

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE  
BORJA ALONSO PASCUA  
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA  
CAROLINA MARTÍN GALLEGO  
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ (Eds.)

# DE ESTEPA A SALAMANCA MIRADAS EN TORNO A LA LENGUA

Admirable. Rigor. Exhaustive

Prof. J. Gón. Azuero

Gracias por los regalos







DE ESTEPA A SALAMANCA  
MIRADAS EN TORNO A LA LENGUA



José J. Gómez Asencio (Estepa, 1953 - Salamanca, 2022)

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE  
BORJA ALONSO PASCUA  
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA  
CAROLINA MARTÍN GALLEGO  
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ (Eds.)

DE ESTEPA A SALAMANCA  
MIRADAS EN TORNO A LA LENGUA



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

# AQUILAFUENTE, 351

© Ediciones Universidad de Salamanca  
y los autores

Esta obra ha sido posible gracias al GIR GramHisGram; al Centro Internacional del Español, al Departamento de Lengua Española, a la Facultad de Filología y a la Agencia de Investigación de la Universidad de Salamanca, al Centro de Estudios Salmantinos y a Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca.

1ª edición: septiembre, 2023  
ISBN: 978-84-1311-830-7 (PDF)  
ISBN: 978-84-1311-831-4 (POD)  
DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0351>

Ediciones Universidad de Salamanca  
Plaza San Benito s/n  
E-37002 Salamanca (España)  
<http://www.eusal.es>  
[eusal@usal.es](mailto:eusal@usal.es)

*Hecho en UE-Made in EU*

Maquetación y realización:  
Cícero, S.L.U.  
Tel.: +34 923 12 32 26  
37007 Salamanca (España)

Impresión y encuadernación:  
Nueva Graficesa S.L.  
Teléfono: 923 26 01 11  
Salamanca (España)



Usted es libre de: Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato  
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

**i** Reconocimiento – Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

**€** NoComercial – No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

**=** SinObraDerivada – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

«Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego»

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE  
Unión de Editoriales Universitarias Españolas [www.une.es](http://www.une.es)



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es/>

# Índice

PRÓLOGO.....	13
PUBLICACIONES DE JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO .....	17
Historiografía de las ideas gramaticales. Estudios longitudinales.....	17
Epistemología y metodología de la Historiografía Lingüística .....	19
Gramática e Historiografía Lingüística de los Siglos de Oro .....	20
Ideas gramaticales y lingüísticas en España a partir del siglo XVIII.....	21
Ideas gramaticales y lingüísticas en Hispanoamérica a partir del siglo XIX.....	25
El español fuera de la hispanofonía y otras tradiciones lingüísticas .....	26
Historia de la lengua y sociedad.....	28
Gramática descriptiva y dialectología .....	28
Enseñanza del español como lengua extranjera.....	29
Fonética y análisis del discurso .....	31

## GRAMÁTICA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA DE LOS SIGLOS DE ORO

HUGO E. LOMBARDINI ( <i>Università di Bologna</i> )	
«J. J. Gómez Asencio por J. J. Gómez Asencio: un historiógrafo de la gramaticografía» .....	35
VICENTE BÉCARES BOTAS ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Gramáticas y lenguas en la Salamanca áurea».....	53
FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«La ejemplificación de Nebrija (vive)» .....	69
MIGUEL ÁNGEL ESPARZA TORRES ( <i>Universidad Rey Juan Carlos</i> )	
«De Nebrija y la gramatización de las lenguas filipinas: ¿viajó Nebrija en el Galeón de Manila?» .....	85
ALEJANDRO DÍAZ VILLALBA ( <i>Université Sorbonne Nouvelle / Université Paris Cité, CNRS</i> )	
«El tratamiento de las formas compuestas del verbo en <i>Leys d'amors</i> (s. XIV), Nebrija (1492) y Ramus (1572)» .....	101
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN ( <i>Universidad de León</i> )	
«A vueltas con la originalidad de Correas: los conceptos de <i>norma</i> y de <i>propiedad</i> en el <i>Arte Grande</i> » .....	119

IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS EN ESPAÑA  
A PARTIR DEL SIGLO XVIII

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE ( <i>Universitat de València</i> )	
«Diversidad lingüística y selección léxica en el <i>Diccionario de autoridades</i> » .....	141
MARISA MONTERO CUIEL ( <i>Universidad de Extremadura</i> )	
«Las tres “Voces nuevas” del <i>Diccionario de autoridades</i> » .....	155
MERCEDES QUILIS MERÍN ( <i>Universitat de València</i> )	
«El <i>Diccionario Geográfico Universal</i> de Antonio de Capmany (1783) en la lexicografía de especialidad del siglo XVIII» .....	171
GERDA HAßLER ( <i>Universität Potsdam</i> )	
«Discusiones metalingüísticas en los Espectadores en la España del siglo XVIII» ....	187
CARLOS VILLANUEVA GARCÍA ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«El desplazamiento de la propedéutica orientada al latín de las gramáticas del español durante el siglo XVIII» .....	203
GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«De la norma (y su ausencia) en la <i>GRAE</i> decimonónica» .....	217
MARÍA JOSÉ GARCÍA FOLGADO ( <i>Universitat de València</i> )	
«La terminología gramatical en la enseñanza: repertorios decimonónicos» .....	237
CAROLINA MARTÍN GALLEGO ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«“Unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras”: sobre las líneas de influencias (de nuevo) en el tratamiento de la <i>conjunción</i> » .....	253
MARÍA TERESA ENCINAS MANTEROLA ( <i>IES José María Pereda de Santander</i> )	
«Aproximación a los <i>Elementos de gramática castellana</i> de Yllas y Figuerola» .....	275
VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ ( <i>Universidad de Cádiz</i> )	
«Fernando Gómez de Salazar y sus obras filológicas en la segunda mitad del siglo XIX» .....	291
MARÍA LUISA CALERO VAQUERA ( <i>Universidad de Córdoba</i> )	
«El léxico de los prejuicios lingüísticos en las diatribas sobre el euskera» .....	307

IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS  
EN HISPANOAMÉRICA A PARTIR DEL SIGLO XIX

MANUEL RIVAS ZANCARRÓN ( <i>Universidad de Cádiz</i> )	
«Los espacios de opinión pública como fuente para el estudio de la recepción gramatical en la Nueva España y en los primeros años del México independiente» .....	321
ALFONSO ZAMORANO AGUILAR ( <i>Universidad de Córdoba</i> )	
«La difusión de la teoría gramatical de Luis de Mata i Araujo en América Latina. A propósito de las ediciones publicadas en Colombia y Cuba» .....	339

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ ( <i>Université de Neuchâtel</i> )	
«Andrés Bello y la aportación ilustrada hispanoamericana a la historiografía lingüística española» .....	355
DARÍO ROJAS ( <i>Universidad de Chile</i> )	
«Los bordes de la lengua española en el <i>Diccionario de chilenismos</i> (1875) de Zorobabel Rodríguez» .....	369
ESTEBAN T. MONTORO DEL ARCO ( <i>Universidad de Granada</i> )	
«Ideología y ejemplificación en la <i>Gramatiquilla infantil</i> (1885) del ecuatoriano Francisco Febres Cordero, el “hermano Miguel”» .....	387
JUAN ANTONIO ENNIS ( <i>Universidad Nacional de La Plata / CONICET</i> )	
«El lingüista alemán y la tradición: algunas observaciones sobre <i>La oración y sus partes</i> , y otros trabajos de Rodolfo Lenz» .....	405
MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS ( <i>Universidad de Córdoba</i> )	
«Canon literario en la gramática colombiana del siglo xx: el caso de Martín Restrepo Mejía (1928)» .....	419
ELVIRA NARVAJA DE ARNOUX ( <i>Universidad de Buenos Aires</i> )	
«Análisis de una serie glotopolítica: documentos y propuestas didácticas en el proceso de reforma de los programas sobre la enseñanza de la lengua en la escuela secundaria (Argentina, 1933-1939)» .....	435

#### EL ESPAÑOL FUERA DE LA HISPANOFONÍA Y OTRAS TRADICIONES LINGÜÍSTICAS

PIERRE SWIGGERS y MARÍA CRUZ CASÁÑEZ ( <i>Katholieke Universiteit Leuven / Université de Liège &amp; CLT Leuven</i> )	
«La gramática castellana del licenciado Villalón (1558)» .....	455
CARMEN CASTILLO PEÑA ( <i>Università degli Studi di Padova</i> )	
«Una gramática minorada: el <i>Compendio di Massimo Troiano tratto dalle Osservazioni di M. Giovanni Miranda</i> » .....	469
DIANA ESTEBA RAMOS ( <i>Universidad de Málaga</i> )	
«Las glosas en la tradición de los diálogos para aprender español como lengua extranjera: aproximación a la serie de J. Minsheu (1599)» .....	483
EMILIO RIDRUEJO ( <i>Universidad de Valladolid</i> )	
«El tratamiento del verbo en las <i>Institutiones in linguam hispanicam</i> de Doergangk» ..	503
ROGELIO PONCE DE LEÓN ROMEO ( <i>Universidade do Porto</i> )	
«La terminología sintáctica en la gramaticografía de la lengua portuguesa del siglo xviii» .....	519
M. <sup>a</sup> ÁNGELES GARCÍA ARANDA ( <i>Universidad Complutense de Madrid</i> )	
«L'orthographe espagnole a été long-temps incertaine; mais depuis l'établissement de l'Académie espagnole, cette société savante s'est constamment occu-	

pée avec le plus grand succès de la fixation et de la simplification de l'orthographe": la Academia en los manuales de enseñanza de español».....	537
DANIEL M. SÁEZ RIVERA ( <i>Universidad de Granada</i> )	
«Un libro de lecturas para la enseñanza del español en Alemania en el siglo XIX: <i>El nuevo lector español: Spanisches Lesebuch</i> de Mariano Velázquez de la Cadena adaptado por Friedrich Funck».....	555
JUAN CARLOS BARBERO BERNAL ( <i>Università degli Studi dell'Aquila</i> )	
«La gramatización de las formas <i>canté</i> y <i>he cantado</i> en la tradición gramatical italiana dirigida a hispanohablantes (1870-1900)».....	571
CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ ( <i>Universidad de Extremadura</i> )	
«Academias y lenguas artificiales: el latino sine flexione» .....	589
LOLA PONS RODRÍGUEZ ( <i>Universidad de Sevilla</i> )	
«Una carta de Navarro Tomás antes del bombardeo de Barcelona. El legado hemerográfico y epistolar de Hayward Keniston».....	603

#### HISTORIA DE LA LENGUA Y SOCIEDAD

JOSÉ A. PASCUAL RODRÍGUEZ ( <i>Real Academia Española</i> )	
«Una nota sobre la voz <i>pomelado</i> de la <i>Comedieta de Ponça</i> del marqués de Santillana» .....	619
MARÍA DE LAS NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«El pronombre personal sujeto de 1ª persona en la documentación medieval de El Bierzo».....	625
ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA ( <i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i> )	
«Gramatización y dialectología histórica: a propósito de dos relacionantes locativos codificados por Nebrija».....	639
JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNÁNDEZ ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Gramaticalización y uso de <i>en tal caso</i> como conector conclusivo hipotético» ...	653
MARÍA TERESA ECHENIQUE ELIZONDO ( <i>Universitat de València</i> )	
«La fraseología histórica como marco filológico para el estudio de locuciones: nuevos apuntes sobre <i>redor</i> y los cognados de su familia fraseológica».....	669
MARÍA JESÚS MANCHO DUQUE ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Testimonios cultos en el ámbito de la Filosofía Natural y de la Física a partir del <i>Diccionario de la Ciencia y de la Técnica de Renacimiento</i> » .....	687
RAFAEL CANO AGUILAR ( <i>Universidad de Sevilla</i> )	
«Los nombres de la lengua en el primer español moderno» .....	703
EVA BRAVO-GARCÍA ( <i>Universidad de Sevilla</i> )	
«Las cartas de Isabel y Eulalia Figueredo. Escritura cotidiana femenina en Cuba (siglo XIX)» .....	719

MARTA TORRES MARTÍNEZ ( <i>Universidad de Jaén</i> )	
«Léxico culinario en prensa histórica: el caso de los <i>mantecados</i> y <i>polvorones</i> de Estepa».....	735
EFREM YILDIZ ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Las fuentes documentales antiguas e imperiales de lengua aramea» .....	751
RACHID EL HOUR ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«La cofradía de los <i>māğariyyūn</i> de Safí y la creación de caravana de los peregrinos ( <i>Rakb al-Huğğāğ</i> ) en Marruecos».....	771

## GRAMÁTICA DESCRIPTIVA

JULIO BORREGO NIETO ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«El concepto de “réplica de función” o “función-r” y su utilidad en sintaxis» .....	787
IGNACIO BOSQUE ( <i>Universidad Complutense de Madrid</i> )	
«Verbos que expresan acciones intermedias o incompletas» .....	801
FELISA BERMEJO CALLEJA ( <i>Università degli Studi di Torino</i> )	
«Verbos subordinantes de voluntad o de influencia: gramatización y valoración»...	817
SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ ( <i>Real Academia Española</i> )	
«Sobre los relativos complejos».....	835
MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«La variabilidad entre la construcción pasiva y la impersonal de <i>se</i> . Isomorfismo e interpretación contextual» .....	857
GUILLERMO ROJO ( <i>Universidade de Santiago de Compostela</i> )	
«Distribución de las clases de palabras en los corpus textuales».....	873
TERESA AMORES SIERRA ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Sobre <i>adelante</i> ».....	883
SUSANA AZPIAZU TORRES ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Observaciones en torno al perfecto de indeterminación temporal» .....	901
MARÍA DEL ROSARIO LLORENTE PINTO ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Porcentajes de uso de los pasados perfectos en España y América y su combinación con <i>hoy, ya, nunca</i> y <i>siempre</i> » .....	917
FÉLIX SAN VICENTE ( <i>Università di Bologna</i> )	
«PPS y PPC en gramáticas universitarias de español para itálofonos (1997-2014)»...	935
BORJA ALONSO PASCUA ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Sobre el aspecto en el sistema verbal del español, otra vez».....	953
ELENA BAJO PÉREZ ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«El imperativo y la posición de los pronombres personales» .....	969

GRAMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL  
COMO LENGUA EXTRANJERA

CARLOS CABRERA MORALES ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«La enseñanza del subjuntivo en ELE. Una propuesta multicausal».....	987
MANUEL IGLESIAS BANCO ( <i>Universidad de León</i> ) y MARIO DE LA FUENTE GARCÍA ( <i>Fundación Sierra Pambley</i> )	
«La estructura argumental y su aplicación a la enseñanza de ELE: el caso de los pronombres átonos de complemento» .....	1007
MARTA SESEÑA GÓMEZ ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«La herencia gramatical en la didáctica de ELE: el caso de las oraciones condicio- nales con <i>si</i> » .....	1021

FONÉTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Vitalidad de la fricativización de las consonantes implosivas en Salamanca».....	1041
JOSÉ MANUEL BUSTOS GISBERT ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Las construcciones temporales y su rendimiento en el texto escrito» .....	1069
JAVIER DE SANTIAGO GUERVÓS ( <i>Universidad de Salamanca</i> )	
«Análisis de un discurso político: lengua y cognición» .....	1089
<i>TABULA GRATULATORIA</i> .....	1107

## PRÓLOGO

EL PRESENTE VOLUMEN no pretende ser solamente una colección de trabajos lingüísticos y filológicos reunidos y organizados, sino que aspira a algo más. Aspira a contar una historia sobre el pasado y el presente de la lingüística y la filología hasta su actualidad más inmediata. Esta historia tiene un distinguido protagonista, el profesor y maestro José J. Gómez Asencio, cuyo recuerdo ha motivado que cinco discípulos y un gran grupo de amigos, colegas y compañeros emprendan la tarea de trabajar conjuntamente en una compilación de investigaciones variadas sobre la lengua y la lingüística.

Un breve recorrido por el historial académico del profesor Gómez Asencio permite contemplar una sucesión extraordinaria de logros y una trayectoria variada, poco habitual. Catedrático de Lengua Española desde 1989, fue director de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (1992-1996), vicerrector de Profesorado y Ordenación académica y rector de la Universidad de Salamanca (2007-2009), así como vicepresidente (2005-2015) y presidente (2015-2019) de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. En 2015, año en que fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia Española, creó una Unidad de Investigación Consolidada (UIC-046) de la Junta de Castilla y León. Un año más tarde puso en marcha el Grupo de Investigación Reconocido de la USAL *Gramática descriptiva e historiografía de la gramática española* (GramHisGram) y fue galardonado con la Medalla de oro de Estepa (Sevilla), ciudad que lo había visto nacer en 1953. Durante esta etapa codirigió dos proyectos nacionales sobre gramática sincrónica e historiografía gramatical. En 2021 fue nombrado director de la Cátedra de Altos Estudios del Español Elio Antonio de Nebrija y el año siguiente, concretamente el 28 de enero de 2022, con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, pronunció en su universidad la lección titulada «*Repetitio prima. Las dos gramáticas castellanas (1492) de Antonio Lebrixa grammatico*», acontecimiento que él mismo declaró vivir como culminación y broche de oro a su trayectoria universitaria.

En cuanto a su labor científica, en 1981 publicó *Gramática y categorías verbales en la tradición española: 1771-1847* y en 1985, *Subclases de palabras en la tradición española: 1771-1847*, dos obras que fueron referencia para la entonces incipiente disciplina Historiografía de la lingüística y de la gramática y que hoy son libros clásicos en el ámbito de la gramaticografía del español. Después de estos primeros títulos, una vasta cantidad de publicaciones sobre historia de la gramática española han visto la luz bajo su autoría y dirección. Su incansable interés por este ámbito de investigación lo llevó a explorar los inicios de nuestra tradición gramaticográfica en libros como *Nebrija vive* (2006), *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)* (2011) o *Nebrija vive 500 años después* (2022), así como a editar entre 2006 y 2011 tres volúmenes con el título común *El castellano y su codificación gramatical*, que abarcan la historia de la gramática de nuestra lengua desde sus inicios hasta 1835; y su pasión por la historia de la gramática motivó a casi una veintena de jóvenes investigadores a desarrollar tesis doctorales en este campo de estudio bajo su dirección.

Más allá del ámbito historiográfico, José J. Gómez Asencio se adentró en el estudio de diversos campos de la lingüística aplicada a la lengua española. Poco después de licenciarse en Filología Románica, ejerció como profesor de español como lengua extranjera en Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, lo que despertó su interés por mejorar la didáctica de la lengua. En este ámbito, fundó, junto a Jesús Sánchez Lobato, la colección *Forma* (Formación de Formadores, en SGEL), donde se publican investigaciones y materiales para docentes de ELE; entre 1978 y 2002 preparó, en colaboración con los profesores de la casa salmantina Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos y Emilio Prieto de los Mozos, manuales esenciales como *Gramática española práctica*, *Temas de gramática española*, *Aspectos de sintaxis del español*, *Así es el español básico*, *Progresos*, *Viaje al español*, *Es español* y *El subjuntivo: valores y usos*.

De su profunda inquietud intelectual dan cuenta también sus trabajos en el ámbito de la dialectología y de la fonética y fonología españolas. El profesor Gómez Asencio participó en las campañas de encuestas dialectales del *Atlas Lingüístico de España y Portugal (ALEP)*, bajo la coordinación de su maestro, don Antonio Llorente, y la dirección del profesor Manuel Alvar, concretamente en las provincias de Salamanca, Cáceres y Badajoz. Sus andanzas dialectológicas por tierras salmantinas, junto con los datos recogidos y los resultados obtenidos, se reflejan en «De encuestas por Salamanca con don Antonio (Rasgos lingüísticos de las hablas salmantinas)» (1999). En íntima relación con estas ocupaciones, desarrolló un gran interés por el componente fónico de la lengua y consagró parte de su actividad investigadora y de su esfuerzo docente a la fonética y la fonología del español. En 1989 sacó a la luz *Prácticas de fonética y fonología*, manual que compuso junto al profesor Julio Borrego y, en los años siguientes, publicó varios artículos sobre este

campo de estudio. No es de extrañar, pues, que este volumen, inspirado en su prolífica trayectoria y enorme magisterio, contenga un gran número de trabajos relacionados con las áreas de historia e historiografía lingüística, gramática, dialectología, fonética y ELE.

La obra que presentamos es un tributo a su legado científico y a la imborrable huella que ha dejado en muchos investigadores y docentes —compañeros del profesor Gómez Asencio, amigos de Pepe—, quienes, desde diversos enfoques, abordan una gran variedad de asuntos filológicos y lingüísticos en las investigaciones aquí reunidas. En total, el volumen cuenta con 64 contribuciones distribuidas en ocho secciones temáticas, a las que precede la relación de los trabajos publicados por el homenajeado a lo largo de su dilatada trayectoria académica. Las cinco primeras secciones, organizadas internamente siguiendo un orden cronológico<sup>1</sup>, las integran trabajos de carácter histórico y diacrónico que atienden a la tradición gramaticográfica del español, dentro y fuera de nuestras fronteras, así como a otras tradiciones y otras fuentes para el estudio histórico e historiográfico de la lengua: entre ellas, diccionarios, ortografías, documentación institucional y privada, prensa periódica y arte poética. Análisis lexicográficos, fraseológicos, terminográficos y dialectológicos se combinan con estudios sobre ideología lingüística, enseñanza de la lengua, procesos de gramatización y series textuales, ofreciendo en conjunto una amplia visión de la perspectiva histórico-historiográfica del estudio de la lengua y de las reflexiones en torno a ella. Las tres últimas secciones recogen trabajos de investigación de corte sincrónico, tanto desde los planteamientos de la gramática descriptiva como desde enfoques propios de la lingüística aplicada a la enseñanza de ELE, la socio-fonética articuladora y el análisis del discurso. En total, 64 *miradas* que se detienen en todos los ámbitos en los que el profesor Gómez Asencio se adentró con profundidad crítica, finura analítica y maestría a lo largo de toda una vida de pasión por la lengua, por su estudio y por su enseñanza. Fue esa misma pasión la que guio su viaje *de Estepa a Salamanca*.

Este volumen ha sido posible gracias, por supuesto, a la participación y el entusiasmo de sus autores. Además, hemos contado desde el principio con el apoyo del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, su Centro Internacional del Español, Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, el programa propio V (modalidad c) de la USAL para la difusión de los resultados en investigación, el GIR *GramHisGram*, la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca y el Centro de Estudios Salmantinos. Todas estas entidades creyeron

<sup>1</sup> Solo en el trabajo de Lombardini no se ha seguido dicho orden y se ha situado al principio (en las contribuciones sobre los Siglos de Oro), a pesar de no versar sobre este periodo. Se trata de un repaso a la trayectoria científica del prof. Gómez Asencio y está íntimamente ligado a su bibliografía.

en el proyecto y gracias a ellas tiene el lector el volumen en sus manos. Nuestros esfuerzos tampoco habrían llegado a materializarse sin la labor del magnífico equipo editorial de Ediciones Universidad de Salamanca, especialmente de Antonio Sánchez Sacristán, y de José María Alonso Martín, de Cíceros S. L. U. Cierra el volumen una *tabula gratulatoria* en la que compañeros y amigos de Pepe han querido firmar para expresar su cariño. Los editores estamos sumamente agradecidos a todos por haber contribuido a honrar su memoria.

En virtud de la admiración, el respeto y el cariño hacia la figura de nuestro querido maestro, este volumen rinde homenaje a su persona con el deseo de hacer imborrable –como lo es su huella y su magisterio– nuestro agradecimiento por sus enseñanzas, su trabajo, su honestidad y su amistad.

Salamanca, junio de 2023

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE

BORJA ALONSO PASCUA

FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA

CAROLINA MARTÍN GALLEGO

GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ

## PUBLICACIONES DE JOSÉ J. GÓMEZ ASECIO

### HISTORIA DE LAS IDEAS GRAMATICALES: ESTUDIOS LONGITUDINALES

- (1998): «Marcos teóricos de la gramática española (siglos xv a xix)». *Caravela. Metodología y didáctica del español como lengua extranjera*. 43: 147-154.
- (1999): «Gramáticas latinizantes: deslatinización de la gramática». *Lingüística para el siglo XXI (Actas del III Congreso de Lingüística General – Salamanca, marzo de 1998)*. Ed. por Jesús Fernández González, Carmen Fernández Juncal, Mercedes Marcos Sánchez, Emilio Prieto de los Mozos y Luis Santos Río. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 819-826.
- (2001) (ed. y comp.): *Antiguas Gramáticas del Castellano. Antiguas Gramáticas del Castellano. Colección Clásicos Tavera*. Madrid: Fundación Histórica Tavera-Digibis [edición digital en CD-ROM].
- (2001): *Historia de las gramáticas del español: un epitome. Colección Clásicos Tavera*. Madrid: Fundación Histórica Tavera-Digibis [edición digital en CD-ROM].
- (2001): «Lo latino de las gramáticas del español». *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Coord. por Marina A. Maquieira Rodríguez, María Dolores Martínez Gavilán, Milka Villayandre Llamazares. Madrid: Arco/Libros, 35-54.
- (2001): «Absolutamente relativos: así (parece que) son». *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española. Investigaciones filológicas*. Ed. por José Antonio Bartol Hernández, Salvador Crespo Matellán, Carmen Fernández Juncal, Carmen Pensado, Emilio Prieto de los Mozos y Nieves Sánchez González de Herrero. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 145-164.
- (2003): «¡Pues sí que son relativos los relativos!». *Variación lingüística y enseñanza de la lengua española. Actas de las VIII Jornadas sobre la enseñanza de la lengua*

- española*. Ed. por Juan Antonio Moya Corral y M.<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez. Granada: Ediciones de la Universidad de Granada, 61-84.
- (2003): «El modelo *delante de, cerca de* en la tradición gramatical española». *ELUA (Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante)*. 17: 329-343.
- (2003): «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?». *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*. Coord. por M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez. Madrid: Gredos-Biblioteca Valenciana, 329-348.
- (2003): «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?». *Interlingüística*. 14: 59-76.
- (2004): «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español». *RSEL. Revista Española de Lingüística*. 34/1: 1-38.
- (2006): «El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición gramatical española». *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Ed. por César Hernández Alonso. Madrid: CSIC-UNED-Universidad de Valladolid, II, 1763-1778.
- (2008): «El tratamiento de lo que ahora se llama «locuciones prepositivas» en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)» [1]. *Quaderns de Filologia. Estudis linguistics*. Número monográfico dedicado a *Historiografía lingüística hispánica*. 13: 39-103.
- (2008): «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)» [2]. *Gramma-Temas (3). España y Portugal en la tradición gramatical*. 75-104.
- (2011): «Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Ed. por M.<sup>a</sup> José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar. Hamburgo: Helmut Buske, 79-108.
- (2014), con Carolina Martín Gallego: «Apuntes para una historia de la grammatización de los ahora llamados “conectores (discursivos, textuales)”: del XV al XX». *Procedimientos de conexión discursiva en español: adquisición y aprendizaje*. Ed. por José M. Bustos Gisbert y José J. Gómez Asencio. Berlín: Peter Lang, 83-126.

- (2015): «Noticias sobre el proceso de gramatización de SE: doce calicatas entre 1492 y 1800». *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*. Ed. por Alfredo Álvarez Menéndez *et al.* Oviedo: Universidad de Oviedo, 413-439.
- (2017), con M.<sup>a</sup> Luisa Calero Vaquera y Alfonso Zamorano Aguilar: «La gramatización de *canté* y *he cantado* en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1491-1800)». *Orillas. Rivista d'Ispanistica*. Monográfico *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en español: uso y gramatización*. Coord. por Susana Azpiazu Torres y Carmen Quijada Van den Berghe. 6: 551-569.
- (2017): «El tratamiento de la diferencia lingüística en la codificación gramatical: una propuesta de análisis historiográfico». *Boletín de la Sociedad española de historiografía lingüística (BSEHL)*. 11: 5-30.
- (2018): «Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española». *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*. Ed. por M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pla Colomer. Berlín: Peter Lang, 295-334.
- (2022), con Carmen Quijada Van den Berghe: «Arquitecturas discrepantes en la gramaticografía del español (1614-1770)». *The Architecture of Grammar. Studies in Linguistic Historiography in Honor of Pierre Swiggers*. Ed. por Tim Denecker, Piet Desmet, Lieve Jookens, Peter Lauwers, Toon Van Hal y Raf Van Hooy. *Orbis supplementa* 47. Lovaina: Peeters, 123-140.

## EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

- (1993): «La labor de Arthur G. Padley en la historiografía lingüística de Occidente: contenidos y métodos». *Romance Philology. A Quarterly Journal Published by the University of California Press*. 47: 61-74.
- (2007): «La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística». *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Ed. por Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. Madrid: Arco/Libros, 479-499.
- (2012): «Clases de palabras en diccionarios académicos». *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*. Ed. por Dolores Corbella Díaz, Josefa Dorta Luis, Alejandro Fajardo

- Aguirre, María Laura Izquierdo Guzmán, Javier Medina López, Antonia Nelsi Torres González. Madrid: Arco/Libros, 361-379.
- (2012) con Miguel Casas Gómez, Milagros Fernández Pérez, M. Covadonga López Alonso y Ángel López García: «La enseñanza de la lingüística y de su historia en el Espacio Europeo de Educación Superior». *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Ed. por Elena Battaner Moro, Vicente Calvo Fernández y Palma Peña Rodríguez. Muñiste: Nodus Publikationen. Vol. I, 118-140.
- (2014), con Esteban Montoro del Arco y Pierre Swiggers: «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística». *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Ed. por María Luisa Calero, Alfonso Zamorano y F. Javier Perea. Muñiste: Nodus Publikationen. Vol. I, 266-301.
- (2014): «Ser AJIHLERO». *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Coord. por Clara Grande, Leyre Martín y Soraya Salicio. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 11-13.
- (2016): «Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española)». *La torre di Babele. Rivista di letteratura e lingüística*. 12: 145-167.
- (2016): «Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita». *Orillas. Rivista d'Isπανística*. Monográfico *La oralidad. Recepción y transmisión*. Coord. por Carmen Castillo Peña y Félix San Vicente. 5: 1-34.
- (2016): «Quintaesenciar y reducir la "Gramática": gramáticas minoradas del español». *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. Ed. por Antonio Salvador Plans, Carmen Galán Rodríguez, José Carlos Martín Camacho, M.<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Ponce, Francisco Jiménez Calderón, Elena Fernández de Molina y Anna Sánchez Rufat. Madrid: Visor Libros, 443-462.
- (2020): «A propósito de la historiografía de la gramaticografía: Unas respuestas a unas preguntas». *Anales de lingüística*. 4: 57-93.

## GRAMÁTICA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA DE LOS SIGLOS DE ORO

- (1995): «La *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija desde la óptica de la coherencia». *Actas del I Congreso de Historia de la lengua española en América y España*. Coord. por M.<sup>a</sup> Teresa Echenique, Milagros Aleza, M.<sup>a</sup> José Martínez. Valencia: Universidad de Valencia, 293-304.
- (2006): *Nebrija vive*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.

- (dir.) (2006): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. I. De 1492 (Antonio de Nebrija) a 1611 (John Sandford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- (2006): «La gramática castellana para extranjeros de Nebrija». *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: de 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Dir. por José J. Gómez Asencio. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 117-142.
- (dir.) (2008): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- (2012): «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija». *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*. LXXXVIII/2: 455-476.
- (2015): «Terminología gramatical española de los principios/Principios de la terminología gramatical española». *La terminología gramatical del español y del francés: emergencias, transposiciones, traducciones y contextualizaciones*. Ed. por Cécile Bruley y Javier Suso López. Berlín: Peter Lang, 25-74.
- (2020): «La cuenta de la vida de Antonio de Nebrija *grammatico*». *Revista de Filología Española*. 100/2: 513-527.
- (2020): «Partezillas en la obra del maestro Antonio de Lebrixa *grammatico*». *Ori-llas. Rivista d'Ispanística*. 9: 769-801.
- (2020): «Reseña de *La grammaire castillane* de Nebrija (1492), de René Pellen y Francis Tollis». *Boletín de la Real Academia Española*. 100 (321): 327-352.
- (2022): *Nebrija vive 500 años después*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- (2022): *Repetitio prima. Las dos gramáticas castellanas (1492) de Antonio de Lebrixa grammatico*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- (coord.) (2022), con Carmen Quijada Van den Berghe (ed.): *Antonio de Lebrixa Grammatico en su medio milenio*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

## IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS EN ESPAÑA A PARTIR DEL SIGLO XVIII

- (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (1986): «Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX». *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada en España. Actas del III Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*. Coord. por Francisco José Fernández Rubiera. Valencia: Universidad de Valencia, 391-414.
- (1987): «Naissance et développement de la notion de phrase composée dans les grammaires espagnoles (1771-1851)». *Histoire Epistémologie Langage*. IX/2: 117-132.
- (1987): «Una historia descriptiva de la gramática española». *Ínsula*. 485: 23-24.
- (1989): «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas». *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Ed. por Julio Borrego Nieto, José J. Gómez Asencio y Luis Santos Río. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 375-388.
- (1996): «Juan Calderón», «Juan Manuel Calleja», «José Mamerto Gómez Hermosilla», «Juan Antonio González de Valdés», «Gaspar Melchor de Jovellanos», «Francisco Lacueva», «Antonio Martínez de Noboa», «Vicente Salvá y Pérez», «Benito de San Pedro», «Jacobo Saqueniza». *Lexicon Grammaticorum. Who's who in the History of World Linguistics*. Ed. por Harro Stammerjohann. Tübinga: Max Niemeyer Verlag.
- (2000): «El prólogo como programa. A propósito de la *GRAE* de 1771». *Boletín de la Real Academia Española*. 80: 27-46.
- (2000): «El prólogo como proemio: la *GRAE* de 1796». *Cuestiones de actualidad en lengua española*. Ed. por Julio Borrego Nieto, Jesús Fernández González, Luis Santos Río y Ricardo Senabre Sempere. Salamanca: Instituto Caro y Cuervo/ Universidad de Salamanca, 71-81.
- (2002): «El prólogo como advertencia: el caso de la Gramática de la RAE de 1870». *IV Congreso de Lingüística General. Cádiz, del 3 al 6 de abril de 2000*. Ed. por María Dolores Muñoz Núñez, Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá, Gérard Fernández Smith y Victoria Benítez Soto. Cádiz: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y de Alcalá de Henares. Vol. III, 1229-1239.
- (2002): «Los prólogos académicos de 1854 y 1858». *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001)*. Ed. por Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe. Hamburgo: Helmut Buske Verlag, 197-211.

- (2004): «Una gramática rara: la de don Agustín Muñoz Álvarez (1793 y 1799)». *Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Coord. por Cristóbal J. Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis, Antonia Nelsi Torres González, Dolores Corbella Díaz y Francisca del Mar Plaza Picón. Madrid: Arco/Libros. Vol. I, 653-668.
- (2004): «El precio de las GRAEs». *Actas del V Congreso de Lingüística General (Univ. de León – marzo 2002)*. Coord. por Milka Villayandre Llamazares. Madrid: Arco/Libros, 1313-1325.
- (2005), con Gema B. Garrido Vilchez: «Las Gramáticas de la RAE en números». *Palabras, norma, discurso en memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Ed. por Luis Santos Río, Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos, José Jesús Gómez Asencio y Emilio Jesús Prieto de los Mozos. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 593-604.
- (2006): «El prólogo como advertencia: el caso de la Gramática de la RAE de 1870» [versión completa]. *Archivo de Filología Aragonesa. Monográfico en Homenaje a Don Manuel Alvar*. 473-489.
- (2006): «Los “vicios de dicción” de las gramáticas académicas (1880-1962)». *Caminos actuales de la historiografía lingüística*. Ed. por Antonio Roldán Pérez. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Vol. I, 23-79.
- (2007): «Los comienzos de las gramáticas académicas: de 1874 a 1862». *Estudios lingüísticos, literarios e históricos. Homenaje al profesor Juan Martínez Marín*. Ed. por Pedro Barros García, Gonzalo Águila Escobar y Esteban T. Montoro del Arco. Granada: Universidad de Granada, 215-232.
- (2008): «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)». *Península. Revista de estudios ibéricos*. 5: 31-53.
- (2009): «Juan Calderón», «Juan Manuel Calleja», «José Mamerto Gómez Hermosilla», «Juan Antonio González de Valdés», «Gaspar Melchor de Jovellanos», «Francisco Lacueva», «Antonio Martínez de Noboa», «Vicente Salvá y Pérez», «Benito de San Pedro», «Jacobo Saqueniza» (artículos de investigación actualizados para la segunda edición). *Lexicon Grammaticorum. A bio-bibliographical companion to the History of Linguistics*. Ed. por Harro Stammerjohann. Tübinga: Max Niemeyer Verlag, segunda edición, revisada y aumentada.
- (2009): «Dos planes de Humanidades para la España de finales del siglo XVIII». *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*. Ed. por

- Montserrat Veyrat Rigat y Enric Serra Alegre. Madrid: Arco/Libros. Vol. II, 645-654.
- (2010): «Planes de Humanidades en la España de finales del siglo XVIII». *Ars Longa. Diez Años de AJIHLE*. Comp. por M.<sup>a</sup> Teresa Encinas Manterola, Mónica González Manzano, Miguel Gutiérrez Maté, M.<sup>a</sup> Ángeles López Vallejo, Carolina Martín Gallego, Laura Romero Aguilera, Marta Torres Martínez e Irene Vicente Miguel. Buenos Aires: Voces del Sur. Vol. II, 697-704.
- (dir.) (2011): *El castellano y su codificación gramatical. Vol. III. De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- (2011): «La gramática española de 1800 a 1835». *El castellano y su codificación gramatical. Vol. III. De 1700 a 1835*. Dir. por José J. Gómez Asencio. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 285-305.
- (2011): *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Berlín: Peter Lang.
- (2011): «El último epítome académico (1938)». *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Coord. por José J. de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes y Araceli López Serena. Sevilla: Universidad de Sevilla. Vol. II, 1097-1113.
- (2013). Reseña de *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. Ed. y coord. por Alfonso Zamorano Aguilar (2019). *Revista Internacional de lingüística iberoamericana (RILI)*. XXII: 177-182.
- (2014): «La sintaxis en gramáticas españolas de 1770 a 1854: tratamientos, modelos y ámbitos de estudio». *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*. Ed. por Félix San Vicente, Ana Lourdes de Hériz y María Enriqueta Pérez Vázquez. Bolonia: Bologna University Press, 61-92.
- (2014): «Tratamientos de la sintaxis en gramáticas españolas del último tercio del siglo XVIII». *Penser l'histoire des savoirs linguistiques. Études épistémologiques, historiques et linguistiques en hommage à Sylvain Auroux*. Dir. por Sylvie Archaimbault, Jean-Marie Fournier y Valérie Raby. Lyon: ENS, 393-406.
- (2015), con Alfonso Zamorano Aguilar: «Contribución al estudio de las fuentes de la GRAE de 1917». *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*. 36: 511-526.
- (2020), con Susana Azpiazu Torres y Carmen Quijada Van den Berghe: «PPS/PPC II: pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en el español europeo». *Anales de lingüística*. 4: 157-179.

- (2020): «De ‘gramática’ a ‘compendio’: el caso de Salvá (1837 y 1838)». *El español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo*. Coord. por M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde, Juan Pedro Sánchez Méndez, Francisco Javier Satorre Grau, Mercedes Quilis Merín, Amparo Ricós Vidal, Adela García Valle, Francisco Pedro Pla Colomer, Santiago Vicente Llavata. Valencia: Tirant Humanidades, 245-265.
- (2020): «Del convento a la fábrica y de la fábrica al convento: gramática de monjas, gramática de obreros, gramática de todos». *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)*. Coord. por Manuel Rivas Zancarrón y Victoriano Gaviño Rodríguez. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 115-153.
- (dir.) (2021), con Carmen Quijada Van den Berghe (dir.): *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Madrid: Visor Libros.

#### IDEAS GRAMATICALES Y LINGÜÍSTICAS EN HISPANOAMÉRICA A PARTIR DEL SIGLO XIX

- (2001): «Gramática para americanos, gramática para todos». *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española (Valladolid-oct.2011)*. Madrid: Real Academia Española-Instituto Cervantes [edición digital].
- (2009): «De “gramática para americanos” a “gramática de todos”. El caso de Bello (1847)». *Revista argentina de historiografía lingüística*. II/1: 1-18.
- (2009): «De ‘gramática para americanos’ a ‘gramática de todos’». *Andrés Bello y los estudios latinoamericanos*. Ed. por Beatriz González Stephan y Juan Poblete. Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana. Universidad de Pittsburgh, 247-273.
- (2010): «Descripción, norma y canon en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de A. Bello (1847)». *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de Filología española entre 1750 y 1850*. Ed. por Victoriano Gaviño Rodríguez y Fernando Durán López. Madrid: Visor Libros, 241-261.
- (2011): «Tradición y ruptura en la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello». *Miriada hispánica*. 3: 133-143.
- (2016): «Categorías en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz: clases». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. 51/1: 147-185.

- (2019), con Darío Rojas: «Rodolfo Lenz (1920) frente a la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello». *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*. 57/1: 105-124.
- (2019): «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz». *Quan sabias e quam maestras: disquisiciones de lengua española*. Ed. por Diana Esteba Ramos, Manuel Galeote López, Livia C. García Aguiar, Pilar López Mora y Sara Robles Ávila. Anejo n.º 103 de *Analecta malacitana*. Málaga: Universidad de Málaga, 177-204.
- (2019): «Andrés Bello (1847) y Rodolfo Lenz (1920) ante las hablas chilenas: datos y actitudes». *Lengua, cultura, discurso: estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*. Ed. por Ramón González Ruiz, Inés Olza Moreno y Óscar Loureda Lamas. Pamplona: EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra, 989-1014.
- (2019): «La oración y sus partes en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz». *Clases y categorías en la gramática española. Una perspectiva historiográfica*. Ed. por Carsten Sinner, Guillermo Toscano y María José García Folgado. Leipzig: Leipziger Universitätsverlag, 17-45.
- (2020): «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en la *Gramática de lengua castellana* (1847) de Andrés Bello». *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*. Ed. por Marta Fernández Alcaide y Eva M. Bravo-García. Valencia: Tirant Humanidades, 187-218.
- (2021): «Dos gramáticas chilenas preBello (1847)». *Estudios en homenaje a Alfredo Matus Olivier*. Ed. por Abelardo San Martín Núñez, Darío Rojas Gallardo y Soledad Chávez Fajardo. Anejo n.º 3 del *Boletín de Filología* [de la Universidad de Chile], 103-123.

## EL ESPAÑOL FUERA DE LA HISPANOFONÍA Y OTRAS TRADICIONES LINGÜÍSTICAS

- (1998): «Los anónimos de Lovaina del siglo XVI juntos y en contraste». *Estudios en honor del profesor Josse de Kock reunidos por N. Delbeque y C. de Paepe con motivo de su jubilación*. Lovaina: Leuven University Press, 855-869.
- (2009), con Pierre Swiggers y Carmen Quijada Van den Bergh: «Marcos Fernández: een spaanse taalmeester in Leuven, aan de vooravond van de vrede van Westfalen». *Museumstrip*. 36: 48-50.

- (2013): «Aportación al estudio del hispanismo lingüístico estadounidense del siglo XIX: su contribución a la descripción de SER/ESTAR». *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*. 19/2: 175-213.
- (2014): «La gramática también viaja: los pioneros en la enseñanza de español como lengua extranjera». *Miriada hispánica*. 8: 17-34.
- (2014): «Términos gramaticales luso-castellanos: Antonio de Nebrija y João de Barros». *La lengua portuguesa. Vol. I. Estudios sobre literatura y cultura de expresión portuguesa*. Ed. por Ángel Marcos de Dios. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 43-63.
- (2015): «Terminología gramatical luso-castellana de los comienzos: de Antonio de Nebrija a João de Barros». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*. 25/2: 177-220.
- (2015), con Filomena Gonçalves: «Terminología gramatical luso-castelhana dos inicios: de Antonio de Nebrija a João de Barros». *Confluência*. 49: 68-118.
- (2017), con Carmen Quijada Van den Berghe: «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO para la enseñanza de ELE a anglohablantes: 1800-1900». *Moenia*. 23: 179-219.
- (2018), con Carmen Quijada Van den Berghe: «A.-L. Josse: un viaje por la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa y Estados Unidos (1797-1832)». *Gramática y aprendizaje de lenguas. Enfoques gramaticográficos, metalingüísticos y textuales*. Ed. por Félix San Vicente y Alfonso Zamorano Aguilar. Berlín: Peter Lang, 105-132.
- (2021), con Carmen Quijada Van den Berghe: «La codificación del imperfecto en el hispanismo francés del siglo XIX». *La interconexión y el solapamiento de la temporalidad, aspectualidad, modalidad y evidencialidad en las diversas variedades del español*. Ed. por Verónica Böhm y Anja Hennemann. Berlín: Peter Lang, 121-154.
- (2021), con Pierre Swiggers y Carmen Quijada Van den Berghe: «Spanish grammaticography and the teaching of Spanish in the sixteenth century». *The History of Grammar in Foreign Language Teaching*. Ed. por Simon Coffey. Amsterdam: Amsterdam University Press, 77-96.
- (2021): «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en el hispanismo lingüístico anglosajón (1800-1900). Una aproximación terminológica». *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Dir. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 125-160.

## HISTORIA DE LA LENGUA Y SOCIEDAD

- (2005): «De la segunda salida de nuestro buen caballero don Quijote de la Mancha». *La razón de la sinrazón que a la razón se hace: lecturas actuales del Quijote. Textos del Encuentro de Escritores de Béjar y los Coloquios Cervantinos de Ávila*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 81-92.
- (2006): «Cómo hablaría Colón el español». *Cristóbal Colón. Los libros del Almirante*. Ed. por Nicasio Salvador Miguel. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 63-82.
- (2016): «De la literatura a la Gramática: el recibimiento de Cervantes en los libros de gramática (1611-1917)». *En la estela del Quijote: cambio lingüístico, norma y tradiciones discursivas en el XVII*. Ed. por Marta Fernández Alcaide, Elena Leal Abad y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. Berlín: Peter Lang, 233-280.
- (2016): «Cervantes, buen hablante mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872)». *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Dir. por Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1081-1105.
- (dir.) (2018), con Francisco Escudero Paniagua, Carlos Villanueva García y Carmen Quijada Van den Berghe (dirs.): *Ideologías en obras sobre la lengua española (siglos xv-xx)*. Número 8 monográfico en *Círcula. Revista de ideologías lingüísticas*.
- (ed.) (2020), con Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Carlos Villanueva García y Carmen Quijada Van den Berghe (eds.): *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

## GRAMÁTICA DESCRIPTIVA Y DIALECTOLOGÍA

- (1978), con Julio Borrego Nieto y José Antonio Pérez Bowie: «Sobre el TÚ y el USTED». *Studia Philologica Salmanticensia*. 2: 53-70.
- (1986), con Julio Borrego Nieto y Emilio Prieto de los Mozos: *El subjuntivo: valores y usos*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- (dir.) (1999), con Julio Borrego Nieto y Luis Santos Río (dirs.): *Salamanca. Revista de Estudios*. 43 [Monográfico en memoria de D. Antonio Llorente Maldonado]. Salamanca: Diputación de Salamanca.

- (1999): «De encuestas por Salamanca con don Antonio (Rasgos lingüísticos de las hablas salmantinas)». *Salamanca. Revista de Estudios. Número 43: Monográfico en memoria de D. Antonio Llorente Maldonado*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 323-361.
- (2000): «Esto no es una nota necrológica». *Revista de Filología Española*. 80(3/4): 385-394.
- (2001): «El andaluz, visto desde fuera». *Actas de las Jornadas sobre «El habla andaluza. Historia. Norma. Usos»*. Coord. por Carmen Lucía Reina Reina. Estepa: Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), 121-147.
- (dir.) (2021), con Carmen Quijada Van den Berghe (dir.): *Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas*. Madrid: Arco/Libros.

#### ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

- (1978), con Julio Borrego Nieto y Emilio Prieto de los Mozos: *Gramática española práctica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (1982), con Julio Borrego Nieto y Emilio Prieto de los Mozos: *Así es el español básico*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (1982), con Julio Borrego Nieto y Emilio Prieto de los Mozos: *Temas de gramática española. Teoría y práctica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (1986), con Julio Borrego Nieto y Emilio Prieto de los Mozos: *Progresos. Curso intermedio de español*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (1991-1992), con Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos y Emilio Prieto de los Mozos: *Viaje al español* (volúmenes 1, 2, 3, 4, 5). Madrid: Santillana.
- (1998): «The Vantage Level of the Council of Europe». *Reports on Council of Europe Vantage Level Commissioned by the Members of ALTE*. UCLES. Cambridge: Cambridge University Press, 3-9.
- (2000), con Julio Borrego Nieto y Emilio Prieto de los Mozos: *Aspectos de sintaxis del español*. Madrid: Santillana.
- (2001-2002), con Santiago Alcoba y Julio Borrego Nieto: *Es Español. Niveles Inicial, Intermedio y Avanzado*. Libros del profesor y Libros del alumno. Madrid: Espasa-Calpe.

- (2007), con Miguel Carrera Troyano: «Una actividad creciente. La industria de la enseñanza de español como lengua extranjera». *Telos. Cuadernos de comunicación, tecnología y sociedad*. Fundación Telefónica. 71: 62-65.
- (2007), con Miguel Carrera Troyano: «La industria de la enseñanza del español como lengua extranjera». *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*. 13.
- (2008), con José Ramón Alonso Peña: «La Universidad de Salamanca y el español como lengua extranjera». *El español de los negocios*. Madrid: Espasa – Junta de Castilla y León, 225-251.
- (dir.) (2009), con Miguel Carrera Troyano (dir.): *La economía de la enseñanza de español como lengua extranjera. Oportunidades y retos*. Madrid: Ariel-Fundación Telefónica.
- (2009), con Eulalia Bombarelli González: «Mercado de trabajo y capacitación profesional en ELE». *La economía de la enseñanza de español como lengua extranjera. Oportunidades y retos*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Miguel Carrera Troyano. Madrid: Ariel-Fundación Telefónica, 83-100.
- (2010), con Eulalia Bombarelli González y Miguel Carrera Troyano: «La economía de la enseñanza de español como lengua extranjera». *El español, lengua global. La economía*. Dir. por José L. García Delgado, José Antonio Alonso y Juan Carlos Jiménez. Madrid: Instituto Cervantes – Español Santillana, 169-204.
- (coord.) (2010), con Alberto Buitrago Jiménez, Marisol Martín Martín y Elena Natal Prieto: *Hablamos español. Método de enseñanza de español como lengua extranjera*. Cuatro niveles. Nivel A1 y A2. Libro del alumno/Cuaderno de ejercicios/Libro del profesor. León: Everest– Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- (ed.) (2013), con Félix San Vicente (dir. y coord.), Hugo E. Lombardini y Felisa Bermejo Calleja (eds.): *GREIT. Gramática de referencia de español para italofonos. I. Sonidos, grafías y clases de palabras*. Bolonia: CLUEB – Ediciones Universidad de Salamanca.
- (2014): «Apuntes de anatomía: el español como lengua extranjera». *Tendencias y buenas prácticas en las industrias culturales y creativas*. Ed. por Marta Fuertes y Ángel Badillo. Salamanca: GRIC-Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 61-89.
- (2015): «Unidades de la sintaxis». *Gramática contrastiva de referencia de español para italofonos*. Dir. y coord. por Félix San Vicente. Bolonia – Salamanca:

CLUEB – Università di Bologna – Ediciones Universidad de Salamanca. Vol. III, 879-909.

- (2015): «La gramática en la clase de español como lengua extranjera hoy» [traducido al japonés]. *Foreign Language Education in the Era of Glocalization*. Ed. por Sh. Yoshijima y S. Ryan. Tokio: Asahi Press, 116-127.
- (2018): «Prólogo» a *Teoría y metodología para la enseñanza de ELE. Vol. IV: Literatura, cine y otras manifestaciones culturales*. Coord. por María Martínez-Atienza y Alfonso Zamorano Aguilar. Madrid: Enclave-ELE, 9-11.
- (2019): «Sintaxis». *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching: metodologías, contextos y recursos para la enseñanza del español L2*. Coord. por Javier Muñoz Basols, Elisa Gironzetti y Manel Lacorte. Londres: Routledge, 316-330.

## FONÉTICA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO

- (1977): «Vocales andaluzas y fonología generativa». *Studia Philologica Salmanticensia*. 1: 115-130.
- (1989), con Julio Borrego Nieto: *Prácticas de fonética y fonología*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- (1992): «Las unidades fonológicas nasales del español». *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Ed. por José Antonio Bartol Hernández, Francisco Javier de Santiago-Guervós y Juan Felipe García Santos. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 379-394.
- (1993): «Los fonemas líquidos del español». *Antiqua et Nova romanía. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagésimoquinto aniversario*. Granada: Universidad de Granada, 33-44.
- (1994): «Los fonemas consonánticos no líquidos orales del español». *Actas del II encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Coord. por Beatriz Garza Cuarón, José A. Pascual Rodríguez y Alegría Alonso González. Salamanca: Junta de Castilla y León / Universidad de Salamanca, 9-30.
- (2000): «Los fonemas consonánticos no líquidos orales del español». *Panorama de la fonología española actual*. Ed. por Juana Gil Fernández. Madrid: Arco/Libros, 159-183.
- (2013): «Prólogo». José M. Bustos Gisbert: *Arquitextura. Fundamentos discursivos del texto escrito en español*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 11-12.

(ed.) (2014), con José M. Bustos Gisbert (ed.): *Procedimientos de conexión discursiva en español: adquisición y aprendizaje*. Berlín: Peter Lang.

(2014), con Teresa Amores Sierra: «El componente discursivo de los relacionales locativos». *Procedimientos de conexión discursiva en español: adquisición y aprendizaje*. Ed. por José M. Bustos Gisbert y José J. Gómez Asencio. Berlín: Peter Lang, 49-80.

GRAMÁTICA E HISTORIOGRAFÍA  
LINGÜÍSTICA  
DE LOS SIGLOS DE ORO



# J. J. GÓMEZ ASENCIO POR J. J. GÓMEZ ASENCIO: UN HISTORIÓGRAFO DE LA GRAMATICOGRAFÍA

HUGO E. LOMBARDINI  
*Università di Bologna*

## RESUMEN

El presente trabajo revisa con minuciosidad las respuestas que el mismo José Jesús Gómez Asencio diera en su momento a una entrevista que se le propuso en 2019 y que versaba sobre la historiografía de la gramaticografía y sobre su labor en este ámbito de investigación. A partir de la lectura de ese texto y de los recuerdos personales de uno de sus discípulos –el autor de este artículo– se delinea un cuadro amplio de la figura del Rector de Salamanca como historiógrafo, de sus ideas sobre la gramaticografía y la historiografía de la gramaticografía y de su actuación como maestro de un nutrido grupo de discípulos.

## ABSTRACT

This paper provides a detailed review of the answers given by José Jesús Gómez Asencio in an interview proposed to him in 2019 focusing on the historiography of grammatography and his work in this field. Based on a reading of this text and the personal memories of one of his disciples – the author of this article – a broad picture is drawn of the figure of the Rector of the University of Salamanca describing his importance as a historiographer and his ideas on grammatography and the historiography of grammatography as well as his work as the leader of a large group of disciples.

## 1. MARCO EXPLICATIVO

COMO EL LECTOR PODRÁ CONSTATAR casi de inmediato, no será este un artículo de historiografía de la gramática similar a otros artículos de historiografía de la gramática que haya podido leer. No lo será porque el volumen en el que se encuentra no es un volumen más, sino uno querido y pensado para homenajear a un maestro. No lo será porque el maestro homenajeadado no es uno

de los tantos maestros posibles, sino uno de «mis» maestros y eso, al menos para quien escribe, cambia radicalmente la perspectiva. Y, finalmente, no lo será porque el homenajeado –además de maestro– fue una persona a la que hoy –tanto como ayer– sigo admirando y queriendo entrañablemente. Todas estas circunstancias van a hacer que este no sea un artículo historiográfico del estilo de los muchos –quizás demasiados– que haya podido escribir.

La gestación de este texto inicia hace ya bastante tiempo, más exactamente, en julio de 2019. En esos días, me encontraba yo en Mendoza (Argentina) para dictar un curso de doctorado sobre la gramaticografía cuando

la doctora Gisela Elina Müller –directora del Instituto y editora de su revista, *Anales de lingüística*– tuvo la amabilidad de proponerme la dirección de un número especial de *Anales*, un número que tuviera por tema la gramaticografía, que fuera una introducción a la disciplina (Lombardini 2020: 23).

En ese número mi intención fue, entre otras cosas, realizar un pequeño homenaje a quienes consideraba yo mis maestros, entre los que se encontraba Pepe Gómez Asencio<sup>1</sup>.

El homenaje consistía en proponer a todos los maestros una misma entrevista que –según considerara cada uno de ellos– podrían responder sin ataduras de ningún tipo, es decir, siguiendo al pie de la letra la secuencia de preguntas propuestas o tomándose para ello toda la libertad de la que tuvieran necesidad. Gómez Asencio<sup>2</sup> prefirió reestructurar con cierta libertad los contenidos requeridos por las preguntas y añadir otros no requeridos, pero que reputaba de interés<sup>3</sup>.

Las preguntas presentadas fueron las siguientes:

- ¿Cuál fue el recorrido vital y académico que lo/la llevó a ocuparse de gramaticografía?
- ¿Cómo definiría usted la gramaticografía? ¿Cómo la describiría? Según su criterio, ¿desde cuántas perspectivas metodológicas se puede abordar? ¿Qué aporta la gramaticografía a la historiografía lingüística, en particular, y a los estudios de las humanidades, en general?
- ¿Quiénes fueron sus maestros y que semblanza esbozaría de ellos?

<sup>1</sup> Los otros maestros eran María Luisa Calero Vaquera, Gerda Haßler, Lorenzo Renzi, Giampaolo Salvi, Félix San Vicente y Pierre Swiggers.

<sup>2</sup> En adelante, «J. J. G. A.» en el texto principal y «Gómez Asencio» en las citas bibliográficas.

<sup>3</sup> Esta elección, creo, refleja claramente algunas características de su personalidad o, al menos, de su personalidad como maestro: (i) esfuerzo por interpretar en profundidad la propuesta hecha por el discípulo; (ii) expresión clara de su opinión (favorable o contraria) sobre la cuestión; y (iii) –y más importante– concesión de plena libertad al discípulo para que la resuelva según mejor crea.

- Según su criterio, ¿cuáles son los aportes más destacados de su obra gramaticográfica?
- ¿Qué espera haber transmitido a sus colaboradores y discípulos por lo que se refiere a la práctica de la investigación? ¿En qué medida el contacto profesional con dichas personas lo/la ha enriquecido profesionalmente?
- Según su criterio, ¿qué textos –tanto gramaticográficos como no gramaticográficos– debería conocer necesariamente quien quisiera iniciarse en este tipo de investigaciones?
- Últimamente, ¿qué línea de investigación lo/la atrae con mayor fuerza y por qué?
- ¿Cómo piensa desarrollar en un futuro próximo su línea de investigación o cómo cree que otros investigadores –discípulos o no– podrían desarrollarla?
- ¿Quisiera añadir algo más?

El presente trabajo se propone revisar con cierta minuciosidad las respuestas dadas por J. J. G. A. para, así, recomponer su figura de gramaticógrafo o, como él hubiera preferido que se dijera, de historiógrafo de la gramaticografía.

## 2. J. J. G. A. EN SU TEXTO

### 2.1. UNA CARRERA DE LA QUE ESTAR ORGULLOSO

A sus 67 años, J. J. G. A. se presentaba como nacido en Estepa, formado en Sevilla y Salamanca, licenciado y doctorado de Filología románica, catedrático de Lengua española, director de *Cursos Internacionales*, director del máster *La enseñanza de español como lengua extranjera*, vicerrector de Profesorado y Organización académica y rector de la Universidad de Salamanca. Una carrera de la que estaba seguramente orgulloso, pero a sabiendas de que «Después de todo eso, se toma la vida de otra manera» (Gómez Asencio 2020: 57).

A lo anterior, habría de añadirse muchas cosas más: (i) una multitud de intervenciones (conferencias, cursos<sup>4</sup> y seminarios sobre el español como lengua extranjera, sobre la sintaxis sincrónica, la historiografía de las ideas gramaticales, la fonética, la lingüística y la dialectología) «en más de cincuenta universidades españolas y extranjeras» (Gómez Asencio 2020: 57); (ii) estancias de investigación en Bolonia, Nueva York, Lovaina, Chile, Potsdam y Harvard; (iii) actuaciones como profesor visitante en París XIII, Padua y París VII; (iv) dirección de trece tesis doctorales;

<sup>4</sup> De entre los que destaca sus quince cursos estivos en la Spanish School del Middlebury College.

y (v) responsable de comunicaciones y conferencias plenarias en más de cuarenta congresos nacionales e internacionales.

Por si faltaran reconocimientos: Premio María de Maeztu, presidente de la SEHL, académico correspondiente de la RAE y medalla de oro de su ciudad natal.

Y cultor de los viajes (geográficos e intelectuales) y del buen humor<sup>5</sup>.

## 2.2. UNA VOCACIÓN (EN CIERTO SENTIDO) TARDÍA

En Gómez Asencio (2020: 58) se afirma que «la propensión del autor por la materia de la historiografía lingüística no fue precisamente temprana», pues en un primer momento se había inclinado hacia la gramática, por un lado, y hacia la historia, por otro, pero no conjuntamente.

En un principio, J. J. G. A. había iniciado a estudiar las gramáticas latinas<sup>6</sup>, pero un percance en su camino<sup>7</sup> hizo que tuviera que cambiar de objeto de estudio, en otras palabras, hizo que se dedicara a la gramática de don Vicente Salvá. Haciendo gala de envidiable memoria y/o<sup>8</sup> de ficción verosímil, J. J. G. A., nos refiere las palabras exactas con las que su queridísimo maestro don Antonio<sup>9</sup> le aconsejó el cambio:

– Pues mire usted, Pepe, la gramática de Salvá.

– ¿Usted la ha leído, don Antonio?

– No, yo no, pero últimamente la veo muy citada y muy elogiosamente. Échele un vistazo. A lo mejor merece la pena y, así, sigue usted en la misma línea de la historia de las ideas gramaticales y le valdrá la mayor parte de lo que ya lleve usted leído y trabajado.

El estudio de la gramática de Salvá se fue paulatinamente enriqueciendo, enmarcando, completando con fuentes y epígonos para terminar siendo su tesis doctoral, obra que hoy conocemos como *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*.

<sup>5</sup> Añadimos nosotros: sin sarcasmo, pero con una entrañable pizca de ironía.

<sup>6</sup> La *Minerua: seu de causis linguae latinae* (Salamanca: Apud Ioannem, & Andre Renaut, fratres, 1587) de Franciscus Sanctius Brocensis.

<sup>7</sup> Alguien (Manuel Brea Claramonte) se le había adelantado con una tesis doctoral sobre el mismo texto.

<sup>8</sup> Nuestro homenajeado, defendía la utilidad y uso de esta fórmula (*y/o*) a despecho de su condena académica.

<sup>9</sup> Así llamaba –dejando entrever extremado cariño– a don Antonio Llorente, incluso muchos años después de su muerte y, creo, incluso ante interlocutores que no necesariamente debían tener noticias del lingüista salmantino.

### 2.3. EL PRIMER APORTE: SUS OBRAS

Considerando que sus publicaciones constituyen su primer aporte (¿el más importante?) al área de las gramáticas y de su historia, –con el espíritu taxonómico que siempre lo caracterizó– J. J. G. A. organiza en Gómez Asencio (2020: 61-65) más de ochenta obras de su autoría según la siguiente parrilla:

1. Gramática general y teoría de la gramática
  - 1.1. Latinización y deslatinización de la gramática
  - 1.2. Teoría de la sintaxis y sintaxis del español
2. Metodología de la historiografía de la gramaticografía
3. Historiografía de la gramaticografía española
  - 3.1. Focos e hispanismos
  - 3.2. La *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija
  - 3.3. El trabajo gramaticográfico de la Real Academia Española: textos y paratextos
  - 3.4. El trabajo gramaticográfico de Andrés Bello y de Rodolfo Lenz
  - 3.5. Categorización y gramatización
    - 3.5.1. Clases y subclases de palabras - Categorías verbales
    - 3.5.2. Locuciones adverbiales, prepositivas y conjuntivas
4. Terminología gramatical en español
5. Gramáticos y «autoridades»

### 2.4. EL SEGUNDO APORTE: SUS ALUMNOS

En segundo lugar, J. J. G. A. menciona a sus alumnos

que, voluntariamente, se inscribieron en *Historia de la gramática española*, una asignatura optativa de segundo ciclo de la licenciatura, primero, y el grado, después, en *Filología hispánica* de la Universidad de Salamanca; siguieron las clases, leyeron lo que había que leer y realizaron trabajos en equipo sobre cuestiones atinentes a la materia (Gómez Asencio 2020: 65).

Una legión de casi 600 estudiantes que pasó por sus clases en más de veintitrés cursos académicos, iniciados en el lejano 1996.

## 2.5. EL TERCER APORTE: SUS DOCTORES (Y DOCTORANDOS)

Como tercer aporte a la historiografía de la gramaticografía, don Pepe, recuerda a sus doctorandos; a los que en 2020 ya podían preciarse del título de doctor<sup>10</sup> y a quienes «más temprano que tarde» podrían hacerlo<sup>11</sup>.

## 2.6. OCHO PRINCIPIOS BASTAN PARA CONFIGURAR UN MÉTODO

Las «herramientas» que según J. J. G. A. bastan para delinear su propio método científico se podrían sintetizar en los ocho puntos siguientes:

1. Aplicación de la razón a toda pesquisa intelectual.
2. Necesidad de datos.
3. Interés por los detalles y apego a los textos.
4. Inclínación por la práctica del análisis pormenorizado.
5. Atracción por organizar y por categorizar la «realidad».
6. Voluntad por integrar hechos y datos en un sistema.
7. Rigor sin concesiones a la banalidad o a la molición.
8. Incapacidad de dar un solo paso sin crítica y autocrítica.

## 2.7. UN MAESTRO «FELIZ Y REALIZADO»

Dados sus resultados profesionales y la existencia misma de este volumen, al autor de este artículo, no le cabe la menor duda de que J. J. G. A. logró plenamente sus objetivos profesionales:

Me consideraré un profesional feliz y realizado si he contribuido o llego a contribuir a que discípulos y alumnas, alumnos y discípulas operen con (algunas de) esas mismas herramientas procedimentales [las indicadas en el apartado anterior], sean adquiridas, sean innatas. Y más, si mejoran y perfeccionan su aplicación. Y, más

<sup>10</sup> Gema Belén Garrido Vílchez, doctorada en 2008; Carmen Quijada Van den Berghe, en 2010; Hugo E. Lombardini, en 2013; María Teresa Encinas Manterola, en 2016; Mercedes Martínez Mezo, en 2016; Alejandro Díaz Villalba, en 2017; Carolina Martín Gallego, en 2018.

<sup>11</sup> Pablo Postigo Olsson, Gustavo de Pablo, Carlos Villanueva García y Francisco Escudero Paniagua. Con el optimismo que lo caracterizaba J. J. G. A. concluye el párrafo con un esperanzado «Y quién sabe quiénes más.» Tenemos noticia de que de los primeros en 2021 se doctoró Francisco Escudero Paniagua y de los segundos («quién sabe quiénes más»), en 2022 lo hizo Borja Alonso Pascua.

aún, si lo hacen sin pedantería, afectación ni jactancia; lejos de toda arrogancia<sup>12</sup> (Gómez Asencio 2020: 67-68).

## 2.8. LAS PROCLAMAS METODOLÓGICAS

Son cuatro los textos (Gómez Asencio 1981:13-14, 1986, 2007 y Gómez Asencio, Montoro y Swiggers 2014)<sup>13</sup> en los que –según indicaciones del mismo Pepe– se recoge su posición teórica sobre el quehacer del historiógrafo de la gramaticografía:

Un historiógrafo de la gramaticografía –según Gómez Asencio 1981– debe:

- Presentar los datos, describir los textos e interpretarlos desde ellos mismos y desde el contexto gramatical en que fueron escritos, pues –incluso aunque los términos utilizados coincidan en su forma con los de hoy día– no necesariamente lo dicho en el pasado habrá de interpretarse del mismo modo que se haría hoy.
- Detectar y explicar las contradicciones internas de dichos textos.
- Detectar, interpretar y delimitar su originalidad.
- Comprender cómo era la gramática en esos textos y por qué era así.
- Interpretarlos desde sus contextos históricos para no caer en la tentación de juzgarlos desde nuestra perspectiva actual, de buscar a toda costa antecedentes o de condenar posiciones hoy inaceptables.

Y, por lo que respecta a la debatida cuestión de si un historiógrafo de la lingüística deberá ser más un historiador que un lingüista o viceversa, la posición de J. J. G. A. es extremadamente neta:

Queremos ser más lingüistas, más gramáticos, que historiadores de la cultura; la opción era clara: nos interesaba más la teoría gramatical contenida en los textos analizados que el contexto cultural en que fueron producidos, por el que estaban condicionados y al que estaban dirigidos (Gómez Asencio 2020: 68).

<sup>12</sup> Obviamente lo dicho sobre la «pedantería», la «afectación», la «jactancia» y la «arrogancia» depende de nosotros (discípulas y discípulos) y no de su actitud, que siempre fue de una sencillez ejemplar.

<sup>13</sup> Es de notar que no hay contradicciones o cambios de rumbo entre los cuatro textos mencionados, pero sí profundización de temas, incursión en nuevos ámbitos y refinamiento teórico. A estos textos podría añadirse Gómez Asencio 2020, no por lo que de novedad teórica pueda haber en él, sino por su esfuerzo de síntesis y sistematización de la teoría.

En Gómez Asencio (1986), el profesor salmantino reflexiona sobre la caracterización de los distintos tipos de gramáticas posibles en la primera mitad del siglo XIX; y encuentra y describe tres tipos diferentes:

- La *gramática general* es un tratado teórico y especulativo que aporta una teoría científica y razonada sobre el lenguaje en general (no sobre las lenguas particulares), difícilmente propone una sintaxis, pues la proposición-juicio es la base de toda indagación, si bien suele discurrir sobre los elementos, necesarios o contingentes, de que debe o puede constar el lenguaje en sus lenguas particulares. Se trata de un tipo de gramática dedicada a especialistas.
- La *gramática escolar* representa el punto opuesto de la gramática teórica general. Son gramáticas rutinarias con contenidos elementales que raramente desarrollan un tema en profundidad. Están dedicadas a niños y jóvenes que se acercan por primera vez a la lengua como sistema.
- Entre las gramáticas teóricas y las escolares, se ubican otras gramáticas, *las pedagógicas*, que se diferencian de las escolares por estar dirigidas más bien a los profesores de gramática, por poseer partes teóricas y prácticas más desarrolladas y mejores, por ser innovadoras y romper con los moldes habituales, por responder a un plan estructural previo y bien coordinado y no por la simple acumulación de temas, como suele suceder con las gramáticas escolares.

En su publicación sobre la edición de textos clásicos, Gómez Asencio (2007) delimita el campo del que nos estamos ocupando:

La historia de la gramaticografía española no puede ser la exposición secuenciada de una docena de gramáticas prominentes del español; ha de ser el análisis de todos los textos de gramática: los innovadores y los rutinarios, los buenos y los malos, los de gran calado y los humildes escolares, los de fuerte personalidad y los mostrencos. Hay que estudiar lo que hubo; todo lo que hubo, sin selecciones sesgadas (Gómez Asencio 2007: 481-482).

## 2.9. LA ÚLTIMA (Y DEFINITIVA) PROCLAMA

El «testamento metodológico» del lingüista de Estepa se encuentra en un texto firmado con E. Montoro del Arco y P. Swiggers, de cuyos aspectos más relevantes daremos cuenta a continuación.

## 1. Gramaticografía e historiografía de la gramaticografía<sup>14</sup>

Para J. J. G. A., el término *gramaticografía* debería entenderse como el arte de escribir o la técnica de componer esos textos que generalmente se denominan *gramáticas*. En este sentido, el *gramaticógrafo* (también denominado *gramático*) es la persona que redacta o compone dichos textos. Ahora bien, ni tales textos ni la *gramaticografía* en sí presuponen un punto de vista histórico o historiográfico.

La *gramaticografía* y la *lexicografía* podrían considerarse en paralelo: la lexicografía se ocupa de los elementos léxicos que, a partir de un proceso de lexicación, han entrado en la lengua y con tal léxico confecciona diccionarios y la gramaticografía se ocupa de los elementos gramaticales que, a partir de un proceso de gramatización, han entrado en la lengua y con tales elementos produce gramáticas. Por otra parte, *gramaticografía* podría considerarse un (casi) sinónimo de *artigrafía*, disciplina en la que un *artígrafo* compone *artes* en el sentido de ‘libro que contiene los preceptos de la gramática latina’<sup>15</sup>.

La *historiografía de la gramaticografía* (o *historia de la gramaticografía* o *historiografía de las gramáticas-libro*) –a diferencia de la gramaticografía sin más– presupone una perspectiva histórica y es la disciplina a la que J. J. G. A. ha dedicado buena parte de su labor de investigación<sup>16</sup>.

Al hablarse de *historiografía de la gramaticografía* suele añadirse un adjetivo referido a una lengua (*española*, para el ámbito en el que se movió J. J. G. A.). Ahora bien, tal aditamento suele ser ambiguo en su interpretación y nuestro homenajeado siente la necesidad de desambiguarlo:

- ¿Acaso habrá de interpretarse *española* como ‘gramática publicada en España o en un territorio en el que el español es lengua oficial?’
- ¿O como ‘gramática escrita en español’, es decir, gramática en la que el español es el metalenguaje utilizado?’
- ¿O como ‘gramática escrita por un español?’
- ¿O como ‘gramática de la lengua española’, o sea, gramática que tiene por objeto de descripción la lengua española?’

<sup>14</sup> En Lombardini (en prensa) aparecerá un estudio comparativo entre los maestros entrevistados en Lombardini (Dir. y Coord.) 2020 sobre este tema: las definiciones y diferentes interpretaciones posibles de las denominaciones *gramaticografía*, *historiografía de la gramaticografía*, *historias de las gramáticas*, etcétera.

<sup>15</sup> Octava acepción del *DRAE* en línea.

<sup>16</sup> Aunque, por supuesto, la labor como «simple» *gramaticógrafo/gramático* o *hacedor de gramáticas* no le fue ajena; piénsese, por ejemplo, en su actividad como editor y autor de capítulos de *GREIT-Gramática de referencia de español para italianos* (respectivamente, San Vicente 2013 y Gómez Asencio 2015).

2. Autores, fuentes y tarea historiográfica son, según J. J. G. A. los tres ejes fundamentales de la labor del historiógrafo de la gramaticografía

2.1. El historiógrafo deberá –siempre que sea posible– indagar sobre el gramaticógrafo autor de los textos; sobre su vida (formación, lecturas e influencias, relaciones epistolares y personales con otros autores contemporáneos, ocupación, especialización cultural y profesional, viajes, exilios y su entorno histórico, político, educativo, lingüístico y cultural); y deberá considerar toda la obra de dicho autor en su conjunto y no solo la relacionada con lo lingüístico o gramatical.

2.2. Las fuentes –también llamadas *fuentes primarias* o *directas*<sup>17</sup> pueden ser tanto editadas como inéditas, tanto originales como traducidas. Generalmente estas obras suelen denominarse *gramáticas*, aunque también las hay que se llaman *institución*, *arte*, *manual*, *epítome*, *lengua*, etcétera. Todas las obras gramaticográficas –en mayor o menor medida– deben incluir informaciones gramaticales, es decir, informaciones relacionadas con los componentes fónico, ortográfico, prosódico, morfológico, morfosintáctico o sintáctico de una lengua. También pueden ser de interés para el historiador otros textos que no son obras principalmente gramaticográficas, pero que contienen en su interior informaciones gramaticales, por ejemplo, los diccionarios, las ortografías, las retóricas, los cursos de humanidades, las enciclopedias, etcétera. Para saber de la existencia de estos textos, el investigador deberá recurrir a los repertorios bibliográficos conocidos, a las bibliotecas virtuales o físicas, a los buscadores de la red, a los portales de la red dedicados a obras gramaticográficas o lexicográficas y a cualquier otro lugar que la imaginación le indique. De las obras encontradas, al especialista le interesa todo: los textos (los contenidos y sus contextos) y los paratextos (partes introductorias y finales, dedicatorias, advertencias, hojas de publicidad, etcétera).

2.3. Según lo afirmado por J. J. G. A. a partir de una pesquisa llevada a cabo sobre los nueve congresos de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística<sup>18</sup> celebrados entre 1997 y 2013, la tarea historiográfica se concentra en cuatro grandes áreas (1. teoría, metodología, bibliografía y terminología; 2. obras o autores concretos o panoramas más o menos amplios; 3. asuntos gramaticales propiamente dichos; 4. asuntos colindantes a la gramática).

Los temas que en esos congresos habían abordado los historiógrafos con mayor frecuencia fueron (i) las obras o autores concretos (22,95 % de los trabajos - área 2), (ii) los panoramas generales (12,42 % - área 2), (iii) las categorías verbales (9,47 %

<sup>17</sup> J. J. G. A. no está muy convencido de la bondad de estas denominaciones. Para una profundización de sus dudas terminológicas, véase Gómez Asencio (2007: 484).

<sup>18</sup> Sociedad de la que J. J. G. A. fue presidente desde 2015 hasta 2019.

- área 3), (iv) la enseñanza de la gramática (9,26 % - área 4) y (v) las relaciones e influencias entre textos y autores (6,11 % - área 2): Con menor frecuencia –pero no por eso menos interesantes– tenían cabida en el listado muchos otros temas: las oraciones y sus tipos, la fraseología y la paremiología, la metodología de la investigación, los marcadores y los operadores, las relaciones con otras disciplinas lingüísticas, la lexicología y la formación de palabras, los paratextos, las relaciones con diccionarios, bibliografía, morfología, cánones y prosodia y las figuras retóricas.

Según J. J. G. A., la tarea futura del historiógrafo de la gramaticografía está relacionada con la revisión de lo hecho hasta el momento, con el examen de las fuentes de las que se conoce su existencia (pero que aún no han sido consideradas en profundidad) y con el análisis del material que, con el pasar del tiempo, se vaya descubriendo.

3. J. J. G. A. considera, además, que los componentes del texto-fuente, es decir, los enfoques desde los que puede ser abordado un texto-fuente son tres: el teórico, el descriptivo-normativo y el práctico.

3.1. El estudio del componente teórico de las gramáticas aborda las partes que estas le dedican a la teoría gramatical: definiciones y divisiones del material gramatical; definición, cuantificación y delimitación de sus partes; definición de las categorías o clases y subclases; definición y tratamiento de las propiedades de las clases; y relaciones entre clases, subclases y propiedades.

3.2. En el componente descriptivo-normativo (o descriptivo y normativo) se expresa la lengua tal cual es o debería ser (según la apreciación del autor). El estudio de este componente puede responder –entre otras cuestiones– a

qué español contiene, qué muestras de lengua se aportan, qué ejemplos se ponen, qué paradigmas se ofrecen como modélicos o como meramente existentes; cuánto español se alberga o se recoge en el texto examinado; cómo se categoriza o se presenta; qué se describe o se prescribe o se proscribe [...] (Gómez Asencio 2020: 81).

3.3. Por último, el componente práctico, aplicado o didáctico está relacionado con cómo se organiza la obra teniendo en cuenta que se trata de un texto didáctico: disposición y secuencia de los temas, mayor o menor desarrollo de ellos, adaptación a la legislación vigente, ejercitación gramatical, etcétera.

4. Constituyen, según el lingüista estepeño, también elementos de gran interés para el historiógrafo de la gramaticografía los siguientes aspectos de las gramáticas:

4.1. La terminología utilizada en los textos.

4.2. El grado de coherencia interna de cada texto (cambios de perspectivas infundados, falta de cohesión entre los distintos componentes o entre dos o más

afirmaciones realizadas en el texto, circularidad de las propuestas, dependencia o falta de un plan previo evidente.

4.3. La adecuación descriptiva en relación con el modelo teórico adoptado.

4.4. La capacidad descriptiva, es decir, la cantidad y calidad de los fenómenos gramaticales descriptos.

4.5. La capacidad explicativa, o sea, la capacidad demostrada por el autor para «prever» y «explicar» ('justificar', 'dar cuenta de') los fenómenos descriptos.

4.6. El grado de integración y ensamblaje de los muchos niveles presentes en una gramática: fenómenos de la lengua > componente descriptivo-normativo > componente teórico > marco teórico de referencia > tradición de pertenencia > elementos novedosos o heredados del texto.

4.7. El cotejo con lo que hoy se sabe sobre la gramática de la lengua, su desarrollo, anticipación de avances («que tanto gusta a algunos»), etcétera.

4.8. El cotejo con lo que se sabe sobre la gramática del tiempo del texto o del autor considerados.

4.9. El estudio y cotejo del tratamiento que se hizo de la lengua en territorios periféricos y que, para el caso del español, suelen denominarse *hispanismos*.

## 2.10. UNA PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA CON MÁS DE OCHENTA TÍTULOS

J. J. G. A., como se ha dicho, consideraba sus publicaciones como el primer aporte de su labor académica. Trataba sus publicaciones con patente cariño y esmerado cuidado; prueba de ello es que –en Gómez Asencio (2020)– haya querido caracterizarlos y organizarlos personalmente<sup>19</sup>. Específicamente, a la historiografía de la gramaticografía le dedicó, al menos, ochenta y cinco de sus publicaciones. He aquí la tabla con los títulos, años de publicación, tipo de publicación (libro, capítulo de libro, artículo de revista o de enciclopedia, CD-Rom) y ámbito historiográfico en que J. J. G. A. ubicó el aporte<sup>20</sup>:

<sup>19</sup> Véase el cuadro taxonómico propuesto en el §2.3. Por comodidad, repetimos aquí los ámbitos en cuestión: 1. Gramática general y teoría de la gramática / 1.1. Latinización y deslatinización de la gramática / 1.2. Teoría de la sintaxis y sintaxis del español / 2. Metodología de la historiografía de la gramaticografía / 3. Historiografía de la gramaticografía española / 3.1. Focos e hispanismos / 3.2. La *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija / 3.3. El trabajo gramaticográfico de la Real Academia Española: textos y paratextos / 3.4. El trabajo gramaticográfico de Andrés Bello y de Rodolfo Lenz / 3.5. Categorización y gramatización / 4. Terminología gramatical en español / 5. Gramáticos y «autoridades».

<sup>20</sup> Véanse las citas bibliográficas completas en el apartado inicial de este volumen titulado «Publicaciones de José J. Gómez Asencio».

TABLA 1.

año	título	tipo	ámbito
1996/ 2009	«Juan Calderón», «Juan Manuel Calleja», «José Marmerto Gómez Hermosilla», «Juan Antonio González de Valdés», «Gaspar Melchor de Jovellanos», «Francisco Lacueva», «Antonio Martínez de Noboa», «Vicente Salvá y Pérez», «Benito de San Pedro», «Jacobo Saqueniza»	artículos	3.
1981	<i>Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)</i>	libro	1. 1.2. 3. 3.5.
1985	<i>Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)</i>	libro	3.5.
1986	«Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX»	capítulo	1. 2.
1987	«Naissance et développement de la notion de phrase composée dans les grammaires espagnoles (1771-1851)»	artículo	1.2.
1989	«Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas»	capítulo	3.5.
1995	«La <i>Gramática de la lengua castellana</i> de Nebrija desde la óptica de la coherencia»	capítulo	3.2.
1998	«Marcos teóricos de la gramática española (siglos XV a XIX)»	artículo	1.
1998	«Los anónimos de Lovaina del siglo XVI juntos y en contraste»	capítulo	3.1.
1999	«Gramáticas latinizantes: deslatinización de la gramática»	capítulo	1.1.
2000	«El prólogo como programa. A propósito de la <i>GRAE</i> de 1771»	artículo	3.3.
2000	«El prólogo como proemio: la <i>GRAE</i> de 1796»	capítulo	3.3.
2001	«Lo latino de las gramáticas del español»	capítulo	1.1.
2001	<i>Antiguas gramáticas del castellano</i>	CD-Rom	3.
2001	<i>Historia de las gramáticas del español: un epitome</i>	CD-Rom	3.
2001	«Gramática para americanos, gramática para todos»	capítulo	3.4.
2001	«Absolutamente relativos: así (parece que) son»	capítulo	3.5.
2002	«Los prólogos académicos de 1854 y 1858»	capítulo	3.3.

año	título	tipo	ámbito
2002	«El prólogo como advertencia: el caso de la <i>Gramática</i> de la R.A.E. de 1870»	capítulo	3.3.
2003	«De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?»	artículo	3.5
2003	«El modelo <i>delante de, cerca de</i> en la tradición gramatical española»	artículo	3.5
2004	«El precio de las <i>GRAEs</i> »	capítulo	3.3.
2005	«Una gramática rara: la de don Agustín Muñoz Álvarez (1793 y 1799)»	capítulo	3.
2005	«Las gramáticas de la RAE en números»	capítulo <sup>21</sup>	3.3.
2005	«Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español»	artículo	3.5
2006	<i>El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: De 1492 (Antonio de Nebrija) a 1611 (John Sanford).</i>	libro (dir.)	3.
2006	<i>Nebrija vive</i>	libro	3.2.
2006	«La gramática castellana para extranjeros de Antonio de Nebrija»	capítulo	3.2.
2006	«Los “vicios de dicción” de las gramáticas académicas (1880-1962)»	capítulo	3.3.
2006	«El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición gramatical española»	capítulo	3.5
2007	«La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística»	capítulo	2.
2007	«Los comienzos de las gramáticas académicas: de 1874 a 1962»	capítulo	3.3.
2008	<i>El castellano y su codificación gramatical. Volumen II: De 1614 (B. J. Patón) a 1697 (F. Sobrino).</i>	libro (dir.)	3.
2008	«El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)»	artículo	3.3.
2008	«El tratamiento de lo que ahora se llama «locuciones prepositivas» en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)» [1] y [2].	capítulo	3.5

<sup>21</sup> Con G. B. Garrido Vélchez.

año	título	tipo	ámbito
2009	«Dos planes de Humanidades para la España de finales del siglo XVIII»	capítulo	3.
2009	«De “gramática para americanos” a “la gramática de todos”»	capítulo	3.4.
2010	«Descripción, norma y canon en la <i>Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos</i> de A. Bello (1847)»	capítulo	3.4.
2011	<i>El castellano y su codificación gramatical. Volumen III: De 1700 a 1835.</i>	libro (dir.)	3.
2011	«La gramática española de 1800 a 1835»	capítulo	3.
2011	<i>Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)</i>	libro	3.3.
2011	«El último epítome académico (1938)»	capítulo	3.3.
2011	«Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)»	capítulo	3.5
2012	«A vueltas con la <i>Gramática sobre la lengua castellana</i> de Antonio de Nebrija»	artículo	3.2.
2012	«Clases de palabras en diccionarios académicos»	capítulo	3.3.
2013	«Aportación al estudio del hispanismo lingüístico estadounidense del siglo XIX: su contribución a la descripción de SER/ESTAR»	artículo	3.1.
2014	«Tratamientos de la sintaxis en gramáticas españolas del último tercio del siglo XVIII»	capítulo	1.2.
2014	«La <i>sintaxis</i> en gramáticas españolas de 1770 a 1854: tratamientos, modelos y ámbitos de estudio»	capítulo	1.2.
2014	«Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística»	capítulo <sup>22</sup>	2.
2014	«Apuntes para una historia de la gramatización de los ahora llamados “conectores (discursivos, textuales)”: del XV al XX»	capítulo <sup>23</sup>	3.5
2015	«Contribución al estudio de las fuentes de la <i>GRAE</i> de 1917»	capítulo	3.3.

<sup>22</sup> Con E. Montoro del Arco y P. Swiggers.

<sup>23</sup> Con C. Martín Gallego.

año	título	tipo	ámbito
2015	«Noticias sobre el proceso de gramatización de <i>SE</i> : doce calicatas entre 1492 y 1800»	capítulo	3.5.
2015	«Terminología gramatical luso-castellana de los comienzos: de Antonio de Nebrija a João de Barros»	artículo	4.
2015	«Terminología gramatical española de los principios / Principios de la terminología gramatical española»	capítulo	4.
2016	«Quintaesenciar y reducir la “Gramática”: gramáticas minoradas del español»	capítulo	2. 3.
2016	«Categorías en <i>La oración y sus partes</i> (1920) de Rodolfo Lenz: clases»	artículo	3.4.
2016	«Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita»	capítulo	5.
2016	«De la literatura a la <i>Gramática</i> : el recibimiento de Cervantes en los libros de gramática (1611-1917)»	capítulo	5.
2016	«Cervantes, buen hablista mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872)»	capítulo	5.
2016	«Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española)»	artículo	5.
2017	«El tratamiento de la diferencia lingüística en la codificación gramatical: una propuesta de análisis historiográfico»	artículo	3.
2017	«La gramatización de <i>CANTÉ</i> / <i>CANTABA</i> para la enseñanza de ELE a anglohablantes: 1800-1900»	artículo <sup>24</sup>	3.1. 3.5.
2017	«La gramatización de <i>CANTÉ</i> y <i>HE CANTADO</i> en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)»	capítulo <sup>25</sup>	3.5.
2018	«A.-L. Josse: un viaje por la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa y Estados Unidos (1797-1832)»	capítulo <sup>26</sup>	3.1.
2018	«Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española»	capítulo	3.5.

<sup>24</sup> Con C. Quijada Van den Berghe.

<sup>25</sup> Con M.<sup>a</sup> L. Calero Vaquera y A. Zamorano Aguilar.

<sup>26</sup> Con C. Quijada Van den Berghe.

año	título	tipo	ámbito
2019	«Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en <i>La oración y sus partes</i> (1920) de Rodolfo Lenz»	artículo	3.4. 3.5.
2019	«Rodolfo Lenz (1920) frente a <i>la Gramática de la lengua castellana</i> (1847) de Andrés Bello»	artículo	3.4.
2019	«La oración y sus partes en <i>La oración y sus partes</i> (1920) de Rodolfo Lenz»	capítulo	3.4.
2019	«Andrés Bello (1847) y Rodolfo Lenz (1920) ante las hablas chilenas: datos y actitudes»	capítulo	3.4.
2020	«Del convento a la fábrica y de la fábrica al convento: gramática de monjas, gramática de obreros, gramática de todos»	capítulo	3.
2020	«La codificación del imperfecto en el hispanismo francés del siglo XIX»	capítulo	3.1. 3.5.
2020	« <i>Partezillas</i> en la obra del maestro Antonio de Lebrixa <i>grammatico</i> »	artículo	3.2.
2020	«Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en <i>la Gramática de la lengua castellana</i> (1847) de Andrés Bello»	capítulo	3.4. 3.5.
2020	« <i>Partezillas</i> en la obra del maestro Antonio de Lebrixa <i>grammatico</i> »	capítulo	3.5.

### 3. UN MAESTRO DEL QUE ESTAR MÁS QUE ORGULLOSOS

Tampoco estas «conclusiones» serán unas conclusiones al uso, visto el carácter conmemorativo de un texto como este, que ya va concluyendo.

El autor de este artículo considera que haberse cruzado en su vida (profesional y personal) con José J. Gómez Asencio fue para él un privilegio digno de memoria. Pepe –como lo llamaba casi todo el mundo– fue para mí (y probablemente no me equivoco si extendiendo esta afirmación a «la mayoría de quienes lo conocieron») un compañero de viaje extraordinario: un lingüista de primer orden, un director de tesis exigente y afable, un compañero de trabajo leal y altruista, un agradabilísimo y excelente camarada de cenas y sobremesas. En síntesis: un maestro del que el autor de este artículo está más que orgulloso de haber tenido.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Editorial Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1986): «Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX». *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada en España*. Ed. por AA.VV. *Actas del III Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*. Valencia: Universidad de Valencia, 391-414.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2007): «La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística». *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Ed. por Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. Madrid: Arco/Libros, 479-499.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2015): «Las unidades de la sintaxis». *GREIT. Gramática de referencia de español para itálofonos. III. Oración, discurso, léxico*. Dir. y coord. por Félix San Vicente. Bolonia y Salamanca: CLUEB y Ediciones Universidad de Salamanca, 879-909.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2020): «A propósito de la historiografía de la gramaticografía. Unas respuestas a unas preguntas». *¿Qué es la gramaticografía? Maestros, proyectos, estudios*. Dir. y coord. por Hugo E. Lombardini. Mendoza: Instituto de Lingüística Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo, 57-93.
- GÓMEZ ASENCIO, José J., Esteban MONTORO DEL ARCO y Pierre SWIGGERS (2014): «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística». *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Ed. por María Luisa Calero *et al.* Münster: Nodus Publikationen, 61-92.
- LOMBARDINI, Hugo E. (2020): «Introducción». *¿Qué es la gramaticografía? Maestros, proyectos, estudios*. Dir. y coord. por Hugo E. Lombardini. Mendoza: Instituto de Lingüística Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Cuyo, 23-31.
- LOMBARDINI, Hugo E. (en prensa): «Gramaticografía e Historiografía de la gramaticografía según sus maestros. Alcances y significados». *Quaderni del CIRSIL*. Eds. por Francesca M. Dovetto, Margherita Di Salvo, Salvatore Musto y Natalia Peñín Fernández, aún sin título. Bolonia: CLUB.
- SAN VICENTE, Félix (Dir. y Coord.), Hugo E. LOMBARDINI, Felisa BERMEJO CALLEJA y José J. GÓMEZ ASENCIO (Eds.) (2013): *GREIT. Gramática de español para itálofonos. I. Sonidos, grafías y clases de palabras*. Bolonia y Salamanca: CLUEB y Ediciones Universidad de Salamanca.

# GRAMÁTICAS Y LENGUAS EN LA SALAMANCA ÁUREA

VICENTE BÉCARES BOTAS  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

El cribado de un número representativo de inventarios de librerías y de bibliotecas salmantinas (Salamanca, España) del siglo XVI en busca de *gramáticas en uso* permite descubrir los materiales necesarios para llegar a síntesis fundadas sobre la permanencia y desarrollo de sistemas y métodos de observancia lingüística: continuidad, por un lado, de las corrientes gramaticales: antiguas (normativas, filológicas); medievales (filosóficas, especulativas) y modernas (humanísticas, retóricas), al tiempo que hace posible reflexionar sobre las mutaciones sociológicas (en filosofía, educación, política, religión, etc.) con las que se propagaron y sobre las que influyeron: Escolástica, Humanismo, Reformas, Modernidad. Y a la vez se precisa el estatuto de las lenguas representadas, sagradas unas por privilegio divino (hebreo, griego, latín) y, sin embargo, sujetas a las oportunas traducciones y *resignificaciones*, profanas las otras por prerrogativa humana (español, árabe, italiano, francés, portugués), pero en la urgencia de instituirse, expandirse o imponerse.

## ABSTRACT

The screening of a representative number of inventories of salmantinian (Salamanca, Spain) bookshops and libraries from the XVI century in search of grammars then in use allows discovering the necessary materials to reach a well-founded synthesis on the presence and development of systems and methods of linguistic observance: continuity, on the one hand, of the grammatical trends: ancient (normative, philological); medieval (philosophical, speculative) and modern (humanistic, rhetorical), while on the other hand, it makes feasible to think on the sociological changes (in philosophy, education, politic, religion, etc.) together which they spread and on which they influence: Scholastic, Humanism, Reforms, Modernity. And at the same time, the status of the involved languages is specified, sacred some of those by divine privilege (Hebrew, Greek, Latin), secular the others by

human prerogative (Spanish, Arabic, Italian, French, Portuguese), but in the urgency to establish, spread or assert himself.

## 0. MEMORACULUM

CAMINANTES ISÓCRONOS, peregrinos motivados en el romeraje de la vida y del mester. El hado inapelable ha querido darnos pie y plazo para recordar jornadas y afanes compartidos, por designio y determinación, con el Prof. Gómez Ascencio. Esas mismas afinidades que orientaron nuestras *opera et dies* han decidido la elección de materia y método en esta ofrenda. Que la materia se limite al ámbito del Estudio salmantino, según Nebrija «el mas lucido de España y por consiguiente de la redondez de todas las tierras», no tendría por qué impedir extrapolar resultados y contemplar similares panoramas en espacios menos iluminados.

## 1. PRÓLOGO COMPRIMIDO

En los inicios creadores, el barro inánime pudo transformarse en locuaz *humanitas* gracias al soplo divino o a la prometeica dádiva del fuego, cayendo sin tardar por sus pecados en la babélica confusión. Después, las sociedades humanas, avanzando desde la oralidad-auralidad, se hicieron letradas y lectoras (gracias otra vez al barro vuelto parlante por tarjas y trazos que acabaron en *grámmata*). Así fue como la *grammatística* primero, luego la *gramática*, se constituyeron en *janua scientiarum*, puerta (o llave al menos) de entrada a los saberes, que lo era también a la libertad, porque gracias a ellas se accedía al dominio-*peritia* de las artes *liberales*, las propias del *cives*, que eran las que le permitían dedicarse a la *schola / otium* y al servicio de la *res publica*, sin tener que depender del trabajo de sus manos y de artes banaúscas o mecánicas, desempeño de esclavos y menestrales. Y tiempo llegaría en que el gramático, criado en letras profanas pero enfoscado en las *sagradas*, se deslizase por la pendiente hermeneútica de la *interpretatio* y de la *exégesis* hacia la herejía<sup>1</sup> y el *inferno* dantesco<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Según Alfonso de Castro (*Adversus omnes haereses*, libro I) el tercer principio de toda herejía estaba en la traducción de la Biblia a vulgar: «Tertia haeresum parens et origo est sacrarum literarum in linguam vulgarem translatio... [Pero entendiendo que] haeresim nunquam ex sacris literis, sed ex illarum perversa intelligentia oriri». B. Carranza (*Comentarios sobre el catecismo cristiano*, «Prólogo») trata de lo mismo más por extenso: «Porque entienden [los herejes: interpretan] la Escritura como a cada uno se le antoja».

<sup>2</sup> La *Censura generalis* de 1554 definía las formas de la *depravatio* por parte de los herejes, entre ellas las lingüísticas, y en particular el empleo de homonimias y sinonimias intencionadamente equí-

En tiempos también lejanos la *grammatiké* (*techne*) se había situado ya a la cabeza de la *encyclopaedia* griega, transferida luego a las *disciplinae* romanas y de seguida a las *artes liberales* del medioevo. Pero, entretanto, aquel don divino del habla y la difusión de su mensaje en lenguas y pueblos diferentes fue complicando la función misma del *significare* (*facere signa*), esto es, haciendo dificultosa la operación de engarzar «cosas» (reales), «conceptos» (mentales) y «enunciados» (verbales), o sea, dándose la situación en que un enunciado no hallase una realidad-ser en que apoyarse ni pudiese sustentar un pensamiento. Porque la significación solo puede darse en una Historia, dado que esa Historia proporciona el sistema en que adquiere sentido el discurso de las palabras; en nuestro caso la complicación nacería del hecho de que sería la Historia compleja del pueblo de Dios donde debía hallar sentido el mensaje divino, cristiano<sup>3</sup>. Es en ese eterno empeño por acoplar el *ens*, la *ratio* y el *sermo*, o por disgregarlo, como se inicia la pugna de tres entre Filosofía, Lógica y Gramática, o de dos, entre la *propositio* (lógica) y la *oratio* (gramatical). Pues en esos cuodlibetos semióticos seguimos enredados.

Estas cuestiones (metodo)lógicas introductorias, todavía no propiamente filosóficas ni lingüísticas, o las dos cosas a la vez, nos atañen porque venían de lejos en la historia del pensamiento padre, ya platónico, ya aristotélico, que fue quien hubo de delimitarlas a modo de *organon*, por ser «instrumentales» para erigir una *ontología*, que el Filósofo inicia con las *categorías*, como llamó a los diez (uno más nueve) tipos o clases de predicados del ser (sustancia, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, posición, acción y pasión), o *predicamentos* y *universales*, seguidas del *Peri hermeneías* (*Del lenguaje, sc., de la expresión del pensamiento*). La genialidad del Estagirita consistió en integrar el lenguaje como un elemento del sistema onto-lógico; la estructura *categorial* de la realidad se refleja en la estructura *predicamental* del lenguaje (la esencia del lenguaje es *predicar* algo [accidente] de una sustancia [sujeto]). Toda esta problemática seguiría encerrada (y enredada) *per saecula* en los límites del *trivium* (Gramática, Dialéctica, Retórica), la tresdoblada puerta de acceso a la *scientia*. Tras siglos de Academias, Liceos, Pórticos y Jardines, Porfirio de Tiro (c. 234-304), discípulo y biógrafo del neoplatónico Plotino (205-270), escribió comentarios y un tratado introductorio (*Eisagogé*) a las *Categorías* de Aristóteles donde se cuestionaba si esos *praedicamenta* concernían a la realidad-cosa o solo a la mente-palabra. Boecio (480-524), además de traducir al latín y comentar las

---

vocas: *instrumentum* / *testamentum*, *sermo* / *verbum*, *resipiscentia* / *poenitentia*, *fides* / *iustitia*, *fidelis* / *iustus*... De ahí la «extraña» presencia en los *Índices* de métodos de enseñanza de lenguas, de léxicos, diccionarios, etc. por no hablar de comentarios bíblicos.

<sup>3</sup> Lo que hizo Lutero no fue *traducir* la Biblia al alemán, sino *interpretar* (*dolmetschen*), sustituyendo la Historia del pueblo de Dios por la historia del pueblo alemán (y así el resto de los reformadores).

*Categorías* y otros escritos del *Órganon* aristotélico, hizo lo propio con la *Eisagogé* de Porfirio, inclinándose por la solución realista. Como conclusión y remate, en esa confluencia de (neo)platonismo, peripatetismo y estoicismo irrumpe el cristianismo medieval con sus exigencias de construir su particular metafísica, apropiándose el método, pero con nuevo discurso. Ahora el triángulo semiótico presenta en sus vértices una realidad (bíblica) inicialmente percibida por sujetos judíos, discurreda en *logos* griego y expresada en lengua latina, que debía articularse en una filosofía-ontología coherente (escolástica, católica), siendo así que esas experiencias, pensamiento y lenguas habían surgido de la interacción de unos sujetos singulares en unas condiciones objetivas peculiares, o, al revés, de realidades diferentes en cuanto concebidas a través de lenguajes diferentes. Es así como el curso de *lógica / gramática* medieval nace *especulativo*, retoño, como no podía ser de otro modo, de la vieja repintada *teoría del significare*.

Volviendo la mirada a los orígenes, la primera *gramática* se nos presenta como *empírica y normativa*, consecuencia de las necesidades «alejandrinas» (filológicas) de edición y exégesis de los autores griegos para la Biblioteca y para la *poiesis*. Dionisio Tracio (siglo II a. C.) la define justamente como *empeiria* de los *textos* literarios en prosa y verso; igual que hacen los latinos, porque el saber gramatical se asienta en la *consuetudo* y el *usus*, por excelencia, de los *auctores*. Así lo entendía también Varrón (s. I a. C.)<sup>4</sup>. De ahí el *methodus* disciplinante: *Cumque grammaticae, Quintiliano auctore, duas habeat partes: alteram praecipienda quae methodice; altera imitandi quae historice appellatur*. Lo que nuestro Nebrija en la «Dedicatoria» de las *Introducciones latinae* (1481) entiende como «artificio, análisis», para empezar, y «exégesis, comentario», para continuar.

Por otro lado, la naturaleza misma del lenguaje no podía dejar fuera del juego a los *especulativos*, así que la metódica misma había enzarzado desde antiguo a gramáticos y filósofos en otra reñida polémica, la de la *analogía / anomalía*. Mientras los empíricos asentaban su arte en *cánones, tablas* o *reglas* basadas en las regularidades y correspondencias en ambos ejes, paradigmático (morfología) y sintagmático (sintaxis), los otros, con la lógica delante, subrayaban las irregularidades y desviaciones, abultando los nombres *heteróclitos*, los verbos *defectivos, anómalos* y los *schémata* y *figuras* de construcción, todo lo que no se sometía a la *ratio*, pero de lo que se podía explicar la *causa*.

<sup>4</sup> Según nos lo transmite Mario Victorino (VI, 4, 4): «Ut Varroni placet, ars grammatica, quae a nobis litteratura dicitur, scientia est eorum quae a poetis, historicis oratoribusque dicuntur ex parte maiore». Es traducción literal de la definición de Dionisio Tracio. Compárese con la del Perotto: «[Grammatica] est ars recte loquendi recteque scribendi, scriptorum et poetarum lectionibus observata», o con la de nuestro Nebrija: «[Grammatica est] Scientia recte loquendi recteque scribendi ex doctissimorum virorum usu atque auctoritate collecta».

Otrosí, a medida que avanzaba la Edad Media, sucedió que el latín iba dejando de ser *la lengua* para mantenerse solo como medio de comunicación inter y supranacional; con ello decayó el interés del conocimiento de la *norma loquendi*, según venía enseñándose por los gramáticos preceptistas (Donato, Prisciano...). Es posible que la elevación progresiva de las lenguas vulgares al poder de *significar* contribuyera a una dislocación de la conciencia semiótica de los hablantes al advertir la posibilidad revolucionaria de *resemiotizar* las experiencias particulares, lo que les permitía no solo *renombrar* su realidad sino también *repensar* la propia identidad, y con ello *reformular* el modelo intelectual, espiritual y cultural<sup>5</sup>. Insistiendo en nuestro intento: si el *significare*, es decir, el correlato de la *res*, la *mens* y la *dictio*, constituía en sí mismo la esencia de todas las lenguas, no solo de la latina, y si la gramática (latina) describía la *estructura* del latín en sus elementos, las *octo partes*, y la posición-función de los mismos dentro de la *oratio*, junto con su *lexikón*, se deducía que era igualmente posible construir una gramática, ya no sobre los *textos* (latinos), sino sobre los *modi significandi*, es decir, diseñar una *gramática racional, universal*. Pues bien, al mismo tiempo que la filosofía reconsideraba el modelo general de la *significatio*, es decir, la triple determinación *ens-mens-sermo*, dejaba abierta la posibilidad de no aceptar otro distinto que el de la propia lengua, como sucedería con la Protesta.

Tras aquellas aristotélicas *categorías y universales* (y «formas universales» platónicas) en la lejanía, polémicamente entendidos en la Edad Media como *modi (essendi, intelligendi, significandi)*, ya «nominales» ya «reales», en que la *significatio* se basaba en la *suppositio terminorum*, se abrió la nueva vía metódica, *lógica* esta, de estudios *gramaticales*. Así pues, el cambio de paradigma medieval puede entenderse como una nueva aplicación filosófica de los estudios gramaticales basada en la *significatio*, obviado en parte el método tradicional práctico, asentado en el *sermo latinus*, por eso la consideramos teórica, es decir, *speculativa*<sup>6</sup>.

En parte, pero no del todo, porque el mismo devenir de los siglos XII y XIII occidentales hicieron sentir la necesidad de sacarle provecho científico a los antiguos

<sup>5</sup> Es el proceso que se cierra en el siglo XVI con el inicio de la(s) Reforma(s) (1517). Por el contrario, el Cardenal Cisneros en el «Prólogo» de *su (católica) Biblia* (1517) afirma que la *coelestis sapientia* puede efectivamente expresarse en todas las lenguas, pero el *sensus* tiene que ser el que emana (del *sistema*) de las lenguas *sagradas*. Es decir, era perfectamente consciente de que una cosa es «traducir» y otra «interpretar». Llegados a la actualidad, y a la Posreforma, los *legisladores* protestantes han decretado, ante la multitud de versiones bíblicas, que ninguna ha de considerarse la verdadera, arquetípica o estándar.

<sup>6</sup> *Speculativus* es traducción del griego *theorikós*. Aristóteles en los primeros libros de la *Metafísica* distingue niveles o *habitus* mentales, separando así los saberes prácticos, salidos de la experiencia (*empeiria*) y los teóricos o especulativos, es decir, aquellos que meramente *contemplan* los *origenes, causas y razones*, como hace la Filosofía.

*auctores*, y con ello la urgencia de las traducciones y comentarios sobre la filosofía y la ciencia helénicas, a menudo (re)vertidas *barbare* del árabe, en una lengua de facies latina pero hecha de calcos y préstamos de la terminología griega, es decir, en un latín nada *clásico*. Más aun, cuando en los ss. XIV y XV llegue la nueva ola de los *renascentes* (humanistas o simples italianistas), quienes, por un lado, ajenos a los saberes *scholastici* y decididos, por otro, a imponer la *latinitas* rediviva mediante la *reditio ad fontes*, como fundamento, decían, de una *humanitas* expresada en la *eloquentia* y la *elegantia sermonis (et vitae)*, van a dar una nueva vuelta de tuerca a la vieja Gramática, asentándola otra vez en la norma y el *usus* estrictos de los *auctores classici*, o sea, con «clase», a la rastra de los nuevos «alejandrinismos» y ciceronianismos creativos (Valla, Erasmo, Nebrija). Y esta vez con el soporte tecnológico y mercantil de la imprenta. De este modo, unos siguieron medievales en pugna con el *significatum* y privilegiando el uso de textos bíblicos y de autores cristianos, interesados preferentemente en el *scire* antes que en el *bene dicere latine* y continuaron también escribiendo sus gramáticas *especulativas* a la manera de los Alejandro (de Villadei), Evrardos (de Bethune), Pastranas, ... y sus *Doctrinales*, *Grecismos*, *Catholicones*, *Specula puerorum*..., a los que los modernos *cicerones* declararon particular guerra, por ignorantes o despectivos del *artificium* y del *ornatus*, aunque simplemente nadasen en otras aguas lingüísticas, estas *escolásticas / universalistas / racionales*.

El propósito de esta introducción apunta al objetivo de que, al desempolvar inventarios de librerías y bibliotecas quinientistas, salmantinas o de otros pagos, y pasarlos por los filtros pertinentes, quede atrapada en ellos la materia *gramatical*, muy diversa en función de los objetivos y métodos aplicados a las seculares prácticas de la educación y de observación lingüística, y por la cualidad de las lenguas representadas, clásicas / sagradas unas, o modernas / dominadoras las otras. De ahí que nos encontraremos con: a) Gramáticas empíricas de tradición greco-romana; b) Gramáticas filosóficas, especulativas, de tradición medieval; c) Gramáticas humanísticas, normativas, de tradición renacentista. Sin faltar sus combinaciones. Por la cantidad, continúan a la cabeza las *sagradas*: el latín, seguido por el griego y el hebreo; muy en la lejanía, empiezan a emerger las modernas (español, italiano, francés, portugués).

Por razones históricas conocidas, bien por ser la lengua latina la *vulgata* de la Iglesia Católica y de comunicación científica y cultural, bien porque los *studia humanitatis* o *humanae litterae* así lo imponían, estaba predeterminado que el estudio del latín prevaleciese sobre el de las lenguas vulgares; se entiende asimismo que el *accessus* se realizase por tres *gradus* o niveles pedagógicos: elemental (*cartillas*, *alfa-*

*betos, tablas o cánones nominales y verbales* (declinaciones, conjugaciones)<sup>7</sup>; medio o de las Escuelas Menores (*introductiones, rudimenta, institutiones, phrases, colloquia...*) y superior o de las Escuelas Mayores y Facultad de Artes (*commentaria, elegantiae*, y sus contrarias *de corrupto sermone*), más el auxilio de diccionarios, vocabularios, onomásticos o nomenclátore, léxicos... Y añádase que en aquellos (dorados) siglos la *humanitas* no podía despegarse de la *divinitas* de las *sacrae litterae*, las que interesaban a la propia salvación, lo que hacía ineludible el conocimiento de otras dos lenguas (*fontes, archetypa, Patres*) y sus gramáticas: la griega (vehicular de la filosofía, de la versión *septuaginta* veterotestamentaria, la más antigua entonces, y de todo el Nuevo Testamento) y la hebrea, original del Antiguo. Pero el gran impulso vendría sobre todo a la rastra de la Modernidad y de las controvertidas *Reformas*; los nuevos «mandamientos» redimensionaron el espacio de los textos sagrados y de sus gramáticas, las hebreas y griegas en particular. En las Edades pasadas habían sido escritas las primeras para uso exclusivo del judaísmo, pero la revolución religiosa y sociológica de la Reforma con su *sola Biblia* y particulares *lectiones* –junto con la resistencia de la parte contraria–, provocaría una expansión, antes desconocida, del estudio de la lengua mosaica –aunque intolerantes con el rabinismo– por parte de unos y de otros, mayoritariamente de los reformados; y otro tanto aconteció con las griegas: necesarias para el Humanismo, pero indispensables para la exégesis Neotestamentaria.

Por último, el despertar y creciente interés por las lenguas vulgares se asentaba en muy otros fundamentos. Al respecto, suele argumentarse con el tópico de ser *compañeras del imperio*, que, en sentido muy lato, puede abarcar a todos los demás, a saber, las necesidades comunicativas impuestas por la proximidad geográfica y el intercambio político-diplomático, económico-mercantil o cultural (italiano, francés, portugués), o por menester misional (árabe granadino, entonces vivo).

## 2. FUENTES

- Inventarios de la Compañía salmantina de librerías, publicados en V. Bécares Botas, *La Compañía de librerías de Salamanca (1530-1534)*, Salamanca, 2003.
- Inventarios de librerías salmantinas, publicados en V. Bécares Botas, *Librerías salmantinas del siglo XVI*, Segovia-Burgos, 2007.

<sup>7</sup> La tan traída y llevada antología elemental, *libri minores, Auctores octo* incluía una mezcla muy curiosa de paganos moralizados y cristianos: los *Disticha* de Catón, el *Facetus*, la *Ecloga* de Teódulo, el *Liber floretus* de San Bernardo la *Chartula de contemptu mundo* de otro Bernardo, el *Tobías* de Mateo de Vendome, las *Parabola*e de Alain de Lille y las *Fabulae* de Esopo.

- Inventario de la Sociedad de los librereros Juan de Junta y Alejandro de Cánova (1532- 1556). Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (inédito).
- Inventarios de las librerías de los Portonaris (Medina del Campo y Salamanca). El original fue robado del Archivo Provincial de Salamanca. Se conserva copia de D. Ricardo Espinosa (inédito).
- Inventarios de unas 260 bibliotecas particulares salmantinas del Quinientos, extraídos del Archivo Histórico Provincial de Salamanca (inéditos en su mayor parte).

Son conocidas las limitaciones informativas de los inventarios antiguos (sin olvidar las formativas de los modernos): errores, malas lecturas, denominaciones generales (*Una gramática, un arte griega / hebrea, un diccionario...*), ausencia de datos editoriales, etc. Errores sin más podrían ser una *Grammatica Justiniani* (por confusión con las *Institutiones (legales) Imperatoris Justiniani*), la *Grammatica Regis Ferdinandi*, quizá por el *incipit* del incunable de M. Junianus, dedidado a Fernando I de Aragón, rey de Nápoles, el Sosipater, *Grammatica*, pero basta con esto. Para la ocasión se ha procurado regularizar los títulos más manifiestos y certeros, sin intentar «identificar» ediciones de obras que en muchos casos superaron la decena y no pocos el centenar. Es posible asimismo que se incluyan manuscritos que esconden títulos como *Grammatica speculativa*, *Quaestiones de modalibus*, etc.

### 3. LAS GRAMÁTICAS

Empezando por las de las lenguas *santas*.

#### 3.1. LATINAS

Álvarez, M.: *De institutione grammatica; De constructione octo partium orationis liber*.

Arce (Torre), F. de (Ia): *Breves grammaticae disciplinae institutiones; Lexicon*.

Badio Ascensio, J.: *Rudimenta Ascensiana; De recta escribendi ratione*.

Balbus de Janua, J.: *Catholicon / Summa grammaticalis*.

Barrientos, B.: *Barbariei lima; Partium orationis syntaxeos liber; Synoyma*.

Beltrán, F.: *Commentarii in Quartum; Quintum [librum] Antonii Nebrissensis*.

Bethune, E. de: *Graecismus*.

Budé, G.: *Commentarii linguae latinae*.

Busto, B. de: *Introductiones grammaticas breves y compendiosas*.

Calepino, A.: *Dictionarium* (multilingüe, desde dos hasta once lenguas).

- Calleja, A.: *Conjugaciones y reglas para conocer los tiempos del verbo*.
- Cavaleiro, E. (Stephanus Miles): *Artis grammaticae praecepta; Prosodia grammatica*.
- Cheke, J.: *De lingua latina*.
- Chrysogonus, Hadrianus: *De sermone latino*.
- Clenardo, N.: *Institutiones grammaticae latinae* (ed. de J. Vaseo).
- Cochlaeus, R.: *Rudimenta ad usum latine linguae & de loquendi latine ratione; Dictionarium, seu latine linguae thesaurus*.
- Consentius: *Grammatica [de nomine et verbo; de barbarismis y metaplasmis]*.
- Corderius (Cordier), M.: *De corrupto sermone; De syllabarum quantitate*.
- Cornelius Valerius: *De primis grammatices latinae rudimentis; Declinationes*.
- Corradinus, P. M.: *De lingua latina*.
- Dato, A.: *Elegantiae*.
- Despauterius, J. (Ninivita): *Rudimenta; Introductorium in grammaticam; Contextus universae grammaticae; Syntaxis*.
- Dictionarium / Onomasticon propriorum nominum [¿A. De Nebrija?]*
- Dictionarium multarum dictionum [¿Calepino?]*
- Diomedes: *Ars grammatica*.
- Donato: *Ars minor; Ars maior (Methodus Donati); De octo partibus orationis*.
- Erasmus, D.: *De recta latini graecique sermonis pronuntiatione; De constructione octo partium orationis*.
- Faber Stapulensis, J.: *Grammatographia*.
- Garcesius, H.: *De partibus enunciacionis*.
- Gifanus, O.: *Observationes latinae linguae*.
- Glareanus, H.: *Methodus Donati cum scholiis H. G.; De ratione syllabarum*.
- Godscalcus, J.: *Latini sermonis observationes*.
- Grapaldi, F. M. : *Onomasticon. Variarum rerum propria nomina*.
- Guarna, A. : *Bellum grammaticale*.
- Gumiel, P. ; *De quantitate syllabarum*.
- Hadrianus Cardinalis: *De modis latine loquendi*.
- Harlemanni *Prosodia grammatica* [no identificado].
- Junianus<sup>8</sup>: *Vocabulista*.
- Junius, H.: *Nomenclator*.
- Lilius, G. (W. Lily): *Rudimenta grammatices et docendi methodus*.

<sup>8</sup> Tal vez Maius Junianus, *De priscorum proprietate verborum*, dedicada a Fernando I de Aragón, rey de Nápoles. O el siguiente Hadrianus Junius.

- Linacer, Th. *De emendanda structura latini sermonis*.
- Lipsius, J.: *De pronuntiatione linguae latinae dialogus*.
- Mancinellus, A.: *Regulae declinandi et coniugandi; Opera [grammatica]*.
- Manucio, Aldo, Paulo: *Institutiones grammaticae [latinae]; Phrases linguae latinae (Idem cum hispanico); Orthographia. Flores elegantiarum*.
- Marchesinus, J.: *Mammotrectus super Bibliam*.
- Marineo Sículo, L.: *Grammatica brevis ac perutilis*.
- Martins, F.: *Grammaticae artis integra institutio; - hispanicis commentariis illustrata; Arte de gramática en romance castellano*.
- Melanchthon, Ph.: *Elementa latinae grammatices; Syntaxis*.
- Meneses, F. de: *Accentuum collectio, quae summa prosodiaca vocatur*.
- Morello, T.: *Enchiridion ad verborum copiam*.
- Meurier, G.: *Conjugationes [monolingües o multilingües]*.
- Nebrija, A. de: *Introductiones latinae; Dictionarium; Vocabularium; Elegancias romançadas; Dictionarium propriorum nominum*.
- Nestor Dionisius Novariensis: *Vocabulista*.
- Niger (Nigri), F.: *Grammatica [cum metrica]*.
- Nizolius, N.: *Thesaurus ciceronianus*.
- Nonio Marcelo: *De compendiosa doctrina; De proprietate sermonis; Differentiae dictionum*
- Palencia, Alfonso de: *De synonymis*.
- Palmireno, L.: *El latino de repente*.
- Pastrana, J. de: *Grammatica Pastrane = Thesaurus pauperum sive speculum puerorum*.
- Pellison, J.: *Rudimenta prima latinae grammatices; Compendium Ioannis Despauteerii de syllabarum quantitate; Modus examinandae constructionis in oratione*.
- Pereira: *Rudimenta* (no identificado)
- Perotto, N. (Sipontino): *Rudimenta gramatices; Cornucopia, sive linguae latinae commentarii; Regulae grammaticae*.
- Petrus, Adam: *Rei grammaticae...* [Colección de gramáticos latinos]
- Pharaoni, F.: *Institutiones grammaticae*.
- Plaza, D. de la: *Género y declinaciones de los nombres, pretéritos y supinos de los verbos, en metro castellano*.
- Pontanus, P.: *Grammaticae artis prima pars*.
- Pozo, F. del: *Perbreves et utiles in Antonii Nebrissensis librum secundum de praeteritis et supinis verborum expositiones*.
- Prisciano: *Institutio grammatica*.
- Probo, Valerio: *Grammatica*.

- Quaestiones de modalibus* [¿Alberto de Sajonia, Duns Scoto?].
- Quintianus, J. F.: *De quantitate syllabarum*.
- Ricci, B.: *Apparatus latinae locutionis*.
- Robles, F. de: *Copia sive ratio accentuum*.
- Rulandus, M.: *Synonymia latino-graeca*.
- Salinas, M. de: *Primera parte de la ortografía y origen de los lenguajes*.
- Sánchez de la Ballesta, A.: *Diccionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina*.
- Sánchez Brocense, F.: *Verae brevesque grammatices latinae institutiones; Minerva*.
- Saturnius, A.: *Mercurius maior, sive grammaticae institutionis*.
- Scaligero, J. C.: *De causis linguae latinae*.
- Schorus, A.: *Phrases linguae latinae*.
- Schottenius Hesus, H. : *Colloquia tironum*.
- Scoppa, L. G.: *Grammatices latinae institutiones. Spicilegium seu thesaurulus latinae linguae atque italica* [Es un diccionario].
- Segura, M. de: *Grammatica institutio*.
- Sempere, A.: *Grammaticae latinae institutio*.
- Servio Honorato: *Explanationes in artem Donati. De syllabarum quantitate*.
- Sosipater: *Grammatica* [¿Falsificación?].
- Stephanus, Ch.: *Latinae linguae cum graeca collatio; Dictionarium latino-graecum*.
- Stephanus, F.: *De recta latini sermonis pronuntiatione*.
- Stephanus, R.: *Thesaurus linguae latinae; Dictionarium latino-gallicum*.
- Strebeus, J. L.: *De electione verborum*.
- Sulpitius Verulanus: *Grammatica cum vocabulario suo*.
- Susanneus, H.: *Connubium adverbiorum*.
- Torres, A. de: *Commentarii in Quartum; Quintum [librum] Antonii Nebrissensis*.
- Trebellius, T.: *Promptuarium linguae latinae*.
- Valla, L.: *Elegantiae; Adeps elegantiarum; Lucubrationes aliquot ad linguae latinae restaurationem spectantes*.
- Varrón: *De lingua latina*.
- Vaseo, J.: *De orthographia praeceptiuncula*.
- Venegas, A.: *Tractado de orthographia y accentos en las tres lenguas principales*.
- Victorino, Mario: *Ars grammatica*.
- Verepaeus, S.: *Grammatica latina*.
- Villadei, A. de: *Doctrinale puerorum*.
- Vives, J. L.: *Exercitatio linguae latinae; De ratione dicendi*.
- Zamora, Juan de: *Principios de gramática* [no identificado].

## 3.2. GRIEGAS

- Alcionius, P.: *Introductiones graecae* [no identificado].
- Andernacus, J.: *Syntaxis graeca*.
- Anónimo: *Elementa graecae linguae* [Nürnberg, 1567].
- Alphabetum graecum* (P. J. Núñez; F. de Valdés; F. de Vergara...)<sup>9</sup>
- Amerotius, Hadrianus: *Compendium graecae grammatices*
- Antesignanus, P.: *Praxis seu usus praeceptorum grammaticae graecae* (con Clenardo).
- Apolonio Díscolo: *Sintaxis*.
- Arias Montano, B.: *Institutiones linguae graecae*<sup>10</sup>.
- Basilio Magno (San): *De grammatica exercitatione* [= M. Moscópulos]
- Bolzano, Urbano: *Grammaticae institutiones ad graecam linguam*.
- Budé, G.: *Grammatica linguae graecae; Lexicon graeco-latinum; Commentarii linguae graecae*.
- Calcóndilas, D.: *Erotemata; Grammaticae institutiones graecae*.
- Caninius, A.: *Hellenismos. De graecae linguae ratione*.
- Ceporinus, J.: *Compendium grammaticae graecae*.
- Cheke, J.: *De pronuntiatione graeca disputatio*.
- Cheradamus, J.: *Introductio alphabetica*<sup>11</sup>.
- Clenardo, N.: *Institutiones in linguam graecam. Meditationes grecanicae*.
- Crastonus, J.: *Dictionarium graecum*.
- Crespin, J.: *Lexicon graecum*<sup>12</sup>.
- Crisoloras, M.: *Erotemata* (ed. de D. Ducas).
- Crusius, M.: *Grammatica graeca cum latina congruens. De notis graecorum* [¿numismática, epigraphica?]
- Erotiano: *Onomastikon [hippokraticum]*.
- Ethymologicum magnum* (ed. M. Musurus).
- Gaza, Th.: *Grammaticae introductiones / institutiones*.
- Gesner, C.: *Lexicon graeco-latinum*.
- Hesiquio: *Lexikon*.
- Humelbergius, M.: *Epitome grammaticae graecae*.
- Láscaris, C.: *Graecae institutiones*.

<sup>9</sup> J. S. Lasso de la Vega, «Notas sobre los “Alfabetos griegos en España”», *CFC* 14, 1978, 9-81.

<sup>10</sup> Tal vez la llamada *Grammatica Benedicti* sea una separata del *Apparatus* de la *Biblia Regia*.

<sup>11</sup> Aparece como coautor en *Lexicon graeco-latinum opera G. Mayni et J. Chaeradami*.

<sup>12</sup> J. Crespin puede ser el impresor-editor del anterior.

- Ledesma, J. de: *Graecarum institutionum compendium*.  
 Macropaedius: *Grammatica graeca; Synonyma*.  
 Magister, Th.: *Collectio vocum atticarum. Elegantiae*.  
 Manucio, Aldo: *Institutiones grammaticae [graecae]*.  
 Mekerchius, J.: *De graecae linguae pronuntiatione*  
 Melanchton, Ph.: *Grammatica graeca*.  
 Moscópulos, M.: *Erotemata et canones; De nominum ac verborum syntaxi libellus; De ratione examinandae orationis*.  
 Neander (Neumann), M.: *Graecae linguae tabulae*.  
 Núñez, P. J.: *Institutiones grammaticae linguae graecae*.  
 Oleastro, J.: *Grammatica graeca*.  
 Pagnino, S.: *Isagoge ad linguam graecam capessendam*.  
 Pollux, J.: *Onomastikon*.  
 Posselius, J.: *Calligraphia oratoria linguae graecae*.  
 Stephanus, H.: *Thesaurus linguae graecae*.  
 Sánchez Brocense, F.: *Grammatica graeca*.  
 Suda: *Lexikon*.  
 Tortellius, J.: *De orthographia dictionum graecarum*.  
 Tusanus (Toussain), J.: *Lexicon graecolatinum*.  
 Varennius, J.: *Syntaxis linguae graecae*  
 Varinus Favorinus Camers: *Cornucopia et Horti Adonidis; Dictionarium graecum*.  
 Vergara, F. de: *De graecae linguae grammatica; Alphabetum graecum*.  
 Villalobos, J. de: *Grammaticae graecae introductio*.

### 3.3. HEBREAS

- Alphabetum hebraicum* (M. Martínez de Cantalapiedra; J. Muñoz; H. Stephanus, etc.)  
 Bellarmino, R.: *Institutiones linguae hebraicae*.  
 Capito (Köpfel), W.: *Institutionum hebraicarum libri duo; Hebraicum psalterium*.  
 Clenardo, N.: *Tabula in grammaticen hebraeam*.  
 Drusius, J.: *Ad voces hebraicas Novi Testamenti*.  
 Eck, J.: *Epitome super grammatica hebraica*.  
 Elias Levita: *Grammatica hebraica absolutissima; Accentuum hebraicorum liber unus*.  
 Fabritius, Th.: *Institutiones in linguam sanctam*.  
 Farfán, F.: *Rudimenta hebraica*.  
 Guidacerius, A.: *Institutiones grammaticae hebraicae linguae*.

- Happelius, W.: *Linguae sanctae canones grammatici*.
- Isaac Levita, J.: *De hebraeorum grammatica liber*.
- Kimhi, R. Moshe: *Michlol. Grammatica hebraea* [*Liber viarum linguae sacrae*].
- Martínez (Morentino), P.: *Grammaticae hebraeae libri duo*.
- Martínez de Cantalapiedra, M.: *Institutiones in linguam sanctam; Chaldaicarum institutionum libri tres*.
- Münster, S.: *Institutiones grammaticae in hebraeam linguam; Tabula coniugationum; Accentuum hebraicorum liber unus; Dictionarium hebraicum; Grammatica chaldaica; Dictionarium chaldaicum*.
- Neander (Neumann), M.: *Sanctae linguae hebraeae erotemata. Nominibus hebraicis, De: [¿S. Jerónimo?]*
- Pagnino, Sanctes: *Institutiones hebraicae; Dictionarium / Lexicon hebraicum / The-saurus linguae sanctae*<sup>13</sup>.
- Pellikan, C.: *Rudimenta hebraica*.
- Reuchlin, J.: *De rudimentis hebraicis; Dictionarium hebraicum*.
- Stephanus, Ch.: *Compendium Michlol; Institutiones linguae syriacae, assyriaca atque thalmudica*.
- Stephanus, H. (II): *Rudimenta hebraicae linguae* (R. Cevallerius); *Grammatica chaldaica et syriaca* (I. Tremellius).
- Távora, F. de: *Grammatica hebraea, novissime edita*.
- Tyraboscus, L.: *Rationes textus hebraei et editonis vulgatae*.
- Uranus, H.: *Compedium hebraeae grammaticae*.
- Zamora, Alfonso de: *Introductiones artis grammaticae hebraicae*.

Gramáticas de las lenguas vulgares:

### 3.4. ESPAÑOLAS

La publicación de las gramáticas de las lenguas vulgares no estaba destinada a sus hablantes nativos. Es de notar la ausencia total en los inventarios de las gramáticas castellanas publicadas en el extranjero (Flandes en particular: Thámara, las dos anónimas, Villalón), como es excepcional la presencia de la *Gramática castellana* (1492) de Nebrija (no volvió a publicarse hasta el siglo XVIII), pensada ante todo, «para mejor deprender el latín» los naturales de ella y para los extranjeros (libro quinto), lo que haría inútil la publicación bilingüe de las *Introductiones latinae*

<sup>13</sup> De S. Pagnino hay también una *Isagoge ad linguam graecam capessendam*, París, 1523.

desde 1488 con el añadido de pequeños léxicos. Así como es muy corriente el *Vocabulario español-latino*, indispensable sin duda para la traducción inversa y para la composición latina, no lo es el *Diccionario latino-español*, mucho menos frecuente en librerías y bibliotecas que el multilingüe de Ambrosio Calepino (1502, 1ª), que podía suplirlo (latín de entrada y hasta otras diez de salida: hebreo, griego, francés, italiano, alemán, español (desde 1559), inglés). Sí fue «universal» el uso de «el Antonio, el arte de Antonio», es decir, dichas *Introducciones*, en todas sus ediciones y variantes, con y sin comentarios, además de los *comentarios* exentos al libro *cuarto* (sintaxis) y al *quinto* (prosodia), tal como aparecen ordenados, al menos desde la segunda edición (c. 1493), y después «reformado» por el jesuita P. la Cerda.

### 3.5. ÁRABES

Seguía siendo de actualidad la lengua árabe, aun después de concluida la Reconquista. Las misiones dirigidas a la conversión y cura de los moriscos hacían necesaria su gramática, igual que lo fueron las de las lenguas amerindias: «Venido el tiempo del cumplimiento, o el cumplimiento del tiempo, en el qual plugo a la soberana piedad sacar a esta gente nuevamente convertida de las tinieblas y muchos errores...», como dice el autor de estas sus obras, «porque como sean obras distintas el arte y el vocabulista...»:

Alcalá, Fr. Pedro de: *Arte para ligeramente saber la lengua arábica; Vocabulista arábigo en letra castellana* [Tienen distinta portada, pero ambas impresas en Granada, 1505.]

### 3.6. ITALIANAS

No solo por motivos culturales (Derecho Canónico en Bolonia, Humanismo), sino también políticos (territorios de la corona de Aragón) y religiosos (la Roma papal), el trasiego de gentes entre ambas penínsulas mediterráneas tuvo que ser tan constante como inevitable el intercambio recíproco de sus lenguas y literaturas afines.

Casas, Cristóbal de las: *Vocabulario de las dos lenguas, toscana y castellana*.

Giambullari, P.: *Origine della lingua fiorentina*.

Se recogen en los inventarios una *Fábrica de la lengua italiana*, un *Vocabulario latino-italico* (¿Scoppa?), además de literatura italiana clásica.

### 3.7. FRANCESAS

Sylvius Ambianus, J.: *Isagoge in linguam gallicam*.

### 3.8. PORTUGUESAS

En el inventario de Junta – Cánova se anota una *Gramatica lusitanea*. Las dos más conocidas eran la de F. de Oliveira, *Gramatica da lingoagem portuguesa* (1536), y la de J. de Barros, *Gramatica da lingua portuguesa* (1540).

## 4. CONCLUSIONES

El filtro gramatical aplicado a inventarios de librerías y de bibliotecas privadas del dieciséis salmantino descubre a primera vista la continuidad y expansión de la materia gramatical a la vez que pone de manifiesto la pérdida de la *exclusiva* del latín en competencia las otras dos lenguas *santas* (la proporción viene a ser 4 : 2 : 1 entre las latinas (4), las griegas (2) y las hebreas (1) y, progresivamente, con las vulgares. A la llegada de la Modernidad con sus factores concomitantes el Humanismo y la Reforma Protestante, se añadieron las concausas políticas que impulsaban la formación de los Estados y sus estatutos imperiales y lingüísticos. La superioridad «medieval» del latín sigue manteniéndose tanto por la *auctoritas* institucional de la Iglesia católica como por necesidad de *restauración* que le había añadido el Humanismo renacentista. Lo que puede explicar que se mantengan los *auctores octo / libri minores* medievales junto a los clásicos y elegantes. Lo más relevante, sin embargo, es que la Edad Moderna contempla la explosión trilingüe en general y el avance de las gramáticas griegas y hebreas en particular; esto junto con la confesión religiosa de sus autores y editores (y lugares de edición) apunta en dirección a la segunda revolución de la modernidad, es decir, a la Reforma protestante y sus particulares urgencias de estatuirse (*sola Biblia*) a partir del dominio sobre los textos fundantes de la tradición cristiana; de ahí la proliferación de *versiones* vulgares, de exégesis y de las gramáticas y diccionarios instrumentales hebreos y griegos. En justa correspondencia, la implantación de la *Ratio studiorum* jesuítica a lo largo del siglo y su predilección por la formación lingüística y teológica de sus miembros como atalaje polemizante, mantuvo a su vez toda la variedad de gramáticas en pupitres y estanterías, como prueban los *ex libris* de muchos de los ejemplares conservados.

Y la consecuencia, inevitable en la época, derivada de la función inquisitorial, de la *indexación* de los *grammatici*, no tanto como freno a la difusión de la materia gramatical en sí misma, sino como marcaje de los grandes gramáticos protestantes, prohibidos *in totum* (Capitón, Melanchthon, Münster, Reuchlin), así como de prevención y aviso frente a otras máculas; otros *damnati* lo fueron por la calidad de las *phrases* y *colloquia*, o *diálogos*, propedéuticos del latín, a rebufo de los erasmianos (Schorus, Schottenius...); lo mismo que los lexicógrafos, sin duda por las «traducciones» nada católicas de términos de valor teológico: S. Pagnino, Elías Levita, A. Junius, o los Estienne con sus *Thesaurus*. Y hasta «objecciones» más leves de las que hubieron de defenderse, como Nebrija en su *Apología*, porque *in quosdam sacrae scripturae locos commentationes quosdam grammaticas edidit*. Sin embargo, unos y otros estaban presentes en estantes de librerías y bibliotecas.

# LA EJEMPLIFICACIÓN DE NEBRIJA (VIVE)

FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

En este trabajo se analizan, por un lado, cuatro características de la ejemplificación de la *Gramática castellana* de Nebrija (concretamente, los libros III y IV) –i) cantidad y tipos de unidades de ejemplificación, y mecanismos y elementos que las componen; ii) tipología de los fragmentos de lengua según si es posible su uso en castellano, si se adecúan a la norma o regla defendida por Nebrija y si los considera modelos a imitar o a evitar; iii) cantidad de ejemplos en otros idiomas; iv) las fuentes de los ejemplos–. Por otro lado, se estudia la pervivencia de mecanismos, elementos e, incluso, ejemplos de la primera ejemplificación gramatical castellana en gramáticas posteriores y obras actuales.

## ABSTRACT

This paper analyses, on the one hand, four exemplification's characteristics of Nebrija's *Spanish Grammar* (in particular, Books III and IV) –i) the types and the quantity of exemplification's units and the mechanisms and elements of which they are composed; ii) the language's fragments typology according to whether their use in Spanish is possible, whether they conform to the norm or rule defended by Nebrija and whether they are considered models to imitate or avoid; iii) the quantity of examples in other languages; iv) the examples sources–. On the other hand, it is analysed the persistence of the first Castilian grammatical exemplification's mechanisms, elements and even examples in later grammars and currents works.

## 1. ¿QUÉ SABEMOS DE LOS EJEMPLOS DE NEBRIJA?

**B**ASTANTE, pero no tanto como cabría esperarse. Si bien abundan las investigaciones sobre la vida de Nebrija, sobre sus pensamientos e ideas gramaticales, sus influencias, su repercusión y, en general, sobre su obra latina y castellana (y otros temas), resulta llamativo el escaso número de trabajos específicos sobre su

ejemplificación, particularmente la de la gramática castellana (de ahora en adelante *GC*). Hasta donde alcanza mi conocimiento, el primer trabajo publicado que se centra en esta cuestión es el de Niederehe (1994), quien la aborda desde la perspectiva de las fuentes, es decir, las autoridades de las que Nebrija extrae sus ejemplos.

Esteba Ramos trata indirectamente la ejemplificación de la *GC* en su tesis doctoral (2005), pero no como obra de su corpus, sino como posible fuente directa o indirecta de las gramáticas de español para extranjeros publicadas en los Siglos de Oro. La investigadora estudia el léxico de los ejemplos y su utilidad en la enseñanza de español como L2.

Por último, la ejemplificación de la *GC* es estudiada por Kistereva en su tesis doctoral (2015: 224-236). Dice de ella que abunda en ejemplos, que hay de varios tipos –creados, ejemplos-citaciones, metáforas y otros tipos de ejemplificación–, que no llevan marcas tipográficas que los diferencien del discurso teórico, pero que a veces se distinguen por su disposición en tablas, horizontales o verticales. Para Kistereva, los ejemplos de la *GC* destinada a hablantes nativos «tienen un carácter más detallado y se acompañan de descripciones más científicas» (2015: 225). Entre otras cuestiones, destaca la presencia de ejemplos que muestran usos incorrectos, la comparación de ejemplos en español con usos latinos –relacionada con la intención propedéutica de la obra– y la alusión a autoridades castellanas, especialmente de Mena, y clásicas. El trabajo de Kistereva es el más amplio, el más abarcador y, en definitiva, el que describe una mayor variedad de características de la ejemplificación nebrisense.

## 2. OBJETIVOS, CORPUS Y MÉTODO

Este trabajo tiene dos objetivos. El primero es describir algunas de las características generales de la ejemplificación de la *GC* de Nebrija. Para ello se han analizado las siguientes cuestiones: i) la cantidad de elementos de la ejemplificación y las funciones de algunos de ellos, ii) los tipos de fragmentos de lengua de la ejemplificación, iii) los idiomas de los ejemplos y iv) sus fuentes. El segundo es averiguar qué características y fragmentos de lengua de la ejemplificación nebrisense pasaron a la posterioridad y cuáles están en vigor hoy en día. Para ello se ha prestado atención a la ejemplificación de gramáticas posteriores, concretamente las publicadas a partir del siglo XVIII<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Se ha seleccionado este siglo como punto de partida del análisis por dos motivos: i) en este siglo se vuelve a publicar en España una gramática de español para hispanohablantes después de más de 100 años y, tras ella, ya no dejarán de publicarse gramáticas del español para nativos; ii) la RAE se funda a comienzos del XVIII y en 1771 se publica su primera gramática, que será, junto con las

El estudio se ha realizado únicamente sobre los capítulos de la Etimología y la Sintaxis (libros III y IV). Los primeros libros se han excluido porque los ejemplos fonético-ortográficos y prosódicos son de una naturaleza distinta a la de ejemplos morfosintácticos, además de que la ortografía y la prosodia no siempre han formado parte de los libros de gramática. En cuanto al libro V, se trata de una gramática distinta, con una extensión, una finalidad y unos destinatarios diferentes y con contenidos organizados de manera distinta, reducidos, simplificados, pero repetidos al fin y al cabo (Gómez Asencio 2022a: 23-32).

Para la contabilización, se han analizados los siguientes elementos (véanse Escudero Paniagua 2021: 116-140; 2023):

- *Unidades de ejemplificación* (UE): unidad encabezada por ejemplos de lengua, formada por todos los elementos y mecanismos ejemplificativos vinculados a ellos, que tiene el objetivo principal de ilustrar, probar y demostrar una cuestión gramatical o varias estrechamente relacionadas.

Possessivo nombre es aquel: que vale tanto como el genitivo de su principal: i significa alguna cosa delas que se poseen. como de *sevilla sevillano*. de *cielo celestial* (GC: 214-215)<sup>2</sup>.

En este fragmento, la UE abarca desde *de sevilla* hasta *celestial*, porque toda esa parte está destinada a ilustrar la subclase del nombre posesivo.

- *(Anti)Fragmentos de lengua* (FL o AntiFL) que formen parte de las UE: son manifestaciones de una lengua introducidas en la obra gramatical, pero no forma parte del discurso teórico. Los FL son manifestaciones de un uso documentado y/o posible, y los AntiFL son manifestaciones de un «no-uso», esto es, ni posible ni documentado. Según las características de cada (Anti) FL, se pueden establecer diferentes tipos. En este trabajo se han manejado los siguientes:
  - *Ejemplos de Lengua* (EL): son FL que ilustran directamente la cuestión gramatical tratada –o un aspecto de ella– y son representativos (no conforman la totalidad de casos del fenómeno, regla o categoría descritos). En el fragmento anterior, son ejemplos *sevillano* y *celestial*, porque representan toda la clase de nombres posesivos.
  - *Sumas*: son FL que ilustran directamente la cuestión gramatical tratada –o un aspecto de ella–, pero no son representativos, sino que conforman la totalidad de casos (al menos así son presentados por el gramático), por ejemplo, la lista cerrada de preposiciones en castella-

---

sucesivas ediciones de la misma, una de las gramáticas de referencia obligada durante todos los siglos posteriores –también su ejemplificación–.

<sup>2</sup> Los fragmentos se citan por la edición de Esparza Torres y Sarmiento (1992), pero solo se han marcado en cursiva los ejemplos y fragmentos de lengua para facilitar su identificación y lectura.

no. Por lo general, las sumas no forman parte de la ejemplificación, pero hay algunos casos en que sí forman parte de las UE, normalmente algunas excepciones, las cuales limitan el alcance representativo de los ejemplos. En el siguiente fragmento, *Arboleda*, es una excepción no representativa, es decir, una suma de excepción (no refleja otros casos similares contrarios a la regla).

[Los nombres denominativos] Salen en *edo.* como de *olmo olmedo.* de *azevo azevedo.* de *robre robredo.* de *viña viñedo.* de *arbol arboleda:* por *arboledo:* que en latin se llama *arboretum* (*GC:* 222-223).

- (*Anti*)FL *demonstrativos*<sup>3</sup>: son FL que no ilustran directamente la cuestión gramatical tratada, pero sí participan en ella, vinculándose con los EL de una UE y demostrando que, efectivamente, ilustran la cuestión ejemplificada. Hay de diferentes tipos<sup>4</sup>:
  - i. Retrospectivos o prospectivos, como *olmo, azevo, robre, viña y árbol* en el fragmento anterior, los cuales no ilustran la categoría de nombres denominativos, pero demuestran que *olmedo, azevedo,* etc., sí lo son.
  - ii. Equivalentes, como *pequeño ombre* en el siguiente fragmento: «Diminutivo nombre es quel: que significa alguna disminucion del principal de donde se deriva: como de *ombre ombrecillo* que quiere dezir *pequeño ombre*» (*GC:* 214-215).
  - iii. Contextualizadores, como *el mucho amar es dulce tormento* en el siguiente fragmento: «todos los presentes del infinitivo pueden ser nombres verbales. como diziendo *el amar es dulce tormento:* por dezir *el amor.* por que si *amar* no fuera nombre: no pudiera [...] juntarse con nombre adjectivo diziendo *el mucho amar es dulce tormento*» (*GC:* 226-227).
  - iv. Restrictivos (prohibitivos o correctivos), como *io e amado* en el siguiente fragmento: «[El nombre participial infinitivo] ni tiene generos como participio: ni dira la muger *io e amada* sino *io e amado*» (*GC:* 260-261).
- Glosas: es una parte del discurso del gramático a propósito introducida en relación con algún ejemplo, que tiene el fin de aclarar, explicar, justificar el

<sup>3</sup> Este concepto parte del de función demostrativa de Kistereva (2015: 268-269) y, además, tiene mucha relación con el de *metafrase (métaphrase)* de Fournier (2007: 87).

<sup>4</sup> Para más información sobre esta clasificación de subfunciones demostrativas véanse otros trabajos anteriores (Escudero Paniagua 2021: 267-279; 2023).

ejemplo o demostrar su validez. En este sentido, suelen utilizarse con fines muy similares a los (Anti)FL demostrativos.

Destos [aumentativos] alas vezes usamos en señal de loor: como diziendo *es una mugeraza: **por que abulta mucho***. (GC: 214-215. De ahora en adelante, en todos los fragmentos citados de la GC, la negrita es nuestra).

Por lo que se refiere a la tipología, los FL se pueden catalogar en función de tres criterios:

1. Si pertenece al sistema lingüístico o no;
2. Si está dentro de la norma defendida por el gramático o no;
3. Si constituye un modelo a imitar o a evitar.

A partir de estos tres criterios, se pueden diferenciar los siguientes tipos (Escudero Paniagua en prensa):

Tabla 1. *Tipología de (Anti)FL*

Manifestaciones lingüísticas o de lengua							
Dentro de la lengua (FL)				Fuera de la lengua (AntiFL)			
Dentro de la norma		Fuera de la norma		Dentro de la norma		Fuera de la norma	
Modelo a imitar	Modelo a evitar	Imitar	Evitar	Imitar	Evitar	Imitar	Evitar
FL correcto recomendado	FL correcto no recomendado	Excepción	FL incorrecto	Propuesta de uso	Antiejemplo excepcional	-	Antiejemplo (AntiEL)

Esta clasificación es la que se ha seguido aquí para la descripción de la ejemplificación de la GC. No obstante, cabe señalar que no se ha hecho diferencia entre FL correctos recomendados y no recomendados, puesto que no siempre es fácil de determinar si pertenece a una u a otra. En cambio, se ha hecho distinción entre excepciones sin regla o sin justificación y excepciones con regla o justificación. También se han hallado cinco casos de excepciones de excepciones.

Sobre los FL en otros idiomas, en algunas ocasiones Nebrija emplea FL con léxico, fonética y ortografía en español, pero construido con sintaxis de otra lengua, los cuales no se han contado como ejemplos en otra lengua:

Los griegos para determinar el nombre proprio: añaden el nombre del padre. o dela tierra. o de algun accidente i calidad. como *socrates hijo de sophromeo. platon atheniense* (GC: 210-211).

Por último, en cuanto a la fuente, no se ha prestado atención al origen de los FL heredados o tomados de las gramáticas latinas anteriores. En cambio, se han

cuantificado las citas de autores latinos traducidos utilizados como ejemplos, también de autores en castellano, de obras anónimas o escritas por varios autores y de la literatura popular.

### 3. LA EJEMPLIFICACIÓN GRAMATICAL DE ANTONIO DE NEBRIJA

Según el análisis y contabilización llevado a cabo en esta investigación, Nebrija emplea 169 UE en las partes destinadas a la morfología y a la sintaxis de su gramática para nativos. Dentro de estas 169 UE hay 1442 fragmentos de lengua de distinto tipo. Esto quiere decir que, de media, emplea 8,53 FL por cada UE<sup>5</sup>. Lo más usual (la moda) es que emplee 2 FL en cada UE, mientras que la mediana es de 3. Estos datos no distan mucho de otras gramáticas posteriores –a veces incluso los superan– de los siglos XVIII y XIX (Escudero Paniagua 2021: 265-266).

Por un lado, 66 de las 169 UE son enteramente ilustrativas –es decir, solo están compuestas por ejemplos de lengua que ilustran la cuestión tratada– y 103 presentan alguna parte demostrativa: 29 presentan glosas, 55 tienen (Anti)FL demostrativos, y 19 son mixtas –esto es, presentan glosas y (Anti)FL demostrativos–.

Por otro lado, de los 1442 FL totales de la ejemplificación, 1000 desempeñan únicamente funciones ilustrativas, mientras que 440 desempeñan funciones demostrativas. Los 2 FL sobrantes son ejemplos de apoyo, un tipo de ejemplo de lengua aclarativo y, en cierta medida, periférico a una UE<sup>6</sup> y que, por lo tanto, no participan directamente en la ilustración del fenómeno gramatical ejemplificado en la UE, sino en la de un hecho o categoría mencionada en la descripción o explicación previa:

Esso mesmo [formación del plural en *-es*] en las palabras que a caban en *.x*. como *relox*, *balax*. mas parece que en el plural suena *.j*. consonante que no *.x*. como *relox*. *relojes*. *carcax*. *carcajes* (GC: 232-233).

*Relox* y *balax* no ilustran la cuestión de la UE (la formación del plural), sino el grupo de palabras que termina en *x*. Posteriormente, *relox* vuelve a utilizarse junto

<sup>5</sup> La media está muy por encima de gramáticas con una cuantiosa ejemplificación y de FL, como las de Salvá o la de Bello (Escudero Paniagua 2021).

<sup>6</sup> No se va a tratar aquí el problema teórico de si los ejemplos de apoyo forman parte o no de las UE. Lo que es indudable es que: i) se relacionan con ellos, pues no es infrecuente que los ejemplos de apoyo se utilicen posteriormente como ejemplos o como FL demostrativos, como se ve en el fragmento citado de Nebrija; ii) su objetivo no está ligado directamente con la ilustración de la cuestión gramatical ejemplificada en la UE, como sí ocurre con los FL demostrativos.

a *carcax*—que no se utilizó como ejemplo de apoyo— como FL prospectivo y *relojes* y *carcajes* como EL que ilustran la cuestión gramatical tratada.

De los FL demostrativos, 234 son retro/prospectivos, relacionados con 240 FL en 24 UE; 150 son equivalentes, relacionados con 142 FL en 53 UE; 42 son contextualizadores, relacionados con 19 FL en 10 UE; 14 son restrictivos, relacionados con 18 FL en 6 UE.

Tanto la gran cantidad de UE y de FL como el hecho de que gran parte de las UE sean demostrativas y casi un tercio de los FL sean demostrativos induce a pensar que existen dos intenciones en Nebrija: i) un afán por ser claro a la hora de enseñar categorías, reglas y fenómenos gramaticales, con excepciones; ii) un esfuerzo por razonar, explicar y justificar las cuestiones gramaticales, desde las más evidentes hasta las más complejas o las que podían pasar desapercibidas. Esto no debe ser considerado algo nimio para la primera gramática propiamente dicha de un idioma y de una lengua romance; cabía esperarse en ella una ejemplificación más propensa a mostrar que a escudriñar la lengua objeto.

Otro aspecto interesante es el número tan bajo de FL restrictivos si se comparan con los otros tipos. Esto apunta a una presencia testimonial de FL incorrectos y, por tanto, de una ejemplificación poco normativa o, al menos, poco propensa a señalar «malos usos» de la lengua. Efectivamente, de los 1442 FL, 1260 reflejan usos correctos o aceptables. Hay 148 excepciones, 135 de las cuales presentan alguna regla o justificación de algún tipo<sup>7</sup>; 8 no tienen regla ni justificación; 5 son excepciones de excepciones y presentan alguna regla o justificación. También se encuentran 18 AntiFL (10 antiejemplos, 6 antiejemplos excepcionales y 2 propuestas de uso). En comparación con todo ello, los 16 FL incorrectos son testimoniales. No por ello se puede asegurar que la gramática tenga o no intención normativa, puesto que a veces los gramáticos parecen evitar usar FL incorrectos en sus ejemplificaciones, quizás para evitar mostrar malos usos que confundan a los lectores y aprendientes de la gramática (véase Escudero Paniagua 2021: 273-274 y 281). Sí se puede afirmar que su ejemplificación, como la de otros muchos gramáticos, no es correctiva.

Como se ha señalado anteriormente, esta clasificación tipológica de los FL se ha realizado a partir de tres criterios, aunque otras clasificaciones son posibles. Por ejemplo, se pueden encontrar FL marcados diacrónicamente, como es el caso del siguiente arcaísmo:

<sup>7</sup> Muchas de ellas aparecen en la parte de figuras, por lo que quedan justificadas a tenor de lo que se indica en ese capítulo: «Solecismo como diximos es vicio incomportable en la juntura de las partes de la oracion: pero tal que se pueda escusar por alguna razon como por necesidad de verbo o por otra causa alguna i entonces llama se figura» (GC: 292-293).

Como dixo un amigo nuestro en comienço de su obra: *Un grande tropel de coplas no coplas. Las cuales as hechas*. Por dezir *las cuales as echo*. aunque esta manera de dexir esta usada en las siete partidas. **Mas el uso echo de fuera aquella antigüedad [...]** (GC: 260-261).

Otros están marcados sociolectal o diafásicamente:

El nombre substantivo es aquel: con que se aiunta un articulo. Como *el ombre. la muger. lo bueno*. o a lo mas dos como *el infante. la infante* **segund el uso cortesano** (GC: 210-211).

Incluso, hay ejemplos que se caracterizan por estar en otras lenguas. La ejemplificación de Nebrija es, fundamentalmente, del castellano, pero cuenta también con varios FL en otras lenguas cercanas y/o de prestigio: concretamente uno en aragonés, en francés y en griego, dos en italiano, cuatro en hebreo, cinco en árabe<sup>8</sup> y treinta en latín. Como no podía ser de otra manera, el latín es la lengua no objeto de referencia en la ejemplificación de Nebrija, generalmente con fines comparativos.

Finalmente, es preciso comentar las fuentes de Nebrija. Aquí no se ha hecho un estudio de la deuda de la ejemplificación de la GC con la ejemplificación gramatical latina. No obstante, es innegable que muchos de los EL y FL de la ejemplificación de la GC son creados *ad hoc* por Nebrija. Otros, en cambio, son tomados de autores literarios, principalmente los utilizados para las figuras de la dicción. Niederehe clasifica los autores citados en dos grupos (1994: 415-417): clásicos –Quinto Ennio, Publio Virgilio, Juvenal y Donato, a los que se les une el evangelista san Mateo por una cita bíblica– y españoles –Alfonso X, el Sabio, anónimos de romances, Gómez Manrique, Jorge Manrique, Enrique de Villena, marqués de Santillana, Juan de Mena y, quizás, Juan del Enzina–.

Partiendo de nuestro propio análisis, centrado únicamente en la morfología y sintaxis de la GC para nativos, y con la ayuda de la edición de Lozano (2011), aquí se propone la siguiente clasificación:

1. Citas de autores literarios castellanos:

- 1 de Gómez Manrique;
- 23 de Juan de Mena;
- 1 de Alonso Velasco<sup>9</sup>;
- 1 posiblemente de Juan del Enzina (Lozano 2011: 109, nota 3);

<sup>8</sup> Los ejemplos en griego, hebreo y árabe están escritos en alfabeto latino.

<sup>9</sup> Lozano indica que «ningún Alonso de Velasco del siglo xv consta como poeta, y entre los versos de Antonio de Velasco no se hallan los citados por Nebrija» (2011: 136, nota 32).

- 1 Enrique de Villena, aunque la cita no es literal (Lozano 2011: 140, nota 51).
- 2. Citas de autores latinos traducidos:
  - 1 de Persio;
  - 2 de Virgilio (uno de ellos es una traducción de Enrique de Villena);
  - 1 de Ennio<sup>10</sup>;
  - 1 de Horacio.
- 3. Citas de obras anónimas, de varios autores o de la tradición popular:
  - 2 fragmentos de la Biblia traducidos;
  - 3 de literatura popular anónima (romances, cantares, ...);
  - 1 adivinanza procedente de Quintiliano (Lozano 2011: 142, nota 62);
  - 1 trabalenguas.

El número de citas literarias y de autores –destacando Juan de Mena– no es desdenable, pero no se puede decir que sean abundantes. Esto es lo esperable, pues no había ni una tradición ni un canon literarios asentados ni una producción literaria suficiente. Tampoco Nebrija podía tener acceso a un gran número de obras para ejemplificar recurrentemente. Es cierto que utilizó textos literarios para su ejemplificación, pero la mayoría de ellos están en la parte sobre metaplasmos y otras figuras (libro IV, cap. 6 y 7).

Cabe mencionar que es muy probable que Nebrija también describiese usos directamente de la lengua oral, del día a día, y no necesariamente de textos literarios. Así lo muestran la presencia de un trabalenguas y los topónimos extremeños que, según Lozano (2011: 88, nota 6), se pusieron durante su estancia en la zona. También debió de extraer ejemplos de usos formulaicos y usos cotidianos, como se ve en el siguiente fragmento<sup>11</sup>:

Amphibología es cuando por unas mesmas palabras se dizen diversas sentencias. Como aquel que dixo **en su testamento**: *io mando que mi erederero dé a fulano diez taças de plata, cuales él quisiere* [...] (GC: 300-301).

Hironía es cuando por el contrario dezimos lo que queremos aiudando lo con el gesto i pronunciacion. **como diziendo de alguno que haze desdones**: *mira que donoso ombre. o del moço que se tardo. cuando viene: señor en ora bueua* [sic] *vengais* (GC: 308-309).

<sup>10</sup> Según Lozano (2011: 140, nota 51), el ejemplo se usaba desde Prisciano.

<sup>11</sup> Sobre las citas encubiertas y semien cubiertas véanse los trabajos de Esteba Ramos (2016: 135-136) y Escudero Paniagua (2021: 162).

En definitiva, para dotar su ejemplificación de ejemplos buenos (eficaces ilustrativa y didácticamente) y válidos (eficaces descriptiva y argumentativamente) Nebrija echó mano principalmente de su competencia como hablante nativo, de referencias de su entorno, de sus investigaciones sobre el latín y el castellano, y, quizás, de las conversaciones que tenía u oía en la universidad o en las calles, aunque probablemente no podamos saber jamás cuánto hay de esto último en su gramática. Lo importante es que detrás de la ejemplificación de Nebrija hay una reflexión profunda de la gramática española; en su ejemplificación hay objetivos didácticos, descriptivos y argumentativos claros; y delante de la ejemplificación, una vez más, nosotros, tratando de entender su obra lo mejor posible.

#### 4. ¿CÓMO ESCAPAR A LOS EJEMPLOS DE NEBRIJA? MEJOR DICHO: ¿ES POSIBLE ESCAPAR DE LOS EJEMPLOS DE NEBRIJA?

No puede decirse que todo lo que hizo Nebrija lo inventase él, ni que lo haya hecho todo. Por un lado, la ejemplificación gramatical no aparece por primera vez en la *GC* y, por otro lado, Nebrija no usó todos los mecanismos y técnicas de ejemplificación que se usan hoy en día. Por ejemplo, no hay paradigmas –aunque hay algo parecido en el libro *V–*, ni hay una ejemplificación de tipo inductivo –es decir, que parta de los ejemplos para, después, ir extrayendo las categorías y reglas gramaticales–. Pero lo que sí hizo fue «marcar pautas de método, objetivos, intereses y procedimientos y fijó contenidos para prácticamente todas las *gramáticas de español para hispanohablantes* que siguieron» (Gómez Asencio 2022b: 84). Veamos cómo algunos mecanismos y tipos de (Anti)FL que empleó Nebrija en su ejemplificación se siguen utilizando hoy en día:

Es menor el número de adjetivos derivados terminados en *-és/-esa*. Solo unos pocos proceden de nombres comunes de lugar: *burgués (de burgo)*, *montés (de monte)* (*NGLE*, 2009: 537).

De *burgo* y de *monte* son FL retrospectivos de *burgués* y *montés*.

Exceptuados estos usos, el circunloquio es innecesario cuando el empleo del género no marcado es suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo [...]: *Los alumnos de esta clase (en lugar de Los alumnos y las alumnas) se examinarán el jueves [...]* (*NGLE* 2009: 87).

*Los alumnos y las alumnas* constituye un FL equivalente y, además, un FL correcto no recomendado.

La anomalía que se percibe en *pícaro* > *picardía* (**en lugar de \*picaría**, que no se documenta) se debe a la interferencia con el francés *picard* [...] (*NGLE*, 2009: 432).

*Picaría* es un FL restrictivo y, además, un antiejemlo excepcional.

En el español de América se usan diminutivos con numerales. Son particularmente frecuentes en el área andina, quizás por influencia del quechua y del aimara: *unito*, *dosito*, *cuatrito*, como en **Los cuatrito iremos**. Rechazan sufijos apreciativos los adjetivos ordinales [...], pero existen excepciones, como *primerito*, *ultimito* (**ambos ordinales, pero con posible interpretación calificativa**) (NGLE 2009: 633).

*Los cuatrito iremos* es un FL contextualizador del EL *cuatrito*. El comentario entre paréntesis es una glosa y, además, la justificación de las dos excepciones, *primerito* y *ultimito*.

Todos estos mecanismos y tipos de (Anti)FL están en la ejemplificación de la GC. Y no solo existen coincidencias en la manera de ejemplificar. Cuando Gayoso escribió su gramática del español en 1743, reeditada en 1769, después de más de una centuria sin que se publicase ninguna en España, no dudó en poner ejemplos directamente tomados de Nebrija. A continuación se muestran unos pocos casos, de una extensa lista de coincidencias:

I assi delos nombres propios delas ciudades [...] las que dellas se declinan en el plural no tienen singular como *burgos dueñas caceres* (GC: 232-233).

Tienen plural, y carecen de singular algunos Nombres de Lugares, como *Burgos, Bruxelas, Dueñas, Cáceres, &c.* (Gayoso 1769: 52).

El barbarismo se comete o en escriptura, o en pronunciacion. añadiendo. o mudando. o trasportando alguna letra o silaba o acento en alguna palabra. como diziendo *peidro* por *pedro*. [...] *petro* por *pedro*. [...] *pedró* el acento agudo por *pédro* el acento grave en la ultima silaba (GC: 288-289).

[El barbarismo ]puede ser de várias maneras, corrompiendo la voz, como *Piedrol* [...] como *Pedró* [...] como *Petro*, en lugar de *Pedro* (Gayoso 1769: 345-346).

[...] como quien dizesse es *namorado* quitando del principio la *.e.* por dezir *enamorado* [...] como diziendo *cornado* por *coronado* [...] como diziendo *hidalgo* por *hijo dalgo* [...] como diciendo *io gelo dixe*: por dezir *io se lo dixe* [...] como los que hablan en gerigonça diziendo por *pedro vino. drepo nivo* (GC: 290-293).

[...] como quando se dice *namorado*, en lugar de *enamorado* [...] v.g. *cornado*, por *coronado* [...] v.g. *Hi-dalgo*, por *Hijo de algo* [...] v.g. *Drepe lesa*, por decir: *Pedro sale* [...] *Yo ge lo doy*, por *yo se lo doy* (Gayoso, 1769: 343-345).

Resultó que la edición de 1769 de la gramática de Gayoso gozó del visto bueno de la RAE y sirvió de base para la gramática académica que se publicó dos años después, en 1771. Posiblemente, esto explica cómo acabaron muchos de los ejem-

plos de la *GC* en la gramática académica, aunque no todos. Véanse las siguientes coincidencias, detectadas por Montero Curiel (2022: 194-195):

De *monte, montesino, montaña, montañés, montón, montero, montería, montaraz* (*GC*: 212-213).

De *monte, montesino, montero, montería, montaraz* (*GRAE* 1771: 25).

La UE de la *GRAE* está copiada de Gayoso (1796: 64). Sin embargo, la siguiente coincidencia no está en Gayoso, por lo que la vía de influencia fue distinta o, quizás, directa:

El castellano muchas veces compone dos palabras [...] de verbo i nombre, como *torcecuello, tirabraguero, portacartas*; de dos verbos, como *vaivén, alçapriime, muerdehuie*; de verbo i adverbio, como *puxavante*, de preposicion i nombres, como *perfil, traspíe, trascol, pordemás* (*GC*: 228-229).

Llámanse nombres compuestos los que se componen de palabras castellanas enteras ó con alguna mutación [...] de verbo, y nombre, *portacartas, portapaz*: de verbo y adverbio *pujavante*: de preposicion y nombre *traspie*: de dos verbos y conjuncion, *vayven* (*GRAE* 1771: 31).

Desde la *GRAE*, la ejemplificación nebrisenense se esparció y se difuminó en la historia de la gramática dieciochesca y decimonónica. Presumiblemente, cualquier autor o profesor de gramática consultaba alguna de las ediciones de la gramática académica. Esto explica las siguientes coincidencias de *pluralia tantum* entre la *GC* y la gramática de Salvá:

Por el contrario ai otros nombres que tiene plural i no singular. como tiseras. escrivanias. arguenas. alforjas. **anguarillas**. devanaderas. **tenazas**. **parrillas**. **treuedes**. **llares**. **grillos**. **esposas**. **guadafiones**. **puchas**. manteles. **esequias**. primicias. decimas. **livianos**. pares de muger (*GC*: 234-235).

[...] andurriales, anexidades, **angarillas**, antepasados, antiparras, [...] efemérides, espensas, **exequias**, fascas, fauces, gachas, **guadafiones**, idus, ínfulas, lavazas, **livianos**, **llares**, maitines, modales, nonas, nupcias, palomaduras, pandectas, parias, **parrillas**, pediluvios, preces, **puches**, semejas, setenas, **tenazas**, tinieblas, **trébedes**, velambres (anticuado por velaciones), vísperas, víveres, y algun otro de poco uso. (pp. 14-15). Hay tambien nombres, los cuales, aunque dotados de singular, carecen de él, si se toman en una significacion particular [...]; **esposas** y **grillos**, como especies de prision; [...] etc., etc. (Salvá 1830: 14-15).

¿Hasta cuándo llega la influencia ejemplificativa nebrisenense? ¿Es posible encontrar ejemplos iguales o similares a los empleados por Nebrija en obras relativamen-

te actuales? Compárense estos fragmentos, traídos del trabajo de Gómez Asencio (2022b: 87-90)<sup>12</sup>:

TABLA 2. *Tablas comparativas de Gómez Asencio (2022b: 87-90)*

Nebrija, Libro I, cap. 8	T. Navarro Tomás: <i>Manual de pronunciación española</i> . Madrid. C.S.I.C. 1968 (14ª): 65-66 y 69
[Sobre los tipos de triptongos]: en la primera, <i>iai</i> , como diciendo <i>espaciais</i> ; la segunda, <i>iei</i> , como diciendo <i>ensuzieis</i> ; [...] la cuarta, <i>uau</i> , como diciendo <i>guai</i> , <i>aguaitar</i> ; la quinta, <i>uei</i> , como diciendo <b><i>buei</i></b> , <i>bueitre</i> .	[Sobre los tipos de triptongos]: <i>iai</i> : <i>despreciaís</i> <i>iei</i> : <i>limpiéis</i> <i>uai</i> : <i>averiguaís</i> <i>uei</i> : <b><i>buey</i></b>
Nebrija, Libro III, cap. 6	Real Academia Española: <i>Gramática de la lengua española</i> . Madrid. Espasa-Calpe, 1931, 11.
[Género] comun de dos es aquel con que se aiuntan estos dos articulos, el la, como <i>el infante</i> , <i>la infante</i> , <b><i>el testigo</i></b> , <b><i>la testigo</i></b> .	Se ha constituido en género aparte el llamado <i>común</i> , [...] como [...] <b><i>testigo</i></b> .
Nebrija, Libro III, cap. 16	E. Alarcos: <i>Gramática de la lengua española</i> . Madrid. Espasa-Calpe. 1994: 129, 133.
Las significaciones de los adverbios son diversas: – de lugar: <b><i>aquí</i></b> , <i>ai</i> , <i>alli</i> ; <i>arriba</i> , <i>abaxo</i> , <i>dentro</i> , <b><i>fuera</i></b> – de tiempo: <b><i>ayer</i></b> , <i>oi</i> , <i>mañana</i> – para negar: <b><i>no</i></b> , <i>ni</i> – para afirmar: <b><i>si</i></b> – para dudar: <b><i>quizá</i></b> – para cantidad: <b><i>mucho</i></b> , <i>poco</i> – para cualidad: <b><i>bien</i></b> , <b><i>mal</i></b> ; <i>buena miente</i> , <i>justa miente</i> . Otras muchas maneras ai de adverbios, que se dizen en el castellano por rodeo [...] como <b><i>apenas</i></b> , <i>aosadas</i> , <i>asabiendas</i> , <i>adrede</i> ; <b><i>adentro</i></b> , <i>afuera</i> .	Suelen clasificarse los adverbios en varios grupos teniendo en cuenta sus valores léxicos – de lugar: <b><i>aquí</i></b> , <i>cerca</i> , <i>lejos</i> , <b><i>fuera</i></b> – de tiempo: <b><i>ayer</i></b> , <i>ahora</i> , <i>antes</i> , <i>después</i> , <i>luego</i> – de negación: <b><i>no</i></b> , <i>tampoco</i> – de afirmación: <b><i>si</i></b> , <i>también</i> , <i>asimismo</i> – de duda: <i>acaso</i> , <b><i>quizá</i></b> – de cantidad: <i>tanto</i> , <b><i>mucho</i></b> , <i>demasiado</i> , <i>casi</i> – de modo: <i>así</i> , <b><i>bien</i></b> , <b><i>mal</i></b> , <i>lentamente</i> Otras unidades que funcionan como adverbios se revelan al análisis como compuestas por una preposición unida a sustantivos [...]: <b><i>apenas</i></b> , <b><i>adentro</i></b> [etc.], <i>a golpes</i> , <i>a oscuras</i> .

Probablemente, muchos de estos ejemplos coinciden porque se trata de léxico prototípico. Pero, quizás, otros ejemplos coinciden porque pertenecen a la tradición ejemplificativa del castellano que Nebrija comenzó a forjar. En tal caso, algunos de sus ejemplos fueron heredándose (reformulados o íntegros) de una gramática a otra. Podría ser este el caso de *testigo* como ejemplo coincidente para

<sup>12</sup> La negrita es nuestra en todos los casos.

ilustrar el género común. Igualmente, las siguientes coincidencias entre la *GC* y la *Nueva Gramática* de la RAE (2009: §12.14) no se pueden explicar porque sean léxico prototípico, sino porque pertenecen a la tradición ejemplificativa iniciada por Nebrija<sup>13</sup>:

Mas aqui no quiero dissimular el error que se comete en nuestra lengua: i de alli passo ala latina diziendo. *mes de enero. dia del martes. ora de tercia. ciudad de sevilla. villa de medina. rio de duero. isla de calez.* por que el mes no es de enero sino el mesmo es enero. ni el dia es de martes sino el es martes [...] de donde se sigue que no es amphibolia aquello en que solemos burlar en nuestra lengua diziendo el *asno de sancho* [...] (*GC*: 282-283).

En la sección anterior se describen grupos nominales apositivos como *el año de 1932, la calle de Alcalá, el problema de la droga o el día de hoy*, así como los antiguos *el río de Duero* o *el día de viernes*. [...] En la presente sección se analizarán tres estructuras que representan grupos nominales apositivos del tipo «A de B» [...].

1. *El asno de Sancho*
2. *Una maravilla de película*
3. *Un prodigio de vitalidad* (*NGLE* 2009: 885).

Sea como fuere, conviene recordar las palabras de Gómez Asencio:

Casi con total seguridad, Nebrija no es fuente directa y de primera mano de los textos seleccionados (ni de otros que, igualmente, podrían escogerse). No es eso lo pertinente ahora. Sí lo es, en cambio, que ideas [y ejemplos] que se formulan en español y para el español por vez primera en 1492 en la obra del maestro salmantino se encuentran también en obras varias de los siglos xx y xxi. Eso es innegable. Y si eso es innegable y las ideas [y ejemplos] «son» de Nebrija en el sentido de 'fueron formuladas para el español por primera vez por Nebrija', Nebrija anda por ahí y algo suyo está activo y vive quinientos años después de su muerte. No influye —quizá— de modo inmediato y directo, pero hay algo suyo que sigue vivo entre nosotros (2022b: 92).

## 5. Y AL FINAL, UN COLOFÓN

Nebrija da para mucho. Quienes han investigado su obra han descubierto infinidad de cuestiones interesantes, pero quienes la investigarán en adelante podrán

<sup>13</sup> Precisamente, aparece en la *NGLE* lo siguiente: «Es clásica entre los gramáticos hispánicos, desde Antonio de Nebrija, la observación de que corresponden dos sentidos a la expresión *el asno de Sancho*» (*NGLE* 2009: 850).

desvelar aún más. Los ejemplos son una vía de estudio que puede arrojar más luz y conocimiento sobre la obra nebrisense –por ejemplo, sobre el recorrido histórico de algunos de sus ejemplos, el origen exacto de algunas de las fuentes que utiliza, o la presencia de ideología o contenido sociocultural que intrínsecamente acompañan algunos de sus ejemplos<sup>14</sup>–.

Es indudable que Nebrija vive en la teoría gramatical y de gramática descriptiva del español. También está ahí, en las huellas de la ejemplificación gramatical de la lengua de Cervantes (o de Juan de Mena). Aunque, como dijo Gómez Asencio, «natural y afortunadamente, no todo está en AdN» (2022b: 96). Nebrija fue el comienzo, pero no el final de la gramática castellana. Por eso mismo, hubo quienes retomaron su osadía de hacer más gramáticas castellanas. Por eso mismo, Nebrija vive.

Del mismo modo, José (Pepe) Gómez Asencio vive en la historiografía gramatical del español. También está aquí, en este trabajo, en varios ejemplos, epígrafes y oraciones. Pepe dijo mucho sobre la historia de la gramática española en general y de la *GC* de Nebrija en particular. Afortunadamente, no todo está en Gómez Asencio. Por eso mismo, agradezco a Pepe que nos haya enseñado tanto en sus clases, en sus conferencias, en sus publicaciones y en el día a día para que ahora, sus sucesores, podamos continuar el camino. Por eso mismo, Pepe vive.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ESCUADERO PANIAGUA, FRANCISCO (2021): *Ejemplos y muestras de lengua en la gramaticografía española (1743-1847)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- ESCUADERO PANIAGUA, FRANCISCO (2023): «Las unidades principales de la ejemplificación gramatical y la tipología (lengua, norma y modelo de corrección) en la tradición ejemplificativa (ss. XVIII-XIX)». *Histoire Épistémologie Langage*. 45/1: 131-161.
- ESTEBA RAMOS, DIANA (2005): *Los ejemplos en las gramáticas del español como lengua extranjera: Siglo de Oro*. Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga.
- ESTEBA RAMOS, DIANA (2016): «Manuales de lenguas vulgares del XVII: autoridades literarias en las gramáticas italianas y españolas publicadas en Francia». *Verba*. 43: 129-147.
- FOURNIER, JEAN-MARIE (2007): «Constitution des faits/validation des données dans les grammaires de la tradition française». *Langages*. 166/2: 86-99.
- GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J. (2022a): *Repetitio prima. Las dos gramáticas castellanas (1492) de Antonio de Lebrixa grammatice*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, JOSÉ J. (2022b): *Nebrija vive 500 años después*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.

<sup>14</sup> A veces, estos no pasan desapercibido para los lectores actuales, como por ejemplo, *io compre un negro* (*GC*: 284-285).

- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, Benito (1769): *Gramatica de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Gabriel Ramirez.
- MONTERO CUIEL, Marisa (2022): «Etimología i dición en la obra castellana de Nebrija: Los accidentes de especie y figura y su continuidad en la teoría gramatical». *Antonio de Lebrixa grammatico en su medio milenio*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Bergh. Salamanca: Universidad de Salamanca, 167-201.
- NEBRIJA, ANTONIO de (1992 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Salamanca: Juan de Porras. Ed. por Miguel Ángel Esparza Torres y Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija-SGEL.
- NEBRIJA, ANTONIO de [2011]: Ed. por Carmen Lozano. Madrid: RAE.
- NIEDEREHE, Hans Josef (1994): «Los ejemplos de la *Gramática de la Lengua Castellana* de Elio Antonio de Nebrija». *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario 1492-1992*. Ed. por Ricardo Escavy Zamora, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán Pérez. Murcia: Universidad de Murcia, 413-423.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joachin Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- SALVÁ, Vicente (1830): *Gramática de la lengua castellana segun ahora se habla*. París: Librería hispano-americana.

# DE NEBRIJA Y LA GRAMATIZACIÓN DE LAS LENGUAS FILIPINAS: ¿VIAJÓ NEBRIJA EN EL GALEÓN DE MANILA?

MIGUEL ÁNGEL ESPARZA TORRES  
*Universidad Rey Juan Carlos*

## RESUMEN

Estas páginas abordan el problema de en qué medida está presente la obra de Nebrija en los trabajos de los misioneros filipinos. Se explica de manera general las especiales características de aquella zona geográfica, sus lenguas, cómo se distribuyen esas lenguas y la relación de estas islas con las tierras americanas. Se intenta, en definitiva, explicar el peculiar modo en que las obras difundidas bajo el nombre de Nebrija tienen influencia real en el trabajo de los misioneros en Filipinas.

## ABSTRACT

These pages approach the problem of to what extent Nebrija's work is present in the Philippine missionaries' studies. In a general description, the special characteristics of this geographical area are explained in relation to its languages. Thus, we study how these languages are distributed and the connection of these islands with the American lands. In conclusion, an attempt is made to explain the peculiar way in which the works disseminated under the name of Nebrija have a real influence on the work of the missionaries in the Philippines.

## 1. EL GALEÓN DE MANILA

**H**ACE UNOS MESES me contó un colega una anécdota que a él le relató Antonio Quilis, gran conocedor de la historia de la lengua española en Filipinas. Según este relato, un domingo, durante una estancia en aquellas Islas, se le ocurrió a don Antonio visitar una hermosa iglesia de Manila. En ese momento

terminaba una misa y, no sin asombro, escuchó como el celebrante acababa pidiendo oraciones por el feliz arribo del Galeón de Manila. Intrigado por lo anacrónico de la petición, buscó la ocasión de preguntar al celebrante por qué se pedían oraciones por el Galeón. Lo cierto es que el buen sacerdote ni hablaba español, ni sabía lo que era un galeón y mucho menos lo que era el Galeón de Manila.

Este chascarrillo pone de manifiesto la extraordinaria importancia que tenía el Galeón de Manila para aquellas lejanas tierras: tanta como para permanecer, algo así como «fossilizado», en el recuerdo y las oraciones de los habitantes de la capital de las Islas Filipinas casi doscientos años después de que esta línea de transporte marítimo dejara de funcionar.

Es una anécdota curiosa y casi increíble. El caso es que el profesor Quilis era una persona digna de todo crédito. También lo es el colega que me transmitió este sucedido. No hay motivo para no creerles: la preocupación por la suerte del Galeón de Manila había sido tanta como para arraigar en costumbre inmemorial.

La verdad es que la cosa no era para menos. Con el nombre de Galeón de Manila se conocía a las naves que cruzaban el océano Pacífico una o dos veces al año entre Manila y los puertos de Nueva España en América, principalmente Acapulco.

La ruta quedó inaugurada en 1565 cuando Andrés de Urdaneta consiguió culminar el tornaviaje o ruta de regreso a Nueva España a través del océano Pacífico, gracias a la corriente de Kuroshio de dirección este. El sentido contrario de navegación, de América a Filipinas, ya era conocido desde los tiempos de Magallanes y Elcano en 1521. Sin embargo, solo con la hazaña de Urdaneta se consiguió algo tan esencial como es que al viaje de ida siguiera un viaje de vuelta: hasta ese momento a cada uno de los intentos realizados habían sucedido otros tantos terribles fracasos.

El trayecto entre Acapulco y las Filipinas llevaba unos tres meses. El tornaviaje entre Manila y Acapulco podía durar entre cuatro y cinco meses, debido al rumbo norte que ponían los galeones con el fin de seguir la citada corriente de Kuroshio.

La línea que unía Acapulco con Manila funcionó regularmente durante doscientos cincuenta años y era el elemento fundamental que aseguraba el intercambio comercial y cultural entre Asia y América. El último galeón zarpó de Acapulco en 1815. La guerra de Independencia de México interrumpió el servicio y, aunque se intentó recuperar durante el Primer Imperio Mexicano, ya no se consiguió.

Desde que se descubrió la ruta del tornaviaje, las Filipinas quedaron ligadas al Virreinato de Nueva España y el Galeón de Manila fue el medio de comunicación entre ambos territorios. Bajo la competencia de los virreyes estaban la vigilancia del tráfico marítimo y la concesión de los permisos para viajar al archipiélago.

El Galeón transportaba a Filipinas personas y mercancías. Las personas que viajaban eran misioneros, oficiales reales, mercaderes o soldados. Entre las mercancías, quizá la más importante era el socorro en forma de subvención en metálico que

desde tiempos de Felipe II se asignó para sostenimiento del territorio, incluidos los salarios de personal allá destinado. Obviamente también se hacían llegar animales y productos vegetales. Desde Manila a Acapulco el galeón hacía llegar las mercancías orientales de las propias islas o las recibidas de China, India, Japón, Ceilán, Java o las Molucas: especias, seda, marfil, perlas...

En definitiva, casi cincuenta años después de la muerte de Cristóbal Colón, los galeones de Manila cumplían, por fin, el sueño de navegar rumbo al oeste hasta llegar a Asia.

A estas alturas, es de suponer que el lector, que ha leído hasta aquí con generosa paciencia, se estará preguntando qué tiene que ver el galeón de Manila con Antonio de Nebrija. Es verdad, el año 2022 hemos conmemorado el quinto centenario de su muerte. El galeón de Manila comenzó a funcionar a partir de 1565, cuando Urdaneta logró retornar de Filipinas. Entonces, ¿qué tiene que ver Nebrija con el Galeón de Manila?, ¿cuál es el nexo? Voy a intentar explicarlo a continuación, pero para no dilatar la respuesta diré que, de una manera indirecta, ya lo he dicho: Nebrija o, más bien, aquello que se difundió como obra de Nebrija, «viajó» con los misioneros.

## 2. NEBRIJA Y LA LINGÜÍSTICA MISIONERA

Bajo la denominación de lingüística misionera se designa el conjunto de obras (gramáticas, léxicos y materiales complementarios) que los misioneros de distintas órdenes confeccionaron para aprender las lenguas de los territorios de América y, más tarde, de Filipinas a los que iban extendiendo su actividad.

La lingüística misionera no constituye un universo aparte, independiente del resto de la producción lingüística que se lleva a cabo en Europa. Lo ha sido, sin embargo, y sólo hasta cierto punto, en la investigación moderna hasta hace unas décadas, pero esa omisión no refleja el desarrollo histórico de los acontecimientos.

En cierto modo, podría afirmarse que el origen de la lingüística misionera se encuentra en la misma península ibérica. Efectivamente, Zwartjes caracteriza el *Arte para ligera mente saber la lengua arauiga* y el *Vocabulista arauigo en letra castellana* escritos por fray Pedro de Alcalá (c.1455-c.1508) como la primera gramática y el primer diccionario misioneros. La de Alcalá es una de las primeras adaptaciones de los léxicos nebrisenses. El *Vocabulista* es un diccionario monodireccional y bilingüe español-árabe que, efectivamente, tiene como modelo el *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija: así lo afirma expresamente su autor.

Muy pronto los diccionarios de Nebrija pasaron a tierras americanas. Primero, porque sus hijos, herederos del gramático, obtuvieron una Real Cédula en la que se les otorgó la licencia para imprimir y vender en los reinos de Ultramar las obras

de su padre. Por otra parte, hemos visto que la obra de Nebrija se fue convirtiendo, poco a poco, en texto casi exclusivo de enseñanza en las escuelas y universidades. Los conocimientos de gramática que poseían los religiosos de los primeros tiempos de la misión tenían como punto de partida el bagaje teórico-descriptivo de la gramática de Nebrija y los léxicos a los que estaban habituados no eran otros que los de Nebrija.

Que Nebrija está presente en la lexicografía del español con las lenguas americanas desde el principio y sirvió de cauce al que vertía el aprendizaje vivencial de los misioneros es algo fácil de demostrar. Un manuscrito conservado en la Chicago Newberry Library (Ayer MS 1478) guarda un interesante testimonio de cómo se desarrollaron las cosas: se trata de una copia a mano del *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija al que se le han añadido a mano, en tinta roja, las palabras en náhuatl, de manera que lo que el manuscrito nos ofrece en realidad es un diccionario trilingüe español-latín-náhuatl.

Esta adaptación del vocabulario se atribuye a Bernardino de Sahagún (1499?-1590) y se data hacia 1540. Fray Bernardino es, como es sabido, el autor de la *Historia general de las cosas de la Nueva España*, todo un monumento etnográfico, y, a juicio de Jerónimo de Mendieta, el más experto de todos los primeros misioneros en la lengua náhuatl.

Con el conjunto de herramientas gramaticales legado por Nebrija y con su modelo de diccionario se enfrentan los misioneros durante el siglo XVI a la tarea de codificación de las nuevas lenguas que van conociendo. Los religiosos han de vérselas con lenguas tipológicamente muy diferentes con los recursos que les facilita la tradición. Así se ponen en vanguardia de un proceso que, paradójicamente, el mismo Nebrija había comenzado con su *Gramática castellana*, destinada entre otras cosas a facilitar el acceso a la lengua latina: el de la deslatinización de la gramática.

En las obras de los misioneros, que, en muchos casos, son los primeros testimonios escritos de lenguas que carecían de escritura, se produce un interesante cruce de relaciones entre la lengua latina, en la que está esculpida lo que podríamos llamar la teoría general de la gramática del momento, la lengua nativa objeto de la descripción y la metalengua, que es el castellano.

Andrés de Olmos (1480-1568) es autor de la primera gramática náhuatl que conservamos en varios manuscritos con fecha de 1547 y copias. Con su obra, la sombra de Nebrija comienza a proyectarse sobre las gramáticas de las lenguas americanas. Olmos, en el prólogo de su gramática, advierte de la necesidad de acudir a la gramática latina para «poner cimiento, sin cimiento de escritura, en una tan extraña lengua y tan abundosa en su manera y intrincada». La referencia a Nebrija se concreta en varias citas directas de nuestro autor, al mismo tiempo que se señala

que es imposible ceñirse completamente a la gramática latina por tratarse de lenguas muy diferentes:

En el arte de la lengua latina creo que la mejor manera y orden que se ha tenido es la que Antonio de Lebrixa sigue en la suya; pero porque en esta lengua no se guardara la orden que el lleua por faltar muchas cosas de las que en el arte de gramatica se haze gran caudal (...) y otras materias que en esta lengua no se tocan, por tanto no sere reprehensible si en todo no siguiere la orden de la Arte de Antonio (Olmos 2002 [1547]: 15).

Continuó la obra de Olmos su compañero de religión Alonso de Molina (c.1514-1585), quien construyó una gran obra sobre la lengua náhuatl que constaba de gramática, diccionarios y de otros materiales como confesionarios, devocionario o traducciones piadosas. Las obras de Molina revelan en seguida la influencia de Nebrija. Ciertamente, las citas directas no dejan lugar a dudas. Sus diccionarios tienen como fuente principal los materiales léxicos reunidos por Nebrija. Sobre ese conjunto de entradas se añaden los materiales del náhuatl aportados por Molina, quien se convertirá en fuente para lexicógrafos posteriores, también de otras lenguas.

A Molina le sigue Antonio del Rincón (1556-1601), de mentalidad más escolar e institucionalizada, que crea, como profesor de lenguas, un modelo de gramática propio que se reviste, incluso paratextualmente con sus cinco libros, del prestigio de la gramática latina de Nebrija.

Estos misioneros lingüistas, junto con otros que les siguieron, fueron protagonistas de la gramatización y la elaboración de diccionarios, del náhuatl y de muchas otras de la Nueva España. Conformaron un foco auténticamente vanguardista, en palabras de Ascensión Hernández, a cuyo ejemplo se desarrolló toda esa corriente de estudios lingüísticos que hoy llamamos lingüística misionera y que, desde América, navega con los misioneros hasta Filipinas.

### 3. LAS ISLAS FILIPINAS, LAS LENGUAS QUE ALLÍ SE HABLAN Y LA LABOR DE LOS MISIONEROS LINGÜISTAS EN FILIPINAS

Solo por repasar un poco de Geografía. Filipinas es un archipiélago situado en el Sudeste Asiático y compuesto por más de siete mil islas. Su territorio alcanza casi los 300.000 km<sup>2</sup> (la superficie de España es de 505.990 km<sup>2</sup>). Al norte se encuentra separado de la isla de Taiwán por el estrecho de Luzón; al oeste se halla el mar de la China Meridional, también conocido como el llamado mar de Filipinas Occidental y Vietnam; al suroeste, la isla de Borneo; al sur, el mar de Célebes lo separa de otras islas de Indonesia, y al este limita con el mar de Filipinas. Las Islas

Filipinas se agrupan en tres grandes archipiélagos. De norte a sur, son: Luzón, Bisayas y Mindanao.

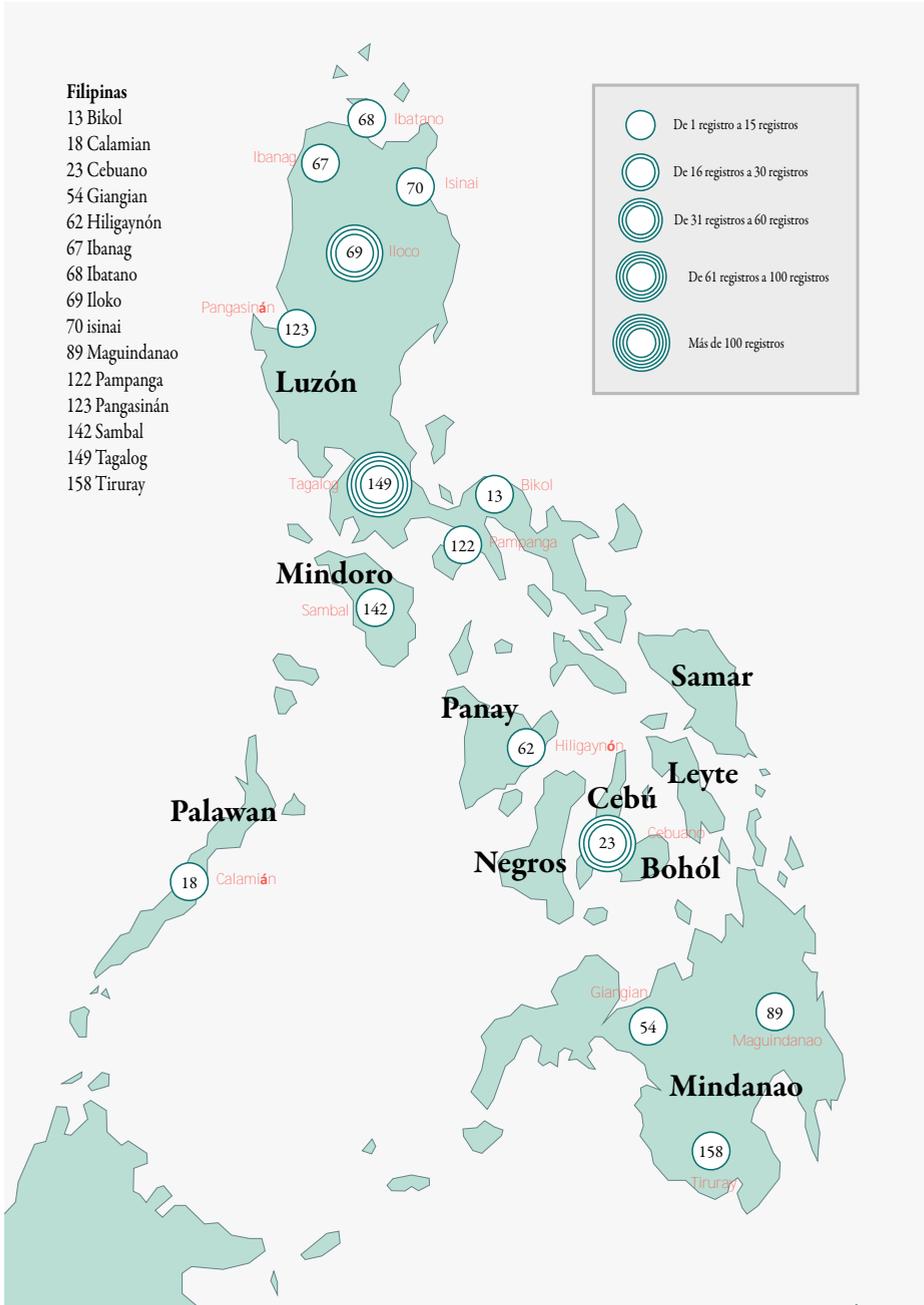
Evidentemente, la fragmentación geográfica tiene su correlato en la fragmentación lingüística. Se han llegado a distinguir hasta 12 regiones lingüísticas diferentes que suman unas 170 lenguas que, aunque son de la misma subfamilia malayo-polinésia, se reparten en varios grupos y subgrupos, de manera que la mera proximidad no supone en absoluto que las lenguas sean mutuamente inteligibles.

Desde hace unos años, junto con Hans-J. Niederehe, he estado trabajando en unos materiales para una *Bibliografía de la lingüística misionera española*, que acaba de ver la luz. Entre las fichas bibliográficas con las que estamos trabajando, unas 300 corresponden a obras que tienen que ver con el trabajo de los misioneros sobre 15 lenguas de Filipinas.

Los distintos documentos que se recopilan son los estrictamente lingüísticos y los que podríamos denominar complementarios. Entre los primeros se encuentran aquellos que se dedicaban a inventariar el léxico o a someter a las reglas de la gramática las distintas lenguas. Entre los segundos, aquellos que se redactaban para facilitar la tarea de la evangelización, como, por ejemplo, catecismos, doctrinas o confesionarios. Este segundo tipo de materiales reviste interés a ojos de un lingüista, no solo porque supone cultivar la lengua, sino por ser importantes ejercicios de traducción. Aunque hablemos de dos tipos genéricos de documentos, muy frecuentemente, los mismos misioneros eran autores de unos y otros. Por poner un ejemplo, a Francisco Coronel (OSA; ?-1640) se debe un *Arte y reglas de la lengua pampanga* (1621), pero también un *Catecismo y doctrina cristiana* (1621) en esa misma lengua. Pues bien, en los materiales de carácter gramatical o lexicográfico ejerció una gran influencia la obra de Antonio de Nebrija, en sus reelaboraciones posteriores. Así, por fin, se puede entender el título de estas páginas: Nebrija viajó en el Galeón de Manila.

Por una parte, los misioneros, que no lo olvidemos, venían de Nueva España, aplicaron el mismo planteamiento que allí habían sostenido y desarrollado a lo largo y ancho de los territorios americanos en que trabajaban: defensa a ultranza y aprendizaje de las lenguas vernáculas de la población nativa. Por otra, en no pocos casos, ellos mismos durante el tiempo en que residían en Nueva España, a la espera de poder seguir viaje hacia Filipinas, se habían ejercitado en el aprendizaje de la lengua del lugar o veían como lo más connatural a esa tarea, no como algo ajeno o añadido a su labor misional. Finalmente, su propia formación gramatical estaba construida, al menos en esos momentos iniciales, fundamentalmente a partir del conocimiento de las obras de Nebrija.

IMAGEN 1. *Distribución de lenguas por zonas*



El trabajo de los misioneros sobre las lenguas de Filipinas, con ser extraordinario, no refleja más que una parte de las lenguas que se hablaban, y se hablan, en Filipinas, como veremos a continuación. Por otra parte, también es preciso hacer notar que Filipinas sirvió de base para el trabajo sobre otras lenguas, algunas importantísimas: el chino o el japonés.

La selección idiomática que realizaron, las lenguas sobre las que trabajaron y la distinta intensidad con la que lo hicieron, puede comprobarse en este mapa que se ofrece en Acevedo López y Esparza Torres (2020: 4).

Lo que se aprecia en este mapa son las lenguas trabajadas por los misioneros, distribuidas en las distintas zonas en que se hablan. Cada lengua lleva asignada un número que la identifica. En todo el mundo los misioneros españoles llegaron a gramatizar unas 200 lenguas, según los testimonios que hasta ahora hemos recogido. La cantidad mayor o menor de círculos en torno al número nos indica la intensidad del trabajo y, en consecuencia, el número de documentos relativos a cada lengua. Según nuestros datos, los idiomas que cuentan con un mayor número de registros son tres: el iloko, que se establecerá como lengua franca en distintas áreas del norte de Luzón; el cebuano, en las Bisayas; y, sobre todo, el tagalog, en el centro y sur de Luzón donde, además, se establece la administración.

Si añadimos algún dato más sobre grupo y subgrupos de lenguas, las lenguas filipinas que fueron trabajadas por los misioneros se pueden organizar del siguiente modo:

TABLA 1. *Lenguas filipinas trabajadas por los misioneros*

Grupo de lenguas	Subgrupo de lenguas	Lengua	Registros
Lenguas batánicas		ibatano	4
Lenguas bilic		giangian	2
		tiruray	4
Lenguas de Luzón Norte		iloko	33
	Lenguas de Cagayán	ibanag	12
	Lenguas de la cordillera	isinai	2
		pangasinán	11
Lenguas de Luzón Central		pampango	14
		sambal	1
Lenguas de Filipinas Central		bikol	19
	Lenguas bisayas	cebuano	48

		hiligaynón	14
		tagalog	93
	Lenguas danao	maguindanao	3
Lenguas de calamián		calamián	2

Todas estas lenguas del archipiélago que codificaron los misioneros pertenecen al grupo lingüístico austronesio y al subgrupo malayopolinesio, en el que se incluyen las lenguas de Filipinas con los grupos y subgrupos de lenguas expuestos en la tabla.

La diversidad lingüística del archipiélago provocó que la tarea de evangelización que afrontaron los misioneros fuera tanto o más compleja que la que llevaron a cabo en América. A pesar de la fragmentación lingüística que observaron, igual que en los virreinos americanos, se estableció en el primer sínodo de Manila (1582) que la evangelización se llevara a cabo en los idiomas de los nativos.

En América, desde la época prehispánica, el náhuatl servía en algunas regiones de la Nueva España como lengua franca y la Iglesia y la Corona fomentaron y extendieron esta práctica hasta convertirla lengua general. Es muy común también encontrar denominaciones como ‘lengua general del Perú’ (quechua) o ‘lengua que corre por el reino de Chile’ (mapudungún). Ciertamente, no se dejaron de elaborar materiales sobre otras lenguas no tan difundidas, pero incluso en territorios concretos se señalaron algunas más comunes y hasta se les asignó cátedras, como en Guatemala al cakchikel y al pipil.

En Filipinas, los misioneros seleccionaron algunas lenguas como ‘lenguas francas’ atendiendo, por un lado, al número de hablantes y la extensión geográfica y, por otro lado, al establecimiento de la administración territorial. Por ejemplo, la lengua de la provincia del Cagayán, en el Norte de Luzón, el ibanag, aunque también lo describieron de los misioneros, acabó viéndose desplazado por el pangasinán, que se hablaba en la provincia colindante.

Otro ejemplo: el cebuano es la lengua bisaya que fue objeto de mayor atención por los misioneros. Como se puede comprobar en la tabla, solo le supera el tagalog en número de documentos. Los religiosos empleaban con mucha frecuencia el glotónimo ‘bisayo’ para referirse concretamente al cebuano, que es una lengua que se habla en casi todo el territorio bisayo y en pocas ocasiones especifican el nombre *cebuano* o ‘de la isla de Cebú’.

En el *Arte de la lengua zebuana* (1804?) de Francisco Encina (OSA 1715-1760), aclara el autor, en las advertencias preliminares de la obra, la variedad de pronunciación propia del cebuano:

Para que no te cause confusión la variedad de la pronunciación de las letras de los Bisayas; te quiero dar algunas advertencias necesarias [...]. De la L. R. Y. usan indiferentemente; pero no en todas partes; por que en Zebu; de *matulid*; se dice: *Catuliran*; guardando la R. y en Argao; esta R. ó esta D. que es lo mismo; se vuelve en L. y es muy común v. gr. *Catul ilan* de *Dacu: Lacu* v. gr. *Caliyoba cang Laco dalunmo cana* &c. porque usan más de la L. que de la D. ó R. (Encina 1804?: 1-4).

Cuando no se refieren al cebuano, suelen especificar la lengua bisaya concreta que describen, como en el *Arte de la lengua bisaya-hiligayna de la Isla de Panay* (1608) de Alonso de Métrida (OSA, 1559-1637). En el *Arte de la lengua bisaya de la provincia de Leyte* (1747), Domingo Ezquerria (SJ; 1601-1670), especifica en el título que la obra:

Tiene enxeridas algunas ad | vertencias de la lengua de Zebú, y de Bool: las | de Zebú señaladas con la letra Z, y las de Bool | con la letra B, y juntamente algunos adver | bios con su vso para hablar con elegancia.

La isla de Leyte se encuentra en el centro de las islas Bisayas, junto a Cebú y Bohól. Ciertamente, en las tres la variedad bisaya es el cebuano, también en la actualidad.

En definitiva, a la diversidad lingüística respondieron los misioneros adoptando ciertas lenguas como lenguas francas e incluyendo en sus textos términos y especificidades de otros dialectos. En el fondo, lo que sucedió es que captaron pronto las similitudes de las lenguas malayopolinesias y, en cierta manera, las llegaron a concebir como dialectos de una misma lengua, de modo que, en su mente, lo que estaban haciendo era una selección de dialectos.

A todo lo expuesto se debe añadir un elemento que podría dificultar aún más la tarea codificadora de los misioneros. En Filipinas algunas lenguas ya tenían sistema de escritura, como el silabario baybayín, que se emplea en la actualidad para escribir en tagalog y en otros idiomas del archipiélago, que tiene su origen en la escritura del aljamiado malayo y en el sistema empleado por los musulmanes que ya se habían asentado en el archipiélago antes de la llegada de los españoles (Acevedo López y Esparza Torres 2020).

Hay otras particularidades de Filipinas que conviene tener en cuenta. Filipinas se convirtió desde la llegada de los primeros misioneros en un foco de expansión o de preparación para la expansión hacia otras zonas del Pacífico. De hecho, los impresos filipinos más antiguos que se conocen son tres doctrinas cristianas: una en tagalo, y dos en chino. La versión español-tagalo (1593), aprobada por el sínodo diocesano celebrado en 1582, estaba destinada a la evangelización de la población filipina y se atribuye al fraile franciscano Juan de Plasencia. Se imprimió en la igle-

sia dominica de San Gabriel (Manila) y se conserva en la Biblioteca del Congreso de EE. UU., en la división de Libros Raros y Colecciones especiales.

La *Doctrina* en chino, sin fecha, estaba destinada a la evangelización de la comunidad china en el Parián de Manila, una zona acotada en la que residía la población china que, desde antes de la fundación misma de la actual Manila, se había ido desplazando hacia aquella zona por motivos comerciales y, después de instaurado el nuevo poder colonial, se consolidó, especializándose en el ejercicio de ciertos oficios artesanos. Los españoles daban a los chicos el nombre de sangleyes. El primer ejemplar conocido de la *Doctrina* china se encontró en la Biblioteca del Vaticano: sin fecha, compilado por sacerdotes dominicos e impreso por Keng Yong (chino del distrito de Parián, en Manila). Estaba destinada a la conversión de la comunidad china del Parián. Se atribuye a los dominicos Juan Cobo y Miguel de Benavides y Añoza.

Otra doctrina china se encuentra en la Biblioteca Nacional de España. La traducción del título chino es *Apología de la verdadera religión; Tratado de la verdad de Dios*. Fue escrita por el fraile dominico Juan Cobo e impresa en 1593. Al mismo Cobo, se debe un manuscrito fechado tres años antes, conservado igualmente en la Biblioteca Nacional con el siguiente título:

Libro chino | intitulado Beng Sim Po Cam | q[ue] quiere dezir Espejo rico del claro cora=|çon, o riquezas y espejo con que se enri=|quezca, y donde se mire el claro y limpio | coraçon | Traducido en lengua castellana...

Se trata de una auténtica síntesis de sabiduría china con la que el autor intenta convencer al entonces príncipe de la necesidad de que permita establecerse a los misioneros establemente en China y poder predicar así a un pueblo sabio al que lo único que faltaba era conocer la verdadera religión. Es uno de los ejemplos, poco citados, de la actitud de respeto hacia los valores humanos de los pueblos a los que los misioneros se dirigían.

También a Manila está ligada la atención de los misioneros hacia otra lengua extremo oriental: el japonés. En 1630 se imprime en Manila un *Vocabulario de Japón*, que es adaptación por el dominico Jacinto Esquivel del que habían hecho los jesuitas portugueses.

A estas pueden sumarse muchas otras lenguas, por ejemplo, el chamorro (lengua hablada en la isla de Guam y en las islas Marianas del Norte), taivoan (Formosa), yapese (Carolinas occidentales).

De todas estas lenguas tenemos materiales publicados en Manila, por ejemplo. A nadie se le habrá escapado que ninguna de estas lenguas es siquiera de la misma familia que las lenguas filipinas, sino que pertenecen a grupos completamente di-

ferentes. En este sentido, como dijimos, Filipinas se convirtió en auténtica base de operaciones lingüísticas, si queremos verlo de esta manera.

#### 4. LA HUELLA DE NEBRIJA EN LAS OBRAS DE LOS MISIONEROS LINGÜISTAS EN FILIPINAS

Nebrija llega efectivamente a Filipinas con toda seguridad haciendo el viaje en el Galeón de Manila, en forma de libro, desde Nueva España, a donde sabemos que llegaban muchos ejemplares de la gramática de Nebrija. Leonard, aunque confundiendo la gramática latina y la castellana, documentó el envío de una cantidad notable de ejemplares de las *Introducciones*. Y sabemos que también llegaron diccionarios, entre otras cosas, porque, como hemos visto, los vocabularios nebriseses sirven de falsilla para la composición de los léxicos de las lenguas indígenas de América en el momento en que se produce el paso de las listas de palabras a la elaboración de un léxico. Hay que tener en cuenta, sobre todo, que, como hemos explicado al principio, quienes viajaban a Filipinas, entre ellos los misioneros, necesariamente lo hacían desde Nueva España. Los religiosos, en consecuencia, conocían no solo por sus estudios las obras del gramático, sino también el modo en que sus compañeros habían aplicado sus saberes gramaticales a la gramatización de lenguas muy distintas del latín.

Por esto, llegaba también Nebrija a las Filipinas, y creo que es lo más importante, en forma del conocimiento gramatical que tenían los misioneros, sobre todo en los primeros momentos de la tarea de confección de gramáticas y diccionarios. Su formación gramatical había sido modelada en aquellos tiempos por la gramática de Nebrija. Es decir: la caja de herramientas con la que contaban los gramáticos incluía un instrumental de origen greco-latino, pero cuando empiezan a trabajar en Filipinas, atesoraban ya una experiencia de muchísimos años.

El problema que nos encontramos, en Filipinas quizá aún más que en América, es que se ha perdido una parte importante del trabajo de los primeros misioneros. Por ejemplo, la primera gramática filipina que se imprime es el *Arte y reglas de la lengua tagala* (1610) de Francisco de San José Blancas (OP; 1560-1614). Conservamos, sin embargo, una gramática de una lengua vecina, cuyo cultivo posterior fue abandonado: el sambal. El título reza así:

Arte | de la lengua Sambala y Española | Compuesto por un Religioso dela Orden  
de | Nuestro P. S. Agustín Ministro que ha sido por | muchos años en Ella; para  
ayuda delos Nue | bos Operarios que vinieron ala Administración. | Dedicado al  
gran Apostol de España | Santiago | Año de 1601.

Y la conservamos por pura casualidad. Al final de este manuscrito de 268 páginas, dice un colofón: «Este Arte hallé tirado en el Pueblo de Bolinao, quando estuve allí el año de 1780. Fr. Agustín María». Bolinao es un municipio filipino de la isla de Luzón, perteneciente a la provincia de Pangasinán. Probablemente se trata del primer testimonio que ha llegado hasta nosotros de la labor de gramatización de los misioneros filipinos, por casualidad y gracias a la diligencia de fray Agustín María, que supo descubrir en aquel manuscrito «tirado» un valor que nadie más supo darle hasta que él se topó con él. En esta *Arte de la lengua sambala* (1601: 7) aparece citado Nebrija: «El nombre (dejada para Nebrija su definición) se divide en sustantivo y adjetivo».

Lo cierto es que Blancas hace también referencia a textos anteriores al suyo sobre el tagalo que probablemente nunca llegaron a ser impresos, por lo que sabemos, a pesar de algunas noticias inconcretas de los primeros estudiosos de la imprenta filipina. Sin embargo, esos textos a él le sirvieron de guía y ayuda, como es propio de la dimensión de trabajo colectivo de la lingüística misionera. Blancas, efectivamente, hace referencia en su arte tagala, al menos dos veces, a los religiosos que llevaron a cabo estudios gramaticales anteriores, «a quienes es bien seguir en todo lo posible», nos dice.

Es preciso señalar, como ya hizo Antonio Quilis, que Blancas, igual que el anónimo autor de la lengua sambala, no quiso hacer una gramática al estilo de la gramática latina nebrisenense, pero con el tagalo. Dejemos que el mismo Quilis nos lo explique:

El lector que se acerca por primera vez a esta obra espera encontrar una gramática descriptiva, heredera metodológicamente de las Artes nebrisenenses o similar, en su estructura, a las gramáticas renacentistas, pero nada más lejano de aquella realidad. El dominico español escribe su obra pensando en unos estudiosos que ya poseen conocimientos gramaticales, esencialmente latinos. Por eso, su descripción no es sistemática, o no es teórica, sino más bien práctica: estudia aquellas cuestiones fonológicas o gramaticales que pueden tener problemas para un español que aprenda tagalo: examina minuciosamente las cuestiones cruciales, explicando su funcionamiento en tagalo y en español; y, a continuación, multitud de ejemplos, algunos, los primeros, con su traducción española; el resto, sin traducción, como si fuesen meros ejercicios de repetición destinados a un estudioso de la gramática que viviese en contacto continuo con la lengua descrita. Es, en definitiva, como una gramática contrastiva española y tagala, de dificultades.

Lo que facilita la gramática latina –y española– de Nebrija es un andamiaje de conceptos gramaticales de origen latino, como es normal, adaptados ya al español y en muchos casos llevados al límite, como vemos en este sencillo ejemplo:

Todos los nombres vniversalmente son invariables en la voz: de manera, que la misma voz es para singular, y plural, y para todos los casos. Empero, quanto á los casos se varian con vnas preposiciones, que se les anteponen: Las quales en los nombres propios son estas. No. si Pedro: Pedro. Gen. ni Pedro: de Pedro. Dat. cay Pedro: para Pedro. Acc. cay Pedro: á Pedro. Abl. cay Pedro: de Pedro. [siguen excepciones sobre la cuestión] III. Para variar los casos en los apelativos sirven estas preposiciones. Nomi. ang tauo: el hombre. Gen. nang tauo: del hombre. Dat. sa auo: para el hombre. Accus. nang vel sa tauo: al hombre. Voc. ay tauo: ola hombre. Abla. sa tauo: del hombre [siguen excepciones sobre la cuestión].

A partir de este punto vienen las especificidades en las que se centran también con gran originalidad: fenómenos de reduplicación o construcciones específicas como las que denomina *facere facere* —una combinación de afijos en el verbo que después aparece descrita en otras obras de las lenguas filipinas.

¿Conocía Blancas, en fin, la obra de Nebrija? Su *Arte* lo cita una sola vez, como notó Quilis, al comentar las grafías b y v: «En los vocabularios de Antonio, assi antiguos como muy nuevos y añadidos, se pone con b». Es decir, es seguro que conocía la obra lexicográfica, creo que imposible que no conociera la gramatical y, muy importante, era consciente de la evolución que había sufrido la obra del gramático andaluz.

Hay un detalle importante en la gramática de Blancas que nos indica que esa caja de herramientas gramaticales de las que usa, y a las que añade otras nuevas que necesita para poder describir el tagalo, ha cambiado. Después de Nebrija, la gramática como disciplina se fue orientando hacia un mayor racionalismo y comenzó a dar importancia a conceptos que, en los planteamientos gramaticales de Nebrija, no desempeñaban un papel demasiado importante: un ejemplo es el del verbo sustantivo. Blancas dedica toda una lección, la quinta, a tratar «del verbo sustantivo; sum, es, fui», con el siguiente planteamiento:

No ay palabra, que diga sum, es fui, en quanto significa ser, ni que particularmente lo supla: sino que de suyo en esta lengua se suple, o subintelectualmente se entiende, puestas las demás partes de la oración, quanto à modos, y tiempo y quanto á todo.

Gaspar de San Agustín, autor de un *Arte* del tagalo y seguidor de Blancas, también avisa en su Prólogo al Lector (1787 [1703]) que no es posible seguir sin más el método de Nebrija:

Esta Arte solo se hace para los Principiantes. Nó se ha podido ajustar màs al método de Antonio Nebrija por lo diverso de esta lengua; ni à la brevedad, què se quisière, porque, Obscurus fio, dum breuis esse laboro (Hor., in Art.) El que quisière mas claridad, y copia de exemplos, acuda a otros Artes; y sobre todas à la de el Ven. P. Fray Francisco de San Joseph, Aquiles de esta dificultad.

Pero, insisto, el Nebrija del que nos hablan los misioneros no es el original, sino el que se difundió a través de la reforma de su obra gramatical, y en su caso, lexicográfica. Si pasamos al siglo siguiente, comprobamos que Nebrija continúa, aparentemente, como máxima autoridad de los misioneros lingüistas. En 1742 Melchor Oyanguren (OFM; 1688-1717) publica este libro:

Tagalysmo elucidado, y reducido (en lo possible) à la Latinidad de Nebrija Con su Syntaxis, Tropos, Prosodia, Passiones, &c. y con la alusion, que en su uso, y composicion tiene con el Dialecto Chinico Mandarin, con las Lenguas Hebrea, y Griega...

Oyanguren es también autor de un *Arte de la lengua japona, dividido en cuatro libros según el arte de Nebrija* (1738). ¿Verdaderamente ha perdurado Nebrija o se trata del Nebrija «reformado»? Muy probablemente se tratará de la reforma de la reforma del arte de Nebrija. A finales del siglo XVII el *De Institutione* fue objeto, efectivamente, de una nueva reforma, de manera que el texto que se imprimirá desde entonces, a lo largo del siglo XVIII, no es exactamente el mismo que el de la centuria anterior. Una provisión del Consejo de Castilla, fechada en 1698, establece como texto oficial la corrección hecha en 1692 por Bartolomé de Alcázar, Prefecto de Estudios del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, cargo al que quedará ligada a partir de entonces la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en esa Provisión.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La presencia de Nebrija en la gramatización de las lenguas filipinas llevada a cabo por los misioneros es más una señal del intento de incorporación de las lenguas a la Latinidad, por paradójico que parezca, que la declaración de una fuente gramatical que se sigue a pies juntillas. Incorporar a la Latinidad (aun deslatinizando) es una forma de borrar la idea de lengua bárbara. Los textos de Nebrija, o publicados a nombre de Nebrija, ofrecían una sistematización de herramientas gramaticales que los misioneros usaron, en lo que les fue posible. Pero lo hicieron con una clara mentalidad contrastiva y sin dejar de incorporar otras fuentes gramaticales, si les convenía.

Por ejemplo, el *Arte de la lengua pampanga* de Álvaro de Benavente (1646-1709) cita a Nebrija, pero también a Juan Caramuel (1606-1682): «Nuestro Nebrija en su arte no subdiuidió el subjuntiuo; mas el Señor Caramuel en su Gramatica audaz lo diuide o subdiuide en conuintiui deliueratiui, y condicional» (Benavente 1780? [1694]: 16). Caramuel fue un sabio polígrafo que ahondó en la gramática filosófica y llegó a proponer una lengua universal.

Los misioneros, en definitiva, intentan por todos los medios mostrar la riqueza de esas lenguas nativas, desterrar la idea de que son lenguas bárbaras y ello exigía, entre otras cosas, «proporcionar» su estudio al de las lenguas de prestigio indiscutido. La situación, a medida que avanzaba el siglo XVIII, como en América, se hizo cada vez más difícil a causa del afán de uniformidad lingüística que tomó cuerpo hacia 1770, por medio de un decreto de Carlos III. La uniformidad era el espíritu de aquel tiempo.

Para terminar, desterraremos la idea simplona de que los misioneros iban con una gramática latina de Nebrija bien aprendida describiendo lenguas completamente distintas del latín. Eso, dicho así, jamás pasó. En Filipinas, entre otras cosas, porque los textos propiamente originales de Nebrija no parece que hayan dejado una huella particular. Se sirvieron, eso sí, de la ciencia gramatical de cada momento para llevar a cabo su propia tarea de gramatización y elevación de las lenguas nativas: entre muchas otras, las de Filipinas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEVEDO LÓPEZ, Víctor Felipe y Miguel Ángel ESPARZA TORRES (2020): «Geografía de las lenguas de la lingüística misionera española (XVI-XIX)». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*. 36/2: 15-51.
- ANÓNIMO (1601): *Arte de la lengua sambala y española*. sl: ms.
- BENAVENTE, Álvaro de (1780?): *Arte de la lengua pampangá*. sl: ms.
- BLANCAS, Francisco de San José (1610): *Arte y reglas de la lengua tagala*. Bataan: Tomás Pinpin.
- ENCINA, Francisco de (1804?): *Arte de la lengua zebuana*. Sampaloc: s.n.
- EZGUERRA, Domingo (1747): *Arte de la lengua bisaya de la provincia de Leyte*. Manila: Compañía de Jesús.
- GASPAR DE SAN AGUSTÍN (1787 [1703]): *Compendio del arte de la lengua tagala*. Manila: Juan Correa.
- MÉNTRIDA, Alonso de (1618): *Arte de la lengua bisaya-biligayna de la Isla de Panay*. Manila: Oficina de los Jesuitas.
- NEBRIJA, Antonio de y Bernardino de SAHAGÚN (1540?): *Dictionarium ex hisniensi 'sic' in latinum sermonem interprete Aelio Antonio Neprissensi 'sic' - Lege feliciter*. s.l.: ms. [Chicago Newberry L, \*Ayer MS 1478].
- OLMOS, Andrés de (2002 [1547]): *Arte de la lengua mexicana*, México: UNAM. Ed. de Ascensión Hernández de León Portilla y Miguel León Portilla.
- OYANGUREN DE SANTA INÉS, Melchor (1738): *Arte de la lengua japona, dividido en cuatro libros según el arte de Nebrija*. México: José Bernardo de Hogal.
- QUILLIS, Antonio (1982): «El Arte y Reglas de la lengua tagala». *Nueva Revista de Filología Hispánica*. 31: 1-24.
- ZWARTJES, Otto (2014): «Algunas observaciones sobre el *Vocabulista arauigo en letra castellana* (1505) de Pedro de Alcalá y el *Vocabulario español-latino* (c. 1495) de Antonio de Nebrija». *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Ed. por María Luisa Calero Vaquera et al. Münster: Nodus Publikationen, 753-762.

# EL TRATAMIENTO DE LAS FORMAS COMPUESTAS DEL VERBO EN *LEYS D'AMORS* (S. XIV), NEBRIJA (1492) Y RAMUS (1572)

ALEJANDRO DÍAZ VILLALBA  
*Université Sorbonne Nouvelle*  
*Université Paris Cité, CNRS*

*Laboratoire d'Histoire des Théories Linguistiques, F-75013 Paris*

## RESUMEN

El estudio analiza en tres gramáticas de lenguas románicas, *Leys* (occitano, s. XIV), Nebrija (español, s. XV) y Ramus (francés, s. XVI), el tratamiento conjunto de algunas formas verbales (impersonal, tiempos de la voz pasiva y los compuestos de la activa) como expresiones perifrásticas que suplen las lagunas de la conjugación en la lengua vernácula.

## ABSTRACT

The survey analyzes –in three Romance languages grammars, *Leys* (Occitan, 14<sup>th</sup> c.), Nebrija (Spanish, 15<sup>th</sup> c.) and Ramus (French, 16<sup>th</sup> c.)– the joint treatment of some verb forms (impersonal verb, tenses of the passive voice and compound tenses of the active voice) as periphrastic expressions to fill the gaps of the conjugation in the vernacular language.

## 1. INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE ESTUDIO indaga sobre el proceso de gramatización de las lenguas romances a partir del modelo de la gramática latina, que se inicia en la Edad Media para el occitano y en el Renacimiento para otras lenguas. El interés principal de este periodo radica probablemente en la manera en que este proceso se manifiesta en los textos, ilustrado por categorías y de manera general tratamientos de fenómenos que recurren a los patrones teóricos y descriptivos heredados de la

tradición latina antigua y medieval, así como la aparición de innovaciones de toda índole que se explican por la integración de los datos observados en las lenguas.

Uno de los obstáculos epistemológicos que debieron afrontar los primeros descriptores de los vernáculos es la falta de correspondencia de formas y categorías latinas y romances, y en algunos casos, la ausencia de formas romances que expresaran las categorías del latín. En un estudio anterior (Díaz Villalba 2023) me interesé por esta cuestión en un corpus de 42 gramáticas del siglo XVI, con un estudio de los términos para expresar la idea de «falta» de formas en la lengua objeto y a la conceptualización de que estas formas se sustituyen por formas perifrásticas. La propuesta presentada aquí se centra en tres gramáticas: *Las flores del gay saber* (ca. 1341), *Gramática de la lengua castellana* (1492) de Antonio de Nebrija y *Grammaire* (1572) de Petrus Ramus. Esta serie textual se explica porque los tres textos contienen un capítulo o sección que versa sobre la naturaleza analítica de algunas formas de la conjugación, concretamente la voz pasiva y los tiempos compuestos de la voz activa, además de otras formas como las construcciones impersonales<sup>1</sup>. El objetivo es una comparación terminológica, a la par que el entendimiento del porqué de una descripción conjunta de tales fenómenos.

## 2. LEYS D'AMORS

*Las flors del gay saber*, más conocidas como *Lays d'amors* (en adelante *Lays*), son una vasta obra sobre la lengua occitana en la que se tratan temas de poética y de gramática. El texto de *Lays* conoció sucesivas versiones, incluso una en verso (Anglade 1920; Gally 2010: 315-316). La primera redacción, en cinco libros, que debía existir en 1341 (Anglade 1920: 122-123) fue editada en el siglo XIX (*Las flors* 1843). Seguiré esta versión por ser más extensa<sup>2</sup>. Debemos todos los textos en prosa al compilador, comisionado por el Consistori del Gay Saber de Toulouse, sociedad literaria que organizaba certámenes poéticos, para reunir reglas que sirviesen para juzgar las composiciones poéticas. Se procede así a la codificación de la tradición literaria, pero también se incluye una gramática del occitano, lengua nombrada siempre en el texto como *romans* (romance).

<sup>1</sup> Un fenómeno semejante aparece en otras gramáticas del Renacimiento, por ejemplo, en Barros (1540: 25r-26r) y el Anónimo de Lovaina (1966 [1559]: 55), pero tal coincidencia se puede explicar por una influencia nebrisense. En cambio, debemos suponer menos conexiones directas en los tres textos aquí examinados.

<sup>2</sup> En lugar de la de Anglade (1919-1929) que recoge la última redacción en prosa, en tres libros, acabada en 1356. Existe una edición reciente de la redacción larga (Fedi 2019) que no he podido consultar.

En *Leyes*, en la sección «Del gendre del verb» (Del género del verbo) (p. 232 *sq.*), se enuncia que el pasivo en romance no tiene *votz* (p. 236), es decir no hay «voz»<sup>3</sup> simple para expresar esta categoría, al contrario de lo que sucede en latín, donde recordemos que la mayoría de tiempos se expresan gracias a la flexión verbal (por ejemplo, *amor*, *soy amado*). El gramático nos da una explicación en estos términos:

E segon ayssó poyria hom dire que segon romans nos no havem passiu. quar tug li passiu son supplit daquestz vers *sum. es. fui et habeo. habes.* e dels participis. quar si yeu dic *soy amatz* vet que aquí *soy.* et aquest participis *amatz* [...] et en ayssi o pot hom trobar en totz les autres moses. e temps (*Las flors* 1843: 236)<sup>4</sup>.

En este pasaje se puede observar el término *supplit* (suplidos) para referirse al fenómeno de la composición perifrástica para la expresión de la diátesis pasiva. Esta idea aparece de nuevo en otra parte del tratamiento del verbo para hablar del verbo pasivo. El comienzo de la sección en cuestión reza así:

DEL PASSIU. Del passiu aytan pauc no tractam quar aytal meteyssha supletio et apostura de motz hy pot hom trobar per tot. segon romans. coma *yeu soy amatz.* Vet ayssi la primera persona del prezen del indicatiu de *sum es fui.* et aytal supletio pot hom trobar per los autres temps coma *yeu era amatz. yeu fuy* et *hay estat amat. yeu havia estat amat.* Et aissi meteysh pot hom trobar per tot lo passiu segon romans. Et aquo meteysh segon lati en algus locz. coma *amatus sum vel fui. amatus eram vel fueram* (*Las flors* 1843: 350)<sup>5</sup>.

La idea común entre los dos textos es la concepción del verbo pasivo, uno de los «géneros» del verbo, como forma ausente de la conjugación romance y el mecanismo de la «suplección» para remediar este hueco de la conjugación.

<sup>3</sup> El término latino *vox* significa, en los textos gramaticales, «palabra» en su vertiente formal, frente a otros términos para designar la unidad léxica tales como *dictio, locutio, pars orationis, verbum, vocabulum*, de significado diferente.

<sup>4</sup> «Según esto, se podría decir que en romance no tenemos pasivo, ya que todos los pasivos son suplidos con el verbo *sum, es, fui y habeo, habes*, y con los participios. Así, cuando digo *soy amatz* [soy amado], vemos aquí el verbo *soy* y el participio *amatz*. Y de la misma manera se pueden encontrar en todos los modos y tiempos».

<sup>5</sup> «No tratamos tampoco del pasivo, porque podemos encontrar en ello la misma suplección y composición de palabras en todos los sitios [*i.e.* formas] en romance., como *yeu soy amatz* [yo soy amado]. Tenemos aquí la primera persona del presente de indicativo de *sum, es, fui* y y la misma suplección se puede encontrar en los otros tiempos, como *yeu era amatz, yeu fuy* y *hay estat amat, yeu havia estat amat* [yo era amado, yo fui y he sido amado, yo había sido amado]. Y lo mismo se puede encontrar en todo el pasivo en romance, y esto mismo se puede hallar en latín en algunas ocasiones, como *amatus sum vel fui, amatus eram vel fueram*».

## 2.1. LA SUPLETIO

El término occitano *supletio* o *suplitio* traslada el latín *suppletio*, que significa complemento o lo que sirve para completar. Hallamos también en el texto de *Leys* el giro *suplit per apostura* (p. 350) («suplido por composición»), así como *temps suplitiz* («tiempos suplidos»).

El uso de *suppletio* no parece estar atestiguado en las gramáticas latinas antiguas –no lo recoge por ejemplo el *Lexicon* de Schad (2007)– aunque sí encontramos en la base *Corpus Grammaticorum Latinorum* (Garcea y Lomanto 2022) el verbo *supplere* (completar), mayormente en textos sobre versificación, salvo en una ocasión, en el *Ars Grammatica* de Carisio del siglo iv: «non ut numerum octo partium articulo, id est τῷ ἄρθρῳ, deficiente supplerent»<sup>6</sup> (Carisio, *GL* 1: 246-246), en el que se expresa la idea de completar una laguna en el sistema de la lengua (el artículo que no existe en latín). Sin embargo, el término es utilizado en la gramaticografía medieval. Así, Gosvin de Marbais (ca. 1270), dice en la sección 20 (*De suppletiones verborum*) de su tratado de sintaxis: «suppletiones sunt invente, ut illud quod non poterat in una dictione significari, pluribus dictionibus significetur»<sup>7</sup> (1998: 73). El texto, que es un estudio de sofismas sintácticos, recalca el hecho de que las *suppletiones* se dan fundamentalmente en el verbo, y en particular en los pretéritos de los verbos pasivos. Importa apuntar aquí que los medievales consideran las formas analíticas del verbo pasivo –por ejemplo, en pretérito perfecto *amatus sum* («fui amado»)– como *suppletiones* del propio latín para expresar formas inexistentes.

Las *suppletiones* pertenecen a una red terminológica en la que podemos incluir el verbo *circumloquor* («hablar por rodeo», «parafrasear»), como lo atestigua el texto de Gosvin de Marbais en la misma sección con respecto a las *suppletiones*: «per plures dictiones circumloquerentur»<sup>8</sup> (1988: 75). En la misma época (siglo xiii), Roger Bacon, en su *Summa Grammatica* se refiere a los tiempos del pasivo formados analíticamente como *circumlocutio* (1940: 147 *sq.*), esto es, como «circunloquio».

Desde el punto de vista terminológico, traeré un último apunte para esclarecer la relación entre *suppletio* y *circumlocutio*. Calvo Fernández (1993: 268) proporciona una cita de 1427 en la que se establece una equivalencia definicional entre ambos términos: «Suplecio est alicuius dictionis nobis deficientis per unam dictionem uel

<sup>6</sup> «...no para completar el número de ocho partes [de la oración] con el artículo, τῷ ἄρθρῳ, que faltaba».

<sup>7</sup> «Las suplecciones fueron inventadas para que aquello que no podía expresarse con una palabra fuera expresado con varias palabras».

<sup>8</sup> «para que se digan por rodeo de muchas palabras».

per plures dictiones idem significantem vel significantes facta circumlocutio»<sup>9</sup> (ms. 8950 BNE, 132v-133r). Este investigador sitúa el dispositivo de la suplección en el currículo escolar de la enseñanza tardomedieval del latín en la península ibérica, en el marco de las gramáticas del método *proverbiandi*. La *suppletio* consiste en un ejercicio de manipulación del material lingüístico con el fin de encontrar equivalencia sintáctica para aquellos ítems que no existen en el sistema lingüístico con el que se trabaja (sea latín o romance). Vale la pena recordar el plan bastante regular reconstruido a partir de las fuentes analizadas (Calvo Fernández 1993: 269). Las *suppletiones*, que aparecen con frecuencia al final de las *grammaticae proverbiandi* se disponen en este orden: comparativos y superlativos (que suelen quedar expuestos en la parte de la morfología), nombre verbal, participio, verbo, verbo impersonal, gerundios y participios.

El plan de las *suppletiones* es muy sugestivo, en la medida que en el Renacimiento los gramáticos se preguntan sobre los medios de expresión para algunos de estos elementos que no se expresan sintéticamente o flexivamente en sus lenguas y recurren a un vocabulario variado para designar los procedimientos (Díaz Villalba 2023). Es crucial, por tanto, atender a las etapas intermedias entre el estudio medieval del latín y las gramáticas renacentistas. *Ley*s se nos aparece como un terreno de observación envidiable para comprender cómo se realiza, en épocas tempranas, el trasvase entre estos dos proyectos intelectuales.

## 2.2. ELEMENTOS CONCEBIDOS COMO *SUPLETIOS*

Entre los elementos que pueden ser descritos como «suplidos», tres categorías son presentadas sucesivamente en *Ley*s:

- a) El verbo impersonal (*Las flors* 1843: 348 y 350).
- b) El verbo pasivo (p. 350).
- c) Los tiempos conjugados con *haver* (haber) (p. 350). Así pues, en la misma sección sobre el verbo pasivo, sin título aparte<sup>10</sup>, encontramos también observaciones sobre la formación analítica de tiempos del verbo activo: pretéritos perfectos, pretéritos pluscuamperfectos y futuros de los modos indicativo, optativo, subjuntivo e infinitivo.

<sup>9</sup> «Suplección de alguna palabra que no tenemos es un circunloquio hecho mediante una palabra o varias palabras que significan lo mismo».

<sup>10</sup> Se presenta el tema como una digresión: «Aytals suplitios negueysh pot hom trobar en lo preterit perfag...» (*Las flors* 1843: 350) («Se puede encontrar las mismas suplecciones en el pretérito perfecto...»).

En otro lugar *Ley*s (sección «Doctrina del imperatiu», p. 394), observamos una aplicación más:

d) El verbo defectivo *anar* («ir»)<sup>11</sup>.

Esta última ocurrencia de carácter léxico se distingue de las tres primeras, de índole sistemática. De manera general, la *supletio* es argüida en esta obra para referirse a formas verbales. En latín –el texto de *Ley*s lo recuerda al lector– existen igualmente tiempos del verbo pasivo expresados de forma analítica: *amatus sum/fui/eram/fueram* (p. 350). En este caso, a partir de un mecanismo existente pero limitado a algunos tiempos, se da cabida a un fenómeno lingüístico propio del idioma vernáculo: la generalización de la analiticidad en la voz pasiva. De distinta naturaleza es sin duda la inclusión de los tiempos compuestos conjugados con *haver*, puesto que no existen en la conjugación latina. Esto significa una extensión de la materia gramatical a la que se aplica la *suppletio* de la gramática latina.

El trasvase al que asistimos tiene una importancia capital en la adaptación del modelo latino. En efecto, la *gramática latina extendida* (Auroux 1994: 84-85) se entiende a menudo como la utilización del andamiaje teórico de la gramática latina a la descripción de nuevas lenguas. Ahora bien, el caso que analizamos aquí es ilustrativo del modo en que un dispositivo descriptivo, a primera vista marginal en el entramado doctrinal de la herencia gramatical latina, desempeña una función de molde conceptual para pensar los fenómenos que ofrece la lengua vernácula. Es más, nos encontramos en presencia de mecanismos que manifiestan una estrecha relación con la transmisión del saber lingüístico, puesto que la *suppletiones* forman parte del currículo del estudiante de gramática medieval tanto en niveles elementales como avanzados, como se señaló más arriba<sup>12</sup>.

### 2.3. DISCUSIÓN SOBRE LA NATURALEZA SIMPLE O PLURIVERBAL DE LA SUPLECIO

Si continuamos la lectura de Gosvin de Marbais, encontramos que hay una discusión académica sobre la naturaleza de *amatus sum*: «Item queritur utrum *amatus* vel *fui* sit dictio vel oratio»<sup>13</sup>. (Gosvin de Marbais 1998: 74). En el tratamiento de la construcción pasiva, la *suppletio* es el tema principal del capítulo, algo propio de los sofismas de la Universidad de París (Rosier-Catach 1998: XXI, n. 25). Pues

<sup>11</sup> El verbo *anar* es, como sucede en otras lenguas romances, polirrizo. Se entiende allí que el verbo «suple» la falta de algunos tiempos con los de otros verbos.

<sup>12</sup> Por ejemplo, las *suppletiones* de Gosvin de Marbais ya mencionadas, deben situarse en el estudio de «sofismas gramaticales», que constituyen una etapa de profundización de la lectura de los textos en el programa universitario (Rosier-Catach 1998: VIII-IX).

<sup>13</sup> «Asimismo, cabe preguntarse si *amatus sum* o *fui* es una palabra o una oración».

bien, este estudio sobre el carácter léxico (una palabra) o sintáctico (una oración)<sup>14</sup> del verbo *amatus sum* nos parece de alta importancia para la consideración de las formas verbales perifrásticas en general en la gramatización de los vernáculos.

En este aspecto podemos observar una continuidad entre el paradigma de lo que, con una etiqueta abarcadora, Rosier-Catach (1998: VII) califica de «gramática especulativa universitaria» y el texto en occitano. Concretamente, en la sección sobre el pasivo encontramos una discusión cuyos enunciado y desarrollo tienen un marcado cariz académico. En dicho pasaje (p. 350-352), se trata de elucidar si los *temps suplitz* constituyen una palabra o si por el contrario hay que considerarlos como dos palabras. El debate es planteado en los siguientes términos: «Empero aras es duptes si cant yeu dic yeu soy amatz et ayssi entendatz dels autres temps suplitz si aquest soy amatz. es un motz. o son duy mot»<sup>15</sup> (p. 350). La argumentación desplegada es interesante principalmente por los criterios manejados. En primer lugar, se presenta la cuestión del régimen: *amatz* que está en caso nominativo se asocia al verbo *sum* (ser), mientras que el verbo *habeo* (haber) requiere siempre el acusativo. En este caso, el gramático saca provecho del sistema vernáculo: en la lengua medieval se da una flexión nominal con diferencias de caso gramatical en nombres, adjetivos y participios. En segundo lugar, se evoca la prosodia: cada elemento de la *supletio* tiene acento propio, lo que haría pesar la balanza hacia la opción de una separación en dos palabras (p. 352). Finalmente, a pesar de esta naturaleza binaria, los tiempos suplidos son, desde el punto de vista funcional, una sola palabra: «il teno loc du mot. quar duy o trey podon tener loc du»<sup>16</sup> (p. 352).

La cuestión de la naturaleza mono- o plurilexical reaparece en la gramática cuando se trata de decidir sobre la concordancia o la invariabilidad del participio de los tiempos compuestos. Una parte del razonamiento es reseñable:

Li altre dizo que vertatz es quom se deu conformar am lo lati coma am lengatge plus veray e mays bel et apte que sia entre nos. et aquel segre aytan quan pot. Pero en tot cas nol pot hom segre. ni en aquest del tot. Quar *feci* es us motz que vol dire en romans yeu hay *fayt*. on ha tres motz. yeu. pronom. hay. verb. *fayt* nom adjectiu o particip. Perque aytal romans que nos pot conformar am lo lati. cove quom lo

<sup>14</sup> La presentación de los conceptos de *dictio* (palabra) y de *oratio* (oración) se ubica al comienzo del tratado (Gosvin de Marbais 1998: 6 sq.).

<sup>15</sup> «Sin embargo, se pone en duda ahora si cuando se dice *yeu soy amatz* (yo soy amado), o póngase aquí cualquier otro de los tiempos suplidos, este *soy amatz* (soy amado) es una palabra o dos palabras».

<sup>16</sup> «desempeñan el oficio (*lit.* tener el lugar) de una palabra, ya que dos o tres palabras pueden funcionar (*litt.* tener el lugar) como una».

tengua segon aquel e que digam en masculi. *ego habeo factum* et en femini *ego habeo factam* (*Las flors* 1848: 382)<sup>17</sup>.

La argumentación continúa alrededor de la naturaleza de *fayt*: como es un adjetivo, debe concordar en género, número y caso con su sustantivo —en realidad con el complemento directo, diríamos hoy—. También se hace el paralelismo con formas latinas en que el participio varía como *locutus sum* («hablé») en masculino y *locuta sum* («hablé») en femenino. El hecho de contener más de una unidad, y consecuentemente más de una categoría, implica, para el tiempo en cuestión, que cada unidad debe seguir las reglas morfosintácticas que le atañen.

La relación que se establece entre las dos lenguas, latín como modelo gramatical y romance como lengua descrita es complejo. Hay sin duda una latinización inevitable en la construcción de conocimientos lingüísticos de la lengua moderna. Se trata pues de una etapa en que la gramatización «está haciéndose». No podemos sino constatar empíricamente que el apego al único equipamiento conceptual y descriptivo disponible, la gramática latina, permite la realización del proyecto de dotar a la lengua de una descripción razonada y sistemática. Es más, el manejo de la gramática latina y su contraste con los datos que proporciona la lengua vernácula hace posible dos logros metalingüísticos, al menos en lo que a la representación de los tiempos compuestos respecta. El primero tiene que ver con la idea de codificación de las formas verbales occitanas como un sistema coherente. Dicho de otra manera, en el romance descrito, el verbo se estructura en tiempos. Seguir el esquema del latín supone una ventaja puesto que tipológicamente la lengua en vías de gramatización coincide con lo ya conocido. El segundo descubrimiento consiste en la observación de que el romance hace un uso mucho más extendido de combinaciones de palabras (*supletios*) para expresar lo que se podría hacer con una sola. Concretamente, la lengua tiene asociaciones desconocidas en latín: los tiempos conjugados con el verbo *haver*.

El pasaje sobre la concordancia del participio nos lleva a una última reflexión sobre el proceso de elaboración de una gramática del romance. La apuesta por observar cómo se forma realmente el tiempo en occitano abre una vía posible a la deslatinización, si no en lo conceptual o lo terminológico, sí al menos en la integración de los datos observables en la nueva lengua. En efecto, puesto que los

<sup>17</sup> «Otros dicen que es verdad que se debe ser conforme con el latín, como la lengua más pura, más bella y más apta que hay entre nosotros, y seguirla tanto como se pueda. Pero no se puede seguir el latín en todos los casos, y para nada en este caso, puesto que *feci* es una palabra que quiere decir en romance *yeu hay fayt* (yo he hecho), donde hay tres palabras: *yeu*, pronombre; *hay*, verbo; *fayt*, nombre adjetivo o participio. Como este romance no se puede ajustar al latín, conviene que se lo considere como romance y que digamos en masculino *ego habeo factum* y en femenino *ego habeo factam*».

tiempos verbales se expresan de manera analítica en romance, la explicación del funcionamiento de las formas no puede calcarse sobre la gramática latina. Hay una incitación a razonar sobre los fenómenos de la lengua a partir de los elementos que la constituyen.

### 3. NEBRIJA

La *Gramática de la lengua castellana* (en adelante *GLC*), publicada en 1492, de Antonio de Nebrija contiene un capítulo original llamado «De los circunloquios del verbo», donde se presentan todas las formas verbales que se forman mediante la asociación de dos o más palabras (Tollis 1998).

El origen del capítulo, es el propio Nebrija quien lo explica desde el principio. El gramático parte de la constatación de que hay una diferencia de número de formas entre el latín y el castellano: «assí como en muchas cosas la lengua castellana abunda sobre el latín, assí por el contrario, la lengua latina sobra al castellano, como en esto de la conjugación» (Nebrija 1981: 187). La comparación entre las dos lenguas hace aparecer la ausencia de formas verbales simples para traducir tiempos verbales del latín. Las formas analíticas del romance son designadas como *circunloquios*, que sirven para «suplir» la falta de formas simples que representen la misma categoría que en latín.

#### 3.1. ELEMENTOS CONCEBIDOS COMO *CIRCUNLOQUIOS*

El capítulo de los circunloquios está estructurado alrededor de las tres voces del verbo que, según el autor, tiene el latín: impersonal, pasiva y activa (Nebrija 1981: 187):

- a) Los verbos impersonales. Estos se expresan en romance con la 3.<sup>a</sup> persona del plural de los verbos activos: *curritur* («se corre») se traduce por *corren* (p. 187), o añadiendo el pronombre *se* (por ejemplo, *córrese*). Este mecanismo recibe el nombre de *reciprocación* y *retorno*.
- b) La voz pasiva. Para formar los tiempos de la pasiva, el castellano funciona como en latín para los tiempos que le faltan. Así pues, la pasividad se expresa combinando el verbo *ser* y el participio, o bien gracias al pronombre *se* (en *ámanse las riquezas*, *ibid.*). También este tipo de construcción es calificada de *retorno*.
- c) Los tiempos de la voz activa. Los circunloquios propuestos son los del verbo *haber* y del *nombre participial infinito*, que es el término que recibe el par-

ticipio de los tiempos compuestos<sup>18</sup>. La lista incluye por tanto los tiempos conjugados, así como las formas del infinitivo (de pasado: *aver leído*; de futuro: *espero leer, pienso oír*, p. 188). Añádense a estos tiempos, las formas del futuro del tipo *amaré*, equivalente a *e de amar*, así como *amaría* (llamado «pasado no acabado del indicativo»), equivalente a *avía de amar*. El carácter compuesto de estos tiempos, lo demuestra el autor presentando formas con mesoclisís: *leértelo e* (es decir, en lugar de *te lo leeré*), fenómeno lingüístico aun vigente en la época de Nebrija<sup>19</sup>.

Así pues, bajo el término de circunloquio se engloban fenómenos bastante heterogéneos de la conjugación, que comparten el ser complejos pluriverbales. Lo más destacable es que estos elementos coinciden con lo que describe *Leyes* en la sección estudiada. Sin embargo, en Nebrija se puede constatar una mayor extensión del dispositivo: además de las construcciones impersonales, pasivas y de los tiempos compuestos de la voz activa que también recogía la gramática occitana, se integran datos nuevos, lo que hoy llamamos futuro simple y condicional simple. La escisión sintáctica de la base verbal (la forma de infinitivo) y de la terminación, que procede del verbo *haber*, permite percibir estas formas como perifrásticas en español.

### 3.2. CIRCUNLOQUIOS Y RODEOS

Desde el punto de vista terminológico, tenemos préstamos del latín, *circunloquio* y *reciprocación* (de *reciprocatio*, cf. Schad 2007: 341), pero también acuñaciones romances tales como *rodeo* y *retorno*. El término *rodeo* es de lejos mucho más frecuente que *circunloquio* en la *GLC*, pero sus empleos son también más extensos<sup>20</sup>. En concreto, el primer término entra en la formación de la designación de los tiempos compuestos: *tiempos por rodeo*, mientras que *circunloquio* se refiere preferentemente al mecanismo. Asimismo, la expresión *decir por rodeo* es un giro que traduce a todas luces el latín *circumloquor* (vid. Schad 2007: 62) cuya formación léxica deja ver la idea de «decir alrededor». Todos estos términos han sido tratados al por menor por Gómez Asencio (2015), que hace un inventario de sus diferentes usos y se lanza en la ardua tarea de delimitar conceptos que no siempre son definidos por Nebrija.

<sup>18</sup> Nebrija crea una nueva parte de la oración para el español, que presenta en el capítulo 14 «Del nombre participial infinito» (Nebrija 1981: 193-194). Es el primero de una larga serie de gramáticos de lenguas románicas que recategoriza las formas del participio de los tiempos compuestos con *haber* (Díaz Villalba 2020).

<sup>19</sup> Lapesa (2008: 332, §95.3) señala que la escisión fue desapareciendo en el Siglo de Oro.

<sup>20</sup> Los índices lematizados de la *GLC* (Pellen y Tollis 2011: 466) recogen una ocurrencia de *circunloquios* y otra para *circunlocución*, mientras que *rodeo* aparece en cincuenta y siete ocasiones (*op. cit.*: 755).

El paralelismo del contenido de los *circunloquios* con las *suplecios* occitanas es llamativo. Ciertamente Nebrija no utiliza el mismo término. Sin embargo, las *suppletiones* forman parte del legado medieval que el gramático debía conocer, no solo a través de la gramática especulativa sino también por los métodos pedagógicos del tipo *proverbiandi* (Esparza Torres 1995: 33-35), donde se emplea también el término *romancium* (romance) para hablar de las construcciones para expresar una categoría verbal. En su primer texto en castellano, que se encuentra en las *Introductiones Latinae*, Nebrija habla de los *romances* del verbo: «de actiua o de passiua o de uerbo impersonal» (*Introductiones Latinae* 1482/83: 52v, citado por Esparza Torres 1995: 124). Otros textos contemporáneos de Nebrija presentan en este apartado del verbo nombres como *noticia* y *proverbiuum* para calificar esta categoría de construcciones en lengua romance (Calvo Fernández 1995: 102 *sq.*; Esparza Torres 1995: 227-229), que testimonian su difusión pedagógica.

### 3.3. COMBINACIONES DE CATEGORÍAS

Como en el caso de la *supletio* occitana, la categoría de *circunloquio* responde al componente latino en la gramatización de la lengua objeto. Sin embargo, Gómez Asencio (2015: 67) caracteriza el uso del término próximo de *rodeo* como un comienzo simultáneo de deslatinización en la medida en que se reconocen grupos de palabras gráficas que conforman unidades lingüísticas fijas.

La idea de que las unidades funcionales que son los *circunloquios* están formadas por distintas palabras es necesaria para entender la concepción de Nebrija. En efecto, las categorías que componen los *circunloquios* son irreducibles o, dicho de otra manera, los *circunloquios* son combinaciones de categorías. En este sentido, hay cierta simetría entre la voz pasiva que se forma con el verbo *ser* y el «participio del tiempo pasado» y la voz activa que tiene tiempos formados por el verbo *haver* y el «nombre participial infinito». En los *circunloquios*, las palabras no abandonan su naturaleza categorial. Tanto es así que esta representación de las formas verbales analíticas conduce a Nebrija a proponer una parte de la oración nueva, el nombre participial infinito, que se une exclusivamente con *haver*.

Desde el punto de vista epistemológico, es necesario entender la dificultad que tienen los gramáticos para concebir los tiempos compuestos como unidades dentro de los esquemas heredados de la tradición grecolatina, basada en lenguas con un carácter flexional. Como señala Sylvain Auroux: «[L]a flexion n'est que l'élément d'un paradigme de formes servant à caractériser une espèce de mot. Autrement dit, il y a une corrélation très forte dans la tradition occidentale entre le rôle des classes de mots et l'opposition flexion/dérivation» (Auroux 1988: 110).

Habida cuenta de esa irreductibilidad categorial, que se podía observar también en *Leyes*, el recurso de un marco conceptual poco rígido (*circunloquio*) permite resolver de manera eficaz el tratamiento de un conjunto de cuestiones de morfología del vernáculo.

#### 4. RAMUS, «DE LA PÉRIPHRASE DES VERBES»

Pierre de La Ramée, más conocido como Ramus, es uno de los primeros gramáticos del francés. Escribe dos obras sobre esta lengua: *Gramerç* (1562), publicada con modificaciones y desarrollos como *Grammaire* (1572), la cual seguiremos aquí. Sin embargo, su quehacer lingüístico se extiende igualmente al latín y el griego.

La sección que nos interesa se encuentra en el «Second libre de la Grammaire [...] touchant la Syntaxe» (Ramus 1572: 124-211). Esta parte de la gramática corresponde a la concepción de la sintaxis propia de la época tanto por su lugar en la macroestructura (tras la parte llamada «etimología») como por los temas tratados, a saber: los fenómenos de concordancia y de régimen (que él llama *gouvernance*, «gobierno»). No obstante, el capítulo 9, titulado «de la periphrase des verbes» (p. 171-178) destaca por su originalidad, en tanto que ciertas formas analíticas del verbo son consideradas allí como fenómenos sintácticos<sup>21</sup>. La razón de ser del capítulo se explica así: «Le Francois a default de plusieurs verbes, comme de tous les temps parfaicts actifs, fors le premier præterit et de tous les passifs, ou il y a toutefois grande abondance doraison par periphrase et circonlocution, cest a dire par syntaxe de plusieurs mots» (p. 172b)<sup>22</sup>.

Las «perífrasis» son, así pues, ciertas construcciones verbales que sirven para afrontar la ausencia de formas que provoca el cotejo de la conjugación latina y de la nueva lengua objeto. Nótese la preocupación terminológica a través de la multiplicación de nombres para delimitar el procedimiento de la lengua vernácula: *periphrase, circonlocution, syntaxe de plusieurs mots, abondance d'oraison*.

##### 4.1. ELEMENTOS CONCEBIDOS COMO PÉRIPHRASE

Las construcciones tratadas en el capítulo 9 de la sintaxis son:

1. Los tiempos compuestos, que Ramus llama tiempos pretéritos y futuros, formados con el verbo *avoir* («haber»). Estos no se describían en el capítulo

<sup>21</sup> Kukenheim (1966: 27) se asombra de la audacia y la modernidad de tal enfoque.

<sup>22</sup> «El francés carece de varios verbos, como son todos los tiempos perfectos activos, salvo el primer pretérito, y de todos los pasivos, mas hay, en cambio, una gran abundancia de discurso mediante perífrasis y circunlocución, esto es, con sintaxis de varias palabras» (traducción propia).

de los tiempos del verbo: «Les autres temps parfaicts [...] sexpriment par syntaxe, de laquelle será parlé en son lieu» (p. 77)<sup>23</sup>. La enumeración de formas, presentada de manera lineal, es extremadamente compleja, ya que para cada tiempo latino se proporcionan diferentes opciones (diferentes tiempos) en francés. En esos casos, la traducción depende sobre todo de la conjunción subordinante que introduce el sintagma verbal. Como consecuencia, algunas formas aparecen en varios lugares.

2. El verbo pasivo también pertenece al ámbito de la sintaxis<sup>24</sup>, por lo que en la parte sobre morfología verbal solo se anuncia su tratamiento: «Le verbe passif s'exprime par periphrase ainsi que les temps susdis, dont será parle au lieu mesme»<sup>25</sup> (p. 77-78).
3. Una clase heterogénea que define así: «Il y a quelquesfois vne circonlocution du passif par le verbe actif»<sup>26</sup> (p. 177). Se trata de formas de verbos pronominales como *Je mappelle* (yo me llamo) que se deja analizar, según el autor como *Je suis appellé* (yo soy llamado) o bien *lon mappelle* (se me llama).
4. Incluye en ese tipo sintáctico («en telle syntaxe») lo que podríamos llamar hoy los verbos reflexivos y los verbos intransitivos (inacusativos), que en francés hacen los compuestos con *être* en lugar de *avoir*, como en los ejemplos *Je me suis aimé à Rome* (yo me he amado a Roma) o *Je suis allé à Rome* (yo he ido a Roma). Encontramos aquí, como en el punto anterior, la cuestión compleja del tratamiento de los tiempos que se conjugan con el auxiliar *être* en francés.

Podemos constatar que hay elementos comunes con los capítulos analizados hasta ahora en lo que a los elementos descritos se refiere. Quizás se pueda «echar en falta» el verbo impersonal. En realidad, este es descrito en el capítulo anterior. La explicación comienza así: «Le verbe Latin impersonnel de voix active est explicqué par, *Il [...]*»<sup>27</sup> (p. 170). No encontramos aquí la idea de sustitución sino más bien de cómo se produce el equivalente del latín en francés.

<sup>23</sup> «Los otros tiempos perfectos... se expresan por syntaxis, de lo cual se hablará en su debido lugar».

<sup>24</sup> «La syntaxe du verbe passif present est composee de son participe passif, et du verbe substantif» (Ramus 1572 : 176b) [La sintaxis del verbo pasivo en presente está compuesta de su participio pasivo y del verbo sustantivo].

<sup>25</sup> «El verbo pasivo se expresa mediante perífrasis al igual que los tiempos ya mencionados, de los cuales se hablará en el mismo lugar».

<sup>26</sup> «Hay algunas veces una circonlocución del [verbo] pasivo con el verbo activo».

<sup>27</sup> «Le verbe latino impersonal de la voz activa es explicado por *Il...*»

#### 4.2. LA CONCEPCIÓN DE LAS FORMAS VERBALES ANALÍTICAS COMO FENÓMENOS SINTÁCTICOS

La singularidad del enfoque de Ramus reside en llevar esta cuestión a la parte consagrada a la sintaxis. Cabe preguntarse en qué medida los fenómenos descritos caen en el dominio de la sintaxis. La definición de la sintaxis en este autor no parece innovadora con respecto a la tradición gramatical occidental<sup>28</sup>. Hay al menos tres factores para explicar esta configuración.

En primer lugar, se debe atender a la expresión de la *Grammaire* «Le Francois a default» ya mencionada. El giro *avoir défaut* significa en francés del Renacimiento, faltar una cosa a alguien o algo, carecer de algo<sup>29</sup>. Hay que tomar al pie de la letra dicha afirmación. Puesto que esos verbos o tiempos no existen, no tienen cabida en el capítulo correspondiente de la morfología verbal.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el gramático se sirve a menudo del término sintaxis en su acepción etimológica de «construcción». Esto se pone de manifiesto en el uso discursivo de la palabra en sintagmas nominales como «ceste syntaxe» (p. 135) para referirse a la expresión de los comparativos y superlativos franceses. En cambio, en otro capítulo el mismo fenómeno es descrito como: «La comparaison est suppliée par circonlocution»<sup>30</sup> (p. 68). La palabra *syntaxe* está entonces próxima por su sentido a *périphrase* y *circonlocution*, con las que se intercambia fácilmente. Prueba de ello, es que el capítulo que analizamos «de la periphraze des vebes», se llamaba en la gramática diez años antes «La syntaxe de la deſaſanſe de' verbes» (Ramus 1562: 100). Es un uso específico de Ramus, en la medida que otros autores franceses prefieren, para referirse a las construcciones analíticas, los términos mencionados *périphrase* o *circonlocution*, de gran uso en las gramáticas de los siglos XVI y XVII (Fournier y Raby 2014; Díaz Villalba 2023).

En tercer lugar, el objetivo perseguido por Ramus al escribir la parte de sintaxis es demostrar que el francés dispone de medios lingüísticos tan sofisticados como las lenguas clásicas, en el marco del debate general sobre la capacidad de las lenguas vernáculas para expresar toda clase de contenidos<sup>31</sup>. Es necesario recordar

<sup>28</sup> «Cest la seconde partie de Grammaire, qui enseigne le bastiment des mots entre eulx par leurs propriétés, et est presque seulement en conuenance et mutuelle communion des proprietes» (pp. 125-126) [Es la segunda parte de la gramática, que enseña la construcción de las palabras entre ellas y sus propiedades, y que consiste casi exclusivamente en la concordancia y mutua comunión de propiedades].

<sup>29</sup> Según el *Dictionnaire du Moyen Français (1330-1550)*, s. v. «défaut», <<http://www.atilf.fr/dmf>>.

<sup>30</sup> «La comparación se suple por circunloquio».

<sup>31</sup> Véase la justificación de «l'art de la syntaxe» de Ramus en Padley (1985: 37).

aquí que Ramus multiplica las consideraciones sobre la elegancia y la abundancia de la lengua francesa en esta parte de la gramática<sup>32</sup>. La meta de ilustrar la «noblesse et largesse de parolle» lo lleva a multiplicar las formas vernáculas posibles para un ítem latino. A la supuesta «défaillance» (p. 172) de la lengua frente al latín, el gramático opone una profusión de formas verbales. En realidad, Ramus va más allá: promueve la idea de que la antigua lengua de los galos ha dejado su huella en diferentes ámbitos, entre los cuales los elementos de construcción (p. 2). En ese propósito defendido constantemente por dar al francés dignidad y autonomía frente al latín, se inicia un proceso de deslatinización, a mi juicio, en el que los elementos idiosincrásicamente franceses o reivindicados como tales, como las formas verbales analíticas, encuentran su lugar en el segundo libro, consagrado a la sintaxis. Esta sección es así renovada en su temática. Sin embargo, uno de los principales escollos de la aproximación de Ramus es que, con el pretexto de que no se trata de procedimientos morfológicos, una parte de los tiempos verbales (los compuestos y las formas del pasivo) parece quedar fuera de la conjugación.

## 5. REFLEXIONES FINALES

El estudio nos ha permitido establecer un paralelismo entre las gramáticas analizadas (*Leyes* ca. 1341; Nebrija 1492; Ramus 1572), a pesar de estar escritas en espacios y tiempos diferentes. La similitud coincide en que los tres textos reúnen en un capítulo o sección observaciones sobre la falta de ciertas categorías verbales, para las que se proponen giros de sustitución con dos o más palabras. Estos textos están apuntando, en el lenguaje gramatical de su época, hacia el carácter perifrástico –léase fijo– de la expresión de los tiempos de las voces activa y pasiva, así como de la impersonalidad en el verbo. Obviamente, la conjugación del latín y de los romances no coinciden: estas hacen un uso más frecuente de formas analíticas. Sin embargo, la inclusión de estas secciones en la gramática se explica por la herencia de un armazón gramatical común, la gramática latina medieval, que concibe por ejemplo las formas de voz pasiva latinas (*amatus sum*) como circunloquios. Esa concepción de la gramática latina no solo existía a niveles avanzados, universitarios o teóricos, sino que formaba parte de las prácticas escolares el conocer y encontrar medios para suplir la falta de formas simples para una categoría dada.

<sup>32</sup> Compárese el tema de la riqueza lingüística en el texto de Nebrija y de Barros sobre los circunloquios: «Assí como en muchas cosas la lengua castellana abunda sobre el latín, assí por el contrario, la lengua latina sobra al castellano» (1981 [1492]: 187). «Temos mais algũus tẽpos simples, os quaẽs por cõpia de nossa linguãgem mais que por defeito della, os podemos dizer tãbẽ por rodeo» (Barros 1540: 25).

No obstante, se constata cierta diversidad terminológica a la hora de aprehender estos mecanismos: *supletio*, *apostura*, *circunloquio*, *rodeo*, *périphrase*, *circumlocution*, *syntaxe*, pero esto no debe sorprendernos puesto que las fuentes latinas se sirven igualmente de apelaciones variadas.

Estos conceptos presentan, bajo sus múltiples designaciones, características comunes. Por un lado, si atendemos a su extensión, son abarcadores. Efectivamente, no se circunscriben a los tiempos compuestos, sino que permiten explicar otros fenómenos verbales, o incluso construcciones sin relación alguna, como los grados del adjetivo. Esa naturaleza acogedora de los circunloquios está ya en la gramática medieval, donde se aplica a diferentes ítems. Por otro lado, estos conceptos son flexibles y su delimitación nocional es poco nítida, en el sentido de que no se trata de categorías como pueden ser las partes de la oración o sus accidentes. Como consecuencia, los gramáticos parecen eximirse de la necesidad de una definición para los términos mencionados. Nos encontramos en una etapa de elaboración de la idea de «tiempos compuestos», anterior en todo caso a la conceptualización de los «verbos auxiliares», que suponen otra organización y otra representación de los fenómenos lingüísticos.

Este estudio permite observar cómo la integración de unidades complejas en el plano morfológico (formas verbales analíticas) pasa por una fase de identificación de las formas verbales y su categorización incipiente. Este proceso está basado en la comparación con el latín; la gramatización del occitano, el español y el francés tiene así una clara impronta latinizante. Este paso constituye una etapa liminar en la historia del equipamiento intelectual de las lenguas romances.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANGLADE, Joseph (1920): *Las leys d'amors*, t. 4. Études, notes, glossaire et index. Toulouse: Édouard Privat.
- ANÓNIMO DE LOVAINA (1966 [1559]): *Gramática de la lengua vulgar de España*. Ed. por Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- AUROUX, Sylvai (1994): *La révolution technologique de la grammtisation*. Lieja: Mardaga.
- BARROS, Luís (1540): *Grammatica da lingua portuguesa*. Lisboa: Luís Rodrigues.
- CHEVALIER, Jean-Claude (1977): «La notion d'auxiliaire verbal. Origine et développement». *Langages*. 135: 22-32.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (1993): «Un ejemplo del romance en la didáctica del latín medieval: la traducción de participios en la *Gramática de Prisciano y castellano*». *Revista de Filología Románica*. 10: 267-283.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente (1995): *Grammatica Proverbiandi. La enseñanza escolar del Latín en la Baja Edad Media española. Estudio y edición del texto contenido en el ms. 8950 de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid.

- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente y Miguel Ángel ESPARZA TORRES (1993): «Una interpretación de la *Gramática Castellana* de Nebrija a la luz de la tradición gramatical escolar». *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*. 5: 149-180.
- CARISIO, Ars. En *Grammatici Latini*, t. 1, ed. por K. Barwick 1964<sup>2</sup>. Edición en línea *Corpus grammaticorum Latinorum* <<https://htldb.huma-num.fr/exist/apps/cgl>>.
- DÍAZ VILLALBA, Alejandro (2017): *Le participe dans les grammaires des langues romanes (XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)*. *Histoire comparée d'une classe grammaticale*. Tesis doctoral. Université Sorbonne Nouvelle / Universidad de Salamanca.
- DÍAZ VILLALBA, Alejandro (2020): «Les options de catégorisation du participe des temps composés dans les grammaires des langues romanes (XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)». *Histoire Épistémologie Langage*. 42/1: 135-154.
- DÍAZ VILLALBA, Alejandro (2023): «A contribution to the history of missionary grammars and Romance languages grammars. The commensurability of metalanguage and categories in the sixteenth century». *Language Learning and Teaching in Missionary and Colonial Contexts*. Ed. por Dan Savatovsky et al. Ámsterdam: Amsterdam University Press, 143-166.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster: Nodus Publikationen.
- FEDI, Beatrice (2019): *Las leys d'amors. Redazione lunga in prosa*. Florencia: Edizioni del Galluzzo.
- FOURNIER, Jean-Marie y Valérie RABY (2014): «Retour sur la grammatisation: l'extension de la grammaire latine et la description des langues vulgaires». *Penser l'histoire des savoirs linguistiques. Hommage à Sylvain Auroux*. Ed. por Sylvie Archaimbault et al. París: ENS Éditions, 337-350.
- GALLY, Michèle (dir). (2010): *Oc, oïl, si. Les langues de la poésie entre grammaire et musique*. París: Fayard.
- GARCEA, Alessandro y Valeria LOMANTO (2022): *Corpus Grammaticorum Latinorum. A digital Edition*. París. <<https://htldb.huma-num.fr/exist/apps/cgl/index.html>> [fecha de consulta: 16/06/2023]
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2015): «Terminología gramatical española de los principios/Principios de la terminología gramatical española». *La terminología gramatical del español y del francés: emergencias transposiciones, traducciones y contextualizaciones*. Ed. por Cécile Bruley y Javier Suso López. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 25-74.
- GOSVIN DE MARBAIS (1998): *Tractatus de constructione*. Ed. por Irène Rosier-Catach. Ni-mega: Ingenium Publishers.
- KUKENHEIM, Louis (1966): *Esquisse historique de la linguistique française et de ses rapports avec la linguistique générale*, 2.<sup>a</sup> ed. Leiden: Universitaire Pers Leiden.
- Las flors del gay saber estier dichas Las leys d'amors* (1843 [ca. 1341]): *Trosième partie*. Trad. de MM. d'Aguilar et d'Escouloubre, revue et complétée par M. de Garién-Arnoult. Toulouse: J.-B. Paya.
- NEBRIJA, Antonio de (1981 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- PADLEY, George A. (1985): *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. Trends in Vernacular I*. Cambridge: Cambridge University Press.

- PELLEN, René y Francis TOLLIS (2011): «*La Gramática castellana*» d'Antonio de Nebrija. *Grammaire d'une langue, langue d'une grammaire*, t. 2. Limoges: Lambert-Lucas.
- RAMUS, Petrus (1562): *Gramerç*. París: André Wechel.
- RAMUS, Petrus [Pierre de La Ramée] (1572): *Grammaire*. París: André Wechel.
- ROGER BACON (1940): *Summa gramatica*. Ed. por Robert Steele. Oxford: Clarendon Press.
- ROSIER-CATACH, Irène (1998): *Gosvin de Marbais, Tractatus de contruccione*. Nimega: Ingenium Publishers.
- SCHAD, Samantha (2007): *A Lexikon of the Latin Terminology*. Pisa / Roma: Fabrizio Serra.
- TOLLIS, Francis (1998): «À propos des circonloquios du verbe castillan chez Nebrija: le nombre participial infinito». *La description du castillan au XV<sup>e</sup> siècle, Villena et Nebrija*. París: L'Harmattan, 91-121.

# A VUELTAS CON LA ORIGINALIDAD DE CORREAS: LOS CONCEPTOS DE *NORMA* Y DE *PROPIEDAD* EN EL *ARTE GRANDE*

MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN  
*Universidad de León*

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es profundizar en el planteamiento de Correas acerca de las siguientes cuestiones: i) la función de la gramática en relación con el uso; ii) la atención a la variación lingüística y sus preferencias por los usos de los grupos sociales menos prestigiosos. Sus posiciones al respecto –que hacen del *Arte de la lengua española castellana* (1625) una obra singular en la tradición gramaticográfica del español– se explican a partir de los conceptos de *norma* y de *propiedad*. Del primero se postula su aplicación por Correas en un sentido similar al de *norma lingüística* de Coseriu; el segundo se interpreta a partir de su adhesión a la teoría del castellano primitivo, de la que derivan los rasgos constitutivos de dicha noción.

## ABSTRACT

The aim of this paper is to delve into Correas' approach concerning two particular questions: i) the function of grammar in relation to use; ii) the attention paid to linguistic variation and his preference for the uses of less prestigious social groups. In this regard his viewpoints –which make his *Arte de la lengua española castellana* (1625) a masterpiece– may be explained based on the concepts of *norm* and *propriety*. Concerning the first one, Correas claims for an application of this concept in a similar sense as Coseriu's *linguistic norm*; as for the second, it can be explained based on his support of the theory about primitive Castilian Spanish.

## 1. NORMA Y USO EN LA GRAMATICOGRAFÍA AUTÓCTONA DEL SIGLO XVII<sup>1</sup>

**S**I BIEN DESDE LA BAJA EDAD MEDIA abundan los testimonios sobre la preferencia como modelo de corrección idiomática de una variedad lingüística determinada (concretamente, el castellano de la corte, identificado inicialmente con el habla toledana; *vid.* González Ollé 2002a), es en el Renacimiento cuando la delimitación de la norma y su relación con el uso se presenta como un problema clave en la teoría lingüística española (Pozuelo Yvancos 1986: 77). En efecto, en el conjunto de reflexiones acerca de la lengua propia por parte de humanistas, preceptistas, poetas u hombres de letras en general, que proliferan en el siglo XVI —enmarcadas, como es sabido, en el proceso de dignificación de la lengua vernácula—, se plantea de forma recurrente la necesidad de delimitar un modelo lingüístico ejemplar, cuestión en cuya resolución no hay unanimidad (el lenguaje cortesano, el uso culto, el habla común o popular, la lengua literaria), como puede apreciarse en los testimonios recogidos en la abundante bibliografía sobre el tema (*vid.*, entre otros, Salvador Plans 1996, Satorre Grau 1996, Lliteras 2006).

Todos ellos revelan, además, que la preocupación por la fijación idiomática discurrió especialmente en el terreno de lo léxico y lo estilístico más que de lo estrictamente gramatical (Binotti 1995: 31; *cfr.* Lliteras 2006: 59), excepción hecha de la ortografía por la evidente necesidad de actualización de un sistema gráfico ya caduco. De hecho, es probable que una de las finalidades de la *Gramática Castellana* de Nebrija («reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora i de aquí adelante enél se escriviere pueda quedar en un tenor», Nebrija 2011 [1492]: 9) fuera sobre todo la codificación ortográfica, según sostiene Ridruejo (2006: 100). E incluso se ha considerado que el objetivo principal de la gramática no era tanto fijar una norma cuanto proporcionar, por medio de reglas, un conocimiento reflexivo de la lengua materna (Pellen y Tollis 2018: 92). En cualquier caso, ni su intento contó con el requerido apoyo institucional, esto es, el de la reina, al que invoca en dos ocasiones, ni —como es sabido— su obra gozó de aceptación, en tanto que el sentir general en la época es la escasa o nula utilidad de un arte gramatical de la lengua propia, adquirida, en palabras de Juan de Valdés (1969 [c. 1535]: 43), «por el uso común de hablar». Sin embargo, su escepticismo ante la capacidad del castellano para ser sometido a codificación gramatical (*ibid.*: pp. 72-73) y su convicción de la escasez de autoridades que sirvieran de referencia como guía del buen uso (*ibid.*: p. 44) son

<sup>1</sup> Me sumo al merecido homenaje a nuestro admirado José J. Gómez Asencio con un trabajo que es la reelaboración del que presenté, por invitación suya, en las Jornadas *De la norma alfonsí a las normas del español*, celebradas en la Universidad de Salamanca en octubre de 2021 bajo su dirección.

posiciones que, pocos años después, no comparte Villalón, autor que, consciente de «la perfección y valor de la lengua», considera su *Gramática Castellana* necesaria «para saber hablar y escreuir en la lengua Castellana congrua y deçentemen- te», acogándose para acometer su gramatización a «la auctoridad de los Sabios», como advierte en el título. Pero esta obra, a pesar de estar destinada a un público español (Swiggers 2022: 224), vio la luz en Amberes en 1558 y se inserta, por tanto, en la extensa tradición de manuales para la enseñanza a extranjeros, a los que se reduce la gramaticografía de la lengua española en el siglo xvi (como señala Swiggers, se trata de una gramaticografía «fuera de casa», *ibid.*: p. 205). Esto es, ni el enfoque eminentemente práctico de este tipo de obras propiciaba un planteamiento detenido o razonado de la cuestión de la norma<sup>2</sup>, ni existían aún en España tratados gramaticales que continuaran la labor de codificación y fijación normativa emprendida por Nebrija a finales del siglo xv.

No será hasta el siglo xvii cuando prenda la idea de la pertinencia del conoci- miento doctrinal o teórico de la lengua materna, esto es, por medio de arte grama- tical, concebido también como herramienta para la descripción de sus particulari- dades idiomáticas o para la fijación de un modelo normativo ante las vacilaciones del uso, tal como testimonian las obras de Jiménez Patón, Correas y Villar. Precisa- mente, y como ha hecho ver Lliteras (2002), una de las razones que explican la re-anudación en España de los estudios específicamente gramaticales tras el «letargo» renacentista es la constatación de la variación lingüística por parte de estos autores, con cuyas obras vienen a mostrar a sus contemporáneos «la necesidad de la gramá- tica de la lengua propia porque las mudanzas, variaciones e irregularidades hacen que sea insuficiente conocer las propiedades de la lengua solo por el uso natural» (Lliteras 2003: 189). En ellas se hallan ya precisas indicaciones sobre la norma del español, pero no en todas con la misma extensión y profundidad ni en la misma dirección.

1.1. Las *Instituciones de la gramática española* (Baeza, 1614) de Jiménez Patón son «un librito, un opúsculo donde anota sus conceptos gramaticales; más que un verdadero tratado de gramática [...] son como apuntes» (Quilis y Rozas 1965: LXXXV). De ahí que carezca de indicaciones explícitas acerca de los criterios de normatividad, que sí detalla —como es esperable por su propio carácter prescriptivo— a propósito de la ortografía, disciplina, por otra parte, que considera indepen- diente de la gramática (*vid.* Jiménez Patón 1965 [1614]: 19). Aun así, entre sus

<sup>2</sup> Esto no quiere decir que sus autores no tomen partido por el tipo de español que quieren enseñar. Como señala Quijada (2008: 642), en sus obras se encuentran observaciones esporádicas sobre el registro o la variedad elegida y, comúnmente, se basan en el uso general.

caracterizaciones de las clases de palabras y en sus notas sobre la construcción Patón introduce esporádicamente jugosas observaciones sobre los usos (*vid.* Llisteras 2002: 299-301), en las que afloran algunos de los principios expuestos en el *Epítome de la ortografía latina y castellana*, editado junto a las *Instituciones*. Tales principios son la preferencia por el uso: «Assí el hablar y el escreuir, aunque nos parezca que está corrompido y alterado de lo que fué en su principio, sea el que fuere, se a de tener por bueno, porque la costumbre y vso le tiene por tal aprouado» (Jiménez Patón 1965 [1614]: 43); y la defensa a ultranza de la autonomía de cada lengua: «Pues hablamos y escrebimos castellano y no latín, sea la pronunciación y escritura castellana y no latina» (*ibid.*: p. 72). Ambos criterios se plasman, respectivamente, en el terreno de la gramática en la admisión de innovaciones y de variantes diatópicas: «no es incoueniente vn verbo ser de dos géneros por diferentes vsos, o en diferentes tiempos, o en diferentes tierras, como este verbo *entrar*, en España siempre auía sido neutro y ya muchas veces le hacen actiuo, diciendo: *entra ese recado*» (*ibid.*: p. 101); y en el rechazo del criterio etimológico o latinizante: «Sólo quiero aduertir no se dexen lleuar del género que las diciones tienen en latín, que harán solecismos y mal romance [...] sigan el género quel español tuuiere reciuido en la prouincia donde estuuieren» (*ibid.*: pp. 96-97). Su actitud tolerante ante la variación y la prioridad concedida a la idiosincrasia de la lengua anticipan el planteamiento, mucho más radical, de Gonzalo Correas.

1.2. Frente a la brevedad y el carácter esquemático de las *Instituciones* de Patón –que no restan interés a sus aportaciones–, el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Gonzalo Correas y el *Arte de la Lengua Española* (Valencia, 1651) de Juan Villar ofrecen una descripción completa y bien estructurada del idioma en todos sus aspectos (ortográficos, prosódicos, morfológicos y sintácticos). Y con ellas encontramos ya un desarrollo teórico y aplicado a todos los componentes de la lengua de la cuestión de la normatividad. Si, como señala Martínez Alcalde (2019: 152-153), las propuestas de ambos autores son excepcionales en la historia de la codificación ortográfica del español de la época (Correas, por su fonetismo extremo; Villar, por la admisión de la libertad de elección de grafías cuando tienen un mismo «oficio» o se corresponden con semejante pronunciación), no lo son menos sus posiciones acerca de la norma gramatical en dos de sus aspectos esenciales: el papel de la gramática en relación con las variedades del uso (fijarlas e imponerlas o sistematizarlas y describirlas) y la modalidad idiomática sobre la que fundamentar la codificación gramatical (el uso culto frente al uso en general), cuestiones sobre las que, al igual que en algunos de los criterios de codificación ortográfica, adoptan posturas diferentes e incluso contrapuestas (Martínez Gavilán 1990), de las que se desprenden asimismo concepciones bien distintas acerca de la noción de norma gramatical.

Considera Villar que el uso espontáneo, sin la sujeción del arte, es la puerta de entrada de «yerros», «abusos», «descuydos» que amenazan la integridad de la lengua: «la lengua vulgar de cualesquiera naciones, adquirida con sola imitación del comun uso, no ayudada de arte, o reglas con que lo que de nuevo se va en ella introduciendo, se corrija, y ajuste, padece frecuentes alteraciones y mudanças» (Villar 1997 [1651]: Prólogo, p. [1]).

Coincidiendo con Nebrija en la conciencia de la importancia de la gramática como herramienta de estabilización idiomática, y en el testimonio al respecto de las lenguas clásicas<sup>3</sup>, concibe su obra con la finalidad de determinar el uso adecuado del castellano e imponerlo por medio de preceptos como modelo normativo:

Pues como sea cierto, que esta firmeza y estabilidad [...] se debe a el arte, con que esta lengua [latina] se enseña en todas las naciones, porque con ella cualquiera moderado gramatico se puede oponer a qualquiera viciosa novedad, con que el mas presumido y licencioso le amenace. Siguese, que esta mesma estabilidad, y permanencia se podrá prometer la nacion Española en la integridad de sus diciones, legitima deducion de sus derivados y compuestos en su debida construccion, acentos, y ortografía, que como de lo notado en este Arte constará, viciosamente se an mudado y alterado (Villar 1997 [1651]: [4]-[5]).

Así pues, el sometimiento de la variabilidad de los usos de una lengua que está en plena ebullición a «el rigor de reglas, y preceptos de la gramática suya» es el propósito del autor. El estricto cumplimiento de las reglas gramaticales por él establecidas como fuente última de autoridad, basadas en el principio de la regularidad estructural de la lengua y refrendadas por el uso de los cultos –a los que hace continuas referencias–, es lo que garantiza la corrección idiomática. Así, por ejemplo, condena los plurales en *-es* de los nombres acabados en *-i* por apartarse del «modo corriente y comun de sacar el plural de su singular», y porque «los que dicen *frases*, *maravedises* y *rubies* se oponen al uso de los doctos en nuestra España practicado desde que recibio la lengua que oy tiene hasta los tiempos presentes. Pues aun entre los mas cultos son mas los que acaban estos plurales en *is*» (Villar 1997 [1651]: 12).

Se trata de un planteamiento análogo en sus líneas esenciales al de Nebrija, tanto en la formulación de la función estabilizadora del arte gramatical en relación con el uso como en los criterios de fijación de la norma: el uso culto, el principio de la analogía –«*semejança*» o «*proporción*»– (Lozano 2011: 463) y la propia autoridad

<sup>3</sup> Cfr. Nebrija (2011 [1492]: 8-9): «Ésta, hasta nuestra edad, anduvo suelta i fuera de regla i a esta causa a recebido en pocos siglos muchas mudanças [...] acordé ante todas las otras cosas reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano [...], como vemos que se a hecho en la lengua griega i latina, las cuales, por aver estado debaxo de arte, aun que sobre ellas an passado muchos siglos, toda vía quedan en una uniformidad».

del gramático, como árbitro último de la corrección (Esparza Torres 1995: 111; Gómez Asencio 2022: 68)<sup>4</sup>. No obstante, mientras que en la *Gramática Castellana* no es fácil identificar el uso erigido como modelo o los parámetros en que Nebrija funda sus elecciones (Pellen y Tollis 2018: 157 y 208)<sup>5</sup>, en el *Arte de la lengua española* estos se hallan claramente señalados. Por ello, y por la explicitud con que anticipa en el prólogo «A el lector» el carácter normativista de su obra, Villar representa en la tradición gramaticográfica española la primera formulación teórica del concepto de norma en sentido prescriptivo y su estricta aplicación en el terreno de la gramática (lo que contrasta, por otra parte, con la laxitud de algunos de sus criterios de codificación ortográfica). El autor desarrolla lo que, a este respecto, se atisba y tiene su principio o su punto de arranque –aun sin conocerla– en la *Gramática Castellana* de Nebrija, y anticipa claramente la actitud purista de la Real Academia Española en sus primeros siglos de existencia. Asimismo, su preferencia por el uso culto como modelo de corrección sitúa al autor en la tradición normativista mayoritaria en nuestra tradición gramatical (sobre esta, *vid.* Méndez García de Paredes 1999: 120 y ss.).

La actitud rigurosamente selectiva de Villar ante los hechos lingüísticos y su visión negativa de los desvíos del modelo establecido como ejemplar (el de los hablantes cultos) –en consonancia con la finalidad normativa que asigna a la gramática–, contrastan con el planteamiento de Correas, autor que, con una intención meramente descriptiva, da cabida en su obra como materia de la codificación gramatical las diversas manifestaciones del idioma con independencia de su adscripción a los grupos sociales de prestigio. Sus novedosas posiciones acerca del papel de la gramática en relación con el uso y sobre la materia o trasfondo lingüístico de la descripción gramatical destacan entre las de los autores coetáneos –y aun de los gramáticos de los siglos venideros– por su originalidad y su extraordinaria modernidad. Y por ello requieren un análisis detenido de las nociones que las sustentan: *norma*, concebida *avant la lettre* en el sentido coseriano del término (esto es, *norma normal* frente a *norma ejemplar*), y *propiedad*, único criterio de evaluación de los hechos lingüísticos, que ha de ser interpretado en estrecha relación con su defensa de la teoría tubálica o del origen autóctono del español.

<sup>4</sup> Ninguno de ellos se sirve de los textos literarios como criterio de corrección o como apoyo de los preceptos gramaticales, salvo para ilustrar las cuestiones métricas y prosódicas en el caso de Nebrija (Lliteras 2001: 220) y solo en dos ocasiones en la obra de Villar, cuyos ejemplos, generalmente de contenido religioso, están elaborados por el propio autor (Quijada 2008: 646 y 660).

<sup>5</sup> Según los autores, estos aparecen en muchas ocasiones solo entre líneas, lo que deja al lector en la incertidumbre; sin embargo, *vid.* un detenido análisis de sus criterios de fundamentación normativa en Ridruejo (en prensa).

## 2. EL USO Y LA TAREA DE LA GRAMÁTICA: EL CONCEPTO DE *NORMA LINGÜÍSTICA* EN EL ARTE DE CORREAS

2.1. En el *Arte de la lengua española castellana*, tras el tratamiento de la ortografía, Correas inicia los capítulos dedicados a la gramática propiamente dicha con una exposición sintética, a modo de preámbulo, de las tareas y contenidos de la disciplina (capítulo XIII «De la Gramática»). Con la intención de justificar la utilidad de un arte de la lengua materna para sus propios hablantes, hace interesantes consideraciones acerca de la relación de la gramática con el uso:

Bien podemos conzeder que todos saben el uso de la Gramatica en las lenguas que se crian i son naturales sin atender á prezetos ni saber que los ai, que por eso las hablan i entienden solo por el uso rrexido con la simple i natural arte, el qual es en ellas mas poderoso que los prezetos i rreglas que del mesmo salieron. Mas con los prezetos [...] puestos en metodo ó conzierto se entienden mexor i conservan las lenguas, como suzede oi á la Hebrea, i Caldea, i antigua Araviga, i á la Griega, i á la Latina que dexaron de ser vulgares, i son dotrinales, i se estudian por arte i prezetos como otra zienza (Correas 1954 [1625]: 130).

Plantea aquí una distinción entre *arte natural* y *arte gramatical*. El primero es el conocimiento que el hablante tiene de su lengua, no procedente de instrucción alguna sino de su adquisición de forma natural a través del uso (*mutatis mutandis*, lo que hoy llamaríamos *competencia lingüística*). El segundo es la codificación del saber lingüístico implícito, es decir, del arte natural, que se manifiesta o actualiza a través de los usos. El gramático, a partir de su observación y de su propio sentimiento idiomático, se limita a sistematizarlos o ponerlos en «metodo ó concierto» a través de reglas explícitas, que dan cuenta del funcionamiento interno de las lenguas. Así pues, una gramática no es más que una formalización de los usos o arte natural y, por esta razón, no gobierna el uso, sino que es del uso mismo del que se desprenden los preceptos de la gramática: «Gramatica es arte, ó zienza [...] considerada i sacada de la conformidad i conzierto del hablar natural ó usual de las xentes en sus lenguas» (p. 129). Y de ahí la prioridad del uso respecto a las reglas: «en ellas mas poderoso que los prezetos i rreglas que del mesmo salieron»<sup>6</sup>, términos que en este contexto adquieren el sentido de ‘principios explicativos a través de los cuales se sistematizan o codifican los hechos lingüísticos’ frente al de ‘instrucciones

<sup>6</sup> Hallamos un planteamiento similar en los *Discursos* de López Madera (1601: 69r): «Gramatica natural es primera que la que se reduce à arte», «[...] porque no penden los lenguajes de los preceptos, sino los preceptos se sacan del uso de los lenguajes». Teniendo en cuenta que esta obra fue una de las fuentes de Correas en la redacción del capítulo II «Del orixen de la lengua castellana ó española», no es descartable su influencia también a este respecto.

con carácter prescriptivo' o 'modelos de corrección a los que se han de ajustar los usos', propios de la gramática normativa, tal como hemos visto en Villar<sup>7</sup>. En la concepción de Correas, la gramática constata y da fe de forma ordenada o reglada (con método y concierto) de los usos idiomáticos tal como son («el hablar natural ó usual de las xentes en sus lenguas»), se ocupa de mostrar razonada o doctrinalmente *cómo se habla* y no *cómo se debe hablar*. Es, en definitiva, una disciplina puramente descriptiva: «mas no vamos á sutilizar la Gramatica que avia de ser, sino á dezir con llaneza lo que es, i se usa» (p. 174).

2.2. Pero ¿cuál es el objeto de la descripción gramatical? ¿A partir de qué material lingüístico se elaboran las reglas de la gramática? Simple y llanamente, «la lengua entera, i xeneral» (p. 144), esto es, los hábitos lingüísticos de todos los hablantes, sea cual sea su origen y condición social, y no solo los específicos de los grupos socialmente prestigiosos. Sobradamente conocido es el fragmento en el que Correas da cuenta de la lengua como un amplio mosaico de modalidades coexistentes, pasaje calificado de «especie de tratado compendiado de teoría sobre la variación lingüística» (Gómez Asencio 2016a: 14) en la medida en que su autor reconoce la existencia de dialectos, sociolectos y registros, y da cuenta de todos los parámetros de variación o factores sociolingüísticos:

Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provinziias, conforme á las edades, calidades, i estados de sus naturales, de rrusticos, de vulgo, de ziudad, de la xente mas granada, i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aun de la menor edad, de muxeres, i varones: i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase (Correas 1954 [1625]: 144).

Pero Correas no es ni el primero ni el único en constatar las diferencias internas existentes en las lenguas. Son abundantes los testimonios que proporcionan los autores del período áureo (*vid.* Zamora Munné 1987 y Salvador Plans 2006): unos, de cierta extensión, aunque restringidos al plano teórico (como puede verse en el *Libro de las alabanças de las lenguas hebrea, griega, latina, castellana y valenciana* de Martín de Viciano (1574); *cf.* González Ollé 2002b: 176-178); otros, limitados por lo general a escuetas observaciones, acompañadas de alguna

<sup>7</sup> Autor que, explícita y reiteradamente, superpone las reglas al uso, como puede apreciarse a propósito de los sustantivos de género ambiguo, de los que prescribe su empleo invariable bien como masculinos o bien como femeninos en función de las reglas por la terminación y la significación: «serà cosa digna de el que ya las sabe, darlas siempre el que según ellas les compete, olvidandose de el genero que *contra ellas [las reglas] el uso les dio*, para huir la obscuridad y dificultad, que este vicio de la ambigüedad trae siempre consigo» (Villar 1997 [1651]: 24-25; el subrayado es mío).

ejemplificación. Muestra de ellos encontramos en las obras de autores coetáneos a Correas, conocidas y citadas por el propio autor, como las de Aldrete y Covarrubias. El primero, en *Del origen i principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España* (1606), tras reconocer la existencia de diferencias lingüísticas entre la gente de ciudad y del campo, y aun la variación dentro de esos mismos niveles sociales, añade que:

Porque assi como es grande la variedad que ai en las condiciones de los hombres, i en las faiciones del rostro [...] asi tambien en la variedad de la lengua, que con ser vna misma, por ella como por la vista se conoce quien habla, o cuios son los escritos que se leen, i se tiene a par de milagro, si dos hombres en esto se conforman» (p. 192; *apud* Salvador Plans 2006: 178).

El segundo, en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), recoge variantes léxicas que pone en relación con oposiciones del tipo habla culta/vulgar, gente de ciudad/villanos, cortesanos/aldeanos. Y afirma: «es de advertir que los hombres doctos hablan y escriven con más elegancia y propiedad que el vulgo, y a vezes con tanta diferencia, que parecen diversas lenguas» (*s. v. lengua; apud* Salvador Plans 2006: 174).

Así pues, Correas no parte de cero en sus consideraciones acerca del fenómeno de la variación. Era una percepción asentada en su tiempo, como revelan las referencias en tratados teóricos y técnicos sobre la lengua. Ahora bien, él va mucho más allá que los autores anteriores y contemporáneos, y no solo por su aceptación de este fenómeno como algo natural y consustancial a las lenguas («no ai limite en las ocasiones i variedad del hablar», p. 321), por la precisión de los datos aportados o por la exhaustividad de los usos recogidos, sino muy especialmente porque, a diferencia del resto de los autores de la época, no establece ni jerarquía ni criterio selectivo alguno, más allá de la adecuación a la situación comunicativa<sup>8</sup>:

[...] i á cada uno le está bien su lenguaxe, i al cortesano no le está mal escoxer lo que parece mexor á su proposito como en el traxe: mas no por eso se á de entender que su estilo particular es toda la lengua entera, i xeneral, sino una parte, porque muchas cosas que él desecha, son mui buenas i elegantes para el istoriador, anziano, i predicador, i los otros (Correas 1954 [1625]: 144).

<sup>8</sup> Así, por ejemplo, sobre el arcaísmo, incluido entre las figuras de construcción, advierte: «En romances i libros antiguos ai este lenguaxe, i se deve saber; mas no mezclarle con el presente de aora, si no es en devido lugar i ocasion, porque seria vizio desapazible» (p. 384). Sobre el uso de los latinismos *vid.* la nota 15.

Y aún más: en tanto que considera que todas estas modalidades de uso «abrazan la lengua universal», las hace objeto de pleno derecho de la descripción gramatical<sup>9</sup>, pues todas ellas son manifestaciones diversas del «hablar natural ó usual». En consecuencia, su obra da cabida a todo tipo de variantes morfológicas y léxicas (frecuentes en las alternancias verbales del tipo *nazol/nazco* o *polir/pulir*), habitualmente sin emitir juicios de valor («E lo advertido porque se usa i halla lo uno i lo otro» (p. 310), a lo sumo alguna indicación sobre su diferente frecuencia de uso. O acompaña todo tipo de formas y expresiones con acotaciones (marcas) referidas a su carácter arcaico o innovador, a su empleo en determinadas áreas geográficas, a su uso por los diferentes grupos sociales y a su utilización en distintos registros, como es bien sabido<sup>10</sup>.

2.3. Esta perspectiva meramente descriptiva y la tolerante atención a la variación en todas sus manifestaciones hacen del *Arte de la lengua española castellana* una obra singular, dado su enfoque insólito –por temprano– en la historia de la gramatización del español. Habrá que esperar a la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá (París, 1830) para encontrar una orientación de cariz descriptivista y una profusa atención a la realidad idiomática, aunque bien es verdad que ceñida al uso culto. Y no será hasta el *Tratado de gramática razonada* de Gregorio Herraiz (Segovia, 1885) cuando hallemos en un texto gramatical numerosos testimonios de la lengua hablada y usual en cualquiera de sus modalidades lingüísticas, de los usos no «canónicos» del español, si bien con una perspectiva más cercana al normativismo y con un talante «menos generoso en la aceptación neutra y sin marcas estigmatizadoras de todas las variedades» que la adoptada por Correas (Gómez Asencio 2016a: 16). Pero, además, la originalidad del autor radica especialmente en el hecho de que su planteamiento supone por primera vez en la gramaticografía española la aplicación de un concepto de norma bien diferente al prescriptivo sustentado por Villar y por toda la gramática de orientación normativa posterior. La idea de que los usos recurrentes y comunes (habituales o *normales*) en los hábitos idiomáticos de una comunidad lingüística son los que constituyen la materia de la descripción gramatical nos permite vislumbrar la noción de ‘norma lingüística’ establecida y

<sup>9</sup> Es muy ilustrador a este propósito lo que afirma acerca de formas nominales indeterminadas de uso popular o «de la xente del vulgo», como *quillotro*, *un como se llama*, *un aquel*: «no los é querido dexar de notar por su particular uso, i ser muí nezesario saberlos i porque no quede nada desta materia, *aunque no todos sean vocablos i modos de hablar escocidos*» (p. 185; el subrayado es mío).

<sup>10</sup> Puede verse una selección de sus observaciones sobre variantes diatópicas, diastráticas y diafásicas en Alarcos García (1965 [1940-1941]), Salvador Plans (1988), Cano Aguilar (2006) y Gómez Asencio (2016a: 30-33).

difundida por Coseriu (1973: 90-97). E incluso, puesto que Correas reconoce la existencia de usos característicos, constantes y peculiares en diversos grupos sociales, podríamos considerar también que anticipa la noción de 'normas' coexistentes. Y la norma, así entendida, constituye el trasfondo de su *Arte de la lengua española*, con el que no pretende imponer ningún canon idiomático, sino constatar los hábitos lingüísticos de todo tipo de hablantes: «el hablar natural ó usual de las xentes» con su multiplicidad de variantes, en tanto que todas ellas se integran en «la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase».

### 3. EL ARTE DE LA LENGUA ESPAÑOLA DE CORREAS: UNA GRAMÁTICA DE LA PROPIEDAD CASTELLANA

3.1. A pesar de esta actitud abierta hacia la multiplicidad de la realidad lingüística, Correas hace ver sus preferencias y efectúa asimismo algunas censuras. Tengamos en cuenta que toda gramática, incluso la de decidida orientación descriptiva, implica una acotación de los usos codificados y, en ese sentido, el «uso descrito se hace norma y sirve de pauta para normalizar el comportamiento lingüístico de los hablantes». Esto es, los límites entre descripción y prescripción son difusos en muchas ocasiones, pues «toda gramática descriptiva determina una norma de ejemplaridad implicada en la selección previa de los datos extraídos de uno o varios usos particulares» (Méndez García de Paredes 1999: 114). En cualquier caso, si en la obra de Villar la aceptación o el rechazo de los usos obedece a su conveniencia o a su desvío respecto de las reglas gramaticales, que son las que marcan los límites de la corrección, en la de Correas las valoraciones no responden necesariamente a una intención prescriptiva en sentido estricto, aunque subsidiariamente pudieran tener el mismo efecto. Su propósito último es mostrar qué usos lingüísticos o manifestaciones de la lengua general se ajustan a la propia naturaleza del español, esto es, cuáles son los valores idiomáticos peculiares y específicos de nuestra lengua, aquellos que constituyen su *propiedad*. Los que, en su opinión, se aparten de esta son objeto de reprobación, lo que no implica que sean excluidos de la atención y explicación del gramático en tanto que forman parte de la lengua en general. No se trata, pues, de prescribir al modo de Villar el *hablar bien o acertadamente* y de priorizar a los depositarios de la ejemplaridad lingüística, sino más bien de registrar qué es *hablar propiamente* (= acorde con la idiosincrasia de la lengua) y de señalar en quiénes se custodia la propiedad del idioma<sup>11</sup>. En definitiva, para Correas el criterio decisivo en la

<sup>11</sup> Cfr. las definiciones de gramática de ambos autores: «La Gramatica es arte, que con sus reglas y preceptos enseña hablar acertada y congruamente» (Villar 1997 [1651]: 1). «La Gramatica es arte, ó

valoración de los usos lingüísticos es la propiedad castellana, cuya delimitación es el objetivo último de su descripción gramatical, como el mismo autor declara explícitamente: «[...] para mas cumplimiento de la arte que vamos haziendo, i descubrir la propiedad castellana [...]» (p. 274) (*cf.*: Lliteras 2002: 302).

3.2. *Propiedad* es un término polisémico, que, además de emplearse con el significado general de ‘característica’ o ‘cualidad’, es de uso frecuente en los tratados gramaticales y apologeticos con dos sentidos técnicos más precisos. Por un lado, para designar la ‘adecuación de las palabras en relación con el significado’ o, en el plano del sentido, la ‘identidad de la palabra con la cosa designada’. Se trata de la doctrina de la *proprietas verborum*, expuesta por Quintiliano en referencia a un requisito del léxico con efectos estilísticos (la *perspicuitas* o claridad)<sup>12</sup>. Por otro lado, para denominar cada una –en cualquier nivel lingüístico– o el conjunto de ‘peculiaridades específicas de una lengua que le otorgan carácter individual y la singularizan de otras lenguas’. Esta acepción se remonta también a la tradición latina, pero, en este caso, más tardía, pues se registra por vez primera en los Padres de la Iglesia (san Jerónimo, san Agustín) a través de la expresión *proprietas linguarum*, con la que hacen referencia al carácter particular o idiosincrásico de las lenguas a propósito de los problemas de traducción de los textos bíblicos (Van Hal 2013: 86-87).

Ambos sentidos se atestiguan en nuestros tratadistas áureos, especialmente el primero (*vid.* Salvador Plans 1996 y 1998), y Correas no es una excepción: utiliza el término para hacer referencia a la adecuación semántica («Algunos le dexan por viexo, ó vulgar, i usan en su lugar de *alguno*, que no le iguala en propiedad i sinificación, porque *alghien* la tiene anpla, xeneral i comun á onbre i muxer como digo, i *alguno* particular i rrestrinxida á uno varon» (p. 184), pero, de los 39 registros de *propiedad* detectados en el *Arte Grande* a través de la consulta del CORDE, la mayor parte de ellos se corresponden con la segunda de las acepciones, esto es, como sinónimo de ‘peculiaridad lingüística’, y –en mi opinión– es este, fundamentalmente, el sentido con que Correas lo emplea como criterio de evaluación de los usos lingüísticos (no obstante, *cf.*: Salvador Plans 1988: 992-993).

---

*ziencia de hablar* concertada y *propriamente* [...] sacada [...] del hablar natural ó usual de las xentes en sus lenguas» (Correas 1954 [1625]: 129). Los subrayados son míos.

<sup>12</sup> «Perspicuitas in verbis praecipuam habet proprietatem, sed proprietates ipsae non simpliciter accipiuntur, primus enim intellectus est sua cuiusque rei appellatio, qua non semper utemur» (*Institutio oratoria*, 8, 2, 1).

3.3. Para delimitar con precisión el alcance de esta noción en el planteamiento de Correas es preciso ponerla en relación con su convicción de la independencia y superioridad del castellano sobre el latín, tanto en su origen y desarrollo histórico como en sus aspectos lingüísticos, idea que fundamenta históricamente en la teoría del castellano primitivo difundida por López Madera en los *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año 1588 hasta el año 1598* (Granada, 1601). Su afán de distanciar el castellano del latín le lleva a incidir en las peculiaridades del propio idioma para mostrar lo diferencial entre ambas lenguas (Martínez Gavilán 1996). Y Correas sustenta en la teoría tubálica y en la argumentación de López Madera su concepción de la singularidad (*propiedad*) de la lengua castellana como algo primigenio (no heredado) y consolidado históricamente: sus rasgos distintivos y peculiares son genuinamente suyos, no producto de la ascendencia latina ni del contacto con otras lenguas<sup>13</sup>.

De la historia mítica que Correas traza del castellano emanan las tres cualidades esenciales que configuran su noción de propiedad, y de las que, en consecuencia, se desprende en el plano sincrónico su particular valoración de los usos lingüísticos y de los grupos sociales que los promueven. Son las siguientes:

1. *Su origen autóctono*: es la lengua original y primitiva de España («La lengua Española comenzó con la poblacion de España por Tubal, i es una de las setenta i dos primeras de la división Babilonica», p. 492). A este respecto, Correas vincula intrínseca y originariamente el castellano al territorio español, y adopta una posición teñida de ideología nacionalista al hacerlo signo de identidad de la nación española, dada la posición privilegiada de Castilla: «Lengua se llama la habla i lenguaxe de cada nazon i xente: esta se llama Castellana, porque se habla, i es propia en Castilla, nazon prinzipal i la maior de España, la que está mas en su corazon i zentro» (p. 137). Esto explica su preferencia por las formas netamente castellananas, aun aceptando la diversidad regional de los usos. Así, registra los imperfectos en *-ié* (*avié, dizié, quirié* por *avía, dezía, quería*) como variantes pertenecientes al «dialecto particular en Castilla la Nueva, Mancha, i Estremadura i partes de Andaluzia». Y, a pesar de reconocer que «pudiere pasar por dialecto de tan nobles provinziyas», no obstante considera que, se alejan de la

<sup>13</sup> También es un concepto central en la obra de Patón, pero no tanto en las *Instituciones*, cuyo discurso final «Acerca de la propiedad de la lengua española» es sumamente breve, sino en la *Elocuencia española en arte* (1604). De su dependencia respecto a la noción maderiana se han ocupado Binotti (1995: 52-62) y Lescasse (2018). En lo que respecta a Villar, aunque es plenamente consciente de la autonomía del español respecto al latín, en su obra no se apela tanto a la propiedad cuanto a la «claridad, o perspicuidad» (pp. 71 y 96) del discurso de los hablantes cultos, y a la que acude como criterio selectivo.

«propiedad i puridad Castellana sin mezcla» (p. 269). Por la misma razón, censura la anteposición del pronombre, uso que practican «algunos inadvertidos ó no Castellanos, comenzando por estos enclíticos la rrazon: *te vas? me voi* [...], que es intolerable, sino como es el uso propio: *vaste? voime*» (p. 189). O muestra su predilección por los patronímicos en *-ez*, que «los Latinos no los tuvieron», porque «fueron siempre propios de nuestra lengua, i por esta parte haze la lexitima i propia formazion tan antigua dellos, i la posesion inmemorial» (p. 208).

Su argumentada crítica al uso de *lo que* en lugar de *lo qual* (*vid.* Gómez Asencio 2016b: 1086-1087), sobre lo que no tiene empacho en censurar al mismo Cervantes, está basada fundamentalmente en razones gramaticales, pero a estas añade otra objeción, su apartamiento del puro castellano: hablar «desta manera no es Castellano, i será afetazion i vizio, ó frase traída de otras provinziás [...]. Tal manera de hablar [...] é visto en onbres criados fuera de Castilla en la Corona de Aragon, aunque personas de buen inxenio i letras, como Zespedes» (p. 171)<sup>14</sup>.

2. La *pureza* o ausencia de elementos foráneos, debida al hecho de que los diversos pueblos que a lo largo de los siglos habitaron la península (incluidos los latinos) apenas dejaron su huella en el español originario: «Todos estos i otros que vinieron de otras partes es creible que dexaron vocablos de sus lenguas, enpero rreduzidos i trocados al modo i propiedad de la lengua Española» (p. 17). De ahí su rechazo de los extranjerismos: censura el empleo de *no que* en lugar de *quanto mas* («quebraráse un onbre de hierro, no que de vidrio»), por ser italianismo que va «contra toda rrazon i propiedad castellana» (p. 171). Y se muestra especialmente crítico con los latinismos, tanto en la ortografía («en la Castellana no mezcle letras baldías, ni ortografías Latinas, i estrañas», p. 90), como en el léxico («se debe huir de Latinizar el Rromanze, que seria torpe vizio», p. 385)<sup>15</sup> y, muy especialmente, en la gramática:

Ansimesmo es Latinismo, quando con cuidado se procura poner el verbo al cabo i zerrar la clausula con él, i quando contando muchos nonbres i cosas de industria

<sup>14</sup> Como señala Quijada (2008: 648-652), son escasas y generalmente críticas las referencias a los autores literarios que Correas efectúa en el cuerpo gramatical propiamente dicho. Y, aunque se sirve de ellos para ilustrar las figuras y las composiciones poéticas, también en estos casos acude a la lengua usual. *Cfr.* Lliteras (2001).

<sup>15</sup> No obstante, considera admisible el uso de latinismos léxicos en determinadas circunstancias comunicativas: «En quanto vocablos sueltos, algunos gustan dezirlos, porque los tienen conozidos, ó porque les caen bien, i no deven usarlos, si no son tales que fazilmente los entienda quien no á estudiado, i no fuere con mucho tieno i en devido lugar» (*ibid.*).

no se pone coniuñzion con mas de el postrero, i quitar los articulos, de que carezió el Latin, que todo esto es contra el Castellano i natural Español (Correas 1954 [1625]: 385).

A este respecto, es conocida su agria y reiterada reprobación del abuso del híerbaton que comporta el culteranismo:

I quanto la orazion fuere guardando la dicha orden natural irá mas clara, propia, dulce, i grave. I es mas lexitimo i propio estillo este de la lengua Castellana, que de la Latina i Griega, i mas conforme al umor Español. No entendiendo esto algunos modernos poetas, i á su parezer cortesanos criticos, enrredan de manera su lenguaxe i concertos que hablan en xerigonza, i huien de hablar Castellano claro i bueno, sino bastardeado con un poco de Latin ó Italiano que saben (Correas 1954 [1625]: 363).

Las citas anteriores ilustran asimismo su valoración negativa del modo de expresión de los hablantes cultos, en la medida en que son adeptos a los neologismos, a las tendencias extranjerizantes y especialmente a los latinismos; en suma, por desviarse de la idiosincrasia castellana, caracterizada, además, por la naturalidad o claridad gramatical y estilística, que (a diferencia de Villar) ve especialmente en el discurso del pueblo llano. Por ello, no escapa a su dardo el lenguaje cortesano en lo que este tiene de ‘afectado’, valor significativo que parece asignar al término *cortesano* cuando lo usa como adjetivo (de «zerzenadores de los vocablos, por prezarse de mas cortesanos que otros» califica a quienes emplean la forma *lo que*), según sugiere González Ollé (2002b: 202). Sin embargo, otras veces, las menos, hace referencia al lenguaje de la corte con un sentido puramente denotativo para describir los modos de expresión urbanos: «El asteismós es urbanidad, dicho con agudeza urbana [...], propio de las personas criadas en ziadura i corte» (p. 401).

3. La *inmutabilidad* y *pervivencia* (Alarcos García, 1934: 215), esto es, el mantenimiento casi inalterado de sus rasgos esenciales a lo largo de los siglos: «la lengua Castellana venia de mui atras conservada en la propiedad i frase que aora tiene» (p. 24); «I quanto á la phrase i propiedad de la lengua, no bastó dilixenzia ninguna para mudarla» (p. 490). Siguiendo a López Madera, defiende Correas que el español de su época coincide esencialmente con el que existía desde los tiempos de Túbal. Esto es lo que explica su inclinación hacia las formas arcaicas (*vid.* Cano Aguilar 2006: 555 y ss.; y Recio Doncel 2019), en tanto que son la muestra de la supervivencia del español genuino. Y estas formas se conservan aún en el lenguaje de las capas populares. Así lo refiere a propósito de la construcción del posesivo con artículo, desaparecida en la lengua hablada probablemente ya en el siglo XIV:

Fue sienpre mui usado el articulo en Castellano, i lo es oi entre xente de mediana i menor talla [...], como diziendo: *la mi capa* [...]. Ia los quitan mui de ordinario los

que se tienen por mas cortesanos, i no lo apruevo porque sighen su gusto, i no la propiedad i naturaleza de su lengua (Correas 1954 [1625]: 144).

Por otra parte, su admisión de las innovaciones se produce precisamente solo cuando estas se acomodan a la estructura de la lengua, como ocurre con el plural *quienes* (que alternaba con la forma invariable *quien* durante, al menos, la primera mitad del siglo xvii), del que afirma que no es «tan usado, ni antiguo», pero «es propio porque está formado en *es* por la regla comun» (p. 166). Cuando no se cumple este requisito, se muestra reacio a su aceptación, como se aprecia a propósito de los superlativos en *-ísimo*, que tacha de forma «Latina, i no Española, i en pocos usada» (p. 200), a pesar de que este latinismo estaba ya consolidado en su época.

Asimismo considera que el adverbio *ende* es «antiguo i mui elegante», lamentándose, por ser forma *propia*, de que haya caído en desuso: «ia se á dexado sin rrazon, i queda entre rrusticos i libros viexos» (p. 340. Iguamente, es propia *ca*, de la que aplaude su revitalización por parte de los hablantes cultos: «*Ca* es antigua, i significa *que, porque, por tanto*, i por su eleganzia la usa de nuevo el Padre Mariana i otros» (p. 354). Y tampoco descarta la recuperación («hasta que el uso los acredite», afirma) de los perfectos fuertes, que se adecuan a los procedimientos generales del español en la formación de las desinencias verbales:

[...] algunos hazen i usan vulgarmente [...] de la tercera singular, añadiendo *n* forman la tercera plural, con analogia de los otros tiempos; ansi *estuvo estuwon, anduvo anduwon, hizo hizon* [...]. I aunque esta formazion en los dichos sighe rrazon i buena proporzion, no se admite, antes se rreprueba, i tienen por toscos á los que usan tales personas terceras plurales *dixon, hizon*, hasta que el uso las acredite (Correas 1954 [1625]: 313).

Aunque pudiera parecer que ahí censura el habla vulgar, obsérvese que en esta valoración no emplea la primera persona, sino la indeterminación del sujeto (*tienen por toscos y se rreprueba*), lo que podría indicar que dicha apreciación negativa no tiene por qué ser necesariamente la suya (además, está suprimida en el correspondiente pasaje del *Arte Kastellana*, p. 182). Por otro lado, es conocida su complacencia con los usos de los rústicos y de los aldeanos, adeptos a las formas tradicionales de la lengua y no contaminados por las modas lingüísticas. Por ello, manifiesta reiteradamente su preferencia por el uso común o *vulgar* (término este que emplea habitualmente desprovisto de connotaciones negativas<sup>16</sup>), esto es, el propio de las capas populares porque es «entre xente de mediana i menor talla, en quien mas se

<sup>16</sup> *Vid.*, por ejemplo, «A quien no á oido este conpendio de hablar militar le causará novedad, porque no es vulgar» (p. 322), es decir, ‘común’, ‘popular’.

conserva la lengua i propiedad» (p. 144). Solo en una ocasión muestra claramente su disconformidad con el *vulgo ciego*, pero esta se produce a propósito de la ortografía, en virtud del carácter netamente prescriptivo de esta materia, cuya fijación ha de recaer necesariamente en las personas instruidas<sup>17</sup>.

Para concluir, a la luz de todo lo expuesto, es posible afirmar que, si la *Gramática castellana* de Nebrija se adelantó a su tiempo, mucho más precoz aún en el suyo fue el *Arte de la lengua española castellana* de Correas. Su detallada atención a «la lengua entera, i xeneral» y la clarividente máxima que la guía —«a cada uno le está bien su lenguaje»— son insólitas y admirables.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS GARCÍA, Emilio (1934): «Una teoría acerca del origen del castellano». *BRAE*. 21: 209-228.
- ALARCOS GARCÍA, Emilio (1965 [1940-1941]): «La doctrina gramatical de Gonzalo Correas». *Homenaje al profesor Alarcos García, I, Selección antológica de sus escritos*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 81-167.
- BINOTTI, Lucia (1995): *La teoría del «Castellano Primitivo». Nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*. Münster: Nodus Publikationen.
- CANO AGUILAR, Rafael (2006): «El español del siglo xvii a la luz de las *Gramáticas* de Correas». *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. II: *De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Ed. por José J. Gómez Ascencio. Burgos: Junta de Castilla y León e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 549-569.
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana*. Ed. y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC.
- CORREAS, Gonzalo (1984 [1627]): *Arte Kastellana*. Introducción, edición y notas de Manuel Taboada Cid. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- COSERIU, Eugenio (1973): «Sistema, norma y habla». *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 11-113.

<sup>17</sup> En un pasaje en el que hace referencia a la (tal vez) resignada aceptación por parte de Nebrija (2011 [1492]: 20) del poder del uso frente a «los preceptos naturales de la gramática» apoyándose en la máxima atribuida tradicionalmente a Aristóteles («avemos de hablar como los mas, i sentir como los menos»), Correas la matiza añadiendo a continuación «que todo lo deven advertir los que tienen cargo de enseñar, i que an de hazer lo que pudieren por enmendar abusos, i no dexar del todo la rrienda suelta al vulgo ziego» (pp. 364-365), imposición esta que revela una actitud normativista proclive al uso culto, incompatible con el planteamiento general de su gramática y con su aprecio por el uso común. No obstante, en el correspondiente fragmento del *Arte Kastellana*, más explícito y extenso, aclara que su acotación a dicha máxima va referida únicamente a la codificación ortográfica: «[...] i no dexar del todo la rrienda suelta al vulgo ziego i rrudo: i que la dicha sentencia habla del saber i los vocablos, no de las letras con que se an de escribir: i ansi la ortografía del todo la an de enmendar los dotos» (Correas 1984 [1627]: 195).

- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster: Nodus Publikationen.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2016a): «Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita». *Orillas: revista d'hispanística*. 5: 1-34.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2016b): «Cervantes, buen hablista mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872)». *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Vol. II. Ed. por Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 1081-1105.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2022): *Nebrija vive 500 años después*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija, 2ª ed.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2002a): «Hablar bien: alabanza de la lengua cortesana y menosprecio de la lengua aldeana (II)». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la lengua Española*. Ed. por María Teresa Echenique *et alii*. Madrid: Gredos, 1217-1235.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2002b): «El habla cortesana, modelo principal de la lengua española». *BRAE*. 82: 153-231.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1965 [1614]): *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid: CSIC.
- LESCASSE, Marie-Églantine (2018): «L'emploi du concept de *propiedad* dans la polémique gongorine». *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*. 29. <<https://journals.openedition.org/e-spania/27486>> [fecha de consulta 21/03/2023].
- LLITERAS, Margarita (2001): «Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española». *History of Linguistics in Spain II*. Ed. por E. F. K. Koerner y Hans-Josef Niederehe. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 215-228.
- LLITERAS, Margarita (2002): «La recuperación de la gramática española en el siglo XVII: del uso conflictivo al uso de razón o propiedad castellana». *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*. Vol. I. Ed. por Miguel Ángel Esparza Torres *et alii*. Hamburgo. Helmut Buske Verlag, 293-305.
- LLITERAS, Margarita (2003): «La lengua española y su codificación en la época de Calderón». *Analecta Malacitana*. Anejo XLVII: *El mundo como teatro. Estudios sobre Calderón de la Barca*. Ed. por José Lara Garrido. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 175-210.
- LLITERAS, Margarita (2006): «La configuración histórica de la norma española». *La configuración social de la norma lingüística a l'Europa llatina*. Ed. por Antoni Ferrando y Miquel Nicolás. Alicante. Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 55-75.
- LÓPEZ MADERA, Gregorio (1601): *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año 1588 hasta el año 1598*. Granada: Sebastián de Mena.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen (2011): «Antonio de Nebrija y la "Gramática sobre la lengua castellana"». Estudio en la edición de la *Gramática sobre la lengua castellana* de Nebrija. Madrid: Real Academia Española, 345-452.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2019): «La(s) norma(s) del castellano en los primeros tratados para su codificación: testimonios y cautelas». *La configuración histórica de las normas del castellano*. Ed. por Viorica Edita y coord. por Eugenio Bustos Gisbert y Juan Pedro Sánchez Méndez. Valencia: Tirant Humanidades, 135-160.

- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (1990): «Normativismo y antinormativismo en la tradición gramatical española del siglo XVII». *Contextos*. VIII/15-16: 129-151.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (1995): «La originalidad de Gonzalo Correas y su influencia en la tradición gramatical española». *Panorama de la Investigació Lingüística a l'Estat Espanyol. Actas del I Congrès de Lingüística General*. Ed. por Enric Serra Alegre et alii. Valencia: Universitat de València, vol. IV, 87-94.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (1999): «La norma idiomática del español: visión histórica». *Philologia Hispalensis*. 13: 109-132.
- NEBRIJA, Antonio de (2011 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de Carmen Lozano. Madrid: Real Academia Española.
- PELLEN, René y Francis TOLLIS (2018): *La Grammaire castillane de Nebrija (1492). Un pas décisif dans la grammatisation de l'espagnol*. Limoges: Lambert-Lucas.
- POZUELO YVANCOS, José María (1986): «Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo XVI». *The History of Linguistics in Spain*. Ed. por Antonio Quilis y Hans-Josef Niederehe. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 77-94.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2008): «Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo XVII». *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. II: *De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Ed. por José J. Gómez Asencio. Burgos: Junta de Castilla y León e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 641-666.
- QUINTILIANUS: *Institutium oratoriae libri XII*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos CORDE. <<https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>> [Fecha de la consulta 15/03/2022].
- RECIO DONCEL, Ana (2019): «El Arte de la lengua española castellana de Correas (1625). Norma lingüística y sistemas preposicional y adverbial». *Textos en proceso*. 8/1: 1-18.
- RIDRUEJO ALONSO, Emilio (2006): «La gramática latina y la gramática castellana de Nebrija, juntas y en contraste». *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. I: *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Ed. por José J. Gómez Asencio. Burgos: Junta de Castilla y León e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 89-115.
- RIDRUEJO ALONSO, Emilio (en prensa): «Teoría, uso y autoridad en la Gramática Castellana de Nebrija». *Nebrija, 500 años*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- SALVADOR PLANS, Antonio (1988): «Niveles sociolingüísticos en Gonzalo Correas». *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la lengua española*. Vol. I. Ed. por Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas. Madrid: Arco Libros, 977-993.
- SALVADOR PLANS, Antonio (1996): «La búsqueda de una identidad propia en las gramáticas romances del siglo XVI». *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*. Ed. por Eustaquio Sánchez Salor et alii. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 161-174.
- SALVADOR PLANS, Antonio (1998): «Las consideraciones teóricas sobre la introducción de arcaísmos, dialectalismos, neologismos y barbarismos en los tratadistas del Siglo de Oro». *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. II. Ed. por Claudio García Turza et alii. Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 627-642.

- SALVADOR PLANS, Antonio (2006): «Los tratadistas del Siglo de Oro como fuente para el análisis de la historia de la lengua». *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua*. Vol. I. Ed. por José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel. Madrid: Arco Libros, 159-183.
- SATORRE GRAU, Francisco Javier (1996): «Los criterios de corrección en la gramática de los siglos XVI y XVII». *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. por A. Alonso González *et alii*. Vol. I. Madrid: Arco Libros, 924-937.
- SWIGGERS, Pierre (2022): «Las gramáticas del español de Flandes (1550-1560) y Nebrija. La herencia de Nebrija en la producción gramaticográfica “flamenca”». *Antonio de Lebrixa grammatico en su medio milenio*. Coord. por José J. Gómez Asencio, ed. por Carmen Quijada Van den Berghe. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 203-236.
- VALDÉS, Juan de (1969 [c. 1535]): *Diálogo de la lengua*. Edición de Juan M. Lope Blanch. Madrid: Castalia.
- VAN HAL, Toon (2013): «*Génie de la langue*: The Genesis and Early Career of a Key Notion in Early Modern European Learning». *Language and History*. 56/2: 81-92.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971 [1558]): *Gramática castellana*. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. Madrid: CSIC.
- VILLAR, Juan (1997 [1651]): *Arte de la Lengua Española*. Edición y estudio introductorio de Manuel Peñalver Castillo. Jaén: Diputación Provincial.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan C. (1987): «Los conceptos de dialecto y sociolecto en el Renacimiento español». *Journal of Hispanic Philology*. 11/3: 251-259.

IDEAS GRAMATICALES  
Y LINGÜÍSTICAS EN ESPAÑA  
A PARTIR DEL SIGLO XVIII



# DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y SELECCIÓN LÉXICA EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE  
*Universitat de València*

## RESUMEN

La Real Academia Española nació con la intención de elaborar una obra que mostrase al mundo la riqueza del léxico castellano y este fue el propósito que dio lugar al conocido como *Diccionario de autoridades*. En su proceso de elaboración, la Academia tuvo que tomar decisiones sobre la inclusión de las variantes diatópicas de la lengua castellana. Este artículo analiza la inserción de voces provinciales con localización geográfica en territorios de España que tenían lenguas distintas al castellano y, especialmente, las referidas a Valencia y Cataluña.

## ABSTRACT

The Real Academia Española was founded with the intention of producing a work that were to show the world the richness of the Castilian lexicon, and it is this purpose that led to what is known as the *Diccionario de autoridades*. In its production process, the Academia had to make decisions on the inclusion of the diatopic variants of the Spanish language. This paper analyzes the insertion of provincial voices with geographic location in territories of Spain that had languages other than Spanish and, especially, those referring to Valencia and Catalonia.

## 1. CAUTELAS SOBRE LAS VOCES PROVINCIALES

LA INCLUSIÓN DE LAS VOCES provinciales en el *Diccionario de autoridades* es una de las características diferenciales más destacadas de la obra fundacional de la Real Academia Española respecto a las elaboradas con anterioridad por las Academias francesa e italiana (Lázaro Carreter 1974: 25-28). Esta peculiaridad se justificó en el «Prólogo» del *Diccionario* académico gracias a Adrián Connink,

quien, al conocer la primera impresión del texto, observó que faltaban en él «dos artículos en que se diga el motivo por que se ponen las voces provinciales, y se explique lo que son las de germanía o jerigonza», según se recoge en el acta de la corporación de 12 de marzo de 1726 (Blecuá 2006: 47-50). La advertencia dio lugar a la inclusión del párrafo sobre esta cuestión finalmente publicado en la primera edición de la obra<sup>1</sup>:

En el cuerpo de esta obra, y en el lugar que les corresponde se ponen varias voces peculiares y próprias, que se usan freqüentemente en algunas provincias y réinos de España, como en Aragón, Andalucía, Astúrias, Murcia, &c. aunque no son comunes en Castilla; y en las de Aragón se omiten las que vienen de la Léngua Lemosina, y no están autorizadas con los Fueros, Leyes, y Ordenanzas de aquel réino (RAE 1726: V).

La enumeración de las localizaciones geográficas de esas voces peculiares y propias usadas en «algunas provincias y réinos de España» acaba con un «etc.» que elude la exhaustividad; pero se advierte expresamente que en las de Aragón, que fueron, finalmente, las más abundantes<sup>2</sup>, deben omitirse «las que vienen de la Léngua Lemosina» salvo en los casos indicados. Se mantiene la advertencia en 1770, en el «Prólogo» del único tomo revisado y publicado del *Diccionario de autoridades*, donde las referencias geográficas se sustituyen por un genérico «en la provincia»:

Las voces provinciales<sup>3</sup> se ponen tambien y sin autoridad<sup>4</sup>, siendo comun y corriente su uso en la provincia: y de las voces antiguas de Aragon se escusan todas las lemosinas, poniendo solo las que son castellanas, y con autoridad que lo califique (RAE 1770: IV).

<sup>1</sup> La planta inicial del diccionario que se incluye en la «Historia de la Real Academia Española» dentro del primer tomo del *Diccionario de autoridades* indica que «se han de poner todas, y solas las voces apelativas Españolas» y se añade más adelante que en cada voz se debe «expressar su qualidad: conviène à saber, si es antiquáda, ò usáda; si es baxa, ò rústica; Cortesána, Curiál, ò Provincial: equívoca, proverbial, metaphórica, ò bárbara» (RAE 1726: XV-XVI). Sobre la evolución de las *Reglas* para la elaboración de la obra, cf. Rodríguez y Garriga (2010).

<sup>2</sup> Las razones de la mayor presencia de aragonesismos entre las voces provinciales del *Diccionario de autoridades* han sido estudiadas por Gili Gaya (1963), Lázaro Carreter (1972), Alvar Ezquerria (1991), Gargallo (1992) y Aliaga (1994a, 2000).

<sup>3</sup> La voz *provincialismo* referida a estas voces se registra por primera vez en el diccionario de Salvá (1846), como detalla Quilis Merín (2008: 208-209). Sobre el tratamiento lexicográfico de este concepto en los repertorios académicos, cf. también Prat (2021: 364-366).

<sup>4</sup> Freixas (2003: 223) constata esta falta de citas de autoridad en muchas de las entradas de términos dialectales. Cf. Alvar Ezquerria (1983: 207-208).

En las «voces antiguas de Aragón», se distingue entre las «lemosinas», que se excluyen, y «las que son castellanas»; pero no se delimita el ámbito geográfico de esa «lengua lemosina», que sí aparece en las discusiones recogidas en las actas de la corporación sobre la inclusión de los aragonesismos, por las dudas que planteaba su relación con una lengua distinta del castellano<sup>5</sup>. El acta de 6 de abril de 1724, citada por Lázaro Carreter (1974: 28), relata el debate sobre las voces aragonesas que había recopilado José Siesso de Bolea:

Con el motivo de haver remitido en el correo último don José Siesso de Bolea algunas adiciones de voces aragonesas de la letra A, se propuso haberse reparado por algunos señores Académicos que siendo el Diccionario de la lengua castellana, era extraño poner las voces de aquel reino: y habiéndose disputado largamente sobre ello, y teniéndose presente que la lengua aragonesa no es distinta de la castellana, como las de Cataluña y Valencia, aunque conserva algunas voces de la lemosina, y tiene otras particulares distintas de las de Castilla, del mismo modo que en Murcia, Asturias, Andalucía, etc., se pasó a votar, y quedó resuelto que las voces que fueren propias del reino de Aragón, sin mezcla de la lengua lemosina, que se puedan autorizar con autores aragoneses, se pongan en el Diccionario, y que al dicho don José se le dé noticia para que excuse el trabajo de explicar las voces que fueren puramente catalanas, como ajenas al asunto.

El texto del acta distingue, por un lado, la lengua aragonesa, que no es diferente de la castellana y es equiparable, en cuanto a sus voces particulares, a las de Murcia, Asturias o Andalucía, y, por otro, «las de Cataluña y Valencia» recogidas bajo la denominación «lengua lemosina»<sup>6</sup>. La particularidad de la lengua aragonesa es que conserva algunas voces de esa lengua distinta del castellano y son estas las que deben diferenciarse para excluirlas del *Diccionario*; pero se señala aquí, además, la localización geográfica de esa lengua en Cataluña y Valencia, que no aparece en los citados «Prólogos» del *Diccionario de autoridades*, y se le pide expresamente a Siesso de Bolea que excuse, por ser ajenas al asunto, las voces «puramente catalanas».

La distinción entre la «lengua lemosina» y la castellana, con sus variantes, vuelve a aparecer cuando Siesso de Bolea se niega a continuar como colaborador en 1726 por no haber recibido un reconocimiento público de su aportación en el primer tomo publicado de la obra (Lázaro Carreter 1972: 26-27). La Academia recurre

<sup>5</sup> La discusión dieciochesca en torno a la identificación entre aragonés y lemosín y las razones aducidas para el rechazo de esta idea han sido estudiadas por Monge (1993 [1951]), Martínez Alcalde (1990), Martí Mestre (2008) y Aliaga (2000: 38).

<sup>6</sup> El término *lemosín* aparece por primera vez en el *DRAE* de 1803 sin referencia a la lengua. En 1832, se añade «la lengua lemosina» como segunda acepción. Cf. Colón (1989: 29-32) y Quilis Merín (2008: 192-193).

entonces a Juan Francisco Escuder para el envío de voces aragonesas y en el acta de 29 de mayo de 1727 se insiste en la necesidad de evitar «las que son puramente de la lengua lemosina», apuntando a su origen como criterio para la selección y sin especificar a qué territorios afecta esta denominación:

las voces que se ha tenido la intención de poner son aquellas que se usan comúnmente en el reino [de Aragón], o se han usado en otros tiempos [...] excluyendo las que son puramente de la lengua lemosina, pero no las que tienen origen conocido de la latina, griega, árabe, italiana, etc., pues estas vienen a ser voces castellanas aunque sean usadas sólo en Aragón.

Fuera de las alusiones a la «lengua lemosina» ya citadas, el contacto del castellano con otras lenguas en España aparece de forma implícita<sup>7</sup> en los paratextos iniciales de la primera edición del *Diccionario de autoridades* dentro del «Discurso proemial sobre el origen de la Lengua Castellana», cuando se indica que comúnmente la suelen llamar española los extranjeros «por usarse en la mayor y mejor parte de España» (RAE 1726: XLII). Se infiere de esto que habría partes de España en las que el castellano o español no se usaba o no se usaba en exclusiva; pero, salvo en el caso del lemosín en relación con el aragonés, no se hace explícito su contacto del castellano con otras lenguas en los territorios de reino, un hecho que, según aventuraba Lázaro Carreter (1972: 28), podría deberse a la existencia de «un tal vez inconsciente deseo de minimizar su importancia» por parte de la corporación. En relación con esta interpretación, es interesante observar a qué zonas geográficas se refiere la distribución entre los académicos de la recopilación de voces provinciales, que puede apreciarse en el acta de 8 de marzo de 1736, donde se documenta el reparto de las procedentes de algunas provincias de España para incluirlas en el *Suplemento del Diccionario*: el reino de Galicia, Castilla la Vieja, Extremadura, el reino de Murcia, La Mancha, Granada y Baja Andalucía, La Montaña y Andalucía. Estos mismos ámbitos geográficos aparecen en un nuevo reparto recogido en el acta de 26 de agosto de 1738. En ningún caso se hace referencia a las castellanas de los territorios en los que, según la propia Academia, se hablaba la que denominaba «lengua lemosina»; sin embargo, forman parte del reparto las voces de Galicia. Ante este hecho, Campos Souto y Pérez Pascual (2012: 261) se preguntan si «no eran conscientes los académicos de que el gallego se encontraba en el mismo plano que el catalán» o si «lo concebían como una variedad más del español»<sup>8</sup>. Esto

<sup>7</sup> Sobre la limitada atención al multilingüismo peninsular y su valoración en la historia de los tratados para la codificación del español, cf. Martínez Alcalde (2020), Martínez Alcalde y Quilis Merín (2020) y Quilis Merín y Martínez Alcalde (2022).

<sup>8</sup> Contrasta la identificación entre gallego y castellano sin mayores explicaciones con las reflexiones sobre esta cuestión que ofrecen en el siglo XVIII autores como Feijoo (Lázaro Carreter 1947) o Mayans (Martínez Alcalde 1990: 233-236).

último es lo que parece indicar la inclusión del territorio gallego en la distribución de voces provinciales entre los académicos, frente al vasco y al de las variedades del catalán o, en la denominación académica, «lengua lemosina». Salvador (1985) destacó la presencia de las voces de Galicia en el *Diccionario de autoridades*, donde ocupan el cuarto lugar tras las de Aragón, Andalucía y Murcia, y la vinculó con la pertenencia a la corporación de académicos gallegos como Juan de Villademoros y Manuel Villegas Piñateli, a los que habría que sumar Andrés González de Barcia, como apuntan Campos Souto y Pérez Pascual (2012: 263).

Frente a lo que sucede con Galicia, la Academia declara explícitamente en sus actas, como hemos comprobado, que «la lengua aragonesa no es distinta de la castellana, como las de Cataluña y Valencia», cuyas voces deben excluirse del repertorio académico «como ajenas al asunto». Sin embargo, no hay en la obra ninguna indicación sobre la especificidad de las relacionadas con estos territorios de «lengua lemosina» que fueron incluidas en la obra fundacional de la Academia y sobre las que trataremos a continuación.

## 2. LAS VOCES DEL ÁMBITO DE LA «LENGUA LEMOSINA»

En su estudio sobre las localizaciones geográficas en el *Diccionario de autoridades*, Salvador (1985: 124-125) estableció apartados referidos a «Valencia», «Valencia y otros lugares», «Cataluña y Mallorca» y «Cataluña y otros lugares», es decir, a territorios donde, como ha podido observarse, la Real Academia Española ubicaba la «lengua lemosina». En sus listados, Salvador recogió 13 voces bajo la localización «Valencia» y 33 en «Valencia y otros lugares». Con la etiqueta «Cataluña y Mallorca» aparecen 10 voces y 6 en la de «Cataluña y otros lugares»: un total de 16 frente a las 46 referidas a Valencia.

Bajo el epígrafe «Valencia», la autora incluyó *abertero-ra*, *alficoso*, *alna*, *cahizada*, *clavario*, *corragero*, *daza*, *empaliada*, *empaliar*, *garrofa*, *melada*, *pavorde* y *vergueta*. En el apartado «Valencia y otros lugares»: *aba*, *albudeca*, *acimboga*, *albalá*, *alfalfa*, *aliaga*, *almudí*, *apañar*, *apaño*, *artesano*, *arzolla*, *azud*, *bacora*, *barcella*, *bastage*, *borracha*, *cadera*, *camarroya*, *camarroyero*, *clauquillador*, *clauquillar*, *cuerna*, *dulero*, *encañizada*, *estamento*, *memoria (de memoria)*, *mona*, *oliva*, *orillar*, *picón*, *portal*, *rubio (s. v. escarcho)* y *saboga*.

Es evidente la mayor presencia de las voces de Valencia frente a las que Salvador (1985: 124) recoge bajo el epígrafe «Cataluña y Mallorca»: *alfabega*, *bovage (bovático)*, *chispa*<sup>9</sup>, *dona*, *fadrín*, *ganguil*, *hostal*, *personado* y *sobreasada (sobreasada, s. v.*

<sup>9</sup> En la segunda acepción de la voz, donde se señala que se llama así en Cataluña a la escopeta.

*sobreassado, da*). Aunque esta etiqueta incluye las dos localizaciones geográficas, hay que señalar que la referencia a Mallorca solo aparece realmente en *sobreassada* («Llaman en Mallorca a un salchichón...»). La autora clasifica seis voces en «Cataluña y otros lugares» y para la mitad de ellas señala que también son propias de Valencia, como comentaremos más adelante: *aba, albudeca, apocha, besuguete* (s. v. *pagel*, pero sin referencia geográfica en el lema *besuguete*), *cana* y *saboga* (s. v. *alosa* y tampoco en este caso hay referencia geográfica en el lema *saboga*).

El método seguido por Salvador para su recopilación había consistido, según indica, «en una lectura detenida y cuidadosa de los seis tomos del diccionario y en pasar a fichas todas aquellas palabras cuya área de uso se localizaba en el texto de algún modo» (Salvador 1985: 109). Por nuestra parte, hemos realizado una investigación que nos ha permitido comprobar, ampliar y matizar los listados recogidos en su artículo. Hay que tener en cuenta, en cualquier caso, la dificultad para establecer de manera precisa la caracterización de estas voces como provinciales, ya que no hay abreviaturas o marcas específicas de localización geográfica en el *Diccionario de autoridades* y la información de carácter diatópico aparece de formas diversas dentro de la microestructura de la obra.

Según nuestra búsqueda, el epígrafe «Valencia» aumenta con la adición de *tozal* (s. v. *altozano*), *capotillo* (s. v. *galdre*), *germania*, *pavorde*, *diez* y *ocheno* y *putput*. Algunos términos están incluidos en los artículos correspondientes a otras voces, pero esto también sucede en *rubio* (s. v. *escarcho*), que aparece en el listado de Salvador. En el apartado «Valencia y otros lugares», habría que añadir *albardón*, *ceti*, *garrofa/garrofe*<sup>10</sup>, *alficoz* (s. v. *alpicoz*), *tozal* (s. v. *altozano*), *apocha*, *bochin*<sup>11</sup>, *casca*, *chulla*, *dulzaina*, *gana* y *martina*. Se menciona también a Valencia en algunas citas de autoridades, como parte de la información enciclopédica o en los ejemplos: *albufera*, *anafaya*, *alcaldes de crimen* (s. v. *alcalde*), *audiencia*, *baratillo*, *congregación*, *cotufa*, *a la luna de Valencia* (s. v. *dexar*), *huerta*, *limón bobo*, *menestral*, *reino*, *tabla*, *terciopelero* y *uvate*.

En cuanto a las voces recogidas por Salvador (1985: 124-125) bajo la etiqueta «Cataluña y Mallorca» y «Cataluña y otros lugares», el número también se incrementa con las que indicamos a continuación. En el primer apartado se añaden *ardite*, *don*, *preboste*, *xabeque* y *uxier*. En el segundo («Cataluña y otros lugares»), *avalote*, *bánova* y *besuguete* (s. v. *pagel*). La Academia señala que *avalote* y *bánova* son voces de Aragón tomadas del catalán, por lo que sería posible clasificarlas dentro de los aragonesismos, donde las ubica Salvador (1985: 113), y podría entender-

<sup>10</sup> Se lematiza *garrofa*, pero s. v. *algarroba* se recogen *garrofa* y *garrofe* como propia de Murcia y Valencia.

<sup>11</sup> Se llama así al verdugo «en los paráges confinantes à Valencia y Cataluña».

se que en estos casos se habrían seguido las advertencias del prólogo en cuanto a la exclusión de voces lemosinas. Salvador no recoge como aragonesismo, sin embargo, la voz *uxier*, aunque en la microestructura del artículo que la define se señala su uso en Aragón ya en tiempos de Jaime II, rey de Mallorca, «como consta de un escrito en lengua Lemosina» y se indica que pudo tomarse de esta lengua. En *don*, se especifica que en Cataluña hay que ser de familia noble para recibir el tratamiento. La localización geográfica compartida entre la costa de Cataluña y Andalucía aparece en *pagel*. El uso en Mallorca e Ibiza se encuentra en *xabeque*. Hay también referencias a voces de Cataluña y Baleares en algunas citas de autoridad, pero sin lematización o inclusión en otras partes de la microestructura, como sucede en *rosac o curuñada* (s. v. *buitrero, a*) y *tabla numularia* (s. v. *tabla*).

### 3. LOCALIZACIONES GEOGRÁFICAS COMPARTIDAS

Las voces relacionadas con Valencia constituyen la mayor parte de las relativas al área geográfica de la lengua «lemosina» y, en su mayoría, comparten esta localización con otros lugares, entre los que destacan Aragón y Murcia. Con Aragón, en las voces *albala, almelle, barcella, borracha, clauquillador, clauquillar, estamento, menudos, orillar* y *portal*. Con Murcia, en *acimboga, bacora* (s. v. *albacora* y *bacora*), *alfalfa, garrofa/garrofe, alficoz* (s. v. *alpicoz*), *camarroya, camarroyero, dulzaina, mona* y *picón*. Con Aragón y Murcia, en *almudí, apañar* y *de memoria*. Estas ubicaciones se amplían con un impreciso «y otras partes» en las voces *artesano* y *bastage* (con Aragón); *albardón, arzolla* y *cuerna* (con Murcia) y *azud* (con Aragón y Murcia).

La referencia a Valencia es compartida de forma aislada con otras localizaciones: La Mancha (*aliaga*), Andalucía (*capotillo*), Navarra (*dulero*) y Portugal (*silla de caderas, s. v. cadera*). La indicación «Valencia y otras partes» se encuentra en *abertero, empaliada, rubio, oliva* y *putput*.

Destaca en este recuento la escasez de voces con localización compartida entre Valencia y Cataluña, que solo aparece en *albudeca, bochin* y *chulla*. Ambas lo hacen con Aragón en *aba, saboga* (s. v. *alosa*) y *apocha*, mientras que el uso de *besuguete* (s. v. *pagel*) y *cana* se ubica en Cataluña y «otras partes».

El escaso número de voces con referencias compartidas entre Valencia y Cataluña podría ser un argumento en favor de la consideración de las voces incluidas en la obra como propias del castellano de Valencia, es decir, como el resultado de la salvaguarda frente a su adscripción a una lengua distinta a la castellana; pero no es un asunto que pueda resolverse únicamente a partir de este dato. El hecho de que la mayor parte de los valencianismos estén compartidos con Aragón y Murcia, le

servía a Salvador para basar la suposición de que se tratara de voces procedentes de la zona valenciana de habla castellana<sup>12</sup>:

Al ser de habla castellana la mitad occidental de su reino, las voces registradas pueden referirse a esa zona, y así debe ser en la mayor parte de los casos, independientemente de las coincidencias léxicas que posiblemente existan entre ambas áreas. En cualquier caso, y en apoyo de esta suposición, conviene señalar el hecho de que dos tercios de las localizaciones valencianas son compartidas con Aragón o con Murcia o con ambas regiones a la vez (Salvador 1985: 132).

En cualquier caso, no está claro de dónde tomó la Academia los datos sobre los usos particulares de las voces del ámbito «lemosín» en esta primera edición de su *Diccionario*. El amplio número de las que tienen localización compartida con Aragón hace pensar en que su procedencia podría estar en la recopilación de Siesso de Bolea; pero esta hipótesis no queda validada en nuestra consulta de los materiales del autor (Gili Gaya 1950; Siesso de Bolea 2008; Aliaga 2009). Siesso de Bolea (2008) solo se refiere en un número reducido de voces a usos léxicos de otras zonas geográficas y no aparece Valencia entre ellas. Sin embargo, sí hay referencias al catalán, que denomina también, en ocasiones, «lemosín», aunque elimina algunos términos que considera claramente catalanes, como *belitre* (Aliaga 2009: 65)<sup>13</sup>; pero estas marcaciones no se aprovecharon en el *Diccionario de autoridades* y, en las voces incluidas en la primera obra académica con referencia a Valencia que están en la recopilación de Siesso de Bolea, no existe esta información geográfica aportada por la corporación.

La referencia a Covarrubias en algunas de las voces abre otra hipótesis que apunta al *Tesoro de la lengua castellana o española* (Covarrubias 1611) como posible fuente de las noticias sobre su adscripción geográfica; sin embargo, el cotejo entre ambas obras tampoco parece confirmar esta posibilidad. En su artículo sobre el catalán en el *Tesoro* de Covarrubias, Eberenz (1991) destaca que 57 de las 71 voces en las que encuentra esta adscripción hacen referencia Valencia, es decir, más del 80 % de su corpus. La razón estaría, según explica Eberenz, en el conocimiento directo del área valenciana por parte del autor del *Tesoro*, debido a su labor catequizadora en las zonas habitadas por moriscos. A pesar de esta abundancia de información en la obra de Covarrubias, la Academia no parece haber recurrido al *Tesoro* como

<sup>12</sup> En esta coincidencia de localizaciones basa Prat (2022) su trabajo sobre el español oriental en el *DRAE* entre 1780 y 1803.

<sup>13</sup> *Apañar* y *apaño*, que aparecen en el *Diccionario de autoridades* como propias de Aragón, Murcia y Valencia, están en la recopilación de aragonismos de Siesso de Bolea, pero acaba suprimiéndolas porque pudo documentarlas en castellano y consideró que no tenían un uso específico en Aragón, según explica Aliaga en su «Introducción» a Siesso de Bolea (2008: 53).

fuelle principal de información para el léxico de esta zona, ya que en la primera edición del *Diccionario de autoridades* solo cita a Covarrubias en 19 de las voces referidas a Valencia: *albudeca, almudí, alna, alficoz* (s. v. *alpicoz*)<sup>14</sup>, *artesano, baratillo, bastage, borracha, camarroya, chulla, clauquillador* y *clauquillar*<sup>15</sup>, *clavario, corragero, daza, capotillo* (s. v. *galdre*), *martina, tozal* (s. v. *altozano*) y *vergueta*. En cuanto a las relativas a Cataluña y Baleares, la referencia a Covarrubias aparece en *hostal*, donde se remite a la voz *hospital* del *Tesoro*, y en *preboste*.

#### 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS VOCES

Como hemos indicado, las voces relacionadas con Valencia representan, con mucha diferencia, el mayor número entre las que pueden encuadrarse en dentro del ámbito geográfico de la denominada por la Academia «lengua lemosina». Junto a este hecho, es interesante observar su distribución en los distintos tomos de la primera edición del *Diccionario de autoridades*. Como puede apreciarse en la tabla que ofrecemos a continuación, la mayor parte de ellas se recogen en el primer volumen y el número disminuye en los siguientes<sup>16</sup>.

Tabla 1. *Distribución de las voces en los volúmenes del Diccionario de autoridades (1726-1739)*

I (1726)	<i>aba, abertero, acimboga, , albalá, albardón, albudeca, alfalfa, alficoso, garrofalgarrofe</i> (s. v. <i>algarroba</i> ), <i>aliaga, almelle, almudí, alna, saboga</i> (s. v. <i>alosa</i> ), <i>alficoz</i> (s. v. <i>alpicoz</i> ), <i>tozal</i> (s. v. <i>altozano</i> ), <i>apañar, apaño, apocha, artesano, arzolla, azud, barcella, bastage, bochín, borracha</i>
II (1729)	<i>cadera, cahizada, camarroya, camarroyero, casca, ceti, chulla, clauquillador, clauquillar, clavario, corragero, cuerna</i>
III (1732)	<i>daza, diez y ocheno, dulero, dulzaina, empaliada, empaliar, encañizada, rubio</i> (s. v. <i>escarcho</i> ), <i>estamento</i>
IV (1734)	<i>capotillo</i> (s. v. <i>galdre</i> ), <i>gana, garrofa, germanía, martina, melada, de memoria</i> (s. v. <i>memoria</i> ), <i>menudos, mona</i>
V (1737)	<i>oliva, orillar, pavorde, picón, portal, putput</i>
VI (1739)	<i>vergueta</i>

<sup>14</sup> No la recoge Eberenz porque Covarrubias (s. v. *alpicoces*) señala que es voz de Murcia.

<sup>15</sup> *Clauquillador* y *clauquillar* no están en el recuento de Eberenz, pero el lema *clauquillar* está en Covarrubias como término que se usa en Valencia y Aragón.

<sup>16</sup> No incluimos en el cuadro las referencias que aparecen en las citas de autoridad o en menciones de tipo enciclopédico.

Esta presencia decreciente se hace más evidente en el único volumen de la segunda edición de la obra publicado en 1770, donde se incluye ya «Provinc.» para «voz o frase provincial» dentro de la lista de abreviaturas, aunque en la microestructura aparece tanto «provinc.» como «prov.» o «p.» acompañadas, habitualmente, de un complemento con «de» para indicar la localización; pero no hay todavía abreviaturas completas para los distintos territorios<sup>17</sup>. Posteriormente, las marcas diatópicas «*p. Val.*» y «*p. Catal.*» se utilizan dentro de la microestructura (Prat 2022: 145); sin embargo, no se incluye la referencia a estas localizaciones en las listas de abreviaturas iniciales relativas a los provincialismos.

En 1770, las voces relativas a Valencia que aparecían en la primera edición sufren una reducción drástica. Únicamente se mantienen cinco: *albalá*, *albardón*, *garrofal/garrofe* (*s. v. algarroba*), *azud* y *bacora* (*s. v. albacora*, donde se añade «y otras provincias» junto a la referencia a Murcia y Valencia). Se incluyen por primera vez *bayle* (como voz de la Corona de Aragón conservada en Cataluña, Valencia y Mallorca), *adecenar* y *agermanarse* y se añade una acepción propia de Valencia en *azucarero* ('confitero'). La mención de tipo enciclopédico se mantiene en *albufera*, *anafala* y *baratillo* y es nueva en *adaza*.

Se suprimen en esta segunda edición cinco de las palabras en las que aparecía la referencia a Valencia: *aba*, *abertero*<sup>18</sup>, *alficoso*, *almelle* y *barcella*. De estas voces, en dos (*abertero* y *alficoso*) esa referencia geográfica a Valencia era única y en las otras tres (*aba*, *almelle* y *barcella*) la compartía, respectivamente, con Aragón (*almelle*), Aragón y Cataluña (*aba*) y con lugares de Aragón vecinos a Valencia (*barcella*).

La mención a Valencia se elimina en 18 voces: *abridero*, *acimboga*, *albudeca*, *alfalfa*, *aliaga*, *alna*, *almudí*, *saboga* (*s. v. alosa*), *alpicoz*, *apañar*, *apaño*, *apoca*, *arzolla*, *tozal* (*s. v. altozano*), *artesano*, *bastage*, *bochín* y *borracha*. Es destacable que esta supresión de la referencia geográfica afecte solo a Valencia en 8 de estos casos, mientras que se mantienen otras localizaciones: Murcia (*acimboga*, *alpicoz*, *arzolla*), Aragón y Murcia (*almudí*, *apañar*, *apaño*) y Aragón (*apocha*, *s. v. apoca*, y *bastage*). También se suprime la mención de tipo enciclopédico en *audiencia* y *alcaldes de crimen*, donde, sin embargo, se mantiene la referencia a Valladolid y Granada.

En resumen, sea por desaparición de los lemas o de la mención geográfica, hemos podido observar que en esta segunda edición hay una supresión de más del 80 % de las referencias a Valencia que aparecían en el primer volumen de la primera, que era, además, el que recogía el mayor número de términos con esta localización geográfica.

<sup>17</sup> Sobre la evolución este tipo de marcación en el *DRAE*, cf. Pascual (2013 y 2014), Varela (2018), Blanco y Clavería (2019) y Prat (2022).

<sup>18</sup> Se suprime también la mención a la voz *abertero* y a Valencia en el artículo *abridero*.

Esta presencia decreciente afecta también a las ya escasas voces con localización en Cataluña y Baleares en la primera edición. En 1770, la referencia a Cataluña se conserva en *ardite* y *bovage*, aunque se separa el lema *bovatico* para el castellano en esta última voz, y se añaden *bolla* y *butifarra*, pero se elimina el lema *alfabega* y en *saboga* (s. v. *alosa*) y *apoca* se suprime tanto la referencia a Valencia como a Cataluña. En cuanto al lema *besuguete*, se incluye la equivalencia con *pagel*, pero ya sin referencia a Cataluña ni a ninguna otra parte.

## 5. PRIMERAS CONCLUSIONES

Dentro del ámbito geográfico de lo que la Academia denominaba «lengua lemosina» en su primer diccionario, las voces relacionadas con usos valencianos son, con diferencia, las más abundantes, frente a la escasez de las referidas a Cataluña o Mallorca. En muchos casos, se trata de localizaciones compartidas con Aragón y Murcia, lo que las agruparía con las variantes del castellano habladas en estas tierras. Podría entenderse, así, que se incluyen en la obra como valencianismos o catalanismos del castellano, similares en esto a los provincialismos procedentes de otras zonas de habla exclusivamente castellana. Sin embargo, los datos aquí presentados muestran un trato diferenciado para las voces relacionadas con estos territorios del área «lemosina»: están ausentes cuando se reparten entre los académicos las zonas para la localización de provincialismos del castellano y la disminución de las voces con estas localizaciones se hace evidente tanto en los sucesivos volúmenes de la primera edición del *Diccionario de autoridades* como en el único publicado de la segunda, que, además, correspondía a las letras donde esta presencia era más abundante.

Es cierto que la revisión a la baja de 1770 afectó también a otras voces provinciales, como sucede con las de Aragón, las más numerosas de la obra. Sin embargo, resulta más significativa en las relativas Valencia, Cataluña y Baleares por su menor número y apuntaría a una decisión de la Academia en la línea de mantener su actitud precavida ante las voces procedentes de la «lengua lemosina» que no deberían incluirse un repertorio léxico del castellano. Es una cuestión que se plantea en los «Prólogos» de las dos ediciones de la obra y en las actas de la corporación al tratar de los aragonesismos por su contacto con una lengua que, frente a lo que parece suceder con el gallego, es percibida claramente por los académicos como distinta del castellano. En la obra fundacional de la Academia, esta cautela pudo limitar la posibilidad de recopilación y marcación diferenciada de las voces propias del español hablado en estos territorios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1994a): *El léxico aragonés en el Diccionario de autoridades*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1994b): «Nuevas notas para la historiografía del habla de Aragón». *Archivo de Filología Aragonesa*. L: 21-41.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2009): «La estela del pionero: el primer diccionario aragonés y su huella en la lexicografía posterior». *Archivo de Filología Aragonesa*. 65: 53-74.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1983): «Los prólogos del *Diccionario* académico: nomenclatura específica y microestructura». *Revista de Filología Española*. LXIII, 3/4: 205-222.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1991): «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», *Archivo de Filología Aragonesa*. XLVI-XLVII: 59-70.
- BLECUA, José Manuel (2006): *Principios del Diccionario de Autoridades*. Madrid: Real Academia Española.
- BLANCO IZQUIERDO, M.<sup>a</sup> Ángeles y Gloria CLAVERÍA NADAL (2019): «*Y así se dice...*: los ejemplos y las notas de uso en los diccionarios académicos (1726-1852)». *El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, Anexo V de *ELUA*. Ed. por Dolores Azorín, Gloria Clavería y Enrique Jiménez Ríos. Alicante: Universidad de Alicante, 339-379.
- CAMPOS SOUTO, Mar y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (2012): «Los elementos gallegos en el *Diccionario de Autoridades*». *Avances en lexicografía hispánica*. Ed. por Antoni Nomdedeu, Esther Forgas y María Bargalló. Tarragona: Publicacions URV, volumen I, 259-270.
- COLÓN, Germán (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*. Barcelona: Ariel.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- EBERENZ, Rolf (1991): «El català al *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611)». *Zeitschrift für Katalanistik*. 4: 68-78.
- FREIXAS, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral.
- GARGALLO GIL, José Enrique (1992): «Sobre el registro de aragonesismos en las sucesivas ediciones del *DRAE*». *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Coord. por Antonio Vilanova. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, vol. 4, 1169-1182.
- GILI GAYA, Samuel (1950): «Siesso de Bolea como lexicógrafo». *Archivo de Filología Aragonesa*. III: 253-258.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1947): «Los orígenes de la lengua gallega y portuguesa según Feijóo y sus polemistas». *Revista de Filología Española*. XXI: 140-154.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*. Madrid: Real Academia Española.

- MARTÍ MESTRE, Joaquim (2008): «Reflexions sobre la identitat de l'aragonés i la seua relació amb el català en els diccionaris aragonesos del segle XIX». *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*. XIII: 251-271.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (1990): *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*. Valencia: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2020): «The Proeme de la *Spanish Grammar* (1599) de John Minsheu frente a la *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559): algo más que un plagio». *Vox Romanica*. 79: 279-299.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José y Mercedes QUILIS MERÍN (2022): «Aspectos contrastivos en la configuración histórica de las gramáticas del español: la cuestión del multilingüismo peninsular». *The Architecture of Grammar: Studies in Linguistic Historiography in Honor of Pierre Swiggers*. Ed. por Tim Denecke, Piet Desmet, Lieve Jookoen, Peter Lawers, Toon Van Hal y Raf Van Rooy. Lovaina: Peeters Publishers, 237-250.
- MONGE, Félix (1993 [1951]): «Notas para la historiografía del habla de Aragón». *Archivo de Filología Aragonesa*. XLVIII-XLIX: 263-284.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, María Luisa (2013): *Diccionario de autoridades (2.ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, María Luisa (2014): «Hacia una propuesta de edición del *Diccionario de autoridades* (1770)». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*. 9: 207-228.
- PEÑA ARCE, Jaime (2018): *El léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia. De Autoridades a la 23.ª edición del Diccionario de la lengua española*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- PRAT SABATER, Marta (2021): «Las voces provinciales de las zonas gallega, catalana y vasca en el *DRAE* (1869, 1884 y 1899)». *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1844 y 1899*. Ed. por M.ª Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal. Berlín: Peter Lang, 363-400.
- PRAT SABATER, Marta (2022): «El español oriental en el *Diccionario de la lengua castellana* de la RAE: 1780, 1783, 1791 y 1803». *Revista de Filología Española*. CII/1: 133-157.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2008): «Lenguas y dialectos peninsulares y su normalización en la antigua lexicografía española». *Península. Revista de Estudios Ibéricos*. 5: 185-199.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2020): «Los provincialismos valencianos en el Apéndice al *Compendio de Gramática Castellana* (1838) de Vicente Salvá». *Creencias y actitudes ante la lengua en la España y América de los siglos XVIII y XIX*. Ed. por Victoriano Gaviño y Manuel Rivas Zancarrón. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 203-224.
- QUILIS MERÍN, Mercedes y María José MARTÍNEZ ALCALDE (2020): «La presencia de las lenguas hispánicas en la lexicografía hispano-británica: Captain John Stevens». *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Ed. por Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Carlos Villanueva García, Carmen Quijada Van den Berghe y José Jesús Gómez Ascencio. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 277-292.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las frases o modos de ha-*

- blar, los proverbios o refranes, y otras consas convenientes al uso de la lengua [=Diccionario de autoridades]*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro. 6 vols.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua castellana, segunda impresión corregida y aumentada*, tomo primero A-B. Madrid: Joachin Ibarra.
- RODRÍGUEZ ORTIZ, Francesc y Cecilio GARRIGA ESCRIBANO (2010): «La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las *Reglas*». *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics*. XV: 31-56.
- SALVADOR ROSA, Aurora (1985): «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*». *Lingüística Española Actual*. VII: 103-139.
- SIESSO DE BOLEA, José (2008): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas. Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez*. Zaragoza: Gara d'Edizions / Prensas Universitarias de Zaragoza / Institución Fernando el Católico.
- VARELA, Sonia (2018): «El léxico con marcación diatópica». *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.ª edición (1817) al microscopio*. Coord. por Gloria Clavería y Margarita Freixas. Madrid: Arco/Libros, 459-480.

# LAS TRES «VOCES NUEVAS» DEL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

MARISA MONTERO CUIREL  
*Universidad de Extremadura*

## RESUMEN

El presente trabajo quiere ofrecer una pequeña aportación a la historia de los vocablos *atemperado, da*, *bonificar* y *corbatín*, definidos con la marca «voz nueva» en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Los corpus académicos CORDE, CREA, CORPES XXI y el patrimonio léxico del *NTLLE* nos servirán como guía para constatar si esas palabras no habían sido recogidas con anterioridad en ningún otro repertorio y, sobre todo, para comprobar si su inclusión como neologismos en la primera edición de la obra lexicográfica pionera de la RAE las consolidó en el castellano como voces patrimoniales.

## ABSTRACT

This work intends to offer a small contribution on the history of the words *atemperado, -da*, *bonificar* and *corbatín*, defined by the brand «new voice» in the *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). The academic corpora CORDE, CREA, CORPES XXI and the lexical heritage of the *NTLLE* will serve as a guide to verify if these words had not been previously collected in any other repertoire and, above all, to verify if their inclusion as neologisms in the first edition of the pioneering lexicographical work of the RAE consolidated them in Spanish as patrimonial voices.

## 1. INTRODUCCIÓN

CADA AÑO, LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA publica las últimas incorporaciones del *Diccionario de la lengua española* (*DLE*), que, como obra en constante revisión, acepta palabras nuevas creadas con elementos de la propia lengua, asume neologismos procedentes de idiomas extranjeros, tecnicismos, nuevos significados para voces existentes o incorpora matices que ajustan una defini-

ción concreta a usos más actuales. Entre todas las nuevas voces o acepciones aceptadas en el año 2022, incluye 3152 adendas, según informa la propia Institución<sup>1</sup>, número próximo al de años precedentes y que sugiere un modo de proceder de la RAE más abierto que en épocas anteriores a aceptar innovaciones en el diccionario; así actualiza la 23.6 versión electrónica del *DLE* y, además, prepara el camino para la próxima edición de la obra, que se prevé para el año 2026, «coincidiendo con el tercer centenario de la aparición del primer diccionario elaborado por la RAE, el *Diccionario de Autoridades*».

Los elementos nuevos o las acepciones novedosas surgen primero en el código oral y el trasvase a la lengua escrita no es más que la constatación de que la sociedad de la que emergen las usa y las considera propias, y así atraviesan la barrera del neologismo para convertirse en voces patrimoniales dignas de figurar en repertorios lexicográficos. Para que se produzca ese paso interesa, además del uso frecuente por parte de los hablantes, que el tiempo garantice la rentabilidad del vocablo y proporcione argumentos para suponer que lo que surgió como novedad lingüística está suficientemente asentado en el habla. Ese requerimiento de uso y tiempo ha llevado, en ocasiones, a calificar a la Academia de «institución conservadora» a la hora de admitir innovaciones<sup>2</sup>, actitud que, si observamos los últimos datos, toma un nuevo rumbo, más aperturista, cercano a la postura que refleja la Institución en su primera obra lexicográfica, el *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, conocido como *Diccionario de Autoridades*<sup>3</sup> (1726-1739), abierto a voces nuevas que, pese a su empleo en la lengua y su condición de *autoridades* en el propio diccionario, aún no estaban consignadas en otros repertorios.

Pretendemos ofrecer una pequeña aportación a la luz de tres vocablos definidos con la marca «voz nueva» en el *Diccionario de Autoridades*, obra que, entre las múltiples palabras que incluye en su macroestructura (69410 entradas, según los preliminares), solo asigna esta etiqueta a tres, junto a otras catalogadas como *novedosas*, *inventadas*, *jocosas*, en definitiva, no incluidas en lexicones anteriores, pues —como

<sup>1</sup> Más datos: <https://www.rae.es/noticia/la-rae-presenta-las-novedades-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-en-su-actualizacion-236>.

<sup>2</sup> Dice Jiménez Ríos (2002: 2143) que «hasta hace poco tiempo los diccionarios académicos no se han ocupado de una manera decidida de dar entrada a este tipo de voces en su macroestructura y, en aquellos casos en que lo han hecho, era tanto el tiempo que llevaban usándose en la lengua oral, que cuando se ha decidido su introducción en el diccionario, ya no era necesario destacarlos con el uso de ninguna marca (pues puede decirse que habían perdido ese carácter de neologismo), lo que ha sido motivo de críticas hacia la labor académica por parte de algunos eruditos e intelectuales».

<sup>3</sup> Utilizamos la versión digitalizada: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0>.

indica Jiménez Ríos (2002: 2144)– fue en el «*Diccionario de Autoridades* donde se recogieron y se marcaron por primera vez los neologismos», hecho que, según el profesor salmantino, convierte a este diccionario en «un repertorio sin parangón en la historia de la lexicografía española».

Las tres palabras que se analizarán son el participio *atemperado, da*, el infinitivo *bonificar* y el sustantivo *corbatín*. El propósito de esta investigación es analizar el recorrido que estas tres voces han seguido hasta la actualidad, a través de los testimonios de los corpus académicos CORDE, CREA, CORPES XXI y el patrimonio léxico recogido y sistematizado en el *NTLLE*, que permitirán constatar si esos términos no formaban parte antes de otros repertorios y, sobre todo, verificar si su inclusión como neologismos en la primera edición de la obra lexicográfica pionera de la RAE las consolidó en el castellano como voces patrimoniales.

## 2. PALABRAS CON LA MARCA «VOZ NUEVA» EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*

Solemos hablar de términos nuevos para referirnos a los neologismos de una lengua y, precisamente al estudio de estos elementos en el *Diccionario de Autoridades*, dedica Enrique Jiménez Ríos (2002) un trabajo en el que analiza un buen número de elementos incorporados en este texto del siglo XVIII y que no habían sido previamente recogidos en obras lexicográficas.

En este estudio nos ocuparemos solamente de las voces *atemperado, da*, *bonificar* y *corbatín*, las únicas que el diccionario define con la marca «voz nueva», mientras que otras incorporan en su definición marcas como «voz moderna» (34 lemas), «voz nuevamente introducida» (28 lemas), «voz inventada» (136 lemas) o «voz voluntaria» (44 lemas), en medio del extenso catálogo de palabras y acepciones que configura el diccionario.

Resulta interesante, y también plausible, que la Corporación admitiese nuevas palabras y lo indicase con una marca específica, pues, según la documentación que suministran los corpus académicos, sí parecen voces que, antes del siglo XVIII, o no tuvieron gran uso o eran desconocidas, hecho que habla de la intención inicial de los Académicos por mostrar la lengua real y los elementos más actuales, a pesar de que esa decisión parece entrar en conflicto con lo declarado en el preliminar de la obra, donde se afirma que la intención del *Diccionario* era «desterrar las Voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas, con su propiedad, hermosúra y sonido mejor, (...) calificando de barbarismo dichas Voces nuevas»<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Prólogo *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, XVII.

O no es contradicción y consideraron en aquel entonces que estas tres voces pudieron irrumpir en la obra como una «prudente elección», por consenso de los académicos.

### 2.1. ATEMPERADO, DA

El *Diccionario de Autoridades* (Tomo I, 1726) recoge *atemperado, da* como un participio pasado que significa «Lo que se ha ablandado, moderado ò suavizado. Es voz nueva, è introducida para deshacer el equívoco de Templado. En lo antiguo se decía Atemprado. Lat. *Temperatus. Atemperatus, a, um*». Es, pues, el participio de *atemperar* (lat. *Atemperare*), verbo incluido en el diccionario sin marca de «voz nueva» y definido como «término mui usado de los Médicos», con el sentido de «Moderar, ablandar», sustituto del antiguo *atemprar*. Según se aprecia, no se apoya para la definición en ninguna autoridad y la principal intención es evitar un «equívoco» ampliamente extendido.

También *temperado* figura en *Autoridades* (VI, 1739) como «part. pass. del verbo Temperar. Lo assi templado. Lat. *Temperatus*», junto como el verbo *temperar* («Lo mismo que templar. Viene mas inmediatamente del Latino *Temperare*; y comunmente se dice Atemperar»), según vemos con idéntica etimología que *atemperado* y *atemperar*, aspecto relevante para comprender los cruces semánticos entre unas formas y otras, posible causa de la inclusión del término en *Autoridades*.

El *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DCECH: s.v. *templar*) de Corominas y Pascual aporta información interesante, pues admite el infinitivo *atemperar* como cultismo y sitúa sus primeras documentaciones a principios del siglo XVIII, aunque no recoge el participio, información útil para ver que, cuando lo incluye *Autoridades*, sería voz nueva en la lengua o con escaso empleo hasta entonces. El *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias (1611) no cita *atemperar*, *atemperado* ni *temperar*, y la única voz que incorpora en torno al mismo campo semántico es *templar*, cuya definición alberga bastantes de los semas de *atemperar* y *temperar*, el mismo origen etimológico y un evidente cruce de valores:

TEMPLAR. Vale acordar y poner en su punto las cuerdas de las bigüelas, los caños de los órganos y de los demás instrumentos. Téplase también el hierro, y el agua quando está muy fría la templamos. Templar el halcón, término de caçadores. Todas las cosas que se han subido de punto, quando las reducimos se dize templarlas. Templada está la gayta, quando alguno habla con alegría y contento y a satisfacción de los demás. Templança, *latine temperancia*, la moderación en las cosas y acciones. Templado, el bien regido y moderado. Temple, el punto que se da y fineza a las armas. Destemplar y destemplado, etc.

El CORDE aporta solamente 11 casos del participio masculino y 13 del femenino *atemperada*, todos incluidos en prosa culta (didáctica, histórica, jurídica, científica, narrativa y religiosa). El ejemplo escrito más antiguo anterior a *Autoridades* lo sitúa hacia 1500 en el *Libro de las confesiones*, de Martín Pérez, donde *atemperado* se interpreta como ‘moderado’, ‘templado de carácter’, en la línea de esa primera definición académica: «Çinco cosas son estas que estos doctores dizen & fazen mester para ser sin culpa el que mata por defender. [...] e puedese conosçer este defendimiento si es *atemperado* por las tres sennales de suso dichas».

El último ejemplo, fechado en Perú en 1974, en *Patología y Cirugía de la Altura*, de David Frisancho Pineda, aporta, en cambio, un significado físico, relacionado con ‘temperatura’, reflejo del aludido cruce semántico a lo largo de los siglos: «La región altiplánica [...] de clima frío, *atemperado* en las zonas costaneras del lago, donde hay regular vegetación».

Entre estos dos textos encontramos otros nueve ejemplos datados en distintas épocas y localizados en diferentes países del ámbito hispanohablante (España, Perú, Colombia, Venezuela, Guatemala y Filipinas), aspecto relevante para interpretar que el término debió arraigar, al menos en cierto tipo textual, porque llegó a los autores del Nuevo Mundo. De hecho, otro ejemplo del CORDE, anterior a *Autoridades*, procede de la obra del guatemalteco Francisco Antonio Fuentes Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida* (1690), donde, al referirse a las cualidades del maíz, el adjetivo *atemperado* toma un valor relacionado con la temperatura, como sinónimo de *templado*: «Su cualidad del maíz es de temperamento medio, porque ni es frío ni caliente, no siendo húmedo ni seco, sino muy *atemperado*».

Benito Jerónimo Feijoo, gran defensor del neologismo<sup>5</sup>, en sus *Cartas eruditas y curiosas* (1745) incluye *atemperado* con el valor de ‘contención’ y ‘moderación’. Ello indica que debía de ser un término usual en la época:

Porque ¿quién habrá, que no le tiemble la mano para tomar la pluma a vista de este Theatro Crítico Universal? ¿Quién podrá competir con este estilo? ¿Quién podrá hablar a vista de tan rara discreción? [...] Luego más nos ha quitado que dado facultad de escribir. Y ya que me he *atemperado* al método común, no es razón el que falte un par de textos.

Los demás ejemplos ilustran sobre las dos interpretaciones aportadas, siempre con función adjetiva más que participial: *atemperado* como ‘suavizado en cuanto al carácter, contenido’, más frecuente y ajustado a la definición de *Autoridades*, está, por ejemplo, en Laín Entralgo («De ahí el cariz trágico y angustioso que la vivencia del presente [...] ha tenido siempre en la espiritualidad del Protestantismo, frente

<sup>5</sup> Vid. Lázaro Carreter, «El neologismo en el diccionario» (2002).

al más *atemperado* y alegre modo de la confianza católica», 1957); o referido a algo que no está 'ni frío ni caliente', de menor uso, como sema en el que desembocó la forma, posiblemente por el cruce *atemperado-templado*, en Leónidas Castro («El cielo opalino de Lima y el calor *atemperado* del hábitat permitieron gestarse mestizaje singular», 1971).

Similares valores proporciona el femenino *atemperada*, cronológicamente posterior, aunque con semejante productividad y en contextos paralelos; el primer ejemplo lo fecha el CORDE en España entre 1740-1746, en *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, de Bernardo de Ulloa («*atemperada* actividad»); los demás textos son todos del siglo xx. Se observan tres significados para el femenino:

- a) Como en el masculino, el sentido se ajusta con frecuencia al primitivo de *Autoridades*, como 'moderación de la situación o del carácter', presente en *El siglo de las luces* (1962), del cubano Alejo Carpentier («se llevaba una vida miserable, algo *atemperada*») o en *El astillero* (1961), del uruguayo Juan Carlos Onetti («el ruido que no era más que una remota, *atemperada* y aguda vibración del atardecer de invierno sobre el río y los campos»).
- b) Sentido vinculado con la temperatura, sinónimo de *templado*, *tibio*, menos frecuente, recogido en la obra de Pío Font Quer, *Plantas Medicinales. El Dioscórides renovado* (1962): «se pone a hervir en una olla bien limpia un poco más de 0,25 l. de agua clara, y después de hervida unos minutos y enfriada o *atemperada*, se le añade 1 cucharada sopera de jugo de aliaría recién obtenido».
- c) Y un significado nuevo, propio del adjetivo femenino *atemperada*, aplicado a la escala musical, abundante en *Escritos sobre música y músicos* (1916-1939), de Manuel de Falla, aunque posiblemente alude a *escala temperada*, al menos si consideramos la definición actual del DLE, que, s. v. *temperado*, -a, dice «1. adj. Mús. Dicho de una escala musical: Ajustada a los doce sonidos». Parece que el propio Falla mezcló los dos términos por la semejanza de sus significantes, reflejo de una posible confusión entre ambos, pues, de lo contrario, es difícil asimilar que un músico de su talla desconociese un tecnicismo de su especialidad: «Esta consecuencia es, sin embargo, más aparente que real, puesto que nuestra escala *atemperada* sólo nos consiente cambiar las funciones tonales de un sonido».

El *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) documenta 45 casos de *atemperado*, cifra que revela su escasa productividad, a pesar de mantener su vigencia hoy en la lengua. De esos casos, la mayoría, según las estadísticas ofrecidas por el propio corpus, se localiza en España (73,33 % del total), después en Argentina, Costa Rica, Puerto Rico, Bolivia, Cuba, México y Venezuela, con ejemplos aislados

y en textos de campos semánticos diversos; puede decirse que su uso a finales del siglo xx en el español de América es casi anecdótico. Por su parte, *atemperado* mantiene los dos significados básicos de épocas anteriores: ‘moderado de carácter’ («La edad y el alejamiento de Madrid han *atemperado* el que fuera carácter arrollador del Manuel Fraga del franquismo y la transición», prensa española, 1995) y ‘templado, tibio’ («El *atemperado* clima hasta finales del año, los informes del gobierno sobre el estancamiento con inflación económico nacional y las alzas en la producción de gas podrían causar un colapso de los precios», prensa mexicana, 2001).

Finalmente, el CORPES XXI también confirma un empleo escaso de *atemperado, da*, pues solamente ofrece 27 recurrencias, la mayoría, 17 formas, en el español peninsular, y los 11 ejemplos restantes en el español de México, Río de la Plata, las Antillas y Chile; todos mantienen los semas de siglos precedentes: a) ‘moderación’ o ‘prudencia’ en «atemperada justicia» (México, 2021), «dogmatismo atemperado o metódico» (C. Rica, 2002), «gesto firme y atemperado» (España, 2012); b) ‘temperatura’, evidente en «un clima más atemperado» (México, 2012), «50 gramos de mantequilla atemperada» (España, 2013); c) y, por último, el valor vinculado a la escala musical, ahora también en el masculino, en «El clavecín bien atemperado de J. S. Bach» (España, 2010).

Tras la búsqueda en los corpus académicos, algunos diccionarios, disponibles en línea a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, aportan más datos. Así, entre los siglos xv y xviii solamente Esteban de Terreros<sup>6</sup>, en su *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes* (1786), recoge *atemperado* (s. v.) como participio pasado: «Antiguamente se decía en Cast. *Atemplar, atemplado, y atemperar, atemprado*»; también como lema independiente registra *atemperar* con el significado de «moderar, y suavizar la acción violenta de alguna cosa. En la Moral, aunque comúnmente en Castellano se dice templar las pasiones en lugar de atemperar», definición que resulta muy apropiada para comprender las distintas acepciones que se encuentran en los textos.

En las obras lexicográficas no académicas de los siglos xix-xx, *atemperado* figura en el *Diccionario* de Núñez de Taboada (1825), definido como «p.p. de *atemperar* [Reducir alguna cosa á su temperamento. Moderar, ablandar, templar, acomodar]» y, con semejante significado en el *Diccionario* de Ramón Joaquín Domínguez (1853). Es el *Diccionario general y técnico hispano-americano*, de Manuel Rodríguez Navas (1918) el que, por primera y única vez, define *atemperado, da* como «adjetivo» con el valor de «morigerado, templado». El *Nuevo diccionario de la lengua cas-*

<sup>6</sup> Esto es significativo, pues confirma el carácter de «voz nueva» referido en Autoridades, pues ninguno de los diccionarios digitalizados anteriores (desde Nebrija de 1495 hasta Bluteau de 1721) incluye ni el verbo *atemperar* ni su participio *atemperado*.

*tellana* de Vicente Salvá (1846) ya no lematiza el participio, aunque sí el infinitivo, tónica seguida por otros muchos autores posteriores.

Entre los diccionarios académicos, la edición de *Autoridades* de 1770 ya prescinde de la marca «voz nueva» y lo define como «part. pas. del verbo atemperar» («reducir alguna cosa á su temperamento»), definición reproducida casi literalmente en las distintas ediciones del *Diccionario usual* hasta 1822, última que recoge este participio como lema independiente, pues, a partir de ese momento, desaparece por completo como entrada lexicográfica también en los diccionarios académicos.

Con los datos anteriores, comprobamos que el participio *atemperado*, incluido en el *Diccionario de Autoridades* como entrada autónoma y definido como «voz nueva», ha permanecido en los diccionarios académicos hasta la edición de 1822; a partir de ese momento desaparece y se mantiene hasta la actualidad solo el infinitivo *atemperar*, con definiciones que evolucionan, se amplían y se reducen, y en las que *atemperado* adquiere un valor relacionado con los semas de ‘moderación’, ‘sobriedad’ y ‘continencia de carácter’, y un significado vinculado con la ‘temperatura’, que, aunque ajeno a las definiciones lexicográficas, puede haberse extendido en el uso de la lengua hablada (por relación etimológica, a su vez, con *templado*). Es importante destacar que, desde que en 1726 comenzó su andadura en la lengua española como «voz nueva», ha seguido vigente en la lengua, sin un uso abundante, pero presente en un terreno culto y minoritario.

## 2.2. BONIFICAR

El *Diccionario de Autoridades* (tomo I, 1726) define como «voz nueva» el infinitivo *bonificar* y lo vincula al mundo de los negocios: «Hacer bueno, ò abonar alguna partida. Es voz nueva introducida en las Contadúrias, y entre los hombres de negocios, compuesta de las dos voces Latinas *Bonum* y *facere*».

Corominas y Pascual indican que entra en la lengua como derivado de *bueno* hacia 1400, «formado con el sufijo culto *-ficar*», y localizan esta voz más de dos siglos antes de que *Autoridades* la lematizara, aunque sin especificar en qué texto. El CORDE permite descubrir sus primeras documentaciones: 6 casos en 5 escritos diferentes, cifra que manifiesta un uso exiguo; el ejemplo más remoto está datado entre 1477 y 1485 en el *Libro intitulado nobiliario vero*, de Fernando Mejía, obra de heráldica y genealogía donde se adivina el sentido de ‘hacer bueno’, lejos del ámbito económico: «otros a vnas luxurias. otras a vnas torpezas otras aqui es el elegir. aqui es el llamar: aqui es el *bonificar* & el onorificar».

Entre 1531 y 1555 se fecha el anónimo *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria*, que incluye *bonificar* con un sentido que fluctúa entre lo económico y el valor de ‘mejorar’ que presentan los textos del siglo anterior:

(...) la cibdad no pueda dar licencia a nynguna persona para que en nynguna parte de esta ysla se puedan arrancar los dichos árboles de raíz si no fuere algund señor de heredad para *bonificar* la dicha heredad sy le paresciere a la cibdad e con su licencia el tal señor de la tal heredad las pueda arrancar.

El uso reducido de la voz se confirma porque hasta finales del siglo XIX no aparece ninguna otra muestra, cuando Ángel Muro en *El Practicón. Tratado completo de cocina* (1891-1894) incluye la voz con el sentido, una vez más, de ‘mejorar, hacer sabroso un guiso’: «Hay que añadir a este picadillo fuerza de sal y pimienta y chalotas picadas, y si se quiere *bonificar*, se agregan residuos de ternera, de ave o de otras carnes más delicadas que la vaca».

Las últimas muestras datan de mediados del siglo XX, en un texto de Carlos García Oviedo, *Tratado Elemental de Derecho Social* (1946), que adopta para *bonificar* el sentido vinculado al ámbito económico presente en *Autoridades*: «Por los créditos consignados en los Presupuestos del Estado para *bonificar* los subsidios del paro forzoso, incrementados en el tanto por ciento que se determine para el sostenimiento de la Caja».

La historia de *bonificar* en el CREA aporta datos que testimonian el corto recorrido de la andadura del verbo en esta época, como demuestran los 8 casos, casi todos del español de América y del ámbito financiero. Los primeros ejemplos proceden de 1994, uno de ellos del puertorriqueño Fernando Picó en *El día menos pensado. Historia de los presidiarios en Puerto Rico (1793-1993)*, donde *bonificar* toma el sentido de ‘recompensar’: «La política del gobierno militar es humanizar los espacios de reclusión, aumentar los servicios de salud, y *bonificar* al término de la sentencia la buena conducta de los presos». En 1997 se fechan ejemplos interesantes en la prensa escrita, que permiten corroborar el asentamiento del término en la lengua, tanto en España como en América, en el campo de la economía: «Hay casos en los que resulta más económico subsidiar el 50% de los servicios reales mencionados que *bonificar* el 4% de la tasa de interés para un crédito de \$ 30.000 o \$ 40.000 a 4 años» (prensa argentina: *Clarín*, 1997).

En el año 2000 un texto de la prensa paraguaya incorpora un significado novedoso, vinculado al terreno deportivo: «Por su parte, el oncenio sanlorenzano trepó a la liguilla sin *bonificar* y además de su victoria ante Colegiales cayó frente a Olimpia, en dos ocasiones», donde parece evidente que el infinitivo adopta el sentido de ‘sumar puntos’.

Los datos del CORPES XXI auguran un cambio de rumbo en el empleo del verbo *bonificar*, pues su uso exponencialmente ha aumentado mucho, con 205

casos<sup>7</sup>, la mayoría (119) en España y otros repartidos por el continente americano, con Argentina y Chile a la cabeza, y el resto en México y Caribe, en contextos económicos, pero también deportivos (con el valor de ‘dar más tiempo’, ‘ascender’ o ‘puntuar’).

Parece claro que cuando incluye la Corporación el término *bonificar* en su primera obra lexicográfica no había sido documentado en ningún otro diccionario, y hoy el vocablo pervive en la última versión del *DLE*, aunque con cambios y modificaciones en varios de los lexicones. Así, la primera de las reformas aparece en la segunda edición de *Autoridades* (1770), donde la información fijada en la primera edición se reduce a «lo mismo que abonar en materia de cuentas», definición repetida literalmente en el *Diccionario usual* de 1780 y modificada de nuevo en el suplemento de dicho diccionario, también de 1780, como «Lo mismo que ABONAR, MEJORAR»; los diccionarios posteriores de la RAE retoman y mantienen la definición de 1770, casi sin añadir otros matices, hasta 1884, cuando el diccionario usual introduce una modificación importante al definirlo como sinónimo de *abonar*, pero con la marca de «a. ant.», es decir, la consideración de voz anticuada en el último cuarto del siglo XIX, marca con la que sigue apareciendo hasta hoy en el *DLE*.

Las obras lexicográficas no académicas revelan también que el vocablo era voz neológica en el siglo XVIII: Terreros (1786) fue el primero en introducirlo como sinónimo de *abonar*, y después Núñez de Taboada, Salvá, Castro y Rossi, Domínguez, Zerolo, Toro y Gómez o Alemany Bolufer, repiten con mínimos matices la definición académica. Más arriesgado resulta el *Diccionario* de Pagés, que aporta la explicación más completa de la entrada *bonificar*, con una triple acepción, siempre como «voz anticuada»: «a. ant. *abonar*, hacer buena ó útil alguna cosa, mejorarla de condición ó estado. ant. *Abonar*, asentar en el libro de cuenta y razón cualquier partida á favor de alguno. ant. *Abonar*, admitir en cuenta».

Según estos datos, el infinitivo *bonificar*, marcado como «voz nueva» en *Autoridades*, ha oscilado significativamente a lo largo de los siglos entre las dos primeras acepciones que adquirió: «hacer bueno» y «abonar», una para describir una acción que tiene como resultado una mejora, y la otra relacionada con el mundo económico y financiero. En la actualidad, *bonificar* ha ampliado su uso hacia el lenguaje deportivo, revitalización que tal vez se haya visto influida por la productividad que el sufijo *-ificar* ha alcanzado, hoy convertido en el sufijo por excelencia en la formación verbal a partir de sustantivos y adjetivos.

<sup>7</sup> La consulta (realizada el 05/02/2023) refleja el infinitivo y las formas conjugadas.

### 2.3. CORBATÍN

El *Diccionario de Autoridades* (II, 1729) incluye *corbatín* como sustantivo masculino: «Corbata, que solo da una vuelta al pescuezo y no caen al pecho las puntas como en la corbata. Es voz nueva».

Según el *DCECH* es derivado de *corbata* y, aunque sin definición, sí indica que figura como neologismo en *Autoridades*: «*Corbatín* [*Aut.*, como neologismo]. *Corbatero, corbatería*». El recorrido de esta palabra es muy diferente al de las anteriores, pues su empleo es mayor en todas las épocas y su definición mucho más estable a lo largo de la historia lexicográfica.

El CORDE ofrece 103 casos, cifra nada despreciable para un término que comenzó su andadura en el siglo XVIII. Uno de los primeros ejemplos literarios procede de Torres Villarroel, coetáneo a *Autoridades*, en *Visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por la corte* (de 1727-1728), donde en una excelente descripción del personaje (muy inspirada en el retrato de Dómine Cabra, del propio Quevedo) da cuenta del uso de *corbatín*: «(...) hambriento de bigotes, estofado de barbas, echados en almíbar los mofletes; tan ahorcado del *corbatín*, que se le asomaba el bazo a la vista, imprimiendo un costurón tan bermejo en los párpados, que los ojos parecían siesos».

El Padre Isla, en *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* (1758), cita *corbatín* como prenda de vestir sustituta de la *valona* (cuello grande que cubría espalda, hombros y pecho): «Hablan de los sermones como de las modas y de los bailes. Un *corbatín* los espirita, por cuanto ocupa el lugar que debiera ocupar una valona». Ramón de la Cruz en 1768 retoma el término en las acotaciones del sainete *La bella criada*, a propósito del vestuario: «(Salen la señora Paula, acabándose de vestir, y de criadas, las señoras Portuguesa y Gertrudis, con bandeja la una, en que estén guantes, un velo, el abanico, etc.; Espejo, con gorro y *corbatín*, como amo de casa...)».

En épocas posteriores el significado prácticamente no varía, como atestigua su presencia en textos de los siglos XIX y XX, según el CORDE; parece término habitual empleado por Mesonero Romanos, Vallé Inclán, Galdós, Fernán Caballero, Clarín, Bécquer, José Martí, y más recientemente por Rafael Alberti:

doña Bernarda derramó una lágrima y contempló en silencio el elegante *corbatín*, los rizos, las chorreras, las botas, los sellos del reloj, los anillos y los alfileres del que ya no podía ser su yerno (Galdós, *El audaz. Historia de un radical de antaño*, 1871).

Negra faja y *corbatín*

negro con un lazo negro,

sobre el oro de la manga

la chupa de los toreros (Alberti, *Prosas encontradas*, 1924-1942).

Los datos que sobre *corbatín* aporta el CREA hablan de un notable descenso de su empleo en textos escritos y orales, como ponen de manifiesto las escasas 26 menciones entre 1975 y 2004, repartidas entre todos los países del dominio hispano, aunque predominantes en la península en textos de ficción, ocio y vida cotidiana, con el único significado de ‘prenda de vestir, de similar uso al de la corbata o la pajarita’: «esa misma noche duerme ya Milton Lorenzano en el palacio oriental, pues llama Rodolfo Valentino al mayordomo de *corbatín* de lazo y chaleco rayado, y le ordena: condúzcalo al mejor aposento», escribe el nicaragüense Sergio Ramírez en *Un baile de máscaras* (1995).

Parece que *corbatín* ha mantenido su significado inmutable desde su aparición, aunque actualmente su uso ha aumentado, como demuestran los 231 casos presentes en el CORPES XXI, que contrastan con la escasa aparición en el periodo anterior. La mayoría de estos ejemplos procede de Colombia, Venezuela, Perú y México; su presencia en los demás países, incluido España, es casi anecdótica. Posiblemente esta prenda de vestir se haya puesto de moda en estos primeros años del siglo XXI y, con ello, su nombre se ha revitalizado con el significado primitivo<sup>8</sup>.

El recorrido de la voz *corbatín* en los diccionarios es homogéneo. La definición de *Autoridades* es mínimamente matizada en el *Diccionario Usual* de 1780: «Especie de corbata, que solo da una vuelta al pescuezo, y se ajusta con hevilla, ó broche por detrás», definición reiterada en el *Usual* desde la edición de 1783 hasta la de 1852. En 1869 la Academia matiza: «broche por detrás, ó con lazo por delante», explicación perpetuada en la edición de 1884 y modificada sustancialmente en el *Diccionario Usual* de 1899, donde se incorpora un detalle que circunscribe el uso al ámbito militar: «que se ha usado, principalmente por los soldados, durante algún tiempo». En 1925 se agrega una frase hecha novedosa: «Irse o salirse por el corbatín. fr. fig. y fam. Se dice de la persona muy flaca y de cuello largo».

El *Diccionario Manual* de 1927 reitera la definición de 1925 e ilustra la prenda con una imagen representativa, que por su interés reproducimos<sup>9</sup>:

<sup>8</sup> El significado se ha extendido al ámbito de la medicina: vendaje «en corbatín», para inmovilizar fracturas óseas.

<sup>9</sup> La búsqueda en Google de *corbatín* ofrece imágenes casi idénticas, lo que indica que la prenda ha variado poco.

FIGURA 1. RAE, *Diccionario Manual*, 1925

**CORBATIN.** m. Corbata corta que sólo da una vuelta al cuello y se ajusta por detrás con un broche, o por delante con un lazo sin caídas. || Corbata de suela, con una sola vuelta al cuello y ajustada por detrás con hebillas, que se ha usado, principalmente por los soldados, durante algún tiempo. || Irse, o salirse, por el corbatín. fr. fig. y fam. Se dice de la persona muy flaca y de cuello largo.



Corbatín

En 1947 también el *Diccionario Manual Ilustrado* repite la definición, aunque la imagen cambia sustancialmente, como se aprecia:

FIGURA 2. RAE, *Diccionario Manual*, 1947



Corbatín

Desde esa fecha, la RAE mantiene la definición que leemos actualmente:

1. m. Corbata corta que solo da una vuelta al cuello y se ajusta por detrás con un broche, o por delante con un lazo sin caídas. 2. m. Corbata de suela, con una sola vuelta al cuello y ajustada por detrás con hebillas. Lo han usado los soldados. Irse, o salirse, alguien por el corbatín: 1. locs. verbs. coloqs. Ser muy flaco y de cuello largo.

Entre las obras lexicográficas no académicas, el *Diccionario de Terreros* aporta un dato interesante, pues es el único autor que distingue dos prendas, una para hombre y otra para mujer, en los siguientes términos:

CORBATÍN, cierto lienzo, que usan para adorno, y abrigo del cuello.

CORBATÍN DE SEÑORAS, (...) en Madrid se suele llamar *Golilla* á una especie de cinta puesta al cuello á modo de corbatín, aunque cada día varían moda, y figura.

Los diccionarios de Núñez de Taboada, Salvá o Zerolo reiteran la definición de las primeras ediciones del repertorio académico. Sin embargo, el *Diccionario* de Castro y Rossi matiza la definición e incluye una plástica frase hecha: «Adorno ó vestidura del cuello. Se hace de tela por lo comun con forro fuerte interior para darle mas cuerpo. Los corbatines de cuero negro para los soldados tienen hebilla detrás para cerrarse. || *Poner el corbatín*. Metafóricamente dar garrote». Alemany Bolufer incorpora a la definición académica de 1780 «que se usó antiguamente», marca que habla a principios del siglo xx de una prenda en desuso.

Como se ha podido comprobar, el término *corbatín* aparece, la mayoría de las veces, en la prosa española del siglo xix, con muestras aisladas en el xviii, escasos ejemplos en el xx y una revitalización en el siglo xxi. Desde que *Autoridades* la incluyó para describir un adorno para el cuello utilizado en la época, se ha mantenido en la lengua para referirse a un accesorio de moda que, aunque cayó en desuso durante un periodo histórico, en la actualidad es un término ampliamente reconocido porque, según parece, la prenda se ha puesto de moda.

### 3. CONCLUSIONES

En las páginas anteriores hemos pretendido descubrir la historia de tres voces que incorporó la lexicografía académica en la primera edición del *Diccionario de Autoridades* con la marca de «voz nueva», para ver su recorrido a lo largo de los siglos. Ninguna de las tres formas tiene apoyo de autoridad literaria en la obra pionera de la RAE, porque posiblemente su andadura comenzó en el habla común, desde donde se introdujo en la lengua literaria.

*Atemperado* es la única voz desaparecida de los diccionarios como entrada independiente, pero continúa vigente como participio de *atemperar*. Es la que ha tenido mayores cruces léxicos, al compartir forma y etimología con otras como *templar* o *temperar*, de las que, precisamente, *Autoridades* pretendía diferenciarla; según los textos manejados, no consiguió evitar la confusión, que se ha mantenido durante siglos, al navegar su definición entre la ‘moderación’, ‘sobriedad’ y ‘continencia de carácter y comportamiento’, y un significado vinculado con la ‘temperatura’, que, aunque no esté presente en las definiciones lexicográficas, puede haberse extendido desde la lengua hablada. Su empleo durante estos siglos no ha sido abundante, pero se ha mantenido en un ámbito culto.

El infinitivo *bonificar* apareció en la lengua en el siglo xv, con dos acepciones: ‘hacer bueno’, para describir una acción de mejora, y ‘abonar’, relacionada con el mundo económico y financiero; actualmente ha ampliado su uso hacia el lenguaje

deportivo. A esta productividad ha ayudado el afijo *-ificar*, hoy convertido en el sufijo por excelencia en la formación verbal a partir de sustantivos y adjetivos.

Por último, el sustantivo *corbatín* ha tenido una trayectoria diferente a la de las palabras anteriores, pues su empleo es mucho mayor en todas las épocas y su definición, mucho más estable a lo largo de la historia; la mayoría de los casos se documenta en la prosa española del siglo XIX, con muestras aisladas en el XVIII, escasos ejemplos en el XX y una revitalización en el siglo XXI, posiblemente por una vuelta a la moda de la prenda de vestir.

Las tres «voces nuevas» demuestran que las palabras evolucionan y se adaptan a los cambios sociales y culturales a lo largo del tiempo; su carácter neológico en el *Diccionario de Autoridades* permitió convertirlas en voces patrimoniales de la lengua española.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COROMINAS, Joan y J. Antonio PASCUAL (1980-1990): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián (1993): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Barcelona: Alta-Fulla.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2002): «Los neologismos en el *Diccionario de Autoridades*». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 2143-2156.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (2002): «El neologismo en el diccionario», discurso en la RAE <[http://www3.uji.es/~vellon/neologismo\\_diccionario\\_lazaro\\_carreter.htm](http://www3.uji.es/~vellon/neologismo_diccionario_lazaro_carreter.htm)> [18/12/2023]
- RAE (1990): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos. Disponible en <<https://apps2.rae.es/DA.html>> [11/2022]
- RAE (2020): *Diccionario de la Lengua Española*, versión electrónica actualizada de la 23.<sup>a</sup> edición [en línea] <<https://dle.rae.es/>> [02/2023]
- RAE: Banco de datos (CORDE). *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [02/2023]
- RAE: Banco de datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [02/2023]
- RAE: Banco de datos (CORPES XXI). *Corpus del Español del Siglo XXI* <<http://www.rae.es>> [02/2023]
- RAE: *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*. <<http://buscon.rae.es/ntle/SrvltGUI-LoginNtle>> [02/2023]
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1987): *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*. Madrid: Arco-Libros.



EL *DICCIONARIO GEOGRÁFICO UNIVERSAL*  
DE ANTONIO DE CAPMANY (1783)  
EN LA LEXICOGRAFÍA DE ESPECIALIDAD  
DEL SIGLO XVIII

MERCEDES QUILIS MERÍN  
*Universitat de València*

RESUMEN

La traducción del *Diccionario Geográfico* del inglés Laurence Echard por Juan de La Serna publicada en 1750 a partir de la versión francesa de Jean Baptiste Ladvocat, el más popular de la segunda mitad del siglo XVIII en España, es una obra de carácter divulgativo que presenta como novedad el incremento de voces relacionadas con la geografía española. La cuarta edición, *Diccionario Geográfico Universal* (1783), fue encargada a Antonio de Capmany, quien realiza una «nueva» edición de la obra. En ella, lo más destacado desde el punto de vista lexicográfico es la concepción de la macroestructura para obras de especialidad geográfica y la regularización ortográfica de la toponimia extranjera.

ABSTRACT

The translation of Laurence Echard's *Geographical Dictionary* by Juan de La Serna published in 1750 from the French version by Jean Baptiste Ladvocat, the most popular in the second half of the 18th century in Spain, is an informative work that presents as a novelty the increase in voices related to Spanish geography. The fourth edition, *Diccionario Geográfico Universal* (1783), was entrusted to Antonio de Capmany, who carried out a total remodeling. The most outstanding from the lexicographical point of view is the conception of the macrostructure for works of geographical specialty and the spelling regularization of foreign place names.

## 1. LOS DICCIONARIOS DE ESPECIALIDAD GEOGRÁFICA EN LA ESPAÑA DE LA ILUSTRACIÓN

LA CREACIÓN DE REPERTORIOS LÉXICOS de especialidad tiene su culminación en el siglo XVIII al constituir obras que adquieren su propio estatuto lexicográfico como elementos de divulgación y difusión de los saberes y de las nuevas voces correspondientes a las ciencias, técnicas y artes que se desarrollaban por toda la Europa del Siglo de las Luces. Este modo genuino de divulgación de los conocimientos científicos permite el acceso a contenidos antes exclusivos a un número mayor de público que carecía de conocimientos en estas materias mediante un sistema de consulta muy simplificado por la ordenación alfabética. Es un producto propio de la Ilustración que alcanzará su máximo exponente con la *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* (1751-1772) de Diderot y D'Alembert.

En el caso de la historia de la lexicografía española, en el siglo XVIII las compilaciones del vocabulario de especialidad siguen los modelos europeos, especialmente los franceses, pero también los alemanes e ingleses, tanto en la transferencia de conocimientos en forma de enciclopedias como en su disposición en diccionarios alfabéticos o terminológicos más breves. De ello es muestra el repertorio reunido por San Vicente (1995) que registra la publicación durante este siglo, solo en español, de alrededor de 247 diccionarios de «lenguajes especiales» de las más diversas materias<sup>1</sup>, entre las que las obras del ámbito de la Geografía representan una cantidad muy reducida frente a las otras ciencias y disciplinas más favorecidas en este periodo<sup>2</sup>. San Vicente anota bajo la etiqueta de «Geografía e Historia» (1995: 62-70) veinticuatro títulos, en su mayoría de carácter enciclopédico, referidos a nombres geográficos o históricos, concentrados todos ellos en la segunda mitad del siglo, un periodo en el que en España se incrementó el interés por la geografía internacional y, particularmente, por el reconocimiento e identificación de la realidad nacional en forma de catalogación geográfica e histórica del territorio. En cuanto a su tipología, la gran mayoría son obras en las que se superponen «el ámbito del vocabulario (diccionario de palabras), el de las realidades designadas (diccionarios de cosas) y el de los nombres propios (diccionario biográfico y diccionario histórico-geográfico) que se integran en la fórmula de enciclopedia alfabética (no temática) o diccionario enciclopédico» (Álvarez de Miranda 2008: 22), pero también presentan el formato diccionario o glosario de dimensiones más reducidas. El conjunto de estos diccio-

<sup>1</sup> Agricultura, Arquitectura, Artes y Ciencias, Biología, Derecho, Economía, Equitación, Farmacia, Filosofía, Física, Geografía e Historia, Gramática y Literatura, Heráldica, Medicina, Militar, Náutica, Numismática, Pesca, Política, Química, Religión, Sociedad, Veterinaria.

<sup>2</sup> Los mismos datos en *BICRES III* (Niederehe 2005).

narios geográficos ha sido abordado por historiadores entre los que destaca Capel (1981) para el período de la Ilustración por sus abundantes datos, y desde el punto de vista de la historia de la lexicografía de especialidad o de repertorios particulares hay que destacar los estudios de Álvarez de Miranda (1996, 2008), San Vicente (1996), Ahumada (2000, 2008) o el realizado por Puche (2006) para el *Diccionario de voces españolas geográficas*.

En España, hasta mediados del XVIII la lexicografía destinada al conocimiento de la geografía extranjera era bastante escasa (San Vicente 1996: 786). No obstante, se llevaron a cabo ambiciosos proyectos enciclopédicos como la traducción al castellano del diccionario de Louis Moréri (1643-1680), *Le Grand dictionnaire historique, ou mélange curieux de l'histoire sainte et profane*. (1.<sup>a</sup> ed. Lyon 1674; 20.<sup>a</sup>, 1795) por Joseph de Miravel y Casadevante (1690-1744), miembro de la Real Academia de la Historia (RAH), que se publicará en París con el título *Gran Diccionario Histórico ó Miscellanea curiosa de la Historia Sagrada y Profana* (1753) tras numerosos avatares (Capel 1981, Álvarez de Miranda 2008: 23)<sup>3</sup>. La serie de publicaciones autóctonas se abre con una obra netamente original, el extraordinario *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América* (Madrid 1786-89) de Antonio de Alcedo (1735-1812) y se cierra con el gran proyecto inconcluso de la Real Academia de la Historia (RAH), el *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, en 1802.

Frente a estas grandes enciclopedias, entre los diccionarios geográficos de extensión más reducida y orientados a un público más amplio se encuentra la serie de obras derivadas de la traducción del *Diccionario geográfico* de Laurence Echard, la obra geográfica más popular de la segunda mitad del siglo XVIII en nuestro país y la más difundida, ya que alcanzó siete ediciones<sup>4</sup>. En este trabajo analizamos particularmente la cuarta edición, *Diccionario Geográfico Universal* (1783) de Antonio de Capmany, por su interés metalexicográfico. Capmany se plantea en los paratextos los contenidos de la planta del diccionario con una concepción precisa que afecta a la selección léxica y el lugar que deben ocupar tanto los nombres comunes como los tecnicismos, así como el tratamiento de la toponimia, en especial de su

<sup>3</sup> El más prestigioso y ponderado de los diccionarios que circulaban en Europa fue *Le Grand Dictionnaire Geographique et critique*, publicado en La Haya en 1726-39, de Bruzen de la Martinière, autor que tenía el título de «Géographe de Sa Majesté Catholique Philippe V, Roi des Espagnes et des Indes». Nunca se tradujo al español y por ello fue poco utilizado en nuestro país (Capel 1981).

<sup>4</sup> En las Referencias bibliográficas se encuentran citados por extenso. Se trata del *Diccionario Geográfico* por Juan de la Serna, 1.<sup>a</sup> ed. [1750] y 1760; 2.<sup>a</sup> ed. 1763; 3.<sup>a</sup> ed. 1772, reimpresión 1783; *Diccionario Geográfico Universal* por Antonio de Capmany 4.<sup>a</sup> ed. 1783, 5.<sup>a</sup> ed. 1793 y 6.<sup>a</sup> ed. 1794; 6.<sup>a</sup> ed. 1794 con Adiciones de Francisco Peré y Casado; 6.<sup>a</sup> ed. 1795, 7.<sup>a</sup> ed. 1806 y 7.<sup>a</sup> ed. 1808-1815 por Antonio Vegas.

ortografía, de modo que establece los límites del diccionario geográfico frente al diccionario especializado de voces geográficas.

## 2. EL *DICCIONARIO GEOGRÁFICO* DE LAURENCE ECHARD TRADUCIDO POR JUAN DE LA SERNA (1750)

La serie de diccionarios de la que nos ocupamos tiene su inicio en *The Gazetteer's; or Newsman interpreter beeing a geographical index of all the considerable cities, Bishopsricks, Universities [...] in Europe* (Londres, 1691), el diccionario publicado por el clérigo e historiador inglés Laurence Echard (1671-1730), un diccionario geográfico para ayuda a los lectores de gacetas con los nombres de los lugares más destacados. El acierto de una obra de reducidas dimensiones con finalidad práctica propició su gran éxito en Inglaterra en un momento histórico en el que «el desarrollo de una prensa periódica en continuo proceso de expansión corría paralelo al creciente interés por las obras geográficas» (Vallejo 1998: 698). En Francia, Jean Baptiste Ladvocat (1709-1765), bajo el seudónimo de *Ms. Vosgien*, preparó la traducción a partir de la 13.<sup>a</sup> edición inglesa (1730) ya muy aumentada, con un título que remarcaba su carácter manejable, *Dictionnaire géographique portatif* (París, 1747), confirmando su conveniencia para la comprensión de la Historia moderna y de los sucesos presentes. Pronto la obra multiplicó sus ediciones francesas (15.<sup>a</sup> ed. 1786) y fue traducida a casi todas las lenguas de Europa.

La versión española fue temprana: en 1750 Juan de La Serna disponía de todas las licencias y censuras para su publicación en Madrid con el título *Diccionario Geográfico*<sup>5</sup>, y declaraba tener el mismo propósito de utilidad con el que fue concebido inicialmente para aquellos lectores de «Viages, Relaciones e Historias modernas». Los elogios en la «Aprobación» ponderaban su interés por la presentación de la materia en forma de diccionario, «mas acomodado al genio de este siglo, cuyo buen gusto no menos, que en las demás modas, influye en las Artes y Ciencias, para que se traten con la mayor comodidad», en un formato que podía atraer tanto al gran público como a los expertos. La edición contiene la traducción del «Prólogo al lector» original de Ladvocat al que siguen tres páginas con la «Advertencia del Traductor» en las que, entre otros aspectos que comentaremos más adelante, La Serna justifica la pérdida del carácter portátil y su presentación en dos tomos. Sin embargo, este aumento no trajo consigo un perfeccionamiento sustancial del original que lo mejorara cualitativamente, demasiado fiel al texto de su fuente en contenidos y forma a pesar del aumento de la parte española y americana (Vallejo 1998: 699).

<sup>5</sup> Sobre la fecha de publicación de la primera edición, 1750/1760, v. San Vicente (1995: 69) y Álvarez de Miranda (1996: 793, n. 50).

Se publicó una segunda edición (1763), con un incremento de 5000 voces y gran número de lugares de España con los datos de la *Población general de España* de Rodrigo Méndez Silva (1648) (ya por entonces una obra obsoleta en sus cifras) y una tercera (1772) reimprimida en dos ocasiones con pequeñas correcciones, pero sin actualización de las fuentes ni revisión de las numerosas erratas. Por todo ello, muchos lectores advertían que, en su conjunto, el diccionario estaba lleno de errores y era deficiente (López y Manso 2006: 145); no obstante, su éxito se debía a que seguía siendo el único que tenía el «Público Español en su idioma». Para Capel (1981: 18): «la edición de La Serna fue una obra que, aparte de la misma traducción aportó poco a la geografía española del siglo XVIII».

### 3. EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO UNIVERSAL POR ANTONIO DE [CAPMANY] MONTPALAU (1783)

Para la preparación de la cuarta edición, con el fin de superar todas sus «defectos [...] equivocaciones en los nombres de ciudades, Villas y Provincias, como de latitudes y longitudes», la Real Compañía de Impresores y Libreros, «persuadida de lo mucho que importa el conocimiento universal de la Geografía, para la instrucción de toda clase de personas, y de la falta que padece la Nación de una Obra manual», vio necesaria una nueva obra «corregida y enmendada con inteligencia y esmero, aumentada con nuevos artículos y enriquecida de noticias mas seguras e instructivas» (Prólogo 1783: i). Esta tarea se encargó a Antonio de Capmany Surís y de Montpalau (1742-1813), quien la firmó con el seudónimo *Antonio de Montpalau* (Vallejo 1998: 701 y n. 52, 53).

Capmany, que había ingresado como supernumerario en la RAH en 1775, pasó a numerario en 1784 y a secretario entre 1788 y 1802. La cuarta edición se publicó en 1783. Curiosamente, no hay mención al nombre o cargo ni en la portada de esta edición y las sucesivas ni en los informes que realizan los censores de la RAH, entre ellos Tomás López, de 1219 cédulas con más de 3000 artículos nuevos. Tampoco se identifica su autoría en presentación en la RAH de los tres tomos del *Diccionario* en la Junta académica de 23 de enero de 1784 (López y Manso 2006: 146). En el «Prólogo» se detalla la profunda remodelación que se practicó y la magnitud de la revisión: se añadieron más de 400 nuevos artículos y se rehicieron y actualizaron otros 2000. Capmany tuvo presentes tanto edición actualizada y aumentada en 1772 por Ladvocat como, dice, «otras obras modernas de Viages, Descripciones è Historias políticas de verídicos Escritores Ingleses, Franceses, y Alemanes, de gran mérito y utilidad» (Prólogo 1783: v). Capmany, además, profería durísimos juicios en contra el trabajo de La Serna por estar «plagado de defectos y equivocaciones que apenas había palabra que no fuese un yerro, o de imprenta, o de ortografía o de ignorancia» (Prólogo 1783: ii). La remodelación fue de tal consideración –por

sus ampliaciones, por la actualización de contenidos, por el cambio en el estilo de redacción en los artículos geográficos y por el rigor de los datos—, que este diccionario se puede considerar una obra nueva. Un dato relevante es que se prescinde en el título de la referencia a Echarde o a su condición de obra traducida, lo que en opinión de Greilich supone una reivindicación explícita de que el diccionario español ha alcanzado su autonomía del texto de partida: «El nuevo título hizo aparecer el diccionario como una publicación española totalmente independiente» (Greilich 2022: 48).

#### 4. IDEAS LEXICOGRAFICAS EN EL *DICCIONARIO GEOGRÁFICO UNIVERSAL* DE CAPMANY

##### 4.1. LÍMITES MACROESTRUCTURALES DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO

La aportación lexicográfica más destacada consiste en explicitar la selección de las entradas que debe registrar la macroestructura de un diccionario geográfico. Al tratarse de una nomenclatura limitada que tiene como finalidad transmitir saberes enciclopédicos sobre el mundo —en este caso, la síntesis sobre los lugares y sus principales datos materiales con una ordenación precisa, una «colección alfabética de las descripciones de los países, mares y lugares» (1783: viii)—, sus entradas deben ser exclusivamente topónimos. En las tres ediciones anteriores, la macroestructura era más abarcadora a semejanza de su modelo francés, pero, con todo, La Serna ya se había planteado los límites de sus contenidos: «la idea, el fin, y método de esta Obra, que no es Historia, sino suma Geographica de todo el Mundo, con una breve noticia de lo mas singular de sus Partes, Reynos, Provincias, Lugares, &c.» (1750, Advertencia).

Para Capmany, la especificidad de un diccionario geográfico implica suprimir de la macroestructura dos tipos de voces con significado léxico. En primer lugar, los tecnicismos de la geografía: «las voces científicas de la Cosmografía, como son *Zona, Clima, Trópico, Polo, Meridiano, Longitud, &c.* que por ningún título pueden entrar en la Colección alfabética de las descripciones de los países, mares, y lugares: porque un Diccionario Geográfico no es un tratado de Geografía» (1783: viii)<sup>6</sup>. En segundo lugar, el otro grupo de voces excluidas son las que corresponden al léxico general:

Asimismo se han quitado los nombres generales descriptivos de objetos indeterminados, como son: *Cabo, Banco, Golfo, Istmo, &c.* Estas primeras nociones se deban presuponer en las personas que usan de un Diccionario: y quando no se considerase

<sup>6</sup> Para las voces de la cosmografía, v. Navarro y De Beni (2014).

así, no les pertenece lugar en el cuerpo de la Obra, sino en un Tratado Preliminar. Pero este auxilio lo tiene ya el Público en los Tratados de Geografía del Padre Mtro. Flórez, y de D. Tomas López (1783: viii).

El lugar que debían ocupar los tecnicismos en los diccionarios generales es una cuestión de la que se había ocupado la Real Academia Española en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739): «De las voces propias pertenecientes à Artes liberales y mecánicas ha discurrido la Academia hacer un Diccionario separado, quando este se haya concluido» (RAE 1726: V §15) labor que, como es sabido, no completó. Por otro lado, en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-93), Esteban de Terreros (1707-1782) se manifiesta a favor la inclusión del vocabulario de las ciencias y artes mecánicas y liberales por su pertenencia plena al idioma español, como parte propia y esencial, pero con las que «pudiera cada cual formar un idioma y una obra aparte de mui bien empleado trabajo, y el conjunto una especie de enciclopedia ó conocimiento de todas las ciencias y artes» (Terreros, Prólogo, 1786: v)<sup>7</sup>. En cuanto a los «nombres generales descriptivos de objetos indeterminados», la observación de Capmany plantea su situación entre la lengua común y la lengua de especialidad, entre su uso general y su uso técnico. Por una parte, designan conocimientos generales que se presuponen a quien lee las obras geográficas o consulta el diccionario, de ahí su segregación. De hecho, Capmany critica los errores de La Serna: «¿En efecto es entender la lengua propia ni estraña confundir continuamente las Villas con las Ciudades, los Bayliages con los Baylíos, y otras mil equivocaciones de este jaéz?» (1783: v). Por otra parte, el lugar de estas voces se encuentra en los tratados de Geografía o, como veremos más adelante, en repertorios léxicos de especialidad, no enciclopédicos, sino lingüísticos como el *Diccionario de voces españolas geográficas* de la RAH.

#### 4.2. EL TRATAMIENTO ORTOGRÁFICO DE LOS TOPÓNIMOS EXTRANJEROS Y SU ORDENACIÓN

Los diccionarios geográficos, como señalaba Jovellanos en su *Discurso sobre el lenguaje y el estilo propios de un Diccionario geográfico*, contienen «nombres propios, muchas veces comunes e innobles, y no pocas estravagantes y exóticos, nombres insignificantes y siempre ingratos a la imaginación y al oído» (1788). La forma or-

<sup>7</sup> Es esta la línea supone el inicio de la separación entre los diccionarios de lengua, los diccionarios enciclopédicos y la enciclopedia que culmina en la lexicografía del español del siglo XIX con el *Diccionario Universal* de R. J. Domínguez (1846-48) y, posteriormente, con el *Diccionario enciclopédico* de la editorial Gaspar y Roig (1853) (Quilis Merín 2016).

tográfica que deben adoptar los topónimos extranjeros en una traducción española es una de las cuestiones que aborda Capmany.

La edición francesa de *Ladvoat* abogaba en el prólogo por el registro de exónimos, esto es, con su forma acomodada al francés, apoyándose en los diccionarios franceses, prescindiendo, además, de su equivalencia en alemán, inglés u otras lenguas extranjeras<sup>8</sup>. La Serna en su traducción manifiesta abiertamente su inseguridad e insuficiencia en la cuestión del tratamiento de la ortografía de los topónimos extranjeros, con preferencia por los endónimos y la conservación de los exónimos asentados:

En el modo de escribir los Lugares, he procurado regularmente observar la Orthographia, que les corresponde, segun su nombre propio, que es el que tienen en el País donde están, á excepcion de aquellos, que yá se nombran en Castellano de otro modo inconcusamente [sic] como *Rochela*, *Londres*, &c. que en sus Países se escriben, Rochelle, London, y en nuestra lengua sería con razon estraña esta escritura (1750, Advertencia).

La Serna justifica su opción con diversos argumentos, como la falta de una tradición en las obras especializadas en castellano:

Tampoco me atrevo à asegurar el acierto en la Orthographia, que observo en todos los nombres de los Lugares, que van puestos en esta Obra, sin temer por esto la censura de los prudentes en este punto, pues todos saben lo poco que hay escrito con acierto en Castellano en materia de Geographia (1750, Advertencia).

A diferencia de Echard, no puede recurrir a diccionarios escritos en francés o latín; tampoco son útiles para registrar la toponimia extranjera en español:

El gran Diccionario Geographico de *M. Bruzen de la Martiniere*, que he tenido preferente, y es la obra más universal, que hay de esta clase, está en Francès, y para el Castellano no sirve mas, que el mismo que traduzco. El Lexicon Geographico de *Miguel Antonio Braudrand* [...] está en Latin, y no hace fé alguna para el Castellano (1750, Advertencia).

El autor no encuentra datos fehacientes en los atlas, «los Atlas de *Jansonio*, y *Giustiniani* todos saben la poca autoridad, que tienen en orden à nuestro idioma»; tampoco en los tratados de Geografía como el *Espejo Geographico* (1690) de Hur-

<sup>8</sup> *Ladvoat* concibe la obra como «colección alfabética de todos los Lugares algo notables del Mundo» y precisa el contenido microestructural de los artículos: propone como palabra entrada o lema el nombre propio seguido del latino al que siguen una serie ordenada de 16 tipos de datos de contenido enciclopédico.

tado de Mendoza, «muy diminuto en los nombres de los Lugares». Finalmente, considera «defectuosos todos los Diccionarios y Geographias; y en ninguna de tales obras se verán todos los Lugares puestos con propiedad en todas lenguas, ni es fácil que esto suceda» (1750, Advertencia). En cuanto a los topónimos en los diccionarios de lengua, la exclusión de las «voces u nombres de personas y lugares, que pertenecen a la Historia y a la Geographia» (RAE 1726: §14) fue una de las decisiones adoptadas por la Real Academia Española para la planta del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), pese a que los topónimos habían venido formando parte los diccionarios en la tradición española desde Nebrija (Peña y Duttenhofer 2022) hasta Covarrubias (Ruhstaller 2015). Por otro lado, el *Diccionario* de Terreros, que incorpora las voces facultativas como propias del idioma español, limitaba los topónimos en el diccionario<sup>9</sup> con la intención de «hacer tambien un Diccionario Jeográfico, aunque como apéndice y separado del cuerpo principal de la obra, poniendo [...] todos los Reinos, Provincias, Ciudades y rios mas principales del mundo» (Terreros, Prólogo 1786: xi).

En las dos ediciones siguientes (1763, 1772), los editores justifican abiertamente la persistencia de estos errores ortográficos en los topónimos extranjeros, porque declaran se han limitado a copiar el modo en que están escritos en la edición de *Ladvoat* de 1756 «à excepcion de aquellos, que por costumbre se nombran de otra suerte en Español».

Este es uno de los aspectos principales para Capmany, quien denuncia que en las tres ediciones anteriores se evidencia la ignorancia de la lengua propia, como demuestra el no haber registrado el exónimo tradicional o su hispanización y haber mantenido:

casi todos los nombres en su estructura, ó terminación estrangera, como *Treves* por Tréveris, *Mayenza* por Magüncia, *Vienne* por Viena, *Escaut* por Escalada, *Auvergne* por Auvérnia, *Champagne* por Champaña, *Saluzes* por Saluzo, *Galles* por Gáles, *Sassari* por Sácer, *Bale* (otras veces *Vale*) por Basilea, *Caraiibes* por Caribes, &c. y á este tenor enormemente desfiguradas en todas las páginas las voces de innumerables Naciones, Países, y Lugares (1883: v-vi).

Las consecuencias de estos usos «desfigurados» de topónimos extranjeros en un diccionario en español, además, afectaban a la propia ordenación alfabética de la nomenclatura, como ya había ocurrido con la traducción de Moréri (Dubuis 2015). Es una cuestión esencial que se aborda en la edición de Capmany, quien hace explícitos los criterios traductológicos utilizados para la normalización de la

<sup>9</sup> Solo se registran *Aragón*, *Barcelona* y *Bizcaya* porque esta determinación de excluir los topónimos la toma cuando ya estaba avanzada la preparación del tomo I.

toponimia extranjera que no siempre se ajusta a la ortografía del español y cuyas propuestas abordan varios aspectos:

- a) Hispanizar los topónimos mediante la regularización analógica integrándolos en el sistema grafo-fonológico del español,

Se ha procurado en esta Edición dar la inflexión, ó la terminación Española á todos los nombres geográficos extranjeros, que la tienen ya admitida, ó que la pueden adoptar por las mismas reglas de analogía. Por ejemplo, se escribe Potiers por *Poitiers*, Vienés por *Viennois*, Limburgo por *Limbourg*, Cornuallia por *Cornuailles*, Bamberga por *Bamberg*, Jutlandia por *Jutland*, Cáller por *Cagliari*, &c. (1883: vii).

- b) Mantener diferencias gráficas para evitar la confluencia de topónimos por homografía u homofonías,

Otras veces se ha tenido por conveniente no uniformar la ortografía de dos lugares, ó países diversos, cuyos nombres podrían confundirse univocándose. Por exemplo: si la palabra Touraine (Provincia) se traduxese *Turena* por la regla general; se podría confundir con Turenne (Vizcondado), que se pronuncia y se escribe en español también *Turena*. Para evitar, pues, esta univocación, se ha dexado á la Provincia el diftongo *ou*, escribiendo *Tourena*. Estas excepciones y modificaciones, yá en diftongos, yá en sílabas, se han tenido presentes en la versión de todos aquellos nombres sujetos a estas ambigüedades (1883: vii).

- c) Mantener inalterados los topónimos con menor frecuencia de uso y sin tradición en español:

Pero en los nombres de pueblos ó países poco conocidos, ó raras veces nombrados, que la mas ligera alteración en las sílabas podria hacerlos mas desconocidos, se han conservado enteras su estructura y terminación. En los que forman cabeza de artículo se ha conservado mas su original composición, en la primera sílaba o diftongo especialmente; á fin de que el Lector con mas facilidad los encuentre en la coordinación alfabética; como Lyonois, y no *Lionés*, ni *Leonés*, que es el derivado castellano de *Leon* (Lyon) (1883: vii).

- d) Dar preferencia al nombre original seguido del topónimo hispanizado con finalidad pedagógica, y como consecuencia, reorganizar el sistema de remisiones para el exónimo y el endónimo vinculando los dos términos,

Muchas veces se ponen los dos nombres, primero el original, y el traducido despues, v. g. Dolcigno, Dulciño, para que de una ojeada se advierta la diferencia, y aprenda la version. Quando se ha conocido que esto no bastaba para la claridad y dirección de los Lectores, se ha colocado el nombre original solo, con remisión al traducido; ó bien al contrario: v. g. Escaut (Véase *Esalda*); Wirtemberg (Véase *Wurtemberg*); Esclusa (Véase *Eclusa*); Brena (Véase *Briena*), &c. De estas remisiones también se usa

en los mismos nombres originales, quando tienen dos distintas pronunciaciones: como Ferden, Werden = Albret, Albrit, Labrit, &c. (1883: vii-viii).

El conjunto de criterios macroestructurales fue uno de los factores que mejoró esta cuarta edición, aunque no resolviera todos los problemas del *Diccionario*, ya que no se aplicaron con todo el rigor que se anunciaba en el Prólogo. El diccionario volvió a publicarse sin modificaciones y desactualizado una década después (5.<sup>a</sup> ed. 1793; 6.<sup>a</sup> ed. 1794), en un momento en el que la necesidad de noticias geográficas provocadas por los conflictos europeos hizo incrementar el interés por los diccionarios geográficos en nuestro país (Capel 1981). A partir de este momento su historia se complica: una sexta edición corregida y enmendada con una «Adición», cuyo autor, Francisco Peré y Casado, realizó por iniciativa propia, se publicó en Madrid en 1795 junto al *Diccionario* y también como obra independiente, procurando ofrecer «el mejor orden en todas sus partes, propiedad y terminación castellana». Ese mismo año 1795 ve la luz otra sexta edición, esta vez preparada por Antonio Vegas, «corregida y añadida» en lo que corresponde a España (San Vicente 1995: 65), autor también de la séptima, «corregida y añadida» en Madrid 1806 y continuada entre 1808-1815, en 16 tomos «corregida y aumentada en lo que corresponde a España».

## 5. FINAL. CAPMANY EN OTROS PROYECTOS DE LEXICOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Desde un punto de vista lexicográfico, Capmany convirtió el *Diccionario Geográfico Universal* en un repertorio exclusivo de topónimos, tanto universales como españoles, procediendo para ello lingüísticamente desde la perspectiva de la lengua española mediante la delimitación de la macroestructura y el tratamiento ortográfico de los topónimos. Al excluir las voces propias de la Geografía se abría la posibilidad de confección de un modelo de diccionario «facultativo» o terminológico de la materia.

La RAH, que había venido trabajando desde mediados de siglo en su *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, elaboró un producto derivado de este proyecto, un diccionario de especialidad o terminológico netamente español: el *Diccionario de voces españolas geográficas* (Álvarez de Miranda 1996, 2008), como un tomo más de sus *Memorias*. Se trata de un repertorio de 86 páginas, publicado sin fecha (h. 1799) y sin autoría explícita, según el pormenorizado estudio de Puche (2006), con unas 850 entradas del léxico, algunas dialectales, de realidades físicas de la geografía peninsular, muy dependiente en sus definiciones del *Diccionario de Autoridades* y del *DRAE* de 1780 y fuente, a su vez, de términos geográficos incluidos en los diccionarios del siglo XIX (Puche 2006: 1299). Capmany, como miembro

de la RAH, participó en la preparación de este diccionario en el que, según Etienvre (2001: 258, *apud* Checa 2020: 26) colaboró de manera intensa desde 1791 y completó y finalizó personalmente en 1794. Ahumada propone una autoría corporativa porque lo considera «un documento interno para el trabajo lexicográfico con el fin de unificar la terminología entre el equipo de redactores del *Diccionario geográfico*» (2008: 35). En cualquier caso, responde a lo postulado por Capmany sobre la independencia de un diccionario de voces geográficas de especialidad frente al propiamente geográfico con contenidos enciclopédicos.

Y todavía contamos con alguna otra pista sobre el contenido ideal de ese diccionario facultativo ideado por Capmany. Como informa Checa, en el texto autobiográfico *Relación sucinta* de su vida y obra<sup>10</sup> (1810),

Capmany incluyó un apartado de «Obras manuscritas hasta ahora, inéditas por carecer de auxilios y de proporciones para su impresión desde que emigró de Madrid en 4 de diciembre de 1808» donde figura un «Plan de diccionario de voces geográficas de España, dividido en topográficas, corográficas, civiles, políticas, físicas, rurales, hidráulicas, con una metódica nomenclatura» (2020: 26).

Se trata de una selección del vocabulario de los distintos ámbitos en Geografía que habría cumplido con todas las exigencias de un diccionario de especialidad geográfica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### CRONOLOGÍA DE LAS EDICIONES ESPAÑOLAS DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE ECHARD<sup>11</sup>

SERNA, Juan de la [tr.] (1750): *Diccionario Geographico o Descripción de todos los Reynos, Provincias, Islas, Patriarchados, Obispados, Ducados, Condados, Marquesados, Ciudades, Imperiales y Anseáticas, Puertos, Fortalezas, Ciudades y otros lugares considerables de las Quatro Partes del Mundo, con la noticia de los Reynos, Provincias y Territorios en que se hallan, los Principes de quienes dependen, los Rios, Bahías, Mares, Montes, etc. junto a los quales estan situados; su distancia en leguas Francesas de los Pueblos mas considerables cercanos, las patrias de las personas ilustres, los sitios más famosos que las Plazas han sostenido, los lugares donde se han dado las principales Batallas, con la longitud y latitud de todos los dichos Reynos, Ciudades etc., según los mejores Mapas, y una breve noticia de su abundancia, comercio, genio. etc. Obra útil para la inteligencia de la Historia moderna y*

<sup>10</sup> El texto íntegro de la autobiografía, *Relación sucinta*, se reproduce en Etienvre (2001: 310-315). v. Checa (2020: 82).

<sup>11</sup> Los puntos suspensivos indican idéntico título que la edición anterior del mismo autor.

- negocios preferentes: Escrita primeramente en el Idioma Inglés por Lorezo Echard. Traducida al Francés de la XIII: Edición de Londres por Mr. Vosgien, Canonigo de Vaucouleurs, con muchas correcciones, y adiciones y ahora nuevamete al Castellano de la misma impresión de Paris, con varias correcciones y adiciones, por lo que mira à España, y aumento de numero considerable de Pueblos de ella: por D. Juan de La-Serna.* Madrid: Viuda de Peralta. [1750, fecha tomada del colofón]
- SERNA, Juan de la [tr.] (1760): *Diccionario Geográfico ó Descripción de todos los Reynos, [...] por D. Juan de La-Serna.* Madrid: Viuda de Peralta y Andrea Corradi.
- SERNA, Juan de la [tr.] (1763): *Diccionario Geográfico ó Descripción de todos los Reynos, [...] y una breve noticia de su abundancia, comercio, genio. etc. Escrito en Inglés, y traducido del Francés al Castellano por Don Juan de La-Serna.* Segunda edición, corregida y aumentada. Madrid: Joaquín Ibarra.
- SERNA, Juan de la [tr.] (1772): *Diccionario Geográfico ó Descripción de todos los Reynos, [...] y una breve noticia de su abundancia, comercio, genio. etc. Escrito en Inglés, y traducido del Francés al Castellano por Don Juan de La-Serna.* Tercera edición, corregida, y aumentada. Madrid: Joaquín Ibarra. [Reimpresión 1773. Madrid: Joaquín Ibarra].
- CAPMANY, Antonio de [Antonio de MONTPALAU seud.] [tr.] (1783): *Diccionario geográfico universal, que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo; Y de las Naciones, Imperios, Reynos, Repúblicas, y otros Estados, Provincias, Territorios, Ciudades, Villas y Lugares memorables, Lagos, Rios, Desiertos, Montañas, Volcanes, Mares, Puertos, Golfos, Islas, Penínsulas, Itsmos, Bancos, Cabos, &c. que se encuentran en el Globo Terráqueo. Quarta edición, corregida, y enmendada por D. Antonio Montpalau.* Madrid: Miguel Escribano.
- CAPMANY, Antonio de [Antonio de MONTPALAU seud.] [tr.] (1793): *Diccionario geográfico universal [...]. Quinta edición corregida y enmendada por D. Antonio Montpalau.* Madrid: Viuda e Hijo de Marín.
- CAPMANY, Antonio de [Antonio de MONTPALAU seud.] [tr.] (1794): *Diccionario geográfico universal [...]. Sexta edición, corregida y enmendada por D. Antonio Montpalau.* Madrid: Viuda e Hijo de Pedro Marín.
- PERÉ Y CASADO, FRANCISCO (1795): *Adición al Tomo Primero del Diccionario Geográfico Universal de Echard, que comprehende la descripción de las Naciones [...] y no se comprehenden en los tres tomos del Diccionario Geográfico de Lorenzo Echard, escrito en Inglés, traducido y aumentado al Francés, y de este al Castellano que es el único que tenemos mas completo en este Idioma, Por Don Francisco Peré y Casado.* Madrid: Imprenta Real. 6 vols.
- VEGAS, ANTONIO (1795): *Diccionario Geografico Universal que comprehende la descripción de las quatro partes del mundo [...] que se encuentran en el globo terráqueo. Sexta edicion, corregida, y añadida en lo que corresponde á España la division de sus Provincias, así en general, como en particular: la Población de cada una, y número de las Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Filigresias, Concejos y Despoblados; con otras muchas singularidades concnientes a la Geografía Española por D. Antonio Vegas.* Madrid: Joseph Doblado. 6 vols.
- VEGAS, ANTONIO (1806-1815): *Diccionario Geografico Universal [...] Séptima edicion, corregida y añadida en lo que corresponde a España la division de sus Provincias, [...] por D. Antonio Vegas.* Madrid: Joseph Doblado. 16 vols.

## BIBLIOGRAFÍA

- AHUMADA, Ignacio (2000): «Diccionarios de especialidad en los siglos XVIII, XIX y XX». *Cinco siglos de lexicografía del español*. Ed. por Ignacio Ahumada. Jaén: Universidad, 72-102.
- AHUMADA, Ignacio (2008): «Anonimia desvelada de tres diccionarios terminológicos del siglo XIX español». *Limes. Lexicografía y lexicología de las lenguas de especialidad*. Ed. por Hugo Lombardini y María Carreras. Milán: Polimétrica, 29-45.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1996): «La actividad lexicográfica de la Academia de la Historia a fines del siglo XVIII». *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, II: 1161-1171.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1995): «Los repertorios léxicos de especialidad». *La comunicación especializada*. Ed. por Carmen Navarro *et al.* Berna: Peter Lang, 13-40.
- ARROYO ILERA, Fernando (2003): «El Diccionario Geográfico de la Real Academia de la Historia. Una obra frustrada de la Ilustración española». *Estudios Geográficos*. 253: 539-578.
- CAPEL, Horacio (1981): «Los diccionarios geográficos de la Ilustración española». *Geo-Crítica. Cuadernos críticos de geografía humana*. VI/31: 3-49.
- CHECA BELTRÁN, José (2020): *Antonio de Capmany: Luces y sombras*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi.
- DUBUIS, Michel (2015): «Le Moréri espagnol et ses censeurs». *Dix-huitième Siècle*. 47: 457-474.
- ETIENVRE, Françoise (2001): *Rhetorique et patrie dans l'Espagne des Lumières. L'ouvre linguistique d'Antonio Capmany (1742-1812)*. París: Honoré Champion.
- GREILICH, Susana (2022): «Identidad 'española' y traducción cultural: el ejemplo del enciclopedismo español en la época de la Ilustración». *Estudios Culturales Hispánicos*. 4: 37-56.
- JOVELLANOS, Melchor Gaspar (1788): *Discurso sobre el lenguaje y estilo propios de un Diccionario Geográfico, leído por el académico Sr. Jovellanos en la sesión de 23 de Junio de 1788*. Madrid: Real Academia de la Historia. *BRAH*, 1911. 59/5: 369-370.
- LADVOCAT, Jean Baptiste [Ms. VOSGIEN seud.] (1747): *Dictionnaire géographique portatif, Ou Description de tous les royaumes, provinces, villes, patriarchats, évêchés, duchés, comtés, marquisats, villes impériales et anséatiques, ports forteresses, citadelles et autres lieux considérables [...]*. París.
- LÓPEZ GÓMEZ, Antonio y Carmen MANSO PORTO (2006): *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- NAVARRO, M. Carmen y Matteo DE BENI (2014): «La Cosmografía en las obras lexicográficas y científicas del siglo XVIII». *Lexicografía especializada: nuevas propuestas*. La Coruña: Universidade da Coruña, 237-256.
- NIEDEREHE, Hans-Joseph (2005): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español. BICRES III. Desde el año 1701 hasta el año 1800*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- PEÑA ARCE, Jaime y Alexandra DUTTENHOFER (2022): «La toponimia en la lexicografía hispanolatina de Nebrija». *RILEX*. 1: 37-63.

- PUCHE LORENZO, Miguel Á. (2006): «Lexicografía y tendencias lexicográficas en el siglo XVIII». *Caminos actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso de la SEHL*. Ed. por Antonio Roldán *et al.* Murcia: Universidad de Murcia, II, 1289-1303.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2016): «La lexicografía española del siglo XIX: una perspectiva historiográfica». *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. Ed. por Antonio Salvador *et al.* Madrid: Visor, 45-78.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (s. a. [1799]): *Diccionario de voces española geográficas*. S. I. [Madrid].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [=Diccionario de autoridades]*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- RUSHTALLER, Stefan (2015): «Un aspecto poco investigado del *Tesoro de la lengua castellana o española*». *Zeitschrift für romanische Philologie*. 131/2: 326-354.
- SAN VICENTE, Félix (1995): *Bibliografía de la lexicografía españolas del siglo XVIII*. s. l.: Piován editore.
- SAN VICENTE, Félix (1996): «Lexicografía y catalogación de nuevos saberes en España durante el siglo XVIII». *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñol*. Coord. por Joaquín Álvarez y José Checa. Madrid: CSIC, 781-794.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786-1793): *Diccionario castellano con la voces de ciencias y artes*. Madrid: Viuda de Ibarra, Hijos y compañía.
- VALLEJO, Jesús (1998): «Geografía constitucional ilustrada». *Historia. Instituciones. Documentos*. 25: 685-715.



# DISCUSIONES METALINGÜÍSTICAS EN LOS ESPECTADORES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

GERDA HAßLER  
*Universität Potsdam*

## RESUMEN

Las afirmaciones metalingüísticas de los espectadores se refieren, por un lado, al alto nivel conceptual de la reflexión lingüística de la época, pero, por otro lado, también tienen como objetivo mejorar el lenguaje y su uso por parte del público. Particularmente importante es la crítica al uso de la terminología que ha sido interpretada como un indicador de pensamiento erróneo o problemático. Las correcciones no solo deben mejorar el uso del lenguaje, sino también conducir a que los oradores tengan pensamientos y conclusiones correctas.

## ABSTRACT

The metalinguistic statements of the spectators refer, on the one hand, to the high conceptual level of the linguistic reflection of the time, but, on the other hand, they also aim to improve the language and its use by the audience. The criticism of the use of terminology that has been interpreted as an indicator of erroneous or problematic thinking is particularly important. Corrections should not only improve the use of language, but also lead to correct thinking and conclusions by the speakers.

## 1. CONCIENCIA METALINGÜÍSTICA Y EPILINGÜÍSTICA

**E**S SABIDO QUE EL SIGLO XVIII fue un siglo de discusión lingüística en muchos países europeos. Se discutieron intensamente temas de filosofía del lenguaje como la relación entre lenguaje y pensamiento, el carácter arbitrario del sig-

no lingüístico, la distinción entre sinónimos. Los gramáticos también desarrollaron y consolidaron su terminología para describir las lenguas.

Pero, ¿hasta qué punto estas discusiones llegaron a la gente más allá de un estrecho círculo de filósofos y gramáticos? Hasta ahora se sabe poco sobre esto y apenas hay investigaciones detalladas al respecto. Este trabajo se centrará en un capítulo del desarrollo de la conciencia metalingüística y epilingüística en España.

La conciencia metalingüística se refiere a la facultad de centrar la atención en el lenguaje como un objeto en sí mismo o pensar de forma abstracta acerca del lenguaje y, en consecuencia, jugar con él o manipularlo. La conciencia metalingüística presupone manejar un mínimo de conceptos relativos a la descripción de una lengua, es decir, las personas tienen que saber participar en el manejo del metalenguaje. Un metalenguaje es un lenguaje sobre el lenguaje. El lenguaje del que habla un metalenguaje es el lenguaje objeto asociado.

Por regla general, en los usuarios de una lengua se puede suponer, como mucho, una conciencia metalingüística en forma de términos y reglas gramaticales adquiridos en la escuela. No desempeña ningún papel en la evaluación de determinados usos de la lengua ni en los procesos de cambio lingüístico. La conciencia epilingüística, en cambio, no presupone ningún conocimiento teórico o reflexión científica sobre la lengua, sino que es el conocimiento que tienen los hablantes sobre su lengua materna o los observadores sobre el uso lingüístico de su entorno, a menudo en forma de evaluaciones subjetivas en las que se mezclan la observación y los estereotipos. Por lo tanto, corresponde a un conocimiento vernáculo de la lengua, que está anclado localmente y se deriva del uso local de la lengua. Los textos que se dirigían a un público amplio para difundir conocimientos sobre la lengua debían utilizar una mezcla de metalenguaje y epilenguaje en la que no aparecieran demasiados términos lingüísticos y conectaran, así, con la conciencia epilingüística de los usuarios de la lengua. Los espectadores eran idóneos para esta tarea por la mezcla de formas de representación conceptual y narrativa que se daba en ellas (cf. Haßler 2011, 2012, 2022).

## 2. LOS ESPECTADORES

El término *espectadores* es un nombre genérico derivado del nombre propio de un periódico londinense fundado en 1711 por Richard Steele y publicado conjuntamente con su amigo Joseph Addison. *The Spectator* fue el sucesor de la revista *The Tatler*, que Steele había lanzado en 1709. El objetivo declarado de *The Spectator* era sacar la filosofía de las librerías y bibliotecas, de las escuelas y universidades, para que se difundiera en los clubes y asambleas, en las mesas de té y en los cafés. Los autores trataban de promover la familia, el matrimonio y el civismo, de acuerdo

con los ideales de los filósofos de la Ilustración de la época. A pesar de su modesta tirada de aproximadamente 3000 ejemplares, el *Spectator* era muy leído; Addison calculaba un número de lectores de 60 000, alrededor de una décima parte de la población de Londres. Los historiadores y literatos contemporáneos no creen que esta cifra sea exagerada; la mayoría de los lectores no eran suscriptores, sino visitantes de un café donde se podía leer el periódico. Los lectores procedían de todas las clases sociales, pero el periódico se dirigía sobre todo a la emergente clase media inglesa, a los mercaderes y a los pequeños comerciantes. El *Spectator* se convirtió en un importante medio de la transformación estructural del ámbito público que tuvo lugar en la Inglaterra del siglo XVIII. Esta transformación surgió de las clases medias, que se constituyeron como grupo precisamente a través de publicaciones como el *Spectator*.

El género periodístico de los «espectadores» (o del periodismo moralista) no tardó en extenderse a toda Europa convirtiéndose poco a poco en un indicador importante del sistema discursivo de la Ilustración (cf. Ertler 2003, 2006; Ertler, Hobisch y Humpl 2012; Ertler, Hobisch y Humpl 2014; Ertler y Hodab 2008; Ertler, Hodab y Humpl 2008; Ertler y Köhldorfer 2012). El hecho de que los temas lingüísticos se trataran también entre los espectadores se debía no solo a la actualidad de las discusiones lingüístico-filosóficas, que debían ser transmitidas al público de forma divulgativa, sino también a la función ejemplar de los textos recogidos para la conversación culta, por lo que aparecían diálogos que podían ser recreados; pero también se hacían comentarios sobre el uso de ciertas palabras y formas. En este sentido, los espectadores cumplían una función similar a la de las observaciones sobre la lengua que hacían los *Remarqueurs* en Francia.

Hemos analizado el tratamiento de los temas lingüísticos en algunos «espectadores» y, además, de acuerdo con determinadas palabras claves, en todos los semanarios españoles que se encuentran en la base de datos *Espectadores* establecida por Klaus-Dieter-Ertler y su equipo (<http://gams.uni-graz.at/archive/objects/container:mws-es/methods/sdef:Context/get?locale=fr&mode=&context=es>).

A continuación, se presenta una lista con los más importantes espectadores publicados en España:

- *El Duende Crítico*, Anónimo [Fraí Manuel de San Josef]. Madrid: [s.i.] [1735-1736] 1757.
- *El Duende especulativo sobre la vida civil*, ed. por Don Juan Antonio Mercadal. Madrid: Manuel Martín 1761.
- *El Murmurador imparcial y observador desapasionado de las locuras y despropósitos de los hombres. Obra periódica que ofrece en obsequio a las personas de buen gusto*, ed. por don Francisco Mariano Nipho y Cagigal. Madrid: Francisco Xavier García 1761.

- *El Pensador*, ed. por Joseph Clavijo y Faxardo. Madrid: Joachin Ibarra 1762-1763, 6 vols.
- *El Amigo y Corresponsal del Pensador*, ed. por. Antonio Mauricio Garrido. Madrid: Imprenta de Francisco Xavier García 1763.
- *El Escritor sin título*, ed. por Juan Cristóval Romea y Tapia. Madrid: Manuel Martín 1763.
- *El Belianís literario. Discurso andante (dividido en varios papeles periodicos) en defensa de algunos puntos de nuestra Bella Literatura, contra todos los criticos partidarios del Buen Gusto y la Reformation*, ed. por don Patricio Bueno de Castilla [Juan José López de Sedano]. Madrid: Joachin Ibarra 1765.
- *El Curioso Entretenido*, ed. por Juan Nosip y Vargas. Cádiz: Imprenta Nueva de Luis Luque y Leyva 1779.
- *El Censor*, ed. por Luis García del Cañuelo y Luis Marcelino Pereira. Madrid: [s.i.] 1781-1787, 8 vols.
- *El Corresponsal del Apologista*, Anónimo. Madrid: [s.i.] 1787.
- *El Corresponsal del Censor*, ed por Manuel Rubín de Celis y Noriega. Madrid: Imprenta Real 1787, 4 vols.
- *El Duende de Madrid*, Don Benito [Pedro Pablo Trullench]. Madrid: Pedro Marin 1787-1788.
- *El Apologista Universal. Obra periodica que manifestara no solo la instruccion, exâctitud y belleza de las obras de los autores cuitados que se dexan zurrar de los semicriticos modernos, sino tambien el interés y utilidad de algunas costumbres y establecimientos de moda*, Anónimo [Pedro Centeno/Joaquín Ezquerria]. Madrid: Imprenta Real [Julio] 1786–[Febrero] 1788.
- *El Filósofo á la Moda o el Maestro universal. Obra periódica que se distribuye al público los lunes y los jueves de cada semana: Sacada de la obra francesa intitulada Le Spectatuer ou le Socrate moderne*, Anónimo. Madrid: Benito Cano 1788, 2 vols.
- *El Teniente del Apologista Universal*, ed. por Eugenio Habela Patiño. Madrid: Antonio Espinosa 1788.
- *El Argonauta Español*, ed. por el Bachiller D. P. Gatell. Cádiz: D. Antonio Murguia 1790.

Como muestra esta lista, a excepción del *Duende Crítico*, estos espectadores aparecieron en la segunda mitad del siglo XVIII. La mayoría de ellos tuvieron una vida relativamente corta, solo *El Censor* duró más de seis años.

### 3. TEMAS DE FILOSOFÍA DEL LENGUAJE EN LOS ESPECTADORES

Los temas de la filosofía del lenguaje no podían ser tratados en los espectadores con la misma profundidad que en los tratados filosóficos. Los autores recurrieron a los conocimientos metalingüísticos de sus lectores, que consistían esencialmente en observaciones sobre el lenguaje en la Biblia. Así, en el *El Catón Compostelano* hay un discurso como continuación de las reflexiones de Juan Francisco de Masdeu (1744-1817) que alude a la confusión de las lenguas en Babel, pero actualiza esta narración. En una copia moderna de la Torre de Babel, Dios confundió el lenguaje y la mente, en consecuencia, la gente escribió mal hacia finales del siglo XVIII. La pretendida decadencia de la lengua española es un tema muy discutido en la época.

*De setenta y dos lenguas de que hace mencion la Sagrada Escritura, de todas se supone el mismo Dios por Autor.*

RESPUESTA. Así Dios es el Autor de los Babilonicos Sueños de mi Adversario. Confundió en él el todo Poderoso los organos de la lengua, y del entendimiento para que escribiera mal, y se humillara. Respetemos con humildad y temblor esta moderna copia de la antigua Torre de Babel.

SUEÑO XX. *Acerquemonos yá al punto en cuestión, á que me fuerza la angustia de este Escrito* (Anónimo [Valle-Inclán] 1800c: 338).

Otro tema relacionado con la filosofía del lenguaje es la influencia del lenguaje en las capacidades cognitivas de las personas. En el *Censor* hay una carta ficticia sobre este tema en la que se declara que la oscuridad de las palabras es la única causa de los errores del ser humano. Por lo tanto, la tarea de la gramática era fijar las palabras y asignarles un significado preciso, sin el cual solo serían secuencias vacías de sonidos. Este significado de las palabras debe estar fijado y ser entendido por todos; sobre todo, no debe confundirse con significados similares. Si la extensión de las palabras está fijada con precisión, no puede haber errores.

El error no puede entrar en la mente del hombre, sino a favor de la obscuridad de las voces; y á la gramatica toca fixar ó señalar á cada una el significado que es preciso tengan todas, si no son unos meros sonidos que no representen nada [García de Cañuelo/Pereira] 1787a: 207-208).

### 4. LA HISTORIA DE LA LENGUA CASTELLANA EN LOS ESPECTADORES

La historia de la lengua española, su origen y desarrollo, son un tema que obviamente interesa a los lectores de los espectadores. En el siguiente pasaje, se dice que la lengua española existe desde hace mucho tiempo y que no surgió de repente. La

lengua castellana se formó «no de un golpe, ni de un tirón, sino muy de espacio», y existía antes de Alfonso el Sabio. El desarrollo del lenguaje se compara con el de un ser humano: primero fue una «lengua niña», luego se convirtió en una «lengua moza» y finalmente en una «lengua mujer»:

SUEÑO XXI. S. Fernando, y D. Alonso el Sabio... *escribieron en Español... es menester ser muy estupidos para creer que esta lengua era nueva, y nuevamente forxada, y por lo mismo desconocida de sus Vasallos.*

RESPUESTA. Yá lo dije yo, que de ciego havia de ser la paliza ¿Quien há dicho jamas que la lengua de S. Fernando naciese entonces de repente, sin haver sido antes conocida por los Españoles? No Señor, no estamos todos dormidos, que no es de todos la zorrera. Decimos que se formó nuestra lengua, no de un golpe, ni de un tirón, sinó muy de espacio; que mucho antes del Santo Rey empezó á ser embrion, y poco á poco á ser niña, que en aquellos tiempos felices yá era membruda, y buena Moza; que fué en adelante ganando mucho, y llegó á formarse Matrona. Si mi Censor se huviese desojado y consumido la vista como yo sobre pergaminos acrivillados, huviera descubierto en sucesion de tiempos, y como en forma cronológica la Lengua niña, la Lengua moza y la Lengua muger; pero esto es hablar al ayre para quien echa palabras sin oír razones (Anónimo, [Valle-Inclán] 1800c: 339-339).

Pero proyectar la historia de la lengua española aún más atrás, hasta la época de Noé y Adán, se marca como un sueño del que no hay pruebas:

Tenemos documentos positivos y cronológicos de la edad mugeril, jubenil, y pueril, y aun del mismo embrión de nuestra lengua Castellana ¿Pues como podrá decirse que existía muchos Siglos antes de su niñez, y aún antes de su natividad, y aun antes de su engendramiento? Sueños son estos de que se rien todos los que no duermen (Anónimo, [Valle-Inclán] 1800c: 341).

Las especulaciones sin fundamento sobre el origen de la lengua española, que todavía eran bastante comunes en el siglo XVIII, se rechazan aquí utilizando la metáfora de la vida. También es interesante aquí el uso de la pregunta retórica típica del estilo dialógico y la focalización de la palabra *sueños* mediante su anteposición.

El euskera y el gallego se devalúan al negar la existencia de documentos antiguos para estas dos lenguas. El uso de estas lenguas se compara con los efectos negativos de la confusión lingüística de Babel. Elevarlos al nivel de la lengua española solo era posible en sueños.

El confundir como aquí se hace las dos diversas Lenguas de Vizcaya, y Galicia es cosa de Torre de Babél. De la lengua Gallega no hay documentos antiguos, ni los puede haver: De la Vizcaína puede haverlos y los hay, algunos mas seguros y otros menos. Bien sé yo, que si pudiese poner aquí la pluma el estudiosísimo Academico Señor Don Luis Carlos y Zuniga, citaría muchas monedas vascongadas anteriores á

las Romanas; pero sea de esto lo que se fuere, es cierto que para poner en nivel las dos Lenguas es necesario echarse á dormir (Anónimo, [Valle-Inclán] 1800c: 341-342).

Incluso el origen de las palabras españolas a partir del latín se explica seriamente con argumentos lógicos. ¿Cómo pudieron los romanos, cuando ya habían dejado de dominar el país, inducir a la población a escribir en latín? Esta cuestión llevó a pensar que las palabras castellanas no derivaban de las latinas, sino que los primeros autores latinizaron las palabras autóctonas porque habían escrito en latín. En contra de esto, se argumenta en dos pasos: en primer lugar, hay muchas palabras que son idénticas en latín y castellano o que difieren solo en una letra (*Amor y odio, pabór y terrór, Sol y Luna, Planeta y Astro, gesto y exemplo, etc.*). Esto significaría que, o bien los españoles debieron tomarlos de los romanos, o bien los romanos de los españoles. Sin embargo, el segundo argumento en contra de esto último es que estas palabras aún no estaban presentes en las primeras etapas de la lengua española, mientras que se encuentran en miles de ocasiones en los textos latinos. La falta de una base empírica para describir la historia temprana de la lengua española también llevó a conclusiones y reflexiones comparables en los tratados de teoría del lenguaje del siglo XVIII (cf. Bahner 1956, Haßler 1990). En los espectadores, se presentan con más emotividad y no toleran la contradicción: «¿Quien há de decir despues de esto, sin estar fuera de sí, que las voces antiguas son hijas de las modernas, y que nuestra Lengua antes de tener existencia, por bruxería, ó hechizo ó cosa semejante dió su primer ser á la que yá mucho antes lo tenia?» (Anónimo, [Francisco del Valle-Inclán] 1800c: 344).

## 5. LA DISCUSIÓN DEL GENIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

El concepto de 'genio de la lengua' se puso de moda en Francia en el siglo XVII y también se introdujo en la discusión lingüística en España en el siglo XVIII. Se utilizó como una materia de rutina en los espectadores. Aparece sobre todo en las comparaciones lingüísticas. En el siguiente pasaje, el genio y el artificio de las lenguas latina y españolas –nótese el plural– se comparan primero en términos de características morfológicas y fonéticas. Entonces se plantea la cuestión de si un conquistador puede imponer su lengua en la tierra conquistada. Puede imponer su lengua, sus leyes, sus costumbres en la tierra e incluso prohibir la lengua de los nativos, pero «desterrar las lenguas nativas no es de su esfera», de lo contrario, tendría que matar a sus hablantes junto con las lenguas:

Ahora bien: Siendo tan diferentes entre sí el genio y artificio de la Latina, y las Españolas en artículos, en declinaciones, en generos, en frases, y hasta en las modulaciones dentales, nasales, guturales, y labiales, de que carece el Latin ¿que Hombre,

que Angel, ó que Demonio, que Monarca, Conquistador, ó Academia fué capaz de inventar estos nuevos lenguages, ni menos de poder introducirlos en todos los Pueblos, hogares, y familias de esta Monarquía? Un Conquistador podrá introducir su lengua, sus leyes, y costumbres; podrá introducir su escritura, y prohibir la patria; pero desterrar las lenguas nativas no es de su esfera, á no ser que pase á cuchillo los Naturales, y les substituya distintas colonias. Con ser que los Estrangeros nos atribuyen semejantes calumnias en las Americas, en suposicion de que fuesen ciertas, no hemos podido aún desterrar de allí las Lenguas patrias (Anónimo, [Valle-Inclán] 1800a: 22).

En los espectadores se añade así un nuevo aspecto a la noción de 'genio de una lengua', que viene de la estrecha conexión entre el genio de la lengua y el genio del pueblo: las peculiaridades de las lenguas de los pueblos indígenas de América. El euskera se cita como ejemplo de la permanencia de la conservación de una lengua por parte de un pueblo. Ni los árabes, ni los godos, ni los romanos, ni los propios españoles pudieron hacer olvidar a los vascos su lengua. Lo mismo había ocurrido con los gallegos, catalanes y valencianos, que escribían y hablaban en español, pero en cuanto los niños salían de la escuela utilizaban su lengua nativa.

Se introduce otra idea interesante en relación con el propio castellano: los españoles podrían haber sido obligados a hablar en latín y evitar las inscripciones en lengua vernácula, pero sin llegar a destruir su propia lengua. La lengua no era algo creado arbitrariamente, sino un atributo divino que se remontaba a una de las 72 lenguas creadas en Babel y, por tanto, era indestructible. No se ignora que las lenguas se han desarrollado más y se han dividido en dialectos, pero estos no fueron inventados por el ser humano y, por tanto, son indestructibles. El intento de destruir una lengua se califica de fanático, equivalente a un sacrilegio, porque «la formación de una lengua, ni es cosa del acaso ó costumbre, ni cae bajo la esfera de los hombres» (Anónimo, [Francisco del Valle-Inclán] 1800a: 24). Esta explicación religiosa de la esencia del lenguaje también establece la tolerancia hacia las lenguas regionales en España y el respeto a las lenguas indígenas en América.

La afirmación de que el ser humano y su pensamiento están ligados al lenguaje se encuentra también en los espectadores sin el uso del término *genio*. En la *Pensadora Gaditana*, por ejemplo, se afirma que solo se puede alcanzar la profundidad y la corrección del pensamiento en la propia lengua natal y que, por muy buen dominio que se tenga de una lengua extranjera, siempre se traicionará a sí mismo como extranjero.

Assi como por el Idioma se distingue la Patria del que habla, assi tambien por las razones q[ue] profiere se viene en conocimiento de la profundidad de sus discursos, la rectitud de sus ideas, ò lo viciado de sus passiones: y assi como, aunque muchos posean un Idioma estraño con perfeccion, no obstante no dexan de mostràr algu-

nos descuydos, que denotan no son naturales del País, cuya lengua pronuncian: assi tambien aquellos que ocultan en su pecho la propension à los delitos, por mucho cuydado que pongan, no podrán ocultár del todo sus defectos, pues siempre las palabras suenan acordes con el impulso del genio que las alienta (Cienfuegos 1764: 99).

El genio de la lengua también se discute en el contexto de la comparación lingüística evaluadora, aplicando los criterios tradicionales conocidos desde el Renacimiento. En primer lugar, la eufonía era decisiva para la evaluación positiva de una lengua. En el siguiente pasaje, la lengua italiana recibe la máxima calificación en función de este criterio:

[...] es Italia el modèlo de las demas Naciones, siendo su lengua la mas suave, dulce, y apta para el metro, en el qual ha tenido tan sonòros cisnes, como acreditan las obras de un Petrarca, de un conceptuoso Guarini, culto Marino, y elegante Tasso, honor, y gloria todos de su Nacion (Pisón y Vargas 1779: 270-271).

Por otra parte, se considera que el francés tiene las mejores cualidades para las ciencias, no por la claridad del idioma, que siempre se invoca en este contexto, sino por las importantes obras escritas en esta lengua por químicos y matemáticos, por ejemplo.

La Francesa, á màs de ser de mucho provecho para los curiosos por tener un Moréri, Pulche, Reamur, Nolet, Diario de los Sabios, y otros, que por su muchedumbre, falta papel para sus elogios; es casi precisa para los Quimicos, y Mathematicos, por haver en aquel Idioma excelentes libros en ambas facultades, de los que (sin pasion) carecemos nosotros (Pisón y Vargas 1779: 271-272).

Al final, sin embargo, la comparación lingüística evaluadora se reduce siempre a una superioridad del español, aunque las lenguas antiguas suelen quedar excluidas de la comparación.

Por último, se encuentra una forma original de comparación lingüística evaluadora. En un soneto se presentan las cualidades y el uso ejemplar del italiano y del francés, para concluir que estas lenguas no son necesarias porque hay una lengua aún mejor en el español.

*Ultima moda.*

*Soneto.*

Ya Italiano, y Frances es el vestido,  
ya Italiano, y Frances es el calzado,  
ya Italiano, y Frances es lo cantado  
ya Italiano, y Frances es el leído:  
ya Italiano, y Frances es lo bebido,  
ya Italiano, y Frances es lo mascado,

ya Italiano, y Frances es lo criado,  
 ya Italiano, y Frances es lo nacido,  
 ya Italia, y Francia de todo son modelo,  
 ya Italia, y Francia son cabeza, y pies,  
 que gobiernan, y mueven todo el suelo:  
 Ya Italiano, y Frances es quanto ves;  
 solo queda una dicha, y es que el Cielo  
 no ha de ser Italiano, ni Frances. (Nosip y Vargas 1779: 278)

## 6. TEMATIZACIÓN METALINGÜÍSTICA EN LA CULTURA DE LA CONVERSACIÓN

El debate sobre la cultura en la conversación es el ámbito en el que se encuentran más afirmaciones metalingüísticas en los espectadores. Como era de esperar, el llamamiento a un uso considerado y cuidadoso del lenguaje desempeña un papel importante en los espectadores. El uso de la *lengua imprudente* debe evitarse a toda costa para quien quiera *manifestar las luces de que se halla iluminado su entendimiento*. Además, se denuncia la palabrería, con la que sólo se produce ruido y no se transmite ningún contenido. El término *lengua inútil* se refiere a este tipo de conversaciones vacías. Esta lengua inútil se atribuye a los que «tienen el entendimiento en la lengua, y como la manifiestan â cada passo, son muy superficiales sus discursos, y es contravando de su loquacidad la solidèz mas involuntaria, como nacidas sus razones de una lengua inútil» (Cienfuegos 1764: 121). El juego de palabras de situar el entendimiento en la lengua encuentra su reverso en la designación de los prudentes, los que «tienen la lengua en el entendimiento» (Cienfuegos 1764: 121). Del hecho de que el hombre tenga dos oídos y una sola lengua, se deduce que está hecho por naturaleza para escuchar más que para hablar. Se declara que el lenguaje es la fuente de todo bien, pero también el «infausto principio de nuestros males»; es importante someterlo a las reglas de la razón.

En los espectadores también hay relatos de experiencias del uso de la lengua en la conversación, por ejemplo en el *Pensador* sobre una conversación entre varias personas, entre las que había extranjeros que llevaban mucho tiempo viviendo en España. Defendió que cada uno hablara en su propia lengua, ya que así el contenido se transmitiría mejor y la comunicación también sería más agradable. Este artículo del *Pensador* estaba obviamente destinado a promover la autoestima de los hispanohablantes.

Mis Paysanitos llevaban muy à mal esta tema mia [sic]; y yo estaba muy divertido de ver su inquietud, y sus gestos. Apenas empezaba à hablar me interrumpian; y no parecía sino que se avergonzaban de oír pronunciar el language Español. Dije-

ronme luego, que havia estado muy impertinente, y que si continuaba en la misma manía, se verian precisados à separarse de mi amistad, ò de mi trato: que era preciso hablar à cada uno en su lengua; y que lo contrario, à mas de ser incommodo para los Estrangeros, tenia poco filis, y menos amenidad (Álvarez y Valladares [Clavijo y Faxardo] 1762-1763: 121).

Sin embargo, la oposición al uso de lenguas extranjeras podría adoptar formas mucho más agudas y formularse con mayor dureza. La lucha contra los galicismos se reflejó también en los espectadores, en los que se declaraba como tarea fundamental la conservación y el mantenimiento de la lengua nacional.

Todos estamos obligados à defender, y conservar lo que nos dexaron nuestros antecesores; pero donde debemos coadjuvar con mayor esfuerzo, es, donde median los intereses de la Patria, ó Nacion, pues lo contrario recáe en vilipendio de sus hijos. La conservacion del Idioma, ha de ser el blanco de los espiritus Patricios, porque la introduccion del language extranjero es la mas evidente prueba de su decadencia, usurpando antes la libertad à una Nacion, que el Idioma, y costumbres. Del modo que en el dia se halla cultivada nuestra Lengua, es capáz por sí sola, sin mendigar de las ajenas, de formar muchos volumenes en todo genero de erudicion, no necesitando de socorros para escribir con toda extension, y delicadeza (Pisón y Vargas 1779: 265-266).

La introducción del lenguaje extranjero se consideró como la más evidente prueba de decadencia. La lengua española era bastante cultivada para escribir muchos volúmenes en todo género de erudición. No necesita mendigar ayuda de otros idiomas.

Pero también se pueden encontrar evaluaciones negativas del uso del idioma español en los espectadores. En *El Corresponsal del Censor*, por ejemplo, bajo el epígrafe *Me horrorizo al referirlo*, hay una queja sobre un tratado de moral redactado en lenguaje vulgar. En él, el autor se queja de la construcción descuidada de las frases. En general, este tipo de obras, que según él no estaban escritas para los soldados ni destinadas a los funcionarios y tampoco a los miembros de la marina, no debían escribirse en castellano, sino en latín (Anónimo [Celis y Noriega] 1786-1788: 116-117).

Así, el latín seguía siendo considerado como la lengua del secreto para el pueblo. Se denuncian las expresiones vulgares, las *expresiones tan torpes que no deben permitirse en lengua vulgar* y expresiones poco honestas y se desaconseja su uso.

## 7. LA NORMALIZACIÓN Y LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La normalización y la enseñanza de la lengua española son ejemplos que raramente aparecen en los espectadores. Cabe destacar el uso del término *artificio gramatical* en *El Catón Compostelano* de 1800, que abarca toda la estructura gramatical y las relaciones entre los componentes de la gramática. Este término acababa de ser introducido por Hervás y Panduro y había cobrado importancia, pero cuando una revista de divulgación científica reclama la enseñanza del artificio gramatical, está en la vanguardia. En el mismo contexto, el autor de este texto también pide que se enseñen las propiedades de significado de las palabras y los diferentes niveles estilísticos de las oraciones y frases.

[...] se les enseña, no solo á leer y escribir su lengua patria, sinó tambien el artificio gramatical de ella; la propiedad de las voces, y el estilo baxo y sublime de las frases y elocuciones con todos los tropos y figuras de la buena Oratoria. Despues pasan á la clase de las lenguas, dandoles á conocer la Ortografia y artificio de quatro de ellas á un tiempo, ó sean las Europeas, ó las Asiaticas, segun la condicion ó inclinacion de los sugetos. El Hebréo, Arabe, Griego y Latin son las en que primero se les instruye lo bastante á combinarlas con la suya, cuyo artificio ya conocen, pero sin fatigar su memoria con un monton de reglas y voces barbaras y exóticas, discurriendo por todas las partes de la oracion, hasta que con el tiempo puedan hacer un estudio mas serio y profundo sobre aquella ó aquellas que necesiten en la carrera á que se hayan de dedicar (Anónimo [Valle-Inclán] 1800b: 232).

En los espectadores, hay varios intentos de definir y normalizar el significado de las distintas palabras. Esto se aplica, por ejemplo, a la palabra *lujo*, que denota un tema central en el siglo de la Ilustración. Al determinar el significado de la palabra, el autor es consciente de que no puede desviarse completamente del uso común de la lengua. Define el significado de esta palabra como «todo uso de las cosas no necesarias para la conservacion de la vida y de las fuerzas», pero discute también otras propuestas de definición, como «un uso excesivo»:

Sobre todo, no puede disputarse que por esta palabra significan como yo, todo uso de las cosas no necesarias para la conservacion de la vida y de las fuerzas, quantos clamando contra el luxu condenan las artes, quieren reducir los hombres a lo fisicamente necesario, y niegan resueltamente que un pueblo pueda prosperar sin establecer la comunion de los bienes, ó una igualdad de fortunas absoluta entre todos sus individuos. Y véase aquí como habiendo de contestar con estos, no como quiera era libre para definir esta palabra como la definí, sino que asi debia hacerlo para conformarme á su modo de entenderla y evitar toda equivocacion: tanto mas quanto en el aspecto en que me proponia tratar la cuestión, de ningun modo po-

dria conseguir esto último definiendo al lujo *un uso excesivo* (Anonym [García de Cañuelo/Pereira] 1787b: 671).

Los esfuerzos de la Real Academia Española por normalizar la lengua española también se comentan de vez en cuando en los espectadores, normalmente con comentarios críticos. Por ejemplo, se observa que la Academia ha rechazado demasiadas palabras para incluirlas en su diccionario. Así, un poema recientemente premiado por la Academia contiene muchas palabras que no estarían en el diccionario académico.

Sí Señores: esa Academia tan celebrada podrá saber quando mas, hacer algun Diccionario muy grande de la Lengua Castellana, alguna Ortografía exácta y algun arte completo de hablar tambien en Castellano, y otras vagatelas para los chiquillos de la Escuela, porque los demas, con haber nacido en España, sabemos hablar como el mejor papagayo, y no necesitamos de reglas; [...] Por ahí nos dicen que la Academia trabajó tanto y cuanto, que revolvió una infinidad de libros, que gastó miles de doblones, para hacer no mas que su ponderado Diccionario, y despues de tanto empeño, he aqui que no tiene siquiera la mitad de los nombres que usa en su Poema mi Amigo Valderrabano. Y si Vms. no quieren creerme, diviertánse un poquito como yo me he divertido en buscar los nuevos nombres de *Sansonelo, Lotarelo, Isaaquio, Abraamio, Luctactor, Exodio, Crueldadio, Blasfemio, Calumnio, Vengancio, Iracundio, Discordio, é Hypocresio*: [...] (Anónimo [Centeno / Ezquerra] 1786: 139-140).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ Y VALLADARES, Joseph [José Clavijo y Faxardo] (ed.) (1762-1763): «Pensamiento XLVI». *El Pensador* 4/046: 93–122, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.617> [fecha de consulta 08/04/2022].
- ANÓNIMO [Pedro Centeno, Joaquín Ezquerra] (eds.) (1786): «Número VIII». *El Apologista Universal*. 1/08: 135–150, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz 2011. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.770> [fecha de consulta 07/04/2022].
- ANÓNIMO [Manuel Rubín de Celis y Noriega] (ed.) (1786-1788): «Carta VIII». *El Corresponsal del Censor* 1/08: 105–120, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.554> [fecha de consulta 08/04/2022].
- ANONYM [García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino] (eds.) (1781): «Discurso XIV». *El Censor*. 1/14: 203–217, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.548> [fecha de consulta 08/04/2022].

- ANONYM [García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino] (eds.) (1787a): «Discurso CXLIV». *El Censor*. 7/144: 205-226, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.548> [fecha de consulta 08/04/2022].
- ANONYM (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (eds.) (1787b): «Discurso CLXVI». *El Censor*. 8/166: 661-675, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.578> [fecha de consulta 08/04/2022].
- ANÓNIMO [Francisco del Valle-Inclán] (ed.) (1800a): «Discurso II». *El Catón Compostelano* 1/02: 17-29, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.1527> [fecha de consulta 08/04/2022].
- ANÓNIMO (Francisco del Valle-Inclán) (ed.) (1800b): «Discurso XV». *El Catón Compostelano* 1/15: 225-240, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.1539> [fecha de consulta 06/04/2022].
- ANÓNIMO [Francisco del Valle-Inclán] (ed.) (1800c): «Discurso XXII». *El Catón Compostelano* 1/22: 337-349, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.1290> [fecha de consulta 07/04/2022].
- BAHNER, Werner (1956): *Beitrag zum Sprachbewußtsein in der spanischen Literatur des 16. und 17. Jahrhunderts*. Berlín: Rütten & Loening.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel (1989): *El Censor. Obra periódica*. Comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787. Edición facsímil, con prólogo y estudio de José Miguel Caso González. Oviedo: Universidad de Oviedo / Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII.
- CIENFUEGOS, Beatriz (ed.) (1764): «Pensamiento XLIII». *La Pensadora Gaditana* 4/43: 99-127, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.110> [fecha de consulta 08/04/2022].
- ERTLER, Klaus-Dieter (2003): *Moralische Wochenschriften in Spanien*. Tübinga: Gunter Narr Verlag.
- ERTLER, Klaus-Dieter (2006): «Estrategias de argumentación en El Pensador de José Clavijo y Fajardo». *Retórica en las lenguas iberorrománicas. Actas de la sección Retórica en las lenguas iberorrománicas. Una ciencia fronteriza entre Lingüística y Literatura, del XVº Congreso de la Asociación Alemana de Hispanista, celebrado de 1 al 4 de marzo 2005 en la Universidad de Bremen*. Ed. por Alberto Gil y Christian Schmitt. Bonn: Romanistischer Verlag, 3-15.
- ERTLER, Klaus-Dieter, Elisabeth HOBISCH y Andrea Maria HUMPL (2012): *Die spanischen Spectators im Überblick*. Fráncfort del Meno: Peter Lang. (= Die Aufklärung in der Romana. Lumières – Ilustración – Iluminismo 4).
- ERTLER, Klaus-Dieter, Elisabeth HOBISCH y Andrea Maria HUMPL (2014): *Die Spectators in Spanien. Die kleinen Schriften der 1780er Jahre*. Fráncfort del Meno: Peter Lang. (= Die Aufklärung in der Romana. Lumières - Ilustración - Iluminismo 7).

- ERTLER, Klaus-Dieter y Renate HODAB (2008): *Die Presse der spanischen Aufklärung: 'El Corresponsal del Censor'*. Viena / Münster: Lit.
- ERTLER, Klaus-Dieter, Renate HODAB y Andrea Maria HUMPL (2008): *Die spanische Presse des 18. Jahrhunderts: 'La Pensadora gaditana' von Beatriz Cienfuegos*. Hamburgo: Dr. Kovac.
- ERTLER, Klaus-Dieter y Jessica KÖHLDORFER (2012): *'The Spectator' in Spanien: 'El Duende especulativo de la vida civil' von Juan Ramón de Mercadál*. Fráncfort del Meno: Peter Lang. (= Die Aufklärung in der Romana. Lumières – Ilustración – Illuminismo 1).
- HAßLER, Gerda (1990): «Sprachtheoretische Fragen als Gegenstand der spanischen Aufklärung». *Sprachtheorie und Weltanschauung in der europäischen Aufklärung*. Ed. por Ulrich Ricken. Berlín: Akademie-Verlag, 141-177.
- HAßLER, Gerda (2011): «Die Moralischen Wochenschriften aus sprachwissenschaftlicher Sicht: narrative und begriffliche Darstellungsformen». *Die Spectators in der Romania – eine transkulturelle Gattung?*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 15-35.
- HAßLER, Gerda (2012): «Das Thema Sprache in Wochenschriften und in Reflexionen der Herausgeber». *Regards sur les « spectateurs »*. *Periodical Essay – Feuilles volantes – Moralische Wochenschriften – Fogli moralistici – Prensa moral*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler, Alexis Lévrier y Michaela Fischer. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 323-356.
- HAßLER, Gerda (2022): «Forme di rappresentazione narrative e concettuale nella trattazione di argomenti metalinguistici nel giornalismo spettatoriale del Settecento». *I periodici settecenteschi come luogo di comunicazione dei saperi. Prospettive storiche, letterarie e linguistiche*. Ed. por Fabio Forner, Franz Meier, Sabine Schwarze. Berlín, Berna, Bruselas, etc.: Peter Lang, 469-491 (Europa Periodica. Studies on Periodicals and Newspapers).
- [Pereira] PEREYRA, Luis Marcelino [1798-1800]: *Discurso sobre las mejoras y menoscabos que recibió la lengua Castellana en los siglos XVII y XVIII*. Manuscrito MS 112. Real Academia Española de la lengua.
- PISÓN Y VARGAS, Juan (ed.) (1779): «Entretenimiento V». *El Curioso Entretenido* 1/05, 229-284, editado en *Spectators. Edición digital*. Ed. por Klaus-Dieter Ertler y Elisabeth Hobisch. Graz: Universität Graz 2011-2019. <hdl.handle.net/11471/513.20.760> [fecha de consulta 08/04/2022].



# EL DESPLAZAMIENTO DE LA PROPEDÉUTICA ORIENTADA AL LATÍN DE LAS GRAMÁTICAS DEL ESPAÑOL DURANTE EL SIGLO XVIII

CARLOS VILLANUEVA GARCÍA  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Este trabajo rastreará el argumento pedagógico-curricular de corte propedéutico en los proemios o secciones introductorias de las gramáticas del español durante el siglo XVIII. Por medio de la indagación, se pretende analizar la postura de los gramáticos acerca de la instrucción en lengua española para hispanohablantes con el fin de dar acceso, facilitar o preparar el aprendizaje del latín.

## ABSTRACT

This paper will trace the propaedeutic pedagogical-curricular argument in the proemios or introductory sections of Spanish grammars during the 18th century. By means of the research, the aim is to analyze the grammarian's stance on Spanish language instruction for Spanish speakers in order to give access, facilitate or prepare for the learning of Latin.

## 1. A VUELTAS CON EL PRETEXTO LATINO DESDE 1492 HASTA 1651

**L**A GÉNESIS GRAMATICOGRÁFICA del español surge en el seno de la gramatografía latina. No descubrimos nada: los primeros testimonios del español en las gramáticas del latín tenían una finalidad propedéutica, clarificadora de conocimientos, principalmente relativos a la declinación y a la conjugación verbal, donde se estimaba el correlato vernáculo como la didáctica preferente –o preferible– tanto por su distancia lingüística como por su propensión hacia un ilustrativo contraste.

Estos testimonios del español, bien en forma de glosa manuscrita, bien impresa en paralelo, bien publicada como anexo, además de constituir la fase de germinación gramaticográfica del español, determinó su etapa de crecimiento en los marcos teóricos, descriptivos y gramaticográficos desde Nebrija. Es más —y este es el aspecto en el que pretende incidir el artículo—, contribuyó a configurar la justificación o el tópico propedéutico de las gramáticas de la lengua española como facilitadoras de la gramática latina. Por supuesto, se deberían considerar otros factores externos que coadyuvaron a esta artificiosa y subordinada restricción de las gramáticas del español, tales como una tradición argumental que se remonta a la antigüedad (Gómez Asencio 2000: 34; 2004: 654-655), la concepción de la lengua vernácula, el prestigio académico del latín o el propio sistema educativo dentro de las fronteras hispanohablantes. Desde luego, traspasar ese límite para examinar otros focos europeos, como el belga<sup>1</sup>, nos remitiría a necesidades propias de la enseñanza de lenguas extranjeras, cuyas motivaciones contrastan con la siguiente proposición auxiliar, típica en las gramáticas del español dentro de España, al menos hasta el siglo XVIII:

I seguir se a otro no menos provecho que a queste a los ombres de nuestra lengua que querrán estudiar la gramática del latín; por que después que sintieron bien el arte del castellano, lo cual no será mui difficile, por que es sobre la lengua que ia ellos sienten, cuando passaren al latín no avrá cosa tan escura que no se les haga mui ligera, maior mente entreviendo aquel *Arte de la Gramática* que me mandó hazer vuestra Alteza, contraponiendo línea por línea el romance al latín (Nebrija 1981 [1492]: 101).

Precisamente, la gramática a la que alude Nebrija, *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (c. 1488), y que algunos, entre ellos Villalón (1971 [1558]: 6) o Martínez Gómez Gayoso (1743: [23]<sup>2</sup> prólogo), parecen confundir con la gramática castellana, refuerza este ideario proemial de la gramática de español. El presunto error evidencia un hecho: si se puede malinterpretar así una gramática del latín, por más que esté confrontada al español, implica que existió

<sup>1</sup> «[...] q todo hombre de qualquier nacion q fuere, pueda mui facilmente, i en breue tie[m]po hablarla, i escriuirla mas q medianame[n]te» (Anónimo 1966 [1559]: 9). «Y ansi agora yo como siempre procure engradeçer las cosas de mi naçió: porque en ningun tiempo esta nuestra lengua se pudiesse perder dela memoria delos hombres, ni avn faltar de su perfeçion, pero que ala continua fuese colocándose y adelantandose a todas las otras y tambien porque la pudiesen todas las naçiones aprender. [...]». (Villalón 1971 [1558]: 8). «[...] la langue Castillane. Laquelle tu pourras facilement apprendre sans empeschment de tes aultres estudes» (Anónimo 1977 [1555]: 3).

<sup>2</sup> Los corchetes indican que el número es una reconstrucción. Se cuenta desde la portada. Lo indicamos así para facilitar la localización. En muchos casos, incluso bien entrado el siglo XVIII, no se paginan las dedicatorias, las cartas o los proemios.

un asumido utilitarismo en la codificación del español desde sus orígenes en pos del latín. No obstante, esto solo es parte de un argumentario mayor que, por otro lado, trasluce la inanidad editorial del estudio del español para hispanohablantes en la época.

Las pocas gramáticas del español publicadas en España durante el siglo xvii no se alejaron de este ideario. Las *Instituciones de la gramática española* (1614 y nuevamente en 1621) de Jiménez Patón centran el argumentario de su dedicatoria en *defender, onrrar, engrandecer la gloria de nuestra patria* (1965 [1614]: 90), pues, como al final de su obra reconoce el autor a tenor de la propiedad de la lengua española<sup>3</sup>, la obra va destinada a un público extranjero. Y, con este fin, altera el orden propedéutico para el extranjero, quien, si sabe latín, adquirirá más fácilmente la lengua española (1965 [1614]: 106-107). Por este motivo, según sus palabras, equipara la gramática del español a la latina. Esto conlleva una consecuencia implícita: del mismo modo que su gramática allana el acceso al español para estudiantes que saben latín, la obra podría beneficiar, igualmente, a hispanohablantes que estudien latín.

Ahondando en la hipótesis, ¿estaría presente el fin propedéutico en favor del latín en las *Instituciones* pero enmascarado por una estrategia comercial que las consagra hacia el estudiante extranjero? No olvidemos que la obra se publicó por primera vez adjunta a una ortografía latina y castellana dirigida también a hispanohablantes y que, más tarde, en 1621, volvió a aparecer dentro de la magna *Mercurio Trimegisto*, que se empleó en las escuelas y universidad de la Baeza, como al final de la obra reza el testimonio del Claustro que aprobó el libro «para que se lea y no otro desta facultad Retórica» (1621: s.p.). También querríamos sumar a nuestra presunción el parecer de Quilis y Rozas (1965 [1614]: LXXVI), para quienes las *Instituciones* tienen «sabor a apuntes de clase», como si Patón se dirigiera a sus propios alumnos.

Correas se muestra menos estimulante, pues en su *Arte Kastellana* (1984 [1627]: 89) reconoce sin ambages el fin propedéutico de la gramática del español y en su inédita hasta 1954 *Arte de la lengua española castellana* afirma en la misma línea: «tuve deseos años á de hazer una Arte acomodada, que sirviese á los estranxeros de istrumento para adquirir mas bien i fazilmente el Castellano, i fuese ghia para los niños Españoles, que an de estudiar Latin» (1954 [1625]: 9).

Para terminar con estos someros antecedentes, Juan Villar argumenta la conveniencia de su *Arte de gramática española* para facilitar el estudio del latín en dos pasajes de su proemio, primero, en su dedicatoria a Rodrigo Lorenzo de Cabrera y Soto: «en menos tiempo, y con menor trabajo podran estos cavalleros conseguir

<sup>3</sup> [...] «estas *Instituciones* y los demás preceptos que acerca desta lengua se podrán dar, no son para nosotros, sino para los estranjeros que la desean saber» (1965 [1614]: 106).

el hablar mas ajustados a sus preceptos y leyes; fin que para el estudio de la latina, suelen personas nobles proponerse» (1997 [1651]: [6]). Después, en su dedicatoria al lector insiste: «cón este Arte de nuestra lengua podra cessar el grande trabajo que a los que estudian la latina, solamente para hablar bien el romance Castellano, suele costarles» (1997 [1651]: [13]).

## 2. LA SITUACIÓN PROPEDÉUTICA DE LAS GRAMÁTICAS EN EL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII hay una profusión de publicaciones lingüísticas sobre el español en relación con los siglos precedentes. Con todo, esta diferencia no es tan patente en relación con las ortografías. Desde el siglo XVI se vinieron publicando textos ortográficos, ortológicos u obras que incluían contenidos dirigidos a la enseñanza de la lectura y la escritura. Sin pretender ser exhaustivos, hemos alcanzado a contabilizar 71 textos. 25 se publicaron en el siglo XVI, de los cuales 17 corresponden a la segunda mitad de siglo.

Aun siendo la división secular un artificio y las cifras en bruto poco representativas, nos permiten apuntar, al menos, una observación mínima: el creciente y continuo interés por la lengua vernácula en el ámbito hispanohablante. Esta atención, que no atañía a la codificación de las reglas gramaticales –morfológicas y sintácticas– en la misma medida, recondujo forzosamente la idiosincrasia lingüística y pedagógica del español, por cuanto las obras ortográficas aspiran a establecer una relación con las unidades fonológicas y se orientan a la enseñanza práctica de la escritura y la lectura (Esteve Serrano 1982: 13).

Es más, el concepto de ortografía y la propia génesis de estos textos favorece o acelera el distanciamiento inherente con el latín o su sucesiva enseñanza. Las ortografías asumen así la vanguardia en el «enfrentamiento» educativo y cultural con el latín desde el siglo XVI (Calero Vaquera 2007: 2745), un *forcejeo polémico* entre «madre» e «hija», dice Aguilar Piñal (1988: 228), que se mantiene intenso durante el siglo XVIII.

Ahora bien, entre los muchos frentes de esta contienda, ¿cómo evoluciona la concepción propedéutica que hemos visto de las gramáticas del español? ¿Qué dicen los gramáticos al respecto en sus proemios?

Para realizar esta revisión gramaticográfica, hemos descartado los textos ortográficos en exclusiva. También hemos excluido las gramáticas contrastivas, como las de González de Valdés (1791 y 1798), Sanchís Abella (1795), Martínez (s. a) y las obras con un manifiesto ánimo acomodaticio, como las gramáticas de Muñoz

Álvarez (1793 y 1799)<sup>4</sup>. De igual manera, dejamos fuera lo que hoy calificaríamos de reimpresión, como *GRAE-1772*, *GRAE-1781* o Delgado (1799).

Dicho esto, podemos establecer una división preliminar de nuestro corpus<sup>5</sup> de acuerdo con las cuatro grandes diferencias que hemos apreciado:

TABLA 1. *Distribución de las gramáticas*

Mantienen el argumento propedéutico en términos similares a autores anteriores	Mesa (1790) Ballot (1796)
Recogen la utilidad propedéutica con innovaciones o cambios de enfoque significativos	Martínez Gómez Gayoso (1743 y 1769), San Pedro (1769), Puig (1770), RAE (1771 y 1796), Castillo (1787) <sup>6</sup> , Jovellanos (1795)
Guardan silencio sobre este aspecto	Delgado (1790), Balbuena (1791), Torío de la Riva (1798), Jaramillo (1800)
Se muestran críticos	Rubel Vidal (ca. 1797)

En principio, reflejan un cambio de tendencia: un tercio rompe con el argumento y más de la mitad lo adjunta con modificaciones transcendentales.

Mesa y Ballot son los únicos que perpetúan la justificación propedéutica-curricular más tradicional subordinada al latín:

En él [el diálogo que constituye el compendio] he procurado compendiar en los mas esenciales principios de nuestra Gramática, con arreglo á la de la Real Academia para que instruidos en ellos los niños les sea mas facil comprehender la latina á los que se dediquen á su estudio (Mesa 1790: [4], carta dedicatoria).

En efecto [haciéndose eco de la idea que vemos en la *GRAE-1771*] si este método se practicase en nuestras Escuelas, y los niños fuesen instruidos en los principios comunes y general de la Gramática en la lengua castellana, tendrian alguna idea de lo que emprenden, quando empiezan la Gramática de la lengua latina (Ballot 1796: [14], prólogo).

<sup>4</sup> Para más información sobre estas obras véase Gómez Asencio (2004).

<sup>5</sup> Faltaría por cotejar Anónimo (1792). *Compendio de gramática castellana*. Cádiz: Manuel Jiménez y Anónimo (1800). *Compendio de Gramática castellana*. Madrid: Benito Cano. Sin embargo, si aceptamos que, al menos la primera, es obra de Aguado Cortés, este en su última edición en vida de 1807 no recoge la función preparatoria para el latín, sino que argumenta en términos comunicativos, similares a los de Rubel y Vidal.

<sup>6</sup> En verdad, su título apostilla: *con ella pueden facilitarles el estudio de las lenguas Latina, Francesa, Italiana o cualquier otra*. No la eliminamos del corpus porque no se limita solo al latín. No obstante, advertimos sobre este hecho.

Eso sí, hay que realizar algunas matizaciones. Ambos plantean el argumento desde una lectura superficial de la postura de la Real Academia Española y el posicionamiento propedéutico es más tímido que en los siglos precedentes. Mesa no lo introduce en el prólogo, sino en la dedicatoria que abre su compendio. Ballot reduce el latín como «lengua necesaria á los Eclesiasticos, á los Jueces y Abogados; y aun á los profesores de algunas facultades», pero cuestiona su aprendizaje para el resto de las profesiones, abogando por el estudio «durante seis ó siete meses» de la gramática de su lengua materna. En definitiva, incluso los dos ejemplos que apreciamos más próximos a la tradición incorporan ciertas novedades al planteamiento.

Con respecto al grupo de los revisionistas, empezaremos por Salvador Puig, aunque rompamos el orden cronológico. Este autor (1770: [12]) podría pasar por un reaccionario en el tema que nos ocupa, pero, en realidad, solo refiere la opinión del destinatario de su dedicatoria, el obispo de Barcelona, Josef Climent, quien juzgaba que «la enseñanza de la Gramática Castellana facilitará el estudio de la Latina» y que con este fin le encargó la obra, como el mismo Puig asegura: «que computara un librito de los Rudimentos de la Gramática Castellana: y amàs piensa V.S.I destinar un Maestro que los enseñe à los que quiera estudiar la Gramática latina en su Colegio». Por el contrario, el autor, no parece cómodo con esta postura como trasluce en las páginas siguientes («encargándome este trabajo verdaderamente superior à mis fuerzas, y de su naturaleza más arduo, que el de dar reglas para las Lenguas Latina, y Griega» [p. 13]), por lo que despliega diferentes argumentos para alejar la lengua castellana, como lengua viva, del latín, del griego o del hebreo. Menciona los criterios del uso popular, de la evolución y de la novedad, del perfeccionamiento, de la necesidad de Catalanes y Valencianos de aprender español; todos estos ajenos a las lenguas muertas o a un propósito encaminado al aprendizaje del latín. Por estas razones, aunque la textualidad nos impide considerarlo crítico con la postura propedéutica, el esfuerzo por distinguir su voz de la de su interlocutor, Josef Climent, nos fuerza a incluirlo entre los innovadores, como poco.

Justamente estimamos lo contrario con Martínez Gómez Gayoso: si bien no declara en su prólogo la función propedéutica del estudio de la lengua materna con su obra, sí hace una revisión de autores que esgrimieron este argumento: Clemente de Alejandría, San Agustín, Cicerón, Quintiliano, Nebrija, Aldrete, Jiménez Patón, Correas, Caramuel. En consecuencia, aunque él no lo asevere, el uso tan profuso de la autoridad nos permite resolver –con relativa certeza– que Martínez Gómez Gayoso «encubre» o se integra en esta ideología propedéutica para su obra. Ahora bien, lo implícito de la justificación, así como la declaración que abre el prólogo, «deseando perfeccionarme en la Lengua Castellana como propria, leí con atencion aquellos Libro, que el asaco, ò el gusto me traxeron à las manos», inauguran en 1743 –y reiteran en 1769– un nuevo acercamiento a la retórica que arguye la elaboración de gramáticas del español.

La *GRAE-1771* y –pese a sus diferencias doctrinales– *GRAE-1796*<sup>7</sup> también abren su prólogo defendiendo el aprendizaje de la gramática de la propia lengua, empleando para ello, los modelos romanos y griegos. Los argumentos en este sentido evidencian que aún la instrucción gramatical del español entre los hispanohablantes no está plenamente consolidada. Ambas obras, tras enumerar las bondades de la gramática de la propia lengua, siguen así:

Los que hubiesen de emprender carrera literaria necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirían con mayor facilidad llevando ya sabidos por su Gramática propia el principio que son comunes á todas las lenguas (RAE, 1771: IV y 1796: IV).

Una lectura rápida puede inducir a pensar que *GRAE-1771* y *GRAE-1796* recuperan el ideario propedéutico, pero se aprecian diferencias sustanciales: (1) no hablan de la obra en sí misma, sino del conocimiento gramatical; (2) no circunscriben este argumento a todos los destinatarios del texto, solo a los que tienen ambiciones literarias o académicas y (3) no limitan la utilidad de los principios gramaticales al aprendizaje del latín, sino de cualquier otra lengua, conforme a las innovaciones teóricas de la corriente racionalista. Por tanto, no es la gramática española en sí donde reside la utilidad propedéutica; se concibe un marco teórico-terminológico y gramaticográfico cuasiuniversal.

Esta misma postura universalista aparece en Jovellanos con mayor coherencia, pues sus *Rudimentos de gramática castellana* siguen a sus *Rudimentos de Gramática General*:

[...] la índole de la lengua castellana, y comparándola con los principios de la gramática general, resultará á los jóvenes un completo conocimiento de la gramática de su lengua; y por este método, cuando los jóvenes hubieren de pasar al estudio de las lenguas muertas ó vivas, y de sus gramáticas, la enseñanza se reducirá á hacer esta misma comparacion de la lengua cuyo estudio emprendieron (1832 [1795]: 3-4).

Una innovación semejante del argumento propedéutico la encontramos en Castillo (1787: [5]). Dentro del carácter preparatorio, discierne lo *útil* de lo *necesario*. La «utilidad» la atribuye a «refrescar sus principales rudimentos y reglas» –de la gramática del latín, que antecede en el currículo–; la naturaleza «necesaria» la destina a «los que sin instrucciones, ni de la materna ni Latina, quieran adquirir con perfeccion otro idioma, y hacerse literatos [...] porque nunca sin los dichos principios maternos lo conseguirá con perfeccion». Esta segunda propiedad parece incluir al propio latín, como así lo confirma el subtítulo de la obra *pues con ella*

<sup>7</sup> Obviamente *GRAE-1772* y *GRAE-1781*. Por el contrario, la *GRAE-1854* no incluye ya en su prólogo el argumento propedéutico en favor del latín.

*pueden facilitarles el estudio de las lenguas Latina, Francesa, Italiana, ó qualquier otra.* Con todo, Castillo asigna también un carácter preparatorio al latín en primera instancia, el mismo que al español. Eso así, introduce una diferencia significativa en el argumentario: el latín es la llave de acceso a la *literatura*<sup>8</sup> para la RAE; para Castillo es la instrucción en lengua española.

En *GRAE-1771* y Castillo barruntamos un nivel secundario para el latín, en tanto en cuanto se introduce como un conocimiento accesorio, bien preparatorio (Castillo), bien especializado (RAE). Consolidan nuestro corolario los principios fundacionales de la Real Academia Española y el perfil docente de lenguas extranjeras de Castillo (1787: [3] y [5]-[10]).

Benito de San Pedro (1769: xvi) va un paso más allá, afirmando que la utilidad es bilateral: del español hacia el aprendizaje del latín y del latín hacia la comprensión más profunda de la gramática del español. Defiende «unir el estudio del Romance en las Escuelas de Latin», que «el conocimiento de la una lengua contribuye maravillosamente al de la otra» pues «como Hija i Madre, se camina a la par en su estudio i adelantamientos». En el mismo prólogo, unas páginas antes, ya nos preparó para esta idea, donde afirma que «se podrá recurrir a la lengua madre, cuando se duda de la legitimidad del vocablo, i de su significacion propia y nativa» (1769: ix). De hecho, este acercamiento supone un giro de ciento ochenta grados al argumentario que se venía repitiendo en los siglos precedente dentro de proemios de las gramáticas.

Dentro de un enfoque pedagógico-curricular «independiente» de la gramática del español, localizamos a Santiago Delgado. En su introducción —así titula el apartado proemial—, omite toda referencia a un posterior o simultáneo aprendizaje del latín. Decimos más: enfoca el conocimiento y uso de la lengua castellana en la expresión de las ideas, esto es, en el aspecto comunicativo, «pues éste sin duda debe ser el fundamento de la instruccion de la Niñez, el conocimiento de su lengua, y método de explicarse con sus semejantes» (1790: [4]). Así pues, desamarra la instrucción gramatical del español, al menos para la infancia, del noray de la lengua latina con base en (1) la conveniencia de establecer la relación entre la gramática y el pensamiento y (2) la naturaleza social y utilitaria de cualquier lengua. Estos dos aspectos se secuencian, a su vez, en dos modalidades: primero la oral y luego la escrita, siendo esta segunda «un retrato de nuestro modo de hablar». De hecho, esta subordinación tiene otra consecuencia: que la gramática pertenece a la oralidad, lo cual respalda la coherencia de la gramaticografía erotemática de Delgado y la

<sup>8</sup> Entiéndase según la concepción dieciochesco: «el conocimiento y ciencia de las letras» desde Autoridades hasta *DRAE-1791*. Y en Terreros y Pando (1787: 464): «doctrina y conocimiento profundo de las letras ó ciencias».

separación estructural de la gramática y la ortografía (y está de la caligrafía, como forma de embellecimiento). Asimismo, la adición de un tratado de urbanidad tiene todo el sentido desde la premisa del carácter social de la lengua.

Delgado normaliza el desconocimiento de la lengua latina o griega ante grafemas que entrañen dificultad y ofrece una solución que, de nuevo, reivindica la autonomía de la lengua y la primacía de la oralidad: «no será error escribirlas como se pronuncian [...] porque nuestra Lengua aunque haya recibido varias voces Griegas, es dueña de usarlas al uso Español» (1790: 32).

En este sentido ortográfico, Balbuena (1791: 186) da un paso atrás, ya que coliga, de forma algo ambigua, la excelencia de la escritura y la acentuación al conocimiento de la gramática y de la ortografía tanto del español como del latín. No obstante, comparte la postura de Delgado: no invoca ni alude en su alegato prologal a la utilidad de la gramática española para facilitar el estudio del latín. En su lugar, reitera el carácter pragmático, incluso en un sentido laboral, de la instrucción lingüística, de ahí que incluya en su tratado cuestiones relativas a la aritmética y los negocios o se prodigue en las explicaciones sobre el estilo, la propiedad y la adecuación comunicativa a la hora de escribir cartas. No hay que pasar por alto que la obra está dirigida a maestros que instruirán a *niños* y *vasallos*; la premisa elevada –no por menos práctica– de Delgado, que fundamentaba su gramática en el refinamiento expresivo de las ideas, se aduce en términos mucho más utilitarios y materiales en Balbuena.

Esto tiene una consecuencia en el enfoque pedagógico, puesto que, mientras Delgado subordina y relega la escritura, Balbuena la sitúa en primer lugar, lo cual se vaticina en el prólogo, según la insistencia de que los niños sirvan como buenos «amanuenses».

Sobre la cuestión que nos atañe, Rubel y Vidal (ca. 1797: [4]) se muestra más crítico en su advertencia al lector: «es un grande absurdo emplear largas tareas y trabajos en adquirir lenguas extrangeras con olvido y descuido de la propia». Lo consideramos crítico porque, siempre que se incluye la justificación propedéutica-curricular, pese al posible empleo vacío o condescendiente del argumento, subyace la idea de que la instrucción en esa lengua es solo iniciática en beneficio del idioma de destino.

Alguien podría achacar una crítica análoga a las posturas pragmáticas de Delgado o Balbuena, pero estos, en cambio, entienden la lengua española como medio y fin en sí misma: si la lengua es la herramienta para expresar las ideas, ideas y lengua deben fundirse, hasta el punto de que medio y fin sean indistinguibles y, por consiguiente, la enseñanza y perfección del uno requiera la del otro. Por el contrario, ante la perspectiva propedéutica, el rudimento de la lengua española se erige en suficiencia para el tránsito, en nuestro caso, al latín, con su consecuente abandono.

Por otro lado, al igual que Delgado y Balbuena, Rubel y Vidal (ca. 1797: [3]) no solo omite cualquier subordinación del aprendizaje del español para acceder a otras lenguas, sino que concentra toda la utilidad de su obra y del estudio de la gramática en el perfeccionamiento de la competencia comunicativa para que «se expliquen los alumnos verbalmente, y por escrito, sin la irregularidad y desórden que lo hacen los que, por haber carecido en las Escuelas de unos principios tan útiles y necesarios, salen de ellas incapaces de producirse bien, con notable detrimento de nuestro buen romance Castellano».

Torío de la Riva redacta la introducción más extensa y se detiene en un sinnfín de curiosidades –la variedad temática de su obra se presta a ello–, pero en lo que nos atañe es bastante escueto:

Si la primera [la gramática] nos enseña á hablar y escribir en nuestro idioma, la segunda [la ortografía] nos dá reglas para escribir con propiedad, y leer con el sentido y tono de voz que corresponde, y sus mismas notas nos manifiestan. Esta instrucción es tanto mas necesaria, quanto al abrigo de las oficinas y tribunales del reyno se mantienen multitud de empleados en el egercicio de la pluma, sin otros principios ni estudios, por lo comun, que los que adquirieron en las escuelas de primeras letras (1798: XIV).

En consonancia con la tradición, mantiene integradas la gramática y la ortografía, bien que ostenten su individualidad. De la misma manera, reitera la justificación de la gramática sobre las necesidades laborales y el pretexto comunicativo con cierto aire maquinal, fruto de la convención.

Jaramillo<sup>9</sup> tampoco hace ninguna mención sobre la propedéutica lingüística; ni siquiera refiere otros argumentos, como el comunicativo o el perfeccionamiento de la lengua. Reconoce a las claras que su obra gramatical es una justificación para profundizar y reforzar la ortografía –integrada en la gramática–, dado que, como opina Delgado, «para saber perfectamente los principios y fundamentos de una buena ortografía, es necesario estar antes instruidos en los de la gramática» (p. [7]).

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

El siglo XVIII inicia una nueva era gramaticográfica del español para hispanohablantes: se importan nuevas doctrinas y, como hemos repasado, las credenciales de la codificación gramatical del español se actualizan. En este sentido, la retórica

<sup>9</sup> Por desgracia, no hemos podido acceder a Cristóbal y Jaramillo, Guillermo Antonio de (1793). *Arte nuevo de ortología, gramática castellana, ortografía y calografía*. Toledo: Herederos de Nicolás de Alcauzano.

proemial, ya sea en forma de prólogo, como introducción o, incluso, como dedicatoria, confiere a la gramática española mayor autonomía en el campo educativo. En consecuencia, nos podemos suscribir sin matices las contundentes palabras de Lázaro Carreter:

[...] la escasa originalidad e importancia que tuvo la gramática española en el siglo ilustrado. A esa conclusión se llega examinando la doctrina gramatical. La línea de codificación del español que inició Nebrija en el siglo xv, haciéndola depender de la gramática latina, atraviesa ininterrumpida este siglo, sin más excepciones que las señaladas del padre San Pedro y las que luego hemos de ver, de Jovellanos y González Valdés (1985: 193).

Sin juzgar el dictamen sobre la codificación doctrinal, la emisión gramaticográfica del español, en lo material y tipográfico, empieza a vencer su dependencia del latín. El hecho se ve reflejado en las partes introductorias de las gramáticas, donde se amplía la casuística de asideros en pro de la enseñanza y aprendizaje de la lengua vernácula y, por ende, de la conveniencia de la obra<sup>10</sup>.

Entre los argumentos, el pedagógico-curricular, como hemos visto, es un lugar típico. Recordemos que la gramaticografía del español solo se adhiere a una tradición europea que se remonta a la época alejandrina y que extiende la consideración propedéutica gramatical a múltiples ámbitos, no solo al lingüístico, aunque hemos concentrado nuestro interés justamente en esta esfera y, en especial, dirigido al latín.

Esta subordinación curricular del español al latín comienza en Nebrija, se extiende a lo largo del siglo xvii, pero comienza a decaer durante el siglo xviii. Solo Mesa y Ballot emplean la versión del argumento más tradicional, con la parquedad de quien sigue una creencia impuesta, ya por avenencia con una lectura superficial de los presupuestos académicos, ya por la fuerza de una tradición muy vigente todavía en ciertos ámbitos, como en el eclesiástico-litúrgico –véase el caso de Josef Climent– o en el entorno gramaticográfico del latín, que fomentaba un antecedente ideológico. Calixto Hornero lo ilustra a la perfección en la advertencia de su *Arte de gramática latina*:

[...] para aprender una lengua muerta, ó ignorada, se debe usar un Arte, que tenga las reglas escritas en lengua viva, ó conocida. [...] Francisco Támara, el Brocense, Correas, Mayans, Iriarte, etc. pusieron las reglas de sus Gramaticas en versitos castellanos, que por oscuros que sean, son mas claros para un Niño, que los Latinos; porque en éstos ni entiende las palabras ni su sentido; pero en aquellos aunque no

<sup>10</sup> Véase, como ejemplo ilustrativo, la profusión de argumentos que desgrana Gómez Asencio (2000: 30-36) a tenor del prólogo de la primera gramática de la Real Academia Española.

penetre el sentido, entienden siquiera las palabras, y con esto ya lleva andada, por decirlo así, la mitad del camino (1792: VII).

Ciertamente, estas ideas, procedan de una convicción pedagógica o de mandato legal, conducen de forma natural a la conveniencia de introducir antes a los estudiantes en la gramática de esa lengua *conocida* y, por tanto, subordinar su finalidad didáctica. Además, Hornero es más revelador en otro aspecto, que no debemos desatender por sabido: «por lo que hace a la gramática á la Gramática comenzamos [los maestros de Latinidad y Retórica] en el mismo año de la publicación de dicha ley [la Real Céluda de 23 de junio de 1768] Arte Castellano, que se usaba en las Escuelas Pias de Aragon» (1792: V), esto es, eran los propios maestros de latín los que empleaban las gramáticas del español. Ya lo vimos en Puig (1770: [12]). Con razón, dentro de este círculo, en el que se encontraba el propio Ballot y, antes que él, Nebrija, Correas, Jiménez Patón etc., fomentaban el uso propedéutico de la gramática vernácula<sup>11</sup>.

A pesar de todo, como intentamos demostrar, Salvador Puig, aun plegado a la exigencia laboral, parece rebelarse a esta tendencia. Y, por otro lado, las doce gramáticas restantes –diez autores– que hemos analizado se desembarazan del latín sin hacer uso de este argumento (5) o atenúan su resonancia (7), poniéndolo al mismo nivel que otros idiomas o redirigiendo la propedéutica no tanto al latín como a la instrucción gramatical general.

Estos resultados en ningún caso evidencian el debilitamiento de la enseñanza del latín, que aún era, sin duda, predominante en las escuelas (Solano García y Vivas Moreno 2018: 347) y en el mercado editorial. En todo caso, son un síntoma del creciente vigor, preocupación y autonomía de la lengua vernácula, y la incipiente sustitución del latín por el español, a su vez, consecuencia de los cambios sociales, las necesidades internacionales y las exigencias legales que rodean la pugna entre el latín y el español (García Folgado 2005: 85).

No obstante, desentrañar las razones que motivan el distanciamiento de la propedéutica idiomática y, sobre todo, curricular es un propósito que excede las ambiciones de este trabajo por la heterogeneidad de sus causas. Desde la perspectiva gramaticografía, la «recuperación» del método racionalista para el latín, frente al modelo tradicional, cuyo exponente más excelso son los jesuitas, y su incorporación en las gramáticas del español desde San Pedro son factores que propician el distanciamiento. Además, las gramáticas escolares de finales del s. XVIII, cuya naturaleza práctica, muy enfocada a la instrucción comunicativa, participan de la misma inmanencia que articula la idiosincrasia lingüística y pedagógica del español

<sup>11</sup> Para más información véase García Folgado (2005: 87-92).

en los tratados ortográficos. En efecto, la relación entre gramática y ortografía es más estrecha en estas obras. Esto explicaría que Delgado, Balbuena y, en especial, Torío de la Riva y Jaramillo no requieran justificar la relevancia de su gramática proyectada hacia el latín.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1988): «Entre la escuela y la universidad la enseñanza secundaria en el siglo XVIII». *Revista de educación*. 1: 225-243.
- ANÓNIMO (1966 [1559]): *Gramática de la lengua vulgar de España*. Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- ANÓNIMO (1977 [1555]): *Util y breve institution para aprender [...] la lengua Hespañola*. Edición facsimilar con estudio e Índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- BALBUENA Y PÉREZ, José (1791): *Arte nuevo de enseñar niños, y vasallos a leer, escribir, y contar las Reglas de Gramatica, y orthografia Castellana*. Santiago: Ignacio Aguayo.
- BALLOT, Joseph Pablo (1796): *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas*, Barcelona: Juan Francisco Piferrer.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2007): «La «Cartilla para enseñar a leer en romance» (h.1564) de Juan Robles». *Actas del VI Congreso de Lingüística General: Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004*. Coord. por Pablo Cano López. Vol. 3. Madrid: Arco/Libros, 2745-2768.
- CASTILLO, Pedro del (1787): *Cartilla de la lengua castellana; método breve fácil para poder ser gramático: obra muy útil para todos, particularmente para los que tienen a su cargo la instrucción de la juventud*. Madrid: Pantaleón Aznar.
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC.
- CORREAS, Gonzalo (1984 [1627]): *Arte kastellana*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- CRISTOBAL Y XARAMILLO, Guillermo Antonio de (1800): *Lecciones de gramática- ortografía castellana, según y como lo enseña en su real estudio*. Madrid: Gerónimo Ortega.
- DELGADO DE JESÚS Y MARÍA, Santiago (1790): *Elementos de gramática castellana ortografía, calografía, y urbanidad*. Madrid: Benito Cano.
- ESTEVE SERRANO, Abraham (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1813)*. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2000): «El prólogo como programa. A propósito de la GRAE de 1771». *Boletín de la Real Academia Española*. 80 (279): 27-46.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2004): «Una gramática rara: la de don Agustín Muñoz Álvarez (1793-1799)». *Nuevas aportaciones a la Historiografía Lingüística*, I. Coord. por Cristóbal José Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis, Antonia Nelsi Torres González, Dolores Corbella Díaz, Francisca del Mar Plaza Picón. Madrid: Arco/Libros, 653-668.

- HORNERO, Calixto (1792): *Arte de gramática latina*. Madrid: Gerónimo Ortega y herederos de Ibarra.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1621): *Mercurius Trimegistus*. Baeza: Pedro de la Cuesta.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1965 [1614]): *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid: CSIC.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1832 [1795]): *Colección de varias obras en prosa y verso*. Tomo VI. Madrid: León Amarita.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica.
- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, Benito (1743): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Juan de Zúñiga
- MARTÍNEZ GÓMEZ GAYOSO, Benito (1769): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Gabriel Ramírez.
- MESA, Antonio (1790). *Compendio de la Gramática Castellana deducido de la que formó la Real Academia*. Valladolid: viuda e hijos de Santander.
- NEBRIJA, Elio Antonio de (1981 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Edición y estudio de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- PUIG, Salvador (1770): *Rudimentos de la Gramática castellana*. Barcelona: Thomas Piferrer.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la Lengua Castellana compuesta por la Real Academia Española*. Madrid: Joachin de Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796): *Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española*. Cuarta edición corregida y aumentada. Madrid: Viuda de don Joaquín Ibarra.
- RUBEL Y VIDAL, Juan (s. a. ¿1797?): *Compendio de gramática en lengua castellana*. Barcelona: Sierra y Martí.
- SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del romance castellano*. Valencia: Benito de Monfort.
- SOLANO MACÍAS, Carmen y Agustín VIVAS MORENO (2018): «La enseñanza de gramática en España a finales del s. XVIII: el caso de la provincia de Extremadura». *Studia Historica: Historia Moderna*. 40(2): 345-382.
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1787): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Tomo segundo. Madrid: Viuda de Ibarra, hijos y compañía.
- TORÍO DE LA RIVA, Torcuato (1798): *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales: Acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa*. Madrid: Viuda de Ibarra.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971 [1558]): *Gramática castellana*. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. Madrid: CSIC.
- VILLAR, Juan (1997 [1651]): *Arte de gramática española*. Estudio introductorio de Manuel Peñalver Castillo. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.

# DE LA NORMA (Y SU AUSENCIA) EN LA *GRAE* DECIMONÓNICA

GEMA BELÉN GARRIDO VÍLCHEZ  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

En este trabajo se vuelve sobre algunas cuestiones ya analizadas por diferentes investigadores a propósito de la relación *Academia-Norma* con el fin de ofrecer una visión de conjunto que pueda guiar un estudio historiográfico completo de este complejo asunto. El foco se pone en el papel normativo ejercido por la RAE a través de su obra gramatical publicada en el siglo XIX, si bien la evaluación del sentido y alcance normativista de estos textos hace ineludible la referencia a la labor de la docta Casa y de su peso específico en el panorama de nuestra tradición gramatical desde el último tercio del siglo XVIII, una vez publicada la primera edición de la *Gramática* (1771).

## ABSTRACT

This paper returns to some topics that have been analyzed by different researchers regarding the *Academy-Norma* relationship in order to offer an overview that can guide a complete historiographical study of this complex matter. The focus will be on the normative role played by the RAE through its grammatical work published in the 19<sup>th</sup> century, although determining the normative meaning of these texts makes it necessary to attend to the work of the royal institution and its weight in the context of our grammatical tradition since the last third of the 18<sup>th</sup> century, once the first edition of the *Grammar* (1771) was published.

## 1. A VUELTAS CON LA NORMA Y LA ACADEMIA

**Q**UIZÁ SERÍA BUENO volver a darle una vuelta a eso de la Norma y la Academia, porque parece que este asunto sigue interesando... Creo que podrías encargarte de ello. Era primavera de 2021 y el «encargo» me lo hacía quien más sabía

de Academia y de Norma, José J. Gómez Asencio; al otro lado del teléfono me hablaba Pepe, mi maestro, feliz por mi reciente reincorporación a la vida académica universitaria. Espero que, desde donde continúe siguiéndonos la pista, considere acertado lo que sintetizo en estas páginas (que en buena medida llegó a conocer) con el ánimo de apuntar algunas ideas que puedan guiar una visión de conjunto y, quizá, dar respuesta a si una misma institución puede ejercer simultáneamente el papel de agente normativo y el de notario de la lengua (Bosque 2011: 9).

## 2. SOBRE EL CONCEPTO DE *NORMA*

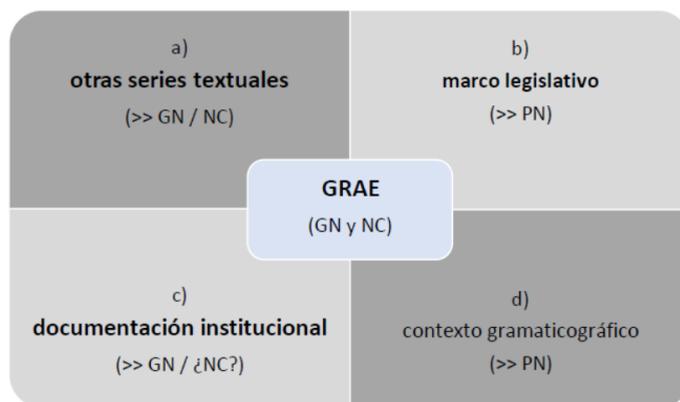
El *Glosario de Términos Gramaticales* define *norma* como el «conjunto de las pautas léxicas, fónicas, ortográficas y gramaticales de una lengua que constituyen la variedad lingüística de mayor prestigio social» (RAE y ASALE 2020: 189). Como término equivalente se ofrece *corrección gramatical*, concepto de índole social con el que se evalúa una determinada manifestación lingüística. Partiendo de esta idea, la relación *Academia-Norma* interesa examinarla desde tres perspectivas que arrancan de un mismo vértice, contemplando tres aspectos estrechamente relacionados aunque evaluables de manera independiente. Los tres están ligados a la idea de pauta o modelo de corrección idiomática, inseparable de la labor de una institución garante de la fijación y la unidad de la lengua:

- *Grado de Normativismo* (GN) que subyace en los libros académicos: actitud más o menos intensa, deliberada, coercitiva (o no) por parte de la Institución en el ejercicio de su legítimo papel de guardiana de la lengua.
- *Norma Contenida* (NC) en la obra: qué norma y cuánta norma hay en los libros, cuáles son los modelos de lengua seguidos por la Institución.
- *Proyección Normativa* (PN) de los textos gramaticales de la Academia: su peso como fuente normativa de referencia para los gramáticos de la época.

La evaluación conjunta de estos aspectos no puede eludir el análisis textual, del cual se extraerán conclusiones tanto sobre el GN como sobre la NC; se impone, además, el examen de cierta documentación institucional que puede ser reveladora del talante normativista (o no) de los académicos y –puntualmente– de los modelos de norma sancionados por la Corporación; por último, la contextualización de la obra de la Academia en la realidad socio-educativa y gramatical de la época permitirá determinar la PN de los libros institucionales. En definitiva, se requiere un estudio gramaticográfico abarcador que amalgame el análisis textual inmanente (perspectiva interna) y el análisis socio-institucional de los productos gramaticales (perspectiva externa), tal como se sintetiza en el esquema 1. El modelo propuesto para el estudio gramaticográfico del binomio *Academia-Norma* responde a la

consideración del contexto –en sentido amplio– como elemento dinamizador del análisis propiamente textual (Swiggers 2009 y 2020).

ESQUEMA 1. *Estudio gramaticográfico del binomio Academia-Norma*



### 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA OBRA ACADÉMICA: PN DE LA *GRAE*

El análisis interno de las fuentes primarias cobrará sentido completo atendiendo a las circunstancias que rodean la producción gramatical de la Academia en el siglo XIX, de las que destacamos los siguientes hechos:

- a) La Corporación ya cuenta con una tradición gramatical propia.

Esta tradición había arrancado en el último tercio del XVIII y a comienzos del XIX contaba con cuatro ediciones oficiales del libro titulado *Gramática: GRAE-1771*, *GRAE-1772*, *GRAE-1781* y *GRAE-1796*<sup>1</sup>. Cualquier análisis de la producción gramaticográfica decimonónica de la Academia debe tener en cuenta su tradición interna.

<sup>1</sup> Gaviño Rodríguez (2012) aportó pruebas fiables sobre la existencia de una quinta edición dieciochesca –que sería cuarta en orden cronológico– de 1788, a la que yo misma había dado la etiqueta de «fantasma» (Garrido Vílchez 2010) por las escasas noticias que se tienen de ella y por la falta de consenso entre los principales estudiosos de la obra académica ante las casi inexistentes pistas sobre su materialización. La investigación de Gaviño Rodríguez confirma que se trata de una edición, cuando menos, «no tan fantasma». No obstante, parece conveniente mantener que solo son cuatro las ediciones dieciochescas oficiales de la *Gramática*, que solo cuatro textos pueden ser etiquetados como *GRAE*, entre otras razones –en las que no entramos–, porque en la propia portada del libro de 1796 reza «cuarta edición».

b) La *GRAE* recibe tempranamente apoyo oficial.

Desde las últimas décadas del XVIII, la legislación en materia educativa y otro tipo de disposiciones oficiales contribuyen a la PN de la obra académica. Hito especialmente significativo es la *Real Cédula de 22 de septiembre de 1780*, donde se establece «que en todas las escuelas del Reyno se enseñe a los niños su lengua nativa, por la Gramática que ha compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua» (Reglá 1974: 151). Anteriormente, la *Real Cédula de Carlos III, de 23 de junio de 1768*, había dictado la obligatoriedad de la enseñanza de las primeras letras en español<sup>2</sup>; y posteriormente, la *Real Cédula del 16 de enero de 1826* establecerá en su artículo 13 el uso de la *Gramática* académica en la enseñanza secundaria (Nieva 1827: 11).

ESQUEMA 2. *Hitos legislativos en la oficialización de la GRAE: PN del texto académico*

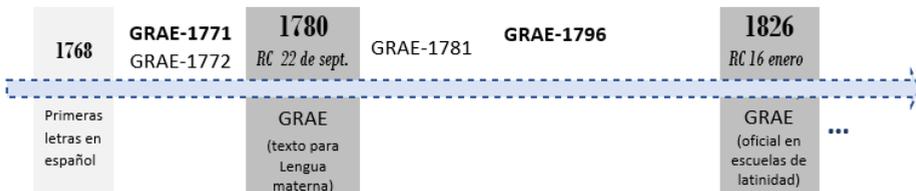


IMAGEN 1. *RC 16 de enero de 1826 (libros de texto)*

*expedidas en Enero.* II

otro de las acepciones figuradas de las voces, ó como suele decirse, de los tropos ó figuras de significacion.

Art. 13. Los libros de que por ahora se hará uso serán los siguientes. La Gramática latina del P. Carrillo ó la de los Padres Escolapios de la provincia de Castilla, y la castellana de la Real Academia Española. Para traducir del latín al castellano, la Coleccion de Autores usada en las Escuelas Pias y el Calepino de Salas ó el Diccionario manual de Jimenez. Para la version al latin, el Requejo. Para la Mitología el tratadito del Padre Juvencio, traducido al castellano. Para las antigüedades romanas y los tropos dictará el Profesor unas breves lecciones, mientras no se hayan publicado los Compendios de que se habla en el artículo 110.

<sup>2</sup> El dictamen parece estar abonando el terreno para que, en el momento de existir un texto institucional, se le otorgara carácter oficial.

- c) En el XIX se consolida la oficialización de la obra académica.

Los libros de gramática que firma la RAE en este siglo no ven la luz hasta la segunda mitad, momento en el que el proceso de oficialización de la obra institucional puede considerarse en vías de consolidación, pues ha recibido respaldo legal para la primera y segunda enseñanza. La influencia de la Academia y de su producción gramatical será evidente como marco teórico de referencia, lo cual posiciona a la Corporación y su obra en un lugar privilegiado para ser modelo normativo, para constituir canon teórico y también *canon de lengua*.

- d) Desde finales del XVIII se multiplican las versiones «no académicas» de la *GRAE*.

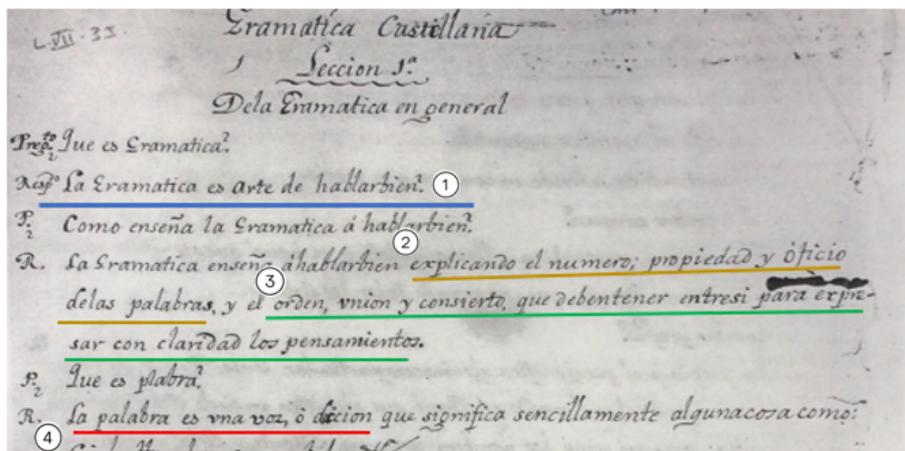
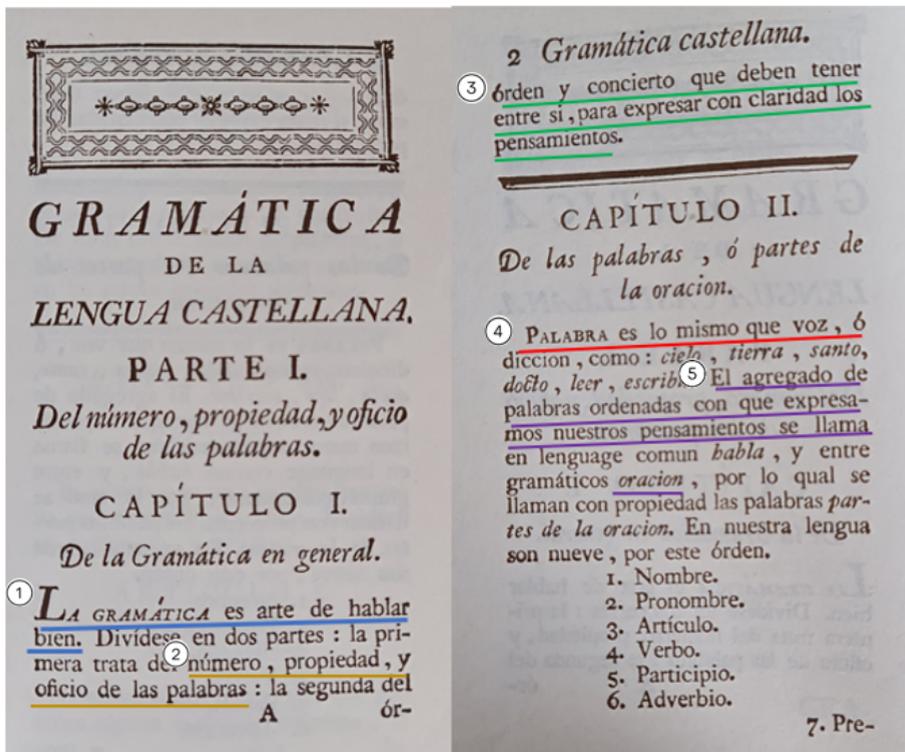
Las numerosas replicaciones y reducciones del texto son auspiciadas por los estatutos de diversas instituciones<sup>3</sup> que regulan y promueven planes de fomento y mejora de las escuelas de primeras letras; en ellos, se aconseja resumir, extractar y compendiar la *Gramática* de la RAE (García Folgado 2008: 160). Sirva de ejemplo el de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, cuyos *Estatutos* recomiendan que la instrucción en materia gramatical se haga con los tratados de la Academia<sup>4</sup>. La Sociedad inicia, así, tareas de compendiación de la *GRAE*-1771 en una serie de «lecciones de gramática española» (García Folgado 2008) y, con el fin de hacer el contenido más comprensible a los jóvenes, lo adapta a la disposición erotemática.

El fenómeno de las versiones «no académicas» responde a dos razones principales: la «replicación» –en su acepción *desus.*–, por un lado, a la oficialización de la *GRAE* avalada por las disposiciones antes referidas, lo que garantiza a las diversas sociedades que sus materiales no van a ser censurados; el fenómeno de las «adaptaciones reducidas», por otro, al propio carácter de la obra académica: didáctico en intención pero no pedagógico para su aplicación en el aula. Lo importante de esta realidad es el papel que juega la RAE –y, por extensión, su producción gramatical– en el «engranaje educativo de la segunda mitad del XVIII» (García Folgado 2008: 161): las instituciones ilustradas más prestigiosas y solventes asumen el dictamen académico en materia ortográfica y gramatical, reconociéndolo como guía lingüística.

<sup>3</sup> Como el Colegio Académico de Primeras Letras o la Real Academia de Primera Educación.

<sup>4</sup> Que en estas fechas son cuatro: la *GRAE*-1771 y tres ediciones de la *Ortografía* (1741, 1754 y 1763).

IMAGEN 2. Adaptación GRAE-1771 (*método expositivo*) → Lección gramatical RSBAP (*método erotemático*)



e) La *GRAE* adquiere rango de fuente canónica de referencia.

Al margen de la labor ilustrada en materia de educación por parte de las distintas Sociedades Económicas, entre la segunda mitad del siglo XVIII –primeras ediciones de la *Gramática*– y mediados del XIX –reanudación de la producción académica–, son muchos los autores de tratados gramaticales que toman la *GRAE* como modelo canónico, con un peso casi idéntico al de la tradición y notablemente alejado de la tercera fuente de referencia (Nebrija). Así, dentro del *canon histórico interno* (Zamorano Aguilar 2010), la Academia ocupa un lugar privilegiado. «Las ocurrencias de canon académico se producen, sobre todo, en el ámbito morfológico y ortográfico» (Zamorano Aguilar 2010: 436), algo que no resulta extraño si se tiene en cuenta que: i) la *GRAE* sigue el modelo tradicional de palabra-paradigma –es una gramática muy morfológica– y ii) el resto de tratados de la Academia (lo que no son gramáticas) son ortografías, siendo el nivel ortográfico determinante para la fijación en aras de la unidad de la lengua<sup>5</sup>. Otra realidad se suma, por tanto, a la de las numerosas versiones adaptadas y reducidas de la *GRAE*: la *Gramática* y la propia Academia son citadas en numerosas ocasiones, de manera explícita o veladamente, en textos gramaticales de todos los niveles educativos; y no solo serán modelo en cuestiones morfológicas y ortográficas, también constituirán pauta de uso y cultivo de la lengua. Esto va a ser así hasta el siglo XX, según se desprende de declaraciones explícitas en manuales publicados en las primeras décadas<sup>6</sup>. La Academia es, en definitiva, pieza clave tanto del canon teórico externo (es autoridad gramatical en la época) como del canon teórico interno (es fuente directa, aunque no siempre declarada, de la que beben los autores de gramáticas).

f) En el XIX, el academicismo se bifurca en dos direcciones de signo contrario.

<sup>5</sup> No son poco habituales declaraciones que ilustran bien este último aspecto. Por ejemplo, en el prólogo de su *Gramática de la lengua castellana, dirigida á las escuelas* (1842), Ballot afirma no apartarse un ápice de la Gramática académica, especialmente en la parte de ortografía, que debe asumirse si se quiere que la escritura sea «arreglada y uniforme».

<sup>6</sup> Tres botones de muestra: (1) Galés y Paloma, en la segunda edición de sus *Lecciones de gramática castellana razonada acomodadas á la doctrina de la Real Academia* (1910) considera la gramática –y el modelo es la *GRAE*– pauta de buen hablar y propedéutica para el acceso a otras disciplinas; (2) Clemente Cortejón, en su *Curso de lengua castellana* (1911), subraya el superior criterio de la real Institución como maestra de la lengua y autoridad irrecusable en este punto; (3) Vidal Rodríguez sentencia en sus *Lecciones de gramática elemental de la lengua castellana* (1919) que la autoridad académica es de tal calibre que su *Gramática* es libro insustituible para todo el que cultive la lengua castellana.

Si bien son muchos los libros que salen a la luz con un «biselado» académico, paralelamente, se publican obras de autores que alzan su voz contra los postulados de la Academia, que rechazan el monopolio editorial de sus textos y que también, en algún caso, invalidan sus usos. Se inaugura, así, una corriente «antiacademicista» cuya existencia es una prueba más del indiscutible peso que tiene la *GRAE* como referente teórico y de uso de la lengua desde el último tercio del XVIII. De no existir un marcado clima pro-academicista no tendrían demasiada razón de ser las crecientes manifestaciones contra-académicas. Las palabras de Avendaño son claramente reveladoras del clima pro- y anti-academicista imperante en la época:

he reconocido siempre [...] su competencia y autoridad [de la RAE]: [...] para registrar las leyes instintivas á que obedece el idioma [...] y para sancionar [...] el *buen uso*. [...] no militan [...] iguales razones para que esta corporación sea la única encargada de exponer las reglas y preceptos destinados á transmitir al común de las gentes esas mismas leyes [...] que ella sola está encargada de sancionar [...] Por eso he creído [...] altamente perjudicial á los progresos del arte de hablar y escribir bien [...] la ley que, desde la Universidad á la escuela de aldea, establece como texto único de *Gramática* la compuesta por la Academia, y sus compendios. Semejante privilegio, creando un monopolio odioso en favor de esta corporación, la rebaja á los ojos del público y del profesorado, produciendo un sentimiento repulsivo hacia un cuerpo oficial [...] (Avendaño 1881: XI-XII).

En definitiva, el contexto socio-educativo y legislativo del periodo convierte la obra académica en fuente de obligado recurso, desde el punto de vista doctrinal y como modelo canónico de lengua, hasta el punto de que se siente necesario justificar la crítica (incluso la no adhesión) a la corriente academicista imperante. La PN de la *Gramática* y la *Ortografía* de la RAE no es solo muy elevada por ser fuentes preferentes para la mayoría de los autores, gozan de la solidez que les confiere el carácter de textos oficiales.

#### 4. ANÁLISIS TEXTUAL: GN Y NC EN LA *GRAMÁTICA*

Una fuente canónica interna privilegiada como la *GRAE* debe ofrecer un modelo que seguir, establecer su propio *canon de lengua*. En este sentido, interesa atender a los otros dos aspectos señalados de la relación *Academia-Norma*: el GN de las obras y la NC en las mismas. Para evaluarlos, se impone el análisis textual de los libros de gramática firmados por la RAE en el siglo XIX, corpus central de este trabajo. Antes de entrar en él, y como complemento de la contextualización esbozada en el punto anterior, es oportuno recordar algunos datos relativos a la publicación de estas obras:

- En 1854, tras casi sesenta años, la Institución reanuda su tradición gramatical con la publicación de la 5.<sup>a</sup> ed. de la *GRAE*.
- Tres años más tarde, y solo un año antes de dar a la estampa la 6.<sup>a</sup> ed. del texto, la Academia amplía su producción en materia gramatical con dos nuevos manuales, el *Compendio* (*CRAE*) y el *Epítome* (*ERAE*).
- Los nuevos libros surgen como «consecuencia directa de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857», según declara el secretario perpetuo de la Casa, don Emilio Cotarelo y Mori (1928: 43).
- La nueva ley, de Claudio Moyano, estructura la enseñanza en tres niveles (de los cuales, la enseñanza primaria será obligatoria y gratuita) y establece en su artículo 88 que «la gramática y la ortografía de la Academia española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública».
- Desde este momento (1857), la aportación gramatical de la RAE responderá a tres tipos diferenciados y graduales de libros: *Gramática* –instrucción superior y público versado–, *Compendio* –segunda enseñanza– y *Epítome* –primera enseñanza–.

La publicación de la Ley Moyano tendrá consecuencias directas en los trabajos de la Academia y en la proyección de estos. La más inmediata en el tiempo es la reducción del «libro grande» a textos más manejables para la enseñanza<sup>7</sup>, nutriendo el panorama editorial del XIX con dos nuevas series textuales. La segunda consecuencia, casi simultánea y también tocante a las tareas internas de la Academia, será la inminente reforma de la *Gramática*, cuya sexta edición (1858) presentará cambios significativos, no tanto de doctrina cuanto de disposición de la información. Como tercera consecuencia, de carácter externo, se consolida el monopolio de los tratados de la Academia en el ámbito de la educación pública; de hecho, el número de ediciones de todos los libros se va a disparar en las décadas siguientes hasta las primeras del siglo XX, lo cual propiciará que la Corporación se sienta cada vez más segura (y cómoda) en las decisiones que tome en materia gramatical y de uso de la lengua.

#### 4.1. CORPUS

Han sido objeto de análisis las tres series textuales que, desde la segunda mitad del XIX, registran los trabajos gramaticales de la Corporación: *Gramáticas*, *Compendios* y *Epítomes*. El examen cotejado tiene el interés de permitir una evaluación

<sup>7</sup> Tarea que, como se ha expuesto, acometen instituciones y muchos autores desde que se publica la *GRAE*-1771, haciendo versiones extractadas, en fórmula eremática, en verso, etc.

sobre la influencia de los destinatarios de estos libros en el GN y la NC. Debido al elevado número de ediciones con que cuenta cada una de las series, se ha centrado el estudio en: las tres ediciones-jalón decimonónicas de la *Gramática* (*GRAE*-1854, *GRAE*-1870 y *GRAE*-1880); la *GRAE*-1858, por ser la primera que se publica una vez iniciadas las otras dos series y por tratarse de una edición reformada<sup>8</sup>; las primeras ediciones de *CRAE* y *ERAE* (1857); las segundas ediciones de estos libros (1858) –que comparten año con la sexta edición de la *Gramática*– y sendas ediciones de 1870, por coincidir con el segundo jalón de la serie principal. Además, la *GRAE*-1771 y la *GRAE*-1796 han sido referencia ineludible en el análisis textual para poder evaluar el grado de continuismo y/o ruptura en el aspecto normativo desde el arranque de la tradición académica.

#### 4.2. EJES DE ANÁLISIS

Se han seleccionado los siguientes cauces de normativización:

1. Las partes introductorias (*Prólogo* o *Advertencia* en la gramaticografía académica), páginas reservadas, como ya apuntó nuestro maestro (Gómez Asencio 2000: 28-29, 2004: 47), entre otras cosas, a la declaración de intenciones del gramático: qué persigue con su obra, de qué fuentes ha bebido, etc. Son, en su esencia, «la guía que indicaba caminos que seguir o de los que desviarse» (Gómez Asencio 2011: 39).
2. La definición de *gramática*, concepto de partida sobre la propia disciplina, que condensa información valiosa para estimar el GN de la obra (Garrido Vílchez 2003 y 2010).
3. El discurso gramatical –explicaciones doctrinales– y el cuerpo de ejemplificación, en los que será necesario hacer calas para poder descubrir, aparte de posibles datos sobre el GN, la NC en los distintos textos.
4. Partes específicas del libro: secciones concretas que se incorporan como novedad o que desaparecen a partir de un determinado momento<sup>9</sup>.

De cada uno de estos «vectores normativos» deberá evaluarse tanto el GN como la NC. Por motivos de espacio, solo expondremos algunas de las cuestiones más destacables de los tres primeros vectores.

<sup>8</sup> Podemos considerarla una «nueva edición», aunque no rece así en portada (*vid.* Garrido Vílchez 2010).

<sup>9</sup> También ciertos elementos paratextuales: mención de derechos de propiedad, listados, índices, etc.

#### 4.3. PRIMER VECTOR: PÁGINAS INTRODUCTORIAS

Las partes preliminares de la *GRAE* fueron analizadas de manera minuciosa, exhaustiva y con inteligente profundidad crítica por el profesor Gómez Asencio en diversos trabajos bien conocidos (entre ellos, 2000a y b, 2002, 2004 y 2011). Lo que expongo a continuación se basa en sus conclusiones sobre si el talante normativo es, como se ha presumido, «el motor que arrastra toda la maquinaria académica» (2000a: 28). A la luz de las intenciones declaradas por la propia Corporación y teniendo en cuenta las reflexiones del maestro, podemos afirmar:

- i. Que el GN es bastante bajo, casi inexistente, en las ediciones dieciochescas de la *GRAE*. La Academia arranca su tradición gramatical en 1771 movida, sobre todo, por una preocupación didáctica: la argumentación de las páginas introductorias cobra unidad y coherencia en torno a ese interés. Por el contrario, «no hay nada explícito de carácter normativo» (2000a: 45), nada que dé a entender que la maquinaria académica es movida por una voluntad prescriptiva o de coerción.
- ii. Que el didactismo también parece fundamentar la concepción del primer jalón decimonónico (*GRAE*-1854), según se desprende de las palabras del prólogo: «Establecer las reglas con la posible claridad y sencillez, y dar para ellas como para las excepciones los necesarios ejemplos, ha sido el principal objeto de la Academia» (p. VIII). No hay manifestaciones explícitas en la línea normativista, de imposición. Seguimos sin encontrar el «fija» del lema académico, sí el «da esplendor» –quizá con tímidas alusiones al «limpia»– en recomendaciones que desaconsejan algunas locuciones, bien por haber caído en desuso bien «porque no está libre de un yerro la más docta pluma, y no han de recibirse como primores los que fueron descuidos, ú ocurrencias poco atinadas» (p. VIII).
- iii. Que el normativismo empieza a ganar terreno en el jalón de 1870. El nuevo tono del prólogo revela un cambio de actitud evidente:

á la Academia alcanza gran responsabilidad moral por sus obras [...] es una Corporación oficial á quien está encomendada la vigilante custodia de la lengua patria, y fuera en ella imperdonable indiscrecion lo que en un autor irresponsable puede pasar por osadía plausible (*GRAE*-1870: XIII).

Por primera vez la Institución hace alarde de las misiones que mueven su labor gramatical: consignar usos (descriptiva) y sancionar los «buenos usos» (normativa); declara abiertamente que está investida de autoridad y admite la existencia de un «buen uso», si bien no especifica –al menos en el prólogo– en qué consiste, dónde se encuentra o cómo se puede aprender.

- iv. Que las partes introductorias de los «libros menores» no participan del incremento de GN que muestra el prólogo de la *GRAE*; de hecho, en las *Advertencias* de estos manuales no hay ninguna mención relativa a cuestiones de norma. No parece casual que el normativismo empiece a asomar en la *Gramática* una vez que la Academia ha ampliado su producción con los *Compendios* y los *Epítomes*: al mismo tiempo que la intención didáctica empieza a difuminarse en el «libro grande» (pues los nuevos manuales han nacido para atender ese propósito), la voluntad normativo-impositiva cobra cuerpo en el texto de la *GRAE* y alcanzará su máxima (y casi única) expresión –en lo que a las partes introductorias se refiere– en la *GRAE*-1870: en el siguiente jalón (*GRAE*-1880), la *Advertencia* ha quedado reducida a una lacónica *Introducción*, en la que no encontramos referencias a la misión de cuidado de la lengua ni a la intención prescriptiva<sup>10</sup>.

En cuanto a la NC, aunque las primeras páginas no dan información precisa sobre qué se entiende por *buen uso de la lengua* –tampoco en la edición más explícitamente normativa–, no hay que olvidar que la creación del canon de autoridades literarias se pone en marcha en el XVIII y la piedra inicial para su conformación la coloca, precisamente, la Academia con el *Diccionario de Autoridades* (Quijada 2011:806). Extraño sería que la *Gramática* no ofreciera una lista de autores seleccionados como referentes de lengua.

Efectivamente, la *GRAE*-1771 declara dos tipos de fuentes: constituyen el *canon teórico-doctrinal* Nebrija, Jiménez Patón y Correas (más «otros autores propios y extraños», las disertaciones de algunos miembros de la casa y el Diccionario); son *canon de lengua* –modelo de uso– (porque pulieron y perfeccionaron el idioma hasta su máxima «riqueza y magestad») Alfonso X, don Juan Manuel, Alfonso XI, Pedro López de Ayala, Alvar García de Santa María, Fernán Pérez de Guzmán, Juan de Mena, Fernán Gómez de Ciudad Real, Alonso Tostado, Hernando del

<sup>10</sup> Otros documentos institucionales, firmados por académicos de manera individual, ofrecen información de interés sobre el normativismo como deber implícito de toda gramática y, especialmente, de la *Gramática* de la Corporación. Esta documentación muestra una conciencia normativa creciente conforme avanza el tiempo, y más marcada que la de los libros firmados por la Institución. Sirva de muestra el contraste de las palabras de Angulo en el proyecto preparatorio de la *GRAE*-1771 con las de Galindo y de Vera en su discurso de toma de posesión de plaza: para el primero, la importancia del estudio de la gramática está en «poder establecer qué voces, frases y locuciones se deben seguir y cuáles excusar» (ARAE 1741: pliego 12), defendiendo que los gramáticos son guardas pero no autores del lenguaje; para el segundo, el lenguaje está expuesto a perturbaciones y errores, por lo que, si no hubiera autoridad que impusiera el buen decir, «el idioma entregado al capricho universal se fraccionaría anárquicamente», de ahí que a las Academias les esté encomendado «perfeccionar el lenguaje enmendando incesantemente los errores» (1886 [1875]: 353-359).

Pulgar y Francisco de Villalobos. A esta nómina se suman «muchos escritores insignes que han florecido desde el reinado de los Reyes Católicos» (pero que no son nombrados). En este canon literario, parece clara la predilección por un uso pasado del idioma y por el modelo de la crónica literaria.

La Academia reanuda su labor gramatical en 1854 manteniendo la costumbre de declarar en las páginas preliminares los autores venerados, que en esta fecha son: Vicente Salvá y Andrés Bello, como fuentes doctrinales (aunque serán poco seguidas en los planteamientos teóricos); Fray Luis de Granada, Cervantes, Juan de Mariana, Antonio Solís, Lope de Vega, Francisco de Rioja, Moratín y Jovellanos, quienes constituyen el canon de escritores, los modelos de lengua dignos de imitación. La misma información en este asunto ofrece la *Advertencia* de la *GRAE*-1858.

La *GRAE*-1870, la de mayor GN en sus declaraciones iniciales, no revela fuentes. Se produce, así, una suerte de paradoja: el GN y la NC son proporcionalmente inversos en los prólogos académicos. Nuestro maestro se refirió a este hecho como «una suspensión de toda autoridad ajena a la propia RAE» (Gómez Asencio 2008: 49). Parece evidente que ese papel de autoridad lingüística queda atribuido en exclusividad a la propia Corporación. La paradoja queda resuelta.

El último jalón de la *GRAE* y los libros de las dos series menores tampoco ofrecen en las partes preliminares información alguna respecto de la NC en la obra. En la *GRAE*-1880, la Introducción se reduce drásticamente a una página (con la definición de *lengua* y *gramática*, el fin de la disciplina y su división). *CRAE* y *ERAE* tampoco dan a los posibles modelos de lengua la prioridad necesaria para ser llevados a las páginas de presentación de la obra<sup>11</sup> (reservadas, en este caso, a cuestiones de carácter más «metodológico» como consecuencia de la legislación vigente).

#### 4.4. SEGUNDO VECTOR: DEFINICIÓN DE *GRAMÁTICA*

Las tres series gramaticales firmadas por la RAE en el XIX coinciden en basar la definición de la disciplina en dos ideas: i) la gramática es *arte* y ii) la gramática tiene que enseñar a usar el idioma de una manera adecuada.

<sup>11</sup> Todos los «libros menores» que forman parte del corpus presentan Advertencia inicial, excepto los *Epítomes* de 1870 y 1880.

ESQUEMA 3. *Definición de gramática en las tres series textuales académicas*

Ed. ↓	Serie →	GRAE	CRAE	ERAE
1771 (1. <sup>a</sup> ed.)		arte de hablar bien		
1796 (4. <sup>a</sup> ed.)		arte de hablar bien		
<b>1854</b> (5. <sup>a</sup> ed.)		ARTE de <u>hablar</u> <b>BIEN</b>		
1857 [1. <sup>a</sup> ed.]			ARTE de hablar <b>BIEN</b>	ARTE de hablar <b>BIEN</b>
1858 (6. <sup>a</sup> ed.) [2. <sup>a</sup> ]		ARTE de <u>hablar</u> <b>con</b> <i>propiedad</i> y <u>escribir</u> <i>correctamente</i>	ARTE de <u>hablar</u> <b>con</b> <i>propiedad</i> y <u>escribir</u> <i>correctamente</i>	ARTE de <u>hablar</u> <b>con</b> <i>propiedad</i> y <u>escribir</u> <i>correctamente</i>
<b>1870</b> (12. <sup>a</sup> ed.) [NE – 1. <sup>a</sup> / ≈ 11. <sup>a</sup> ] [NE – 1. <sup>a</sup> / ≈ 20. <sup>a</sup> ]		ARTE de <u>hablar</u> y <u>escribir</u> <b>CORRECTAMENTE</b>	ARTE de hablar <b>con</b> <i>propiedad</i> y <u>escribir</u> <i>correctamente</i>	ARTE de hablar <b>con</b> <i>propiedad</i> y <u>escribir</u> <i>correctamente</i>
<b>1880</b> (15. <sup>a</sup> ed.) [+ 8. <sup>a</sup> ] [+ 22. <sup>a</sup> y 23. <sup>a</sup> ]		arte de hablar y escribir <b>CORRECTAMENTE</b>	arte de hablar y escribir <b>CORRECTAMENTE</b>	ARTE de hablar <b>con</b> <i>propiedad</i> y <u>escribir</u> <i>correctamente</i>

En la primera serie (*GRAE*), el punto de discordia entre la quinta edición (que calca las definiciones dieciochescas) y el resto de las ediciones decimonónicas parece estar en el plano de la lengua contemplado por la disciplina: lengua hablada (hasta la *GRAE*-1854), y lengua hablada y escrita (a partir de 1858). Por otra parte, desde 1858, la definición es más precisa y matiza qué es «hablar bien». Además, ha ganado en rigor y en carga normativa: *hablar* se deslinda en dos facetas (*hablar* + *escribir*) y *bien*, en dos aspectos (*con propiedad* y *correctamente*)<sup>12</sup>. Todo esto sucede justo en la primera edición que ve la luz tras la aparición de las dos nuevas series textuales, *CRAE* y *ERAE*.

Las definiciones de las dos series menores van en paralelo: las primeras ediciones (1857) copian la definición de 1854; a partir de su segunda edición, reproducen la de 1858. Destaca el hecho de que *CRAE* y *ERAE* no sigan en 1870 la definición de la *GRAE* que se publica ese mismo año: hasta entonces los libros menores calcan la definición del libro grande vigente. En cualquier caso, parece clara la conclusión de que los receptores no son el motivo de los cambios que se producen en la definición de *gramática*, pues no existen diferencias de contenido ni de formulación entre las

<sup>12</sup> Más detalles sobre los cambios de formulación de la definición académica de *gramática* están expuestos en Garrido Vílchez (2003 y 2010).

series; no se hacen modificaciones *ad hoc* para los textos menores. Los cambios se suceden en el tiempo y acaban llegando a los tres libros.

#### 4.5. TERCER VECTOR: CUERPO DOCTRINAL Y EJEMPLIFICATIVO

El GN del discurso gramatical y del cuerpo ejemplificativo de los textos académicos fluctúa entre la descripción y la prescripción: en las explicaciones y los ejemplos podemos encontrar orientaciones para el *buen uso* de la lengua, con mayor o menor carga prescriptiva, entremezcladas con asépticas descripciones de la realidad idiomática<sup>13</sup>. Esto es así en prácticamente todas las ediciones de la *GRAE*. Junto a expresiones del tipo «es muy común», «suele decirse», «es preferible», etc., que describen usos o los (des)aconsejan, aparecen otras con un carácter más marcadamente normativo: «no se puede decir», «es forzoso usar», «será defectuosa locución»..., que imponen o prohíben un determinado uso. En términos generales, la gramaticografía académica ofrece constantes muestras de interacción entre norma y uso (Egido 2021: 157).

Tomando como ejemplo las calas hechas en el capítulo del verbo, las declaraciones más normativistas se pueden clasificar en: i) *prescriptivas* (imponen usos), ii) *prohibitivas* (los censuran), iii) *permisivas, de recomendación y valorativas* (conducentes a la aceptación), y iv) *valorativas conducentes a la exclusión*. También se documentan declaraciones que aluden claramente al «fija» en los tres jalones decimonónicos<sup>14</sup>. Destacamos el caso del verbo «pudrir»: buscando un beneficio práctico, la Academia fija el paradigma de este verbo en todas sus formas con «u», a fin de dar regularidad a una conjugación sumamente arbitraria y evitar confundir algunas de sus formas con el verbo «poder». No obstante la existencia de estas muestras, predomina –como en muchos de los autores más destacados de nuestra gramaticografía– «el afán de analizar y comprender sobre el ánimo de regular» (Bosque 2011: 9).

Sobre la NC, hemos visto que la Corporación ofrece su «lista de autores módicos» en las páginas introductorias de los libros del XVIII y las dos primeras ediciones de la *GRAE* en el XIX; después, rompe con esta costumbre, que nunca llevó a los libros menores. A partir del segundo jalón decimonónico (*GRAE*-1870), será exclusivamente en el cuerpo del texto (explicaciones gramaticales y cuerpo de ejemplificación) donde los lectores deben buscar los modelos que la Institución propone como pauta lingüística.

<sup>13</sup> Sobre el cuerpo ejemplificativo de la *Gramática* dieciochesca, interesa el minucioso análisis llevado a cabo por Escudero (2021), quien destaca de la *GRAE*-1796 su carácter más abarcador y ambicioso (con respecto a la *GRAE*-1771) en la ilustración del uso y del funcionamiento de la lengua.

<sup>14</sup> Incluida la *GRAE*-1854, en cuyo prólogo no había ningún rastro de normativismo.

A los modelos de norma ofrecidos en el texto académico (no solo en sus partes prologales) se han acercado diferentes investigadores<sup>15</sup>. De estos estudios y de las calas hechas para esta revisión conjunta sobre el binomio *Academia-Norma*, se concluye que los modelos ofrecidos conforman un repertorio muy heterogéneo: los modelos no se limitan a la lengua literaria, como sugiere el índice de autores de aquellas ediciones que lo ofrecen; el uso cobra gran protagonismo como pauta normativa, así como las propias reglas gramaticales o, en última instancia, el criterio de la Corporación.

Para este trabajo se han hecho calas en los capítulos dedicados al verbo, ya que, por razones cuantitativas (número de páginas que ocupan en la *Analogía*) y cualitativas (compleja casuística interna: verbos regulares, irregulares, defectivos, impersonales, etc.), se perfilaban como idóneos para localizar modelos de uso. Los datos extraídos apuntan a: i) una ampliación progresiva del abanico de autores modélicos y de géneros literarios; ii) un mantenimiento de los modelos más antiguos<sup>16</sup>, aunque se vayan incorporando nombres más cercanos en el tiempo; iii) pasos más firmes hacia la prohibición que hacia la fijación de modelos de uso; iv) un deseo de profundizar en la descripción del idioma –no tanto de imponer usos–, de ahí la ampliación y diversificación de modelos: cuantos más verbos se incorporan y más irregularidades se pretende explicar, se necesitan más modelos de lengua; v) la formulación de ejemplos *ad hoc*, diseñados por la propia Academia para sancionar usos que se sujetan a las reglas.

## 5. CIERRE PROVISIONAL

Ha parecido conveniente traer aquí una presentación del planteamiento que podría guiar un análisis historiográfico completo sobre el binomio *Academia-Norma*, para el cual se consideran fundamentales tres aspectos: GN, NC y PN. La evaluación de los dos primeros exige un análisis textual interno de las tres series gramaticales de la RAE, articulado en cuatro ejes de normativización, y la del tercero requiere entender el papel de esos libros en su contexto socio-educativo. Queda pendiente para futuros trabajos profundizar en el estudio taxonómico de algunas

<sup>15</sup> Entre otros, Martínez Mezo (2006) atiende a las recomendaciones de uso en la *GRAE* dieciochesca; Borrego Nieto (2008) enfoca la relación *Academia-Norma* desde una perspectiva sociolingüística; Velando Casanova (2017 y 2018) lleva a cabo, respectivamente, un estudio longitudinal que abarca toda la serie mayor, desde 1771 hasta la *NGLE*, y un estudio comparado entre la obra gramatical y la lexicográfica.

<sup>16</sup> No merma la autoridad de los escritores ni la de los usos anticuados, que la mayoría de las veces parecen validarse, aunque en ocasiones puntuales se rechacen los giros por tratarse de modismos desusados, como la locución *!tener + de + inf./*.

de las cuestiones planteadas. El análisis textual interno aquí esbozado tiene que completarse necesariamente con calas fundamentadas en todas las partes de la gramática, así como con un estudio en profundidad sobre las razones que llevan a incorporar o quitar modelos (análisis externo). Como diría el maestro: «Hay mucho más, pero me dicen que no hay tiempo». Aquí nos falta espacio, pero volveremos sobre la Academia y la Norma para completar el encargo. Gracias por tanto bueno, Pepe.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS: CORPUS

- Compendio de la Gramática de la lengua castellana, dispuesto por la Real Academia Española, para la segunda enseñanza.* Madrid: Imprenta Nacional. 1857.
- Compendio de la Gramática de la lengua castellana, dispuesto por la Real Academia Española, para la segunda enseñanza.* Madrid: Imprenta Nacional. 1858.
- Compendio de la Gramática de la lengua castellana dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza.* Nueva edición reformada. Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello. 1870.
- Compendio de la Gramática de la lengua castellana dispuesto por la Real Academia Española para la segunda enseñanza.* Nueva edición reformada. Madrid: Gregorio Hernando. 1880.
- Epítome de la Gramática de la lengua castellana, dispuesto por la Real Academia Española, para la primera enseñanza elemental.* Madrid: Imprenta Nacional. 1857.
- Epítome de la Gramática de la lengua castellana, dispuesto por la Real Academia Española para la primera enseñanza elemental.* Segunda edición aumentada con preguntas. Madrid: Imprenta Nacional. 1858.
- Epítome de Analogía y Sintaxis según la Gramática castellana nuevamente publicada por la Academia Española y dispuesto por la misma para la primera enseñanza elemental.* Madrid: Imprenta de José Rodríguez. 1870.
- Epítome de Analogía y Sintaxis según la Gramática castellana nuevamente publicada por la Academia Española y dispuesto por la misma para la primera enseñanza elemental.* Madrid: Gregorio Hernando. 1880.
- Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española.* Madrid: Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. 1771.
- Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española.* Cuarta edición corregida y aumentada. Madrid: Viuda de Joaquin Ibarra. 1796.
- Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española.* Nueva edición. Madrid: Imprenta Nacional. 1854.
- Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española.* Madrid: Imprenta Nacional. 1858.
- Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española.* Nueva edición, corregida y aumentada. Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello. 1870.

*Gramática de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Nueva edición. Madrid: Gregorio Hernando. 1880.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- ARAE –Archivo de la Real Academia Española– (1741): [Proyecto de gramática] del Sr. Francisco Antonio de Angulo. Legajo 219/1 (doc.1).
- AVENDAÑO, Joaquín de (1881): *Elementos de gramática castellana*. Madrid: Gregorio Hernando.
- BORREGO NIETO, Julio (2008): «La norma en las gramáticas de la Real Academia Española», *LEA. Lingüística Española Actual*. 30/1: 5-36.
- BOSQUE, Ignacio (2011): «El concepto de «norma lingüística» y la tarea de las Academias». *Tribuna Abierta. Actualidad Jurídica Uría Menéndez*. 28: 7-12.
- COTARELO Y MORI, Emilio (1928): *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos.
- EGIDO, Aurora (2021): *El árbitro de las lenguas. Anotaciones sobre la norma y el uso en la Real Academia Española*. Madrid: Cátedra.
- ESCUADERO, Francisco (2021): *Ejemplos y muestras de lengua en la gramaticografía española (1743-1847)*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GALINDO Y DE VERA, León (1886 [1875]): «Autoridad de la Academia Española en materia del lenguaje». *Memorias de la Real Academia Española*. Tomo V. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello.
- GARCÍA FOLGADO, M.<sup>a</sup> José (2008): «La Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la gramática española en el siglo XVIII». *Oihenart*. 23: 155-164.
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema B. (2003): «La Real Academia Española y el concepto de gramática. El aspecto pedagógico-normativo». *Con Alonso Zamora Vicente. La lengua, la Academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos...* Ed. por Carmen Alemany Bay et al. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema B. (2010): *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2012): «Nuevas pistas acerca de la edición «no tan fantasma» de la *Gramática de la Real Academia Española* de 1788». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. 8: 95-118.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2000a): «El prólogo como programa. A propósito de la *GRAE* de 1771». *Boletín de la Real Academia Española*. 80/279: 27-46.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2000b): «El prólogo como proemio. La *GRAE* de 1796». *Cuestiones de actualidad en lengua española*. Ed. por Luis Santos Ríó et al. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 71-82.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2002): «Los prólogos académicos de 1854 y 1858». *Estudios de historiografía lingüística*. Ed. por Miguel A. Esparza et al. Hamburgo: Helmut Buske, 197-211.

- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2004): «El prólogo como advertencia. El caso de la *Gramática* de la RAE de 1870». *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX. Ed. por Rosa M.<sup>a</sup> Castañer y José M.<sup>a</sup> Enguita. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (CSIC) de la Excma. Diputación Provincial, 473-489.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008): «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)». *Península. Revista de Estudios Ibéricos*. 5: 31-53.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2011): *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Berna: Peter Lang.
- MARTÍNEZ MEZO, Mercedes (2006): «“Norma” y recomendaciones de uso en las GRAES del siglo XVIII». *Diacronía, lengua española y lingüística*. Coord. Por Javier Rodríguez Molina y Daniel M. Sáez Rivera. Madrid: Síntesis.
- NIEVA, Josef María de (1827): *Decretos del rey nuestro señor don Fernando VII, y reales ordenes, resoluciones y reglamentos. Tomo undécimo*. Madrid: Imprenta Real.
- QUIJADA, Carmen (2011): «Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII. De 1700 a 1835». *El castellano y su codificación gramatical*. Ed. por José J. Gómez Asencio. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Junta de Castilla y León, 805-831.
- RAE –Real Academia Española– y ASALE –Asociación de Academias de la Lengua Española– (2020): *Glosario de Términos Gramaticales*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- REGLÁ, Juan (1974): *Historia de Cataluña*. Madrid: Alianza Editorial.
- SWIGGERS, Pierre (2009): «La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones». *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*. I/1: 67-76.
- SWIGGERS, Pierre (2020): «Gramaticografía e historiografía: una visión retro- y prospectiva». *Anales de Lingüística*. 4: 139-154.
- VELANDO CASANOVA, Mónica (2017): «Los criterios de corrección en las gramáticas de la Real Academia Española». *Boletín de la Real Academia Española*. 97/316: 581-631.
- VELANDO CASANOVA, Mónica (2018): «La configuración de la norma y de los criterios de corrección en las gramáticas y los diccionarios académicos: el caso de los determinantes y los pronombres». *Boletín de Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. 12: 241-269.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2010): «Teoría del canon y gramaticografía: la tradición española de 1750 a 1850». *Gramática, canon e historia literaria: estudio de filología española entre 1750 y 1850*. Ed. por Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez. Madrid: Visor Libros, 421-466.



# LA TERMINOLOGÍA GRAMATICAL EN LA ENSEÑANZA: REPERTORIOS DECIMONÓNICOS

MARÍA JOSÉ GARCÍA FOLGADO  
*Universitat de València - GIEL*

## RESUMEN

En este trabajo se presenta una revisión de las obras decimonónicas que tratan, parcial o completamente, del léxico de especialidad gramatical. Las obras localizadas se han descrito clasificadas en tres grupos, atendiendo a su formato: textos independientes (Monlau 1870, Díaz-Rubio y Carmena 1880 y Martínez Zamudio 1891), textos insertos en obras mayores (Zuzúa 1848, Xerez y Varona 1851 y Bordas 1857) y repertorios aparecidos en prensa periódica (Calderón 1843 y Busto 1900).

## ABSTRACT

This paper presents a review of nineteenth century works that deal, partially or completely, with the lexicon of grammatical specialty. The located works have been described classified into three groups, according to their format: independent texts (Monlau 1870, Díaz-Rubio y Carmena 1880 and Martínez Zamudio 1891), texts inserted in larger works (Zuzúa 1848, Xerez y Varona 1851 and Bordas 1857) and repertoires that appeared in the periodical press (Calderón 1843 and Busto 1900).

Querido Pepe: en la dedicatoria de *Gramática y categorías verbales* me escribiste: «para que aprendas» y sin duda he aprendido (sigo aprendiendo) muchísimo de ti.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

SI BIEN LA HISTORIA de la terminología lingüística del español ha sido objeto de estudio para la historiografía lingüística (Brumme 1998, Esparza 2006, *ResDi* 2009<sup>2</sup>, Gómez Asencio 2015a y 2015b, Gaviño 2015 y 2016) desde diferentes perspectivas<sup>3</sup> no ocurre lo mismo con los autores y obras de la tradición lingüística hispánica que se han dedicado a este asunto específicamente y eso a pesar de que, como indica Esparza, «una de las primeras gramáticas latinas con notas romances, la de Gutiérrez de Cerezo, se caracteriza por añadir un vocabulario de términos gramaticales» (Esparza 2006: 74).

En este trabajo pretendemos aproximarnos a las obras decimonónicas que tratan, parcial o completamente, del léxico de especialidad gramatical<sup>4</sup>. Concretamente, abordamos el estudio de la terminología como *producto* o como indica Cabré (1999: 18) «conjunto de términos de una determinada especialidad»; esto es, repertorios de diverso orden (nomenclaturas, diccionarios, vocabularios, apéndices o glosarios de textos lingüísticos o pedagógicos, etc.) que recogen y explican el vocabulario del español relacionado con cuestiones gramaticales. Excluimos de este estudio los repertorios bilingües o plurilingües de términos gramaticales, que se limitan a la traducción de las voces.

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i *La lengua y su enseñanza en la prensa española: de la ley Moyano al fin de la II República (1857-1939)*, con referencia PID2021-126116NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER «Una manera de hacer Europa».

<sup>2</sup> Se trata de la publicación correspondiente a la mesa de trabajo «Terminología gramatical en antiguas gramáticas del español» coordinada por Quijada Van den Berghe (vol. 7, 2009, <https://resdi.net/volumen-vii>).

<sup>3</sup> Nos referimos, evidentemente, a trabajos que se enfocan en el metalenguaje gramatical y no a la cada vez mayor tradición de investigación gramaticográfica en nuestro país. Asimismo, para otros trabajos anteriores sobre la cuestión, véase Esparza (2006), Núñez (2013) y Calero Vaquera (2021) y, desde una óptica metodológica más general, Swiggers (2009, 2010a y 2010b).

<sup>4</sup> Dada la limitación de espacio, en este trabajo presentamos las obras y las describimos someramente, sin profundizar en los aspectos de teoría gramatical.

## 2. EL LÉXICO GRAMATICAL EN EL SIGLO XIX: TEXTOS Y DOCUMENTOS

### 2.1. VOCABULARIOS INDEPENDIENTES<sup>5</sup>

Durante el siglo XIX, se publican un gran número de manuales y tratados especializados sobre las materias más diversas, consecuencia directa del desarrollo alcanzado por las ciencias y las técnicas en esta centuria y la necesidad de divulgación de los saberes científicos y técnicos para hacerlos accesibles a los profesionales, garantizar la comunicación entre ellos y ayudarlos en su formación (García Aranda 2008 y 2012).

El caudal léxico correspondiente a la materia «gramática», en español, no comienza a codificarse de forma autónoma hasta la segunda mitad del siglo XIX, si bien a finales de la centuria anterior se había publicado la traducción que realiza Mínguez de San Fernando del primer volumen destinado a la gramática y a la literatura de la *Enciclopedia metódica* (1788). Se trata de un texto interesante, en el que, junto a las definiciones de su autor, Beauzée, se encuentran las adiciones del traductor, que rompe con la orientación filosófica de la obra y se sitúa en una línea más tradicional (como se aprecia, por ejemplo, en la voz adjetivo. Véase Haßler 2004 y 2010). Esto es debido, en opinión de Checa (1999), a que Mínguez impregna la traducción con una orientación nacionalista y ortodoxa –muy en la línea antifrancesa finisecular–, lo que le lleva a añadir términos, adicionar artículos, etc.

Tras esta traducción, no volvemos a encontrar otros repertorios gramaticales hasta la publicación del *Vocabulario gramatical de la lengua castellana* de Pedro Felipe Monlau<sup>6</sup>, en 1870. En total, recoge 622 artículos con ordenación alfabética entre los que incluye no solo voces técnicas de la gramática, sino también aquellas que él considera imprescindibles «para su estudio perfecto y razonado» y que pertenecen al ámbito de la retórica, la métrica, etc. (*vid.* Calero Vaquera 2021). Para Monlau, se trata de recoger las «voces técnicas usadas en la gramática» en una con-

<sup>5</sup> Aunque en este trabajo nos limitamos a los textos publicados en territorio europeo, en territorio americano se han localizado hasta el momento, en el marco temporal que nos ocupa, dos obras: el *Vocabulario gramatical. Apéndice a los textos de Gramática y ortografía* de Diego Mendoza en Colombia (1884. Sobre esta obra hay una edición crítica realizada por Leongómez en 1987, editada por el Instituto Caro y Cuervo; véase también Leongómez 2007) y, nada más arrancar el siglo XX, el *Diccionario gramatical de la lengua española ó sea explicación ordenada de las voces empleadas en el tecnicismo de los estudios gramaticales* de Héctor L. Barrios en Paraguay (1901).

<sup>6</sup> Pedro Felipe Monlau (1808-1871), polígrafo español y miembro de la Real Academia Española, es principalmente conocido por su *Diccionario etimológico de la lengua castellana* (Madrid: Rivadeneyra, 1856). Para más datos biográficos, véase Calero Vaquera (2021), así como su biobibliografía incluida en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* ([www.bvfe.es](http://www.bvfe.es)).

cepción del *Vocabulario* como «libro auxiliar y suplemento de todas las gramáticas elementares», como una obra de consulta y ampliación tanto para maestros como para aquellas personas que hayan finalizado sus estudios:

Pero lo que sucede con los términos técnicos de la gramática es que el principiante los admite con confianza, como quien dice, aprende á pronunciarlos como puede, y los retiene en cuanto cabe, sin fijarse mucho (ó nada) en lo que valen y significan. Andando el tiempo, ó poco después de haber cursado *Gramática*, es cuando uno recuerda aquellas voces, las rúmia, si así vale decirlo, se fija ya en su verdadero significado, pregúntase por su etimología, y desea saber su valor significativo íntimo, su propiedad, su apropiación y exactitud. Ese deseo se propone satisfacer el presente Vocabulario (Monlau 1870: VII).

Monlau es consciente de que la evolución de la ciencia gramatical conlleva la introducción de nuevas voces técnicas «apenas usadas en las gramáticas elementales, y que se encuentran á cada paso en las Gramáticas ampliadas ó en los escritos gramaticales» por lo que se propone reunir en su obra lo que denomina «términos gramaticales antiguos y tradicionales», los sinónimos de estos y los términos nuevos. La microestructura del tratado refleja claramente su objeto, dado que, además de definir cada vocablo y dar información etimológica, incluye explicaciones sobre el uso, tipos o formas de los referentes, da reglas, amplía la doctrina, etc. La mayoría de las definiciones de Monlau contienen explicaciones y detalles más propios de un artículo enciclopédico que de uno lingüístico, esto es, caracterizan la realidad no el significado de las voces, ejemplos claro de ello son las entradas que corresponden a cada una de las categorías gramaticales o los tiempos del verbo (*vid.* Calero Vaquera 2021). Así, por ejemplo, en el lema ARTÍCULO, tras la definición, se reflexiona sobre la naturaleza categorial del artículo en relación con otros elementos de la lengua a partir de la noción de *determinación* y se incluye la clasificación, a la que se atiende desde la consideración del artículo como *adjetivo determinativo*:

#### ARTÍCULOS:

*Genérico ó específico*: el que deja al nombre apelativo toda la extensión, como *el, la lo, todo, toda*, etc.

*Individuativo*: el que ya restringe la extensión total del apelativo.— Esta restricción puede ser algo vaga, indefinida; y de ahí los artículos ó *determinativos* indefinidos *algunos, ciertos, pocos, muchos*, etc.; — ó puede aquella restricción ser concreta, *definida*, menos englobada, mas determinada; y de ahí los determinativos *definidos* (1870: 24).

Diez años después, en 1880, se edita por primera vez la *Nomenclatura de la gramática española* de Manuel María Díaz-Rubio y Carmena<sup>7</sup>, primero como obra independiente y luego, en 1884, como apéndice de la denominada por su autor *Primera gramática española razonada*, que consta de 326 voces ordenadas alfabéticamente. Al igual que Monlau, el objetivo que se persigue es componer un verdadero repertorio de léxico especializado. Como indica el propio autor:

Todas las ciencias, y gran parte de las artes, tienen ya su nomenclátor, con el cual obvian su estudio, facilitan más y más la inteligencia de su doctrina, y comprendiendo sus fundamentos por la tecnología, fácilmente se coligen sus consecuencias (1884 [1880]: 395-396)<sup>8</sup>.

Para este estudioso, la existencia de libros que tratan de la nomenclatura de ciencias y artes es muestra evidente de su progreso y se lamenta de la inexistencia de una nomenclatura de la gramática española:

Siendo el lenguaje uno de los dones más preciosos de que está adornado el hombre, parece increíble que su estudio se halle tan abandonado en medio de un siglo en que toda ciencia y todo arte ha progresado á impulsos de ese gran deseo de indagar los arcanos científico-literarios (1884 [1880]: 395).

El autor considera que si, en general, es necesario un nomenclátor en las ciencias, la Gramática «que es la madre de esa tecnología científica» (1884 [1880]: 396), con más razón<sup>9</sup>. De ahí su objeto al recopilar las «voces que, como técnicas,

<sup>7</sup> Díaz-Rubio y Carmena, más conocido como «el Misántropo» (1853-1898), ejerció el sacerdocio en la provincia de Toledo (España) y destacó por sus publicaciones gramaticales destinadas a la enseñanza entre las que se encuentran, además de la *Nomenclatura*, obras como su exitosa *Primera Gramática española razonada* (Toledo: Imprenta y Librería de Fando y Hermano, 1884), que conoció entre 1884 y el final del siglo nueve ediciones y que recibió el beneplácito –no exento de cierta crítica– de Menéndez y Pelayo (1969 [17.4.1888]), así como numerosos elogios en la prensa de la época (i.e. *La Unión: periódico de primera enseñanza*, 25.4.1885 o *El Liberal: diario político y de intereses materiales* 16.12.1887). Vinculados a esa obra, publicó también un tratado de análisis lógico y gramatical (Toledo: Imprenta y Librería de Fando y Hermano, 1885), un *Tratado elemental de gramática española razonada* (Madrid: Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneira, 1885) y un *Complemento al estudio de la gramática española* (Madrid: Sáenz de Jubera, 1891), que comprende nociones de Etimología y Retórica. Véase, para más datos, la biografía recogida en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* ([www.bvfe.es](http://www.bvfe.es)).

<sup>8</sup> Se ha consultado la edición de la *Nomenclatura* inserta como apéndice tercero en la primera edición de la gramática de Díaz-Rubio. Se ha contrastado, asimismo, esa edición con la de 1888, respecto de la cual no presenta cambios.

<sup>9</sup> De hecho, recoge la voz TECNOLOGÍA en su *Nomenclatura* como «el modo de expresar una ciencia todas sus particularidades ó términos; nomenclatura de una ciencia, arte, etc.» (1884 [1880]: 438).

empleamos en la Gramática, para que comprendiéndolas, podamos llegar al perfeccionamiento de tan interesante materia» (1884 [1880]: 396).

En contraste con Monlau, los artículos se destinan a definir cada vocablo y se incluye en ellos información sobre la función o uso de los objetos gramaticales, sus propiedades, su forma, etc. además de ejemplos y datos sobre el origen de las voces y, en ocasiones, comentarios del autor o datos de interés (v. gr. en la entrada ALFABETO, se incluyen las letras que lo componen), pero no se amplía la doctrina significativamente ni, por lo general, se reflexiona por extenso sobre las reglas gramaticales:

ARTÍCULO.—Una parte variable de la oración correspondiente á las declinables, por ser palabra de adhesión al nombre, que sirve para determinar el género y número de los nombres dudosos y entresacarlos de la masa común de su especie. Sus accidentes gramaticales son el número, la terminación genérica y caso; por sí no tiene declinación, pues como va adherido al nombre, éste es el que verdaderamente es declinable. Admite sus divisiones, como puede verse en la página 59 del tomo I. Proviene su etimología del nombre latino *articulus*, *i*, juntura, unión, adhesión, diminutivo de *artys*, el artejo, del griego *arthron*, miembro (1884 [1880]: 404).

DESINENCIA.—La letra ó letras finales variantes de una palabra que en nuestro idioma es el verbo, parte conjugable, y que á ninguna otra, gramaticalmente, corresponde, porque si el nombre sufriere desinencias, como quieren algunos gramáticos, claro está que sería conjugable; porque ¿qué diferencia existe entre declinar y conjuguar? Proviene del verbo *desinere*, dejar, cesar, declinar, bajar. (1884 [1880]: 414. El subrayado es mío).

Como se observa en el primer ejemplo, el autor no escamotea esas informaciones, sino que, en su forma de «Apéndice tercero», la *Nomenclatura* remite al cuerpo de la obra para la ampliación. En los artículos, asimismo, no todas las referencias son internas; en ocasiones el autor remite a la Real Academia para la ampliación de la doctrina (como en las entradas MONOTONÍA, ADJETIVO O IMPERATIVO).

En la última década del XIX, se ha localizado un breve tratadillo, el *Vocabulario gramatical de la lengua castellana* (1891) de Manuel Martínez Zamudio<sup>10</sup>, texto compuesto para su uso en la Escuela Normal de Cádiz (noticia en *Gaceta de Instrucción Pública*, año IV, 25-I-1892) y que fue aprobado como texto para las Escuelas Normales por R.O de 4 de febrero de 1892 (*Boletín oficial de la provincia*

<sup>10</sup> Apenas sabemos nada de Martínez Zamudio (fallecido en 1911), más allá de que fue maestro primeras letras en la localidad gaditana de Jimena de la Frontera (gana la plaza por oposición en 1886) y que estuvo ligado a la masonería (Morales Benítez 2018). Fue autor de una recopilación de problemas de física (Cádiz, 1898) que aparece entre los textos aprobados para la enseñanza de esa materia en 1906 (noticia en *La Educación*, año 10, n.º 105, 10-III-1906).

*de las Baleares*, 25-II-1892). El autor también lo recomienda para la consulta de los maestros, así como para ser usado en las «secciones superiores de las Escuelas» como estudio de ampliación de lo que los alumnos «ya han aprendido en los epítomes y compendios de Gramática» (Martínez 1891: Prólogo). Recoge 285 términos que aparecen en orden alfabético.

En el prólogo de la obra, Martínez Zamudio utiliza similares argumentos que Monlau y Díaz-Rubio para justificar su obra: la importancia de la gramática «como complemento esencialísimo de la Lectura y Escritura, y como ciencia reguladora del idioma» en la formación de los individuos y el hecho de que sus voces técnicas «solo se encuentran bien definidas en diccionarios poco generalizados» motiva la composición del *Vocabulario*. El autor reconoce algunas de sus fuentes de manera explícita: las definiciones y la parte etimológica de Barcia (1880) y la Academia, aunque también indica que la parte filosófica del texto la ha tomado «de varios autores». Esto es algo que comparten los tres autores: la teoría lingüística que sustenta sus obras se orienta hacia el eclecticismo, ya que, si bien la obra de referencia fundamental es la gramática académica, se tiende claramente hacia el logicismo gramatical, ampliamente arraigado en la gramática escolar española del periodo.

Además de las fuentes explícitas en el prólogo, Martínez también toma como referencia en ocasiones el *Vocabulario* de Monlau, como se observa, por ejemplo, en el lema ARTÍCULO, en el que introduce las mismas ideas en relación con la clasificación de esta categoría entre los determinativos que aparece en esta obra o en TIEMPO, en la que alude directamente a Monlau. No obstante, sus definiciones son mucho más reducidas, por lo general, y no se detiene en exceso en especulaciones de tipo teórico o en explicar reglas o excepciones.

## 2.2. TEXTOS INSERTOS EN OTRAS OBRAS

Con anterioridad a la aparición de estas obras, se localizan cierto número de tratados que incluyen un apartado destinado al léxico de la gramática como la *Gramática de la naturaleza* de Xerez y Varona en cuyo título se indica «seguida de un vocabulario gramatical de los términos más usuales, con sus etimologías griegas y latinas» (1851: portada) o lo que se ha venido a llamar repertorios ocultos, esto es, agrupaciones de términos gramaticales que aparecen en el seno de una obra mayor sin ser anunciados en el título, como el «Diccionario para los que quieran recordar la significación de las palabras usadas en el análisis de un escrito», de Luis Bordas que aparece como capítulo independiente en su *Colección de temas para ejercitarse en la traducción del catalan al castellano, y practicar las reglas de la gramática castellana*, (1857). Por último, entre las obras localizadas hasta el momento, se encuentra un caso especial de repertorio de términos gramaticales en la obra de Pío Zuazua

*Diccionario general: Usual y clasico de Educacion, instruccion y enseñanza ó arte de instruirse uno mismo y de enseñar á los demas* de 1848.

Estos repertorios responden a diferentes objetivos, si bien predomina la finalidad didáctica, motivo por el cual algunos de ellos aparecen como capítulos o anexos de gramáticas o instrumentos pedagógicos como diccionarios de enseñanza. Es el caso de Xerez y Varona, quien si bien no explicita la función del vocabulario anexo a su tratado gramatical, aclara desde el prólogo su deseo de preparar a «la juventud estudiosa [...] para el aprendizaje de cualquier lengua, siquiera la nativa» (1851: 3). El *Vocabulario* se compone de 103 voces y su carácter de complementariedad se aprecia en que el autor no incluye, por ejemplo, términos que aparecen definidos a lo largo de la gramática –como las categorías gramaticales–, e incorpora únicamente en cada entrada la definición y, en algunos casos, precisiones de tipo etimológico, como puede apreciarse en el ejemplo:

PROSODIA. Del griego *prosodia*, formada de *pros a*, segun, y de *óda*, canto: *especie de canto añadido à la voz*. Dícese de la pronunciación regular de las palabras conforme al acento y à la cantidad. *Tratado, reglas de prosodia* (Xerez y Varona 1851: 75).

Un aspecto que cabe destacar en este caso es la no correspondencia teórica entre el texto de la gramática y el vocabulario. Por ejemplo, en el texto se define ‘proposición’ como «nuestros juicios ó sensaciones espresados por medio de los signos del language articulado» (30-31) y en el vocabulario «se dice de un discurso que afirma o niega alguna cosa», en una definición idéntica a la del *Diccionario* de la Academia (RAE 1832). Hay que tener en cuenta que Xerez y Varona no es el autor de la *Gramática*, si no que se limita a reeditar, con leves modificaciones, la obra del mismo título de Francisco de Paula Martínez publicada en Granada en 1812, por lo que el añadido vocabulario no responde exactamente a la misma base teórica, profundamente sensualista, que domina la *Gramática* (*vid.* García Folgado 2014).

Mucho más evidente es el objeto didáctico en el manual de Bordas<sup>11</sup> (1857); el autor compone un método para enseñar castellano a los catalanes, convencido de que el sistema educativo en Cataluña –todo en castellano– no es útil en absoluto y rompe con el principio básico de que la enseñanza ha de iniciarse por la propia lengua (*vid.* Brumme y Schmid 2018). El método propuesto se basa en el análi-

<sup>11</sup> Luis Bordas Munt (1798-1875) fue profesor de idiomas y autor de, entre otras obras, diferentes métodos y gramáticas para la enseñanza de lenguas, como su *Compendio de gramática italiana: formado sobre los mejores autores* (Gerona: Imprenta de A. Oliva, 1824) o su *Gramática práctica para aprender a leer, traducir, y hablar, y escribir el idioma frances [...]* (Barcelona, 1871). Asimismo, tradujo al español manuales como, por ejemplo, el *Arte de hablar bien francés* de Chantreau (Barcelona, M. Saurí, 1836), que cuenta con múltiples ediciones (véase BICRES, IV) o el *Método para aprender a traducir del inglés al castellano, sin necesidad de maestro*, de Sadrobsiul (Barcelona, Tomás Gorch, 1861).

sis de ciertos ‘temas’, básicamente textos en los que se trabaja vocabulario, y su comparación con el castellano para evidenciar las diferencias morfosintácticas<sup>12</sup>. La terminología gramatical, que incluye 105 voces, se coloca al principio de la obra como base teórica necesaria para proceder al análisis y entender las explicaciones adicionales, por lo cual cada entrada incorpora no solo la definición, sino aclaraciones lingüísticas de diferente tipo, como es el caso de la voz prosodia:

PROSODIA. Una de las cuatro partes de la gramática, la cual enseña en que vocal tiene el acento tónico ó prosódico cada palabra. –Las palabras que tienen dicho acento en la última sílaba, se llaman *agudas*; las que le [*sic*] tienen en la penúltima, se llaman *regulares ó llanas*; y las que le tienen en la antepenúltima sílaba, se llaman *esdrújulas*. –En las dos clases primeras no siempre se marca dicho acento, es decir, que el acento ortográfico á veces se pone y otras no, en las palabras agudas y regulares. Las esdrújulas le llevan siempre.

El sistema de Bordas no es desconocido en la tradición gramatical escolar; para un cierto número de autores la *gramatización* –entendida como el proceso por el cual se aprende gramática– consiste en que el alumno domine el metalenguaje, los términos gramaticales básicos, para luego poder utilizarlos en cualquier proceso de aprendizaje lingüístico; así, introducen en la parte inicial de sus gramáticas (latinas, principalmente, pero también inglesas, francesas, etc.), un apartado –denominado en muchas ocasiones gramática general o gramática en general– en el que, principalmente, se definen estos conceptos básicos. Es lo que ocurre, por ejemplo, en la *Nueva y completa gramática inglesa para uso de los españoles* Casey (1827), que se inicia con un apartado titulado «Definiciones preliminares de la gramática general, las que deben llamar la atención y conato de aquellos que, sin haber estudiado el latín, ó bien su lengua nativa por principios, quieran adquirir conocimientos del inglés, ó de cualquier otro idioma extraño». La forma que se adopta no es ya la de un diccionario o nomenclatura, sino una explicación de conceptos.

Esta noción de gramática general, plenamente propedéutica, vincula la idea de universalidad de las categorías del pensamiento –los «principios» comunes a todas las lenguas, a los que, precisamente, alude Casey en el apartado «Manejo de esta gramática» de su manual–, con la generalidad de las categorías gramaticales, de ahí que, en muchos casos, se denomine al apartado introductorio «gramática general», aunque la teoría lingüística que se exhiba no tenga, en gran parte de los casos (como en la obra de Casey, sin ir más lejos), ninguna relación con esa corriente.

<sup>12</sup> El autor pone el ejercicio de traducción en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje e indica que su método «es análogo al de Ollendorf, que tan buenos resultados da en la enseñanza de las lenguas vivas» (Bordas 1857: VIII).

En una línea similar a esta, se encuentra Francisco Anglada cuya *Gramática francesa o sea tratado completo de las diferencias gramaticales de la lengua francesa comparada con la española* (1853) incluye un capítulo denominado «Fraseología usual de la conversación» que comienza con lo que el autor denomina «Nomenclatura gramatical» (1853: 180 y ss.). No se trata, pese a la utilización del término «nomenclatura», de un repertorio léxico, sino de una gramática propiamente dicha que sigue el modelo catequístico y que se presenta a dos columnas, español-francés (vid. figura 1).

FIGURA 1.

## **FRASEOLOGIA USUAL**

### **DE LA CONVERSACION.**

#### 1.º

#### *Nomenclatura gramatical.*

<p><b>Cuales son las partes de la gramática?</b>  <b>Analogía, sintáxis, ortografía y prosodia.</b>  <b>Algunos la dividen solamente en dos partes: lexicología y sintáxis.</b>  <b>La lexicología consiste en explicar todo lo que concierne al conocimiento de las palabras; la sintáxis todo lo que contribuye a la union de las palabras para espresar un pensamiento.</b></p>	<p><b>Quelles sont les parties de la grammaire?</b>  <b>Analogie, syntaxe, orthographe et prosodie.</b>  <b>Quelqu'un ne la partage qu'en deux parties: lexicologie et syntaxe.</b>  <b>Le lexicologie consiste à expliquer tout ce qui concerne la connaissance des mots; la syntaxe tout ce qui a rapport au concours des mots réunis pour exprimer une pensée.</b></p>
<p><b>Cuales son las partes de la oracion susceptibles de género y número?</b>  <b>El artículo, nombre, adjetivo, pronombre y participio.</b>  <b>Cuantos géneros y números hay?</b></p>	<p><b>Quelles sont les parties du discours susceptibles de genre et de nombre?</b>  <b>L'article, le nom, l'adjectif, le pronom, et le participe.</b>  <b>Combien de genres et de nombres y a-t-il?</b></p>

La idea que subyace a la denominación «nomenclatura» es, precisamente, la comprensión de estas nociones gramaticales básicas como definiciones de términos que los alumnos van a necesitar para poder comparar las lenguas objeto de estudio.

Por último, encontramos la obra de Pío Zuazua, quien compone una «enciclopedia completa de educación, instrucción y enseñanza, un programa detallado de todos los conocimientos que debe poseer el hombre bien educado y sólidamente instruido» (1848: Prólogo, ii). En ella, además de la «nomenclatura exacta y detallada de todos los conocimientos humanos», que aparece ordenada alfabéticamente, incluye «más de sesenta tratados completos de primera necesidad» (1848: ii); esto es, las entradas correspondientes a las materias escolares (i. e. aritmética o gramática), se convierten en auténticos tratados completos. El propio autor reconoce su lejanía con los que denomina diccionarios clásicos «que no tratan mas que de las palabras», ya que «el nuestro trata á la vez de las palabras, de las cosas y de las personas» (1848: Prólogo, iii). Así, bajo la voz GRAMÁTICA (1848: vol. II, 58-125), el autor incluye todos los aspectos que corresponden a esta; es decir, se organiza como un artículo lexicográfico enciclopédico. De esa forma, la entrada se inicia con la definición de gramática, para pasar a continuación a los aspectos de gramática general y después desarrolla la gramática castellana, donde incluye por extenso la analogía, la sintaxis y la ortografía, además de una breve bibliografía final.

### 2.3. TEXTOS EN PRENSA

Se han localizado hasta el momento, dos repertorios gramaticales en la prensa española del XIX.

En 1843, Juan Calderón publica como apéndice a la *Revista Gramatical de la Lengua Española* el «Diccionario gramatical de la lengua española», una versión en castellano actualizada y revisada de la *Revue grammaticale de la langue espagnole*, publicada por el propio Calderón entre 1838 y 1839 y que lleva como subtítulo «Dictionnaire des règles et difficultés de cette langue». Se publicaron tres números de la *Revista Gramatical* correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, más el número de mayo, que se destinó enteramente al apéndice y apareció con el título *Análisis lógica y gramatical de la lengua española* (vid. Calero Vaquera 2016). Únicamente apareció una entrega del «Diccionario gramatical»<sup>13</sup>, que correspondía a las letras A-ACO e incorpora trece artículos<sup>14</sup>. Se trata, en general, de artículos que

<sup>13</sup> Esta primera entrega no estuvo exenta de críticas. En el número de marzo de la *Revista*, se publica una carta de un Dómine Lucas dirigida a Calderón en la que se critican las entradas, si bien la carta es principalmente un alegato antiacademista. En ese mismo número, se publica también la réplica de Calderón, que continúa en el número de abril.

<sup>14</sup> De los trece artículos, hay algunos destinados a voces gramaticales como A, preposición, ACENTO o ABLATIVO, pero también voces como ABANDONAR o ACERTAR, que se utilizan como modelos de conjugación, o ACÁ, cuyo artículo, en la línea del *Dictionnaire*, se destina a explicar su uso diferencial respecto de *aquí*.

en su mayoría trascienden de lo puramente terminológico, ya que el autor aporta información gramatical de diferente tipo, reglas de uso, etc.; así, por ejemplo, la entrada destinada a la VOZ ABLATIVO absoluto se inicia con la definición –«Los latinos dieron esta denominación á un inciso que se enuncia simplemente por un ablativo que no aparece regido por ninguna preposición de un modo explícito» (Calcerón 1843: Diccionario, 15)– y a continuación se plantean las diferencias entre el latín y el castellano a través del análisis de ejemplos y, al final, Calderón explica las razones por las que considera la noción «ablativo absoluto» impropia.

Por otro lado, Juan C. Busto publica en 1900 en *El Riojano, revista de primera enseñanza* (30-V-1900) un artículo titulado «Etimología de la nomenclatura gramatical» en el que trata «del origen ó procedencia de los nombres que usa la *Gramática castellana*». Incluye 16 voces, concretamente, de las denominaciones de las partes de la gramática y las partes de la oración, que se ordenan según la disposición tradicional de la gramática y no en orden alfabético. Además de la información etimológica también incluye información gramatical, como se observa en el ejemplo:

*Substantivo*, lo forman la preposición *sub* (bajo) y el participio *stans* (existente); es decir, que el substantivo designa un ser bajo alguna forma ó concepto.

Asimismo, al tratarse de una concepción más cercana a la gramática que al diccionario, incorpora el debate acerca de si la interjección es parte o no de la oración.

### 3. A MODO DE CIERRE

En este trabajo hemos realizado una compilación de los repertorios gramaticales decimonónicos, clasificados en función de su formato: textos independientes –si bien la *Nomenclatura* de Díaz-Rubio fue mucho más reeditada y conocida como apéndice de la gramática de su autor–, textos insertos en gramáticas u otras obras y, por último, vocabularios compilados en la prensa periódica. Todos ellos, en mayor o menor medida, se conciben como material de apoyo a la enseñanza de la gramática, lo cual es especialmente interesante en el caso de los tres diccionarios independientes (Monlau, Díaz-Rubio y Martínez), dado que se publican en el último tercio del XIX, un periodo de gran desarrollo de las cuestiones didácticas y marcada por la profusión de textos gramaticales, especialmente los destinados a la educación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANGLADA, Francisco (1853): *Gramática francesa a sea tratado completo de las diferencias gramaticales de la lengua francesa comparada con la española*. Barcelona: Imp. de Joaquín Verdaguer.

- BARRIOS, Héctor L. (1901): *Diccionario gramatical de la lengua española ó sea explicación ordenada de las voces empleadas en el tecnicismo de los estudios gramaticales*. Asunción: Talleres Nacionales de H. Kraus.
- BORDAS, Luis (1857): *Colección de temas para ejercitarse en la traducción del catalan al castellano, y practicar las reglas de la gramática castellana*. Barcelona: Librería de la Sra. Viuda de Mayol.
- BRUMME, Jenny (1998): «La terminología gramatical». *Actes del col·loqui Història dels llenguatges iberoromànics d'especialitat (segles XVII - XIX). Solucions per al present. Solucions per al present. 15-17 de maig de 1997*. Ed. por Jenny Brumme. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra, 135-138.
- BRUMME, Jenny y SCHMID, Beatrice (2018): «Gramáticas castellanas impresas en Cataluña entre 1820 y 1875: una aproximación a través de sus paratextos». *Boletín Hispánico Helvético*, 32, 163-198.
- BUSTO, Juan C. (1900): «Etimología de la nomenclatura gramatical». *El Riojano, revista de primera enseñanza*, 19, 30-V-1900.
- CABRÉ, Ma Teresa (1999): *La terminología. Representación y comunicación. Una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. (Sèrie Monografies, 3).
- CALDERÓN, Juan (1843): «Diccionario gramatical de la lengua española». *Revista Gramatical de la Lengua Española*. Madrid, febrero 1843.
- CALERO VAQUERA, Ma Luisa (2016): «La gramática del exilio: el papel de Juan Calderón en la enseñanza del análisis». *Estudios sobre filología española y exilio en la primera mitad del siglo XIX*. Ed. por Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez. Madrid: Visor, 307-340.
- CALERO VAQUERA, Ma Luisa (2021): «Los antecedentes de los diccionarios de lingüística: el Vocabulario gramatical de la lengua castellana (1870) de P. F. Monlau». *RILEX Revista sobre investigaciones léxicas*, 4/1, 7-45.
- CASEY, Guillermo (1827): *Nueva y completa gramática inglesa para uso de los españoles*. Barcelona: Juan Fco. Piferrer.
- CHECA BELTRÁN, José (1999): «Mínguez de San Fernando y su traducción de la *Encyclopédie Methodique*». *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*. Coord. por Francisco Lafarga. Lleida: Universitat de Lleida, 177-186.
- DÍAZ-RUBIO Y CARMENA, Manuel María (1880): *Nomenclatura de la gramática española*. Toledo: Imp. del Asilo.
- DÍAZ-RUBIO Y CARMENA, Manuel María (1884 [1880]): «Nomenclatura de la gramática española», *Primera gramática española razonada*, vol. II. Toledo: Imprenta y Librería de Fando y Hermano, 395-440.
- DÍAZ-RUBIO Y CARMENA, Manuel María (1888 [1880]): «Nomenclatura de la gramática española», *Primera gramática española razonada... Tercera edición corregida y aumentada*, vol. II. Madrid: Librería-editorial de Carlos Bailly-Bailliere, 392-435.
- ESPARZA, Miguel Ángel (2006): «Sobre metalenguaje e historiografía lingüística». *Discurso, lengua y metalenguaje: balance y perspectivas*. Ed. por R. González Ruiz. Hamburg: Buske, 63-88.

- GARCÍA ARANDA, M<sup>a</sup> Ángeles (2008): «El léxico de especialidad en el siglo XIX: el «Manual de meteorología popular» de Gumersindo Vicuña (Madrid, 1880)». *Estudios de lingüística*, 22, 91-110.
- GARCÍA ARANDA, M<sup>a</sup> Ángeles (2012): «El léxico de la edificación en un tratado especializado del siglo XIX: el Manual completo del albañil-yesero (1840)». *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009*. Vol. 2. Coord. por Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira. Meubook, 1345-1358.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2014): «La gramática general y las enseñanzas lingüísticas (1812-1823)». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 9, 91-109.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2003): «La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX». *Lexicografía Española*. Ed. por M<sup>a</sup> Antonia Medina Guerra. Barcelona: Ariel, 263-280.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2015): *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)*. Madrid: Visor.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2016): «Términos y definiciones en las ediciones gramaticales de la Real Academia Española (1771-2009)». *La historiografía lingüística como paradigma de investigación*. Ed. por Antonio Salvador Plans et al. Madrid: Visor, 413-442.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2015a): «Terminología gramatical luso-castellana de los comienzos. De Antonio de Nebrija a Joao de Barros». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 25/2, 177-220.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2015b): «Terminología gramatical española de los principios. Principios de la terminología gramatical española». *La terminología gramatical del español y del francés: Emergencias y transposiciones, traducciones y contextualizaciones / La terminologie grammaticale de l'espagnol et du français. Émergences et transpositions, traductions et contextualisations*. Coord. por Cécile Bruley y Javier Suso López. Francfort del Meno: Peter Lang, 25-74.
- GONZÁLEZ CAÑAVERAS, Juan Antonio (1798): *Método fácil para aprender la lengua latina para uso de la juventud*, Madrid: Antonio Espinosa.
- HAßLER, Gerda (2004): «La traducción de la Enciclopedia Metódica. Un proyecto abandonado. Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SHEL La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre 2003, Vol. I. Ed. por C. Corrales Zumbado et al. Madrid: Arco Libros, 749-759.
- HAßLER, Gerda (2010): «Términos de gramática en la traducción de la Enciclopedia Metódica». *V Coloquio Internacional sobre la Historia de los Lenguajes Iberorrománicos de Especialidad: Comunicación y transmisión del saber entre lenguas y culturas*, Leipzig (Alemania), 27-30 de mayo de 2010.
- LEONGOMEZ, Jaime Bernal (2007): «Terminología y diccionarios». *IV Congreso Internacional de la Lengua Española*. Cartagena (Colombia). <<https://congresosdelengua.es/cartagena/paneles-ponencias/ciencia-tecnica-diplomacia/bernal-j.htm>> [fecha de consulta 10/02/23]
- MARTÍNEZ ZAMUDIO, Manuel (1891): *Vocabulario gramatical de la lengua castellana*. Cádiz: Tipografía de José Benítez Estudillo.

- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino (1969): *Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo: Varia*, Madrid: CSIC, vol. 64.
- MENDOZA, Diego de (1884): *Vocabulario gramatical. Apéndice a los textos de Gramática y ortografía*. Tunja (Colombia): Impr. de Torres Hermanos y Cía. [Ed. facsimilar de Bernal Leongómez, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1987]
- MÍNGUEZ DE SAN FERNANDO, Luis (1788): *Enciclopedia metódica. Diccionario de gramática y literatura*, vol. I. Madrid: Sancha.
- MORALES BENÍTEZ, Antonio (2018): «La logia *Trafalgar* de Algeciras en el origen de la masonería campogibraltareña del siglo XIX». *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, 48, 25-37.
- MONLAU, Pedro Felipe (1870): *Vocabulario gramatical de la lengua castellana: que contiene la definición y explicación de las voces técnicas usadas en gramática con sus correspondientes observaciones y ejemplos*. Madrid: Rivadeneyra.
- NÚÑEZ, Luis Pablo (2013): «Diccionarios de lingüística en español: panorama descriptivo». *Comunicación y transmisión del saber entre lenguas y culturas*. Ed. por Carsten Sinner. Múnich: Peniope, 429-442.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (coord.) (2009). «Mesa coordinada: Terminología gramatical en antiguas gramáticas del español». *Res Diachronicae*, 7. <<https://resdi.net/volumen-vii>> [fecha de consulta 27/12/22].
- SWIGGERS, Pierre (2009): «Terminología gramatical y lingüística: elementos de análisis historiográfico y metodológico». *Res Diachronicae*, 7, 11-35.
- SWIGGERS, Pierre (2010a): «Terminologie, terminographie e métalangage linguistique: quelques réflexions et propositions». *Revue roumaine de linguistique*, LV/3, 209-222.
- SWIGGERS, Pierre (2010b): «Le métalangage de la Linguistique: réflexions à propos de la terminologie et de la terminographie linguistiques». *Revista do GEL*, 7/2, 9-29.
- XEREZ Y VARONA, Francisco (1851): *Gramática de la naturaleza, principios del lenguaje articulado y preparación al estudio de los idiomas vulgares seguida de un vocabulario gramatical de los términos mas usuales, con sus etimologías griegas y latinas / formada por Francisco Xerez y Varona*, Madrid: Imp. de José Trujillo, hijo.
- ZUAZUA, Pío (1848): *Diccionario general: Usual y clasico de Educacion, instruccion y enseñanza ó arte de instruirse uno mismo y de enseñar á los demas; resumen y complemento de lo mejor que se ha escrito sobre los medios y modo de educar é instruir á los hombres, por mas de quinientos autores franceses, españoles, ingleses, etc. Formado sobre el que escribió en francés Mr. T.U.M.*, vol. II. San Sebastián: Imprenta y librería de Pío Baroja.



«UNAS GRAMÁTICAS PUEDEN AYUDAR A BIEN  
COMPRENDER OTRAS»: SOBRE LAS LÍNEAS  
DE INFLUENCIAS (DE NUEVO)  
EN EL TRATAMIENTO DE LA *CONJUNCIÓN*

CAROLINA MARTÍN GALLEGO  
*Universidad de Salamanca*

RESUMEN

Conocer las fuentes consultadas para la elaboración de una gramática, el marco teórico que se utilizó como referencia, o los patrones descriptivos característicos de su adscripción doctrinal permite reconstruir el contexto gramatical a partir del cual interpretar las ideas objeto de estudio en una investigación de corte historiográfico, pues «unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras» (Gómez Asencio 1981: 13).

El presente trabajo reúne una selección de paralelismos textuales entre obras extraídos de lo que los gramáticos del pasado dejaron escrito sobre la *conjunción*, con el objetivo de ilustrar cómo los tratamientos de esta categoría –por la idiosincrasia de esta partícula, por el limitado interés que despierta su gramatización en buena parte de los autores– ofrecen información valiosa sobre líneas de influencias y recepción de ideas en las gramáticas de la tradición.

ABSTRACT

Knowing the sources that were consulted for the elaboration of a grammar, the theoretical framework that was used as a reference, or the descriptive patterns characteristic of its doctrinal affiliation helps to reconstruct the grammatical context from which to interpret the ideas under study in a historiographical investigation, since «some grammars may help to better understand others» (Gómez Asencio 1981: 13).

This paper collects a selection of textual parallels between works gathered from the grammars' treatment of conjunction, with the aim of illustrating how the treatments of this category –due to the idiosyncrasy of this particle, due to the limited interest for its

grammatization shown for most authors— offer valuable information about networks of influences and the reception of ideas in the grammars of the tradition.

## 1. «UNAS GRAMÁTICAS PUEDEN AYUDAR A BIEN COMPRENDER OTRAS»

1.1. El origen de esta investigación se remonta al último curso de carrera de quien firma este trabajo, concretamente, a la asignatura Historia de la gramática española, que impartía magistralmente el profesor Gómez Asencio, Pepe. En aquellas clases empezó a llamar mi atención la historia de las teorías sobre la *conjunción*, interés que acabó de fraguarse cuando cayó en mis manos la separata de un artículo —que, dedicada, guardo celosamente— titulado «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español», firmado por quien, más adelante, sería mi director de tesis. Este artículo determinó el tema que ha ocupado buena parte de mi trayectoria como investigadora y, para bien o para mal, lo que los gramáticos del pasado dejaron escrito sobre esta categoría sigue despertando mi interés. A la *conjunción* debía dedicar este trabajo.

En aquella asignatura Pepe daba buena cuenta de su modo de entender y de «hacer» historiografía lingüística. La siguiente cita, que me permito reproducir a pesar de su extensión, ilustra una parte del legado que nos dejó el maestro a quienes tuvimos el privilegio de ser sus alumnos:

fundamentalmente [se trata] de interpretar desde los propios textos y desde el contexto gramatical en que fueron escritos —unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras—, las doctrinas que en efecto se mantenían; lo que *de facto* querían decir los gramáticos con su metalenguaje, pobre y no siempre fácil de entender rectamente; lo que estaba por debajo de propuestas que en ocasiones eran idénticas en apariencia a las nuestras, pero en el fondo no siempre lo eran: con las mismas formulaciones ellos y nosotros estábamos haciendo afirmaciones diferentes o, al menos, afirmaciones cuyo alcance real (teórico) era distinto. [...] de comprender, en definitiva, cómo era la gramática y por qué la gramática era así. [...]

Por otro lado, y en la medida de lo posible, nos hemos vedado el sacar de la historia de la gramática lección para el presente o para el futuro de la investigación lingüística. Hemos procurado entender e interpretar los textos, no juzgarlos; comprenderlos en sí mismos [...]. Y hemos intentado llevar a cabo esa labor desde la perspectiva del contexto gramatical en que se produjeron las obras (Gómez Asencio 1981: 13-14; el subrayado es nuestro).

Como el lector habrá podido comprobar, a este fragmento pertenece la cita que da título a este trabajo. El contenido de ese inciso subrayado no ha de pasarse por alto, pues —a nuestro entender— esa ayuda que prestan unas gramáticas a otras

ocupa un lugar relevante en el desempeño de la labor historiográfica. Constituye, además, el hilo conductor de las siguientes páginas, al menos, en dos sentidos.

1.2. Se dice en esas líneas que «no siempre [es] fácil de entender rectamente» qué querían decir los gramáticos o por qué lo decían, y que en ocasiones sus propuestas se planteaban «idénticas en apariencia a las nuestras, pero en el fondo no siempre lo eran». Especialmente en estos casos, el contexto gramatical es determinante, pues constituye el andamiaje que guía la tarea hermenéutica: atender al contenido de unas y otras partes del texto o a diferentes obras del autor, consultar gramáticas que compartan adscripción doctrinal o identificar las fuentes que el autor (quizás) haya tomado como referencia, puede proporcionar la información necesaria para configurar el marco en el que interpretar los textos «desde los propios textos». Ello, a su vez, facilita esa última parte de la cita, esto es, no juzgarlos aplicando la óptica de la lingüística actual, pues, entre otros motivos, la HL ha demostrado que, en ocasiones, lo que puede parecer incoherente a los ojos de ahora, puede no serlo en el marco teórico en el que esas ideas fueron concebidas<sup>1</sup>. No es casual, por tanto, que la investigación en HL haya prestado especial atención, desde los comienzos de la disciplina, a examinar las influencias entre obras y autores, identificar fuentes o trazar el *horizon de rétrospection*<sup>2</sup> del que disponían los gramáticos para la configuración de sus textos, y ello no solo en los trabajos dedicados específicamente a este asunto.

Ahora bien, identificar fuentes o dilucidar si se han producido (o no) transvases entre gramáticas no es una labor exenta de problemas o dificultades. Por una parte, como bien sabemos quienes nos dedicamos a esta disciplina, en la historia de la gramática es común proceder de la manera siguiente:

Los autores no refieren fuente alguna, no se hace mención explícita ni de qué textos fueron leídos para recabar información o de que gramáticas fueron examinadas como fuente de conocimiento o como inspiradoras del nuevo texto [...]. Hasta cierto grado se entendía que lo que se contiene en un libro de gramática es *res nullis*, bien mostrenco, propiedad franca (Gómez Asencio y Zamorano Aguilar 2015: 512-513).

<sup>1</sup> En el siglo XVIII, por ejemplo, la conjunción *que* (completiva) fue clasificada como copulativa en la perdurable retahíla «y, e, ni, que». Esa gramatización, impensable para el estado actual de las teorías gramaticales, era, sin embargo, coherente con respecto al marco teórico disponible en aquel momento (cf. Martín Gallego 2022).

<sup>2</sup> «La notion d'horizon de rétrospection, qui recouvre l'ensemble des connaissances préalables reconnus, assumés ou même refusées par un auteur x à un moment x de l'histoire, [...]» (Colombat 2005: 90).

De hecho, que se indique la procedencia de determinadas ideas –cuando ello sucede– no siempre arroja luz sobre un determinado asunto. Resulta impreciso, por ejemplo, que se identifique como fuente «la tradición», y esta vaga referencia –o denominaciones colectivas similares<sup>3</sup>– es precisamente la más reconocida entre los gramáticos (cf. Zamorano Aguilar 2010). Por otra parte, la mención explícita de un autor no implica necesariamente que, en la práctica, se hayan adoptado sus ideas –a veces incluir esa referencia puede responder a otros intereses<sup>4</sup>–. Finalmente, tampoco el hecho de que ciertas ideas formen parte del bagaje intelectual de un periodo asegura, como argumenta Koerner (1987), que estas hayan ejercido influencia sobre un determinado autor o una obra si no se tiene evidencia de ello.

La clave en todos los supuestos anteriores parece estar ahí, en las evidencias, en localizar «algo» que actúe como asidero de ese legado gramatical que se plantea. Para que resulte operativo el término «influencia», Koerner propone una serie de criterios (1987: 22-23) –cito a partir del esquema que de estos presenta Martínez Gavilán (1997: 350)–:

1. La posible asimilación de ideas en los años de formación de un autor.
2. Las referencias directas de un autor a la obra de otros.
3. Los paralelismos textuales entre una teoría o un concepto particular y su supuesta fuente.

El último criterio, ese tercer tipo de evidencia, es la materia prima del presente análisis, esto es: los paralelismos textuales, las huellas de otros textos que es dable rastrear a partir de lo que los gramáticos dejaron escrito sobre la categoría *conjunction*. Y es que el tratamiento de esta clase de palabras –por su idiosincrasia, por el limitado interés de muchos autores en su gramatización (§ 2.1)–, como sucede también con el de otras partículas<sup>5</sup>, parece ser un buen lugar dentro de la gramática donde localizar la información que interesa.

<sup>3</sup> Procedimiento común también en otras tradiciones, como la francesa: «la désignation de la tradition s'effectue très ordinairement à travers l'ensemble de corpus, par des expressions collectives comme "les grammairiens", "la plupart des grammairiens", "nos grammairiens" voire "Messieurs les grammairiens"» (Fournier y Raby 2006: 56-57).

<sup>4</sup> Cf. Gómez Asencio (2011a: 51) sobre la mención de Nebrija, Correas y Jiménez Patón en el prólogo de la *GRAE-1771*.

<sup>5</sup> Lope Blanch (1990: 35-36), por ejemplo, se sirve de la clasificación de los adverbios para «probar al plagio» de Oudin (1597) con respecto a las *Osservationi* (1566) de Miranda.

1.3. Por otra parte, se plantea aquí otro modo de entender que «unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras». Esta segunda forma de interpretar esta idea no se centra tanto en el soporte interpretativo que proporciona el contexto gramatical en el que se gesta una obra, como en lo que puede ofrecer examinar el objeto de estudio en cuestión –una definición, una subclase concreta, la inclusión de un elemento en la nómina de unidades de una categoría, etc.– en un lapso cronológico mayor, en un «análisis serial» en el sentido propuesto en la siguiente cita:

[...] serie textual, no tanto entendida como un grupo de textos que comparten características comunes (v. Haßler 2001, 651-563), sino como una sucesión de textos dispuestos en una cadena que nos permite una reconstrucción de los hechos y un relato histórico plausible. Partimos de la hipótesis de que la serie cronológica extensa nos lleva a comprender mejor la transmisión y la circulación de las ideas, así como el ritmo del cambio teórico (Fournier y Raby 2008, 958-9) (Díaz Villalba 2019: 209).

Compartimos la hipótesis que en las últimas líneas de esa cita se plantea, pues consideramos que la relevancia, particularidad, originalidad, aceptación por parte de [otros] gramáticos, etc. «no son observables sin un cotejo del tratamiento del asunto lingüístico en cuestión [...] a lo largo de la tradición; esto es, dentro del conjunto de soluciones que sobre ese mismo aspecto fueron propuestas» (Martín Gallego 2018b: 21). Por ello, también forman parte de este estudio ejemplos de concomitancias entre obras publicadas en una amplia horquilla cronológica, indicios no tanto de la utilización de una fuente en particular, como de la adscripción a una determinada corriente descriptiva, patrones cuya identificación puede ser reveladora en la interpretación de los textos.

1.4. El presente trabajo, en definitiva, se suma a esa amplia nómina de investigaciones ya existentes sobre la recepción de ideas y redes de influencias entre gramáticas de la tradición, y se ha planteado con los siguientes propósitos: (i) reflexionar sobre esas dos formas de entender que unas gramáticas pueden ayudar a comprender otras; (ii) ofrecer una selección de paralelismos textuales localizados en los apartados sobre la *conjunción* de gramáticas publicadas en diferentes momentos de la tradición, a partir de los cuales, (iii) mostrar, en la línea de algunos trabajos previos, que los apartados sobre esta categoría suelen recoger información de interés relativa a esos transvases entre autores y obras.

Para ello, se ha partido del examen del tratamiento que sobre esta partícula ofrece cerca de una centena de obras, en concreto, las que configuran la *serie textual* (cf. *supra* Díaz Villalba 2019: 209) manejada en Martín Gallego (2018b). De los paralelismos identificados, se han seleccionado para esta ocasión ejemplos representativos pertenecientes a las clasificaciones semánticas de las conjunciones, por

tratarse –a nuestro entender– de un elemento especialmente útil para el propósito de este trabajo, por los motivos que se detallan más adelante (§ 2.1.). Se completa esta somera panorámica con referencias a otras concomitancias relativas a la concepción categorial o los esquemas descriptivos.

## 2. SOBRE LAS LÍNEAS DE INFLUENCIAS EN EL TRATAMIENTO DE LA CONJUNCIÓN

2.1. Junto con las tareas de establecer un sistema de clases de palabras y proporcionar una definición para cada una de ellas, dividir estas categorías en subclases es «una tercera labor ineludible que cada gramático se impone a sí mismo» (Gómez Asencio 1985: 11). En el caso de las partes de la oración invariables, los criterios que se utilizaron para elaborar estas tipologías fueron, en buena parte de la tradición, el semántico y el formal (ob. cit.: 169). Así, desde la *Gramática sobre la lengua castellana* de Nebrija (1492), con contadas excepciones, una constante en los esquemas descriptivos de la *conjunción* es la presencia de –al menos– una clasificación de las unidades, la elaborada de acuerdo con su significado. Ahora bien, el contenido que configura esta parte del tratamiento de la categoría varía de unos textos a otros: la mayoría asignan un término a las diferentes subclases, pero no todos –como sucede en la *Gramática* de Nebrija–; en algunos casos estas son definidas, en otros no; es frecuente que las listas de unidades estén acompañadas de ejemplos, pero tampoco son un elemento fijo, y, finalmente, también hay quienes incluyen descripciones de uso, pero, sin duda, esta información resulta prescindible para no pocos autores. Lo que sí forma parte de prácticamente todas las clasificaciones son la identificación de subclases y las listas de unidades asociadas a ellas.

Por lo general, en las gramáticas actuales hay un relativo acuerdo sobre cuáles son estas subclases y qué conjunciones se identifican con cada una de ellas. Por un lado, el hecho de que, como otras partes invariables de la oración, la *conjunción* sea una clase cerrada de palabras –al menos desde el punto de vista sincrónico–, entendiendo como categorías cerradas «aquellas cuyos miembros no pertenecen a una lista expansible de palabras» (Fábregas y Gil 2008: 632), implica que se maneja un inventario fijo de unidades, lo que impide o, al menos, limita las posibilidades de que los gramáticos difieran unos de otros en este aspecto; dicho de otro modo: dado que la lista de conjunciones es igual o similar para todos, se espera que haya coincidencia entre las gramáticas. En cuanto a las subclases reconocidas, tampoco es un contenido gramatical que, salvo en la propuesta terminológica, se preste a mucha innovación: los tipos de relaciones que establecen las conjunciones desde el punto de vista semántico también constituyen, en líneas generales, un repertorio (más o menos) cerrado.

Sin embargo, el conjunto de clasificaciones semánticas de la tradición no muestra tal grado de consenso. Por un lado, el número de subclases propuestas varía de unos a otros y junto a tipologías que dividen las conjunciones en tres o cinco tipos, otras superan la decena. Tampoco hay plena coincidencia en el repertorio de unidades que se gramatizan como conjunciones, ni, en ocasiones, en la subclase a la que pertenece una conjunción en particular. Tras esta diversidad de pareceres está la diferente concepción categorial de esta partícula con la que operaban los gramáticos del pasado. Dejando a un lado casos como las propuestas de Bello o de Benot, en las que, *grosso modo*, solo entrarían dentro de la categoría *conjunción* las que generalmente se catalogan como coordinantes –lo que extrae del listado unidades como *que* o *si-*, por *conjunción*, durante buena parte de la tradición, no se entendía exactamente lo que en la actualidad se entiende como tal:

[La conjunción en el ámbito tradicional] no es exactamente ni una unidad propia y puramente sintáctica al modo «moderno» ni una unidad discursiva; en puridad [no] es ninguna de las dos y es un poco de cada una de ellas. De ahí que en la clase conjunción [...] quepan –y hayan sido incluidas por los gramáticos– conjunciones concretas de hoy, adverbios concretos de hoy y unidades que no serían ni lo uno ni lo otro; quepan conectores de hoy y conceptos (y por consiguiente unidades) que hoy no serían acogidos en esa clase (Gómez Asencio y Martín Gallego 2014: 124).

Por otra parte, debe tenerse también en cuenta otra circunstancia de naturaleza muy diferente, y es que, por lo general, los gramáticos<sup>6</sup> no le solían otorgar mucha importancia ni dedicarle mucho espacio físico en sus obras a las clasificaciones de las partes invariables de la oración, eran «bastante lacónicos a este respecto» (Gómez Asencio 1985: 169):

Los gramáticos prestan mayor atención al verbo que al adverbio, por ejemplo; debió de parecerles que la innovación era más difícil y menos interesante en estos tipos de palabras invariables, considerados normalmente como «partículas», como «auxiliares», como menos fundamentales y necesarios, en definitiva, que el nombre o el verbo (ob. cit: 169-170).

Es más, se podría afirmar que, de entre las partículas, especialmente en los primeros siglos, el apartado que aquí interesa era uno de los más «descuidados»<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> La cita de Gómez Asencio remite a un corpus de gramáticas publicadas entre 1771 y 1847, pero es válida para otros textos no pertenecientes a ese período cronológico.

<sup>7</sup> Eso sugirió Gómez Asencio en su última conferencia, dictada el 3 de febrero de 2022 en el marco de las Jornadas de Actualización Filológica del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, sobre el interés que (parece que) puso Nebrija en la elaboración de esta parte de su *Gra-*

En la práctica, este desinterés se traduce, generalmente, no solo en una mayor dependencia de las fuentes, de lo que ya se había dicho o de ese saber común, «bien mostrenco», al aludían Gómez Ascencio y Zamorano Aguilar en una cita anterior (2015: 512-513). Prueba de ello, por ejemplo, es la perseverancia de buena parte de las gramáticas en mantener la conjunción *que* en la lista de las copulativas durante siglos (v. nota 1), a pesar de que, a medida que avanzaba la tradición y, más concretamente, el desarrollo de la sintaxis, ello rompía la coherencia interna de los textos, pues era cada vez más frecuente que, en los apartados dedicados a la sintaxis, *que* se utilizase como ejemplo de régimen, dependencia o subordinación (cf. Martín Gallego 2022).

Ante este panorama —esto es: que la naturaleza sintáctico-discursiva de la *conjunción* favorezca que haya diversas opciones taxonómicas, junto con la tendencia bastante extendida a dedicar un limitado esfuerzo a la codificación gramatical de esta categoría, lo que se traduce en una mayor dependencia de las fuentes—, localizar en una gramática una fiel reproducción de la clasificación semántica de otra se presenta como un indicio bastante fiable de que esta ha sido tomada como referencia, directa o indirectamente, por lo que, en definitiva, estos inventarios de subclases y, sobre todo, las listas de unidades que conforman la extensión de cada una de ellas ofrecen —por lo ya expuesto, por lo que se expone a continuación— valiosa información a la hora de identificar fuentes y redes de influencias entre obras y/o autores.

2.2. En trabajos previos ya se han constatado algunos ejemplos de este tipo de transvases, como los paralelismos textuales (casi) exactos entre los tratamientos de la *conjunción* en Miranda (1558), Oudin (1606[1597]), Wadsworth (1622), Franciosini (1624) y Sobrino (1697) (cf. Martín Gallego 2011); los siguientes fragmentos sirven como muestra:

Des Conionctions aucunes y en a qui lient les paroles & la signification d'icelles, & s'appellent Copulatiues: d'autres sont Disioinctiues separant le sens; & conioigna[n]t seulement les dicions; d'autres aussi s'appellent Causales ou conditionnelles, monstrant les causes des choses : encor d'autres Rationnelles ou concludantes, qu'aucuns nomment collectiues ou inferentes: & en fin des Aduersatiues, par lesquelles se demontre ce que nous disons ne pouuoir nuire ni empescher (Oudin 1606[1597]: 152),

Of Coniunctions there be some that both binde the words and their signification, and they are called Copulatiues: Others are disioinctiues, separating the sense, and conioyning onely the words: Others also be called Casuals or Conditionals, de-

---

*mática sobre la lengua castellana*; también en uno de sus trabajos más recientes: «El trabajo gramatizador de AdN es notoriamente menor en este campo [conjunciones]» (Gómez Ascencio 2020: 785).

claring the causes of the things: yet others Rationals, which some doe name Collectiues: and finally Aduersatiues, by which is demonstrated that what we say can neither hurt nor hinder. (Wadsworth 1622: 179),

o la impronta de las *GRAE* del XVIII en las clasificaciones de gramáticas escolares de finales de ese siglo y comienzos del XIX (cf. Martín Gallego 2018a), como las de Jovellanos (c. 1795), Rubel y Vidal (1797), Torío de la Riva (1798), Anónimo (1811), Cortés y Aguado (1818), Ballot (1819) o Herranz y Quirós (1829). En la tabla 1 se puede apreciar el evidente transvase de la tipología académica en dos de estas obras; la similitud que existe entre estos ejemplos se repite en la mayoría de los textos escolares citados y, además, se extiende a otros componentes descriptivos, como las definiciones de las subclases.

TABLA 1. *Clasificaciones de GRAE-1771, Jovellanos, GRAE-1796, Rubel y Vidal.*

	copulativas	disyuntivas	adversativas	condicionales	causales	continuativas	comparativas	finales
<i>GRAE</i> (1771)	y e ni que	o u ya	mas pero cuando aunque bien que	si sino	porque pues pues que	mientras pues así que		
Jovellanos (c. 1795)	y e ni que	o u ya	mas pero cuando aunque bien que	si sino	por que pues pues que	mientras pues así que		
<i>GRAE</i> (1796)	y e ni que	o u	mas pero cuando aunque bien que dado que sino	si como con tal que	porque pues pues que	pues así que puesto supuesto que	como así así como	para que porque a fin de que
Rubel y Vidal (1797)	y e ni que	o u ya	mas pero cuando aunque bien que	si sino	porque pues pues que	mientras así que	como así así como	para que porque a fin de que

Sin embargo, aunque el *modo académico* –tratamientos que se acogen a la descripción tradicional «mediatizada por la versión o modalidad académica» (Gómez Asencio 2011b: 291)– fue la opción mayoritaria entre estos primeros textos destinados a la enseñanza, las *GRAE*, como sugiere la tipología de Díaz de San Julián (tabla 2), no fueron el único modelo que se tomó como referencia.

Al *Arte del romance castellano* de Benito de San Pedro (1769) se le ha atribuido ser la primera gramática en trasladar a la tradición española los postulados del logicismo francés (Lázaro Carreter 1985[1949]: 192), para lo cual parece haber utilizado como fuente los *Principes généraux et raisonnés de la grammaire Française* de Restaut (cf. García Folgado 2005: 319). La deuda del escolapio con respecto a este texto escolar francés en el tratamiento de la *conjunción* es amplia (cf. Martín Gallego 2018b: 105-107) y uno de los fragmentos en los que se evidencia esa huella es precisamente en la clasificación semántica y, más concretamente, en la relación de subclases, que son una selección de las propuestas por Restaut –incluido el tratamiento independiente de la conjunción *que*–, y en las definiciones de algunas de ellas, como las *de restricción* o las *ordinativas*. La tabla 2 sugiere, por tanto, que el texto de Díaz de San Julián, también vinculado a las Escuelas Pías, recoge esta propuesta taxonómica de la gramática francesa a través del *Arte* de San Pedro, a pesar de que la opción mayoritaria en ese momento entre los textos escolares era la adopción del modelo académico.

TABLA 2. *Clasificaciones de San Pedro y Díaz de San Julián*

	copulativas	adversativas	disyuntivas	causales	racionales	condicionales	ordinativas	de restricción	de transición
San Pedro (1769)	i e también aun	mas pero aunque bien que sin- embargo no obstante	o u bien sea ni ya ora sea	porque pues pues que por tanto por ende como por a fin de a fin que [ca/onde/ ansina]	(o <i>conclusivas</i> ) mas ahora luego por tanto así	si sino como pues mientras pero si aunque cuando mas pero empero antes siquiera supuesto que con tal que en caso que [magher]	después finalmente pues entretanto apenas al punto - que en efecto sobre todo	sino excepto - que casi a menos - que a no ser - que aunque para	mas pero empero finalmente a mas en efecto ítem
	ni tampoco								
que									
Díaz de San Julián (1821)	y también aun	mas pero aunque sin embargo no obstante	o u bien sea	por porque pues	CONCLUSIVAS luego por tanto con que	si si no con tal que		sino excepto a no ser que	mas pero finalmente ítem

Las tablas 1 y 2 no solo muestran la convivencia, en gramáticas escolares de finales del XVIII y principios del XIX, de distintas propuestas de clasificación, sino que, además, estas son representativas, respectivamente, de las dos principales vías

descriptivas de la *conjunción* en la tradición: la conservadora o tradicional, en la que se ubica la doctrina académica, por un lado, y, por el otro, la que ya en otras ocasiones hemos identificado como moderna o general-filosófica, cuyos referentes son, fundamentalmente, gramáticas francesas heredadas de los postulados de la *Grammaire générale et raisonnée* (1660) de Port-Royal.

2.3. De estas dos opciones de tratamiento de la categoría, el predominante en la historia de la gramática del español ha sido –como podía esperarse– el tradicional, mediatizado principalmente por la doctrina académica. Junto con los textos escolares citados a propósito de la tabla 1, la clasificación semántica vinculada a esta vía descriptiva es reproducida –con mayor o menor fidelidad a las diferentes ediciones de la *GRAE*– a lo largo de la tradición. Son ejemplo de ello Barrera (1843), Vicente García (1854), Orío y Rubio (1869), Blanco y Sánchez (1900), Gómez de Salazar (1869) o Primitivo Sanmartí (1908), entre otros. El cotejo de estas clasificaciones (v. selección en tabla 3; pueden consultarse todas en Martín Gallego 2018b: 260-261) evidencia, por un lado, la huella de las *GRAE* –que han sido configuradas a partir de la selección de subclases y las listas de unidades de los textos académicos es difícilmente cuestionable–, pero, por otro lado, también sugiere, que, a partir del siglo XIX, se incorporan otros referentes a ese «modo tradicional» de catalogar las conjunciones.

En la tabla 3 se puede observar, al menos, lo siguiente:

- i. La clasificación de la segunda edición de la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Salvá (1835), texto en el que queda fijada su doctrina sobre las conjunciones, guarda una notable semejanza con la *GRAE*-1796 (v. tabla 1), pero introduce interesantes modificaciones, como la adición de una nueva subclase a las ocho del texto académico, las *ilativas*, subclase, no obstante, ya presente en la primera edición de su gramática, de 1830.
- ii. Tras el texto del valenciano, todas las gramáticas que se han citado en § 2.3. –y no solo ellas– reproducen ese nuevo listado de subclases, incluida la edición subsiguiente de la *GRAE*, la de 1854, texto en el que explícitamente se cita a Salvá.
- iii. Además de la adopción de esta subclase, también avala la idea de que el texto de Salvá pudo haber sido utilizado como fuente por estos autores del XIX, la gramatización de unidades como *ya que* (causal), *demás de* (continuativa) o *según* (comparativa), y, sobre todo, *otrosí* (continuativa).
- iv. No se descarta, no obstante, que el texto de Santiago Vicente García fuese también referente en la perpetuación del modelo tradicional, pues a él parece remitir, por ejemplo, la duplicación del término, precisamente, para esa subclase nueva: *ilativas o deductivas*, alternativa que también está en Orío (y en Herráinz, v. *infra*).

TABLA 3. Clasificaciones de Salvá, Vicente García, GRAE-1854, Orío y Sanmartí

Salvá (1835)	Vicente García (1854)	GRAE-1854	Orío (1869)	Sanmartí (1908)
<b>Copulativas</b>				
y e también ni tampoco que	y e que	y e ni que	y e ni que	y e ni que
<b>Disyuntivas</b>				
o u ora ahora ya bien que siquiera sea que	o u	o u [adv. ahora, ora, ya, bien]	o u ya-ya ora-ora	o u ora ya bien
<b>Adversativas</b>				
pero empero mas aunque bien que cuando sino	mas pero sino aunque dado que bien que	mas pero cuando aunque antes / antes bien bien que mas que sino siquiera [ant. puesto que] [modos adv. a pesar de, con todo eso, no obstante, sin embargo, si bien, como quiera que, etc.]	pero mas aunque sino con todo aun cuando no obstante	mas pero cuando aunque antes / antes bien bien que mas que sino siquiera
<b>Condicionales</b>				
si como cuando con tal que	si como con tal que	si como con tal que siempre que dado que ya que [ant. donde]	si como con tal que siempre que	si como con tal que siempre que dado que ya que
<b>Causales</b>				
porque pues puesto que ya que	porque pues pues que ya que puesto que	porque pues pues que puesto que [como=porque] [modo adv. una vez que]	porque pues pues que puesto que ya que	porque pues pues que puesto que supuesto que
<b>Continuativas</b>				
así que demás de otrosí	a más de así que demás de otrosí entretanto	pues así que puesto que supuesto que	pues además otrosí	pues así que

<i>Comparativas</i>				
como así así como tal como según	así como así como tal como según	como como que así así como	como así así como	como como que así así como
<i>Finales</i>				
para que a fin de que	<i>Conclusivas o F.</i> a fin de porque para que	para que porque a fin de que	porque para que a fin de que	para que porque a fin de que
<i>Ilativas</i>				
pues por tanto por lo mismo de consiguiente	<i>Deductivas o I.</i> de consiguiente por tanto por lo mismo	conque luego pues por consiguiente [y otras semejantes]	<i>I. o Deductivas</i> luego conque por consiguiente	conque luego pues por consiguiente [y otras semejantes]

2.4. Del peso de esa propuesta taxonómica da cuenta –no sin crítica mediante– Herráinz a finales del XIX. En su *Tratado de gramática razonada, con aplicación decidida y constante al idioma español* (1885), de acuerdo con los planteamientos de la gramática de corte racionalista a los que se adscribe su tratamiento de la *conjunción*, se manifiesta contrario a establecer subclases, pero, aun así, su obra también registra esta clasificación:

Hemos dado la clasificación que antecede [*copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, comparativas, continuativas, deductivas y finales*], porque la consignan todas las gramáticas; mas juzgamos procedente advertir que es innecesaria, en cuanto que solo precisa distinguir el valor conjuncional, sin especialidad alguna; y, además, impropia, toda vez que conjunción *copulativa* acusa una redundancia y conjunción *disyuntiva*, una disparidad (Herráinz 1885: 25).

En este sentido, resulta especialmente interesante comprobar cómo la recepción de esta tipología semántica también es asumida por gramáticos que, como en el ejemplo anterior y a diferencia de las citadas en §2.3., no comparten esa concepción categorial (más) conservadora de la *conjunción*, sino que, por el contrario, defienden otra acorde con el marco teórico esbozado para esta partícula por la corriente general y/o filosófica, concretamente, entre otras ideas, que esta partícula no une palabras, sino solo oraciones –o, más exactamente, *proposiciones, razonamientos, juicios*– (v. cita de Calleja *infra*).

La gramática de Calleja es un caso paradigmático –y quizás el más evidente– de esta combinación de fuentes pertenecientes a distintos marcos teóricos. «Destutt-Tracy, Sicard y la gramática de la Real Academia son los verdaderos originales de

esta pequeña obra» (Calleja 1818: IV), declara este autor, y, precisamente, el tratamiento de la *conjunción* constata este transvase de contenidos. De la gramática francesa toma la teoría relativa a la concepción categorial y reproduce literalmente algunos fragmentos de esos referentes, como el siguiente:

Tal es el caracter distintivo de las conjunciones, y esto se verifica de tal modo, que aun cuando parezca en ocasiones que solo reúnen palabras aisladas, no es así, pues es otra proposición entera. Vease en estos eg.: *Ciceron y Cesar eran elocuentes*; [...] (Calleja 1818: 91-92);

Tel est en effect le caractère distinctif des conjonctions: [...] meme lorsqu'elles paraissent ne lier ensemble que deux mots, comme il arrive souvent aux conjonctions *et et ou*, ce sont toujours réellement deux propositions qu'elles réunissent. Par exemple, quand je dis, *Cicéron et César étaient éloquens*, [...] (Destutt-Tracy 1803: 135);

y de la *GRAE-1796*, la clasificación de unidades –compárese con la tabla 1–:

Tabla 4. *Clasificación de Calleja*

	copulativas	disyuntivas	adversativas	condicionales	causales	continuativas	comparativas	finales
Calleja (1818)	y e ni que	o u ya	pero mas cuando dado que aunque sino	si como con tal que	porque pues	así que puesto que	como así como	para que a fin de que

2.5. Pero también se dan casos de lo contrario: gramáticas en las que el esquema descriptivo y la concepción general se acomodan –en mayor o menor medida– a los planteamientos tradicionales, pero la clasificación se aleja de ellos e incluye subclases que sugieren la utilización de otras fuentes. Sucede así, por ejemplo, con algunas gramáticas escolares, como la Díaz de San Julián (v. tabla 2) o Alemany (1829). El tratamiento de este último se acerca, al menos parcialmente, a las opciones descriptivas tradicionales, pero si se examina con detenimiento, se detecta la huella de la vertiente general filosófica: por un lado, reconoce que la *conjunción* une palabras y oraciones –en la línea de las demás escolares, en la línea de la Academia–, pero en lugar de *oraciones* utiliza el término *proposición*, característico de las gramáticas que adoptan las propuestas filosóficas; por otro lado, explica un ejemplo de forma similar a otros manuales que se acogen al modo académico, pero, en nota al pie, más discretamente, precisa «En este ejemplo *él y tú sois aplicados pero demasiado ligeros*, se encierran cuatro pensamientos [...] y por medio de las conjunciones se unen como si fuesen un solo pensamiento,

con lo que se evita la repetición del verbo, y el discurso se presenta más rápido y elegante» (Alemany 1829: 75), aclaración en la que se reconoce la concepción de esta categoría como palabra elíptica que se defiende desde las modernas teorías francesas, idea ligada a lo que Calleja especifica en el fragmento traducido desde el texto de Tracy (v. *supra*). Ahora bien, donde se hace más evidente la utilización de referentes ajenos a la tradición autóctona es en su clasificación semántica: *explicativas, transitivas, circunstanciales y determinativa*<sup>8</sup> forman parte de la terminología utilizada por Alemany y se identifican con subclases que son habituales en fuentes extranjeras: «Dumarsais, Beauzée, Girard, de Wailly, Roulé, etc., ont tous divisé les conjonctions en *copulatives, disjunctives, explicatives, circonstancielles, causatives, transitives et déterminatives*» (Sicard <sup>3</sup>1808: 510).

2.6. Las diferencias entre este tipo de propuesta y el modelo tradicional, en lo que a subclases y unidades se refiere, es, por tanto, de carácter terminológico, pero también tipológico o taxonómico. Las clasificaciones de Noboa, Terradillos y Fernández Monje (tabla 5) superan esas 8 o 9 subclases de las *GRAE* –dependiendo de la edición–, resultado –parece– de la voluntad de aunar las reconocidas por la tradición autóctona<sup>9</sup> con subclases ajenas a ella. Las conjunciones recogidas bajo la etiqueta *explicativas* de esta tabla, por ejemplo, son un subtipo que se encuentra entre las enumeradas en la cita anterior de Sicard, pero no están presentes en las clasificaciones tradicionales (tablas 1, 3 y 4). Tampoco forman parte de ellas las *terminativas* o las *conclusivas*. Esta particular búsqueda de conciliación, por otra parte, repercute en el plano terminológico y se producen solapamientos y duplicaciones en las denominaciones cuando la misma subclase es recogida bajo etiquetas distintas en las diferentes fuentes manejadas, como sucede con las *transitivas*<sup>10</sup>, las *continuativas* y las *ilativas* en la tabla 5.

<sup>8</sup> Como *determinativa*, Alemany categoriza únicamente la conjunción *que*. Esta gramatización independiente es compartida por otras clasificaciones que también presentan propuestas alternativas al modelo tradicional, como las de Benito de San Pedro (tabla 2) o Pelegrín (1825).

<sup>9</sup> Sea a través de las obras académicas, sea a partir de otras fuentes que también se acogen a ese modelo. Noboa, por ejemplo, recoge entre las *continuativas otrosí*, partícula identificada en §2.3 (iii) como indicio de la (probable) aportación de Salvá a la configuración de este modelo tradicional compartido por gramáticas posteriores.

<sup>10</sup> Si bien el término *transitiva* en esta tabla se asocia a unidades bien distintas de las *transitivas* de la tabla 2, la identidad entre ellas se extiende a las definiciones. Aquellos que definen esta subclase –Benito de San Pedro, Alemany o Noboa, entre otros– coinciden en que se trata de elementos que sirven para pasar de una parte del discurso a otra, que son elementos de tránsito (cf. Martín Gallego 2018b: 441)

TABLA 5. *Clasificaciones de Noboa, Terradillos y Fernández Monje*

	<b>Noboa (1839)</b>	<b>Terradillos (1845)</b>	<b>Fernández Monje (1854)</b>
<b>copulativas</b>	i, e, que, también ni, tampoco	i, e ni, tampoco	que y ni que
<b>disyuntivas</b>	o, u, ya ya, que que, ora ora, bien bien, sea que	o, ya, ora, bien sea que	o, ya, que, ora, bien, bien que, sea, sea que
<b>adversativas</b>	pero, empero, mas, aunque, cuando, aun cuando, sino, con todo, sin embargo, antes bien, no obstante, bien que, dado que, por el contrario	pero, empero, mas, aunque, cuando, aun cuando, con todo, sin embargo, no obstante, antes bien, dado que, bien que	pero, empero, mas, aunque, aun cuando, sino, con todo, sin embargo, no obstante, a pesar de esto, antes bien, bien que, dado que, por el contrario
<b>condicionales</b>	si, como, con tal que, cuando	si, como, con tal que, cuando, en caso	si, como, con tal que
<b>causales</b>	pues, porque, por, ya que, así que, como	pues, porque, pues que, por, ya que, así que	porque, ya que, pues, pues que, puesto que, supuesto que
<b>finales</b>	para que, a fin de que, porque	para que, a fin de que, a trueque de	para que, a fin de que
<b>explicativas</b>	a saber, esto es, verbi gracia, por ejemplo, es decir	a saber, esto es, por ejemplo, verbi gracia	a saber, eso es, verbi-gracia, por ejemplo, es decir, conviene a saber, como si dijéramos
<b>transitivas</b>	pues, ahora bien, luego, así es que, de consiguiente, por lo demás	CONTINUATIVAS Se llaman también TRANSITIVAS	
<b>continuativas</b>	pues, otrosí, demás de, además, sobre todo	así, así que, así es que, otrosí, además, sobre todo, puesto que, supuesto que, de consiguiente, luego	CONTINUATIVAS O ILATIVAS pues, además, sobre todo, así, así que, así es que, otrosí, puesto que, asimismo
<b>terminativas</b>	por fin, por último, al cabo, al fin, con que	por último, al cabo, al fin, con que	por fin, por último, al cabo, al fin, con que
<b>comparativas</b>	tan, así, como, así como, tal, según	[no descritas; únicamente mencionadas en la enumeración inicial de subclases]	tan, así, como, así como
<b>conclusivas</b>			luego, pues, ahora bien, de/por consiguiente, ahora bien, pues bien, por tanto/por lo tanto, en consecuencia, en virtud de esto

En la labor historiográfica, el análisis independiente de este tipo de clasificaciones o su cotejo con el contexto inmediato puede sugerir que se trata meramente de versiones de la propuesta académica en las que los gramáticos, de manera particular, han innovado modificando la terminología o añadiendo subclases, especialmente si no se conoce referente del que esa clasificación concreta haya sido tomada. Sin embargo, se hace necesario en este punto recuperar algunas ideas expuestas previamente. En primer lugar, la tendencia –bastante generalizada, al menos, hasta mediados del XIX– a «desatender» la codificación gramatical de la

*conjunción*, lo que suele traducirse en una notable dependencia de las fuentes (§ 2.1). En segundo lugar, que el análisis serial –en el sentido explicado en § 1.3– de un aspecto concreto a lo largo de la tradición puede arrojar luz sobre su gramatización en un texto en particular más allá de lo que se puede deducir a partir de su contexto inmediato. Y es lo que sucede con estas subclases. Si bien no es frecuente encontrar paralelismos integrales entre las clasificaciones modernas o eclécticas –compárese la tabla 1 con las diferencias existentes entre San Pedro y Díaz de San Julián en la tabla 2; tampoco las propuestas de la tabla 5, a pesar de sus semejanzas, comparten el grado de similitud de las recogidas en la tabla 3–, el análisis serial e independiente de las subclases (cf. Martín Gallego 2018b: 409-442) muestra que, lejos de tratarse de propuestas innovadoras de algunos gramáticos o del traslado puntual desde una gramática concreta que se haya podido tomar como referente, *transitivas*, *ordinativas*, *restrictivas*, *terminativas*, *conclusivas* o *determinativas*, entre otras, así como el tratamiento independiente de *que* (v. nota 8), se documentan en –y (prácticamente) solo en– un número reducido de textos publicados a lo largo de la tradición, entre los que se encuentran, además de los citados, Pelegrín (1825), Muñoz Capilla (1831), Lacueva (1932) o Salleras (1876), es decir, gramáticas, en su mayoría, con manifiesta adscripción a la corriente general-filosófica ya desde los títulos de sus obras (cf. apartado de referencias bibliográficas). Es decir, que la presencia de estas subclases constituye un patrón entre autores que recurren a fuentes francesas –algunas se encuentran también en manuales de español para francoparlantes del Siglo de Oro–, y, por tanto, a la hora de analizar una clasificación, la presencia de una o varias de ellas puede, en consecuencia, sugerir la recepción –directa o indirecta– de ideas de la tradición vecina, transvase que, aunque aparezca de forma velada en el texto, suele corroborarse con la presencia de otros elementos que llevan a la identificación de esas otras fuentes –como se vio anteriormente en el caso de Alemany–. Estas subclases constituyen, en definitiva, «pistas» para sospechar que no se está ante una clasificación que, con modificaciones, está adscrita al modelo tradicional, sino ante una propuesta que –de forma íntegra o parcial– hunde sus raíces en otro modo de clasificar las conjunciones.

2.7. Finalmente, además de la selección de subclases identificadas por los gramáticos y las listas de unidades asociadas a ellas, contenido básico –y único en algunos casos– que configura las clasificaciones, junto a esta información suelen incluirse otras herramientas lingüísticas como definiciones, ejemplos contextualizados de las conjunciones o descripciones de uso de algunas unidades. Como última muestra de esos indicios de transvases de contenido gramatical, cierra esta selección de paralelismos entre autores un caso especialmente significativo en el que intervienen esos elementos descriptivos.

En Gómez Asencio y Martín Gallego (2014: 116-118) se puso de manifiesto que había ejemplos de conjunciones y descripciones de algunos usos que apuntaban más a una función de tipo discursivo y no tanto a la labor (inter e intra) oracional a la que aludían las definiciones, como los que remitían a la posición inicial de la *conjunción*, entre los que se destacaba: «un uso muy específico, que reproduce cierta cita de Fray Luis de León –fragmento que pasa de unos gramáticos a otros a partir del siglo XIX–, para ilustrar el uso de *y* al inicio de “párrafo”, o “discurso”, o comienzo sin más» (ob. cit.: 118):

Á veces se principia un período con la conjuncion *y*, que en ciertos casos no se une á otra palabra ó cláusula anterior, sino á reflexiones mentales, que hacen prorrum-pir con particular énfasis en exclamaciones como aquella de Fr. Luis de Leon:

*y ¿dejas, Pastor santo,  
Tu grey en este valle hondo, escuro!* (GRAE-1854: 128).

Más allá del interés que supone esta descripción desde el punto de vista conceptual, interesa aquí enfatizar la idea de que pase de unos gramáticos a otros. Esta cita de Fray Luis de León incluida al hilo de explicaciones similares a lo expuesto se remonta a Gregorio Garcés y llega hasta Gili Gaya (ob. cit. 2014: 118, n.36) y, entre estos dos extremos, se documenta también en gramáticas académicas, así como en Bello o Salvá, entre otros, de ahí que haya sido de especial utilidad a la hora de trazar la gramatización de los conectores en Martín Gallego (2018b). Y es que resulta difícil cuestionar ese transvase entre los gramáticos cuando se trata, como en este caso: (i) de una idea no solo no generalizada en los textos, sino que, además, entra en conflicto con la propia definición categorial; (ii) el ejemplo escogido para ilustrarla es una cita muy concreta de una autoridad literaria.

### 3. CIERRE

No constituye este trabajo una revisión exhaustiva de los paralelismos que, a lo largo de la tradición, se han dado entre las gramáticas al hilo del contenido esbozado acerca de la *conjunción*. No es esto lo que se ha pretendido, ni tampoco el espacio disponible habría podido abarcarlo. Se ha buscado, por el contrario, reunir una selección de lo que, con relación a esta categoría, pueden considerarse indicios de transvases entre gramáticas, huellas de recepción de ideas de unos u otros marcos teóricos, signos de posibles influencias. Se ha pretendido también mostrar que los tratamientos de la *conjunción*, apartados «secundarios» en las gramáticas –y, en parte, precisamente por ello–, son especialmente útiles para localizar concomitancias entre autores. Se ha tratado, finalmente, de reflexionar tanto sobre la investigación en la recepción de ideas, de manera general, como,

de manera particular, sobre las redes de influencias que han ido tejiendo la teoría y descripción sobre esta clase de palabras en el transcurso de la historia de la gramática del español; y ello no solo para comprender mejor las teorías del pasado, sino porque el estudio de estas también arroja luz sobre las del presente; porque, en definitiva, como acertadamente sentenció el maestro, «unas gramáticas ayudan a bien comprender otras».

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS: CORPUS

- ALEMANY, Lorenzo de (1829): *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*. Lion: Imprenta de Juan Tibó.
- ANÓNIMO (1811): *Gramática castellana. Tratado primero de la analogía y sintaxis*. Mallorca: en la imprenta de Melchor Guasp.
- BALLOT, José Pablo (1819): *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas por el Dr. D. Josef Pablo Ballot, presbítero. Quinta impresión arreglada á la última ortografía de la Real Academia Española, y mejorada y añadida por el mismo autor*. Barcelona: Oficina de Juan Francisco Piferrer.
- BARRERA, Juan José (1843): *Compendio de gramática castellana, dispuesto con suma sencillez y en forma de diálogo para uso de las escuelas de niños y niñas*. Palma: Imprenta y librería de Pedro José Umbert.
- BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino (2<sup>a</sup>1900[1896]): *Tratado elemental de lengua castellana*. Madrid: El Magisterio Español.
- CALLEJA, Juan Manuel (1818): *Elementos de gramática castellana, compuestos por D. Juan Manuel Calleja, Presbítero Director del Colegio de Santiago de Bilbao para el uso de los alumnos de él*. Bilbao: Don Antonio de Apraiz.
- CORTÉS Y AGUADO, Antonio (1808): *Compendio de la gramática castellana, dispuesto en diálogo y arreglado a la gramática de la Real Academia de la Lengua para el uso de los niños*. Madrid: Imprenta de Ruiz.
- DÍAZ [DE SAN JULIÁN], Agustín (1821): *Elementos de gramática castellana*. Madrid: Imprenta de Don Antonio Martínez.
- FERNÁNDEZ MONJE, Isidoro (1854): *Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción a los principios de la gramática general*. Madrid: Librería de D. León Pablo Villaverde.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (5<sup>a</sup>1704 [1624]): *Grammatica spagnuola, ed italiana*. Ginebra: Appreso gli Associati.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1869): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de F. Escamez.
- HERRÁINZ, Gregorio (1885): *Tratado de gramática razonada, con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español*. Segovia: Establecimiento tipográfico de F. Santiuste.

- HERRANZ Y QUIRÓS, Diego Narciso (1829): *Compendio mayor de gramática castellana para uso de los niños que concurren a las escuelas*. Madrid: Oficina de D. Julian Viana Razola.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (c. 1795): *Rudimentos de gramática castellana*, en *Obras públicas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, colección hecha e ilustrada por Cándido Nocedal. Madrid: M. Rivadeneyra.
- LACUEVA, Francisco (1832): *Elementos de gramática general*. Madrid: Imprenta de D. J. Espinosa.
- MUÑOZ CAPILLA, José Jesús (1831): *Gramática filosófica de la lengua española*. Madrid: Imprenta de D. J. Espinosa.
- NOBOA, A. M. de (1839): *Nueva gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical*. Madrid: Imprenta de Don Eusebio Aguado.
- ORÍO Y RUBIO, Millán (1869): *Compendio de la gramática de la lengua española, escrito para niños*. Logroño: Impr. y Lit. de F. Menchaga.
- PELEGRÍN, Lamberto (1825): *Elementos de la gramática universal aplicados a la lengua española*. Marsella: Imprenta d'Achard.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la Lengua Castellana*. Madrid. Joachin de Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (<sup>4</sup>1796): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid. Por la viuda de don Joaquín Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (<sup>5</sup>1854): *Gramática de la Lengua Castellana*. Madrid. Imprenta Nacional.
- RUBEL Y VIDAL, Juan (1797): *Compendio de la gramática de la lengua castellana*. Barcelona: en la Imprenta de Sierra.
- SALLERAS, Matías: *Gramática razonada de la lengua española*. Segovia. Imp. de Pedro Ondero. 1876.
- SALVÁ, Vicente (1830): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. [Estudio y edición de Margarita Lliteras. Madrid: Arco/Libros, 1988.]
- SAN PEDRO, Benito de (1769): *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales i el uso de los mejores autores por el P. Benito de San Pedro de la Escuela Pía*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort, 2 tomos.
- SANMARTÍ, Primitivo (1908): *Rudimentos de gramática castellana en conformidad con los preceptos de la Real Academia Española*. Barcelona: Casa Editorial de Antonio J. Bastinos.
- TERRADILLOS, Ángel María (1845): *Elementos de gramática castellana según los principios de la filosofía de los idiomas*. Segovia. Imprenta de los sobrinos de Espinosa.
- TORÍO DE LA RIVA Y HERRERO, Torquato (1798): *Arte de escribir por reglas y con muestras según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extrangeros y nacionales: acompañado de unos principios de aritmética, Gramática y Ortografía Castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa*. Madrid: Viuda de Ibarra.
- VICENTE GARCÍA, Santiago (1854): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Editor propietario. Eusebio García Vázquez.

WADSWORTH, J. (1622): *A grammar Spanish and English*. London: by John Haviland for Edward Blount.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- COLOMBAT, Bernard (2005): «L'horizon de retrospection du *Mithridate* de C. Gessner (1555)». *History of Linguistics 2005. Selected papers from the tenth ICHOLS*. Ed. por Douglas A. Kibee. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins Publishing Company, 89-102.
- DESTUTT, conde de Tracy (1970 [1803]): *Éléments d'idéologie, seconde partie. Grammaire*. Paris: Librairie Philosophique J. Vrin.
- DÍAZ VILLALBA, Alejandro (2022): «Comment outiller l'étude des autorités avec l'analyse de réseaux dans les grammaires françaises des XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles». *8e Congrès Mondial de Linguistique Française*. Ed. por F. Neveu; S. Prévost; A. Steuckardt; G. Bergounioux; B. Hamma. SHS Web Conf. 138. <<https://doi.org/10.1051/shs-conf/202213803003>>
- FÁBREGAS, Antonio e Irene GIL (2008): «Algunos problemas de la interjección en lexicografía». *25 años de lingüística en España. Hitos y retos*. Ed. por Rafael Monroy Casas y Aquilino Sánchez Pérez. Murcia: Editum, 631-638.
- FOURNIER, Jean-Marie y Valerie RABY (2006): «Formes et usages du discours historiographique chez les grammairiens français». *Histoire Épistémologie Langage*. 28/1: 51-75.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2005): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Valencia: Servei de Publicacions, Universitat de Valencia.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2004a): «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español». *Revista Española de Lingüística*. 34, I: 1-38.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2011a): *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Berna/Nueva York/Berlín: Peter Lang.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2011b): «La gramática española de 1800 a 1835». *El castellano y su codificación gramatical. Vol. III. De 1700 a 1835*. Dir. por José J. Gómez Asencio. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 284-305.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2020): «Partezillas en la obra del maestro Antonio de Lebrixa Grammatico». *Orillas. Rivista d'ispanística*. 9: 769-801.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. y Carolina MARTÍN GALLEGO (2014): «Apuntes para una historia de la grammatización de los ahora llamados «conectores (discursivos, textuales)»: del xv al xx». *Procedimientos de conexión discursiva en español: adquisición y aprendizaje*. Ed. por José M. Bustos Gisbert y José J. Gómez Asencio. Berna-Nueva York-Berlín: Peter Lang, 83-126.

- GÓMEZ ASENCIO, José J. y Alfonso ZAMORANO (2015): «Contribución al estudio de las fuentes de la *GRAE* de 1917». *Estudios de Lingüística del Español*. 36: 511-526.
- KOERNER, Konrad (1987): «On the Problem of 'Influence' in Linguistic Historiography». *Papers in the History of Linguistics*. Ed. por Hans Aarsleff *et al.* Ámsterdam/ Filadelfia: John Benjamins Publishing Company, 13-28.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985[1949]): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1990): «La lingüística española del Siglo de Oro». *Estudios de Historiografía Lingüística Hispánica*. Madrid: Arco/Libros.
- MARTÍN GALLEGO, Carolina (2011): «El tratamiento de la conjunción en las gramáticas del español de los Siglos de Oro: posibles líneas de influencias entre los gramáticos». *Nuevas líneas de investigación en el estudio diacrónico de la lengua española*. Ed. por M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel. Palma: Edicions UIB, 241-251.
- MARTÍN GALLEGO, Carolina (2018a): «Entre “textos (de autores) menores” y partes “accessorias” de la oración: la *conjunción* en la gramática escolar (1780-1830)». *Revista Argentina de Historiografía Lingüística (RAHL)*. 10, 1: 41-73. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7428724>>
- MARTÍN GALLEGO, Carolina (2018b): *Conjunción y conectores en la tradición gramatical española (1492-1917)*. Universidad de Salamanca. Tesis doctoral.
- MARTÍN GALLEGO, Carolina (2022): «De *copulativa* a *completiva*: la codificación gramatical de la conjunción *que* en oraciones subordinadas sustantivas (1769-1917)». *Enfoques actuales en investigación filológica*. Ed. por Yeray González Plasencia e Itziar Molina Sangüesa. Berlín: Peter Lang, 281-298.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.<sup>a</sup> Dolores (1997): «La teoría de la elipsis en la *Minerva* del Brocense y su influencia en la *Grammatica Audax* de Juan Caramuel». *Homenaje al Profesor A. Roldán Pérez*. Ed. por Ricargo Escavy Zamora *et al.* Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, I, 341-358.
- SICARD (<sup>3</sup>1808): *Elémens de grammaire générale, appliqués a la langue française*. Paris: chez Deterville.

# APROXIMACIÓN A LOS *ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA* DE YLLAS Y FIGUEROLA

MARÍA TERESA ENCINAS MANTEROLA  
*IES José María Pereda (Santander)*

## RESUMEN

A pesar de su éxito, los *Elementos de gramática castellana* de Yllas y Figuerola apenas han recibido hasta el momento la atención de los estudios sobre gramática y manuales escolares. Pretendemos describir y destacar algunos elementos llamativos de la obra para mostrar la necesidad de estudios más exhaustivos sobre las influencias recibidas y ejercidas por estos autores.

## ABSTRACT

Despite the success of the *Elementos de gramática castellana* by Yllas y Figuerola, this book has hardly been given any attention in the studies on grammar. We intend to describe and highlight some remarkable elements in the book to emphasize the need of more exhaustive studies on the influence exerted on and by these authors.

## 1. INTRODUCCIÓN

AUNQUE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS se está abordando la investigación sobre los manuales escolares de gramática<sup>1</sup>, aún queda trabajo por hacer. En este contexto, tratamos de arrojar algo más de luz introduciendo en esta ocasión los *Elementos de gramática castellana* de Yllas y Figuerola, publicados por primera

<sup>1</sup> Gómez Asencio (1981 y 1985) había incluido en su corpus de estudio obras escolares, igual que hizo después Calero Vaquera (1986), pero todavía no se habían observado las obras de carácter pedagógico de forma independiente, como han hecho después los trabajos de García Folgado, Gómez Asencio, Swiggers, Sinner, Calero Vaquera, Garrido Vilchez, Torres Martínez, Zamorano Aguilar y

vez en 1845. Tanto García Folgado (2012) como Brunne y Schmid (2018) los mencionan, pero creemos que merecen un estudio más detenido, que tratamos de iniciar con esta aproximación.

## 2. EDICIONES DE LA OBRA

Como señala Brumme en la web de su proyecto sobre materiales de enseñanza de español en Cataluña en el siglo XIX<sup>2</sup>, hay constancia de 33 ediciones de esta obra<sup>3</sup>. La primera fue publicada en la imprenta de Juan Roca y Suñol en 1845. La de 1850 se hace en la Imprenta Hispana, que con los años aparecerá mencionada ocasionalmente como la de Vicente Castaños, a cuyo cargo estaba. Sin embargo, la última edición de la que se tiene constancia, de 1869, fue editada por la librería de Juan Bastinos. Por tanto, todas ellas se publican en Barcelona.

No obstante, como es habitual en las gramáticas castellanas impresas en Cataluña en aquella época, el lugar de publicación no afecta a su contenido; así lo demuestran Brumme y Schmid (2018: 190), que trabajan con un corpus de veinticuatro textos de entre 1820 y 1875 (entre los que se encuentra el de Illas y Figuerola) y concluyen que «solo cuatro [...] hacen mención explícita del contacto entre el catalán y el castellano».

Castro Valdivia (2021) afirma que «existen 33 ediciones corregidas y aumentadas publicadas hasta 1869, realmente son reimpresiones». Sin embargo, el número de páginas varía de una a otra, se aprecia sustitución del prólogo en alguna de las ediciones entre la 13.<sup>a</sup> y la 21.<sup>a</sup> y hay algún otro cambio que se señalará más adelante.

## 3. LOS AUTORES

Juan Illas y Vidal (1819-1876), fue economista y jurista. Se licenció en Leyes en 1839 y en 1846 se doctoró en Jurisprudencia. Entre esas dos fechas publicó su *Manual de gramática castellana* (1842), que según algunas de sus biografías «se adaptó

---

muchos otros, entre los que se encuentra también la autora de este artículo, así como proyectos de investigación como los de Vila Rubio, Calero Vaquera o Martín Menéndez y Toscano y García.

<sup>2</sup> En esta página se recoge la ficha de la obra, en el marco del proyecto *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*: [https://www.upf.edu/documents/229366410/248986142/1845\\_Illas\\_Figuerola\\_ficha.pdf](https://www.upf.edu/documents/229366410/248986142/1845_Illas_Figuerola_ficha.pdf).

<sup>3</sup> Aunque en el listado aparece la posibilidad de una edición anterior, de 1842, parece tratarse realmente de otra obra de Illas, su *Manual de gramática castellana para uso de las escuelas de instrucción primaria*.

a la instrucción primaria en 1855, en colaboración con Laureà Figuerola»<sup>4</sup>. También escribió un par de obras dramáticas, dos novelas y algunos poemas, aunque es más conocido por haber sido diputado por Barcelona en tres legislaturas (1857, 1864 y 1865). Colaboró en varios periódicos y perteneció a la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, la Academia de Jurisprudencia y Legislación y la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País. Al menos en las dos últimas coincidió con Figuerola.

En cuanto a Laureano Figuerola y Ballester (1816-1903)<sup>5</sup>, fue primero catedrático de Economía, Derecho Público y Administrativo en la Universidad de Barcelona y, posteriormente, catedrático de Derecho Político de los Estados de Europa y Derecho Mercantil Comparado en la Universidad Central, por lo que desde 1853 reside en Madrid. También fue político liberal y Ministro de Hacienda (conocido por ser el creador de la peseta) y su relación con el mundo de educación es larga y estrecha: en 1836 asesoró y dirigió la creación de escuelas gratuitas para niñas de Barcelona; en 1841 fue nombrado Inspector de escuelas (cesando a mediados de 1842); en 1843 (mientras preparaba la apertura de una Escuela Normal en Barcelona) abrió gratuitamente un curso preparatorio para los aspirantes a maestros, que repitió en 1845 tras haber sido distinguido por los resultados; en 1845 fue elegido segundo vocal de la Junta directiva de las escuelas de párvulos de Barcelona; en 1846 fue nombrado Director y primer maestro de la Escuela Normal de la provincia de Barcelona (aunque renunció en 1847 por incompatibilidad con su cargo de catedrático universitario); y en 1876 constituyó una Sociedad, con otros nueve exprofesores universitarios, para fundar en Madrid una Institución libre de enseñanza, de la que fue nombrado su presidente y de la que fue el primer rector. Además de la que nos atañe, tiene más obras relacionadas con la enseñanza, aunque esta es la única centrada en la gramática.

Vistos los intereses comunes de ambos autores, no parece extraño que emprendieran juntos este proyecto y que, a pesar de que su formación no esté especializada en Gramática, aborden la cuestión; otros antes que ellos, como Jovellanos o Senillosa, habían actuado de forma similar y, como explica García Folgado (2010b: 665), «responde al deseo de ampliación y mejora del sistema educativo» puesto que «otorgan a la gramática (particular y general) un papel preponderante no sólo en la enseñanza lingüística sino también científica y humanística», algo que ya había manifestado Destutt.

<sup>4</sup> Así se recoge en el *Diccionario biográfico* de la RAH, aunque habría que hacer un estudio para comprobar el grado de adaptación.

<sup>5</sup> Véase Castro Valdivia (2021).

Illas ya tenía un *Manual de gramática castellana* publicado (1842) y Figuerola conocía bien para entonces el sistema educativo catalán (del que había sido asesor, inspector, director y maestro de maestros). Deciden combinar sus conocimientos y los propios autores explican la colaboración entre ambos:

La responsabilidad de la redacción de ellos está repartida en común entre ambos redactores; no esquivamos sin embargo el sobrellevarla especial en la parte que mas peculiarmente á cada uno atañe. El fondo de la obra y los tratados completamente nuevos sobre el acento y los diptongos y triptongos pertenecen al Sr. Illas. La disposición ó método adoptado en el orden de presentar las partes de la Gramática, así como la redacción especial de la Sintáxis son obra del Sr. Figuerola. Los verbos irregulares han sido tratados por dos métodos distintos por ambos redactores, quienes se han abstenido de dar una preferencia exclusiva á cualquiera de ellos, porque han creído deber aguardar á que la decidiesen los resultados prácticos.

Parece, pues, que Illas parte de su trabajo anterior y aporta novedades al mismo, pero adopta los métodos de Figuerola en cuanto al orden de presentación de las partes de la Gramática y a la redacción de la sintaxis, que son sin duda las aportaciones más novedosas.

#### 4. ESTRUCTURA DE LA OBRA<sup>6</sup>

La primera edición de la obra presenta una estructura tradicional de preguntas y respuestas, pero esto no será así siempre y, al menos a partir de la vigésima primera edición (desconocemos el momento exacto en que se cambia), la obra está compuesta de epígrafes numerados, formados mayoritariamente de uno o dos párrafos, que se suceden de forma continua. En la parte inferior de la página se retoma la numeración de esos epígrafes y, separadas por rayas, se presentan las preguntas a las que contestarían los párrafos de esa página. Este método es el mismo que adoptará la RAE para su *Epítome* entre 1858 y 1861 y que denomina «mixto»<sup>7</sup>; sin embargo las obras académicas recogen las preguntas al final de cada apartado mientras que Illas y Figuerola lo hacen página a página, resultando mucho más sencillo acceder a la respuesta de forma casi automática.

<sup>6</sup> Se han consultado la primera edición (1845), la vigésima primera (1855) y la vigésima sexta (1856) completas (las dos primeras online y la tercera en papel), así como los paratextos de la última (1869), por lo que los cambios que se aprecien serán entre esas ediciones, no pudiendo constatar si los hay en las ediciones intermedias.

<sup>7</sup> A partir de su segunda edición, aunque a partir de 1861 modificarán de nuevo la estructura para arreglarla en forma de preguntas y respuestas, en un camino inverso al presentado por los *Elementos...* (Encinas 2016).

En cuanto a las partes en que dividen su obra, esta consta de:

#### 4.1. PRÓLOGO (PÁGINAS 3 Y 4, SIN NUMERAR)

En él los autores señalan que se trata de un «trabajo preliminar que reuniendo los principios más importantes y enseñando la nomenclatura científica» puede servir como base para quienes luego deseen profundizar o ser suficiente para los que no necesiten más y que por tal motivo han tratado de ser exactos para que las reglas gramaticales queden fijadas en la memoria de los estudiantes. Afirman (y esta idea ya la había manifestado Figuerola en obras anteriores) en que «La Gramática es de suyo abstracta, y la niñez y el poco saber requieren que los objetos sobre que se fije su atención sean SENSIBLES; que entren en la esfera de alguno de nuestros sentidos, y que la percepción material preceda y fije la atención inmaterial»<sup>8</sup>. De esa forma justifican haber empezado por la Prosodia y la Ortografía, que consideran la parte material de la palabra.

Insisten también en la brevedad de la Analogía, aunque aclaran que «no por lo concisa debe juzgarse incompleta, pues que el método adoptado en su redacción, auxiliado por los adelantos de la Tipografía nos permiten dar en treinta páginas la misma materia que ocupa triple número en cualquier otra Gramática, como es fácil comprobarlo», así como en la de la Sintaxis, sobre cuyas aportaciones también se muestran orgullosos: «á no cegarnos el amor á nuestras propias concepciones, creemos haber facilitado en algo su estudio, disponiéndola de suerte que, sino para componer, sirva al menos para saber analizar los escritos de los autores clásicos españoles».

También conviene resaltar la advertencia que hacen a los profesores, a los que indican «que no deben ceñirse á hacer estudiar la Gramática de memoria y recitar mecánicamente las reglas, sin haberlas antes explicado y hecho comprender con ejercicios practicos; deben por el contrario tener muy presente que *Leccion entendida es casi sabida*». Y remiten a consultar tratados de Gramática más extensos cuando el profesor lo necesite, recomendando en concreto «el conocido *manual* de Gramática castellana escrito por D. Juan Illas, [...] en perfecta consonancia con estos elementos».

Este prólogo desaparece en algún momento y, al menos a partir de la vigésima primera edición (1855), es sustituido por otro que afirma: «Despues de veinte edi-

<sup>8</sup> Recuerda esta afirmación a Du Marsais: «les premières connoissances nouvelles que l'on veut donner au enfans [...] ne peuvent point entrer dans leur esprit par la voye du raisonnement (p. 31)», tal como cita Calero Vaquera (2016: 309).

ciones agotadas en ocho años<sup>9</sup> creemos ya innecesario continuar las observaciones que antes sirvieron de prólogo», pues consideran que «El favor que los señores Profesores y el público nos han dispensado es el mas concluyente testimonio de que nuestra idea ha sido comprendida y aceptada». Y únicamente repiten el consejo de explicar y hacer comprender las reglas con ejercicios prácticos. Añaden, eso sí, su «ofrecimiento de publicar un tratado de Gramática, en armonía con el presente, que puedan consultar con provecho los señores Profesores», motivo por el cual separaron en la 15.<sup>a</sup> edición «el ensayo prosódico, que figurará mejor entre las nociones de órden mas elevado, que han de compilarse en la indicada obra de ampliación»<sup>10</sup>.

El prólogo vuelve a cambiar en la última edición (1869) y esta vez lo firman los editores Juan Bastinos e hijo. Han pasado diez años desde la inmediatamente anterior debido a la ley Moyano, a la que alaban, aunque señalan que la obligatoriedad del uso de los textos académicos «basada sobre el gravísimo error de considerar el lenguaje como un dogma, fijo é inalterable, fue una poderosa rémora para la difusión de los conocimientos gramaticales». Añaden que «con la revolución de Setiembre vino la libertad de enseñanza y como era consiguiente la libertad de textos» y propusieron su reimpresión dado que

ninguno estaba indudablemente tan arraigado y extendido como el que publicaron por primera vez el año 1845 los letrados Sres. Illas y Figuerola, cuyo relevante mérito queda atestiguado por las 32 ediciones que se habían publicado del mismo y por la brillante distinción que obtuvo en la última Exposicion Universal de París donde fue premiado con medalla de bronce.

#### 4.2. NOCIONES PRELIMINARES (2 PÁGINAS / 9 PREGUNTAS)

Las breves nociones preliminares se encargan de definir *Gramática castellana*, *palabra*, *escritura*, *oración o proposición* y de explicar las partes de la Gramática y de la proposición. Fuertes Gutiérrez y García Folgado (2010) han rastreado las fuentes de gramáticas escolares de la segunda mitad del siglo XVIII y el primer cuarto del XIX, y concluyen que las teorías racionalistas francesas y de Condillac se aprecian en algunos de ellos. Esa influencia también se aprecia en estas *Nociones preliminares*,

<sup>9</sup> El número de ediciones y años irá variando, lógicamente, en las sucesivas ediciones.

<sup>10</sup> También dicen que esa separación permitió aumentar el tamaño de los caracteres sin aumentar el coste, luego aunque el número de páginas se ha mantenido, no coinciden los contenidos (si bien se trata de una supresión, en lugar del aumento que publicita su portada). De todos modos, la publicación del tratado anunciado no parece que se hiciera efectiva y sigue anunciándose en las siguientes reediciones.

pues si bien la definición inicial de *Gramática* es tradicional («Gramática castellana es el arte de hablar y escribir correctamente el idioma castellano»), al hacer la división de la Gramática se señala que, si bien la división más común es en Prosodia, Ortografía, Analogía y Sintaxis,

Divídese mejor [...] en Gramatica de los sonidos (Prosodia y Ortografía), en cuanto no consideramos la palabra sino en su material y correcta pronunciación ó escritura; y en Gramática de las ideas (Analogía y Sintáxis), en cuanto consideramos las palabras por el significado que tienen en la oración o proposicion (1845: 2).

Y poco antes ha afirmado que «la Gramática castellana se divide en dos partes generales: la primera se ocupa de las palabras consideradas como *sonidos articulados ó escritos*. La segunda se ocupa de las palabras consideradas como *signos de nuestras ideas*» (1845:1).

#### 4.3. PARTE PRIMERA: PROSODIA Y ORTOGRAFÍA<sup>11</sup> (15-17 PÁGINAS / PREGUNTAS 10-62)

Como se ha dicho, la parte primera aborda las palabras consideradas como sonidos articulados o escritos y lo hace en tres artículos: uno dedicado a los sonidos, articulaciones y letras; otro que se refiere a las diferentes especies de sílabas e incluye los diptongos, triptongos y sílabas directas, inversas; y un tercero que habla de la cantidad de las sílabas, la sílaba dominante, la división en sílabas y los acentos.

Las definiciones de *sonido* («la salida de la voz en una sola impulsión ó espacio de tiempo, como *yo, tío*») y de *sílaba* («un solo sonido, ó emisión de la voz») parecen coincidentes, aunque más adelante se verá que no lo son del todo –pues al explicar los diptongos se dirá que están formados de dos sonidos, así como los triptongos por tres– y después se ofrecen unas breves explicaciones de articulación (que serían los sonidos modificados por los órganos de la boca, es decir, consonánticos) y un listado de las veintisiete letras, a las que llaman *a, ba, ca*, etc. Acompañan estas explicaciones de una nota que dice:

Los nombres que aquí damos á las letras no son puestos por el simple capricho de variar los que antes tenían, sino porque los creemos mas exactos, en cuanto no se confunden la articulación excepcional *ce* con la natural *ze-da*; la excepcional *ge* con la natural *jo-ta*. Son más rápidos en cuanto todos los nombres no constan mas que de una sílaba. Nombramos las letras con *a* porque con ella no ocurre ninguna escepcion, y porque es indiferente que á la consonante le preste su sonido una u

<sup>11</sup> Páginas 3 a 17 de la primera edición, que corresponden a 7-23 en la vigésima sexta.

otra vocal. Únicamente a la *q* y *x* dejamos el nombre de la sílaba para que mas comúnmente sirven [*que, ex*].

También se añade al final del artículo una *Advertencia* en la que se refiere que «las letras no representan con entera exactitud la pronunciación, pues que en el modo de escribir ciertas articulaciones cometemos algunas irregularidades», que explican y añaden que «no se corrigen, porque el uso de personas doctas no lo autoriza todavía, ni la real Academia lo aconseja después de las reformas que en pocos años ha introducido», remitiendo a la tercera parte de la obra, que no es más que un catálogo de voces con su correcta ortografía<sup>12</sup>.

Tras explicar en el artículo dos las posibles combinaciones de sonidos y articulaciones para formar sílabas, en el tercero se abordan los tipos de sílabas, la pronunciación y la acentuación<sup>13</sup>.

#### 4.4 PARTE SEGUNDA (INCLUYE ANALOGÍA, SINTAXIS Y PUNTUACIÓN)

(50 A 55 PÁGINAS<sup>14</sup>/ PREGUNTAS 1-163)

La segunda parte («*De las palabras consideradas como signos de las ideas*») comienza con la Analogía, de la que se dice que «enseña a distinguir y clasificar las dicciones»<sup>15</sup>. En el capítulo primero se explican las partes variables e invariables de la oración (preguntas 1 a 48, en unas doce páginas), de forma bastante tradicional, aunque al hablar de las preposiciones se explica la diferencia con los adverbios y se añade que «se infiere que la mayor parte de las expresiones adverbiales no son mas que preposiciones seguidas de un complemento de la frase», especificando que pueden establecer relaciones *de lugar, situación y orden; de tiempo-término; de objeto y atribución; de unión-pertenencia; y de oposición-privación*.

El segundo capítulo expone los accidentes de las partes variables de la oración (preguntas 49-100, unas veinte páginas). En ella llama la atención una nota al pie (1845: 29) en la que se afirma:

<sup>12</sup> No será la única referencia ni a la Academia ni al catálogo de la tercera parte: «pues la Academia aconseja que solo se escriban con *z* las voces contenidas en el catálogo n.º 2»; «El uso y la Academia autorizan también...»; «En este caso la conservan en el diccionario de la Academia española, como *agilidad* (Véase el catálogo n.º 4)»; y muchas otras del segundo artículo.

<sup>13</sup> Que finaliza con una nueva nota subjetiva, en la que se dice que «por mas que se aconseje silabear con absoluta separación la particula componente, [...] pronunciamos *de-sechar* [...] pues que hacer otra cosa es marcada y ridícula afectación. Ademas lo creemos mas elemental».

<sup>14</sup> Ocupa de las páginas 18 a 67 en la primera edición y de la 24 a la 78 en la vigésima sexta.

<sup>15</sup> En ediciones posteriores se añade «como partes de la oración» a la definición.

Como nuestro objeto es publicar unos elementos y no un tratado de gramática, á fin de poner su conocimiento al alcance de los niños, consideramos el género como un accidente gramatical, bien que en rigor solo en algunos sustantivos ó adjetivos convenga á una de las tres maneras de expresarlo cambiando la forma ó terminación del nombre, como: niño, niña, bueno, buena, perro, perra.

Pero el capítulo más novedoso es el tercero, dedicado a la sintaxis, que «dá las reglas para ordenar las palabras que deben enunciar la oración ó proposición». De la oración se indica que siempre «encierra tres miembros: *sugeto, verbo y atributo*» porque se aclara más adelante que «todos los verbos adjetivos expresan reunidos en una sola palabra el verbo ser y el atributo»<sup>16</sup>, además de que «con sus letras finales indica además la persona que existe». La 'teoría del verbo único' es claramente, por la época, influencia de los ideólogos franceses, aunque «no fue inventada por Port-Royal; es posible encontrarle antecedentes, remotos en Aristóteles y más ó menos próximos en los especulativos medievales y en la tradición humanista y renacentista» (Gómez Ascencio 1981: 197).

Se clasifican las oraciones según los complementos (*simples* si no los tienen / *compuestas*), según la significación del verbo (*de verbo sustantivo, adjetivo, transitivo, pronominal, impersonal, pasivo*, etc.) y según el modo personal en que esté significada la acción (*indicativas o espositivas / imperativas / conjuntivas, relativas condicionales, determinativas ó mejor incidentales* si están subordinadas). Además, insisten en no confundir los miembros esenciales o eventuales de la oración con las nueve partes de ella, lo que puede entenderse como diferenciar entre el análisis lógico, del que se hablará más adelante, y el gramatical, que no se ha llegado a mencionar en esta obra, pero del que hablaba Figuerola en una anterior. En su *Manual completo de enseñanza simultánea, mútua y mista, ó instrucciones para la fundación y dirección de las escuelas primarias elementales y superiores* (Madrid 1841: 123), ya había afirmado que

En las escuelas elementales á lo mas que debe aspirarse en el estudio de la gramática, es á aprender la ortografía y á formar el racionio. [...] El mejor medio para conseguir este fin, será consagrar muy poco tiempo á la *teoría* y mucho á la *práctica*. El maestro empleará un cuarto de hora por sección para hacer recitar las respectivas lecciones y proponerles todos los egemplos posibles, que demuestren la regla estudiada.

Y añadía más adelante (1841: 123) que «cuando la gramática es estudiada de este modo, el análisis gramatical (al que se ha dado demasiada importancia) es

<sup>16</sup> Aunque al explicar el verbo se han recogido tres verbos sustantivos: *ser, estar y haber*.

facilísimo»<sup>17</sup>. Probablemente por este motivo (considerar que se le da demasiada importancia) ni siquiera se menciona en los *Elementos*.

Se dedica otro apartado, sin numerar, a la construcción (general, de colocación de los miembros, y parcial, de cada parte dentro de un miembro), al régimen y a la concordancia.

Llama la atención que en algún momento entre la primera y la vigésimaprimera edición (1855: 71) se introduce a continuación un «Apéndice sobre el estudio de las oraciones consideradas en relación unas con otras» (preguntas 141-148), en el que diferencia entre *principales e incidentales* («la que se halle en cualquier forma subordinada á modificar la significación del algún miembro de la oración principal» (72)). Ponen un ejemplo y lo explican: «se ve que el sugeto de la oración principal es modificado por la otra oración *que pereció defendiéndola*: de suerte que aunque la oración principal quedara completa no lo estaría en el sentido lógico». Recuerda esta división a la que Du Marsais hacía entre *absolues* y *relatives* (*apud* Calero Vaquera 2008: 14) y aún más la división de las incidentales en *explicativas* y *determinativas*, ya que el francés las había denominado *explicatives* y *déterminatives*, aunque la influencia podría haber llegado a través de Calderón, que en 1843 ya había hablado de proposiciones *principales e incidentes* y dividido estas últimas en *explicativas* y *determinativas* (Calero Vaquera 2008: 26).

También diferencian estas de lo que llama *periodo* –coincidiendo en el término con Calderón (Calero Vaquera 2016: 323)–, «un conjunto de oraciones principales de tal modo enlazadas entre sí, que las unas suponen necesariamente la existencia de las otras para la plenitud del sentido total». Recuerda esta clasificación a la del anónimo *Análisis gramatical y lógica de la lengua francesa, por un amante de la juventud* (1830), aunque también la habían recogido Merino en la edición de 1848 de sus *Principios de análisis lójico* (Montoro y García Folgado 2009: 153) o, antes que él, Calderón (Calero Vaquera 2016: 325).

No hay cambios, sin embargo, en el último apartado, que ocupa poco más de una página y se titula «Análisis lógico y construcción de las oraciones». A pesar de su brevedad, resulta llamativo por lo novedoso que aún es en 1845 este tipo de análisis. Como señala García Folgado (2010a: 168), «la década de los cuarenta en Es-

<sup>17</sup> Figuerola afirmaba que: «El análisis gramatical solo da á conocer á qué parte de la oración pertenece una palabra, es decir, se limita á tratar de la palabra en sí misma, y ninguna importancia da á la idea que representa, al pensamiento que espresa, es decir que se desconoce el análisis lógico, ó sea el egercicio de las facultades intelectuales, que es lo que debe llamar mas la atención en la educación pública. Este análisis debe ser pues el objeto constante del maestro; sin él nada aprenden los niños, fórmanse máquinas de lectura, de escritura, de dibujo, de cualquier cosa, pero no se forman hombres» (1841: 124).

paña es clave para la introducción de los ejercicios de análisis lógico y gramatical», entre otros motivos porque la legislación de 1838 había establecido su práctica. Este apartado no tiene epígrafes ni preguntas y explica que:

Hacer el análisis lógico de una oración es distinguir los diferentes miembros que la componen; y conocer la relación que estos guardan entre sí y la de las partes de cada miembro con las restantes del mismo.

Hacer la construcción de una oración es colocar sucesivamente los miembros de ella según el orden gramatical.

Se puede hacer á un mismo tiempo el análisis y la construcción de todas las oraciones, sin alterar el orden del discurso, mediante un procedimiento que vamos á indicar. En un pliego de papel rayado en líneas horizontales se trazan cinco líneas perpendiculares, que forman cinco columnas para otros tantos miembros, á saber: *1.º Sugeto, 2.º verbo, 3.º complemento directo, 4.º complemento indirecto, 5.º complemento circunstancial*. A la izquierda se deja un blanco ó columna marginal, destinada a contener todas las palabras que no pertenecen á ninguno de los cinco miembros indicados, tales como interjecciones, muchas conjunciones, y los apóstrofes ó nombres de las personas a quienes invocamos o dirigimos la palabra. Por fin en la parte inferior de la página se leen las palabras que conducen á conocer el miembro y á clasificarlo (1845: 63-64; 1855: 73-74).

E insertada entre las páginas 64 y 65 (74 y 75 en 1855) aparece una hoja desplegable, de un ancho algo superior al de dos caras, numerada como página 64 también, donde se desarrolla el método con los ejemplos anunciados previamente<sup>18</sup>:

<sup>18</sup> La imagen, que no puede observarse en Google Libros porque no ha sido desplegada para tomar las imágenes, está tomada de la vigésima sexta edición (1856: 74 bis), pero creemos que es similar en las anteriores.

FIGURA 1. Tabla de ejemplos de análisis lógico

Sujeto. y sus determinativos.	Verbo y sus determinativos.	Complemento directo y sus determinativos.	Complemento indirecto y sus determinativos.	Pág. 73. Complemento circunstancial y sus determinativos.
El rey de España.	regaló..	dos vasos de oro.	á la capilla de palacio.	en muestra de su fe.
Don Quijote.	gallardeó..	se.		
(Don Quijote).	puso.	se.		en la silla,
(Don Quijote).	acomodó.			en los estribos,
(Don Quijote).	arremetió..	la visera.	se.	
(Don Quijote).	fué á besar.	á Rocinante.		con gentil dellido,
		las manos.	á la duquesa, etc.	
	yacen..			AQUI
de Carlos los despojos; La parte principal.	volvió..	se.		al cielo, con ella.
	fué..			
El valor:	quedó..	se.		al suelo.
Miedo en el corazón. Llanto en los ojos.	(quedó).	(se).		(al suelo).
	Parece.	— Los gitanos y gitanas que solamente nacieron en el mundo para ser ladro- nes.		
que los gitanos y gitanas	solamente nacieron.		para ser ladrones.	en el mundo.
Quién?	Qué es? Qué hace? Qué afirma?	Qué cosa? Quién es? Qué, ó á quién es hecho?	Para qué, á ó para quién?	Cómo? cuando ó cuanto? por qué? etc.

Este cuadro puede recordar a los de Pedro Martínez López (1841), que como recoge García Folgado (2010a: 168-170) incluye cuadros destinados tanto a la ‘descomposición gramatical’ como a los ‘ejercicios analíticos’, aunque «no incluye cuadros de análisis lógico ya que considera que es demasiado complicado». El cuadro de Illas-Figuerola abandona, sin embargo, toda descomposición morfológica y se centra en los componentes de la proposición.

Se cierra esta segunda parte con el capítulo cuarto, dedicado a la Puntuación (4 páginas / preguntas 149-161).

4.5. PARTE TERCERA, CON VERBOS IRREGULARES (PÁGINAS 79-90 / PREGUNTAS 1-8) Y CATÁLOGOS DE VOCES (PÁGINAS 91-104 / SIN PREGUNTAS)

La tercera parte tiene cuatro capítulos: «De los Verbos irregulares» (que se ofrece por separado para que se enseñen cuando se considere a los discípulos «suficientemente instruidos» en los regulares), «Del acento», «De los diptongos y triptongos» y los «Catálogos», que también son cuatro (voces con *h*, con *z+e,i*, con *b-v* y con *g+e,i*).

En la vigésima primera edición se constata que han desaparecido los dos capítulos intermedios, aunque se añade una «Nota-apéndice sobre la forma pronominal»

(páginas 105-106, no numeradas), que no estaba en la primera edición. En ella se explica que la oración pronominal contiene a la vez «ambas ideas»: la de «una acción ejercida por el sugeto bajo la forma activa, y recibida por el mismo bajo la forma pasiva». Y un poco más adelante se explica que:

Quando se presenta una frase pronominal en que el sugeto de la oración gramatical no puede serlo de la oración lógica, se modifica en nuestro entendimiento la significación del verbo. En esta oración *ámanse las riquezas por hombres de todas clases*, predominando la idea de *ser amadas*, para poner la significación gramatical en armonía con la significación lógica debo entender que el verbo amar no significa ya *tener amor ó calidad de amante*, sino que expresa (accidentalmente): *presentar con la calidad de amado ó amada*, cual si dijésemos: *las riquezas se* (complemento directo) *presentan á sí mismas con la calidad de amadas por hombres de todas clases*.

## 5. ÉXITO

Las treinta y tres ediciones de la obra son una clara muestra del éxito obtenido por esta. Sus propios autores agradecen la aceptación cuando modifican el prólogo y la última edición busca volver a rentabilizar ese arraigo que el editor afirma que tenía hasta la imposición del *Építome* académico. También destaca la «distinción que obtuvo en la última Exposición Universal de París donde fue premiado con medalla de bronce» y en las distintas ediciones se señala que la obra fue aprobada por el Gobierno con Reales órdenes de 30 de junio de 1848 y 20 de mayo de 1852. Todo parece indicar que fue, por tanto, una obra exitosa.

## 6. CONCLUSIONES

Illas y Figuerola son tradicionales en muchos de sus aspectos (siguen hablando de nueve partes de la oración, considerando los adjetivos un tipo de nombre) pero en su obra se aprecian rasgos influidos por los Ideólogos franceses, como la teoría del verbo único, la clasificación de los verbos adjetivos en *transitivos, intransitivos y pronominales* o el método de análisis lógico que proponen. Sin embargo, ni mencionan la Gramática general ni hacen referencia a que su obra sirva para acceder a otras lenguas; de hecho, se refieren específicamente a profundizar en la lengua castellana, luego parece que están en la línea de autores como Senosilla –o Jovellanos antes que él–, para el que «no se trata tanto de aprender *principios generales*, comunes a todas las lenguas, como de la aplicación del método analítico» (García Folgado 2010b: 668).

El gramático con el que parecen tener más puntos de conexión en la parte más novedosa de los *Elementos*... es Juan Calderón, que apenas un par de años antes ha publicado su *Análisis lógica y gramatical de la lengua española* con muchos ejercicios

(en eso difiere de la obra que aquí abordamos), pero varias coincidencias con la obra de Illas y Figuerola<sup>19</sup>:

- El convencimiento de la interrelación entre el plano del pensamiento y de la lengua.
- La descomposición del período en proposiciones y de estas en *sujeto, atributo y complementos*.
- La clasificación de las proposiciones en *principales e incidentes* y estas en *explicativas y determinativas*.
- La definición de *complementos*, que en los *Elementos...* son «una o más palabras [o una o más oraciones incidentales] que califiquen ó modifiquen la idea dominante de la oración principal» y para Calderón eran «palabras auxiliares [ ] de la palabra que representa la idea dominante ó principal en el sugeto ó en el atributo» (*apud* Calero Vaquera 2088: 27).
- La idea de unir *análisis lógico y construcción*, entendida esta en los *Elementos...* como «colocar sucesivamente los miembros de ella, según el orden gramatical».
- La doble perspectiva funcional y formal (distinguiendo los *Elementos...* entre *miembros y partes* de la oración).

Aunque estas coincidencias parecen limitarse a la parte de Análisis lógico –y no al gramatical–, que además aparece después de la Analogía en la obra de Illas y Figuerola. ¿Conocían los autores de los *Elementos...* la obra del *Análisis*<sup>20</sup>? ¿O acaso el modelo francés que admite haber seguido Calderón, sin nombrar título concreto, fue también fuente de inspiración para los catalanes?

Quedaría pendiente un estudio más exhaustivo de las fuentes de esta obra, incluido el trabajo anterior del propio Illas, así como de la posible influencia en manuales posteriores. Con su división de las partes de la gramática se adelantan, por ejemplo, a Giró (1853), de quien Calero Vaquera (2008: 33) señalaba que «presenta una inusitada distribución: el «Análisis lógico», junto con la Analogía y la Sintaxis, forma parte de la «Gramática del idealismo de las palabras», frente a la «Gramática del materialismo de las palabras», donde se integran la «Prosodia» y la «Ortografía», división que recuerda a la expuesta por Illas y Figuerola ocho años antes.

<sup>19</sup> Nos servimos de las novedades de la obra de Calderón señaladas por Calero Vaquera (2008).

<sup>20</sup> Parece la opción más sencilla: aunque cuando se produce la publicación de los *Elementos...* la obra de Calderón es aún reciente y no tendría tanta difusión como alcanzó posteriormente, no es descabellado que la conocieran dos personas con intereses educativos tan acentuados. En cualquier caso, ambos se insertan en la etapa que Calero y Zamorano (2010: 20) establecen como de transición en cuanto a la tipología del análisis lógico y gramatical.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRUMME, Jenny y Beatrice SCHMID (2018): «Gramáticas castellanas impresas en Cataluña entre 1820 y 1875: una aproximación a través de sus para-textos». *Boletín Hispánico Helvético*. 32: 163-198.
- CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> Luisa (2008): «Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis». *Gramma-Temas 3 «España y Portugal en la tradición gramatical»* (Colección Contextos 18). León: Universidad de León, 11-42.
- CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> Luisa (2016): «La gramática del exilio: el papel de Juan Calderón en la enseñanza del análisis». *Estudios sobre filología española y exilio en la primera mitad del siglo XIX*. Ed. por Fernando Durán y Victoriano Gaviño. Madrid: Visor Libros, 307-340.
- CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> Luisa y Alfonso ZAMORANO (2010): «El término ‘análisis’ en las gramáticas de la tradición hispánica. Estudio metalingüístico». *Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos*. Ed. por Katharina Wieland *et al.* Hamburgo: Helmut Buske Verlag, 13-29.
- CASTRO VALDIVIA, Mariano (2021): «Figuerola y Ballester, Laureano». Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1984). <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/catedraticos/item/14653> [fecha de consulta 03/02/2023]
- ENCINAS MANTEROLA, M.<sup>a</sup> Teresa (2016): *La contribución de la Real Academia Española a la enseñanza de la Gramática en las escuelas entre 1857 y 1938*. Tesis doctoral dirigida por José J. Gomez Asencio. Universidad de Salamanca.
- FUERTES, Mara y M.<sup>a</sup> José GARCÍA FOLGADO (2010): «El desarrollo del pensamiento lingüístico en la enseñanza». *Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos. Romanistik in Geschichte und Gegenwart*. 18: 49-66.
- GARCÍA FOLGADO, M.<sup>a</sup> José (2010a): «De Francia a España: el análisis lógico y gramatical». *Enfoques de teoría, traducción y didáctica de la lengua francesa. Estudios dedicados a la profesora Brigitte Lépinette*. Ed. por Juan Carlos Hernández de Miguel *et al.* Valencia: SPUV, 165-174.
- GARCÍA FOLGADO, M.<sup>a</sup> José (2010b): «Estudiar la gramática bajo un orden analítico: la obra de Felipe Senillosa (1817)». *Ars longa, diez años de AJIHLE*. Ed. por M.<sup>a</sup> Teresa Encinas Manterola *et al.* Buenos Aires: Voces del Sur, 663-678.
- GARCÍA FOLGADO, M.<sup>a</sup> José (2012): «Gramática y legislación educativa». *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. Ed. por Alfonso Zamorano. Múnich: Lincom, 247-268.
- GÓMEZ ASCENCIO, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- MONTORO, Esteban y M.<sup>a</sup> José GARCÍA FOLGADO (2009): «El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín)». *Quaderni del CIRSIL*. 8: 143-158.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (*s. d.*): «Joan Illas i Vidal». En *Diccionario biográfico*. <<https://dbe.rah.es/biografias/22532/joan-illas-i-vidal>> [fecha de consulta: 05/02/2023]
- YLLAS, Juan y Laureano FIGUEROLA (1845): *Elementos de gramática castellana*. Barcelona: Imprenta de Juan Roca y Suñol. <[https://www.google.es/books/edition/Elementos\\_](https://www.google.es/books/edition/Elementos_)

de\_Gram%C3%A1tica\_castellana/zDE65JOxEfcC?hl=es&gbpv=1&dq=Elementos+de+gram%C3%A1tica+castellana.+Barcelona:+Imprenta+de+Juan+Roca+y+Su%C3%B1ol&pg=PP3&printsec=frontcover>

YLLAS, Juan y Laureano FIGUEROLA (1856): *Elementos de gramática castellana*. Barcelona: Imprenta Hispana.

# FERNANDO GÓMEZ DE SALAZAR Y SUS OBRAS FILOLÓGICAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ  
*Universidad de Cádiz*

## RESUMEN

Esta investigación pretende estudiar la faceta de Gómez de Salazar como autor de obras filológicas que discurre de manera paralela a su labor periodística. Nuestro estudio pondrá especial énfasis en el estudio de las innovaciones pedagógicas adoptadas en sus obras y el examen de la recepción de sus textos en la sociedad del momento, con el objeto de analizar y evaluar el alcance de las ideas lingüísticas de este autor y su papel en la construcción del pensamiento lingüístico hispánico de la época.

## ABSTRACT

This research aims to study the facet of Gómez de Salazar as an author of philological works that runs parallel to his journalistic work. Our study will place special emphasis on the study of the pedagogical innovations adopted in his works and the examination of the reception of his texts in the society of the moment, in order to analyze and evaluate the scope of the linguistic ideas of this author and his role in the construction of the Hispanic linguistic thought of the time.

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**L ADJETIVO que mejor define globalmente la figura del periodista Fernando Gómez de Salazar es el de polémico. La lectura de su amplia actividad intelectual en la prensa escrita decimonónica (especialmente, como redactor de *El Magisterio Español*) revela una gran cantidad de escritos filológicos marcados por el recurrente afán de entablar debates sobre muy distintos aspectos filológicos. A

los constantes dardos lanzados a la docta institución por sus doctrinas gramaticales y lexicográficas, Gómez de Salazar suma una buena nómina de textos en que, a modo de batalla dialéctica, enfrenta sus ideas lingüísticas con las de otras personalidades de la época, tales como Bermejo, Bosch, Condomines, Herráinz, Orío o Hartzzenbusch, entre otros, con los que mantiene ciclos polémicos<sup>1</sup> de cierta envergadura sobre diversos asuntos filológicos, incluso cuando es consciente de que esa tendencia a no rehuir de su verdad es el camino menos cómodo. A este respecto, él mismo afirma al hilo de una reseña lo siguiente:

Bien comprendemos que nuestro sistema no es el más cómodo ni más generalizado; pero, amantes siempre de la verdad, preferimos decirla, aunque con ello nos enajenemos la voluntad del autor, a disfrazarla engañando al público y no haciendo distinción entre las obras malas y buenas (*El Magisterio Español*, núm. 341, 5 de septiembre de 1873: 3).

Gómez de Salazar —ya se señaló en Gaviño Rodríguez (2021a)— maneja a la perfección las técnicas de la polémica periodística y ese es el marco en el que mejor despliega sus virtudes como articulista, usando sus textos como un canal idóneo para dar a conocer su valía filológica, consolidar su imagen social y granjearse la estima de los círculos intelectuales de la sociedad española, pero también como un medio eficaz para la venta de sus propias obras, que son promocionadas en el seno de estos debates y publicaciones<sup>2</sup>. En este sentido, la faceta periodística de Gómez de Salazar se entrelaza con su labor filológica como autor de una variada y rica producción de obras, de las más completas de su época en el ámbito académico pero, al mismo tiempo, de las más desconocidas por la historiografía lingüística hispánica, a pesar de la alta repercusión social de sus trabajos en la sociedad del momento, como queda demostrado por las numerosas reseñas y noticias aparecidas en prensa, así como las distintas ediciones realizadas de sus trabajos<sup>3</sup>.

## 2. BREVES DATOS BIOBIBLIOGRÁFICOS

Disponemos de pocos datos de la vida de Gómez de Salazar. No se conoce la fecha de su nacimiento, pero sí la de su muerte, que se produce en 1879 tras unos

<sup>1</sup> Hacemos referencia a ciclo polémico en el sentido instaurado por Durán López (2018: 429).

<sup>2</sup> El propio autor vende sus libros desde su domicilio de la calle San Dimas, 9 (Madrid), como reza en el anuncio aparecido en *La Regeneración* (núm. 1136, 29 de octubre de 1869: 2).

<sup>3</sup> Un estudio completo de la figura de Gómez de Salazar no debe perder de vista su producción periodística (cf. Gaviño Rodríguez 2021a y García Folgado 2021), ya que entre esta y sus obras se dan continuos diálogos de transtextualidad que evidencian la necesidad para el estudio historiográfico del análisis transversal entre series textuales y tradiciones discursivas, como se defiende en Gaviño Rodríguez (2019 y 2020).

últimos años de vida terribles en el entorno familiar: a mediados de 1876 se produce la irreparable pérdida de su hermano Ignacio, inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas y director de la *Revista Minera*<sup>4</sup>; unos meses más tarde, también muere su hermana; al poco, fallece la mayor de sus hijas (*La Ilustración Española y Americana*, núm. 16, 30 de abril de 1878: 275) y, en 1879, varios periódicos recogen la noticia de su propio fallecimiento en Madrid (*La Niñez*, núm. 15: Tomo I de mayo de 1879: 239; *La Iberia*, núm. 6914, 28 de mayo de 1879: 2; *El Amigo*, núm. 67, 1 de junio de 1879: 3; la *Crónica meridional*, núm. 5788, 7 de junio de 1879: 3; *El Magisterio Balear*, núm. 25, 21 de junio de 1879: 5, etcétera), probablemente, a una edad no excesivamente madura, a juzgar por el calificativo de «prematura muerte» con el que caracterizan el suceso en *El Genio Médico Quirúrgico* (15 de junio de 1879: 325-326), donde además se da constancia de las muchas cartas de pésame que se reciben por su muerte. En ninguno de estos textos se alude a que dejara viuda o hijos y la única pista que sobre sus herederos da la prensa aparece a principios del siglo xx, cuando en 1903 los sucesores de Hernando anuncian su búsqueda para un asunto de su interés.

Al margen de sus tareas como redactor, la prensa deja huellas de algunas actividades que Gómez de Salazar desempeñó en el ámbito de la enseñanza privada, por medio de la impartición de clases superiores de gramática (*La Correspondencia de España*, núm. 6777, 25 de junio de 1876: 4) o taquigrafía en su vivienda particular, ámbito este en el que parecía tener aptitud y suficiencia sobradas, como consta en *La Iberia* (núm. 4014, 4 de noviembre de 1869: 4)<sup>5</sup>.

Gómez de Salazar fue miembro de la Sociedad madrileña protectora de los animales y las plantas, desde cuya creación parece que interviene como miembro de su junta directiva. En el primer número del *Boletín* de dicha sociedad, se recoge una necrológica de su persona, firmada por José del Castillo y Soriano (*Guía del Magisterio*, núm. 33, 5 de diciembre de 1879: 263-264).

### 3. PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICA

Como experto conocedor de la lingüística española, Fernando Gómez de Salazar y Jiménez publica a lo largo de su vida cinco obras (reeditadas varias veces),

<sup>4</sup> *El Magisterio Español* (núm. 541, 15 de junio de 1876; núm. 566, 20 de octubre de 1876: 2) se hace eco de esta triste noticia y le transmite públicamente su pésame.

<sup>5</sup> Aunque no ejerce habitualmente la docencia, Gómez de Salazar es sensible a algunos de los problemas de los maestros de su época, que denuncia en algunos de sus escritos, como en el caso del problema del pago de dotaciones y el cierre de escuelas (*El Magisterio Español*, núm. 376, 28 de febrero de 1874: 2).

todas ellas representantes de la valía filológica de este intelectual: *Gramática de la lengua castellana*, *Compendio de la gramática de la lengua española*, *Juicio crítico del Diccionario* y *de la Gramática últimamente publicados por la Academia Española*, *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos, y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso* y *La ortografía al alcance de todos*. Toda su producción gozó de una amplia popularidad en la época, como se demuestra por las muchas ediciones que se realizaron de sus obras, algunas de ellas más allá de su fallecimiento, que hacen de su producción filológica una de las más variadas y completas de su época.

Sus doctrinas lingüísticas apenas se alejan de las de la Real Academia Española, salvo en lo postulado para algunos aspectos gramaticales concretos, pero los textos de Gómez de Salazar destilan una lucha dialéctica contra la doctrina de esta corporación, lo que nos obliga a situarlo del lado de esa vertiente de autores antiacadémicos que combaten las doctrinas imperantes socialmente de la docta institución. No obstante, es posible que –tal y como se advierte en Gaviño Rodríguez (2021a: 187)– esta actitud esté motivada, no por la existencia de ninguna animadversión especial ante la Academia, sino simplemente por la necesidad de fijar su punto de mira en una opinión respetada socialmente con la que entablar un discurso o debate, midiendo además con ello sus capacidades dialécticas en contra de una entidad que ostenta en la época un amplio reconocimiento social como institución encargada de la regulación lingüística en el país.

### 3.1. GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

La primera obra de carácter filológico publicada por Fernando Gómez de Salazar es su *Gramática de la lengua castellana*, cuya edición princeps ve la luz en 1869. Aunque el Conde de la Viñaza (1893: 364) afirma que en este trabajo «yerra el autor muchas veces y raya en lo pueril con frecuencia», no parece que en la época sus coetáneos compartieran esa misma impresión, a juzgar por los calificativos de «ilustrada pluma» (*El Museo Universal*, núm. 43, 24 de octubre de 1869: 342), «ilustrado escritor» (*La Iberia*, núm. 4000, 19 de octubre de 1869: 2), etc., que la prensa atribuye a su autor y los elogios generalizados recibidos por su trabajo (cf., por ejemplo, *La Iberia*, núm. 4000, 19 de octubre de 1869: 2; *La Correspondencia de España*, núm. 4749, 25 de noviembre de 1870: 4; *La Independencia Española*, núm. 855, 2 de enero de 1871: 4, etcétera). Recién publicada la gramática, *La Regeneración* (núm. 1136, 29 de octubre de 1869: 2) la cataloga como «obra muy digna de ser leída con criterio imparcial, como todo lo que conduce á conservar, perfeccionar y hacer brillar la pureza de nuestro precioso idioma castellano». El texto es además objeto de examen en *El Instructor*, que alaba su contenido:

En vista de la reforma que establece en su prólogo, el Sr. Salazar escribe su gramática; pero de una manera tan acertada y digna, tan sencilla y elocuente, tan correcta y elegante por lo que hace al lenguaje, y adopta tan buen método en su exposición que no podemos menos de manifestarle que no ha colocado al hacerlo a una altura considerable, inmensa, digna de ser envidiada de todos los que hasta hoy han escrito sobre tan importante ramo (Reproducido en *La discusión*, núm. 386, 6 de enero de 1870: 2).

En 1873 no quedan ya ejemplares de la gramática (según lo aparecido en *El Magisterio Español*, núm. 336, 10 de agosto de 1873: 2), por lo que se anuncia una segunda edición, que se hace realidad en 1874. Con motivo de esta, son muchos los periódicos que nuevamente alaban el trabajo (cf. *El Correo del Magisterio*, *El Magisterio Estremeño*, *La verdad*, *La primera Enseñanza* y el *Boletín de Primera Enseñanza de Salamanca...*), de ahí que *El Magisterio Español* (núm. 410, 20 de agosto de 1874: 2) exprese, en nombre del autor, su agradecimiento por las galantes frases recibidas. La nueva edición es aprovechada por Gómez de Salazar para completar su doctrina gramatical, en primer lugar, con dos nuevas partes en el tratado, destinadas, la primera, a la prosodia y la ortografía, de las que carecía la edición anterior,<sup>6</sup> y dos apéndices finales para el análisis gramatical y el análisis lógico; en segundo lugar, para introducir algunas modificaciones en el texto, de las que da cuenta en su prólogo.

Tenemos constancia de que su autor solicita que la obra sea declarada texto para las escuelas de primera educación en las provincias de ultramar, según consta en el manuscrito que sirve de informe para el consejo de Instrucción Pública realizado por Hartsenbusch (1874a: 2), en el que afirma que la obra «se aparta mucho de los principios, doctrinas y métodos de la gramática de la Academia, y con frecuencia los impugna».

La tercera y última edición de la obra (Gómez de Salazar, 1884a) aparece en la Librería de Gregorio Hernando, ya fallecido su autor. Aunque en su portada reza como una edición «cuidadosamente revisada y corregida», se trata de una mera reimpresión de la edición de 1874.

La gramática de Gómez de Salazar quiere destacar por su lucha contra la doctrina académica, a la que con frecuencia corrige y sanciona, de ahí que a ojos ajenos, pase por ser una obra que «difiere mucho no sólo de la Academia sino de todas las que hasta el día se han escrito» (*La discusión*, núm. 386, 6 de enero de 1870: 2). Gómez de Salazar es con toda seguridad conocedor de que un autor no llega a ha-

<sup>6</sup> Aunque el hipertexto fundamental de esta segunda edición es la primera edición de su gramática, esta nueva publicación también usa para su construcción los dos apartados de prosodia y ortografía de su *Compendio de gramática* publicado en 1870.

cerse valer si no pertenece a las asociaciones doctas que articulan el poder cultural o no dialoga con ellas, de ahí esta primera actitud y encarnadura antiacadémica que permite observar la figura de un Gómez de Salazar que quiere ser escuchado como gramático y aspira a convertirse en un gramático respetado, creando para ello su propia identidad en contraste con las doctrinas de la Academia. Esta actitud es además, sin duda, el motivo principal por el que muchos sectores sociales, hastiados de la inacción de la Academia, ven con buenos ojos su gramática, que además sirve de pretexto a reseñistas de la obra para lanzar dardos a las tareas de los académicos:

Pues bien; la Academia, ese cuerpo cuya misión es no sólo velar incesantemente por la pureza y elegancia del idioma patrio, sino procurar con todo esmero la adopción de toda la doctrina que conduzca al progreso y perfeccionamiento de su estudio; ese cuerpo que no solamente se halla en la inacción, sino que es autor de una gramática absurda y llena de crasísimos errores; ese cuerpo que debía haberse apresurado á examinar la gramática que tales elogios ha obtenido, á recomendar su estudio en los colegios y á premiar á su autor cual se merece, ha despreciado la opinión de toda la prensa y desoido por completo la sagrada voz de su deber (*La discusión*, núm. 386, 6 de enero de 1870: 2).<sup>7</sup>

Pero no debemos dejarnos engañar por la actitud del autor ni por los comentarios que en este sentido aparecen en la prensa. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, la doctrina de la *Gramática* de Gómez de Salazar presenta una palpable intertextualidad con el proyecto gramatical académico, desvanecida, eso sí, en su publicidad en favor del resalte de sus singularidades, que queda patente en los siguientes aspectos:

1. A nivel de macroestructura, la obra se articula en dos partes (analogía y sintaxis), coincidiendo con un canon ampliamente reproducido en la tradición gramatical hispánica del que también es partícipe la Academia hasta su gramática de RAE (1870),<sup>8</sup> momento en que incorpora en su tratado las partes de prosodia y ortografía. Gómez de Salazar también adopta la misma solución en la segunda edición de su *Gramática* en 1874;

<sup>7</sup> Según se relata en *La discusión* (núm. 386, 6 de enero de 1870: 2), cuando Gómez de Salazar escribe a la Academia una carta remitiéndole varios ejemplares de su obra para su examen y se pone a su disposición para contrastar sus doctrinas con las de esta institución, esta corporación le contesta en términos poco elegantes aduciendo que sus estatutos le prohíben examinar ninguna obra sin previo mandato del Gobierno, aduciendo además la falta de tiempo para discutir.

<sup>8</sup> Esto es así a pesar de que en ambos proyectos la gramática es concebida como arte de hablar bien y escribir correctamente y se divide en cuatro partes: analogía, sintaxis, prosodia y ortografía (RAE 1867: 5; Gómez de Salazar 1884a: 7).

2. el contenido de cada capítulo del tratado se vertebra por medio del conocido sistema de preguntas y respuestas, del que adolece la gramática de la Academia, pero que es propio del *Epítome* gramatical académico a partir de su octava edición (cf. RAE 1861)<sup>9</sup>. Esta característica nos indica la finalidad didáctica de la obra de Gómez de Salazar;
3. desde el punto de vista pedagógico, este trabajo se sitúa entre la *Gramática* académica y sus proyectos didácticos del *Compendio* y el *Epítome*: por un lado, se trata de un texto bastante más denso que los proyectos didácticos de la Academia, pero menos que el de su *Gramática*; por el otro, se atisba en la obra un intento por adecuar el texto a las necesidades de la escuela (carece de ejercicios prácticos, pero se incluyen dos apartados de análisis gramatical y lógico);
4. en su parte de analogía, encontramos algunas diferencias con la doctrina académica, específicamente en las partes de la oración. Si bien la propuesta de Gómez de Salazar es la de dividir también estas partes en diez (al igual que hace la Academia a partir de su edición de RAE, 1870), su obra es singular por sustituir los adjetivos por una nueva parte, denominada *calificación*, y definida como «una parte de la oración que sirve para calificar las cosas» (1884a: 9, 38)<sup>10</sup>;
5. no hay apenas diferencias en el uso de términos y definiciones de las partes de la oración, salvo en algún caso como el del artículo o el nombre. En este último, la RAE (1870: 15) define el nombre como aquella parte de la oración «que sirve para llamar ó dar á conocer las cosas ó las personas», mientras que en Gómez de Salazar (1884a: 22) es considerado como «la palabra con que damos á conocer una cosa cualquiera, corporal ó abstracta», y

<sup>9</sup> En su advertencia inicial, dice la RAE (1861: 5): «Para acomodarse á la costumbre y método de enseñanza de la mayor parte de las escuelas, ha determinado la Academia poner el Epítome de su Gramática en preguntas y respuestas. Esta variación, y la de algunas ejemplos que la experiencia ha aconsejado, son las únicas diferencias entre la presente edicion y las siete anteriores».

<sup>10</sup> A partir de RAE (1870: 5), la institución contempla diez partes de la oración (artículo, nombre, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción e interjección), con la inclusión de los adjetivos (habitual en el ámbito de la tradición gramatical hispánica), en los cuales se contemplan los calificativos y los determinativos. Como ha señalado García Folgado (2021: 34), para Gómez de Salazar, esta función de determinación plantea un problema: «por un lado, los artículos determinan con lo que habrían de ser considerados adjetivos y no lo son; y, por otro, no considera que haya palabras que califiquen y determinen al mismo tiempo, por lo que el único factor que permite unir ambos tipos bajo la categoría adjetivos es su posición adjunta al nombre, aspecto que rechaza por considerar que el resto de partes de la oración también se posicionan junto al nombre».

6. en las subclases de cada parte de la oración, encontramos poca variación, aunque algunas de cierta importancia, como la de la clasificación del verbo y el tratamiento de algunos tiempos verbales,<sup>11</sup> o las discrepancias entre la institución y Gómez de Salazar por los pronombres, ampliamente debatidas en prensa con Herráinz y Orío (cf. García Folgado 2021: 36 y ss.) y en correspondencia privada con el académico Hartzenbusch (1874b, 1874-1878).

### 3.2. COMPENDIO DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Similar suerte corre el *Compendio de la gramática de la lengua española*, una publicación que Gómez de Salazar (1870) lleva a cabo principalmente a partir de su *Gramática* para satisfacer las necesidades del aprendizaje de la lengua en las escuelas y que, en este caso, es reeditado en una ocasión más en 1875 (Gómez de Salazar 1875)<sup>12</sup>. Conviene a este respecto recordar que en la época el texto gramatical académico goza de exclusividad en la escuela, lo que dificulta la venta y circulación de otras obras didácticas escolares, más aún, si estas contienen doctrinas contrarias a la Academia.

Como rasgo singular de esta obra, conviene señalar el cambio que se produce en su título, que muda la palabra *castellana* por la de *española*, con la elaboración de una obra que parte de una visión realista, crítica y dura de la situación de la enseñanza de la gramática y la ortografía en la escuela, por lo que intensifica su atención en la enseñanza de estos aspectos a grupos amplios de estudiantes (mujeres, hombres y niños).

### 3.3. JUICIO CRÍTICO DEL DICCIONARIO Y DE LA GRAMÁTICA ÚLTIMAMENTE PUBLICADOS POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

La propuesta gramatical de Gómez de Salazar pretende –como ya se ha señalado– luchar contra algunos de los principios doctrinales de la Academia, de la que

<sup>11</sup> Para Gómez de Salazar (1884a: 60), los verbos se dividen en activos, inactivos, neutros, pronominales y recíprocos. En el caso de la RAE (1870: 5), contamos con una clasificación y consideración diferentes para estos elementos, que divide solo en tres grupos: activos o transitivos, neutros o intransitivos y reflexivos o reflejos. En el ámbito de la conjugación, Gómez de Salazar (1884a: 66) postula la existencia de dos modos verbales: determinado (si fija el tiempo en que pasa la acción) e indeterminado (cuando no lo fija), frente a los cuatro modos de la RAE (1870: 51): indicativo, imperativo, subjuntivo e infinitivo.

<sup>12</sup> Nuevamente es *El Magisterio Español* (núm 435, 25 de diciembre de 1874: 3) quien anuncia esta circunstancia, así como los trabajos en la nueva edición de una obra que –según se afirma– sería muy mejorada, más barata que la anterior y estaría a la venta en veinte días. A su salida, periódicos como *La Idea* (núm. 32, 8 de agosto de 1870: 256), *La Nación* (núm. 1465, 23 de agosto de 1870: 4) o *La Igualdad* (22 de julio de 1877: 4) recomiendan su lectura.

difiere en varios aspectos. Para consolidar esta pugna teórica, Gómez de Salazar saca a la luz una nueva obra titulada *Juicio crítico del Diccionario y de la Gramática de la lengua castellana últimamente publicados por la Academia Española exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas obras contienen*, publicada en 1871, en donde –según opina algún medio escrito– «se hacen constar los gravísimos errores contenidos en la última edición de aquellos dos libros, errores imperdonables en un cuerpo científico como la Academia de la lengua, llamado á purificar y perfeccionar el rico idioma del inmortal Cervantes» (*La Concordia*, núm. 8, 28 de marzo de 1871: 63). En ella, su autor «espone los errores que ha encontrado en ambas obras, y aconseja á los maestros no se valgan de ellas para educar á sus discípulos» (*La Esperanza*, núm. 8090, 27 de marzo de 1871: 4)<sup>13</sup>.

En este nuevo trabajo, Gómez de Salazar continúa con ese planteamiento específicamente antiacadémico que tan buen resultado le había dado en sus dos gramáticas, de ahí que sigue mostrando su preocupación por la doctrina académica imperante, ahora no solo en lo relativo a la gramática, sino también a la lexicografía. En este sentido, el trabajo se enmarca en esa práctica común de la época que consiste en la elaboración de obras críticas sobre la labor académica y en las que –como se indica en Gaviño Rodríguez (2018: 31)– el texto académico es usado como hipotexto para enjuiciar, debatir o refutar su doctrina, produciéndose con estas alusiones, la presencia de una contrainfluencia (Gómez Asencio y Quijada Van den Berghe 2018) o canon negativo (Zamorano Aguilar 2010: 432)<sup>14</sup>.

#### 3.4. CONJUGACIÓN COMPLETA DE TODOS LOS VERBOS IRREGULARES CASTELLANOS, Y DE LOS DEFECTIVOS EN LOS TIEMPOS Y PERSONAS QUE ESTÁN EN USO

Su cuarta obra en aparecer a la luz es *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos, y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso*, un manual de uso para conjugar los verbos irregulares y defectivos de nuestra lengua, cuya primera edición es de 1873, aunque es reeditada en varias ocasiones has-

<sup>13</sup> También al *Diccionario* dedica Gómez de Salazar algunos de sus artículos en prensa, donde llega a afirmar que «hay fundado motivo para sospechar que el Diccionario ha sido hecho por delegados ó comisionados de [los académicos], algunos de los cuáles desconocían casi por completo el idioma castellano» (*El Magisterio Español*, núm. 151, 15 de enero de 1871). Para una revisión de algunos de estos trabajos, cf. García Folgado (2021: 32-34).

<sup>14</sup> En esta misma línea se mueven otros trabajos de la época como los de Hernando (1845) o Guillén de la Torre (1886), entre otros, que contrastan con esa tendencia señalada por Rodríguez Barcia (2011: 466) de este siglo XIX, continuadora de la labor académica, en la que se llevan a cabo trabajos lexicográficos complementarios a los de la RAE, como la publicación del *Vocabulario* de Luis Marty Caballero (1857) o el *Diccionario general de la lengua castellana* de José Caballero (1865), por ejemplo.

ta finales del XIX (Gómez de Salazar, 1873, 1878a, 1881a, 1884b, 1884c, 1890, 1899)<sup>15</sup>.

El objetivo de Gómez de Salazar (1878a: 5-8) con esta obra es —así lo comenta en su prólogo— el de servir a) de complemento del diccionario de nuestra lengua, en concreto del académico, donde además de faltar un buen número de voces, no podemos encontrar la conjugación de los verbos irregulares, tan frecuentes en nuestra lengua, y b) de ampliación, tanto de aquellas gramáticas en las que apenas nada se dice de estos verbos como de esas otras (por ejemplo, la académica) en las que, aunque abordan la materia, se comenten equívocos o imprecisiones.

Al igual que los anteriores, este trabajo cobra amplia repercusión en la prensa escrita, con innumerables anuncios y recomendaciones de lectura —entre otros, en *La Independencia Española* (núm. 1221, 19 de marzo de 1873: 3), *La Minería* (núm. 28, 15 de marzo de 1873: 2); *La Correspondencia de España* (núm. 5604, 3 de abril de 1873: 2); *El Magisterio Española* (núm. 312, 10 de abril de 1873: 4); *El Cascabel* (núm. 853: 13 de abril de 1873: 118); *La Época* (núm. 7519, 3 de mayo de 1873: 4)—<sup>16</sup>. Al parecer, la Academia adquiere ejemplares de la obra para sus miembros, circunstancia que además de ser motivo de honra para su autor, es aprovechada para favorecer la venta de libros (cf. *Diario de Córdoba*, núm. 6910, 2 de septiembre de 1873: 2)<sup>17</sup>.

Su segunda edición de 1878 incluye como apéndice algunos de los artículos publicados sobre gramática por el autor en las páginas de *El Imparcial*, en los que fundamentalmente evidencia los errores de la doctrina gramatical académica y con

<sup>15</sup> Su autor solo autoriza la publicación de las dos primeras ediciones de la obra en 1873 y 1878. Tras su muerte, el texto pasa a dominio de diferentes impresores, que hacen negocio de él tanto en España como en América.

<sup>16</sup> Los elogios a la obra llegan incluso de parte de M. Bosch, con quien Gómez de Salazar había mantenido años antes una dura polémica sobre ortografía, si bien en este caso Bosch se muestra reacio de que la conjugación sea completa para todos los verbos irregulares (*El Magisterio Balear*, núm. 14, 20 de mayo de 1873: 5-6).

<sup>17</sup> En 1878, todavía se da publicidad al trabajo, del que se afirma que «es pequeño en dimensiones, pero grande en resultados, porque resuelve cuantas dudas pueden ofrecerse sobre la conjugación de los verbos irregulares; de un mérito grandioso, porque para darlo á la estampa ha sido preciso que el autor haya consultado los clásicos y las obras literarias contemporáneas. No es de extrañar, pues, que haya tenido tanta aceptación: es libro que no debe faltar en las escuelas ni en escritorio alguno» (*Boletín de Primera Enseñanza*, núm. 5, 10 de febrero de 1878: 43-44). El trabajo consagra a Gómez de Salazar como gran especialista en la conjugación de verbos, hasta el punto de que aparecen consultas reclamando su intervención para la resolución de dudas, como en el siguiente caso: «Ruego á D. Fernando Gomez de Salazar, autor de un tratado sobre conjugación de verbos irregulares castellanos, y crítico impugnador de la «Gramática» de la Academia, tenga la bondad de decirme si es *previera* ó *preveyera*» (*La Unión*, núm. 198, 27 de abril de 1879: 2).

los que «se ponen de manifiesto con irresistible lógica los defectos que hay que eludir en la enseñanza de la gramática» (Gómez de Salazar 1878a: 4).

### 3.5. ORTOGRAFÍA AL ALCANCE DE TODOS

Bajo el título de *Ortografía al alcance de todos* publica Gómez de Salazar (1878b) su quinta y última obra lingüística, un manual de enseñanza de la ortografía escrito en un periodo de madurez intelectual que pasa por ser su obra más completa y, sin duda, la más laureada. No se sabe con certeza la fecha de la primera edición de su *Ortografía al alcance de todos*, si bien el primer anuncio que hemos podido localizar de ella en prensa es de enero de 1878 (*El Magisterio Español*, núm. 657, 25 de enero de 1878: 2)<sup>18</sup>. Como las anteriores, alcanza rápidamente el éxito y se reedita continuamente en los años posteriores (cf. Gómez de Salazar 1878c, 1879, 1881b, 1885, 1886)<sup>19</sup>. Tanto su manual sobre la conjugación de los verbos como esta ortografía son dos obras de gran repercusión en esta década de los ochenta y son las causantes de que Gómez de Salazar reciba la medalla de bronce en la Exposición Universal de París en 1878 (*El Magisterio Español*, núm. 713, 5 de noviembre de 1878: 2).

En este trabajo, Gómez de Salazar da un viraje en su doctrina, abandonando la postura antiacadémica y situándose del lado de la institución<sup>20</sup>, no sabemos si por convicción personal o por la practicidad que exigía la necesidad de vender sus libros como apoyo para la enseñanza, que lo hacían resignarse a la legislación vigente y adecuar su trabajo a las doctrinas académicas. Gómez de Salazar muestra en esta obra una gran preocupación por resolver los problemas de aprendizaje de la ortografía y el prisma actual en que esta se ofrece en la escuela y quizás el mérito más importante de su trabajo consiste en haber sabido escribir una ortografía al margen del tecnicismo gramatical habitual en este tipo de tratados, lo cual hizo que

<sup>18</sup> El propio autor usa *El Magisterio Español* (núm. 662, 20 de febrero de 1878: 2) para informar de la existencia de una errata en la obra, en concreto, en la página 25 de su *Ortografía*, donde aparece «antes de *p* es cosa llana» en lugar de «antes de *ip* es cosa llana». Según hace constar, el error se ha corregido en el resto de ejemplares aún no vendidos.

<sup>19</sup> Desde la publicación de su gramática en 1869, Gómez de Salazar fue respetado por sus conocimientos gramaticales y alentado a que publicara una ortografía «estableciendo un criterio fijo en esta materia, que sirviera de norma para todos los casos particulares; ya fuese ese criterio la etimología, ya el uso de los buenos autores» (*El Museo Universal*, núm. 43, 24 de octubre de 1869: 342).

<sup>20</sup> Ya en su polémica ortográfica con Bermejo, Condomines y Bosch, este autor había manifestado que la RAE era la única autoridad válida para esta empresa, no encontrando fuente más fiable que la RAE como impulsora del cambio (cf. *Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública*, núm. 185, 5 de julio de 1871: 2). Para una revisión de esta polémica, que también apareció publicada como obra independiente (Gómez de Salazar, Condomines y Bosch, 1872), cf. Gaviño Rodríguez (2021b).

aparecieran anuncios y reseñas favorables en periódicos como *El Magisterio Español* (núm. 657, 25 de enero de 1878: 2), *La Iberia* (núm. 6515, 31 de enero de 1878: 3), *Guía del magisterio* (núm. 4, 5 de febrero de 1878: 30), *La Academia* (núm. 5, 7 de febrero de 1878: 79), *La Guirnalda* (núm. 4, 20 de febrero de 1878: 3), *El Imparcial* (núm. 3875, 7 de marzo de 1878: 4), etc.<sup>21</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

Esta investigación ha llevado a cabo un análisis preliminar de la producción de las obras lingüísticas que Fernando Gómez de Salazar publicó de manera paralela a sus artículos periodísticos, un conjunto de cinco trabajos sobre gramática, ortografía y lexicografía del español con los que este autor supo hacer valer su figura entre los intelectuales y maestros de su época. Sus obras sirvieron, en algún caso, de aporte didáctico para la enseñanza, con materiales de gran aprovechamiento para la escuela; en otros, como contrapunto a las teorías más habituales de la Real Academia Española y otros intelectuales y maestros, con los que este autor pudo debatir y contrastar sus teorías. Sea como fuere, su amplia y variada producción lingüística, unida a la originalidad y difusión de su obra, son argumentos más que suficientes para que Gómez de Salazar sea valorado como uno de los autores más destacados en la evolución del pensamiento lingüístico hispánico de la segunda mitad del siglo XIX.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CABALLERO, José (1865): *Diccionario general de la lengua castellana*. Madrid: Librería de D. Leocadio Lopez.
- CONDE DE LA VIÑAZA (1893): *Biblioteca histórica de la filología castellana*. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2018): «Estructuras de la prensa en el Cádiz de las Cortes: propuestas metodológicas». *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*. 24: 419-436.

<sup>21</sup> Entre las reseñas, destaca una en *El Tiempo*, realiza por un amigo de José del Castillo y Soriano, cuya crítica enfada a Gómez de Salazar y provoca que este escriba a José del Castillo y Soriano una carta fechada el 19 de mayo de 1878 en la que le recrimina su pasiva actitud: «Mi siempre estimado amigo: tengo el gusto de remitirle un ejemplar de mi Ortografía en su 2.<sup>a</sup> edición. Deseo que se tome la molestia de leer en sus primeras páginas el juicio de la prensa, y comparar lo que dijo El Tiempo, es decir, un amigo como U., con lo que dijeron todos los demás periódicos, y poniéndose la mano en el pecho, preguntarse si ese amigo se portó como tal. Yo, a lo ménos, hubiera hecho por U. más de lo que U. ha hecho por mí. Creo que en nuestra amistad, tomará esta queja en el sentido en que debe tomarla y no dudo que arrepintiéndose» (Gómez de Salazar, 1878d: 1).

- GARCÍA FOLGADO, María José (2021): «Lengua y gramática en *El Magisterio español* (1871-1880)». *Boletín de Filología*. LVI, 1: 17-49.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2019): «Tradiciones discursivas y series textuales en historiografía lingüística». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*. 29, 2: 293-312.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2020): «La gramaticografía desde el paradigma de las tradiciones discursivas». *Tonos digital*. 38: 1-18.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2021a): «La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos polémicos de Fernando Gómez de Salazar». *Pragmalingüística*. 29: 173-189.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2021b): «Una polémica ortográfica en la prensa española del sexenio democrático (1868-1874). Gómez de Salazar contra Bosch y Condomines». *Boletín de Filología*. 56, 2: 419-444.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús y Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE (2018): «A.-L. Josee: un viaje por la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa y Estados Unidos (1797-1832)». *Gramática y aprendizaje de lenguas. Enfoques gramaticográficos, metalingüísticos y textuales*. Ed. por Félix San Vicente y Alfonso Zamorano Aguilar. Berlin: Peter Lang, 105-132.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1869): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de F. Escámez.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1870): *Compendio de la gramática de la lengua española*. Madrid: J. M. Lapuente.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1871): *Juicio crítico del Diccionario y de la Gramática últimamente publicados por la Academia Española exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas obras contienen*. Madrid: Gregorio Fuste.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando, Francisco de Asís CONDOMINES y Juan BOSCH (1872): *La neografía. Polémica sobre reformas ortográficas entre los señores Gómez de Salazar, Condomines y Bosch*. Palma: Imprenta de Pedro José Gelabert.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1873): *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos, y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso*. Madrid: J. M. Lapuente.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1874): *Gramática de la lengua castellana*, 2ª edición notablemente aumentada y corregida. Madrid: J. M. Lapuente.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1875): *Compendio de la gramática de la lengua española*, 2ª ed. reformada y corregida. Madrid: J. M. Lapuente.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1878a): *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso*. 2ª edición. Madrid: Imprenta de la Sociedad Tipográfica.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1878b): *La ortografía al alcance de todos*. Madrid: Gregorio Juste.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1878c): *La ortografía al alcance de todos*, 2ª ed. Madrid: Gregorio Juste.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1878d): *Cartas de Gómez de Salazar a José del Castillo y Soriano*. Manuscrito. Biblioteca Nacional de España. MSS/19092/97.

- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando, Francisco de Asís Condomines y Matías Bosch (1872): *La neografía. Polémica sobre reformas ortográficas entre los señores Gómez de Salazar, Condomines y Bosch*. Palma: Imprenta de Pedro José Gelabert.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1879): *La ortografía al alcance de todos*, 6ª ed. Madrid: Gregorio Juste.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1881a): *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso*. Coatepec, Veracruz: Antonio M. Rebolledo.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1881b): *Ortografía al alcance de todos*, 7ª ed. Madrid: P. Abienzo.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1884a): *Gramática de la lengua castellana*, 3ª ed. cuidadosamente revisada y corregida. Madrid: Gregorio Hernando.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1884b): *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso*. México: Imprenta de Aguilar e Hijos.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1885): *Ortografía al alcance de todos*, 8ª ed. Corregida y aumentada por M. C. México.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1886): *Ortografía al alcance de todos*, 9ª ed. Madrid: Hernando.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1890): *Conjugación completa de los verbos irregulares castellanos y de los defectivos, con los modos y tiempos que están en uso*, Anotada por Julio Calcaño. Caracas: Carlos Pumar.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1899): *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso*, 4ª ed. Madrid: Ángel B. Velasco.
- GUILLÉN DE LA TORRE, Miguel María (1886): *Gramática castellana escrita y anotada rebatiendo muchas de las doctrinas de la Real Academia Española de la Lengua con un completo tratado de ortografía*. Madrid: Manuel Minuesa de los Ríos.
- HARTZENBUSCH, Juan Eugenio (1874a): *Informe para el consejo de Instrucción Pública relativo a tres publicaciones de gramática de la lengua española*. Manuscrito. Biblioteca Nacional de España. MSS/20830/8/3.
- HARTZENBUSCH, Juan Eugenio (1874b): *Cartas a Fernando Gómez de Salazar*. Manuscrito. Biblioteca Nacional de España. MSS/20851/1/25.
- HARTZENBUSCH, Juan Eugenio (1874-1878): *Cartas a Fernando Gómez de Salazar*. Manuscrito. Biblioteca Nacional de España. MSS/20824/48.
- HERNANDO, Victoriano (1845): *Impugnacion razonada en contra del prontuario de ortografía castellana, que de Real Orden ha compuesto la Academia de la Lengua Española, con arreglo a su ultimo Diccionario, para uso de las escuelas publicas*. Madrid: Imprenta de D. Victoriano Hernando.
- MARTY CABALLERO, Luis (1857): *Vocabulario de todas las voces que faltan á los Diccionarios de la lengua castellana, publicados por la Academia Española*. Madrid.
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1861): *Epítome de la gramática de la lengua castellana*, Octava edición arreglada en preguntas y respuestas. Madrid: Imprenta Nacional.

- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1867): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta.
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1870): *Gramática de la lengua castellana*, Nueva edición, corregida y aumenta. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2011): «Un mundo a su medida. La construcción de la realidad en los últimos diccionarios de la RAE». *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Volumen II. Ed. por Silvia Senz y Monserrat Alberte. Barcelona: Melusina, 459-509.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2010): «Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750-1850». *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de Filología española entre 1750 y 1850*. Ed. por Victoriano Gaviño Rodríguez y Fernando Durán López. Madrid: Visor Libros, 421-466.



# EL LÉXICO DE LOS PREJUICIOS LINGÜÍSTICOS EN LAS DIATRIBAS SOBRE EL EUSKERA

MARÍA LUISA CALERO VAQUERA  
*Universidad de Córdoba*

## RESUMEN

Este estudio pretende ser un capítulo del pensamiento (prejuicioso) sobre las lenguas en algunos textos del pasado, del siglo XII a las primeras décadas del XX. Presentaremos una muestra de términos calificativos (meliorativos y peyorativos) extraídos de un corpus selecto y que son reveladores de ciertas creencias acerca del euskera, en forma de defensa (de la propia lengua) o de ataque (hacia otra). En última instancia, pretendemos hacer (e invitar a) una reflexión –siempre conveniente, más que necesaria en estos tiempos– sobre el entendimiento entre las lenguas, en la misma línea en que hace unos años se situaba Tusón (1997) al denunciar el «ombliguismo lingüístico» que nos hace ver otras lenguas como defectuosas, frente a la perfección de la propia. Son «tópicos ideológicos» (Terracini 1992: 55-56), generalmente con un trasfondo social y político. Con los datos aquí aportados trataremos de abundar en la idea de que «la historia de las opiniones sobre el lenguaje es, en parte, una historia del prejuicio lingüístico» (Tusón 1997: 30).

## ABSTRACT

This study aims to be a chapter on (prejudiced) thinking about languages in texts from the past, from the 12th century to the first decades of the 20th. We will present a sample of qualifying terms (meliorative and pejorative) extracted from a select corpus and that reveal certain beliefs about Basque, in the form of defence (of one's own language) or attack (towards another language). Ultimately, we intend to make (and invite) a reflection – if always convenient, more than necessary in these times – on the understanding between languages, in the same line in which Tusón (1997) stood a few years ago when denouncing the «linguistic navelism» that makes us see other languages as defective, compared to the perfection of our own. They are «ideological topics» (Terracini 1992: 55-56), generally with a social and political background. With the data provided here we will try to elaborate

on the idea that «the history of opinions about language is, in part, a history of linguistic prejudice» (Tusón 1997: 30).

## 1. ALABANZAS, ATAQUES Y DEFENSA DEL EUSKERA

**S**OBRE LA LENGUA VASCA, a diferencia de lo que sucedía respecto a otras lenguas de la Península, siempre hubo una conciencia de su rareza por parte de quienes, desde otros espacios lingüísticos, se acercaban a ella. Así, en el *Diálogo de la lengua* puede leerse: «Esta lengua es tan agena de todas las otras de España, que ni los naturales della son entendidos por ella poco ni mucho de los otros, ni los otros dellos» (Valdés c. 1535: 60-61). La conciencia de esta excepcionalidad ha producido a lo largo de la historia vehementes reacciones, a veces encontradas entre sí: desde quienes llegaron a tildarla de jerga bárbara, como es el caso del autor del *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*<sup>1</sup>, hasta quienes declararon su admiración por ella, como fue el caso, ya a partir del siglo XIX, de lingüistas –como Hervás o Humboldt– que, con mayor o menor éxito, trataron de dilucidar la adscripción tipológica del euskera. Y en el largo espacio temporal que media entre un siglo y otro (= del XII al XIX, y especialmente a partir de las últimas décadas del XVI) se suceden las polémicas entre apologetas y detractores de esta singular lengua, luchas que no eran ajenas a las disputas políticas entre los gobiernos de las regiones en conflicto. Incluso, en el caso del vasco, podría decirse que, como trasfondo del litigio lingüístico, siempre estuvo presente la difícil integración y mantenimiento de su sistema foral en la monarquía hispánica (cf. Madariaga 2008: 20). Se explica así que los más frecuentes enfrentamientos de los apologistas de la lengua vasca se hayan producido con autores castellanos (o españoles), a su vez abogados defensores de las bondades de su propia lengua.

En ese proceso de legitimación de la monarquía hispánica se recurrirá interesadamente al mito de Túbal como primer poblador de la península ibérica, adonde, desde la actual Armenia, habría traído la lengua vasca, que luego se convertiría en la lengua común de los pueblos prerromanos. Ya en la primera mitad del siglo XV Alonso de Madrigal, «el Tostado», había defendido la veracidad de esta narración mitológica aunque imaginando la existencia de varias lenguas –castellano y vasco entre ellas– antes de su romanización. Será Esteban de Garibay (en *Los XL libros d'el compendio...*, 1571) quien tratará de legitimar la configuración de la monarquía hispánica sosteniendo (a) que Túbal, vascohablante, a su llegada se estableció en Vasconia, con lo que esta lengua sería la más antigua de España, y (b) que el

<sup>1</sup> «Si los oyes hablar [a los vascos], te acordarías de los perros que ladran, pues tienen una lengua de todo punto bárbara» (Picaud 1999 [c. 1143]: I, 157-159).

vasco se extendería después a toda la Península. Tales premisas inauguran (según Caro Baroja 1979) la hipótesis después conocida como vasco-iberismo y que, consolidada pocos años después por la autoridad de Andrés de Poza (*De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas*, 1587), hará tambalear las relaciones de equilibrio en que hasta entonces se mantenían las lenguas vasca y castellana. Así, algunos tratadistas españoles se mostrarán reacios a aceptar el hipotético monopolio lingüístico peninsular del euskera en la época prerromana, como el Padre Mariana (1601 [1592]: t. I, cap. V), quien deja caer improperios como los siguientes: «Solos los vizcaínos conservan hasta hoy su lenguaje grosero y bárbaro, y que no recibe elegancia [...]». Y un año después, la «teoría del castellano primitivo» defendida por Gregorio López Madera en sus *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598* (1601) y sorprendentemente secundada por gramáticos tan sesudos como Gonzalo Correas, será una nueva contrarréplica a la hipótesis del vasco-iberismo.

La huella de Garibay y de Poza es evidente en Baltasar de Echave, autor de los *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada* (1607), estructurados en un diálogo ficticio que protagoniza la propia lengua vasca, quien alaba la pureza del euskera frente al castellano, que –cree– es la lengua vasca corrompida por la acción del latín. En el siglo siguiente, el jesuita Manuel de Larramendi se mostrará también muy activo defendiendo el tubalismo y el vasco-iberismo en *De la antigüedad y universalidad del bascuence en España* (1728) frente a los ataques de los apologistas castellanos. Así, el prólogo de su *Diccionario trilingüe del castellano, bascuence y latín* (1745) es un completo muestrario de las excelencias que el autor le atribuye a la lengua vasca; por ejemplo, elogia «su general pronunciación muy dulce, y graciosa, con un ceceo natural, sin la aspereza que en el Castellano, y sin lo femenino del seseo» (Larramendi 1745: Prólogo).

En este siglo ilustrado resurge con fuerza en Europa el siempre recurrente interés por hallar la primera lengua que habló la humanidad, un interés que llegó a principios del XIX hasta los apologistas vascos. Así, Juan Antonio de Moguel en *El doctor Peru Abarca* (1881)<sup>2</sup> defendió la existencia de una lengua vasca originaria, pura y perfecta –la que solo se conservaría en boca de los campesinos y artesanos–, así como la capacidad de esta lengua para abordar cualquier materia, por muy abstracta o compleja que fuese: «el bascuence tiene palabras vivas, elegantes, sonoras y adecuadas para expresar las cosas elevadas» (Moguel 1970 [1881]: 410). Por su parte, Pablo Pedro de Astarloa en su *Apología de la lengua Bascongada* (1803) patrocinó la idea de que existió una protolengua cuyas letras tendrían un significado

<sup>2</sup> Obra que tardó unos ochenta años en ser publicada, aunque corría en copias manuscritas desde principios del XIX.

propio dictado por la naturaleza, y que esa característica podía rastrearse en la lengua vasca<sup>3</sup>. En la misma línea se inscribe Juan Bautista Erro y Azpiroz con sus *Observaciones filosóficas a favor del Alfabeto Primitivo* (1807).

Los autores que publicaban sus apologías del vasco lo hacían, en la mayoría de los casos, como reacción a los agravios infligidos por los apologistas del castellano. Respondían, así, a las objeciones, refutaciones y desmentidos, cuando no a las afrentas, lanzadas por los participantes en la que se ha llamado «ofensiva política-historiográfica contra la lengua vasca» por parte del Gobierno de Madrid (Madariaga 2008: 148). De nuevo los desencuentros políticos se adivinan en el fondo de los debates lingüísticos, pues «el objetivo final [de tal ofensiva] era la derogación o al menos la reforma de los Fueros» (Madariaga 2008: 146). De esos embates recordaremos, p. ej., el artículo de Joaquín Traggia «Del origen de la lengua vascongada» (s. v. *Navarra*) en el *Diccionario Geográfico-histórico de España* (1802), donde afirma que el vasco fue un invento de la época medieval para justificar la independencia que exigían los navarros. O el *Catálogo de algunas voces castellanas...* (1805) de Francisco Martínez Marina, contra las supuestas virtudes del euskera, lengua que «se debe reputar en su origen por una confusa mezcla del dialecto común con otras muchas voces acesorias allegadas de todas partes [...]»<sup>4</sup>. O las obras del arabista José Antonio Conde (pseudónimo «El Cura de Mantuenga»), *Censura crítica de la pretendida excelencia y antigüedad del vascuence* (1804) y *Censura crítica del Alfabeto primitivo de España y pretendidos monumentos literarios del vascuence* (1806), en las que arremete contra las ideas centrales de las obras apologéticas de Astarloa y de Erro<sup>5</sup>.

A partir de los años 30 del siglo XIX se instala entre los apologistas vascos un nuevo sentimiento, de carácter nacional y romántico, que hundía sus raíces en teorías nacidas en el siglo anterior, cuando comenzaron a establecerse vínculos entre la lengua y el «genio» del pueblo que la hablaba. Aunque el vínculo nación-lengua estaba ya en Larramendi, quien había planteado precozmente la identidad entre el pueblo vasco y la nación política vasca (Madariaga 2008: 133), con mayor niti-

<sup>3</sup> Así, por ejemplo, en el verbo: «El Bascuence en su verbo es un vivo retrato de la naturaleza», al presentar una forma doble y otra sencilla: «Con el verbo doble da á entender aquellas acciones que los entes obran con el concurso de otro agente; con el sencillo caracteriza las que activan los mismos entes sin concurso de otro sugeto» (Astarloa 1803: 147-148).

<sup>4</sup> «Un language [como el vascuence] de que no ha quedado rastro ni vestigio de su antigua existencia, es como una familia muy preciada de noble y antigua que hubiese perdido todos sus títulos y escrituras genealógicas; serian vanas y desatendidas sus pretensiones hasta tanto que no se mostrasen testimonios auténticos de su ascendencia» (Martínez Marina 1805: III-IV).

<sup>5</sup> «De la lengua y cultura vascongada nada dice la historia, ni se conservan monumentos que acrediten ni su antigua existencia ni su cultura: así que nada se sabe de lo que fué, y quanto se afirma de su antigüedad y generalidad en España son cosas soñadas y arbitrarias» (Conde 1804: 5).

dez se perfilará esta idea en Agustín Chaho (*Histoire primitive des Euskariens-Basques...*, 1847)<sup>6</sup>, al retomar las viejas teorías, mitos y leyendas para darles un nuevo giro: pues si el vasco-iberismo surgido en el siglo XVI era en el fondo una teoría españolista en su identificación de lo vasco y lo ibero,

el vasco-ibero de Chaho es un euskaldun primigenio nacional que nada tiene que ver con la España de Felipe II, un vasco independiente e independentista, al que repugna cualquier sometimiento que no sea el de sus leyes tradicionales provenientes del estadio áureo-natural (Madariaga 2008: 87).

Estas ideas desembocarán, en el plano político, en el nacionalismo vasco independentista liderado por Sabino Arana, ya a finales del siglo XIX. En el camino se había ido derrumbando el sistema foral de Navarra –que perdió además su estatus de Reino en 1841– y el de las provincias vascas –cuyos fueros serían abolidos en 1876, tras la Tercera Guerra Carlista–. La decadencia de esos sistemas políticos específicos de los territorios vasco-navarros fue también paralela al declive del uso del euskera.

## 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA LENGUA

### 2.1. TÉRMINOS CALIFICATIVOS DE SIGNIFICADO POSITIVO: LOS APOLOGETAS DEL EUSKERA

De los más de cincuenta términos encontrados en el corpus que califican positivamente la lengua vasca, relacionamos aquí, de mayor a menor frecuencia de aparición, los catorce más habituales: *antigua, primitiva, diferente, pura, perfecta, única, elegante, originaria, fácil, armoniosa, filosófica, limpia, noble y matriz*.

Se observará que los más repetidos encierran un significado temporal, con reiteradas alusiones a la solera del vasco: (lengua) *antigua, primitiva, originaria, matriz*. La antigüedad, para estos tratadistas, confiere un marchamo de calidad –y, de paso, de superioridad– a la lengua. Es sintomático que sean precisamente estos términos con semas cronológicos, o similares, los que más se repiten en los títulos de las apologías del euskera publicadas entre los siglos XVI y XIX. Son también estos los adjetivos que dan sustento léxico a la teoría vasco-iberista que, desde Garibay

<sup>6</sup> «Les gouvernements de France et d'Espagne se sont toujours fait une tâche de fomentier les querelles des montagnards; et trop souvent l'instinct guerrier des Basques, joint à l'impétuosité de leur caractère, les a rendus victimes de cette odieuse politique; trop souvent *les liens sacrés de leur parenté nationale furent méconnus*, et les glorieux souvenirs de la fédération de nos ancêtres follement outragés» (Chaho 1847: vii-viii; cursiva nuestra).

(1571), considera al vasco como la lengua que Túbal trajo primero a Vasconia y que luego se generalizó a toda la Iberia. Esta extensión del vasco sería defendida más tarde por Hervás (1804: cap. III) al considerarlo «el idioma nativo de los antiguos españoles». Incluso algunos fueron más allá al dilatar la antigüedad del vasco, haciendo coincidir su nacimiento con los mismos inicios de la humanidad; así, Juan de Perochegui (*Origen de la nacion Bascongada, y de su lengua...*, 1760) pretendía que había sido la lengua que habló Noé antes del Diluvio y que, por tanto, era la originaria de todas las lenguas, la inspirada directamente por Dios, arrebatando así el primer puesto a la hebrea<sup>7</sup>.

En el siglo XIX seguimos encontrando ecos de este planteamiento; por ejemplo, en Ugalde (1830: 178), para quien su lengua nativa había sido «inspirada por el mismo Dios a nuestros primeros Padres». O en Erro:

[La lengua vasca] es la primitiva del género humano, es el más perfecto de todos los idiomas, es una copia fiel de la naturaleza, un testigo ocular e irresistible de los hechos más antiguos del mundo, y un archivo de los preciosos conocimientos de aquella primera edad (Erro 1807: 10-11).

Esta última cita nos conduce hasta otro grupo de términos, (lengua) *perfecta*, *pura*, *limpia*, que, por su frecuencia de uso, ocupan también un lugar relevante entre los que han servido para elogiar al euskera<sup>8</sup>. La perfección de esta lengua viene dada por ese origen providencial, por su pertenencia a una supuesta «primera edad» paradisíaca o «edad de oro», en que las palabras (cuando no sus fonemas) remitían directamente a los referentes, como nos dicen Erro («copia fiel de la naturaleza») y Zamácola<sup>9</sup>, y como se nos cuenta también en la leyenda de Aitor (Chaho 1845). Además, la incontaminación del pueblo vasco, su aislamiento durante siglos de sociedades y culturas vecinas dará argumentos a los apologistas para referirse a esta lengua como *limpia*, *pura*, *virgen*, sin mezcla, «sin infición» (Alonsótegui 1577: 60), sin cambios a lo largo del tiempo, como tratarán de demostrar con el auxilio de (más o menos fiables) análisis etimológicos y toponímicos:

<sup>7</sup> «La Lengua Bascongada fuè la primitiva del mundo, cuya opinion queda tambien corroborada con algunos nombres opuestos, que se encuentran en ambas Lenguas, se entiende de la Bascongada, y de la Hebrea, y uno de ellos es el nombre de *Ur*, que en la primera significa agua y en la fegunda fuego [...]» (Perochegui 1760: 52-53).

<sup>8</sup> «La nobleza e hidalguía de los naturales y originarios de Guipúzcoa bien conocida está en todo el mundo, por haberse conservado desde su principio en sus solares conocidos con mucha pureza» (Martínez de Isasti 1625: cap. III).

<sup>9</sup> «Y la propiedad de estas voces [bascongadas] consiste en que tengan una exacta y verdadera analogía con las cosas que se quieren representar» (Zamácola 1822: 4).

[...] está verificado, ser la lengua Cántabra, pura y perfecta, y que con la de Armenia [...] frisa algo, pero no tiene mezcla con la Latina, ni con la Griega, y muy menos con la Hebrea, y no con la Caldea, ni con la Francesa y la Flamenca, Borgoñona, Inglesa, Tudesca, Húngara, ni Turquesa, ni Árabe, sino que es lengua pura, sin mezcla de otra, y si algunos vocablos de pocos tiempos a esta parte ha recibido, ha sido de la Castellana [...] (Garibay 1621 [1571]: lib. IV, cap. IV, p. 93).

La lengua vasca es, por todo ello, *diferente, única, rara y ajena*, y así se ha percibido siempre por quienes se han acercado a ella<sup>10</sup>, con más o menos prejuicios, con métodos más o menos científicos para determinar su antigüedad, su procedencia, su tipología, sus características lingüísticas. Un argumentario que, favorecido por la idea romántica del «genio de los pueblos» y otros lemas como el de «una lengua, una nación», desembocará a finales del siglo XIX en las aspiraciones políticas de independencia de los territorios vascos.

No acaban aquí las excelencias atribuidas a esta lengua. De muchos otros vocablos se han servido –aunque con menor asiduidad– los apologetas consultados para referirse elogiosamente al euskera: *adecuada, armoniosa, capaz, copiosa, consecuente, culta, dulce, elegante, fácil, fecunda, filosófica, generosa, hidalga, inalterable, incorrupta, inmaculada, inmortal, inocente, legítima, noble, propia, pulquerrima, rica, sencilla, suave, sublime, sustancial*, incluso «mysteriosamente profunda» (Poza 1587: 32-33). Cerramos el apartado con un buen muestrario de ellos, puestos por Echave (1607) en boca de la propia lengua vasca:

[...] en edad soy anciana como lo habéis oído: sin mucho adorno ni atavío, simple, llana, noble, legítima y conveniente, y sin mezcla de varias, y extrañas naciones. Constante, firme, y de buenas y loables costumbres y partes: bien criada, de buen corazón, y sangre limpia: y singular en el mundo. Y finalmente, libre, hidalga, y generosa, y sin deuda alguna a nadie, y de particular don y gracia, entre todas las del mundo, que es ser amable, amorosa, y afable a todas las naciones: aunque sean enemigas de nuestros hijos (Echave 1607: 85).

## 2.2. TÉRMINOS CALIFICATIVOS DE SIGNIFICADO NEGATIVO: LOS DETRACTORES DEL EUSKERA

La veintena de términos que siguen –comenzando por los más repetidos– son los que hemos hallado en los autores analizados para referirse peyorativamente a la lengua vasca: *bárbara, corrompida, mezclada, pobre, algarabía, arrastrada, desagra-*

<sup>10</sup> «[El lenguaje vizcaíno] es muy diferente de todas las naciones de Europa, en todo y en parte, cosa que no se halla en ninguna nación» (Anónimo 1627: 32).

*dable, desaliñada, dialecto, difícil, embrollada, grosera, guirigay, incapaz* (de elegancia), *insufrible, jerga, llena* (de remiendos), *mezquina, monótona y ruda*.

La tópica asociación del pueblo vasco con la condición de gente bárbara, salvaje e ingobernable dio lugar desde muy pronto –como se vio con el peregrino medieval Picaud– a que el término *bárbaro* (o *grosero*) se trasladase a la adjetivación de su idioma. La circunstancia de ser lengua (o «dialecto de pueblo», según Conde 1806: 5) incomprendible y difícil para los forasteros, por su lejanía de las neolatinas en el contexto geolingüístico de la Romania, llevó a tacharla de *algarabía*<sup>11</sup>, *guirigay* o *jerga*, términos siempre empleados con un tono de menosprecio, cuanto más si se añade su (supuesta) pobreza léxica: «Su lengua (si es que se puede llamar lengua semejante jerga) es tan pobre, que una misma palabra significa varias cosas» (Madame de Aulnoy 1679: 14).

El significado del término *corrompida* referido al euskera varía en función del autor y del contexto. Por ejemplo, para Echave, como vasco-iberista convencido, la corrupción del vasco fue hasta cierto punto un proceso beneficioso que permitió su expansión a toda la geografía peninsular, de modo que cuando los castellanos se expresaban en «su lenguaje cortesano que tanto estiman» (Echave 1607: 58) estaban hablando en la antigua lengua vasca, solo que corrompida tras la romanización (cf. Madariaga 2008: 194). La corrupción de la que habla Martínez Marina es también vista como un proceso natural que afecta a la generalidad de las lenguas:

[La lengua vasca es] en su origen [...] una confusa mezcla del dialecto común con otras muchas voces accesorias allegadas de todas partes, pero tan alteradas, variadas y corrompidas a causa de la ignorancia de los pueblos [...] (Martínez Marina 1805: 63).

Diferente actitud es la mostrada por los más enardecidos defensores del vasco, quienes perciben la «corrupción» de su lengua como un fenómeno pernicioso causado por enemigos externos bien definidos; así Ulibarri (1834), para quien los castellanos han «corrompido el bello jardín vasco» y por tanto también su lengua. Con mayor temple, pero con no menor carga de pesadumbre y nostalgia por la perdida pureza del euskera, se refiere Moguel al «verdadero» idioma vasco, aquel que sobrevive en los caseríos y en los talleres artesanos, frente al vasco corrupto (o mezclado) que hablan los habitantes de las villas (Madariaga 2008: 385):

<sup>11</sup> «En algunos ángulos del norte de nuestra península, en los valles así como en las montañas se habla hoy por algunos, especialmente por la gente rústica, una cierta algarabía á que se ha pretendido dar nombre de lengua original, y aun de lengua sabia, y todavía no ha faltado quien la haya reputado por madre en gran parte de la nuestra» (Martínez Marina 1805: II).

Muchos han plantado, simientes malas de cizaña, avena y arvejana, quiero decir, los nombres extranjeros, robados al castellano. Han dejado al pobre bascuence mezclado (Moguel 1881: Apéndice).

Este último grupo de apologetas decimonónicos se está defendiendo, por lo general, de aquella «ofensiva política-historiográfica» impulsada por el Gobierno central contra los defensores del vasco. En esa ofensiva sobresale el arabista y académico de la lengua José Antonio Conde, no solo por su rechazo tajante de las ideas axiales de aquellos (el vasco-iberismo, la antigüedad remotísima de su lengua, etc.) sino por la acritud con que exponía sus razonamientos. Una muestra:

El vascuence, por más que deliren en su elogio los apologetas, es lengua ruda, incapaz de elegancia, desaliñada en su composición, de sonidos desagradables y terminaciones monótonas: como lengua mezquina y pobre está como capa de astroso, llena de remiendos, mezclada de voces extrañas mal pronunciadas y peor aplicadas, sin expresión ni gracia: sus verbos embrollados de partículas y auxiliares, que hacen arrastrada e insufrible su frase, que nada ha tenido, ni tiene, ni tendrá digno de leerse: ninguna lengua famosa antigua ni moderna la debe su origen [...] (Conde 1806: 45-46).

### 3. CONCLUSIONES

El inventario léxico extraído del análisis del corpus textual –en total, alrededor de una cincuentena de términos utilizados por apologetas y detractores de la lengua vasca– está formado, en su mayoría, por calificativos (meliorativos/peyorativos) de difícil comprobación cuando se aplican a las lenguas. Porque estas son –como sabemos– sistemas de comunicación inocentes que, entre otras cosas, carecen de voluntad o de libre albedrío y, por lo mismo, no merecen ser blanco de desprecios o ironías, ni entienden de requiebros o adulaciones. Esos términos obedecen, en la mayoría de los casos, a una narración apologética que se viene transmitiendo desde hace siglos de manera rutinaria, a modo de «discurso repetido»; una tradición emisora y transmisora de vocablos que han servido como instrumentos para conceptualizar, clasificar y valorar, con visión sesgada y/o interesada, la lengua propia o la ajena: la primera, presentada con ventajas sin límite; la segunda, con defectos de fábrica. Cuando lo cierto es que todas las lenguas «son de la misma calidad» (López García-Molins 2023: 6), sin que tengan fundamento científico los discursos que defienden la superioridad de una sobre otra.

Esos términos calificativos, aplicados durante siglos al euskera –y a otras lenguas– de manera tan burda, son especialmente nocivos porque corren el peligro de deslizarse imperceptiblemente hacia la valoración de sus propios hablantes: un terreno resbaladizo en el que hemos visto internarse a no pocos de los autores

citados. Son términos que en su mayoría entran de lleno en la «taxonomía de la ignorancia», en la «[variopinta] tipología de las supersticiones lingüísticas» (Tusón 1997: 21, 23) y que, en el fondo, expresan el temor a lo diferente. Términos que, en efecto, a veces son síntoma de dolencias más profundas, como es la dificultad que entraña la convivencia de lenguas, causada tantas veces por conflictos surgidos en el ámbito social o político.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSÓTEGUI, Miguel de (1885 [1577]): «Crónicas de Vizcaya». *Historia General de Vizcaya, comprobada con autoridades y copias de escrituras y privilegios fehacientes* [1787]. Ed. por Juan Ramón de Iturriza y Zabala. Bilbao: Cipriano Lucena.
- ANÓNIMO (1876 [1627]): *Castellanos y vascongados. Tratado breve de una disputa y diferencia entre dos amigos, el uno castellano, de Burgos, y el otro vascongado, en la villa de Potosí, reino del Perú, documento hasta ahora inédito publicado por Z.* Ed. por Justo Zaragoza. Madrid: Víctor Sainz.
- ASTARLOA, Pablo Pedro de (1803): *Apología de la lengua bascongada, ó ensayo crítico filosófico de su perfeccion y antigüedad sobre todas las que se conocen: en respuesta á los reparos propuestos en el Diccionario geográfico histórico de España, tomo segundo, palabra Nabarra.* Madrid: Geronimo Ortega.
- CARO BAROJA, Julio (1979): *Sobre la lengua vasca y el vasco-iberismo.* San Sebastián: Txertoa.
- CHAHO, Agustín (1995 [1845]): *La leyenda de Aitor y otros relatos.* San Sebastián: Orain.
- CHAHO, Augustin (1847): *Histoire primitive des Euskariens-Basques, langue, poésie, moeurs et caractère de ce peuple. Introduction à son histoire ancienne et moderne.* Bayona: Chez M<sup>me</sup> V<sup>c</sup> Bonzom, Libraire.
- CONDE, José Antonio (1804): *Censura crítica de la pretendida excelencia y antigüedad del vascuence,* por D. J. A. C. Cura de Montuenga. Madrid: Imprenta Real.
- CONDE, José Antonio (1806): *Censura crítica del Alfabeto primitivo de España y pretendidos monumentos literarios del vascuence.* Madrid: Imprenta Real.
- ECHAVE, Baltasar (1607): *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada.* México: En la Empronta de Henrrico [sic] Martinez.
- ERRO, Juan Bautista (1807): *Observaciones filosóficas a favor del Alfabeto Primitivo o Respuesta apologética a la Censura crítica del Cura de Montuenga.* Pamplona: Longás.
- GARIBAY, Esteban de (1621 [1571]): *Los XL libros d'el compendio historial de las Chronicas y universal Historia de todos los reynos de España.* Amberes: Christophoro Plantino.
- LÓPEZ GARCÍA-MOLINS, Ángel (2023): *Conmutación de lenguas en la Península ibérica.* LynX-Annexa 26.
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo (1804): *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, y numeración, división, y clases de estas, según la diversidad de sus idiomas y dialectos.* Vol. V. Continuación del tratado III. Lenguas y naciones europeas, y de la parte II. Naciones primitivas, sus lenguas matrices, y dialectos de estas. Madrid: Imprenta del Real Arbitrio de Beneficencia.

- LARRAMENDI, Manuel de (1745): *Diccionario trilingüe del castellano, bascuence y latín*. San Sebastián: Bartolomé Riesgo.
- LE JUMEL DE BARNEVILLE, Marie Cataline (Madame D'Aulnoy) (1679): «Relación del viaje de España». *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Ed. por José García Mercadal. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999, vol. IV, 10-281.
- MADAME D'AULNOY (1679): Vid. Le Jumel de Barneville, Marie Cataline.
- MADARIAGA ORBEA, Juan (2008): *Apologistas y detractores de la lengua vasca*. Donostia-San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia = Euskal Herriko Zuzenbide Historiko eta Autonomikoa Aztertzekeo Fundazioa.
- MARIANA, Juan de (1601): *Historiae de rebus Hispaniae*. Toledo: Pedro Roderico, 1592. [*Historia general de España*, compuesta primero en latín, después vuelta en castellano por Juan de Mariana... Toledo: Pedro Rodríguez, 2 vols.].
- MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope (1850 [1625]): *Compendio historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián: Ramón Baroja, Libro I, capítulos III y XIII.
- MARTÍNEZ MARINA, Francisco (1805): *Catálogo de algunas voces castellanas, puramente arábigas, ó derivadas de la lengua griega, y de los idiomas orientales, pero introducidas en España por los árabes*. En *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. IV. Madrid: Sancha.
- MOGUEL, Juan Antonio de (1881): *El doctor Peru Abarca, catedrático de la lengua bascongada en la Universidad de Basarte o Diálogos entre un rústico solitario bascongado y un barbero callejero llamado Maisu Juan*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1970, t. IV.
- PEROCHEGUI, Juan de (1760): *Origen de la nación Bascongada, y de su lengua, de que han dimanado las monarquias Española, y Francia, y la Republica de Venecia, que existen al presente*. Pamplona: Herederos de Martínez.
- PICAUD, Aimeric (ca. 1143): *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus* (Ed. W. Muir Whitehill, Santiago de Compostela, 1944). *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Ed. por José García Mercadal. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999, vol. I, 153-168.
- POZA, Andrés de (1587): *De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria*. Bilbao: Mathias Mares (Ed. facsimil de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, Bilbao, 1987).
- TERRACINI, Lore (1992): «Alabanza de lengua, menosprecio de gente, en la cultura lingüística española de los Siglos de Oro». *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989*. Ed. por Antonio Vilanova (coord.). Barcelona: PPU, vol. I, 55-76.
- TRAGGIA, Joaquín (1802): «Del origen de la lengua vascongada» (voz «Navarra»). *Diccionario Geográfico-histórico de España* por la Real Academia de la Historia. Madrid: Viuda de don Joaquín Ibarra, II, 151-166 [San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico Vasco, 2005, 672-687].
- TUSÓN, Jesús (1997): *Los prejuicios lingüísticos*. Barcelona: Octaedro.
- UGALDE, Agustín Pascual (1830): «Memoria presentada a las Juntas Generales de Gipuzkoa reunidas en Mondragón en 1830, relativa a la conservación de la lengua vascongada». Archivo General de Gipuzkoa, Secc<sup>o</sup> 1<sup>a</sup>, Neg. 21, Leg. 133. Citado en: Joxemanuel Bujanda: *Euskara eskolan eraiki nahi zuen Euskal pedagogo aurrerakoia: Agustín Pascual Iturriaga, Hernani, 1778/1851*. Bilbao: Udako Euskal Unibertsitatea, 1991, 178-190.

- ULIBARRI, Jose Paulo de (1975 [1834]): «Memoria dirigida a las Juntas Generales de Ger-nika, mayo de 1834». *Gutun liburua* (inicios siglo XIX). Ed. por Lino Akesolo. Vitoria: Diputación Foral de Álava.
- VALDÉS, Juan de (c. 1535): *Diálogo de la lengua*. Ed. por Juan M. Lope Blanch. Madrid: Castalia, 1969.
- ZAMÁCOLA, Juan Antonio (1822): *Perfecciones analíticas de la lengua vascongada e imitación del sistema adoptado por el célebre ideologista don Pablo Astarloa en sus admirables «Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua»*. Bilbao: Casa de Misericordia.

IDEAS GRAMATICALES  
Y LINGÜÍSTICAS  
EN HISPANOAMÉRICA  
A PARTIR DEL SIGLO XIX



# LOS ESPACIOS DE OPINIÓN PÚBLICA COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA RECEPCIÓN GRAMATICAL EN LA NUEVA ESPAÑA Y EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE

MANUEL RIVAS ZANCARRÓN  
*Universidad de Cádiz*

## RESUMEN

En el estudio de la transmisión de las ideas gramaticales a lo largo de la historia, la revisión de las referencias a los diferentes tratados, manuales y leyes educativas aparecidas en los distintos espacios de opinión pública podría ayudarnos a la reconstrucción de las causas por las que triunfaron en un determinado ámbito geográfico del español unas determinadas ideas y no otras, o cuáles fueron los condicionantes políticos y socioculturales que motivaron la penetración de los distintos modelos de gramática. Con este trabajo, hemos puesto el foco en aquellas reseñas en torno a manuales y gramáticas que se publicaron en series periódicas a lo largo del siglo XVIII y primer tercio del XIX, en la antigua Nueva España y primeros años del México independiente, con el objeto de analizar el ideario gramatical que triunfó en la enseñanza del español y resaltar, a su vez, los condicionantes sociopolíticos que pudieron influir en el triunfo de unos textos sobre otros.

## ABSTRACT

In the study of the transmission of grammatical ideas throughout history, the review of the references to the different educational treaties, manuals and laws that appeared in the different spaces of public opinion could help us to reconstruct the causes for which certain ideas triumphed in a certain geographical area of Spanish and not others, or what were the political and sociocultural conditions that motivated the penetration of the different grammar models. With this work, we have focused on those reviews of manuals and grammars that were published in periodical series throughout the eighteenth century and the first third of the nineteenth century in ancient «Nueva España» and the first years of the inde-

pendent Mexico, with the aim of analyzing the grammatical ideology that triumphed in the teaching of Spanish and to highlight the sociopolitical conditions that could influence the success of some texts over others.

## 1. INTRODUCCIÓN

EL 10 DE MARZO DE 1824 aparecía entre las páginas de un diario mexicano la siguiente alusión a unos estudios gramaticales, que firmaba escuetamente un tal Villacorta, y que se reproducía en el contexto de una orden gubernativa a instancias del presidente José Cecilio del Valle:

[...] conociendo los defectos del arte que se llama de Nebrija, demostrados desde mucho tiempo por diversos escritores, y acreditados por la experiencia de muchos años: no habiendolos de igual clase en el *nuevo método para estudiar la lengua latina* que se publicó en Francia para el uso de los Licéos, y escuelas secundarias; y deseoso de dar á las clases de gramática la perfeccion posible en su actual estado, ha acordado: 1.º que una comision compuesta de los CC. José Francisco Barrundia, Manuel Valero, y Manuel Arbeu se ocupen de traducir dicho *nuevo método* suprimiendo las declinaciones, conjugaciones &c. de la lengua francesa, substituyendo en su lugar las de la lengua española, y añadiendo las notas mas convenientes para su mayor claridad y perfeccion: 2.º que evacuado este trabajo con el celo que debe esperarse de la comision se publique, abriendo subscripcion para no gravar á los fondos públicos, y se circule á todas las clases de gramática para que se arregle la enseñanza simultanea de los idiomas latino y castellano á un metodo que promete ventajas en la de una y otra lengua. Palacio nacional de Guatemala marzo 10 de 1824. *Valle*, presidente. *Villacorta* (*La Águila Mexicana*, 12/08/1824: 3).

El escrito responde a una llamada del efímero prócer de la recién fundada República Federal de Centroamérica para dar a conocer los contenidos de los nuevos aires gramaticales en la instrucción lingüística de sus ciudadanos. Lo curioso del texto es que se publica en un periódico de corte federalista, bajo la supervisión de imprentas que trabajaban en territorio del fallido imperio mexicano (1821-1823) y de la incipiente República Federal de México. Sorprende sobremedida por qué un estadista de esa altura convierte en prioridad política un asunto gramatical; por qué se reseña un determinado manual y no otro, y por qué se reproduce en un medio impreso ajeno ya a los intereses de un mismo espacio geopolítico. El rastreo biográfico de los agentes que intervienen en este escrito no da para justificar esta filiación filológica, salvo el carácter conocidamente erudito de del Valle, que le había llevado a amistades con el filósofo Bentham y con el humanista Jacobo de Villaurrutia (cf. Rosa 1882), o la formación filosófica de José Simeón Cañas y Villacorta, catedrático de Artes y profesor de filosofía. A ambos no se les conocen ensayos sobre gramática o lingüística, aunque, eso sí, como humanistas, estuvieron

implicados en debates sobre la necesidad de una correcta instrucción e ilustración de sus coetáneos. Se resalta en este fragmento la mención a una gramática latina y a la necesidad imperante de que esta adapte sus métodos a la enseñanza del francés, aliviando, por tanto, las dificultades descriptivas del tratado nebricense que había sido la biblia de la explicación gramatical hasta ese momento. Este último detalle acrecienta, además, la necesidad de reflexionar sobre cómo llega a entrar en la vida pública de un espacio geográfico concreto, y en una situación políticamente embrionaria, la información sobre un método para enseñar la lengua francesa, elaborado bajo principios de descripción distintos a los usuales en la época, y la decisión desde el poder público de que la instrucción tenga lugar desde esa nueva perspectiva lingüística.

La respuesta a las dudas y reflexiones planteadas anteriormente reconduce, en cierta medida, el proceder de esta investigación, que se arroga el objetivo fundamental de contribuir al estudio de la recepción gramatical en un espacio geográfico y época concretos (el México del periodo colonial y primeros años de su Independencia), y desde un tipo textual caracterizado por una mayor mediatez comunicativa. Esta acotación espacio-temporal del objeto de estudio se configura como una variable más en el rastreo de las huellas que ha dejado el pensamiento gramatical en el devenir de su historia, pues parece que la transmisión de este se ha visto justificada o alterada por determinados condicionantes socioculturales y políticos que poco tienen que ver con los aciertos o errores manifiestos en una teoría gramatical concreta. Dicho así, un acercamiento hacia las alusiones a los tratados de gramática manifiestas en los distintos espacios de opinión pública de una época y lugar concretos, conllevaría el estudio de un conjunto de variables socioculturales e ideológicas que ayudarán, sin duda, a aclarar el porqué y el cómo de las transmisión y recepción de las teorías gramaticales. Procederemos, por tanto, a sacar a la luz aquellas ocurrencias textuales que contengan reseñas de tratados o manuales con contenido lingüístico y trataremos de analizar en qué contexto surgen y qué consecuencias ha tenido para la transmisión de las ideas en torno a la gramática.

## 2. ALGUNOS ASPECTOS METODOLÓGICOS

La recepción de las ideas gramaticales encaja a la perfección dentro de los estudios de historiografía lingüística, o, por lo menos, en la definición que de esta disciplina se da en Swiggers (2004:116): «el estudio (sistemático y crítico) de la producción y evolución de ideas lingüísticas, propuestas por “actantes”, que están en interacción entre sí y con un contexto sociocultural y político y que están en relación con su pasado científico y cultural». Prácticamente, todos los rasgos generales y específicos implicados en la definición de este autor nos sirven de guion a la hora de orientar los objetivos de este trabajo, por lo que la adscripción a la

disciplina historiográfica y a sus métodos estaría ya garantizada. En realidad, para Swiggers (2004), habría que hablar de una «epihistoriografía» como disciplina general que aúne información sobre actividades de edición y traducción, corrección de errores, análisis de fuentes primarias e implicaciones biográficas. En el caso que aquí nos ocupa, nos serviremos de las referencias a los tratados gramaticales que se hicieron en la prensa colonial mexicana (y primeros años de Independencia), para evaluar la recepción del objeto lingüístico y engarzar el entorno político y sociocultural que propició la transmisión de una idea gramatical concreta y no otra. Es evidente que tratamos con «fuentes marginales» con un potencial discursivo basado en la mediatez comunicativa (a diferencia de la tradición transmitida por la lectura de tratados filosóficos o gramaticales). En el constructo teórico-metodológico habitual presente en las obras descriptivas de Zamorano Aguilar (2008, 2022), este trabajo se sitúa dentro de la «metahistoriografía» y el «tratamiento de fuentes», y si hubiéramos de incluirlo en algunos de los parámetros que sirven a este autor (2022: 29) para interpretar el hecho historiográfico desde una teoría de la comunicación, estos serían, sin duda, los de «receptor» («escolares de educación primaria y secundaria»; «profesorado»; «perfil y tipología de receptores»), «código» («relaciones con las lenguas clásicas»; «relaciones con otras lenguas [indígenas o europeas]»; «el español como lengua de educación»; «el español como lengua modelo»; «el español como canon literario») y «contexto» («factores exógenos: políticos, sociales, filosóficos, literarios, educativos y culturales»). Y, a pesar de que —como nos anuncia Zamorano Aguilar (2022: 30)— el interés gramaticográfico es el mensaje, «este se enriquece y se justifica a partir de su interpretación sobre la base de los otros ejes del acto comunicativo complejo (en tanto que caológico) que supone cualquier hecho historiográfico, de ahí su necesidad y adecuación».

Desde un punto de vista metodológico, pudiera parecer anecdótico el servirnos de fuentes como los textos periodísticos para la construcción de un canon gramatical, pero, por un lado, como nos advierte García Folgado (2021), la información contenida en la prensa de los diferentes periodos es esencial para conocer el papel que determinadas tradiciones gramaticales desempeñaban como agentes estratégicos de intervención sociopolítica, y, por otro lado, podría ayudarnos a construir lo que, en palabras de Zamorano Aguilar (2022: 45), se designaría como *canon ficcional* o *prestigiado*, esto es, «una selección, no desde el eje actual, sino desde la óptica de los intelectuales, gramáticos, políticos, educadores», y que vendría motivada por «cuestiones de legislación educativa, por cuestiones de censura, de prestigio histórico o de gustos personales, así como de la necesidad de dotar al texto (en nuestro caso una gramática) de una posición de privilegio, o de la recepción de un canon histórico previo o heredado», por lo que aquí entrarían datos como la impresión de libros de la época o las reseñas de autores en los espacios de opinión pública.

Sin duda alguna, la utilización de estas fuentes marginales en el análisis de la transmisión de las ideas gramaticales será de una ayuda indiscutible a la hora de trazar con mayor precisión la huella que dejó el entorno sociopolítico y cultural de un espacio geográfico concreto.

### 3. EL ENTORNO SOCIOPOLÍTICO Y CULTURAL DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA NUEVA ESPAÑA Y LOS PRIMEROS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE

Bajo este epígrafe, solo queremos esbozar algunas notas de interés general con objeto de situar al lector en el contexto sociopolítico y cultural del periodo y espacio geográfico analizado y, así, avanzar, a modo de claves, los fenómenos que pudieron influir en la recepción de los tratados gramaticales en los espacios de opinión pública.

Ciertamente, en la transmisión y asentamiento de las ideas gramaticales, inciden factores culturales y geopolíticos que vienen a clarificar el porqué de unos contenidos y no de otros. Algunas de las causas que determinan la orientación ideológica quedan explicadas por los peculiares procesos de planificación y política lingüística que tuvieron lugar en la América hispana dentro de la fructífera convivencia que experimentó aquí el castellano con las lenguas indígenas (Rivas Zancarrón 2021). En sus inicios, los monarcas no concibieron la lengua como una variable de conquista o colonización, pues veían en esta más un medio para evangelizar a los infieles, que una meta de imposición cultural. Por lo menos, de esta opinión es Garza Cuarón (1991) al advertir que los primeros reyes no entendían «evangelizar» por «castellanizar». Téngase en cuenta que cuando los conquistadores españoles entraron en tierras americanas se toparon con una población diversa y lingüísticamente heterogénea. De un lado, de las lenguas habladas en los territorios del México actual, el náhuatl llegó a tener la consideración de *lingua franca*, pues así se acrecentaba también la unidad y poder de los pueblos indígenas y, de otro, se aseguraba un deseado proceso de evangelización que difícilmente podía haber sido emprendido, por razones evidentes, con el uso del castellano. Este hecho provocó un acercamiento al estudio científico de las lenguas amerindias –asegurándose, por tanto, la cristianización–, que acabaron siendo analizadas desde los presupuestos transmitidos por la tradición latina, habida cuenta que los sistemas que se enfrentaban en la descripción no se dejaban describir bajo los mismos patrones funcionales. Es cierto que esta opción de servirse del elemento aborigen para reconducir los caminos del espíritu no fue siempre bien acogido por los monarcas, quienes emitían continuas leyes que favorecían la castellanización de los indios, pues así se aseguraban un mayor control sobre estos elementos discordantes. No en vano, en 1550, Carlos I se decidió a poner fin a la evangelización en lenguas vernáculas,

pues, según él, no eran sistemas lingüísticos apropiados para transmitir la esencia de la verdad divina. Con Felipe II, III y IV, se potenciaron los edictos a favor de la castellanización de los pueblos conquistados, pero como la educación de estos recaía en manos de frailes y religiosos, era fácil burlar la ley, habida cuenta de que se lograba una evangelización más rápida y el fin justificaba los medios. La introducción de la imprenta en México en la primera mitad del siglo XVI visibilizó enormemente la labor de los religiosos en la descripción de las lenguas amerindias, que encontraron un asiento descriptivo que llegaría a ser explicado con la creación de cátedras de gramáticas vernáculas en las diferentes universidades.

El giro político que experimentó la monarquía en el siglo XVIII (desde la posición más federalista de los Austria hasta la más centralista de los borbones) repercutió en lo lingüístico con los *Decretos de Nueva Planta* de Felipe V (1707-1716), pues se obligaba al uso del castellano en los escritos de la Audiencia, y en sustitución del latín. Este hecho no impidió el desarrollo de gramáticas de lenguas amerindias, ni evitó la creación de cátedras universitarias que explicaran sus intrincados sistemas, y todo esto bajo la curiosa y paradójica petición de la nobleza indígena que se deshacía en ruegos a los gobernantes para que favorecieran la enseñanza del castellano entre sus filas y, así, poder acceder a un mayor control de las estructuras administrativas. Esta misma razón fue usada por los criollos para impedir la creación de colegios que adiestraran en el uso del castellano a los indios, aunque, finalmente, Carlos III accedió a construirlos a partir de 1772, bajo la mirada de rechazo también por parte de los frailes y religiosos, que veían peligrar sus bazas de manipulación política basadas en el mantenimiento y enseñanza de las lenguas indígenas.<sup>1</sup>

A estas consideraciones previas habría que apostillar las acertadas reflexiones de Tanck de Estrada (1989) en torno a las decisiones político-religiosas que se tomaron en torno a la educación en este periodo, que fueron varias: 1. se secularizaron las doctrinas de indios por parte de Fernando VI en 1749, lo cual provocó que estos tuvieran que aportar dinero para la creación de escuelas que enseñaran español; 2. la expulsión de los jesuitas y, consiguientemente, la variación de los métodos de enseñanza; 3. el nombramiento de sacerdotes españoles en vez de criollos para regentar las parroquias en pueblos indígenas, y 4. la prohibición de usar las lenguas vernáculas. Todas estas decisiones culminaron con la Real Cédula de 1770 emitida por Carlos III, e instigada por el Arzobispo de México, Antonio de Lorenzana, en la que se obligaba al uso del castellano en las colonias españolas.

<sup>1</sup> De esta manera, conseguían los criollos mantener alejada la posibilidad de que se asentaran en sus territorios sacerdotes procedentes de España que solo hablaban castellano, además de que era más rentable (para fomentar la división de clases) mantener a los indígenas en el desconocimiento de esta lengua, a quienes se les prohibía hablar (Rivas Zancarrón 2021).

De otro lado, los inicios del siglo XIX en América, y con un castellano en constantes debates de depuración por el afrancesamiento característico de ese periodo histórico, se caracterizaron por la defensa del uso del español como elemento de cohesión de un territorio que iniciaba su proceso de independencia respecto de España. Además, tanto el proyecto ilustrado del XVIII como el espíritu ideológico de las nuevas naciones coincidían en sus intenciones de reformas sociopolíticas, entre las cuales figuraba el tratamiento que debía tener lo científico y lo lingüístico. La lengua castellana se convirtió en un elemento intocable –tanto en el periodo colonial como en los primeros años de Independencia–, ya que, por un lado, servía a los criollos (civiles y religiosos) de argumento para distanciarse socialmente de los indios (la administración y la política no se entendían con las lenguas indígenas), y, por otro, una vez iniciado el periodo de emancipación, resultaba más cómodo servirse del español como vehículo transmisor de ideas revolucionarias en todo el continente americano. Por ello, si hay un constructo de especial relevancia para la construcción de las diferencias lingüísticas, y cuya evolución pudo seguirse en el devenir de las publicaciones periódicas, ese fue el de «nacionalismo», y, consecuentemente, el término de *lengua nacional* (Rivas Zancarrón 2021): una vez consensuado el sistema de comunicación, debía hacerse propio y exigirse su instrucción. En este punto, la prensa sirvió de canal de transmisión de aquellas ideas gramaticales menos engorrosas y barrocas –alejadas de cualquier enrevesamiento técnico–, y que tuvieran un contenido más accesible a los futuros aprendientes, a los que debía instruirse en las capacidades básicas (leer y escribir) y con el menor gasto económico posible (de aquí la adhesión a métodos como el lancasteriano). En la formación del nuevo estado mexicano, que decidió su futuro político en los primeros años desde postulados gubernamentales contrapuestos (centralismo *vs.* federalismo), sus próceres articularon leyes que debían decidir sobre el qué, el cómo, el cuándo y el porqué de la enseñanza del español, y estas se debatieron no solo en los lugares físicos parlamentarios, sino que se airearon en los distintos espacios de opinión pública, pues muchos periódicos sirvieron como auténticos diarios de sesiones. En las páginas de estas publicaciones, se hablaba de libros publicados, de gramáticas adecuadas para la enseñanza del castellano, de creación de escuelas para niños y niñas, de la educación de los indios, de la pureza o corrupción del español en las tierras conquistadas, de la forma de hablar de los aborígenes no criollos ni españoles, y un largo etcétera, o sea, un sinfín de temas que contribuiría a trazar los nuevos caminos que tomaría el castellano en esas tierras y bajo qué ideas gramaticales debía ser explicado. En el caso del México independiente, el español

se ratificó como lengua vehicular, salvándose el trámite de las hablas indígenas con su elevación a la categoría de «lenguas de cultura<sup>2</sup>».

#### 4. RECEPCIÓN GRAMATICAL EN LOS ESPACIOS DE OPINIÓN PÚBLICA DE LA NUEVA ESPAÑA Y LOS PRIMEROS AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE

Efectivamente, los contenidos aparecidos en prensa en torno a la descripción gramatical —y en la forma de reseñas de libros o ideas que circulaban en la época— pueden analizarse como «fuentes marginales» en el estudio de la transmisión de las descripciones lingüísticas. Naturalmente, no fue únicamente la prensa el canal de transmisión, sino que, habida cuenta también de los materiales que se reseñaban, tuvo especialmente relevancia, en el caso de México, la intervención de los instructores franceses, o, en palabras de Munguía Escamilla (2010: 1299), a propósito del papel que ejerció el profesor Fossey:

¿Pero de qué manera se diseminaron esas nuevas ideas y corrientes en las diversas regiones de México? Suponemos, desde luego, que el libro, la revista, la prensa, fueron medios que ayudaron, pero consideramos que quienes desempeñaron un papel importante en esta tarea fueron los institutores franceses, quienes eventualmente por disposición pública y más aún por iniciativa privada, abrieron escuelas que pudiéramos llamar «afrancesadas», donde se enseñaba por consiguiente la lengua francesa.

Esta incursión de lo francés en los métodos vino motivada en parte por la decisión de los congresos federales de que la educación primaria fuera jurisdicción de los ayuntamientos, por lo que, al final —y dado de que estos últimos no disponían de presupuesto suficiente—, la enseñanza de las primeras letras terminó en manos del clero a partir de 1824<sup>3</sup>.

Una vez contextualizadas las variables sociopolíticas y culturales que inciden en el análisis de las fuentes marginales implicadas en el estudio de la recepción grama-

<sup>2</sup> Así, al menos, se expresa Brevia-Claramonte (2008) cuando afirma que la descripción de las lenguas americanas se llevó a cabo al estilo del latín, como variable obligada de estudio, aunque solo desde el reconocimiento del valor patrimonial idiosincrático que tenía para el territorio. De aquí que, según este autor, se utilizase en la explicación de las lenguas amerindias el modelo nebricense por cuestiones utilitarias, pues la terminología aquí empleada resultaba eficaz en el manejo de conceptos y definiciones generales que se aplicaban a lenguas en particular.

<sup>3</sup> Para Munguía Escamilla (2020: 1306), el hecho de que la instrucción lingüística recayera en manos del clero «contribuyó a que en las primeras décadas del siglo XIX llegaran a diferentes regiones de México preceptores franceses contratados por diversos gobiernos estatales y por algunos hombres de negocio deseosos de promover la ilustración».

tical del periodo espacio-temporal que ponemos a debate, se precisa sistematizar en lo que sigue las alusiones a cualquier elemento que contribuya a trazar el camino de las ideas lingüísticas pululantes en este territorio. Este complejo ideológico se deja categorizar en las siguientes variables: 1. recepción de ideas gramaticales en torno a las lenguas indígenas; 2. recepción del pensamiento gramatical sobre lenguas clásicas; 3. recepción de gramáticas del castellano y modelos pedagógicos de enseñanza, y 4. recepción de gramáticas para el estudio de lenguas modernas. A partir de estas cuatro categorizaciones, nos podremos hacer una idea más abarcadora sobre los condicionantes sociopolíticos y culturales que intervinieron en la transmisión y recepción gramatical del periodo y lugar estudiados.

#### 4.1. RECEPCIÓN DE IDEAS GRAMATICALES EN TORNO A LAS LENGUAS INDÍGENAS

Desde el punto de vista lingüístico, es evidente que el espacio geográfico y periodo temporal que analizamos está lleno de un colorido especial, pues el castellano trata de abrirse paso como sistema de comunicación en competencia con un innumerable conjunto de lenguas preexistentes a la llegada de los españoles. Las necesidades de evangelización suavizaron, en cierto modo, una incursión brusca de la lengua de conquista, pues los religiosos que se arrogaron la labor de cristianizar prefirieron hacerlo en las hablas amerindias. Eso sí, se decidieron por las de mayor número de hablantes (náhuatl, otomí...), a las que elevaron a la categoría de «lenguas generales», y sin el obstáculo de la corona, que, de alguna manera, veía cumplidas sus expectativas espirituales, independientemente del mayor o menor control que esta ejerciera en política lingüística, habida cuenta también de los cambios que supusieron para la regulación del uso lingüístico las dos dinastías monárquicas que rigieron los destinos del Nuevo Mundo.

Cuando la prensa periódica irrumpió en México con la publicación de los primeros escritos periódicos (1722), las lenguas indígenas ya habían experimentado un proceso de convivencia, que se tradujo en una adaptación al castellano de aquellos términos que tomó prestados de aquellas. Igualmente, la descripción gramatical de estos sistemas con estructuras desconocidas para las lenguas del Viejo Mundo había sido llevada a cabo, fundamentalmente, por frailes y religiosos, y partiendo de la tradición de las gramáticas clásicas. Por esta razón, cualquier alusión a estudios gramaticales quedó reflejada en la prensa en la forma de referencias a la creación de cátedras universitarias que explicarían los intrincados sistemas de las nuevas lenguas. Debemos advertir, en primer lugar, que el «gramático» no debe confundirse con el «literato», pues el primero arrastraba una connotación más despectiva –por las enrevesadas y complejas descripciones que hacía (cf. Rivas Zancarrón 2019)–, frente al segundo, que era visto como un humanista y sabio (y en donde también

se incluían las interpretaciones filológicas). De este desprecio, advertimos también en algunos escritos aparecidos en la prensa:

Y a mi corto juicio estas omisiones a vista de otras cosas muy inútiles pueden causar desprecio en la censura política a los futuros Anales, pues no siendo inferior el desvelo, conque Pydimos insigne, escudriñador de los antiguos compuso quatro mil volúmenes inquiriendo en toda la verdad (3) sus mismos panegyristas (no poniendo defecto en lo puntual, y verdadero) calumnian de vanas y fútiles sus obras (4). Sino es, que merezcan esta calificación, porque su autor solo fue de profesión *Grammatico*. Pero las Gazetas logran en el celebradísimo sujeto, que las trabaja, un *Hombre sabio in Viroque* (*Gazeta de México*, junio de 1722: 1019).

A partir de 1728 comienzan a reseñarse determinados tratados gramaticales, como el *Compendio de Instituciones gramaticales*, de Manuel de Santa Theresa (*Gazeta de México*, 01/03/1728: 7), pero destacan sobremanera las referencias a maestros instructores en lenguas indígenas:

El día 9 de este de Octubre la Santa Provincia de Señor S. Joseph de Yutacan [sic], celebró su Capitulo Provincial, en cuyo empleo falló electo con general aceptación el muy R. P. Fr. Christoval de Castro, gran Maestro del idioma *Maya*, Ministro vigilantísimo, y zelosísimo de la salvación de las Almas de los Indios de aquella Provincia (*Gazeta de México*, 01/10/1728: 6).

Como ya advertíamos, los anuncios de habilitación de cátedras de gramática durante este periodo referían, fundamentalmente, a las de lenguas indígenas, como se observan en distintos números de la *Gazeta de México*: 01/12/1729 o 01/09/1736), aunque las alusiones más habituales fueron a maestros privados que instruían en diferentes lenguas prehispánicas:

El día 9 de este de Octubre la Santa Provincia de Señor S. Joseph de Yutacan [sic], celebró su Capitulo Provincial, en cuyo empleo falló electo con general aceptación el muy R. P. Fr. Christoval de Castro, gran Maestro del idioma *Maya*, Ministro vigilantísimo, y zelosísimo de la salvación de las Almas de los Indios de aquella Provincia (*Gazeta de México*, 01/10/1728: 6).

Las referencias a la creación de colegios privados que impartieran contenidos en lengua castellana para indios pertenecientes a la nobleza también se hicieron muy frecuentes. Téngase en cuenta que, a diferencia de los indios no nobles —a los que no interesaba enseñar el castellano—, la nobleza indiana se interesó siempre por esta lengua, con el objeto de no ser olvidada para la organización política de los territorios en los que se asentaba (véase el *Diario de México*, en la edición del 3 de enero de 1805).

No obstante, incluso años después de que se hiciera efectiva la Real Cédula de Carlos III (1770), en la que se obligaba al uso del castellano en la vida religiosa, los espacios de opinión pública destacaron la publicación de compendios gramaticales dedicados al estudio de la doctrina cristiana, como los que se reseñan en la *Gazeta de México* del 21 de noviembre de 1786, y en los que, además, se mencionan varios catecismos publicados en lengua otomí.

La evolución que experimentaron las reseñas a la actividad gramatical en la prensa, y en lo referente al legado indígena, se explica por el devenir de los acontecimientos políticos: desde una primera época, en donde las lenguas se convertirán en el centro de los procesos descriptivos lingüísticos, hasta ser contempladas como resquicios culturales que no debían descuidarse por formar parte de la cultura de un pueblo independiente. En medio de esta línea evolutiva, la casi anulación de su estudio por motivos de trascendencia política. Normalmente, los manuales reseñados comprendían títulos referidos exclusivamente a las lenguas indígenas<sup>4</sup>, o, conforme se abandona la imposición política e impera la defensa de una cultura idiosincrática, aquellos que se publicaban en castellano en contraste con los antiguos sistemas, como las menciones al vocabulario trilingüe de Bernardino de Sahagún (*Apología de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, 01/01/1820: 106) o a los trabajos de Luis Becerra Tanco, maestro de la lengua mexicana (*op. cit.*: 17).

#### 4.2. RECEPCIÓN DEL PENSAMIENTO GRAMATICAL SOBRE LAS LENGUAS CLÁSICAS

El choque del castellano con las estructuras gramaticales de hablas diferentes y la política evangelizadora que adoptó la corona —a partir de la decisión de los religiosos de cristianizar en lenguas indígenas—, ayudó también a que surgiera la necesidad de describir los nuevos sistemas, aunque desde postulados descriptivos conocidos y practicados desde las lenguas clásicas. Los nuevos aires en la descripción gramatical transmitidos desde la *Grammaire raisonnée* de Arnauld/Lancelot y la filosofía de autores como Condillac o Dumarsais vinieron a sustituir los postulados de la obra de Elio Antonio de Nebrija, bajo cuyos tratados se había calzado como en cama de Procusto las estructuras de las lenguas amerindias. Se hicieron habituales las críticas a estos intentos forzados de descripción y el debate en la prensa sobre el estudio de las lenguas clásicas quedó reducido a las reseñas de gramáticas y vocabularios: por ejemplo, son constantes las alusiones al *Diccionario español-latino*

<sup>4</sup> «Otro en quarto, intitulado: Vocabulario en lengua Castellana y cora, dispuesto por P. Joseph de Ortega, de la Compañía de Jesus, Misionero de los Pueblos del Rio de Jesus Maria, y Joseph, de la Provincia del Señor San Joseph del Nayaerit, y Visitador de la misma Provincia. Impresso en la Imprinta de los Herederos de la Viuda de D. Francisco Rodriguez Lupercio, en la Puente de Palacio» (*Gazeta de México*, 01/08/1732: 8).

de Valbuena (*Diario de México*, 14/04/1810: 2); *Gazeta de México*, 12/09/1815: 8; 26/09/1815: 8; *Águila Mexicana*, 02/11/1827: 4; 09/11/1827: 3; 12/11/1827: 4).

A pesar de que entre los gramáticos de la época hubo discrepancias y quejas sobre el uso de la tradición gramatical latina para la explicación de las lenguas indígenas, y muy especialmente, contra las *Instituciones latinas* de Nebrija, la prensa se limitó a reseñar la importancia del latín como lengua muerta, más que como catalizador de la explicación gramatical. La *Gazeta de México* reseña en 1790 un método sin título para el aprendizaje del latín (06/07/1790) y tres años antes un tratado de gramática latina enseñado en escuelas privadas y usado para exámenes públicos:

(11) El Estudio de Gramatica latina que abrió en la casa Cural de Veracruz el Br. D. Antonio Maria Bedriñana enb 1 de Marzo de 784, y de que se dio noticia en el Suplemento de la Gazeta de 25 de Febrero del mismo año, ha cumplido su primer trienio, presentando al último exâmen publico el 31 de Julio de este á D. Francisco Xavier Perez, D. Juan de la Cruz Lopez Cornide, D. Joseph Maria Sanchez y D. Francisco Rosas; quienes por el espacio de dos horas dieron razon, no solo de las reglas comunes de la Gramática, sino de casi todos los principios de la mas pura Latinidad, haciendo ver la destreza y practica en los diferentes pasages, que se les hizo traducir de las Selectas de Ciceron y Eclogas de Virgilio á satisfaccion de todos los concursantes (*Gazeta de México*, 20/11/1787: 4).

Las alusiones a la gramática latina en la prensa colonial de la Nueva España y en los primeros años del México independiente no giraban tanto en torno a la capacidad descriptiva de la estructura latina con respecto a las indígenas, sino en la necesidad de aprender esta lengua como baluarte cultural en la formación del niño o el adulto. De hecho, se avisaba sobre la creación de cátedras de lengua latina (*Águila Mexicana*, 09/11/1897) o se discutía en los parlamentos si era preciso continuar con la enseñanza del latín y por qué.

Por tanto, una cosa es estudiar el latín como forma de mantener un legado cultural (al igual que las lenguas indígenas) y otra el servirse de esta lengua como instrumento que canalizase la transmisión de los saberes científicos, para lo que se reclamaba el castellano. Incluso en este sentido es más conveniente el aprendizaje de lenguas vivas como el francés: «Creo que se necesita la latinidad, esto es, entenderla, y traducirla bien para estudio de la teología en toda su estension, el de los cánones y leyes (por ahora) y el de la historia y poesias antiguas» (*El Sol*, 25/07/1825: 4).

La lengua latina tendrá cabida, pues, en las reglamentaciones gubernamentales sobre educación y gozará también de espacio pedagógico en métodos que tuvieron una amplia difusión en México como el de la escuela lancasteriana.

#### 4.3. RECEPCIÓN DE LAS GRAMÁTICAS DEL CASTELLANO Y MODELOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA

El modelo nebricense de descripción gramatical perduró durante siglos, aplicado incluso, como indicamos anteriormente, a las lenguas indígenas, cuyos sistemas no se sostenían con tales principios. Estos patrones descriptivos calaron ampliamente también en los tratados que se escribían sobre el castellano, sobre todo en los primeros años del siglo XVIII, hasta que el afrancesamiento en el proceder metodológico empezó a hacer sus incursiones. En las reseñas de «libros nuevos» publicadas en la prensa de los primeras décadas, era habitual encontrar referencias a la gramática de Nebrija, como, por ejemplo, en la *Gazeta de México* del 1 de noviembre de 1734.

Con menor intensidad que con las lenguas indígenas, se anunciaban vocabularios como el de Alonso de Métrida (*Gazeta de México*, 01/01/1737: 6) o la ortografía de Juan de Palafox (*Tratado de bien escribir, y de la Orthographia perfecta*, *Gazeta de México*, 01/11/1737: 3). Sin embargo, después de que se emitieran Reales Órdenes sucesivas desde 1770 con objeto de introducir el castellano en la enseñanza obligatoria, las referencias a las creaciones de colegios y las celebraciones de exámenes públicos para niños, que debían conocer los rudimentos de ortografía y gramática, se hicieron constantes. Destaca, en este sentido, una alusión a una escuela de niñas instruidas por maestras, de las que hay más referencias sobre su creación en el periodo postcolonial, como la que aparece en *El Nivel* el 5 de febrero de 1826.

De entre todas las gramáticas que se reseñaban, fue la de la Real Academia la que mayor número de avisos copó. Existe una alusión constante a la ortografía de la Real Institución, como las del *Diario de México* (02/03/1807: 1), en donde se describen, igualmente, tratados para enseñar la ortografía en verso, como el de don Domingo Cuet (*Arte de primeras letras*), reseñado también en el *Diario de México* un día antes.

E, igualmente, las referencias al *Diccionario* académico, en cualquiera de sus ediciones es constante (*Diario de México*, 04/10/1805: 24; *El Sol*, 11/07/1826).

De otro lado, la preocupación por la educación en las primeras letras —y después del traslado de las competencias en la enseñanza de estas a unos ayuntamientos con escasos recursos— hizo que aparecieran publicaciones, en las que se reconocía el deber de instruir a los niños y niñas en los saberes gramaticales (principalmente, en adiestramientos básicos como la ortografía, lectura y escritura). Era de esperar que el interés del ciudadano de a pie se focalizara más en la instrucción básica que en la asimilación de complejas teorías gramaticales, por lo que en los diferentes diarios comenzaron a aparecer reseñas a métodos de enseñanza como el lancasteriano, que tenía, además, la virtud de educar con poco dinero. La mención más

temprana que conocemos al método de Lancaster es la del 12 de octubre de 1807, en donde se insistía en que se trataba de un sistema muy apropiado para enseñar a los niños pobres. Las nuevas referencias no surgieron hasta después de consumada la Independencia, pues los gobiernos debían dictar las normas de la nueva instrucción ahorrando en maestros y manuales, e impartiendo en lengua castellana (*La Sabatina Universal*, 28/09/1822; *El Nivel*, 02/02/1826: 2; 24/01/1826; *El Sol*, 24/06/1826; 25/06/1826; 16/03/1828).

Una vez que se abolieron los gremios de maestros a finales del siglo XVIII, dado el escaso prestigio que estos tenían en el desarrollo de funciones docentes adecuadas, los ayuntamientos virreinales tomaron el control de la instrucción y los libros de textos (cf. Rentería Alcántara, 2021). Este hecho propició que muchos ciudadanos se vendieran como instructores a través de las páginas de la prensa y se anunciaran métodos particulares (véase *Fanal del Imperio Mexicano*, 15/05/1822, o *El Sol*, 29/03/1827).

Pero la mayor parte de las referencias se las lleva la ortografía, pues esta se asoció desde un principio al prestigio en el escribir. A este respecto son importantísimas las consideraciones y diálogos de Jacobo de Villaurrutia contenidas en el *Diario de México* (cf. Rivas Zancarrón 2023), en donde se exponen diversos artículos en los que se relaciona la ortografía con la pronunciación, y las alusiones constantes a su enseñanza en los diferentes periódicos, entre los que destacan, fundamentalmente, aquellos publicados después de la Independencia de México, pues la reivindicación del castellano como *lengua nacional* abrió el debate sobre la grafía. De aquí, destacamos sobre todo la descripción de la ortografía castellana realizada en el *Diario de México* el 2 de marzo de 1807 y la extensa reproducción de los principios de simplificación ortográfica de Bello y García del Río en *El Sol*, el 6 de junio de 1824, precedente de su famosa publicación en *El Repertorio Americano* de Londres de 1823.

La secuencia de estas referencias a gramáticas, manuales y sistemas pedagógicos de la lengua española en la Nueva España y primeros años del México Independiente está claramente condicionada por la evolución de los eventos políticos y socioculturales.

#### 4.4. RECEPCIÓN DE GRAMÁTICAS PARA EL ESTUDIO DE LENGUAS MODERNAS

Las alusiones a las gramáticas usadas para el aprendizaje del francés comienzan, por razones obvias, en el último cuarto del siglo XVIII. Hasta entonces, la Nueva España se había debatido entre el estudio de las lenguas indígenas y el castellano, pero, después de que el poder político comenzó a presionar para el cultivo de la lengua de los conquistadores por razones fundamentalmente administrativas, menguó la dedicación a las hablas amerindias y también, en cierta medida, la del latín,

base hasta ese momento de la explicación gramatical. Con la llegada a la escuela de lenguas como el francés, se garantizaba también la penetración de una nueva tradición gramatical que partía de principios más generales, y así se deja leer en algunos fragmentos del *Diario de México* (29/03/1807: 3): «El frances se continuará en las lecciones preliminares de Condillac, su gramática, artes de discurrir, de pensar, y de escribir, y la historia antigua, que son obras corrientes de este autor». Antes de este año, solo se encuentran referencias a la enseñanza del francés, según manuales elaborados por los propios maestros, en los colegios de instrucción primaria: «En cuya consideracion y para aliento de la Juventud mas tierna, cedieron á favor de los mas aprovechados la accion que tuvieran á los Premios señalados para la inteligencia del Catecismo Histórico, Geografía, y Gramáticas Francesa y Castellanas» (*Gazeta de México*, 20/11/1787: 12). Según Munguía Escamilla (2020), surgieron docentes como Fossey, que se vendían en las páginas de la prensa y que se comprometían a enseñar el francés con sus propios métodos en menos de tres meses (*Método natural para aprender el francés o para enseñarlo*).

El periodo de ocupación española por parte de los franceses supuso una paralización de todo lo que venía de Francia –incluido su lengua– por una suerte de solidaridad forzada con la metrópoli, que se activó después de la Independencia de México por razones culturales y comerciales, y que afectó también al inglés. A partir de entonces, los poderes fácticos consideraron que para una buena instrucción de sus ciudadanos era esencial la preparación en otras lenguas vivas, relegando así al latín y las hablas amerindias al rincón del legado cultural. El francés comenzó a enseñarse de manera privada y con instructores venidos de Francia, los cuales se anunciaban en las publicaciones periódicas (véase *Águila Mexicana*, 20/12/1823), en donde se habla del método privado de M. Prissette, un abogado parisino. Este mismo autor apostillaba que se servía de un «método anticharlatán», es decir, uno de carácter científico, ajeno al de los maestros al uso.

En los primeros años de Independencia, se sucedieron continuas reseñas sobre métodos para enseñar francés, como el de Francisco Gojón, de la villa de Jalapa, y reseñado en el *Águila Mexicana* del 4 de noviembre de 1825.

La presencia del francés y de otras lenguas modernas en la instrucción primaria motivó que se acrecentaran los anuncios en prensa para su estudio y aprendizaje (*Águila Mexicana*, 07/11/1825: 2; *El Sol*, 16/04/1831: 4; *El Sol*, 28/08/1831: 4), o que se reseñaran continuamente gramáticas como la de Chantreau (*Águila Mexicana*, 07/11/1825: 2), la de Estevan Guvnot (*Curso completo de la lengua francesa*, en *Águila Mexicana*, 04/12/1826: 4, o *Llave de la lengua francesa, ó sea tratado completo de los verbos franceses, por preguntas y respuestas*, en *El Sol*, 02/12/1826: 4) o vocabularios de francés-español (como los del mismo Guvnot, Gattel, Capmany, Núñez Taboada, Boiste, Laveaux, y un largo etcétera, en *Águila Mexicana*, 11/10/1827: 4, o en el *Iris de Jalisco*, 27/09/1824: 4).

Igualmente, las reseñas de tratados para la enseñanza del inglés también se multiplicaron conforme se asentaba el gobierno independiente: *Gramática completa de la lengua inglesa para uso de los que hablan español*, de Estevan Staples (*Águila Mexicana*, 11/10/1827: 4); *Nature displayed in her mode of teaching language to man, ó sea arte de aprender un idioma con la mayor prontitud posible, aplicadto al francés por su inventor y al inglés y español por D. Manuel de Torres y por L. Hargous* (*Águila Mexicana*, 16/11/1825: 4).

Desde el punto de vista historiográfico, las nuevas ideas gramaticales se airearon con las nuevas aplicaciones didácticas y pedagógicas a lenguas vivas y de comercio, a diferencia de una tradición basada en el latín, cuya estructura sirvió para explicar las ignotas lenguas indígenas.

## 5. ALGUNAS CONCLUSIONES

En la reconstrucción del trasiego de las ideas gramaticales, el rastreo de las fuentes marginales ha venido a abonar uno de los campos de cultivo gramaticográficos, cuya cosecha se ha visto enriquecida por la presencia de un complejo ideológico necesario a la hora de interpretar el entorno sociopolítico y cultural de una determinada corriente de pensamiento. En el caso que nos ha ocupado, hemos querido detenernos en la recepción de los tratados de gramática –tanto desde la perspectiva del contenido, como del pedagógico– reseñados en la prensa colonial de la Nueva España y los primeros años del México independiente, con objeto de examinar algunos rasgos que contribuyeron a la evolución de las ideas gramaticales en ese espacio temporal concreto. El devenir de la ideología gramatical en ese periodo revela una implicación de la gramática con aspectos socioculturales, pues el pensamiento lingüístico ha corrido aquí paralelo a las características geopolíticas del territorio estudiado: presencia de un sustrato indígena que ha sido reflejado en gramáticas de corte latino, para después dar preponderancia al castellano e idiomas modernos. La prensa reflejó la evolución de los intereses que rondaban la gramática, o, más concretamente, los del estudio de diferentes lenguas, en donde las indígenas y el latín fueron relegadas al cajón del patrimonio cultural, en tanto que el castellano pasó a convertirse en la «lengua nacional» de los nuevos Estados. Las necesidades económicas, a su vez, condicionaron la instrucción educativa de los ciudadanos de los distintos países, que se abrieron al estudio de aquellas lenguas vivas más propicias para el desarrollo y progreso de la sociedad. Lo que hemos ofrecido aquí es solo un bosquejo de cómo estas fuentes marginales –fundamentadas en la recepción gramatical inducida desde textos periodísticos– podrían ofrecernos detalles sobre la llegada y aplicación de los distintos pensamientos en torno a la gramática, y que habrá que contrastar con las fuentes de otros espacios geográficos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

- Diario de México* (1805-1810). México: Fernández Jáuregui. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a213?resultado=2&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de consulta 23/11/2019].
- El Nivel* (1825). Guadalajara: Imprenta del C. Urbano Sanromán. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a380?resultado=16&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de lectura 07/01/2020].
- El Sol* (1824-1832). México: Imprenta Martín Rivera. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a446?resultado=13&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de consulta 25/11/2019].
- Fanal del Imperio Mexicano* (1822). México: L.L.H.H. Morán. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a27a?resultado=7&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de consulta: 01/11/2019].
- Gaceta Imperial de México* (1821-1823). México: Alejandro Valdés. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2a8?resultado=5&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de consulta 15/10/2019].
- Gaceta de México y noticias de Nueva España* (1722-1739). México: Castorena Ursúa y Goyeneche/Ladrón de Guevara. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/busqueda/buscarPorRangoDeFecha?rango=1722-1799&cid=1>> [fecha de consulta 07/10/2019].
- Gazeta de México* (1784-1809). México: Valdés y Murguía. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/busqueda/buscarPorRangoDeFecha?rango=1722-1799&cid=1>> [fecha de consulta 11/11/2019].
- Gazeta del Gobierno de México* (1810-1821). México: Imprenta de Arizpe. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2a1?resultado=2&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de consulta 20/01/2020].
- Iris de Jalisco* (1823-1825). México: Imprenta de Sanromán. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a30e?resultado=12&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de consulta 12/12/2019].
- La Águila mexicana: periódico cotidiano, político y literario* (1823-1827). México: Germán Nicolás Prissette. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bd7d1e63c9fea1a0f3?resultado=11&tipo=publicacion&intPagina=0>> [fecha de consulta 17/11/2019].
- La Sabatina Universal. Periódico político y literario* (1822). México: Doña Herculana del Villar y Socios. <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/resultados/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a42d?resultado=8&tipo=publicacion&intPagina=0>> (fecha de consulta 18/12/2019).

### FUENTES SECUNDARIAS

- BREVA-CLARAMONTE, Manuel (2008): *El marco doctrinal de la tradición lingüística europea y los primeros misioneros de la Colonia*. Burdeos: Presses Universitaires de Bordeaux.

- GARCÍA FOLGADO, María José (2021): «La gramática general en las aulas del siglo XIX (1836-1857). Textos y documentos». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*. 15: 71-100.
- GARZA CUARÓN, Beatriz (1991): «Políticas lingüísticas hacia la Nueva España en el siglo XVIII». *Nueva Revista de Filología Hispánica*. 34/2: 689-706.
- MUNGUÍA ESCAMILLA, Estela (2010): «Fossey: francés transmisor de ideas y saberes en el México decimonónico». *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1298-1315.
- RENTERÍA ALCÁNTARA, María del Rosario (2021): *La abolición del Gremio de Maestros de Primeras Letras*. Tesis doctoral. México: Colegio de México. <<https://dppse.upnvirtual.edu.mx/images/La-abolicin-del-gremio-de-maestros-de-primeras-letras.pdf>> [fecha de consulta 12/02/2023].
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel (2019): «La figura del gramático como agente del cambio lingüístico: evolución de sus actitudes ante la lengua en España y América (ss. XVIII y XIX)». *Neuphilologische Mitteilungen*. 120/1: 171-206.
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel (2021): «Política, gramática y enseñanza del español en los últimos años de la Nueva España y principios del México independiente». *Boletín de Filología*. 56/1: 113-170.
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel (2023): «Rendimiento del concepto de «sordera fonológica» en lingüística sincrónica. Dos intentos de aplicación en el andaluz occidental actual y en el castellano de la Nueva España (s. XVIII y principios del XIX)». *Revista de la Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras*. 11 (número extraordinario): 1-34.
- ROSA, Ramón (1882): *Biografía de Don José Cecilio del Valle*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.
- SWIGGERS, Pierre (2004): «Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística». *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*. Ed. por Cristóbal Corrales, et al. Madrid: Arco/Libros, 113-146.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy. 1989: «Castellanización, política y escuelas de indios en el arzobispado de México a mediados del siglo XVIII». *Historia Mexicana*. 38/4: 701-741.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2008): «En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos». *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*. Ed. por Francisco Carriscondo Esquivel y Carsten Sinner. Múnich: Peniopo, 244-277.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2022): *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América Latina*. Berlín: Peter Lang.

# LA DIFUSIÓN DE LA TEORÍA GRAMATICAL DE LUIS DE MATA I ARAUJO EN AMÉRICA LATINA. A PROPÓSITO DE LAS EDICIONES PUBLICADAS EN COLOMBIA Y CUBA<sup>1</sup>

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR<sup>2</sup>  
*Universidad de Córdoba*

## RESUMEN

En este trabajo llevamos a cabo un análisis de la teoría gramatical de Luis de Mata i Araujo en su serie textual publicada en América Latina. Para ello, se abordan, en primer lugar, aspectos relativos a la biobibliografía del autor y se sintetizan las ideas gramaticales, fuentes y originalidad de Mata en la serie que se desarrolló en las prensas españolas, desde la primera edición de 1805. Seguidamente, abordamos la producción americana, en particular, las ediciones publicadas en Colombia y Cuba. Se pretende estudiar así la contribución de Mata al desarrollo y constitución de la teoría gramatical hispánica fuera de las fronteras españolas, al tiempo que se intenta también llevar a cabo una aportación a la historia gramatical en lengua española a partir del estudio de un autor incisivo, perspicaz y persistente, con una presencia notable en el canon histórico e historiográfico.

<sup>1</sup> El presente trabajo se enmarca en el proyecto de I+D+i PID2020-118849GB-I00, «La grammatización del español en la América del Sur hispánica (1800-1950): focos, series textuales y canon», financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/, bajo la dirección de los profesores Zamorano Aguilar y Montoro del Arco.

<sup>2</sup> Mi contribución a este homenaje se centra en un autor por el que el profesor Gómez Asencio siempre ha sentido un especial interés, como pude comprobar en numerosas charlas en congresos y eventos académicos y no académicos. Sirva, por tanto, este trabajo como una muestra del respeto intelectual, del cariño y de la admiración que toda la comunidad científica y sus amigos teníamos por un maestro de la historiografía. Gracias, Pepe, por tanto.

## ABSTRACT

In this paper we carry out an analysis of the grammatical theory of Luis de Mata i Araujo in his textual series published in Latin America. To do so, we first deal with aspects related to the author's biobibliography and synthesise Mata's grammatical ideas, sources and originality in the series that was developed in the Spanish presses, from the first edition of 1805. We then turn to the American production, in particular the editions published in Colombia and Cuba. The aim is to study Mata's contribution to the development and constitution of a Hispanic grammatical theory outside Spanish borders, while also contributing to grammatical history in the Spanish language through the study of an incisive, perspicacious, and persistent author, with a notable presence in the historical and historiographical canon.

## 1. PRESENTACIÓN

LA HISTORIA DE LA GRAMÁTICA se compone, según la teoría historiográfica actual, no solo de grandes hitos o autores referenciales (por ejemplo, Nebrija, Bello, etc.), sino que también la integra una amalgama de tratadistas e intelectuales que se organizan en una compleja red de series textuales, que, si bien no realizaron grandes aportes originales y únicos a la teoría lingüística del momento, suponen una importante representación del proceder textual, didáctico, gramatical y canónico de cada siglo. En ningún sentido, al menos desde la perspectiva estrictamente historiográfica en lingüística, estos autores deben ser desatendidos o ignorados, pues sería un error de método y una contribución a la necesariamente rebatida «vía negativa» de la historiografía, sobre la que reflexionaron cabalmente Calero Vaquera y Subirats (2015).

La figura teórica a la que nos volvemos a acercar en este trabajo, el latinista madrileño Luis de Mata i Araujo, se constituye como una pieza destacada de lo que Gómez Asencio (1981: 19) denominó *gramáticos eclécticos*, junto a Ballot, Jovellanos o Calleja, como ya intentamos demostrar en Zamorano Aguilar (2009). Mata, por tanto, ejemplifica de forma extraordinaria la introducción en España, en las primeras décadas del XIX, de las teorías racionalistas y filosóficas de origen francés e inglés junto a un apego singular a la tradición grecolatina y, luego por imposición legal, academicista. Así pues, entendemos que las palabras de Mourelle-Lema (1969: 332) no se ajustan ya a la realidad metodológica actual con relación a Mata: «Los *Elementos* de Mata y Araujo son realmente de escasísimo, por no decir nulo, interés. Se dedica a lo largo de la obra a rebatir a G. Hermosilla y a Tracy, pero sin aportar nada positivo en ningún orden», frente a las certeras palabras de Gómez Asencio (2001: Introducción), quien aboga por el respeto intelectual, el rescate y la contextualización de cualquier obra de nuestro pasado lingüístico.

## 2. BREVES APUNTES SOBRE LA VIDA Y OBRA DE LUIS DE MATA I ARAUJO

La vida de nuestro gramático no resulta ampliamente conocida, habida cuenta de la falta de documentación que permita precisarla. Para ello, se tienen en cuenta los datos en Simón Díaz (1959: II), García Folgado (2013) o Zamorano Aguilar (2009), y, muy especialmente, la valiosa información que se desgrana en García Jurado (2013), con un análisis de epitextos que han venido a completar parte del recorrido vital de Mata i Araujo.

Nuestro gramático tuvo una vida académica y política intensa, con varias etapas profesionales, que se inician con el desempeño del cargo de preceptor particular de latinidad hasta 1817, en su casa de la calle del Caballero de Gracia, n.º 37 (García Jurado 2013: 130). En estos años va adaptando su proceder teórico a las imposiciones y nuevos vientos legales, con la introducción del pensamiento general y razonado en su docencia en 1810. En esta primera etapa Mata ya ejerce como secretario de la Real Academia Latina Matritense. Posteriormente, y hasta 1822, Mata fue catedrático de latín, retórica y poética de la Real Casa de Pajes, y continúa con su actividad en la ahora red denominada Real Academia Greco-Latina, con un discurso en latín donde ensalza la figura de Fernando VII, al que se refiere como *custodio* y protector de las letras.

Por su parte, entre 1836 y 1845 ejerció como docente en el Instituto San Isidro (donde pronuncia otro discurso, ahora de corte liberal, aunque técnicamente centrado en ideas clasicistas sobre la enseñanza del latín puro), y se ocupa también de la cátedra de literatura latina en el Ateneo de Madrid; además, desempeña el cargo de alcalde segundo del Ayuntamiento de Madrid en 1836 y alcalde primero en 1837. En esta etapa también pasa a dirigir la Academia Greco-Latina, que se suprimirá en torno a 1848, tras la reforma de Gil de Zárate quien le sustrajo una de sus funciones: la examinadora. Posteriormente, desde 1845 y hasta su deceso, el 19 de enero de 1848, Mata i Araujo ejercerá como catedrático de Perfección de la lengua latina en la Universidad Central de Madrid.

Como ya señalamos en Zamorano Aguilar (2009: 92-94), la actividad intelectual de Mata i Araujo se centró en tres aspectos claves: a) vertiente didáctica, a través de la proyección de su obra gramatical y literaria en la educación de la época; b) vertiente lingüística, tanto sobre la lengua española como latina; c) vertiente literaria, en particular, sobre la enseñanza de la literatura clásica, a través de manuales pedagógicos desde una óptica clasicista.

### 3. LUIS DE MATA I ARAUJO Y SU *NUEVO EPÍTOME DE GRAMÁTICA CASTELLANA*: PRINCIPIOS Y PROYECCIÓN

La serie textual publicada en España resulta compleja y se aprecian titubeos teóricos hacia el tradicionalismo y la innovación en el progreso de dicha serie. Este aspecto ya lo expusimos con detalle en Zamorano Aguilar (2009), aunque conviene matizar la organización exacta de los textos. Apreciamos cuatro etapas distintas: a) 1805, en donde Mata se muestra más tradicional y cercano a la Academia; b) 1819, que supone un paso importante hacia postulados racionalistas, aunque con cesiones extremas tanto al tradicionalismo como a la filosofía francesa e inglesa, por lo que esta segunda edición podríamos considerarla como bisagra entre la primera etapa y la tercera; c) esta etapa 3 se caracteriza por una decantación hacia los postulados sensistas y comprendería las ediciones desde 1823 hasta 1837; d) finalmente, Mata se inclina más hacia el programa de la Ideología a partir de la edición de 1845 y siguientes, teniendo en cuenta su texto clave de 1842 titulado *Principios de gramática general*, de influencia decisiva y afianzamiento de posturas en esta última etapa.

Así pues, el eclecticismo teórico de Mata en su doctrina gramatical, fruto de un reajuste continuo de su serie, se compone, como venimos exponiendo, de varios ingredientes: tradicionalismo, academicismo, didactismo, adaptación a nuevos programas y asimilación crítica de la serie retrospectiva. En suma, un hibridismo técnico que le llevó a obtener el reconocimiento y protección de la legislación oficial en materia educativa y, en consecuencia, su proyección inmediata y posterior.

Por un lado, el Mata gramático se conecta con el tronco latinizante, junto a Ballot (con relación a la organización de la sintaxis), Herranz y Quirós (definición de gramática), la *GRAE* (concepto de gramática, de sintaxis o de preposición) o, incluso, Nebrija (a colación del término *anotación*, a partir de la edición de 1819, para denominar la analogía, etiqueta que el maestro sevillano atribuyó a Tulio, cf. Martínez Alcalde 2022: 385-386).

Se asocia, por otra parte, con el nuevo programa racionalista, incipiente en las primeras ediciones de su *Nuevo epítome de gramática castellana* y más evidente en las propuestas de los años 30-40; en este caso, Mata aparece relacionado con No-boa (orden lógico-gramatical o equivalencias estructurales con el adverbio), Gómez Hermosilla (teoría del artículo o el movimiento en el verbo, cf. Zamorano Aguilar 2003, o su propuesta sobre el análisis, cf. Montoro del Arco y García Folgado 2009), Saqueniza (concepción del artículo, del verbo o de la sintaxis), Martínez López (clasificación de la preposición), Calleja (ontología y forma de la preposición o el concepto de adverbio), o, incluso en aspectos muy concretos, con Jovellanos, Alemany, Lacueva o Salvá, entre otros.

Su prestigio e influencia en el terreno educativo y didáctico, según hemos apuntado, permitieron a Mata una proyección destacada frente a otros gramáticos españoles que, si bien el canon historiográfico ha privilegiado sus aportes a la teoría gramatical, sin embargo, no gozaron de una difusión parangonable. Así se documenta en diversos lugares, por ejemplo, en Soto Alfaro (2015), donde se recogen a Mata y Herranz como textos obligatorios en la Escuela Normal de Pamplona en 1844; o en la *Colección legislativa* de 1848, en donde Mata aparece recomendado, para lengua española, junto a la Academia, Salvá y Terradillos; y, en gramática latina, junto a Calixto Hornero o Miguel de Avellaneda. En 1849 se repite la misma nómina y se añaden los tratados de Raimundo de Miguel en gramática latina y, para el caso del español, Braulio Amézaga.

Por tanto, en materia gramatical, Mata i Araujo gozó de un prestigio y protección a la altura de otros tratadistas como el madrileño Herranz y Quirós o el bilbaíno José de Urcullu, quienes tuvieron proyección en América Latina. En concreto, la influencia de Mata, latente o patente, directa o indirecta, se puede observar, entre otros, en los peruanos decimonónicos Isabel Guzmán de Bressler, Justo Andrés del Carpio o Manuel de Tejada (Zamorano Aguilar 2022). En el caso de Colombia, se observa su presencia en la línea, para ciertas categorías, de Jorge Roa o Martín Restrepo Mejía (Martínez-Atienza de Dios 2021). En México lo percibimos como canon explícito en autores como Mathieu de Fossey (Narvaja de Arnoux 2014). Y en Venezuela en autores como González, Blanco y Lucas del Ciervo, según documenta Rojas (2007). También pueden rastrearse huellas de su pensamiento en Argentina, Cuba o Ecuador.

#### 4. EDICIONES AMERICANAS DEL *NUEVO EPÍTOME DE GRAMÁTICA CASTELLANA*: COLOMBIA Y CUBA

Nos vamos a referir en este apartado central de nuestro trabajo a distintas ediciones del epítome de Mata en América Latina, en concreto, en Colombia y Cuba, y dejaremos para futuras investigaciones las ediciones de México, París o Manila. Estos serán, por tanto, los textos objeto de nuestro análisis:

*Nuevo epítome de gramática de la lengua castellana, ó método sencillo de enseñar la lengua castellana par los principios generales a la filosofía común de las lenguas; arreglado tambien a la latina para facilitar su estudio*, Bogotá: Nicomedes Lora, 1838.

*Nuevo epítome de gramática castellana, ó método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales á la filosofía comun de las lenguas; arreglado tambien á la latina para facilitar su estudio. Puesto en diálogo, siguiendo los principios de*

*la Academia Española*, La Habana: reimpresso en Oficina Fraternal, calle de la Obra Pía, 1841.

*Nuevo epítome de gramática castellana ó método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales á la filosofía comun de las lenguas; arreglado tambien á la latina para facilitar su estudio. Puesto en diálogo siguiendo los principios de la Academia Española*, La Habana: Imprenta Cubana, 1842.

*Nuevo epítome de gramática castellana, ó método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios jenerales a la filosofía comun de las lenguas; arreglado tambien a la latina para facilitar su estudio*, Bogotá: Imprenta de José A. Cualla, 1845.

*Nuevo epítome de gramática castellana ó método sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales a la filosofía comun de las lenguas: arreglado tambien a la latina para facilitar su estudio. Puesto en dialogo siguiendo los principios de la Academia española*, La Habana: M. Soler, 1856.

#### 4.1. EDICIONES EN COLOMBIA (1838; 1845)

La edición de 1838, publicada en Bogotá por Nicomedes Lora, aunque en la portada aparece como, «reimpresa», en realidad, se trata de una versión conscientemente modificada, sobre todo, de la edición española de 1819. Por su parte, la edición de 1845, también publicada en Bogotá, pero por la imprenta de José A. Cualla, es idéntica en todos los extremos a la de 1838. Estos son los rasgos formales de los paratextos de las ediciones colombianas que analizamos:

1. Portada: se habla de «método sencillo», al igual que aparecerá en todas las ediciones a partir de 1819, en donde se elimina el «verdadero» atribuido al método y que se muestra solo en la edición de 1805. Sin embargo, se asemeja a la *editio princeps* en la supresión de «Puesta en diálogo, i siguiendo los principios de la Real Academia Española», que se incorpora a las portadas del epítome a partir de la segunda edición de 1819. Recordemos, a este respecto, que en España la Ley Quintana (1813) incluía en los currículos de segunda enseñanza el estudio del español. La independencia de Colombia en 1810 supone la organización de la enseñanza de forma diferente a como se venía haciendo en la antigua metrópoli. Este hecho, de carácter técnico, pero también glotopolítico, tiene implicaciones extralingüísticas evidentes. Creemos que también por esta razón se eliminan ciertos cargos o puestos de Mata i Araujo (que solían aparecer en las portadas) y que resultarían desconocidos o poco pertinentes entre el alumnado colombiano del XIX. Por ello, solo se indica en estas ediciones de Bogotá: «individuo i examinador de la Real Academia Latina».

2. Prólogo: las ediciones españolas del epítome recogían dos prólogos; uno, en 1805; otro, en 1819; a partir de 1823 (tercera edición) se incluye solo una Advertencia y se suprime el prólogo, pues considera innecesario repetirlo ya en una tercera entrega. Las ediciones bogotanas recogen, en cambio, el prólogo de 1819, con una significativa mutilación, en concreto, de un párrafo en el que Mata alude a la citada Ley Quintana, indirectamente, y que carece de valor en un texto colombiano con una regulación diferente. El resto de los argumentos formales y conceptuales es idéntico (con algunos cambios ortográficos) a los expuestos en 1819.

Por lo que respecta al texto propiamente dicho y, en consecuencia, al contenido doctrinal, las ediciones de 1838 y 1845 publicadas en Bogotá contienen algunas modificaciones destacables con relación a la segunda edición española:

1. Mata i Araujo aporta en una nota al pie que la *etimología* recibe también el nombre de *anotación*, tal y como lo usara Nebrija, «i es como debe llamarse», señala en 1819, aunque lo elimina en 1823. Las ediciones colombianas mantienen esa cita, con lo que se corrobora, una vez más, la dependencia de la edición española de 1819.
2. En 1838 y 1845 (p. 15) los textos eliminan, con relación a la declinación, una advertencia presente en 1819 sobre la no existencia de aquella en la lengua española. Se mantiene, como en otros tratadistas, por apego a la tradición y al objetivo pedagógico de la obra.
3. En el verbo la edición de 1819 indica: «por medio de la cual formamos el juicio» (p. 32), en tanto que las ediciones de Bogotá de 1838 y 1845 sustituyen «formamos» por «espresamos» (p. 28 y p. 25, respectivamente), detalle que pone de relieve una reelaboración –y no una simple copia– de la edición de 1819. Otro detalle de reedición, que podría tener implicaciones sociopolíticas, se localiza en las p. 102 y p. 81 de las ediciones bogotanas: «Dice la real Academia», en tanto que en 1819, p. 112, se afirma «Dice nuestra real Academia». Otras cuestiones, erratas en unos casos o cambios doctrinales en otros, son: *antétesis* (1838: 70; 1845: 58)/*antítesis* (1819: 80) o *bisílabas* (1838: 114; 1845: 90)/*disílabas* (1819: 123).

En otro caso, sin embargo, la reedición pone de relieve una falta de atención a cuestiones técnicas. Así, el texto de 1819 adopta un criterio con relación a la letra *y* con valor no consonántico (por ejemplo, *hay/hai*) y se decanta por la opción *hay*. Sin embargo, las ediciones colombianas optan por *hai*, más coherentes con la regla expuesta. Pero ocurre lo contrario cuando se adopta la *x* en contextos como *exceptuáse* en 1819 y *s* en 1838 (*esceptuáse*). Así lo manifiesta Mata i Araujo en su

segunda edición española: «Dice nuestra real Academia que la *x* puede sustituirse por la *s* delante de consonante, como *escepto, espresar*, en lugar de *excepto, expresar*» (1819: 112) e, inmediatamente, adopta su criterio: «yo preferiré este último modo, porque la *s* no tiene sonido de *x*» (*ibidem*). Las ediciones de Bogotá de 1838 y 1845, sin embargo, siguen en todo el texto el criterio contrario y, paradójicamente, continúan incluyendo la cita de 1819 en la que nuestro gramático se acoge al criterio con *x*.

4. Una última cuestión, de mayor calado teórico, muestra un cambio de las ediciones de 1838 y 1845 con relación a la de 1819. En el apartado sobre el *apóstrofo* los textos colombianos insertan un párrafo que no se encuentra en la segunda edición española:

[El apóstrofo sirve actualmente para señalar en un escrito las palabras que no son de su autor ó se toman de otro, poniendo dos al principio de cada línea de las que contienen lo que se ha copiado; ó solo al principio i fin de la cláusula, v. g. *Quintiliano dice: «La gramática es necesaria á los niños.»* Con los apóstrofes se sule tambien en lo impreso la letra bastardilla, con la que deben ponerse las inserciones, cuando no se use de ellos; i en lo manuscrito, las rayas que deben ponerse debajo de las palabras que se insertan (\*)] (1838: 111; 1845: 87-88).

Y esa anotación remite a una nota al pie de página en la que leemos: «(\*) He añadido lo inserto entre estas marcas [ ] sobre el uso del apóstrofo que se había olvidado al atuator.—Espinal.» (*ibidem*).

Este hecho corrobora la idea de la presencia de un editor, distinto del impresor (Lara en 1838 y Cualla en 1845), y que supone una alteración interna y externa del texto original de Mata i Araujo. Interpretamos que se trata de Valentín Espinal<sup>3</sup> que fue un editor e impresor (también político) notable de Venezuela (a este respecto conviene recordar que Venezuela y Nueva Granada formaron parte de la Gran Colombia entre 1819 y 1831) que en el período 1823-1864 publicó en su imprenta más de 600 títulos, entre los que localizamos textos lingüísticos de José López de la Huerta y de Andrés Bello (Grases 1966).

Y, en concreto, esta *amplificatio* del concepto de apóstrofo pone de relieve información tipográfica, alejada del tono general didáctico y teórico del *Nuevo epítome* del Mata i Araujo primigenio. La función del apóstrofo como marca de elisión vocálica se encuentra en numerosos gramáticos españoles y americanos, así como

<sup>3</sup> En algunas ediciones mexicanas aparece un editor explícito también, como Paulino M. Oviedo en la de 1879 o Aurelio María Oviedo y Romero en la de 1886. La edición publicada en Manila en 1865, y redactada en lengua chamorro, la realiza el sacerdote y misionero navarro Aniceto Ibáñez del Carmen.

en las *GRAE* de los años 70 (cf. Gaviño Rodríguez 2015: 66, *s.v.* APÓSTROFO) y en sus ortografías (por ejemplo, 1826: 128-129). Sin embargo, la función de doble comilla (en Espinal, en realidad, doble apóstrofo) para indicar discurso directo de un autor, ajeno al emisor de un texto, no resulta tan habitual y, de manera coherente, lo localizamos, sobre todo, en gramáticos que publicaron, de forma intensa, en Colombia y Venezuela, como se observa en Juan Vicente González (1857: 103) o Zoilo Villar (1858: 110). En el caso de González (la primera edición de su gramática data de 1841), la caracterización del apóstrofo es prácticamente idéntica a la de las ediciones colombianas de Mata i Araujo de 1838 y 1845. Se alude, pues, a un uso del apóstrofo en la oposición *texto impreso/texto manuscrito*, similar al que asigna Martínez López (1841: 197), fuente de González, a las comillas dobles. Podríamos estar ante una influencia directa de los textos bogotanos de Mata, o indirecta a través de una fuente intermedia. En cualquier caso, lo significativo es la modificación de la serie textual del latinista madrileño a través, en este caso, de un editor externo, como Espinal.

Finalmente, conviene señalar también que Espinal utiliza el término *cláusula* que, de forma paradójica, Mata i Araujo emplea (en una sola ocasión) en su *editio princeps* de 1805, pero que la elimina completamente a partir de 1819, edición base para los textos colombianos de 1838 y 1845.

#### 4.2. EDICIONES EN CUBA (1841; 1842; 1856)

Las ediciones cubanas que hemos analizado presentan rasgos notablemente diferentes de los textos de Colombia<sup>4</sup>. En primer lugar, se trata de impresiones de los años 40 y 50, frente a los bogotanos de los años 30 y 40. En segundo término, no se incluye ningún editor explícito, como ocurría con Espinal; sin embargo, se aprecia incluso una mayor reelaboración, cuantitativa y cualitativa, que en los tratados colombianos. También es preciso anotar que, mientras las ediciones de 1838 y 1845 de Bogotá son prácticamente idénticas, salvo cuestiones de ortografía y erratas, los textos publicados en La Habana en 1841, 1842 y 1856 presentan diferencias significativas entre sí y en comparación con la serie editada en España:

##### 1. Aspectos ortográficos

- a) El uso de *j/g+eli* resulta irregular en las ediciones cubanas, aunque se aprecia un empleo más continuado y regular de *g+eli* frente a *j+eli* en las ediciones de 1841 y 1842, frente a la de 1856, que apuesta más por *j+eli*: «egemplos»

<sup>4</sup> Con relación a la obra latina de Mata i Araujo en Cuba, véase Carbón (2005).

- (1841;1842: Advertencia)/ «ejemplos» (1856: Advertencia); «obgeto» (1841: 3;1842: 2)/ «objeto» (1856: 2); «sugeto» (1841: 5; 1842: 5)/ «sujeto» (1856: 5); «egecutan» (1841: 23; 1842: 23)/ «ejecutan» (1856: 21); junto a «adjetivo» (1842: 4)/ «adgetivo» (1841: 4; 1856: 4); «interjección» (1842: 53)/ «intergección» (1841: 53; 1856: 52). Se trata, en cualquier caso, de un rasgo que caracteriza de forma homogénea la edición cubana de 1841 frente a las de 1842 y 1856.
- b) Empleo de *i/y* con valor vocálico: las ediciones de 1841 y 1842 se decantan más por *i* y la edición de 1856, en cambio, por *y*. Las ediciones españolas de Mata i Araujo son unánimes en el uso de *i* frente a *y*, excepto en el caso de la *editio princeps* de 1805 que recomienda en la doctrina el uso de *i* como vocal/*y* como consonante y, en cambio, en el uso escrito del tratado emplea *y* para la conjunción copulativa.
- c) Puntuación: esta se muestra también irregular y, en comparación con las ediciones publicadas en España, los textos cubanos de 1841 y 1856 se manifiestan más acordes: «P. De qué constan las palabras? R. De sílabas, que son los sonidos [...]» (1841: 3; 1856: 3), como se observa en las ediciones de 1823 a 1851 españolas, frente a la edición de la La Habana de 1842 que no incluye la coma.

## 2. Aspectos materiales de la escritura

Los textos de 1841 y 1842 se muestran, en líneas generales, más descuidados en erratas, frente al de 1856: «convienes» (1856: 5) por «conviene» (1841: 6; 1842: 6); «Egemplos de análisis» (1842: 54) por «Egemplo de análisis» (1841: 54; 1856: 53); o «la transitiva consta» (1841: 62; 1842: 62) por «la intransitiva consta» (1856: 61), entre otros.

## 3. Aspectos de contenido que tienen repercusión en la doctrina teórica

Nos vamos a referir a los distintos casos en los que se han encontrado discrepancias entre las ediciones cubanas analizadas:

- a) A la hora de relacionar las partes de la oración, los textos de 1841 y 1842 se preguntan previamente «Cuántos son los elementos de la proposición o partes de la oración?» (p. 4) frente a «Cuántas son las partes del discurso?» (p. 4), que localizamos en la edición de 1856. La pregunta formulada en 1841 y 1842 es idéntica a la que se hace en todas las ediciones españolas, excepto en 1819 donde la cuestión planteada es «Cuántas son estas palabras llamadas

- partes de la oración?» (p. 7). Por tanto, la pregunta de 1856 no se halla en ninguna de las ediciones de Mata i Araujo publicadas en España.
- b) Uno de los aspectos más significativos de la edición cubana de 1856 tiene que ver con la definición y clasificación del nombre. La definición es idéntica a la de 1819 (p. 13), sin incluir el ejemplo de la edición española: «Una palabra declinable, que sirve para nombrar las cosas y sus cualidades» (1856: 6). Por su parte, las ediciones cubanas de 1841 y 1842 recogen: «Una palabra declinable que sirve para nombrar las cosas ú obgetos que son sustancias reales ó figuradas» (p. 7; *objetos* en 1842), al igual que todas las ediciones españolas, excepto la de 1819. En cuanto a la clasificación del nombre, la edición de La Habana de 1856 divide esta categoría en *sustantivo* y *adjetivo* (de manera similar a 1819) e inserta la definición de cada uno. Por su parte, las ediciones de 1841 y 1842 no establecen explícitamente esta división, sino que se refieren a *propio, común o apelativo y abstracto*, que se corresponde con la clasificación del *sustantivo* (no del *nombre*) en la edición de 1856. Este es el proceder, también, de todas las ediciones españolas, excepto la de 1819. Finalmente, de forma consecuente, cuando Mata se pregunta sobre si esta categoría puede o no subsistir por sí sola, en 1805 y 1819, así como en 1856 en Cuba, habla de *sustantivo* y, en cambio, el resto de las ediciones señala *nombre*.
- c) Con relación a otro aspecto doctrinal de interés, en este caso, la clasificación del artículo, las ediciones cubanas de 1841 y 1842 señalan: «P. Cuántos artículos hay? R. Dos: uno indeterminado, i otro determinado» (p. 8), frente a la de 1856, en donde se indica: «Dos uno determinado y otro indeterminado». La nomenclatura y orden de presentación de los tipos de artículos en La Habana en 1841 y 1842 coinciden exactamente con las ediciones españolas de 1819 y 1823. Por su parte, la nomenclatura en 1856 coincide con las ediciones españolas de 1819 y 1823 y con las cubanas de 1841 y 1842, aunque el orden que reproducen es el de las ediciones publicadas en España en 1828, 1837, 1846 y 1851, pero no la terminología, pues estas ediciones emplean las etiquetas *determinantelindeterminante* e, incluso, la edición de 1851 se refiere al primer tipo como «determinante ó especificativo» (p. 11).
- d) El género en los nombres apelativos de objetos o cosas inanimadas se reconocerá «por el artículo» (p. 13) en 1856; sin embargo, en 1841 y 1842, así como en todas las ediciones publicadas en España, dicho género será reconocido «por la terminacion i artículo» (1841: 14; 1842: 14).
- e) De la misma forma, solo la edición de La Habana de 1856 indica, con respecto a las partes que son necesarias en la oración, «y si fuere sustantivo puede llevar *predicado ó concordado*» (1856: 55), frente a las ediciones de 1841

y 1842 y a todas las españolas en las que se indica «*predicado concordado*» (p. 56), sin la opción disyuntiva terminológica.

- f) Por el contrario, cuando se hace referencia a la concordancia, al régimen y a la construcción, la edición de 1842 de Cuba los denomina «elementos» (p. 56); en cambio, las ediciones de 1841 y 1856, además de todas las ediciones publicadas en España, los etiquetan como «fundamentos» (1856: 55).

A la luz de estos aspectos diferenciales podemos establecer las siguientes conclusiones con relación a las ediciones cubanas del *Nuevo epítome* de Mata i Araujo:

1. La complejidad teórica e hibridismo en la serie publicada en España, que hemos sintetizado en el apartado 3, se traslada a las ediciones americanas. En el caso de Cuba la situación resulta más difícil de delimitar que en la serie de Colombia. Según nuestro análisis e interpretación, los textos cubanos de 1841 y 1842 serían deudores de la tercera etapa, con un eje claro en la edición de 1823 española y la serie textual que se prolonga hasta 1837. Hemos observado, no obstante, que ambas ediciones de La Habana de 1841 y 1842, a pesar de depender de un texto base común, no son ediciones idénticas, pues se aprecian concomitancias, por ejemplo, entre la edición de 1841 y 1856, lo que hace pensar en una elaboración individual de cada texto a partir de su fuente serial base, con reelaboraciones muy concretas de mano de editores, maestros e impresores. Por su parte, la edición de 1856 de La Habana, póstuma, tendría como texto base el de 1819, sobre todo, en los extremos racionalistas que hemos apuntado y que se matizaron a partir de 1823. Junto a ello, observamos una injerencia del editor hacia postulados no presentes en ningún texto de la serie española, por influencia de autores ideologicistas y que actuaron como fuentes indirectas o directas para la reelaboración del texto de Mata i Araujo en 1856. Por tanto, los textos de Cuba tienen presentes no solo las corrientes filosófico-lingüísticas imperantes en los años 40-50 en la isla caribeña, sino también diversas ediciones de la serie textual española que seleccionaban en virtud del modelo teórico activo en el año de publicación de cada tratado, teniendo en cuenta que la serie española tuvo diversas etapas que se podían adaptar tanto a los postulados más conservadores (no presentes en las ediciones americanas) como los presupuestos emanados de Condillac, por un lado, y de Destutt de Tracy, por otro.
2. La situación sociopolítica de Cuba en los años 40 y 50 del siglo XIX es notablemente diferente de la que se desarrolló en Colombia. Así, los textos de Bogotá eliminan y matizan, por ejemplo, la presencia de la Academia, y no solo en la portada. Los textos cubanos mantienen esa referencia explícita en varias ocasiones. Como detalle significativo, hemos apuntado que las edicio-

nes españolas y cubanas se refieren a «nuestra Academia», en tanto que las dos ediciones colombianas estudiadas se refieren a «la Academia». Mientras que Colombia alcanzó su independencia en los años 20 del siglo XIX, en estas mismas fechas Cuba se encontraba aún bajo el dominio colonial de España hasta su emancipación definitiva en 1898. Además, desde el punto de vista de la legislación educativa, las tres ediciones cubanas de Mata i Araujo analizadas coinciden con un cambio en el régimen específico a partir de 1837 con la Constitución y, sobre todo, a partir de 1844, con la entrada en vigor del «Plan general de instrucción pública para las islas de Cuba y Puerto Rico» (cf. Ossenbach Sauter 1983).

3. Como señala Guadarrama (2008), el pensamiento filosófico latinoamericano del XIX estuvo caracterizado por la presencia de corrientes diversas, superpuestas y de corta duración, con el germen de la Ilustración, como «fermento catalizador» (*ibid.*: 23). En el caso de Cuba, y con cierto retraso con relación a España, la filosofía y la educación se convirtieron en pilares importantes para el progreso cultural y social de la isla. El sensualismo<sup>5</sup> y la Ideología se aprecian en la metrópoli durante los siglos XVIII y XIX, en tanto que «en la Colonia cubana, se manifiesta un cierto asincronismo con respecto a la recepción de las ideas de Condillac, Destutt, etc., las cuales comienzan a manifestarse de manera autóctona ya iniciado el siglo XIX» (García Folgado 2012: 43), aunque la reacción contra el escolasticismo es anterior al inicio de la centuria decimonónica. Estos movimientos teóricos, íntimamente relacionados, son los que pueden apreciarse, de forma coherente con el pensamiento filosófico cubano general, en las ediciones de La Habana de Mata i Araujo: las de 1841 y 1842 más acordes al sensualismo condillaciano (sin ser ediciones idénticas) y la de 1856 en la línea de Destutt de Tracy y sus seguidores. Es más, determinados centros educativos innovadores, como el Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, acogieron ideas progresistas en la vertiente del conde francés o Adam Smith; no en vano, en este centro citado, se encuentran profesores o estudiantes ilustres y destaca-

<sup>5</sup> Así, «[e]l sensualismo, bajo la influencia de Condillac, defendido a veces de modo muy extremo, tuvo partidarios en América, según Larroyo, «muy al principio de siglo, sobre todo en Caracas, donde se reimprimió la Lógica de este pensador francés (Condillac), en 1812». Poco a poco, el sensualismo de Condillac se fue atemperando por influjo de otras teorías del conocimiento más complejas, como la señalada de Destutt de Tracy y sus discípulos», en palabras de Boerlegui (2010: 234).

dos de la polémica filosófica cubana, como Félix Varela<sup>6</sup> o José de la Luz y Caballero (García Folgado 2012: 49; *etiam* Cabrera 2002-2003).

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis llevado a cabo en este trabajo permite alcanzar conclusiones de distinto tipo para la historia y la historiografía de la lingüística:

- a) *En el plano metodológico*: 1. La necesidad de trabajar intensamente el eje vertical de las series textuales, esto es, las diversas ediciones de un mismo autor, pues pone de relieve diferencias doctrinales y de difusión de la obra muy significativas; 2. La importancia de llevar a cabo investigaciones que enfatizan el cotejo textual minucioso, pues pone de manifiesto la presencia de agentes exógenos (editores o impresores) que pueden llegar a modificar la teoría inicial de un determinado gramático; 3. En consecuencia, conviene incorporar en la interpretación gramaticográfica la difusión de los textos a través de ediciones ajenas a la serie textual original; 4. La importancia de considerar las condiciones históricas, filosóficas y sociopolíticas en los procesos de interpretación y proyección de los textos investigados.
- b) *En el plano del contenidos*: 1. La teoría gramatical de Mata (distintas etapas) contó con una notable proyección no solo en España, sino también en América Latina; 2. Su serie colombiana se caracteriza por un apego a los presupuestos racionalistas de la edición española de 1819, con injertos doctrinales por parte de su editor, Valentín Espinal, de orientación tipográfica, que amplían el contenido teórico y didáctico, y caracterizan su difusión en la antigua Gran Colombia; 3. Por su parte, la serie publicada en Cuba incluye textos diferentes entre sí, con propensión al sensismo y a la Ideología, a través de elementos originales no presentes en la serie primigenia española, así como su adhesión a las ediciones de 1819 y 1823, fundamentalmente. Los mínimos rasgos tradicionalistas de las ediciones cubanas frente a las colombianas se explican, en parte, por el desarrollo sociopolítico y filosófico específicos de cada zona.

<sup>6</sup> Según indica Guadarrama (2009: 63), «para Félix Varela la filosofía era como la puerta de entrada de todas las ciencias y, por tanto, mantenía un estrecho contacto con todas ellas. Fue él quien radicalizó el pensamiento filosófico cubano al ofrecerle una decisiva batida a la escolástica y simultáneamente sembrar la idea de la independencia política de la isla. Con su obra la filosofía en Cuba se articula definitivamente con el pensamiento moderno y bajo la influencia de Locke, Condillac, Descartes y Destutt de Tracy se opuso resueltamente al dogma escolástico de la supremacía de la fe sobre la razón».

Por todo ello, y como ya señaló Gómez Asencio, la figura de Mata i Araujo debe ser justamente reconocida y contextualizada en el marco de la teoría decimonónica hispánica (y no solo española), pues, a pesar de sus titubeos y de las aparentes contradicciones (quizá cesiones didácticas), contó con una proyección fuera de las fronteras peninsulares mucho más extensa, destacada y respaldada que la mayoría de los gramáticos españoles del siglo XIX.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOERLEGUI, Carlos (2010): *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano. Una búsqueda incesante de la identidad*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- CABRERA RODRÍGUEZ, Carmen Gisela (2002-2003): «Influencias del pensamiento de Enrique Pestalozzi dentro de la sociedad cubana de las primeras décadas del siglo XIX: ilustración y educación». *Société suisse des Américanistes/Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft*. 66-67: 27-34.
- CALERO VAQUERA, María Luisa y Carlos SUBIRATS (2015): «La 'vía negativa' de la historiografía lingüística: censuras, exclusiones y silencios en la tradición hispánica». *Estudios de Lingüística del Español*. 36: 3-24.
- CARBÓN SIERRA, Amaury B. (2005): «Panorama de las gramáticas latinas en Cuba». *Faventia*. 27, 2: 133-140.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2013): *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*. Múnich: Peniope.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2012): «La Ideología en los *Principios Analíticos de Gramática General* (1838) de Juan Justo Reyes». *La recepción de la ideología en la España del siglo XIX*. Ed. por Vera Eilers e Isabel Zollna. Münster: Nodus Publikationen, 42-63.
- GARCÍA JURADO, Francisco (2013): «La *Guía del perfecto latino* (1848) de Luis de Mata i Araujo, o la derrota del Humanismo en España». *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*. 33, 1: 127-160.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2015): *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGRaRAE)*. Madrid: Visor.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2001): «Introducción» en *Antiguas gramáticas del castellano* [cd-rom]. Madrid: Fundación histórica Tavera, Digibis.
- GRASES, Pedro (1966): *Facsimiles de Valentín Espinal. 1803-1866*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- GUADARRAMA GONZÁLEZ, Pablo (2008): «Filosofía latinoamericana: momentos de su desarrollo». *Eikasía. Revista de Filosofía*. 17: 1-45.
- GUADARRAMA GONZÁLEZ, Pablo (2009): «Principales etapas y rasgos de la Filosofía en Cuba». *Cuadernos de filosofía latinoamericana*. 30, 100: 59-96.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2022): «Nebrija en la gramaticografía autóctona del español. Siglos XVIII y XIX». *Antonio de Lebrixa grammatico en su medio milenio*. Coord.

- por José Jesús Gómez Asencio y ed. por Carmen Quijada Van den Berghe. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 369-397.
- MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS, María (2021): «La concepción de la gramática en Colombia durante el siglo XIX». *Boletín de Filología* (Chile). LVI, 2: 139-170.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás y María José GARCÍA FOLGADO (2009): «El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín)». *Quaderni del CIRSIL*. XXX: 43-159.
- MOURELLE-LEMA, Manuel (1969): *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*. Madrid: Prensa Española.
- NARVAJA DE ARNOUX, Elvira (2014): «Hacia una gramática castellana para la escuela secundaria: opciones y desplazamientos a mediados del siglo XIX». *Boletín de Filología* (Chile). XLIX, 2: 19-48.
- OSSENBACH SAUTER, Gabriela (1983): «Política educativa española para la isla de Cuba en el siglo XIX (1837-1868)». *Historia de la educación*. 2: 263-273.
- ROJAS, Fernando Javier (2007): *Gramática y clases de palabras en la lingüística venezolana del siglo XIX*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- SIMÓN DÍAZ, José (1959): *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, vol. 2.
- SOTO ALFARO, Francisco (2015): *Manuales escolares de primera enseñanza editados en Navarra de 1800 a 1912*. UNED: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2003): «Los criterios de caracterización gramatical en la tradición española: el caso del verbo». *Moenia. Revista Lucense de Lingüística y Literatura*. 9: 295-324.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2009): «Luis de Mata y Araujo en el marco de la gramática general del siglo XIX. Evolución de un ideario teórico». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*. 19/1: 87-120.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2022): *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América Latina*. Berlín: Peter Lang.

# ANDRÉS BELLO Y LA APORTACIÓN ILUSTRADA HISPANOAMERICANA A LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
*Université de Neuchâtel*

## RESUMEN

Partimos de la consideración de que, con la publicación de la *Gramática* de Andrés Bello en 1847, Hispanoamérica se incorpora a la historiografía lingüística de la lengua española, aportándole, además, los presupuestos lingüísticos de la Ilustración americana. En este trabajo se trata de describir sucintamente el modelo normativo hispánico, basado en el pensamiento ilustrado que subyace en la obra de Bello, que propone aportar a la larga tradición de estudios gramaticales iniciada en la Península en el siglo xv.

## ABSTRACT

We start from the consideration that, with the publication of Andrés Bello's *Grammar* in 1847, Latin America is incorporated into the linguistic historiography of the Spanish language, contributing, moreover, the linguistic presuppositions of the American Enlightenment. In this paper, we try to describe succinctly the Hispanic normative model, based on the Enlightenment thinking that underlies Bello's work, which proposes to contribute to the long tradition of grammatical studies that began in the Peninsula in the 15th century.

## 1. LA INCORPORACIÓN HISPANOAMERICANA EN LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA

La publicación en 1847 de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Bello supuso la incorporación de la actividad normativa y lingüística hispanoamericanas en los estudios gramaticales españoles, proponiendo un cambio notable en su orientación. Implicó que esta tradición

se ampliara y renovara con la inclusión en ella de los postulados lingüísticos ilustrados hispanoamericanos, en cuyas ideas se reconocen las influencias de países como Francia e Inglaterra (Arnoux 1995: 78). Bello encarna la manera en que los ilustrados trataron e integraron las cuestiones en torno a la lengua, no sin conflicto a veces, en la búsqueda y configuración de su nueva identidad tras las independencias. Sus concepciones estuvieron también presentes en los posteriores modelos normativos americanos, no exentos de polémicas, que caracterizaron la América decimonónica.

La lengua española como materia de reflexión y su fijación normativa tiene inicio en el siglo xv, en el que ya hay una conciencia lingüística plenamente desarrollada (Metzeltin 2007: 157). Mientras la actividad iniciada con Nebrija y su *Gramática* (aunque con tímidos antecedentes en Villena o Alonso de Palencia) continuó con vigor durante los siglos siguientes a través de una variada y amplia actividad de reflexión metalingüística y normativa y poco a poco se fue creando una norma de carácter monocéntrico, la voz americana en este campo fue casi inexistente hasta su aparición en el siglo xix, a modo de eclosión particularmente intensa y activa. A pesar de ello, su peso fue relativo, pues, como señala Garatea (2006: 146), en el siglo xix la codificación y normalización peninsulares continuaron siendo las únicas válidas en la América independiente, lo que mantuvo el carácter monocéntrico de la norma, de manera que «las variedades nacionales y regionales siguieron su desarrollo sin una normalización explícita autónoma».

A finales del siglo xv, cuando comienza la bifurcación europea y americana del español, aún no hay una norma establecida y respetada por todos desde el punto de vista ortográfico y gramatical (Echenique y Martínez 2011: 70). La estandarización estaba lejos de completarse ya bien entrado el siglo xvi. La América virreinal asumía pasivamente la actividad normativa que se desarrollaba en la Península, a la vez que se iba conformando una conciencia lingüística americana. Este hecho tendría sus repercusiones en las concepciones lingüísticas que fueron cuajando en la Ilustración americana, más o menos explícitas y definidas desde finales del siglo xviii (cfr. Sánchez 2010). En ellas probablemente debió de dejarse sentir de alguna manera el complejo estatus de modelo culto que se fue fraguando en los dos siglos virreinales anteriores, especialmente en lo concerniente a la buena expresión.

La normalización y estandarización lingüística del español (europeo) que se desarrolló entre los siglos del xvi al xviii, está muy bien documentada y extensamente tratada en la bibliografía historiográfica del español. Sin embargo, para el caso americano, por contraste, la ausencia de obras hace que el vacío bibliográfico destaque particularmente para los tres primeros siglos, lo que provoca distorsiones o que se entiendan mal las polémicas lingüísticas que marcaron el siglo xix americano (cfr. Caballero 1992). Y es que la actividad y reflexiones lingüísticas normativas americanas y peninsulares crecieron y se desarrollaron de manera muy desigual.

Mientras la norma peninsular se conformaba con vigor, la aportación americana era prácticamente inexistente y sus consideraciones, cuando las había, quedaban marginadas o subsumidas de manera más o menos problemática en aquella.

Con la independencia de las distintas repúblicas americanas, los intelectuales hispanoamericanos asumen por primera vez un papel de sujeto en la configuración de la norma, a la que aportan por fin su voz propia, integrándose en la actividad de reflexión lingüística que se circunscribía anteriormente solo a la Península. Así, a través de figuras como la de Bello, aportaron sus ideas con un peso y una calidad que nada tenía que envidiar a la que se venía haciendo en España desde hacía tres siglos. La base de sus planteamientos se estableció desde mediados del siglo XVIII con la actividad de la primera generación ilustrada, de la que eran herederos, con sus ideas de corrección, didactismo e identidad. Si anteriormente la reflexión americana en torno a la lengua fue discreta y muy modesta, tras la disolución del anterior marco virreinal eclosionó en una gran y amplia actividad intelectual en la que ganaron impulso todo tipo de consideraciones lingüísticas en torno a la lengua española, sentida como un bien común heredado, y su buen uso.

Fruto de esa actividad es la propuesta normativa de orientación hispánica nacida en su seno (cfr. Sánchez 2016), que estuvo a cargo de la segunda generación ilustrada, cuya figura emblemática es Andrés Bello. Se trata de la Ilustración en su fase acentuadamente neoclásica, caracterizada por una preocupación sociopolítica y una intensa afirmación nacionalista (cfr. Oviedo 1995: 317). Se había pasado de una situación en que las distintas regiones americanas estaban subyugadas a la autoridad política de la Corona española a una nueva de países hispánicos, en pie de igualdad, unidos por una historia y una lengua comunes. La lengua y la norma debían adaptarse a estas nuevas circunstancias de igualdad entre pueblos hermanos y es esta la idea básica que orientará las propuestas normativas de tipo neoclásico. Se trata de un proyecto, que, por un lado, busca la inclusión de lo americano en el buen uso o la norma, que es sentida como hispánica y a la que deben sujetarse todos los pueblos de lengua española, incluida España y, por el otro, la independencia o emancipación en pie de igualdad respecto del canon lingüístico peninsular (cfr. Isaza 1967: 40).

Esta actividad gramatical normativa americana con voz propia, sin rechazar la peninsular tradicional, presentaría algunas consideraciones distintas a lo que había sido lo habitual. La *Gramática* de Bello es la primera gramática de la lengua española que se realiza en América, dando lugar al inicio de la contribución hispanoamericana a la historiografía lingüística del español, en la que desea instalarse con su propia iniciativa, aunque con actitud crítica<sup>1</sup> (cfr. Alonso 1989: 537). Si

<sup>1</sup> Por ejemplo, en su aspecto pedagógico, Bello se distancia y critica a la Real Academia. Aunque colaboró con la Academia y aceptó generalmente la mayoría de sus dictámenes en la medida en que

en el prólogo de su *Gramática* Nebrija hablaba de la «lengua como compañera del Imperio», la de Bello se realiza en la disgregación de este, plasmando en ella una serie de proyectos políticos-culturales ilustrados gestados durante la primera mitad del siglo XVIII. Bello es el primero que sabe abordar de manera práctica el proyecto ilustrado en una obra lingüística en la que desarrolla y emprende las ideas que sobre la lengua llevaban tiempo gestándose en la Ilustración americana<sup>2</sup>. No solo aporta una gramática renovada, excelente y muy adelantada a su tiempo, sino también un nuevo andamiaje ideológico que propone un marco hispánico en el que insertar la norma del buen uso. Este se sustenta en el hablar de las clases altas de la sociedad y en la tradición literaria de los Siglos de Oro, que se siente como propia (cfr. Alonso 1989: 544).

A modo de propuesta fácilmente enmendable, creemos que en este nuevo marco, las reflexiones lingüísticas y la actividad normativa hispanoamericanas eclosionarían en tres grandes grupos (figura 1), que se sucedieron cronológicamente:

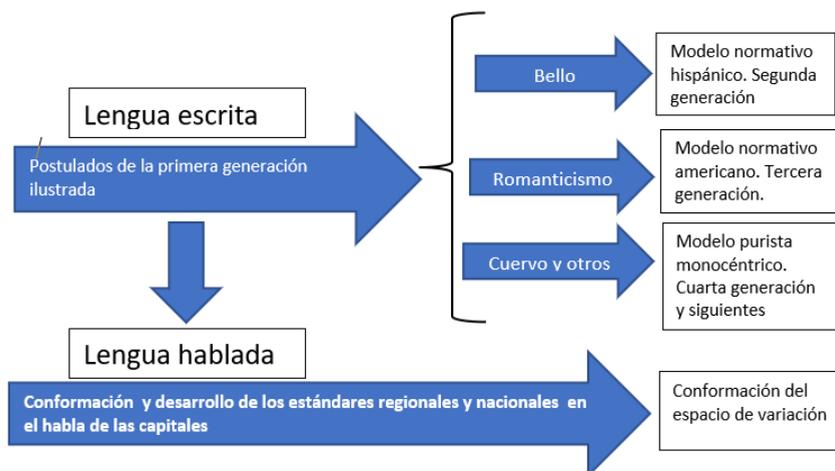
- una vertiente ilustrada que se bifurcó, a su vez, en una propuesta de contenido hispánico y en otra radical de marco exclusivamente americano y/o regional, y
- la vertiente purista, reaccionaria de las anteriores, con una concepción monocéntrica de la norma, basada únicamente en el español centro-peninsular.

---

coincidían con sus propias concepciones, también mantuvo una actitud crítica en otros, especialmente en aquellos que se alejaban de sus propósitos. Bello propone una enseñanza de la ortografía y la gramática haciéndola más racionales y sencillas, para implantar la libertad y los bienes de la cultura civil y la prosperidad pública. Bello no es original en esto y sigue una tendencia que se manifestó desde el siglo XVI en aquellos que, como Nebrija, Mateo Alemán o Correas, abogaban por una ortografía fonética con desapego a la tradición latina.

<sup>2</sup> Por ello, creemos inexactas afirmaciones frecuentes en la bibliografía, como la de Murillo (1992), quien, en un trabajo en el que se analizan las obras de Bello y de su generación, considera «singular, extraordinario y digno de admiración» el hecho de que pocos años después de conseguida la independencia aparezcan los «primeros síntomas» de una preocupación por el cuidado y el conocimiento de la lengua española, considerada un valioso patrimonio común. Esta visión de su obra me parece en cierta medida distorsionada e inadecuada y supone ignorar lo que fue la Ilustración americana al centrarse sólo en la figura de Bello, que queda así resaltado como algo supuestamente aislado y «singular». De hecho, el venezolano no es un iniciador, sino el continuador de esa Ilustración americana que nutrió de ideas el basamento desde el que se desarrolló lingüísticamente el siglo XIX.

FIGURA 1. *Tendencias en la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*



De las tres tendencias, sería la primera la que mayor proyección tuvo, aunque es cierto que, al parecer, fue de relativa efectividad. Y esto es así porque, paralela a esta actividad intelectual, de manera, por un lado, sensible a sus propuestas y, por el otro, más independiente y algo ajena, continuó la constitución, el desarrollo y la difusión social y geográfica, con distinto alcance, de una norma lingüística variada, gestada en el seno de los principales núcleos urbanos y de las nuevas capitales. Así, como inercia de la época virreinal y de las dinámicas lingüísticas heredadas durante tres siglos, esta mantuvo sus propias iniciativas ya presentes desde principios del siglo XVIII (cfr. Lipski 1996: 66). Los intelectuales eran perfectamente conscientes de esta cuarta corriente normativa, más natural y tácita: subyace o es explícita en la mayoría de las propuestas normativas que se realizaron y la tomaron como base a fin de establecer un plan de acción determinado. Estas normas urbanas nutrirían el fundamento del carácter policéntrico actual del español americano.

## 2. LOS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS ILUSTRADOS AMERICANOS EN TORNO A LA LENGUA

No se han estudiado todavía suficientemente los principios y propósitos ilustrados que impulsan la *Gramática* de Bello. Además, para una buena parte de la actividad historiográfica hispanoamericana posterior fueron más o menos ajenos. La *Gramática* de Bello ha merecido multitud de estudios en los que se ha ponderado constantemente la originalidad y modernidad de sus ideas gramaticales y el

gran peso e influencia de su doctrina gramatical en las siguientes generaciones de lingüistas, filólogos y académicos, tanto de América como de España (cfr. Lázaro Mora 1981). Sin embargo, sus principios normativos, como señala Schmitt (2000: 159), no han sido aún objeto de análisis sistemático. En ambos casos se produce una distorsión y una reinterpretación de su obra en parte ajena a Bello.

Al igual que en lo político, el siglo XIX fue convulso también en lo lingüístico y en el tratamiento de la lengua, percibida como un problema específico de América por su historia pasada y de urgente atención dada la historia venidera (Alonso 1989). Durante esta centuria en la Ilustración hundieron sus raíces las polémicas y actitudes lingüísticas de todo tipo, algunas extremas y con diferente intensidad según las regiones: defensa de la lengua, propuesta de un marco hispánico común, purismo o antiespañolismo e independencia idiomática mediante la creación de una «lengua americana» (cfr. Caballero 1992).

Ante este panorama, las ideas normativas de Bello parece que quedaron en buena medida en un segundo plano. De hecho, fue sobre todo la enseñanza científica de la lengua y la profundidad de su doctrina gramatical lo más admirado por los estudiosos americanos posteriores (cfr. Rosenblat 1989). Ahora bien, si su propuesta no fue la única entre aquellos que hacían el tema del buen hablar materia de reflexión, sí que fue la que prevalecerá en medio de una realidad lingüística que había cambiado profundamente respecto de la época virreinal inmediatamente anterior y será también en gran medida ajena a los planteamientos que pretendían encauzarla.

Desde mediados del siglo XVIII, con la primera generación de ilustrados americanos, es posible percibir en muchos escritos literarios e históricos una amplia actividad que manifiesta de manera dispersa y creciente su didactismo, su consideración sobre la lengua y la reflexión sobre el carácter americano de esta (cfr. Sánchez 2016). Ahora bien, las ideas sobre la lengua, su conocimiento y cuidado, su norma, su relación con la ciencia, el progreso y el orden o su enseñanza al servicio de los nuevos ciudadanos no aparecerán reunidas y desarrolladas en un plan americano de acción concreto hasta las obras de Bello. En este sentido, él no es un iniciador, ya que su pensamiento no nace *ad hoc*, sino un continuador de su formación ilustrada americana. Esta se gestó en la generación anterior y se manifestó después en su obra como consecuencia del nuevo contexto político de las jóvenes repúblicas americanas. Como miembro de la segunda generación de ilustrados americanos, Bello expresa su sentir y sus ideas en torno a la lengua como problema político, herencia común del pasado y carácter americano. Se trata de un sólido fundamento ilustrado, parcialmente divergente del peninsular, que fue seguido, con criterios y presupuestos renovados y en parte distintos, por las generaciones de intelectuales posteriores.

Estas concepciones, que dan lugar a un lenguaje renovado y propio, se podrían resumir en dos de sus principales vertientes: la que busca una nueva expresión y la que se preocupa de la norma y la inclusión de lo americano en ella.

### 2.1. CREACIÓN DE UNA NUEVA EXPRESIÓN

Desde el siglo XVIII se observa un intento, cada vez más marcado y progresivamente más independiente del peninsular, de desarrollo de una escritura y una expresión propias. La lengua debía renovarse como instrumento que permitiera el progreso, el desarrollo económico y la ciencia, a fin de vencer el oscurantismo y conjurar la decadencia de los pueblos. Se admiraba la literatura de países como Francia e Inglaterra. Los escritos, sobre todo en prosa, tienen un marcado carácter didáctico en los que se traslucen posturas políticas y la búsqueda de una voz propia. Lo que ante fue un sentimiento de inferioridad lingüística y un intento de evitar lo discrepante, alcanza ahora con la Ilustración una nueva dimensión en la que es realzado y utilizado con una evidente carga intencional. Además, producto del didacticismo de su producción literaria, por primera vez los usos lingüísticos populares y orales americanos entran en la literatura y en los escritos, bien para acercarlos al público con intención docente o con el fin de transmitir mejor determinados aspectos ideológicos, bien para resaltar lo americano (y no peninsular) de su expresión. En el nivel léxico el número de americanismos se acrecienta, a medida que se va consolidando un léxico intelectual, con latinismos y neologismos, que denuncia una evolución paralela y algo independiente de la peninsular. El resultado fue el desarrollo de un nuevo estilo, más independiente del de los peninsulares contemporáneos, en el que encontrar y justificar también su identidad como hombres cultos americanos.

### 2.2. IDENTIDAD AMERICANA, MODELO DE LENGUA Y NORMA

Uno de los principales asuntos que ocuparon y definieron a la Ilustración americana fue el tema de la búsqueda de aquellos elementos de todo tipo que permitieran delimitar su sentir americano, especialmente frente a lo europeo. La labor que emprendieron fue la de remarcar lo peculiar de su ser y de aquellas características regionales, culturales, sociales, etnográficas y lingüísticas que les permitieran delimitar con el mayor fundamento posible su conciencia criolla. La educación del pueblo y la transmisión de las nuevas ideas fue una preocupación constante de los ilustrados como manera de conseguir ciudadanos libres y civilizados, conscientes de su singularidad. Gran parte de esta educación descansaba en el afán por encontrar y transmitir los contenidos culturales, históricos y lingüísticos que los dotara de identidad.

Aunque el modelo de lengua propio del castellano centro-peninsular y cortesano se difundió a través de las cortes virreinales, podríamos considerar que el ideal criollo de lengua escrita no se basaba en él, sino en la lengua de los grandes escritores peninsulares, de los que se sentían herederos. Este modelo literario de lengua culta, con la inclusión de lo americano, constituyó la base del modelo hispánico que se gestó en la Ilustración y reivindicaría luego Bello. No era algo nuevo, sino heredado. Durante el siglo *xvi*, frente al modelo cortesano, surgió también en la Península un modelo literario desprovisto de cualquier connotación localista frente a la primacía castellana (cfr. Cano Aguilar 1988: 229). Este modelo pasará también a América donde tendrá su continuación y se convirtió pronto en el modelo de buen uso digno de imitar. Continuará invariablemente conformándose durante la época virreinal y a él se añadirán luego los postulados de la Academia en el siglo *xviii*. Sin embargo, a diferencia de los siglos virreinales anteriores, desde el último tercio del siglo *xviii* con la Ilustración comenzará a incluirse usos americanos en este modelo, ya fuese por reflejar elementos propios de la identidad o de reivindicación americana, ya fuese por considerarse aptos por ser propios del uso de la gente culta.

El siglo *xviii* en Europa supone, en general, la depuración de los criterios de corrección lingüística y buen gusto que guiarán la expresión literaria. Es un siglo especial, en el que se elaboraron las normas y se aceleraron los procesos de estabilización. También se prescribieron los usos lingüísticos a partir de nuevos organismos como las academias. América no fue ajena a este proceso de fijación y corrección lingüísticas y los intelectuales criollos, aunque con matices importantes, no dejaron de ser especialmente sensibles a la Academia, como luego se verá en Bello, en parte porque coincidían en la mayoría de sus consideraciones. Sin embargo, la Ilustración americana dio a este asunto una mayor importancia y trascendencia que Europa, por cuanto se hacía eco de las preocupaciones lingüísticas, siempre presentes en el mundo virreinal, ahora acrecentadas significativamente.

El deseo de la expresión y uso correctos junto con la inclusión de lo «americano» en la norma supuso la constatación más delimitada de las características del habla americana y su reivindicación. Hay, pues, una clara revalorización ideológica de los elementos lingüísticos que definían en la expresión lo propiamente americano, sin por ello renunciar a la elegancia y la corrección lingüísticas. Es decir, en los escritos ilustrados se observa una nueva actitud y valoración hacia la lengua como parte integrante del conjunto más amplio de actividades intelectuales dedicadas a la búsqueda de sus rasgos distintivos a partir de las peculiaridades regionales. Lengua y norma se convirtieron no sólo en elementos que permitían definir la nueva realidad, sino también en un símbolo identitario común, que, tras la época de las independencias, asumiría una dimensión política nueva, transformándose en uno de los elementos conformadores al servicio de la anhelada identidad continental

americana. Tenemos ya aquí una de las justificaciones que Bello incluye claramente en el prólogo a su *Gramática*.

Es discutible, por tanto, como se indica en parte de la bibliografía, por ejemplo, Guitarte (1991) o Haensch (1994), que, tras la emancipación de las colonias españolas de América, la tendencia general era favorable al mantenimiento de un modelo peninsular del español. Esto se dará mucho después con el purismo lingüístico del último tercio del siglo XIX (cuarta generación de la figura 1). El concepto normativo de buen uso de Bello representa las concepciones que sobre este asunto recogió y reelaboró la Ilustración americana, aunque ahora completamente supeditado a los contenidos ideológicos y políticos surgidos tras la independencia de las nuevas repúblicas. A pesar de lo que se le ha achacado, Bello no defendía exactamente un modelo literario basado en el español centro-peninsular, sino la continuación de un modelo hispánico de buen uso o expresión correcta, que se sentía común a americanos y españoles, con cabida de las variantes americanas y que se apoyaba en la manera de hablar o uso de «la gente educada» y en la gran tradición literaria anterior. Ya Rosenblat (1989: 573) intuyó que Bello «tampoco era partidario de una sumisión servil al uso peninsular».

Durante la Ilustración la norma seguía estando ligada al buen uso. Bello se polariza en un concepto aristocrático del lenguaje, heredado también de la Ilustración y muy extendido en la élite culta hispanoamericana: en las lenguas, como en la política debe haber un cuerpo de sabios que dicte las leyes convenientes. Compete a estos sabios establecer y mantener las normas y el buen uso, en el que la lengua alcanza su perfección en tanto que revela fielmente el pensamiento; pero buen uso también por cuanto el uso de la gente educada es el que menos variación ofrece entre los distintos países hispánicos, lo que asegura la comunicación y unidad entre ellos. Posteriormente, la generación de los románticos, heredera inmediata de los ilustrados y al igual que ellos, creía que el uso de las lenguas podía ser orientado en función de determinado propósito, en este caso el proyecto de creación de «lenguas nacionales».

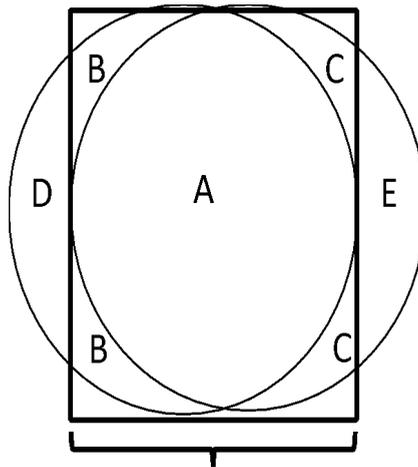
Sin embargo, la mayor parte de los postulados de Bello, de los románticos e incluso luego de los más puristas, tuvieron un peso lingüístico muy relativo y poco efectivo en la sociedad hispanoamericana independiente. Así lo reconoce Rosenblat (1989: 572), cuando afirma: «Hay que concluir, pues, que la prédica de Bello ha sido en general ineficaz, y que la idea de Menéndez Pelayo, tan repetida, de que Bello fue “el salvador de la integridad del castellano” en América carece de asidero». Parece que la integridad del castellano culto en el mundo hispano se dio como una inercia continuadora de la época virreinal y no como resultado de un plan de acción ilustrado o una política lingüística determinada. En lo que sí coincidía la Ilustración con esta inercia era en la valoración positiva y mantenimiento de los modelos cultos que se fueron gestando en la época virreinal, basados generalmente en los literarios.

### 3. EL MODELO NORMATIVO HISPÁNICO ILUSTRADO

A partir de lo que se ha señalado es posible concluir que Bello y sus contemporáneos proponen un modelo hispánico en el que insertar la norma. No sólo no hay en Bello referencias a un «modelo peninsular», sino que cuando habla de España lo hace algunas veces para criticar determinados usos que siente como inadecuados. No se trataba de seguir a la Península, sino de preservar, fijar y difundir un modelo hispánico común. Esto es, se defendía la unidad de la lengua, pero lejos de basarla en la Península, como centro rector idiomático, la legitimidad lingüística estaba en la tradición literaria y de buen uso común a todos los hispanohablantes, independientemente de su lugar de origen. En esta tradición se consideraba urgente la incorporación al unísono de neologismos que permitieran expresar el progreso y el desarrollo en el conjunto de pueblos hispánicos, hermanados por una historia y lengua comunes.

Proponemos representar este modelo, deducido de la *Gramática* y otros escritos de Bello, mediante la figura 2.

FIGURA 2. *Modelo normativo hispánico*



El modelo normativo hispánico comprendería todos los usos lingüísticos representados por A, B y C. Las letras que aparecen en cada uno de los conjuntos señalados incluyen:

- a) Usos lingüísticos coincidentes en España y América y refrendados por la tradición literaria común (cfr. Alonso (1989: 544): «así es como la gramática de Bello es directamente gramática de la lengua literaria con extensiones al uso doméstico que las gentes educadas hacen de ella»).

- b) Usos españoles que se han perdido o transformado en América. Por ejemplo, el uso del paradigma *vosotros*, por cuanto es propio de los escritores del Siglo de Oro. Así se podría desprender de lo que Bello expresa en su prólogo: «una gramática nacional debe incluir fórmulas ya desaparecidas en la lengua corriente, porque se usan todavía por poetas y prosistas y porque son necesarias para poder entender la literatura clásica» (*Gramática*, Prólogo: VI).
- c) Usos americanos que se han perdido o transformado en España. Se trata de empleos de los siglos anteriores que han desaparecido en España, pero continúan vivos en el habla culta americana. Alonso (1989: 539) lo expresa como «la disconformidad de Bello con el “supersticioso casticismo” de las gramáticas españolas que rechazan como viciosa toda forma americana de hablar que no se practicara en la península».
- d) Exclusión de innovaciones o usos americanos marginales, nacidos en América y ajenos a la tradición, por ejemplo, el voseo.
- e) Exclusión de innovaciones o usos españoles marginales, nacidos en España y ajenos a la tradición.

De esta manera propone un modelo hispánico culto al que se han de subordinar todos, tanto americanos como españoles. A su vez, lo hispánico de la norma es la vía que le permite a Bello la inclusión de lo americano en ella. Es el primero en reivindicar y otorgar a las variedades cultas americanas, propias de los usos de la gente educada siempre que siguieran los principios gramaticales, el mismo estatuto, valor social y lingüístico que a las variedades peninsulares. A este respecto observa López (2007: 691) que concederle al español culto americano un estatuto similar al peninsular podía tomar el uso americano como referencia y justificar su patrón normativo. Así, cuando señala la conveniencia de aceptar voces americanas (sin sustituto en el español peninsular), giros, neologismos de raíz castellana y modos de expresión (que son resultado americano o han dejado de usarse en la Península), los incluye como parte del patrimonio lingüístico general. De esa manera desaparece la sujeción al canon peninsular y se sustituye por un canon americano, adscrito como hispánico. Se trata de que los americanos identifiquen también la independencia e igualdad que han conseguido en la política respecto de España con la igualdad en la norma. Así se creará un conjunto de naciones libres unidas por una tradición cultural e idiomática que han de ser comunes, sin subordinación.

#### 4. LOS PROYECTOS ILUSTRADOS EN LA OBRA DE BELLO

Bello, a diferencia de los ilustrados anteriores a él, e incluso de sus contemporáneos, subordinó, por un lado, sus ideas lingüísticas a un proyecto político-cultural

ilustrado americanista o de identidad continental, y, por el otro, lo supo articular en un plan de acción pedagógico, que se manifiesta en su *Gramática* y en sus propuestas ortográficas. Creemos que el ideario lingüístico y didáctico de Bello se podría resumir en un cuádruple proyecto ilustrado:

1. *Igualdad en la lengua culta*. Señala López (2007: 680) a este respecto que Bello diseñó su *Gramática* como un instrumento para emancipar al pueblo de las ataduras peninsulares y constituir una independencia lingüística americana que atendiera a la vez los legados culturales del mundo hispánico e hiciera suyo el español como medio para acceder a las luces. Sin embargo, por nuestra parte, vemos algo forzada esta explicación y requiere de una matización que consideramos importante. Bello no pretendía una independencia lingüística americana, sino el fin de su subordinación en este sentido a la Península. Su intención era la de poner a los americanos en pie de igualdad idiomática con la Península. Por ello, sus propuestas no eran antiacademicistas, y siempre seguiría a la Academia en la medida en que esta proponía, ya desde el *Diccionario de Autoridades*, un modelo normativo muy coincidente con el hispánico que reivindicaba.
2. *La lengua como instrumento para el progreso*. Esto suponía la reivindicación e incorporación en la lengua culta de todo aquello que supusiera su adelantamiento siempre que no atentara contra el buen uso y su unidad. La lengua es considerada vehículo de las luces y expresión del pensamiento. Por ello, es necesario mantener la lengua en el estado de perfección alcanzado, y a la vez, capacitarla mediante su renovación para poder expresar los nuevos contenidos y conceptos. Era una opinión generalizada en la época que la lengua es, por un lado, portadora de progreso, y, por el otro, el reflejo de la tradición y trasunto fiel del pensamiento. Una lengua incapaz de expresar las nuevas ideas implica también un pensamiento incapaz de asimilarlas y expresarlas y, en consecuencia, crea una sociedad estancada y condenada al oscurantismo y la decadencia. Es posible que, junto a la defensa de un modelo culto hispánico no subordinado a la Península, Bello abogue también por una renovación de la lengua directa, también hispánica, sin intermediación peninsular.
3. *La preservación de la unidad de la lengua*. Los ilustrados de finales del siglo XVIII pusieron la lengua, en tanto que elemento común de unión, fraternidad y comunicación entre los distintos pueblos hermanos de la nueva América, al servicio de la cuestión de la identidad continental o ideal americanista. Esta identidad continental se define como hispana gracias al único vínculo de importancia que había dejado la dominación española, que es la lengua y, así, se entendía Hispanoamérica como una comunidad cultural e idiomática, formada por repúblicas libres que habían sido antes dominios españoles (Rojas Mix 1987: 60). Esto facilitaría el proyecto de creación de un futuro

bloque mancomunado, una confederación con la que enfrentarse unidos a enemigos comunes y definirse frente al resto del mundo. La lengua permitiría hermanar a los países americanos al crear sentido de comunidad. Bello, lejos de adoptar una postura considerada purista, vuelve a ir más allá de la censura de las prácticas consideradas viciosas y supedita su modelo a la búsqueda de la unidad de la lengua, condición indispensable para la unidad de las naciones (Schmitt 2000: 160). En este sentido, la norma actuaría como freno de la temida fragmentación lingüística que rompería esa unidad.

4. *Didactismo*. Bello se sentía en la obligación de fomentar la educación de los americanos: la unidad lingüística y cultural garantiza la unidad continental por medio de un estudio serio y concienzudo de las formas lingüísticas del castellano. El pensamiento se desarrolla con el estudio del lenguaje. Esto crea una sociedad de hombres libres y aptos para el ejercicio cívico en las nuevas repúblicas (cfr. Caballero 1992: 179). Se trata de la creación de lo que Bello denomina «gramáticas nacionales», entendidas como el fomento de la enseñanza en la escuela de la lengua materna y su buen uso. El saber decir es necesario para ejercer toda rama del conocimiento y el estudio de la lengua propia permite expresarse con claridad, lo que es fundamental para las leyes y todo lo que constituye la vida social. El afán pedagógico y didáctico para la correcta educación gramatical del pueblo son, pues, dos de los impulsos esenciales de la obra lingüística de Bello (cfr. Blanco 1997: 90). Precisamente es en este aspecto pedagógico donde Bello se distancia más y critica a la Academia. Pero sus críticas no iban a la Academia, sino a su mejora en cuanto institución que sirve de referencia y debe, por tanto, ser ejemplo en formar a los ciudadanos en la enseñanza del lenguaje y la norma culta.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1989): «Introducción a los estudios gramaticales de Bello». *Valoración Múltiple. Andrés Bello*. Ed. por Manuel Gayol Mecías. La Habana: Centro de Investigaciones Literarias, 534-566.
- ARNOUX, Elvira (1995): «Gramática nacional y pensamiento ilustrado: huellas de una travesía intelectual». *Letterature d'America*. 59: 63-87.
- CABALLERO, María (1992): «Las polémicas lingüísticas durante el siglo XIX». *Cuadernos Hispanoamericanos*. 500: 177-187.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arcos/Libro.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa y M.<sup>a</sup> José MARTÍNEZ ALCALDE (2011): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant lo Blanch, 4<sup>o</sup> ed.
- GARATEA GRAU, Carlos (2006): «Pluralidad de normas en el español de América». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. 4-1 (7): 141-158.

- GUITARTE, Guillermo (1991): «El español de América». *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 65-86.
- HAENSCH, Günther (1994): «Dos siglos de lexicografía del español de América: Lo que se ha hecho y lo que queda por hacer». *Unidad y variación léxicas del español de América*. Ed. por Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann. Madrid/Fráncfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 39-82.
- ISAZA CALDERÓN, Baltasar (1967): *La doctrina gramatical de Bello*. Anejo XV del *Boletín de la Real Academia Española*. Madrid: RAE.
- LÁZARO MORA, Fernando (1981): *La presencia de Andrés Bello en la filología española*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ GARCÍA, María (2007): «Norma, variedad y enseñanza en la Gramática castellana de Andrés Bello». *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 12-33: 679-700.
- METZELTIN, Miguel (2007): «Del renacimiento a la actualidad (I). Procesos de codificación de las lenguas románicas». *Manual de lingüística románica*. Ed. por José Enrique Gallardo Gil y María Reína Bastardas. Barcelona: Ariel, 147-198.
- MURILLO, Fernando (1992): «El significado de una admirable continuidad: Bello, Caro, Cuervo». *Cuadernos Hispanoamericanos*. 500: 169-176.
- OVIDIO, José Miguel (1995): *Historia de la literatura hispanoamericana. 1. De los orígenes a la Emancipación*. Madrid: Alianza Editorial.
- ROJAS MIX, Miguel (1987): «La cultura hispanoamericana del siglo XIX». *Historia de la literatura hispanoamericana*. Ed. por Luis Iñigo Madrigal. Madrid: Cátedra, II, 55-74.
- ROSENBLAT, Ángel (1989): «La lengua». *Valoración Múltiple. Andrés Bello*. Ed. por Manuel Gayol Mecías. La Habana: Centro de Investigaciones Literarias, 567-595.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2010): «Hablar Indiano durante los Siglos de Oro». *Homenaje al Profesor José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 515-531.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2016): «Las concepciones lingüísticas de la Ilustración hispanoamericana». *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Ed. por Martha Guzmán Riverón y Daniel Sáez Rivera. Valencia: Tirant lo Blanch, 21-42.
- SCHMITT, Christian (2000): «Andrés Bello y la norma lingüística del castellano». *La Gramática de Andrés Bello (1847-1997)*. *Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Ed. por Christian Schmitt y Nelson Cartagena. Bonn: Romanistischer Verlag, 159-272.

# LOS BORDES DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN EL *DICCIONARIO DE CHILENISMOS* (1875) DE ZOROBABEL RODRÍGUEZ<sup>1</sup>

DARÍO ROJAS  
*Universidad de Chile*

## RESUMEN

El presente trabajo caracteriza la creación metadiscursiva del artefacto «lengua española» en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez. Desde un enfoque glotopolítico (Del Valle 2017), se resalta la dimensión política del discurso metalingüístico analizado y su rol en la *creación de lenguas* (Krämer *et al.* 2022). En particular, a partir de un *análisis crítico del discurso lexicográfico* (Chen 2019), se describe cómo Rodríguez establece bordes para el artefacto «lengua española», distinguiendo entre aquello que «es español» y aquello que no lo es, así como distinguiendo jerarquías internas dentro del espacio conceptual sobre el que se organiza dicho artefacto. A través de dichas operaciones semióticas, el diccionario analizado ofrece una representación ideológica de las prácticas comunicativas que se puede explicar en relación con el posicionamiento político conservador de su autor y su afiliación cultural al hispanismo académico de fines del siglo XIX.

## ABSTRACT

This paper characterizes the metadiscursive creation of the artifact «Spanish language» in Zorobabel Rodríguez's *Diccionario de chilenismos* (1875). From a glo-

<sup>1</sup> Esta publicación se inscribe en el marco del proyecto titulado «Política, ideologías y actitudes lingüísticas en la España y América de los siglos XVIII y XIX: un acercamiento desde los textos periodísticos y gramaticales» (ref. PID2020-115226GB-100), subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

ttopolitical approach (Del Valle 2017), it underlines the political dimension of the analyzed metalinguistic discourse and its role in language-making (Krämer *et al.* 2022). In particular, based on a critical analysis of the lexicographical discourse (Chen 2019), it is described how Rodríguez establishes borders for the «Spanish language» artifact, distinguishing between what «is Spanish» and what it is not, as well as distinguishing internal hierarchies within the conceptual space on which said artifact is organized. Through these semiotic operations, the dictionary offers an ideological representation of communicative practices that can be explained in relation to the author's conservative political position and his cultural affiliation with academic Hispanism from the end of the 19th century.

## 1. PRELIMINARES

### 1.1. LOS DICCIONARIOS Y LA CREACIÓN DE LENGUAS (LANGUAGE MAKING)

**M**I ACERCAMIENTO A LA HISTORIOGRAFÍA de los estudios del lenguaje se sitúa desde el enfoque glotopolítico (Arnoux *et al.* 2019; Del Valle 2017). Este enfoque adopta una concepción del lenguaje que opera a contrape- lo de las corrientes dominantes en la lingüística contemporánea y es compartida, en sus trazos más generales, por diversas aproximaciones afines a la sociolingüística crítica postestructuralista (García *et al.* 2017). Según dicha concepción, el lenguaje (o, mejor dicho, el *lenguajejar*<sup>2</sup>) se entiende como una práctica sociopolítica emergente y en constante recreación, situada en (y creadora de) contextos específicos, en la que se despliega estratégicamente un repertorio integrado de recursos semióticos (algunos lingüísticos, otros no) con el propósito de incidir en el mundo e interactuar con otras personas. Además, dicha práctica está atravesada constitutivamente por el *metalenguajejar* de las personas hablantes, actividad imaginadora (en el sentido de Castoriadis 2013) a través de la cual va cristalizándose el significado social de las prácticas lingüísticas y se conforman o transforman las *ideologías lingüísticas* (Del Valle y Meirinho-Guede 2016) que contribuyen a organizar y naturalizar el ordenamiento social.

En coherencia con lo anterior, se plantea que las «lenguas», concebidas como entidades discretas, contables y nombrables como *castellano* o *mapuzugun*, no tienen existencia en cuanto tales, sino que son epifenómenos de segundo orden surgidos de procesos de *creación* (Del Valle 2015; Krämer *et al.* 2022) o *invención* (Makoni

<sup>2</sup> Cf. Sabino (2018: 33-38) para una discusión de la pertinencia del concepto *linguaging* para este enfoque disidente, así como Krämer *et al.* (2022: 17-18) para una síntesis de las corrientes de la sociolingüística que hoy abrazan esta concepción.

y Pennycook 2006) que introducen una conceptualización ideológicamente determinada de las prácticas comunicativas (Gal 2006: 14-18). Las «lenguas» o «dialectos» corresponderían más bien, desde este punto de vista, a reificaciones de los patrones de regularidad abstraídos por quien observa las prácticas lingüísticas, y, en cuanto efectos de observador, están ineludiblemente permeadas por la subjetividad histórica de quienes observan. La creación metadiscursiva de las lenguas configura regímenes de normatividad lingüística que se imbrican solidariamente con la formación de regímenes de normatividad social de alcance más amplio (Del Valle *et al.* 2021).

La *creación de lenguas* (*language making*) se entiende, entonces, como «[...] the creation of imagined linguistic units with clear-cut boundaries perceived as ‘a language’» (Krämer *et al.* 2022: 2). Esto quiere decir que una operación semiótica fundamental de este proceso es el *definir*, en el sentido etimológico: «[...] to define or identify in general is nothing other than to trace a border, to assign boundaries or borders» (Balibar 2002: 76). De este modo, se establecen las líneas imaginarias que sirven de frontera entre aquello que se quiere hacer quedar fuera y aquello que se quiere posicionar en el interior de la lengua construida; se trata de un mecanismo que opera según una lógica de inclusión/exclusión. Al mismo tiempo, por su relativa distancia respecto de dichas líneas fronterizas, las prácticas lingüísticas que quedan incluidas dentro del espacio imaginario asignado a una lengua son susceptibles de jerarquizaciones valorativas que introducen distinciones no solo entre las prácticas, sino que también y sobre todo entre las personas hablantes asociadas indicialmente a dichas prácticas. Sin embargo, no debe perderse de vista que la creación de lenguas es un proceso histórico nunca concluso, siempre en emergencia, y que, por tanto, las entidades «lenguas», más que *productos*, corresponden a *efectos*. Lo anterior, para nuestro caso, tiene las importantes consecuencias de que estos artefactos tienen bordes difusos y mutables (Krämer *et al.* 2022: 3) y que por lo mismo son frecuente objeto de disputa y debates (Del Valle 2015: 20).

Ya que la creación de lenguas, como la formación de ideologías lingüísticas, no solo se manifiesta en los discursos y prácticas metalingüísticas, sino que también es efecto de estos discursos y prácticas (Spitzmüller *et al.* 2021: 4), resulta de mucho interés observar cómo emana dicho efecto en el nivel micro- de los discursos concretos situados histórica y políticamente. Uno de los géneros metadiscursivos de mayor ubicuidad en las sociedades modernas es el de los diccionarios. Ya Harris (1980) destacaba que los lexicógrafos y gramáticos han sido agentes protagónicos en la creación de lenguas, así como Auroux (1994) resaltaba que diccionarios y gramáticas son las dos formas principales de los artefactos metadiscursivos que llama *instrumentos lingüísticos*. Hoy disponemos de un abundante y variado conjunto de estudios que afianzan la consideración de la lexicografía como una actividad moldeada por y formadora de sus condiciones materiales de producción; esto im-

plica que un componente ineludible en un estudio integral de los diccionarios es el abordarlos como *discursos* atravesados por ideología y relaciones de poder (Benson 2001; Chen 2019; cf. Rojas 2023 para una revisión crítica circunscrita al ámbito de lengua española).

Estas ideologías tienen como objeto de representación tanto a la sociedad en general como al lenguaje e incluso a los propios diccionarios. Seargeant (2010) ha propuesto, en este sentido, que puede hablarse de una *ideología lexicográfica* característica de las sociedades modernas, «which views dictionaries as accurate and complete accounts of a community's (standard) language as it is comprised of words which have specific meanings» (Seargeant 2010: 1). Esta concepción, a su vez, «influence social understanding of what a language actually is, and in this way embody a particular philosophy of language» (Seargeant 2010: 2). Esta filosofía del lenguaje es tributaria en gran medida del *mito de la lengua* criticado por Harris (1981), en cuanto presupone que las palabras forman parte de una «lengua», que estas entidades consisten básicamente en este tipo de unidades, y que ellas tienen significados básicos fijos.

En relación con el rol de los diccionarios en la creación de lenguas, y en particular para el propósito del presente estudio, la siguiente caracterización de Benson (2001) resulta iluminadora:

The process of lexicographical representation, constrained by the rules and principles of lexicographical practice, leads not to the production of a direct reflection of the language 'as it is', but to the production of a version of the language, with definite form and shape. This version of the language both represents and conditions our conceptions of what the language is, what is made of and the ways in which its component parts are related to each other (Benson 2001: 8).

La formulación de Benson es muy sugerente por la importancia concedida tanto a los usos léxicos incluidos («what is made of») como a las relaciones y jerarquías establecidas entre usos léxicos («the ways in which its component parts are related to each other») al momento de conformarse cierta imagen de una lengua creada a través del diccionario. Por un lado, el discurso lexicográfico se presta particularmente bien para establecer los bordes de una lengua por su carácter de *inventario cerrado*: en cada edición de un diccionario, existe un número finito de unidades léxicas y sentidos registrados. Si a esto se suma la autoridad concedida al diccionario en las sociedades modernas (Lara 1997), queda establecida la asociación, común en el discurso no especializado, entre el hecho de que un uso esté incluido en el diccionario y su *existencia*, o, en el mejor de los casos, su *legitimidad*; en caso de no estarlo, se deduce su inexistencia o su *ilegitimidad*.

Por otro lado, Benson destaca, para el caso de la lexicografía de la lengua inglesa, la importancia de la metáfora centro-periferia al momento de organizar y

jerarquizar el léxico incluido en un diccionario, y en consecuencia, al construir la imagen de la lengua y la sociedad. Para la distinción entre elementos centrales y periféricos, los diccionarios se sirven de marcas, prácticas definitorias y ejemplificaciones. En el caso de las marcas, estas operan como juicios valorativos sobre la posición de un uso léxico respecto del centro normativo, es decir, un posicionamiento orientado hacia la periferia; por el contrario, la ausencia de marcas funciona como un gesto implícito de adscripción al centro normativo (Benson 2001: 47). Benson identifica un paralelo revelador entre la lexicografía y la cartografía del siglo XIX, por tratarse ambas de prácticas productoras de conocimiento representativas de un amplio abanico de disciplinas que operaron con la metáfora centro-periferia y que por esto legitiman «both the social practices of imperialist control and the authority of the imperial centre to exercise that control» (Benson 2001: 40). Es decir, los diccionarios, a través de dicho principio organizativo, imponen un *orden colonial* en la variación lingüística. Aunque Benson plantea esta hipótesis respecto de la lexicografía del inglés del siglo XIX (específicamente, respecto del *OED*), creo que resulta igualmente pertinente para entender la dinámica glotopolítica de un diccionario como el de Zorobabel Rodríguez, sobre el cual ofreceré una caracterización somera en el siguiente apartado, precisamente por el hecho de que tanto la lengua inglesa como la española han ido constituyéndose a través de lógicas coloniales, incluso después del fin de los imperios (en el caso que nos concierne, después de los procesos de independencia de comienzos del siglo XIX).

## 1.2. EL *DICCIONARIO DE CHILENISMOS* DE ZOROBABEL RODRÍGUEZ

El *Diccionario de chilenismos* (en adelante, *DiCh*) ha sido objeto de varias investigaciones que se han propuesto dilucidar su dimensión ideológica y política (Avilés y Rojas 2014, Rojas 2015, Rojas y Avilés 2015, Rojas y Avilés 2021). Según estos estudios, es posible identificar en el *DiCh* la prevalencia de la ideología de la lengua estándar en su versión culturalmente circunstanciada por el hispanismo de la última parte del siglo XIX. Por ello, lo atraviesa un ideal de corrección que toma como punto de referencia la norma castellana basada en el uso escrito culto y codificada por la Real Academia Española a través de su *Diccionario de la lengua castellana* (en adelante, *DRAE*) y encarnada en los modelos literarios de los Siglos de Oro. Rojas (2010) ofrece un marco general para una comprensión discursiva y glotopolítica de la tradición de diccionarios normativos que florece en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX, respecto de la cual el *DiCh* es un caso ejemplar y un punto culminante de consolidación. Se trata de discursos que, más que informar acerca del significado de ciertas palabras usadas en Chile, tienen como propósito principal establecer el estatus normativo de ciertos usos: si son «correctos» o «incorrectos». A través de esta operación, pretenden incidir en las prácticas

comunicativas de quienes leen y, en el nivel macro, implementar la selección de variantes para formar parte del estándar.

Por otra parte, es importante entender estos diccionarios como discursos que participan de la formación y reproducción de la ideología lingüística dominante en el Chile de la época independiente, articulada a partir de los escritos de Andrés Bello (Rojas, Avilés y Villarroel 2021). Esta ideología tiene como ideograma central el del *orden en el progreso*, que aspira a lidiar con el cambio y la variación lingüística de forma selectiva con el fin de construir y salvaguardar la unidad panhispánica del idioma. Por ello, se imponen requisitos de aceptabilidad a las variantes (cf. Avilés y Rojas 2014 para un estudio detallado de esta faceta en el *DiCb*), ya que, por principio general, cualquier forma dialectal (y el «chilenismo», por excelencia) es una amenaza latente para la unificación idiomática. Una lectura glotopolítica de estos discursos metalingüísticos permite además poner de relieve que su propósito último es naturalizar un orden social funcional para los intereses de la clase dominante, donde las prácticas comunicativas de los sectores subalternos con conceptualizadas como deficiencias y «errores», que justifican así tanto la intervención correctiva de las élites cultas como la apropiación por parte de estas de la soberanía lingüística que teóricamente pertenecería a la totalidad de la población. Lo que Rodríguez, siguiendo a Bello, llama normalmente «el vulgo» queda así sujeto a una dominación simbólica que se articula solidariamente con su explotación en el modo de organización económica capitalista, en consolidación en Chile por esos años.

Zorobabel Rodríguez (1839-1901), abogado, político y periodista, miembro destacado del Partido Conservador chileno y principal proponente del liberal-catolicismo en Chile (Correa Sutil 1997), fue un actor hipercentral en la configuración del campo local de los estudios del lenguaje en el último cuarto del siglo XIX. Aunque se ocupó más bien marginalmente de asuntos lingüísticos, fue un epígono prototípico del ideario bellista y de la comunidad discursiva asociada que por 1885 tomó cuerpo en la Academia Chilena correspondiente de la Española (Rojas 2016). Fue nombrado correspondiente de la Real Academia Española en 1883, y como tal asumió el cargo de primer secretario de la Academia Chilena, lugar desde el que le correspondió asumir la defensa institucional de su misión glotopolítica de carácter hispanista (Rojas 2019). El proyecto necolonial de fundación de sucursales americanas que la Real Academia Española puso en marcha desde 1870 pudo tener éxito relativamente pronto en varios países de América precisamente por la complicidad de una parte de las élites criollas que, al comenzar la segunda parte del siglo XIX, habían abandonado la retórica de identificación con lo indígena para explotar estratégicamente la faceta hispana de su identidad cultural (Süselbeck 2014; Cortez y Gómez 2015). Esta identificación con la hispanidad les servía, por un lado, para fomentar el intercambio comercial y cultural con España y por intermedio

de esta con otras naciones que se sentían parte de la hispanidad; por otro, para reafirmar su diferencia y superioridad respecto de las masas mestizas o indígenas.

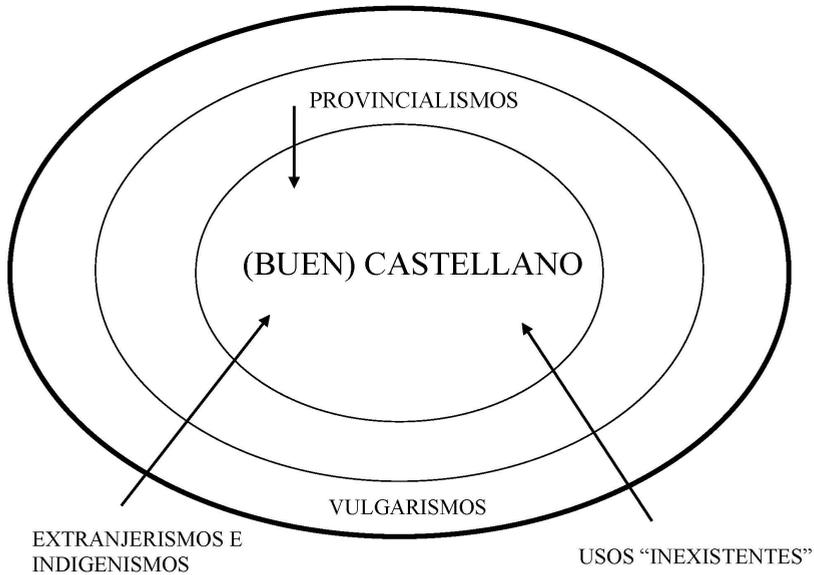
Una de las tareas principales que la Academia Chilena se propuso en su momento fundacional fue, siguiendo los deseos de la RAE, contribuir a la elaboración de las próximas ediciones del «diccionario oficial», el *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia Española (en adelante, *DRAE*), en lo relativo al léxico chileno. De tal forma, las obras propias o de sus miembros, tales como Rodríguez o Miguel Luis Amunátegui Aldunate, fueron resignificadas como instancias preliminares de selección de materiales para ser incorporados al *DRAE*. Los diccionarios de chilenismos, como el *DiCh*, «no son textos autónomos, sino textos cuya plenitud funcional se activa en relación con otros textos [...]. [D]espliegan su plenitud funcional en relación con el texto lexicográfico ‘mayor’ de la época» (Rojas 2010: 228), esto es, el *DRAE*. Este punto es importantísimo porque permite refinar la hipótesis explicada en la sección anterior respecto de las dinámicas de inclusión/exclusión y de marcación como sitio lexicográfico de creación de lenguas. Creo necesario dejar muy claro que lo que importa no es si Rodríguez incluye o excluye usos lingüísticos en el leuario del *DiCh*; lo que importa es el juicio normativo de Rodríguez implica respecto de la posibilidad de que los usos chilenos queden incluidos en el *DRAE*, siendo además muy importante si dichos usos deberían ir marcados o no en este repertorio.

A partir de estos antecedentes, en el siguiente apartado desarrollaré un análisis de las prácticas de inclusión/exclusión y de marcación que despliega el *DiCh* y que tienen como efecto la creación de bordes y de jerarquías internas para el artefacto discursivo «lengua española».

## 2. LOS BORDES DE LA LENGUA EN EL *DICH*

La Figura 1 intenta mostrar la representación topológica de la lengua española que se puede reconstruir a partir de las prácticas lexicográficas de Zorobabel Rodríguez en su *DiCh*:

FIGURA 1. *Representación topológica del artefacto discursivo «lengua española» en el DiCh*



En los apartados siguientes, explicaré primero (2.1) la dinámica de inclusión/exclusión enfocada en la definición del borde mismo de la lengua, traducida en una dicotomía *interior/exterior*; luego (2.2) me referiré a la construcción de una jerarquía dentro del espacio asignado a la lengua española, expresada en términos de *centro/periferia*.

### 2.1. INTERIOR/EXTERIOR

En primer lugar, conviene detenerse en el borde mismo que determina la inclusión/exclusión de las prácticas lingüísticas respecto del espacio «lengua española», graficado con línea gruesa en la Figura 1. Rodríguez recurre a las fórmulas *no existe* y *no es español* para poner explícitamente ciertas prácticas al exterior de dicho borde:

(1)

#### **ACARRALADURA.**

Bastante usado, i no existe. Dígase *carrera* (en las medias, etc.).

(2)

### APERCHAR.

En español no existe este verbo con que denotamos la acción de *amontonar en rime-ro* la madera, los adobes, i varios otros objetos.

(3)

### SILENCIARSE.

No existe ni puede alegar ningún título a la existencia, ya que el único oficio que podría venir a ejercer está muy bien desempeñado por *callarse*.

(4)

### TEMBLEQUE.

Por *trémulo*, como lo usamos, no existe en castellano.

Nótese que la atribución de inexistencia a estas prácticas no constituye para Rodríguez una contradicción con la comprobación de su uso. Incluso, como en el caso de *acarraladura*, una práctica «inexistente» puede ser «bastante usad[a]». La clave para comprender la naturaleza de esta atribución es el complemento expresado en *aperchar* y *tembleque*: no existe «en español/en castellano». Es decir, es una manera de localizar estas prácticas, imposibles de negar en cuanto hechos, en el exterior de los bordes de la lengua española.

Corriendo a sabiendas un leve riesgo de anacronismo, cabría pensar que, en la mentalidad de un abogado como Rodríguez, la no contradicción entre la comprobación empírica de una práctica y la atribución de inexistencia responde a la manera en que se establece la inexistencia de un acto en el ámbito jurídico (Gorigoitia Abbott 2017). Dicho paralelo sería sugerente para leer glotopolíticamente el *DiCh*, en la medida en que activa una equiparación metafórica entre el orden jurídico y el orden lingüístico:

Tras la contradicción terminológica que supone clasificar de inexistente un acto, se esconde el verdadero campo de actuación de esta figura, que es el de aquellos actos que, si bien existen, no reúnen las características para ser reputados como lo que, por una u otra vía, se pretende que sean. En palabras de Carnelutti, «el significado de inexistencia se modifica, en el sentido de expresar en realidad no el no acto, sino el grado inferior o, mejor dicho, ínfimo del acto ineficaz». [...] En resumen, el acto respecto del que se va a predicar la inexistencia no sólo debe existir sino, además, tener cierta pretensión de validez (Gorigoitia Abbott 2017: 277).

Esto quiere decir que, para Rodríguez, decir que una práctica lingüística «no existe» significa calificarla simplemente de ineficaz, una práctica que no logra ser

«español» a pesar de pretender serlo, y que por tanto queda fuera de los bordes de la lengua legítima.

Los casos en que Rodríguez ocupa la fórmula *no es español* son solo un par, que localizan estas prácticas en una zona exterior indeterminada:

(5)

#### LACRE.

No es español, por *colorado, encarnado*. [...]

Sin embargo, no debe menospreciarse su importancia cualitativa, pues se trata de una predicación que se proyecta hacia la distinción tajante entre la lengua española y otras lenguas, a saber, lenguas extranjeras «modernas» como el francés y lenguas indígenas como el quechua o el mapuzugun. En estos casos, subyace un juicio negativo aplicado a las prácticas que implican mestizaje o traspaso de los bordes entre las lenguas, los extranjerismos y los indigenismos. El juicio es especialmente severo en el caso de las prácticas mestizas de raigambre indígena (véase una discusión detallada en Rojas 2020), como muestra el siguiente pasaje del prólogo del *DiCh*:

Así ya en adelante no tendrá disculpa el escritor que, como casi todos hasta ahora, sin otro guía que su instinto i juzgando de los vocablos por el aspecto, subraye i haga publicar en bastardilla como provinciales muchas voces que son de la mas lejtima cepa española, i vice-versa, dé paso franco, como si fuesen castizas, a otras que vienen en línea recta del quichua o del araucano o de ninguna parte, porque son disparates de tomo i lomo (Rodríguez 1875: ix).

En esta cita, el autor localiza en un mismo lugar las palabras de origen indígena y los «disparates»: un *no-lugar* al exterior de la lengua española, que es claramente evaluado de forma negativa. En los artículos lexicográficos concretos, relativos a prácticas lingüísticas mestizas, el juicio negativo no siempre es evidente, sino que se debe leer entre líneas:

(6)

#### CHINGUILLO.

Del araucano *chinguill* o *chinguillhue*, una especie de saco grande [...] En español se dice *sarria*.

El Ejemplo 6, en apariencia ideológicamente aséptico, contrapone lo que «se dice» en castellano frente al préstamo léxico indígena, que aparece conceptualizado como algo completamente ajeno a la lengua, lo que «no se dice», y por tanto censurable. La conducta implícitamente sugerida al lector es el uso de *sarria*, porque de otro modo se estaría cometiendo el pecado de no hablar en castellano sino en

«araucano» (nombre colonial del mapuzugun); se habría traspasado el borde de la lengua española.

El juicio negativo, como dijimos, no solo se aplica a las prácticas mestizas de raigambre indígena, sino también, y con similar severidad, a las prácticas que suponen un traspaso de las fronteras entre lenguas «modernas», como la existente entre el español y el francés o el inglés:

(7)

#### PASABLE.

El señor don Rufino José Cuervo, que tiene mui buenas narices, dice que este vocablo *huele a francés*, i que lo castizo es *pasadero*. Tanto huele que el señor Baralt, que no se anda con chicas, declara en su *Diccionario de galicismos*, que, por *pasadero*, *regular*, *tal cual*, solo lo emplean *los mas desafortados galiparlistas*.

Tampoco merece ser absuelto *pasablemente*, por *mediana* o *razonablemente*. [...]

(8)

#### PIC-NIC.

Palabra inglesa que emplean algunos que ignoran su idioma. Su equivalente castizo es *jira*.

Por otra parte, la flecha que atraviesa el límite entre el interior y el exterior en la Figura 1 pretende graficar que los bordes de la lengua española, para Rodríguez, tienen un carácter *poroso*, en la medida es que son permeables a ciertos elementos pertenecientes en principio al exterior, si es que estos cumplen con ciertos criterios de aceptabilidad normativa (cf. Avilés y Rojas 2014 para una caracterización detallada de estos criterios). El Ejemplo 3, citado más arriba, relativo a *silenciarse*, ilustra un caso en que Rodríguez precisamente pone el foco en la posibilidad de que ciertas prácticas ingresen en el espacio de la lengua española. *Silenciarse* podría «alegar título de existencia» si es que cumpliera con el criterio de *necesidad denominativa* (Avilés y Rojas 2014: 153), pero precisamente es el no cumplirlo lo que lo condena de forma irremediable. Otros artículos lexicográficos, como el del Ejemplo 9 que se cita a continuación, explicitan algunos de los requisitos necesarios para proponer el ingreso de estas prácticas lingüísticas al espacio interior de la lengua española, como son el de *ajuste a las reglas gramaticales del idioma* (Avilés y Rojas 2014: 154), que autorizaría a «dar el pase» a *papal*:

(9)

#### PAPA, PAPAL, PAPERERO, A.

[...] I ¿por qué no *papal*, siendo que los americanos no decimos *patata* sino *papa*, voz que el Diccionario trae como sinónima de *patata*? Es cierto que éste no trae a

*papal*; mas, ¿qué tiene de extraño que esta voz americana no haya llegado aún a los oídos de la Academia? Si llamáramos a las plantas en que nos ocupamos *patatas*, preciso sería diésemos el nombre de *patatal* al sitio sembrado de ellas; pero desde que se acepta *papa* es un absurdo negar el pase a *papal*, derivado de formación irrefutable.

De manera muy sugerente para una lectura glotopolítica de la praxis lexicográfica de Rodríguez, en algunas ocasiones el *DiCh* recurre a la metáfora conceptual UNA LENGUA ES UN PAÍS/UNA ORGANIZACIÓN GEOPOLÍTICA al momento de discutir la posibilidad de ingreso de un vocablo al interior de la lengua española. En el Ejemplo 10, la aceptación de *dictaminar* como parte de la lengua es equiparada a la concesión de ciudadanía; por otra parte, en el mismo ejemplo se recurre a la imagen de *desterrar* para caracterizar el acto volitivo de localización de una práctica lingüística en la zona exterior al borde de la lengua legítima:

(10)

#### DICTAMINAR.

El señor Salvá pone a esta voz la nota: «Provincialismo de la América Meridional, dar dictámen», aseveración confirmada por el silencio que acerca de ella guarda el Diccionario de la Academia.

De desear sería que se procediese cuanto ántes a otorgarle carta de ciudadanía; pues es lo cierto que si se eliminase no quedaria, para expresar la idea, mas arbitrio que recurrir al circunloquio *dar dictámen*, i sabido es que nunca debe desterrarse un vocablo correctamente formado, aunque sea nuevo, para servirse de circunloquios o de frases.

## 2.2. CENTRO/PERIFERIA

Según lo ya mostrado en la Figura 1, la organización interna del espacio «lengua española» tiene como centro del régimen de normatividad un conjunto de prácticas que Rodríguez llama a veces «castellano» o «español», a secas, y otras veces con la adición de un calificativo que explicita la invariable actitud positiva de este autor hacia dichas prácticas: «buen castellano» o «buen español». El Ejemplo 11 ilustra la contraposición valorativa, típica del *DiCh*, entre ese centro y las prácticas lingüísticas propias del castellano chileno:

(11)

#### CHICOCO, CA.

La palabra que en buen castellano se usa familiarmente para denotar cariño a la persona de corta estatura es *chicote*, estándonos al testimonio de la Academia. Acaso no es mas que una corrupción de esa voz nuestro *chicoco*. [...]

De hecho, la contraposición con ese centro fundamenta la existencia misma del diccionario, en la medida es que su función primaria es, como se argumenta en Rojas (2010), expresar juicios de aceptabilidad normativa respecto de los «chilenismos», que en la mayoría de los casos son censurados, para a continuación ofrecerse alternativas castizas o correctas que los sustituyan. De hecho, podría pensarse que el contenido fundamental para el propósito pedagógico del *DiCh* es ese enorme caudal, no lematizado, de voces «correctas» que se ofrece a los lectores como insumo para mejorar su uso de la lengua castellana.

Ese «(buen) castellano/español» se configura fundamentalmente en torno a los criterios de aceptabilidad identificados en Avilés y Rojas (2014): se trata de prácticas legitimadas por los códigos de la Real Academia Española (principalmente su *Diccionario* y su *Gramática*, además de, por extensión, los principios extraíbles de ellos), por el uso de los escritores de la literatura áurea española y por el uso de la «gente educada». Además, existe una predisposición actitudinal a considerar como parte de este centro los usos propios de los hablantes de España, especialmente de Castilla, así como a preferir las prácticas a las que se les pueda atribuir una distribución geográfica «panhispánica» y una condición «castiza» (entendida en un sentido purista). Estas características responden con fidelidad al ideal de lengua bellista que se hizo hegemónico en Chile desde mediados del siglo XIX (Rojas, Avilés y Villarroel 2021) y del cual Rodríguez es un epígono ejemplar (Rojas 2015).

Precisamente a partir del contraste cualitativo con las prácticas del centro surgen las fuerzas centrífugas que empujan a otras prácticas hacia la periferia de la lengua. Las prácticas situadas en la periferia se concentran en dos grupos principales. Primero, se encuentran los provincialismos (categoría a la cual se subordina la de los chilenismos), que, como se puede ver en el Ejemplo 12, son objeto de actitud negativa, por atentar contra el ideal bellista de la unidad del idioma o, dicho de otra forma, contra la deseada condición panhispánica de la lengua legítima.

(12)

### GARÚA, GARUAR.

El señor Gormaz quiere que se diga *garuando*. Olvida sin embargo de advertir que en español se dice *lloviznar* i no *garuar*. *Garuar* es provincialismo peruano i chileno, i la jente educada no debe hacer uso de provincialismos, sino en casos mui bien justificados.

Los provincialismos, a pesar de estar orientados en dirección a la periferia, se encuentran relativamente más cercanos al centro que el segundo grupo (que veremos a continuación), en virtud de que pueden también penetrar en dirección al centro en la medida en que cumplan con criterios de aceptabilidad normativa (los «casos mui bien justificados» del Ejemplo 12); por ello es que la frontera interna

entre el centro y la primera zona periférica es atravesada por una flecha en la Figura 1. El siguiente ejemplo ilustra dicha posibilidad:

(13)

**LAZO.**

De esta voz sí que puede decirse que es un verdadero provincialismo de los países situados en la parte sur de la América Meridional; pero un provincialismo tan necesario i propio que es realmente extraño no haya sido aceptado ya por la Academia. [...]

El segundo grupo, de menor jerarquía normativa que los provincialismos, situados en contacto con los bordes exteriores del artefacto discursivo «lengua española», lo conforman un conjunto de prácticas que Rodríguez subsume en la categoría de la *vulgarismos*, que, si se estudia en detalle el discurso del *DiCh*, remite al habla de los grupos subalternos. En congruencia con el carácter clasista-elitista de la ideología lingüística dominante en el Chile del siglo XIX, Rodríguez califica a estos hablantes de forma variada pero unívocamente despreciativa: «el poblacho» (s. v. *contesta*), «la jente mazorril» (s. v. *bracete (de)*), «la jente zafia» (s. v. *mono*), «la jentualla» (s. v. *marchante*). Entre los grupos subalternos se incluyen los *guasos* y los *rotos*, que operan como prototipos de la subalternidad rural y urbana, respectivamente (véanse las entradas respectivas *guaso* y *roto*).

A diferencia de los provincialismos, no es posible hallar indicio alguno de que los vulgarismos puedan adquirir méritos para desplazarse en dirección al centro. Esto es lo que permite sostener que tienen una posición jerárquica inferior dentro del espacio de la lengua española, incluso si a Rodríguez le es imposible negar que, a pesar de su condición marginal, forman parte de ella. Su condición fronteriza y peligrosamente en contacto con el exterior explica el especial interés y encono que muestra el autor del *DiCh* hacia este grupo de prácticas lingüísticas, inamovibles en su situación periférica.

### 3. CONCLUSIONES

Considerado lo expuesto en las secciones precedentes, puede postularse que la creación metadiscursiva del artefacto «lengua española» en el *DiCh* cobra su sentido glotopolítico en relación con el posicionamiento del autor/enunciador, Zorobabel Rodríguez, dentro del campo político y cultural de su época, o visto desde otro punto de vista, con su rol en la lucha de clases. Una lectura glotopolítica, centrada en lo ideológico de este diccionario, exige entender la representación del lenguaje como un proceso que trasciende lo puramente lingüístico y tiene consecuencias en la construcción y naturalización de un orden social.

Rodríguez era un sujeto representativo de la clase dominante, y específicamente, fue un actor central en la acción del Partido Conservador chileno, así como un ferviente defensor del catolicismo frente al avance del laicismo en el ámbito educativo y cultural chileno. Por otra parte, fue el principal impulsor del liberalismo económico, en el contexto del Chile de la época. En la dinámica de clases, Rodríguez y el sector político del que participa representan los intereses del poder económico, la oligarquía que acumuló riquezas aceleradamente a partir del periodo conocido como la República Liberal (1861-1891), especialmente gracias al acceso a nuevos recursos materiales provistos por la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la Ocupación de la Araucanía (1861-1883). La matriz cultural predominante en el Chile de este periodo, sin embargo, seguía siendo la pauta por la idea del *progreso dentro del orden*, cristalizada durante la República Conservadora (1830-1861); esto también explica la vigencia que tenía en el último cuarto del siglo XIX la ideología lingüística bellista, gestada también en el periodo 1830-1861.

En virtud de la indicialidad que las prácticas lingüísticas tienen respecto de las personas que las materializan, puede entenderse que asignarles un lugar central, periférico o exterior en el marco del espacio «lengua española» tiene como consecuencia política la naturalización de un orden social donde los sectores subalternos ocupan un lugar también periférico en relación con el acceso a recursos materiales y al goce de los beneficios inherentes a formar parte de una sociedad en vías de modernizarse. Por otra parte, el lugar exterior en que se sitúan las prácticas mestizas o híbridas (indigenismos y extranjerismos) da cuenta de una visión esencialista e hispanista de la identidad cultural chilena, propia de los sectores conservadores que veían en el pasado colonial, precisamente, la garantía de orden necesaria para el progreso de la nación. Sin embargo, se deja la puerta abierta para la posible nacionalización de estos elementos exteriores, en la medida en que se integren en una lógica asimilacionista y de domesticación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUROUX, Sylvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation*. Lieja: Mardaga.
- AVILÉS, Tania y Darío ROJAS (2014): «Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez». *Revista Signos. Estudios de Lingüística*. 47(85): 142-163.
- BALIBAR, Étienne (2002): «What is a border?». *Politics and the Other Scene*. Londres: Verso, 75-85.
- BENSON, Phil (2001): *Ethnocentrism and the English Dictionary*. Londres/Nueva York: Routledge.
- CASTORIADIS, Cornelius (2013): *La institución imaginaria de la sociedad*. México DF: Tusquets.

- CHEN, Wenge (2019): «Towards a discourse approach to Critical Lexicography». *International Journal of Lexicography*. 32(3): 362-388.
- CORREA SUTIL, Sofía (1997): «Zorobabel Rodríguez, católico liberal». *Estudios Públicos*. 66: 387-426.
- CORTEZ, Enrique y Leila GÓMEZ (2015): «Hispanismo y hegemonía en las Américas. Una introducción». *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. 82: 9-20.
- DEL VALLE, José (2015): «Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio». *Historia política del español: la creación de una lengua*. Ed. por José del Valle. Madrid: Aluvión, 3-23.
- DEL VALLE, José y Vitor MEIRINHO-GUEDE (2016): «Ideologías lingüísticas». *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. 2. Ed. por Javier Gutiérrez-Rexach. Londres/Nueva York: Routledge, 622-631.
- GARCÍA, Ofelia, Nelson FLORES y Massimiliano SPOTTI (2017): «Introduction – Language and society: a critical poststructuralist perspective». *The Oxford Handbook of Language and Society*. Ed. por Ofelia García, Nelson Flores y Massimiliano Spotti. Oxford: Oxford University Press, 1-16.
- GAL, Susan (2006): «Migration, minorities and multilingualism: language ideologies in Europe». *Language ideologies, policies and practices. Language and the future of Europe*. Ed. por Clare Mar-Molinero y Patrick Stevenson. Nueva York: Palgrave, 13-27.
- GORIGOTTÍA ABBOTT, Felipe (2017): «La inexistencia en el proceso civil: un análisis crítico». *Ius et Praxis*. 23(1): 273-304.
- HARRIS, Roy (1980): *The Language-Makers*. Ithaca: Cornell University Press.
- HARRIS, Roy (1981): *The Language Myth*. Londres: Duckworth.
- KRÄMER, Philipp, Ulrike VOGL y Leena KOLEHMAINEN (2022): «What is “Language Making”?». *International Journal of the Sociology of Language*. 274: 1-27.
- LARA, Luis F. (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*. México DF: El Colegio de México.
- MAKONI, Sinfree y Alastair PENNYCOOK, eds. (2006): *Disinventing and reconstituting languages*. Clevedon: Multilingual Matters.
- ROJAS, Darío (2010): «Estandarización y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos». *Boletín de Filología*. 45(1): 209-233.
- ROJAS, Darío (2015): «El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad». *Revista de Humanidades*. 32: 87-116.
- ROJAS, Darío (2016): «The Chilean Academy of the Spanish Language: the institutionalization of a discourse community». *History and Philosophy of the Language Sciences* <<https://hiphilangsci.net>>.
- ROJAS, Darío (2019): «El hispanismo en los orígenes de la Academia Chilena de la Lengua: Vicente Pérez Rosales frente a Zorobabel Rodríguez (1885)». *Quo Vadis, Romania?* 53/54: 20-41.
- ROJAS, Darío (2020): «La representación ideológica del contacto castellano-mapudungun en la lexicografía normativista chilena de fines del XIX». *Creencias y actitudes ante la lengua en la España y América de los siglos XVIII y XIX*. Ed. por Manuel Rivas Zancarrón y Victoriano Gaviño Rodríguez. Madrid/Fránfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 385-401.

- ROJAS, Darío (2023): «Ideología y diccionario». *Lexicografía Hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Lexicography*. Ed. por Sergi Torner, M.<sup>a</sup> Paz Battaner e Irene Renau. Londres: Routledge. En prensa.
- ROJAS, Darío y Tania AVILÉS (2015): «Ideologías lingüísticas en un debate del siglo XIX chileno: los comentaristas del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez». *Linguas e Instrumentos Lingüísticos*. 35: 53-72.
- ROJAS, Darío y Tania AVILÉS (2021): «El *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875) y los diccionarios de la Real Academia Española (1884-1927)». *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*. Ed. por José Carlos Huisa Téllez. Berna: Peter Lang, 177-204.
- ROJAS, Darío, Tania AVILÉS y Natalia VILLARROEL (2021): «El orden de la lengua: la formación de un imaginario sobre el castellano en Chile». *Lingüística del castellano chileno. Estudios sobre variación, innovación, contacto e identidad*. Ed. por Brandon Rogers y Mauricio Figueroa. Wilmington, DE: Vernon Press, 139-161.
- SABINO, Robin (2018): *Languaging without languages: beyond metro-, multi-, poly-, pluri- and translanguaging*. Leiden/Boston: Brill.
- SEARGEANT, Philip (2010): «Lexicography as a philosophy of language». *Language Sciences*. 33: 1-10.
- SPITZMÜLLER, Jürgen, Brigitta BUSCH y Mi-Cha FLUBACHER (2021): «Language ideologies and social positioning: the restoration of a “much needed bridge”». *International Journal of the Sociology of Language*. 272: 1-12.
- SÜSELBECK, Kirsten (2014): «Las Academias Correspondientes de la Lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX». *Las ciencias en la formación de las naciones americanas*. Ed. por Sandra Carreras y Katjia Carrillo Zeiter. Madrid/Fránkfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 271-294.



IDEOLOGÍA Y EJEMPLIFICACIÓN  
EN LA *GRAMATIQUILLA INFANTIL* (1885)  
DEL ECUATORIANO FRANCISCO FEBRES  
CORDERO, EL «HERMANO MIGUEL»<sup>1</sup>

ESTEBAN T. MONTORO DEL ARCO  
*Universidad de Granada*

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la presencia de marcas de ideología en el primer texto escolar de gramática española publicado en Ecuador, la *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana* (1885), cuyo autor, Manuel Febres Cordero, el «hermano Miguel», fue miembro destacado de la congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. En concreto, se estudian las muestras de lengua utilizadas en la parte doctrinal para ilustrar las reglas y usos gramaticales, así como la ejemplificación contenida en los numerosos ejercicios de la sección práctica de la obra. Aunque el foco se suele poner en las formas lingüísticas, se observa cierta variedad de estrategias para introducir un amplio número de ejemplos de carácter religioso y moralizante, cuya presencia va aumentando progresivamente conforme avanza el tratado.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyze the presence of ideology marks in the first Spanish grammar school text published in Ecuador, *Gramatiquilla infantil teóri-*

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el Proyecto I+D «La gramatización del español en la América del Sur hispánica (1800-1950): focos, series textuales y canon» (HISPANAGRAMA-II) (PID2020-118849GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) / Agencia Estatal de Investigación (AEI) / 10.13039/501100011033/.

*co-práctica de la lengua castellana* (1885), whose author, Manuel Febres Cordero, «brother Miguel», was a prominent member of the congregation of the Brothers of the Christian Schools. Specifically, the language samples used in the doctrinal part to illustrate the grammatical rules and linguistic uses are studied, as well as the exemplification contained in the numerous exercises of the practical section of the work. Although the focus is usually placed on the linguistic forms, a certain variety of strategies to introduce a large number of examples of a religious and moralizing nature is observed, and its presence increases progressively as the treatise progresses.

## 1. INTRODUCCIÓN

**L**OS LIBROS DE GRAMÁTICA, como productos culturales, suelen contener orientaciones ideológicas, pautas de conducta e indicaciones morales vinculadas a las etapas históricas y a los espacios en que fueron concebidas. La ejemplificación que aparece en ellas, en concreto, constituye un canal de transmisión de la ideología de su época, así como de la de sus autores<sup>2</sup>. La cristalización de un modelo cultural y una particular visión del mundo, aunque sea inherente a todos los textos gramaticales, se manifiesta especialmente en los tratados utilizados en los niveles inferiores de enseñanza, como parte del llamado «aparato escolar» (Narvaja 2008: 287), máxime en obras que surgen en el seno de las congregaciones religiosas que se han encargado históricamente de la educación.

Aparte de su interés desde un punto de vista sociológico, el estudio historiográfico de la ideología contenida en los ejemplos ha sido abordado en los últimos tiempos desde una perspectiva amplia, como parte de lo que Swiggers (2018) considera la «agenda de investigación para historiadores de la lingüística», pues sirve para documentar y alimentar la discusión, más abarcadora e interdisciplinar, característica de la *ecología lingüística*, tal como fue definida por Haugen (1970)<sup>3</sup>; la adopción del enfoque *metatextual* del historiógrafo permite, en concreto, valorar la adecuación de las muestras de lengua seleccionadas por los autores tanto a la

<sup>2</sup> En este trabajo utilizamos el concepto de *ideología* para aludir al «conjunto de ideas que forman parte de un sistema de creencias, representaciones, sentimientos, valores sociales e instituciones, mediante el que las personas, de forma colectiva, interpretan y organizan la realidad, dando así sentido y coherencia al mundo en que viven» (Calero Vaquera 2018: 15).

<sup>3</sup> La *ecología lingüística*, aplicada a una lengua, constituye una perspectiva amplia e interdisciplinar que se ocupa, entre otros temas, de su relación con otras lenguas, del número, las clases sociales y los conocimientos lingüísticos de sus hablantes, de su vitalidad, de su espacio comunicativo, de sus variedades regionales (y su diversidad social), de su presencia en una literatura y de la existencia de una tradición escrita, de su grado de estandarización, del apoyo institucional del que goza o de las actitudes y los sentimientos de los hablantes con respecto a ella.

realidad de uso de un idioma como a la doctrina gramatical defendida en sus textos y al entorno geográfico y social en el que estos aparecen.

En este trabajo estudiamos la ejemplificación incluida en una gramática escolar que tuvo gran repercusión en el Ecuador de finales del siglo XIX, en un momento clave para la historia de la educación y de la gramática americanas. Se trata de la *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana*, publicada en Quito en 1885 por Manuel Febres Cordero, el «hermano Miguel», miembro destacado de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. En esta obra se toman ideas provenientes de Francia que se adaptan necesariamente a un entorno nuevo, el de la joven República del Ecuador, declarada independiente en 1830 tras su separación respecto de la Gran Colombia, cuyos dirigentes solo a partir del último cuarto del siglo XIX afrontaron la regulación y el desarrollo de un sistema educativo moderno y de ámbito nacional.

## 2. LA *GRAMATIQUILLA INFANTIL TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA LENGUA CASTELLANA*

### 2.1. LA *GRAMATIQUILLA INFANTIL* EN LA SERIE TEXTUAL LASALIANA

La *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana* (Quito, 1885; ediciones posteriores publicadas en París, a partir de la tercera, de 1888) constituye el segundo proyecto gramatical de Manuel Febres Cordero, pues este ya había participado antes en la elaboración de una obra mucho más extensa, la *Gramática de la lengua castellana con un método de análisis gramatical y lógico, seguida de algunas nociones de literatura, escrita para el uso de las clases superiores de instrucción primaria y para los colegios y liceos de la República del Ecuador, por los Hermanos de las Escuelas Cristianas* (París, 1875).

Esta última había surgido ante la imperiosa necesidad de contar con un primer texto de gramática española para la enseñanza escolar en el país andino: los Hermanos Cristianos de La Salle habían llegado al Ecuador en 1863, procedentes de Francia, para encargarse de la enseñanza primaria, pero no disponían de manuales específicos para emprender su labor en el ámbito hispánico, de modo que, como primera medida, adaptaron la gramática francesa elaborada para la enseñanza escolar por la propia congregación, la *Grammaire française élémentaire avec une méthode d'analyse grammaticale et d'analyse logique. A l'usage des Écoles Chrésiennes*, atribuida al hermano Philippe Bransiet (1858) (*vid.* Montoro del Arco 2023a). Esta recibió

pronto, sin embargo, aceradas críticas<sup>4</sup>, al parecer por su tamaño excesivo y por los errores que contenía, que achacaban a su composición un tanto apresurada.

Hay quienes han atribuido la autoría de la *Gramática* de 1875 a Febres Cordero en exclusiva, dado el destacado papel que terminó ejerciendo como gramático en la comunidad lasaliana, pero hoy, teniendo en cuenta que era muy joven cuando se publicó (contaba tan solo dieciséis años), resulta más plausible considerarla como una obra coral, escrita por un grupo de profesores formado para tal fin, entre los que se encontraban otros miembros de la misma congregación, como el hermano francés Hartemán-León, según señalan Rodríguez Castelo (1978) y Arteaga Tobón (2013: 23).

La que sí se atribuye inequívocamente al hermano Miguel, aunque no aparezca firmada por él<sup>5</sup>, es la *Gramatiquilla infantil*, segunda de las obras lasalianas en Ecuador, que sin duda corrió una suerte distinta a la *Gramática* de 1875. Días después de su publicación, el 30 de enero de ese mismo año 1885, fue aprobada por el Consejo General de Instrucción Pública y declarada texto oficial para las escuelas de la República del Ecuador. Traspasó además las fronteras del país y llegó a tener una gran difusión posterior en Hispanoamérica, merced a la extensión de la congregación lasaliana por el nuevo continente tras ver limitadas sus atribuciones en Francia.

En la *Gramatiquilla* se percibe el sello personal de Manuel Febres Cordero, quien, en esta ocasión, intenta adaptar los contenidos a la realidad de los niños ecuatorianos, tanto por la capacidad de entendimiento propia de su edad como por el entorno americano de aprendizaje en el que se encuentran. El resultado es una obra singular, que se aparta de los modelos habituales y muestra «cierto apego mínimamente fiel a los procedimientos antiguos» (Un Religioso de la misma Congregación 1926: 125). En ella el autor trata de apartarse de la aridez habitual de los tratados gramaticales y adaptar el discurso a sus receptores potenciales. Su peculiar

<sup>4</sup> La presencia de esta orden en Ecuador no estuvo exenta de polémica. Su llegada se produjo merced a la iniciativa personal del presidente Gabriel García Moreno, como consecuencia de sus creencias religiosas, y despertó los recelos del sector más liberal, en el marco de una nación, Ecuador, que trataba de forjar su identidad sin la presión de la unión iglesia-estado propia de la corona española.

<sup>5</sup> Los manuales escolares publicados en Francia por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a partir de 1838 y al menos hasta 1905, aparecen firmados no con los nombres de sus autores reales, sino con los de los diversos superiores generales que residían en París (Alzate, Gómez y Romero 2012: 76). De modo análogo, los textos ecuatorianos aparecen firmados por el conjunto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y en la *Gramatiquilla infantil* tan solo aparece identificado el «Hermano Ángel, Superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas», como interlocutor de una resolución del Ministro de Interior, J. M. Espinosa, por la que se declara libro de texto oficial, y que forma parte de los paratextos preliminares de la obra.

e inusitado título, se diría que único en la tradición hispánica, es ya de por sí una buena muestra de ello.

La sencillez parece perfilarse como la principal motivación del autor, quizá por contraposición con la *Gramática* de 1875, de modo que la ejemplificación cobra especial relevancia. Este aspecto, de hecho, fue destacado en uno de los paratextos que precede al tratado («Al hermano Ángel de las Escuelas Cristianas»), que señala que «quienquiera que esté medianamente versado en estas materias, se hará cargo bien pronto de que cuán ‘largo es el camino de los preceptos, tan breve y eficaz es el de los ejemplos’, sobre todo cuando éstos están escogidos con el acierto que se nota en la ‘Gramatiquilla infantil’».

La *Gramatiquilla* fue el germen del resto de las obras atribuidas al hermano Miguel, que no fueron sino la proyección de los contenidos inscritos en este tratado hacia un nivel más avanzado (*vid.* Montoro del Arco 2023a). Así, el segundo jalón de su producción es el *Compendio*, concebido en principio para la segunda enseñanza, que se publicó por partes. Comienza con un primer volumen dedicado a la Ortología y la Analogía: *Compendio del tratado teórico-práctico de Gramática. Ortología y Analogía. Segundo libro del alumno* (HH. CC. 1890); parece que la ejercitación, como ocurría con la *Gramatiquilla*, ocupa un lugar importante en el modelo de enseñanza del hermano Miguel (como, en realidad, en el ideario general del Instituto de La Salle), de modo que la siguiente entrega es un volumen de ejercicios que recibe el título de *Compendio del Tratado teórico-práctico de Gramática. Sección práctica. Segundo libro del alumno* (Quito, 1890); por último, el *Compendio* —y la serie textual lasaliana en Ecuador, hasta donde hemos podido precisar— se cierra con un segundo volumen, relativo a la sintaxis: *Sintaxis. Compendio de Gramática castellana. Curso de segundo año* (Quito, 1894; segunda edición: Valparaíso, 1901, Imprenta de San Vicente de Paúl).

## 2.2. ESTRUCTURA DE LA OBRA

La *Gramatiquilla infantil*, en su primera edición, contiene dos partes fundamentales, una «sección teórica» y otra «sección práctica» (tabla 1), que vienen precedidas de cuatro paratextos preliminares. Dos externos: una comunicación de la declaración del texto como libro de texto oficial, firmada por el Ministro de Interior; y otra firmada por Leónidas Pallarés Arteta en nombre de la Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública, que contiene el informe que acompañaba a dicha declaración. Y dos internos, de carácter prologal: el primero es una «Advertencia», en la que fundamentalmente se ilustra al lector adulto sobre la estructura de la obra; y un segundo texto, titulado «A los niños», que va dirigido a los usuarios finales del manual.

TABLA 1. *Estructura de la Gramatiquilla infantil (1885)*

SECCIÓN TEÓRICA	Págs.	SECCIÓN PRÁCTICA	Págs.
Preliminares	1		
ORTOLOGÍA	1		
De las letras, sílabas y palabras	1	I. Vocales y consonantes	28
		II. Sílabas	29
		III. Diptongos	30
ANALOGÍA	2		
Del Artículo	2	IV. Artículo	32
		V. <i>Repaso</i>	32
Del Sustantivo	3	VI. Sustantivo	35
		VII. Sustantivo propio	36
		VIII. Sustantivo común	37
		IX. Género de los sustantivos	39
		X. <i>Repaso</i>	40
		XI. Género femenino	42
		XII. Número de los sustantivos	43
Del Adjetivo	5	XIII. Adjetivo	44
		XIV. Adjetivo calificativo	46
		XV. <i>Repaso</i>	47
		XVI. Género de los adjetivos	49
		XVII. Adjetivos demostrativos	51
		XVIII. Adjetivos posesivos	52
		XIX. Adjetivos numerales	54
		XX. <i>Repaso</i>	55
		XXI. Adjetivos indefinidos	57
Del Pronombre	8	XXII. Pronombres personales	58
		XXIII. Pronombres relativos	60
Del Verbo	9	XXIV. Verbo	61
		XXV. <i>Repaso</i>	63
		XXVI. Verbos transitivos é intransitivos	64
		XXVII. Conjugaciones	65

Del Participio	21	XXVIII. Participio	67
		XXIX. Gerundio	68
		XXX. <i>Repaso</i>	69
De las partes invariables	21	XXXI. Adverbio	71
		XXXII. Preposición	73
		XXXIII. Conjunción	74
		XXXIV. Interjección	75
		XXXV. <i>Repaso</i>	76
SINTAXIS	22		
Estructura de la oración	22	XXXVI. Sujeto, Complementos	79
Concordancia	23	XXXVII. Concordancia	80
PROSODIA	24	XXXVIII. Acentuación y puntuación	82
ORTOGRAFÍA	25		
Uso de las mayúsculas	25	XXXIX. Mayúsculas, puntuación	83
Principales signos de puntuación	25		
Uso de los acentos	26	XL. <i>Repaso</i>	85

La sección teórica está formada por 27 páginas y se divide en las partes clásicas y canónicas desde Nebrija, a las que se une al comienzo la «Ortología» (Ortología, Analogía, Sintaxis, Prosodia, Ortografía). Esta estructura difiere de la de la *Gramática* de 1875, dividida en Analogía, Sintaxis, Ortografía, Prosodia y Lexicología. La segunda sección, en términos relativos bastante más extensa que la anterior (61 páginas), cumple la función de ilustrar los contenidos de la primera parte a través de diversos ejercicios, como correlato a cada uno de los apartados contemplados en ella. Aparte, contiene un apéndice con las «Respuestas de los ejercicios contenidos en la sección práctica de la Gramatiquilla infantil», en el llamado «Libro del maestro», que no aparece en el posterior «Libro del alumno» (HH. CC. 1895).

Los apartados de la sección práctica suelen presentar una estructura similar. Se sigue el clásico esquema *explicación – ejemplo – ejercicio* (Kistereva 2015), que constituye el modelo didáctico más sencillo y tradicional, con el que se persigue automatizar determinados conceptos gramaticales. Los ejercicios ponen así el foco en la forma y están totalmente descontextualizados.

En líneas generales, suelen ser de tres tipos en cada lección, distinguidos con numeración romana (I, II, III): los del grupo I van encaminados a evaluar la comprensión de fenómenos principalmente morfológicos («tanto á la distinción de las

partes de la oración ó de sus accidentes, como á la ortografía usual de las palabras», señala la «Advertencia») a partir de un listado de palabras o expresiones, como en los ejemplos siguientes (ejs. 1-4), cuya diversa formulación muestra estrategias distintas para conseguir dicho objetivo:

- (1) *Indíquese oralmente ó con las letras P ó C si el sustantivo designa una persona ó una cosa.* (HH. CC. 1885: 35, Lección VI. Sustantivo)
- (2) *Búsqese el femenino correspondiente á los sustantivos dados.* (HH. CC. 1885: 42, Lección XI. Género femenino)
- (3) *Fórmense sustantivos poniendo la terminación IÓN á las palabras del núm. 1, URA á las del núm. 2, IDA á las del núm. 3, DERO á las del núm. 4, DOR á las del núm. 5, y ÓN á las del núm. 6.* (HH. CC. 1885: 51, Lección XVII. Adjetivos demostrativos)
- (4) *Conjúguense en el presente, pretérito, futuro y copretérito de indicativo los verbos ESCRIBIR y ABATIR.* (HH. CC. 1885: 74, Lección XXXIII. Conjunción)

Un segundo tipo de ejercicios, que suele ubicarse en la posición II, está al servicio de la *inventio*, y se ocupa de la observación de la cuestión gramatical en un texto, ya sea a través de su mera identificación o reconocimiento (ej. 5) o por medio de la estrategia de rellenar huecos (ej. 6):

- (5) *Señálense con una rayita los adverbios.*  
Nubes de viento, que no traen lluvia, es el hombre fanfarrón que no cumple sus promesas.  
Más apreciable es el pobre que procede con sencillez, que un rico que anda por caminos torcidos [...] (HH. CC. 1885: 72, Lección XXXI. Adverbio)
- (6) *Póngase un pronombre personal en lugar de las rayitas.*  
1. Mas ya que estuve – llamando, y – no respondisteis; os alargué mi mano y ninguno se dió por entendido.  
2. Si – invocas la sabiduría, y se aficiona tu corazón á la prudencia entonces aprenderás el temor del Señor, y alcanzarás el conocimiento de Dios [...] (HH. CC. 1885: 59, Lección XXII. Pronombres personales)

El tercer tipo de ejercicios (III) se vale de transformaciones gramaticales de palabras utilizadas en textos, a través también de distintos recursos. Por ejemplo, por medio de la sustitución de un elemento por otro, que obliga a dichos cambios (ej. 7), o bien provocando el mero cambio gramatical (ej. 8):

- (7) *Pónganse la palabra que va de bastardilla en lugar de la que está entre paréntesis.*  
El *éxito* (victoria) es seguro para el que tiene á Dios de su parte. Los *oficios* (ceremonias) de la Iglesia se celebran solemnemente en las fiestas principales [...]. (HH. CC. 1885: 72, Lección XXXI. Adverbio)

(8) *Pónganse en plural las palabras que van de bastardilla.*

Es *amigo* verdadero el que permanece fiel en la desgracia. El más puro *goce* es el que se gusta en el servicio del Señor. Llámase *hombre* discreto el que tiene el talento de callar y de no hablar sino con oportunidad [...]. (HH. CC. 1885: 60-61, Lección XXIII. Pronombres relativos)

Al final de las actividades del apartado III suele aparecer un apartado secundario para la ejercitación en la conjugación verbal (ej. «Conjúguese *dar á los pobres* en los tiempos compuestos de subjuntivo», HH. CC. 1885: 79).

A estos ejercicios se une finalmente, cada cinco lecciones, una actividad más compleja denominada *Repaso*, en la que parece desplazarse el foco hacia el significado. Esta se compone, en primer lugar, del texto de una fábula sobre la que se plantea, en segundo lugar, una serie de cuestiones. La fábula, de carácter moral y tendencia didactizante, floreció gracias al influjo francés en la segunda mitad siglo XVIII, a la que pertenecen los dos autores canónicos de la España dieciochesca seleccionados, Iriarte y Samaniego. El corpus se completa con dos de los grandes continuadores del género en el XIX español, Campoamor y Hartzenbusch, al que se une un autor quizá no tan central, pero muy vinculado al ámbito eclesiástico, el presbítero Cayetano Fernández, autor de *Fábulas ascéticas* (1864) (Ozaeta 1998) (tabla 2):

TABLA 2. *Actividades de Repaso*

LECCIÓN	FÁBULA	AUTOR
V	<i>La mona</i>	Félix María de Samaniego (1745-1801)
X	<i>El loro y el grillo</i>	Cayetano Fernández Cabello (1820-1901)
XV	<i>El gusano de seda y la araña</i>	Tomás de Iriarte (1750-1791)
XX	<i>El chico, el mulo y el gato</i>	Ramón de Campoamor (1817-1901)
XXV	<i>La serpiente y la lima</i>	Félix María de Samaniego (1745-1801)
XXX	<i>El cangrejo</i>	Cayetano Fernández Cabello (1820-1901)
XXXV	<i>Trabajar para su daño</i>	Eugenio de Hartzenbusch (1806-1880)
XL	<i>El lobo y el pastor</i>	Tomás de Iriarte (1750-1791)

Las preguntas relativas a la fábula atienden, en primer lugar, a la comprensión general del texto (en lo que se denomina «Estudio analítico») y, en segundo lugar, al análisis semántico de determinadas palabras y expresiones (titulado «Ejercicios») (*vid.* tabla 3). Las preguntas de corte semántico del apartado de «Ejercicios» a veces se ven entreveradas por algunas de cultura general (por ejemplo, la número 5

en la tabla 3) —que se intuyen en la «Advertencia» con la mención de «brevísimas nociones de ciencias naturales»—, así como de otras de valor moralizante, acordes con la moraleja de la fábula y más propias en principio del estudio analítico, como sucede, por ejemplo en el ejercicio número 15 (tabla 3):

Tabla 3. *Lección V. Repaso*

[FÁBULA]	ESTUDIO ANALÍTICO		EJERCICIOS
LA MONA. Subió una Mona á un nogal, Y cogiendo una nuez verde En la cáscara la muerde, Con que la supo muy mal. Arrojóla el animal, Y se quedó sin comer. <i>Así suele suceder</i> <i>A quien su empresa abandona,</i> <i>Porque balla como la Mona</i> <i>Al principio qué vencer.</i>	I	Personajes. Tiempo y lugar ¿De quién se habla en esta fábula? ¿Dónde y cuándo sucedió lo que dice la fábula?	1 Qué es la <i>mona</i> ? 2 Qué es el <i>nogal</i> ? 3 Qué es la <i>nuez</i> ? 4 Para qué sirve la nuez? 5 Cómo se llama el dulce que se hace de nueces?
	II	Palabras y acciones 1.º ¿Qué cogió la Mona en el nogal? 2.º ¿Qué hizo la Mona con la nuez? 3.º ¿Qué sabor sintió la Mona	6 Qué se hace con la madera del nogal? 7 Qué quiere decir <i>nuez verde</i> ? 8 Es bueno comer frutas verdes? 9 Qué se llama <i>cáscara</i> ? 10 Qué es <i>morder</i> ? 11 Qué quiere decir que la nuez <i>le supo muy mal</i> á la mona?
	III	Resultado. Moraleja Por fin ¿qué le sucedió á la Mona? ¿Qué enseña esta fábula á los niños?	12 A quién se llama <i>animal</i> en el 5.º verso? 13 Qué es una <i>empresa</i> ? 14 Qué le sucede al que abandona una cosa comenzada? 15 Qué deben hacer los niños para aprovechar en los estudios?

Como se ha indicado anteriormente, el *leivmotiv* de la obra parece ser la búsqueda de la sencillez de la que carecía la obra precedente, esto es, la *Gramática* de 1875. Así se expresa en la declaración de intenciones del prefacio «A los niños»:

¿No es verdad, niñitos, que os cuesta mucho trabajo y no pocas lágrimas aprender la Gramática? —Cierto, ¿y por qué? —Porque no entendéis el sentido de lo que os fuerzan á retener de memoria; [...] no tengáis miedo de este librito que os ponemos en las manos con la esperanza de aliviar vuestras penas infantiles. Para ver de lograrlo hemos procurado, á fuerza de estudio, ser sencillos con vosotros, hablándoos en el lenguaje que habláis y entendéis. (HH. CC. 1885)

Hay que decir que en las páginas preliminares y programáticas de la obra no hay asomo de ideología. El posible adoctrinamiento se revela a lo largo de la obra, sin embargo, a través de la ejemplificación de los fenómenos gramaticales, de formas diversas en cada una de las secciones, teórica y práctica, del tratado.

### 3. ANÁLISIS

#### 3.1. SECCIÓN TEÓRICA

Partimos de un concepto amplio del ejemplo, siguiendo a Chevillard, Colombat, Fournier, Guillaume y Lallot (2007), quienes lo definen como «tout objet linguistique, quelle que soit sa structure, issu de la langue objet : tout fragment de la langue objet inséré dans le discours grammatical». Dado el carácter básico de la doctrina gramatical reflejada en el tratado, así como su público potencial, la mayor parte de los fragmentos de lengua inscritos en el discurso gramatical de la sección teórica y en los ejercicios tipo I de la sección práctica pertenece a lo que puede denominarse *léxico de muestra*, que entra a su vez dentro de la categoría del *ejemplo de lengua* (EL). Por tal, siguiendo a Escudero Paniagua (2019a), se entiende «todo fragmento representativo, inserto en el discurso gramatical y cuya finalidad sea la de ilustrar y probar la validez de una teoría, regla, categoría o cuestión gramatical». La *unidad de ejemplificación* (UE) es el conjunto de elementos de lengua que, en un mismo fragmento, se refieren a la misma cuestión. Así, en el siguiente, todas las voces mencionadas («Dios, Luis, María, Quito, Pichincha, Machángara») constituirían una única UE:

- (9) Son sustantivos propios los nombres de las personas, de las ciudades, de los montes, de los ríos, etc.; por ejemplo: *Dios, Luis, María, Quito, Pichincha, Machángara*. (HH. CC. 1885: 3)

No obstante, es patente el carácter heterogéneo de las palabras seleccionadas, por cuanto, aun tratándose de nombres propios, se distinguen a partir de diversos criterios: por un lado, unas se refieren a antropónimos y otras a topónimos; y, por otro lado, unas son generales y otras pertenecen al ámbito ecuatoriano, entre otras distinciones. Estas diferencias son importantes para valorar, por ejemplo, la *localización* de los ejemplos seleccionados, entendida en este caso como la adaptación de los contenidos al contexto de uso de la obra gramatical (como se comprueba con los nombres «Quito, Pichincha, Machángara»). Por tanto, hacemos una ulterior distinción entre *unidad simple de ejemplificación* (UsE), término con el que identificamos cada uno de los componentes (ej. «Luis», «María», etc.), y *unidad compleja de ejemplificación* (UcE), para referirnos a todo el conjunto.

Estas unidades persiguen primordialmente una función didáctica ilustrativa de la cuestión gramatical que corresponda (*vid.* ej. 9), pero también secundariamente ideológica, como revela la *selección léxica*. Así, atendiendo a la sección teórica, de un total de 91 tokens léxicos, 21 tienen cierto sesgo ideológico (moralizante o religioso), esto es, un 23 %, 17 de los cuales (el 18,7 %) está relacionado de forma directa con la religión. De entre estos, *Dios* es la más frecuente, utilizada en 3 ocasiones, seguido de *Jesús* y *María* (con 2 ocurrencias cada una), y otras voces, fundamentalmente nombres propios, que aparecen tan solo en una sola ocasión (*Adán, amén, José, Lucas, mansa oveja, mártir, Moisés, Pedro, sacerdote, virgen*).

Hay también un grupo de ejemplos sintagmáticos y oracionales, que se concentra en el apartado dedicado a la sintaxis. Pertenecen a la categoría de *exemples forgés* (Chevallard, Colombat, Fournier, Guillaume y Lallot 2007), esto es, elaborados por el tratadista (frente a los procedentes de obras literarias, *vid.* Gómez Asencio 2016) pero que se consideran *realistas* o pertenecientes a un universo discursivo identificable (en este caso, el discurso cristiano), también llamados *criptocitas* (Fournier 1998: 130; Escudero Paniagua 2019a: 8). Su número es bastante reducido, pero el conjunto presenta mayor densidad de contenido ideológico. De los 11 sintagmas, de nuevo hay algunas referencias a *Dios* (*Dios bondadoso*) o a metáforas habituales de la predicación cristiana (*mansa oveja*). Pero es en las 21 oraciones donde se revela especialmente este rasgo, puesto que más de la mitad tienen que ver con la religión (6 hacen referencia a Dios), la moral o la visión de las relaciones familiares del niño (tabla 4)<sup>6</sup>. Cabe destacar que existe equilibrio en cuanto a las referencias a los roles atribuidos a hombres y mujeres como padres y madres.

Tabla 4. Ejemplos oracionales en la «Sección teórica» (*cursiva y versalita del original*)

(I) RELIGIÓN	(II) MORAL / FAMILIA	(III) NAIF
<i>Dios es bueno.</i>	PAPACITO <i>me quiere.</i>	Luis ESCRIBE.
<i>AMO á Dios.</i>	HIGO MÍO, <i>escucha los consejos de tu madre.</i>	LLUEVE en el campo.
<i>Dios es misericordioso.</i>	<i>¿Cómo probaré á mi padre que le amo?</i>	HACE calor.
<i>Amo á Dios porque Él me lo manda.</i>	<i>¡Oh! quién podrá contar los beneficios de una madre!</i>	YO DUERMO.
<i>El cielo y la tierra PUBLICAN las grandezas de Dios.</i>		ESCRIBO á mi padre.
<i>Dios nos ha dado el alma, el cuerpo, la vida y todo lo que tenemos.</i>		Luis aprende la lección.
		Compró libros.
		Escribo a mi hermano.
		Tú LEES.
	<i>La mentira es un vicio feísimo.</i>	Ellos ESCRIBEN.

<sup>6</sup> Para la categorización de los ejemplos, se ha tomado en cuenta la clasificación de Zamorano Aguilar (2019: 293), quien considera *naif* todo fragmento «cuyo contenido ideológico (desde un punto de vista socio-histórico-cultural) está neutralizado» y no presenta marcas ideológicas definidas o aparentes.

### 3.2. SECCIÓN PRÁCTICA

El léxico seleccionado para los ejercicios de la sección práctica sigue el mismo patrón que el de la sección teórica. En algunos ejercicios del primer tipo (I) señalados más arriba, el léxico religioso aparece con gran frecuencia. Así se comprueba en el ej. 10, cuyas dos primeras columnas se componen de este tipo de voces, mientras que las dos restantes se sitúan en ámbitos familiares para los infantes, que podríamos considerar neutros desde un punto de vista ideológico en este caso (aunque no lo sean siempre), como son el parentesco o la escuela.

(10) I. *Dígase cuántas vocales y consonantes hay en las palabras siguientes:*

1. Dios	2. Fe	3. Padre	4. Libro
Jesús	Esperanza	Madre	Cuaderno
María	Caridad	Hijo	Pluma
José	Obediencia	Primo	Lápiz
Religión	Virtud	Pariente	Escuela

(HH. CC. 1885: 28, Lección primera. Vocales y consonantes)

Se trata de un ejercicio que tendría otras muchas alternativas, en tanto que el foco está en principio en la forma. Compárese, en este sentido, con otro ejercicio de tipo similar, en el que la UeE está compuesta por referentes de otra índole:

(11) I. *Dígase cuántas sílabas hay en las palabras siguientes:*

1. Vestido	3. Calzado	5. Sombrero	7. Muebles
Manto	Zapatos	Gorra	Canapé
Casaca	Botines	Gorro	Sofá
Chaleco	Botas	Bonete	Sillón
Pantalón.	Chinelas.	Corona.	Silla.
2. Guantes	4. Escarpines	6. Morrión	8. Escritorio
Túnica	Calcetas	Casco	Cama Armario
Blusa	Zuecos	Peluca	Alacena
Sobretudo	Medias	Kepis	Estante.
Camisa.	Borcegués.	Toca.	

(HH. CC. 1885: 29, Lección II. Sílabas)

Los ejercicios del tipo II pueden constar de enunciados que consideramos naïf (con referencias al campo, las flores, a la geografía, etc.), del tipo *La rosa es fragante, Las aves vuelan*. Otros tienen un marcado valor moral, cuando no religioso (ej. 12):

(12) II *Póngase en lugar de la rayita el adjetivo calificativo que pide el sentido.*

1. Eterna, educado, ingrato, asiduo.

2. Malos, laboriosa, evangélica, divino.

1 El hijo – es la vergüenza y el oprobio de su familia.

Una dicha – será la recompensa de una santa vida.

El trabajo – triunfa de todas las dificultades.

El niño bien – no profiere jamás una palabra grosera.

2 Una juventud – prepara un porvenir dichoso.

Por medio de la oración alcanzamos el socorro –.

Practiquemos con amor y fidelidad la ley –.

Huyamos con horror de los – compañeros. (HH. CC. 1885: 46, Lección XIV. Adjetivo calificativo)

E incluso es frecuente que aparezcan textos extraídos de la Biblia o inspirados directamente en los textos bíblicos:

(13) II *Póngase antes de los sustantivos del núm. 1 el adjetivo ESTE ó sus correspondientes; ESE, antes de los del núm. 2, y AQUEL, antes de los del núm. 3.*

1 Dios es quien crió .. sol, .. luna, .. estrellas y todos .. astros suspendidos en la inmensa bóveda del firmamento.

.. plata, .. campo, .. casa, todos .. bienes son míos, dice hoy el avaro; y mañana tendrá que dejarlo todo.

2 ¡Cuántas ruinas y desolación han dejado en el mundo .. Alejandro, .. César, .. Atila y todos .. grandes conquistadores de quienes habla la historia.

.. juicio, .. inteligencia, .. memoria y todas .. facultades de que me envanezco á veces, todo me viene de Dios.

3 .. honores, .. riquezas, .. placeres que buscamos con tanto afán, no pueden darnos la verdadera dicha.

.. limosna, .. ayuno, .. oración y todos .. actos de virtud que practica el justo cada día en secreto, serán recompensados públicamente en el cielo. (HH. CC. 1885: 51-52. Lección XVII. Adjetivos demostrativos)

Pero es en el ejercicio III, que suele culminar la lección y que sirve para verificar lo aprendido en un texto, donde aparece generalizada la enseñanza moral y se encuentra todo tipo de sentencias vinculadas más claramente con el entorno ideológico catequístico, estas últimas con distinta intensidad según cada ejercicio (ejs. 14, 15 y 16, ordenados según la densidad de estas sentencias):

(14) III *Dése á la frase la forma interrogativa.*

El amor propio es el peor de los lisonjeros. Una buena biblioteca es el tesoro de los remedios del alma. Ser bueno y sencillo es preferible á ser astuto y malicioso. **El temor de Dios es el principio de la sabiduría.** Nadie podrá ser generoso sin ser ecónomo. Jamás será demasiado tarde para practicar el bien.

(HH. CC. 1885: 83, Lección XXXVIII. Acentuación y puntuación; la negrita es nuestra)

- (15) III *Póngase en plural las palabras que van de bastardilla.*

Es *amigo* verdadero el que permanece fiel en la desgracia. **El más puro goce es el que se gusta en el servicio del Señor.** Llámase *hombre* discreto el que tiene el talento de callar y de no hablar sino con oportunidad. El mejor *libro* es aquél cuya lectura nos hace más virtuosos. **El más dulce consuelo es el que da la religión.** (HH. CC. 1885: 60-61, Lección XXIII. Pronombres relativos; la negrita es nuestra)

- (16) III *Añádase al primer sustantivo el que va entre paréntesis.*

El *padre* (la madre) está obligado á cuidar de sus hijos. **El robo (la mentira) es prohibido por la ley de Dios. Abraham (Job) fué probado por el Señor. Las plantas (los animales) fueron criados para servicio del hombre. La Navidad (la Pascua) ha sido celebrada siempre con gozo y gran solemnidad.** (HH. CC. 1885: 73-74, Lección XXXII. Preposición; la negrita es nuestra)

Tras realizar un recuento de los distintos enunciados contenidos en las muestras de lengua incluidas en los ejercicios de los tipos II y III a lo largo del tratado, se hallan porcentajes muy significativos de ejemplos con ideología moralista y religiosa, frente a los del tipo *naif* (tabla 5):

Tabla 5. *Ideología en la ejemplificación de los ejercicios de los tipos II y III*

TEMA	EJERCICIOS TIPO II		EJERCICIOS TIPO III	
	n	%	n	%
Naif	137	51,5	34	26,2
Moral	60	22,6	55	42,3
Religión	69	25,9	41	31,5
<i>Total</i>	266	100	130	100

Hay que añadir que los enunciados no ideologizados o *naif* suelen presentarse en un grupo muy numeroso en cada ejercicio en el que aparecen, dada su brevedad, de modo que habría que relativizar su número si se consideraran las UcE, no solo las UsE (*vid.* 3.1). Y resulta relevante también el hecho de que aparezcan fundamentalmente en las primeras lecciones de la sección práctica: su presencia se va viendo así manifestamente desplazada progresivamente a lo largo de la obra por los de tipo moral y religioso.

#### 4. CONCLUSIONES

Los Hermanos Cristianos llegaron a Ecuador amparados por el presidente Gabriel García Moreno, estadista de talante muy conservador, que, tras pasar una temporada en Francia, se convenció de que la modernización del país pasaba por acometer reformas educativas por medio, entre otras medidas, de la creación de un cuerpo de maestros. Más allá de sus profundas convicciones religiosas, confió esta labor a la orden lasaliana, por su trayectoria y dedicación profesional, pues estuvo ligada desde su fundación, a finales del siglo XVII, precisamente a la educación de niños y jóvenes.

La labor educativa de los Hermanos Cristianos en Ecuador estuvo muy bien considerada desde sus comienzos y se consolidó a través de las diversas escuelas que fundaron en distintas provincias desde su llegada (Quito, Tulcán, Ibarra, Otavalo, Ambato, Riobamba, Guayaquil, Loja, Latacunga, Azogues, Cuenca, etc.): así, según un informe realizado en 1892 por el ministro Elías Lazo, los Hermanos Cristianos tenían más de siete mil alumnos repartidos por el país (Vargas 1965: 383).

Como hemos comprobado, la ideología inherente a la orden religiosa lasaliana es manifiesta en el texto de la *Gramatiquilla infantil*, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta la índole del autor y el contexto en que fue creada. Las marcas de ideología del tratado, de tipo extralingüístico o *socio-histórico-cultural* (según la terminología de Zamorano Aguilar 2019), se hallan tanto en la selección léxica utilizada para ejemplificar fenómenos gramaticales básicos como en las muestras de lengua propuestas en los diversos ejercicios de la sección práctica, especialmente en las más complejas (con estructura sintáctica), cuya carga moral y religiosa va en aumento conforme se avanza en la lectura.

Las órdenes religiosas en general, y la lasaliana en particular, sufrieron duros reveses políticos hacia el final de la centuria, pocos años después de la publicación de la segunda edición de la *Gramatiquilla infantil* en 1895. En efecto, bajo el gobierno de Eloy Alfaro (23 de agosto de 1895-31 de agosto de 1901) se impuso el laicismo de forma represiva y el clero en general vio muy mermadas sus atribuciones en la educación. La *Gramatiquilla infantil*, sin embargo, siguió gozando de gran éxito no solo en Ecuador, sino también en otros países americanos, entendemos que gracias a su sólida fundamentación teórica y didáctica (frente a otros modelos de la época, Montoro del Arco 2023b) y por encima del sesgo ideológico mostrado a través de la ejemplificación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALZATE PIEDRAHITA, M.<sup>a</sup> Victoria, M. Ángel GÓMEZ MENDOZA y Fernando ROMERO LOAIZA (2012): *G. M. Bruño. La edición escolar en Colombia. 1900-1930*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- ARTEAGA TOBÓN, H. Edwin (2013): «San Miguel Febres Cordero FSC ¿pionero de la más grande empresa de manuales escolares de América Latina?». *Revista Digital de Investigación Lasaliana*. 7: 8-26.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2018): «Sobre el concepto de ‘ideología’ y su repercusión en la epistemología lingüística». *Circula. Revue d'ideologies linguistiques*. 8: 6-29. DOI: <https://doi.org/10.17118/11143/15549>
- CHEVILLARD, Jean-Luc, Bernard COLOMBAT, Jean-Marie FOURNIER, Jean-Patrick GUILLAUME y Jean LALLOT (2007): «L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types)». *Langages*. 166.2: 5-31 <[https:// www.cairn.info/revue-langages-2007-2-page-5.htm](https://www.cairn.info/revue-langages-2007-2-page-5.htm)> [fecha de consulta: 1 de marzo de 2023].
- ESCUADERO PANIAGUA, Francisco (2019a): «Análisis contrastivo de la ejemplificación en las gramáticas de Ballot». *Tonos Digital. Revista de Estudios Filológicos*. 37: 1-30.
- ESCUADERO PANIAGUA, Francisco (2019b): «¿Cómo se ilustró la teoría? Los ejemplos en la investigación de la sintaxis (XVIII-XIX)». *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español*. Ed. por Alfonso Zamorano Aguilar, Adela González Fernández, Sergio Rodríguez Tapia y Juan Miguel González Jiménez. Múnich: Lincom, 197-223.
- F[RÈRE]. P[HLIPPE]. B[RANSIET] (1858): *Grammaire française élémentaire avec une méthode d'analyse grammaticale et d'analyse logique. A l'usage des Écoles Chrétiennes*. Montréal: J. B. Roland.
- FOURNIER, Jean-Marie (1998): «À propos des grammaires françaises des XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles: le traitement des exemples et des parties du discours». *Histoire, Épistémologie, Langage*. 20.2: 127-142.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2016): «Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española)». *La torre di Babele. Rivista di letteratura e linguistica*. 12: 145-167.
- HAUGEN, Einar (1970): *The Ecology of Language*. Stanford: Stanford University Press.
- HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS (1875): *Gramática de la lengua castellana con un método de análisis gramatical y lógico seguida de algunas nociones de literatura, escrita para el uso de las clases superiores de instrucción primaria y para los colegios y liceos de la República del Ecuador*. París: Imprenta de Víctor Goupy.
- HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS (1885): *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana. Libro del maestro*. Quito: Imprenta del Clero.
- HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS (1895): *Gramatiquilla infantil teórico-práctica de la lengua castellana (Quinta edición corregida). Primer libro del alumno*. París: Procuraduría General.
- KISTEREVA, María (2015): *L'exemple dans les grammaires de l'Europe occidentale des xve et xvie siècles* (Tesis doctoral). Bruselas: Université Libre de Bruxelles.

- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2023a): «La llegada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a Ecuador: gramáticas, canon y series textuales». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*. 39: 163-186.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2023b): «La conformación de una teoría sintáctica ecuatoriana: canon y fuentes en la *Sintaxis castellana* (1899) de José Nicolás Vacas (1834-1905)». *Lingüística (ALFAL)*. 39/2 (en prensa).
- NARVAJA, Elvira (2008): *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*. *Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- OZAETA, M.<sup>a</sup> Rosario (1998): «Los fabulistas españoles (con especial referencia a los siglos XVIII y XIX)». *Epos*. XIV: 169-205.
- RODRÍGUEZ CASTELO, Hernán (1984): *El hermano Miguel, una vida ejemplar*. Guayaquil: Meridiano.
- SWIGGERS, Pierre (2018): «De la ideología de la(s) lengua(s) a la(s) ideología(s) de la lingüística». *Circula. Revue d'idéologies linguistiques*. 8: 71-101. DOI: <https://doi.org/10.17118/11143/15552>
- UN RELIGIOSO DE LA MISMA CONGREGACIÓN (1926): *Una gloria americana. Biografía abreviada del Siervo de Dios Hermano Miguel de las Escuelas Cristianas (Segunda edición notablemente ampliada)*. Barcelona: Luis Gili.
- VARGAS, José María (1965): *Historia de la cultura ecuatoriana*. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2019): «Gramática y marcas de ideología en el *Tratado elemental de la lengua castellana* (1915) de Rufino Blanco y Sánchez». *Anuario de Estudios Filológicos*. XLII: 285-306.

EL LINGÜISTA ALEMÁN Y LA TRADICIÓN:  
ALGUNAS OBSERVACIONES  
SOBRE *LA ORACIÓN Y SUS PARTES*,  
Y OTROS TRABAJOS DE RODOLFO LENZ

JUAN ANTONIO ENNIS  
*Universidad Nacional de La Plata / CONICET*

RESUMEN

Esta contribución se propone ofrecer un análisis inicial del texto capital de Rodolfo Lenz, *La oración y sus partes*, en términos de la posición que asume frente a las tradiciones preexistentes en la descripción y la prescripción gramatical en su medio. Este medio, en permanente negociación, es el de una recepción ampliada y diversa de aquella que preveía para sus obras más tempranas, como científico de origen metropolitano radicado en la periferia sudamericana, en la negociación permanente entre la palabra autorizada de un discurso acreditado como científico y un medio de intervención y recepción que presenta en un estadio precientífico.

ABSTRACT

This contribution aims to offer a preliminary exam of Rodolfo Lenz's major work, *La oración y sus partes* –together with some preparatory and subsequent essays–, focusing on the stance he takes before the traditions of description and grammatical prescription in the field he pretends to intervene in. This field, in permanent negotiation, is that of an expanded and diverse reception from the one he foresaw for his earlier works, as a scientist of metropolitan origin based in the South American periphery, in the permanent negotiation between the authorized word of a discourse acknowledged as scientific and a milieu of intervention and reception that he initially perceived in a pre-scientific stage.

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**L EJERCICIO DE LA FILOLOGÍA diverge en las diversas etapas de la historia, en las distintas geografías de su práctica, y en las formas que la disciplina adquiere, incluso cuando esa disciplina deja abierta, deliberada, declarativamente de portar el nombre de la filología, para abonar el terreno de unas ciencias del lenguaje pretendidamente autónomas del trabajo con la tradición textual. A pesar de esas divergencias, obra como sustrato de la práctica la fe común en la posibilidad de entrever la historia a través de un fragmento, de un jirón superviviente de eso mismo, la escritura. Así, difundiendo y desafiando a Darwin en su célebre y polémica carta abierta de 1863, en la que luego de haberse cuidado de distinguir claramente la *Glótica* de la filología en la que se había formado, y cuya rama eslava había contribuido decisivamente a establecer, August Schleicher proclamaba la ventaja evidente de las ciencias del lenguaje por sobre las demás abocadas al estudio de la evolución y el cambio, justamente en el privilegio de contar con la escritura como vehículo de testimonios remotos: «Si la escritura no hubiera sido aún inventada hasta el día de hoy, los conocedores de la lengua no habrían llegado jamás a la idea de que lenguas como por ejemplo el ruso, el alemán y el francés finalmente provienen de una y la misma lengua» (2014 [1863]: 129). Así, más allá de aquello que quisiera preservar o transmitir, aquello de lo que el testimonio escrito de culturas preteridas venía a dar testimonio, el testimonio que el lingüista podía extraer de él: lo que Foucault (2005 [1967]: 279) llamaba la palabra desecada y congelada en un lugar, aquella que reportaba sobre su existencia sonora y las reglas gramaticales que la hacían posible. Aún más, insistía Schleicher, la misma hipótesis de base de la lingüística histórico-comparativa no solo era posible gracias al testimonio preservado en la escritura, y más allá de lo escrito: «Quizás no se hubiera llegado siquiera a presuponer el origen común de cualquier lengua con otras, aunque fueran las más cercanamente emparentadas, y menos a presumir que la lengua es mudable. Sin escritura, estaríamos mucho peor en ese sentido que los botánicos y los zoólogos, quienes tienen al menos restos de formaciones anteriores a su disposición y cuyos objetos científicos se pueden observar con mayor facilidad que las lenguas» (Schleicher 2014 [1863]: 129).

Un trozo de escritura puede explicarse por su contexto, pero también nos puede decir mucho de él. Esta relación con la escritura persiste asimismo en ese segundo nivel del metalenguaje que supone la mirada historiográfica sobre nuestras disciplinas: la escritura de la lingüística nos permite sostener un respetuoso diálogo con los esfuerzos epistemológicos del pasado, y al mismo tiempo interrogar, en los detalles y mecanismos de su entramado, aquello que pueden revelarnos acerca de su modo de habitar e incidir en esa parte de la historia desde la que nos hablan.

José Jesús Gómez Asencio, además de campear en la extensión de la historia de la lingüística, del pensamiento y la escritura gramatical, era un conocedor agudo y piadoso del trabajo del lingüista germano-chileno Rodolfo (inicialmente Rudolf) Lenz, y un gran lector de uno de sus trabajos fundamentales, *La oración y sus partes* (1920). Dedicó al examen de distintos aspectos de esta obra una serie de trabajos (Gómez Asencio 2016, 2019 a, b, c; Gómez Asencio y Rojas 2019). Debo a la generosidad de Darío Rojas Gallardo la posibilidad de haber compartido con Pepe un coloquio dedicado a Lenz en 2016, en Santiago de Chile, donde pude escucharlo y departir con él por primera vez sobre Lenz, *La oración y sus partes* y su relación con la tradición precedente –y cómo esa tradición terminaba, en gran medida, concentrada en la *Gramática castellana destinada al uso de los americanos* (1847), de Andrés Bello–. Es este diálogo, continuado en distintos escenarios y a través de sus textos, el que quisiera proseguir aquí, interrogando el modo en el cual, en esa que consideraba una de «las gramáticas del español más potentes nunca escritas» (Gómez Asencio y Rojas 2019: 106), Lenz procura hablar desde y con (más de) una tradición; y disputarlas, negociarlas, intervenir en ellas para renovarlas. Más precisamente, en el entramado de la escritura de zonas precisas, liminares, de esta potente gramática, quisiera interrogar el de las tradiciones en las que se inserta, contribuyendo a su construcción, estableciendo conexiones, cuestionando y celebrando legados diversos y procurando asignarles nuevos significados. Desde luego, en los apretados límites de esta contribución, esto no puede ser más que un esbozo preliminar en ese sentido.

Siguiendo asimismo su buen sentido filológico en el cotejo de las diversas ediciones de esta obra (Gómez Asencio 2016: 148-151), trabajaré aquí siguiendo la publicada en 1944 por la editorial Nascimento de Chile, que recoge el texto de la última revisada por Lenz en vida (la de 1925, ya que de la de 1935, publicada como las dos anteriores por la Revista de Filología Española pero impresa esta vez en Ávila, no llegó a tener noticias) con las anotaciones que él mismo iba realizando en el que llamaba su *Handexemplar*, recogidas por Alfonso Escudero –autor asimismo de uno de los ensayos biográficos de referencia sobre el lingüista chileno-alemán (Escudero 1963)–, a cuyo cuidado está la edición (Escudero 1944).

## 2. EL LINGÜISTA ALEMÁN Y LA TRADICIÓN

Rodolfo Lenz llega a Chile como genuino portador de una tradición científica tan reciente y novedosa como el dispositivo en el que la misma se venía a incorporar eficientemente: la de las ciencias del lenguaje, que a lo largo del siglo XIX se habían consolidado particularmente en el espacio germanófono, a tono con –y muchas veces contribuyendo a sostener– un nacionalismo cultural que encontraba en la patrimonialización de la lengua y la cultura un canal para trabajar en la con-

solidación de una unidad política. Representante, junto a los demás colegas que completaban el plantel docente del Instituto Pedagógico, del prestigio de la ciencia y la pedagogía alemanas, Lenz debía al mismo tiempo lidiar con la sólida presencia de tradiciones locales de diversa índole, en un desplazamiento múltiple de su trabajo tanto al medio institucional y social chileno en particular, por un lado, pero también, por el otro, al de la lengua española como objeto central y espacio de discusión. Al mismo tiempo, sus tareas de investigación se abrirían fundamentalmente hacia dos terrenos: uno, vinculado con el objeto de su contratación por parte del gobierno de Chile, esto es, la pedagogía de las lenguas; el otro, las características de la que Valdivia había llamado en su *Arte y gramática* la «lengua que corre en todo el Reyno de Chile» (1606), el mapudungun o –como él lo designaba entonces– araucano. En todos estos aspectos Lenz presenta su trabajo en diálogo con desarrollos contemporáneos y tradiciones precisas.

La noción de «tradición» con la que quisiera trabajar en este caso debería poder incorporar de manera simultánea o al menos sedimentaria tanto el sentido corriente de lo transmitido, conservado con cierto celo o *pietas* de un pasado común –lo que circula en la *traditio*–, como su reformulación crítica en términos de una tradición selectiva, activamente estructurante de un pasado, como hecho del presente (Williams 1977: 115), como también en los de una tradición objeto de un trabajo de construcción, invención, tejido discursivo que Hobsbawm (1983) asocia con el dispositivo político, social y cultural que lleva al extremo el paradójico contraste entre su novedad histórica y el esfuerzo por narrarse como detentor de la mayor antigüedad: el Estado-nación moderno y su invención de tradiciones, uno de cuyos medios privilegiados, la filología y la lingüística histórico-comparada, constituían en sí una de las tradiciones más profundamente arraigadas en nuestro autor.

Fue obra del autor aquí homenajeado examinar el posicionamiento de Lenz frente a la autoridad de Andrés Bello hecha tradición en la prescripción y la enseñanza gramatical especialmente en Chile, en los aspectos teóricos, terminológicos, gramaticográficos o actitudinales de ambos autores (Gómez Ascencio y Rojas 2019), la originalidad de su elaboración categorial, en relación con la gramática tradicional e incluso la de Bello, en distintos aspectos de la elaboración gramaticográfica de *La oración y sus partes* (Gómez Ascencio 2016, 2019b, 2019c) o con respecto a la valoración de las variedades del español chileno (Gómez Ascencio 2019a). En este trabajo quisiera, a partir del análisis detenido de las páginas iniciales de esta misma obra (y de un apretado conjunto de trabajos relacionados con ella), dar cuenta del modo en el cual, ya en la madurez de su producción científica, Lenz elabora una posición que sintetiza en sus filiaciones y deslindes su relación con las distintas formas de la tradición –científica, pedagógica, gramaticográfica, glotopolítica– que en ese mismo gesto reconoce y contribuye a construir y extender, y desde la cual

realiza un –probablemente último– intento de llevar su enseñanza más allá del Instituto Pedagógico, al sistema educativo chileno en su totalidad.

Esto comienza, en el primer párrafo del texto, con la fijación de unas coordenadas tan firmes como complejas:

**Valor de la enseñanza gramatical.** – El estudio de la gramática del idioma patrio en todos los países cultos forma una parte más o menos importante de la enseñanza pública. Su método, sin embargo, obedece más a cierta rutina tradicional que a una clara comprensión de los fines pedagógicos que pueden justificar tal enseñanza. Muchas personas, tanto en España como en América, creen aún hoy que las clases de gramática han de enseñar al niño el uso correcto del idioma patrio, o más bien la lengua literaria nacional, en oposición al lenguaje familiar regional; pues piensan buenamente que la «gramática es el arte de hablar y escribir correctamente». Entre personas que hayan puesto alguna atención a los estudios de filología no habrá necesidad de insistir en que tal definición, por venerable que sea su antigüedad, es científicamente inadmisibile (Lenz 1944 [1920]: 11).

En este primer trozo de escritura en el que quisiera detenerme, el escenario queda establecido en la primera frase: se trata de la enseñanza pública como espacio de intervención, construcción y disputa, del lugar que en ella ocupa la gramática de un idioma que se identifica entre los atributos patrios, y de que ese cultivo es uno de los rasgos que identifican a aquellos países que pueden ser adjetivados como «cultos». Esta referencia aparecía antes en la obra de Lenz en una intervención destinada a señalar la importancia del otro pilar del nacionalismo lingüístico romántico tal como se venía cultivando al menos desde los Grimm en su Alemania natal: «El estudio comparado de los cuentos populares forma hoy en todos los países cultos una de las ramas más interesantes i difíciles del folklore» (Lenz 1911: 685). Como observa James Turner (2014: 218) en un apretado pero a la vez eficaz resumen de la emergencia de la filología histórico-comparativa en la Europa decimonónica, la obsesión alemana resultante de la humillación napoleónica con una cultura única expresada de modo singular en la lengua alemana encuentra su síntoma más célebre en los cuentos recolectados por los Grimm, uno de los cuales además, se ocuparía de manera especialmente influyente de estudiar la historia jurídica y lingüística de los pueblos germánicos. «What held true for the German nation and language was supposed to hold true, mutatis mutandis, for other peoples and their languages. This was Romantic linguistic nationalism», concluye Turner, y podemos suponer que el impulso de esta tradición, en la que se había formado Lenz, informa su voluntad analítica y pedagógica.

El deslinde, sin embargo, se establece a la hora de disputar el método de esa enseñanza, donde el enfoque se ajusta, y el escenario del país culto se puebla con dos clases de personas, y ahí la elección de los adjetivos y los adverbios adquiere

todo su peso: por un lado aquellas apegadas a una «rutina tradicional» de la enseñanza prescriptiva del uso correcto de una lengua literaria opuesta a la lengua materna del alumnado; por otro lado, las personas que han atendido a los «estudios de filología». Esa rutina tradicional, en las comillas, se identifica con la *Gramática* de Bello. Estas líneas iniciales dan cuenta seguidamente de manera apretada de la relación que guarda con el *monumentum* gramaticográfico legado por el caraqueño, y que representaba lo más granítico de la tradición que se proponía revisar. De este modo, así como en un claro gesto historiográfico (Toscano y García 2011) puede enviar la *Gramática* y su emblemático párrafo inicial al muladar de la reflexión lingüística precientífica, en el siguiente párrafo recupera como ejemplar la definición de la gramática como *ars* en el prólogo a la misma obra.

Así, se oponen dos razones: la de quienes piensan «buenamente» en la gramática como estudio de reglas y ejercicio prescriptivo epitomizado en la definición de Bello, frente a los estudiosos de la filología como portadores de la legitimidad del conocimiento científico. No obstante, como demuestran Gómez Ascencio y Rojas (2019: 122), la alusión al «progreso» de la disciplina sintetizada en esta oposición y repetida en las páginas de *La oración y sus partes* así como en el resto de la obra publicada de Lenz, es más bien «un ejercicio retórico que forma parte de su estrategia de autolegitimación en el contexto de modernización de la nación». Las discrepancias efectivas –insisten los mismos autores– corresponden antes a «La concepción teórica gramatical de Lenz (bien influenciada, como es sabido y el propio autor declara, por el psicologismo de Wundt), sus preferencias terminológicas, sus puntos de vista acerca de la descripción de la lengua española, o su actitud ante las normas, ante el ‘hablar bien’».

*La oración y sus partes*, como se observó, es una obra de madurez, y representa en buena medida uno de los puntos de llegada para la trayectoria de Lenz (probablemente, quizás, junto al libro sobre el papiamento), a la vez que la oportunidad para un reposicionamiento. En el momento de la publicación de la primera edición, Lenz lleva ya treinta años en Chile, a treinta y tres de la publicación de su tesis doctoral sobre la fisiología e historia de las palatales (Lenz 1887). Sus trabajos de la época lo muestran en un afán activo por concretar en los programas de enseñanza escolar sus convicciones en cuanto a la epistemología y la pedagogía de las lenguas. El volumen y la importancia que va adquiriendo este trabajo para el propio Lenz se pone de manifiesto en la necesidad que encuentra de dar cuenta de su génesis, y el modo en que se inscribe en la doble relación entre su compromiso con el medio y su conexión con un medio prestigioso ajeno a él. Luego de la conferencia de 1912, arguye Lenz, se dio cuenta «de que convenía hacer una exposición científica completa de las teorías que yo recomendaba para los futuros profesores» (1924: 1247). Las ventajas pedagógicas del libro para la exposición entre este público en el medio local se enfrentaban además a una exigencia –presente en Lenz desde el

comienzo—, la de ser viable para «los únicos jueces competentes: los profesores lingüistas i filólogos de las universidades europeas i americanas», algo que encuentra pronta respuesta en la solicitud de parte de Menéndez Pidal de escribir un artículo para la *Revista de Filología Española*. Lenz puntúa las fechas: a fines de 1914 surge la idea, en 1916 se envían los primeros capítulos, y en 1918 el volumen completo, que llegará impreso a Chile «sólo a fines de 1920» (*ibid.*).

Como lo apunta Menéndez Pidal en la introducción, el libro estaba pensado inicialmente para los estudiantes chilenos, y es a partir de su incorporación a la tan reciente como prestigiosa colección de la *Revista de Filología Española* que se le imprime un alcance mayor. Sin embargo, estos párrafos iniciales recogen una discusión en la que el propio libro representaba un hito importante, como contribución y testimonio del peso de sus argumentos. Tal como puede observarse al hilo de la presentación en 1912 en la Universidad de Chile de la conferencia «¿Para qué estudiamos gramática?» —luego publicada en los *Anales*—, de la memoria —publicada asimismo en los *Anales*— presentada al Consejo de Instrucción Pública en 1920, sobre *La enseñanza del castellano i la reforma de la gramática*, y el artículo «La reforma de la gramática», de 1924, *La oración y sus partes* es a la vez el resultado de tres décadas de esfuerzo innovador en el estudio y la enseñanza de la gramática —comenzando por las bondades del «método directo» en la enseñanza de las lenguas extranjeras y del «idioma patrio» y siguiendo por la actualización de los fundamentos científicos del estudio de la lengua en los estudios superiores— y una herramienta en la disputa por los contenidos y la bibliografía canónica en la enseñanza del ramo en los distintos niveles de la educación chilena. Lo que Menéndez Pidal explica en su prólogo como razón del predominio de ejemplos propios del medio de pertenencia del autor, revela así un alcance mayor en la participación en una discusión no solo de teoría y método, sino también de relaciones de poder dentro de las instituciones ocupadas de la gestión de la lengua entre las diversas formas del capital simbólico.

En estas tres intervenciones se insistía en la narración de una historia de la reforma emprendida en la enseñanza de la lengua y la gramática en Chile a partir de la publicación en 1893 del *Plan de Estudios* y los programas aprobados por los liceos del Estado, en los que se promovía justamente el aprendizaje del «idioma patrio» a través de los «buenos ejemplos» y no de los «estudios teóricos» (Lenz 1924: 1243), y la consecuente reorganización de la enseñanza del ramo en la formación docente provista por el Instituto Pedagógico, que daría lugar al establecimiento de la primera cátedra con el nombre de «Lingüística», a cargo del propio Lenz, que se complementaba con la de literatura preceptiva y la gramática histórica a cargo de su compatriota Friedrich Hanssen. En principio, la tradición que encontraba más claramente representada en la veneración de la *Gramática* de Bello y en la de la Real Academia Española aparecían como la limitación a superar a la hora de hacer lugar

al «estudio científico del lenguaje humano en general, i de la lengua patria como espresión del alma nacional en particular» (*ibid.*: 1244).

En estos trabajos, Lenz proporciona una narración de su trayectoria como lingüista y pedagogo en Chile, subrayando su innovación en ambos planos, así como las dificultades encontradas: por un lado, la enseñanza de la gramática a través de la exposición al funcionamiento efectivo y práctico del idioma (para lo que recupera la opción bellista por la definición de la gramática como *arte*) en las escuelas, y por el otro el estudio científico del lenguaje a través del prisma de la comparación:

Como para juzgar de un idioma es necesario compararlo con otros, debía también entrar en el programa de mi curso la cuestión de la clasificación i el parentesco de las lenguas. Así se agregaron temas como las teorías del origen del lenguaje i las clasificaciones de las lenguas, la historia de la escritura desde las ideografías hasta la transcripción fonética. Se comprenderá, por esto, que mi cátedra no se llamara «gramática» sino «lingüística castellana», i que guardara estrecha relación con la cátedra de gramática histórica castellana que se confió en la misma época al Dr. Federico Hanssen (Lenz 1924: 1245).

Este doble apoyo de la lingüística profesional de formación europea que proveían Lenz y Hanssen lo hace destacar la formación en el área de los «futuros profesores del idioma patrio» como superior «a todo lo que hasta entonces (1895) se había hecho en los demás países de lengua española» (*ibid.*). Este diagnóstico, que realiza desde un comienzo en diversos trabajos y que encuentra eco más allá de su obra y en lugares de tanto alcance como *Introducción a la lingüística románica* de Meyer-Lübke (v. Ennis y Rojas 2020: 21), se complementa en esas páginas con la referencia a las polémicas que debió enfrentar a partir del cuestionamiento de la necesidad y legitimidad de su labor como extranjero en materia tan sensible como justamente la de la enseñanza y el estudio de la lengua nacional (v. Altschul 2012: 55-82; Pavez Ojeda 2015: 132 y ss.; Sanhueza 2011; Velleman 2004). En el tercer inciso de la Introducción a *La oración y sus partes*, dedicado a la gramática histórica, para ilustrar los «notables progresos» realizados en el estudio de esta materia para el español, Lenz cita dos títulos: el de la *Gramática histórica* del propio Hanssen, publicada primero en alemán (1910) y luego en español (1913) por la editorial Niemeyer de Halle, y el *Manual de gramática histórica* del editor de la serie, Ramón Menéndez Pidal (1904) (Lenz 1920 [1944]: 14). La oposición entre tradiciones tendientes al quietismo y el carácter eminentemente dinámico del conocimiento científico atraviesa la producción de Lenz cada vez que tiene que describir el estado del campo en el que se sitúa: la de Chile a partir de 1895 era la formación lingüística más adelantada en lengua española, pero al mismo tiempo, su situación geográfica le impide estar al día con la dinámica del campo en sus centros metropolitanos de producción; la de Bello es la gramática castellana más moderna y concienzuda,

pero no puede utilizarse sin las *Notas* de Rufino José Cuervo –que son en sí un ejemplo de constante revisión concienzuda (v. Ennis y Pfänder 2013: 112-115)–; la *Gramática* de la Real Academia aparece como una forma emblemática de la tradición a superar, pero al mismo tiempo –entre la fecha del prólogo y la de la publicación de *La oración y sus partes*, entre 1917 y 1920– ofrece dos ediciones mejoradas que se suman a los signos de los tiempos que deberían terminar de impulsar las reformas requeridas (Lenz 1924: 1250-1); la gramática general de Port Royal carece de valor, superada por la «gramática comparada indoeuropea» –«no vivieron en balde los W. von Humboldt, Pott, Steinthal, Whitney, Sayce Hermann Paul y tantos otros» (Lenz 1920 [1944]: 15)–, pero esta a su vez, al limitarse a las lenguas indoeuropeas encuentra asimismo su límite. Ese es el estado que encuentra en sus primeros años en Chile, cuando firma junto al mismo Diego Barros Arana que impulsaba la reforma de 1893, un trabajo sobre «Lingüística americana» dedicado justamente a su existencia trunca (Barros Arana y Lenz 1893), y que persiste en el ejemplo de la Introducción aquí observada: los límites de la enciclopedia de Friedrich Müller (1876-1888) se explican a partir de una «insuficiencia de las fuentes» cuyo ejemplo más claro continúa siendo el de las lenguas americanas, que «a principios de nuestro siglo solo eran conocidas por textos debidos al celo religioso de los misioneros españoles [...] que [...] falsificaban completamente el sistema gramatical de los naturales» (Lenz 1944 [1920]: 16). Al presentar el propósito de su trabajo dentro de los límites que se le imponen, rompe lanzas una vez más por la teoría de Wilhelm Wundt en su *Völkerpsychologie* –que traduce como «psicología étnica»–, como aquella que representa el resumen de lo «que con el material disponible alcanzamos a saber de la estructura general de las lenguas». Así, se propone dar cuenta de un cuerpo textual no accesible al lectorado hispanohablante si no domina el alemán, interponiendo sin embargo las consabidas disculpas a su segundo grupo de lectores ideales:

Pido perdón a los lectores europeos si en algunos casos no cito a los autores que por primera vez han establecido tal o cual teoría o definición, o si resultara que ignorase publicaciones modernas referentes a la materia. Las páginas que siguen corresponden a capítulos del curso de Lingüística general, que he explicado durante muchos años en mi cátedra del Instituto Pedagógico de Chile. Me es a veces difícil distinguir entre lo mío y lo ajeno y, por otra parte, no dispongo de una biblioteca como la hay en cualquier Universidad europea, sino casi exclusivamente de mis propios libros, y hace más de veinticinco años que vivo alejado de mi patria alemana (Lenz 1944 [1920]: 17).

Luego de repasar la necesidad de reforma en la enseñanza y de unificación en la terminología gramatical, hace un ejercicio retórico de escepticismo («No me halaga la esperanza de que mis definiciones y denominaciones de fenómenos gramaticales encuentren pronto aceptación en las gramáticas escolares»), aunque no por ello de-

jará de insistir sobre este punto (como lo demuestra, entre otras cosas, el trabajo de 1924). La cita de Bello sobre la persistencia de las malas definiciones gramaticales «porque la gramática está bajo el yugo de la *venerable* rutina» (Bello en Lenz 1944 [1920]: 20) antecede la descripción de su labor: esbozar capítulos de gramática, no escribir una, ni general ni castellana, describir «el uso familiar y vulgar del castellano de Chile, no para criticarlo, pues ésa no es tarea de la gramática científica, sino para registrarlo» (*ibid.*), y la gramática científica solo podría escribirse para una lengua mejor conocida, ahí está el desiderátum. La rutina, que líneas antes aparecía asociada a la tradición bellista de la gramática como arte de hablar y escribir de acuerdo al buen uso, ahora aparece como objeto de una prevención modélica en el maestro caraqueño. Por último, el horizonte de una lingüística general aparecerá como objetivo asequible en un futuro en el que esté disponible la descripción cabal de la mayor cantidad posible de lenguas en sus diversas variedades (aquello que, por ejemplo, Meyer-Lübke reconocía para el español solo en el caso chileno), y si el trabajo de Wundt que elegía como base teórica para el propio presentaba alguna limitación en este sentido, era sobre todo por la carencia de fuentes fiables, a pesar de lo cual este no había escapado a una labor «inmensa aún desde el punto de vista material, mecánico». Este argumento lo lleva inmediatamente a volver al sensible terreno de las metáforas biologicistas que, desde muy temprano, pero especialmente a partir del ensayo de Schleicher citado al comienzo, se habían revelado tan productivas y controversiales para la lingüística y su emplazamiento, y al que Lenz retornaba cada vez que debía defender especificidad, autonomía y rigor científicos del campo: «Esperar que sólo con el estudio de las lenguas indoeuropeas pudiéramos llegar a comprender la psicología del lenguaje humano, me parece tan razonable como si un naturalista quisiera fundar una fisiología botánica estudiando sólo las rosáceas» (Lenz 1944 [1920]: 31).

### 3. CIERRE

El título de esta contribución remite a un muy conocido ensayo de Jorge Luis Borges, que originado en una conferencia dictada en 1953, vino a completar a partir de 1957 la colección de ensayos *Discusión*, originalmente publicada en 1932 (v. Balderston 2013). En «El escritor argentino y la tradición», Borges, descartando los fervores del nacionalismo cultural en sus distintas etapas desde el criollismo de fines del siglo XIX en adelante, terminaba por privilegiar el modelo de la ausencia de los camellos en el Corán observada por Gibbon en su *Decline and Fall...*, señalando la tradición occidental como aquella en la que debían reposar sus colegas locales. Procurando deslindar el peso de distintas tradiciones, como las representadas por Bello y la Academia, pero señalando asimismo los límites de aquella de la que él provenía, Lenz señalaba el porvenir de una lingüística general posible en el cono-

cimiento cabal de la mayor cantidad de variedades de la mayor cantidad posible de lenguas, y una pedagogía orientada al manejo práctico de la lengua adquirida (con su gramática) en una variante culta que resultara reconocible, y no en la repetición de reglas peregrinas y esotéricas.

La elección del título responde a una inquietud planteada por Pepe Gómez Asensio en aquel encuentro de 2016, cuando llevaba algún tiempo de estancia en Chile, preguntándose, entre otras cosas, por la posibilidad de una forma de tradición que enhebrara las cumbres del pensamiento gramatical de Bello, Lenz y Oroz en Chile. Para seguir la conversación, he pretendido aquí asomarme a algunas zonas limítrofes y linderas de esta obra tan valorada por el maestro de Estepas indagando en el modo en el cual algo así como una tradición podía plantearse en ellas, no sin negociación y conflicto.

Resulta iluminador para comenzar a ponderar el éxito de Lenz en su afán —algo que requeriría un trabajo de archivo y cotejo que excede con creces los límites de esta intervención— volver sobre las conclusiones a las que arriba Guillermo Soto en su estudio sobre la influencia de Lenz en la enseñanza del castellano en Chile, que recuperan a su vez el trabajo de Rojas (1940). Allí, si bien concluye con acierto en que «Lenz se preocupó de difundir sus ideas entre la elite de la época con el fin de incidir políticamente en el diseño curricular y en la formación de los futuros profesores de castellano, constituyéndose en un actor relevante en la discusión y ejecución de las políticas lingüísticas en un período crítico en la historia social y cultural de Chile» (Soto 2016: 236), también observa anteriormente que

la cuestión de la gramática que debía enseñarse se resolvió recién en 1935, mediante un decreto aprobatorio de los programas de estudio para la educación secundaria, en que se recomendaba a los profesores «se expongan doctrinas modernas, aceptadas por grandes filólogos e incorporadas ya, en su mayor parte, en los textos oficiales de la Academia Española» (cit. en Rojas 1940: 235). Con respecto a los verbos, se explicitaba que el profesorado debía exigir la terminología académica reformada. A juicio de Rojas, la situación generada por dicho decreto hacia 1940 era la de una enseñanza híbrida en que se mezclaban las doctrinas académicas con las de Bello (Soto 2016: 235).

Es cierto, como el propio Lenz reconocía, que las innovaciones adoptadas por la RAE en su *Gramática* a partir de 1917, facilitaban esta conciliación. La «Advertencia preliminar» iba bastante a tono con las demandas de Lenz: situaba la necesidad de la renovación de este instrumento en su condición de obligatoriedad para las escuelas de la enseñanza pública, y se cerraba con un gesto renovador. «No es otra cosa que una restauración de la doctrina tradicional; restauración que se ha realizado fundiendo la doctrina antigua en los moldes que para los estudios gramaticales han abierto los modernos adelantos de la Filología y la Lingüística» (1917: vi). Es

difícil no leer aquí entre líneas el gesto bellista hacia la tradición recibida cuando afirmaba en el prólogo a su *Gramática* «no innovo, sino restauro» (Bello 1914 [1847]: iv). Al mismo tiempo, la siguiente cita bellista recoge aquello que de esa tradición pretendía desechar Lenz, en nombre de la filología y la lingüística. Así, la «Introducción», luego de pronunciarse en torno a la espinosa cuestión del nombre de la lengua objeto de la gramática (sobre esto hemos trabajado en otra parte, v. Ennis 2021), introducía otro enunciado tradicional de claras resonancias bellistas: «Gramática es el arte de hablar y escribir correctamente» (*ibid.*: viii).

De todas formas, en vistas de estos juicios, bien puede esbozarse la conjetura de que esas elites a las que Lenz quiso interpelar a lo largo de su carrera y sobre todo en la última década de su vida activa (se jubila en 1925) decidirían, finalmente, aferrarse a aquellos emblemas de las tradiciones que Lenz había procurado desafiar, si bien incorporando los gestos de adaptación que él mismo ensayara o reconociera: doctrinas modernas y grandes filólogos, pero reconocidos por la RAE. Hacia 1940, a dos años de la muerte de Lenz, según el juicio de Rojas, la tradición –adaptativa como todo ejercicio de la hegemonía (Williams 1977: 114)– parece permanecer, con los ajustes del caso, allí donde la habían encontrado. En la escritura de Lenz, en aquello que enuncia y en las opciones lingüísticas que le van dando su forma, podemos seguir reconstruyendo el modo de inscribirse en su tiempo –y en el nuestro– desafiando, negociando y construyendo tradiciones recibidas y esbozando las que ansiaba por venir.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTSCHUL, Nadia (2011): *Geographies of Philological Knowledge*. Chicago / Londres: University of Chicago Press.
- BALDERSTON, Daniel (2013): «Detalles circunstanciales: sobre dos borradores de ‘El escritor argentino y la tradición’». *Cuadernos LIRICO* <<http://journals.openedition.org/lirico/1111>> [fecha de consulta 10/04/2023].
- BARROS ARANA, Diego y Rodolfo LENZ (1893): «La lingüística americana. Su historia i su estado actual». *Anales de la Universidad de Chile*. 84: 985-1029.
- BELLO, Andrés (1914 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. París: Roger & Chernovitz.
- BORGES, Jorge Luis (2005): «El escritor argentino y la tradición». *Obras Completas* 1. Buenos Aires: Emecé, 282-289.
- ENNIS, Juan (2016): «R. Lenz: Economías y de la lengua y políticas de la lingüística». *Boletín de Filología*. 51/ 1: 117-145.
- ENNIS, Juan (2021): «El nombre de la lengua y las formas de la historia: la cuña castellana y la propiedad del español». *Anthropos*. 259: 41-58.
- ENNIS, Juan y Stefan PFÄNDER (2013): *Lo criollo en cuestión. Filología e historia*. Buenos Aires: Katatay.

- ENNIS, Juan y Darío ROJAS (2020): «Introducción. Rodolfo Lenz revisitado: un vector glotopolítico en un país en modernización». *Boletín de Filología*. 55/2: 11-32.
- ESCUADERO, Alfonso (1944): «Advertencia a la cuarta edición». *La oración y sus partes*. Rodolfo Lenz. Santiago: Nascimento, 9-10.
- ESCUADERO, Alfonso (1963): «Rodolfo Lenz». *Thesaurus*. XVIII/2: 445-484.
- FOUCAULT, Michel (2005 [1967]): *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2016): «Categorías en *La oración y sus partes* (1920), de Rodolfo Lenz». *Boletín de Filología*. 51/1: 147-185.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2019a): «Andrés Bello (1847) y Rodolfo Lenz (1920) ante las hablas chilenas: datos y actitudes». *Lengua, cultura, discurso: estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*. Ed. por Ramón González Ruiz, Inés Olza Moreno y Óscar Loureda Lamas. Pamplona: EUNSA, 989-1014.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2019b): «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz». *Quan sabias e quam maestras: adquisiciones de lengua española*. Ed. por Diana Esteba Ramos et al. Málaga: Universidad de Málaga, 177-204.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2019c): «La oración y sus partes en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz». *Clases y categorías en la gramática española desde una perspectiva historiográfica*. Ed. por María José García Folgado, Carsten Sinner y Guillermo Toscano y García. Leipzig: Leipziger Universität, 17-46.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús y Darío ROJAS GALLARDO (2019): «Rodolfo Lenz (1920) frente a la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello». *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*. 57/1: 105-124.
- HANSEN, Friedrich (1913): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Halle: Niemeyer.
- HOBBSAWM, Eric (1983): «Introduction: Inventing Traditions». *The Invention of Tradition*. Ed. por Eric Hobsbawm y Terence Ranger. Cambridge: Cambridge University Press, 1-14.
- LENZ, Rudolf (1887): *Physiologie und Geschichte der Palatalen*. Gütersloh: Bertelsmann.
- LENZ, Rodolfo (1912): «¿Para qué estudiamos gramática?». *Anales de la Universidad de Chile*. 131: 453-474.
- LENZ, Rodolfo (1920 [1935]): *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. Santiago: Nascimento.
- LENZ, Rodolfo (1924): «La reforma de la gramática». *Anales de la Universidad de Chile*. 2/2: 1243-1276.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1904): *Manual elemental de gramática histórica española*. Madrid: V. Suárez.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1926): *Lingüística Románica*. Madrid: RFE.
- MÜLLER, Friedrich (1876-1888): *Grundriss der Sprachwissenschaft*. Viena: Hölder.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1917): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado, Páez y Compañía.
- ROJAS CARRASCO, Guillermo (1940): *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago de Chile: Imp. y Lit. Universo.

- SANHUEZA, Carlos (2011): «El debate sobre ‘el embrujamiento alemán’ y el papel de la ciencia alemana hacia fines del siglo XIX en Chile». *Ideas viajeras y sus objetos. El intercambio científico entre Alemania y América austral*. Ed. por Gloria Chicote y Barbara Göbel. Fráncfort del Meno / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 29-40.
- SCHLEICHER, August (2014 [1863]): «La teoría de Darwin y la Lingüística. Carta abierta al Dr. Ernst Haeckel, Profesor Extraordinario de Zoología y director del Museo Zoológico en la Universidad de Jena». *Revista argentina de historiografía lingüística*. 6/2: 123-134. <<https://rahl.ar/index.php/rahl/article/view/82/126>> [fecha de consulta: 06/04/2023].
- SOTO, Guillermo (2016): «Rodolfo Lenz y la enseñanza del castellano como idioma patrio en Chile». *Boletín de Filología*. 51/1: 211-238.
- TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo (2011): *Amado Alonso en el debate acerca de la lengua nacional. El papel del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en la redefinición del objeto (1923-1946)*. Tesis doctoral. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- TURNER, James (2014): *Philology. The Forgotten Origins of the Modern Humanities*. Princeton / Oxford: Princeton University Press.
- VELLEMAN, Barry L. (2004): «Eduardo de la Barra (1839-1900) y el ‘embrujamiento alemán’ de la lingüística chilena». *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de SEHL*. Ed. por Cristóbal José Corrales Zumbado et al. La Laguna: Arco Libros, 147-176.
- WILLIAMS, Raymond (1977): *Marxism and Literature*. Cambridge: Cambridge University Press.

# CANON LITERARIO EN LA GRAMÁTICA COLOMBIANA DEL SIGLO XX: EL CASO DE MARTÍN RESTREPO MEJÍA (1928)

MARÍA MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS  
*Universidad de Córdoba*

## RESUMEN

El objetivo de nuestro trabajo es analizar el canon literario en la *Gramática de la lengua castellana* (1928) de Martín Restrepo Mejía, pedagogo, docente y autor prolífico que desarrolló su obra en Colombia durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Nos centraremos, en particular, en el análisis de los ejemplos que utiliza el gramático, tanto los *literarios* como los de *expresiones posibles* (Niederehe 1994). A través del estudio de la temática y de los escritores de los distintos siglos que canoniza, conoceremos la ideología que se deriva de la obra.

## ABSTRACT

The objective of our work is to analyze the literary canon in the *Gramática de la lengua castellana* (1928) by Martín Restrepo Mejía, a pedagogue, teacher and prolific author who developed his work in Colombia during the last decades of the 19th century and the first decades of the 20th. We will focus, particularly, on the analysis of the examples used by the grammarian, both *literarios* and those of *expresiones posibles* (Niederehe 1994). Through the study of the theme and the writers of the different centuries that he canonizes, we will know the ideology that derives from the work.

## 1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA

### 1.1. LA IDEOLOGÍA EN LOS TEXTOS GRAMATICALES

**P**ARTIMOS DE LA HIPÓTESIS de que las tradiciones, los comportamientos, las creencias y la ideología de una determinada sociedad se manifiestan en los textos. Estos pueden ser lexicográficos, lo que conduce a Pérez Hernández

(2000) a hablar de *etnolexicografía*, o gramaticales, lo que, por su parte, lleva a Calero Vaquera (2010) a denominar *etnogramática*. Nos interesa aquí, especialmente, el segundo concepto, dado que nuestro objeto de análisis es la manifestación de la ideología en el texto gramatical, en particular, en la *Gramática de la lengua castellana* de Martín Restrepo Mejía, publicada en 1928 en Colombia.

En este trabajo nos referiremos a la ideología que se manifiesta en las obras mediante la elección de unos textos literarios en lugar de otros. Vamos a analizar, concretamente, una gramática escolar, esto es, un texto destinado a la enseñanza, lo cual lo convierte en un medio propicio para la manifestación de una determinada ideología, como ha demostrado ampliamente Narvaja (2008) con obras publicadas en Hispanoamérica.

En cuanto a la metodología seguida en nuestro trabajo, tenemos en cuenta el análisis que desarrolla Zamorano Aguilar (2012) del hecho historiográfico y de los objetivos de la historiografía lingüística a partir de la teoría de la comunicación. De acuerdo con ello distingue varias subdisciplinas, en función del elemento en el que focalicen la atención, a saber: Historiografía de la Lingüística, centrada en el receptor; Historia de la Lingüística, en el emisor; Historicación de las Ideas Lingüísticas, en el mensaje, etc. Así pues, desde el punto de vista metodológico, nuestro trabajo estará centrado, por un lado, en las relaciones entre el emisor, esto es, el autor de la obra, y el contexto en el que esta se creó y publicó, por tanto, Historia de la Lingüística Externa; por otro lado, se centrará en las relaciones entre el emisor y el mensaje, esto es, Historia de la Lingüística Interna (véase también Brekle 1986).

## 1.2. LA IMPORTANCIA DE LOS EJEMPLOS EN EL ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

Los ejemplos son considerados como parte de la gramática por numerosos estudiosos, entre ellos Chevillard *et al.* (2007), Chierchietti (2010), Colombat (2010), Kistereva (2015), Gómez Asencio (2016) o Escudero Paniagua (2021). Resultan unos textos (más bien microtextos) fundamentales si tenemos en cuenta que contribuyen a la interpretación de la obra en la que se insertan.

Niederehe (1994) también llama la atención sobre la importancia de los ejemplos y establece una distinción que resulta relevante para nuestro trabajo. El estudio separa los que denomina *literarios* de los *ejemplos de expresiones posibles*. El primer grupo se corresponde con los tomados de textos literarios de otros autores, que constituyen el canon, y los segundos pueden ser inventados por el emisor de la obra o heredados (véase Escudero Paniagua (2017) sobre esta subdivisión dentro de los *posibles o generativistas*).

Analizaremos en este trabajo, en particular, los ejemplos literarios en la *Gramática de la lengua castellana* de Martín Restrepo Mejía (1928), si bien estableceremos una relación con los creados por el gramático o heredados. Como vamos a estudiar, a lo largo de la obra el colombiano recurre con elevada frecuencia a la ilustración de sus ideas mediante diversos microtextos. Con relación a la ideología de las obras gramaticales, los ejemplos constituyen una manifestación clara desde el punto de vista historiográfico, como trataremos de mostrar, en nuestro caso particular, para la gramática colombiana de las primeras décadas del siglo xx. Partimos de que Restrepo Mejía (1928) recurre a las autoridades literarias para ilustrar las ideas que defiende en su teoría gramatical. El análisis del canon literario del autor manifiesta, pues, una determinada ideología.

Según defiende Zamorano Aguilar (2019: 294), con los ejemplos literarios se potencia el contenido ideológico en el nivel extralingüístico: «suele producirse una neutralización del nivel intralingüístico de la ideología y, por tanto, presta más atención a la visualización de contenido ideológico en el nivel extralingüístico». El estudioso distingue estos dos niveles en el análisis de la ideología en la gramática, de modo que el intralingüístico se corresponde con la doctrina gramatical que se defiende en la obra, mientras que el extralingüístico corresponde a las creencias, ideas políticas, sociales, etc., manifestadas en el texto gramatical.

### 1.3. EL CANON LITERARIO Y LA CORRECCIÓN EN EL USO DE LA LENGUA

En el contexto de las obras gramaticales, denominamos *canon literario* al conjunto de escritores considerados como modélicos por parte de los gramáticos y que, por tanto, estos proponen en sus textos como ejemplos que deben seguirse. Según defiende Lliteras (1997), Benito de San Pedro (1769) es el precursor del canon literario. En efecto, es, precisamente, en el siglo de la Ilustración cuando se configura, pues si bien en el xvii determinados autores ya aparecían citados en las gramáticas, no es hasta un siglo después cuando se puede hablar estrictamente de canon. En palabras de Quijada (2008: 643): «[...] todavía en el siglo xvii el empleo de autoridades y ejemplos literarios es incipiente y habrá que esperar más de un siglo para que la lengua literaria sea la base fundamental de algunas gramáticas».

Es, precisamente, en el siglo ilustrado cuando surge el concepto de *autoridades*, esto es, escritores considerados como referente del buen uso de la lengua castellana. El peso de la Academia al respecto es indiscutible, en particular, gracias a la publicación de la primera edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1726-1739), conocido como *Diccionario de autoridades*, obra en la que se proponen determinados escritores como referente y modelo del uso adecuado de la lengua. Lo explicaban así los académicos en el prólogo de la obra:

Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autores que ha parecido à la Acadèmia han tratado la Léngua Española con la mayor propiedad y elegància: conociendose por ellos su buen juício, claridád y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces [...] (*Diccionario de autoridades*, prólogo).

El concepto de canon guarda relación con el objetivo de corrección en el uso del idioma, que ha estado muy presente en la tradición gramatical. Ya en Diomedes encontramos la definición de gramática como «el arte de hablar y escribir correctamente» (*tota autem grammatica consistit [...] recte loquendi scribendique ratione*) (Lozano Guillén 1992: 88), y fue muy bien acogida posteriormente. Así, con pequeños cambios, se encuentra en Prisciano, Ramus, Sánchez de las Brozas y, posteriormente, en *GRAE* (1771) y (1796) (1ª y 4ª ediciones, respectivamente), González Valdés, Luis de Mata y Araujo o Noboa. No siempre aclaran los gramáticos lo que entienden por corrección, algo que sí hace Gobeyos (1780), quien explica que «Gramática es el Arte, que enseña a hablar y escribir según el uso de los varones doctos, por cuya autoridad se prueban sus preceptos» (Gómez Asencio 1981: 18).

Si nos fijamos en el panorama colombiano del mismo período, comprobamos que la corrección es también el ideal que se persigue, ya definen la gramática como *arte*, ya como *conjunto de reglas*. Así lo hemos analizado en Martínez-Atienza (2021), para lo que nos hemos basado en un corpus de gramáticos que publican sus obras en Colombia a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, a saber: Santiago Arroyo (1826), Anónimo (1833), Luis de Mata y Araujo (1838), Santiago Pérez (1853), José de Urcullu (1854), Zoilo Villar (1858), Emiliano Isaza (1880), Enrique Álvarez (1886), Jorge Roa (1889) y Martín Restrepo (1894). Todos ellos definen la gramática como *arte*, mientras que Ulpiano González (1848) y Juan Vicente González (1857) la consideran *conjunto de reglas*. En particular, Ulpiano González (1848: 2) propone la siguiente definición: «el conjunto de reglas sacadas de la observación de los escritos de las personas doctas que hablan el idioma castellano», sin duda muy influido por Salvá (1830), a quien, por otro lado, cita como canon explícito y cuya definición de gramática recoge unas líneas más arriba. El gramático valenciano la había caracterizado en 1830 como «conjunto ordenado de las reglas de lenguaje que vemos observadas en los escritos o conversación de las personas doctas que hablan el castellano o español»<sup>1</sup>. Determinados autores son, pues, considerados como referente y constituyen, en definitiva, el canon.

<sup>1</sup> Tres de los autores de nuestro corpus, a saber, Luis de Mata y Araujo (1838), Jorge Roa (1889) y Martín Restrepo (1894) establecen una distinción en sus obras entre gramática en general, que se puede aplicar a todas las lenguas, y gramática particular del castellano. En uno y otro caso el hiperónimo de la definición es *arte* y la corrección una constante.

Martín Restrepo Mejía, de cuya *Gramática de la lengua castellana* hemos estudiado la serie textual en Martínez-Atienza (2023), propone una definición para las tres primeras ediciones de su obra (1894<sup>1</sup>, 1905<sup>2</sup> y 1906<sup>3</sup>) que cambia a partir de la 4ª de 1910. La primera tiene su raíz en la tradición latina y continúa hasta el siglo xx; tiene carácter prescriptivo y en ella aclara qué entiende por corrección en el uso de la lengua: «Gramática es el arte de hablar y escribir una lengua correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada» (p. 1); está presente, pues, la referencia a los modelos de uso correcto. Parece clara la influencia de Andrés Bello (1988 [1847<sup>1</sup>-1860<sup>5</sup>]), quien la había definido previamente de modo muy similar: «la gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada».

Sin embargo, a partir de 1910 y, por tanto, en la 8ª edición de 1928, que aquí analizamos, la definición cambia notablemente: deja de ser prescriptiva y de hacer referencia a la corrección, además de que el núcleo ya no es *arte*, sino *ciencia*: «Gramática es la ciencia que nos enseña el organismo y las leyes de una lengua» (p. 11).

A pesar de este cambio, sigue presente en el gramático colombiano el modelo de buen uso de la lengua basado en los autores que son considerados como referente; así lo demuestra el elevado número de textos que recoge de distintos escritores; lo estudiaremos con detalle en los apartados sucesivos.

Los autores considerados canónicos han ido cambiando de una época a otra. Como ha estudiado Quijada (2011), en el siglo xviii la preferencia por los autores clásicos es manifiesta: el más citado era Cervantes y tras él Fray Luis de Granada y Fray Luis de León. La estudiosa constata un cambio respecto a quienes habían sido más seguidos durante el siglo xvii, pues «desaparecen autores y obras tan citadas en el xvii como Guevara, Montemayor, *La Celestina*, *El Lazarillo de Tormes*, etc., para adquirir protagonismo Fray Luis de León y Garcilaso» (p. 821). Por otro lado, observa un cambio en el canon del xviii al xix, que ilustra, de modo particular, con el contraste entre los autores más citados por Benito de San Pedro (1769) y por Vicente Salvá (1830) (p. 822). Con el segundo gramático se da cabida a los escritores contemporáneos, sin dejar de lado a los clásicos, lo que relaciona con el hecho de que el valenciano pretendiera describir «los usos actuales». Esta inclusión de autores contemporáneos la veremos después en Andrés Bello (1988 [1847<sup>1</sup>-1860<sup>5</sup>]) y en las ediciones del siglo xix de la *GRAE* (Quijada 2011). Al primero nos referiremos de forma detenida al contrastarlo con Martín Restrepo.

## 2. MARTÍN RESTREPO MEJÍA Y EL REGENERACIONISMO EN COLOMBIA

Tras un período liberal en Colombia, favorecido por la promulgación de la Constitución de 1863, se instauró la Regeneración conservadora, desde finales de

los años 80 del siglo XIX hasta la tercera década del XX, movimiento hacia el que Restrepo mostró afinidad. Estuvo caracterizado por la unión de la Iglesia y el Estado, que condujo a firmar el Concordato con la Santa Sede en 1887. En el ámbito escolar, se impuso el dogma de la religión católica.

El movimiento regeneracionista estuvo liderado por Rafael Núñez, quien fundó el Partido Nacional (brazo político de este movimiento), así como por Miguel Antonio Caro. En este marco ideológico conservador, se promulgó la Constitución de 1886, que concibió una enseñanza escolar de acuerdo con los preceptos católicos. Se pasa, pues, del liberalismo del período anterior a un sistema proteccionista, en el que la relación de los gobernantes con la prensa, por otro lado, no pasó por sus mejores momentos (Méndez Vargas 2016: 25-40).

Así pues, en este contexto escribió y publicó su extensa obra Martín Restrepo (1861-1935), en la que refleja su espíritu regeneracionista y la defensa de una educación acorde a los principios católicos (recordemos que, desde el punto de vista metodológico, nos interesa la relación del emisor con su contexto). Es considerado uno de los primeros intelectuales de la educación de Colombia, reconocido, en particular, por sus publicaciones como pedagogo, que tuvieron una destacada repercusión en la educación del país, principalmente *Elementos de Pedagogía* (1888<sup>1</sup>), escrita junto a su hermano Luis y que fue reeditada en varias ocasiones; se basaba en buena medida en los preceptos católicos y se constituyó como principal obra para la formación de los maestros en las Escuelas Normales del país (Jiménez Becerra 2017).

Además de ser docente, Restrepo ocupó varios cargos de gestión, casi todos del ámbito educativo: fue Inspector General de Instrucción Pública en el Departamento del Cauca, así como Rector de la Universidad de este Departamento (Jiménez Becerra 2017). Fue también Inspector de Instrucción pública del Pacífico, Inspector general y Tesorero general de la Instrucción Pública del Cauca, etc. Junto a ello cabe destacar que en 1915 fue elegido miembro de número de la Academia de la Lengua de Colombia, así como miembro correspondiente de la Real Academia de la Lengua Española (Méndez Vargas 2016: 140).

Por otro lado, dirigió varios periódicos, como *La Niñez*, desde el que defendía el importante papel de la formación religiosa en la familia a partir de las primeras etapas formativas. Asimismo, fue autor de obras sobre la enseñanza de la gramática, como la que aquí nos ocupa, sobre la lectura y la escritura, obras dedicadas a la historia y a la geografía, novelas sobre las guerras civiles que Colombia padeció durante el siglo XIX, etc. En especial en el caso de estas últimas, quedaba clara su ideología (Méndez Vargas 2016: 136 y 137).

A partir de la segunda década del siglo XX, la figura de Restrepo empezó a ser olvidada, en lo que influyó la secularización de la sociedad colombiana y la instauración de la ideología liberal en el país.

## 2.1. ANÁLISIS DE LOS EJEMPLOS EN EL AUTOR COLOMBIANO

Vamos a estudiar la 8ª edición de la *Gramática de la lengua castellana*, elegida puesto que, al ser la última publicada por Restrepo, incluye todos los cambios que el autor fue incorporando desde la 1ª, que vio la luz en 1894.

Tendremos en cuenta para nuestro análisis los ejemplos que constituyen enunciados u oraciones, no los sintagmas ni las listas de términos que encontramos en la obra. Esta decisión metodológica está motivada por el propio objetivo de este trabajo: analizar el canon literario y el contenido ideológico que manifiesta el autor en sus propios ejemplos, lo que solo difícilmente se consigue fuera del ámbito oracional o enunciativo.

De acuerdo con Niederehe (1994), hemos distinguido los ejemplos literarios de los de expresiones posibles. Para cada uno de los grupos, hemos establecido tres bloques temáticos, a saber: ejemplos sobre religión, sobre moral y de temática variada. Inicialmente, propusimos un cuarto grupo relativo a la política, sin embargo, no hemos encontrado ningún ejemplo al respecto en la obra. Nos interesa conocer el peso de la religión y de la moral a través de los ejemplos, puesto que, como hemos estudiado en el apartado anterior, la enseñanza de la doctrina católica fue uno de los objetivos fundamentales del regeneracionismo, al que se mostraba afín nuestro gramático. Por otro lado, hemos tenido en cuenta la superestructura de la *Gramática* al contabilizar los ejemplos que aparecen, de modo que distinguimos la analogía, la sintaxis y los cuadros sinópticos que recoge en el apéndice. Restrepo establece una tercera parte tras la sintaxis, la prosodia, sin embargo, no figura en ella ejemplo alguno, más allá de los sintagmas o de los términos independientes, que, como hemos dicho, no tenemos en cuenta<sup>2</sup>. Recogemos en el siguiente cuadro los datos obtenidos:

<sup>2</sup> Restrepo (1928) divide la gramática en cinco partes: Lexigrafía, Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, sin embargo, no hay correspondencia con la superestructura, donde no dedica apartado alguno a la lexigrafía ni a la ortografía.

CUADRO I. *Número de ejemplos de expresiones posibles o generativistas por sección y temática*

	<b>Temática variada</b>	<b>Religión</b>	<b>Moral</b>
ANALOGÍA (91 pp.)	336	16 (4,76 %)	6 (1,78 %)
SINTAXIS (31 pp.)	254	4 (1,57 %)	1 (0,39 %)
APÉNDICE. CUADROS SINÓPTICOS (9 p.)	24	1 (4,16 %)	0

El número de ejemplos de temática variada asciende a 614, el de religión a 21 y el de moral a 7. Dentro del segundo grupo, podemos establecer una subclasificación entre los referidos a Dios (como «Los fenómenos del universo atestiguan que ha sido creado por un ser infinitamente sabio y poderoso», p. 21), a los santos («El santo Job nos dio ejemplo de paciencia y resignación», p. 34) o al papa («Su Santidad el Papa salió vestido de pontifical», p. 29). La mayoría de temática religiosa aparece en el apartado de analogía, que es, por otro lado, el más extenso de la obra. Con los que versan sobre moral nos referimos a casos como los siguientes: «Si deseamos cumplir nuestras obligaciones, debemos ante todo conocerlas» (p. 55) o «Más es perdonar una injuria que vengarla» (p. 76). Comprobamos, pues, que la religión y la moral están presentes en la obra, sin embargo, su porcentaje es reducido.

Recogemos en el siguiente cuadro los datos obtenidos de los ejemplos literarios:

CUADRO II. *Número de ejemplos literarios por sección y temática*

	<b>Temática variada</b>	<b>Religión</b>	<b>Moral</b>
ANALOGÍA (91 pp.)	152	6 (3,77 %)	1 (0,65 %)
SINTAXIS (31 pp.)	60	6 (9,09 %)	0
APÉNDICE. CUADROS SINÓPTICOS (9 p.)	0	0	0

Podemos observar que aparecen exclusivamente en las secciones de analogía y de sintaxis. De temática variada encontramos 212, 12 de religión y solo 1 de moral. No cabe establecer para el segundo grupo la clasificación que hemos propuesto arriba para los de expresiones posibles, pues no hay referencia alguna a los santos ni al papa. Encontramos, entre otros, los siguientes: «¿Habeisme llevado a mi Dios y preguntaisme por qué lloro?» (Fray Luis de Granada, p. 34); «Por el mismo camino que ellos pretenden arrancar la fe católica, el Señor la arraiga y fortifica más» (Ma-

nuel de Rivadeneyra, p. 35); «En oyéndole decir que Cristo era Cordero de Dios, luego dejó a su maestro y se fue tras Cristo» (Luis de la Puente, p. 47). El único relativo a la moral es también de Rivadeneyra: «Para destruir alguna ciudad o provincia, no hay tal como sembrarla de pecados y vicios» (p. 37). Nuevamente, comprobamos que los ejemplos religiosos están presentes, si bien en un porcentaje bajo.

Hemos realizado un análisis teniendo en cuenta el número de ejemplos y de autores que aparecen en cada siglo, así como el apartado de la obra en el que figuran. Mostramos en un nuevo cuadro los resultados:

CUADRO III. *Número de ejemplos por siglo, autores, sección y temática*

SIGLO	N.º AUTORES	N.º Y % EJEMPLOS	SECCIÓN	TEV	R	M
XIII	1	1 (0,44 %)	<b>Analogía</b>	0	0	0
			<b>Sintaxis</b>	1	0	0
XVI	7	22 (9,77 %)	<b>Analogía</b>	14	2	0
			<b>Sintaxis</b>	5	1	0
XVII	18	109 (48,44 %)	<b>Analogía</b>	70	4	1
			<b>Sintaxis</b>	33	1	0
XVIII	7	35 (15,55 %)	<b>Analogía</b>	27	0	0
			<b>Sintaxis</b>	5	3	0
XIX	22	47 (20,88 %)	<b>Analogía</b>	31	0	0
			<b>Sintaxis</b>	15	1	0
XX	3	11 (4,88 %)	<b>Analogía</b>	10	0	0
			<b>Sintaxis</b>	1	0	0

Constatamos que casi la mitad de los literarios que recoge Restrepo (1928) (109; 48,44 %) son del siglo XVII, lo cual contrasta con la presencia del resto de siglos. Como veremos después al analizar el número de ejemplos por autor, en buena medida ello se debe a la presencia de Cervantes, de cuyas obras toma 78 muestras; es, sin duda, el escritor más veces citado a lo largo de la obra.

El siglo XIX es el de mayor presencia tras el XVII. En efecto, Restrepo toma 47 ejemplos (20,88 %). No obstante, si tenemos en cuenta el número de autores, es el período con la cifra más elevada, 22, seguida del XVII, con 18. De acuerdo con el número de ejemplos, tras estos dos siglos, en orden descendente, se posicionan el XVIII y el XVI (que están igualados), el XX y el XIII. En el último caso la única obra es el *Cantar de Mío Cid*, citada en una ocasión.

Mostramos, a continuación, los resultados del análisis por número de ejemplos para cada autor:

CUADRO IV. *Distribución de autores, número de ejemplos y ubicación en las secciones de la obra*

<b>Siglo</b>	<b>Autor u obra</b>	<b>Ejemplos analogía</b>	<b>Ejemplos sintaxis</b>
<b>XIII</b>	<i>Cantar de Mio Cid</i>	0	1
<b>XVI</b>	Alonso de Ercilla	1	0
	Fray Luis de Granada	12	0
	Fray Luis de León	0	3
	Garcilaso de la Vega	2	0
	Gaspar Gil Polo	1	0
	Pedro Mejía	0	1
	Santa Teresa de Ávila	0	1
<b>XVII</b>	Calderón de la Barca	0	1
	Rodrigo Caro	0	1
	Alonso de Castillo Solórzano	1	0
	Miguel de Cervantes	59	19
	Gonzalo de Céspedes y Meneses	0	1
	Andrés Fernández de Andrada	2	0
	Luis de Góngora	0	1
	Juan de Mariana	5	1
	Tirso de Molina	0	1
	Francisco de Moncada	2	0
	Luis de la Puente	2	0
	Francisco de Quevedo	0	3
	Pedro de Ribadeneira	2	0
	Francisco de Rioja	0	1
	Diego de Saavedra Fajardo	0	3
	Carlos de Sigüenza y Góngora	1	0
	Antonio de Solís	1	1
Lope de Vega	0	1	
<b>XVIII</b>	Tomás de Iriarte	13	2
	José Francisco de Isla	1	0

<b>XVIII</b>	Gaspar Melchor de Jovellanos	8	0
	Leandro Fernández de Moratín	4	2
	Juan Meléndez Valdés	1	1
	Félix María de Samaniego	0	1
	Felipe Scío	0	2
<b>XIX</b>	Pedro Antonio de Alarcón	1	0
	Julio Federico Arboleda	0	1
	Jaime Balmes	3	2
	Andrés Bello	2	0
	Antonio Campmany	4	0
	Ramón de Campoamor	2	0
	Miguel Antonio Caro	2	0
	Duque de Rivas	0	2
	Antonio María García Gutiérrez	1	0
	Antonio Gil y Zárate	3	1
	Modesto Lafuente	1	0
	Alberto Lista	0	1
	Francisco Martínez de la Rosa	2	1
	José Joaquín de Mora	0	1
	José Musso y Valiente	1	0
	Gaspar Núñez de Arce	0	4
	Manuel José Quintana	3	1
	Manuel de Rivadeneyra	2	0
	Antonio de Valbuena	1	0
	Juan Valera	1	2
	Ventura de la Vega	1	0
	José Zorrilla	1	0
	<b>XX</b>	Luis Coloma Roldán	5
Marcelino Menéndez Pelayo		4	1
Marco Fidel Suárez		1	0

Como hemos comprobado en los cuadros III y IV, Restrepo manifiesta una preferencia por los ejemplos clásicos, debido, en buena medida, a la presencia de

Cervantes, que es, como hemos afirmado y comprobamos aquí, el más citado. El segundo autor es Iriarte, de quien toma 15 muestras, y el tercero Fray Luis de Granada, del que toma 12. El Siglo de Oro es, pues, el privilegiado por el gramático colombiano. Como ya hemos estudiado, en el XVIII Cervantes también se situaba a la cabeza del canon, a quien le seguían Fray Luis de Granada y Fray Luis de León, lo cual manifiesta una inclinación conservadora por parte de Restrepo, dos siglos después. Por otro lado, nuestro autor coincide también con el canon seguido en el siglo XVIII en que, respecto al XVII, sigue vigente Fray Luis de Granada, pero no obras como *La Celestina* o *El Lazarillo de Tormes*, ni autores como Montemayor o Guevara, con gran presencia en el XVII (Quijada, 2011). A diferencia de este último siglo, sin embargo, apenas encontramos fragmentos de Garcilaso de la Vega o Pedro de Ribadeneira (2 en cada caso).

Respecto al siglo XX, solo aparecen tres autores: Luis Coloma Roldán, jesuita, escritor y periodista español; Marco Fidel Suárez, escritor y presidente de Colombia entre 1918 y 1921; y Menéndez Pelayo. No podemos afirmar, por tanto, que Restrepo canonicé a los autores contemporáneos; prevalece la postura conservadora a la que nos referíamos antes, dada la mayor presencia del XVIII y del XIX.

Por otro lado, el número de escritores citados asciende a 58, de los cuales solo encontramos una mujer, Santa Teresa de Jesús. Además, hay un claro predominio del canon de autores españoles, pues de los 58 solo 6 (10,34 %) tienen una nacionalidad distinta, a saber: Andrés Bello, venezolano; Miguel Antonio Caro, Marco Fidel Suárez y Julio Federico Arboleda Pombo O'Donell, colombianos; Carlos de Sigüenza y Góngora, mexicano; y Ventura de la Vega, argentino. Como hemos estudiado en el apartado 2, Miguel Antonio Caro fue, junto a Rafael Núñez, uno de los líderes del movimiento regeneracionista, con el que Restrepo mostraba afinidad. Manifiesta, pues, una clara preferencia por el canon literario español, que interpretamos nuevamente como una elección conservadora por parte de Restrepo, pues opta por los autores ya consagrados por parte de los gramáticos de siglos anteriores y apenas arriesga con escritores contemporáneos o hispanoamericanos.

## 2.2. RELACIÓN DEL CANON LITERARIO EN MARTÍN RESTREPO Y EN ANDRÉS BELLO

Como hemos demostrado en Martínez-Atienza (2023), Andrés Bello ejerció notable influencia en la *Gramática de la lengua castellana* de Martín Restrepo. Entre otros temas, lo comprobamos en la definición de gramática, en la distinción en siete partes de la oración o en la inclusión del artículo y del pronombre como subclases, respectivamente, del adjetivo y del sustantivo. Bello, por otro lado, ejerció un influjo destacado en varios gramáticos que publicaron sus obras en la Colombia del siglo XIX, como hemos estudiado en un trabajo previo (Martínez-Atienza 2021). Así pues, la influencia en Restrepo de la doctrina gramatical de Bello nos

ha llevado a preguntarnos si en el caso del canon literario la ejerció de manera similar, esto es, si los escritores canonizados por el venezolano coinciden con los de Restrepo. A partir de nuestro análisis, hemos obtenido las conclusiones siguientes:

1. Prácticamente todos los autores citados por Restrepo aparecen en Bello; en efecto, de los 58 que recoge el gramático colombiano, solo 9 están ausentes en la obra del venezolano, por tanto, el 15,51 %; se trata de autores del siglo XIX, a excepción de Diego de Saavedra Fajardo, escritor y diplomático español del XVII. El resto son: Julio Federico Arboleda, poeta y periodista; Ramón de Campoamor, poeta; Antonio García Gutiérrez, dramaturgo; Modesto Lafuente, periodista, historiador y escritor satírico; José Musso y Valiente, poeta y traductor; Manuel de Rivadeneyra, editor e impresor; Ventura de la Vega, dramaturgo; y José Zorrilla, dramaturgo. A excepción de Arboleda, que era colombiano, el resto son españoles o consolidados en España, como Ventura de la Vega, argentino consagrado en nuestro país.
2. El canon literario de Restrepo es mucho más limitado que el de Bello. Además, observamos una menor precisión en las citas, puesto que en escasas ocasiones recoge el nombre de la obra, en contraste con lo que observamos en el venezolano.
3. Entre los autores u obras que cita Bello y no Restrepo figuran varios que canonizan también buena parte de los gramáticos del siglo XVII (Quijada 2008), a saber: *La Celestina*, *El Lazarillo de Tormes*, Cipriano de Valera, Jorge de Montemayor, Mateo Alemán, Antonio de Guevara, Jorge Manrique, Florián de Ocampo, Juan de Mena, Huarte de San Juan, Alfonso X el Sabio, Cristóbal de Castillejo, Torres Naharro, Antonio Pérez, Fernando de Herrera o Ambrosio de Morales.
4. De modo similar a lo indicado en 3, encontramos en Bello y no en Restrepo varias obras y escritores canonizados por numerosos gramáticos del siglo XVIII (Quijada 2011), a saber: Diego Hurtado de Mendoza, *Fuero Juzgo*, Juan de Jáuregui, Hermanos Argensola, Tomás J. González Carvajal, Pedro Simón Abril o Villaviciosa. Además, Bello recoge fragmentos de escritores de la Roma clásica, como Virgilio, Cicerón, Ovidio o Terencio, que también cita Correas.

Así pues, si bien Restrepo pudo tener en cuenta, junto a la doctrina gramatical de Bello, a los escritores por él canonizados (de hecho, varios de los fragmentos que uno y otro gramático recogen coinciden), sin embargo, es mucho más limitado el canon literario del colombiano, que arranca prácticamente en el siglo XVI, puesto que el único texto medieval que cita es el *Cantar de Mio Cid* (una vez); no hay referencia alguna a los escritores de la Roma clásica. Por otro lado, sí podemos afirmar

que Bello, frente a Restrepo, canoniza a los contemporáneos, lo que nuevamente lo distingue del gramático colombiano. Para concluir, podemos afirmar que Bello manifiesta una clara coherencia con la definición de gramática que propone: «el arte de hablarla [la gramática] correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada».

### 3. CONCLUSIONES

El análisis del canon literario a través de los ejemplos en la octava y última edición de la *Gramática de la lengua castellana* de Martín Restrepo Mejía (1928) nos ha permitido demostrar la ideología conservadora que manifiesta, a saber: 1) no canoniza a los autores contemporáneos, de los que solo nombra a 3 de los 58 citados; 2) el siglo XVII es el que recibe el número más elevado de citas, en buena medida por los microtextos que recoge de Cervantes (78), lo cual lo acerca a los gramáticos del XVIII; 3) tras Iriarte, el tercer autor más citado es Fray Luis de Granada, nuevamente, otro de los canonizados en el XVIII; 4) predominio de los escritores españoles, ya consagrados por los gramáticos precedentes, frente a los hispanoamericanos, que solo son seis.

En Martínez-Atienza (2021 y 2023) mostrábamos la influencia de la doctrina gramatical de Bello en Restrepo. Al contrastar el canon literario en ambos hemos podido comprobar la cercanía también a este respecto, dado que el gramático venezolano cita a todos los escritores que figuran en la obra del colombiano, a excepción de 9; sin embargo, Bello muestra un canon mucho más amplio y preciso, que incluye también autores de la Roma clásica, ausentes en Restrepo.

Dada la afinidad de Restrepo al Regeneracionismo (relación emisor y contexto), movimiento que gobernaba Colombia en el período de desarrollo y publicación de su obra y que defendía la enseñanza de la doctrina católica en las escuelas, habríamos esperado una mayor presencia de ejemplos de temática religiosa o moral, que, si bien figuran en su obra, tanto en los *literarios* como en los de *expresiones posibles* (Niederehe 1994), tienen una presencia moderada. En sus publicaciones pedagógicas, sin embargo, la defensa de la enseñanza católica es evidente.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BELLO, Andrés (1988 [1847<sup>1</sup>-1860<sup>5</sup>]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de Rufino José Cuervo. Ed. Ramón Trujillo. 2 vols. Madrid: Arco Libros.

BREKLE, Herbert Ernst (1986): «What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach». *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of*

- R. H. Robins. Ed. por Theodora Bynon y Frank R. Palmer. Cambridge: Cambridge University Press, 1-10.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2010): «Ideología y discurso lingüístico: la Etnortografía como subdisciplina de la glotopolítica». *Boletín de Filología*. 45.2: 31-48.
- ESCUADERO PANIAGUA, FRANCISCO (2017): «Los ejemplos empleados para diferenciar el pasado simple del compuesto (1769-1854). Tipos, funciones, fuentes y contextualización». *Orillas*. 6: 571-595.
- ESCUADERO PANIAGUA, FRANCISCO (2021): *Ejemplos y muestras de lengua en la gramaticografía española (1743-1847)*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- CHEVILLARD, Jean-Luc, Bernard COLOMBAT, Jean-Marie FOURNIER, Jean-Patrick GUILLAUME y Jean LALLOT (2007): «L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types)». *Langages*. 166/2: 5-31.
- CHIERCHIETTI, Luisa (2010): «Los ejemplos en las dos primeras gramáticas de español para italianos: algunas consideraciones sobre las fuentes literarias». *ReCHERches. Culture et Histoire dans l'Espace Roman*. 5: 46-62.
- COLOMBAT, Bernard, Jean-Marie FOURNIER y Christian PUECH (2010): *Historie des idées sur le langage et les langues*. París: Klincksieck.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (2016): «Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española)». *La torre di Babele. Rivista di letteratura e linguística. Discorso e oralità*. 12: 145-167.
- JIMÉNEZ BECERRA, Absalón (2017): «Pensamiento pedagógico colombiano: Martín Restrepo Mejía. Una mirada a sus conceptos de pedagogía, infancia, maestro y escuela». *Revista de Historia de la educación latinoamericana*. 19/29: 245-269.
- KISTEREVA, Maria (2015): *L'exemple dans les grammaires de l'Europe occidentale des XV et XVI siècles*. Tesis doctoral. Bruselas: Université Libre de Bruxelles.
- LLITERAS, Margarita (1997): «Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española». *Historiographia Linguistica*. 1/2: 57-72.
- LOZANO GUILLÉN, Carmen (1992): «Sobre el concepto de gramática en el Renacimiento». *Humanistica Lovaniensia*. 41: 86-103.
- MARTÍNEZ-ATIENZA, María (2021): «La concepción de la gramática en Colombia durante el siglo XIX». *Boletín de Filología*. LVI/2: 139-170.
- MARTÍNEZ-ATIENZA, María (2023): «Gramatización, canon y series textuales en la Colombia del siglo XX: la *Gramática de la lengua castellana* de Martín Restrepo Mejía». *Linguística*. 39.1: 71-95.
- MÉNDEZ VARGAS, María Hilda (2016): *Martín Restrepo Mejía, pensador del Regeneracionismo Colombiano*. Tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional.
- NARVAJA, Elvira (2008): *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*. Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- NIEDEREHE, Hans Josef (1994): «Los ejemplos de la Gramática de la lengua castellana de Elio Antonio de Nebrija». *Nebrija V Centenario: Actas del congreso internacional de historiografía lingüística*. Vol. 1. Ed. por Ricardo Escavy et al. Murcia: Universidad de Murcia, 413-423.

- PÉREZ HERNÁNDEZ, Francisco Javier (2000): *Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos: propuestas teóricas para la comprensión cultural de los diccionarios*. Caracas: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Universidad Católica Andrés Bello.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2008): «Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo xvii». *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino). II*. Dir. por José Jesús Gómez Asencio. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 641-666.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2011): «Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo xviii». *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835. III*. Dir. por José Jesús Gómez Asencio. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 805-831.
- RESTREPO MEJÍA, Martín (1928<sup>s</sup>): *Gramática de la lengua castellana*. Bogotá: Librería Colombiana Camacho Roldán y Tamayo.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2012): «Teoría del caos e historiografía de la lingüística. Una interpretación». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*. 22: 243-98.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2019): «Gramática y marcas de ideología en el *Tratado elemental de la lengua castellana* (1915) de Rufino Blanco y Sánchez». *Anuario de Estudios Filológicos*. XLII: 285-306.

ANÁLISIS DE UNA SERIE GLOTOPOLÍTICA:  
DOCUMENTOS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS  
EN EL PROCESO DE REFORMA DE LOS PROGRAMAS  
SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA  
EN LA ESCUELA SECUNDARIA  
(ARGENTINA, 1933-1939)

ELVIRA NARVAJA DE ARNOUX  
*Universidad de Buenos Aires*

RESUMEN

En la etapa conocida en la Argentina como la Década Infame, que siguió a la crisis de 1930 y al Golpe de Estado del general José Félix Uriburu, caracterizada por la tensión entre autoritarismo y búsqueda de consensos, se desarrolló el proceso, encarado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública argentino, de la reforma de los planes de estudio de la escuela secundaria y de los programas, entre otros, de la enseñanza de la lengua. Estudiaremos la serie que conforman los documentos y propuestas didácticas referidos a este último campo con sus retomes, reformulaciones, omisiones, agregados o expansiones que exponen los distintos posicionamientos de los actores involucrados y los límites que el aparato estatal establecía. En el artículo se destaca cómo los docentes leyeron la convocatoria ministerial e interpretaron la posición de los inspectores, cómo estos atribuyeron al ejercicio democrático todo lo que ya habían impuesto pero anularon aquello que respondía a gestos más progresistas o tendencias innovadoras en la enseñanza e impusieron el gesto disciplinador. Los autores de los programas interpretaron ese gesto y lo aplicaron en la elaboración de aquellos diseñando un dispositivo de intervención. Los manuales respondieron a las orientaciones que en él se establecían para poder ingresar no solo a los establecimientos educativos sino también al mercado editorial. Esto se evidencia en el armado de las unidades de enseñanza, los fragmentos seleccionados como muestras de lengua, los textos destinados a la ejercitación y las consignas que se formulaban.

## ABSTRACT

In the period known in Argentina as the Infamous Decade, which followed the crisis of 1930 and the coup d'état by General José Félix Uriburu, tension between authoritarianism and search for consensus prevailed. In that decade The Ministry of Justice and Public Instruction of Argentina carried out a secondary school curricula reform which brought changes to the syllabuses of language teaching, among other school subjects. We will study the series composed by documents and didactic proposals referred to this last field with its returns, reformulations, omissions, additions or expansions that expose the different positions of the actors involved and the limits that the State Apparatus established. The article highlights how teachers read the ministerial call and interpreted inspectors positions, how these inspectors related to the democratic exercise everything that they had in facty already imposed and how they annulled what was connected to more progressive gestures or innovative trends in teaching in order to impose a disciplinary gesture. The syllabuses authors interpreted this gesture and performed it in the elaboration of an intervention device. The manuals responded to the guidelines that were established in this device to enable its spreading not only in educational establishments but also in the publishing market. This is recognizable in the organization of teaching units, the literary pieces selected as language models, the texts devoted to practice and the instructions that were formulated.

## 1. INTRODUCCIÓN

EN LA ETAPA DE CONSOLIDACIÓN de los Estados nacionales y de fortalecimiento y ampliación de los sistemas educativos, las gramáticas escolares y los manuales de enseñanza de la lengua que se publican, destinados a los diferentes niveles, son resultado de procesos en los que intervienen no solo los saberes y los posicionamientos teóricos y pedagógicos de los autores y las luchas dentro del campo propio sino también los requerimientos sociales y las relaciones de fuerza tanto en la sociedad como en el funcionariado. El aparato estatal, como ámbito en el que se expresan y negocian los diversos posicionamientos, actúa fuertemente en la determinación de las grandes orientaciones y en la aprobación de los textos.

En algunos casos, motivados por circunstancias históricas en las que la enseñanza de la lengua se piensa como un instrumento importante para la construcción de subjetividades nacionales con rasgos que respondan a las representaciones dominantes en las clases dirigentes, los procesos a los que nos referimos implican debates, a menudo intensos, de los que derivan regulaciones estatales explícitas y sostenidas que buscan resolver las diferencias. Esto es lo que ocurre en la Argentina en la década de 1930 y nos impone una perspectiva glotopolítica, es decir aquella que considera las intervenciones en la enseñanza de la lengua y las ideologías asociadas con ellas como exponentes de posicionamientos políticos tendientes a reproducir o transformar el universo social. De allí la necesidad de apelar a datos contextuales en la interpretación de los documentos y los libros de texto así como al proceso del que surgieron que se muestran en algunas opciones discursivas de las

obras (Arnoux 2022). Una de ellas tiene que ver con el peso que adquiere la literatura suministrando modelos y materiales de ejercitación y transformando el texto gramatical en un manual de enseñanza de la lengua (Serrano de Brunetti 2004).

En el presente trabajo, nos centraremos más que en los manuales en la serie de prácticas institucionales de las que derivó la elaboración de algunos de ellos cuya importancia ha sido ampliamente reconocida (Bombini 1996; Manacorda 1996; Lidgett 2016; Bentivegna 2017; Arnoux 2023). Sus autores y los que intervinieron en el proceso estaban muy capacitados tanto en el campo pedagógico como en el lingüístico y literario y su autoridad se sostenía también en el lugar institucional en el que se ubicaban. Lo que hemos encarado es, en términos de nuestro querido y respetado José Gómez Asencio (2020: 76) y desde su perspectiva historiográfica, un «estudio contextual», que examina aspectos del entorno en el que se fraguaron los textos y desde el cual y por el cual quedaron condicionados e, incluso, determinados.

Nos referiremos, primero, a la que fue llamada la Década Infame, en la que a la vez que dominaba un fuerte autoritarismo político se admitían manifestaciones culturales significativas. Señalaremos los materiales que conforman la serie abordada, cuyo contraste nos permitirá a lo largo del trabajo analizar sus diferencias, las polémicas que entablan, los retomes y reformulaciones, las omisiones que operan y los resultados finales, como expresiones de las relaciones de fuerza. En segundo lugar, nos detendremos en la convocatoria ministerial a la realización de una asamblea de docentes y a las conclusiones a las que esta llega. A continuación, analizaremos las observaciones que hace el inspector del área respecto de las propuestas de la asamblea. En el siguiente apartado, destacaremos el peso que se le otorga a la enseñanza de castellano en la reforma de los planes de estudio que encara el ministerio. Finalmente, reseñaremos el programa de castellano elaborado por la comisión y su incidencia en tres manuales de amplia circulación surgidos de esa reforma.

## 2. LA DÉCADA INFAME

Es la que se inicia con el Golpe de Estado de José Félix Uriburu (6/9/1930) al presidente radical Hipólito Yrigoyen (en su segundo gobierno) y que termina con otro golpe (4/6/1943) al presidente conservador Ramón Castillo, en el que se suceden como presidentes los generales Arturo Rawson, Pedro Pablo Ramírez y Edelmiro Farrell y que será el inicio del proceso que culminará en el peronismo. Las dos interrupciones de la vida democrática dan lugar a salidas electorales encabezadas por militares: Agustín P. Justo en 1932 y Juan Domingo Perón en 1946. Predomina en el primero un nacionalismo oligárquico y una democracia fraudulenta y, en el segundo, un nacionalismo popular que se presenta como una democracia plebiscitaria.

La década recibe el atributo de «infame» por el persistente fraude electoral, las variadas formas de represión o proscripción a los opositores, la denuncia de grandes negociados que implicaban a funcionarios públicos, los acuerdos desventajosos con Gran Bretaña (el pacto Roca-Runciman, por ejemplo) y una importante desocupación. Debido a la crisis internacional disminuyen las exportaciones y pesan fuertemente los pagos de la deuda externa. A partir de 1929 pero, sobre todo, desde 1935 se da un crecimiento de la industria argentina para sustituir importaciones, lo que aumenta con la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Esto aceleró la migración del campo a la ciudad y del interior a Buenos Aires. Por otra parte, se van multiplicando las medidas intervencionistas del Estado: entre otras, control de cambios, creación del Banco Central, la Dirección General Impositiva, la Junta Reguladora de Granos, la Junta Nacional de Carnes, la Junta Reguladora de la Industria Lechera, la Dirección Nacional de Vialidad y la de Parques Nacionales (Lobato y Suriano 2010).

En el campo cultural, notablemente, la movilización de sectores de intelectuales, escritores y docentes universitarios fue significativa y dio lugar al desarrollo de diversas actividades y a la creación de espacios de producción y difusión (Terán 2008). Como reacción frente a la intervención de las universidades se fundó en Buenos Aires el *Colegio Libre de Estudios Superiores* (CLES), en el que actuaron autores de los manuales a los que nos referimos, como Roberto Giusti, Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, y pedagogos destacados que intervinieron en la reforma de los planes de estudio como Juan Mantovani y Juan E. Cassani. A partir de las actividades del *Colegio*, se creó en 1931 la revista *Cursos y Conferencias* y, en el mismo año, Victoria Ocampo inicia la publicación de la revista *Sur*, así como Giusti continúa con *Nosotros*, creada con Alfredo Bianchi en 1907. Por otra parte, en 1931 se crea la Academia Argentina de Letras que comienza a publicar el *Boletín* en 1933, en el que interviene otro autor de los manuales a los que nos referiremos, Juan B. Selva. Asimismo, inician sus actividades editoriales tan relevantes como Losada, Sudamericana o Santiago Rueda.

La salida electoral, que llevó a la presidencia de Justo fue posible por la proscripción y el fraude electoral, pero se presentaba como la recuperación del orden constitucional. En ese marco, a pesar de «la cesantía de profesores de diferentes niveles y el control ideológico de los agrupamientos estudiantiles» (Tedesco 1993: 247), fue convocada una asamblea de profesores de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica en 1933. La convocatoria ministerial y las conclusiones de la asamblea de docentes son los materiales considerados en primer lugar. A ellos siguen el informe del inspector Alier respecto de la sección de Castellano, informes de las comisiones en el marco de la reforma de planes de estudio de 1935, el Informe final del inspector general Juan Mantovani, y los programas de Castellano. En

todos ellos seleccionamos los aspectos que llevan a la elaboración de los libros de texto de Roberto Giusti, Juan B. Selva, y Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña.

### 3. LA CONVOCATORIA MINISTERIAL Y LAS CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA

La intervención del Estado en el campo educativo se evidencia en la convocatoria del ministerio. En ella se acentúan los aspectos nacionalistas que van a dar lugar a algunas prácticas gubernamentales y que señalan una de las tendencias del sector político en el poder (nacionalismo católico), así como el gesto declamatorio de recuperación de la vida democrática sostenido por el conservadurismo liberal. Esto se conjuga en la valoración de la moral cívica:

[...] uno de sus fines primordiales es el de preparar la *conciencia cívica del futuro ciudadano*, y despertar en su espíritu el *sentimiento de la nacionalidad* y la preocupación por los problemas argentinos.

[...] El remedio eficaz contra estos males [la crisis económica y moral del mundo] es *poner al alumno en contacto permanente y directo con los antecedentes históricos, jurídicos y literarios de la sociabilidad argentina; así llegará a la comprensión de los valores y problemas que le son propios* (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública [MJIP], 1934a: 3)<sup>1</sup>.

Debemos señalar que la reflexión sobre la situación nacional fue intensa en el período e involucró también a sectores del campo popular. Entre otras expresiones críticas del nacionalismo conservador, se destaca la creación de FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina) en 1935, grupo en el que actuaron intelectuales nacionalistas como Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz.

Entre los lineamientos que los rectores de los colegios nacionales deben transmitir a sus docentes para que se pongan en práctica inmediatamente (antes de la reunión de la asamblea) los propósitos enunciados, se señala respecto de la enseñanza de la lengua:

5° *Recomendar* a los profesores de Castellano y Literatura de cuarto año (teoría literaria) que *difundan el conocimiento de los grandes escritores argentinos y aprovechen sus obras en la realización de ejercicios y trabajos prácticos*, aspecto este al que deben dar señalada preferencia (MJIP 1934a: 5).

<sup>1</sup> Los resaltes en esta cita y en las siguientes me pertenecen.

A partir de esta etapa se acentúa la valoración de la literatura como modo de afirmar el imaginario nacional. Si bien en los manuales de los primeros años la gramática opera como organizador de los contenidos, la literatura suministra las muestras de lengua, los modelos para la escritura, los textos de lectura y los estímulos para la ejercitación.

La convocatoria se cierra señalando:

7° Estas mismas recomendaciones se hacen extensivas a las Escuelas Normales, Comerciales e Industriales. A tal efecto *quedan autorizadas sus respectivas direcciones para incorporar en los programas pertinentes las referidas reformas* (MJIP 1934a: 6).

El texto muestra que la consulta y la instancia asambleística se inscriben en un dirigismo que establece los lineamientos políticos (orientación nacional de la enseñanza) y pedagógicos (señalada preferencia a la realización de ejercicios y trabajos prácticos a partir de ejemplares de la literatura nacional) e impone inmediatas reformas a los rectores y, a través de ellos, a los docentes.

Si bien los rectores «son autorizados» y a los docentes se les «recomiendan» los cambios, el carácter imperativo se sostiene en la autoridad que lo emite, en la referencia al valor supremo de lo nacional y al contexto político en el que se enuncia el documento.

La asamblea se realiza en octubre de 1933 y, el 20 de marzo de 1934, Emilio Ravignani —destacado historiador que será elegido diputado en 1935—, como presidente de la sesión plenaria, eleva las conclusiones de las distintas secciones. La de Castellano había sido presentada por René Bastianini —autor de textos de gramática y de historia de la literatura— como presidente y Avelino Herrero Mayor —español radicado en la Argentina y conocido por su extensa actividad de difusión prescriptivista— como secretario.

En primer lugar, las conclusiones demuestran que los profesores «han leído» disciplinadamente la convocatoria: «el listado de lecturas debe comprender obras y capítulos fundamentales, preferentemente de *autores argentinos*, encaminadas a *despertar y avivar el amor al suelo patrio y a las tradiciones*»<sup>2</sup>. A lo que se agrega: «en el curso de literatura de cuarto año de los Colegios Nacionales, se dará preminencia a la Literatura Argentina, debiendo inferirse las nociones de preceptiva, de las obras estudiadas en clase» y «se recomienda *abstenerse* en primero y segundo año y hasta tercero de los colegios nacionales *del uso de traducciones, dando preferencia a la literatura argentina*».

<sup>2</sup> Las citas de las conclusiones corresponden a MJIP (1934a: 10-12).

En segundo lugar, se evidencia que los docentes son sensibles a las propuestas de los inspectores en las visitas a los establecimientos. Proponen, así, «destinar dos horas semanales en primero y segundo año a la composición escrita y su corrección [...] prefiriendo temas que *correlacionen valores geográficos, históricos y morales, referentes a acontecimientos de la vida nacional*». Se señala que los alumnos deberán desarrollar un *plan coordinado de lecturas en la clase y fuera de ella*; y que este se someterá al comienzo de año a la inspección general para su aprobación.

Otros aspectos son instituir la biblioteca del aula, que incluya también «*autores y libros nuevos* que hayan sido *aceptados por la crítica autorizada*». Si bien la propuesta se acepta porque la Biblioteca ya había sido implementada en primaria, lo que va a habilitar la selección no será la crítica, sino las autoridades, por el sistema de controles que se va a establecer.

Asimismo, reconocen las ideas dominantes respecto del cambio de los planes de estudio como se plasma en el Informe de Mantovani (MJIP, 1934), que están tratando las comisiones de cada rama de la educación media. Plantean, así, que «al promoverse tal reforma se conserve la unidad y la estructura íntima de la materia, desarrollándose los estudios en forma *concéntrica y progresiva* y con una *orientación esencialmente práctica y nacional*» y sostienen que «*los profesores de todas las asignaturas deben corregir las exposiciones de los alumnos*».

Por otra parte, valoran el dominio del lenguaje particularmente en los colegios nacionales y las escuelas normales, los dos espacios de ascenso social para los sectores medios a los que pertenecía la mayoría de los docentes y cuyos intereses representaban, con las diferencias propias de la heterogeneidad del sector. De allí que se afirme que en las escuelas normales y los colegios nacionales «no será promovido ningún alumno que no revele dicción, ortografía y expresión correcta». En relación con la situación de clases sociales, al referirse a la década, Tedesco (1993: 228) señala: «En lo específicamente educativo siguieron vigentes las expresiones de las clases que se habían manifestado tradicionalmente en el debate educativo: la oligarquía y las capas medias urbanas». Esta alianza y algunas de sus diferencias, tradicionales o coyunturales, se muestran, en el complejo entramado de los posicionamientos, sobre todo en las distintas miradas que afloran en las conclusiones de la asamblea, en lo que el inspector Alier cuestiona y en la resultante final. En relación con los sectores medios, Tedesco destaca, asimismo, el aumento importante de la matrícula en esos años (1930: 85.732; 1935: 104.862; 1940: 153.918) que demuestra que «las capas medias lograron conservar su cuota de acceso a los niveles post-primarios del sistema educativo, superando las intenciones limitacionistas totales o parciales vigentes en determinados momentos» (1993: 254).

En las conclusiones, los docentes requieren asesoramiento pedagógico en algunas áreas: agregar a «los programas sintéticos oficiales» algunas notas sobre la enseñanza de «la prosodia, ortografía y redacción». Exponen temas gremiales, a

los que los profesores diplomados y los especialistas daban importancia ya que era lo que hacía posible cualquier reforma: cubrir los cargos con «personas con título habilitante» o «de reconocida competencia». Valoran la asamblea y solicitan que «*siempre que la superioridad lo considere oportuno se realicen estas reuniones*». La no reiteración de esta experiencia muestra cómo las autoridades la han evaluado. Si bien, por un lado, se postula como expresión de una participación democrática, posiblemente se han visibilizado los riesgos de que las propuestas avancen en un sentido no deseado.

Un aspecto significativo es que en las conclusiones se puede entrever la incidencia de tendencias innovadoras en educación, que permite especificar lo «práctico», a lo que el Ministerio se refiere con insistencia, en el sentido de una mayor participación de los estudiantes. Así, como evaluación de las lecturas, se propone que los alumnos *respondan a un «cuestionario socrático» escrito*. El atributo que le asignan a «cuestionario» muestra una de las preocupaciones de las tendencias educativas más progresistas, que implica que el cuestionario no lleve a simplemente reproducir sino que oriente el trabajo intelectual y obligue al alumno a hacer inferencias, inducir modos de razonar, identificar puntos de vista, evaluar lo que lee y desarrollar una lectura crítica.

En relación con el ejercicio de la oralidad, se plantea «organizar en cada establecimiento un ciclo de conferencias públicas a cargo de los alumnos con el fin de que adquieran la flexibilidad mental y la facilidad de palabras necesarias, al par que un aumento de cultura y dotes oratorias»; y se propone crear también la «“Hora de la conversación” en el aula, dirigida y orientada por el profesor de la materia» «sobre *hechos sociales de nuestra historia o de la actualidad*, que tengan influencia en la organización política nacional, analizando los fenómenos a la luz del *más sano nacionalismo* y siempre *dentro del marco que señala nuestra Constitución*». Los dos últimos sintagmas muestran posiblemente los resultados de los debates en los que «sano» parece oponerse a manifestaciones golpistas y al avance del nazismo y del fascismo en Europa. Esto se refuerza por la referencia a la Constitución, lo que declamatoriamente no era ajeno al gobierno. Respecto de la escritura, se propone «establecer la celebración anual de concursos literarios sobre temas argentinos». Estos puntos irán desapareciendo en el proceso que lleva a la conformación de los programas.

En las conclusiones se conjugan, entonces, propuestas de procedencia distinta que exponen las negociaciones y alianzas: por un lado, la importancia de lo nacional en la educación, cuyo mentor más reconocido era Ricardo Rojas, por otro lado el nacionalismo católico que se había expresado en el golpe militar y en un sector de la elite gobernante y, finalmente, las tendencias innovadoras en el campo pedagógico, que se expresaban en la Escuela Nueva, a la que algunos funcionarios como Juan Mantovani adherían, y que estaba muy presente en la Argentina de las

décadas de 1920 y 1930, como estimular la palabra a los alumnos con algún grado de libertad y autonomía y desplegar una actividad inferencial intensa orientada por el docente. Lo admitido y lo rechazado institucionalmente va a surgir de la intervención de las autoridades ministeriales y de la elaboración de los programas y de los libros de texto.

#### 4. EL INFORME DEL INSPECTOR ALIER

Este funcionario hace una primera aclaración antes del análisis respecto del alcance de las propuestas, minimizando el resultado del trabajo de la asamblea y mostrando dónde reside la autoridad:

[...] *no constituyen un conjunto coordinado de direcciones didácticas*, lo cual es explicable: en cuestiones de orden técnico muy pocas obras trabajadas en común por asambleas numerosas, logran unidad. En cambio, los catorce apartados de esas conclusiones, con algunas salvedades de detalle, encierran, por una parte, *sanas y plausibles intenciones* y, por otra, *reiteran instrucciones dadas más de una vez*, aisladamente, en colegios y escuelas, *por miembros de esta Inspección* (MJIP 1934a: 13-14)<sup>3</sup>.

Por eso acepta que se hagan públicas. Luego, las analiza por separado.

Considera que la iniciativa de un plan coordinado de lecturas debe realizarse atendiendo al sentido nacionalista señalado por la asamblea. Resulta interesante cómo esto último lo hace producto de la asamblea y no de una convocatoria en la que ya se imponía. Expone, el declamatorio respeto a las instituciones y valores de la república siempre que coincidan con las decisiones del poder. Establece, imponiendo la perspectiva ministerial, que deben ser cinco lecturas por año y que la Inspección General establecerá un listado de quince a veinte por curso para que los docentes puedan elegir.

Acuerda con los ejercicios orales orientados por el docente, pero deja en claro que aquellos deben estar «*ligados en absoluto con el contenido y finalidad central del curso*» (no sobre cualquier tema) ya que así pueden «producir efectos de real eficacia para que [...] *limpien el habla del alumno y lo habitúen a ocuparse con seriedad de nobles cuestiones de la vida espiritual*». En esto se evidencia la voluntad «higiénica», uniformizadora y disciplinadora del aparato educativo. Por otra parte, considera que no convienen las conferencias públicas a cargo de los alumnos porque no están suficientemente preparados y «se corre el riesgo de estimular arrebatos verbales». En lugar de «esta institución oratoria preconizada por la asamblea» propone la par-

<sup>3</sup> Las citas del informe de Alier, que abarca las páginas 13 a 22, son extraídas de esta publicación. En las extensas señalo la página.

participación en los actos patrióticos «para que los mejores lleven la palabra en nombre de sus compañeros». El discurso deberá ser revisado previamente por el profesor del curso, es decir que la expansión patriótica debe regularse institucionalmente así como solo se autoriza a tomar la palabra a «los mejores», que son los únicos dignos de representar a sus compañeros. También señala que pueden estimularse, como remplazo de la expresión pública de los alumnos, «asociaciones culturales» entre ellos. En esto se expresaba una tendencia a conformar lazos asociativos fuera de la política partidaria, que tuvieran una finalidad cultural y que no perturbaran el orden social. Esto explica la supresión de 1935 de los centros de estudiantes en los colegios secundarios (Puiggrós 1992).

En cuanto a la composición, modaliza la posición de los docentes y estima *suficiente una hora por semana*, ya que muchos de los ejercicios que deben proponerse a los alumnos tienden a actuar sobre esa práctica. Da indicaciones para asegurar los buenos resultados: corrección cuidadosa y géneros breves (relatos, descripciones y cartas).

En cuanto a la programación del docente y la articulación de lectura, redacción y enseñanza gramatical:

Anualmente, antes de comenzar las clases, el profesor presentará a la Dirección *un programa analítico de los ejercicios de lectura y composición, de los cuales ha de derivarse la enseñanza gramatical*. En el programa de lectura se señalarán las obras o trozos elegidos y en el de composición, se detallarán los pasos fijados, con criterio progresivo, que *excluya, en la acción docente, toda improvisación, funesta en este aspecto de la enseñanza del ramo*. La Dirección del establecimiento, previa revisión del programa, autorizará su aplicación. Si lo observare, consignará por escrito las objeciones, después de escuchar al profesor (MJIP 1934a: 17).

Se evidencia la implementación de un sistema jerárquico de controles, acorde con el conservadurismo autoritario dominante en la década. También en relación con la tarea del docente establece en el segmento referido a la enseñanza de la composición que el profesor deberá corregir detenidamente las redacciones y que esto servirá no solo para evaluar al alumno sino también «para *apreciar la capacidad pedagógica del profesor y su dedicación a la cátedra*».

En respuesta a las orientaciones solicitadas por la asamblea, señala que el desarrollo de la parte gramatical debe estar vinculado con los ejercicios de lectura y composición, debe partir de la observación directa del lenguaje y de una actividad sobre modelos idiomáticos.

Hace indicaciones acerca de la enseñanza de la ortografía, entre otras, desterrar el conocimiento aislado de definiciones y reglas y seleccionar los ejercicios de dictado a partir de textos que sean «modelos idiomáticos». Respecto de la prosodia, plantea que debe apoyarse en la lectura y la lección oral y que en la primera «la

atención del profesor se dirigirá a la *corrección de los defectos de pronunciación*, a que el alumno lea con plena conciencia y a lograr una dicción expresiva.

No pone reparo y apoya otras conclusiones: que todos los profesores secunden la enseñanza del profesor de castellano; desterrar en los tres primeros años las traducciones; dar en el curso de preceptiva de cuarto año preferencia a la producción literaria argentina; que los programas de las escuelas normales de los tres primeros años se conformen a los de los colegios nacionales; desenvolver los estudios «en forma concéntrica y progresiva y con una orientación práctica y racional». Finalmente, Alier aconseja que se deje sin efecto la prohibición de que los alumnos realicen trabajos fuera del aula y se restituyan «los cuadernos de deberes para ejercicios de vocabulario, de redacción, de composición».

Las conclusiones de la asamblea y el informe técnico fueron elevados por Juan Mantovani al Ministro y por este a los establecimientos para su inmediata aplicación (salvo los que tuvieran que ver con reformas de los planes de estudios, para lo que se designaron comisiones de expertos).

## 5. EL LUGAR DEL CASTELLANO EN LA REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Las comisiones fueron creadas por el inspector general Juan Mantovani (que ejerció el cargo entre 1932 y 1938) para la reforma de los planes de estudio de la enseñanza media, en lo que se exponía en el campo educativo la importancia que se asignaba a la intervención del Estado. Se convocaron especialistas destacados, por ejemplo para las Escuelas Normales al inspector y pedagogo Juan E. Cassani.

En la propuesta de Mantovani podemos reconocer la preocupación por la unificación cultural a partir de un ciclo común dejando la especialización técnico-profesional para el ciclo superior y en «orientar dentro de un espíritu acentuadamente nacionalista». A estos rasgos se ha referido Puiggrós (1992: 66) al señalar que

durante los gobiernos de Uriburu y Justo existieron tendencias a la atención estatal de la capacitación técnico-profesional pero dominaron los elementos espiritualistas y culturalistas, por un lado, y la preocupación por el nacionalismo, por el otro, ambos recorriendo el espinel de los cargos superiores del sistema educativo.

A la necesidad política de la reforma se refiere en estos términos la comisión de Colegios Nacionales y Liceos, presidida por Ernesto Nelson: «la organización de esa enseñanza [la media], en un momento como el presente de *intensa conmoción ideológica*, y, en un país como el nuestro cuya *tradicón cultural es asaz débil*, debe constituir el aspecto preferente de la política educacional» (MJIP 1934b: 28). Podemos ver como un refuerzo de este segundo aspecto la nota firmada por A. Ama-

vet dirigida al Prof. Alier: «En una aplastante mayoría, nuestros alumnos provienen de hogares pobres, iletrados, de evidente origen extranjero, que son el sustrátum de nuestra nacionalidad en formación» (MJIP 1934b: 56). A esto responde también el extenso informe de Mantovani. Se refiere, así, al «estudio a fondo del castellano, que vinculará al adolescente, que proviene en gran parte de hogares extranjeros, con la tradición hispánica del país y lo dotará del instrumento de relación imprescindible» (MJIP 1934b: 125).

Es interesante señalar cómo esta representación del peligro inmigratorio es persistente a pesar de que este proceso «se detuvo casi totalmente en los años treinta» y «el flujo ultramarino fue remplazado por las migraciones internas» (Lobato y Suriano 2010: 370), asociadas al proceso de industrialización. Es a este sector de la población (la barbarie que ingresa a la ciudad) al que deberá atender la reforma. Para estas masas provenientes de las provincias, el disciplinamiento es lo esencial no la nacionalización, aunque esta aparezca como objetivo primero.

Mantovani asigna un lugar relevante a la enseñanza del Castellano, que integra lengua y literatura: la formación idiomática «será objeto de estudio en todas las asignaturas de la enseñanza media» (MJIP 1934b: 130). Sintetiza los aspectos social e intelectual, al decir:

Es necesario encarar esta enseñanza desde un doble punto de vista: el social, indispensable en un país de formación inmigratoria como el nuestro, y el formativo, según el cual la cultura idiomática viene a ser una gimnasia del espíritu. Dadas las relaciones entre pensamiento y lenguaje, el estudio del idioma es, sin duda, a mi juicio, la disciplina de mayor poder formativo (MJIP 1934b: 130-131).

En el informe elevado por Mantovani se señalan los puntos a los que debían atenderse los programas de Castellano, materia en la que «la reforma es completa». Se sintetizan las ideas dominantes en este sector del sistema educativo:

- a) el carácter cíclico, de manera que el adolescente se inicie ya desde el primer año en el estudio gramatical y literario de su lengua;
- b) que la enseñanza de la gramática debe reducirse a aquellas nociones necesarias para que el profesor pueda dirigir, con el mayor provecho, el aprendizaje y dominio de la lengua; en los tres últimos años tendrá ya la gramática un carácter más teórico y analítico;
- c) que se preste también atención al *carácter afectivo y estético del lenguaje*;
- d) que la literatura implica el estudio de los grandes autores con *método estilístico e histórico* a fin de que el adolescente comprenda no solo el texto sino el espíritu de la época[...];
- e) que el estudio de la lengua debe también ir acompañado de *la explicación de las relaciones entre las expresiones y las cosas significadas*;

- f) que se atiende a las principales ideas de teoría literaria, pero no en una asignatura aparte [...] sino repartidas y siempre a propósito del análisis de las obras a lo largo de los seis años;
- g) el estudio del castellano ha de hacerse sobre obras literarias de indiscutible valor idiomático, estético y ético»;
- h) que el alumno se familiarice con la literatura y que adquiera un mayor dominio de su propio idioma y que no se convierta esta enseñanza en mera acumulación de nociones aprendidas de memoria (MJIP 1934b: 132-133).

La propuesta general de reforma de la enseñanza media es elevada al ministro y este la remite al Parlamento, en el que da lugar a discusiones, agregados y alternativas pero finalmente pierde estado parlamentario y deja de ser tratada (UNIFE, 2002). Sin embargo, estos lineamientos orientan la elaboración de los programas y de los manuales que de ellos derivan.

## 6. LOS PROGRAMAS DE CASTELLANO Y LOS LIBROS DE TEXTO

De todo el proceso que la burocracia estatal llevó a cabo, quedaron los programas de estudio elaborados por una comisión técnica y los libros de texto que se ajustaron a ellos. La Comisión que elaboró los nuevos programas en 1935 estaba compuesta por reconocidos especialistas: Enrique García Velloso, Justo Pallarés Acébal, Pedro Henríquez Ureña, Gregorio Halperín y Amado Alonso. Este señala con insistencia (Alonso, 1943) que se han basado en su elaboración en lo resuelto por la asamblea y en el informe del inspector Alier, además de considerar los resultados de experiencias en algunos establecimientos (como el colegio dependiente de la Universidad de la Plata).

En programas y libros se perciben las resonancias del proceso y los consensos admitidos. Estos se evidencian en la «función correctiva» de la enseñanza de la lengua y en el lugar de los textos literarios en la enseñanza de la gramática y en las prácticas de lectura, composición y exposición oral. La primera incide en la selección de los textos ya que se debe construir el imaginario de un español general sostenido por las variedades cultas de las distintas regiones expuestas en las muestras del mayor nivel que constituyen las obras literarias. Por otra parte, Alonso considera que «la parte más eficaz del programa estaba en las *Normas* de aplicación» (1943: 89). En un trabajo anterior (Arnoux, 2001) hemos destacado cómo las opciones pedagógicas que orientaban las normas y, sobre todo, las que se ponían en práctica en la *Gramática Castellana* se inscribían en un amplio proceso de disciplinamiento de los docentes y de los alumnos.

Los programas y las «normas de aplicación» retoman, especificándolo en algunos casos, el carácter cíclico de la enseñanza gramatical y la enseñanza del idioma como «esencialmente práctica». Se establece detenidamente la distribución del trabajo en

clase (un tercio del tiempo para ejercicios de redacción y dictado y a la corrección y comentario de los ejercicios, un tercio a recitación, lectura y comentarios y a exposiciones orales, otro tercio a la exposición de nociones gramaticales y a ejercicios de aplicación de la gramática). Se determinan 3, 4 y 5 lecturas obligatorias según los años, se propone un listado, que podrá ser ampliado «por la Inspección General de Enseñanza, a propuesta de profesores de cada establecimiento». El listado contempla para primer año, cuatro obras de autores argentinos, cinco de españoles y obras universales traducidas. Para la selección de las poesías señala las antologías de preferencia. En estas opciones de las *Normas* se aleja de lo establecido en los antecedentes que considera en los que desde la convocatoria se privilegiaba lo nacional e, incluso, se desechaban las traducciones. Esto muestra cómo la serie de retomes a la vez que efectúa reiteraciones se diferencia, en algunos casos polémicamente de los antecedentes que dice seguir. De cualquier manera, se atiende a la importancia política asignada al dominio del español, frente a la considerada amenaza disolvente de los inmigrantes, y al «español general» frente a los localismos. Las composiciones (no menos de cuatro por bimestre) y las exposiciones orales se centran en los géneros escolares (breves narraciones, descripciones, cartas, resúmenes, glosas y comentarios de las lecturas de clase) siguiendo y extremando las indicaciones de Alier. También determina, como el inspector, el uso de la «carpeta de trabajos» que incluye todas las actividades realizadas, con la corrección del profesor y la copia posterior del alumno «en limpio».

En los libros de texto de Alonso y Henríquez Ureña, Giusti y Selva<sup>4</sup>, referentes importantes de la época, si bien las nociones gramaticales (en las que la sintaxis aparece desde el comienzo) organizan las unidades y suministran contenidos para muchas consignas, se integran las otras áreas (lectura y explicación de textos, dictado, composición, exposición oral, recitación). Se destaca el carácter cíclico de la enseñanza y la organización detenida de las actividades. Su dimensión nacional se confunde con el dominio de la lengua española «correcta», tal como se expone en los textos literarios. Hay una abundante presencia de textos poéticos porque pueden destinarse a la recitación y con ello a ejercicios de prosodia y a la parte de la preceptiva referida a la versificación. Las operaciones solicitadas son: reformulación que ordene la oración (en el caso de poesías), identificación de los fenómenos explicados, análisis oracional, selección de fragmentos para ilustrar un cuadro propuesto por el libro. El trabajo con los textos tendiente a la comprensión de la época y de

<sup>4</sup> Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña publicaron en Losada, en 1938 y 1939, respectivamente el primero y el segundo curso de la *Gramática castellana*. Roberto Giusti publicó entre 1936 y 1939, en Ángel Estrada los tres libros del *Curso de Lengua Castellana*. Y Juan B. Selva publicó en Jacobo Peuser en 1937 el *Curso de Castellano* para 1º año y el correspondiente al 2º año y, en 1939, el de 3º año.

los rasgos estilísticos se redujo a algunas notas biográficas, juicios apreciativos o nociones elementales de preceptiva. Si bien es evidente la adecuación a los programas y al proceso que llevó a la elaboración de estos, algunos aspectos son tributarios de la tradición escolar de enseñanza de la lengua.

## 7. REFLEXIONES FINALES

Los libros de texto son resultado de prácticas socio-históricamente situadas, de allí el interés en reconocer las huellas de las condiciones de producción y de los espacios de circulación previstos. La serie de documentos y propuestas didácticas que abordamos nos permite apreciar el proceso y los diferentes posicionamientos de los actores que intervinieron. Si bien surgen de polémicas, alianzas y negociaciones, los resultados –informes, programas y manuales– manifiestan las orientaciones dominantes sostenidas por el aparato estatal. Este debía intervenir no solo determinando los contenidos y las prácticas pedagógicas sino también modelando las subjetividades nacionales que, desde su perspectiva, se requerían.

En el caso que presentamos, el proceso iniciado por el golpe de Estado necesitaba declamar un respeto constitucional para convocar a los sectores medios y mantener las alianzas con un liberalismo conservador propio de la oligarquía agropecuaria de ese momento. Esto motiva el sesgo participativo en el proceso de elaboración de los programas. Por otra parte, el peso de la iglesia católica, los cambios políticos europeos, la presencia de hijos de inmigrantes, la migración interna y el desarrollo embrionario de una industria nacional pero, también, el descontento frente a la desocupación y a los acuerdos con centros de poder como el Reino Unido incidieron de manera significativa en las posiciones nacionalistas que expone la serie glotopolítica analizada y en su afán disciplinador.

Estas complejas circunstancias nos permiten comprender la dimensión política de las gramáticas escolares y de los manuales de enseñanza de la lengua y las ideologías que movilizan más allá de los saberes disciplinares en los que se asientan. Asimismo, explican, en esta ocasión, la necesidad de las autoridades de recurrir, para alcanzar cierta legitimación, no solo a las experiencias y reflexiones de los docentes sino también a personajes intelectualmente destacados en el papel de funcionarios educativos o de miembros de las comisiones técnicas e, incluso, de autores de textos escolares.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1943): «Para la historia de la enseñanza del idioma en la Argentina». *La Argentina y la nivelación del idioma*. Buenos Aires: Institución Cultural Española, 85-145.

- ARNOUX, Elvira Narvaja de (2001): «Disciplinar desde la lengua. La *Gramática Castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña». *Homenaje a Ofelia Kovacci*. Ed. por Elvira Arnoux y Ángela Di Tullio. Buenos Aires: Eudeba, 53-76.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de (2022): «El discurso prescriptivo en las gramáticas escolares de Roberto Giusti y de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña en el marco de la reforma de la enseñanza media argentina de 1935». *Homenaje a Angelita Martínez*. Ed. por Adriana Speranza. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, <<https://doi.org/10.24215/978-950-34-2207-6>>.
- ARNOUX, Elvira Narvaja de (2023): «Gltopolítica e Historiografía Lingüística: reflexiones acerca del estudio de materiales compartidos». *La mirada gltopolítica, continuidad y renovación de la romanística / Le regard gltopolitique, continuité et renouveau de la romanistique*. Ed. por Lidia Becker, José Del Valle y Gabriele Knauer. Berlín: Peter Lang, 19-41.
- BENTIVEGNA, Diego (2017): *La eficacia literaria. Configuraciones discursivas de literatura nacional en manuales argentinos (1866-1947)*. Buenos Aires: Eudeba.
- BOMBINI, Gustavo (1996): «Reforma curricular y polémica: Amado Alonso y los programas de nivel secundario en la Argentina». *Cauce, Revista de Filología y su Didáctica*. 18-19: 215-224.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2020): «A propósito de la historiografía de la gramaticografía. Unas respuestas a unas preguntas». *Anales de lingüística*. 4: 57-93.
- LIDGETT, Esteban (2016): «La gramática castellana en los programas de los colegios nacionales argentinos (1881-1936)». *Tradition and Innovation in the History of Linguistics*. Ed. por Carlos Assunção, Gonçalo Fernandes y Rolf Kemmler. Münster: Nodus Publikationen 220-229.
- LOBATO, Mirta Zaida y Juan SURIANO (2010): *Nueva historia argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MANACORDA DE ROSETTI, Mabel (1996): «Amado Alonso y el programa de castellano aplicado en la Argentina en 1936: una revolución copernicana». *Cauce. Revista de Filología y su Didáctica*, 18-19: 417-433.
- MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA [MJIP] (1934a): *Conclusiones aprobadas en la Asamblea de Profesores de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, realizada el día 10 de octubre de 1933, en el Colegio Nacional Mariano Moreno*. Marcos Paz: Imprenta Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez.
- MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA [MJIP] (1934b): *Proyecto de Reforma a los Planes de Estudio de la Enseñanza Media*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- PUIGGRÓS, Adriana (1992): «Introducción» y «La educación argentina desde la reforma de Saavedra Lamas hasta el fin de la década infame. Hipótesis para la discusión». *Escuela, democracia, orden (1916-1943)*. Ed. por Adriana Puiggrós. Buenos Aires: Galerna, 7-14, 15-97.
- SERRANO DE BRUNETTI, Ramona A. (2004): *Los textos escolares de lengua materna en la enseñanza media argentina (1900-1950)*. Colección «Tesis». Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

- TEDESCO, Juan Carlos (1993 [1986]): *Educación y sociedad en la Argentina: 1880-1945*. Buenos Aires: Solar.
- TERÁN, Oscar (2008): «Lección 8. La cultura intelectual en la década de 1930». *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 195-220.
- UNIFE (2012): *Juan Mantovani (1898-1961)*. Video de la colección «Ideas en la educación argentina», dirigida por Darío Pulfer, estudio crítico de Isabelino Siede. La Plata.



EL ESPAÑOL FUERA  
DE LA HISPANOFONÍA Y OTRAS  
TRADICIONES LINGÜÍSTICAS



# LA GRAMÁTICA CASTELLANA DEL LICENCIADO VILLALÓN (1558)

PIERRE SWIGGERS Y MARÍA CRUZ CASÁÑEZ  
*KU Leuven – Université de Liège & CLT Leuven*

## RESUMEN

La gramática castellana del vallisoletano Cristóbal de Villalón, publicada en Amberes en 1558, se coloca cronológicamente entre las dos gramáticas anónimas de Lovaina (1555 y 1559); se trata de las primeras gramáticas españolas que se publicaron después de la obra pionera de Nebrija (1492). Con su gramática Villalón quiso presentar una descripción de la lengua castellana que no estuviera encerrada en un marco latinizante. La insistencia sobre una descripción emancipada del latín se inserta en el proyecto global del autor de sujetar la lengua a una regulación inmanente y de poner de relieve las cualidades del castellano: elegancia, valor, fuerza, perfección, pureza. En su descripción del castellano Villalón intenta abarcar, de manera innovadora, todos los niveles lingüísticos, de la grafía y fonética a la sintaxis y la «elocución», pasando por la parte central de la morfología. El autor no logra cumplir con esta tarea ambiciosa; además su descripción presenta algunas inconsistencias o, por lo menos, vacilaciones. No obstante, la gramática de Villalón, que se caracteriza por una búsqueda de propuestas originales, es un trabajo muy importante en la historia de la gramaticografía española del siglo XVI.

## ABSTRACT

The Spanish grammar of Cristóbal de Villalón, a native from the Valladolid area, published in Antwerp in 1558, takes its place, chronologically, between the two anonymous Louvain grammars (1555 and 1559). These three are the first Spanish grammars following upon Nebrija's pioneering work (1492). With his grammar, Villalón aimed at offering a description of Spanish that was not cast in a Latinizing frame. The insistence on an autonomous description fits within the author's broader project of subjecting the language to permanent regulation and to highlight the qualities of Castilian: elegance, vigour, power, perfection, purity. In his description of Spanish, Villalón tries to cover, in an innovative way, the various linguistic levels, from orthography and phonetics to syntax and «elocu-

tion», with morphology as the central part. The author fails to bring to completion this ambitious task. In addition, his description presents some inconsistencies or, at least, ambiguities. Nonetheless, Villalón's grammar, marked by a search for original proposals, is a very important work in the history of 16th-century Spanish grammaticography.

*Vine a soñar este borron: enel qual presumo reducir a arte la  
lengua Castellana, en imitacion dela Latina y Griega.  
(Villalón 1558: A1<sup>r</sup>; Carta para el Liçençiado Sanctander)*

## 1. INTRODUCCIÓN

EN 1558 SE PUBLICÓ, *en casa de Guillermo Simon, ala enseña del Avestruz*<sup>1</sup> una gramática castellana, bajo el título *Gramatica Castellana. Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir enla lengua Castellana congrua y deçentementemente*. Esta obra<sup>2</sup> se inserta cronológicamente entre dos gramáticas anónimas publicadas en la ciudad universitaria de Lovaina: la gramática trilingüe (español – francés – latín) de 1555 (*Util y breue Institution, para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola*)<sup>3</sup> y la breve gramática, con un prólogo muy interesante, de 1559 (*Gramatica dela Lengua Vulgar de España*)<sup>4</sup>. En el caso de la gramática amberina, el autor se presenta en el frontispicio como «el Liçençiado Villalón»: no se trata de un oscuro maestro de lenguas, sino de un literato y humanista conocido, autor<sup>5</sup> de un *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mer-*

<sup>1</sup> Se trata de la oficina del librero-impresor Willem/Guillaume Simons. Para informaciones sobre Simons, véase Rouzet (1975: 203).

<sup>2</sup> Véase la descripción en *BICRES I* (Niederehe 1994: 135-136, n.º 406); la indicación de que hay un ejemplar de la edición original en la Biblioteca real de Bruselas es errónea. El ejemplar de la Biblioteca Nacional de París tiene como signatura: (Tolbiac) X-33061. Existe una edición facsimilar: Villalón (1971), en la cual una mano desconocida ha modificado, en varias hojas, el formato de las letras *e* y de la *f* larga (cambiándola en *ff*). Existe también una traducción francesa en forma de libro electrónico: *La Grammaire castillane de Cristóbal de Villalón*, trad. por Corinne Mencé-Caster (e-Spania Books, 2021). Citaremos la *Gramática Castellana* de Villalón según la edición original, respetando la puntuación y la grafía, pero hemos regularizado el uso de *u/v*.

<sup>3</sup> Descripción en *BICRES I* (Niederehe 1994: 123, n.º 372) [la posible atribución a Francisco de Villalobos no se puede sostener] y en Swiggers (2006, 2022).

<sup>4</sup> Descripción en *BICRES I* (Niederehe 1994: 136, n.º 407), en Swiggers (2006, 2022, con referencia al trabajo de Almenara, Ferragut y Grau 2021), y en Swiggers y Cruz Casáñez (2015). Sobre las dos gramáticas anónimas de Lovaina, véanse Gómez Asencio (1999), Swiggers (2006, 2022) y Swiggers y Cruz Casáñez (2015).

<sup>5</sup> Acerca de la atribución a Villalón de *El viaje de Turquía* y *El Crotalón*, véase la discusión en Bataillon (1950, vol. 2: 279-304); cf. la introducción de Martínez Torrejón en Villalón (1997).

*caderes y reprobación de usura* (1541) y de un texto educativo titulado *El Scholástico*, escrito alrededor de 1550.

Nacido<sup>6</sup> alrededor de 1510, en la provincia de Valladolid, Cristóbal de Villalón hizo estudios de bachillerato en Alcalá de Henares<sup>7</sup> antes de emprender estudios de filosofía y teología en la universidad de Salamanca, según su propio testimonio en *El Scholástico*<sup>8</sup>. Después de sus estudios, enseñó filosofía en la universidad de Valladolid y fue preceptor de gramática y literatura (clásica) de los hijos de los condes de Lemos. Parece que su ascendencia judía fue causa de que nunca lograra el grado de licenciado en teología. Al final de su vida ejerció de cura en la aldea zamorana de Santa Olalla.

No se conocen las circunstancias de la publicación de la gramática de Villalón. Por lo que se sabe el autor vallisoletano nunca residió en la tierra de Flandes, y parece no haber podido supervisar la impresión de la obra<sup>9</sup>. Así que no sabemos cómo y por qué razón el texto de Villalón llegó a Amberes para ser imprimido ahí. Es uno de los varios problemas que pesan sobre la vida y la obra de este gramático original<sup>10</sup> y nuestro pequeño estudio, ofrecido en homenaje conmemorativo al

<sup>6</sup> Para la biografía de Villalón, véanse Alonso Cortés (1914, 1922, 1950), Farinello (1936), Kerr (1955), Kinkaid (1973) y Rivera Manescau (1922, 1924).

<sup>7</sup> Como lo apuntan Llitas y García-Jalón de la Lama (2006: 224), en la universidad de Alcalá se había inaugurado la enseñanza del hebreo en 1512 por Alonso de Zamora, el cual publicó allí en 1515 sus *Introducciones artis grammaticae Hebraeae*. En el mismo año, también en Alcalá, salió a la luz el trabajo de Nebrija, *De litteris Hebraicis*.

<sup>8</sup> Villalón (1997: 12-14): «Muy mayores fuerzas de juicio que las mías se requieren para haber de engrandescer y loar la muy elegante y insigne universidad de Salamanca [...] En el año del Señor de mil y quinientos y veinte y cinco yo me hallé en esta bienaventurada universidad, trabajando en mi estudio para cojer della aquel fruto que suele distribuir».

<sup>9</sup> Hay errores en la obra impresa que se deben al hecho de que el autor no estuvo en Amberes para controlar el texto. Al final de la obra se encuentran dos errores bastante graves. El primero concierne a la explicación de la *virgula*: viene representada correctamente con el antiguo símbolo de la virgula suspensiva (*/*), pero en la explicación del símbolo se usa el signo de la coma. El segundo error se encuentra en las últimas líneas del texto, donde se ha producido una repetición: «Cessura es esta, que son dos virgulas pequeñas juntas. La qual señal se pone al fin del renglon cada quando acoetece que no cupo alli la diçion toda. Y que se acaba enel renglon siguiente. Cessura es esta, que son dos virgulas pequeñas juntas. La cual se pone a la contina al fin del renglon: y denota que no acab<a> alli la diçion o palabra, pero que se acaba enel renglon que se sigue» (1558: F3<sup>v</sup>).

<sup>10</sup> Así por ejemplo, Villalón (1558: A6<sup>r-v</sup>) opera una diferenciación binaria entre *letra* y *nombre*: el nombre tiene voz y significación, la letra solo voz. «En ser voz, el nombre y la letra se comunican: porque todas son voces. Pero diffieren en que la letra por si no sinifica cosa alguna: y el nombre que es ayuntamiento de letras, que el Latino llama Diçion, sienpre sinifica cosa alguna». Villalón atisbó la distinción entre unidades del primer nivel de articulación (unidades de forma y significación) y unidades del segundo nivel de articulación (unidades de forma, que componen las del primer nivel).

amigo Pepe Gómez Asencio, se debe entender como una breve exploración de una obra llamativa en la historia de la gramática española del siglo XVI.

No pretendemos pues proponer un estudio comprensivo de la gramática de Villalón, la cual merece una amplia investigación de sus fuentes<sup>11</sup>, de la terminología empleada<sup>12</sup>, de la ejemplificación, y, por supuesto, de su estructura y su contenido<sup>13</sup> gramaticográfico. Nos limitaremos a presentar algunas observaciones acerca de cuatro aspectos: (a) la materialidad de la obra; (b) la motivación del autor; (c) la ejecución (en su dimensión conceptual); (d) las «vacilaciones» en la descripción.

## 2. LA «MATERIALIDAD» DE LA OBRA

En su aspecto material la gramática de Villalón se compone de una *carta* dedicatoria, un *prohemio* al lector, el texto de la gramática (dividida en cuatro partes)<sup>14</sup>, y una despedida al lector. A continuación presentamos una descripción detallada de la estructuración de la obra.

Carta para el Liçençiado Sanctander (A1<sup>v</sup>)  
 Prohemio al lector (A2<sup>r</sup>-A4<sup>v</sup>)  
 [Introducción de la gramática] (A5<sup>r</sup>-A5<sup>v</sup>)  
 ¶Division de la obra (A5<sup>v</sup>-A6<sup>r</sup>)<sup>15</sup>

<sup>11</sup> Sobre la influencia de la tradición judeo-árabe, véanse Merrill (1970) y Lliteras y García Jalón de la Lama (2006). Acerca de la postura cultural de Villalón, véanse Farinello (1936) y Hamilton (1952).

<sup>12</sup> La edición facsimilar (= Villalón 1971) por Constantino García contiene Índices analíticos (p. 93-107); desafortunadamente el índice de los términos gramaticales es bastante incompleto. Como Apéndice añadimos un «Índice de los términos utilizados para las partes de la oración».

<sup>13</sup> La traducción francesa de C. Mencé-Caster (cf. *supra*, n.º 2) contiene un estudio de la teoría gramatical de Villalón; véanse Kukenheim (1932) y Ramajo Caño (1987) sobre el tratamiento de las partes de la oración, y Swiggers (2021) acerca de la descripción y terminología de los tiempos del pasado.

<sup>14</sup> Como lo precisa el autor: «Quatro libros, o quatro partes principales terna esta nuestra arte, o gramatica. En la primera por quanto es nuestra intinçion enseñar un orden y arte por donde se pueda saber hablar congruamente en esta nuestra lengua castellana sin barbarismo ni incongruidad. Y esto se hace comunmente por clausulas que el latino llama oraçiones: y esta clausula o oraçion se compone de nombre, verbo y conjunçiones y adverbios y otras partes de que se compone la oraçion que el latino llama indeclinables, como de partes menos principales dela oraçion. Digo que luego enel primer libro trataremos dela naturaleza del Nombre y sus anejos y allegados. Y enla segunda parte trataremos del verbo: de sus conjugaçiones y açidentes. Y enla tercera parte trataremos dela composiçion de las clausulas y oraçiones, como se han de ordenar y componer por evitar barbarismos enel hablar. Lo qual llama el latino construçion: y el Retorico eloquion. Y enla quarta parte trataremos dela ortographia: que sera saber bien escrevir lo que se habla en castellano» (1558: A5<sup>v</sup>-A6<sup>r</sup>).

<sup>15</sup> La numeración solo figura en las cinco primeras hojas de cada cuaderno. En la numeración de las hojas hay errores: (i) en la secuencia de las hojas B3-B4-\*A5 hay que corregir esta última en B5; (ii) falta la numeración en la hoja D5.

[falta: título del Libro I] (A6<sup>r</sup>)

¶ Cap. I: Del Nombre (A6<sup>r</sup>-A6<sup>v</sup>)

¶ Cap. II: Dela declinaçion del Nombre (A7<sup>r</sup>-A8<sup>r</sup>)

¶ Cap. III: del Genero (A8<sup>v</sup>-B8<sup>r</sup>)

(7) Reglas (B2<sup>r</sup>-B2<sup>v</sup>)

(25) Reglas (B2<sup>v</sup>-B8<sup>r</sup>)

[debido a un error, falta el cap. IV]

¶ Cap. V: Del Pronombre (B8<sup>r</sup>-C1<sup>r</sup>)

¶ *Siguessse la segunda parte, o libro dela Gramatica Castellana. Enla qual se trata del verbo y sus açidentes* (C1<sup>v</sup>-C7<sup>r</sup>)

¶ Diffiniçion del Verbo (C1<sup>v</sup>-C6<sup>r</sup>)

¶ Primera conjugaçion del verbo en general (C6<sup>r</sup>-C7<sup>r</sup>)

¶ *Siguessse de los articulos y partes indeclinables de la oraçion* (C7<sup>v</sup>-C8<sup>v</sup>)

¶ *Siguessse el terçero libro: enel qual se trata dela composiçion delas clausulas y oraçiones: que el Latino llamo Construçion: y el Retorico Eloquçion* (C8<sup>v</sup>-D4<sup>v</sup>)

¶ *Siguessse la quarta parte, y libro final dela Gramatica Castellana. En la qual se trata dela Orthographia: que es el orden que se deve guardar para bien escrevir en la lengua Castellana* (D5<sup>r</sup>-F3<sup>r</sup>)

[Introducción] (D5<sup>r</sup>-Dr<sup>v</sup>)

¶ De los inventores de las letras (D5<sup>v</sup>-D7<sup>r</sup>)

¶ Del numero y diferencia delas letras y diphthongos (D7<sup>r</sup>-D7<sup>v</sup>)

¶ Delos diphthongos (D7<sup>v</sup>-D8<sup>r</sup>)

¶ Dela pronunçiaçion de las letras (D8<sup>r</sup>-E8<sup>v</sup>)

[falta una subdivisión para las reglas generales de la ortografía y de la puntuación]<sup>16</sup> (E8<sup>v</sup>-F3<sup>r</sup>)

Al Lector<sup>17</sup> (F4<sup>r</sup>)

En su aspecto material, la gramática de Villalón presenta varios defectos: (i) no se indica explícitamente el inicio de la primera parte; (ii) solo en la primera

<sup>16</sup> Véase Villalón (1558: E8<sup>v</sup>): «Pues aviendo hablado del sonido y pronunçiaçion delas letras en particular que hazen enla lengua Castellana: pongo agora algunas reglas y doctrinas, y documentos para toda la Orthographia en general: de que deve estar avisado el cuerdo Orthographo».

<sup>17</sup> Villalón (1558: F4<sup>r</sup>): «Esto es, Lector bienaventurado, lo que de mi leçion, estudio y trabajo he podido colegir, para el effecto y fin desta mi intinçion. Yo conozco ser poco lo que te doy. Pero harto hago, si te doy ocasion a que te dispongas tu a hazer mas. Vale».

parte viene indicada la división en capítulos por números; (iii) se nota un error de numeración en la primera parte, donde se salta del cap. III al cap. V; (iv) la última sección de la segunda parte («Siguesse de los artículos y partes indeclinables de la oración») no corresponde al contenido anunciado por el título («del verbo y sus açidentes»); (v) en la cuarta parte falta un nuevo intertítulo para las observaciones generales acerca de ortografía y puntuación<sup>18</sup>.

### 3. LA MOTIVACIÓN DEL AUTOR

La motivación de Villalón se puede resumir de la manera siguiente: el autor se propone (i) ofrecer un 'arte'<sup>19</sup>, (ii) de la lengua castellana (iii) que constituya una descripción autónoma, y (iv) que ilustre las cualidades de la lengua. Los cuatro componentes merecen una breve aclaración.

Para Villalón, la gramática es un arte, es decir una descripción regulada<sup>20</sup>, que tiene como objetivo el *saber hablar y escrevir (bien y congruamente)*<sup>21</sup>; numerosos pasajes en la gramática apuntan este objetivo (1558: A5<sup>r</sup>, A5<sup>v</sup>, A6<sup>v</sup>, D5<sup>r</sup>, D5<sup>v</sup>, E6<sup>r</sup>, E7<sup>v</sup>, E8<sup>r</sup>, F1<sup>r</sup>, F1<sup>v</sup>).

Villalón utiliza de manera constante y consistente el término *castellano* (o, *lengua castellana*) para referirse a la lengua española<sup>22</sup>.

La aproximación del gramático debe ser «autonomista»: Villalón insiste sobre la importancia de una descripción del «*puro Castellano muy desasido del Latin*» (1558: A5<sup>r</sup>). La emancipación respecto al cuadro latino es lo que justamente contribuye a la pureza de la lengua que se describe; por esta razón Villalón lanza una crítica a Antonio de Nebrija<sup>23</sup>.

<sup>18</sup> También la presentación de la distinción entre sustantivos y adjetivos bajo la regla 37 acerca del género (Villalón 1558: B7<sup>v</sup>-B8<sup>r</sup>) es poco acertada; hubiera sido mejor ponerla al inicio del Cap. III 'del Genero'.

<sup>19</sup> Villalón utiliza la palabra como sustantivo femenino en el título y cuando habla de «*nuestra arte*» (1558: A5<sup>v</sup>, A7<sup>r</sup>). Coordina el término *arte* con el masculino *orden*: «enseñar un orden y arte» (1558: A5<sup>v</sup>), y utiliza el término como sustantivo masculino en otros lugares (1558: A2<sup>r</sup>, A5<sup>v</sup>, C4<sup>r</sup>, C5<sup>v</sup>). Para las expresiones *reduçir a arte* y *subjetar a arte* véase Villalón (1558: A2<sup>r</sup> y A3<sup>v</sup>).

<sup>20</sup> El esfuerzo del gramático consiste en sujetar la lengua a reglas; cf. Villalón (1558: A3<sup>v</sup>). En Villalón la referencia a reglas es constante; cf. Villalón (1558: A2<sup>r</sup>, A3<sup>r</sup>, A3<sup>v</sup>, A8<sup>r</sup>, B1<sup>v</sup> hasta B7<sup>v</sup>: serie de reglas, C5<sup>v</sup>, D4<sup>r-v</sup>, D5<sup>v</sup>, E7<sup>v</sup>, E8<sup>v</sup>).

<sup>21</sup> El proyecto descriptivo conlleva una dimensión normativa: se trata de combatir la corrupción de la lengua, y de evitar *barbarismo* y *incongruidad*; cf. Villalón (1558: A5<sup>v</sup>, A6<sup>r</sup>, B3<sup>v</sup>, D1<sup>v</sup>-D2<sup>r</sup>).

<sup>22</sup> En un solo lugar Villalón utiliza el término *español*: «y todos le [= al emperador Carlos I] hablaban en español» (1558: A4<sup>v</sup>).

<sup>23</sup> Acerca del posicionamiento de Villalón con respecto a Nebrija véase Solá-Solé (1974).

Antonio de Nebrixa tradujo a la lengua Castellana el arte que hizo dela lengua Latina. Y por tratar alli muchas cosas muy impertinentes dexa de ser arte para lengua Castellana y tienesse por traduccion dela Latina: por lo qual queda nuestra lengua segun comun opinion en su pristina barbaridad pues con el arte se *consiguiera* la muestra de su perfeccion (1558: A2<sup>v</sup>).

No obstante, Villalón reconoce que el gramático de la lengua vulgar se ve obligado a utilizar el metalenguaje latino o latinizante para términos técnicos<sup>24</sup>.

[N]o nos podremos del todo escusar de nos aprovechar de algunos nombres y vocablos dela lengua Latina: porque enel proçesso y orden nos demos mejor a entender. Como destos vocablos, nombres, verbos, declinacion, conjugacion: genero, masculino, femenino, neutro: y otros semejantes que enel discurso se ofreçeran. Y esto no por mas, que por ser vocablos que en suma y brevedad tienen gran sinificacion. Lo qual si cada vez se huiesse de dezir que del tal vocablo se tuviesse neçesidad era a cada passo neçesario un pliego de papel. [...] Era neçesario fingir semejantes vocablos que significassen nuestros concebimientos con brevedad. Y pues los tenemos ya fingidos y compuestos aunque por la lengua latina tomemos se los que ella nos los prestara (1558: A5<sup>r-v</sup>).

Un ímpetu mayor de Villalón es el de ponerse al servicio de la lengua castellana, lengua de la que el autor alaba<sup>25</sup> las cualidades: «*valor, elegancia y perfeccion*», «*polidez y perfeccion*», «*elegancia, eloquencia y copiosidad*»<sup>26</sup>. De hecho, el autor espera que su propia obra pueda animar a otros a colaborar en el proyecto de «*agrandeçer las cosas*» de su «*nacion*» (1558: A3<sup>v</sup>) y de «*enobleçer*» (1558: A4<sup>v</sup>) el castellano («*nuestra lengua Castellana*», «*esta dichosa lengua*»; 1558: A3<sup>r</sup> y A4<sup>r</sup>).

<sup>24</sup> La necesidad de acudir a un término técnico prestado se concretiza en la figura de la catacresis. Cf. Villalón (1558: D3<sup>r-v</sup>): «El sexto tropo, o figura se causa en la lengua Castellana quando tomamos prestada la sinificacion de alguna palabra para dezir algo que por palabra propria no se podría dezir, porque no ay enel Castellano vocablo para ello. La qual figura se llama Catachresis. Como si al que mato a su padre llamassemos homicida: que quiere dezir el *que* mato hombre: porque no tenemos en nuestra lengua proprio vocablo, como lo tiene la Latina que dize parricida». Por restricciones de espacio no entraremos aquí en un análisis de la sección sobre tropos y de la parte de ortografía y puntuación: ambas ilustran la conexión entre gramática y retórica en la obra de Villalón.

<sup>25</sup> El prólogo de *El Scholástico* contiene un elogio de la lengua castellana; véase la edición en Villalón (1997: 3-7, y aparato de variantes, 341-342); cf. la inclusión de este texto en las antologías de Bleiberg (1951: 35-37) y Pastor (1929: 27-30).

<sup>26</sup> El elenco de las cualidades que Villalón atribuye al castellano incluye: *copiosidad* (1558: A2<sup>v</sup>, A4<sup>v</sup>), *elegancia* (1558: A2<sup>r</sup>, A4<sup>v</sup>), *eloquencia* (1558: A4<sup>v</sup>), *fuerzas* (A3<sup>r</sup>), *perfeccion* (1558: A2<sup>r</sup>, A2<sup>v</sup>, A3<sup>r</sup>, A3<sup>v</sup>), *polidez* (1558: A3<sup>v</sup>) y *valor* (1558: A2<sup>r</sup>, A3<sup>r</sup>). La codificación gramatical tiene como objetivo salvar la lengua de la corrupción y prevenir a los usuarios contra los vicios del lenguaje (1558: D1<sup>v</sup>).

Yo ruego a todos aquellos en cuyas manos viniere este nuestro trabajo recogan su ingenio y lo vean bien: y con especulación se pongan a considerar esta nuestra intinçion trabajando todos a corregir y açertar aquello en que yo falte: porque en fin hagamos con nuestra posibilidad del estudio de todos juntos una cosa con que enoblezcamos nuestra lengua y naçion. Que de mi protesto y les çertifico y aseguro que reçibire gran graçia y plazer (1558: A4<sup>v</sup>).

Finalmente, con su labor al servicio de la lengua, que resulta en una codificación gramatical, el autor se propone ayudar a las personas que querían aprender la lengua o perfeccionar sus conocimientos: «*porque la pudiesen todas las naçiones aprender*» (Villalón 1558: A3<sup>v</sup>).

#### 4. LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Ya en el proemio Villalón define su tarea: *reduçir a arte* la lengua castellana y esto de tal manera que se vea la naturaleza propia de la lengua, es decir su autonomía estructural: «*dar arte para el puro Castellano muy desasido del Latin*» (1558: A5<sup>v</sup>). Si el autor reconoce que por falta de una terminología gramatical bastante precisa y refinada en la propia lengua vernácula hay que acudir al latín, intenta por lo menos ofrecer una descripción inmanente de la lengua.

¿Cómo se presenta esta descripción? Ya se ha mencionado la división de la obra en cuatro partes: estas cuatro partes abarcan el campo del «*hablar congruamente*» (1558: A5<sup>v</sup>) y del «*bien escrevir*» (1558: A6<sup>r</sup>). En su descripción Villalón se ocupa en primer lugar de lo que se puede llamar los signos lingüísticos y su combinación en un discurso, es decir los tipos de palabras y la construcción. Es solo después de las tres partes de morfosintaxis (la parte nominal, la parte verbal y la parte sintáctica) que el autor entra en la descripción de los elementos que componen las palabras, de su notación por escrito, así como de los símbolos gráficos que marcan la estructuración del discurso.

En su arte del castellano Villalón destaca la individualidad de la lengua vernácula. Así, en su descripción grafofonética insiste sobre la propia pronunciación del castellano<sup>27</sup>, y formula las reglas que se deben observar «*en el escrevir en la lengua Castellana*» (1558: E8<sup>v</sup>). También en la parte dedicada a la 'elocución', el autor se interesa por lo que caracteriza el puro castellano<sup>28</sup>. Pero su búsqueda de una des-

<sup>27</sup> Cf. Villalón (1558: E8<sup>v</sup>): «del sonido y pronunçiaçion delas letras en particular que hazen en la lengua Castellana [...]».

<sup>28</sup> Cf. Villalón (1558: D1<sup>r</sup>): «Agora digo que la clausula Castellana se puede considerar en una de dos maneras. O en cada una de las palabras en espeçial, o en la composiçion junta de unas con

cripción «emancipatoria» del castellano aparece de manera más clara en la descripción de las clases de palabras.

En primer lugar, Villalón toma distancia con respecto al modelo latinizante de las ocho partes de la oración; retiene solo tres clases *principales*:

Acerca del castellano tres partes principales hallo *que* son las que *constituyen* y componen la oración: Nombre y Verbo y Artículos: *que* yo llamo a todas aquellas diciones y vocablos *que* el Latino llama indeclinables (1558: A6<sup>r</sup>).

Si es verdad que esta tripartición se parece a la clasificación tripartita de palabras en la gramática hebrea y árabe, es importante observar: (a) que Villalón no habla de ‘partícula’, sino de ‘artículo’ con referencia a esta tercera clase de palabras; (b) que el contenido del término *artículo* en su gramática es bastante fluctuante [cf. *infra*, § 5]; (c) que Villalón no se refiere a la tradición gramaticográfica hebrea y árabe, y (d) que, justamente, tal referencia estaría en contradicción con su intento de proponer una descripción inmanente del castellano como estructura autónoma. Para Villalón, la atribución de tres «*partes principales*» al castellano es un reconocimiento de la individualidad de esta lengua.

La misma aproximación inmanente se observa en las decisiones descriptivas de Villalón al tratar de categorías (= los *accidentia* de la gramática latina) nominales y verbales. Así, en su análisis de los nombres, llega a la siguiente conclusión:

Y porque no ay mas vocablos en la lengua Castellana que pare[z]can<sup>29</sup> tener semejante sinificación no hago deste genero mucho caudal y ansi concluyo que no ay en la lengua Castellana mas de tres generos: los quales son, Masculino, femenino y comun de dos (1558: B1<sup>v</sup>).

En la parte dedicada al verbo, Villalón atribuye al castellano lo que conviene reconocerle como categorías propias, como por ejemplo cuatro géneros de verbos (activo, pasivo, neutro e impersonal)<sup>30</sup>. El afán de destacar la individualidad del castellano conduce a declaraciones poco matizadas:

Y para mejor entender esta diffinición y naturaleza del verbo es de notar: que ay so las tres differenças del tiempo por donde se varia el verbo por la lengua Castellana. Tiempo presente, como yo amo. Y tiempo passado, como yo ame. Y tiempo futuro,

otras ensi. En cada una dellas en espeçial se ha de mirar que sea pura Castellana, clara, usada y apropiada a aquello que queremos que sinifique».

<sup>29</sup> Hay que corregir un error de impresión: *paretcan*.

<sup>30</sup> «[Q]uatro generos de verbos ay de que usa la lengua Castellana en su comun loquçion» (1558: C3<sup>r</sup>).

que es el que esta por venir, como yo amare. Por solos estos tres tiempos dize toda su habla y continua su conversacion el Castellano (1558: C1<sup>v</sup>).

Aquí se pone de manifiesto que estamos frente a una obstinación «contrafactual» por parte del vallisoletano, visto que esta tripartición no agota el abanico de formas verbales (como las había descrito ya Nebrija): «Pero nuestra lengua Castellana no tiene neçesidad desta multiplicacion de tiempos» (1558: C2<sup>r</sup>)<sup>31</sup>.

## 5. LAS «VACILACIONES» EN LA DESCRIPCIÓN

Como figura auctorial<sup>32</sup> Villalón enuncia con frecuencia su posicionamiento, de manera resolutiva<sup>33</sup>. Lo hace tanto en el momento de presentar una opción descriptiva como cuando da su juicio sobre una manera de hablar.

Acerca del castellano tres partes principales hallo *que* son las que *constituyen* y componen la oracion: Nombre y Verbo y Articulos: *que* yo llamo a todas aquellas diciones y vocablos *que* el Latino llama indeclinables (1558: A6<sup>r</sup>).

Pero yo digo que en Castellano [decir 'el puente'] es barbarismo: porque si su razon fuesse buena tambien aviamos de dezir este fuente, y este sangre: pero no se dize enel comun sino esta fuente y esta sangre. [...] digo que se deve dezir, esta puente como dezimos esta fuente y esta sangre (1558: B3<sup>r-v</sup>).

No obstante la autoconfianza del autor, se destacan en su gramática ambigüedades o vacilaciones, huellas de una reflexión gramatical no totalmente acabada. Apuntaremos las dos vacilaciones mayores.

(a) En la presentación de la organización de la obra, Villalón parece equiparar *clausula* y *oracion*: «clausulas que el latino llama oraciones: y esta clausula o oracion se compone de nombre, verbo y conjunciones y adverbios y otras partes» (1558: A5<sup>v</sup>)<sup>34</sup>. Si otros pasajes confirman la equivalencia, a través de la coordinación por *y* o por *o* (*clausulas y oraciones*, A6<sup>r</sup>, F1<sup>v</sup>; *oracion o clausula Castellana*, C2<sup>v</sup>; *clausula o oracion perfeta*, D4<sup>r</sup>), esta equiparación viene rechazada al final de la obra<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> Acerca del tratamiento de los tiempos verbales en la gramática de Villalón, véase Swiggers (2021).

<sup>32</sup> En un pasaje encontramos una autopresentación: «Como si alguno me preguntasse quien hizo esta escriptura: y la huviessse hecho Cristoval: y por no responder Cristoval la hizo digo yo la hize. Veys aqui como este vocablo yo se pone en lugar deste nombre proprio Cristoval» (1558: B8<sup>r</sup>).

<sup>33</sup> Villalón utiliza con frecuencia la primera persona en su discurso descriptivo y normativo: cf. Villalón (1558: A5<sup>r</sup>, A6<sup>r</sup>, A8<sup>v</sup>, B1<sup>r</sup>, C3<sup>v</sup>, C4<sup>r</sup>, D1<sup>r</sup>, D3<sup>v</sup>, D5<sup>r</sup>, D5<sup>v</sup>, E4<sup>v</sup>, E5<sup>r</sup>, E6<sup>v</sup>, E7<sup>r</sup>, E8<sup>r</sup>, E8<sup>v</sup>).

<sup>34</sup> Véase también Villalón (1558: C8<sup>v</sup>).

<sup>35</sup> Acerca de la distinción, véase Lope Blanch (1981).

Para lo qual deve notar, que ay differença entre clausula y oraçion. Que oraçion, alomenos perfecta, se compone por la mayor parte de persona que haze alguna obra: y de verbo: y de persona en quien se denota passar, o hazer aquella obra de verbo. [...] Y digo, que clausula es a las vezes una oraçion sola: y otras vezes es un ayuntamiento de muchas oraçiones: las quales todas juntas espresan y manifiestan cumplidamente el conçeibimiento del hombre enel proposito que tiene tomado para hablar (1558: F2).

Pero si la cláusula es una oración o un conjunto de oraciones, ¿cómo se puede hablar de *clausulas imperfetas*, lo que hace Villalón en otro lugar (1558: D4<sup>r</sup>)?

(b) La segunda vacilación<sup>36</sup> concierne al concepto y término *articulo*. Al inicio de su gramática Villalón (1558: A6<sup>r</sup>, citado *supra*) reconoce tres partes de la oración: nombre, verbo, y *articulos*. Bajo este último término coloca los «vocablos que el Latino llama indeclinables». Pero en la página siguiente (1558: A6<sup>v</sup>) habla de *articulo demonstrativo*, refiriéndose a *este/esta* (en su función adnominal)<sup>37</sup>; después, los<sup>38</sup> designa simplemente como *articulo*<sup>39</sup>: «Estos tres generos en la comun manera de hablar solamente se denotan y differencian por estos articulos, este, esta, aquel y aquella, enel singular: y con estos articulos enel numero plural que es de muchos, estos, estas, aquellos, aquellas» (1558: B1<sup>r</sup>). También en sus reglas sobre el género de los sustantivos, Villalón utiliza el término *articulo* para referirse a *este/esta* (1558: B2<sup>r</sup>, reglas 1, 2, 3, 4). El uso del término *articulo* se alarga, cuando Villalón trata del marcador del género neutro (género que Villalón admite para las formas substantivadas de los adjetivos y para *esto*, *aquello* y *lo*):

Algunos les parece: y aun ami me parece ansi: que ay enel Castellano algunos vocablos que los podemos llamar del genero neutro: diziendo que ni convienen en su sinifiçacion a macho ni a hembra: como estos[:] aquello esto, lo, y todos los nombres a que se juntare este articulo, lo. Como lo justo, lo bueno, lo malo, lo fuerte. [...] Entonçes se puede dezir *que* estos vocablos, o diçiones son del genero neutro: porque parece que en estas maneras de hablar no determinan ser de algun genero de macho o de hembra (B1<sup>r-v</sup>).

<sup>36</sup> Que se combina con una inconsistencia. En el capítulo dedicado al pronombre Villalón declara que hay doce pronombres: *yo, tu, aquel, nosotros, vosotros, aquellos, mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, de aquellos*). Pero cuando habla del género de los pronombres incluye *este* y *esta*: «masculino. Como este, aquel, nosotros, vosotros. Y femenino, como esta, aquella, nosotras, vosotras, aquellas» (1558: B8<sup>v</sup>).

<sup>37</sup> Y como marcadores del género del sustantivo.

<sup>38</sup> Añade aquí *aquel* (en su función adnominal).

<sup>39</sup> Más adelante Villalón (1558: D4<sup>v</sup>) apunta que los pronombres demostrativos *este, esta, ...* son «llamados por el Latino articulos».

Pero hay más: Villalón utiliza (1558: A7<sup>v</sup>-A8<sup>r</sup>) el término *artículo* también para los elementos (*de, para, a, o*) que indican funciones sintáctico-semánticas (= los casos del latín)<sup>40</sup>. Y (todos) los pronombres son llamados de manera general *vocablos, o artículos que se ponen en lugar de nombres propios* (1558: B8<sup>v</sup>; en la misma página: *artículos, o vocablos*).

De manera específica, Villalón utiliza *artículo* para referirse al pronombre *mismo*:

Quarto es de notar. Que todos estos pronombres se suelen juntar con vn artículo, el qual es, mesmo. Que por si no significa nada: pero junto con cada qual destos pronombres en singular, o plurar solo haze confirmar la sentençia: que es señalar con mas firmeza y vehemençia la intinçion del que lo pronunçia, locual los Griegos y Latinos llaman Emphasi. Como dezimos, yo mesmo, tu mesmo, aquel mesmo, nosotros mesmos, & cetera (1558: C1<sup>r</sup>).

En la última sección del segundo libro (dedicado al verbo), Villalón vuelve a su posicionamiento inicial, hablando de «*los artículos y partes indeclinables de la oración*» (1558: C7<sup>v</sup>, título), refiriéndose a las preposiciones, los adverbios, las interjecciones y las conjunciones. Con todo esto, el contenido del concepto *artículo* en Villalón resulta bastante volátil.

#### APÉNDICE

#### ÍNDICE DE LOS TÉRMINOS PARA LAS PARTES DE LA ORACIÓN<sup>41</sup>

‘adverbio’:	A5 <sup>v</sup> , C7 <sup>v</sup> , D <sup>r</sup> [ed. García: 12, 48, 51]
‘artículo’:	A6 <sup>r</sup> , A6 <sup>v</sup> , A7 <sup>v</sup> , A8 <sup>r</sup> , B1 <sup>r</sup> , C1 <sup>r</sup> , C7 <sup>v</sup> [ed. García: 13, 14, 16, 17, 19, 35, 48]
‘conjunción’:	A5 <sup>v</sup> , C7 <sup>v</sup> , C8 <sup>r</sup> , D1 <sup>r</sup> , F2 <sup>v</sup> [ed. García: 12, 48, 49, 51, 86]
‘interjección’:	C7 <sup>v</sup> , C8 <sup>r</sup> , D1 <sup>r</sup> [ed. García: 48, 49, 51]
‘nombre’:	A5 <sup>r</sup> , A5 <sup>v</sup> , A6 <sup>r</sup> , A6 <sup>v</sup> , A7 <sup>r</sup> , A7 <sup>v</sup> , A8 <sup>r</sup> , A8 <sup>v</sup> , B1 <sup>r</sup> , B1 <sup>v</sup> , B2 <sup>r</sup> , B2 <sup>v</sup> , B3 <sup>r</sup> , B3 <sup>v</sup> , B4 <sup>r</sup> , B4 <sup>v</sup> , B5 <sup>r</sup> , B5 <sup>v</sup> , B6 <sup>r</sup> , B6 <sup>v</sup> , B7 <sup>r</sup> , B7 <sup>v</sup> , B8 <sup>r</sup> , C1 <sup>r</sup> , C4 <sup>r</sup> , C4 <sup>v</sup> , C5 <sup>r</sup> , C7 <sup>v</sup> , C8 <sup>v</sup> , D3 <sup>r</sup> , D3 <sup>v</sup> , D4 <sup>r</sup> , D4 <sup>v</sup> , E3 <sup>r</sup> , E5 <sup>v</sup> , E6 <sup>v</sup> , F1 <sup>v</sup> [ed. García: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 41, 42, 43, 48, 50, 55, 56, 57, 58, 71, 76, 78, 84]

<sup>40</sup> Villalón (1558: A7<sup>v</sup>): «la diferencia de los casos se muestra en la lengua castellana por diferencias de artículos a que va arrimado el nombre a la contina en su pronunçiaçion» (siguen los ejemplos: *de Pedro, para Pedro, a Pedro, o Pedro*).

<sup>41</sup> Nos referimos a la foliación de la edición original; hemos añadido la paginación correspondiente en la edición facsimilar (1971). Hemos estandarizado los términos en la grafía moderna.

‘preposición’: C7<sup>v</sup>, D1<sup>r</sup> [ed. García: 48, 51]

‘pronombre’: B8<sup>r</sup>, B8<sup>v</sup>, C1<sup>r</sup>, C7<sup>v</sup>, C8<sup>v</sup>, D4<sup>v</sup> [ed. García: 33, 34, 35, 48, 50, 58]

‘verbo’: A5<sup>r</sup>, A5<sup>v</sup>, A6<sup>r</sup>, A6<sup>v</sup>, C1<sup>v</sup>, C2<sup>r</sup>, C2<sup>v</sup>, C3<sup>r</sup>, C3<sup>v</sup>, C4<sup>r</sup>, C4<sup>v</sup>, C5<sup>r</sup>, C5<sup>v</sup>, C6<sup>r</sup>, C7<sup>r</sup>, C7<sup>v</sup>, C8<sup>v</sup>, D3<sup>v</sup>, D4<sup>r</sup>, D4<sup>v</sup>, F2<sup>r</sup>, F3<sup>v</sup> [ed. García: 11, 12, 13, 14, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 56, 57, 58, 85, 86]

No aparece el término ‘participio’. Los términos *substantivo* y *adjetivo* se utilizan en dos ocasiones: B7<sup>v</sup>, D4<sup>v</sup> [ed. García: 32, 58].

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMENARA, Miquel, Concepción FERRAGUT y Ferran GRAU (2021): «La *Gramática de la Lengua Vulgar de España* (Lovaina, 1559), ¿anónima?». *Revista de Filología española*. 101: 33-63.
- ALONSO CORTÉS, Narciso (1914): «Cristóbal de Villalón. Algunas noticias biográficas». *Boletín de la Real Academia Española*. 1: 434-448.
- ALONSO CORTÉS, Narciso (1926): «La patria de Cristóbal de Villalón». *Miscelánea Vallisoletana*. 4a serie: 55-60.
- ALONSO CORTÉS, Narciso (1950): «Acervo biográfico: Cristóbal de Villalón». *Boletín de la Real Academia Española*. 30: 221-224.
- BATAILLON, Marcel (1959): *Erasmus y España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BLEIBERG, Germán (1951): *Antología de elogios de la lengua española*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- FARINELLO, Arturo (1936): *Dos excéntricos: Cristóbal de Villalón – Dr. Juan Huarte*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1998): «Los anónimos de Lovaina del siglo XVI juntos y en contraste». *Estudios en honor del profesor Josse De Kock*. Ed. por Nicole Delbecque y Christian De Paepe. Lovaina: Leuven University Press, 855-869.
- HAMILTON, Rita (1952): «Villalón et Castiglione». *Bulletin Hispanique*. 54: 200-202.
- KERR, Richard J. (1955): «El ‘problema Villalón’ y un manuscrito nuevo de *El Scholástico*». *Clavileño*. 31: 15-22.
- KINKAID, Joseph J. (1973): *Cristóbal de Villalón*. Nueva York: Twayne.
- KUKENHEIM, Louis (1932): *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*. Ámsterdam: Noordhollandsche Uitgeversmaatschappij.
- LLITERAS, Margarita y Santiago GARCÍA JALÓN DE LA LAMA (2006): «El foco vallisoletano: el caso Villalón y la recepción de las artes hebreas». *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. I: *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Ed. por José Jesús Gómez Asencio. Burgos / Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 215-238.

- LOPE BLANCH, Juan M. (1981): «Dos principios gramaticales de Villalón». *Geschichte der Sprachphilosophie und der Sprachwissenschaft*. Ed. por Jürgen Trabant. Berlín: de Gruyter, 323-328.
- MERRILL, Judith S. (1970): «Las primeras clasificaciones tripartitas de las partes de la oración: Villalón y el Brocense». *Nueva Revista de Filología Hispánica*. 19: 105-110.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1994): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español desde los comienzos hasta el año 1600 (= BICRES I)*. Ámsterdam/ Filadelfia: John Benjamins.
- PASTOR, José Francisco (1929): *Las apologías de la lengua castellana en el Siglo de Oro*. Madrid: Compañía Ibero-Americana.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Co-reas*. Salamanca: Ed. de la Universidad.
- RIVERA MANESCAU, Saturnino (1922): «Cristóbal de Villalón. Nuevos datos para su biografía». *Revista Castellana*. n.º de abril 1922: 21-24.
- RIVERA MANESCAU, Saturnino (1924): «Cristóbal de Villalón en Valladolid». *Revista histórica*. 2: 43-44.
- ROUZET, Anne (1975): *Dictionnaire des imprimeurs, libraires et éditeurs des XV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles dans les limites géographiques de la Belgique actuelle*. Nieuwkoop: De Graaf.
- SOLÁ-SOLÉ, Josep M. (1974): «Villalón frente a Nebrija». *Romance Philology*. 28: 35-43.
- SWIGGERS, Pierre (2006): «El foco 'belga': Las gramáticas españolas de Lovaina (1555, 1559)». *El castellano y su codificación gramatical*. Vol. I: *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Ed. por José Jesús Gómez Asencio. Burgos / Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 161-214.
- SWIGGERS, Pierre (2021): «El 'hispanismo flamenco' frente al problema del pretérito perfecto simple vs. pretérito perfecto compuesto. El tratamiento de los tiempos del pasado en las primeras gramáticas hispanoflamicas». *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José Jesús Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor, 161-189.
- SWIGGERS, Pierre y CRUZ CASÁÑEZ, María (2015): «La gramática anónima de Lovaina de 1559: contribución al hispanismo en Flandes». *Sodalicia Dona*. Ed. por Eulalia Hernández Sánchez y María Isabel López Martínez. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 109-123.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1558): *Gramática Castellana por el Licenciado Villalón*. Amberes: En casa de Guillermo Simon.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971): *Gramática castellana por el Licenciado Villalón*. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. (Clásicos hispánicos, serie I, vol. XII). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1997): *El Scholástico*. Edición de José Miguel Martínez Torrejón. Barcelona: Crítica.

UNA GRAMÁTICA MINORADA:  
EL *COMPENDIO DI MASSIMO TROIANO TRATTO  
DALLE OSSERVAZIONI DI M. GIOVANNI MIRANDA*

CARMEN CASTILLO PEÑA  
*Università degli Studi di Padova*

RESUMEN

El *Compendio tratto de las Osservazioni di M. Giovanni Miranda* (Venecia, 1569) es un resumen en forma dialogada de la famosa gramática que Giovanni Miranda había publicado en 1566, también en Venecia, titulada *Osservazioni della lingua castigliana*. A partir de una propuesta metodológica de Gómez Asencio para el estudio de los compendios gramaticales, en el artículo se tratan las características del *Compendio*, se bosqueja la historia editorial de sus dos ediciones –la primera en Venecia en 1569, realizada por Alfonso de Ulloa, y la segunda en Florencia en 1601, por Argisto Giuffredi–, se intenta responder a la ambigua cuestión de la autoría y, por último, se delinear los principales procedimientos utilizados para resumir el arte mayor de la que deriva.

ABSTRACT

The *Compendio tratto de las Osservazioni di M. Giovanni Miranda* (Venice, 1569) is a dialogic summary of the famous grammar published in 1566 in Venice by Giovanni Miranda, entitled *Osservazioni della lingua castigliana*. Drawing on a Gómez Asencio's methodological approach to research of the procedures through which the grammarians epitomize the grammar, the purpose of this paper is to identify the key characteristics of the *Compendio*, to outline the editorial history of its two editions –the first edition in Venice in 1569, made by Alfonso de Ulloa, and the second editions in Florence in 1601, by Argisto Giuffredi–, to try to answer the ambiguous question of authorship and, finally to outlines the main procedures used to summarize the «arte mayor» from which it derives.

## 1. LAS GRAMÁTICAS «MINORADAS»

EN UN ARTÍCULO DE 2016, José J. Gómez Asencio se fija en un tipo particular de texto gramatical: el compendio o epítome, la gramática minorada o reducida, el arte menor respecto a una gramática completa o arte mayor: se trata de «resúmenes breves, concisos en grado diverso» en los que se mantiene «lo importante, lo trascendental», excluyendo «lo que se supone superfluo» de la materia gramatical (Gómez Asencio 2016: 450). Para su estudio propone tener en cuenta los siguientes parámetros: a) el contexto histórico e historiográfico, b) el tipo de destinatarios, que permite distinguir entre las gramáticas minoradas para hablantes nativos y las dirigidas a la enseñanza del español como lengua extranjera, c) el nivel de enseñanza, que determina la clase y la cantidad de lo que se suprime respecto a la gramática «completa», d) la eventual existencia de una gramática «mayor» de la que deriva textualmente, que le lleva a diferenciar entre textos reducidos a partir de gramáticas mayores y textos autónomos, esto es «no directamente vinculados a un solo texto de arte mayor del que deriven y al que compendien» (Gómez Asencio 2016: 449).

Los objetivos del análisis representan las dos caras de la misma cuestión: qué queda en la gramática minorada respecto al arte mayor del que deriva, o bien qué es lo que se pierde del arte mayor, lo cual implica la identificación de todos aquellos elementos que, por un motivo u otro, se consideran innecesarios para cumplir la función didáctica que se atribuye al texto gramatical resumido.

Acaba Gómez Asencio perfilando las cuestiones más urgentes a las que el proyecto ha de dar respuestas e invitando a seguirle:

Las circunstancias socio-históricas o socio-educativas, algunos de los procedimientos manejados y algunas de las decisiones tomadas a la hora de compendiar y epitomar las «gramáticas grandes» [...] Se trata de responder a preguntas como las siguientes: ¿cómo se hace eso?, ¿qué permanece en el texto?, ¿qué no se encuentra?, ¿qué sale, qué se queda fuera en la reducción?, ¿qué se resume? [...] Ni que decir tiene que eso tocará en otra ocasión o a otras personas (Gómez Asencio 2016: 450-451).

Como homenaje a su magisterio, que no cesa, hemos querido sumarnos a su proyecto con algunas noticias sobre una gramática minorada del «foco» italiano: el *Compendio di Massimo Troiano tratto dalle Osservazioni di M. Giovanni Miranda*.

## 2. EL COMPENDIO

### 2.1. EL ENTRAMADO EDITORIAL

El *Compendio* se encuentra al final de la traducción que Giovanni Miranda –según reza el título (Troiano 1569)– hizo de unos *Dialoghi* escritos por el músico

napolitano Massimo Troiano en ocasión del matrimonio entre Guillermo V y Renata de Lorena (Troiano 1568). En tales diálogos se describen con lujo de detalles los suntuosos festejos con los que se celebró la boda: los banquetes y los manjares, la música, los espectáculos teatrales, los torneos. La forma dialógica, la copiosidad del léxico especializado en asuntos cortesanos y la variedad de situaciones comunicativas que la obra ofrece (García Dini 1995) fueron las probables causas de que tan solo un año después de su publicación en Múnich viese la luz en Venecia una versión bilingüe italiano-español acompañada del resumen gramatical, también dialogado, del que nos ocupamos.

Si atendemos a lo que afirma Alfonso de Ulloa en su prólogo al lector, esta edición bilingüe de los *Dialoghi*—con el original italiano en letra redonda a la izquierda, en el verso del folio, y la correspondiente traducción al español, en cursiva, a la derecha, en el recto del folio— estaba destinada al aprendizaje de las lenguas, de ahí la justificación del compendio gramatical que lo completa:

Non è stato alcuno fin hora che in materia di lingua castigliana (laquale puo stare al paragone delle belle) habbia voluto affaticarsi in scrivere osservationi et regole per le quali possa impararsi del modo che l'ha fatto il non men virtuoso che gentile e di bell'intelletto Massimo Troiano, gentilhuomo napolitano. Il quale, [...], mosso con questo lodevole pensiero di giovare altrui [en el aprendizaje de las lenguas], [...] ha voluto che in lingua spagnola si traducesse. Et oltre a ciò, non havendo egli riguardo à fatica ne à spesa, vi hà aggiunto un'utilissimo compendio della lingua castigliana per il quali gli italiani e gli spagnoli possono con facilità imparare l'una et l'altra (Troiano 1569: fols 3v-4r).

Los *Dialoghi* se presentan divididos en tres libros, el primero con cuatro diálogos y los sucesivos con dos diálogos cada uno, al final de los cuales, en el folio 161r, inicia el *Compendio* con una portadilla para el título, que ocupa tres párrafos en pie de lámpara:

SEGUITA/IL COMPENDIO/ DI MASSIMO TROIANO;/ TRATTO DALLE  
OSSERVATIONI/ DI M. GIOVANNI MIRANDA/ Nelquale si ragiona della di-  
fferenza, e/ convenienza, dell'Alfabeto Spagnuo-/ lo, et Italiano, col quale si può  
imp-/parare à leggere, et intende-/ re, e proferire con ogni fa-/ cilità, la vera lingua/  
Castigliana./ Che con l'esempio del presente libro dei triun-fi, è opera non meno  
utile che neces-/ saria à tutti li desiderosi di sape-/ re la perfetta lingua/ Spagnuola.

El libro concluye con dos tablas finales, una para «la presente opera» (fol. 201v) y otra para «el Compendio che tratta delle Osservationi della lingua castigliana» (fol. 210r).

Es Argisto Giuffredi quien emancipa el *Compendio* al editarlo como obra autónoma (Giuffredi 1601), esto es, sin los *Dialoghi*, con un aparato de notas, las

«annotazioni», en las que va comentando, rectificando o ampliando la doctrina gramatical, tanto la referida a la lengua española como a la de la lengua italiana; un aparato tan copioso que las setenta y dos páginas (36 folios numerados) del texto de 1569 pasan a ser trescientas sesenta y dos en la edición de 1601.

La portada de Giuffredi (1601) reproduce la portadilla del *Compendio* de 1569, completando el título de la gramática «de arte mayor» (de *Osservazioni a Osservazioni della lingua castigliana*), añadiendo el nombre del prolífico anotador y suprimiendo el último párrafo, en el que se establecía la relación con los *Diálogos*<sup>1</sup>:

IL COMPENDIO / DEL SIGNOR MASSIMO TROIANO TRATTO / DALLE  
OSSERVATIONI DELLA LINGUA CASTIGLIANA / DEL SIGNOR GIO-  
VANNI MIRANDA/ Nel quale in dialogo si ragiona della differenza/ et convenien-  
za dell'Alfabeto Spagnolo et Ita- / liano, col quale si può imparare à leggere, inten- /  
dere, parlare et profeire la detta lingua Castigliana. / CON LE ANNOTAZIONI /  
DEL SIGNOR ARGISTO GIUFFREDI. / Utilissime / non solo per saper la lin-  
gua Spagnuola ma per sapere molte cose della Toscana/ [escudo] / IN FIRENZE /  
Appresso Bartolommeo Sermartelli il Giovane / MDCI.

La primera edición del *Compendio* (Troiano 1569) coincide cronológicamente con la cuarta impresión de la edición príncipe de las *Osservazioni* (Miranda 1566)<sup>2</sup>. La segunda edición del *Compendio* (Giuffredi 1601) es copia de la primera (Troiano 1569), con alguna corrección y con el añadido de los comentarios.

En definitiva, se trata de una gramática «minorada», publicada por primera vez en 1569 como complemento gramatical a unos diálogos bilingües español-italiano y por segunda vez en 1601 como obra independiente y acrecentada con un nutrido aparato de notas metalingüísticas.

## 2.2. LA AUTORÍA

Cuatro son los nombres de los autores implicados en la serie textual en la que se inscribe el *Compendio*: Massimo Troiano, autor de los *Discorsi* (Troiano 1568), Giovanni Miranda, traductor de los mismos (Troiano 1569) y autor de la gramática «completa», las *Osservazioni della lingua castigliana* (Miranda 1566), Alfonso de Ulloa, editor del texto de 1569 y firmante de su prólogo al lector y, por último, Argisto Giuffredi, editor y comentador de la edición emancipada (Giuffredi 1601).

<sup>1</sup> «Il presente libro dei triunfi» se refiere al título del original italiano de 1568, que era *Discorsi delle triomfi...* (Troiano 1568).

<sup>2</sup> Las ediciones de las *Osservazioni* son: 1566<sup>1</sup>, 1567<sup>1</sup>, 1568<sup>1</sup>, 1569<sup>1</sup>, 1583<sup>2</sup>, 1584<sup>2</sup>, 1585<sup>2</sup>, 1594<sup>2</sup>, 1595<sup>2</sup> y, por último, 1622<sup>3</sup>.

Ninguno de ellos se declara autor del texto en los preliminares de la obra, por lo que no es inusual<sup>3</sup> que la atribución de la obra se ciña escuetamente a reproducir la que su título deja intuir, a partir de una interpretación genitiva del sintagma «di Massimo Troiano».

Algunas noticias sobre estos personajes podrán contribuir a contextualizar históricamente esta gramática minorada.

Massimo Troiano fue un músico y cantante napolitano activo en la corte municipal de Alberto V de Baviera, adonde parece que había huido desde Venecia como consecuencia de una acusación de homicidio tras una reyerta. En Múnich trabaja con uno de los más reconocidos músicos del Renacimiento, Orlando de Lasso o Roland de Lassu (1532-1594), junto al que compone una «*Comedia all'improviso alla Italiana*»<sup>4</sup>, para la boda del primogénito Guillermo V con Renata di Lorena. La obra de Troiano que da pie a la traducción (Troiano 1568) es pródiga en detalles sobre la composición musical y no pasó inadvertida en la época, por lo que goza de bastantes referencias en estudios musicológicos:

Quest'opera scritta dal Troiano in favella italiana ed impressa insieme colla traduzione spagnuola appartiene alla bibliografia della musica per le molte notizie relative a celebri artisti che in essa riscontransi (Gaspari 1890: vol. I, 346).

Su condición de napolitano y su estancia en Venecia podrían acreditar un interés personal por ver su obra traducida al español, como sostiene Alfonso de Ulloa, pero parece poco probable que fuese el autor del *Compendio*. En todo caso, no consta noticia alguna sobre el conocimiento de la lengua española que convendría suponerle para abordar la reducción de una gramática española, si bien escrita en italiano, ni tampoco sobre una actividad como profesor de lenguas o mediador cultural que justificase la finalidad didáctica que tiene el libro en su conjunto. De hecho, lo que sostiene literalmente Alfonso de Ulloa es que Troiano encarga la traducción al español («ha voluto che in lingua spagnola si traducesse» cit.) y que ha añadido («vi hà aggiunto») el epítome, sin dar mayores detalles sobre el o los autores a los que se habría encomendado.

A Alfonso de Ulloa se le reconoce el mérito de ser el mayor y más activo protagonista de la difusión de la lengua y cultura españolas en Venecia en el siglo XVI. Su fecunda actividad editorial<sup>5</sup> está vinculada al importante papel político y diplomático que la ciudad lagunar tiene para Carlos V, al dinamismo de las imprentas

<sup>3</sup> Véase a este respecto la BVFE (Alvar Ezquerro 2023), en donde Troiano aparece como autor.

<sup>4</sup> Anotemos a modo de anécdota que uno de los personajes de la *Comedia* es el embajador de Carlos V en Venecia Diego Hurtado de Mendoza.

<sup>5</sup> Lievens (2002) cataloga más de doscientas obras de las que es autor, editor o traductor.

venecianas en la difusión de lo español y, especialmente, a la figura del impresor y librero Gabriel Giolito, para quien Ulloa trabaja como «poligrafo» ininterrumpidamente desde 1552 hasta 1570. Quienes se han ocupado de delinear la figura de Ulloa como literato, historiador, editor y traductor (Gallina 1957, Rumeu de Armas 1973, Lievens 2002, Capra 2007 y 2017, Richer-Rossi 2018, por ejemplo) están de acuerdo en reconocerle un dominio excelente de la lengua italiana (lengua en la que escribía y hacia la que traducía con la misma solvencia que en español), una notable capacidad de autopromoción, el gusto por la interpolación y una cierta desentortadura en el uso de lo que hoy llamamos propiedad intelectual (especialmente la ajena). Se trata de rasgos que encontramos al analizar el *Compendio*:

- García Dini (1995: 16-17) observa que un rápido cotejo de las dos versiones italianas de Troiano (la original de 1568 y la que se publica junto a la traducción española en 1569) pone de manifiesto cómo en la segunda edición se realiza una notable revisión estilística de la primera, además de la presencia de numerosas interpolaciones. Estas últimas se deben atribuir, según García Dini (1995: 20-21), a Ulloa, ya que estarían finalizadas a ensalzar la familia de los Habsburgo y la casa de Austria para obtener la intercesión de Felipe II ante el Senado veneciano, que en 1568, con la acusación de imprimir sin licencia, había incautado todas las obras del español y lo había condenado a la cárcel, donde estaba en 1569 y donde permaneció hasta su muerte.
- El engañoso título del *Compendio*, que limita el contenido de la obra a la pronunciación, cuando, como veremos más adelante, se trata de una síntesis de toda la gramática, recuerda al de las introducciones que Ulloa había añadido<sup>6</sup> a dos de sus trabajos anteriores: la edición de la traducción al español del *Orlando Furioso*, a cargo de Jerónimo de Urrea (Venecia: Giolito 1553) y la edición de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Venecia: Giolito 1554). En el primero de los dos textos se encuentra una «Introducion para saber e pronunciar la lengua Castellana»; en el segundo una «Introdutione del signor Alphonso de Uglia nella quale s'insegna pronunciare la lingua spagnola» en la portadilla y una «Introdutione che mostra il signor Alphonso de Uglia a proferire la lingua castigliana» en el prólogo al lector.
- El *Compendio* se cierra con una larga disquisición metodológica (fols. 196r, 196v y 197r), novedosa respecto a la gramática «completa» de Miranda (Miranda 1566). En ella advierte que el estudio de la gramática no es suficiente para hablar una lengua extranjera y aconseja, por tanto, el ejercicio pausado y constante de la lectura, además de la escucha de hablantes nativos:

<sup>6</sup> Y, antes que él, Antonio Delicado (Capra 2007).

non bisogna che vi diate a credere che con avere inteso una sola volta queste belle regole vi siano restate nella memoria, come il debito ricerca, per poter correttamente leggere, et intendere e proferire la vera favella spagnola [...] vi prego per quanto havete a caro di possedere la vera lingua castigliana che questo mio picciolo Compendio non con fretta ne con molto sudarvi sopra lo vogliate studiare, ma pian piano. [...] vi sarà di gran profitto il conversare e ragionare con i propri spagnoli [...] e sforzatevi di farvi leggere questo mio libro due o tre volte accioche quella pronuntia ch'io v'ho dato con l'anima dell'inchiostro potiate intendere da voce viva (Troiano 1569: fol 196r).

Tales consejos son el preámbulo de un largo catálogo de textos traducidos beneficiosos para el aprendizaje de la lengua, un ejercicio de formidable (auto)promoción publicitaria, en el que se citan todas las obras del señor Alfonso de Ulloa (fols. 196v y 197r). No es esta, con todo, la única ocasión en la que el *Compendio* invoca y ensalza la autoridad de Ulloa:

Molti savi spagnoli, e tra gli altri il signor Alfonso Ulloa, le cui alte virtù ogni di fanno utile e beneficio al mondo [...] (Troiano 1568: fol 164v).

Se trata solo de indicios, pero todos apuntan a que Fortunio, el personaje del diálogo que guía a Marinio en el aprendizaje de la lengua española, sea el alter ego de Alfonso de Ulloa<sup>7</sup>. A la espera de un estudio puntual que coteje los rasgos lingüísticos (sobre todo del italiano) que caracterizan los *Dialoghi* y el *Compendio* con los de otras obras de Alfonso de Ulloa y con las de Giovanni Miranda, nos tenemos que limitar a indicarlos como posible apoyo para la formulación de una hipótesis que adjudique sin dudas ambas obras a Alfonso de Ulloa.

Giovanni Miranda es, en la época en que se publica el texto, no solo el autor de las *Osservazioni*, sino uno de los traductores que trabajan al servicio de Giolito. A él se deben algunas versiones italianas de obras de Luis de Granada (Miranda 1564, 1567, 1568a, 1568b, 1570) además de la de la novela de caballerías *Polismán* (Miranda 1573) y de algunos fragmentos de las comedias humanistas *Thebayda* y *Serafina* que aparecen como ejemplos en el libro III de su gramática (Miranda 1566: 34). En definitiva, por lo que nos es dado saber hasta ahora, traducía preferentemente al italiano, de forma que esta traducción de Troiano (1568) sería la primera (y la única) que el gramático hace hacia su lengua materna. Por los motivos que hemos recogido arriba, García Dini (1995) aventura que la atribución de esta traducción a Miranda, habría sido una artimaña de Ulloa para salvar el libro de la incautación a la que había sido condenada su obra. En cuanto a su participación en

<sup>7</sup> De hecho, son numerosísimas las ocasiones en que Fortunio se refiere a los *Dialoghi* como obra suya: «il mio libro dei Triunfi» (Troiano 1566: 165r).

la redacción del *Compendio*, remitimos al apartado siguiente dedicado al contenido de la obra.

El caballero palermitano Argisto Giuffredi (1535-1593) pertenece a una familia acomodada, dedicada a la política y el comercio; probablemente educado en la Toscana, él mismo refiere haber estado en su juventud en Valencia (Piciché 2006: 18). Dedicado a funciones relacionadas con la administración pública del virreinato siciliano, participa activamente en la vida cultural de Palermo: es uno de los fundadores de la *Accademia degli Accesi* y miembro de la *Accademia dei Risoluti*, militando en el partido de los toscanizantes en las enconadas batallas lingüísticas sobre la *questione della lingua* que caracterizan el contexto políglota de la Sicilia de los siglos XVI y XVII. Efectivamente, al debate común en Italia entre los partidarios del latín, los del Toscano de las Tres Coronas y los del toscano contemporáneo, en el virreinato español se sumaba el del prestigio del siciliano y el del uso del español.

Prendere partito per la lingua di Jacopo da Lentini o per quella della tradizione Petrarca-Boccaccio, o, infine, per quella del Cervantes, assumeva allora significazione politica (Piciché 2006: 45).

Es, precisamente, ese significado político una de las claves interpretativas del *Compendio* de Giuffredi, quien se decanta por la tradición literaria y lingüística de Bembo (y en este sentido hay que leer buena parte de sus *annotazioni*), sin por ello renunciar a la escritura en siciliano y aceptando, a su vez, la conveniencia de conocer el español, esto es, la lengua de los gobernantes. Argisto Giuffredi es un funcionario sabedor de la importancia de una comunicación fluida con quien detenta el poder. Por ello aconseja a sus hijos que aprendan español, no tanto para acrecentar la propia cultura, sino con una función instrumental de supervivencia política:

Dove sopra trattai dei libri che dovrete leggere mi scordai dirvi che leggeste libri spagnuoli per intender la lingua: nè ve ne fatte beffe, perché a tutti i vassalli del Re nostro signore ci conviene, se non parlarla, almeno intenderla per mille buoni rispetti; ben consiglio che innanzi un superiore nessuno la parli se non la sa bene. Però lo intenderla ci è necessario (Giuffredi 1585: 87).

Giuffredi aspira a ser «puente» entre las tres lenguas y culturas sicilianas (Piciché 2006:47) con traducciones, comentarios, composiciones poéticas en los que demuestra una «naturale, calcolata e personalissima risposta alla situazione storico-sociale dell'isola» (Maniscalco 2007: 11).

### 3. DE LAS OSSERVATIONI AL COMPENDIO

#### 3.1. EL PROCEDIMIENTO

Para aminorar las *Osservationi*, el autor del *Compendio*<sup>8</sup> recurre al método erotemático, implícito en el diálogo entre el experto –Fortunio– y el aprendiz –Marinio–. En esta decisión procedimental subyace la voluntad de conseguir una obra (los *Dialoghi* más el *Compendio*) cumplida y estructuralmente unitaria, sin la cesura propia de otras obras dedicadas al aprendizaje de las lenguas en las que la doctrina gramatical, los diálogos y, a veces, el léxico, aparecen como elementos inconexos.

La extensión de la forma dialógica desde los *Dialoghi* hasta el *Compendio* no se limita a una tosca adopción de las convenciones del género. En primer lugar, se mantienen los nombres de los interlocutores y su función: es Fortunio quien narra, describe e ilustra, mientras que Marinio escucha, aprende, a la vez que teje con sus preguntas la estructura informativa. Además, el inicio del *Compendio* enlaza temáticamente con los *Dialoghi*: Fortunio y Marinio siguen conversando sobre música (fol. 161v) hasta que Fortunio, con gran alborozo de Marinio, propone ir al jardín de Annibale Troiano para departir sobre la pronunciación española (fol. 162r). Por último, son varios los pasajes del *Compendio* en los que se introducen referencias a los *Dialoghi* (denominados siempre como «triunfi», en referencia a Troiano 1568)<sup>9</sup>:

Ma passarò inanzi à trattar de alcuni verbi, i quali in quasi tutti i ragionamenti entrano, ch'io son certo che quando voi intenderete questi verbi col leggere il mio libro dei triunfi, el quale è copioso d'ogni sorte di parlamento, [...] senza dubbio farete un grandissimo profitto (Troiano 1569: fol. 179v).

La adopción de este método comporta que en el *Compendio* sea preponderante la función didáctica<sup>10</sup>. La gramática aminorada se presenta ante el lector como un texto distinto del arte mayor precisamente por su decidida vocación pedagógica. Una vocación a la que se hacen numerosas referencias explícitas, a través de los consejos que Fortunio da a Marinio sobre cómo aprender lengua, como, por ejemplo, cuando concluye la exposición dedicada a la pronunciación; advierte Fortunio:

<sup>8</sup> En lo que sigue, la abreviatura *Compendio* se refiere tanto a la primera como a la segunda edición de la gramática aminorada. Las citas, sin embargo, proceden de la primera edición (Troiano 1569). Reservamos el análisis de la naturaleza y la tipología de las «*annotazioni*» de Giuffredi (1601) para un estudio posterior.

<sup>9</sup> Estas alusiones se mantienen en Giuffredi (1601) a pesar de la ausencia de los *Dialoghi*.

<sup>10</sup> El método erotemático (esto es, de preguntas y respuestas) es «uno de los medios propedeúticos más eficaces, sobre todo en la enseñanza básica, y no solo de la lengua latina» (Esparza Torres 1996: 51).

Ma avvertite, Marinio mio caro, che si voi avete in animo di apprendere la vera lingua spagnola, per saperla esprimere ottimamente bisogna che queste lettere [...] l'abbiate in memoria e che con diligenza le studiate, et alcuna volta sforzatevi di farveli leggere da cui possiede la lingua spagnuola, che vi sarà di grande utile il sentirle pronunciare da voce viva [...] et alcuna volta esaminare il mio libro de i trionfi, parola per parola, e mettetevi alcuna parola spagnola in memoria (Troiano 1569: fols. 164v-165r).

De ahí que el *Compendio* atribuya al arte mayor un valor canónico y lo mencione repetidamente como texto de referencia, donde estudiar y ampliar los temas que no caben en el resumen:

De' gerundi, verbi impersonali et irregolari non vi dico nulla percioche sarebbe troppo lunga cosa, volendo io esser breve in questo trattato, ma se pure dopo c'havete studiato questo mio Compendio, volete vedere appieno quanto appartiene nella differenza dell'una e l'altra lingua, nel libro delle Osservazioni di M. Giovanni Miranda, intenderete il tutto (Troiano 1569: fol. 177v).

Además de la presentación dialógica, en la aminoración se reconoce una operación que podríamos denominar como «cercenadura» o acortamiento, más que de resumen propiamente dicho, ya que son raras las veces en las que el autor reelabora el texto de Miranda para reducirlo o abreviarlo en busca de lo esencial; al contrario, lo usual es que reproduzca casi literalmente las partes de las *Osservationi* que le interesan, eliminando lo que considera superfluo. Véase el siguiente ejemplo:

Gli ho dati gli articoli accioche si distinguano dal genere percioche a' nomi aggettivi non si da articolo, se già il nome aggettivo non si dicesse prima del sostantivo, che allhora si darà l'articolo all' aggettivo, si come: *el buen hombre* (Miranda 1566: 112).

Gli ho dati gli articoli accioche si distinguano dal genere percioche a' nomi aggettivi non si da l'articolo, se già il nome aggettivo non si dicesse prima del sostantivo, che allhora si darà l'articolo all' aggettivo, ecco l'esempio: *el buen hombre* (Troiano 1569: fol. 169r).

### 3.2. EL CONTENIDO GRAMATICAL DEL *COMPENDIO*: LO QUE «PERMANECE», LO QUE «SALE»

Permanece el orden en el que se trata la materia gramatical, así como la selección de los contenidos, la descripción de las clases morfosintácticas y los ejemplos con los que se estas se muestran. De los dos diálogos que componen el *Compendio*, el primero comprende todo lo que se explica en los primeros tres libros de las *Osservationi* y se ocupa de las siguientes cuestiones:

En correspondencia con el libro I de las *Osservationi*:

- la pronunciación de las letras del español difíciles por ser distintas a las del italiano (fols. 163r-165r),
- el artículo (fols. 165r-166v),
- el nombre (fols. 167r-168r),
- el adjetivo (fols. 168v-170r),
- el diminutivo (fol. 170v),
- el numeral *uno* (fol. 171r),
- los pronombres primitivos, derivados y relativos (fols. 171r-172v),
- la partícula *misimo* (172v-173r).

En correspondencia con el libro II de las *Osservationi*:

- las declinaciones verbales (fol. 173r),
- el verbo *haber* (173v),
- la conjugación con todos los tiempos y modos de los verbos en -ar (fols. 173v-174v),
- la conjugación con todos los tiempos y modos de los verbos en -er (fols. 174v-175v),
- el verbo *ser* y las diferencias entre *ser*, *haber* y *estar* (fols. 175v-176v).

Y, por último, en correspondencia con el libro III de las *Osservationi* se discute sobre las partes invariables (fols. 176v-177v) y las «maniere di parlare» (fols. 178r-182v).

El segundo diálogo, por su parte, difícilmente se podría denominar resumen ya que reproduce casi literalmente el libro IV de las *Osservationi*.

El catálogo de las «pérdidas» está formado por los siguientes temas:

- En lo que se refiere a las categorías nominales, han sido eliminadas las tablas del género y del número de los nombres según la terminación, las tablas contrastivas en las que se muestran las diferencias de género que presentan el español y el italiano, la lista de los numerales cardinales, así como la presentación sinóptica de la declinación de los pronombres.
- En cuanto al verbo, el *Compendio* elimina la tabla de infinitivos agrupados por conjugación, la tercera conjugación, todas las conjugaciones irregulares, así como los capítulos dedicados a los verbos impersonales, reflexivos, al gerundio y al participio.

Se suma también a esta lista de pérdidas la mayor parte de los ejemplos, los cuales, como es sabido, constituyen el rasgo distintivo y más apreciado de las *Osservationi*.

### 3.3. A MODO DE CONCLUSIÓN: LO ESENCIAL

Gómez Asencio (2016) planteaba la posibilidad de poder averiguar, debidamente contextualizada, en qué consistía «la pura esencia de la disciplina gramatical» a partir, precisamente, del estudio de estas gramáticas minoradas. Tras el análisis del *Compendio*, nuestra contribución, modesta por tratarse de una primera aproximación, pone de relieve que lo esencial en el ámbito de lo que el maestro denominaba «foco» italiano consiste, sin duda, en la pronunciación y la ortografía, las cuales no son objeto de merma alguna.

Es esencial también la morfosintaxis nominal, la morfología regular verbal, las partículas indeclinables (los adverbios, preposiciones, conjunciones, y locuciones conjuntivas y preposicionales) y, por último, la fraseología (modismos, locuciones y colocaciones, sobre todo verbales).

Quedan reservados para el arte mayor los nutridos paradigmas léxicos abiertos, los de los verbos «irregulares» (incluida la tercera conjugación), el participio y el gerundio, la concordancia, los «vicios de construcción» y, sobre todo, la ejemplificación consistente en fragmentos de habla o de discurso (las frases completas en las que se muestra el funcionamiento de la unidad que se está ilustrando).

La esencia: lo permanente e invariable, como el magisterio del gran profesor y amigo Pepe Gómez Asencio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

- GIUFFREDI, Argisto (1601): *Il compendio del signor Massimo Troiano tratto dalle Osservazioni della lingua castigliana del signor Giovanni Miranda, nel quale in dialogo si ragiona della differenza et convenienza dell'alfabeto spagnuolo et italiano, col quale si puo imparare à leggere, intendere, parlare et proferire la detta lingua castigliana. Con le annotazioni del signor Argisto Giuffredi. Utilissime non solo per saper la lingua spagnuola, mà per saper molte cose della toscana*. Florencia: Bartolommeo Sermartelli il Giovane.
- GIUFFREDI, Argisto (1896 [¿1585?]): *Avvertimenti cristiani*. Edición, estudio y ensayo biográfico de Luigi Natoli. Palermo: Tip. lo Statuto.
- MIRANDA, Giovanni (1564): *Trattato della confessione et comunione [...] Raccolte dall'opere del reverendo padre fra Luigi di Granata [...] per m. Giovanni Miranda [...] E' questo il sesto fiore della nostra ghirlanda*. Venecia: Gabriel Giolito di Ferrari.
- MIRANDA, Giovanni (2020 [1566]): *Osservazioni della lingua castigliana*. Venecia: Gabriel Giolito de' Ferrari. [Edición y estudio de Carmen Castillo Peña. Padua: Cleup]
- MIRANDA, Giovanni (1567): *Memoriale della vita del christiano del r. p. f. Luigi di Granata nel quale s'insegna tutto quello ch'è obligato a fare il christiano dal principio della sua conversione, fino alla perfettione: tradotto nuouamente di spagnuolo in lingua italiana per*

- m. Giovanni Miranda. E' questo il primo fiore della nostra Ghirlanda spirituale.* Venecia: Gabriel Giolito de' Ferrari.
- MIRANDA, Giovanni (1568a): *Memoriale della vita del christiano del r.p.f. Luigi di Granata dell'Ordine de' predicatori, nel quale s'insegna tutto quello ch'è obbligato a fare il christiano dal principio della sua conuersione, fino alla perfettione. Nuouamente tradotto di spagnuolo in lingua italiana per m. Giovanni Miranda; con alcune annotationi del r.p.f. Francesco da Triuigi carmelitano [...]* Questo è il secondo fiore della nostra ghirlanda spirituale. Venecia: Gabriel Giolito de' Ferrari.
- MIRANDA, Giovanni (1568b): *Specchio della vita humana, nel quale si contiene il libro della contemplatione, & il manual de diuere orationi. Composto dal r.p.f. Luigi di Granata dell'Ordine de' padri predicatori è nuouamente tradotto di spagnuolo in italiano dal signor Giovanni Miranda con due tauole, vna de' capitoli l'altra delle cose piu notabili. E questo è il quinto fiore della nostra Ghirlanda spirituale.* Venecia: Gabriel Giolito de' Ferrari.
- MIRANDA, Giovanni (1570): *Il manuale d'orationi raccolte dall'opere del padre Luigi di Granata.* Venecia: Gabriel Giolito de' Ferrari.
- MIRANDA, Giovanni (1573): *Historia del valoroso cauallier Polisman nella quale, oltre alla sua origine, vita, & imprese, si contengono anco diuersi auuenimenti de viaggi, tornei, maricaggi, bataglie da mare & da terra, & infiniti generosi fatti, di altri nobilissimi cauallieri [...]* nouamente tradotta di lingua spagnola in italiana da M. Giovanni Miranda. Venecia: Christoforo Zanetti.
- TROIANO, Massimo (1568): *Discorsi delli triomfi, giostre, apparati, & delle cose piu notabile fatte nelle sontuose nozze, dell' illustrissimo & eccellentissimo signor duca Guglielmo...: compartiti in tre libri, con vno dialogo, della antichita del felice ceppo di Bauiera.* Múnich: Adamo Montano.
- TROIANO, Massimo (1569): *Dialoghi di Massimo Troiano ne quali si narrano le cose più notabili fatte nelle nozze dello illustrissimo et eccellentissimo Prencipe Guglielmo VI conte Palatino del Reno e duca di Baviera e dell'illustrissima et eccellentissima Madama Renata di Loreno. Tradotti nella lingua castigliana da M. Giovanni Miranda; et hora insieme posti in luce, nell'uno e nell'altro idioma, a beneficio comune. [...]* e due Discorsi nell'ultimo, co quali si puo imparare a leggere, intendere e pronunciare la lingua spagnuola. Opera molto utile e necessaria à chiunque desidera essere ottimo possessore della pronuncia castigliana. Venecia: Bolognino Zaltieri.

## ESTUDIOS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2023): *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea]. Disponible en <www.bvfe.es> [Fecha de consulta 20/03/2023].
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1996): «Trazas para una historia de la gramática española». *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. Ed. por Manuel Casado Velarde, Antonio Freire Llamas, José Eduardo López Pereira, José Ignacio Pérez Pascual. La Coruña: Universidade da Coruña, 47-74.

- CAPRA, Daniela (2007): «Francisco Delicado, Alonso de Ulloa y la Introducción a la lengua española». *Artifara*. 7/Monographica: 17-28. <<https://ojs.unito.it/index.php/artifara/article/view/5052>>.
- CAPRA, Daniela (2017): «Alfonso de Ulloa protoispanista: la Introduzione che mostra il signor Alfonso di Uglia a proferire la lingua castigliana». *Studi Italiani di Linguistica Teorica ed Applicata*. XLVI: 249-263.
- GALLINA, Annamaria (1957): «Un intermediario fra la cultura italiana e spagnola nel sec. XVI: Alfonso de Ulloa». *Quaderni ibero-americaeni*. 19-20: 194-209.
- GARCÍA DINI, Encarnación (1995): «Los Dialoghi di Massimo Troiano (Venezia, Bolognino Zaltieri, 1569), entre traducción y refundición». *Scrittura e riscrittura. Traduzioni, refundiciones, parodie e plagi. Atti del Convegno di Roma 12-13 novembre 1993*. Ed. por Associazione Ispanisti Italiani. Roma: Bulzoni, 11-22.
- GASPARI, Gaetano (1890): *Catalogo della Biblioteca del Liceo musicale di Bologna. Compilato da Gaetano Gaspari, compiuto e pubblicato da Federico Parisini per cura del Municipio*. Bologna: Libreria Romagnoli dall'Acqua. <[http://www.bibliotecamusica.it/cmbm/scripts/gaspari/src\\_aut.asp](http://www.bibliotecamusica.it/cmbm/scripts/gaspari/src_aut.asp)> [Fecha de consulta 18/02/2023].
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2016): «Quintaesenciar y reducir la «gramática»: gramáticas minoradas del español». *La historiografía lingüística como paradigma de investigación*. Ed. por Antonio Salvador Plans, Carmen Galán Rodríguez, José Carlos Martín Camacho, M.ª Isabel Rodríguez Ponce, Francisco Jiménez Calderón, Elena Fernández de Molina y Ana Sánchez Rufat. Madrid: Visor Libros, 443-462.
- LIEVENS, Anne-Marie (2002): *Il caso Ulloa. Uno spagnolo «irregolare» nella editoria veneziana del Cinquecento*. Roma: Antonio Pellicani.
- MANISCALCO, Maria (2007): «Voi leggetegli con gran certezza ch'io ve gli lascio per mera carità». *Avvertimenti cristiani di Argisto Giuffredi*. Roma: Aracne.
- PICICHÉ, Bernardo (2006): *Argisto Giuffredi. Gentiluomo borghese nel vicereame di Sicilia*. Roma: Euroma Editrice Universitaria di Roma La Goliardica.
- RICHER-ROSSI, Françoise (2018): *Alfonso de Ulloa, historiographe. Discours politiques et traductions*. París: Michel Houdiard.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1973): *Alfonso de Ulloa, introductor de la cultura española en Italia*. Madrid: Gredos.

# LAS GLOSAS EN LA TRADICIÓN DE LOS DIÁLOGOS PARA APRENDER ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA: APROXIMACIÓN A LA SERIE DE J. MINSHEU (1599)\*

DIANA ESTEBA RAMOS  
*Universidad de Málaga*

## RESUMEN

El conjunto de diálogos para aprender español de la serie de Minsheu (1599) suele incluir glosas explicativas de diferentes aspectos lingüísticos y culturales. El objetivo de este artículo es presentar una visión contrastiva general de este recurso y reflexionar sobre su pertinencia. El análisis confrontado de estas notas marginales permitirá afirmar que se trata, sin duda, de las partes más originales de este conjunto de textos, en los que la copia es práctica común.

## ABSTRACT

The set of dialogues for learning Spanish in the Minsheu series (1599) usually includes explanatory glosses on different linguistic and cultural aspects. The aim of this article is to present a contrastive overview of this resource and to reflect on its relevance. A comparative analysis of these marginal notes will make it possible to affirm that these are undoubtedly the most original parts of this set of texts, in which copying is common practice.

\* Con respeto y humildad, ofrezco este artículo como sentido homenaje al profesor José J. Gómez Asencio, admirado maestro (in)directo de toda una generación de filólogos.

## 1. LOS DIÁLOGOS PARA APRENDER ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA EN LA EUROPA MODERNA

**A**PRENDER UNA LENGUA VIVA en la Europa moderna con el auxilio de material escrito era posible gracias a diversos tipos de textos: fundamentalmente, gramáticas, obras lexicográficas y diálogos. Los diálogos pretendían sobre todo ser válidos para el acercamiento al español conversacional, especialmente cuando se tenían conocimientos previos de la lengua meta. Siguiendo una estela que tiene sus raíces en la Antigüedad greco-latina (cfr. Niederehe 1986; Sánchez Pérez 1992: 16-23 y 55-74; Breva Claramonte 1994 o Sánchez Pérez 1997: 54), el recurso a las formas dialogales creadas *ad hoc* para la enseñanza de lenguas vive una época dorada en los inicios de la Modernidad: hemos caracterizado este tipo de texto en otro lugar y lo hemos denominado «diálogo lingüístico-didáctico» (Esteba Ramos 2021). Dentro de estos límites tipológicos, se alzan como modelos varias colecciones canónicas de las cuales se derivan sendas tradiciones editoriales<sup>1</sup>, en cuyo seno la recreación y el plagio son la norma. Aquí nos interesa, en la línea de otras investigaciones previas (Esteba Ramos 2018, 2019, 2021), volver de nuevo los ojos al universo textual que parte de los *Pleasant and deligthfull dialogues in Spanish and English* de J. Minsheu (y que comprendería las ediciones posteriores de César Oudin, Juan de Luna, Lorenzo Franciosini, Antoine Oudin, John Stevens, Francisco Sobrino y Felix Antonio de Alvarado) para adentrarnos en un procedimiento que les es propio: las glosas explicativas.

## 2. EL RECURSO A LAS GLOSAS EXPLICATIVAS EN LOS DIÁLOGOS

Desde la obra de partida de J. Minsheu, y con la excepción que suponen las ediciones de Juan de Luna, todos los diálogos de la serie se han publicado con comentarios lingüísticos de interés para los aprendientes redactados en la lengua meta de los receptores, a modo de glosas explicativas<sup>2</sup>. Estas glosas dan profundidad y complejidad a los textos, que se pueden subdividir, al menos, en tres niveles semióticos: el del diálogo castellano, el de su traducción y el del texto glosado (Castillo Peña 1999: 113). Si bien algunos investigadores se han ocupado de su análisis en

<sup>1</sup> Este término fue utilizado por Sáez Rivera (2005: 793), quien lo entiende como una sucesión de copias, alteraciones y ediciones encadenadas, fundada en el plagio, en la que los autores no solo no suelen declarar sus fuentes, sino que las modifican a su voluntad.

<sup>2</sup> La práctica de la glosa, o de la nota marginal según la denominación de Maux (2015), también fue empleada por César Oudin en su traducción del *Quijote*, por ejemplo.

relación con un texto determinado de la serie<sup>3</sup>, estas aproximaciones no han tenido en cuenta con profundidad los otros diálogos del universo textual para establecer comparaciones entre sí, excepción hecha por el contraste que propuso Martínez Egido (2010) entre los comentarios de Oudin y Franciosini.

Por ello, este artículo tiene como objetivo la presentación contrastiva de dichas explicaciones en el diálogo primero de la serie que nos ocupa. Se persigue, de esta forma, profundizar en el conocimiento de este recurso al que acuden la mayor parte de los diálogos. Será de nuestro interés observar las similitudes y diferencias en aspectos formales y de contenido: no solo nos detendremos en mostrar su número o su disposición en el texto, sino también en reflexionar sobre su valor explicativo y su relevancia. En definitiva, el contraste ayudará a seguir aportando luz sobre la cadena de dependencias y rasgos de originalidad de estos materiales para la enseñanza del español.

### 2.1. EL NÚMERO DE GLOSAS UTILIZADAS

A pesar de que quienes se han dedicado al análisis de los diálogos para aprender español han resaltado con frecuencia que existen escasos elementos novedosos en estos textos, el simple recuento de las glosas contenidas en ellos sirve para mostrar que, ya sea por ampliación o disminución, no asistimos a copias literales en estos apartados.

Sirva como ejemplo el análisis contrastivo del primer diálogo. En el diálogo iniciador de la serie de Minsheu contamos un total de 7 glosas, que se ven ampliadas en toda la serie, con la excepción de la versión de Luna, en la que estos elementos desaparecen, y los de Alvarado, quien ofrece 6. El resto de los autores opta por la superación de este número: Sobrino incluye 8; César Oudin y Stevens ofrecen 11; Franciosini amplía hasta 26 y Antoine Oudin explota al máximo la técnica con 40 elementos glosados. Pueden verse los datos en la tabla que sigue:

TABLA 1. *Número de glosas del diálogo primero*

Minsheu	Oudin	Luna	Franciosini	Oudin	Sobrino	Stevens	Alvarado
7	11	–	26	40	8	11	5

Fuente: Elaboración propia

<sup>3</sup> Cfr. Rosseau (1969) y Lépinette (1991) para el estudio de las glosas de Oudin; Castillo Peña (1999) y Martínez Egido (2010) se ocupan de las de Franciosini.

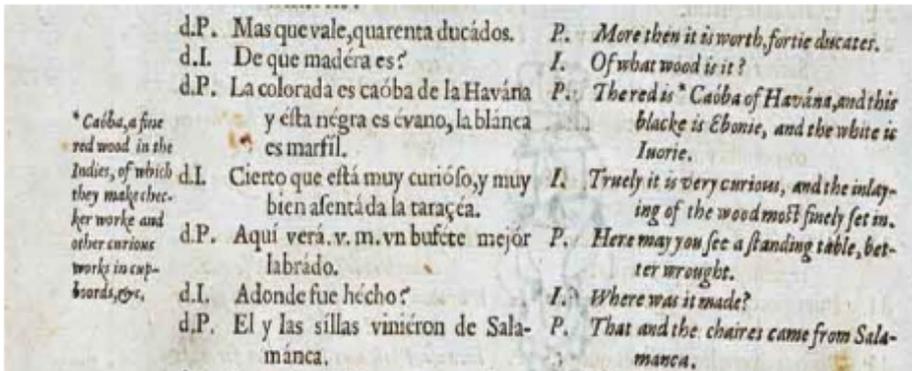
Al observar estos datos, parece deducirse que la utilización de la glosa fuera de mayor utilidad a los maestros que no tenían el español como lengua materna: desde la atalaya en la que les coloca su propia lengua, observan con mayor nitidez cuestiones que podrían constituir una dificultad para el aprendizaje o la traducción, y las trasladan a estos comentarios marginales.

En suma, incluso sin analizar el contenido de las informaciones glosadas, el propio número incluido muestra por sí solo que no asistimos a copias literales de unos textos sobre otros. La explicación puede hallarse, de un lado, en la propia rentabilidad didáctica que cada autor quisiera explotar y, de otro, en la dificultad de su traducción: piénsese que las glosas se escriben en la lengua meta de los receptores y que, en la tradición que estamos analizando, las lenguas metas son, al menos, tres: inglés, francés e italiano.

## 2.2. LA DISPOSICIÓN DE LAS GLOSAS

Otra diferencia entre los diálogos analizados en la serie de Minsheu afecta al lugar que ocupan las glosas. En el texto de J. Minsheu, estas indicaciones aparecen al margen, en el lado de la columna española, con una llamada en el texto.

FIGURA 1. *Disposición de la glosa en el margen*



Fuente: Minsheu (1599: 4)

Tampoco interrumpen la lectura, pero la socorren con facilidad, las glosas de Stevens, que se encuentran al pie.

FIGURA 2. *Disposición de la glosa al pie*

<p>D. P. La colorada es Caoba de la Havána y ésta negra es Emano, la bláncos es Marfil.</p> <p>D. J. Cierro que ésta muy curiólo, y muy bien alentada la taraxía.</p>	<p>P. The Red is † Caoba of Havana, and this is Black is Ebony, the White is Ivory.</p> <p>J. Truly it is very curious, and the Encering is very neatly done.</p>
---	---

D. P. Aquí,

† *Playing upon the Words Despatch, to Dispatch and Despatch, to tire, fret, or vex.*  
 \* *Because the Jews in Spain, living like Christians, are very precise, to avoid being suspected*  
 † *Caoba, A rich Red Wood, brought out of the West-Indies, is a curious Work*

Fuente: Stevens (1706: 52)

En César Oudin, Alvarado, Franciosini y Sobrino aparecen a columna única en el texto e interrumpen la lectura. No se pueden, efectivamente, pasar por alto, pero al mismo tiempo se aprecia con facilidad que se encuentran en un nivel textual (y semiótico) diferente al de las intervenciones de los diálogos:

FIGURA 3. *Glosa en columna única*

<p>DI. De que madèra es?</p> <p>P. La colorada es Caoba de Hauana, y ésta negra es euano: la blāca es marfil.</p> <p>Caoba de Hauana è vna sorte di legname rosso, così chiamato, non sò se se da gli Spagnoli, ò da gl'Indiani, &amp; è buono à far studiòli, tauolini, e simili.</p>	<p>D.G. Di che legnam'ò egli?</p> <p>D.P. Il rosso è Caoba d'Hauana, e questo nero è ebanno, il bianco è auorio.</p>
--	--

Fuente: Franciosini (1626: 17)

Antoine Oudin, por su parte, ofrece un apartado final con los comentarios de los diálogos a una única columna y de seguido, redactados en francés únicamente. Téngase en cuenta, además, que se trata del autor que se sirve más de este recurso:

FIGURA 4. *Glosa en apartado final*

**sur les Dialogues. 505**

*ruuuuaise part : La phrase Allemande, aller dings fertig machen, s'y rapporte entierement, & veut dire, expedier en toutes choses, ou bien de toutes façons.*

*Page 21. L'Alleman use de ces mots, Gott sey es befohlen, l'affaire soit recommandée à Nostre Seigneur : en l'Espagnol dit à la page precedente, mal, bendito sea Dios. i. mal, Dieu soit benit : l'Italien pourroit dire, male, per-mia disgratia, mal, pour mon malheur.*

*Page 22. Studiolo se met icy pour un cabinet d'Allemagne, on l'appelle aussi tipo & tipo en Langue Tescane, & particulièrement, Florentine.*

*A la mesme. Ducados en Espagne, & ducati en Italie sont de differens valours, Et en Alleman veut ou signifie une set de nostre mennoze & les ducats sont d'or & y valent beaucoup de quantage, vous pouvez accorder le tout par discretion.*

*Plus bas à la mesme. Caoba est un bois rouge que l'on apporte des Indes, dont on fait des quinquas, fort curieux.*

Fuente: A. Oudin (1650: 505)

En resumen, en lo que respecta a la disposición de la glosa con respecto al texto central, los diálogos estudiados se decantan por diversas opciones, si bien todas ellas dan cuenta de la conciencia sobre la subordinación de estas apreciaciones al texto del diálogo. Así, cuando no se recurre a la nota final, al margen o al pie, el texto de la glosa interrumpe la disposición a doble columna, con el fin de mostrar, con un simple vistazo, que se trata de contenido independiente, de naturaleza secundaria y que concierne a las lenguas enfrentadas.

### 2.3. CONTENIDO Y FUNCIONES DE LAS GLOSAS

Partiendo de las clasificaciones ofrecidas de las glosas (Castillo Peña 1999 y Martínez Egido 2010, pero también Maux 2015 en relación con los elementos marginales de las traducciones del *Quijote*), se puede afirmar que existen comentarios de naturaleza eminentemente lingüística, vinculados con frecuencia con la traducción, frente a otros de naturaleza cultural. Si bien las informaciones contenidas en ambos tipos están puestas a disposición del fin último de los diálogos, esto es, propiciar el acercamiento a la lengua española de hablantes de otras lenguas, la di-

ferencia fundamental estriba en que el primer grupo pone con frecuencia en escena *el acto de la traducción* (Maux 2015: 52)<sup>4</sup>, mientras que en el segundo se incluirían apreciaciones de corte sociocultural o incluso pragmático, parecidas a las notas del traductor que se pueden encontrar en las traducciones contemporáneas.

Las glosas se utilizan ante todo para precisar significados del texto castellano que no han quedado claros con la traducción<sup>5</sup>. Se dedican, así, eminentemente a la explicación de aspectos léxicos y fraseológicos, lo cual es un común denominador de todas las ediciones. Véanse como ejemplos los siguientes: en el primero se da cuenta de una precisión de un término, con vistas a la correcta comprensión del diálogo; el segundo tiene un fin más claramente didáctico, puesto que sirve para aportar diferentes significados de un vocablo, de manera que el lector pueda ampliar su dominio léxico:

Calças, non vowl dire propriamente calzòni, ma quello, che noi diciamo calza intera alla Spagnola, ma io ho voluto per aller più inteso, dichì atarlo con vn nome più generalo (Franciosini 1626: 11).

Carambano se prend aussì pour vn glaçon qui pend au bout d'vne gouttiere, ou d'vn autre endroit, toutefois il est mieur pour la raillorie du suiet, de l'explique ioy la rupie (Oudin 1650: 503).

Además, de manera menos generalizada se leen comentarios de aspectos culturales, con reflejo más o menos directo en la lengua, como se observa a continuación:

Si noti, che in Spagnolo, in Tedesco, Franzese, Fiammingo, & Inghilese si contano l'hore di dodici in dodici: si chè sempre alle dodici è mezzo dì, & alle dodici è mezza notte: ciascuno dunque riduca il computo, all'vso del suo paese (Franciosini 1626: 7).

En cualquier caso, se espera de los lectores un conocimiento de ciertos aspectos de cultura: por ejemplo, tras la referencia a la *Celestina*, solo Stevens incluye una aclaración sobre el personaje literario. Stevens fue uno de los más proliferos traductores modernos de literatura española al inglés, por lo que tal vez le movía una deformación profesional que le impulsaba a resaltar datos como este:

<sup>4</sup> César Oudin es muy consciente de la complejidad que implica el acto de la traducción y ha señalado en más de una ocasión las dificultades que comporta, tal vez a modo de *captatio benevolentiae* ante los posibles errores que pudiera cometer (Rosseau 1969: 93). Ello explica que tanto este autor como otros de este ámbito tiendan a esta puesta escena de sus dificultades y dudas en este proceso.

<sup>5</sup> Se hallan redactadas, en cualquier caso, con bastante independencia de las fuentes lexicográficas que los mismos autores habían confeccionado, de manera similar a lo que ya indicó Maux (2015) en relación con la traducción del *Quijote* de Oudin y Martínez Egido (2010) para los diálogos de Franciosini y Oudin.

Celestina, The Name of a famous Baud, of whom there is a particular Book A courteous way of obliging the Stranger to take the Upper-hand (Stevens 1706: 51).

Las apreciaciones de tipo morfológico o sintáctico en este diálogo solo aparecen en Franciosini y, secundariamente, A. Oudin: serían, consideramos, las indicaciones más claramente orientadas a la explotación didáctica del texto, no solo a su correcta comprensión<sup>6</sup>.

Auertiscasi qui, per altroue, che gli Spagnoli vsano spesso il Perfetto Indefinito, per il Definito, come in questo luogo nel verbo. Dixiste (Franciosini 1626: 8).

Además, es Franciosini el autor que se coloca con más frecuencia en el centro de las glosas, justificando sus opciones de traducción desde el recurso a una primera persona acompañada de diversas estructuras volitivas:

Calças, non voul dire propriamente calzòni, ma quello, che noi diciamo calza intera alla Spagnola, ma io ho voluto per aller più inteso, dichi atarlo con vn nome più generalo (Franciosini 1626: 11).

Non hò volùto imitare in ogni parola il senso letterale, perche in Italiano hauerebbe manco grazia (Franciosini 1626: 22).

No todos los autores glosan las mismas intervenciones de sus fuentes: al contrario, hay poca coincidencia entre los aspectos glosados y aun cuando haya coincidencia en los apartados glosados, no existe una traslación directa entre el contenido que se comenta en cada una de las ediciones. Es decir, cada autor ha modificado o creado nuevas indicaciones, teniendo en cuenta las necesidades de su público receptor. Serían estas, así, las partes más originales de los textos, como ya advirtió Martínez Egido (2010) en relación con Franciosini.

Es más, el análisis muestra que algunos autores favorecen ciertos tipos de glosa. Así, A. Oudin, en consonancia con su versión plurilingüe, ofrece muchos comentarios léxicos que presentan un contraste entre el español y otras lenguas, especialmente las contenidas en sus diálogos:

Pantuflos; ce sont aussi des pantoustes ou mules de chambre : L'Alleman dit, Galloschen, dont à mon aduis nous auons tiré nostre mot de galoches en France, qui sont bien differentes de nos mules (Oudin 1650: 503).

<sup>6</sup> Arribas (2012: 52) muestra, asimismo, de la existencia de alguna nota gramatical al final del volumen de Sobrino.

Además, al ir estos en un apartado final pareciera más que pudieran usarse como recurso semiindependiente de refuerzo lingüístico. ¿Qué sentido tiene, si no, dedicar glosas a ofrecer traducciones de voces, soluciones lingüísticas ya presentes en los propios diálogos en los fragmentos que se glosan?

Franciosini, como ya se ha apuntado, incluye comentarios de corte más gramatical que instan al lector a efectuar un aprendizaje explícito de la lengua, algo que también se documenta esporádicamente en A. Oudin. Además, el italiano hace partícipe al lector verdaderos problemas que ha encontrado en la traducción y comparte con sus lectores cómo los resuelve desde la primera persona gramatical:

Ama. A lo menos escusarás de que él no te asiente en el rabo. Lo Spagnolo allude col Verbo assentarse a la mesa, e assentar en el rauro, il che, oltre al non poterti fare in Italiano, non hò voluto per honestà diciararlo letteralmente (Franciosini 1626: 31).

#### 2.4. CONTENIDO COMPARADO DE ALGUNAS GLOSAS REFERIDAS A UN MISMO ELEMENTO

El diálogo seminal, como se dijo, contenía siete glosas, por lo que el máximo de elementos glosados coincidentes en este conjunto de textos solo podría ser siete. Sin embargo, solo son dos intervenciones del primer diálogo las comentadas por todos los autores. Como se aprecia en el siguiente cuadro, la primera de ellas tiene un elemento central que es señalado por todos: la significación de ponerse el jubón antes que la camisa. Además, algunos autores comentan otros aspectos: Franciosini explica también el valor de relleno de «pues», A. Oudin trata el significado de «majadero», e incluso aporta información etimológica y Alvarado incluye el significado de «motejar». Por su parte, C. Oudin, Franciosini, A. Oudin y Sobrino señalan los equivalentes en las lenguas de sus receptores. De hecho, Sobrino ofrece la misma glosa de C. Oudin, con una única modificación: *nous disons aussi bailler le pourpoint rouge > les François disent donner un pourpoint rouge*.

TABLA 2. Comparación del contenido de las glosas (i)

	<b>Don Pedro.* ¡Majadero!, pues el jubón me traes antes que la camisa, ¿quién me motejar de azotado?</b>
<b>Minsheu (1599: 1)</b>	Those that be whipped, put on their doublets in haste before their shirts, to saue them from another lash.
<b>Oudin (1622: 3)</b>	<i>Notez icy que los Espagnols disent, Traer vn jubon debaxo de la camisa, qui signifereit de mot à mot, porter vn pourpoint sous la chemise, mais ils veulens dire, auoir eu le fumet nous disons aussi bailler le pourpoint rouge</i>
<b>Franciosini (1626: 10)</b>	La particola <i>Pues</i> in Spagnolo, si vsa taluolta più tosto per riempimento, che per necessità, come in questo luogo, benche paia ch'ella porti seco non sò che di merauiglia. <i>Jubòn</i> , è equiuoco a quella sorte di vestimento, che comunemente si porta sotto alla casacca, e sopra la camiciuola, detto da noi giubone, & à quel numero di frustate, che il Boia, ò il Carnefice da à chi da lui è frustato, & in questo luogo s'allude à quest'ultima significazione.
<b>Oudin (1650: 502)</b>	Majadero, me traes en jubón antes que la camisa? <i>Les Espagnols disent, traer vn jubon debaxo de la camisa, porter vn pourpoint sous la chemise, pour donner a entendre que l'on a eu le fouet partes mains de l'executeur de iustice : jubon de açotes, est ce que nous appellons aussi, pourpoint rouge, en nostre langue. i. le fouet. Majadero signifie simplement vn pilon, et par metaphore vn gros lourdaut : Bengel est enuiron la mesme chose. L'on pourroit aussi tirer le mot majadero, de majada, qui signifie vne lo-ge de berger ou e vacher.</i>
<b>Sobрино (1708: 4)</b>	Les Espagnols disent, Traer un jubon debaxo de la camisa: qui signifie de mot à mot, porter un pourpoint dessous la chemise, mais ils veulent dire auoir eu le fouët: les François disent donner un pourpoint rouge.
<b>Stevens (1706: 46)</b>	<i>Those that are trhipp'd, put on their Doublets in half before their Shirts, to save another [Lasia?]</i>
<b>Alvarado (1718: 3)</b>	Those who have been Whipt put on their Doublet before their Shirt for hast, <i>Motejar</i> signifies to jeer or reflect.

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

Si bien el primer ejemplo de intervención comentada por todos los autores se centraba en la explicación de una construcción fijada asociada a un hecho cultural, a continuación, todos los autores tratan sobre un material venido del Nuevo Mundo: la caoba. Todos señalan que es una madera roja de las Indias y, excepto Alvarado, todos añaden alguna información sobre qué se hace con esta madera.

Ahora bien, no todos explicitan de la misma manera que se trata de un material rico y excepcional. Incluso Franciosini solo señala qué tipo de muebles se suelen hacer con esta madera. Este mismo autor, además, no esconde su desconocimiento sobre la etimología de la palabra.

TABLA 3. Comparación del contenido de las glosas (ii)

	<b>Don Pedro. La colorada es caoba de La Habana y esta negra es ébano. La blanca es marfil.</b>
<b>Minsheu (1599: 3)</b>	Caóba, a fine red wood in the Indies, of which they make checker worke and other curious works in cupboards, & c.
<b>Oudin (1622: 10)</b>	<i>Caoba est vn certain bois rouge fort exquis qui vient des Indes, et s'en fait de beaux et rares ourrages.</i>
<b>Franciosini (1626: 17)</b>	Caòba de Hauàna è vna sorte di legname rosso, così chiamato, non sò se da gli Spagnoli, ò da gl'Indiáni, & è bouno à far studiòli, tauolini, e simili.
<b>Oudin (1650: 505)</b>	<i>Caoba est vn bois rouge que l'on apporte des Indes, dont on fait des ourrages fort curieux.</i>
<b>Sobrino (1708: 7)</b>	Caoba est un certain bois rouge qui vient des Indes, fort exquis, qu'on estime beaucoup
<b>Stevens (1706: 48)</b>	Caoba, <i>A rich Red VVood, brought out of the West Indies, us'd in curious Work</i>
<b>Alvarado (1718: 6)</b>	<i>Caoba is a very fine red Wood brought from the Indies.</i>

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

Algunas diferencias reseñables se han hallado en otras glosas referidas a la misma intervención, aunque recordemos que ya no concitarán el interés de todos los diálogos analizados. Así, en el siguiente ejemplo todas las glosas explican la frase hecha, y, además, Franciosini ofrece un equivalente en latín.

TABLA 4. Comparación del contenido de las glosas (iii)

	<b>Alonso.* Al ruin de Roma, cuando le nombran, luego asoma; aquí viene ya la lavandera.</b>
<b>Oudin (1622: 4)</b>	<i>Le prouerbe Espagnol veut dire de mot à mot: Quand on nomme le meschant, tout aussi tost il paroisse.</i>
<b>Franciosini (1626: 11)</b>	Il senso letterale Spagnolo è. Subito che, ò quando si nomina il furfante di Roma, subito comparisce: & è simile al prouerbio Latino, inquanto alla significazione. <i>Lupus est in fabula.</i>
<b>Oudin (1650: 503)</b>	Al ruyn de Roma, quando le nombran luego assoma, <i>ce prouerbe dit mot pour mot</i> , Le meschant de Rome paroist si tost qu'on le nomme [...].
<b>Sobrino (1708: 4)</b>	Le proverbe Espagnol veut dire de mot à mot: quand on nomme le méchant à Rome, tout aussi-tôt il paroît.
<b>Alvarado (1718: 5)</b>	The <i>Spanish</i> Proverb <i>verbatim</i> signifies, that at <i>Rome</i> you shall no sooner speak of a Rogue but you shall see one.

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

El sentido figurado de la voz «Navidades» es explicitado en los cuatro siguientes casos. Incluso Sobrino ofrece un par de frases más en español donde puede usarse esta palabra, junto con su traducción:

TABLA 5. Comparación del contenido de las glosas (iv)

	<b>Alonso. Señor: las navidades no se van en balde</b>
<b>Oudin (1622: 6)</b>	<i>Ce mot Nauidades, signifie les iours de Noel, et se prend icy pour les annees.</i>
<b>A. Oudin (1650: 504)</b>	Las Nauidades, <i>c'est a dire les Noël</i> : <i>La feste de Noel arriue tous les ans une fois, et par consequent autant de Noël</i> autant d'années.
<b>Sobrino (1708: 5)</b>	Le mot Navidades, signifie les jours de Noël, & se prend en Espagnol pour les années, car le jour de Noël ne vient qu'une fois par an. Les Espagnols disent; Tengo cincuenta navidades, & ils veulent dire, j'ai cinquante ans. Tengo mas navidades que usted, je suis plus vieux que vous.
<b>Alvarado (1718: 5)</b>	<i>Navidades</i> , in <i>Spanish</i> , properly signifies Christmas, and is used figuratively for the whole Year.

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

Cuando se explica qué es la calabriada en la cultura hispánica, todas las glosas indican que es una mezcla de vino blanco y tinto. Además, César y Antoine Oudin señalan que es un vino sofisticado y que la palabra no es francesa. César Oudin añade que no existe este tipo de brebaje en Francia. A. Oudin, además, hace un comentario sobre «sendas».

TABLA 6. Comparación del contenido de las glosas (v)

	<b>Don Pedro. Dennon a beber otras sendas de la calabriada.</b>
<b>Minsheu (1599: 6)</b>	Calabriáda: a mixed wine, halfe one wine and halfe another
<b>Oudin (1622: 16)</b>	<i>Ce mot Calabriada, n'est pas François, d' autant qu'on n'a point en France de ceste sorte de breunage, qui n'est autre chose qu'un vin sophisti qué et mesté de blanc et de rouge.</i>
<b>Franciosini (1626: 23)</b>	<i>Calabriada vuol dire vn mescolamento di vino bianco con il rosso.</i>
<b>A. Oudin (1650: 506)</b>	<i>Calabriada est vn vin sophistiqué et mesté de blan et de rouge : le mot Calabriade n'est pas François. Au mesme article. Otras sendas semble estre au plurier à cause de sa terminaison, mais l'on dit, beuer sendas vezes. i. boire chacun vne fois.</i>

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

Presentados estos ejemplos se aprecia que no todos los autores han comentado las mismas intervenciones y, cuando lo han hecho, no suelen coincidir plenamente ni en el contenido ni en la forma.

## 2.5. CUANDO LA GLOSA DESAPARECE: EL CASO DE JUAN DE LUNA

Por último, nos interesa valorar la ausencia de las glosas en la obra de Luna, analizada a lo largo de sus ediciones y en relación con todos sus diálogos, puesto que cabe interrogarse sobre la información que contenían los comentarios de su fuente, con seguridad Oudin, y qué efecto ha tenido su eliminación.

Partimos de las notas marginales oudinianas para la realización de la siguiente distribución:

- a) Glosas que sirven para dar, tras una traducción literal, un equivalente de traducción francés de expresiones o una definición. En el caso de Luna 1619, la eliminación de estas glosas, sin duda, reduce la calidad del texto francés. Sin embargo, en Luna 1660, donde se ofrece una traducción muy modificada en

general, como a veces se opta directamente por equivalentes y se huye de las traducciones literales, no se echa tanto en falta esta traducción.

TABLA 7. Confrontación Oudin-Luna

Oudin (1608: 16)	Luna (1619: 255)	Luna (1660: 138)
Palacio>Palais Pero en nota léxica se indica que en español quiere decir«corte»	Palacio>Palais	Palacio>Court

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

El ejemplo que vamos a presentar es de los pocos que hemos documentado en que Luna (1619) modifica la traducción de su fuente, además, de manera muy acertada:

TABLA 8. Confrontación Oudin-Luna

Oudin (1608: 15)	Luna (1619: 253)	Luna (1660: 138)
calabriada > de la Calabriade Con nota léxica que indica qué tipo de vino es	calabriada> du vin meslé	calabriada> du blanc & du rouge meslez ensemble

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

- b) Glosas que sirven para dar, tras un equivalente léxico, una traducción literal de la expresión. Es decir, en cierta medida, el procedimiento contrario al anterior. Estas glosas se utilizan para hacer consciente al lector de que no se ha traducido palabra por palabra. Luna (1660), en la traducción de nueva planta de algunos de estos precisos ejemplos glosados en Oudin, a veces sí peca de esta traducción tan fiel al original:

TABLA 9. Confrontación Oudin-Luna

Oudin (1608: 20)	Luna (1619: 258)	Luna (1660: 144)
Si fuera un perro ya te vuiera mordido> si c'estait vn loup il vous sauterait au col. L'Espagnol signifie de mot à mot : si c'estoit vn chien, il vous auroit desia mordu.	Si fuera un perro ya te vuiera mordido> si c'estait vn loup il vous sauterait au col	Si fuera un perro ya te vuiera mordido> si c'estoit un chien il t'auroit desia mordu

Fuente: elaboración propia desde las fuentes citadas

- c) Glosas que indican juegos de palabras existentes en el original, pero que no son recuperables en la traducción. En el caso siguiente, Oudin opta por poner puntos suspensivos y no traducir una palabra con la que se configuraba un juego (entre *seldo* y *eneldo*). Luna (1619) mantiene los puntos suspensivos. Lo más llamativo de la secuencia es que en Luna (1660), seguramente muy consciente de la dificultad de la traducción, se ha eliminado del original español, de manera excepcional, la intervención completa:

TABLA 10. Intervención y traducción de fragmento de Oudin (i)

<i>M. No se haze sino de seldo y aneldo y del cagajon mordeldo...</i>	<i>M. Non fait, mais de ..... &amp; d'aneth, &amp; d'un estronc, mordez-le</i>
<i>Cecy ne se peult expliquer en François avec grace, d'autant que nous n'aions pas les mots rithmez comme sont ce trois en Espagnol seldo, eneldo &amp; mordeldo, le premier desquels veult dire, soyez le.</i>	

Fuente: Oudin (1608: 72)

El único caso similar que hemos hallado tiene repercusión no solo en la parte española de los diálogos en la última edición de Luna, sino en todas. De nuevo, ante una dificultad de trasladar el francés los significados de *herrar*, Oudin traducirá literalmente y añadirá una glosa. La diferencia con respecto a otros casos similares es que Luna ha optado por recortar el texto original en todas sus ediciones, de manera que se evita este problema. Incluso la traducción de 1619, que sigue a Oudin, ha trasladado la información de su fuente pero, esta vez, teniendo en cuenta que había recortado el texto.

TABLA 11. Intervención y traducción de fragmento de Oudin (ii)

<i>El camino no señor, las mulas si señor, vuestras mercedes mil partes ay donde pueden herrar</i>	<i>Non pas le chemin, mais bien les mules, Messieurs il y a mille endroits où vous pouuez faillir</i>
<i>Ici ce mot herrar est equivoque, car il signifie ferrer, &amp; faillir ou errer, mais pour ceste derniere signification est improprement escrit par h...</i>	

Fuente: Oudin (1608: 85)

TABLA 12. Intervención y traducción de fragmento de Luna

<i>El camino no, las mulas si</i>	<i>Non pas le chemin, mais bien les mules</i>
-----------------------------------	---

Fuente: Luna (1619: 408-409)

- d) Glosas que sirven para aclarar que se ha optado por un equivalente léxico motivado por usos culturales. Así, se indica que en España se da cebada a los caballos, pero en Francia avena, por lo que se señala que se va a traducir por «avoine» y no por «orge». Ahora bien, esta decisión no es sistemática ni siquiera en el interior de un mismo diálogo.

TABLA 13. Intervención y traducción de fragmento de Oudin (iii)

<i>A. Entremos en esta venta a dar cenada, y comer vn bocado I'ai dit ailleurs que cenada est de l'orge, &amp; se baille aux bestes en Espagne au lieu d'avoine, parce qu'elle y est rare.</i>	<i>A. Entrons en ceste hostellerie pour donner de l'avoine, &amp; manger vn morceau.</i>
--	--

Fuente: Oudin (1608: 81)

La versión detrimental<sup>7</sup> de Luna 1619 sufre esta pérdida, y se ve más afectada por la asistematicidad de la traducción del término, para lo que no se halla explicación. La traducción de nueva planta de Luna 1660 se limita a traducir el término (<orge), pero no a presentar equivalencias de corte cultural, lo cual le hace ser más coherente.

- e) Glosas que guían la interpretación del lector, comentando aspectos que bien podríamos encontrar hoy en una edición crítica, por tratarse de ayudas para la adecuada inferencia textual o por explicar aspectos culturales más o menos codificados en la lengua. En la práctica, desaparece el apoyo interpretativo que proporcionaban:

TABLA 14. Intervención y traducción de fragmento de Oudin (iv)

<i>L. Pues yo vn tiempo fui torero, y me bolgava siempre con toros brauos. L'allusion est icy au vin de Toro, qui este excellent et genereux</i>	<i>L. Mais moy i'ay esté autresfois coureur de taureaux, &amp; prenois plaisir d'en rencontrer tousiours des furieux.</i>
--	---

Fuente: Oudin (1608: 50)

<sup>7</sup> Usamos aquí «detrimental» en el sentido que le otorga Sáez Rivera (2009: 136), quien a su vez se inspira en Bourland (1933), cuando se refiere a copias que retoman un texto anterior estropeándolo.

TABLA 15. Intervención y traducción de fragmento de Luna (ii)

<i>L. Yó vn tiempo fui torero, y me bolgana siempre con toros brauos.</i>	<i>L. Je chassois vne fois les taureaux; &amp; i me plaisois de combattre tousiours les plus furieux.</i>
---	---

Fuente: Luna (1660: 180-182)

En suma, de acuerdo con nuestros datos, no influye la traducción ni las glosas en el texto original español más que en un par de ocasiones y la pérdida de la glosa incide de manera negativa en la capacidad pedagógica de los textos. Es probable que Luna no quisiera copiarlas para no delatar su plagio, pero bien podría haber presentado una versión propia de elementos glosados, práctica generalizada en los demás autores.

### 3. A MODO DE CIERRE

El recurso a la nota que glosa diferentes aspectos de los diálogos es asumido de forma diversa por los diferentes autores analizados: desde la eliminación total que realiza Luna, hasta la gran ampliación de esta técnica de A. Oudin, pasando por diferentes soluciones intermedias que no coinciden plenamente en los aspectos reseñados. Se trata, así, de un espacio en el que desplegar la originalidad y la personalidad de cada uno de los autores, puesto que el acercamiento que aquí hemos ofrecido parece apuntar a cierta especialización en el contenido de estas notas. De un lado, Franciosini se muestra más cercano al docente de lengua extranjera que reflexiona sobre el texto no solo en el plano léxico, sobre el que se sostiene su comprensión, sino que de forma esporádica también parte de su estructura para incidir en explicaciones morfosintácticas; al mismo tiempo, comparte recurrentemente sus escollos de traducción. Por su parte, A. Oudin sobre todo despliega su conocimiento de las lenguas a las que traduce los diálogos aportando reflexiones léxicas, a veces de carácter redundante por no ser más que las opciones de traducción del propio diálogo. Además, su presentación exenta de las notas, en un apartado final a modo de observaciones, hace pensar más en un documento de trabajo y repaso de aspectos lingüísticos que en un verdadero apoyo del texto. Por último, Stevens, traductor de abundante literatura hispánica al inglés, aporta su conocimiento literario en la explicación del personaje de la Celestina, sobre la que ningún otro autor había creído conveniente reflexionar.

Un caso especial es el de Juan de Luna: con la eliminación completa de las glosas, ofrece a sus lectores, sin duda, una versión detrimental en tanto en cuanto se pierde gran parte de las informaciones de estas notas marginales (si bien su eliminación a veces no es relevante porque efectúa cambios en la traducción que suplen

las indicaciones que se contenían). Elimina las glosas un autor que tiene el español como lengua materna, tal vez menos consciente de los aspectos que sería de interés resaltar en estos comentarios.

Cabe cuestionarse, para concluir, hasta qué punto las glosas tienen un papel prioritario en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje del español, ya que muchas de las indicaciones van en la línea de la adición de determinadas aclaraciones léxicas asociadas al proceso traductológico, de las que, operando determinados cambios en la traducción, bien se podría haber prescindido. Los autores son eminentemente maestros e hispanistas, no traductores, por ello parece que puedan verse superados por el acto de la traducción, como afirma Maux (2015: 58) en relación con Oudin, lo que les lleva a explicitar sus dificultades en la versión a la lengua materna de su audiencia. Una cosa está clara: no todas las indicaciones funcionan en el mismo nivel ni son de la misma utilidad, pero en su conjunto son una herramienta complementaria para la correcta comprensión del texto y para conseguir el avance en el conocimiento del español por parte de sus lectores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES

- ALVARADO, Félix Antonio de (1718): *Dialogos ingleses y españoles...* Londres: Guillermo Hinchliffe.
- FRANCIOSINI, Lorenzo (1726): *Dialogos apazibles...* Venecia: Giacomo Sarzina
- LUNA, Juan (1619): *Dialogos familiares...* París: Miguel Daniel.
- LUNA, Juan (1660): *Dialogos familiares...* París: Louis de Chamhoudry.
- MINSHEU, John (1599): *Pleasant and delightfull dialogues...* Londres: Edm. Bollifant.
- UDIN, Antoine (1650): *Dialogves fort recreatifs...* París: Antoine de Sommaville.
- UDIN, César (1608): *Dialogos muy apazibles...* París: Marc Orry
- UDIN, César (1622): *Diálogos muy apazibles...* París: Pierre Villaine.
- SOBRINO, Francisco (1708): *Dialogos nuevos...* Bruselas: François Foppens.
- STEVENS, John (1706): «Dialogues in Spanish and English», contenidos en *A New Spanish and English dictionary...* Londres: George Sawbridge.

### ESTUDIOS

- ARRIBAS ESTERAS, Nieves (2012): «Consideraciones sobre los Diálogos didácticos de Minsheu a Sobrino». *Il dialogo. Lingue, literature, linguaggi, culture, Atti del XXV Convegno AISPI*. Ed. por Alessandro Cassol, Flavia Gherardi, Augusto Guarino, Giovanna Mape-lli, Francisco Matte Bon y Pietro Taravacci. Roma: AISPI Edizioni, 51-61.
- BREVA CLARAMONTE, Manuel (1994): *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento: Juan Luis Vives y Pedro Simón Abril*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- CASTILLO PEÑA, Carmen (1999): «Análisis metalingüístico de los Diálogos apacibles de L. Franciosini». *Actas del XIX Convegno AISPI*. Roma: Bulzoni, 111-118.
- ESTEBA RAMOS, Diana (2018): «Los *Diálogos* de Juan de Luna (1619-1660): aportaciones ¿propias? a una cadena editorial». *Lenguas en contacto, ayer y hoy: traducción y variación desde una perspectiva filológica*. Ed. por Santiago del Rey Quesada, Florencio del Barrio de la Rosa y Jaime González Gómez. Berlín: Peter Lang, 239-266.
- ESTEBA RAMOS, Diana (2019): «El diálogo primero de la serie de J. Minsheu (1599) en su tradición: recreación de la oralidad fingida al servicio del aprendiente de español como lengua extranjera». *Quan sabias e quam maestras: disquisiciones de lengua española*. Ed. por Diana Esteba, Manuel Galeote López, Livia Cristina García Aguiar, Pilar López Mora y Sara Robles Ávila. Málaga: Analecta Malacitana, 157-176.
- ESTEBA RAMOS, Diana (2021): «El diálogo lingüístico-didáctico en la Europa Moderna: perspectivas de estudio». *Les traductions de la littérature espagnole (xvi- xvii siècles)*. Ed. por Marie-Hélène Maux y Marc Zuili. París: L'Harmatan, 131-159.
- LÉPINETTE, Brigitte (1991): «Les dialogues (1618) de César Oudin». *Actas del Primer Coloquio Internacional de Traductología (2, 3, 4 de mayo de 1989)*. Ed. por Brigitte Lépinette, María Amparo Olivares Pardo y Emma Sopeña Balordi. Valencia: Universitat de València, 139-145.
- MARTÍNEZ EGIDO, José J. (2010): *La obra pedagógica del hispanista Lorenzo Franciosini (un maestro de español en el siglo XVII)*. Monza / Milán: Polimetrica.
- MAUX, Marie-Hélène (2015): «Las notas marginales en la traducción francesa del Quijote por César Oudin». *Rivista Internazionale di Tecnica della Traduzione*. 17: 49-59.
- NIEDEREHE, Hans. J. (1986): «Les dictionnaires franco-espagnols jusqu'au 1800». *HEL*. 9/2: 13-26.
- ROSSEAU, Walter (1969): *Les «Dialogues» de Cesar Oudin (1608)*. Memoria de licenciatura inédita, Katholieke Universiteit Leuven.
- SÁEZ RIVERA, Daniel. M. (2005): «La explotación pedagógica del diálogo escolar en la didáctica del español (ss. XVI-XIX)». *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad: Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*. Ed. por María Auxiliadora Castillo Carballo. Sevilla: Universidad de Sevilla, 792-798.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1987) «Renaissance Methodologies for Teaching Spanish as a Foreign Language». *Histoire, Épistémologie, Language*. 9/2: 41-60.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.



# EL TRATAMIENTO DEL VERBO EN LAS *INSTITUTIONES IN LINGUAM HISPANICAM* DE DOERGANGK

EMILIO RIDRUEJO

## RESUMEN

En 1614 Heinrich Doergangk publica las *Institutiones in linguam hispanicam*, la primera gramática de español dirigida específicamente a alemanes (Niederehe 1995: n.º 231). Es una gramática que sigue muy de cerca las *Institutiones in linguam gallicam* (1604) e *Institutiones in linguam italicam* (1604) del mismo autor. En ella presta gran atención al verbo, que se trata en distintos capítulos. La organización de los paradigmas verbales del español se acomoda a lo establecido en las gramáticas francesa e italiana, pero en la gramática española los completa para incluir formas verbales desusadas en francés e italiano. Doergangk propone una morfología dinámica en la que deriva unas formas verbales de otras. Finalmente en la sintaxis Doergangk presenta los tiempos del verbo atendiendo a sus combinaciones con partículas.

## ABSTRACT

In 1614 Heinrich Doergangk published the *Institutiones in linguam hispanicam*, the first Spanish grammar specifically addressed to Germans. It is a grammar that closely follows the *Institutiones in linguam gallicam* (1604) and *Institutiones in linguam italicam* (1604) by the same author. Doergangk pays great attention to the verb, which is covered in different chapters. The organization of the Spanish verb paradigms conforms to what is established in the French and Italian grammars, but the author in the Spanish grammar has to complete these paradigms to accommodate verb forms unusuals in French and Italian. Doergangk proposes a dynamic morphology in which he derives the verb forms from others. Finally, in the syntax, he presents the tenses of the verb according to the particles with which they are combined.

**L**. EN 1614, EN LA IMPRENTA de Peter von Brachel de Colonia, se publica la obra de Heinrich Doergangk, *Institutiones in linguam hispanicam* (Swiggers 2006; Ridruejo 2010). El autor escribió, además de la gramática del español, otras dos obras gramaticales sobre el francés y el italiano: *Institvtiones in lingvam gallicam* (1604) e *Institvtiones in lingvam italicam* (1604)<sup>1</sup>.

La gramática de Doergangk es una obra destinada a la enseñanza del español, pero alude en numerosas ocasiones a las gramáticas francesa e italiana, como si el aprendizaje del español fuera una continuación de los estudios de francés e italiano, a la vez que aporta numerosos ejemplos del alemán. Tiene, por tanto, una orientación contrastiva, de acuerdo con la tendencia iniciada en las gramáticas del siglo precedente (Marcos Sánchez 2006: 489-491).

En el tratado sobre el español, tras un largo prólogo de intenso contenido político y muy favorable a lo español (Brisemeister 1992; Gómez Gómez 2005; Viejo Sánchez 2006), Doergangk señala que tratará, de una parte, de los géneros, las declinaciones y las conjugaciones y, de otra, de la sintaxis. Parece, por tanto, que está proponiendo ajustarse a la división tradicional de morfología (o etimología) y sintaxis. En la parte estrictamente gramatical Doergangk asume que las tres lenguas románicas presentan dificultades en el dominio de la morfología y le presta mucha atención. En la sintaxis incorpora las combinaciones de distintas partes de la oración con contenidos también morfológicos. La gramática española incluye, además, apartados de vocabulario y fraseología junto con un inventario de adverbios, conjunciones e interjecciones así como algunas observaciones sobre preposiciones.

2. El autor se ocupa del verbo, como es lógico, en los capítulos de morfología. En esencia, la descripción del verbo español por Doergangk sigue la propuesta de sus gramáticas anteriores. Se tratan los *genera verbi*, que para el castellano, como para el francés (*ILG*: 145), serían solo dos, el activo y el neutro (*ILH*: 92), pues el pasivo se formula según el autor mediante el verbo *ser* junto con el participio pasivo<sup>2</sup>. No se definen los verbos neutros, pero probablemente entiende como tales los mismos de las gramáticas latinas, es decir, los que no tienen pasiva<sup>3</sup>. A continuación los verbos se clasifican en personales e impersonales. Y, estos últimos, a su vez, son activos y pasivos. Mientras que los impersonales activos son verbos como *ser menester*, *convenir*, *pertenecer*, etc., junto con los verbos meteorológicos (*llover*,

<sup>1</sup> En adelante citaremos las tres obras respectivamente como *ILH*, *ILG* e *ILI*.

<sup>2</sup> «Passiuum fit cum ad verbum substantiuum ser additur participium passiuum eius verbi quod volumus eloqui, vt ser amado, amari» (*ILH*: 92).

<sup>3</sup> «Neutrum est, quod m, vel o, literis finitum, ex se passiuum personale non gignit, vt *sum*, *sto*, *seruio*, neque enim dicitur *stor*, aut *seruio*» (Alvares (1596 [1572]: 131).

*nevar*, etc.) (*ILH*: 93). Doergangk interpreta como impersonales pasivos los que se construyen con *se*: *se dice*, tal como previamente lo había establecido en la gramática italiana (*ILI*: 29).

En las *Institutiones in linguam hispanicam*, siguiendo los precedentes francés e italiano, se recogen inicialmente los paradigmas de los verbos de empleo frecuente, *ser*, *estar*, *auer*, *tener*, con las traducciones de cada forma, no solo al latín, sino también al francés, italiano y alemán. Al proponer los paradigmas, Doergangk procura transferir a la gramática española las mismas categorías de las gramáticas francesa (*ILG*: 149) e italiana (*ILI*: 30-31). De esta suerte, las formas españolas que equivalen a las francesas e italianas son identificadas en las tres gramáticas como pertenecientes al mismo tiempo.

En francés, Doergangk reconoce cuatro conjugaciones (*-er*, *-oir*, *-re*, *-ir*); en el italiano y en el español solo tres (que son *-are*, *-ere*, *-ire* y *-ar*, *-er*, *-ir*). La descripción de las formas verbales en las gramáticas de Doergangk no parte de los modos para proceder después con los diferentes tiempos de cada uno de esos modos. En sus tres gramáticas, Doergangk propone los componentes de los paradigmas mediante un esquema en el que se parte de los tiempos. Tras nombrar el participio activo y el participio pasivo, distingue en las gramáticas francesa e italiana dos presentes, tres imperfectos, dos perfectos y un futuro (*ILG*: 149; *ILI*: 31). Esos tiempos se desdoblán de la misma manera: el presente primero es el de indicativo, el segundo de subjuntivo. En la gramática francesa, los imperfectos son tres, de indicativo (*parloy*), de optativo (*parlasse*) y de subjuntivo (*parleroy*). De esta manera, Doergangk sigue la tradición de gramáticos franceses como Pillot (1586: 135) y Cachadenier (1601: 161)<sup>4</sup>. El mismo esquema se sigue en la gramática italiana: *parlaua*, imperfecto primero, *parlassi*, segundo, el del modo optativo, y *parlerei* o *parlería*, imperfecto tercero, el del subjuntivo (*ILI*: 35-38).

En la gramática española el paradigma verbal tiene la misma organización, aunque existen algunas diferencias. Los participios activo y pasivo son *siendo* y *sido*. Después se propone la existencia de «Duo praesentia; primum indicativi modi, vt *yo soy*. Secundum subjunctiui modi, vt *yo sea*». Enumera después no tres sino cuatro imperfectos: «Quatuor imperfecta; Primum indicatiui modi vt: *yo era*, secundum & Tertium Optaiui & Coniunctiui modi vt: *yo fuesse*, *yo fuera*, vnde Tertium subinde habet vim praeteriti plusquamperfecti. Quartum est Subiunctiui modo vt: *seria*» (*ILH*: 94).

En las tres gramáticas siguen dos perfectos: «Duo perfecta; primum voco Latinum, quia Latinorum more fit, vt: *fui*. Secundum voco Germanum, quia Germanorum more fit: *yo he sido*, *Ich bin gewesen*. (*ILH*: 94)». Los nombres de los

<sup>4</sup> Para Cachadenier (1601: 159) esa forma *parleroy* pertenece también al optativo.

perfectos en las tres obras se justifican porque los pretéritos *ie ay leu*, *io sono andato*, *he amado* se parecen más al del alemán, dado que se forman mediante un auxiliar más participio, que al pretérito simple, el latino<sup>5</sup>. Y, por último, se añade un futuro en las gramáticas francesa e italiana y dos en la española: «Dua futura; Primum indicatiui modi vt *yo seré*, secundum coniunctiui modi, vt *yo fuere*». Estos tiempos se completan con el imperativo. En relación con este modo, Doergangk observa que «hispani saepissime circumloquuntur futurum indicatiui per primum praesens verbi *hauer* vel *tener* & infinituum eius verbis quod volumus eloqui interposito *de* vt: *yo he, tengo (de) ser...*» (ILH: 99). Es decir, que el mandato se puede expresar mediante las perífrasis de obligación.

En la presentación inicial de los paradigmas, en las *Institutiones* españolas no aparecen las formas compuestas del subjuntivo *haya sido*, *hubiere sido*, *hubiese sido*, *hubiera sido*, y tampoco las del futuro y potencial compuestos, *habré sido*, *habría sido*, o del pretérito anterior, *hube sido*. Sin embargo, unas páginas más adelante (ILH: 114), al describir el paradigma del verbo *ir*, el autor ya recoge como pluscuamperfecto de indicativo *Yo me auia ydo* y señala que los participios pasivos *ydo* y *andado* se conjugan tanto con el verbo *ser* como con el verbo *auer*, poniendo ejemplos de las formas compuestas *aya*, *auia*, *uuiesse*, *uuiera*, *avria*, *uue*, *aure* y *uuiere ydo*.

Aunque Doergangk en las tres gramáticas indica las formas verbales a partir de los tiempos en lugar de los modos, no rehúsa la terminología tradicional. En las gramáticas francesa e italiana el epígrafe introductorio se titula «De modis & temporibus» (ILG: 149; ILI: 30) y en los esquemas en que enumera los dos presentes y los tres imperfectos, añade el término «modi» (ILG: 149; ILI: 32). Lo mismo sucede en la obra sobre el español.

En la gramática francesa, Petrus Ramus (Pierre de la Ramée) y Abel Mathieu (1559, 1560) no hablan de modos, sino solo de tiempos (Kukenheim 1932: 135). Ramus, quien tuvo una fuerte influencia en Alemania (Padley 1985: 46-52), rechaza la noción de modo y en sus gramáticas latina y francesa introduce las formas verbales a partir de los tiempos. En estas gramáticas, en cada tiempo las distintas formas se presentan como primero, segundo tercero, etc., pero sin mencionar que pertenezcan a diferentes modos (Ramée 1559: 41 y ss.; 1572: 75-76). Aparte de Ramus y Mathieu no hay otros precedentes ni en las gramáticas francesas e italianas, ni tampoco en la española. Solo Trissino para el italiano (Kukenheim 1932: 135) establece los paradigmas tomando como base cada uno de los tiempos. Sin

<sup>5</sup> Doergangk se aparta en estas etiquetas de la tradición gramatical española, que utiliza términos muy distintos (Haßler 2014: 351). Puede comprobarse también en los distintos estudios incluidos en Gómez Ascencio y Quijada Van den Berghe (2021).

embargo, Trissino (1729 [1529]: 250-251) hace preceder a los paradigmas varios párrafos en los que describe tiempos, modos, personas, números y figuras.

3. Las innovaciones más destacadas de las *Institutiones in linguam hispanicam* están en los imperfectos y en los futuros.

El imperfecto primero, de indicativo, no supone dificultad, dada la coincidencia en las tres lenguas. El imperfecto segundo responde al optativo de la tradición latina (Gómez Asencio 2001: 47). De hecho, en las tres gramáticas de Doergangk la ejemplificación del optativo se formula mediante traducciones al alemán y al latín que expresan deseo. Por ejemplo, en la gramática francesa, en el paradigma de *avoir: eusse, Wolte Gott das ich hette /utinam haberem* (ILG: 153), o en la gramática italiana en el paradigma de *essere: Que je fusse, Wolte Gott das ich were /utinam essem*, (ILI: 32). Este procedimiento es el elegido igualmente en las *Institutiones hispánicas*. Aquí, en varios cuadros, tras exponer las formas españolas, figura también la expresión del deseo en alemán y en latín, pero sin hacer mención del adverbio latino: *Estuuiesse Wolte Gott das ich stunde /oder were /essem, fusse, stessi* (ILH: 96)<sup>6</sup>.

El imperfecto cuarto, que responde a la forma *amaría*, había supuesto dificultades de clasificación en todas las gramáticas previas. Nebrija (2011 [1492]: 161) la incluye en el imperfecto de subjuntivo y esta es la solución habitual que siguen el Anónimo de Lovaina de 1555 (1977 [1555]: 54), Stepney (1591: 10) o Charpentier (1597 [1596]: 61). Para el Anónimo de 1559 (1966 [1559]: 47) *amaría* es subjuntivo presente. Otros autores consideran que es, a la vez, subjuntivo imperfecto y presente de optativo (o desiderativo) imperfecto (Alessandri d'Urbino [1560: 96v]), Miranda (1998 [1566]: 147). Oudin (1606 [1597]: 71) y Saulnier colocan *tendría* en el *optatify conionctif* como un «temps incertain» (Sarrazin 2015: 132 y ss).

Para Doergangk la solución es fácil: adopta la categorización que había establecido en sus gramáticas del francés, *je parleroy*, y del italiano, *io parlerei*. *Hablaría* es un imperfecto «subiunctiuo modo» (ILH: 94). Se hace equivaler al alemán *Ich solte wol sprechen/ oder ich würde wol sprechen/ oder ich spreche wol*, así como al latín *loquerer bene* (ILH: 103).

El mayor problema que se plantea a Doergangk es el incluir en sus paradigmas las formas verbales *hablare* y *hablara*, inexistentes en las lenguas cuyas gramáticas son el modelo y que reciben clasificaciones muy diversas en las gramáticas del español (Ramajo Caño 1987: 153-163).

<sup>6</sup> Ramus había rechazado expresamente la utilización de partículas como *utinam* o *cum* en la caracterización del optativo o del subjuntivo (Padley 1976: 89).

En lo que atañe al futuro *hablare*, que tenía plena vigencia en la lengua escrita, la solución no es compleja. Desdobra el tiempo futuro en un futuro primero, el de indicativo, *hablaré*, y un futuro segundo, «secundum coniunctiui modi, vt *yo fuere*» (ILH: 94). Este reconocimiento de dos futuros es frecuente en las gramáticas del español. Villalón (1971[1558]: 46-47) incluye esa forma como «tiempo que está por venir» junto con *ame* (presente) en el modo «por la manera de ayuntar». También en el Anónimo de 1559 se describe un tiempo venidero en el subjuntivo. La misma clasificación como «tempo da venir de soggiuntivo» aparece en el *Paragone* de Alessandri d'Urbino (1560: 97) y en las *Osservationi* de Miranda (1998 [1566]: 170), quien parece seguirlo (Lope Blanch 1999: 59), si bien este último autor junta *yo seré* con *fuere* (1998 [1566]: 170). En la misma línea desdobra el futuro Oudin (1606 [1597]: 80)<sup>7</sup>, que, a su vez, puede haber sido un antecedente para Doergangk (Swiggers 2006: 362). En la gramática latina de Sánchez (1589: 29v-31v), en la traducción de los paradigmas del latín, se reconoce un modo conjuntivo y en él un futuro primero, *yo amaré*, que traduce el latín *amabo* junto con un futuro segundo, *yo amare*, equivalente del latín *amaverim*. Además, como Sánchez, también propone Doergangk la misma equivalencia con el latín: *Wenn Ich werde sein / cum fuero* (ILH: 95)<sup>8</sup>.

Sin duda, la mayor dificultad está en la descripción de la forma verbal *amara* por la multiplicidad de valores que esta forma tiene en los siglos XVI y XVII: como tiempo narrativo de pasado, como potencial y como equivalente del imperfecto de subjuntivo, *amasse*. Incluso podía equivaler también a tiempos compuestos, *había amado* y *habría amado*.

Las gramáticas del español procuran establecer su categorización dando cuenta de unos u otros empleos. Nebrija (2011[1492]: 104; 159), incluía esta forma *O si amara* y, por rodeo, *O si oviera amado* y *O si oviesse amado* en el pasado del optativo. Otras gramáticas de los siglos XVI y XVII identifican *amara* con *amasse* en el mismo modo y tiempo. Así lo hace el Anónimo de 1555 (1977 [1555]: 55) «por la manera de ayuntar» (y esta misma equiparación, pero con el «plusque parfait» de *optatif* y *coniunctif*, la mantiene Oudin (1606 [1597]: 70). En otras obras se incluyen en el mismo modo, pero en tiempos distintos: el Anónimo de Lovaina de 1559 (1966 [1559]: 48) coloca ambas formas en un «modo común», pero *amasse* como presente y *amara* como imperfecto. También para Alessandri d'Urbino [1560: 96v]) y para Miranda (1998 [1566]: 147), *amara* es presente y pasado imperfecto del desiderativo. Charpentier (2017 [1596]): 61) y Corro (1590: 64) lo consideran solo imperfecto del optativo.

<sup>7</sup> Miranda influye claramente en las gramáticas del español redactadas en Francia (Maux-Piovanano 2006: 396).

<sup>8</sup> En los paradigmas de otros verbos la equivalencia es con el futuro perfecto: «*Wenn Ich werde gereb haben ubi loquutus fuero. Quand j'auray parle, Quando hauerò parlato*» (ILH: 95).

La solución de Doergangk es más compleja, pero también más precisa. Aunque prescinde del significado de *hablara* como indicativo, reconoce que puede tener varios valores: de una parte es equivalente de *hablasse* y, como tal, se emplea en la expresión del deseo. Se incluyen ambas formas en el imperfecto «secundum & tertium optatiui & coniunctiui». Además *hablara* es específicamente imperfecto tercero de *coniunctiuo* y, por otra parte, es un tiempo anterior a *hablasse*, es un pluscuamperfecto: «unde Tertium subinde habet vim praeteriti plusquamperfecti» (ILH: 94). Su valor se especifica en las equivalencias con el alemán, el latín, el francés y el italiano: *Das ich spreche, vel ich hat gesprochen, je parlasse vel j'eusse parlé, io hauessi parlato* (ILH: 103).

4. Mientras que Doergangk utiliza el término *subjunctiuus* en sus dos gramáticas anteriores, en la española, junto al *subiunctiuus* emplea *coniunctivus*. El término *subiunctivus* se usa en las gramáticas latinas del Renacimiento: en las obras de Perotti (1473), Guarino Veronese (1470), Linacre (1512), Nebrija (1481). *Coniunctivus* aparece también como sinónimo en la gramática de Sánchez (1589: 17) y en la de Alvares (1596 [1572]: 26).

Entre los gramáticos del francés del siglo XVI, aunque Lentulus (1589) usa *subjunctif*, es habitual *conjunctif*. Aparece en las obras de Robert Estienne (1540), Pillot (1550), Cauch (1570), Serreius (1598), Cachedenier (1601) y, como sucede en las gramáticas latinas, ambos términos son sinónimos. Meigret (1550) emplea los dos términos, *conjunctif* y *subjunctif* como sinónimos<sup>9</sup>. La gramática de Vivier (1568: 17r), bilingüe francés y alemán, considera el *conjunctive* como equivalente al condicional y así describe «la maniere conionctiue ou conditione», que traduce al alemán como «die maniere zu versanten oder mit condition zu reden».

En las gramáticas del español, lo más frecuente es el término *subjuntivo*, cuyas formas, en ocasiones se hacen coincidir con las del *optativo* (Viejo Sánchez 1995: 487-488). Aunque *soggiunctiuo* lo emplea Miranda (1998 [1566]): 128 y ss.), Oudin (1606[1597]: 46) identifica «*Conionctif ou Subionctif*» y *conionctif* se usa en la *Introduction en la langue espagnole par le moyen de la françoise* (1608) de Jean Saulnier<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> «Or a çencores notre l'age le vërbe subjunctif, ou conjonctif : lequel on çstime auçr eté einsi dit: d'aotant q'il çt soumis a la conjonçcion, ou bien a vn aotre vërbe pour fère sentençe perçfète» (Meigret 1550: fol. 71v.). Para este autor, la forma *eymeroi*, en la apódosis de la condición, es presente de conionctif. Más adelante emplea en unos casos conionctif y en otros subjunctif.

<sup>10</sup> Posteriormente, Saulnier en su *Nouvelle grammaire italienne et espagnole* (1624), emplea el término *subionctif* como una variante (Seilheimer 2014: 194).

La utilización de *subiunctiuus* o de *coniunctiuus* no es una mera cuestión terminológica en las *ILH*, sino que Doergangk recurre a uno u otro término para designar formas verbales del español que poseen diferente significado sin equivalencia exacta en latín, francés o italiano. En este aprovechamiento terminológico, es posible que le haya sido útil el antecedente de Vivier, quien diferencia entre la «maniere de desirer ou souhaiter» (incluyendo *parleroy*) y la «maniere Coniunctiue ou Conditionelle».

5. En las tres gramáticas de Doergangk se introduce un capítulo, «De formatione temporum a se invicem», dedicado a la formación de los tiempos verbales. Aquí el autor propone descripciones que cabría denominar dinámicas, en el sentido de que defiende la existencia de relaciones entre formas verbales, de manera que deriva unas de otras. Se trata de un recurso en gran medida semejante al utilizado en el capítulo titulado «Quomodo ex latinis fiant hispánica», y en los equivalentes en las otras dos gramáticas, en los que presenta las voces románicas mediante cambios en las latinas (Ridruejo 2016)<sup>11</sup>. De acuerdo con este procedimiento, al tratar de la morfología verbal, Doergangk toma como punto de partida una forma verbal inicial que, mediante una transformación, da lugar a las demás. En general, procede a partir del infinitivo, aunque en francés, en ocasiones, se parte del participio activo (*ILG*: 159) o del pretérito (*ILG*: 160). En la gramática castellana (*ILH*: 99 y ss.) se indica que el participio activo, esto es el gerundio, y el participio pasivo se construyen desde el infinitivo, cambiando *-ar* en *-ando* y *-ado*: *hablar, hablando, hablado* y modificando *-er* e *-ir* en *-yendo, -ydo* si antes de *-er, -ir* precede una vocal: *leer, leyendo, leydo*. La excepción la constituyen los verbos con *-gu, -qu*: *seguir, siguiendo, seguido*. Igualmente desde el infinitivo se deriva el denominado presente primero, que cambia *-ar, -er, -ir* en *-a*: *hablar, habla*, etc. Aunque el inicio del proceso esté en el infinitivo, posteriormente algunos de los tiempos derivan de otros ya previamente formados, así el presente segundo (el de subjuntivo) procede del presente primero cambiando *-o* en *-e* en la primera conjugación y *-o* en *-a* en las demás. El imperfecto primero cambia *-ar* del infinitivo en *-aui* y *-er, -ir* en *-ía* con acento en la *-i*: *leer leya*. Igualmente el imperfecto segundo resulta de la segunda persona del singular del pretérito «latino» cambiando *-ste* en *-esse* y, a su vez, el tercer imperfecto deriva del segundo modificando las letras finales en *-ra*. El cuarto imperfecto se construye a partir del infinitivo añadiendo a la *-r* final la sílaba *-ía* con acento en la *-i*. Lo mismo sucede con el futuro primero, que resulta de añadir *-é* tras el infinitivo.

<sup>11</sup> Por ejemplo, los verbos latinos de la primera conjugación se mantienen en *-ar*. Por el contrario, los de la segunda y tercera conjugación «mire variant» (*ILH*: 62-64).

El imperativo se deriva de los dos presentes. La segunda persona del singular coincide con la tercera del presente primero (*habla, huelga*) y la segunda del plural se forma añadiendo *-d* a la segunda del singular. El proceso se complica mucho, pues en la tercera conjugación la *-e* final se sustituye por *-i* (*sigue, seguid*), aunque si hay *-ue, -ie* en la sílaba penúltima, ese diptongo se reemplaza por *-o-, -e-, huelga, holgad, entiende, entended*. Doergangk pone numerosos ejemplos de estos cambios, algunos de verbos claramente irregulares, como *oir*. De los dos perfectos, el autor señala que el pretérito latino (el simple) se construye mediante el infinitivo, cambiando *-ar* en *-e* o *-er* en *-i, leer, leí*. El pretérito germánico se forma con el participio pasivo junto con el verbo auxiliar.

Finalmente, el gramático describe combinaciones del imperativo plural con los pronombres, *le, la, lo, les, las, los* y las presenta correctamente como fenómenos de transposición (*dezilde, veelda*) o de asimilación (*dezille, veella, hazella*). En una nota añade el autor que estos monosílabos se añaden al infinitivo y al participio activo como si constituyeran una sola palabra.

6. En las *Institutiones in linguam hispanicam*, en el capítulo dedicado a la pronunciación, introduce Doergangk un apartado dedicado al acento que falta en la gramática francesa<sup>12</sup>.

Las reglas sobre el acento en español no son excepcionales, pues aparecen en otras gramáticas de los siglos XVI y XVII, especialmente las de autores que siguen las *Osservationi* (1569) de Miranda, como Minsheu (1623 [1599]), Sandford (1611), Stepney (1591) y Oudin (1606 [1597]), aunque no en todas las obras se especifica la acentuación de las formas verbales (por ejemplo, no lo hace Minsheu) y, si se indica, no siempre de la misma manera. Miranda trata del acento al final de su obra y él sí formula reglas que se refieren al infinitivo, al pretérito perfecto regular y a sus excepciones, al futuro, al imperativo y a las formas que reciben el acento en la antepenúltima sílaba.

Doergangk, aunque en la línea de los autores citados, redacta un capítulo muy detallado sobre el acento destacando la dificultad que supone en español<sup>13</sup>. Intenta formular reglas generales, pero, dada la complejidad y la abundancia de las excepciones, se ve en la necesidad de poner numerosos ejemplos, no siempre correctos.

<sup>12</sup> En *ILI* (14), en cambio, se alude, aunque brevisísimamente, al acento del verbo junto con el de los nombres.

<sup>13</sup> «Itaque omnium difficillimum fuerit in hac lingua certam de his constituere doctrinam, quae nimirum syllaba in singulis dictionibus cum accentu pronuntiari & eleuari debeat, quae vero non» (*ILH*: 13).

Más adecuado es el apartado «De accentv verborum secundum ordinem modorum & temporum» y en él hay una mayor coincidencia con lo recogido por Miranda (1998 [1566]: 402-407), Oudin (1606 [1597]: 229) o Sanford (1611: 13-14). El procedimiento al que recurre Doergangk para mostrar el acento de cada tiempo consiste en plantear si hay o no diferencias entre las distintas personas, de manera que formula reglas sobre la posición del acento según las terminaciones de cada forma verbal. Indica cómo se acentúan los infinitivos, los llamados participios activos (esto es los gerundios), así como los presentes primero y segundo<sup>14</sup>. Los imperfectos primero (de indicativo), segundo y tercero mantienen el acento de la primera persona del singular siempre en la penúltima sílaba. El imperfecto cuarto mantiene el acento en la *-t-* que es la penúltima sílaba. Se especifica que el acento en el pretérito latino (el simple) recae en primera y tercera persona del singular en la última sílaba; en las demás personas en la penúltima. Pero han de ser excluidos de esta regla los verbos irregulares de la segunda y de la tercera conjugación que terminan la primera persona en *-e* y llevan, entonces, el acento en la penúltima. En el futuro primero (de indicativo) el acento recae en la primera persona del plural en la penúltima sílaba, en las demás personas, en la última. El futuro segundo (*habla-re*) lleva el acento en todas las personas, tal como lo hace la primera del singular. Se comporta, así, como el imperfecto tercero, pero cambiando *-ra* en *-re*. El imperativo lleva el acento siempre en la última sílaba en la segunda persona del plural; las demás personas, como las de los presentes primero y segundo: *habla, hable, hablad*.

7. En las tres gramáticas de Doergangk, al apartado dedicado a la formación de cada tiempo, no es suficiente y se busca completarlo sistematizando algunas de las irregularidades verbales.

Doergangk presenta sus observaciones también como modificaciones dinámicas de unas formas a partir de otras. Es decir, para el gramático, las letras (los fonemas) cambian o se mantienen como si se tratara de entidades animadas, hasta el punto de que introduce términos como «vult obstinate manere» o «fugit» (*ILH*: 106).

En las *Institutiones* españolas el autor intenta, en primer lugar, especificar el comportamiento de las vocales radicales y lo hace estableciendo una relación con otras vocales: «cuando *ie, io* se ponen juntas atrás en la raíz (en la característica) entonces la *i* quiere estar sola adelante. Cuando *i* está sin *o* y *e* atrás en la raíz, entonces la *e* huye». Al respecto, formula dos reglas. En la primera señala que en todos los tiempos de la tercera conjugación cuando *e i* están juntas en algún verbo

<sup>14</sup> Especifica también excepciones, dedicando varios párrafos al verbo *estar* (*ILH*: 40) y a otros verbos polisílabos de los que indica que en las personas del singular «mire variant» y muestra con ejemplos (algunos de los cuales están equivocados) cómo resulta tal variación.

adelante en el infinitivo, *i* quiere obstinadamente permanecer sola sin otra vocal. Esta regla la ejemplifica con *seguir*, *sigo*. La segunda regla propone que cuando el infinitivo acaba en *-cer* o *-scer* hace el presente primero en *-sco* o en *-zco*, como *conosco* vel *conozco* (*ILH*: 111). En otra regla, si el infinitivo acaba en *-zir*, se cambia en *-go* y *-ga*: *introduzir*, *introduzgo*, *producir*, *produzgo* (*ILH*: 112)<sup>15</sup>.

Pero las reglas son insuficientes y el capítulo se cierra con una lista de verbos irregulares ordenados alfabéticamente, En esa lista incluye *bolver*, *caber*, *caer*, *colligir*, *descurrir*, *dar*, *dezir*, *dormir*, *escruiuir*, *hazer*, *imprimir*, *morir*, *oyr*, *plazer*, *poder*, *poner*, *querer*, *regir*, *saber*<sup>16</sup>, *salir*, *tener*, *traher*, *valer*, *venir*, *ver*, *volver*. El listado presenta la particularidad de que se unifican en una sola entrada algunos verbos considerados sinónimos: «*andar* vel *yr*», por ejemplo. Y se añaden observaciones sobre cambios de significado y de construcción que pueden experimentar los verbos según el auxiliar que se utiliza en los perfectos: los participios pasivos *ydo* y *andado* cuando aparecen con *auer* el participio es invariable en cuanto al número, mientras que con *ser* presentan moción en plural (*ILH*: 113-114). Algunos de los ejemplos está equivocados.

También observa Doergangk que el verbo *morir* tiene un significado diferente con el auxiliar *ser* y con *auer*. En el primer caso significa simplemente ‘*mori*’, pero con *auer* su sentido es ‘*interficere*’, es decir, es factitivo.

8. Las tres gramáticas de Doergangk conceden a la sintaxis una extensión mayor de lo habitual en los tratados para extranjeros de fines del siglo XVI y principios del XVII. Incorporan los componentes clásicos, orden, concordancia y régimen, pero añaden combinaciones con unidades como el artículo o las partículas (Ridruejo 2012) y ello afecta también al verbo.

En las gramáticas de los siglos XVI y XVII el procedimiento habitual para determinar si una forma verbal pertenece a un modo u otro (o incluso a varios), consiste en presentar su combinación con determinadas partículas o locuciones. Así, las formas del optativo se presentan junto con *oxalá*, *o sí* o *plega a Dios* (lo hacen autores como Corro, Charpentier, Minsheu o Saulnier) y las formas de subjuntivo se combinan con *puesto que*, *aunque*, *como* o *quando* (Viejo Sánchez 1995: 488).

Doergangk no recurre a este procedimiento en la morfología, sino que para él estas combinaciones, con arreglo al significado de cada tiempo, pertenecen a la

<sup>15</sup> Ello revela que Doergangk conocía la difusión de esas formas en *-go* con determinados lemas que después decayeron.

<sup>16</sup> Sobre *saber* se indica «aliquando pro *sabe* invenitur *sabete*» (*ILH*: 119). No parece advertir que la segunda forma incluye el pronombre enclítico.

sintaxis. En su descripción, asegura que el presente primero responde a la naturaleza y simplemente remite a su gramática del francés. No obstante, pone ejemplos de su combinación con *pues* (ILH: 222). El presente segundo y los imperfectos segundo y tercero se construyen con *que* (*pro vt*) y con *para que, porque, aunque, bien que, oxala, puesto que, dado que, a fin de que, conque*. Pone ejemplos de todas estas combinaciones, en las que muestra la construcción de las conjunciones concesivas, finales y también en las oraciones de deseo (ILH: 218-220). Con respecto al presente segundo, Doergangk añade las construcciones del tipo *por sutil que sea, por pequeño que sea* (ILH: 218-219).

El autor, no solo indica las combinaciones con partículas que acepta cada tiempo, sino que, a la inversa, pasa a tomar como punto de partida las conjunciones y los giros conjuntivos, para señalar qué formas verbales se aceptan con cada uno de ellos: «*Quando* constructur cum primo, 2, 3 imperfecto; cum praeterito latino & primo & secundo futuro» (ILH: 220). Especifica los tiempos que aparecen en construcciones con *plega a Dios que, pluguiesse a Dios que, luego, como*, etc.: *plega a Dios que, vtinam*, solo aparece con el presente segundo y *pluguiesse a Dios vel plugiera a Dios* solo con los imperfectos segundo y tercero.

Además Doergangk añade otras observaciones relativas al verbo. En relación con los dos pretéritos, indica que con frecuencia se emplean indistintamente a diferencia del francés (ILH: 221). Aunque en el paradigma de los verbos no siempre habían sido incluidos los compuestos con *uue* y con *auia*, aquí se señala que se usan de manera idéntica («comuniter vtimur») (ILH: 221). Al tratar de los futuros, a diferencia de lo indicado en la morfología, propone que el futuro primero «fit per circumlocutionem verbi *auer*» (ILH: 222) y Doergangk hace esta observación, porque añade que tras el infinitivo, «quasi in vnicam dictionem» resultan formas como *guiarme has* en lugar de *me guiarás*. Y, si bien, en ocasiones, los dos componentes se colocan juntos tras el infinitivo en una única palabra, en otros casos se separan: *darte la he*. Casi exactamente lo mismo advierte Doergangk para el imperfecto cuarto: «etiam aliquando circumloquetur per infinitium & dictionem *hia, hias, hia*, sic: *escruiuste hia pro te escriuiría*» (ILH: 222).

Al tratar del imperativo en combinación con los pronombres, apunta que a veces se quita la *-d*: *gozaos* o que se produce una transposición de la *-d-* y la *-l-*: *escruiilde*. Esta transposición representa para Doergangk una metátesis (ILH: 223-224).

Al final del apartado dedicado al verbo sigue in largo capítulo titulado «*Quarundam verborum, aliarumque dictionum diuersa significatio sumptio*», en el que examinan voces con varios sentidos contextuales.

En resumen, en la sintaxis de Doergangk, a diferencia de otras obras contemporáneas, se incluyen contenidos relativos a la morfología e incluso a la semántica verbal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

- ALESSANDRI D'URBINO, Giovanni Mario (1560): *Il paragone della lingua toscana et castigliana di M. Gio. Mario Alessandri d'Urbino*. Nápoles: appresso Mattia Cancer.
- ALVARES, Manuel (1596 [1572]): *De Institutione grammatica libri tres*. Olyssipone: Excudebat Ioannes Barrerius, Typographus Regius Comprobae.
- ANÓNIMO (1966 [1559]): *Gramatica dela Lengua Vulgar de España*. Lovaina: Bartholomé Gravio. Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- ANÓNIMO (1977 [1555]): *Vtil y breve institucion para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina: Bartholomé Gravio. Edición facsimilar con estudio e índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC.
- CACHEDENIER, Daniel (1601): *Introductio ad linguam gallicam*. Francoforti ad Moenum: Apud Mattheum Becker.
- CAUCH [CAUCIUS], Antonius (1570): *Grammatica gallica, suis partibus absolutior, quam ullus ante hunc diem ediderit*. Basileae: per Samvelem Regum.
- CHARPENTIER, Antoine (2017 [1596]): *La Parfaicte Methode pour entendre, écrire, et parler la langue espagnole* (1596). Edición facsimilar, transcripción, traducción y estudio, por Carmen Quijada Van den Berghe. Salamanca: Ediciones Universidad.
- CORRO, Antonio del (1590): *The Spanish Grammer, with certeine Rules teaching both the Spanish and the French tongues*. Imprinted at London by Iohn Wolfe.
- DOERGANGK, Henrich (1604): *Institutiones in linguam gallicam admodum faciles quales ante hac nunquam visae*. Coloniae, Imprimebat Ioannes Christophori.
- DOERGANGK, Henrich (1604b): *Institutiones in linguam italicam admodum faciles, quales antehac nunquam visae*. Coloniae, Imprimebat Ioannes Christophori.
- DOERGANGK, Henrich (1614): *Institutiones in linguam hispanicam ad modum faciles, quales ante hac nunquam visae*. Coloniae, Imprimebat Petrus à Brachel.
- LINACRE, Thomas (1533): *Rudimenta grammatices*. Paris: Ex officina Roberti Stephani.
- MATHIEU, Abel (1559): *Devis de la langue francoyse*. A Paris: De l'imprimerie de Richard Breton.
- MATHIEU, Abel (1560): *Second devis, et principal propos de la langue francoyse*. A Paris: De l'imprimerie de Richard Breton.
- MEIGRET, Louis, (1550): *Le tretté de la grammere françoese...* A Paris Ches Chrestien Weckel. Neu herausgegeben von Wendelin Foerster. Heilbronn: Gebr. Henninger.
- MINSHEU, John (1623 [1599]): *A Spanish Grammar*. London: Iohn Haviland.
- MIRANDA, Giovanni (1998 [1566]): *Osservationi della lingua castigliana*. In Venegia appresso Gabriel Giolito de Ferrari. Edición facsímil de la impresión de 1569 y estudio de Juan M. Lope Blanch. México: UNAM.
- NEBRIJA, Elio Antonio de (2011 [1492]): *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de Carmen Lozano, y *Paginae nebrissenses*, al cuidado de Felipe Gon-

- zález Vega. Madrid: Real Academia Española – Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- LOUDIN, Cesar (1606 [1597]): *Grammaire et observations de la langue espagnolle, recueillies & mises en François*. Paris: Chez Marc Orry.
- PILLOT, Jean (1586): *Gallicae linguae institutio: latino sermone conscripta / per Joannem Pilotvm Barrensem*. Lvgdvni: Apud Benedictum Rigaudum.
- PEROTTI, Niccolò (2010 [1473]): *Rudimenta Grammatices*. Edited by W. Keith Percival, electronic edition created by Center for Digital Scholarship, University of Kansas Libraries. Versión online: <<http://hdl.handle.net/1808/6453>> febrero de 2023.
- RAMEE, Pierre [Petrus Ramus] (1559): *Grammaticae libri quatuor*. Parisiis: Apud Andream Wechelum.
- RAMEE, Pierre [Petrus Ramus] (1572): *Grammaire de P. de la Ramee*. Paris: De l'imprimerie d'André Wechel.
- SÁNCHEZ, Juan (1589): *Principios de la gramática latina / compuestos por Juan [sic] Sanchez natural de Cordova*. En Sevilla: en la Inprenta [sic] de Alonso de la Barrera.
- SERREIUS, Johannes (1598): *Grammatica gallica compendiosa, vtilis, facilis et dilucida...* Argentorati: Excudebat Antonius Bertramus.
- STEPNEY, W. (1591): *The Spanish Schoole-master*. Imprinted at London by R. Field for Iohn Harison.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971[1558]): *Gramática Castellana*. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. Madrid: CSIC.
- VIVIER, Gerard du (1566): *Grammaire Françoisse touchant la Lecture, Declinaisons des Noms & Coniugaisons des Verbes. Le tout mis en François & Allemand...*, en caste Ville de Colloigne, Devant les Freres Mineurs. M. Cholinum (Gedruckt zü Cöllen).

#### FUENTES SECUNDARIAS

- BRIESEMEISTER, Dietrich (1992): «Die *Institutionem in linguam hispanicam* (Köln 1614) des Heinrich Doergangk». *Fremdsprachenunterricht 1500-1800*. Ed. por Konrad Schröder.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2001): «Lo latino de las gramáticas del español». *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, León, 2-5 de marzo de 1999*. Ed. por Marina Maquieira Rodríguez et al. Madrid: Arco/Libros, 35-54.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. y Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE (eds.) (2021): *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Madrid: Visor Libros.
- GÓMEZ GÓMEZ, Juan María (2005): «Defensa del Catolicismo en la gramática de español para extranjeros de Heinrich Doergangk, *Institutiones in Linguam Hispanicam, 1614*». *Traducción Monacal. La labor de los Agustinos desde el Humanismo hasta la Época Contemporánea*. Soria: Biblioteca Electrónica de la Excm. Diputación de Soria.
- HAßLER, Gerda (2014): «Los tiempos verbales y sus denominaciones en las gramáticas españolas desde el siglo xvii hasta el siglo xx». *Métodos y resultados actuales en Historio-*

- grafía de la Lingüística*. Ed. de María Luisa Calero *et al.* Münster: Nodus Publikationen, I, 349-360.
- HAßLER, Gerda (2021): «La integración del concepto de aspectualidad en las gramáticas españolas». *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor libros, 69-97.
- KUKENHEIM, Louis (1932): *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne. espagnole et française à l'époque de la Renaissance*. Ámsterdam: Noord-Hollandsche Uitgevers-Maatschappij.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1999): «La enseñanza del español durante el Siglo de Oro». *Actas del I Congreso Internacional de la SEHL*. Ed. por Mauro Fernández Rodríguez *et al.* Madrid: Arco Libros, 49-74.
- MARCOS SÁNCHEZ, Mercedes (2006): «Orientaciones en la enseñanza del español como lengua extranjera en la Europa del siglo XVI». *El castellano y su codificación gramatical I. 481-506. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sandford)*. Ed. por José J. Gómez Asencio. Salamanca: Instituto castellano y leonés de la lengua, 481-506.
- MAUX-PIOVANO, Marie-Hélène (2008): «Las gramáticas castellanas para extranjeros: el foco francés». *El castellano y su codificación gramatical II. De 1614. B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Ed. por José J. Gómez Asencio. Salamanca: Instituto castellano y leonés de la lengua, 387-410.
- NIEDEREHE, Hans-Josef (1999): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español. Vol. II: Desde el año 1601 hasta el año 1700*. Ámsterdam: Benjamins.
- PADLEY, G.A. (1976): *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. The Latin Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PADLEY, G.A. (1995): *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. I*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RAMAJO CAÑO, Antonio (1987): *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- RIDRUEJO, Emilio (2010): *Las Institutiones in linguam hispanicam (1614) de Henrich Doergangk*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación-AECID.
- RIDRUEJO, Emilio (2012): «Notas sobre la sintaxis de Doergangk». *La sabiduría de Mnemósine. Ensayos de historia de la lingüística ofrecidos a José Francisco Val Álvaro*. Ed. José Luis Mendívil Giró y María del Carmen Horno Chéliz. Zaragoza: Prensas Universitarias, 253-264.
- RIDRUEJO, Emilio (2016): «*Quomodo ex latinis fiant gallica; Quomodo ex latinis fiant hispanica*: la diacronía de Doergangk». *Actes du XXVII<sup>e</sup> Congrès international de linguistique et de philologie romanes (Nancy, 15-20 juillet 2013)*. Ed. de Éva Buchi, Jean Paul Chauveau, Jean Marie Pierrel. Estrasburgo: Société de linguistique romane. Vol. 2, 1559-1569.
- SARRAZIN, Sophie (2015): «Le traitement de la forme en *-ria* dans la *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies & mises en françois* de César Oudin (1597)». *ReCHERches. Culture et histoire dans l'espace roman*. <<http://journals.openedition>.

- org/ febrero de 2023> DOI: <https://doi.org/10.4000/cher.5030>; DOI: <https://doi.org/10.4000/cher.5030>.
- SEILHEIMER, Andrea (2014): «Características formales, particularidades de las partes de la oración y características comunes con gramáticas influyentes en la *Introduction en la langue espagnolle* (1608) y en la *Nouvelle grammaire italienne et espagnole* (1624) de Jean Saulnier». *Revista argentina de historiografía lingüística*. VI/2: 181-206.
- VIEJO SÁNCHEZ, M.<sup>a</sup> Luisa (1995): «El morfema verbal de modo en la tradición gramatical de los siglos XVI y XVII». *Actas del I Congreso de Historia de la lengua española en América y España (Noviembre de 1994-Febrero de 1995)*. Ed. por M.<sup>a</sup> Teresa Echenique, Milagros Aleza y M.<sup>a</sup> José Martínez. Valencia: Universitat de València, 487-498.
- VIEJO SÁNCHEZ, M.<sup>a</sup> Luisa (2006): «La gramática como instrumento de apología de la religión: el ejemplo de Henricus Doergangk (1614)», *Caminos actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional d la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Murcia. 7-11 de noviembre de 2005*. Ed. por Antonio Roldán *et al.* Murcia: Universidad de Murcia, 1519-1530.

# LA TERMINOLOGÍA SINTÁCTICA EN LA GRAMATICOGRAFÍA DE LA LENGUA PORTUGUESA DEL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

ROGELIO PONCE DE LEÓN ROMEO

*Universidade do Porto/Centro de Linguística da Universidade do Porto*

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la terminología sintáctica registrada en la gramaticografía de la lengua portuguesa publicada durante el siglo XVIII. En la primera parte, se presentan los aspectos metodológicos que han servido para desarrollar y fundamentar el estudio. En la segunda parte, se procede al análisis de la terminología empleada por los gramáticos para referirse a ciertas nociones sintácticas; especialmente, las más generales, como «syntaxe», «oração», «syntaxe regular», «concordancia», «regencia» / «reger».

## ABSTRACT

This paper aims to analyze the syntactic terminology in the grammar of the Portuguese language published during the eighteenth century. In the first part, the methodological aspects that have served to develop and support the study are presented. In the second part, we proceed to the analysis of the terminology used by grammarians to refer to certain syntactic notions; especially, the more general ones, such as «syntaxe», «oração», «syntaxe regular», «concordancia», «regencia» / «reger».

<sup>1</sup> El presente trabajo ha sido financiado por el Centro de Linguística da Universidade do Porto, en el marco del programa de financiación de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) de Portugal (código UIDB/00022/2020).

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

**D**IVERSOS INVESTIGADORES –entre los que destacan, desde una perspectiva metateórica, Konrad Koerner (1976; 2007: 24; 2014: 40-42), Pierre Swiggers (2006; 2009a) o Miguel Ángel Esparza Torres (2005)–, durante los últimos años, han venido reconociendo la importancia, para la historiografía lingüística, del estudio del metalenguaje y de la terminología gramatical. Es bien conocido, por ejemplo, en los estudios de Koerner (1995a; 1995b), el establecimiento del metalenguaje como una cuestión a la que debe hacer frente el historiógrafo de la lingüística, si bien el investigador alemán parece analizarlo desde la perspectiva de la divulgación del trabajo historiográfico, con la consecuente tentación, por parte de quien lleva a cabo dicho trabajo, de hacer identificar términos de la tradición gramatical con los que se emplean en la actualidad:

No writer can escape the issue when discussing theories of past periods, since s/he must attempt to render them accesible to present readers while at the same time trying not to distort their original intent and meaning. Unless the linguistic historiographer has nothing but an antiquarian goal, namely, to describe concepts developed many years ago solely within their own termes, s/he will be tempted to use modern technical vocabulary in their analysis. This ‘modernizing’ procedure, however, has led to a number of serious distortions in the history of linguistics, and any discerning historiographer must realize the pitfalls, and address this potential problema of the use of ‘metalanguage’ (Koerner 1995a: 17).

Para su análisis, Koerner (1995a: 17-18) propone, como es bien conocido, tres principios que creemos absolutamente relevantes y que constituyen la base para el desarrollo de trabajos en esta área, como, en efecto, son el principio de *contextualización*, en el que adquiere una gran importancia la noción, bien conocida, de *clima de opinión*<sup>2</sup> –o el grado en el que el contexto intelectual y cultural determina el uso del metalenguaje–, el principio de *inmanencia*<sup>3</sup> –el análisis contextualizado de los términos, en el marco de la teoría gramatical de la época– y el de *adecuación*<sup>4</sup> –el procedimiento por el que el investigador explica y divulga la terminología del ob-

<sup>2</sup> «Linguistics ideas have never developed quite independently of other intelectual currents of the time» (Koerner 1995: 17).

<sup>3</sup> «The general framework of the theory under investigation as wel as the terminology used in the text must be defined internally and not with reference to modern linguistic doctrine» (Koerner 1995: 18).

<sup>4</sup> «Only after the first two preceding principles have been followed [...], may the historiographer venture to introduce, albeit very carefully and by stating this procedure explicitly, modern approximations of the technical vocabulary and a conceptual framework that would allow a better appreciation of a given work, concept, or theory» (Koerner 1995: 18).

jeto de estudio—. Igualmente relevantes son los trabajos sobre esta materia de Pierre Swiggers (2006; 2009a; 2010: 6-8), en los cuales se ha elaborado un constructo sólido para el análisis, desde una perspectiva historiográfica, de los términos gramaticales, en tanto en cuanto elementos de un sistema nocional. De acuerdo con el investigador belga:

[...] los términos lingüísticos se refieren a «hechos» de lengua(s), pero no son marbetes neutros, sino medios por los cuales se instaura una relación conceptual con realidades lingüísticas. Es decir: la terminología lingüística es un «sistema nocional». La tarea, crucial pero a veces muy compleja, del historiador de la terminología lingüística (o: de una terminología lingüística particular que forma el objeto de su estudio), consiste en definir la naturaleza del sistema nocional (una naturaleza que no solamente puede variar según la época o según la tradición, sino también según el objetivo concreto del autor del cual se estudia la terminología (Swiggers 2009a: 14).

Para los objetivos del presente trabajo —que constituye la continuación de un estudio nuestro publicado recientemente (Ponce de León Romeo 2022)—, tanto los principios presentados por Koerner como el enfoque de tipo metateórico y metodológico propuesto por Swiggers —de los cuales nos serviremos, por lo menos parcialmente— nos parecen procedimientos indispensables para el análisis de los términos sintácticos registrados en la gramaticografía de la lengua portuguesa que ve la luz durante el siglo XVIII, estudio este que se integra el marco de la historiografía de la terminología gramatical portuguesa, sobre la cual aún consideramos que faltan investigaciones de gran calado, a excepción —conviene subrayarlo— de trabajos como el de José Jesús Gómez Asencio (2015) y el de este investigador y Filomena Gonçalves (2015), en los que se analizan con detalle la proyección, por así decir, terminológica de la *Gramatica sobre la lengua castellana* (Salamanca 1492) de Antonio de Nebrija (?1444?-1522) sobre la *Grammatica da lingua portuguesa* (Lisboa 1540) de João de Barros (1496-1570). Amén de los estudios de índole metahistoriográfica ya mencionados, este trabajo ha tomado como referencia, por su importancia para la gramaticografía de la lengua portuguesa, las investigaciones citadas de Gómez Asencio y de Gómez Asencio y Gonçalves.

## 2. TERMINOLOGÍA SINTÁCTICA PORTUGUESA DIECIOCHESCA

### 2.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para la elaboración del presente trabajo se han tenido en cuenta ciertas características nucleares para su desarrollo, así como fases de implementación, que hemos tomado del programa metodológico para el análisis de la terminología que propone Swiggers (2009a: 24). Se trata sumariamente de las siguientes:

## 1. Características nucleares

- 1.1. Elección del corpus.
- 1.2. Determinación de objetivos.
- 1.3. Creación de parámetros de análisis.

## 2. Fases de trabajo:

- 2.1. Análisis monográfico.
- 2.2 Análisis contrastivo/comparativo.
- 2.3. Síntesis.

Por lo que se refiere a las primeras, concretamente al corpus de análisis, este está integrado por las gramáticas –por lo demás bien conocidas– que describen la lengua portuguesa, publicadas, como ya se ha mencionado, durante el siglo XVIII en Portugal. Son las siguientes:

ARGOTE, Jerónimo Contador de (1676-1749), *Regras da lingua portugueza, espelho da lingua latina*, Lisboa, Oficina da Música, 1725 [1721<sup>5</sup>].

LOBATO, António José dos Reis († ca. 1804), *Arte da grammatica da lingua portugueza*, Lisboa, Regia Officina Typografica, 1770.

BACELAR, Bernardo de Melo e Lima (n. ca. 1736), *Grammatica philosophica, e orthographia racional da lingua portugueza*, Lisboa, Simão Tadeu Ferreira, 1783.

ÁLVARES, Francisca Chantal, *Breve compendio da grammatica portuguesa para uso das meninas que se educaõ no Mosteiro da Vizitação de Lisboa*, Lisboa, António Rodrigues Galhardo, 1786.

CASIMIRO, João Joaquim, *Methodo gramatical resumido da lingua portuguesa*, Porto, António Alvarez Ribeiro, 1803 [1792<sup>6</sup>].

FIGUEIREDO, Pedro José de (1762-1826), *Arte da grammatica portugueza, ordenada em methodo breve, fácil, e claro*, Lisboa, Regia Officina Typografica, 1799.

FONSECA, Pedro José da (1737-1816), *Rudimentos da grammatica portugueza*, Lisboa, Simão Tadeu Ferreira, 1799.

<sup>5</sup> Hemos consultado, para el presente trabajo, la segunda edición de la obra de Argote; no obstante, hemos procedido al cotejo terminológico entre ejemplares de estas ediciones, sin encontrar diferencias relevantes. Sobre las divergencias textuales entre una y otra, Rolf Kemmler ha llevado a cabo un estudio pormenorizado (Kemmler 2012).

<sup>6</sup> No nos ha sido posible consultar la primera edición de esta obra.

En dichas obras, se procedió al análisis del capítulo o del apartado en el que se presentan los preceptos sintácticos, así como observaciones sobre esta materia; en concreto, la sintaxis regular (designada habitualmente en las gramáticas como *syntaxe simples*) –hemos excluido de nuestro estudio, por lo tanto, la sintaxis figurada–. Se tuvo en cuenta, asimismo, el inicio de la preceptiva gramatical, en la que, por lo general, se caracterizan los diferentes constituyentes de la gramática; entre ellos, la oración.

En lo que respecta a los objetivos, no cabe duda de que estos deben abarcar diferentes aspectos que cubran un análisis de tipo, por así decir, longitudinal y transversal, contemplando, por un lado, la relación entre el término y la noción dentro de una misma obra y en un conjunto de ellas, y, por otro, aspectos que se integran en lo que se podría designar –partiendo de la noción de perspectiva, introducida por Pierre Swiggers (2009b: 70; 2010: 2)– como *perspectiva gramaticográfica externa*<sup>7</sup> –que someramente se podría caracterizar como la interrelación, en el análisis historiográfico de una noción o de un término, entre tradiciones gramaticales de diversas lenguas o entre *líneas gramaticográficas* (en el caso que nos ocupa, gramáticas del portugués como *língua materna*, del portugués como lengua extranjera, gramáticas de lenguas extranjeras redactadas en portugués, gramáticas latinas redactadas en portugués o en latín para un público lusohablante<sup>8</sup>...) desarrolladas de forma simultánea en un mismo territorio. Para nuestro objeto de estudio, pueden proponerse, como objetivos, analizar:

- i) la evolución de la terminología sintáctica, en el conjunto de las obras gramaticales, en la designación de una noción concreta;
- ii) el empleo de un término, en el corpus de obras, para designar diferentes nociones;
- iii) la(s) fuente(s) terminológica(s) en las gramáticas del corpus;
- iv) la filiación terminológica entre las diferentes obras del corpus;
- v) la (posible) evolución del uso de los términos gramaticales en el caso de que una gramática se haya difundido a lo largo de varias ediciones;

<sup>7</sup> A ella nos referimos, hace pocos años, a propósito del análisis de los verbos impersonales, también en la gramaticografía de la lengua portuguesa publicada durante el siglo XVIII (Ponce de León Romeo 2019: 108).

<sup>8</sup> A este respecto, en el presente trabajo nos hemos detenido en el análisis únicamente de las gramáticas que describen el portugués para la enseñanza de la lengua materna.

vi) la relación de transferencia entre diferentes tradiciones gramaticales (especialmente, las siguientes: latina<sup>9</sup> → portuguesa; castellana → portuguesa; francesa → portuguesa).

Tomando, por consiguiente, como referencia estos objetivos, nos hemos limitado, por motivos de espacio, a tratar de concretar los dos primeros; por ello, lo que aquí se va a presentar es parte de un trabajo en curso. En lo que respecta a estos dos primeros objetivos, nos guiamos por las consideraciones de Swiggers, quien afirma que:

en el estudio descriptivo y, sobre todo, comparativo de términos hay que tener en cuenta el hecho de que la relación entre término y concepto no siempre es [...] transparente [...] [ni] univoca [...] (Swiggers 2009: 20).

Dicha observación se torna evidente si atendemos al corpus, en nuestro caso un conjunto de gramáticas que se publican en un período de 78 años. Puntualmente, también hemos reflexionado sobre los objetivos 3 y 4; por lo que se refiere al tercero, partimos de la hipótesis de que las fuentes de las que beben los gramáticos portugueses del corpus se remontan a la línea gramaticográfica latinoportuguesa.

En lo que toca a la creación de parámetros de análisis, se han determinado factores generales, si bien, cuando se ha creído oportuno, se ha optado por desglosar alguno de ellos en subparámetros:

1. Ámbito general: 1.1) lengua como estructura; 1.2) materia y rasgos definitorios; 1.3) organización inicial de la sintaxis.
2. Organización de la *syntaxe simples*: 2.1) concordancia; 2.2) régimen: 2.2.1) elemento regente; 2.2.2) elemento regido.
3. Asignación de función y posición en la oración: 3.1) función; 3.2) posición.
4. Procedimientos de explicación sintáctica.
5. Interfaz con la semántica.
6. Interfaz con la didáctica.

Los subparámetros de 1. y 2. se han deducido de la lectura de los capítulos sintácticos de las *Regras da lingua portuguesa, espelho da lingua latina* de Jerónimo Contador de Argote, al ser –en nuestra opinión– una de las gramáticas diecio-

<sup>9</sup> Dentro de la tradición gramatical del latín, no solo se debería considerar la gramaticografía latinoportuguesa, sino también la latinocastellana y la latinofrancesa.

chescas que describen de forma más pormenorizada la materia sintáctica. Por otro lado, ciertos parámetros, como el de la interfaz con la didáctica, es posible que no sean demasiado relevantes, atendiendo a la descripción sintáctica registrada en las gramáticas del corpus. Sea como fuere, el presente estudio, de nuevo por motivos de espacio, va a centrarse en los dos primeros parámetros.

## 2.2. SOBRE LA TERMINOLOGÍA SINTÁCTICA: ÁMBITO GENERAL

Por lo que se refiere al primer parámetro, los autores, como es habitual en la tradición gramatical, proceden a la distinción, en la designación, del ámbito teórico y de su objeto (idealizado o no) o realización. Para esta última es general el empleo de *oração*, como uno de los niveles en los que se estructura la lengua<sup>10</sup> (subparámetro 1.1). Interesa, a este respecto, subrayar, en la *Grammatica philosophica* de Bacelar, un uso del término adicional *preposição*, cuya finalidad muy probablemente es la de reforzar el planteamiento de que, para este autor, la gramática constituye una proyección de la lógica. Atiéndase, en este sentido, a la caracterización que presenta este gramático:

*As Partes essenciaes da Grammatica são tres. A primeira he o som, que representa o Agente, ou Nominativo: a segunda o som, que mostra a Acção, ou verbo: e a terceira o som, que faz as vezes de Accionado, paciente, ou caso; porque todas as Nações communicão a todas as mais o essencial do que virão, ouvirão, ou idearão (isto he os seus conceitos) com os sobreditos tres unicos sons; e faltando-lhe algum delles nada communicão em termos. E porque estes tres únicos sons compõem a Oração, (ou são a preposição) que he a única coisa, que o Grammatico pertende fazer (Bacelar 1783: 13);*

o más adelante:

*Segue-se, que as outras 5, ou 6 partes, que os Grammaticos dão á oração, não são cousas essenciaes a ella; mas huns Adjuntos, que cada passo a acompanhão explicando algumas circunstancias. Se o artigo, prenome, preposição, adverbio, conjunção, e interjeição, não explicão melhor as circunstancias na oração Grammatical, que na preposição Logica, e os Logicos unicamente os põem na classe de adjuntos, ou syncategorémas; para que os hão de pôr os Grammaticos em o numero das partes essenciaes? (Bacelar 1783: 14).*

<sup>10</sup> La noción aquí designada por el término «lengua» puede variar según los autores: la *oração*, como nivel lingüístico, se integra generalmente en la *grammatica*, con dos excepciones, Argote y Casimiro, quienes la sitúan en una vertiente que podríamos designar como «discursiva» (Argote: *practical conversaçãõ*; Casimiro: *lerl'escrever*).

También en cuanto al término *oração*, hay que advertir de diferencias claras, según los autores, en su denotación. A este respecto, teniendo en consideración la información recogida en el apartado 1.2) del primer cuadro que se presenta en el Apéndice, podemos deducir tres tendencias: a) aquellos gramáticos que, en la línea de la gramática filosófica francesa, resaltan, en la noción de oración, el rasgo de expresión del pensamiento (Fonseca o Figueiredo); b) los que se sirven del término para designar una estructura idealizada, compuesta, según los autores, por dos elementos nucleares (Álvares) o tres (Lobato, Bacelar, Casimiro); 3) hay, en fin, quienes se limitan a expresar la ordenación adecuada de la secuencia de constituyentes oracionales (Argote).

En lo que respecta a la designación general de la materia sintáctica (información que se integra en el subparámetro 1.2), hemos optado por analizar los términos tanto en la designación de la materia como en su definición. Por lo que toca a la primera, el término escogido por los gramáticos, como era de esperar, es el de *syntaxe*, si bien se detecta una –muy interesante– excepción, la de Bacelar, autor que emplea *grammatica* para hacer referencia –en nuestra opinión– a la misma noción. En dicho criterio terminológico, no ha de verse imprecisión o falta de rigor; muy al contrario, nos parece que es un indicio de la coherencia teórica que se proyecta de forma sistemática en la *Grammatica philosophica* –en la que, dicho sea de paso, también se emplean los mismos términos (*agente*, *acção* y *accionado* o *paciente*) para designar la clase de palabra y el constituyente nuclear sintáctico–. En lo que atañe a los términos utilizados en la definición hay una mayor diversidad de expresiones designativas, por lo general complejas; no obstante, se detecta una tendencia al empleo de términos como *ordem* / *ordenar*, *disposição* / *dispor*, *composição*, habitualmente modificados –en el caso de los sustantivos– por adjetivos como *boa*, *recta*. En el corpus, sobresale, de nuevo, Bacelar, al elevar al nivel superior de *grammatica*, según se ha visto en la cita reproducida anteriormente, a través del verbo *comunicar*, la característica de las relaciones sintácticas de los tres constituyentes básicos, como representación del pensamiento; criterio este que evidencia, de nuevo, la coherencia de Bacelar en la aplicación de la gramática filosófica a su obra, así como en el empleo de la terminología.

En lo que se refiere a la organización inicial de la sintaxis, como en el subparámetro anterior, hemos procedido a determinar las expresiones tanto en la designación de la noción misma como en su definición. En cuanto a las primeras, se observa una tendencia general al empleo de la expresión *syntaxe simples*, que aparece en siete de las ocho obras del corpus<sup>11</sup>; algunas de ellas introducen términos alter-

<sup>11</sup> Sobre la designación de la sintaxis figurada, el recurso a la expresión *syntaxe figurada* –o *grammatica figurada*, en Bacelar, y con la adición del término alternativo *construção* en Fonseca– es general.

nativos (por ejemplo, Fonseca, autor que tiende a la profusión terminológica para la designación de conceptos, emplea *syntaxe* o *construcção simples, natural* o *regular*; o Lobato, que se sirve también del adjetivo *regular*; o Figueiredo, quien utiliza el término alternativo *natural*). La única excepción la constituye, una vez más, Bacelar, quien, coherentemente con su planteamiento teórico (que, insistimos en ello, se resume en el hecho de que la materia gramatical se identifica plenamente con la sintaxis), descarta tales expresiones en favor de *grammatica simples* y *grammatica figurada* –de la que no habla en capítulo aparte porque, según observa, se reduce a la *simples*<sup>12</sup>–. Por lo que atañe a las expresiones de las que los autores se sirven para caracterizar la sintaxis regular, con la excepción de Bacelar –porque la división, como se ha dicho, no es relevante–, es general el empleo del término *ordem* (o el infinitivo *ordenar*), modificado –con la excepción de Fonseca<sup>13</sup> y Casimiro, que opta por el uso del adjetivo *grammatical*–, según los autores, por el adjetivo *natural* (Argote, Álvares) o por una expresión que haga referencia a las reglas de sintaxis (*conforme as regras gerais* [Lobato], *conformar / seguir sempre as regras* [Figueiredo]). Esta tendencia terminológica constituye, en nuestra opinión, una manifestación, en mayor o menor grado según las gramáticas del corpus, de la adopción de un planteamiento de tipo filosófico; por ejemplo, es sintomática en Lobato la alusión a las «regras gerais». Interesa, por su parte realzar la dicotomía que se registra en la definición que Argote presenta, concretada en las expresiones *ordenar bem / ordem natural*, relacionadas respectivamente con lo normativo y lo gramatical.

### 2.3. EN TORNO A LA DESIGNACIÓN DE LOS EJES DE LA SINTAXIS REGULAR

En lo que toca a la estructuración de la sintaxis regular, hemos tenido en cuenta, para la determinación de la terminología, dos niveles: la designación de los ejes de estructuración y los procesos que operan en cada uno de los planos. En relación con los ejes, los autores, a excepción de Bacelar, establecen una distinción explícita entre la concordancia y el régimen (designadas como *concordancia* y *regencia*<sup>14</sup>), manifestada, como es habitual, en la redacción de capítulos o apartados respectivos

<sup>12</sup> Así parece explicarlo el autor: «Porque ajuntamos a Grammatica Simples com a Grammatica Figurada, reduzindo neste cap. E nos sobredictos §.§. á verdadeira Grammatica os barbarismos, solecismos, idiotismos, e as figuras Pleonasmio, Hyperbaton, Ellipse com as suas subalternas, não dizemos mais da Grammatica Philosophica» (Bacelar 1783: 112).

<sup>13</sup> En verdad, este gramático utiliza el adjetivo *natural* como sinónimo de *regular*, modificando, por lo tanto, directamente a *syntaxe*, si bien parece relacionarlo con el sustantivo *ordem*, término clave en la caracterización de *syntaxe simples*: «Syntaxe, ou construcção simples, que tambem se chama natural, e regular he a que se observa com exacção, aquella ordem, por meio da qual ajuntando-se as palavras humas com outras, os pensamentos se dão a entender clara, e distintamente» (Fonseca 1799: 210).

<sup>14</sup> Argote utiliza, en vez de los sustantivos, los infinitivos: *syntaxe de concordar / syntaxe de reger*; Álvares, por su parte, no designa los ejes, pero sí los caracteriza, sirviéndose de los infinitivos indicados.

en la parte de la gramática que se dedica a la sintaxis. Como se acaba de indicar, Bacelar constituye, de nuevo, la excepción a la tendencia mayoritaria, muy probablemente porque dicha organización no es relevante para el planteamiento propuesto en la *Grammatica philosophica*; esto es: el empleo del término que utiliza dicho gramático (*acommodação*<sup>15</sup>) parece designar una noción que engloba los procesos de concordancia y de régimen. Por lo que se refiere a la caracterización del primer eje, se observa una tendencia general al empleo de las expresiones *concordancia* y/o *concordar com*. Interesa, asimismo, subrayar la variedad de las expresiones con las que ciertos autores designan las propiedades de la concordancia: *estar* [el verbo / el adjetivo] *no mesmo* [número / persona / género / caso] *que* [nombre / pronombre / sustantivo] (Argote), *união* (Lobato y Fonseca), *convir em* (Lobato), *acommodar-se a* (Bacelar), *regularmente ajuntar-se* (Fonseca). En esta última expresión, el uso del adverbio nos parece especialmente relevante, pues el término *ajuntar-se* habitualmente designa en las gramáticas del corpus una noción sintáctica vaga; por ejemplo, la contigüidad de los constituyentes en la realización lingüística (Lobato<sup>16</sup>) o la inclusión de diversas formas o constituyentes en la oración (es el caso de Bacelar<sup>17</sup> o Álvares<sup>18</sup>).

Resulta, asimismo, interesante, en el plano de las relaciones de concordancia, el uso de los términos *relativo* e *antecedente* para designar respectivamente el pronombre y la expresión con la que mantiene una relación anafórica en la oración principal (Argote, Fonseca). Su empleo, a partir de 1770, con la excepción de

<sup>15</sup> Ciertamente, Bacelar, a la hora de presentar la materia sintáctica habitualmente integrada en la concordancia, utiliza designaciones alternativas: *acommodação* o *concordancia* –atiéndase, por ejemplo a la siguiente observación: «Ha *Acommodação*, ou concordancia dos Adjuntos ao Agente, ou Nominativo, quando todas as palavras, que o acompanhão estão em genero, numero, e caso; ou no logar, que lhe pertence» (Bacelar 1783: 46-47)–; no obstante, en el apartado en el que describe lo que habitualmente cae en la órbita del régimen, se sirve también del término *acommodação* (así ocurre en el capítulo en el que se analiza la subcategorización del complemento directo por el verbo, o en el que se analizan diversas relaciones de dependencia entre los constituyentes, recibe el siguiente título: «Da *Acommodação* do Accionado, ou do Paciente á Acção, ou ao Verbo; e a dos Adjuntos ao Accionado» [Bacelar 1738: 151]). De esta (aparente) incongruencia ya advirtió Barbara Schäfer-Priess (2019: 311-312).

<sup>16</sup> Parece emplear la expresión en el nivel de la realización por oposición a la relación que se da en el nivel de gramática –a través del término *ser regido*–: «Na Lingua Latina o genitivo, que se ajunta aos adjetivos, he regido de substantivo, que se entende occulto, por não haver nella preposição, que peça genitivo [...]» (Lobato 1770: 204).

<sup>17</sup> Este autor se sirve de la expresión *ajuntar* para caracterizar el oficio de la conjunción: «A *Conjunção* he hum som indeclinavel, que posto entre dois faz ajuntar seus significados» (Bacelar 1783: 45).

<sup>18</sup> Por ejemplo, al distinguir los elementos nucleares de la oración: «He preciso advertir, que em toda a Oração ha nome, e verbo; e muitas vezes se lhe ajuntao adverbios, preposições; &c.» (Álvares 1786: 34).

Fonseca, se altera o su designación simplemente desaparece –posiblemente porque la regla se considera superflua–; Lobato, por un lado, se vale de los términos *antecedente* y *consequente*, este último no para designar al relativo, sino al sustantivo (por lo general, elidido) con el que concuerda el relativo en la oración que introduce este. Ello lo explica Lobato en una nota a pie de página y no en la regla habitual de concordancia entre el relativo y antecedente, que, coherentemente, se integra en la de la relación de concordancia entre el adjetivo y el sustantivo:

Esta regra [O nome adjectivo concorda com o seu substantivo em genero, numero, e caso] comprehende tambem os Pronomes adjectivos relativos, que se distinguem dos mais adjectivos em estarem na oração entre dous casos do mesmo nome. O caso, que está antes, chama-se antecedente, e o que está depois consequente. Porém em quanto á concordancia, concordão os ditos relativos em tudo com o caso consequente, que de ordinario se não exprime na oração, v. g. quando digo: *Vi a Pedro, o qual está enfermo*, onde o adjectivo *qual* se acha entre dous casos do mesmo nome, que são o accusativo *Pedro* antecedente, que está expresso, e o nominativo *Pedro* consequente, que está occulto, com quem concorda em genero masculino, numero singular, e caso de nominativo, pois val o mesmo que dizer: *Vi a Pedro, o qual Pedro está enfermo*.

Verdade he, que o vulgo dos Grammaticos ensina, que o relativo concorda com o seu substantivo antecedente em genero, e numero, mas não sempre em caso: porém procede este tão grande erro de não examinarem a Ellipse, por virtude da qual se entende occulto o consequente, com quem concorda o relativo em genero, numero, e caso na forma sobredita, como advertem Sanches, Sciopio, e outros Grammaticos de grande nome (Lobato 1770: 195-196).

Del pasaje citado se colige que la variación terminológica obedece a la asunción, para la descripción gramatical, de la gramática filosófica, muy especialmente la que defiende Francisco Sánchez de las Brozas<sup>19</sup> (1523-1600). A partir del *Arte da grammatica da lingua portugueza*, posiblemente por el influjo de esta obra en buena parte de la gramaticografía posterior, con la excepción ya referida de Fonseca, no parece haber rastro del empleo de *relativo*, ni de *antecedente* para expresar la relación de concordancia.

<sup>19</sup> Véase el pasaje correspondiente de la última edición de las *Verae brevesque grammatices latinae institutiones*: «Relativuum est signum rei antecedentes, vt qui, hic, is, ille, ipse. Relatiuum sempre collocatur inter duos casus nominis vnus, quorum antecedentem refert in numero tantum, cum altero conuenit vt adiectiuum: vt vidi hominem, qui homo sedebat. Sed Ellipsis alterius casus hic frequentissima est: vt, odi sapientem, qui sibi non sapit: quam quisque norit artem, in hac se exerceat. Syntaxis est, quisque se exerceat in hac arte, quam artem norit [...]» (Sánchez de las Brozas 1595: f. 20r.º).

En el plano del régimen, como se ha indicado, los autores del corpus, con la excepción de Bacelar y de Álvares –que no torna explícita la estructuración de la sintaxis regular–, se sirven del término *regencia* (Lobato, Casimiro, Fonseca, Figueiredo) o *syntaxe de reger* (Argote). En lo que toca a los términos que designan la relación de dependencia entre el elemento regente y el regido, estos se emplean en dos sentidos: i) para expresar la noción del elemento regente, predominan *reger*<sup>20</sup>, *pedir* o *admittir* y, en menor medida, *cabir a acção* (Argote), *recahir a significação* (Figueiredo); ii) por su parte, para expresar el papel del elemento regido sobre el regente, es general el empleo de *servir de X a Y*, *ser regido* o *caso regido* y, en menor medida, *dependencia de*, *depende de* o *fazer dependente X de Y* (Argote, Lobato, Fonseca); Fonseca utiliza, asimismo, *restringir* o *determinar* para expresar la delimitación significativa del elemento regido sobre el regente.

Nos parece necesario, por otro lado, llamar la atención sobre el hecho de que, en el corpus analizado, ciertos términos pueden denotar nociones diferenciadas –recientemente los designamos como *elementos portadores de significado dinámico* (Ponce de León Romeo 2022: 10-12)–. Es el caso de *reger*, término este que, en la mayoría de las obras analizadas, designa la relación entre el elemento regente y el regido. A este respecto, en las *Regras da lingua portuguesa* de Argote, el término amplía su área denotativa, al establecerse una distinción entre la *syntaxe de reger os nomes* [o *casos*] y la *syntaxe de reger os verbos*; la primera expresión parece restringirse al contexto de la oración simple:

Mestre. Quantas castas ha de Syntaxe de reger? / D. Duas. / M. Quaes saõ? / D. Syntaxe de reger os nomes, Syntaxe de reger os verbos. / M. Qual he a de reger os nomes? / D. He a que ensina as regras de saber em que caso haõ de pór na Oraçãõ os nomes [...] / M. E quantas castas há de Syntaxe de reger os nomes? / D. Seis / M. Quaes saõ? / D. A primeyra de reger o nominativo, a segunda de reger o genitivo, a terceyra de reger o dativo, a quarta o accusativo, a quinta o vocativo, a sexta o ablativo (Argote 1725 [1721]: 194-195);

por su parte, la expresión *syntaxe de reger os verbos* se emplea para designar las relaciones de dependencia en las que el elemento regido es un verbo cuyo comportamiento en la oración queda determinado por el elemento regente (una conjunción u otro verbo). Así lo explica Argote:

M. [...] qual he a de reger os Verbos? / D. A que ensina em que modos, tempos &c. se haõ de pór na Oraçãõ os Verbos» (1725 [1721]: 194-195); o más adelante: «Mestre.

<sup>20</sup> Lobato y Casimiro (este último posiblemente por influencia del primero) utilizan la expresión *reger caso*.

Qual he a Syntaxe dos Verbos? / D. He a que ensina as regras, modos, tempos, numeros, e pessoas, em que estão, e se devem pôr os Verbos (Argote 1725 [1721]: 233).

Ello, nos parece, constituye la base sobre la que se configura un esbozo de la sintaxis de la oración compuesta.

Otra cuestión relevante que afecta a la denotación del término «reger» tiene que ver con los elementos regentes. Para Argote, son el nombre y el verbo; a partir de la publicación de la gramática de Lobato se da, no obstante, una alteración de los elementos regentes, dado que, para este autor, solo pueden regir el verbo y la preposición<sup>21</sup>: «Na oração Portuguesa ha sómente duas partes, ou palavras, que regem caso, que são o verbo Activo, e a Preposição; e quatro casos, que são regidos, a saber: Genitivo, Dativo, Accusativo, e Ablativo» (Lobato 1770: 199-200). Dicho criterio será seguido por otros gramáticos (Álvares, Casimiro, Figueiredo). Fonseca, por su parte, dedica un extenso apartado al régimen de la preposición (1799: 248-272), pero, creemos, desde una posición teórica abiertamente diferente. Sea como sea, es necesario realzar que este gramático, partiendo del término *regencia* como denotación de la restricción o determinación del elemento regido sobre el regente, se sirve de expresiones distintas (*regencia simples* / *regencia composta*) precisamente para marcar la mediación o no de la preposición en la relación regente/regido<sup>22</sup>.

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

Todo lo que hasta aquí se ha expuesto –es verdad que de forma bastante parcial<sup>23</sup> y con resultados aún preliminares– muestra a las claras la relevancia del estudio historiográfico de la terminología gramatical para una adecuada comprensión de las ideas lingüísticas. El análisis contextualizado, interna o externamente, de las expresiones gramaticales en un corpus nos puede ayudar a trazar la evolución de la

<sup>21</sup> También el nominativo asume esta función, si bien la observación gramatical aparece en una nota relativa a la regla correspondiente: «O Nominativo significa o agente da oração, isto he, o sujeito, ou cousa, que exercita a significação do verbo [...]. Não he regido por parte alguma da oração e se pode dizer que he o regente do verbo, porque este depende delle para lhe exercer a sua significação» (Lobato 1770: 200).

<sup>22</sup> «*Regencia simples* he a que restringe, ou determina a significação do verbo sem preposição expressa, ou subentendida [...]. *Regencia composta* he a que restringe, ou determina a significação do nome, ou verbo por meio de huma preposição expressa, ou subentendida [...]

 (Fonseca 1799: 224-225).

<sup>23</sup> Somos conscientes de que, en el presente estudio, no hemos procedido a un análisis de las fuentes *externas* en las que se basan nuestros gramáticos, lo que podría dar un *aire de novedad* a las propuestas terminológicas en ciertas obras. Creemos que no es así. Será necesario, por consiguiente, llevar a cabo un trabajo exhaustivo sobre la relación terminológica entre la gramaticografía de la lengua portuguesa y otras tradiciones gramaticales.

teoría gramatical a lo largo del tiempo, a determinar la especificidad de una gramática (en nuestro caso, ocurre con la *Grammatica philosophica* de Bacelar) frente a otras obras del corpus, así como a determinar la influencia de una gramática sobre otras dentro de una misma tradición (ejemplo de ello es el *Arte de grammatica da lingua portuguesa* de Lobato sobre las obras de Álvares, Casimiro o Figueiredo). El análisis detallado de la terminología, por otro lado, favorece la reflexión sobre la relación compleja entre la expresión y la noción que la primera denota (sin dicha reflexión, pensamos, difícilmente tendremos una idea cabal de las propiedades que denota el término *reger* en la gramaticografía dieciochesca sobre la lengua portuguesa). Todo ello muestra, en efecto, la necesidad de llevar a cabo estudios como el que se acaba de presentar, en el ámbito de la historiografía lingüística de la lengua portuguesa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVARES, Francisca Chantal (1786): *Breve compendio da grammatica portuguesa para uso das meninas que se educaõ no Mosteiro da Vizitação de Lisboa*. Lisboa: António Rodrigues Galhardo.
- ARGOTE, Jerónimo Contador de (1725 [1721]): *Regras da lingua portuguesa, espelho da lingua latina*. Lisboa: Oficina da Música.
- BACELAR, Bernardo de Melo e Lima (1783): *Grammatica philosophica, e orthographia racional da lingua portuguesa*. Lisboa: Simão Tadeu Ferreira.
- CASIMIRO, João Joaquim (1803 [1792]): *Methodo gramatical resumido da lingua portuguesa*. Oporto: António Alvarez Ribeiro.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2005): «Sobre metalenguaje e historiografía lingüística». *Discurso, lengua y metalenguaje. Balance y perspectivas*. Ed. por Ramón González Ruiz, Manuel Casado Velarde y Miguel Ángel Esparza Torres. Hamburgo: Helmut Busque, 63-87.
- FIGUEIREDO, Pedro José de (1799): *Arte da grammatica portuguesa, ordenada em methodo breve, fácil, e claro*. Lisboa: Regia Oficina Typografica.
- FONSECA, Pedro José da (1799): *Rudimentos da grammatica portuguesa*. Lisboa: Simão Tadeu Ferreira.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús (2015): «Terminología gramatical luso-castellana de los comienzos. De Antonio de Nebrija a João de Barros». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*. 25/2: 177-220.
- GÓMEZ ASECIO, José Jesús y Filomena GONÇALVES (2015): «Terminologia gramatical luso-brasileira dos inícios: de Antonio de Nebrija a João de Barros». *Confluência. Revista do Instituto de Língua Portuguesa*. 49/2: 68-116.
- KEMMLER, Rolf (2012): «Caetano Maldonado da Gama, D. Jerónimo Contador de Argote e as duas edições das *Regras da lingua portuguesa, espelho da lingua latina* (1721, 1725)». *Limite. Revista de Estudos Portugueses y de la Lusofonía*. 6: 75-101.

- KOERNER, Ernst Frideryk Konrad (1976): «Towards a Historiography of Linguistics: 19th and 20th century paradigms». *History of Linguistics Thought and Contemporary Linguistics*. Ed. por Herman Parret. Berlín/Nueva York: Walter de Gruyter, 685-718.
- KOERNER, Ernst Frideryk Konrad (1995a): «Persistent Issues in Linguistic Historiography». *Professing Linguistic Historiography*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 3-26.
- KOERNER, Ernst Frideryk Konrad (1995b): «‘Metalanguage’ in Linguistic Historiography». *Professing Linguistic Historiography*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 27-46.
- KOERNER, Ernst Frideryk Konrad (2007): «La Historiografía de la Lingüística. Pasado, presente, futuro». *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Ed. por Cristóbal Corrales, Josefa Dorta y Dolores Corbella. Madrid: Arco / Libros, 15-56.
- KOERNER, Ernst Frideryk Konrad (2014): «Ainda sobre a importância da historiografia linguística». *Quatro décadas de historiografia linguística: estudos selecionados*. Selección y edición de textos de Rolf Kemmler y Cristina Altman. Vila Real: Centro de Estudos em Letras / Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, 29-43.
- LOBATO, António José dos Reis (1770): *Arte da grammatica da lingua portugueza*. Lisboa: Regia Officina Typografica.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2019): «Os verbos impessoais na gramaticografia portuguesa setecentista: descrição e abordagens teóricas subjacentes». *Linha D'Água*. 32.1: 107-128.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, Rogelio (2022): «Breves reflexões sobre a terminologia sintática na gramaticografia da língua portuguesa (séculos XVI-XVII)». *Todas as Letras – Revista de Língua e Literatura*. 24.1: 1-16.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco (1595 [1562]): *Verae breuesque Grammaticae Latinae institutiones, caeterae fallaces et prolixae*. Salamanca: Juan Fernando.
- SCHÄFER-PRIESS, Barbara (2019): *A Gramaticografia Portuguesa até 1822: Condições da sua génese e critérios de categorização, no âmbito da tradição latina, espanhola e francesa*. Vila Real: Centro de Estudos em Letras / Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro.
- SWIGGERS, Pierre (2006): «Terminologie et terminographie linguistiques: problèmes de définition et de calibrage». *Syntaxe et sémantique*. 7: 13-28.
- SWIGGERS, Pierre (2009a): «Terminología gramatical y lingüística: elementos de análisis historiográfico y metodológico». *Res Diachronicae*. 7: 11-36.
- SWIGGERS, Pierre (2009b): «La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones». *Revista argentina de historiografía lingüística*. 1/1: 67-76.
- SWIGGERS, Pierre (2010): «History and Historiography of Linguistics: Status, Standards and Standing». *Revista Eutomia*. 2: 1-17.

APÊNDICE. TERMINOLOGIA SINTÁCTICA EN LA GRAMATICOGRAFIA SOBRE LA LENGUA PORTUGUESA DEL SIGLO XVIII: CUADROS DE SÍNTESES

1) ÂMBITO GENERAL

Argote (1725)	Lobato (1770)	Bacelar (1783)	Álvares (1786)	Casimiro (1803 [1792])	Fonseca (1799)	Figueiredo (1799)
1.1) Lengua como estrutura						
[prática / conversação:] palavras, <b>oraçoens</b> (2)	[grammatica:] <b>oração</b> , palavras / vozes, syllabas, letras (2-3)	[grammatica:] sons, <b>oração</b> / <b>preposição</b> (13)	[grammatica:] <b>oração</b> , palavras, syllabas, letras (1-2)	[ler / escrever:] letras, syllabas, palavras, <b>oraçoens</b> [períodos, capitulos, livro](iii-iv)	[grammatica:] palavras, <b>oração</b> (2-3)	[grammatica:] <b>oração</b> , palavras, syllabas, letras (1)
1.2) Materia y rasgos definitorios						
<b>syntaxe</b> : boa ordem, disposição das palavras (184); <b>oração</b> : [dizer, escrever] palavras (2)	<b>syntaxe</b> : recta composição das partes da oração; <b>oração</b> : «certa composição de palavras, com que de huma cousa se afirma, ou nega outra» (191), ordem natural (201)	<b>grammatica</b> : «[fabrica e dispõe] os sons, que communicão aos outros os nossos conceitos» (6-7); <b>oração</b> / <b>preposição</b> : «[...] estes tres unicos sons [agente, accção, accionando / paciente] compõem a <i>Oração</i> , (ou são a preposição) [...]» (13)	<b>syntaxe</b> : boa organização das partes da oração; <b>oração</b> («em toda a Oração ha nome, e verbo; e muitas vezes se lhe ajuntão adverbios, preposições, &c.») (34)	<b>syntaxe</b> : recta composição das partes da oração (v); <b>oração</b> : perfeita união de palavras, que consta d'acção, agente, e paciente, claro, ou occulto» (iv)	<b>syntaxe</b> / <b>construção</b> / <b>ordem</b> : modo de dispôr, e ordenar palavras, e frases; união, encadeamento, estruturadas das partes da oração (106); <b>oração</b> : união, aggregado de palavras ordenadas «com que exprimimos nossos pensamentos» (5)	<b>syntaxe</b> / <b>construção</b> : conveniencia, harmonia, bem ordenada estrutura das partes da oração (106); <b>oração</b> : união, aggregado de palavras ordenadas «com que exprimimos nossos pensamentos» (5)

1.3) Organización inicial de la sintaxis						
syntaxe simples (ordenar bem, ordem natural), syntaxe figurada (185)	syntaxe simplez / regular (composição, ordenar conforme as regras geraes), syntaxe figurada (191-192)	grammatica simples, grammatica figurada (112) [GF ⊂ GS]	sintaxe (34) (ordem natural [41]), figuras [na sintaxe] (38)	syntaxe simples (seguir a ordem grammatical), syntaxe figurada (61)	syntaxe / construção simples / natural / regular (ordem) (210), syntaxe / construção figurada (272)	syntaxe simples / natural (conformar em tudo, seguir sempre as regras), syntaxe figurada (106)
2) ORGANIZACIÓN DE LA SINTAXIS REGULAR						
<b>Argote (1725)</b>	<b>Lobato (1770)</b>	<b>Bacelar (1783)</b>	<b>Álvares (1786)</b>	<b>Casimiro (1803 [1792])</b>	<b>Fonseca (1799)</b>	<b>Figueiredo (1799)</b>
1) Concordancia						
<b>syntaxe de concordar</b> ; concordar com; estar (verbo, adjetivo) no mesmo (número, caso...) que... (186) relativo, antecedente (192)	<b>syntaxe de concordancia</b> : união, convir em; concordar com (192); concorrer substituídos continuados (194); antecedente; consequente (195); ajuntar (196)	<b>accommodação; concordância</b> : accommodar-se a / concordar com; nominativos continuados (46-47); nativo posterior ao verbo (51); verbo de apparença desconcordancia (101)	concordar com (38)	<b>concordancia</b> , concordar com (62)	<b>concordancia</b> ; união, regularmente ajuntar-se (as palavras); concordar (210-211); relativo, antecedente (216)	<b>syntaxe de concordancia</b> ; concordar com; substantivos continuados (106)

2) Régimen	<p><b>syntaxe de reger</b> nomes, syntaxe de reger verbos (194); reger nomes: nominativo, genitivo, dativo, accusativo, vocativo, ablativo (195); servir de [nominativo] ao [verbo] (191); dependencia de (199-200); admittir; cahir a acção no... (226); [en frase adjectival:] dizer ordem ao dativo (como fim, e termo) (212) Levar a (syntaxe de reger verbos) (233-236)</p>	<p><b>syntaxe de regencia</b> (199); <b>servir de</b>, reger caso [partes de la oración regentes: verbo activo y preposición]; caso regido (199-200); pedir, pertenecer para (203), depender de (201); concorrer [substantivos] (202); ajuntar (204), regimen, achar de baixo de regimen, ter maior força [a propósito de la secuencia «acerca de Grammatica»] (208)</p>	<p>regem, levar a («Muitos nomes regem outros, e os levaõ a casos determinados») (36), pedir, ligar-se com / por (la conjunción) (37)</p>	<p><b>accommodação</b> (105); servir de (100); ajuntar significados [la conjunción] (45)</p>	<p><b>regencia</b>; reger caso (62); servir de (nominativo a hum verbo) (63)</p>	<p><b>regencia</b>; restringir, determinar a significação (de uma palavra); regencia simples; regencia composta (224-225); fazer dependente (uma coisa de outra), servir de (230); construção de huns verbos com outros (240)</p>	<p><b>syntaxe de regencia</b> (107); ser regido de (108); recahir a significação (do verbo activo finito) (107); declarar a dependencia [la conjunción sobre el modo subjuntivo] (108)</p>
------------	--	--	---	--	--	---	--

«L'ORTHOGRAPHE ESPAGNOLE A ÉTÉ LONG-TEMPS  
INCERTAINE; MAIS DEPUIS L'ÉTABLISSEMENT  
DE L'ACADÉMIE ESPAGNOLE, CETTE SOCIÉTÉ  
SAVANTE S'EST CONSTAMMENT OCCUPÉE AVEC LE  
PLUS GRAND SUCCÈS DE LA FIXATION  
ET DE LA SIMPLIFICATION DE L'ORTHOGRAPHE»:  
LA ACADEMIA EN LOS MANUALES DE ENSEÑANZA  
DE ESPAÑOL

M.<sup>a</sup> ÁNGELES GARCÍA ARANDA  
*Universidad Complutense de Madrid*

RESUMEN

El presente trabajo aborda el análisis de la descripción fónica del español (descripciones articulatorias, rasgos suprasegmentales y sistema de notación para representar la 'pronunciación figurada') en la *Grammaire espagnole* de G. Hamonière (1821), obra compuesta para enseñar de forma útil el español a los franceses a partir de la ortografía de la Academia Española.

ABSTRACT

This paper deals with the analysis of the phonic description of Spanish (articulatory descriptions, suprasegmental features and notation system to represent the 'figurative pronunciation') in the *Grammaire espagnole* by G. Hamonière (1821), a work composed to usefully teach Spanish. Spanish to French from the orthography of the Spanish Academy.

## A J. J. GÓMEZ ASENCIO

CONOCÍ A JOSÉ JESÚS GÓMEZ ASENCIO en el año 2002, en el marco del II Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española celebrado en Salamanca y presidido por Gema B. Garrido Vílchez y Mara Fuertes Gutiérrez. Desde ese momento, Pepe se convirtió en un maestro que, en la distancia (primero Salamanca-Jaén y luego Salamanca-Madrid), me apoyó y me acompañó profesional y, sobre todo, personalmente. A él le dedico estas páginas de cariño, admiración y gratitud.

Gracias, Pepe, por tus enseñanzas (en historiografía lingüística teórica, práctica y humana), por tus risas, por tus consejos y por tus ánimos en los momentos complicados. Tu memoria seguirá viva en amigos, colegas y discípulos.

### 1. INTRODUCCIÓN

En 2014 Gómez Asencio, en un artículo dedicado a los «pioneros de la enseñanza de español como lengua extranjera», afirmaba

Dos surcos abrió Nebrija en Salamanca para el estudio y la enseñanza de la lengua castellana: la «gramática del español» y la «gramática de ELE». A partir de él, aunque con algunas excepciones, el destinatario y los objetivos marcaron el tipo de texto, y las dos líneas que él trazó permanecieron separadas, en perspectiva conceptual y metodológica, para siempre y, desde el punto de vista geográfico, durante varios siglos: hasta prácticamente el siglo xx, «el espacio de la gramática en la enseñanza de ELE» no fue precisamente España (Gómez Asencio 2014: 21).

Revisa en estas páginas Gómez Asencio (2014: 17) «la trayectoria y los desplazamientos –epistemológicos, metodológicos, de contenidos, pedagógicos y geográficos– de la gramática española entre 1492, la fecha inaugural de la tradición, y finales del siglo xviii». Siguiendo la estela de este trabajo y ampliando el corpus al siglo xix (en la línea de Quijada Van den Berghe 2016), me ocupo de la presencia de la Academia Española en la enseñanza de la ortografía y de la pronunciación en la *Grammaire espagnole* de G. Hamonière (1821) con el objetivo de continuar con la reflexión de

los objetivos didácticos; los destinatarios, quienes los estudian porque quieren aprender una lengua no adquirida cuyo uso y rasgos estructurales desconocen; la escasez de preocupaciones teóricas o innovadoras de sus autores, más movidos por el imperativo pedagógico y por la eficacia que por las sutilezas de la doctrina, por su mejora o por su modernización; o el hecho de completar el aspecto práctico de enseñanza de la gramática propiamente dicha con diversos tipos de materiales complementarios extragramaticales en sentido estricto (diálogos más o menos estereoti-

pados, frases hechas, refranes, modismos, vocabularios bilingües, notas culturales...) (Gómez Asencio 2014: 26).

Desde Amado Alonso (1967), se viene tratando la presencia de la evolución de la pronunciación española en gramáticas, ortografías y diccionarios, pues en estas obras lingüísticas se encuentran interesantes descripciones sobre el estudio del correlato fónico de las grafías o sobre la relación entre grafías y pronunciación, lo que contribuye a construir la historiografía de la fonética y de la fonología del español<sup>1</sup>.

En la historia de la enseñanza de la pronunciación española como lengua extranjera la situación es parecida y han sido, de nuevo, los textos gramaticales y lexicográficos los que han servido de fuente para su estudio. Así, por ejemplo, el ámbito hispanofrancés cuenta desde hace algunos años con una serie de valiosas aportaciones que permiten conocer con detalle cómo se han enseñado los sonidos del francés a los españoles gracias al análisis del contenido fonético o de las pronunciaciones figuradas en gramáticas y diccionarios de todos los tiempos (García Aranda 2017). Menos se ha investigado, en cambio, sobre cómo se ha enseñado la pronunciación del español (y a partir de qué metodologías) a franceses.

Este trabajo se ocupa de analizar el componente fónico en la *Grammaire espagnole* de G. Hamonière, obra que fue adaptada a varias lenguas, que conoció varias reimpressiones y que forma parte del corpus gramatical hispanofrancés del siglo XIX que permite conocer cómo se abordó la enseñanza de la pronunciación de nuestra lengua como lengua extranjera. La *Grammaire* de Hamonière aborda, a partir de la comparación con el francés y teniendo muy presente la Academia Española, la descripción fónica del español en el apartado dedicado al «alfabeto y pronunciación» y en el capítulo dedicado a la «ortografía» y la «prosodia».

Hamonière, aunque parece conocer la producción lingüística del español destinada a franceses, no cita a ningún autor en los preliminares de su obra ni en los capítulos dedicados al alfabeto y a la pronunciación. La única fuente de la que habla expresamente, y no para mal, es la Academia Española:

L'orthographe espagnole a été long-temps incertaine; mais depuis l'établissement de l'Académie espagnole, cette société savante s'est constamment occupée avec le plus grand succès de la fixation et de la simplification de l'orthographe. Il serait inutile d'entrer ici dans les détails de cette réforme salutaire, il suffit de comparer les anciennes éditions d'auteurs espagnols avec les différentes éditions que l'Académie a publiées de son traité d'orthographe et de son dictionnaire, pour apprécier tout

<sup>1</sup> La limitación espacial me impide enumerar las fuentes bibliográficas que se han ocupado de estas cuestiones. He tratado sobre la investigación historiografía de la fonética y la fonología en las últimas décadas en García Aranda (2017 y 2022).

le mérite de ses travaux et les avantages qui en ont résulté pour la langue espagnole (Hamonière 1821: 321).

La ortografía, la gramática y el diccionario de la Academia Española, cuya labor es ensalzada por Hamonière en diferentes obras<sup>2</sup>, se convirtieron en textos canónicos indiscutibles desde el siglo XVIII dentro y fuera de nuestras fronteras. El texto de Hamonière muestra que la *ORAE* (la edición de 1820) formó parte de

la lista o el conjunto autores que configuran el catálogo de autoridades en una materia [...]. Se aplica con facilidad al grupo relativamente cerrado de escritores u obras literarias que se configuran como modelos de un género (*el canon de los novelistas, el canon de los sonetos en lengua castellana*), que no son sino aquellos que deben ser tenidos en cuenta y, en su caso, imitados por quienes aspiran a hacer algo bien en ese arte y, quizá, ingresar en el grupo. Son los autores o textos canónicos (Gómez Ascencio 2008: 48).

## 2. LA GRAMMAIRE ESPAGNOLE DE G. HAMONIÈRE (1821): EL ALFABETO, LA PRONUNCIACIÓN Y LA PROSODIA

G. Hamonière (1789-?)<sup>3</sup> debió ser un profesor de lenguas de origen francés. Su primera obra publicada fue *Le nouveau guide de la conversation, en espagnol et en français* (París, Théophile Barrois fils, 1815), una colección de léxico (temático), diálogos y expresiones familiares y refranes que compuso para enseñar español a franceses y que pronto fue adaptada a otras lenguas y reeditada en otros países. La versión española vio la luz en 1823<sup>4</sup>.

En 1820 aparecen el *Nouveau dictionnaire de poche, françois-espagnol* y el *Nuevo diccionario de faltriquera con el francés y el español* (París, J. Smith), continuadores de los que había compuesto para el inglés (1816) y para el italiano (1819). Es un repertorio que toma como fuente el *Nouveau dictionnaire espagnol et françois*,

<sup>2</sup> También reconoce que ha seguido a la Academia en su *Nuevo diccionario de faltriquera con el francés y el español* (París, J. Smith, 1820): «pero lo que debe principalmente hacer preferir este Diccionario a todos los precedentes es el que se halla enteramente conforme con el orden alfabético y la ortografía del *Diccionario* de la Real Academia Española publicado en 1817» (Hamonière 1820: iii).

<sup>3</sup> La información sobre la vida y la obra de G. Hamonière procede de la ficha biobibliográfica que elaboró Manuel Alvar Ezquerro para la *Biblioteca Virtual de la Filología Española*, disponible en <https://www.bvfe.es/es/autor/9923-hamoniere-g.html>

<sup>4</sup> Se adaptó al inglés (*A new guide to conversation in Spanish and English; in three parts [...]*. Translated from Hamonière; and enlarged by Thomas S. Brady, Nueva York, James Cunningham, 1824), al portugués (1817), al italiano (1818), al inglés y portugués (1838) y al italiano y portugués (1840).

*françois et espagnol* (Lyon, Bruyset Frères, 1790) de Claude-Marie Gattel, texto que Hamonière modifica suprimiendo algunas entradas, añadiendo y cambiando otras muchas e incorporando un diccionario mitológico, histórico y geográfico

Unos años después, en 1829, firmó una nueva versión del *Arte de hablar bien francés* de Pierre Nicolas Chantreau (1781) que tuvo un notable éxito en las décadas siguientes (nueve ediciones en treinta años). Se trata de una adaptación, de las muchas que se hicieron, de este manual gramatical para enseñar francés a españoles.

Su *Grammaire espagnole divisée en quatre parties* (París, Théophile Barrois fils, 1821), también adaptada a otras muchas lenguas<sup>5</sup>, es un compendio de la pronunciación, la morfología, la sintaxis, la ortografía y la prosodia del español destinado a los franceses. Defiende Hamonière en la introducción que el parecido filogenético entre las dos lenguas facilita el aprendizaje a los nativos galos y reconoce que el conocimiento del español resulta «de la plus grande utilité» dada la importancia comercial de una lengua hablada «en Espagne, aux Canaries, aux Philippines, au Pérou, au Chili, à Buenos-Aires, à Montévidéo, et dans toutes les autres provinces du Rio de la Plata, à Vénézuéla, et dans toutes les autres provinces de la Terre-Ferme et de la Nouvelle-Grenade, dans la Nouvelle-Espagne et toutes ses dépendances, dans une partie des Antilles, et dans quelques provinces des États-Unis du nord de l'Amérique» (1821: iii-iv).

Los repertorios léxicos, los diálogos, las expresiones familiares, los refranes, la gramática, el curso de temas prácticos que completa el compendio gramatical y un tratado de versificación constituyen una completa colección de materiales para la enseñanza de lenguas. En estas páginas, como se ha dicho, se analiza la aportación de Hamonière a la enseñanza de la pronunciación y la ortografía del español como lengua extranjera. A partir del cotejo con los textos de la Academia Española, referente en los textos gramaticales del español desde el siglo XVIII, y de la comparación con otros textos de ELE<sup>6</sup>, se presenta la descripción ortográfica y fónica del español con el objetivo de contribuir a la historiografía de la fonética y la fonología.

<sup>5</sup> Se ocupó primero de publicar una versión rusa en francés (1817), otra en portugués (1820), otra en inglés (4.ª ed., 1814) y otra francesa para rusos (1816).

<sup>6</sup> La información fónica que se encuentra en Hamonière ha sido cotejada con la que se encuentra en otros textos gramaticales y lexicográficos destinados a franceses, a saber, la *Grammaire espagnole à l'usage des François* de Matías Rueda y León (1797, Nîmes) y el *Dictionnaire portatif et de prononciation espagnol-français et français-espagnol* (1800, Lyon) y *Le maître d'espagnol* (1804, Lyon) de J. L. Barthélemy Cormon, *Le petit nécessaire des français qui vont en Espagne* (1811, Montpellier) y *La guía de la conversación española* (1823, Burdeos) (García Aranda 2017).

## 2.1. LA DESCRIPCIÓN DE LA PRONUNCIACIÓN EN LA GRAMMAIRE ESPAGNOLE

La *Grammaire espangole* dedica sus primeras páginas al «alfabeto y pronunciación», esto es, a la descripción fónica del español. El título del epígrafe evidencia la relación que ha existido históricamente entre grafías y fonemas (Gaviño Rodríguez 2022, Martínez Alcalde 2010), inseparables en la primera etapa de la (pre) fonética española, caracterizada por que «el criterio clasificatorio que unifica estas publicaciones [Nebrija, Academia] es la descripción del plano de la expresión en la búsqueda de la correcta pronunciación y una acertada representación ortográfica» (Muñiz Cachón 2009: 493).

Un poco después, en el apartado dedicado a la ortografía, reafirma la relación entre grafía y fonema en español: «L'orthographe espagnole est aujourd'hui si simple qu'elle ne présente presque aucune difficulté. Tous les mots s'écrivant tels qu'ils se prononcent, on ne peut être embarrassé que dans l'emploi de quelques lettres dont le son est absolument ou à peu près semblable» (Hamonière 1821: 322).

Hamonière no es, pues, una excepción y, tras diferenciar vocales de consonantes, enumera las letras<sup>7</sup> que componen el alfabeto español asociándolas a su pronunciación. Según el autor, el abecedario español está compuesto por 27 símbolos (*a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z*) que reproducen el inventario de la doctrina académica, que, desde 1754 (segunda edición, corregida y aumentada, de la *Ortografía de la lengua castellana*), considera que los dígrafos *ch* y *ll* (también *ñ*) son «letras propias nuestras» (1754: 16). En su primera edición, en 1741, la Academia no las había incluido, pero, tras reflexionar sobre ello, decide «que sin ellas [el alfabeto] está defectuoso, porque ninguna de las otras representa en lo escrito el sonido que atribuimos a cada una de estas, y distinguen las voces *chasco, llanto, año*, especialmente quando la diversidad de las letras no consiste tanto en la figura, como en la diferencia de su pronunciación» (1754: 16).

Y queda fuera, como también era habitual, la letra *k*, solo presente en algunas palabras de origen extranjero y, por esa razón, excluida por la Academia del alfabeto entre 1815 y 1869.

Junto a las grafías, Hamonière incluye su pronunciación (*a, bé, cé, tché, dé, é, éfé, arché, i, élé, eillé, éné, égné, o, pé, cou, érelérré, écé, té, ou, ou consonante, ekis, i*

<sup>7</sup> La *letra* fue definida en el diccionario académico hasta 1884 como «el sonido con que se pronuncia cada uno de los caracteres del alfabeto» (*DRAE*-1817), lo que pone de manifiesto la dependencia entre el plano gráfico y el plano fónico. Habrá que esperar al siglo xx, concretamente a la 18.<sup>a</sup> edición (1956), para asistir a la «regularización de las definiciones que conduce a separar en distintas acepciones la definición del sonido y la referencia a la letra, de forma que ya no se identifican ambos conceptos sino que se conciben como dos entidades diferentes» (Poch 2014: 578).

*griega, céda*) salvo en los casos de *g* y *j*, en los que ha de remitir a la descripción articuladora de las páginas siguientes.

### 2.1.1. *Las vocales*

Hamonière sostiene que las vocales son los sonidos que pueden producirse sin ayuda de ningún otro, caracterización que, de nuevo, parece reproducir la que aparece en el texto gramatical de la Academia, «sin ayuda de los demás instrumentos, con que se producen las letras, se pronuncian simplemente al apretar y recoger la boca formando el golpe del aliento» (1820: 13).

Señala que hay cinco vocales en español y una más, *y*, que unas veces tiene valor vocálico y otras, valor consonántico. La descripción articuladora de estos sonidos se realiza a partir de la comparación, ortográfica y fónica, con el francés:

TABLA 1. *Equivalencias de las vocales*

Grafía	Descripción	Fonemas
<i>a</i>	como en francés	/ä/ central, abierta en las dos lenguas
<i>e</i>	como <i>é</i> en francés	/ɛ/ media, anterior-/e/ semicerrada, anterior
<i>i</i>	como en francés	/i/ cerrada, anterior en las dos lenguas
<i>o</i>	como en francés	/ɔ/ media, posterior-/o/ semicerrada, posterior
<i>u</i>	como <i>ou</i> [esto es, como velar y no como palatal redondeada /y/]	/u/ cerrada, posterior en las dos lenguas

Iguala, por tanto, las vocales cerradas y la abierta, advirtiendo que *u* no es /y/ sino /u/, ortográficamente *ou*; y, en el caso de las medias españolas, las equipara a las semicerradas francesas, es decir, prima el lugar o zona articuladora al modo o grado de abertura, lo que, por otro lado, es habitual en las gramáticas y diccionarios españoles destinados a franceses (García Aranda 2017).

Como también venía siendo habitual, alude a la no pronunciación de *u* en los dígrafos *que, qui, gue, gui*, salvo que lleve diéresis, y a la pronunciación de *y* como *i-/i/* cerrada, anterior, cuando es una vocal<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Hamonière demuestra que conoce la ortografía española y su evolución desde el siglo XVIII, pues reconoce la utilización, ya sustituida por *c*, de *qüe, qüi* en algunas palabras españolas (*question*,

Señala, además, que las vocales átonas en situación final se articulan en español «faiblement», debilidad que parece responder a una concepción del acento como un acento de intensidad asociado a la energía articularia.

### 2.1.2. *Las secuencias vocálicas*

Tras la sucinta descripción del vocalismo, Hamonière aborda las secuencias vocálicas. Diptongos y triptongos son caracterizados como secuencias pronunciadas en la misma sílaba que conservan sus respectivos sonidos, es decir, no tiene en cuenta el tipo de vocales que integran las agrupaciones tautosilábicas, sino solo el número de vocales (que sean dos o tres). Ello supone incluir entre los diptongos ejemplos como *dabais, hay, gracia, pausa, cielo, ley, ciudad, dueño, muy...* al lado de *línea* o *héroe*. En el caso de los triptongos *precidáis, vaciéís, santiguáís* y *buey* sirven para ilustrar estas secuencias. Entre los hiatos solo se reconocen aquellos en los que la vocal cerrada es tónica, «la voix porte avec plus de force et qui est par conséquent longue» (1821: 7), y lleva tilde: *leí, varia, efectúa*.

Este escaso detalle en la descripción de las secuencias tautosilábicas y heterosilábicas coincide con la propuesta que, desde 1815, aparece en la *Ortografía de la lengua castellana* de la Academia, donde se puede leer que un diptongo es la unión de dos vocales en una sílaba, «pronunciándose en un solo tiempo» (Academia Española 1815: 61), y un triptongo, la unión de tres. Entre los primeros la Academia cita *línea, Bóreas, virgíneo y héroe*, junto a *dabais, hay, pausa, veis, ley, deuda, gracia, cielo, fragua, dueño, ruido, muy* y *arduo*. Entre los triptongos están *vaciéís, santi-güáís, averigüéís* y *buey*. Las mismas secuencias, dice la Academia (1815: 62-63), pueden ser hiatos si tienen una vocal cerrada tónica (*baile, ley, gracia, vicio, fragua* vs. *raíz, leí, varia, brío, efectúa*). Hamonière no hace, pues, sino reproducir la doctrina académica vigente.

---

*qüocinete*), y el uso de *y*, grafía de origen griego, en algunos helenismos que ya se deben escribir con *i* (*lyra* > *lira*, *pyra* > *pina*), en algunas secuencias vocálicas (*ayre, buytre, rey, ley*) y en la conjunción copulativa. En este último caso, la Academia, en la primera edición de la *Ortografía española* (1741), reservó para la *y* griega los diptongos (*ayre, alcayde* frente a *oído, aína*, y *ley, rey* frente a *leí, rei*), y reconoció la dificultad de diferenciarla en el caso de la conjunción, pues no encuentra razón, salvo la «de ser la *y* griega más garbosa que la *i* latina», para justificar el uso de *y*, dado que *i* «es muy conforme a nuestra regla, porque en este caso es vocal y forma sílaba» (Academia Española 1741: 171 y 172). En la octava edición de la *Ortografía de la lengua castellana*, la Academia modifica sus reglas y establece que *i* se utilice en todos los diptongos (*aire, alcaide, reino*), salvo en aquellos casos de diptongos en situación final de palabra (*rey, ley, estoy*) avalados por el «uso común», mientras que *y* se reserva para usos consonánticos y para la conjunción copulativa, pues «su uso no ha prevalecido» en los helenismos (Academia Española 1815: 36 y 56).

2.1.3. *Las consonantes*

Las consonantes, como era habitual (García Aranda 2017, 2022), son caracterizadas como sonidos que necesitan de las vocales en su articulación («se llaman así como letras que suenen juntas con otras, no pudiendo sonar consonante alguna sino por medio de alguna vocal», Academia 1820: 13-14).

Su descripción se realiza a partir de la comparación con el sistema fonológico del francés y utilizando, cuando es preciso, sus rasgos articulatorios definidores. Se dividen en consonantes que se articulan «como en francés» y consonantes que necesitan de explicaciones:

TABLA 2. *Sonidos consonánticos igualados en las dos lenguas*

Grafía	Igualación	Fonema
<i>b</i>	como en francés	/b/ oclusiva, bilabial, sonora
<i>c + a,</i> <i>o, u</i>	como en francés	/k/ oclusiva, velar, sorda
<i>d</i>	como en francés	/d/ oclusiva, dental, sonora
<i>f</i>	como en francés	/f/ fricativa, labiodental, sorda
<i>g + a,</i> <i>o, u,</i> <i>l, r</i>	como en francés	/g/ oclusiva, velar, sonora
<i>h</i>	como en francés, sin aspiración, salvo delante de <i>ue</i>	Ø /h/ aspirada
<i>l</i>	como en francés	/l/ lateral, alveolar
<i>m</i>	como en francés	/m/ nasal, bilabial
<i>n</i>	como en francés	/n/ nasal, alveolar
<i>ñ</i>	como <i>gn</i> en <i>ignorant</i>	/ɲ/ nasal, palatal
<i>p</i>	como en francés	/p/ oclusiva, bilabial, sorda
<i>qu</i>	como <i>k</i> en francés	/k/ oclusiva, velar, sorda
<i>r</i>	como en francés	/r/ vibrante simple
<i>s</i>	como <i>s</i> inicial de palabra	/s/ fricativa, alveolar, sorda
<i>t</i>	como en francés	/t/ oclusiva, dental, sorda
<i>v</i>	como en francés	/v/ fricativa, labiodental, sonora

A estas sencillas igualaciones, Hamonière añade, en algunos casos, precisiones que resultan de interés. Así, por ejemplo, al tratar las labiales y pese a que equipara los sonidos de *b* y de *v* en las dos lenguas, advierte que muchos españoles confunden la *b* con la *v*, si bien es una pronunciación viciosa que debe evitarse.

Desde el español clásico, gramáticos y ortógrafos indican la igualación en la pronunciación de *v* y *b*, si bien señalan su diferenciación con fines ortográficos. La Academia, en su *Ortografía de la lengua castellana* (1754: 27-32), afirmaba que «la B se confunde por lo común en castellano con la V consonante en quanto a su pronunciación, de que hace una gran dificultad para distinguirlas en lo escrito», pues sus articulaciones labiales, una oclusiva y otra fricativa, eran muy parecidas y «dio motivo a que se fuesen confundiendo en la pronunciación y en la escritura», por lo que la Academia se vio obligada a restituir «estas voces a la propiedad de su origen», decisión que provoca que algunos autores propongan excluir la V del alfabeto y a la que la Academia se niega por los «gravísimos inconvenientes» que tendría «porque muchas voces que, según la letra de estas con que se escriben, varían de significación»; ante esta situación se plantea como solución más conveniente restablecer «la distinta y legítima pronunciación que tuvieron estas letras, para que de este modo se evitase la dificultad que la similitud de su sonido ocasiona en la ortografía, así como la evitan los italianos y los franceses que pronuncian con perceptible diferencia la B y la V consonante», diferencia de pronunciación esta que aunque descrita en numerosas ocasiones no se producía en el habla.

La octava edición de la *Ortografía de la lengua castellana* recomienda, para evitar «vicios vulgares o de la mala educación», diferenciar en la pronunciación «ambas letras» articulando *b* como bilabial y *v* como labiodental, lo que evitará «equivocaciones y aun errores en su escritura» (Academia Española 1815: 50). Hamonière, una vez más, reproduce la doctrina académica, que, en este caso, sostiene una diferencia articulatoria inexistente solo con fines ortográficos.

Pensando en sus lectores franceses, recuerda también que no debe igualarse la pronunciación de *gn* en las dos lenguas, pues en español se articula /gn/ en casos como *digno* o *benigno* y en francés /ɲ/, es decir, no como un grupo consonántico sino como una nasal, palatal. Así mismo, avisa de que las consonantes nasales *m* y *n* deben igualarse a las consonantes nasales del francés («avec un son clair, jamis avec le son nasal», Hamonière 1821: 10), de lo que se desprende que no deben resultar como las nasalizaciones vocálicas de esa lengua<sup>9</sup>; razón por la que en esos casos, aunque no lo diga, duplique en las pronunciaciones figuradas la grafía que representa a la consonante nasal, [impérial], [ninngouno], [amann], [temenn].

<sup>9</sup> Parece que el autor quiere diferenciar estas consonantes nasales de las vocales que en francés en determinados contextos se articulan como nasales, *temps* /tã/.

Del mismo modo y como venía siendo habitual en los textos sobre el español destinados a franceses<sup>10</sup>, la *s* española se iguala a la /s/ fricativa, alveolar, sorda francesa, de modo que, para facilitar la enseñanza de su articulación, Hamonière la equipara a la *s* inicial y no a la intervocálica francesa que es /z/ fricativa, alveolar, sonora y que no existe en español.

En el caso de *h*, por su parte, sigue a la Academia una vez más al afirmar que solo se pronuncia en español cuando va seguida de *ue*. La *Ortografía* (1820: 34) señalaba que la articulación de *h* consistía en una «especie de aspiración tenue y suave con que se alienta y esfuerza el espíritu que concurre a la formación de las vocales», especialmente sensible antes de la sílaba *ue*. De ahí que diferencia entre la pronunciación de *hora*-[ora], *hombre*-[ombré] y las de *huevo*-[houévo], *hueso*-[houéço].

Finalmente, la vibrante simple (percusiva) se iguala en ambas lenguas, lo que venía siendo habitual en las gramáticas de español para franceses (solían diferenciar un sonido dulce o suave y un sonido fuerte o rudo, García Aranda 2017, 2022) a pesar de las diferencias tanto en el modo como en la zona articulatoria entre la alveolar /r/ española y la uvular /ʀ/ francesa<sup>11</sup>.

Más interesantes son, seguramente, las descripciones de los sonidos españoles que no existen en francés. De nuevo a partir de la comparación de los sistemas fonológicos de las dos lenguas, Hamonière trata de enseñar a sus destinatarios franceses la pronunciación de sonidos inexistentes en su lengua materna:

TABLA 3. *Sonidos consonánticos diferentes en las dos lenguas*

Grafía-Fonema	Descripción articulatoria
<i>c + e, i, z-/θ/</i> fricativa, interdental, sorda	sonido parecido a <i>ç</i>
<i>ch-/tʃ/</i> africado, palatal, sordo	sonido simple semejante a <i>tch</i>
<i>ge, gi, j-/x/</i> fricativo, velar, sordo	pronunciación gutural, no se puede comparar a ningún sonido francés, requiere la viva voz de un nativo, aspiración muy fuerte parecida al alemán <i>ch</i>
<i>ll</i> , palatal lateral	como <i>l</i> «mouillé»
<i>rr-r</i> , vibrante múltiple (rótica)	sonido muy fuerte

<sup>10</sup> Es una solución habitual en las gramáticas y diccionarios del español destinados a hablantes en cuyas lenguas existe la oposición fonológica entre /s/ y /z/ (García Aranda 2017 y 2022).

<sup>11</sup> Ya señaló Navarro Tomás (1918: 91) que existe en «la pronunciación familiar, aun en personas ilustradas» cierta tendencia «constante a la relajación de la *r*, cualquiera que sea su posición en la palabra», relajación que «convierte la *r* vibrante en *r* fricativa», lo que acercaría la vibrante española a la uvular fricativa francesa.

Las descripciones articulatorias de los sonidos que no existen en francés se repiten en la tradición de enseñanza de español a franceses (García Aranda 2017):

- el sonido interdental, fricativo, sordo representado ortográficamente por *ce*, *ci*, *za*, *zo*, *zu* no es infrecuente verlo igualado al sonido alveolar fricativo sordo representado ortográficamente por *ç*, si bien durante el siglo XIX no faltan claras descripciones interdentes del sonido español («en avançant la langue et touchant avec elle les dents supérieures: *çe*, *ci*», *La guía de la conversación española*, 1823; «on doit l'articuler en mettant le bout de la langue entre les dents et en prononçant au même temps les syllabes *ce*, *ci*», *L'espagnol tel qu'on le parle*, 1867);
- el sonido africado, palatal, sordo, al igual que ocurre en gramáticas y guías de conversación, es igualado a *tch* en francés (solución para una articulación africana como la española y no fricativa como la francesa);
- el sonido fricativo, velar, sordo es caracterizado como gutural o aspirado, solución parecida a la que se encuentra en otras gramáticas y diccionarios coetáneos y precedentes, o se iguala, ante la inexistencia en francés, a las dorsales fricativas palatal y velar del alemán, /ç/ en *ich* o *nicht* y /x/ en *acht* o *buch* respectivamente;
- el sonido palatal, lateral se identifica, como venía siendo habitual<sup>12</sup>, con la *l mouillé* del francés en la secuencia *ill* (sonido palatal + sonido lateral)<sup>13</sup>, razón por la que transcribe *muelle* como [moueillé], *bullir* como [bouillir] y *callar* como [caillar]. Esta descripción de *ll* coincide con la información que proporciona, a principios del siglo XIX, la Academia: «*ll*, sonido que distinguen los franceses con dos *ll* precedidas de la *i*, que llaman *l mojada*, los italianos con el *gli*, en las voces de sonidos que ellos llaman *schiaciato*, y los portugueses con la *lh*» (*DRAE* 1803: s.v. *ll*);
- el sonido vibrante, múltiple (rótica) es percibido, al igual que en otros textos, como un «son très-fort», alejado del uvular francés. Hamonière no da más detalle sobre su articulación, si bien, teniendo muy presente la doctrina académica, explica que esta vibrante múltiple se escribe de diferente forma en función del contexto de aparición: doble en el interior de palabra, simple al comienzo de palabra, tras las consonantes *n*, *l*, *s*, en las palabras prefijadas con

<sup>12</sup> Bruña Cuevas analiza la descripción de *ll* en un corpus formado por más de 120 gramáticas de francés para españoles compuestas en esta etapa y concluye que es general la identificación de la *l mouillé* del francés con la *elle* española (2003: 212).

<sup>13</sup> Este término, habitual en la tradición francesa para designar sonidos palatalizados, es recogido en el *DRAE* de 1936 por primera vez bajo el lema *mojado*, *DA* que se dice «del sonido pronunciado con un contacto relativamente amplio del dorso de la lengua contra el paladar».

*ab, ob, sub, pre, pro* (*abrogar, prorogar*) y en las palabras compuestas de dos unidades léxicas en las que la segunda empieza por *r* (*cariredondo, maniroto*).

Junto a estas apreciaciones fónicas, el autor de la *Grammaire* vuelve a evidenciar su conocimiento de la ortografía de la Academia al incluir en la descripción de las páginas dedicadas al alfabeto y a la pronunciación comentarios sobre la evolución gráfica del español; así, por ejemplo, señala la supresión en la ortografía del español de *ç*, de *ch* con valor de /k/ en algunos helenismos y latinismos (*Christo, química*) de *ph* como /f/ (*philosophía*), de *rh* como /r/ (*rheuma, catarrho*), de *th* como /t/ (*Theophilo, teatro*), de *x* con valor /x/ (*ejército, ejercicio*) o la sustitución de *qu* por *c* en palabras que empezaban por *u* (*qual, quanto, qauresma, quèstión, quöciente*).

#### 2.1.4. EL GRUPO CONSONÁNTICO *CS*

Hamonière dedica un apartado especial a la pronunciación de *x*. Si bien la iguala al grupo francés *cs* (*extensión, sintaxis, exequias* se pronunciación respectivamente [ecstensión], [sintacsis], [ecsequiass]), matiza que, cuando va seguida de consonante, se parece a la pronunciación de *s*, es decir, manifiesta el debilitamiento de la consonante en situación implosiva o posición de coda.

En este sentido, el autor de la *Grammaire* repite la misma caracterización que otros textos coetáneos, textos que diferenciaban la articulación del sonido en función del contorno fónico en que aparecía: *ks* o *gs* en situación intervocálica y *s* ante consonante. De nuevo, parece estar detrás de estas consideraciones la Academia Española, quien en la *Ortografía* de 1820 da cuenta de la escritura como *s* (*extran-gero, extraño, extremo*) y de la pronunciación relajada para «evitar cierta afectación con que pronuncia en estos casos la *x*». En el prólogo de esta obra, la Institución había señalado que

todavía fueron más notables las reformas que hizo [la Academia] en la cuarta edición del Diccionario publicada en el año de 1803 [...]. Del mismo modo, y para hacer más dulce y suave la pronunciación, suprimió o sustituyó algunas consonantes en las voces en que ya el uso iba indicando esta novedad, escribiendo *sustancia* en lugar de *substancia*, *oscuro* en vez de *obscuro*, *extran-gero*, *extraño* por extranjero, extraño [...] y así en otras que no podían pronunciarse sin alguna aspereza y afectación. Estas alteraciones hechas entonces solo en el Diccionario, y bien admitidas ya por el público ilustrado, no habían tenido lugar hasta ahora en el tratado de ortografía (Academia Española 1820: XII y XIII).

Pese a lo dicho, el *DRAE*-1803 recoge *obscuro, extraño y extranjero* (*substancia* remite a *sustancia*), y en el *Prontuario* de 1844 se desdice y mantiene en todos los casos la grafía *x* por tres razones «primera, por no apartarse sin utilidad notable

de su etimología; segunda, por juzgar que so color de suavizar la pronunciación castellana de aquellas sílabas se desvirtúa y afemina; tercera, porque con dicha sustitución se confunden palabras de distinto significado, como los verbos *expiar* y *espiar* que significan cosa muy diversa» (1844: 17). La etimología, la pronunciación y la ambigüedad, según la Academia, son argumentos suficientes para mantener *x*.

### 2.1.5. *Las pronunciaciones figuradas*

Hamonière incluye como recurso didáctico, para facilitar la enseñanza de la pronunciación del español, algunas pronunciaciones figuradas en las que trata de adaptar las grafías a las articulaciones en aquellos casos en los que o bien no hay una correspondencia biunívoca entre la grafía y el fonema en español, o bien no hay equivalencia exacta en español, esto es, en aquellos casos que podrían suponer un escollo difícil de resolver a partir de una escueta descripción como la que él presenta.

En el caso de las vocales, las igualaciones son sencillas y las soluciones que se proponen ya contaban con cierta tradición en otros textos gramaticales y en las guías de viajeros (García Aranda 2017): [cara], [boca], [fé], [parécé], [inicial], [jabali], [moui], [amo], [amó], [caro], [oultimo], [akel], [kieto], [agouero]. La vocal abierta, la vocal cerrada anterior y la vocal media posterior se representan con sus respectivas grafías, la vocal media anterior con una *é*, la cerrada posterior se iguala con *ou* y la vocal *u* de los dígrafos *que*, *qui* no aparece en la transcripción. El acento, como se ve en *amo-amó*, solo se usa con valor distintivo<sup>14</sup> y, en el caso de *é* final, para evitar una articulación muda /ə/.

En el caso de las secuencias vocálicas, se utiliza, en *ai*, *ei*, *oi*, la diéresis para indicar la articulación de las dos vocales (evitando así que los destinatarios, emulando lo que ocurre en su lengua, realicen un diptongo fónico): [dabaïs], [haï], [paou-sa], [veïs], [leï], [línea], [boreas], [virgineo], [deouda], [gracia], [cielo], [precio], [ciudad], [heroe], [soïs], [voï], [fragoua], [douegno], [rouido], [moui], [ardouo], [preciaïs], [vaicieïs], [santigouaïs], [boueï].

Las pronunciaciones figuradas de las consonantes se debaten entre la representación del sonido y el peso de la tradición ortográfica. Así, por ejemplo, prima lo fónico en la transcripción de las dentales ([dar], [piedra], [tabaco], [motivo]), de las labiales sordas ([café], [fama], [franco], [patria], [prado]), de la palatal africada ([tcharlar], [tchintché], [tchocolaté]), de la velar sonora ([garganta], [guerra],

<sup>14</sup> En las páginas dedicadas a la ortografía lo explica con claridad: «l'accent sert à distinguer des mots semblables, dont la signification est différente. Ex. *está*, il est; *esta*, celle-ci; *mí*, moi; *mi*, mon, etc.» (Hamonière 1821: 324).

[guia], [granada], [argouir]), de la lateral alveolar ([lindo], [lougar]), de la nasal labial ([muro], [miel]), de la lateral palatal ([moueillé], [bouillir], [caillar]), de la nasal alveolar ([nadar]) o de la nasal palatal como /gn/ ([nignéz], [enngagnar], [douegno]).

En el caso de las labiales sonoras, trata de ser coherente con la explicación dada en la que diferencia ambos sonidos: [boueno], [escribir], [beber], [obtener], [tabaco], [motivo], [vino], [venir]. Y en el caso tanto de la velar fricativa sorda /x/ como en el de las vibrantes o róticas aplica un criterio únicamente ortográfico: [jabali], [virgineo], [obtener], [piedra], [patria], [prado], [partir], [rouido], [caro], [guerra].

No hay, en cambio, un criterio único y homogéneo para representar algunos sonidos, de modo que se entremezclan criterios fónicos y el peso de la tradición ortográfica en las pronunciaciones figuradas:

TABLA 4. *Pronunciaciones figuradas del consonantismo*

	Criterio fónico	Criterio gráfico
/k/	[akel], [kiero], [kérer], [ke], [kímica]	[café], [comercio], [cuarenta], [escribir]
h-/h/, Ø	[ora], [ombré] [houévo], [houéço]	[hai], [heroe]
/θ/	[açoul], [çorçal]	[comercio], [ciento], [gracia], [cielo], [vacieïs], [preciaïis]

En el caso de la pronunciación de la alveolar sorda /s/, pese a ser igualada con la sorda francesa, presenta cierta variación en las pronunciaciones figuradas asociada a diferentes contornos fónicos:

TABLA 5. *Pronunciaciones figuradas de s*

Contorno	Pronunciación figurada	
posición inicial	[sabio], [soïs]	
posición intervocálica	[paousa]	[houeço], [famoço], [roças]
coda silábica	[escribir], [couaresma], [couestion]	
posición final	[dabaïs], [veïs], [soïs]	[ecsequiass]

Parece que en posición inicial y en posición de coda silábica la representación como sorda, ortográficamente *s*, es suficiente para los nativos franceses, que tam-

bién la articularían como sorda en esas posiciones. En posición intervocálica se iguala a la fricativa sorda /s/, ortográficamente *ç*, si bien el peso de la tradición gráfica podría ser la razón de la transcripción [paousa]. Finalmente, en posición final alternan *s* y *ss* representando a /s/, lo que podría explicarse a partir de criterios gráficos (la primera representación) y fónicos (la segunda: dos *ss* para indicar que se pronuncia en español y no es muda como en francés).

#### 2.1.6. *Los rasgos suprasegmentales*

Aunque Hamonière afirma que para conocer la pronunciación española es suficiente con la información que se ha dado en el apartado dedicado al «alfabeto y la pronunciación», advierte que es, en cambio, insuficiente para aprender a leer. Por ello, dedica unas páginas a la prosodia, «la manière de prononcer régulièrement chaque syllabe, en lui donnant l'accent et la quantité convenables» (Hamonière 1821: 326), esto es, a los rasgos suprasegmentales.

En ellas, además de reproducir las reglas de acentuación de la Academia Española, incluye algunos comentarios que resultan de interés desde un punto de vista fónico. Por un lado, diferencia entre el acento ortográfico, «signe orthographique destiné à marquer la quantité, et non l'accent» (Hamonière 1821: 327), y el acento prosódico que lleva aparejada una «inflexión de la voix»: elevada en el caso del acento agudo, baja en el caso del acento grave y elevada primero y baja después en el caso del acento circunflejo. Aunque señala que en algunas lenguas el acento prosódico se representa ortográficamente por un acento ortográfico, en español no ocurre esto y solo «l'habitude puisse apprendre à donner à chaque syllabe l'accent qui lui convient» (Hamonière 1821: 327). Estas palabras, pese a su brevedad y concisión, parecen aludir al tono, a la impresión acústica que genera la vocal tónica frente a las átonas y que se asocia con la frecuencia vibratoria de las cuerdas vocales: cuanto más elevada, más agudo es el tono y cuando más baja, más grave.

Por otro lado, Hamonière habla de «l'accent national», de una «espèce de modulation dans le discours, particulière à chaque pays» y propio «des personnes qui sont nées dans l'endroit où une langue se parle le mieux, et qui ont vécu dans le grand monde» (Hamonière 1821: 326), es decir, un acento que va más allá de la palabra y que sirve para caracterizar geográfica y socialmente una variedad lingüística<sup>15</sup>. Puede, en esta ocasión, ser un intento de caracterización de la entonación,

<sup>15</sup> En 2008, cuando Gómez Asencio se ocupaba de la cuestión de los modelos lingüísticos de la *GRAE* afirmaba en ese sentido que «en las *GRAEs* explicitan los siguientes: «los que hablan bien» (1771, pp. 73 y 331) (1796, 357; 1854, 174; 1870, 228); «los que hablan con elegancia y energía» (1796, 356); «las personas doctas» (1854, 177); «las personas cultas» (1796, 327; 1854, 157; 1870,

del movimiento melódico con el que se producen los enunciados. De nuevo, la parquedad en la descripción del autor hace imposible un análisis de mayor profundidad.

### 3. RECAPITULACIÓN

El análisis del componente fónico de la *Grammaire espagnole* de G. Hamonière es una muestra de cómo se llevó a cabo la codificación del componente oral en los textos de español para extranjeros, de qué lugar ocupó esta materia en una obra gramatical, de cómo se abordó, del tratamiento teórico que tuvo, de la utilidad de las 'pronunciaciões figuradas' y de la influencia de la Academia Española en la descripción ortográfica y fónica fuera de España.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1967): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos.  
*Biblioteca Virtual de la Filología Española*, [www.bvfe.es](http://www.bvfe.es)
- BRUÑA CUEVAS, Manuel (2003): «Réduction du système phonologique français: la perception du / palatal français par les hispanophones aux XIXe et XXe siècles». *Thélème: revista complutense de estudios franceses*. 1: 209-223.
- GARCÍA ARANDA, M.<sup>a</sup> Ángeles (2017): «Otras fuentes para el estudio de la enseñanza de la pronunciación española: las guías de conversación». *Anuario de Letras*. 5/1: 37-84.
- GARCÍA ARANDA, M.<sup>a</sup> Ángeles (2020): *La enseñanza de la pronunciación española en Estados Unidos (1811-1910)*. Berna: Peter Lang.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano (2022): *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Berna: Peter Lang.
- HAMONIERE, G. (1820): *Nuevo diccionario de faltriquera con el francés y el español*. París: J. Smith.
- HAMONIERE, G. (1821): *Grammaire espagnole divisée en quatre parties*. París: Théophile Barrois fils.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2014): «La gramática también viaja: los pioneros de la enseñanza de español como lengua extranjera». *Miríada hispánica*. 9: 17-36.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.<sup>a</sup> José (2010): *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Berna: Peter Lang.
- MUÑIZ CACHÓN, Carmen (2009): «Fernando de Araujo en los orígenes de la fonética hispánica». *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*. Coord. por José María García Martín y Victoriano Gaviño Rodríguez. Cádiz: Universidad de Cádiz, 483-497.

---

196); «las personas instruidas» (1854, 149; 1870, 221); «los que hablan con pureza y propiedad»; y algunos autores literarios».

- POCH OLIVÉ, Dolors (2014): «Las definiciones de algunos términos fonéticos en el *DRAE*: un capítulo de la historia de la disciplina en España». *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Ed. por M.<sup>a</sup> Luisa Calero Vaquera et al. Münster: Nodus Publikationen, vol. II, 574-584.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2016): «El componente fónico del español en gramáticas y manuales para franceses (siglo XIX)». *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. Ed. por Antonio Salvador Plans et al. Madrid: Visor, 671-700.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741): *Ortographía española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1754): *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Gabriel Ramírez.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana*. 5.<sup>a</sup> ed. Madrid: Viuda de Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1815): *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1820): *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1844): *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936): *Diccionario de la lengua española*. 16.<sup>a</sup> ed. Madrid: Espasa Calpe.

UN LIBRO DE LECTURAS PARA LA ENSEÑANZA  
DEL ESPAÑOL EN ALEMANIA EN EL SIGLO XIX:  
*EL NUEVO LECTOR ESPAÑOL: SPANISCHES  
LESEBUCH* DE MARIANO VELÁZQUEZ  
DE LA CADENA ADAPTADO POR FRIEDRICH  
FUNCK

DANIEL M. SÁEZ RIVERA  
*Universidad de Granada*

RESUMEN

En este trabajo pretendemos observar la adaptación alemana del libro de lecturas *A new Spanish Reader* (Nueva York, 1849), compuesto por Velázquez de la Cadena y versionado dos años más tarde en Fráncfort del Meno (Alemania) por Friedrich Funck. Para ello primero presentaremos el contexto original del *Reader*, tanto en la obra de Mariano Velázquez de la Cadena como en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera en Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX. A continuación veremos cómo se recontextualiza la versión alemana como *Spanisches Lesebuch* en su nuevo nicho pedagógico y trazaremos las diferencias principales entre las dos versiones.

ABSTRACT

We aim in this work to observe the German adaptation performed upon the textbook of readings *A new Spanish Reader* (New York, 1849), compiled by Velázquez de la Cadena and adapted to the German public in Frankfurt by Friedrich Funck. In order to do this, we will introduce the original context for the *Reader*, both in the works by Mariano Velázquez de la Cadena as well as in the scope of teaching Spanish as a foreign language in the United States at the first half of the 19<sup>th</sup> century. Afterwards it will be studied how the book is recontextualized as *Spanisches Lesebuch* in its new pedagogical niche and we will outline the main differences between the two versions.

## 1. INTRODUCCIÓN

UNA DE LAS MUCHAS VIRTUDES de nuestro querido, añorado y admirado José J. («Pepe») Gómez Asencio era la de ser un pionero en los estudios que emprendía, de ahí que abriera camino a numerosos seguidores, destacadamente sus propios discípulos con los que colaboraba y publicaba. En el ámbito de la Historiografía Lingüística en el que me voy a centrar, no digo nada nuevo al señalar que en el comienzo de su carrera los libros de *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)* (Gómez Asencio 1981) y *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)* (Gómez Asencio 1985) resultan no solo clásicos o seminales, sino incluso fundacionales. Sin embargo, más tardíamente seguía Gómez Asencio abriendo nuevas rutas, en el caso de Gómez Asencio y Quijada Van den Berghe (2018) además junto a una de sus discípulas, en este caso sobre la historia de la gramática en Estados Unidos, en particular sobre la recepción y aceptación de la gramática española para extranjeros de Josse. Esta última línea exploratoria es la que vamos a seguir, en este caso para esbozar otro viaje de gramáticas y manuales, pero esta vez de Estados Unidos a Europa, Alemania en particular, al examinar cómo se produce la recepción y adaptación de *A new Spanish reader* (1849), una exitosa colección de textos para enseñar español recopilada y preparada por Mariano Velázquez de la Cadena en Nueva York para la casa editorial Appleton, que pronto se adaptará en Alemania como *El nuevo lector español: Spanisches Lesebuch* (1851), bajo el nombre del mismo Mariano Velázquez de la Cadena al que se añade el de Friedrich Funck como adaptador. Con ello se produce una recontextualización del libro en un foco distinto, pues el manual pasa de la tradición de enseñanza de español en Estados Unidos a la producida en el ámbito germanófono. En este trabajo<sup>1</sup> vamos a esbozar primero el contexto original del libro en el Nuevo Mundo, basándonos especialmente en el trabajo de Nevado Gómez (2017, 2022), para luego ver su recontextualización alemana y cómo se adapta el texto comparando la versión alemana en la segunda edición de 1868 con la estadounidense original, tras lo cual pasaremos a las conclusiones sin olvidar dejar como anexo una ficha bibliográfica de la versión alemana como *El nuevo lector español: Spanisches Lesebuch*.

## 2. CONTEXTO ORIGINAL ESTADOUNIDENSE

*A new Spanish reader: consisting of passages from the most approved authors, in prose and verse arranged in progressive order* aparece en 1849, obra de Mariano Ve-

<sup>1</sup> El trabajo se encuadra en el Proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el título «Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español (PROLEGRAMES)» (ref. PID2020-112605GB-I00).

Me gustaría agradecer a Rafael Nevado su ayuda en una primera versión del texto.

lázquez de la Cadena, publicado en Nueva York por su editor habitual, Appleton. La traducción del mismo título nos explica claramente su naturaleza: ‘Un nuevo lector español, consistente en pasajes de los autores más reconocidos, en prosa y en verso, dispuestos en orden progresivo’. El hecho de que la obra se tilde de «nueva» implica que había obras previas de la misma naturaleza, como luego veremos, pero antes de operar esa contextualización, conviene situar el *Reader* en la obra de su autor, Mariano Velázquez de la Cadena, el cual vamos a ver que muestra algunas concomitancias con Josse.

La primera concomitancia con Josse es que de nuevo nos encontramos con un gramático itinerante y exiliado. Según el resumen biobibliográfico de Calero Hernández (2019) para la Biblioteca Virtual de la Filología Española, nace en Ciudad de México (México) en 1778 y fallece en Nueva York (EE. UU.) en 1860, lo que nos va a dar el punto de partida y de fin de su periplo vital, en el que destacamos en sus inicios la formación de Velázquez de la Cadena en Madrid en el Seminario de Nobles, y que, una vez graduado en Filosofía y Derecho, llegó a secretario de Carlos IV, cargo que hubo de abandonar con la abdicación del rey a favor de Napoleón (1809). Al perder su puesto, Velázquez de la Cadena vuelve a México, pero ante el surgimiento de la Guerra de Independencia decide marchar a Nueva York, donde llegaría a ser el primer catedrático de español en la Universidad de Columbia a partir de 1810. Pero antes en una primera etapa se dedica a enseñar inglés a los niños de las familias hispanas en Nueva York, así como gramática española, de ahí sendos libros como *Elementos de la lengua inglesa para uso de los españoles* (Nueva York, Jorge Long, 1810) y *Elementos de la lengua castellana, fundados en los principios establecidos por la Academia Española y en el uso de los autores clásicos* (Nueva York: Guillermo Grattan, 1820). A partir de la publicación de su versión de Dufief con Manuel Torres y Louis Hargous *Dufief's Nature displayed in her mode of teaching language to man, or A new and infallible method of acquiring a language in the shortest time possible, deduced from the analysis of the human mind, and consequently suited to every capacity [...]* (Nueva York, Imprenta de Tompkins y Floy, 1825) va a girar editorialmente a producir una serie de manuales para la enseñanza del español a estadounidenses, útiles en sus clases en la Universidad de Columbia. Así (cf. Nevado Gómez 2017) en 1848 Velázquez de la Cadena junto con un profesor de francés, Theodore Simonné, adapta con éxito otro manual de enseñanza-aprendizaje de lenguas: *Ollendorff's New Method of learning to read write and speak the Spanish language* (Nueva York: D. Appleton & Co.), que iba acompañado de un libro de ejercicios: *A key to the exercises in Ollendorff's new method of learning to read, write, and speak the Spanish language: arranged on a new plan, and particularly intended for the use of persons who wish to be their own teachers* (Nueva York: D. Appleton & Co, 1848). Un año después se sumará en 1849 el *Reader*, y en 1851 *An easy introduction to Spanish conversation: containing all that is necessary*

*to make a rapid progress in it*, así como su obra más famosa en 1854 *A Pronouncing Dictionary of the Spanish and English Language* (1852, Nueva York: D. Appleton & Co.), inglés-español español-inglés, de gran repercusión, texto analizado en Garriga y Gallego (2008)<sup>2</sup>.

Centrándonos ya solo en *A new Spanish Reader*, por *Reader* o 'lector' se entiende en el mundo anglosajón un libro de lecturas seleccionadas y fragmentarias cuando se extraen de obras de cierta extensión como novelas, pero siguiendo a Quijada Van den Berghe (2021), podemos afirmar que nos encontramos ante una cretomatía, una selección de textos pensados para enseñar, en este caso concreto, una lengua extranjera, el español, siendo un recurso pedagógico, un género más para la enseñanza de un idioma como lengua extranjera, junto con gramáticas, diccionarios y libros de diálogos (Gallardo Barbarroja 2016). Prueba de que nos topamos ante una antología textual de uso pedagógico es que, como reza la portada, los textos están dispuestos en orden progresivo. En todo caso hubo de tener mucho éxito, con 11 ediciones (más bien reimpressiones dado que los cambios son mínimos), según las recoge Nevado Gómez (2022: 151-152).

En cuanto a la serie textual (según el concepto de Haßler 2002) en la que se inserta *A new Spanish reader* al presentarse como obra «nueva» (*new*), Cuevas Cervera (2010) señala que a lo largo del siglo XIX proliferaron las cretomatías del español publicadas en el extranjero con frecuencia por liberales exiliados que realizaron estas compilaciones para poner en valor nuestra literatura y como una herramienta para enseñar el español. De todas estas cretomatías, uno de los precedentes más llamativos es *El tesoro español o biblioteca portátil española* compilado por Josse (1802) y aparecido en Londres en dos volúmenes: el primero dedicado a la prosa y el segundo a la poesía, una división que reaparecerá en Velázquez de la Cadena. Pero el texto con el que entra claramente en serie es el de Mariano Cubí y Soler *El traductor español; or, A new and practical system for traslating the spanish language* (Cubí y Soler 1826), publicado en Londres y en Baltimore, por tanto inserto en el mercado estadounidense como el caso de la compilación de Velázquez de la Cadena. Según Quijada Van den Berghe (2021), el libro de Cubí y Soler constituye un auténtico método de enseñanza del español a partir de una antología literaria. Aparte de la gradualidad de los textos, el sistema de enseñanza consiste en notas a pie de texto o de página en las que se realizan aclaraciones tanto semánticas como gramaticales, como el caso del *Reader*, el cual además incluye unas notas de pronunciación y un vocabulario español-inglés.

<sup>2</sup> Sobre la obra al completo de Velázquez de la Cadena, véase Nevado Gómez (2022).

### 3. RECONTEXTUALIZACIÓN ALEMANA

El profesor alemán Friedrich Funck adaptó para el público germano esta crestomatía en 1851 como *El nuevo lector español: Spanisches Lesebuch* (Fráncfort: Carl Jügel). Ese mismo año, el mismo Funck ya había adaptado el manual de Ollendorff (Funck 1851a) para enseñar español a alemanes, pero a partir de la versión de Mariano Velázquez de la Cadena, por lo cual el viejo método alemán que había surgido para la enseñanza del francés vuelve a su solar original para enseñar español, pero dando un rodeo por Estados Unidos. Vemos aquí también una inversión de la tendencia por la cual hasta mediados del XIX los métodos se exportaban de Europa a América, así la edición en Filadelfia en 1795 de la versión de Raimundo del Pueyo de *A new Spanish Grammar* de Giral del Pino (Vilar García 2008: 87-88), o al caso de Josse adaptado en Estados Unidos por Sales, analizado por Gómez Asencio y Quijada Van den Berghe (2018). La adopción de la adaptación velazquiana de Ollendorff es prueba de su éxito y bondad, que arrastra también al libro de lecturas.

Al no haber podido acceder al ejemplar de Hamburgo de *El nuevo lector español* (BICRES-IV, 2280) y no existir digitalizaciones, nos hemos visto en la necesidad de manejar la segunda edición mejorada de 1868 también publicada por Carl Jügel, localizada con la signatura 12/251436 en la Biblioteca Nacional de España. No parece haber ediciones posteriores, según BICRES-V, por lo que la obra hubo de tener menos éxito que la versión original inglesa, y no existen digitalizaciones disponibles de ninguna edición. El editor Carl Jügel funciona como el equivalente a Appleton en Nueva York en cuanto editor exitoso de manuales para aprender lenguas extranjeras. De hecho, el volumen aquí analizado arranca en las hojas de guarda con publicidad de otros manuales de idiomas publicados por la misma casa editorial de Carl Jügel.

Es probable que esta versión del *Reader* tuviera menos éxito por competir con otros libros en el mercado, antecedentes en la serie textual como Bertuch (1790), Bucholz (1801) y consecuentes, sobre todo en la línea constante de manuales compendiosos con una parte de fragmentos literarios, inclinación que viene de antes, así Calvi (1790) o Pérez Ramajo (1805), y continúa después con casos como los de Rothwell y Montaña (1874)

De este modo, el *Manual de la lengua española, Oder Handbuch der Spanischen Sprache, für Anfänger, welche dieselbe erlernen wollen* (Leipzig: Schwickert, 1790) de Friedrich Justin Bertuch no nos debe llevar a engaño por su título de «Manual», porque no es sino una antología literaria para enseñar español. El mismo año de 1790, Giovanni Battista Calvi, italiano pero lector de español en Gotinga, publica *Spanische Sprachlehre und Chrestomatie* (Helstedt: Karl Gottfried Fleckeisen) que combina una gramática y una crestomatía o antología literaria.

Se inauguran así tendencias que se mantendrán y ampliarán en el siglo XIX. Así, a comienzos de siglo P. F. Buchholz y J. F. Sandvoss sacan a la luz *Handbuch der Spanischen Sprache und Literatur. Oder Sammlung interessanter Stücke aus berühmten spanischen Prosaisten und Dichtern, ... mit Nachrichten von der Verfassern* (Berlín: G. C. Mauck, 1801), en donde se repite el marbete «Manual» o «Handbuch» de Ber-tuch para antología literaria didáctica, con una primera parte que contiene la prosa de 1801 y otra con la poesía de 1804. Enseguida encontramos en *Theoretisch-Praktische Lehre der Spanischen Sprache mit der wörtlichen interlinearen Uebersetzung der Beyspiele und Sprache* (1806) del español Manuel Pérez Ramajo (Sáez Rivera 2005-2006) el tipo de manual compendioso con antología literaria más o menos extensa al final, o al menos textos de ejemplo, con ejemplos posteriores como el de J. S. S. Rothwell y N. Montaña, autores de *Neue Vollständige, theoretisch-praktische Grammatik der Spanischen Sprache. Für das privat und Selbst-studium besonders bestimmt. Nach einem klaren, leichtfasslichen System verfasst* (Stuttgart, 1874).

#### 4. COMPARACIÓN DE LA VERSIÓN ALEMANA CON LA ESTADOUNIDENSE

Recordemos que comparamos la segunda edición de la versión alemana (1868) con la primera edición de la estadounidense (1851). Es probable que Funck empleara una edición posterior como fuente, pero dado que los cambios son mínimos entre ediciones no resulta importante detectar qué edición en concreto se manejó.

Las diferencias arrancan en el título y la portada (ver ficha en anexo). El título comienza como *El nuevo lector español*, una denominación interna que aparecía en el *Reader*, tras lo que aparece el título en alemán *Spanisches Lesebuch*, o sea, *Libro español de lectura*. El resto de la portada reza así en la traducción al español: «que contiene / fragmentos seleccionados de escritores modélicos españoles (donde «Muster-» es igual a ‘modelo, patrón’: o sea, se han seleccionado escritores, y veremos también que escritoras, que pertenecen al canon literario, y por ello también lingüístico, de la época), y sigue «en discurso combinado y suelto / [filete] / reunido por MARIANO VELASQUEZ DE LA CADENA, / profesor de Lengua y Literatura Española en el Columbia College de New York». Aquí puede resultar llamativo el seseo presente en «Velasquez», pero no lo resulta tanto si tenemos en cuenta que, dado que uno de los motivos para aprender español en el ámbito germanófono era el comercio con América, se describía el seseo americano en las gramáticas y métodos de la época en la zona, incluida la adaptación de Funck de la versión del Ollendorff por MVC (cf. Sáez Rivera 2014). Tras el segundo filete continúa: «Con notas en alemán / según remisiones al manual de lengua española según el método Ollendorff / y / un Diccionario especial español-alemán confeccionado /

por / Friedrich Funck. / Segunda edición mejorada / [Doble filete] / Fráncfort del Meno, 1868 / Editorial de Carl Jügel».

En cuanto a la estructura general de la obra, tras la portada nos encontramos un pie de imprenta (sin indicación de derechos legales, al contrario que el caso estadounidense) seguido por una serie de preliminares, así como un prólogo en el que Funck cita pasajes traducidos del prefacio de Velázquez de la Cadena, un prólogo a la segunda edición de Friedrich Rausch, editor, y unas advertencias preliminares.

En el prólogo, Funck reproduce y suscribe las intenciones de Mariano Velázquez de la Cadena en la confección del *Reader*, y añade algunas reflexiones de su propio coeto como que el libro puede ser usado sin apoyo de profesor, y a la vez resultar de utilidad para suministrar fragmentos de lectura a profesores de español que podrían necesitar en sus clases. Funck subraya la presencia del diccionario final que permite el uso autónomo del manual, e indica algunos cambios operados en los textos, así como una serie de cavilaciones sobre la dificultad de definir en qué consiste la correcta o armónica disposición métrica del español, lo cual nos señala el motivo no solo práctico del aprendizaje del español, sino también espiritual, cultural o romántico interesado por la literatura y la cultura hispánicas. En el prólogo a la segunda edición se explica la principal razón para publicar una nueva edición: ajustar las referencias al manual *Ollendorff* (Funck 1851a), es decir, a la nueva edición realizada por el propio Friedrich Funck; aunque no se señala, se suprimen todas las referencias a los *Elementos de la lengua castellana* del mismo Velázquez de la Cadena que sí se incluían en la edición original.

Tras los prólogos y la advertencia preliminar se detalla, como en la primera edición del *Reader*, la lista de autores y de obras consultadas, con algunas diferencias que señalaremos después. A continuación, sigue el índice detallado del contenido, en el que se separan claramente la «Primera parte: Prosa» y la «Segunda parte: Poesía», menos extensa que la primera, aunque aparece de manera más destacada el apartado «Diccionario de la selección de fragmentos de lectura», no tanto como incluido en la segunda parte sino como sección propia, de hecho, es la principal contribución de Funck a la obra.

Se observa asimismo la cuidadosa división y subdivisión numerada de las partes, *more germanico*, que no existía en el original, y en la sección «B. PASAJES SELECCIONADOS» el añadido de una sección de cartas mercantiles, que incluye un apéndice con conversión de monedas del mundo hispánico, modelos de billetes o «esquelas» (cartas brevísimas) y un formulario de tratamientos. No podemos entrar en detalle aquí, pero en las secciones ya presentes en el *Reader*, como «Pasajes selectos» y «Cartas» existen leves supresiones, añadidos y permutaciones.

En el resumen gramatical se omite la nota final de remisión o referencia a los *Elementos de la gramática castellana* de Velázquez de la Cadena, que al fin y al cabo

no estaban disponibles en el mercado editorial alemán, mientras que en su lugar se remite a la versión del *Ollendorf* velazquiano que adaptó Funck con el alemán como lengua vehicular.

En la lista inicial de autores, aparte de algunas alteraciones en la nómina, destaca sobre todo la inclusión del *floruit* de los autores, esto es, «el número [que] denota el año en el cual floreció el autor», por ejemplo, Cervantes en 1590, antes incluso de que publicara sus obras. Se repite la inclusión de una «A» para los autores miembros de la RAE, aunque Funck parece profesar una menor adoración o adherencia a los postulados académicos que el autor original.

Reproducimos la lista de autores y obras a continuación (Funck 1868: XI-II-XV):

## AUTORES

### DE CUYOS ESCRITOS SE HAN COPIADO LOS PASAJES SELECTOS DEL NUEVO LECTOR ESPAÑOL

La A indica los individuos de la Academia Española, el número denota el año en el cual floreció el autor.

Alea, Don José Miguel – 1800.	Ercilla, Don Alonso de – 1580.
Almeida, Don Teodoro de – 1806.	Estella, Fray Diego de – 1580.
Arellano, Don Vicente de – 1806.	
Argensola, Bartolomé de – 1806.	Feijoo, Ilmo. Sr. D. Fray Benito
Argensola, Lupercio de – 1600.	G. – 1780.
Arrieta, Don Augustin Garcia de	Forner, Don Juan Pablo –
– A – 1820	1790.
	Fuente, Don Modesto de la–
	1840
Arroyal, Don Leon de – 1785	Funes.
Bretón de los Herreros, Don Manuel – A – 1840.	Galvez, Doña María Rosa de
	– 1804
	García Malo, Don Ignacio –
	1820.
Cadalso, Coronel Don Jose – 1800.	Garcilaso, Inca – 1600.
Calderón de la Barca, Don Pedro – 1640.	Gonzalez, Fray Diego – 1780.
Calzada, Teniente Coronel Don Bernardo – 1795.	Gracian, Baltasar – 1640.
Capmany y de Monpalau, Don Antonio – 1780.	Granada, Venerable Fray Luis de – 1570.
	Guevara, Fray Antonio de
	– 1530.

- Cervantes Saavedra, Miguel de  
1590.
- Cervantes de Salazar, Don Francisco – 1540.
- Clemencin, Don Diego – A – 1820.  
Croiset
- Jovellanos, Exmo. Sr. Dn. Gaspar Melchor de – A – 1800.
- Leon, Fray Luis Ponce de – 1570.
- Lista, Don Alberto – A – 1830.
- Lope Félix de Vega Carpio, Frey – 1600.
- Manrique, Don Jorge – 1470
- Marchena, Don José – 1792.
- Martinez de la Rosa, Exmo. Sr. D. Francisco – A – 1840.
- Mayans y Siscar, Don Gregorio – 1750
- Mejia, Pedro – 1570.
- Melendez Valdes, Don Juan – 1790.
- Mendibil, Don P. – 1830.
- Montalban, Don Juan Perez de – 1630
- Moratin, Don Leandro Fernandez de – 1820.
- Noroña, el Conde de – 1800.
- Olive, Don Pedro Maria – 1820.
- Perez, Antonio – 1600.
- Perez de Oliva, Fernan – 1530.
- Iglesias de la Casa, Don Jose – 1760.
- Iriarte, Tomás de – 1780.
- Isla, P. Don Jose Francisco de – 1760 [p.XIII]
- Ponz, Don Antonio – 1780.
- Pulgar, Hernando del – 1490.
- Quevedo Villegas, Don Francisco Gomez de – 1620.
- Rios, Don Vicente de los – 1780
- Rufo, Juan – 1590
- Saavedra Fajardo, Don Diego – Salas, Don Francisco Gregorio de – 1830.
- Samaniego, Don Félix – 1804.
- Solis, Don Antonio de – 1660.
- Suarez de Figueroa, Francisco – 1600.
- Teresa de Jesus, Santa – 1570.
- Toledo, Melchor Diaz de – 1500 ?
- Vargas y Ponce, Don José – 1800
- Vega, Don Ventura de la – A – 1840.
- Velasco, Don Gregorio Hernandez de – 1560.
- Vieira y Clavijo, Don Josef de – 1770.
- Villegas, Don Estéban Manuel – 1620. [p. XIV]

## OBRAS QUE SE HAN CONSULTADO

Biblioteca de Literatura Española.  
 Cartas Familiares del P. Don José Francisco de Isla.  
 Correo de las Damas.  
 Cuentos Orientales.  
 Diccionario de Hechos y Dichos de la Historia.  
 Escuela de Costumbres  
 Exámen de la posibilidad de fijar la significacion de los Sinónimos  
 de la Lengua Castellana por Lopez de la Huerta.  
 Fábulas de Iriarte.  
     " de Samaniego.  
 La Galatea de Miguel de Cervantes.  
 La Gazeta de los Niños.  
 Historia de la Conquista de Méjico, por D. A. Solis.  
 Historia de España.  
 El Instructor.  
 La Juventud Ilustrada.  
 Lecciones de Filosofia Moral y Elocuencia, por D. J. Marchena.  
 Noches de Invierno.  
 Nuevas Efemérides.  
 Obras del Exmo. Sr. D. Gaspar M. D. Jovellanos.  
     " del Exmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.  
     " del Coronel Don José Cadalso.  
 Don Quijote de Miguel de Cervantes, anotado por D. Diego Clemencin.  
 Teatro Histórico Crítico de la Elocuencia Española, por D. Antonio  
 de Capmany.  
 Teatro Crítico Universal, por Feijoo.  
 Viaje de España, por D. Antonio Ponz. [p.XV]

De estas listas podemos extraer tipos de fuentes:

1. Autores clásicos del Siglo de Oro: destacadamente Cervantes, pero también el «maestro» Fray Luis de León (denominación de«maestro» sacada de Capmany, también fuente) o Santa Teresa de Jesús.
2. Autores clásicos «modernos» (siglo XVIII-XIX), como el padre Feijoo, Isla, Cadalso, Bretón de los Herreros, Rosa María de Gálvez, etc.
3. Periódicos: *Gazeta de los Niños*, *Correo de las Damas*, *Fray Gerundio* (M. Lafuente), etc.
4. Traducciones: *Diccionario de hechos y dichos* [La Croix], *La Juventud Ilustrada* de Dufrenoy (por Alea), *Escuela de costumbres*, etc.

En contraste con el *Reader*, podemos destacar la cuidada división y subdivisión de los diferentes apartados, así como de los textos que los componen, que unida a una tipografía más cuidada, hace que nos encontremos ante una edición muy limpia y a nuestro ver más airosa que su modelo. Por otro lado, aunque se añade una numeración a los pasajes, la estructura de cada uno es similar al *Reader*: título, texto, fuente al final, en este caso en línea aparte y entre corchetes, con título en cursiva. Al final de cada fragmento, las notas aclaratorias se encuentran en un cuerpo menor de letra, y además en alemán compuesto en letra gótica o Fraktur. Para concluir, quisiéramos añadir que la versión alemana tiene un tamaño menor de página, lo que se compensa con un mayor número de páginas.

## 5. CONCLUSIONES

A pesar de que el *Lesebuch* de Funck se deriva clara y explícitamente del *Reader* de Velázquez de la Cadena, se pueden encontrar claras diferencias. Funck cambia el inglés por el alemán como lengua vehicular y de contraste, para realizar las explicaciones y aclaraciones a los textos escogidos. También observamos que el profesor alemán suprime la introducción escrita por Velázquez de la Cadena, así como el apartado «cartas» que sustituye por «cartas comerciales», más práctico, sobre todo pensando en las relaciones comerciales directas que se crean entre el país teutón y las recientemente independizadas colonias americanas.

Teniendo en cuenta que el *Reader* se reimprimió en Estados Unidos al menos en siete ocasiones, podemos afirmar que experimentó un mayor éxito que el *Lesebuch* en Alemania, que fue editado en dos ocasiones, pero no cosechó ninguna reimpresión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

- BERTUCH, Friedrich Justin (1790): *Manual de la lengua española, Oder Handbuch der Spanischen Sprache, für Anfänger, welche dieselbe erlernen wollen*. Leipzig: Schwickert.
- BUCHHOLZ, P. F. y SANDVOSS, J. F. (1801): *Handbuch der Spanischen Sprache und Literatur. Oder Sammlung interessanter Stücke aus berühmten spanischen Prosaisten und Dichtern... mit Nachrichten von der Verfassern*. Berlín: G. C. Mauck
- BUCHHOLZ, P. F. y SANDVOSS, J. F. (1804): *Handbuch der Spanischen Sprache und Literatur. Oder Sammlung interessanter Stücke aus berühmten spanischen Prosaisten und Dichtern... mit Nachrichten von der Verfassern, Poetischer Theil*. Berlín: G. C. Mauck
- CALVI, Giovanni Battista (1790): *Spanische Sprachlehre und Chrestomatie*. Helstedt: Karl Gottfried Fleckeisen

- CUBÍ Y SOLER, Mariano (1826): *El traductor español; or, A new and practical system for translating the spanish language*. Londres: Boosey & Sons.
- FUNCK, Friedrich (1851a): *H. G. Ollendorff's neue Methode in sechs Monaten eine Sprache lesen, schreiben und sprechen zu lernen. Anleitung zur Erlernung der spanischen Sprache nach dem von Velasquez de la Cadena für engländer verfassten Lehrbuche deutsch bearbeitet*. Fráncfort del Meno: Carl Jügel,
- FUNCK, Friedrich (1851b): *Anleitung zur Erlernung der spanischen Sprache, nach dem Velasquez de la Cadena für Engländer verfassten Lehrbuch deutsch*. Fráncfort del Meno: Carl Jügel.
- FUNCK, Friedrich (1868): *Spanisches Lesebuch enthaltend ausgewählte Stücke aus Spanischen Musterschriststellern in gebundener und ungebundener Rede*. Fráncfort del Meno: Carl Jügel.
- JOSSE, Agustín Luis (1802): *El tesoro español o biblioteca portátil española*. Londres: Dulau & Co. (Volumen II).
- PÉREZ RAMAJO, Inmanuel (1806): *Theoretisch-Praktische Lehre der Spanischen Sprache mit der wörtlichen interlinearen Uebersetzung der Beyspiele und Sprache*. Leipzig: Schwickert.
- ROTHWELL, J. S. S. y N. MONTAÑA (1874): *Neue Vollständige, theoretisch-praktische Grammatik der Spanischen Sprache. Für das Privat- und Selbst-studium besonders bestimmt. Nach einem klaren, leichtfaßlichen System verfasst und reichlich mit Aufgaben, Gesprächen, Lesestücken, Briefmustern, Privat- und Handels-Correspondenz &c. versehen, wodurch das Studium der Sprache sehr erleichtert wird*. Stuttgart: Verlag von Paul Neff.
- VELÁZQUEZ DE LA CADENA, Mariano y Thiodore SIMONNÉ (1848a): *Ollendorff's New Method of learning to read write and speak the Spanish language*. Nueva York: D. Appleton & Co.
- VELÁZQUEZ DE LA CADENA, Mariano y Thiodore SIMONNÉ (1848b) *A key to the exercises in Ollendorff's new method of learning to read, write, and speak the Spanish language*. Nueva York: D. Appleton & Co.
- VELÁZQUEZ DE LA CADENA, Mariano (1849): *A new Spanish reader: consisting of passages from the most approved authors, in prose and verse arranged in progressive order*. Nueva York: D. Appleton & Co.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- CALERO HERNÁNDEZ, Estela (2019): «Velázquez de la Cadena, Mariano (1778-1860)», *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVF E)* <<https://www.bvfe.es/component/mtree/autor/10843-velazquez-de-la-cadena-mariano/apage1.html>>.
- CUEVAS CERVERA, Francisco (2010): «Cervantes en la configuración del canon de literatura española: antologías y colecciones de literatura (1750-1850)». *Gramática, canon e historia literaria: estudio de filología española entre 1750 y 1850*. Ed. por Victoriano Gaviño y Fernando Durán. Madrid: Visor Libros, 85-115.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel y Hans-Josef NIEDEREHE (2012): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES IV): Desde el año 1801 hasta el año 1860*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins Publishing Company.

- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel y Hans-Josef NIEDEREHE (2015): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES V): Desde el año 1861 hasta el año 1899*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins Publishing Company.
- GALLARDO BARBARROJA, Matilde (2016): «Modelos de buen uso: los libros de lecturas, *readers*, colecciones y florestas como herramienta para el aprendizaje del español en el siglo XIX». *Estudios sobre filología española y exilio en la primera mitad del siglo XIX*. Ed. por Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez. Madrid: Visor Libros, 247-274.
- GARRIGA, Cecilio y Raquel GALLEGRO (2008): «Velázquez de la Cadena y la lexicografía bilingüe inglés/español». *Proceedings of the XIII EURALEX International Congress (Barcelona, 15-19 July 2008)*. Ed. por Janet Ann DeCesaris y Elisenda Bernal (eds.). Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, 1105-1114.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (1985): *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. y Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE (2018): «A.-L. Josse: Un viaje por la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa y Estados Unidos (1797-1832)». *Gramática y aprendizaje de lenguas: Enfoques gramaticográficos, metalingüísticos y textuales*. Ed. por Alfonso Zamorano Aguilar y Félix San Vicente Santiago (eds.), Berna: Peter Lang, 105-132
- NEVADO GÓMEZ, Rafael (2017): «Mariano Velázquez de la Cadena (1778-1860) y la adaptación del manual Ollendorff para la enseñanza de lenguas extranjeras». *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (BSEHL)*. 11: 123-139.
- NEVADO GÓMEZ, Rafael (2022): *Mariano Velázquez de la Cadena (1778-1860): catálogo bibliográfico, manuales de enseñanza de español y labor lexicográfica*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/7813/1/T30253.pdf>>.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2011): «Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII». *El español y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*. Ed. por José Jesús Gómez Asencio. Burgos: Instituto de la Lengua Castellana, 805-831.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2021): «El género de la crestomatía literaria en los maestros de español europeos». *Les traductions de la littérature espagnole (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)*. Ed. por Marie-Hélène Maux y Marc Zuili. París: L'Harmattan, 179-204.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2014): «Notas sobre la gramática para la enseñanza del español en el ámbito germánico en el siglo XIX». *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Eds. por María Luisa Calero, Alfonso Zamorano, Francisco Javier Perea, María del Carmen García Manga y María Martínez-Atienza. Münster: Nodus Publikationen, 653-663.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2015-2016): «Un manual olvidado de español para alemanes: *Theoretisch-Praktische Lehre der Spanischen Sprache* (Leipzig, 1806) de Manuel Pérez Ramajo». *Ianua. Revista Philologica Romanica*. 15-16: 59-87 <<http://www.romaniaminor.org/ianua/Ianua15-16/03.pdf>>
- VILAR GARCÍA, Mar (2008): *El español, segunda lengua en los Estados Unidos: de su enseñanza como idioma extranjero en Norteamérica al bilingüismo*. Murcia: EDITUM.

## ANEXO: FICHA BIBLIOGRÁFICA

*El nuevo lector español. Spanisches Lesebuch, enthaltend ausgewählte Stücke aus spanischen Musterschriftstellern in gebundener und ungebundener Rede*, Frankfurt a. M. Carl Jügel's Verlag. [BICRES-V, 779]

8.º – [ ]12 – XII, 466 páginas.

Letra gótica (Fraktur) y letra románica: redonda y cursiva. – Texto a 1 y 2 cols.

[ ]1 r y v: [Publicidad de otros manuales de idiomas publicados por la casa Carl Jügel]

p. [I]: [Portada]

EL NUEVO LECTOR ESPAÑOL. / [doble filete] / Spanisches Lesebuch, / enthaltend / ausgewählte Stücke aus spanischen Musterschriftstellern / in gebundener und ungebundener Rede. / [filete] / Zusammengestellt / von / MARIANO VELASQUEZ DE LA CADENA, / Lehrer der spanischen Sprache und Literatur am Columbia College zu Newyork. / [filete] / Mit deutschen Anmerkungen / unter Hinweisung auf die Spanische Sprachlehre nach Ollendorff's Methode / und / einem spanisch=deutschen Special=Wörterbuch versehen / von / Friedrich Funck. / Zweite verbesserte Auflage. / [doble filete] / Frankfurt a. M. 1868. / Carl Jügel's Verlag

p. [II]: [Pie de imprenta]

pp. [III]-VI: Vorrede.

pp. VII-IX: Vorrede zur zweiten Auflage.

pp. X-XII: Vorbemerkungen.

pp. XIII-XIV: AUTORES / DE CUYOS ESCRITOS SE HAN COPIADO LOS PASAJES / SELECTOS DEL NUEVO LECTOR ESPAÑOL. / La A indica los individuos de la academia Española, el número denota el año en el cual floreció el autor [2 cols. con filete vertical de separación]

p. XV: OBRAS QUE SE HAN CONSULTADO.

pp. XVI-XXII: Inhalts=Verzeichniss.

pp. XVI-XX: Erster Theil: Prosa.

pp. XX-XXII: Zweiter Theil: Poesie.

p. XXII: Wörterbuch zu den in dieser Sammlung enthaltenen Lesestücken.

pp. [1]-466: Texto [a 1 col., a veces 2 cols., notas en cuerpo de letra más pequeñas tras cada fragmento]

pp. [1]-312: PARTE PRIMERA. / PROSA

pp. [1]-12: A. EJERCICIOS PRELIMINARES

- pp. 1-2: I. PROVERBIOS.  
pp. 2-4: II. MAXIMAS Y SENTENCIAS.  
pp. 4-12: III. HISTORIETAS.  
pp. 12-257: B. PASAJES SELECTOS.  
pp. [258]-277: C. CARTAS.  
pp. [278]-289: D. CARTAS MERCANTILES.  
pp. [290]-306: E. SINÓNIMOS CASTELLANOS  
pp. [307]-312: F. RESUMEN ANALITICO GRAMATICAL.  
pp. [313]-368: PARTE SEGUNDA. / POESÍA. [a 1 y 2 columnas]  
p. 369: Portadilla: Wörterbuch / zu den / in dieser Sammlung enghaltenen  
Lesestücken.  
p. [370]: En blanco.  
pp. [371]-378: Anweisung zum Gebrauch des Wörterbuchs.  
pp. [379]-466: Diccionario español-alemán a dos columnas, por orden alfabé-  
tico, con marcas gramaticales y definiciones sinonímicas.  
Localización del ejemplar: Madrid, BNE.  
– Signatura: 12/251436.  
– Encuadernación: cartoné.  
– Sello: BNE.



# LA GRAMATIZACIÓN DE LAS FORMAS *CANTÉ* Y *HE CANTADO* EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL ITALIANA DIRIGIDA A HISPANOHABLANTES (1870-1900)

JUAN CARLOS BARBERO BERNAL<sup>1</sup>  
*Università degli Studi dell'Aquila*

## RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo presentar el análisis de las formas de los pretéritos perfectos *canté-cantái* y *he cantado-ho cantato* en las gramáticas de la lengua italiana dirigidas a hispanohablantes publicadas entre 1870 y 1900<sup>2</sup>.

Tras una breve descripción (i) del contexto histórico-político, (ii) del corpus de gramáticas objeto de análisis, y (iii) de sus autores, se pasará al estudio de dos cuestiones principales: por una parte, la terminología utilizada para denominar las formas *canté-cantái*/*he cantado-ho cantato*; por otra, los usos que los gramáticos atribuyen a las mismas, obviamente solo en los casos de gramatización conceptual de dichas formas. En ambos casos se tendrá

<sup>1</sup> En enero de 2007, cuando concluía la exposición *El castellano y la gramática en la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, conocí al profesor Gómez Asencio. Ese año asistí a su curso de doctorado de *Historiografía lingüística*. Su pasión por las gramáticas y su historia me abrieron un mundo nuevo en investigación: el de las gramáticas «viejas». A la relación académica su sumó una estrecha relación de amistad y colaboración: en 2015 fue miembro del tribunal de mi tesis doctoral en Bolonia; en 2017 me invitó como docente Erasmus en la USAL; y en 2018 me acogió en la segunda fase del proyecto de investigación *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto*. A Pepe, a quien sigue sus huellas y a quien con tanto acierto organiza este homenaje, dedico con gran gratitud el presente estudio.

<sup>2</sup> Esta investigación se encuadra en el proyecto PRIN2017 *LITIAS: Lingua italiana in territori ispanofoni: analisi storiografica* (Prot. 2017J7H322), en el que participan las universidades italianas de Bolonia, Padua, Génova y L'Aquila (IP: Félix San Vicente).

en cuenta lo sucedido en la tradición italoespañola precedente (desde 1771 hasta 1869)<sup>3</sup> y se cotejará dichos resultados con los de otras tradiciones gramaticales como la española, la italiana, la hispanoitaliana y la hispanofrancesa.

#### ABSTRACT

The aim of this paper is to present the analysis of the *pretérito perfecto* forms of Spanish *canté-cantai* and *he cantado-bo cantato* in the grammars of Italian for Spanish speakers published between 1870 and 1900.

The paper starts with a brief description of (i) the historical-political context, (ii) the dataset of grammars analysed and (iii) the authors. After this, the spotlight of the analysis falls on two main topics: the terminology used to name these forms and the uses that grammarians attribute to them when conceptualizing them. In both cases, what happened in the previous Italian-Spanish tradition (from 1771 to 1869) will be taken into account and the results will be compared with those of other grammatical traditions such as the Spanish, Italian, Spanish-Italian and Spanish-French ones.

### 1. BREVE CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO

LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS experimenta un fuerte impulso renovador a nivel general en el siglo XIX. Sánchez Pérez resumía algunos de los factores que favorecerían este impulso (1992: 171-172): el desarrollo de la industria y del comercio provocaba la urgente necesidad de comunicación entre las naciones. A ello se unía el desarrollo del sistema de comunicaciones, entre los países europeos por ferrocarril y con los países americanos por mar. Todo ello fomentó la necesidad de aprender otras lenguas como medio de comunicación en el ámbito internacional (Corvo Sánchez 2012: 138-139). Debido a esta nueva necesidad de aprender lenguas de manera urgente, se fundaban organizaciones privadas que enseñaban idiomas. Entre estas destacaban las Escuelas de Comercio, cuyos programas de estudio, ya en 1828, preveían el aprendizaje del francés y del italiano en ciudades como Barcelona, Bilbao y Madrid (Castellví Calvo 1997: 38). Importante fue, asimismo, el nacimiento de asociaciones como, por ejemplo, el Instituto Español (1839-1853) en Madrid, en el cual, a precios módicos, se ofrecía un grupo heterogéneo de enseñanzas (entre estas, también algunos idiomas extranjeros) destinadas a la mejora laboral y profesional de los obreros madrileños (García Fraile 1996: 151).

Otro factor fundamental característico de la segunda mitad del XIX, marco temporal en que se encuadran nuestras gramáticas objeto de estudio, es la institucionalización de la enseñanza de lenguas a nivel estatal, de la cual no se hallan

<sup>3</sup> Véase Barbero Bernal (2021).

menciones concretas, al menos en lo que se refiere a la enseñanza de la lengua italiana en España, hasta la aplicación del *Plan Moyano* en 1857 (Fernández Fraile y Suso López 1999: 210). Dicho plan, sus posteriores desarrollos y ampliaciones, así como nuevos decretos y leyes con los que se legislaba la enseñanza de lenguas (y entre estas la italiana), favorecieron la publicación de numerosos y novedosos materiales didácticos para el aprendizaje de dicha lengua y, entre estos, obviamente, las gramáticas y los métodos. En su gramática de 1888 Vallejo y Rodríguez nos ponía en conocimiento de la institucionalización de la lengua italiana en las Escuelas de Comercio de Alicante, Barcelona, Málaga y más tarde en Cádiz, mediante dos Reales Decretos de 11 de agosto y de 30 de septiembre de 1887. En el primero se declaraba obligatoria la enseñanza del italiano en las escuelas citadas y en el segundo se indicaba «la forma en que deben verificarse los exámenes de lenguas vivas en los Establecimientos oficiales» (Vallejo y Rodríguez 1888: iii).

Si se tiene en cuenta el breve marco descrito, se podrá entender que en la totalidad del siglo XIX surgieran hasta más de veinte gramáticas de italiano para hispanohablantes, de las cuales, siete de estas, teniendo en cuenta el marco temporal del presente trabajo, conformarán el corpus objeto de estudio.

## 2. CORPUS DE GRAMÁTICAS Y AUTORES

Para la elaboración del corpus de gramáticas publicadas entre 1870 y 1900 se han aplicado los siguientes filtros: (i) gramáticas u obras impresas que, incluso no conteniendo en sus títulos el término *gramática*, y sí otro similar utilizado durante tradiciones precedentes como *método*, *curso*, *arte* o *reglas*, tengan como principal objetivo la descripción de la gramática italiana; (ii) obras cuyas primeras ediciones se encuentren encuadradas claramente dentro del marco temporal indicado; (iii) obras que presenten el español como lengua de descripción; y (iv) obras en las cuales se declare abiertamente que el principal destinatario de la obra es hispanohablante.

De la aplicación de los anteriores filtros, resultan las siete obras que compondrán nuestro corpus, cinco de las cuales gramáticas: Angeli (1886), Fontana de Philippis (1886), Vallejo y Rodríguez (1888), Oñate (1897) y P.O.R (1897); y dos de estas métodos o cursos: Rivero (1873) y Conto (1875).

Tres de las siete obras, Fontana de Philippis (1886), Vallejo y Rodríguez (1888) y Oñate (1897), continúan la línea de gramáticas que respondían a un método teórico-práctico, caracterizado por un equilibrio entre la teoría y la práctica, línea inaugurada en la tradición italoespañola con la obra de López de Morelle (1851) y

seguida, asimismo, por Badioli (1864)<sup>4</sup>. Junto a estas tres obras destacan la gramática razonada y filosófica de Angeli (1886), primera en nuestra tradición objeto de estudio; la gramática de P.O.R., que, a pesar de no indicarlo en el título (*Pequeña gramática*), responde a la línea de gramáticas simplificadas y reducidas a 20 lecciones dirigidas a principiantes, línea iniciada por Angeli (1799) en la tradición italofrancesa, con trasvase a la italoespañola precedente (Angeli 1826<sup>5</sup>) y continuada por la gramática pucelana de Pipzano (1860). Las obras de Rivero (1873) y Conto (1875) siguen las líneas innovadoras decimonónicas de los métodos, el de Ahn en la primera y el de Robertson en la segunda.

Resulta novedoso respecto a la tradición gramatical italoespañola anterior que el interés por la lengua y la cultura italianas no sea de ámbito exclusivo español; tres de las obras de nuestro corpus fueron publicadas en el continente americano: la de Conto (1875) en Colombia, la de Angeli (1886) en México, y la de Fontana de Philippis (1886) en Argentina.

Respecto a los autores, cinco de los siete son hispanohablantes: Rivero, Vallejo y Rodríguez y Oñate españoles, Fontana de Philippis argentino y Conto colombiano, uno es italo hablante (Angeli) y del autor que responde a las iniciales P.O.R. no tenemos constancia.

Como ya había sucedido con los precedentes autores decimonónicos de la tradición italoespañola, solo uno de los siete (Oñate) se enmarca en ámbito religioso: es presentado como reverendo y Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María, lo que confirma casi un siglo de autoría seglar.

Dos de los autores destacan entre el grupo profesional de los profesores<sup>6</sup>: Fontana de Philippis resulta ser catedrático de lengua y literatura italiana y de francés en el Colegio nacional de Buenos Aires; Vallejo y Rodríguez aparece como catedrático por oposición de lengua italiana en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona.

Rivero fue redactor del periódico *El Programa* entre 1866 y 1869 (Ossorio y Bernard 1903). Angeli fue muy conocido en ámbito lexicográfico como autor, compilador y editor; y Conto (1875), además de importante político en Colombia, destacó como filólogo, literato y juriconsulto<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> En Barbero Bernal (2015) se ofrece un detallado análisis y catálogo de la tradición gramatical italoespañola de los siglos XVIII y XIX.

<sup>5</sup> Adaptada al español por Rementería y Fica.

<sup>6</sup> Al mismo gremio pertenecían cuatro de los anteriores autores y adaptadores de nuestra tradición: Bordas, López de Morelle, Pipzano, Vergani (Barbero Bernal 2015).

<sup>7</sup> *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE)*. Disponible en <www.bvfe.es> [09/03/2023]

### 3. CUESTIONES VERBALES PRELIMINARES

Por lo que se refiere al orden con que se presentan los paradigmas verbales, hay una total coincidencia por parte de los autores en seguir un criterio principal, el de los modos, y otro secundario, el de los tiempos y, por lo tanto, primero se describe el modo indicativo y sus tiempos, posteriormente el subjuntivo y sus tiempos, etc.

Como era de esperar, la totalidad de autores estudiados presenta entre los modos verbales el *indicativo* y dentro de este los tiempos del pasado, frente al presente y al futuro. Sin embargo, respecto al número de tiempos verbales del pasado descritos en las diferentes obras, la coincidencia ya no es total; dos de las obras (Rivero 1873 y P.O.R. 1897) deciden no incluir en el paradigma verbal las formas *hube cantado/ebbi cantato*<sup>8</sup>. Según nuestra opinión, en ambas obras la decisión podría estar justificada: por tratarse de un método (y no una gramática), en el que los contenidos gramaticales se reducen a la máxima existencia al servicio de las lecciones o unidades que lo conforman, en el primer caso; por continuar la tradición de gramáticas simplificadas y reducidas a veinte lecciones dirigidas a principiantes, en el segundo.

En las restantes cinco gramáticas (un 71,42 % de la tradición estudiada), los tiempos verbales del pasado son cinco: *cantaba/cantava*, *canté/cantai*, *he cantado/ho cantato*, *había cantado/avevo cantato* y *hube cantado/ebbi cantato*. Esta solución de cinco tiempos verbales en el pasado es la elegida en siete de las once gramáticas italoespañolas anteriores del XIX<sup>9</sup>, en las principales gramáticas italianas dirigidas a italo hablantes precedentes (Corticelli 1745, Soave 1771, Gherardini 1825, Puoti 1833, Fornaciari 1879, etc.) y es la preponderante en la anterior y paralela tradición hispanoitaliana<sup>10</sup>.

Respecto a la lengua de descripción terminológica, seis de los siete autores, al igual que la mayoría de los gramáticos de la tradición italoespañola anterior, presentan la terminología verbal exclusivamente en español, lengua de los destinatarios de las obras. El único que la presenta en italiano, aunque sin justificarlo, es Vallejo y Rodríguez (1888). Similar, aunque con inversión de lenguas, era también la situación en la tradición anterior y paralela hispanoitaliana, en la que, la mayoría de los autores presenta la terminología verbal exclusivamente en italiano<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Del mismo modo se habían comportado en la tradición italoespañola anterior del siglo XIX Vergani (1826), Costanzo (1848), López de Morelle (1851) y Pizzano (1860). Véase Barbero Bernal (2021).

<sup>9</sup> Bordas (1824), Bordas (1830), Bordas (1838), Blanc (1843), Bordas (1847), Rius y Rossell (1863) y Badioli (1864). Véase Barbero Bernal (2021).

<sup>10</sup> Véase Lombardini (2016 y 2017).

<sup>11</sup> *Ibidem*.

Por lo que se refiere a los cuatro o cinco tiempos verbales del pasado descritos en el modo *indicativo*, según los casos, en ninguno de los autores analizados se agrupan formas verbales diferentes bajo una única denominación, lo cual es indicador de una cierta simplificación terminológica en la tradición gramatical italoespañola<sup>12</sup>.

#### 4. GRAMATIZACIÓN TERMINOLÓGICA: OPOSICIONES

En el presente apartado se describirá, en primer lugar, la terminología utilizada por nuestros gramáticos para referirse a las formas *canté-cantai* / *he cantado-ho cantato*; posteriormente, tras una reflexión en torno a las decisiones terminológicas tomadas, se tratará de ver qué autores de la misma o de otras tradiciones gramaticales habían seguido o siguieron la misma línea descriptiva. Todo ello nos permitirá establecer posibles líneas filogénicas.

Un análisis detallado de la terminología propuesta para las formas *canté-cantai* y *he cantado-ho cantato* en las gramáticas del corpus nos aporta los siguientes resultados que presentamos en estricto orden cronológico de publicación:

TABLA 1. *Terminología de los pretéritos perfectos en la tradición gramatical italoespañola (1870-1900)*

Gramáticas	<i>canté</i>	<i>he cantado</i>
Rivero (1873)	<i>Pretérito perfecto</i>	<i>Pretérito compuesto</i>
Conto (1875)	<i>Pretérito</i>	<i>Ante-presente</i>
Angeli (1886)	<i>Pretérito absoluto</i>	<i>Pretérito indefinido</i>
Fontana de Philippis (1886)	<i>Pretérito definido</i>	<i>Pretérito indefinido</i>
Vallejo y Rodríguez (1888)	<i>Preterito definito</i>	<i>Passato prossimo</i>
Oñate (1897)	<i>Pretérito perfecto simple</i>	<i>Pretérito perfecto compuesto</i>
P.O.R. (1897)	<i>Pretérito perfecto</i>	<i>Pretérito compuesto</i>

Como se puede observar, pocas son las coincidencias terminológicas entre los gramáticos del corpus a la hora de denominar las formas de los pretéritos perfectos. Las detallamos en los siguientes apartados dedicados a las diferentes oposiciones terminológicas.

<sup>12</sup> No había sucedido lo mismo en la paralela hispanoitaliana en la que, por ejemplo, Borroni (1812) agrupaba *he hablado* y *hablé* en el *preterito perfetto* de *indicativo*, Bachi (1832), *hube amato* y *había amado* en el *pluperfect* de *indicative*, Gaffino (1869) *hablé*, *he hablado* y *hube hablado* en el *passato perfetto* de *indicativo*. Véase Lombardini (2016).

#### 4.1. PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE/PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO

Esta primera línea de descripción terminológica es la presente en la obra de Oñate (1897), que evidencia, por una parte, el aspecto de evento acabado compartido por ambos tiempos verbales (en clara oposición al *imperfecto*) y, por otra, el criterio morfológico (*simple* frente a *compuesto*) que los diferencia. Esta misma solución había sido adoptada por Tomasi (1779), Costanzo (1848) y López de Morelle (1851) en la anterior tradición italoespañola<sup>13</sup>; por Marin (1833), Blanc (1847) y Catà (1870) en la anterior y paralela hispanoitaliana<sup>14</sup>, así como Puig (1770), Herranz (1795) y Ballot (1796) en la española<sup>15</sup>.

#### 4.2. PRETÉRITO PERFECTO/PRETÉRITO COMPUESTO

Llamativa, aunque muy próxima a la oposición anterior, es la solución adoptada por Rivero (1873) y P.O.R. (1897), los cuales, tratándose de un método el primero (el de Ahn) y de una gramática simplificada, el segundo (en la línea italofrancesa de Vergani), muy probablemente en su afán por simplificar las descripciones gramaticales omitieron en el primer caso el término *simple* (de *pretérito perfecto simple*) y en el segundo *perfecto* (de *pretérito perfecto compuesto*), llegando a una oposición terminológica poco congruente, en cuanto *perfecto* ('significado verbal acabado') no se opone a *compuesto* (término que atiende a la forma). De este modo, P.O.R. (1897), que sigue al pie de la letra la obra de Pipzano (1860), se aleja de la tradición italofrancesa de origen (el *Vergani* de Piranesi de 1849 y el *Vergani* de Zirardini de 1851)<sup>16</sup> y se aproxima muy probablemente a la italoespañola del XIX anterior a 1870, en concreto, a la oposición también simplificada *pretérito simple/pretérito compuesto* presente en Bordas (1824, 1830, 1838, 1847) y Blanc (1843). No hay casos de esta oposición en la tradición hispanoitaliana (Lombardini 2016 y 2017).

#### 4.3. PRETÉRITO DEFINIDO/PRETÉRITO INDEFINIDO

Fontana de Philippis (1886) prefiere el término *pretérito definido* (*canté*) frente a *pretérito indefinido* (*he cantado*). El autor argentino no justifica su decisión, pero muy probablemente se vio influenciado por la línea gramatical francesa (*passé défini/passé indéfini*) y por otras líneas gramaticales bilingües en las que el francés está presente en el par de lenguas. De hecho, esta es una solución muy frecuente en la tradición francesa e hispanofrancesa (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017),

<sup>13</sup> Véase Barbero (2015 y 2021).

<sup>14</sup> Véase Lombardini (2016: 183).

<sup>15</sup> Véase Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar (2017: 552-553).

<sup>16</sup> Véase Barbero Bernal (2015).

se encuentra, asimismo, en la italofrancesa de Vergani (1799); es adoptada también por Peretti (1795) en su influyente gramática italiana para francófonos, y por Franciosini (1624) en la tradición hispanofrancesa, que Castillo y San Vicente (2017) relacionan con la hispanofrancesa de Oudin (1597)<sup>17</sup>.

#### 4.4. PRETÉRITO/ANTE-PRESENTE

La oposición terminológica *pretérito/ante-presente* para referirse respectivamente a las formas *canté* y *he cantado* es la propuesta por el colombiano Conto (1875) en su *Curso completo*, en el que adopta el método Robertson. Dicha oposición evidencia influencias gramaticales diferentes de las vistas hasta el momento. El venezolano Andrés Bello es mencionado y citado en varias ocasiones y constituye uno de los cánones internos explícitos de la obra:

Aunque en el texto se ha enseñado el modo de formar todos los tiempos, ha parecido conveniente presentar aquí un cuadro completo de la conjugación de los verbos regulares. Se adopta la nomenclatura de Bello y entre paréntesis se pone el nombre que dan otros gramáticos á cada tiempo (Conto 1875: 220).

La oposición presentada por Conto es la única en la tradición gramatical italoespañola hasta 1900.

#### 4.5. PRETÉRITO ABSOLUTO/PRETÉRITO INDEFINIDO

El término *absoluto* (*canté*) de la oposición terminológica presentada por Angeli (1886) en su gramática razonada y filosófica no se ha encontrado en la principal tradición italiana precedente ni contemporánea<sup>18</sup>, ni tampoco aparece mencionado en la tradición hispanofrancesa (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017 y Quijada Van den Berghe 2021). Sí aparece en Pavia (1895) en la tradición hispanoitaliana<sup>19</sup>, pero obviamente por motivos cronológicos no pudo ser fuente directa de Angeli.

Dicho término, sin embargo, sí se encuentra en la *Gramática de la lengua castellana* de Salvá<sup>20</sup>, que presentaba la oposición *pretérito absoluto* («el pretérito de los gramáticos») frente a *pretérito próximo*. El autor valenciano, por otra parte, constituye canon interno explícito de la gramática italoespañola de Rius y Rossel (1863),

<sup>17</sup> La misma solución es adoptada por Manetta y Rughi (1872 y 1873) y por Schilling y Demattio (1890) en la tradición hispanoitaliana (Lombardini 2016 y 2017); y por Noboa (1839) en la española (Haßler 2021).

<sup>18</sup> Corticelli (1745), Soave (1771), Gherardini (1825), Puoti (1833), Fornaciari (1879).

<sup>19</sup> Véase Lombardini (2017).

<sup>20</sup> Se ha consultado la segunda edición de 1835.

que propone el par terminológico *pretérito absoluto/pretérito absoluto compuesto*<sup>21</sup>, en su *Gramática de la lengua italiana*, primera en incluir dentro de la tradición gramatical italoespañola el término *absoluto* en referencia a las formas *canté/he cantado*. Muy probablemente este trasvase terminológico de la tradición gramatical española a la italoespañola llevó a Angeli a decidirse por el término innovador *absoluto*, aunque el lexicógrafo italiano no justifica su decisión.

#### 4.6. PRETERITO DEFINITO/PASSATO PROSSIMO

Vallejo y Rodríguez (1888), único gramático que propone la terminología en italiano, sorprende con una llamativa y posiblemente incongruente oposición terminológica: *preterito definito (canté)/passato prossimo (he cantado)*. Para empezar, usa dos términos diferentes para indicar tiempo pasado: el clásico *preterito* (mayoritario en la tradición italoespañola) para la forma *canté*, frente al romance *passato*, más asentado en la tradición gramatical italiana, para la forma *he cantado*<sup>22</sup>. Por otra parte, frente al término *definito* cabría esperar el opuesto *indefinito*; y frente a *prossimo* sería de esperar los contrarios *lontano* o *remoto*.

Dicha oposición no se ha encontrado en la principal tradición italiana precedente ni contemporánea<sup>23</sup>; no aparece mencionada en la tradición hispanofrancesa (Fournier y Quijada Van den Berghe 2017 y Quijada Van den Berghe 2021), ni en la hispanoitaliana (Lombardini 2017); y tampoco en la española (Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2017; Garrido Vílchez 2021).

Vallejo y Rodríguez no justifica sus decisiones terminológicas, pero muy probablemente para esta cuestión bebiera de dos fuentes diferentes, suponemos que de la francesa para el término *definito (<defini)*, refiriéndose a eventos pasados, terminados que habían tenido lugar en un tiempo pasado ya concluido y sin relación con el momento presente; y de la italiana para *prossimo*, prefiriendo evidenciar la distancia del evento respecto al acto de la enunciación.

### 5. GRAMATIZACIÓN CONCEPTUAL DE LAS FORMAS *CANTÉ/HE CANTADO*

Como se ha podido observar, las formas *cantai-canté/ho cantato-he cantado* aparecen con regularidad en los cuadros o esquemas de paradigmas verbales, tanto de

<sup>21</sup> Terminológicamente hablando, Rius y Rossell utiliza el término *absoluto*, no solo junto al término *pretérito*, sino también para modificar otros como: *futuro*, *ablativo*, *modo*, *participio pasivo*, *indefinido*, *impersonales*, *modo*, *superlativo*, *diminutivos* y *pronombres personales*.

<sup>22</sup> Soave (1771), Gherardini (1825), Romani (1826), Puoti (1833), Fornaciari (1879), etc.

<sup>23</sup> Corticelli (1745), Soave (1771), Gherardini (1825), Puoti (1833), Fornaciari (1879).

verbos auxiliares como de verbos regulares, irregulares, pasivos, etc. Otra cuestión bien diferente es el espacio que se dedica a la gramatización conceptual de dichas formas en el cuerpo gramatical. En el corpus de siete obras estudiado, cinco de estas, un 71,2 %, no dedican ni un solo renglón a la descripción del uso de dichas formas. Así sucede en Rivero (1873), Angeli (1886), Fontana de Philippis (1886), Oñate (1897) y P.O.R. (1897)<sup>24</sup>, los cuales, es de imaginar, no consideraron necesaria la presencia de dichas descripciones.

Fontana de Philippis (1886) aduce, en primer lugar, cuestiones metodológicas:

La naturaleza de nuestra gramática nos obliga á tratar en forma de simple compendio tales materias, y, á los que deseen adquirir mayores conocimientos, les recomendamos las obras de Zanotti, de Gherardini, etc., y, entre las extranjeras, la de Rius, única completa en su género (1886: IX del prefacio).

El mismo autor, en el capítulo de la sintaxis, añade a lo anterior la supuesta afinidad entre las lenguas italiana y española:

El estrecho parentesco entre ambas lenguas se manifiesta no sólo en la gran semejanza de la construcción, en la igualdad de numerosísimas raíces, analogía de contracciones é inflexiones é identidad en la variedad de su fraseología, sino tambien en el empleo de los modos y tiempos (1886: 310).

Y remata la cuestión argumentando que el uso de las formas *cantai* y *ho cantato* se correspondía fielmente con el de las formas *canté* y *he cantado* de los aprendices hispanohablantes: «Acerca de la construcción de los tiempos podemos decir que la mayor parte de los casos el italiano sigue las reglas castellanas» (1886: 312-313).

De la misma opinión es el reverendo Oñate, el cual, en el capítulo sintáctico de su gramática, describiendo el uso de los modos y los tiempos del verbo, afirmaba que «en general se corresponden perfectamente los modos y tiempos italianos con los españoles» (1897: 284).

A los motivos argumentados hasta ahora se añade la posible presunción de un hipotético destinatario con una cultura gramatical clásica que, por lo tanto, no necesitaría de grandes detalles gramaticales. En el capítulo de la morfología, describiendo los accidentes del verbo, afirma Oñate:

Llámanse accidentes del verbo las alteraciones que éste sufre en su terminación según los diferentes *modos, tiempos, números y personas* [...]. No nos detendremos

<sup>24</sup> Del mismo modo se habían comportado Bordas (1824), Vergani (1826), Blanc (1843), Costanzo (1848), Pipzano (1860) y Rius y Rossell (1863) en la tradición italoespañola anterior del siglo XIX. Véase Barbero Bernal (2021).

aquí en dar sus definiciones y divisiones más ó menos propias, **pues se habrán visto ó pueden verse en cualquier gramática latina ó castellana**<sup>25</sup>, y para la práctica no es lo que más importa (1897: 101).

Las dos obras que sí gramatizaron conceptualmente las formas *canté-cantailhe cantado-ho cantato* y que representan un 28,57 % del corpus estudiado, son las de Conto (1875) y Vallejo y Rodríguez (1888). Sin embargo, como veremos, no les van a dedicar una especial atención. Como mucho un breve párrafo, en ocasiones sin título, lo cual nos ha obligado a realizar varias lecturas de las obras estudiadas para encontrar este pequeño y, en ocasiones, escondido tesoro conceptual de las formas *canté/he cantado*.

La totalidad de autores, tanto los que no gramatizan los usos de *canté/he cantado*, como los que sí, presentan vastos apartados dedicados a la categoría gramatical *verbo*: se concentran en su definición, en sus accidentes (modos, tiempos, personas), así como en su variada tipología según algunas de sus propiedades morfosintácticas: auxiliares, activos, pasivos, neutros, reflexivos, impersonales, defectivos, etc. La preocupación por la forma es más que evidente: son numerosísimas (i) las conjugaciones y listados de verbos irregulares, (ii) las formas verbales anticuadas o en desuso, (iii) las voces verbales erróneas, y (iv) las formas poéticas de los verbos, que no podían faltar en nuestro corpus italiano de gramáticas tan influenciado por su literatura.

Nuestros autores manifiestan, asimismo, una preocupación por el uso de los verbos auxiliares *avere* y *essere* y, en especial, por los casos de concordancia del participio de los tiempos compuestos con el sujeto o el complemento directo de las oraciones según los casos, pero no dedican espacio a los usos de los tiempos verbales.

Se confirma, por lo tanto, en la tradición gramatical italoespañola del siglo XIX un panorama similar al descrito por Castillo y San Vicente respecto a la tradición hispanoitaliana anterior, los cuales afirmaban que:

los primeros autores de gramáticas destinadas al aprendizaje manifiestan mayor interés por catalogar y mostrar la variación formal que por la explicación de los valores y los usos de las formas. [...] En el caso de los valores temporales o aspectuales del verbo, la gramatización conceptual no va más allá de la mera etiqueta pseudoterminológica, la demostración a través de ejemplificación o la comparación con la lengua materna de los aprendices (2017: 650).

Las dos gramáticas que describen los valores y usos de las formas *canté/he cantado* convergen en una única línea de gramatización.

<sup>25</sup> La negrita es nuestra.

### 5.1. GRAMATIZACIÓN CONCEPTUAL EN CONTO (1875)

El colombiano Conto presenta, entre las partes finales de su *Curso completo*, un apartado titulado *Suplementos*, que tiene por objeto «consignar algunas observaciones interesantes, adicionales á las del texto, explicar las reglas que allí se dieron, y suplir lo que falta, como el tratado completo de los verbos irregulares &c.» (1875: 202). En el apartado K. dedicado al uso de los modos y los tiempos afirma:

a. En italiano, como en frances, se usa el ante-presente (*he cantado*) en casos que exigen el pretérito (*canté*) en castellano, **por tratarse de una época enteramente pasada**<sup>26</sup>: estudié ayer, *ho studiato ieri*; escribí mucho el mes anterior, *ho scritto molto il mese scorso* (1875: 238).

### 5.2. GRAMATIZACIÓN CONCEPTUAL EN VALLEJO Y RODRÍGUEZ (1888)

Para nada prolijo es el catedrático de lengua italiana Vallejo y Rodríguez, el cual, en el capítulo de la morfología verbal, y dentro del apartado *Generalidades*, define los tiempos del verbo y los divide en «**presente**, **pretérito** ó **pasado** y el **futuro**» (1888: 117).

Posteriormente presenta los tiempos verbales:

Indicando el *presente* el momento indivisible en que hablamos, tiene solamente una voz, mientras que el pasado y el futuro admitiendo diversos grados de anterioridad y de posterioridad admiten diferentes formas á las que los gramáticos italianos dan los nombres siguientes: *imperfetto*, *defnito*, *passato prossimo*, *trapassato*, *più che perfetto*, *futuro* y *futuro misto* (1888: 117).

Es precisamente en este momento cuando procede con la descripción de los usos de los tiempos verbales mencionados. Por lo que respecta a las formas *canté*/*he cantado*, afirma lo siguiente:

[...] El **defnito** significa una acción enteramente terminada. Ej. **ayer paseé**; **el año pasado** me *divertí* mucho.

El **passato prossimo** expresa una acción pasada verificada en un periodo de tiempo aun no terminado. Ej. **hoy he visto** á tu hermano (1888: 118).

Se enmarcan, por lo tanto, ambas obras, la de Conto y la de Vallejo y Rodríguez, en la línea de gramatización que asocia la forma *canté* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período terminado, mientras que

<sup>26</sup> La negrita es nuestra.

asocian *he cantado* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período no terminado.

De este modo, Conto (1875) y Vallejo y Rodríguez (1888), al igual que cuatro de los cinco gramáticos que habían gramatizado los usos de las formas *canté/he cantado* en la tradición italoespañola entre 1800 y 1870<sup>27</sup>, se apartan de la tradición gramatical italiana dieciochesca, que utilizaba la distancia cronológica del evento con respecto al momento del habla para diferenciar las formas *cantail/ho cantato*, y se suman a la moda de diferenciación de dichas formas mediante el criterio del período de tiempo terminado (*canté-cantai*)/período de tiempo no terminado (*he cantado-ho cantato*), muy probablemente de signo francés bajo la sombra de la gramática filosófica francesa, que en la tradición hispanofrancesa había sido inaugurado por Vayrac (1708) y continuado por Rueda León (1797), que en la tradición española del XVIII había aparecido exclusivamente en San Pedro (1769)<sup>28</sup> y que, sin embargo, como afirman Fournier y Quijada Van den Berghe (2017: 716), será el más común en la tradición española del XIX, entre cuyas gramáticas la segunda estudiosa cita las de Pelegrín (1826), Alemany (1829), Gómez Hermosilla (1835), seguidas de un etcétera en su estudio de 2014<sup>29</sup>. Esta línea de gramatización de las formas *canté/he cantado* será adoptada asimismo en algunas de las obras de la tradición italiana del siglo XIX para las formas *cantail/ho cantato*; así se ha podido comprobar, por ejemplo, en las *Regole* de Puoti (1833) y en la *Sintassi italiana* de Fornaciari (1881).

## 6. CONCLUSIONES

El objetivo principal del presente estudio, tras una sintética descripción de la tradición gramatical de la lengua italiana dirigida a hispanohablantes (1870-1900), ha sido el de examinar y evaluar el tratamiento que los siete autores enmarcados en el período indicado de dicha tradición han otorgado a las formas *canté/he cantado*. Pero antes de extraer conclusiones respecto a la terminología y usos de dichas formas, habría que evidenciar algunas cuestiones respecto a los paradigmas verbales presentados por los gramáticos.

En concreto, por lo que se refiere al paradigma del pasado del modo indicativo, en las siete obras estudiadas hay una superior tendencia (un 71,42 %) a presentar cinco tiempos verbales: *cantaba*, *canté*, *he cantado*, *había cantado* y *hube cantado*,

<sup>27</sup> Bordas (1838 y 1847), López de Morelle (1851) y Badioli (1864). Véase Barbero Bernal (2021).

<sup>28</sup> Véase Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar (2017: 558-561).

<sup>29</sup> Véase Quijada Van den Berghe (2014: 96).

solución esta preponderante en la tradición italoespañola del XVIII y en otras tradiciones como la italiana (precedente y paralela) y su contemporánea hispanoitaliana.

En sincronía con dicha estabilización paradigmática del pasado, en la tradición gramatical italoespañola del XIX se manifiesta una evidente simplificación terminológica, que se evidencia a través de la asignación de una única denominación a cada forma verbal, evitando, por lo tanto, agrupaciones.

Nos hemos interesado, en primer lugar, por la terminología empleada para referirse a las formas *canté/he cantado*. A excepción de Vallejo y Rodríguez, que prefiere el término romance *passato* para referirse a la forma *he cantado*, en las seis restantes se ha optado por el término latino *pretérito*.

A partir de esta tendencia terminológica común, cada autor, dependiendo de la tradición gramatical que toma como fuente o de su propia teoría gramatical, ha elegido otros términos con los que aportar nueva información: formal, temporal, aspectual o tempo-aspectual. Lo cierto es que pocas son las coincidencias terminológicas entre los gramáticos de nuestro corpus a la hora de denominar las formas *canté/he cantado*.

Solo dos autores, Rivero (1873) y P.O.R. (1897) coinciden en presentar el incongruente (muy probablemente por el afán de simplificación de ambos autores) par de términos *pretérito perfecto* y *pretérito compuesto* para referirse a las formas *canté* y *he cantado*, respectivamente. Oñate (1897), al igual que Costanzo (1848) y López de Morelle (1851) en la misma tradición precedente, presenta un par opositivo con una tradicional distinción morfológica y aspectual: *pretérito perfecto simple* vs. *pretérito perfecto compuesto*. Fontana de Philippis (1886), que bebe de la tradición italofrancesa, opta por la oposición *definido/indefinido*. Conto (1875) es pionero en la tradición italoespañola al adoptar por primera vez la oposición terminológica de Andrés Bello: *pretérito (canté)/ante-presente (he cantado)*. Angeli (1886), al igual que Rius y Rossell (1863), para quien seguramente la obra gramatical de Salvá era de referencia, optaba por el término *absoluto* para la forma *canté* frente a *pretérito indefinido* para *he cantado*. Llamativa y también incongruente es la oposición de Vallejo y Rodríguez (1888), que propone la oposición terminológica: *preterito definido (canté)/passato prossimo (he cantado)*, bebiendo muy probablemente de dos tradiciones diferentes, de la francesa para el término *definido* y de la italiana para *prossimo*.

Todos los autores estudiados se desmarcan de la solución más presente en la tradición italoespañola anterior del siglo XIX (Bordas 1824, 1830, 1838, 1847 y Blanc 1843), que diferenciaba ambas formas verbales atendiendo exclusivamente a criterios formales: *pretérito simple* frente a *pretérito compuesto*.

En lo que se refiere a la gramatización conceptual de las formas *canté/he cantado*, en cinco de las siete obras estudiadas esta ha sido considerada innecesaria y se han

presentado exclusivamente formas verbales asociadas a términos en la descripción de paradigmas, sin prestar atención a los usos. El análisis de las dos obras en que sí se han descrito los usos de *canté/he cantado* (Conto 1875 y Vallejo y Rodríguez 1888), nos ha permitido evidenciar una única tendencia general a asociar la forma *canté* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período terminado, y *he cantado* a acciones, eventos o situaciones pasados terminados, ubicados en un período no terminado. Esta tendencia de origen francés que, por otra parte, es la más común en la tradición española del mismo periodo, es la preferida por la mayoría de los gramáticos de la tradición italoespañola anterior del siglo XIX, convirtiéndose, por lo tanto, en tendencia secular.

Los diferentes paradigmas del pasado en algunos casos, las decisiones terminológicas respecto a sus tiempos verbales y las descripciones de los usos de las formas *canté/he cantado* en la tradición gramatical italoespañola del XIX han evidenciado, a lo largo del presente estudio, tradicionalidad e innovación, simplificación y enriquecimiento, que se alternan en paralelo al cruce de fuentes utilizadas y que manifiestan que dicha tradición, como las de otras, aún se está forjando.

En futuras investigaciones sería de gran interés cotejar la terminología y los usos descritos de las formas *canté/he cantado* de todas las gramáticas italoespañolas del siglo XIX, tanto con los ejemplos presentes en el cuerpo gramatical y, en especial, los propuestos en el capítulo de la sintaxis, como con los textos presentados como modelos de diálogos y con los textos propuestos por los gramáticos para la realización de ejercicios de traducción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel y María Ángeles GARCÍA ARANDA (2023): *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea]. Disponible en <www.bvfe.es> [09.03.2023].
- ANGELI, Arturo (1886): *Gramática italiana expuesta con arreglo á un método racional y filológico*. París/Méjico: Librería de Ch. Bouret.
- BARBERO BERNAL, Juan Carlos (2015): *Catálogo y estudio de las gramáticas de italiano para hispanohablantes: siglos XVIII y XIX*. Bolonia. Università di Bologna (tesis doctoral).
- BARBERO BERNAL, Juan Carlos (2021): «La gramatización de las formas *CANTÉ* y *HE CANTADO* en la tradición gramatical italiana dirigida a hispanohablantes (1800-1870)». *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 249-275.
- CASTELLVÍ CALVO, Josefa María (1997): *Estudio de los métodos de lengua francesa en la primera mitad del siglo XIX como transmisores de una concepción educativa: implícitos didácticos, metodológicos y socioculturales*. Valencia: Universitat de València (tesis doctoral).

- CASTILLO PEÑA, Carmen y Félix SAN VICENTE (2017): «Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en las gramáticas de Juan de Miranda y de Lorenzo Franciosini». *Orillas*. 6: 647-670.
- CONTO, César (1875): *Curso completo de lengua italiana, según el método de Robertson, para el estudio de los que hablan castellano*. Bogotá: Impr. de Echeverría.
- CORTICELLI, Salvatore (1745): *Regole ed Osservazioni della lingua Toscana*. Bolonia. Lelio della Volpe.
- CORVO SÁNCHEZ, María José (2012): «Historia y tradición en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa (IX): siglo XIX, hacia el presente de la didáctica de lenguas modernas». *BABEL-AFIAL*. 21: 137-166.
- FERNÁNDEZ FRAILE, María Eugenia y Javier SUSO LÓPEZ (1999): *La enseñanza del francés en España (1767-1936). Estudio histórico: objetivos, contenidos, procedimientos*. Granada: Metodo.
- FONTANA DE PHILIPPIS, Francisco (1886): *Gramática teórico-práctica de lengua italiana*. Buenos Aires: Félix Lajouane, Editor.
- FORNACIARI, Raffaello (1881): *Sintassi italiana dell'uso moderno*. Florencia: Sansoni.
- FORNACIARI, Raffaello (1879): *Grammatica italiana dell'uso moderno*. Florencia: G.C. Sansoni.
- FOURNIER, Jean-Marie y Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE (2017): «La descripción de los pretéritos perfectos en las gramáticas españolas del foco francés (1596-1800)». *Orillas*. 6: 695-726.
- GARCÍA FRAILE, Juan Antonio (1999): «Notas para la Historia de la Educación Popular Madrileña en la primera mitad del siglo XIX: El caso del Instituto Español (1839-1853)». *Revista Complutense de Educación*. 7: 151-170.
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén (2021): «Gramatización de CANTÉ/HE CANTADO en textos de índole gramatical publicados por la RAE en el siglo XIX». *Historiografía y gramatización de los pretéritos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 43-68.
- GHERARDINI, Giovanni (1825): *Introduzione alla grammatica italiana per uso della classe seconda delle scuole elementari*. Milán: I. R. Stamperia.
- GÓMEZ ASENCIO, José J., María Luisa CALERO VAQUERA y Alfonso ZAMORANO AGUILAR (2017): «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)». *Orillas*. 6: 551-569.
- HAßLER, Gerda (2021): «La integración del concepto de «aspectualidad» en gramáticas españolas». *Historiografía y gramatización de los pretéritos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 69-97.
- LOMBARDINI, Hugo Edgardo (2016): *Gramáticas de español para itálofonos (1801-1875). Catálogo crítico y estudio*. Bolonia: Clueb.
- LOMBARDINI, Hugo Edgardo (2017): «Pretéritos perfectos simples y compuestos en una gramática de español para itálofonos del siglo XVIII». *Orillas*. 6: 671-693.
- LÓPEZ DE MORELLE, José (1851): *Arte completo de la lengua italiana*. Madrid: Imprenta y oficina literaria de D. José López de Morelle.

- OÑATE, Miguel (1897): *Gramática italiana teórico-práctica con ejercicios de análisis y traducción*. Barcelona: Librería de Montserrat.
- P.O.R. (1897): *Pequeña gramática para estudiar la lengua italiana*. Sarrià-Barcelona: Tipografía y Librería Salesianas.
- PIPZANO, Mucio (1860): *Nueva gramática italiana, simplificada y reducida a veinte lecciones*. Valladolid: Imprenta de D. Juan de la Cuesta.
- PUOTI, Basilio (1833): *Regole elementari della lingua italiana*. Roma: Tip. delle Scienze.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2014): «El deslinde PPS y PPC en la tradición gramatical española del siglo XIX: cuestiones teóricas, descriptivas y normativas». *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX*. Ed. por Félix San Vicente, Ana Lourdes de Hériz y M<sup>a</sup>. Enriqueta Pérez Vázquez. Bolonia: BUP, 93-107.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2021): «Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en el hispanismo lingüístico francés decimonónico (1800-1870)». *Historiografía y gramatización de los pretéritos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Ed. por José J. Gómez Asencio y Carmen Quijada Van den Berghe. Madrid: Visor Libros, 215-246.
- RIVERO, Francisco (1873): *Método de Ahn. Primer y segundo curso de italiano*. Madrid: Cárlos Bailly-Baillière.
- ROMANI, Giovanni (1826): *Teorica della Lingua Italiana*. Milán: Giovanni Silvestri.
- SOAVE, Francesco (1771): *Grammatica ragionata della lingua italiana*. Parma: Fratelli Faure.
- VALLEJO Y RODRÍGUEZ, Cirilo (1888): *Gramática italiana. Método teórico-práctico*. Barcelona: Tipografía de Pedro Ortega.
- VERGANI, Angelo (1799): *La Grammaire italienne de Veneroni, simplifiée et réduite à vingt leçons*. París: chez Vergani.
- VERGANI, Angelo (1826): *Gramática italiana simplificada y reducida a 20 lecciones*. Madrid: Miguel de Burgos.



# ACADEMIAS Y LENGUAS ARTIFICIALES: EL LATINO SINE FLEXIONE

CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ  
*Universidad de Extremadura*

## RESUMEN

Este trabajo analiza la construcción de lenguas artificiales naturalistas de base latina con especial atención al latino sine flexione propuesto en 1903 por el matemático italiano Giuseppe Peano. Se tratará además la labor de las Academias en la promoción y difusión de lenguas auxiliares internacionales y la pervivencia de algunos sistemas basados en adaptaciones del latín clásico.

## ABSTRACT

In this chapter, we will analyze the construction of naturalistic artificial languages based on Latin, with special attention to the Latino sine flexione proposed in 1903 by the Italian mathematician Giuseppe Peano. The work of the Academies in the promotion and diffusion of international auxiliary languages and the persistence of some systems based on adaptations of classical Latin will also be treated.

## 1. INTRODUCCIÓN: UNA LENGUA A HOMBROS DE GIGANTES

EN 1675, EL MATEMÁTICO Y TEÓLOGO francés Bernard Lamy (1640-1715) publicó un ensayo titulado *La Rhétorique ou L'art de parler* en el que defendía que la perfección de las lenguas debería calibrarse por la correspondencia entre signos y sonidos en la expresión de las ideas: «Le ton de la voix, et le tour qu'on prend fait connaître de quelle manière on regarde les choses dont on parle, le jugement qu'on en fait, et les mouvements dont on est animé à leur égard» (1688: 88). Aunque es inevitable que la dispersión geográfica o la propia historia difumi-

nen dicha correspondencia, como ocurrió entre el latín y las lenguas romances, esta relación simétrica podría recuperarse con la invención de una lengua simplificada, sin declinaciones ni conjugaciones que, lejos de los apriorismos filosóficos del xvii, parece sugerir la simplificación de las lenguas naturales:

[...] en choisissant pour les verbes, par exemple, des mots qui exprimassent les actions, les passions, les manieres, &c. & déterminant les personnes, les tems & les modes, par des monosyllabes qui fussent les mêmes dans tous les verbes. A l'égard des noms, il ne voudroit aussi que quelques articles qui en marquassent les divers rapports [...] (Lamy 1688: 63).

Probablemente estas ideas inspiraron el proyecto «Langue Nouvelle» que redactó Joachim Faiguet de Villeneuve como entrada con el mismo nombre para la *Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert (1765, IX: 268-271). Esta *langue nouvelle* es uno de los primeros ejemplos de lengua artificial *a posteriori* del siglo xviii que se propone como vehículo internacional de comunicación, para lo cual precisa de una gramática simplificada «qui pût faciliter la correspondance & le commerce entre les nations de l'Europe» (1765, IX: 268). De la propuesta de Faiguet se intuye que la nueva lengua es una reducción lingüística del latín, evitando en la medida de lo posible las peculiaridades de las lenguas romances; así, los pronombres personales (*jo, to, lo, no, vo, so*) recuerdan las formas latinas, pero los sustantivos –usados sin artículo– y los adjetivos son invariables respecto al género, y añaden una *-s* para indicar el plural; también los verbos son invariables en persona y número y los tiempos se reducen a una serie de sufijos aglutinados a la raíz, que coincide con el modo indicativo. Para marcar el subjuntivo se añade *-r* a estos mismos «morfemas» (1765, IX: 270). El propio autor augura un escaso éxito para su propuesta, y escribe:

[...] l'opposition & la diversité des esprits parmi les hommes rendroient l'entreprise impossible; & l'on prévoit sans doute que quand même on inventeroit le langage le plus court & le plus aisé, jamais les peuples ne voudroient concourir à l'apprendre: aussi n'a-t-on rien fait de considérable pour cela (Faiguet 1765, IX: 268).

Sin embargo, del breve apunte de Faiguet se desprenden algunas observaciones interesantes acerca de lo que debería ser una gramática latina simplificada que sirviera de base común para construir una lengua; estas observaciones se plasmarán –sin mencionar la fuente de la *langue nouvelle*– en los numerosos proyectos de lenguas artificiales *a posteriori* del siglo siguiente<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Por ejemplo, los morfemas verbales *-as, -is, -os*, que se añaden al infinitivo para marcar las formas de presente, pasado y futuro, respectivamente, o la forma *-ont* del participio de presente se utilizan también en el esperanto de Zamenhof (1887).

## 2. EL MATERIAL DE QUE ESTÁN HECHOS LOS SUEÑOS

Me he ocupado en varios trabajos de algunas lenguas artificiales *a priori* (Galán 2012, 2019) para analizar sus principios filosóficos, su conformación lingüística y los procesos históricos que las abocaron al fracaso hasta ser sustituidas por los sistemas lingüísticos denominados *a posteriori*<sup>2</sup>. Frente a las primeras, las lenguas *a posteriori* obedecen a principios más pragmáticos y filantrópicos (son lenguas al servicio de la paz mundial, como el esperanto)<sup>3</sup>. Este giro realista favorecerá que los nuevos diseños artificiales se naturalicen progresivamente y tomen de las lenguas naturales (ya sean lenguas vivas o muertas) raíces y procedimientos gramaticales compartidos, así como el léxico más internacional de las lenguas europeas.

Obviamente, el éxito de tal empresa no podía limitarse a la labor entusiasta de autores individuales, de ahí que solo los proyectos avalados por organismos internacionales, como la Société Internationale de Linguistique (1856), la American Philological Society (1887) o la Kadem bevünetik volapüka (Academia internacional de volapük) (1887) pudieran subsistir. La institución más comprometida con el movimiento de creación de lenguas auxiliares fue esta última<sup>4</sup>. Aunque en

<sup>2</sup> En Couturat y Léau, (1903) se traza un recorrido muy completo sobre los tipos de lenguas artificiales; en Monnerot (1960) se analizan las distintas técnicas gramaticales de composición.

<sup>3</sup> Reclamar una lengua auxiliar común para favorecer la fraternidad entre las naciones fue una de las consignas de la Revolución francesa. Delormel, por ejemplo, presentó a la Convención Nacional un *Project de Langue Universelle* (1795); Voltaire, de Brosses y Condorcet también participaron de este afán utópico. En la misma época, Volney, autor de trabajos sobre el estudio filosófico del lenguaje y la aplicación del alfabeto europeo simplificado a las lenguas asiáticas, estableció un premio a través del Instituto de Francia para incentivar la creación de una gramática internacional (Pankhurst 1927: 17). Es un ejemplo de cómo instituciones de gran peso muestran su apoyo a la idea de conseguir una lengua común, convirtiéndola en un proyecto real y concreto, tendencia que se acentuará en los años siguientes. Por lo que respecta al esperanto (1887), el seudónimo del autor (Doktoro Esperanto, esto es, Doctor Esperanzado) que da nombre a la lengua es muy significativo de las ideas de fraternidad y convivencia entre pueblos que defendía Zamenhof.

<sup>4</sup> La Academia contó con miembros muy destacados, como los lingüistas Jespersen (1928) y Jules Meysmans, quien propuso el término «interlingüística» que triunfaría en Estados Unidos tras la fundación en 1924 de la International Auxiliary Language Association (IALA): «Nous voulons savoir s'il ne serait pas possible de créer une science nouvelle qui s'appellerait, par exemple, *l'interlinguistique* et qui étudierait les lois naturelles de la formation des *langues auxiliaires* comunes» (cursiva en el original) (Meysmans 1911: 15). También es muy notable el número de matemáticos y lógicos en la Academia, lo que justifica que años más tarde, el matemático Peano pase a ocupar la dirección. La presencia de mujeres es muy escasa o, al menos, no está debidamente registrada; sin embargo, dos de ellas merecerían haber recibido más atención: la primera es la estadounidense Alice Vanderbilt Morris, cofundadora junto con su marido –David Hennen Morris– de la International Auxiliary Language Association (IALA) y promotora de la interlingua (1951) o lengua auxiliar internacional, proyecto que ha sido ampliado y reformado por Alexander Gode (Falk 1999); la segunda es Sylvia Pankhurst (1882-1960), artista, escritora y activista feminista británica, autora de la obra *Delphos*:

sus estatutos fundacionales figuraba mantener y difundir el volapük del sacerdote católico Martin Schleyer (1879), este objetivo se vio muy pronto sobrepasado por una avalancha de creaciones lingüísticas de todo tipo y factura que ponían de manifiesto la necesidad de derivar hacia sistemas más practicables y próximos a las lenguas naturales. Este giro naturalista tiene que ver con las iniciativas de Waldemar Rosenberger, quien asumió la dirección en 1892 y cambió el nombre por Akademi Internasional de Lingu Universal para dejar constancia de que su objetivo debería ser a partir de entonces la elaboración de una lengua «cum applicatione de principio de internationalitate maximo ad vocabulario» (Barandovská-Frank 2002: 6). En este contexto ha de entenderse su propuesta de reforma del volapük<sup>5</sup>, que derivó en el *idiom neutral* (1902) adoptado como lengua de comunicación entre los miembros de la Academia.

Estos objetivos coinciden con los que estableció en 1901 la *Délégation pour l'Adoption d'une Langue Auxiliaire Internationale* coordinada por Couturat y Léau (Couturat 1906). En la sesión constitutiva del 17 de enero de 1903, formularon las siguientes condiciones para una lengua artificial universal: 1. Satisfacer las relaciones sociales habituales, los intercambios comerciales y los científicos y filosóficos; 2. Ser de fácil adquisición para cualquier persona con una educación elemental media, y especialmente de civilización europea; 3. No coincidir con ninguna de las lenguas nacionales («Délégation» 1903: 10). Después de que Couturat y Léau revisaran todos los proyectos publicados hasta la fecha, un comité (entre quienes estaban lingüistas como Jespersen, Schuchardt y Baudouin de Courtenay, entre otros) decidió que el *ido*<sup>6</sup>, una especie de síntesis entre el esperanto de Za-

---

*The Future of International Language* (1927) y ferviente defensora del latino sine flexione de Peano. Véanse también Guérard (1921), Esterhill (2000) y Blanke (2019).

<sup>5</sup> La decadencia del volapük, a pesar de ser una lengua artificial muy estimada en su tiempo, se debe en gran medida a la negativa de su autor a que sufriera cualquier modificación. En Pankhurst (1927: 27-29) puede verse un resumen de las actas de los congresos donde se discutieron las reformas. Zamenhof, sin embargo, asumió con naturalidad que su esperanto debía estar en manos de los hablantes, de ahí su rápida extensión y fragmentación, como muestra el número de lenguas artificiales que derivaron de este tronco común y se extendieron hasta mediados del siglo xx (Galán 2012: 428-432). Pese a la fragmentación, el esperanto ha sobrevivido hasta nuestros días (la Unesco fijó el 15 de diciembre como día internacional del esperanto) y se ha revitalizado gracias a Internet.

<sup>6</sup> El informe que elaboraron Couturat y Léau (1910) puede consultarse en [http://www.ido-france.ovh/arkivi/Pdf/Delegation\\_Conclusions\\_du\\_rapport](http://www.ido-france.ovh/arkivi/Pdf/Delegation_Conclusions_du_rapport). El nombre de la lengua proviene del sufijo esperantista *-ido* ('descendiente', 'nacido de') (<http://www.esperanto.es/esperanto-es.org/archivo/ler-niloj/afiksoj.html#id>), porque Zamenhof se negó a que figurase cualquier mención al esperanto en la denominación de la nueva lengua auxiliar. Al igual que el esperanto, el *ido* generó numerosos sistemas derivados que oscilaban entre una solución menos romance (más cercana al esperanto) o acentuar su naturalismo aunque perdiera regularidad, que fue finalmente la posición que ganó más adeptos

menhof (1887) y el idioma neutral de Rosenberger (1902) era el mejor sistema, aunque necesitaba ciertas modificaciones.

A partir de 1908, bajo la dirección del matemático Giuseppe Peano, que desempeñó el cargo hasta su muerte en 1932, la Academia –ahora denominada Academia pro Interlingua– se especializa en lenguas artificiales de base latina, utilizando como lengua oficial el latino sine flexione (o interlingua)<sup>7</sup> del propio Peano, pero defendiendo al mismo tiempo la creación de otras lenguas que también tuvieran como punto de partida el latín<sup>8</sup>.

FIGURA 1. *Símbolo del latino sine flexione y de la interlingua de Peano (1910) para la Academia pro Interlingua*



<sup>7</sup> «In questa lingua [Peano se refiere a la interlingua], col nome di latino sine flexione, si scrissero varii trattati scientifici, memorie, ecc. [...] La Academia pro Interlingua, fondata nel 1887, approvò, nel 1910, le regole fondamentali di questa lingua, la quale acquista il nome ufficiale di *Interlingua*» (Peano 1911: 1).

<sup>8</sup> Con Peano la Academia se democratizó notablemente, como recogen dos de sus artículos fundacionales: «§ 1. Academia cura progressu de interlingua in teoría et in practica; § 2. Omne socio pote adopta forma de interlingua que illo prafer» (Academia pro Interlingua Statuto. Reglamento, en <https://sites.google.com/site/latinosineflexio/-1926-38-schola-et-vita#1926:63>). También se hicieron públicas las discusiones (hoy se pueden consultar en <https://sites.google.com/site/latinosineflexio/-1909-13-discussiones-api>). En 1926 se creó la revista *Schola et Vita* como órgano de difusión de la Academia; pueden leerse todos los números en <https://sites.google.com/site/latinosineflexio/-1926-38-schola-et-vita>. En Barandovská-Frank (2002) se detallan todas las publicaciones de la Academia durante la dirección de Peano. No obstante, la convivencia entre lenguas artificiales no fue tan pacífica: Peano y Couturat mantuvieron encendidas discusiones en torno a la gramática de la lengua que debía adoptarse: para Couturat, el ido era la opción más regular gramaticalmente mientras que Peano defendía la reducción gramatical extrema del latín.

### 3. EL LATINO SINE FLEXIONE DE GIUSEPPE PEANO

Esta lengua artificial «científica» intenta paliar el «magno obstaculo ad progressu» (Peano 1924: 1) que supone la «nouvelle tour de Babel» (Peano 1904b: 273) por carecer de una lengua común auxiliar para la comunidad intelectual<sup>9</sup>. Descartada la elección de una o varias lenguas naturales, tanto por razones políticas como por su compleja configuración estructural (Peano 1915: XII), Peano apuesta por una lengua artificial de vocabulario simplificado y gramaticalmente regular: el latino sine flexione, denominada posteriormente interlingua<sup>10</sup>. Las directrices básicas de la lengua de Peano se publicaron en 1903, en la *Rivista di matematica* (VIII/3: 74-83) con el título «De latino sine flexione. Lingua auxiliare internationale». El artículo comienza en latín clásico, pero, a medida que avanza el texto, se van eliminando declinaciones y conjugaciones hasta terminar en un latín simplificado<sup>11</sup>:

Lingua latina fuit internationalis in omni scientia, ab imperio Romano, usque ad finem saeculi XVIII. Hodie multi reputant illam nimis difficilem esse, iam in scientia, magis in commercio. Sed non tota lingua latina est necessaria; parva pars sufficit ad exprimendam quamlibet ideam.

Los proyectos anteriores que había adoptado y defendido la Academia (el volapük y el idiom neutral) le parecen excesivamente «artificiales»<sup>12</sup>; por el contrario,

<sup>9</sup> Peano es consciente de que la cuestión de las lenguas construidas para la comunicación internacional científica es un problema que no interesa al público general: «[Une langue internationale] non interessa molto i dilettanti di scienza. Essi possono limitarsi a leggere i libri nelle lingue che conoscono, aspettando la versione degli altri. Ma chi lavora al progresso della scienza si trova nell'alternativa o di dover studiare continuamente nuove lingue, ovvero di pubblicare ricerche già note» (Peano 1904a: 273).

<sup>10</sup> Existen dos lenguas artificiales con el nombre de interlingua. Una es la de Peano, más conocida como latino sine flexione, y la otra es la interlingua propuesta por la Asociación de la Lengua Auxiliar Internacional (IALA, en inglés) en 1952. Mientras que la primera es una simplificación del latín, la interlingua americana utiliza otras lenguas: el vocabulario se tomó de las principales lenguas romances, del inglés y, en menor medida, del alemán y del ruso, buscando las raíces compartidas por estas lenguas a través del vocabulario común procedente del latín; la gramática se inspiró en parte en la del inglés, aunque es mucho más simple. No obstante, ambas lenguas obedecen a principios similares: naturalidad, neutralidad e internacionalidad.

<sup>11</sup> «La lengua latina ha sido utilizada internacionalmente en todas las ciencias desde el Imperio Romano hasta finales del siglo XVIII. Actualmente, mucha gente lo considera demasiado difícil, no solo en la ciencia, sino más aún en el comercio. Pero no toda la lengua latina es necesaria; bastan solo algunos aspectos para expresar cualquier idea». <https://sites.google.com/site/latinosineflexio/de-latino-sine-flexione-1903>

<sup>12</sup> Peano considera que el volapük tiene una gramática «tutta convenzionale, o artificiale»; pero su diccionario, aunque derivado de lenguas naturales vivas, está tan «[...] modificato, che ci si presenta alla sua volta come del tutto artificiale» (1905b: 621); lo mismo cabe afirmar del idiom neutral

su proyecto tiene «intelligibilitate immediato», es «plus limpido et claro [...] simile ad formulas de algebra et de lógica» (Peano 1910); además, no presenta ninguna convención artificial, porque su léxico y su gramática conforman la mayor parte de las lenguas de Europa; por tanto, se trata únicamente de reencontrar los elementos léxicos y gramaticales comunes<sup>13</sup> gracias a un método preciso: el de la lógica matemática: «[...] linguas de Europa habe numerozo vocabulo commune; [...] vocabulario internationale es in quasi totalitate latino, et que illo suffice pro construe lingua toto naturale, intellegibile ad primo visu aut quasi ab omni homo culto» (Peano 1915: VII). Si este léxico de procedencia latina es compartido por numerosas lenguas europeas, es improcedente sustituirlo por vocablos inventados: «[...] quasi toto latino, et es documento pro historia de nostro civilizatione» (1915: 34). Por esta razón, como ya había hecho anteriormente Alberto Liptay (a quien Peano admira profundamente)<sup>14</sup>, su tarea consistirá en identificar los elementos comunes de este «latino internationale» (1904b, 1909, 1915, 1924). La solución al problema de las lenguas artificiales internacionales reside «[...] in collectione de elementos internationale, cum indicatione, in modo esplicito aut abbreviato, de gradu de internationalitate de omni elemento» (Peano 1909: 13). Y a esta ingente labor de consignar el léxico compartido dedica gran parte de sus esfuerzos, convencido de que sus anotaciones servirán para mostrar la «[...] historia de vocabulo usque ad nostro die, et suo grado de internationalitate» (1904b: 6). Cada palabra de este «diccionario», además, se traduce a diferentes lenguas vivas (francés, italiano, alemán e inglés; a veces también en griego, español, portugués, ruso e incluso sánscrito) y así se genera un «pretioso strumento de communicatione inter popu-

---

de Rosenberger: aun siendo un proyecto muy cercano a la solución ideal, su configuración coincide prácticamente con una lengua natural, lo que complica su adopción por la comunidad (1905b: 622).

<sup>13</sup> Es el mismo espíritu que había inspirado otros proyectos naturalistas, como la lengua católica (1890) de Alberto Liptay; según el autor, «[...] *la única originalidad de este proyecto es la exclusión absoluta de toda originalidad*» (Liptay 1890: 133; cursiva en el original); la lengua universal no ha ser inventada, sino descubierta, pues subyace en formas aparentemente disímiles del vocabulario internacional grecolatino (Galán 2020).

<sup>14</sup> No es fortuito que el auge de estos proyectos *a posteriori* tenga lugar en plena revolución histórico-comparativa, pues este paradigma favoreció la búsqueda de raíces y procedimientos gramaticales comunes que pudieran anclar el sueño de una lengua internacional. No obstante, frente a la visión romántica de los primeros comparativistas alemanes que interpretaban la evolución lingüística como la degradación de un legado transmitido a la humanidad que había que rescatar, otros lingüistas (Jespersen 1894, por ejemplo), entienden la evolución como un progreso histórico hacia la simplificación, que es el objetivo del proyecto de Peano. Pero años antes Jacob Grimm había redactado un *Esbozo* de lengua universal (1860) en el que sugería utilizar el latín como hilo conductor para la formación de las raíces esenciales. El texto íntegro, traducido al francés, se recoge en Couturat y Léau (1903: 121-127).

los», puesto que «voce internationale es moneta que habe cursu in omne natione» (Peano 1924: 8).

Respecto a la gramática, opta por la reducción que ya había sugerido Leibniz, advirtiendo que «Grammatica minimo es consequentia de principio de internationalitate; nam pauco elemento grammaticale es internationale» (Peano 1910: 149); por tanto, conviene eliminar «omne elemento non necessario» (Peano 1915: XX) porque el léxico de las lenguas naturales ya contiene propiedades formales más simples y comunes para marcar las relaciones<sup>15</sup>. Peano considera que las categorías gramaticales no son una propiedad exclusiva de cada lengua en particular, sino que pueden aplicarse a todas; así, elimina la flexión verbal (puesto que puede recurrirse a los pronombres personales) y las declinaciones (sustituidas por el orden oracional); allí donde sea necesario, admite que los casos puedan expresarse con preposiciones, como ocurrió con las lenguas romances derivadas del latín. En esta línea, también es prescindible el género y, por esta razón, los adjetivos no establecen concordancia, pues ya está implícita en la relación entre el nombre y la idea que representa; no obstante, donde sea necesario indicar el género, bastará con adjuntar los categorizadores «mas» ('masculino') o «fémina» ('femenino'), como sucedió en la formación de los primitivos heterónimos indoeuropeos. También es inútil marcar el plural si sirve para designaciones universales; así, en lugar de *Patre habe filios* ('los padres tienen hijos') propone *Patre habe filio* o *Patre habe plure filio* (Peano 1904a: 76); tampoco considera pertinente marcar el plural si se incluyen numerales en la frase, como en el ejemplo *Homine habe uno lingua, duo aure, decem digito, plure dente e numeroso capillo* (Peano 1927: 14); aunque no excluye el sufijo «-s» porque es internacional (1924: 14).

Pero fue la simplicidad gramatical la que ocasionó mayores polémicas entre los académicos (Malatesta 1992; Gobbo 2015)<sup>16</sup>. Contra esta crítica, Peano (1924: 12) argumentaba que bastaba con el vocabulario de las lenguas propias y un mínimo conocimiento del latín para poder comprender cualquier mensaje: «Lingua sine grammatica es de interpretatione immediato cum auxilio de solo vocabulario». No obstante, Peano reconoce que la «Grammatica non es semper inutile» (1924: 13),

<sup>15</sup> «Articulo, que precede, proba quod flexione de nomen et de verbo non es necessario. [...] Articulo, qui seque, contine version literal de plure propositione Germano y Anglo. Ille proba, quod suppressio de omne flexio non redde discurso magis longo» (Peano 1903: 76).

<sup>16</sup> Peano se encuentra cómodo con el método de trabajo de la lógica matemática, pero es consciente de que el ámbito de la lingüística requiere de otros conocimientos en los que él se considera un profano. No obstante, por su manejo de otras lenguas sabe que algunas de las reducciones que propone ya están en lenguas vivas, como el inglés (1904a: 280); de ahí que demande la ayuda de los lingüistas de la Academia para resolver estas cuestiones, pero ninguno de ellos le responde (Savatovsky 1989).

pues hay nociones gramaticales, como la distinción entre presente, pasado y futuro o entre formas pasivas o activas que no pueden expresarse solo con el vocabulario y que requieren de la gramática de la propia lengua. Por ejemplo, Peano sugiere utilizar los verbos en su forma más simple, un presente que podríamos equiparar al presente gnómico, pues «[...] omne propositione de scientia, non depende ab tempore» (1924: 15)<sup>17</sup>. Esto no significa prescindir de otros tiempos y modos; así, el futuro se puede expresar mediante una *i* (imperativo del verbo latino *ire*), como en *i stude*, reconocible en las formas del fr. *va étudier*, del it. *va a studiare* y del ing. *go to study*; pero esta construcción «artificial» puede suplirse mediante locuciones (*heri*, *in futuro*, para el futuro; o *jam* y *e* (<*ex*) para el pretérito, como en *expresidente*, con el sentido de ‘que fue y ya no es’).

Se trata, en suma, de «rescatar» las huellas de todas las lenguas occidentales para aproximarse en lo posible a una lengua natural, de forma que el «Usu de vocabulario internationale redde lingua intelligibile ad primu visu. Grammatica redde minimo tempore necesario pro stude illo» (Peano 1915: 8). Y, al adoptar las mismas simplificaciones que tienen lugar de manera espontánea en las lenguas naturales, Peano reproduce en su latino sine flexione el «genio de las lenguas naturales» del que carecen otros proyectos de la época; en consecuencia, el resultado es un sistema tan objetivo y simple<sup>18</sup> estructuralmente que cualquier nación podría adoptarlo sin sentirlo como una amenaza para su propia lengua, puesto que su área de influencia se limitaría a la comunicación intercultural, al igual que el lenguaje matemático se reserva únicamente para esa área de conocimiento.

#### 4. CONCLUSIONES

El latino sine flexione no alcanzó el éxito esperado; aun siendo naturalista (y construido), tenía los mismos defectos de las lenguas auxiliares internacionales: era demasiado rígido para servir a la comunicación científica; pero, si se dejara en manos de los hablantes, se modificaría (como cabe esperar de una lengua natural) y perdería su internacionalidad, pues cualquier reforma terminaría por hacer confluir este latín adaptado con alguna lengua romance<sup>19</sup>. Por otra parte, el comienzo

<sup>17</sup> La reducción al presente afecta a las formas no personales del verbo; infinitivos: *errare humanum est* se transforma en *homo erra* o *errore es humano*; participios: en lugar de *filio es amato ab matre* se prefiere la activa en presente *matre ama filio*; y gerundios: *docendo discitur* se transforma como *qui doce, disce* (Peano 1924: 17-19).

<sup>18</sup> Una lengua «[...] of perfect limpidity, «faithful and true» like a mathematical treatise, totally lacking in subtlety and innuendoes, often striking in its imperial brevity» (Guérard 1921: 163).

<sup>19</sup> Ya había advertido Bréal (1901: 245) que la discusión sobre la idoneidad de una u otra lengua artificial para la ciencia era una quimera, pues sea cual sea esta, si se usa en una comunidad, terminará

de siglo abrió nuevos horizontes en la comunicación de la ciencia y el inglés –mucho más simple que el latino sine flexione– se impuso como lengua oficial de la comunidad científica internacional cerrando de esta forma la polémica sobre las lenguas auxiliares y la trasmisión del conocimiento.

Con todo, el latino sine flexione, que compitió con la interlingua de Gode (1951; IALA), inspiró otros sistemas, como el latinesce (Henderson 1901-1903), el reform-latein (Fröhlich 1902), el mundelingua (Hummler 1904), el eulalia (Chkrabec 1908), el romanal (Michaud 1909), el semilatin (Moeser 1910), el simple (Ferranti 1911), el latinulus (Martellotta 1919), el neolatine (Semprini 1922), el latino viventi (Fibula 1925) o el latino hodierno (Doran 1940) (Couturat y Léau 1903: 543-545; Monnerot-Dumaine 1960: 163-200)<sup>20</sup>. También propició interesantes discusiones sobre la recuperación artificial del latín como lengua vehicular; por ejemplo, entre 1894 y 1902 se publicó en Filadelfia el *Praeco Latinus* («Folia Latina Menstrua, ad propagandum disseminandum & fovendum sermonem Latini atque ad colendum litteras Latinas concinnata & edita ab Arcadio Avellano (Hungaro)»<sup>21</sup>), que reivindicaba una adaptación coloquial del latín clásico para convertirlo en lengua internacional<sup>22</sup>:

Latin, though a dead language, can be made to serve a practical purpose, that no other language can, *i.e.* to become the medium of international communication for scientific, literary and commercial purposes [...] The supreme object of civilization is the unification of the human race, which is served and advanced by international world-fairs, postal unions, medical, monetary [...] which often [...] are not so successful as they should be, if their members could exchange their views in a common language [...]. Nothing but the methods need be changed, and in Latin we have an

---

por modificarse con el tiempo; por esta razón propone adoptar una o dos lenguas naturales –francés e inglés– como lenguas de transmisión de la ciencia en lugar de construir un sistema artificial.

<sup>20</sup> Monnerot reseña en su *Précis d'interlinguistique générale et spéciale* (1960: 175) un sistema español derivado del latino sine flexione: la interlingua systematic (IS) del mallorquín J. Rosselló-Ordines (1922). Véase el estudio de Calero y Perea (1998) sobre esta lengua. A raíz del movimiento filohelénico surgido a finales del XIX, algunos autores franceses y alemanes propusieron utilizar los radicales del griego para crear una «lengua de sabios»; algunos ejemplos son ixessoire (Raymond y Lucien Poincaré 1879) y apolema o lange pacifiste (La Grasserie 1907). Solo he encontrado una lengua, el lasonebr (Nilson 1897), inspirada en el hebreo antiguo.

<sup>21</sup> Se refiere al erudito húngaro, nacionalizado estadounidense, Árkád Mogyoróssy, defensor del latín como lengua de comunicación. La revista tenía una periodicidad mensual. En la red pueden consultarse los números publicados entre octubre de 1895 y septiembre de 1902 (aunque faltan algunos números de 1897 y 1898).

<sup>22</sup> También es reseñable la revista literaria y artística ilustrada *Vox Urbis* (1898) donde se informa de novedades, como «eléctrica lux», «ferrea via», «birota velocissima» ('bicicleta') o «typoscriptorium» ('machinula quaque scribit typis specie diversis variisque linguis') (1910: XIII). <[https://archive.org/details/ldpd\\_13046506\\_013/page/n5/mode/2up](https://archive.org/details/ldpd_13046506_013/page/n5/mode/2up)>.

international language. [...]. Abolish comparative philology, speculative grammars! [...] languages should be taught colloquially from the start, to acquire, at first, a coarse knowledge of the tongue, but to gain an instinct of idioms and phraseology, which should be polished first by reading indifferent Latin, and lastly the classics (1895: 4).

La llegada de internet ha revitalizado sorprendentemente el latino sine flexione. En 2002 se creó un grupo de discusión en *geocities* bajo el nombre de *europaeano* (<http://www.geocities.com/Athens/Olympus/2948/index2.html>) y también se ha utilizado con fines artísticos en la obra *Sanghenapule: vita straordinaria di San Gennaro* (2016), de Roberto Saviano y Mimmo Borrelli<sup>23</sup>. Desde 2018 existe una comunidad, muy activa en Reddit (<https://www.reddit.com/r/LatinoSineFlexione>) que lo ha potenciado incorporando textos muy valiosos de Peano y otros miembros de la Academia escritos enteramente en la lengua. En marzo de 2020, el latino sine flexione fue considerado una variante del latín y recibió el código IETF *la-peano*<sup>24</sup>.

Aunque el concepto de una lengua auxiliar global ha perdido gran parte de su atractivo, otros autores intentan al menos ser innovadores respecto a las lenguas *a posteriori* que perviven del siglo XIX. Recientemente, se ha lanzado un proyecto educativo de intercambio epistolar (*commercium epistularum*) en el que participan los institutos de secundaria con el objetivo de mantener el latín «en tiempos de Twitter (*pipiator*), Instagram (*instagramma*) e Internet (*retes omnium gentium*)» (Segura 2022); y no faltan otros proyectos, como el *lingwa* de planeta (Dmitri

<sup>23</sup> Aun así, la Sociedad Internacional de Lingüística (SIL) considera que no tiene un peso suficiente como para obtener un código ISO 639-3 (Hagen 2020). SIL es una controvertida agrupación religiosa con pretensiones lingüísticas fundada en 1934. Su objetivo principal es recopilar datos sobre lenguas minoritarias con el propósito de evangelizar sus culturas mediante la traducción de la *Biblia*. Desde 1951 mantiene la base de datos *Ethnologue* que, en su edición de 1984, estableció el código SIL para identificar cada idioma descrito. El SIL es también el organismo de registro para el código de lenguas ISO 639-3. Bajo este código se agrupan cinco tipos de lenguas: vivas, extintas, antiguas, históricas y construidas. Actualmente, 21 lenguas construidas tienen un código ISO 639-3: Afrihili [afh], Blissymbols [zbl], Brithenig [bzt], Dutton World Speedwords [dws], Esperanto [epo], Ido [ido], Interglossa [igs], Interlingua [ina], Interlingue [ine], Klingon [tlh], Kotava [avk], Láadan [ldn], Lingua Franca Nova [lfn], Lojban [jbo], Neo [neu], Novial [nov], Quenya [qya], Romanova [rmv], Sindarin [sjn], Talossan [tzl], Volapük [vol]. Sorprende que se haya incluido una lengua como toki pona y casi ninguna lengua naturalista, pese a su importancia en las Academias internacionales <[https://iso639-3.sil.org/code\\_tables/639/data](https://iso639-3.sil.org/code_tables/639/data)>.

<sup>24</sup> Es un código estandarizado que permite identificar lenguas y etiquetar sus contenidos, ya sean escritos, de audio o contenido multimedia. En la página [https://hmong.es/wiki/Codes\\_for\\_constructed\\_languages](https://hmong.es/wiki/Codes_for_constructed_languages) puede consultarse el listado de lenguas construidas que disponen de un código semejante.

Ivanov 2010), en el que colaboran multitud de internautas que han conseguido ya un corpus de textos considerable<sup>25</sup>.

No puede sorprender que, puesto que el latín pervive en el *lexicum* de las lenguas modernas europeas, siga habiendo epígonos de Peano que consideren esta lengua como el único ariete posible para derribar los muros de Babel.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AVELLANO, Arcadio (1895): *Praeco Latinvs*. II, 1. <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=nyp.33433074393269&view=1up&seq=10>> [fecha de consulta 30/03/23].
- BARANDOVSKÁ-FRANK, Věra (2002): «Über die Academia pro Interlingua». *Mitteilungsblatt der Gesellschaft für Interlinguistik*. 8: 6-22.
- BLANKE, Detlev (2019): «Comment s'informer sur la littérature spécialisée en interlinguistique et en espérantologie». *Cahiers de l'ILSL* (Institut de linguistique et des sciences du langage. Lausana). 61: 27-50.
- BRÉAL, Michel (1901): «Le choix d'une langue internationale». *Revue de Paris*. 4: 229-246.
- CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> Luisa y Francisco Javier PEREA SILLER (1998): «Una propuesta de lengua universal: la «Interlingua systematic» de J. Rosselló-Ordines (1926?)». *Estudios de lingüística general: Actas del II Simposio de Historiografía Lingüística*. Ed. por Feliciano Delgado León, Francisco Osuna García y M.<sup>a</sup> Luisa Calero Vaquera. Córdoba: Universidad de Córdoba, 133-144.
- COUTURAT, Louis (1906): *Pour la langue internationale. Délégation pour l'adoption d'une langue auxiliaire internationale*. Paris: Coulommiers. Imprimerie Paul Brodard. <[http://www.ido-france.ovh/arkivi/Pdf/Pour\\_la\\_LI\\_LCouturat\\_1906.pdf](http://www.ido-france.ovh/arkivi/Pdf/Pour_la_LI_LCouturat_1906.pdf)> [fecha de consulta 30/03/23].
- COUTURAT, Louis y Léopold LÉAU (1903): *Histoire de la langue universelle*. Hildesheim: Georg Olms Verlag. <<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k86025d/f1.item>> [fecha de consulta 30/03/23].
- COUTURAT, Louis y Léopold LÉAU (1910): *Conclusions du rapport sur l'état present de la question de la langue internationale*. Paris: Coulommiers. Imprimerie Paul Brodard. <[http://www.ido-france.ovh/arkivi/Pdf/Delegation\\_Conclusions\\_du\\_rapport](http://www.ido-france.ovh/arkivi/Pdf/Delegation_Conclusions_du_rapport)> [fecha de consulta 30/03/23].
- DÉLÉGATION POUR L'ADOPTION D'UNE LANGUE AUXILIAIRE INTERNATIONALE (1903): «Déclaration». *Bulletin de la Société d'anthropologie de Lyon*. 22: 10-13.

<sup>25</sup> Está basado en las 10 lenguas más habladas: árabe, mandarín, inglés, francés, alemán, hindi, persa, portugués, ruso y español. El léxico se compone de términos internacionales de procedencia latina, como en el proyecto de Peano, mientras que la gramática está más cercana al novial de Jespersen (1928). Quizá su éxito se deba a la revitalización del novial en Internet bajo la forma de novial '98 y el novial Pro. En 2006 se lanzó una Wikipedia en novial, pero quedó inactiva después de unos años.

- ESTERHILL, Frank (2000): *Interlingua Institute: A History*. Nueva York: Interlingua Institute.
- FAIGUET DE VILLENEUVE, Joaquim (1765): «Langue Nouvelle». *Encyclopédie (vol. IX)*. Ed. por Denis Diderot Jean le Rond D'Alembert. Neufchastel: Samuel Faulche imprimeur, 268-271. <<http://enccre.academie-sciences.fr/encyclopedie/volume/9?n=269>> [fecha de consulta 30/03/23].
- FALK, Julia S. (1999): *Women, Language and Linguistics. Three American Stories from the First Half of the Twentieth Century*. Londres/Nueva York: Routledge Studies in the History of Linguistics.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen (2012): «Lenguas artificiales». *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panorama y nuevas aportaciones*. Ed. por Alfonso Zamorano Aguilar. Múnich: LINCOM Studies in Romance Linguistics 70, 417-442.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen (2019): «Las categorías gramaticales en la lengua filosófica artificial de J. Wilkins *An Essay towards a real character and a philosophical language* (1668)». *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*. Ed. por Antonio Briz, M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde, Nieves Mendizábal *et al.* Publicacions de la Universitat de València, vol. I, 493-507.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen (2020): «La Lengua Católica de Alberto Liptay». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. 55/1: 245-272.
- GOBBO, Federico (2015): *Interlinguistics and Esperanto Studies in the new milenium*. Ámsterdam: Amsterdam University Press.
- GODE, Alexander (1951): *Interlingua: A Dictionary of the International Language*. Nueva York: Storm Publishers.
- GUÉRARD, Albert Léon (1921): *A short history of the International Language Movement*. Nueva York: Boni and Liveright Publishers. <<https://archive.org/details/shorhistoryofin00guuoft/mode/2up>> [fecha de consulta 30/03/23].
- HAGEN, Ralf (2020): «Request for New Language Code Element in ISO 639-3». <[https://iso639-3.sil.org/sites/iso639-3/files/change\\_requests/2017/2017-022\\_ilc.pdf](https://iso639-3.sil.org/sites/iso639-3/files/change_requests/2017/2017-022_ilc.pdf)> [fecha de consulta 30/03/23].
- JESPERSEN, Otto (1894): *Progress in Language with Special Reference to English*. Londres: Sommendheim.
- JESPERSEN, Otto (1928): *An International Language*. Michigan: Allen & Unwin Publisher. <<http://interlanguages.net/AIL.html>> [fecha de consulta 30/03/23].
- DMITRI Ivanov (2010): lingwa de planeta <<http://www.lingwadeplaneta.info/en/svodka.shtml>> [fecha de consulta 30/03/23].
- LAMY, Bernard (1675): *La Rhétorique ou L'art de parler*. Paris [1688]. <<https://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb13511684d>> [fecha de consulta 30/03/23].
- LIPTAY, Alberto (1890): *La lengua católica; ó sea, Proyecto de un idioma internacional sin construcción gramatical [por el] dr. Alberto Liptay*. París: A. Roger y F. Chernoviz.
- MALATESTA, Michelle (1992): «Algebra and grammar: a peanian analysis of everyday english». *Tétalogicon*. N.º, 19-38.
- MEYSMANS, Jules (1911): «Une science nouvelle». *Lingua international*. 8: 14-16.
- MONNEROT-DUMAINE, Maurice (1960): *Précis d'interlinguistique générale et spéciale. Essai de répertoire alphabétique des langues internationales*. París: Maloine.

- PANKHURST, Sylvia (1927): *Delphos, the Future of International Language*. Londres: Kegan Paul. <<https://archive.org/details/delphosfutureofi00pankuoft/page/78/mode/2up>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1903): «De latino sine flexione. Lingua auxiliare internationale». *Rivista di matematica*. VIII/3: 74-83. <<https://sites.google.com/site/latinosineflexio/de-latino-sine-flexione-1903>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1904a): «Il latino quale lingua ausiliare internazionale». Turín: Carlo Clausen. <<https://archive.org/details/peano-latino-quale-lingua-ausiliare-internazionale>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1904b): *Vocabulario de latino internationale comparato cum anglo, franco, germano, hispano, italo, russo, græco et sanscrito*. Turín: Cavourto. <<https://archive.org/details/VocabularioCommune1904>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1905): «Progetti di lingua internazionale». *Minerva. Rivista delle riviste*. XXV: 621-623. <<https://archive.org/details/minervarivistade56romauoft>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1909): *Vocabulario commune ad linguas de Europa (Vocabulaire commun aux langues d'Europe)*. Turín: Frates Bocca. <<https://sites.google.com/site/latinosineflexio/vocabulario-1909>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1910): «Lingua de Academia». *Discussiones de Academia pro Interlingua*. I/6. <<https://sites.google.com/site/latinosineflexio/-1909-13-discussiones-api>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1911): *100 exemplo de Interlingua cum vocabulario Interlingua-Italiano*. Turín: Bocca. <<https://archive.org/details/peano-centum-exemplo>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1915): *Vocabulario commune ad latino-italiano-français-english-deutsch (pro usu de interlinguistas)*. Turín: Cavourto. Academia pro Interlingua, 3ª ed. [1909]. <<https://sites.google.com/site/latinosineflexio/vocabulario-1909>> [fecha de consulta 30/03/23].
- PEANO, Giuseppe (1924): *Interlingua. Historia. Regulas pro Interlingua. De vocabulario. Orthographia. Lingua sine grammatica*. Turín: Cavourto. <https://archive.org/details/PeanoInterlingua> [fecha de consulta 30/03/23].
- SAVIANO, Roberto y Mimmo BORRELLI (2016): *Sanghenapule: vita straordinaria di San Gennaro* (texto y dramaturgia). Milán: Piccolo Teatro.
- SAVATOVSKY, Dan (1989): «Les linguistes et la langue internationale, 1880-1920». *Histoire, Épistémologie, Langage*. 11/2: 37-65.
- SEGURA RAMOS, Marina (2022): «Cómo mantener vivo el latín en tiempos de Twitter e Instagram». <<https://efe.com/cultura/2022-10-14/como-mantener-vivo-el-latino-a-traves-de-instagram-y-twitter/>> [fecha de consulta 30/03/23].
- SOCIEDAD INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA (SIL) (2023): <<https://www.sil.org/>> [fecha de consulta 30/03/23].

UNA CARTA DE NAVARRO TOMÁS ANTES  
DEL BOMBARDEO DE BARCELONA.  
EL LEGADO HEMEROGRÁFICO Y EPISTOLAR  
DE HAYWARD KENISTON

LOLA PONS RODRÍGUEZ  
*Universidad de Sevilla*

RESUMEN

En este trabajo comentamos la biografía del hispanista Hayward Keniston, conocido sobre todo por su obra *The Syntax of Castilian Prose* pero autor de un relevante grupo de investigaciones sobre la lengua y la literatura españolas. Se expone el contacto de Keniston con otros hispanistas, así como dos documentos epistolares inéditos ligados a él que ayudan a reconstruir su biografía en el panorama intelectual de la hispanística estadounidense en torno al medio siglo. Se editan una carta de Ramón Menéndez Pidal y otra de Tomás Navarro Tomás.

ABSTRACT

In this paper, we comment on the biography of the Hispanist Hayward Keniston, best known for his work *The Syntax of Castilian Prose*, but also the author of an important body of research on the Spanish language and literature. Keniston's contact with other Hispanist are discussed, as well as two unpublished epistolary documents related to him that help to reconstruct his biography and the intellectual panorama of American Hispanic Studies. A letter by Ramón Menéndez Pidal and another by Tomás Navarro Tomás are published.

## 1. PRESENTACIÓN<sup>1</sup>

EN ESTE TRABAJO quiero hacer un recuerdo de las tres etapas estivales (1983-1988, 1992-1996 y 2010-2017) que desarrolló mi admirado profesor José J. Gómez Asencio en Middlebury College (Vermont, Estados Unidos). Esta es una de las tres publicaciones en torno al hispanista estadounidense Hayward Keniston que he desarrollado y que ven la luz entre 2023 y 2024 (se suman a este trabajo una introducción a la *Syntax of Castilian Prose* en Pons Rodríguez 2023 y una edición de cartas enviadas por Keniston a intelectuales españoles, en Pons Rodríguez 2024). En estas páginas, recopiló las huellas hemerográficas que hay de la presencia de Hayward Keniston en periódicos generalistas en español de ambos lados del Atlántico y edito dos cartas que Keniston escribió y que he podido localizar en el legado de sus herederos, en concreto una de Menéndez Pidal y otra, particularmente sobrecogedora, de Tomás Navarro Tomás.

1.1. El hispanista estadounidense Hayward Keniston (1883-1970) fue autor de obras diversas pertenecientes a líneas de trabajo plurales. Muy tempranamente manifestó su interés por los estudios bibliográficos; así, recopiló la bibliografía de la historia hispanoamericana (Keniston 1920) en *List of works for the study of Hispanic-American history* y la bibliografía de títulos académicos sobre lengua española y su literatura en *Periodicals in American libraries for the study of the Hispanic languages and literatures* (Keniston 1927). El formato de listado exhaustivo que fotografía una época parece trasladarse a otra segunda línea de investigación que se percibe en su biografía intelectual: las obras de frecuencia lingüística. El libro *Spanish Idiom List, Selected on the Basis of Range and Frequency of Occurrence* (Keniston 1929) recopilaba fraseología y modismos del español, organizados por frecuencia y rango y aspiraba a ser una obra útil para el estudiante de español como segunda lengua; el libro se reeditó revisado en 1941, con el título *A Standard List of Spanish Words and Idioms*. A esos mismos estudiantes se dirigía el manual que escribió en coautoría (Keniston, Pearson y Schevill 1931), *Introductory general course in the humanities: syllabus*, que logró ocho reimpresiones y que funcionaba de libro introductorio a la lengua, la civilización y la cultura hispánicas, y el manual *Learning Spanish* que publicó también en cooperación con otro autor (Keniston y Harrison 1954).

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en los proyectos HISTORIA 15 «La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico» (PID2020-113146GB-I00, dirigido por Eva Bravo García y la firmante de este artículo) y «MICEH: La digitalización de la obra inédita de Menéndez Pidal» (Fundación BBVA, dirigido por Inés Fernández-Ordóñez). Agradezco a Marjorie K. MacIntosh, hija del profesor Keniston, su generosidad conmigo y la gentileza de sus mensajes epistolares.

Sus intereses literarios parten de su propia tesis doctoral (Harvard, 1911) que consistió en una edición crítica de Garcilaso de la Vega, publicada posteriormente en dos volúmenes (Keniston 1922; Keniston 1925). Sobre un personaje de esa misma época del Quinientos, el secretario de Carlos V Francisco de los Cobos, escribió en su etapa de jubilado una monumental biografía de casi 500 páginas (Keniston 1960a), que fue traducida al español en 1980, y también en esa misma línea puede situarse su edición (Keniston 1960b) del *Libro de la vida y costumbres de Don Alonso Enríquez de Guzmán*, personaje a caballo entre los siglos xv y xvi. Keniston fue también, sobre todo en etapas iniciales de su carrera, traductor literario: tradujo al inglés dos novelas de Blasco Ibáñez: *La maja desnuda* y *La barraca*, editada en inglés en 1910 con la traducción de Keniston acompañada de introducción, notas y vocabulario; escribió también una introducción a la traducción al inglés de las obras de Ramón Pérez de Ayala *Prometeo*, *La caída de los limones* y *Luz de domingo*, traducidos como *Prometheus*, *The Fall of the House of Limon* y *Sunday Light* por Alice P. Hubbard y Grace Hazard Conkling.

Son muy relevantes también sus aportaciones a la Lingüística histórica del castellano: en el inicio de su carrera (Keniston 1924) había publicado una edición del llamado *Fuero de Guadalajara*, que transcribió y estudió en un apartado introductorio donde señalaba la génesis del texto y que glosó en un apartado final donde listaba términos del léxico castellano temprano y sus equivalencias en el español actual; más de dos décadas después, en coautoría con Boggs, Kasten y Richardson listó el léxico castellano medieval a través de un diccionario («tentativo» pero muy logrado dado su carácter precursor): *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*. La obra de Keniston que más atención y supervivencia ha mostrado 50 años después del fallecimiento de su autor es *The Syntax of Castilian Prose* (1937; reeditada recientemente: Pons 2023), que clasifica los tipos más comunes de construcciones que fueron empleadas en un conjunto escogido de textos áureos (Hurtado de Mendoza, Pérez de Hita, Teresa de la Cruz...) y que sigue siendo obra muy citada en la actualidad.

Con Keniston se consolida la institucionalización de la historia de la lengua española en Estados Unidos y eso suponía, evidentemente, un trabajo inicial de creación de guías escolares, revisión de fuentes sobre las que levantar trabajos de dimensión descriptiva o interpretativa.

1.2. La carrera profesional de Keniston como profesor e investigador universitario se desarrolló por completo en Estados Unidos. Se graduó en la Universidad de Harvard en 1904; ejerció como profesor en la Universidad de Cornell (1914-1925), luego trabajó en Chicago, su destino más duradero (por quince años: 1925-1940) y, por último, se desempeñó en Michigan (durante once años: 1940-1951), donde, antes de jubilarse, ocupó la cátedra «Domingo Faustino Sarmiento Univer-

sity Professor of Romance Languages». A su jubilación, en 1954, obtuvo la beca Guggenheim, lo que le permitió investigar durante meses en España; ya jubilado siguió enseñando en las universidades de Duke (Carolina del Norte), Pennsylvania y Pittsburgh, donde hasta 1963 ocupó la cátedra Andrew Mellon.

Paralelamente, Keniston ocupó también posiciones académicas notables en sociedades científicas y en el organigrama académico estadounidense: desde 1920 fue miembro correspondiente de la Hispanic Society of America, desde 1932 lo fue de la Academia Americana de las Artes y las Ciencias, desde 1944 se integró en la American Philosophical Society, en 1948 presidió la Linguistics Society of America (mandato anual en que sucedió a E. Adelaide Hahn y fue sucedido por Murray B. Emeneau, fundador del Departamento de Lingüística de la Universidad de California) y en 1953 fue presidente de la Modern Language Association. Aunque, para los filólogos, Keniston es una referencia bibliográfica en estudios de lengua y cultura hispánica, hay que señalar que su prominencia institucional quedó fijada en un proyecto que lideró y que hoy sigue apareciendo refrendado en la bibliografía: en 1957 Keniston promovió una encuesta sobre la posición de quince universidades estadounidenses en veintiocho disciplinas; esta aportación (Keniston 1959) fue muy relevante en el sistema de acreditaciones de las instituciones universitarias estadounidenses, ya que usaba el componente de la evaluación y opiniones de los propios pares para la jearquización interna de titulaciones (Hüfner y Rau 1987; Barsky 2018).

Fuera del mundo académico, hay que señalar dos circunstancias que son sin duda de influencia en el ámbito académico: Keniston sirvió en las dos guerras mundiales del siglo xx. Durante la Primera Guerra Mundial trabajó al servicio de la Defensa estadounidense en Florencia, como locutor del Ministerio italiano de Propaganda y en Roma, como asistente del agregado militar de la embajada. Durante la Segunda Guerra Mundial fue agregado cultural en la embajada de Buenos Aires. Aunque no hay constancia documental directa, sí la hay humana e indirecta de su apoyo a los republicanos españoles durante la Guerra Civil y su enfrentamiento a la política macartista de caza de brujas cuando era decano.

1.3. Tracemos para finalizar este recorrido biográfico una mirada a los propios textos autobiográficos que conocemos de Keniston. Los anuarios *Harvard Alumni Bulletin* recogen en varios años párrafos primopersonales de Keniston donde va contando su evolución profesional. En el primero, correspondiente a 1914, resumía los logros que hasta entonces había obtenido, meses antes de incorporarse a la Universidad de Cornell como profesor universitario ligado a la lengua española:

At the Hispanic Society, I stayed till the spring of 1911, when I took my Ph.D. in Romance Languages at Harvard. On May 20, I was married in Appleton Chapel,

to Florence M- Robinson of New York. A week later we sailed for Europe and there we were until September 1913, traveling a good deal, studying some. The principal souvenir we brought home was another Florence, born at Florence, Italy, on February 16, 1913. This year, I have been once more instructor in Romance Languages at Harvard, and I have also been an assistant in the College Library, working on some of the special collections. I have just been appointed Assistant-Professor of the Romance Languages at Cornell University, in charge of the courses in Spanish, and so next year finds me startin out in a new field.

En el siguiente texto, de 1919, cuenta que Cornell ha sido un gran avance profesional, que dirige el comité de su departamento y la hermandad Phi Beta Kappa, pero, sobre todo, es interesante leer lo que cuenta de su labor en la Primera Guerra Mundial: en enero de 1918 estuvo en el campamento de La Valonne, en Francia, en marzo de ese año se instala en Florencia y Roma, y ejerce sobre todo arengando a las tropas: «I harangued nearly a hundred thousand Italians in public squares and theaters on the issues of the war», al tiempo que añade que impartió también clases de francés militar y vendió «bonos de la libertad», bonos de guerra que se vendían para apoyar la causa aliada en la Primera Guerra Mundial. El anuario de 1929, recoge alguna declaración personal más: su gusto por el piano y su cultivo secreto de la escritura de poesía; diez años más tarde, en un nuevo anuario, Keniston señalaba: «Gardening and collecting glass are my hobbies, and my aversion, the telephone».

## 2. KENISTON EN LA PRENSA EN ESPAÑOL

Si esta es la biografía oficial de Keniston, espigada entre documentos oficiales y obituarios, hay otra biografía más oficiosa que nos ayuda a explicar su producción científica y su aportación al ámbito del hispanismo de la primera parte del siglo xx. Bucear en los periódicos de la primera mitad del siglo xx nos permite reconstruir la presencia en España de Keniston o su proyección desde América sobre los escritores y filólogos en ejercicio en ese período. Separaremos las aportaciones de la prensa española, argentina y estadounidense<sup>2</sup>.

2.1. La prensa española deja a lo largo del siglo xx diverso rastro sobre los trabajos de Keniston, su actividad académica y su relación con la hispanística de su tiempo. Las huellas más tempranas datan de 1914 y se deben al escritor Ramón Pérez de Ayala. El contacto con Pérez de Ayala se manifiesta en un artículo que este

<sup>2</sup> Prescindo de las revistas científicas donde aparecen reseñas especializadas sobre sus libros de investigación.

escribe para el periódico *La Esfera* del año 1914<sup>3</sup> con título «En torno a “La Bien Pagada”» sobre la novela de ese título publicada por el escritor cordobés José María Carretero (1887-1951). De ella dice Pérez de Ayala:

Pero lo más interesante de esta novela es –aunque parezca paradoja– lo más desagradable de ella, es decir, el género á que pertenece. Me explicaré: el profesor Keniston, de la Universidad de Cornell, en un coloquio íntimo, me hacía notar que la característica de la literatura española contemporánea es la obsesión del sexo y la deleitación excesiva en todos los pormenores del amor físico. Es cierto. Ningún autor español contemporáneo está por entero libre y limpio de aquella preocupación. Lo cual, en efecto, debe de ser curioso para los extranjeros, aunque nosotros, avezados a la extensión y perseverancia del fenómeno, no lo echamos de ver.

Esta referencia a Keniston como autor pudoroso ante determinados argumentos de la novelística española no deja reconstruir si la conversación con Pérez de Ayala, él mismo muy viajero y afín a la Hispanic Society of America, tuvo lugar en España o en Estados Unidos. Con todo, el trabajo de Keniston en torno al español ya se había puesto de manifiesto con sus traducciones de Blasco Ibáñez (Keniston 1910) y la prensa española había dado noticia de la conferencia de Keniston en Nueva York en una velada literaria muy hispánica: el diario republicano *El País* con fecha de 26 de agosto de 1920 (p. 2) recogía la noticia «En Nueva York. Velada necrológica de Galdós» en que se daba cuenta de una intervención académica de Keniston en Nueva York en torno a Benito Pérez Galdós. La noticia transcribe también el discurso que Federico de Onís dio a la concurrencia.

Por iniciativa de la Unión Benéfica Española y con la cooperación de instituciones tan valiosas como la American Association of Teachers of Spanish, la Hispanic Society of America, el Department of Romance Languages y el Institute of Arts and Sciences de la Universidad de Columbia, una velada necrológica en homenaje y memoria de D. Benito Pérez Galdós. [...] Ocupaban asiento en la tribuna el profesor de la Universidad de Columbia y distinguido escritor D. Federico de Onís, el presidente de la Unión Benéfica Española. D. José Camprubí; Mr. Lawrance A. Wilkins, presidente de la Asociación Americana de Profesores de Español; el profesor de la Universidad de Cornell, Mr. H. Keniston; D. M.J. Andrade, profesor de español de De Wits High School; el inspirado poeta Dmitre Ivanobich; el presidente de la Comisión del Sanatorio español de la Unión Benéfica, D. Juan M. Rabassa; D. José Jimeno, vicecónsul de España en Nueva York; D. Delfín González, secretario de la Unión Benéfica Española, y el Sr. Geniz, profesor de la Universidad de Columbia.

<sup>3</sup> El artículo se reimprimió en Pérez de Ayala (1986: 168-169).

Con estos antecedentes, el nombre de Keniston se incluía, con toda legitimidad, en el listado de hispanistas estadounidenses que ocasionalmente eran mencionados en prensa de la primera parte del siglo, sea en loas colectivas en torno al hispanismo estadounidense<sup>4</sup>, sea en referencias específicas a obras de nuestro autor, como la que figura en el artículo «La literatura hispanoamericana en Norteamérica» (*El Herald de Madrid*, 30 de enero de 1936, p.13):

Entre los profesores y bibliógrafos norteamericanos se ha desarrollado un enorme interés por todo cuanto se refiere a la literatura y arte españoles. [...] Gran número de lectores han colaborado en la formación de completísimos vocabularios españoles, así como también en la recopilación de frases idiomáticas españolas. Hayward Keniston ha dado impulso a la lectura de diarios y revistas españoles, merced a una lista con todo género de datos sobre estas publicaciones.

2.2. De su etapa bonaerense tenemos también algunas huellas periodísticas. El periódico *El Litoral* del lunes 3 de mayo de 1943 publica la noticia «Dr. Hayward Keniston en *El Litoral*», acompañada de una foto donde Keniston posa entre Josué Gollán hijo, rector de la Universidad Nacional del Litoral y el codirector del periódico José Bachini. El texto de la noticia reza:

El Dr. Hayward Keniston, agregado cultural de la embajada de Estados Unidos de Norte América, se encuentra en esta ciudad con el fin de crear vínculos de relación entre representantes de las distintas formas de la cultura argentina, y los centro [sic] correlativos estadounidenses. Mr. Hayward Keniston, que visitó nuestro diario en compañía del Dr. Josué Gollán (hijo), rector de la Universidad Nacional del Litoral, se ha interesado durante muchos años por los problemas de carácter educacional y de organización universitaria y como decano del Graduate School en la Cornell

<sup>4</sup> Aislamos dos referencias. Por un lado, Federico de Onís mencionaba a Keniston en su discurso leído en la apertura del curso académico de 1920-1921 en la Universidad de Salamanca, que es reproducido en la prensa española, entre otros, de forma pionera, en el diario *La Lectura* (septiembre de 1920, p.143): «La enseñanza del castellano en los Estados Unidos»: «No ha estado nunca difundido el estudio del español como está ahora; pero no dejaba de estudiarse en las universidades y colegios más importantes, llegando a producirse una brillante escuela de hispanistas que han consagrado sus vidas al estudio de nuestra lengua, literatura e historia. Antes de que el interés por ellas se hiciese general y popular como lo es ahora, se habían dado a conocer y habían mantenido sin interrupción el interés por nuestras cosas un buen número de especialistas e investigadores, tales como Ford, Pietsch, Carolina Bourland, Shepherd, Lang, Schevill, Northup, Rennert, Marden, Buchanan, Espinosa, [...] Keniston, House y tantos otros cuyo nombre y cuya labor son bien conocidos entre cuantos en el mundo se dedican a estudios filológicos y literarios». Por otro lado, bajo el seudónimo «Mascarilla», se publica el artículo «La obra del hispanismo» en *La Época* (10 de febrero de 1927, p.1) donde se elogia a Archer Milton Huntington y, en relación con él, se nombra a otros hispanistas estadounidenses: «Hoy siguen las huellas de aquellos ilustres precursores del hispanismo, Ford, en la Universidad de Harvard; [...] Keniston, en Chicago».

University, profesor de la de Chicago y jefe del Departamento de Lenguas Romance [sic] de la de Michigan. Ha participado positivamente en la redacción de planes universitarios y en su realización en las universidades norteamericanas. En la breve conversación que mantuvo con nosotros, Mr. Keniston se mostró interesado por interpretar el acento de la expresión cultural que desde los núcleos mediterráneos del país se esfuerzan por hacerse oír. Calificó a las universidades como células vivas de crecimiento cultural y se mostró interesado por conocer, no sólo las expresiones de la cultura intelectual, artística y literaria, sino las que se desarrollan en el campo político y social, en los campos y aldeas, y relativos al movimiento gremial y a otros aspectos activos de la vida nacional.

Expresó asimismo su sorpresa de haber encontrado en Rosario y en esta capital una inquietud viva por los problemas de la cultura y una vida universitaria en vigoroso desarrollo. De esta vida universitaria expresó, asimismo, que debía proyectarse hacia el pueblo, cumpliendo de tal manera fines sociales más amplios que los de forma, simplemente más profesionales. El Dr. Keniston pronunciará mañana, como lo anunciamos en otro lugar... una conferencia en la Facultad de Derecho, sobre el tema: «Problemas actuales de las universidades norteamericanas».

De esta misma etapa argentina se conservan otros vestigios documentales, como la Carta de la Institución Cultural Española en que se invitaba a una conferencia de Keniston sobre fray Luis de León que se impartió en Buenos Aires el 26 de agosto de 1943<sup>5</sup>. También una nota (no firmada) en *Revista Hispánica Moderna* daba cuenta de que en el Colegio Libre de Estudios Superiores en Buenos Aires Keniston había dictado una conferencia sobre «la organización y programas de la Universidad Norteamericana».

Los contactos de Keniston en Argentina fueron sólidos tanto durante su propio ejercicio en la embajada como después. Sabemos de su estrecha relación con el pintor, ensayista y crítico de arte argentino Julio Payró (1899-1971), cuyo hijo, Roberto vivió con los Keniston un curso a fines de los años cuarenta mientras estudiaba en la Universidad de Michigan; también en Argentina conoció y trató mucho al profesor de Medicina Pedro Belou (1884-1954)<sup>6</sup>, a Amado Alonso, quien visitó alguna vez a Keniston en Ann Arbor, y a Enrique Anderson-Imbert,

<sup>5</sup> Fondo Archivo Ricardo Levene (padre), serie epistolario (Buenos Aires).

<sup>6</sup> Así, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires caja 3 de la Colección Salvador Mazza (Sánchez, Pégola y Di Vietro 2010: 169) consta la conservación de «notas de apoyo del agregado cultural Hayward Keniston, del Foreign Service of the United States of America, para conseguir becas y subsidios» dirigidos a Salvador Mazza (1886-1946) médico y bacteriólogo argentino que fue director de MEPRA (Misión de Estudios de Patología Regional Argentina). Los contactos de Keniston con médicos argentinos y la MEPRA fueron sólidos en los años 40; consta también su contacto con el periodista y escritor Max Dickmann.

que terminó trabajando en la Universidad de Michigan y cuya esposa Margot fue muy amiga de la mujer de Keniston.

### 3. EPISTOLARIO DE HAYWARD KENISTON

Me ocupo para terminar de la documentación epistolar en torno a Hayward Keniston. En trabajos previos (como Pons 2018) he rescatado cartas de la Edad de Plata de la filología española, en la convicción de que estas ofrecen (Salto y Chicote 2020: 9) «una fuente imprescindible para establecer las redes de los vínculos que intervinieron, de modo más o menos directo, en la formación o consolidación de instituciones señeras en la cooperación trasatlánticas y en el consecuente desarrollo epistémico de la lingüística». Hay, pues, una parte de «historia social de la lingüística» (Schlieben-Lange 1993: 40) que podemos reconstruir acudiendo a estas fuentes externas que son los epistolarios, noticias y entrevistas de prensa que nos ayudan a conocer cómo se ponen en circulación determinados argumentos lingüísticos o cómo se privilegia a una fuente por encima de otras.

Las cartas de Keniston, muy escasas las localizadas, nos ayudan a reconstruir las relaciones académicas y amistosas que se establecieron en esa etapa fundacional de la filología académica. Si bien estas cartas no reflejan la circulación de ideas entre los dos lados del Atlántico que claramente muestran otros epistolarios entre intelectuales de la época, sí nos dejan observar parcialmente el proceso de consolidación de redes institucionales entre las dos orillas y la presencia, poco resaltada hasta el momento, de Hayward Keniston como dinamizador del mapa reticular de contacto entre las universidades estadounidenses y los profesores españoles que, para el exilio o para estancias temporales, miraban hacia Estados Unidos.

Separaré tres ámbitos: (a) las cartas de la filología medievosecular en que se nombra a Keniston como personaje de referencia para la hispanística, sea en su valor académico o institucional; (b) las cartas que Keniston escribe a figuras diversas de ese panorama hispanístico y (c) las cartas que Keniston recibe y que sus descendientes conservan. Me ocupo en Pons (2024) de las cartas en que Keniston es mencionado y aquellas que él escribe, fundamentalmente de las que se intercambia con Rodríguez Moñino, custodiadas en la Real Academia Española. Trato aquí del ámbito (c): las cartas que se han conservado de todas las que recibió, en concreto recupero para terminar este trabajo dos cartas inéditas que Keniston recibió y que he podido consultar gracias a la generosidad de su hija Marjorie K. McInstosh.

Es de suponer que Keniston recibió un amplio número de cartas, tanto por su perfil institucional como por sus relaciones personales; las respuestas que debió de recibir a las cartas que dirigió a Rodríguez-Moñino (Pons 2024) deberían sumar un buen conjunto de muestras. Con todo, en contacto personal y generoso con los he-

rederos de Keniston, hemos podido constatar que la familia preserva muy pocas de esas cartas recibidas por el hispanista estadounidense, poco más de media docena, en su mayoría en inglés, escritas por hispanistas o filólogos anglófonos (William Entwistle; J. D. M. Ford; el austriaco Eduard Prokosch).

Presento aquí las dos únicas cartas en español que se conservan en el legado epistolar de la familia Keniston. La primera la firma de forma manuscrita Menéndez Pidal y es una carta de gratitud que don Ramón remite por el envío de *The Syntax of Castilian Prose*. No hemos podido documentar la relación personal de Pidal con Keniston más allá de esta carta, pero parece evidente que hubo trato personal entre ambos. Posiblemente Keniston frecuentó muy tempranamente el Centro de Estudios Históricos a propósito de su edición del *Fuero de Guadalajara*<sup>7</sup>; sabemos también que el proyecto de *A Tentative Dictionary* contó con el apoyo expreso de Pidal, ya que en la reunión de la MLA de 1936 se leyó una carta de Menéndez Pidal en que se apoyaba la preparación de ese diccionario provisional, que no entraría en conflicto con el que había empezado a preparar el Centro de Estudios Históricos. De esta carta hemos de subrayar también el membrete que la rodea y la fecha: se escribe en la Nochebuena de 1937 y sobre papel con membrete del Department of Romance Languages de Columbia University in the City of New York. Pidal está escribiendo, con 68 años, en plena Guerra Civil española y desde Estados Unidos: el departamento de Hispánicas era dirigido por Federico de Onís (Pérez Pascual 2019: 418) y Pidal pasó allí unos meses tras pasar por Cuba y antes de desplazarse a París. Esta es la carta:

24 dic. 1937

Sr Prof. Haywart Keniston

Mi distinguido amigo y colega: he recibido con gran estimación su libro sobre la sintaxis prosística española del siglo XVI, y le doy gracias muy cordiales por el envío, a la vez que le felicito por la publicación de tan importante y necesario estudio, sobre un tema de central interés, que como V. dice bien, es la clave en que se apoyaron las dos grandes modalidades del idioma español. Más que felicitar a V. hemos de felicitarnos cuantos estudiamos la historia literaria de España; yo, especialmente. Porque su libro llega a mis manos con una oportunidad particular, ya que estoy preparando una Historia de la lengua española, para la cual el trabajo de V. será guía y auxilio precioso.

<sup>7</sup> No hay cartas de Keniston en el Archivo de la casa Pidal, pero, como hipotetiza Castillo (2018: 132) es posible imaginar a Keniston «realizando una estancia en Madrid e investigando en el Centro, ya que de otro modo difícilmente podría haber documentado las notas que informan las páginas 20 a 28 de su edición dedicadas a comparar variantes textuales del fuero de Guadalajara con otras de una larga lista de fueros».

Da V. a las cuestiones tratadas un orden sencillo y cómodo; la forzosa limitación del material estudiado me parece acertada y metódica. ¡Ojalá pronto pudiésemos disponer de otros estudios que V. anuncia! Magnífico conjunto, que yo desearía poder ver terminado.

Reiterándole gracias y enhorabuena, queda muy atentamente suyo.

La segunda es una carta mecanografiada escrita por Tomás Navarro Tomás. No sabemos el momento en que Keniston había entrado en contacto con Navarro Tomás: las coincidencias intelectuales son obvias; ambos habían editado a Garcilaso (Navarro en 1911 basándose en la edición de Fernando de Herrera de 1580)<sup>8</sup>. Navarro Tomás fue durante la guerra director de la Biblioteca Nacional de España y vicepresidente de la Junta de Patrimonio Artístico. En el año 1939, formó parte del grupo de intelectuales que, junto con Antonio Machado, cruza a Francia. En ese mismo año se establece en Estados Unidos, como profesor en Columbia y asume la dirección de la *Revista Hispánica Moderna* de esa misma universidad. La relación con Keniston sería allí fluida, podemos imaginar. Pero esta carta es previa al exilio. Está escrita sobre papel cuartilla con membrete del *Ministerio de Instrucción Pública. Junta para Ampliación de Estudios. Comisión Delegada* y se firma en Barcelona el 15 de agosto de 1938, en plena Guerra Civil, un día antes de que la Aviación Legionaria Italiana comenzase una campaña de bombardeos aéreos sobre Barcelona que se extendieron del 16 al 18 de agosto:

Barcelona, 15 de Agosto de 1938.

Cortes, 630, pral.

Prof. Ralph H. Keniston.

Mi querido amigo: Recientemente he tenido noticias de usted por mi amigo Don José Bergamín, el cual ha traído los mejores recuerdos de las atenciones y simpatía con que usted le trató. No sabe usted cuanto me alegra saber la buena disposición de afecto y adhesión que en usted encuentran los asuntos de la República española. Una persona que conoce nuestra Historia y nuestro pueblo como usted los conoce y que posee [sic] además una conciencia limpiamente liberal y democrática no podría ciertamente guardar otra actitud.

Después de pasar unos meses en el extranjero he regresado en estos días a Barcelona. Continuamos sin interrupción nuestras actividades culturales. De este modo creemos colaborar en la afirmación de nuestra independencia y en la defensa de nuestra

<sup>8</sup> De hecho, como indica Morros (2008: 36) Navarro Tomás, en la segunda edición de su Garcilaso, reproduce la opinión pionera de Keniston de que el personaje de Albanio en la *Égloga II* pudiera ser el tercer duque de Alba.

libertad. Nuestros soldados hacen sin duda una labor mas eficaz que la nuestra. Los que nos dedicamos a trabajos de erudición y de ciencia sentimos nuestra inutilidad en circunstancias como las presentes. Ante la fuerza bruta de las potencias extranjeras que arruinan nuestras ciudades y devasta nuestros campos sería necesario poder oponer medios de defensa igualmente violentos y capaces de destrucción.

De todos modos, un grupo numeroso de intelectuales españoles se han mantenido constantemente en sus puestos de trabajo dando ejemplo de serenidad y de confianza en el porvenir. Día tras día la República ha ido reorganizando la vida española y forjando sus instrumentos defensivos. El espíritu de la gente ha adquirido cada vez un temple mas firme y resistente. Abrigamos la mas firme esperanza de que el atropello de la justicia y de la ley representado por el movimiento militarista y por la invasión extranjera no ha de lograr el triunfo que tantas veces ha creído seguro.

Deseo que haya tenido usted felices vacaciones y le envío mis saludos mas afectuosos.

[firma manuscrita ]T. Navarro Tomás

[*En letra manuscrita*] Acaba de aparecer el tercer número de la revista «Madrid», organo de la Casa de la Cultura, con extensa y variada colaboración.

Es esta una de las últimas cartas que Navarro Tomás escribe antes de salir de España para siempre: desde noviembre de 1936 Navarro se había instalado en Valencia, en la llamada Casa de la Cultura, donde, entre otros nombres, se encontraba José Bergamín, también mencionado en la carta. En octubre de 1937 (Cortés Ibáñez 2020: 96) Navarro había marchado a la URSS «como presidente de una delegación cultural española que asistió en ese país a los actos organizados para conmemorar el vigésimo aniversario de la revolución soviética». A ese viaje se refiere también Navarro en su carta al señalar que viene de «pasar unos meses en el extranjero»; la carta incluye al final una alusión a la revista *Madrid. Cuadernos de la Casa de la Cultura*, de la que solo se editaron tres números, los dos primeros en Valencia (febrero 1937) y el tercero ya en Barcelona (mayo de 1938) al que se refiere Navarro Tomás. Pero sin duda lo más importante de la carta es la lealtad al trabajo intelectual que Navarro Tomás desprende, empeñado en que aunque los soldados «hacen sin duda una labor mas [sic] eficaz que la nuestra», los profesores deben dar «ejemplo de serenidad y de confianza en el porvenir».

#### 4. PARA TERMINAR

Las dos cartas editadas nos dan la muestra de cómo un epistolario puede ser traidor (en tanto que incompleto, vaciado, desaparecido), esperable (en cartas de gratitud cuyo nivel de sinceridad o de compromiso educado es imposible reconstruir) o estremecedor (en cartas que hacen la fotografía de un tiempo convulso y que guardan justamente la medida de ese tiempo). La triada de trabajos que he

desarrollado en torno a Keniston (este en posición cronológicamente central respecto a los otros dos) aspiran a ser un retrato todo lo meticuloso que lo permiten las fuentes de una época desgraciada para la hispanística que partió al exilio y, en contraste, floreciente y reveladora de la hispanística que surgió en Estados Unidos en el siglo XIX y que a mediados del siglo XX se hallaba institucionalizada y en relación cortés con las dos Españas, la exiliada y la franquista.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [SIN AUTOR]: «Notas varias sobre hispanismo». *Revista Hispánica Moderna*. 10/1. ½: 155-160 (1944).
- BARSKY, Osvaldo (2018): «La inconsistencia de los rankings internacionales de las universidades y la debilidad del debate académico en la Argentina». *Revista CTS*. 37/13: 153-187.
- BOGGS, Ralph Steele, Lloyd KASTEN, Hayward KENISTON y H. B. RICHARDSON (1946): *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*. Carolina del Norte: Chapel Hill.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2018): «La historia de la lengua española vuelve por sus fueros». *Actas del Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Coord. por María Luisa Arnal Purroy et al. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza-Institución Fernando el Católico, 129-155.
- CORTÉS IBÁÑEZ, Emilia (2020): «Tomás Navarro Tomás, entre dos continentes». *Al-basit*. 65: 85-112.
- HÜFNER, Klaus y Einhard RAU (1987): «Measuring performance in higher education-problems and perspectives». *Higher Education in Europe*. XII/4: 5-13.
- KENISTON, Hayward (1910): *La barraca, novela, por Vicente Blasco Ibáñez, edited with introduction, notes, and vocabulary by Hayward Keniston*. Nueva York: Henry Holt and Company.
- KENISTON, Hayward (1920 [1967]): *List of works for the study of Hispanic-American history*. Nueva York: The Hispanic Society of America.
- KENISTON, Hayward (1922): *Garcilaso de la Vega: A Critical Study of His Life and Works*, Nueva York: Hispanic Society of America.
- KENISTON, Hayward (1924): *Fuero de Guadalajara.(1219)*. Princeton/París; Princeton University Press/Les Presses Universitaires de France.
- KENISTON, Hayward (1925): *Garcilaso de la Vega, Works: A Critical Text with a Bibliography*, Nueva York: Hispanic Society of America.
- KENISTON, Hayward (1927): *Periodicals in American Libraries for the Study of the Hispanic Languages and Literatures*. Nueva York: Hispanic Society of America.
- KENISTON, Hayward (1929): *Spanish Idiom List. Selected on the Basis of Range and Frequency of Occurrence*. Nueva York: Publications of the American and Canadian Committees on Modern Language, vol. XI.
- KENISTON, Hayward (1937): *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*. Chicago: University of Chicago Press.

- KENISTON, Hayward (1959): *Graduate Study and Research in the Arts and Sciences at the University of Pennsylvania*. Nueva York: American Book-Stratford Press.
- KENISTON, Hayward (1960a): *Francisco de los Cobos, Secretary of the Emperor Charles V*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- KENISTON, Hayward (1960b): *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*. Madrid: Atlas.
- KENISTON, Hayward, Ferdinand SCHEVILL y Arthur P. SCOTT (1931): *Introductory general course in the humanities: syllabus*. Chicago: Universidad de Chicago.
- KENISTON, Hayward y Gordon William HARRISON (1954): *Learning Spanish*. Nueva York: Henry Holt and Company.
- KENISTON, Hayward, Ferdinand SCHEVILL y Arthur P. SCOTT (1931): *Introductory general course in the humanities: syllabus*. Chicago: Universidad de Chicago.
- MORROS, Bienvenido (2008): «Vida y poesía de Boscán y Garcilaso. A propósito del gran duque de Alba», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*. LXXXIV: 13-58.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2019): *Ramón Menéndez Pidal*. Madrid: Punta de Vista Editores.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2018): «Dámaso Alonso escribe a Luis Rosales. Edición y análisis de doce cartas». *Bulletin Hispanique*. 120 /1: 271-290.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2023): «Un análisis de la lengua del siglo XVI». Introducción a *Syntax of Castilian Prose, The Syntax of Castilian Prose*. Sevilla: Ediciones Athenaica.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2024, en prensa): «Más cartas de la filología española del medio siglo: el entorno de Keniston».
- SALTO, Graciela y Gloria CHICOTE (2020): «Introducción. Intercambios epistolares entre lingüistas y filólogos en la primera mitad del siglo XX». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. XVIII/35: 7-13.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (1993): «História da lingüística e historia das línguas». *Historia do falar e historia da lingüística*. Campinas: Editora da Unicamp, 35-63.

HISTORIA DE LA LENGUA  
Y SOCIEDAD



UNA NOTA SOBRE LA VOZ *POMELADO*  
DE LA *COMEDIETA DE PONÇA*  
DEL MARQUÉS DE SANTILLANA

JOSÉ A. PASCUAL RODRÍGUEZ  
*Real Academia Española*

RESUMEN

Se reconstruye el escudo de doña Blanca de Navarra, a través de unos versos de la *Comedieta de Ponça* del marqués de Santillana, partiendo de la explicación de la voz *pomelado*.

ABSTRACT

The coat of arms of Doña Blanca de Navarra is reconstructed, through some verses from the *Comedieta de Ponça* by the Marqués de Santillana, based on the explanation of the *pomelado* term.

**E**n la *Comedieta de Ponça* (95: vv. 58 y 60) se describe así la divisa de la reina doña Blanca de Navarra:

La segunda tarja de un balajo ardiente / era de amarilla gema pomelada, / cuyo nombre dije non tácitamente; / e cada cual poma con nudos ligada, / de verde carbuncho, al medio esmaltada.

Se trata del texto de un poeta empeñado en imponer al lector de su época la tarea de sortear unas cuantas dificultades para comprenderlo. Superarlas exigía contar con el conocimiento de la historia, antigua y moderna, del derecho, de la literatura de entonces, de la heráldica... Partía Santillana de la convicción de que la oscuridad era una condición de lo poético y consiguientemente de que disfrutar de

la poesía algo tenía que ver con la capacidad de quien la leía para recorrer los velos con que el poeta encubre la verdad por medio del *fingimiento de cosas útiles, veladas con muy hermosa cobertura* (Pascual 2023). Desvelar esa realidad, oscurecida en este caso por algunos tecnicismos heráldicos, exigía a aquellos de sus contemporáneos que estimaba cultos –y de refilón a todos nosotros– aceptar el reto de entender las palabras de quien se siente orgulloso de su cultura y pretende deslumbrarnos con ella, así como con el conocimiento que tiene del léxico castellano y del de otras lenguas y dialectos. No debiéramos olvidar que, junto al placer del lector, al otro lado de un texto se halla un escritor que, aparte de disfrutar con su obra, presume por medio de ella del alto nivel de sus conocimientos.

Intentaré desplazarme por entre la cobertura con que el marqués ha velado una realidad que pertenece al ámbito de la heráldica, excediéndose tanto en su deseo de ser preciso que sitúa un texto poético en el nivel que correspondería más bien a un escrito técnico. Para ello empezaré por verter el pequeño fragmento de la *Comedieta* que he citado arriba a un lenguaje más accesible, aunque con ello se ahíle la fuerza de algunos de los elementos en que se sustenta el poema:

El blasón (tarja) constaba de una piedra preciosa (balajo), que irradiaba luz; había allí –ha sido una forma explícita de referirme por medio de este blasón a doña Blanca de Navarra– otras piedras preciosas (pomas), que, enlazadas entre sí, como si fueran nudos hechos a lo largo de un hilo, se encontraban unidas también, por medio de radios de oro, a ese balajo o carbunclo, que estaba pintado (esmaltado) de verde.

Santillana intenta implicar a algunos de sus coetáneos –en lo que nos vemos implicados también quienes lo leemos ahora a una distancia de cinco siglos– en la solución de lo que para mí resulta de partida un enigma, que se une a otros más que aparecen en esta estrofa VI, en la VII y VIII y en algunas otras de la *Comedieta*.

La palabra más enigmática de este fragmento es *pomelado*, precisamente porque en ella se sustenta la condición navarra del blasón pintado en la tarja. Con esta voz se designaba, tal y como he expuesto en mi versión del fragmento, unas cuantas *pomas* enlazadas entre sí, como nudos hechos en un hilo de oro, que a la vez estaban ligadas por unos radios al *carbunclo* situado en el centro del escudo. El origen de esta representación heráldica lo ha explicado con un buen número de datos, llenos de interés, Menéndez Pidal de Navascués (2007: 405 y ss.): procede de la conformación de un tipo de escudos de la época pre-heráldica, algunos de los cuales estaban reforzados por una guarnición de metal. Consistía esta en una bloca colocada en el centro, reafirmada por ocho barretas metálicas radiales<sup>1</sup>. Ahí está la base de

<sup>1</sup> El autor del artículo hace una referencia muy positiva al vocabulario del Cid de Ramón Menéndez Pidal. Se encuentran en él pistas importantes –sorprende una vez más los datos de todo tipo

ese blasón en que aparece una esmeralda que irradia luz, centro de esa estructura pomelada a que acabo de referirme, que tiene lugar en Francia y aparece en varios lugares de la Península, de una manera particular en Navarra, donde terminó por convertirse en el elemento caracterizador de su blasón.

De hecho algunos blasones navarros responden a esta representación: en el *Armorial de Salamanca de Steve Tamborino* leemos: «Beaumont (Condestable de Navarra) Squartelé, lo primer de gules e un carboncle [carbuncllo] d'or fermé e pomelé [pomelado], persé de un poynt de sinoble [color verde]; lo segon loange d'or e d'azur»; en la *Nómina de participantes en el torneo de Valladolid de 1527*: «Don Françés de Beomont trae de gulas con un escarblunco de oro pomelado de [lo] mismo y parsado de azul con una orla de Beomont que es losanjado de oro y de azul», (ambos ejemplos *apud* Valverde 2001: 1292; 1376).

En la Península, fuera del ámbito de la heráldica, *pomelado* solo lo encuentro en documentos navarros o relacionados con Navarra, referidos a los cercos redondeados que aparecen en la piel de algunos caballos, como vemos en los siguientes ejemplos: doc. de 1362, en que se hace referencia a unos caballos comprados en Castilla para el rey de Navarra: «hun rocin rucio pomelado», «I. rocin castaino escuro pomelado», «I rocin rucio pomelado» (Villegas Díaz 1981: 330, 331); docs. de 1362 y 1363: «un roçin ruçio pomelado» (Ruiz San Pedro 1998: 158, 587); doc. de 1364: «un rocín ruçio pomelado balçan del un pie» (González Ollé 1970: 132); «un rucio pomelado blanco» (Lema *et al.* 2000: 157); y doc. de 13 de mayo de 1371, de Saint-Jean-Pied-de-Port: «Vº. cabaylos, l'uno [...] et l'otro liardo pomelado» (Cierbide & Santano 1990-1995: § 61). Está la voz en un texto de 1499 cuya base fue un cantar épico francés del s. XIII, la *Historia de Oliveros y Artús*: «dos pajes levavan la rienda de un poderoso cavallo ruçio pomelado» (Salido 2015: 55, f. 19v). Javier Rodríguez Molina me proporciona un testimonio del hapax *apomelado*, en la traducción del *Roman de Troie* encargada por Alfonso XI y copiada en 1350 en el ms. Esc. h-I-6, fol. 31r: «Et yuan en dos palaffres Ruçios apomelados muy fermosos nunca omne uio meiores».

En última instancia es el francés el punto de partida de esta representación heráldica, que en Navarra se ha convertido en el elemento central del escudo, como explican F. Menéndez Pidal & J. J. Martinena Ruiz (2001: 115): «[De gules,] carbuncllo cerrado pomelado de oro, una esmeralda verde (en forma de losange) en abismo. [Timbrado por una corona de tres florones]». El elemento central de su escudo –el que escapa a los corchetes que he colocado a la descripción anterior– se

---

que logró reunir don Ramón– para entender este punto de partida de la utilización de los elementos relevantes de la tarja de la época en que se escribió el poema cidiano, en los rasgos iconográficos de algunos escudos de armas.

adapta perfectamente a la descripción de Santillana, como se puede comprobar en la siguiente imagen.

FIGURA 1. *Escudo de Navarra*



*Pomelado* no puede explicarse como una creación del castellano. Empecemos porque difícilmente se extendería en él el significado de *poma* ‘manzana’ a ‘piedra preciosa esférica’, por más que la voz la empleé con ambos sentidos el marqués de Santillana: el segundo sentido es el que tenemos aquí y volvemos a encontrarlo más adelante en este mismo poema: «pomas, lirios e calderas» (*Comedieta*: 167, v. 518); el primero, relacionado con la fruta, lo vemos en una serranilla en que la forma esférica de las manzanas sirve para designar los pechos de una chica: «dos *pumas* de parayso / las sus tetas igualadas» (Pérez Priego 1991: 86, «Serranilla 11», v. 25). Si no situamos estos hechos en el dominio del español es porque *poma* ‘manzana’ no es general en él. A esto se une que con las reglas formativas de nuestra lengua no resulta explicable el paso siguiente de *poma* a *pomelado*, que semánticamente hubiera sido posible, por cuanto que esa redondez de la *poma* se puede aplicar bien a los círculos que tienen algunos caballos en su piel, que hemos visto en textos navarros. En cambio, todos estos procesos se registran en francés antiguo (*FEW* 9, s. v. *pomme*), donde las reglas derivativas explican el paso de *pomme* a *pommel* (*pommeau*) y de ahí a *pommelé* (*TLFi*, s. vv. *pommeau* y *pommelé*). Del fr. *pommelé*, a través del navarro, llegó este tecnicismo heráldico a don Íñigo López de Mendoza, en la forma *pomelado*.

El resto de los términos del pasaje del que me estoy ocupando presentan pocos problemas. *Balax* y *balaxe* eran las formas esperables de este arabismo en caste-

llano<sup>2</sup>, si bien en los datos del *DECH* y del *DHE* aparece el *balaxo*, de Santillana y de Diego de San Pedro en *La cuestión de amor*, así como una *pedra balaxa* en Garci Sánchez de Badajoz. Estamos ante posibles adaptaciones a la morfología del castellano de la forma etimológica *balax*. Terlingen (1943: 334, 335) explicó la variante *balaxo* como italianismo, que no me parece imposible, si bien resulta raro que Santillana, buen conocedor de las piedras preciosas<sup>3</sup>, recurriera a un préstamo para una voz que no le podía resultar extraña, a menos que en su opción prefiriera desviarse de lo conocido, esperable y normal, por razón de estilo.

En cuanto a la relación del *balaxo ardiente* con el *verde carbunclo*, lo más probable es que ambos se refirieran el rubí central del escudo; no parece que *carbunclo* designara en este caso la bloca, significado que alcanzó en la jerga heráldica por tratarse de un elemento central en la representación pintada de este blasón en la tarja.

He de terminar fijándome en *tarja*, galicismo que se refiere a un escudo que en nuestro texto lleva pintada la divisa de doña Blanca. Los ejemplos del *CDH* muestran, por un lado, que no es un sinónimo de escudo («ni tarja ni escudo» en la traducción del *Tirante* de 1511; «trayan escudos e agora no se han menester, puesto que algunos traen tarjas», en Fernando Mejía, *Nobiliario* 1477; etc.), sino un escudo que, por un lado, era de menor tamaño que los normales y, por otro, podía ser de gran valor, si se trata de uno de aquellos que habían pasado a ser escudos de armas, como ocurre con un par de ellos a que se hace referencia un poco antes de este pasaje que estamos comentando (*Comedieta*: 91, v. 42): «tarjas de rica valía», entre las que se encuentra precisamente la citada en el v. 57, p. 95; más adelante se alude al cuadro pintado en una tarja (*Comedieta*: 90, v. 782): «e vi los [varones] que fizo la madre de Amor / pintar en la tarja, con toda la Italia». Situaciones que encontramos en otros textos, como en la *Crónica de don Álvaro de Luna*: «llevaban tarjas pequeñas muy ricamente guarnidas con estrañas figuras y ynbençiones» o en otro de Gómez Manrique: «... tarjas pintadas / de tales armas derechas».

Valgan estas observaciones, hechas a vuelapluma, buscando entender el significado de unas palabras empleadas por el marqués de Santillana. Las he traído aquí a colación, no porque piense que hubiera llamado de este modo la atención de Pepe Gómez Ascencio, pues no era este el tipo de asuntos que más le interesaran, sino por no faltar a este su homenaje.

<sup>2</sup> A los datos de *balax* y *balaxe* del *DECH* y del *DHE*, Javier Rodríguez Molina añade: «tharam era tu mercadoria por tus muchas faziendas por esmeraldas e porpola e pintura e seda e rrobis e balaxes dieron por tu mercadoria», Esc. I-I-3 (Ez 27:16), f. 312rb.

<sup>3</sup> Así tenemos en *La coronación de mosen Jordi* un ejemplo de sus conocimientos (Pz. Priego (1983): 178, vv. 81-86): «De rubíes e diamantes / era la maçonería, / e de gruessa perlería / las lizeras circunstantes, / esmeraldas relumbrantes / e çafires orientales / havia tantas e tales / que non bastan consonantes».

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CDH: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del diccionario histórico*. <<https://apps.rae.es/CNDHE>>
- CIERBIDE, Ricardo y Julián SANTANO (1990-1995): *Colección diplomática de documentos gascones de la baja Navarra (siglos XIV - XV)*. *Archivo general de Navarra*. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos.
- Comedieta de Ponça*: MARQUÉS DE SANTILLANA, *Comedieta de Ponça*, ed. de Maxim P. Kerkhof (1987). Madrid: Espasa-Calpe.
- DECH: J. COROMINAS, con la colaboración de J. A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- FEW: WARTBURG, W. von (1959): *Französisches etymologisches Wörterbuch: eine Darstellung des galloromanischen Sprachschatzes*, Vol. 9. Rotemburg: F. Klopp Verlag G.m.b.H. Consultable en la red, a través de *atdiltf*; Université de Lorraine.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1970): *Textos lingüísticos navarros*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra.
- LEMA PUEYO, José Ángel *et al.* (2000): *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1265-1548)*. San Sebastián: Diputación Foral de Guipuzcoa.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino (2007 [1963]): «Un bordado heráldico leonés: el carbuncló en los escudos medievales». *Príncipe de Viana*. 241: 403-412.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino y Juan José MARTINENA RUIZ (2001): *Libro de armería del reino de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- PASCUAL, José Antonio (2023): «Unos pasos por la biblioteca del marqués de Santillana, viéndolo entregado a la lectura de la *Divina Commedia* del Alighieri». *BiLRAE*. En prensa..
- RUIZ SAN PEDRO, M.<sup>a</sup> Teresa (1998): *Archivo General de Navarra (1349-1363)*. *Documentación real de Carlos II (1362-1363)*. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos.
- SALIDO, Rubén (2015): *La historia de los nobles caualleros Oliveros de Castilla y Artus d'Algarbe: una introducción con análisis literario; dos ediciones: normalizada y diplomática* <[https://digitalrepository.unm.edu/span\\_etds/29](https://digitalrepository.unm.edu/span_etds/29)>
- TERLINGEN, J. H. (1943): *Los italianismos en español. Desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*. Ámsterdam: Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- TLFi: *Trésor de la langue Française informatisé informatizado de la lengua francesa*. ATILF - CNRS y Université de Lorraine. <<http://www.atilf.fr/tlfi>>
- VALVERDE, Pedro B. (2001): *Manuscritos y heráldica en el paso a la modernidad: El Libro de armería de Diego Hernández de Mendoza* [tesis doctoral]. Universidad Complutense. <<https://docta.ucm.es/entities/publication/0cbc7192-fdb2-496e-a7d4-c6a4d87c48c7>>
- VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael (1981): «Algunos datos más sobre la exportación de caballos castellanos (1362)», *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*. 6-7: 313-333.

# EL PRONOMBRE PERSONAL SUJETO DE 1ª PERSONA EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DE EL BIERZO<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Este trabajo describe el uso alternante del pronombre personal sujeto de primera persona en los documentos medievales del fondo del monasterio de San Andrés de Espinareda, redactados en el mismo monasterio o en lugares próximos de El Bierzo. La variación de formas, *eu*, *you*, *yo*, analizada en función de las distintas notarías, es una muestra del hibridismo de la lengua escrita en esta zona en los siglos XIII y XIV; en cambio, los testimonios del XV muestran una progresiva, y finalmente culminada, castellanización.

## ABSTRACT

This paper describes the alternating use of the first-person subject pronoun in medieval documents from the collection of the monastery of San Andrés de Espinareda, written at the same monastery or in places close to El Bierzo. The variation of forms, *eu*, *you*, *yo*, analyzed according to the different sources, is an example of the hybridism of the written language in this area in the thirteenth and fourteenth centuries; on the other hand, the testimonies of the fifteenth century show a progressive, and finally culminated, Castilianization.

<sup>1</sup> Trabajo perteneciente al proyecto: *Variación lingüística en la documentación de Castilla y León III. Los documentos de San Andrés de Espinareda (León). Edición y Estudio*, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, PGC2018-098706-B-I00.

## 1. INTRODUCCIÓN

EL GRUPO GEDHYTAS (*Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca*) ha centrado en los últimos años su investigación en trabajos de edición y estudio de documentación medieval de la comunidad castellanoleonese. El proyecto más reciente estudia los testimonios del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda, situado en El Bierzo occidental. Fue precisamente su situación en una zona considerada de transición y de sucesión de isoglosas en el continuo lingüístico norteño lo que nos atrajo, sobre todo tras la lectura de la obra de Jiménez Suárez (2005).

## 2. CORPUS

Nuestro corpus lo conforman los documentos del fondo del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda, conservados hoy en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, de los que hemos seleccionado, para los siglos XIII-XIV, los redactados en El Bierzo y aquellos en los que no figura data tópica pero consta que el notario es de El Bierzo. Para el XV, hemos recurrido, además, a una restricción numérica, exigida por la gran cantidad de testimonios de esta centuria conservados. Tras esta selección, contamos con 39 documentos fechados en el siglo XIII, 93 en el XIV y 82 en el XV. El primero que presenta un fragmento romance consistente está fechado en 1253, es decir, el corpus abarca la segunda mitad del siglo XIII y los siglos XIV y XV; consideramos que este reparto de presencia desigual por siglos no afecta a las conclusiones por tratarse de un estudio descriptivo en el que todas las décadas están representadas. La menor presencia de testimonios del XIII viene dada por la naturaleza del corpus, pero la diferencia no es significativa puesto que abarca únicamente la segunda mitad del siglo. En cuanto a la data tópica, la mayoría de los testimonios de los siglos XIII-XIV, 61 en concreto, proceden de notarios del propio monasterio; siguen 36 de notarios de Cacabelos, 9 de Carracedo, 6 de Ponferrada, 3 de Los Barrios de Salas y 2 de Villafranca; otros municipios bercianos están representados por un solo testimonio, como sucede con Arganda, Fabero, Bembibre, Vega de Albares, Santa Leocadia, Fenolledo o Suertes<sup>2</sup>. Separamos el cómputo del siglo XV porque su distribución es mucho menos variada: de los 82 testimonios utilizados, 73 son de notarios del monasterio, 6 de notarios de Cacabelos, y contamos con uno solo para Ponferrada, San Juan de la Mata y Tombrio.

<sup>2</sup> Hemos dejado fuera los documentos localizados en Benavente, Olalles, Astorga y Riba de Sil.

De los negocios jurídicos que contienen, en los siglos XIII-XIV, el más abundante es el de compraventas (17 en el XIII y 30 en el XIV); siguen las donaciones (7 y 13 respectivamente), los contratos de foro o arrendamiento (5 y 17) y los trueques o permutas (2 y 7); hay 10 testamentos, fechados todos en el siglo XIV; otros negocios jurídicos, como los préstamos, testimonios de pleitos, sentencias, etc., están menos representados. En cambio, los escritos en el siglo XV por notarios de San Andrés son todos cartas de aforamiento en las que el abad, prior y convento del monasterio aforan bienes raíces a particulares bajo determinadas condiciones. Los nueve que tienen otra data tónica son ventas, donaciones o cesiones de bienes raíces hechas al monasterio o acordadas entre particulares.

Contamos con reproducciones facsimilares, facilitadas por el Archivo Histórico Nacional, que hemos editado siguiendo los criterios de la red internacional CHARTA<sup>3</sup>.

### 3. ESTUDIO LINGÜÍSTICO

Desde los primeros estudios parciales sobre el corpus, de los testimonios del XIII (Giménez Eguíbar y Sánchez González de Herrero 2019 y 2022), planteamos que los documentos eran una buena muestra del continuum dialectal norteño y de que las fronteras lingüísticas de las variedades en contacto eran muy difusas. Los estudios posteriores han confirmado esta apreciación y nos han llevado a postular, para los siglos XIII-XIV, la existencia de un hibridismo gallego y leonés, en ocasiones también castellano, en el que se mezclan usos alternos de una misma palabra o de voces en las que cabría esperar soluciones idénticas (Sánchez González de Herrero en prensa).

Este tipo de alternancias hizo que nos interesáramos por el reparto de las formas del pronombre sujeto de primera persona, puesto que en los documentos bercianos conviven la forma gallega y portuguesa *eu*, la asturiana y leonesa occidentales *you*, y la castellana, presente también en las variedades asturleonesas no occidentales, *yo*, procedentes de *ĒGO* (Alvar y Pottier 1983: § 91.2 y Penny 1993: 134-135). De hecho, ya nos ocupamos del reparto en el siglo XIII, sin alcanzar ninguna conclusión (Giménez Eguíbar y Sánchez González de Herrero 2019: 319). Allí señalamos que un mismo notario puede recurrir a distintas formas en documentos diferentes o que un mismo documento puede presentar dos de las tres posibles variantes;

<sup>3</sup> <https://www.redcharta.es/>. Hemos tenido presentes las ediciones previas de esta documentación. La de Jiménez Suárez (2005) recoge los documentos del siglo XIII; para XIV y XV, ofrece un regesto más la identificación del notario y listas de confirmantes hasta 1428. En cuanto a la edición de Gómez Bajo (1993), que termina en 1401, nuestras lecturas y las suyas contienen muchas y notables diferencias.

concluíamos que la distribución nos resultaba arbitraria y señalábamos que no cabe esperar sistematicidad en la descripción lingüística de ciertas áreas norteñas y «menos aún un uso regular de variantes que hoy atribuimos por separado a una u otra variedad de dos en contacto».

Lo que nos proponemos ahora es analizar los usos de estas formas a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV con la finalidad de acercarnos a alguna posible explicación de estas alternancias aparentemente arbitrarias.

### 3.1. REPARTO DE *EU* / *YOU* / *YO*

En realidad, tras un análisis detallado, sí descubrimos patrones, no sistemáticos, pero sí bastante repetidos que muestran cierta coherencia.

La clave está, una vez más, en la adscripción de los notarios. En los testimonios del siglo XIII, quienes se intitulan notarios del monasterio, *notario público del abad de San Andrés*, *notario público enos coutos del monesterio*, usan de manera sistemática y única la forma asturianoleonese occidental *you* / *hyou* en los nueve documentos que van de 1266 a 1287<sup>4</sup> y *yo* en el último del siglo, en 1291. En cambio, los documentos dependientes de notarios de Cacabelos, *notario público de Cacabelos*, ofrecen de manera preferente la forma gallega y portuguesa *eu*, alternando con *yo* y, en menos ocasiones, con *you*. De los catorce testimonios de Cacabelos, cuatro presentan *eu* de manera exclusiva (1284, 1285, 1289 y 1294); *eu* y *yo* aparecen simultáneamente en siete, en general con predominio de *eu*<sup>5</sup>; los tres restantes combinan *eu* y *you*, también con predominio, en este caso menos marcado, de *eu*. La variación no se relaciona con el orden cronológico, no va asociada a determinadas partes del documento ni son usos exclusivos de determinado notario, al menos no en su conjunto; en la notaría de Pedro Aparicio se usa solo *eu* en 1284 y 1285, pero *eu* y *you* en 1286. El notario Domingo García en 1289 ofrece solo *eu* en un testimonio y lo alterna con *you* en otro. Contamos además con algunos casos de documentos sin suscripción o en los que figura simplemente el nombre del notario: sin suscripción ni fecha, aunque por la referencia al abad debe situarse entre 1264 y 1286, un documento, que usa *eu*, igual que otro de 1270, suscrito por Fernandus.

<sup>4</sup> La única excepción es un *ego* que figura en la validación de un testimonio de 1273 en el que previamente consta *you*.

<sup>5</sup> Para la alternancia *eu* / *yo*, se indica en primer lugar el número de veces en que aparece *eu* y en segundo lugar el de *yo*, con la fecha del documento entre paréntesis: 6-6 (1270); 7-2 (1276); 3-1 (1276); 2-4 (1280); 3-1 (1289); 2-1 (1289) 2-1 (1293). En el mismo orden para *eu* / *you*, 1-1 (1286); 2-1 (1286); 4-2 (1289).

Usan *you* / *hyou* un testimonio suscrito por Martinus en 1256 y otro de 1274, sin escribano, que posiblemente son del propio monasterio<sup>6</sup>.

En resumen, en el XIII, los notarios del monasterio usan *you* de manera exclusiva, uso que cambia en 1291, fecha del último documento y único que usa *yo*. *You* se recoge también en dos testimonios de Ponferrada y, alternando con *eu*, en las notarías de Cacabelos; son los notarios de Cacabelos los que usan *eu*<sup>7</sup>, solo o en confluencia con *you* en unos casos y con *yo* en otros.

Ya en el siglo XIV y en los testimonios suscritos por los notarios del monasterio, *you* continúa, a veces solo, más frecuentemente alternando con *yo*, hasta 1316; en estas fechas y hasta la década de los 30 el notario Fernán Joánez es responsable de diecinueve documentos, de los cuales cuatro usan solo *you*, *you* alterna con *yo* en otros cuatro y en diez únicamente *yo*. Es excepcional un testimonio de 1331 del mismo notario en el que hay un *eu* junto a un *yo*, por ser la única ocasión en la que un notario del monasterio de San Andrés escribe *eu*. Desde el punto de vista cronológico, el uso de *yo*, presente en el último testimonio del siglo anterior, se va afianzando, aunque en la primera década *you* sigue manteniendo la primacía, que pierde en la segunda hasta su desaparición en la década de los 30. A partir de aquí, con la única excepción del *eu* señalado, solo se utiliza *yo* como sujeto de primera persona en los testimonios que pertenecen a las notarías del monasterio de Espinareda. Como era esperable, dada la situación previa, las cartas de aforamiento del siglo XV registran *yo* de manera sistemática, sin una sola excepción, y lo mismo sucede en los tres documentos con data tónica en Ponferrada, San Juan de la Mata y Tombrio.

En el siglo XIV, entre 1323 y 1336, contamos con nueve documentos suscritos por dos notarios públicos de Carracedo, Alfonso Ferrández y Joan Fernández, que usan de manera exclusiva la forma *eu*, sin excepción ni alternancia.

Algo más compleja es la distribución de *eu* / *yo* en los notarios de Cacabelos en el XIV, que continúa la alternancia del siglo anterior, con *yo* aumentando su presencia a partir de 1375 aproximadamente<sup>8</sup>, sin que *eu* llegue a desaparecer<sup>9</sup>; así, en la última década del siglo contamos con un documento de 1393 que escribe *yo* nueve veces por tres de *eu*; otro de 1395 en el que *yo* se registra en veintidós ocasiones

<sup>6</sup> Contamos además con testimonios que presentan data tónica o notarios de otras procedencias: uno de Bembibre y dos de Astorga, que usan *yo*; dos de Ponferrada con *you*; uno de Villafranca, con *eu* y otro de Olalles, en Asturias, con *eu*.

<sup>7</sup> No consideramos el caso de Villafranca por tratarse de un único testimonio ni el de Olalles, por pertenecer a Asturias.

<sup>8</sup> En realidad, es difícil marcar la evolución aquí porque carecemos de testimonios desde 1352, fecha hasta la que se mantiene la mayoría de uso de *eu*, con pocas excepciones, hasta 1375, data de un documento que contiene veinticinco apariciones de *yo* frente a 5 de *eu*.

<sup>9</sup> Un documento de 1390, bastante breve, tiene *yo* en exclusiva, pero solo en tres ocasiones.

por una sola de *eu* y el último, de la misma fecha, con catorce casos de *yo* y cuatro *eu*; los tres van suscritos por el mismo notario, Arias Martínez, que a veces usa *eu*, *Arias Martínez*, a veces, *yo*, *Arias Martínez*. En ninguno de los documentos de las notarías de Cacabelos en el xiv aparece *you*, que sí estaba presente, en alternancia con *eu*, en el siglo anterior<sup>10</sup>.

En el xv contamos únicamente con seis testimonios de Cacabelos, fechados en 1403, 1405, 1415, 1416, 1428 y 1492, con un salto cronológico importante. De estos seis, los fechados en 1403 y 1428, suscritos por García Fernández, usan *eu*, alternando con *yo*. En los otros es regular el uso de *yo*, incluso en los que salen de la misma notaría que estos dos.

Es en Cacabelos, a lo largo de los tres siglos, donde encontramos con más facilidad las alternancias en un mismo documento:

*eu*, Martín Migaélez, clérigo, [...] quanto *eu* ayo ena villa que dizen Canedo [...] se *eu*, Martín Migaélez de suso dito, [...] Sobr'esto *yo*, Martín Migaélez, clérigo de suso dito, fago juramento [...] que nunca *yo*, nen outro ome por mí, sea poderoso de revogar la vendizón [...] E *eu*, Martín Migaélez, [...] que *eu* sempre está en esta venzón<sup>11</sup> (1270)

Sabam quantos esta carta viren como *yo*, Gonçalvo Martínez, [...] las cousas que *eu* ajo enno dito lugar [...] E se *eu* ou alguno da mía parte ou da estraña contra esta vençon que vos *yo* fago quisser venir [...] E *yo*, vendedor de suso dito, [...] E *eu*, Roy García, notario público de Cacavelos<sup>12</sup> (1334)

Yó, Álvaro López, morador en Cacavellos, [...] mando a Sant Martino de Peiros otro canado de viño al novo, se *eu* d'este mundo passar [...] Se la dita Joana Fernández non tever por qué complir esto que *yo* mando, doulle poder que posa vender la viña que *eu* compléi de Nuno Martínez [...] E porque esto sea firme e non venga en dulda, *yo*, el dito Álvaro López [...] E *yo*, Arias Martínez, notario sobre dito<sup>13</sup> (1393)

<sup>10</sup> Los demás documentos conservados que presentan data tópica en otros lugares ofrecen el general *yo* de manera exclusiva en este siglo xiv; es lo que sucede con los de Los Barrios de Salas, Fabero, Suertes, Bembibre, Fenolledo, Riba de Sil y San Feliz de Órbigo; la única excepción es Ponferrada que en testimonios de 1327 y 1328, del mismo notario, Alfonso Pérez, ofrece *eu* en la suscripción, *eu*, *Alfonso Pérez*; en el resto de estos dos testimonios y en los pocos posteriores que se conservan solo se usa *yo*.

<sup>11</sup> 1270 mayo 20. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Clero Secular Regular, carp. 835, n.º 15. «Pedro González, notario público de Cacabelos, [...] escribí esta carta per mandado d'este Martín Miguélez».

<sup>12</sup> 1334 agosto 21. AHN, Clero Secular Regular, carp. 839, n.º 15. «Gonçalvo Arias, teniente las vezes de Ruy García, notario público de Cacabelos por el arzobispo de Santiago [...] escribí esta carta».

<sup>13</sup> 1393 mayo 2. AHN, Clero Secular Regular, carp. 842, n.º 9. «Arias Martínez, notario público de Cacabelos por el muito onrado señor don Joán, arçobispo de Santiago[...] este testamento escribí».

Sean quantos esta carta viren como *eu*, María Cantarona, [...] dou e demito a vós, don frey Diego, abad del monesterio [...] vinas e erdades [...] E *yo*, el sobredito Joan Martínez, obrigo a mín e a todos meus benes [...] *Eu*, García Fernández, notario sobre dito<sup>14</sup> (1403)

Sean quantos esta carta viren como *eu*, frey Afonso, [...] dou [...] a vós, Afonso, fello de Elvira Páez, la mietad del mi majuelo que *eu* puse [...] que paguedes la mietad del fuero que *yo* ayo a pagar a Santo Andrés d'Espinareda e que cumplades la mietad de las condiciones que *yo* ayo de cumplir por la dita vina [...] E *eu*, o dito Afonso, así recibo la dita vina [...] E *yo*, García Fernández, notario<sup>15</sup> (1428)

No faltan tampoco casos de alternancia de *you* / *yo* en las notaría del monasterio o de *you* / *eu*, en el XIII en Cacabelos:

Sabam quantos esta carta viren e oíren como *you*, Joán Pérez, dito Cacho, e *yo*, María Ferrández, sua muller [...] E *yo*, Fernán Joánez, público notario del abat<sup>16</sup> (1305)

Saban quantos esta carta viren como *you*, Pedro Domínguez, e mía muller, Aldonza Pérez, [...] *Eu*, Pedro Aparicio, notario público de Cacavellos, foe presente<sup>17</sup> (1286)

*You*, doña Elvira Pérez [...] las cousas que *you* e esse Menén González ouvemos [...] las cosas que el sobredito Menén González, meu marido, avía e *eu* ey e devo a aver [...] todo el aver mobre que *you* ey e ouver [...] vengo de coñezuda *you*, doña Elvira Pérez [...] E *eu*, Domingo García, notario<sup>18</sup> (1289)

### 3.2. REPARTO DE ALGUNAS FORMAS VERBALES

Entre las formas verbales que acompañan al pronombre aparece en ocasiones el presente de *haber*, que históricamente ha dado distintos resultados en el occidente peninsular.

En los testimonios del siglo XIII, en las notaría de Cacabelos se hallan tres ocurrencias de *ayo*, otras tres de *ajo* y dos de *eu ey*; en el XIV, entre las del monasterio, de Cacabelos y de Carracedo, suman veintitrés apariciones de *ajo*, nueve de *hey*, con

<sup>14</sup> 1403 mayo 16. AHN, Clero Secular Regular, carp. 843, n.º 3. «García Fernández, notario público de Cacavellos a la merced del muito onrado padre e señor don Lope, arçobispo de Santiago [...] esta carta [...] la fiz escrivir».

<sup>15</sup> 1428 marzo 6. AHN, Clero Secular Regular, carp. 845, n.º 2. «García Fernández de Moreda notario público de Cacavellos a la merced del mucho onrado padre e señor don Lope, arçobispo de Santiago [...] esta carta [...] la fiz escrivir».

<sup>16</sup> 1305 diciembre 26. AHN, Clero Secular Regular, carp. 837, n.º 14. «Fernán Joánez público notario del abat sobredito ennos coutos del dito monesterio [...] fiz [...] duas cartas partidas por ABC».

<sup>17</sup> 1286 abril 17. AHN, Clero Secular Regular, carp. 836, n.º 13. «Carta [...] Pedro Aparicio notario público de Cacabelos foe presente e la escriví».

<sup>18</sup> 1289 septiembre 5. AHN, Clero Secular Regular, carp. 836, n.º 20. «Domingo García notario público de Cacabelos [...] mandé escrivir estas cartas».

sujeto *eu* y *yo*, y dieciséis de *ey*, con sujeto *eu*, *you* y *yo*; en el xv, no documentamos ya *ajo*, solo dos veces *yo ayo*, en el mismo documento de Cacabelos, en 1428, y tres apariciones de *yo hey*, dos en un mismo documento de 1416, con data tópica en Ponferrada, y la última de 1492, en Cacabelos:

García Fernández, cavalleiro de Naraya, vendo e fazo<sup>19</sup> carta de vendizón a vós, García Pérez, [...] de todo herdamento, pouco e muito, quanto *eu ayo* e a mí pertenece<sup>20</sup> (1276)

Saban cuantos esta carta viren cómo *you*, Lope Núñez, cavalleiro, vendo a vós, Mayor Rodríguez, la mía viña que *ajo* en Magaz<sup>21</sup> (1286)

Yo, Orraca Joanes, dou a vós, Menén González, [...] un solo con sou terreo que *eu ey* en Canedo<sup>22</sup> (1289)

Mando a Afonso Parrages [...] la mía casa que *yo ajo* aquí en Cacavellos<sup>23</sup> (1375)

Vendo a vós, Durán Domínguez, [...] tres sortes de terras que *eu hey* enno dito lugar<sup>24</sup> (1331)

dó e ofresco al monesterio de Santo Andrés d'Espinareda todas las viñas [...] que *yo hey* e me pertenecen<sup>25</sup> (1387)

Yo e Pero Afonso [...] dieimos e damos al monesterio de Santo Andrés d'Espinareda todas las heredades e bienes mobres e reizes que nós aviemos e avemos ennos Barrios

<sup>19</sup> En los siglos XIII y XIV, predomina en el corpus con enorme diferencia el uso de *fago*, con veintiocho ocurrencias, frente a *faço*, con solo dos apariciones, y una de *fazo*; una de *faça* y 21 de *faga*; cinco de *fazades* y nueve de *façades*. En el xv, *fago*, *faga*, etc. son ya únicas. Mariño Paz (2008: 94-95) afirma que, junto a las tradicionales *faço*, *faça*, etc., en los documentos gallegos del siglo xv se detectan las variantes innovadoras *fago*, *faga*, «que debieron de nacer de una nivelación analógica» y que en Galicia, a diferencia de Portugal, acabaron por convertirse en las mayoritarias y en las propias del estándar moderno.

<sup>20</sup> 1276 junio 14. AHN, Clero Secular Regular, carp. 836, n.º 2. «Pedro González, público notario de Cacabelos [...] escribí esta carta».

<sup>21</sup> 1286 diciembre 31. AHN, Clero Secular Regular, carp. 836, n.º 16. «Pedro Aparicio, notario público de Cacabelos la escribí».

<sup>22</sup> 1289 junio 23. AHN, Clero Secular Regular, carp. 836, n.º 18. «Joán Pérez, tenente as veces de Domingo García, público notario de Cacabelos [...] escribí esta carta».

<sup>23</sup> 1375 noviembre 6. AHN, Clero Secular Regular, carp. 841, n.º 10. «Lope Rodríguez, notario público de Cacabelos por el muito onrado señor don Rodrigo, arçobispo de Santiago, [...] este testamento en mía presencia fiz escrivir».

<sup>24</sup> 1331 enero 3. AHN, Clero Secular Regular, carp. 839, n.º 6. «Joán Fernández, notario público por el rey en Carrzedo [...] escribí esta carta».

<sup>25</sup> 1387 marzo 15. AHN, Clero Secular Regular, carp. 841, n.º 17. «Lope Alfonso, notario público por el dicho monesterio [...] escribí esta carta».

de Salas [...] e en otros lugares cuales quer que los aviemos e los *yo he* agora al tiempo que vos los dieimos e *yo* ara *ey*<sup>26</sup> (1399)

Yo, la dicha Teresa López, [...] otorgo e conosco por esta presente carta que vendo a vós [...] una viña mía que *yo hey* e tengo<sup>27</sup> (1492)

Como señaló Mariño Paz (2008: 94), el resultado regular en gallego de HABĒO > *ajo*, del que hay rastro escrito al menos hasta el siglo XVII, «solo se encuentra en documentos gallegos. En cambio, en las fuentes portuguesas únicamente se hallan *ey* o sus diversas variantes gráficas». En cuanto a *hey*, *ey*, se documenta además «en la literatura antigua y en leonés» (Alvar y Pottier 1983: § 150.1), así como en asturiano occidental (García Arias 2003 § 4.4.3).

Estos ejemplos son una buena muestra de las distintas posibilidades combinatorias de las variantes del sujeto y de las formas verbales derivadas de HABĒO<sup>28</sup>.

### 3.3. OTRAS ALTERNANCIAS LINGÜÍSTICAS

En realidad la lectura de los distintos testimonios nos muestra en mayor o menor medida que las posibilidades de mezcla de formas que, al menos hoy, pertenecen a variedades lingüísticas diferentes son abundantes. Así, en el primero de los documentos citados a propósito de la alternancia *eu / yo*<sup>29</sup>, leemos también *muíto*, *feito*, *ocho*, *peiche* y *fecha*; *el herdamento*, *lo lagar*, *el juro* y *hos que foron*. En 1289<sup>30</sup>, *o noso quiñón*, *as veces*, *ela terra de la caella*, *ela vina de val de la nogal*, *los sobreditos*; *terreo*, *gallía*, *benes* y *donar*. En 1331<sup>31</sup>, *la outra terra*, *outorgo*, *roguéi*, *primera*,

<sup>26</sup> 1399 mayo 25. AHN, Clero Secular Regular, carp. 842, n.º 18. «Lope Alfonso, notario público por el monesterio ennos sous coutos [...] escripí d'esto dos cartas».

<sup>27</sup> 1492 enero 9. AHN, Clero Secular Regular, carp. 860 n.º 8. «Gonzalo Núñez de Villagroy, escribano y notario público, [...] esta carta con mi mano escriví».

<sup>28</sup> No consideramos otras formas verbales abundantes por ser comunes a las distintas variedades lingüísticas. Valgan como ejemplo las derivadas de SĒDEAM, etc., para las que encontramos 31 apariciones de *sea(n)* y 8 de *seja* en el siglo XIII y 89 de *sea(n)*, 30 de *seja*, 1 de *sejades* y 9 de *seya* en el XIV. *Seja*, *sejas*, etc., presentes en gallego y portugués, alternaron al menos en gallego con *sea*, *seas*, etc., ya desde el siglo XIII, aunque en proporción inversa a la que muestran los testimonios del corpus berciano, puesto que en gallego medieval son las primeras, *seja*, *sejas*, las más abundantes (Mariño Paz 2008: 95). Para la evolución y presencia de *seya*, *sea* en asturiano, leonés y castellano, pueden verse, entre otros, García Arias 2003: § 3.1.6.9 y Alvar y Pottier 1983: § 145.4.

<sup>29</sup> 1270 mayo 20. AHN, Clero Secular Regular, carp. 835, n.º 15. «Pedro González, notario público de Cacabelos, [...] escriví esta carta».

<sup>30</sup> 1289 julio 23. AHN, Clero Secular Regular, carp. 836, n.º 18. «Joán Pérez, tenente as veces de Domingo García, público notario de Cacabelos [...] o escriví».

<sup>31</sup> 1331 enero 3. AHN, Clero Secular Regular, carp. 839, n.º 6. «Joán Fernández, notario público por el rey en Carracedo [...] escriví esta carta».

*tercera; doar, bona moneda; o Barrio, cual quer das partes, el jur e la posesión, los sobreditos. En un testamento de 1375, ya mencionado<sup>32</sup>, alternan *candea / candela, malloo*, ‘majuelo’, *capelaes, huna tenega de centeo, irmao / irmana, sean teídos / sean tenudos; os novos, los leitos, los portales; roupa, otorgo; meu irmao, mio marido.**

Los ejemplos llegan hasta bien avanzado el siglo xiv y se dan con más intensidad en las notarías de Cacabelos y de Carracedo.

La situación cambia de manera bastante abrupta en el siglo xv pues los testimonios van perdiendo el carácter híbrido de los siglos precedentes, mostrando una castellanización progresiva y bastante rápida. Conviene destacar, no obstante, que los datos con los que contamos son más limitados y no nos permiten sacar conclusiones semejantes a las anteriores puesto que, de los 82 testimonios transcritos, ninguno procede de Carracedo y solo seis de Cacabelos.

Además, de estos seis atribuidos a notarios de Cacabelos, cinco pertenecen a las tres primeras décadas (1403, 1405, 1415, 1416, 1428), mientras que el último nos lleva a 1492, lo que añade a la escasez de testimonios un gran salto cronológico. El análisis de los cinco primeros, además del uso de *eu/yo* que hemos comentado, presente solo en el primero (1403) y en el último (1428), sigue ofreciendo muestras de hibridismo; en el primero<sup>33</sup> encontramos frecuentes faltas de diptongación, *sollos*, ‘suelos’, *benes mobres, sempre, tempo, sete o pelle*, junto a *nacemiento, finamiento y mantenemiento; dou*. ‘doy’, *outras, pustrimeira, pelliteiro*, pero *otrosí y tanegero; teudos*, ‘tenidos’ como único caso de pérdida de /n/; *ome, nomne y nombre*. En 1405<sup>34</sup>, el mismo notario usa de manera sistemática *yo*, no *eu*, mantiene alternancias en la diptongación, *sete y nacimientto*, ofrece varios diptongos decrecientes, *febreiro, outra, carniceiro, ou*, ‘o’, *sou*; solución /tʃ/ para -CT-, *frucherros, fecha e outorgada*; o confusión entre los fonemas /l/ y /r/ cuando forman parte de grupos consonánticos, *plesente y púbrico*. En 1428<sup>35</sup>, con el mismo notario, que en esta ocasión alterna de nuevo el uso de *eu* y *yo*, siguen alternando las formas diptongadas y las no dipton-

<sup>32</sup> 1375 noviembre 6. AHN, Clero Secular Regular, carp. 841, n.º 10. «Lope Rodríguez, notario público de Cacabelos por el muito onrado señor don Rodrigo, arçobispo de Santiago, [...] este testamento en mía presencia fiz escrivir». Más ejemplos de alternancias en Sánchez González de Herrero (en prensa).

<sup>33</sup> 1403 mayo 16. AHN, Clero Secular Regular, carp. 843, n.º 3. «García Fernández, notario público de Cacavellos a la merced del muito onrado padre e señor don Lope, arçobispo de Santiago [...] esta carta [...] fiz escrivir».

<sup>34</sup> 1405 febrero 7. AHN, Clero Secular Regular, carp. 843, n.º 9. «García Fernández de Moreda, notario público de Cacavellos a la merced del mucho onrado padre e señor don Lope, arçobispo de Santiago [...] esta carta escriví».

<sup>35</sup> 1428 marzo 6. AHN, Clero Secular Regular, carp. 845, n.º 2. «García Fernández de Moreda, notario público de Cacavellos a la merced del mucho onrado padre e señor don Lope, arçobispo de Santiago [...] esta carta [...] fiz escrivir».

gadas, *nacemiento, siempre, fuero, centos, morte, quen quer*, pero ya se ha reducido la presencia de diptongos decrecientes, *dou* alterna con *do, otorgo, otorgamos, otros, fillo* con *majuelo* y *enajenar, dulda, obrigo, mucho*, etc. El aparente descenso de soluciones gallegas y leonesas occidentales que se percibe en este documento se ha convertido ya en desaparición en el testimonio de 1492<sup>36</sup>, con *vieren, muger, consentimiento, dicho, otorgo, cosa, bueno, fuero, cierto, nombrado, llaman*, etc. Admitimos que la escasez de testimonios y la diferencia cronológica no permiten hacer afirmaciones más allá de que los documentos con que contamos de principios de siglo siguen mostrando un cierto grado de hibridismo.

La continuidad cronológica de documentos de notarios del monasterio sí nos permite observar cómo los rasgos lingüísticamente más occidentales van disminuyendo a medida que avanza el tiempo y aún son perceptibles, aunque minoritarios, en las primeras tres o cuatro décadas. Predomina la diptongación de las breves tónicas latinas con resultado /ie/ /ue/<sup>37</sup>; los diptongos decrecientes son escasos: *dou* y *coutos* no van más allá de 1408, *sou, sous* llegan a 1425 y *eiro* o *regueiro* se usan en 1440 y 1442. Las voces *fillo* y *muller* son habituales en las cuatro primeras décadas, y, aunque menos frecuentes, también se registran *viella* (1414, 1425), *semellante* (1431) o *semellable* (1437); en 1442 encontramos *mugier*, que predomina en adelante, con algunas variantes gráficas, por lo que sorprende un testimonio de 1471 en el que hay dos ocurrencias de *muger* por una sola de *muller*. Para PL- y CL- existe una forma lexicalizada *chanamiente / chanamente*, que se registra nueve veces en la fórmula «de cual moneda correr *chanamiente*» (1405), «de cual moneda correr *chanamiente*» (1411), «de cual moneda corra *chanamiente*» (1421); llega su uso hasta 1442 por lo que de nuevo sorprende un *chaman* de 1459, «viña [...] la cual *chaman* la viña de Los Cantarinos» (1459). No faltan casos de *ome(s), nome* o *costume*, que llega hasta 1448, alternando con *costumbre*. Son abundantes, estos sí a lo largo de todo el siglo, los casos de alternancia /l/ /r/ en grupos consonánticos: *regra, mobres/ muebres, prantedes, comprir, preito* o *corribre; púbrico, notario púbrico* es predominante y llega a 1489; menos abundante el contrario: *plesente, plior* o *plados*.

Los documentos son bastante uniformes cuando se trata del mismo notario; el tipo documental es muy recurrente, lo que puede favorecer la repetición. Sorprende en este sentido el único testimonio de Rodrigo Alfonso, «criado del señor abad y su escrivano» que, en 1413, ofrece una intensa castellanización: *vieren, costumbre, la calleja del concejo, la dicha mi muger, duda, fechas* o *nombre*.

<sup>36</sup> 1492 enero 9. AHN, Clero Secular Regular, carp. 860 n.º 8. «Gonzalo Núñez de Villagroy, escrivano e notario público en la villa de Cacavelos [...] esta carta con mi mano escriví».

<sup>37</sup> Una excepción es *pia*, «al *pia* del lagar», en 1425.

### 3.4. SOBRE TESTIMONIOS GALLEGOLEONESES

A propósito de los documentos de Espinareda y de su hibridismo lingüístico hemos recordado en trabajos anteriores (Sánchez González de Herrero en prensa) los estudios previos sobre los llamados testimonios gallegoleoneses, que inició hace más de un siglo Staaf (1907) y continuaron Cintra (1959) o Pensado Tomé (1974-75); más recientemente, Castillo Lluch y Pichel Gotérrez (2015), Pichel Gotérrez (2017) y, sobre todo, Mariño Paz (2008). Todos coinciden en describir una serie de escritos del siglo XIII (documentos notariales de El Bierzo, Puebla de Sanabria o Zamora, junto a ciertos testimonios del *Fuero juzgo*, *Fuero Real*, los *Foros de Castelo Rodrigo*, entre otros) en los que conviven rasgos lingüísticos exclusivamente gallegos y asturleonés, con variantes comunes al gallego, al asturleonés y al castellano<sup>38</sup>.

Mariño Paz (2008: 77) señala que, a pesar de la naturaleza distinta de los testimonios estudiados, pueden contemplarse conjuntamente como «obras realizadas en un contexto histórico en el que todavía no se había conseguido la completa fijación de unas *scriptae* iberorrománicas más o menos consolidadas y de alcance supracomarcas». Es posible —plantea— que en algunos de estos escritos tengamos *scriptae* comarcales que «hallaron condiciones idóneas para su florecimiento» mientras las normas castellana, portuguesa, o incluso la gallega, más difusa, no alcanzaron procesos de consolidación y expansión.

En los documentos del fondo del monasterio de Espinareda, el hibridismo se mantiene en el siglo XIV, sobre todo en las notarías de Cacabelos y de Carracedo, declina de manera abrupta en la primera mitad del XV y ha desaparecido en la segunda mitad.

## 4. CONCLUSIONES

La propuesta de este trabajo era muy concreta: el análisis del reparto de las formas *eu*, *you*, *yo* en los documentos medievales del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda. Analizados los testimonios, observamos que hay tendencias claras, aunque no sistemáticas, si atendemos a la distribución por notarías. En cuanto a la cronología, también en este caso el hibridismo se mantiene en el siglo XIV en Cacabelos, en coincidencia con otros rasgos lingüísticos; sin embargo, la

<sup>38</sup> Entre los muchos rasgos variables que describen estos autores se encuentran la (a)diptongación de las vocales breves tónicas latinas, las alternancias entre la presencia de diptongos decrecientes *ou* y *ei* con formas monoptongadas, la conservación o la pérdida de /-l-/ y /-n-/ , los distintos resultados del grupo romance /mn/, las formas de objeto directo *lo*, *la*, *las*, pero también *o*, *a*, *os*, los artículos *dos*, *das*, *o*, *a*, *elo*, *lo*, *el*, *la* y los pronombres *eu*, *you*, *yo*.

forma castellana *yo* se impone en los notarios del monasterio a partir de los años treinta.

Aunque la distancia entre el monasterio y Cacabelos es pequeña, cabe recordar que su régimen señorial no es igual; el monasterio tiene su propio señorío; en cambio, la villa de Cacabelos estaba sometida a la jurisdicción del arzobispado de Santiago de Compostela (Jiménez Suárez 2005: 46).

En cuanto a la intensa castellanización del siglo xv, el proceso es paralelo al sufrido por la documentación leonesa en general; se trata de la culminación de un largo y complejo proceso que afectó al registro escrito de la zona leonesa, aunque no lo hizo de manera uniforme ni homogénea (Morala 2004: 567-568).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- CASTILLO LLUCH, Mónica y Ricardo PICHEL GOTÉRREZ (2015): «El Códice López Ferreiro del *Fuero juzgo*: revisión filológica y escriptológica y nueva edición». *Revue de Linguistique Romane*. 79/313-314: 123-168.
- CINTRA, L. F. Lindley [1984 (1959)]: *A linguagem dos Foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos Foros de Alfaiates, Castelo Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre. Contribuição para o estudo do leonês e do galego-português do século XIII*. Lisboa: Publicações do Centro de Estudos Filológicos.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia y M.<sup>a</sup> Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (2019): «Rasgos de continuidad del gallego en documentos del monasterio de San Andrés de Espinareda (León) en el siglo XIII». *Estudos de Lingüística Galega*. 11: 305-337.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia y M.<sup>a</sup> Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (2022): «Variación y uso de los diptongos en la documentación medieval del monasterio de San Andrés e Vega de Espinareda (siglo XIII)». *Dialectología*. 28: 119-142.
- GÓMEZ BAJO, M.<sup>a</sup> del Carmen (1993): *Documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León) (Siglos XII-XIII)*. Salamanca: Ediciones Universidad.
- JIMÉNEZ SUÁREZ, M.<sup>a</sup> Jesús (2005): *Colección Documental del Monasterio de San Andrés de Espinareda (1043-1428)*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» / Caja España de Inversiones / Archivo Histórico Diocesano.
- MARIÑO PAZ, Ramón (2008): *Historia de la lengua gallega*. Múnich: Lincom Europa.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2004): «Del leonés al castellano». *Historia de la lengua española*. Coord. por Rafael Cano. Barcelona: Ariel, 555-569.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- PENSADO TOMÉ, José Luis (1974-75): «Tres fragmentos jurídicos galaicoportugueses». *Cuadernos de Estudios Gallegos*. 29/87-88-89: 102-129.

- PICHEL GOTÉRREZ, Ricardo (2017): «En torno al hibridismo lingüístico en la prosa hispánica centro-occidental (ss. XIII-XIV)». 70<sup>th</sup> KFLC, *The Languages, Literatures, and Cultures Conference*. Lexington: University of Kentucky, 20-22/04/2017.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (en prensa): «La documentación de San Andrés de Espinareda: testimonio de una variedad de frontera». *Revista de Filología Española*.
- STAAF, Erik (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII<sup>e</sup> siècle*. Upsala: Almqvist & Wiksen.

# GRAMATIZACIÓN Y DIALECTOLOGÍA HISTÓRICA: A PROPÓSITO DE DOS RELACIONANTES LOCATIVOS CODIFICADOS POR NEBRIJA

ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA  
*CSIC - ILLA*

## RESUMEN

Este trabajo se ocupa de la génesis y la difusión por los distintos dialectos peninsulares durante el español clásico de dos relacionantes locativos descritos por Nebrija, *bajo de* y *tras de*, resaltando sus notables diferencias tras las aparentes semejanzas formales y de cronología.

## ABSTRACT

This paper deals with the genesis and diffusion of two locative adverbials described by Nebrija, *bajo de* and *tras de*, through the dialectal areas of 16th and 17th century Spain, while underscoring their notable differences in spite of their apparent formal and chronological similarities.

## 1. ANTECEDENTES E HIPÓTESIS

**G**RACIAS A LAS INVESTIGACIONES DE GÓMEZ ASENCIO (2003, 2008ab, 2011, 2018) disponemos hoy de un completo panorama acerca del reflejo en las gramáticas del español (como parte del proceso histórico de *gramatización* de esta lengua: cf. Auroux 1994) de los que él mismo acabó conviniendo en denominar «relacionantes locativos», es decir, las preposiciones, los adverbios y las locuciones adverbiales y prepositivas que sirven para ubicar una entidad respecto de otra (cf. Amores/Gómez Asencio 2014; Octavio de Toledo 2016). Dejando al margen la contribución señera de estos trabajos tanto a la gramaticografía de este haz complejo de elementos como al análisis de su morfosintaxis (logro dúplice tan conforme,

por otra parte, con el interés indiviso y cohesivo por ambos campos de estudio que caracteriza la obra entera de su autor), y ciñéndonos tan solo a su aportación descriptiva, gracias a ellos se hace posible comprobar considerables discontinuidades en la codificación de buena parte de los relacionantes individuales, que participan de un llamativo vaivén de gramatizaciones y desgramatizaciones a lo largo de los poco más de cinco siglos de historia de las gramáticas del castellano/español. Varias de las razones de tales intermitencias han sido acertadamente identificadas y discutidas en los trabajos recién aludidos del Prof. Gómez Asencio; me referiré aquí tan solo a una posibilidad adicional que, según creo, no ha sido suficientemente atendida hasta la fecha: la de que la adscripción dialectal del gramático favorezca (e incluso motive) la mención en su obra de un determinado relacionante<sup>1</sup>.

## 2. LOS ADVERBIOS DE LOCALIZACIÓN EN NEBRIJA

En un pasaje de su gramática castellana, Nebrija relaciona las «preposiciones» (en realidad, adverbios transitivos) que pueden llevar un complemento encabezado por *de*.

- (1) Las preposiciones que se aiuntan con genitivo son estas: *ante, delante, allende, aquende, baxo, debaxo, cerca, después, dentro, fuera, lexos, encima, hondón, derredor, tras*; como diciendo *baxo de la iglesia, debaxo del cielo, ante de medio día, delante del rei [...], encima de la cabeça, hondón del polo segundo, derredor de mí, tras de ti* (Nebrija 1492: 43r).

Varios aspectos de este pasaje merecen atención. En primer lugar, Nebrija no parece entender aquí *debajo* como mera forma derivada de *bajo*, lo mismo que *delante* sin duda no se concibe como simple variante de *ante* (en esta nómima, *ante* se relaciona semánticamente con *después*, *delante* en cambio con *debajo* o *tras*); de hecho, la ejemplificación de la «composición» en esta categoría, que figura poco después del pasaje citado, se limita a tres elementos formados sobre sendos adverbios topológicos (*cerca, dentro, fuera*), esto es, que no localizan entidades respecto de los ejes horizontal (posición superior/inferior) y vertical (posición anterior/posterior): «Pueden las preposiciones componer se unas con otras, como diciendo

<sup>1</sup> Esta posibilidad de interferencia entre dialectología (histórica) y gramatización sí ha sido advertida, naturalmente, respecto de otros fenómenos para los que la existencia de divisorias geolectales de uso siempre ha sido evidente: baste citar las reflexiones del mismo Gómez Asencio (1989) sobre la variable gramatización de leísmo, laísmo y loísmo; pero sigue sin ser muy común, según creo, la consideración sistemática de la variación diatópica a la hora de aquilatar la información morfosintáctica reflejada por los gramáticos (ya sea en su uso prescrito, descrito o escrito: cf. Girón 1996): mi empeño aquí será el de sugerir que tal perspectiva resulta potencialmente reveladora.

*acerca, dedentro, adefuera*» (*ibid.*). Además, puesto que *ante* «con genitivo» posee claramente contenido temporal y, por otro lado, no se gramatiza *detrás*, resulta que *bajo/debajo* forman una dupla de opciones para la expresión de la inferioridad a la que se añade además *hondón*, mientras solo una forma de este elenco expresa la superioridad (*encima*), otra la anterioridad (*delante*) y otra la posterioridad (*tras*)<sup>2</sup>. Finalmente, dos de los relacionantes descritos, *baxo de* y *tras de*<sup>3</sup>, no son característicamente medievales ni han llegado tampoco más que débilmente a la lengua estándar contemporánea: precisamente de su fortuna histórica hasta el fin del español clásico trataré de aquí en adelante.

### 3. PARA LA HISTORIA (CUALITATIVA Y CONTRASTIVA) DE LOS RELACIONANTES *BAJO DE* Y *TRAS DE*

Nebrija quizá conocía la secuencia *bajo de* por vía documental (cf. la n. 2) y sin duda por vía libresca, a través del *Laberinto de fortuna* de Juan de Mena (2a)<sup>4</sup> o

<sup>2</sup> De hecho, es posible –aunque, claro está, no seguro– que la mención de la tríada *bajo/debajo/hondón* remita a una triple distinción semántica entre, de un lado, un uso frecuente con *bajo de* hasta el siglo XVII, el de rebasamiento de un límite (*bajo de la iglesia* ‘más abajo [= más allá] de la iglesia’), que permite (geo)localizar una entidad o espacio en un plano con respecto a un hito (cf. «E luego todos los sobredichos fueron [...] desde el dicho lugar Çapardiel [...] a las Peñas Gordas, *baxo de* la iglesia, hasta dar al arroyo», doc. abulense de 1490, CORDE); de otra parte, el valor de inferioridad espacial propiamente dicho (que es patente en el ejemplo nebrisenso para *debajo*) y, en fin, la expresión de la localización en el extremo inferior de un espacio, que es el valor originario de *fondón/hondón de* ‘en {el fondo/lo (más) profundo} de’.

<sup>3</sup> Nebrija alude inmediatamente después del pasaje citado a la posibilidad de que «algunas destas preposiciones» se construyan «con acusativo», es decir, con régimen directo (y, por tanto, sin *de*): la nómina descrita es mucho más escueta (*ante el juez, delante el rei, allende la mar, aquende los montes* «i assí de las otras casi todas»), pero puede darse por seguro que en la mente de Nebrija tal nómina incluía a *tras*, cuyo uso propiamente preposicional ha permanecido inalterado a lo largo del tiempo; en cambio, es posible, pero en absoluto seguro, que incluyera también a *debajo* (las construcciones del tipo *debajo la cama* comenzaban a difundirse entonces en la prosa castellana, si bien Nebrija emplea sistemáticamente *debajo de* en 14 casos de uso escrito en la *Gramática*), y se antoja imposible que esta lista incluyera a *bajo*, cuyo empleo con régimen directo (*bajo la cama*) fue, hasta bien entrado el siglo XVI, exclusivo de las variedades del oriente peninsular (Octavio de Toledo 2015; cf. inf. la n. 5). Nótese, pues, que cuando Nebrija habla de *baxo* necesariamente se refiere a la construcción *bajo de* + SN, que es, además, la única que ejemplifica.

<sup>4</sup> Salvo indicación en contrario, los ejemplos y datos que utilizo proceden de un despojo exhaustivo de los casos localizados en el CORDE para las secuencias *bajo de* y *tras de* hasta 1700. La lectura atenta de las obras de Mena por parte de Nebrija es segura no solo por la notable cantidad de citas de este autor en otras secciones de la *Gramática*, sino por el mismo ejemplo, procedente de la *Coronación* (I, 4), que el lebrijano utiliza en (1) para ilustrar el relacionante *hondón de*. En las *Trescientas* pudo encontrar también Nebrija un ejemplo temprano de uso de *debajo de* + SN en el ámbito castellano, lo que quizá pudo ayudarle a considerar suficientemente «autorizado» el empleo de este

quién sabe si del *Universal vocabulario* de Palencia, donde comparece en hasta 38 definiciones (2b).

- (2) a. e vy *baxo* destes grand turba llorosa / de los invasores e grandes tiranos (Mena, *Laberinto*, 214ef)
- b. *Deorsum*. aduerbial mente es lo que yaze *baxo delo* que esta suso (Alonso de Palencia, *Universal vocabulario*, Sevilla, 1490) // el fructo que dizimos *granada*: que tiene *baxo dela* corteza muchos granos bermeios (*ibid.*) // *Niti*. esforçar se *baxo dela* carga (*ibid.*) // *Plange*. son maderos redondos que se ponen *baxo delos* nauios para los echar al agua (*ibid.*) // *Ypogeum*. edifiçio soterraño o cueua *baxo de* tierra (*ibid.*).

Se antoja bastante más difícil que hubiera oído emplear esa secuencia cotidianamente, al menos en el ámbito occidental (andaluz-extremeño-salmantino) en que se desarrolló la mayor parte de su vida (cf. Martín Baños 2019 y los útiles cuadros cronográficos de Gómez Asencio 2022: 13-15, 21); en efecto, el empleo adverbial de *bajo* (igual que el de *debajo* y *abajo*) parece ser una innovación oriental (bajoaragonesa, principalmente) de las últimas décadas del siglo XIV (3a)<sup>5</sup>, extendida a lo largo del cuatrocientos (sobre todo en su último tercio) al centro peninsular, pero no al espacio occidental (incluido el meridional); así, de 127 ejemplos extraíbles del CORDE hasta 1511, 91 corresponden al espacio central (todos ellos en manuscritos o documentos posteriores a 1469: cf. 3b, y nótese además la alternancia con *so* y *hondón de*)<sup>6</sup>, 27 al oriente peninsular y tan solo 2 (justamente, los

---

relacionante: «vi que *debaxo de* todas estaba / caída por tierra gente infinita» (*Laberinto*, 58ef). Puede darse por descontado que la aparición ocasional de *(de)bajo de* en Mena se debe al influjo oriental patente en tantos aspectos del léxico y la morfosintaxis de sus obras (cf. p. ej. Octavio de Toledo 2017).

<sup>5</sup> Para la historia de *debajo* y *abajo* y su orientalismo inicial, cf. Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017: 19-22). El surgimiento de *debajo* en el oriente condice geográfica y formalmente (por el formante *de-* inicial) con el de relacionantes documentados en fecha más antigua, como *desobre* o *detrás* (Octavio de Toledo 2016: 220-221), y seguramente aprovechó en su difusión hacia el espacio central la presencia previa en castellano (sobre todo oriental, en un primer momento) de *deyuso*, adverbio al que *debajo* vino a sustituir léxicamente (Octavio de Toledo 2016: 56-59). Así, es más característicamente oriental, hasta bien entrado el s. XIV, la alternancia de los pares con y sin *de-*, como lo es igualmente la posibilidad de construir cualquiera de los elementos de esos pares con régimen directo o bien con el enlace preposicional *de* (*(de)bajo (de) la cama*), mientras que el castellano medieval tiende en todo tiempo a separar con nitidez el régimen directo de las preposiciones del indirecto de los adverbios transitivos (*tras la puerta* frente a *detrás de la puerta*), aunque estos adoptarán con cierta frecuencia el régimen directo en las últimas décadas del cuatrocientos y a lo largo del español clásico, por influjo tanto oriental como occidental (para este último, cf. inf., §4).

<sup>6</sup> A partir del origen de los ejemplos de entre 1469 y 1511 puede intuirse el límite occidental de este espacio central en una línea imaginaria que pasara justo al oeste de las ciudades de Palencia, Valladolid y Medina del Campo, y de allí fuera en línea más o menos recta hasta el centro-sur de la

de Nebrija y Mena) a toda la franja occidental<sup>7</sup>; la misma tendencia se aprecia en el resto del siglo XVI y en todo el XVII (Tabla I)<sup>8</sup>, con claro decrecimiento del número de casos del relacionante *bajo de* y del número de documentos que lo manifiestan<sup>9</sup> cuanto más hacia el oeste y hacia el sur del espacio peninsular, de modo que ape-

---

provincia de Ávila (Burgohondo, Hoyocasero), pues autores o documentos de todas estas localidades muestran casos de *bajo de* en este lapso cronológico. Más al sur, los ejemplos más orientales y, a la vez, más meridionales proceden de un productor arraigado en la ciudad de Toledo (aunque quizá madrileño), Fernando de Pulgar.

<sup>7</sup> Aunque los ejemplos orientales son solo 27, comparecen en 16 documentos distintos, mientras los 91 casos asignables a productores del centro peninsular se concentran en tan solo 9 documentos, 5 de los cuales acumulan el 86 % de tales casos (destacan los citados 38 de Alonso de Palencia, 29 en los libros del concejo de Madrid y 11 en tres documentos abulenses); es evidente, pues, que el fenómeno debe considerarse, a pesar de la diferencia en los datos crudos, más difundido al oriente, donde gozaba de una distribución textual mucho mayor. El CORDE permite localizar un *baxo del Mirón* y otro ejemplo similar en lo que la colección documental correspondiente describe como «Traslado (fechado en Valladolid, el 15 de agosto de 1328) de un privilegio rodado de Alfonso XI [con] la sentencia [...] sobre la jurisdicción de términos entre Montejo y Fuente[ll]céspe» (González Crespo 1985: 182 y ss.), pero se trata sin duda de una copia muy posterior a esa fecha (del último tercio del xv, a juzgar por formas léxicas como *joyero* o *autorizamiento*, además del uso generalizado de *vosotros*) realizada para el monasterio de La Vid (sobre el Duero, a unos 15 km. de Aranda), de donde procede esa copia, que seguramente moderniza un *so* o *fondón de* del documento original; el dato, pues, parece confirmar la presencia de *bajo de* al sur de Burgos a fines del cuatrocientos, en consonancia con el espacio central recién esbozado, pero en modo alguno puede tomarse como vallesoleto de mediados del siglo anterior. Hasta 7 casos más, todos de los últimos años del s. xv o los primeros del xvi, no pueden asignarse con una mínima certeza a un espacio dialectal concreto o inequívoco: es el caso, por ejemplo, de los localizados en el ms. empleado por Carriazo como base para la edición de la primera parte de la *Crónica de Juan II*, en la traducción anónima de Guy de Chauliac aparecida en Sevilla en 1498 (en el CORDE, por error, 1493), en el *Amadís* (refundidor de Medina del Campo, pero ed. conservada de Zaragoza, 1508), el *Tirante* (original oriental, pero ed. de Valladolid, 1511) o una anónima *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*.

<sup>8</sup> La Tabla I refleja en cada casilla, separados por una barra oblicua, el número de casos de *bajo de* procedente de cada área (a la izquierda) y el número de documentos en que se refleja el empleo de ese relacionante (a la derecha). La asignación geolectal se produce por el lugar de nacimiento y crianza del autor o por la data tópica del documento, y solo subsidiariamente por el lugar de edición (especialmente en el caso de impresos anónimos de consumo popular, como las obras caballerescas: cf. el procedimiento afín seguido en Octavio de Toledo 2015 y 2020). Tres ejemplos del siglo XVI (entre ellos, uno en las obras del sevillano Lope de Rueda editadas en Valencia por Timoneda) y seis del XVII (cuatro de ellos en las *Relaciones* de Juan Persia, escritas con ayuda del conquense Alonso Remón, pero publicadas en Valladolid, 1604) se han considerado no asignables a área concreta alguna. Más al sur de la línea ya esbozada en la n. 6, se han tenido por occidentales los casos asignables a Extremadura y el tercio oeste de la provincia de Toledo, y orientales los de la mitad este de las provincias de Guadalajara y Cuenca y el antiguo reino de Murcia; son centrales, claro está, los que se localizan entre una y otra líneas.

<sup>9</sup> A efectos de estos cálculos, todas las obras de un mismo autor se consideran un único documento.

nas un 10 % de los casos (y un 14 % de los documentos) proceden del occidente (con exclusión de Andalucía) y únicamente un 6 % de los casos (y un 11 % de los documentos) son andaluces<sup>10</sup>. En toda la primera mitad del quinientos, de hecho, tan solo pueden asignarse al ámbito andaluz dos ejemplos: un caso aislado en el segundo *Abecedario espiritual* de Francisco de Osuna y otro en el *Baldo* sevillano de 1542 (3c).

- (3) a. vn valle pequeño que yazia baxo del castillo (*Tristán de Leonís*, ms. de 1390-1410)
- b. e más tomó la posysyón en un huerto [...] que él tiene en el dicho lugar, hondo[n] de la fuente, baxo del camino, so los linderos que cada una cosa ha e tiene (“Toma de posesión de una casa y un huerto [cercano a Burgohondo]», *Documentación medieval en archivos municipales abulenses*, 1469)
- c. porque ni en el Cielo se halló ángel ni en la tierra hombre, ni baxo de la tierra se halló en el limbo sancto alguno para esto idóneo (Osuna, *Abecedario espiritual II*, Sevilla, 1530)
- aquellos doze regidores con tiránica osadía destruían la ciudad, assí con muerte de nobles como con robos de ricos, baxo de tal manera, que ni a los nobles dexavan bivar ni a los baxos enriquescer (*Baldo*, 1542)

TABLA I. *Distribución de los casos del relacionante bajo de asignables a un área geolectal (1511-1700)*

Época (casos/documentos)	Andaluces	Occidentales (sin Andalucía)	Centrales	Orientales	Canarios, americanos, filipinos
1512-1600 (135/60)	9/7	17/8	32/12	63/23	11/7
1601-1700 (108/46)	6/5	8/7	31/13	34/11	23/8
TOTAL (243/106)	15/12	25/15	63/25	97/34	34/15

<sup>10</sup> La menor incidencia de *bajo de* en el occidente y Andalucía posiblemente explique su relativa escasez también en Canarias, América y Filipinas, en la configuración de cuyas variedades parecen haber tenido un peso considerable, al menos inicialmente, las de esos territorios peninsulares. Por lo demás, el uso global de *bajo de* se mantiene aproximadamente constante durante todo el periodo clásico: aunque en el siglo XVII se aprecia, con relación al XVI, un descenso en el volumen absoluto de casos y de documentos (de en torno al 20 % de casos y 25 % de documentos), si se calculan las frecuencias por cada millón de palabras en los dos periodos recogidos en la Tabla I (2.8 para el tramo 1512-1599 y 3 para el siglo XVII) se observa un notable equilibrio entre ambos tramos. A partir del siglo XVIII, no obstante, la frecuencia de *bajo de* (y también la de *tras de*) crecerá muy considerablemente, en correspondencia con su tendencia a desempeñarse crecientemente en determinados nichos sintácticos, lo que hace recomendable considerar la evolución posterior a 1700 como un capítulo aparte en la historia de estos relacionantes (que abordaré en Octavio de Toledo, en prensa). Para estos aspectos cuantitativos puede consultarse igualmente Sánchez Lancis (2012: 2396-2398).

Distinto parece el caso del otro relacionante al que atenderemos aquí, *tras de*. También en este caso se localiza algún ejemplo temprano –esto es, de fines del s. XIV– en el oriente (4a), nada extraño en variedades que no hacen gran diferencia entre preposiciones y adverbios locativos y alternan con notable libertad el régimen directo y el indirecto (cf. la n. 5): a obras de impronta oriental cabe adscribir todos los ejemplos, no muy numerosos (cf. la Tabla II), anteriores a la *Gramática* de Nebrija. Ahora bien: los documentos en que aparecen –el MSS/BNE/9218 de la *Embajada a Tamorlán* de Clavijo, la biblia E3 (con hasta 71 casos: para su orientalismo, cf. Gomila/Ribas 2021) y, en menor medida, las copias bíblicas E4 y RAH87, más levemente orientalizantes (cf. Ribas 2022), además de las *Bienandanzas e fortunas* del vizcaíno Lope García de Salazar (4bc)– no forman parte del conjunto de textos del primer humanismo o el entorno cortesano castellanos que debían de constituir el núcleo de las lecturas vernáculas de Nebrija. Por otra parte, la difusión de *tras de* a lo largo del español clásico, como muestra la Tabla II<sup>11</sup>, no se produjo gradualmente de oriente a occidente y antes en el centro peninsular que en el sur, al modo de la del relacionante *bajo de*: antes al contrario, el triunfo de *tras de* parece darse primero (dejando al margen el oriente, donde tuvo continuidad considerable entre fines del s. XIV y 1700, y aun más allá) justamente en Andalucía, área a la que cabe adscribir la mitad de los ejemplos (50,5 %) y más de un tercio de los documentos (35,6 %) durante el quinientos; además, únicamente en el ámbito oriental y en el occidental (por ejemplo en el *Palmerín de Olivia* y el *Primaleón* impresos en Salamanca, en el *Partinuplés* y la *Reina Sebilla* de los talleres sevillanos, en las obras de los extremeños Torres Naharro, Hernán Cortés o Alonso de Chaves o de los sevillanos Las Casas o Fernández de Enciso, entre otros: 4d) comparecen ejemplos anteriores a 1550: la extensión al territorio centrooccidental inmediatamente contiguo (cf. la nota 12), esto es, el arraigo de *tras de* entre escribientes criados en el centro y oeste de Valladolid (Arce de Otálora, Vargas Machuca), la diócesis de Palencia (Miguel de Castro), la ciudad de Medina del Campo (Bernal Díez del Castillo, san Juan de la Cruz, José de Acosta, Baltasar Álamos de Barrientos), el norte de Ávila (fray Juan Pérez de Pineda) o la tierra de Cuéllar (Antonio de Herrera y Tordesillas), no se documenta hasta el tiempo entre 1550 y 1615, y lo mismo ocurre en el espacio central, donde los autores de Illescas o la ciudad de Toledo (p. ej. Hernán Núñez, Cervantes de Salazar, Sebastián de Horozco), Madrid y el oeste de Guadalajara (p. ej. Fernández de Oviedo, Ercilla, fray Pedro de Aguado,

<sup>11</sup> La Tabla II, a diferencia de la Tabla I, solo recoge los datos peninsulares, con exclusión, pues, de los debidos a productores canarios o nativos y criollos americanos, que suman apenas 12 en 6 documentos para el siglo XVI y ya muchos más (120 casos en 17 documentos) en el siglo XVII.

Bernardino de Mendoza) o La Mancha occidental (Juan de Ávila, Bartolomé Jiménez Patón) solo ofrecen muestras de *tras de* más allá de 1555<sup>12</sup>.

- (4) a. Partit vos tras del et dezitle que [...] (Gestas del rey don Jaime de Aragón, a1396)
- b. fuendo tras d'él (García de Salazar, *Bienandanzas*, ms. de 1492)
- c. Delante d'él quema el fuego, e tras d'él así quema la llama (*E3*, Joel 2:3; *Vulgata*: et post eum exurens flamma)
- d. Cómo el rey y su sobrino el conde se fueron a caça y cómo el conde se perdió tras de un puerco montés (*Libro del conde Partinuplés*, Sevilla, 1499)
- Tolomé, que vido entrar a Palmerín, quiso entrar tras d'él (*Palmerín de Olivia*, Salamanca, 1511)
- metidos tras de unas matas (Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias* [autógrafo], 1527-1561)

TABLA II. *Distribución de los casos del relacionante tras de asignables a un área geolectal (1380-1700)*

Época (número)	Andaluces	Occidentales <sup>13</sup>	Centro-occidentales <sup>14</sup>	Centrales <sup>15</sup>	Oriente	No asignables
1380-1492 (82/9)	1/1	0	0	0	78/5	3/3
1493-1599 (541/126)	251/36	58/20	20/7	74/11	95/27	43/25
1600-1700 (574/127)	196/30	42/10	24/8	183/25	71/21	58/33
TOTAL (1197/262)	447/67	100/30	44/15	257/36	244/53	104/61

<sup>12</sup> Puesto que no parece existir continuidad en el uso de *tras de* entre los espacios centrooccidental y central aquí definidos a través de las actuales provincias de Ávila y Segovia o el sur burgalés, cabe suponer (con la prudencia oportuna, claro está) que la extensión de *tras de* al espacio central proviene, como en el caso de *bajo de*, del oriente, y pudo, de hecho, encontrar un apoyo analógico en la adopción previa de ese otro relacionante.

<sup>13</sup> Asturias, las provincias de León, Zamora y Salamanca y Extremadura, así como (con datos solo posteriores a 1700) Galicia. Se incluyen aquí un puñado de datos procedentes de textos genéricamente occidentales a los que no puede darse, por el momento, adscripción geográfica más concreta, como la *Corónica de Adramón* o el *Lanzarote* manuscrito del s. XVI, además de los datos procedentes de autores portugueses que escriben en castellano durante el periodo clásico.

<sup>14</sup> Provincia de Valladolid (salvo el este), sur de Palencia, norte de Ávila y noroeste de Segovia (línea Madrigal-Arévalo-Cuéllar).

<sup>15</sup> Provincias de Toledo, Madrid, Ciudad Real, el tercio oeste de Guadalajara y la mitad oeste de Cuenca.

Como se desprende de la tabla II, los datos procedentes del que podría denominarse «bloque occidental» (la suma de los andaluces, los incluidos bajo el marbete de occidentales en la nota 13 y los centrooccidentales) suponen dos tercios (un 66 %) del total en el siglo XVI (frente a un tímido 15 % en el espacio central) y todavía más de la mitad (51 %) en la centuria siguiente (cuando el relacionante ha duplicado holgadamente su frecuencia en la zona central, con un 35,5 % del total peninsular), y es también muy acusado el predominio en términos de difusión textual (36 % de documentos andaluces sobre el total y 62 % del «bloque occidental» en el s. XVI; 32 % y 51 %, respectivamente, en el XVII)<sup>16</sup>. Con toda evidencia, pues, *tras de* no solo posee un antiguo foco oriental del que parte una posterior difusión al centro peninsular, sino también un vigorosísimo foco occidental, y muy particularmente sudoccidental, que deja huellas escritas desde los últimos años del siglo XV: la más temprana de ellas, precisamente, en Nebrija, quien, sensible sin duda al haz de dialectos del oeste del que participaba como nativo y como profesional móvil por el occidente central y meridional, parece gramatizar en este caso un uso no recibido por un canal notarial o libresco, sino oído en la lengua viva de las gentes de su tiempo, o quizá incluso propio de la suya, como parece sugerir su aparición en otros dos autores lebrijanos del quinientos (5).

- (5) tras de las ropas estaban otros dos Indios muertos (Juan Díaz de Solís, *Itinerario de la armada del rey católico a la isla de Yucatán*, 1518)

Y tras del artillería dicha, siguen los carros de las municiones (Luis Collado, *Plática manual de artillería*, 1592)

Da la impresión, en suma, de que Nebrija gramatizó el orientalismo de origen *bajo de*, extraño a las variedades occidentales que él conocía, porque su uso estaba respaldado por los autores cultos humanistas desde tiempos de Mena; en cambio, la gramatización de *tras de* no parece derivarse de las posibles lecturas del lebrijano, sino de un conocimiento nativo al que acude introspectivamente: Nebrija, pues, gramatiza elementos y construcciones no solo en función del modelo de lengua elaborada de las décadas centrales y finales del cuatrocientos que le sirve de referente (cf. Pons 2022), sino también de su propia competencia nativa, que a fines del cuatrocientos necesariamente estaba, a falta aún del asentamiento de una lengua común más abarcadora (en el sentido de la *Gemeinsprache* coseriana: cf. Coseriu 1986: 39)<sup>17</sup>, considerablemente condicionada por la adscripción de cada productor

<sup>16</sup> Los cálculos relativos a la difusión textual no tienen en cuenta los documentos geolectalmente no asignables.

<sup>17</sup> O, como dice Gómez Asencio (2022: 67) a propósito del quehacer nebrisense, «[e]l canon del ‘castellano modélico’, aquel que debía ser incorporado al libro de gramática, estaba lejos aún de ser configurado».

lingüístico a una determinada área dialectal (la sudoccidental, en este caso, que había empezado a adquirir perfiles propios dentro del bloque occidental). En este mismo sentido, quizá no sea tampoco enteramente casual que la gramatización conjunta de *bajo de* y *tras de* se reanude (de acuerdo con Gómez Asencio 2008a y b) en las obras del bajoaragonés Benito de San Pedro (1769) y el valenciano Salvá (1830), quienes, como nativos del área oriental, podían conocer por su propio uso lingüístico ambos relacionantes, lo mismo que el asturiano Juan Antonio González de Valdés bien pudo reconocer en su variedad noroccidental *tras de*, secuencia que codifica en su *Gramática de la lengua latina y castellana* (1798), pero no *bajo de*, que carece de reflejo en su obra<sup>18</sup>.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN: TRANSFUSIÓN Y ADAPTACIÓN DE RELACIONANTES LOCATIVOS EN EL OCCIDENTE PENINSULAR

Como hemos visto, los relacionantes locativos *bajo de* y *tras de* guardan un parecido aparente en su forma y en su trayectoria cronológica: formalmente, parecen surgir como alternativas a preposiciones (*tras*) o adverbios locativos (*debajo*); históricamente, conocen una importante difusión en el español áureo y alcanzan el cenit de su empleo en los ss. XVIII-XIX, pero desde la segunda mitad del siglo XX apenas comparecen en el español europeo. Sin embargo, estas semejanzas aparentes han ocultado hasta la fecha una importante diferencia de carácter diatópico: mientras que *bajo de* es una innovación oriental trasvasada al espacio central por una combinación del contacto de variedades inmediatas y, posiblemente, el prestigio cultural que alcanzó a buen número de soluciones orientales durante el cuatrocientos, propulsando su uso en Castilla (cf. entre otros Pons 2015; Garachana 2018; Octavio de Toledo 2023 y la bibliografía allí citada), *tras de* es una innovación bifocal, esto es, presenta dos núcleos de irradiación, uno en oriente (donde es contemporáneo de *bajo de*) y otro, al parecer más tardío (desde fines del s. XV) pero muy activo, en el occidente peninsular (especialmente en su zona meridional), con implantación claramente menor durante todo el español clásico en el centro peninsular, al que llega simultáneamente, a partir de 1550, desde el este y el oeste.

En otro lugar (Octavio de Toledo 2018), a propósito de la historia de los demostrativos del tipo *es(t)otro*, he denominado *transfusión* al préstamo morfosintáctico desde una variedad A a otras afines (B, C, etc.) que ofrece las siguientes

<sup>18</sup> En los siglos XVI-XVII, *tras de* aflora igualmente (siempre según Gómez Asencio 2008ab) en Miranda y Doerganck, pero de la vida del primero no sabemos nada, y los datos que ofrece el segundo son con frecuencia poco fiables, muchas veces fruto de la interferencia con el italiano (cf. en este caso *dietro (di)*).

características: (a) su difusión se traduce en una expansión geográfica continua y de intensidad inversamente proporcional a la distancia física entre las variedades; (b) existe en las variedades receptoras un posible acomodo paradigmático para la nueva forma, es decir, un «nicho» potencialmente practicable, en razón de afinidades formales y semánticas, dentro de un paradigma preexistente; (c) el proceso de difusión combina el contacto de variedades geográficamente inmediatas con el carácter escrituralmente prestigiado de la variedad fuente (esto es, A), ya con carácter general o para un haz de tradiciones discursivas concretas que canalizan la extensión; (d) la variedad A acaba subordinada a una variedad techo (una «lengua común» o protoestándar) cuya base no es el complejo dialectal al que en origen pertenece A, sino aquel al que pertenece en origen alguna otra de las variedades afines. Llámesele a esto como se desee, parece ajustarse a tal patrón el caso de *bajo de*, que viajó de oriente a occidente a lo largo del siglo xv de la mano de *debajo de* y sobre el camino recorrido poco antes –desde mediados del xiv– por *detrás de* (Octavio de Toledo 2016: 94-95), es decir, inserto en una red paradigmática de relacionantes locativos que en último término incluye también al más antiguo *denante-delantel/diante*, presente ya en el centro y oeste de la Península desde los orígenes.

También *tras de* se trasvasó en el siglo xvi por transfusión simultánea tanto desde el este como desde el oeste al espacio central, pero su génesis en el oeste supuso probablemente un proceso previo de acomodación o *adaptación* al paradigma de los relacionantes locativos occidentales: al alcanzar el adverbio *detrás* esta área dialectal, en la que –a diferencia del oriente– no era productiva la formación de relacionantes locativos con el formante *de-*, ese adverbio se asimiló parcialmente al régimen directo de la preposición *tras* y pudo construirse sin el enlace *de*, como consta de los textos portugueses y gallegos (6a); más tarde, esta alternancia se pudo trasladar analógicamente (aunque con carácter minoritario) a la preposición *tras*, formando *tras de*, documentado en el extremo oeste ya a mediados del siglo xv (6b).

- (6) a. damos [...] a vos [...] e a dous fillos ou filhas que anbos ouverdes de consuun, hun detras outro, aquel meo casall (*Colección diplomática de San Pedro de Ramirás*, Orense, 1349, TMILG)
- foy feryr ë os ëmiigos que estavá ja detras as carretas (*Crónica de 1344* [mss. del s. xv], CP; cf. «el rei Atilla có sua companha esteverom detras das carretas», *ibid.*)
- b. E aly saudamos partiosse delles. E, como o fraire catasse tras delle, nom no vyo em todo aquelle chãao (*Crónica dos frades menores*, ms. del s. xv, CP)
- hũu paaço tellado, que está [...] tras do dito paaço (*Libro de notas de Álvaro Pérez* [notario de Rianxo], 1457, TMILG)

Item aforá lle mays hû pardineyro; a metade del que está tras da nosa adega a de dar húa gallina et hû açûbre de vino (*Tumbo de Oseira*, 1473, TMILG)

Siendo esto así, el especial impulso que recibió *tras de* en Andalucía desde los comienzos del siglo XVI podría formar parte (modesta) de «[l]a convergencia entre el portugués centromeridional, base de la lengua estándar europea, y el español atlántico» (Fernández-Ordóñez 2011: 69), manifestado también, según esta autora, en la eclosión del seseo dental o en la pérdida de *vós-vosotros* en favor de *vocês/usted(es)*, fenómenos que, dicho sea de paso, también tuvieron su fase crucial de desarrollo entre las décadas finales del siglo XV y las del XVII.

En todo caso, a fines del s. XV y comienzos del XVI, cuando aflora *tras de* en el oeste castellano, las hablas andaluzas no pueden concebirse aún desgajadas del tronco común del bloque dialectal occidental al que pertenecen. Como dice de nuevo Fernández-Ordóñez (2011: 57), «la antigua calzada Guinea o vía de la Plata hubo de mantener después en contacto todos esos territorios»; la misma calzada que Nebrija, «andaluz-salmantino», anduvo y desanduvo tan a menudo con el oído atento a usos de la lengua viva que diseminar en sus obras como otras tantas «huellas de AdN» (Gómez Asencio 2022: 85-86)<sup>19</sup> que hoy dejan adivinar enteras historias sintácticas o léxicas aún necesitadas de quien las explore; la misma calzada, en fin, que sin duda recorrió tantas veces ese otro andaluz-salmantino magistral que ahora tanto se hace añorar, a cuya devoción e incansable curiosidad por su occidente peninsular, por el estudio de los relacionantes locativos y, desde luego, por las nebrijerías de toda laya quiere rendir este trabajo un minúsculo tributo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMORES SIERRA, Teresa y José Jesús GÓMEZ ASCENCIO (2014): «El componente discursivo de los relacionantes locativos». *Procedimientos de conexión discursiva en español. Adquisición y aprendizaje*. Ed. por José Manuel Bustos Gisbert y José Jesús Gómez Asencio. Berna: Peter Lang, 49-80.
- AUROUX, Sylvain (1994): *La révolution technologique de la grammatisation*. Lieja: Mardaga.
- COSERIU, Eugenio (1986): *Introducción a la lingüística*. Madrid: Gredos.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2019): *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*. Huelva: Universidad de Huelva.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española.
- GARACHANA, Mar (2018): «New challenges in the theory of grammaticalization. Evidence from the rise of Spanish counter-Argumentative markers *no obstante*, *no contrastante*

<sup>19</sup> AdN, claro, es A[ntonio] d[e] N[ebrija].

- and *no embargante*». *Beyond grammaticalization and discourse markers. New issues in the study of language change*. Ed. por Salvador Pons y Óscar Loureda. Leiden: Brill, 198-230.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1996): «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro». *Boletín de la Real Academia Española*. 76/269: 285-308.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1989): «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas». *Philologica. Homenaje a Antonio Llorente*. Ed. por Julio Borrego Nieto. Salamanca: Universidad de Salamanca, 375-388.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2003): «El modelo *delante de, cerca de* en la tradición gramatical española». *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante (ELUA)*. 17: 329-343.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008a): «El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [1]». *Quaderns de Filologia. Estudis Linguistics*. 13: 39-103.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008b): «El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [1]». *Gramma-Temas*. 3: 75-104.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2011): «Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la gramática española desde una perspectiva historiográfica*. Ed. por María José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar. Hamburgo: Helmut Buske, 73-102.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2018): «Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española». *Cómo se hacen las unidades fraseológicas. Continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*. Ed. por María Teresa Echenique, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer. Berna: Peter Lang, 295-334.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2022): *Nebrija vive 500 años después*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- GOMILA ALBAL, Marina y Patricia RIBAS MARÍ (2021): «Dos patrones geolingüísticos en la historia del español y una aproximación a la caracterización dialectal de los romanceamientos bíblicos medievales». *Tempus volat, AJIHLE manet*. Ed. por Ana María Romera et al. Sevilla: Universidad de Sevilla, 125-145.
- GONZÁLEZ CRESPO, Esther (1985): *Colección documental de Alfonso XI*. Madrid: Universidad Complutense.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Álvaro (2015): «La oculta vida dialectal de *bajo* + SN». Ed. por José María García Martín. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana Vervuert, 1841-1858.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Álvaro (2016): *Los relacionantes locativos en la historia del español*. Berlín / Boston: De Gruyter.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Álvaro (2017): «Juan de Mena como traductor: aspectos lingüísticos del *Omero romançado*». *Romanische Sprachgeschichte und Übersetzung*. Ed. por Heidi Aschenberg y Sarah Dessi-Schmidt. Heidelberg: Winter, 53-114.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Álvaro (2018): «De un occidentalismo cortesano y una transfusión fallida: historia de *es(t)otro*». *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*. 39: 305-361.

- OCTAVIO DE TOLEDO, Álvaro (2020): «La posposición al núcleo del cuantificador *mucho*: geografía e historia (a propósito de un aspecto de la sintaxis teresiana)». *Edad de Oro*. 39: 57-100.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Álvaro (2023): «Rasgos a la carta: fenómenos dialectales y marcas de lengua elaborada en las *Letras* de Fernando de Pulgar». *RILCE*. 39: 70-120.
- OCTAVIO DE TOLEDO (en prensa): «Envejecer adaptándose: refugios sintácticos y cambios en la tradicionalidad discursiva (a propósito de *bajo de* y *tras de* en los siglos XVIII-XXI)». *Homenaje al profesor Pedro Álvarez de Miranda*. Ed. por David Prieto García-Seco. Murcia: Universidad de Murcia.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2015): Pons Rodríguez, Lola. «La lengua del cuatrocientos más allá de las *Trescientas*». *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. por José María García Martín. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana Vervuert, 393-433.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2022): «El castellano en la época de Nebrija». *Antonio de Lebríxa gramático en su medio milenio*. Ed. por José Jesús Gómez Asencio y Carmen Quijada van den Berghe. Salamanca: Universidad de Salamanca, 13-34.
- RIBAS MARÍ, Patricia (2022): *Las traducciones bíblicas en la Castilla medieval. Caracterización lingüística desde una perspectiva dialectal*. Tesis doctoral. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier y Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO (2017): «La imprescindible distinción ente texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística». *Scriptum Digital*. 6: 5-68.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (2012): «Gramaticalización y concatenación de preposiciones en la historia del español». *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. por Emilio Montero Cartelle. Santiago de Compostela: Meubook, 2393-2404.

# GRAMATICALIZACIÓN Y USO DE *EN TAL CASO* COMO CONECTOR CONCLUSIVO HIPOTÉTICO

JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNÁNDEZ  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

*En tal caso* es una de las numerosas locuciones creadas sobre el sustantivo *caso*. Su valor como locución es el conclusivo condicional. En el presente trabajo se analiza su uso en la lengua española hasta finales del siglo xx, los diferentes contextos en los que aparece y su proceso de gramaticalización hasta convertirse en el uso predominante, casi exclusivo, en los textos del siglo pasado presentes en el *CDH* académico (*Corpus del Diccionario Histórico*).

## ABSTRACT

*En tal caso* is one of the many phrases created on the basis of the noun *caso*. As a phrase, it possesses a conditional conclusive value. The present paper studies the use of this phrase in the Spanish language until the end of the 20th century. It specifically focuses on the different contexts the phrase is used in, as well as on the process of its grammaticalization. The study shows that the grammaticalized use of *en tal caso* becomes dominant, or nearly exclusive, in the last-century texts contained in the academic corpus *CDH* (Historical Dictionary Corpus).

## 1. INTRODUCCIÓN

EN LA *NGLE* (2009) leemos que «muchas prótasis condicionales admiten como sustitutos grupos preposicionales formados por el sustantivo *caso*» (47.2b) y ponen como ejemplos *en ese caso*, *en tal caso*, *en qué caso*. Coincide así con lo señalado por Estrella Montolío quien habla de «un nutrido conjunto de expresiones en las que la palabra *caso* es uno de los formantes» que tienen un valor

equivalente a una hipótesis elíptica (Montolío, 1999, § 57.7). Entre esas expresiones cita a *en tal caso*.

Luis Santos (2003)<sup>1</sup>, por su parte, define a *en tal caso*, al igual que *en este caso* y *en ese caso*, como una «semilocución adverbial deíctico-anafórica condicional no requisitiva» y señala que equivale a *en ese caso, en ese supuesto, entonces*.

Y Catalina Fuentes (2009) dice de *en tal caso* que es un ‘conector conclusivo’ que «introduce la conclusión hipotética que se derivaría del cumplimiento o realización de lo anterior». (s.v. *en tal caso*) También señala su origen como sintagma nominal con preposición, su posición inicial o intercalada y su uso culto y propio de la lengua escrita.

El sintagma está compuesto (como otros sintagmas semejantes) además de por la preposición (*en*), por un demostrativo (*tal*) que le aporta el significado deíctico anafórico que señala Santos Río, y un sustantivo, *caso*, sustantivo estrechamente relacionado con la expresión de la condición<sup>2</sup>. Cuando el sintagma deja de funcionar como un complemento dentro del predicado verbal y pasa a funcionar como modificador oracional, normalmente en posición de tópico, se produce el proceso de gramaticalización (cfr. Elizabeth Traugott, 1995; Villar Díaz, 2013:158-161).

El objetivo del presente trabajo, en recuerdo del prof. Gómez Asencio<sup>3</sup>, es describir, en primer lugar, los usos del sintagma *en tal caso*<sup>4</sup>, para después comparar esos usos generales con los de valor condicional. El análisis de los tres contextos diferentes en que aparece el valor condicional nos permitirá contestar a preguntas como ¿cuándo se inicia este valor y en qué contexto? ¿Qué contexto o contextos son los más utilizados en el español actual? ¿Cuál es el proceso de gramaticalización?

Todos los ejemplos y datos se han obtenido del *CDH* académico, pero, debido a la cantidad de ejemplos, en su versión nuclear.

## 2. DOCUMENTACIONES EN EL *CDH* NUCLEAR<sup>5</sup>

En el *CDH* nuclear se documentan 404 casos de *en tal caso* distribuidos en 162 documentos, lo que da una media de 2,49 e indica un uso muy extendido, aunque

<sup>1</sup> También recoge en su diccionario *en este caso* y *en ese caso*.

<sup>2</sup> Derivado de CASUS con el significado de ‘suceso’, acontecimiento, circunstancia imprevista, azar .. cfr. también el español *acaso*. Para las numerosas locuciones de las que forma parte en español cfr. Luis Santos (2003). Y para el francés cfr. *Trésor de la langue Française informatisé*. URL: <http://www.atilf.fr/tlfi>.

<sup>3</sup> Pepe dedicó unos magníficos trabajos al análisis de las locuciones adverbiales y conjuntivas en la tradición gramatical española (cfr., por ejemplo, Gómez Asencio, 2004, 2008a y 2008b)

<sup>4</sup> En dos artículos anteriores he analizado *en ese caso* (Bartol y Domínguez, en prensa) y *en este caso* (Bartol, 2023 en prensa)

<sup>5</sup> En el CORPES XXI, [15/02/2023], 722 en 530 docs.

poco intenso<sup>6</sup>. Como se puede ver en la tabla 1, el sintagma se documenta desde el siglo XIII, hecho en el que coincide con *en este caso* y en el que los dos se separan de *en ese caso*, no documentado en el nuclear hasta el XVI<sup>7</sup>.

TABLA 1. Documentaciones de *en tal caso* en el *CDH* nuclear

Siglo	ocurrencias	docs
XIII	4 <sup>8</sup>	4
XIV	21 <sup>9</sup>	6
XV	72	31
XVI	101	22
XVII	29 <sup>10</sup>	14
XVIII	43	19
XIX	49	28
XX	85	38
Total	404	162

Destacan por el número de ocurrencias, por este orden, los siglos XVI, el XX y el XV. En cuanto a las obras concretas, son solo doce (7,4 % de las 162) las que superan las cinco documentaciones. Entre ellas sobresalen tres del XVI con 70 documentaciones en total. *Reloj de príncipes* es con mucho la que más usa el sintagma con 35 casos.

TABLA 2. Obras con más documentaciones de *en tal caso*

Año	Autor	Obra	casos
c. 1378-1406 [med. del s. XV]	Pedro López de Ayala	<i>Rimado de Palacio</i>	11

<sup>6</sup> Aparece en muchas obras, pero, por lo general, con pocas documentaciones en cada una.

<sup>7</sup> Cfr. Bartol y Domínguez (en prensa).

<sup>8</sup> Solo un ejemplo se conserva en copia del XIII, el perteneciente a la *General Estoria. Primera parte*.

<sup>9</sup> Incluyo en el XIV la *Gran crónica de Alfonso XI* (ms. de finales del XV o comienzos del XVI); el *Rimado de Palacio* (ms. mediados del XV), la *Traducción de las Décadas de Tito Livio* (principios del XV), *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique* (segundo cuarto del XV) y la *Traducción del Soberrano bien de San Isidoro* (XV).

<sup>10</sup> Incluyo el ejemplo en la obra *Poesías* de Francisco de Quevedo (1597-1645).

1427-1428 [s. xv (1442)]	Enrique de Villena	<i>Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III,</i>	6
1495	Anónimo	<i>Traducción del Lilio de medicina de Gordonio</i>	8
a1527	Alonso Fernández de Madrid	<i>Traducción del Enquiridión o Manual del caballero cristiano, de Erasmo de Rotterdam</i>	18
1529-1531	Fray Antonio de Guevara	<i>Reloj de príncipes</i>	35
1534	Juan Boscán	<i>Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione</i>	17
1603	Francisco Luque Fajardo	<i>Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos</i>	6
1737-1754	Ignacio de Luzán	<i>La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies</i>	9
1747	Jorge Juan/ Antonio de Ulloa	<i>Noticias secretas de América</i>	9
1898	Joaquín Costa	<i>Colectivismo agrario en España</i>	7
1957	Pedro Laín Entralgo	<i>La Espera y la Esperanza. Historia y teoría del esperar humano</i>	17
1975	Eduardo Mendoza	<i>La verdad sobre el caso Savolta</i>	8

Ahora bien, para una adecuada ponderación del uso del sintagma en cada siglo, sería conveniente tener en cuenta la representación que cada siglo tiene en el *CDH* nuclear, dato que no tenemos; pero sí tenemos el porcentaje de representación por periodos; por lo que agruparemos los datos de la tabla 2 en los periodos establecidos en el *CDH* para su comparación (cfr. tabla 3).

TABLA 3. Documentaciones por periodos

	% sobre total ocurrencias de <i>en tal caso</i>	% representado por el periodo en el <i>CDH</i>
Hasta 1500	24 %	24 %
xvi-xvii	32,17 %	19 %
xviii	10,64 %	9 %
xix	12,12 %	11 %
xx	21,03 %	37 %

Si observamos la columna 2 (porcentaje de *en tal caso* en cada periodo sobre el total de usos) y la columna 3 (porcentaje de palabras de cada periodo en el *CDH*), veremos que nos encontramos con cuatro situaciones diferentes:

- a) En el periodo medieval el porcentaje coincide (24 %)
- b) Hay dos épocas, siglos XVIII y XIX, en que hay un ligero mayor porcentaje en la presencia de *en tal caso*. Es decir, está algo más representado de lo que sería esperable.
- c) el siglo XX presenta una clara disminución de la presencia de *en tal caso* respecto al peso que ese periodo tiene en el *CDH*.
- d) finalmente en los Siglos de Oro encontramos la situación contraria, una presencia muy superior de *en tal caso* en relación con el porcentaje de ese periodo en el *CDH*. Así pues, del análisis anterior podemos deducir que el periodo que más favorece el uso de *en tal caso* es este último y el que menos el siglo XX.

El primer ejemplo de uso del sintagma que aparece en el *CDH*<sup>11</sup> es el siguiente de la primera parte de la *General Estoria*. Desde entonces su uso como simple sintagma es constante en la historia del español.

ca ninguno non deve matar omne d'aquella guisa, e pues que pecado es e por pecado finca laval el baptilmo, e finca salvo el matador; e dexando otra ley como la vos dexastes e passando a la nuestra e bateándovos como vos bateastes vós el que fizo aquel pecado o otro finca salvo, e vós que *en tal caso* caístes e vos alimpiastes d'él por el baptilmo sodes ende salvo e podedes seer clérigo, maguer que fiziestes omeziello, ca desfecho es ya por el baptilmo (c. 1275, Alfonso X, *General Estoria*. *Primera*)

### 3. USOS CONDICIONALES EN EL *CDH* NUCLEAR

En la tabla 4 he copiado los usos con valor condicional y su porcentaje con respecto de los usos totales del sintagma:

<sup>11</sup> En el CORDE lo encontramos algo antes, *Fueros de Aragón BNM* (1247, 2 casos), *Vidal Mayor* (1250, 10), *Espéculo de Alfonso X*. BNM 10123 (1260, 4 casos) «ffuera en otra. Pero en esto que diximos del tienpo deue catar el que rreçebiere el testimonjo dellos ssi es cosa que non podiesse sseer ffecha mas de vna vez. assi como muerte de omne o pordemjento de mjenbro o corronpemjento de mugier virgen o otra cosa ssi la y a ssemeiante destas. Ca *en tal caso* como este ssy ffirmasse el vn testigo que ffuera en vna ora. & el otro en otra non deue valer ssu testimonjo» ( a. 1260 Anónimo, *Espéculo de Alfonso X*. BNM 10123).

TABLA 4. Usos condicionales *de en tal caso*

Siglo	sintagmas	condicionales	% de cond.
XIII	4	—	
XIV	21	1	4,76 %
XV	72	6	8,33 %
XVI	101	37	36,63 %
XVII	29	13	44,8 %
XVIII	42	26	61,9 %
XIX	59	37	62,71%
XX	86	72	83,72 %

El valor condicional (o procondicional, como lo ha denominado Estrella Montolío) lo encontramos ya en el siglo XIV<sup>12</sup>:

\* e que mas querie el perder la cabeça con la corona de España, que hazer cosa que le fuese verguença en la vida, e despues de su muerte ser deshecho de los otros rreyes que lo supiesen; \* e que si algun lugar auie perdido, *en tal caso* que se tenie por amanzillado, como quiera que no fuese por su culpa (c. 1348-1379 [finales del s. xv o principios del s. xvi] Anónimo, *Gran crónica de Alfonso XI*).

En él el sintagma recoge reforzándolo el significado de la prótasis anterior (*si algun lugar auie perdido*) e introduce la apódosis de la condicional (*se tenie por amanzillado*).

Se puede apreciar que los usos condicionales de *en tal caso* van aumentando a través de los siglos, con varios saltos cuantitativos importantes, uno, entre los siglos xv y xvi (de un 8, 33% se pasa al 36,63 %), otro entre los siglos xvii y xviii, siglo a partir del cual ya es el uso mayoritario (de un 44,8% se llega al 61,9 %); y otro entre el xix y el xx, época en la que no solo es mayoritario, sino casi exclusivo (de 62,71 % a 83,72 %). Téngase en cuenta además que, como ya se ha señalado, el siglo xx es el que proporcionalmente tiene un menor uso de *en tal caso* en el corpus.

<sup>12</sup> En el CORDE encontramos un ejemplo del XIII en los *Fueros de Aragón*. BNM 458 (1247 Anónimo) «E si por uentura el homiziero fore del sennor rey. o albarrano. & si el homeziero & el muerto foren omnes del sennor rey o albarranos. maguer quel homezidio sea feito en uilla o castiello del infançon. o en sos terminos. *en tal caso* deue seer rendido el homeziero al bayle del sennor rey. & deue auer el rey entrega ment dodo el homezidio».

#### 4. CONTEXTOS CONDICIONALES

En anteriores trabajos he diferenciado tres contextos en los que sintagmas como el que nos ocupa son usados con valor condicional:

- (a) *Si prótasis, en tal caso apódosis*: el sintagma recoge anafóricamente el significado de la prótasis e introduce la apódosis, como en el ejemplo ya copiado.
- (b) *Si oración condicional (prótasis+apódosis), en tal caso oración*. También aquí el sintagma recoge el significado de la prótasis, pero introduce una nueva oración.

Otra cosa sería si no fuese en el mal trato, sino por razón de haberse hallado presente, y si le dan algo porque cene; que *en tal caso* obligado sería a restituir lo que de parte llevó, demás del pecado mortal gravísimo que aquí se comete, como fruto del vicio en que se dejan estar de asiento para mayor tormento, según el estilo que el demonio guarda con sus seguidores (1603, Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*).

- (c) *Oración, en tal caso oración*. El valor condicional del sintagma no está ayudado por una condicional anterior. Este esquema, como es obvio, presenta una mayor gramaticalización.

—Escríbele —contestó con voz resuelta Leonor.

—¡Ah, no me atrevo! —exclamó Matilde.

—*En tal caso*, renuncia a su amor, puesto que no quieres dar el primer paso hacia la reconciliación (1862-1875, Alberto Blest Gana, *Martín Rivas. Novela de costumbres político-sociales*).

En la tabla 5 vemos la distribución de los usos en los tres contextos y el porcentaje que el contexto (c) alcanza sobre el total de usos condicionales:

TABLA 5. Usos condicionales de *en tal caso* según contexto

Siglo/ Tipos	(a)	(b)	(c)	% de (c)
XIV	1	—	—	
XV	5	1	1 <sup>13</sup>	14,28 %
XVI	21	7	9	25,71%
XVII	5	8	0	—
XVIII	12	8	6	23,07%
XIX	7	10	20	54,05%
XX	2	4	66	91,66%

<sup>13</sup> Un caso de *si* interrogativo, del que hablaremos más adelante.

Podemos hacer varios comentarios. 1) el contexto (a) es general desde el xiv y es el más frecuente hasta el xvi incluido, y en el xviii; 2) el contexto (b) es el más usado solo en el xvii, siglo que ofrece dudas por su representación en el corpus; 3) el contexto (c) se documenta en el xv (pero un solo ejemplo) y es el mayoritario a partir del xix; en el siglo xx casi es exclusivo.

#### 4.1. CONTEXTO (A)

El contexto (a) es el primero en el que se documenta el valor condicional (xiv) y parece lógico pensar que fue a partir de este contexto como se extendió a los demás. Su uso en los siglos xix (18,9 %) y xx (2,7 %) disminuye notablemente.

y si alguna esperança te queda porque te hablé, *en tal caso* sea de poco bevir si más de la enbaxada pensares usar (1482-1492 [s. xv (1492)] Diego de San Pedro, *Cárcel de amor*).

El siglo xvi es el más frecuente, con un 56,7 % de los usos condicionales.

De manera que si tú sintieres que ésta se te haze amarga o que te pone hastío, *en tal caso*, ¿qué ay que dubdar sino que el paladar de tu ánima está enfermo y estragado? (a1527, Alonso Fernández de Madrid, *Traducción del Enquiridión o Manual del caballero cristiano, de Erasmo de Rotterdam*).

Ordenamos que, si alguno en la república rescibiere algún beneficio de otro y después le provere que fue ingrato de tal beneficio, que *en tal caso* que muera por ello; porque el hombre ingrato del beneficio no merece bivar en el mundo (1529-1531, Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*).

En el siglo xviii aún sigue siendo el contexto más utilizado, pero ya solo con el 46 % de los casos

De modo que si las acciones, de las cuales se compone la fábula, fueren de tan proporcionada extensión y número que puedan sin fatiga comprehenderse y conservarse con facilidad en la memoria, *en tal caso* la fábula tendrá la justa grandeza que se desea (1737- a. 1754 Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*).

En el xix y xx es claramente minoritario

pero al mismo tiempo te digo que si durante mi viage por Francia llegan a mi noticia nuevos progresos del pueblo heroyco y de los patriotas puros y de los republicanos (como los que ya bullen por Aragón), es decir, si la anarquía va prosperando, *en tal caso* puede ser que me quede por allá, y reduciéndome a la miseria de mis rentas,

dé un eterno a Dios a la dulce patria, con la sola esperanza de volverte a ver (1821, Leandro Fernández de Moratín, «*Cartas de 1821*» [Epistolario]).

y ponía cláusulas referentes a doña Magdalena tan tiernas como ésta: «Y si a doña Magdalena le pareciese que es mejor juntar nuestras haciendas y hacer algún monasterio de frayles u monjas, con tal que no sean de las descalzas, que por ser tan fría la tierra de Campos no podrían allí vivir, *en tal caso* doy poder a doña Magdalena con mis testamentos, para que juntamente con ellos lo dispongan y ordenen (1905-1907, Luis Coloma, *Jeromín*).

La prótasis puede estar encabezada por una locución condicional como en el siguiente ejemplo *en caso que*

e lo demas se reparta entre los conquistadores, sacando primero nuestro quinto, y en caso que dicho cacique o señor prencipal mataren en batalla o despues por via de justicia o en otra qualquier manera, que *en tal caso* de los tesoros e bienes susodichos que del se ovieren justamente ayamos la mitad (1540, Anónimo, fragmento (1908 Ramírez F. Fontecha, Antonio A., *El arbitraje entre Honduras y Guatemala*).

Aunque lo normal es que el sintagma vaya antepuesto al verbo de la apódosis, como en los casos anteriores, en otros (pocos) aparece pospuesto.

Y si sientes que en alguna manera te transfiguras en Jesu Christo, tomando tu alma de él una nueva figura para sí y nueva forma en su bivir, y que cada día bives menos en ti mesmo, haz gracias al espíritu *en tal caso*, pues él sólo da la vida (a. 1527, Alonso Fernández de Madrid, *Traducción del Enquiridión o Manual del caballero cristiano, de Erasmo de Rotterdam*).

y si la tierra diere prouecho a vuestra rreal caxa pueda *en tal caso* cobrar algun salario (1607, Hernando Arias de Saavedra, «*Carta al rey, 5 de mayo de 1607*» [Cartas y memoriales]).

Para finalizar este apartado, debemos señalar que similar a este contexto (a) encontramos otros en el que *en tal caso* adquiere el valor temporal de la subordinada que le precede. El esquema es Cuando subordinada, *en tal caso* principal. Nuestra locución inicia, recogiendo anafóricamente el significado de la subordinada, la oración principal. El primer ejemplo que he encontrado en el *CDH* nuclear es el siguiente<sup>14</sup>.

Es pues el caso que quando algun cansado de demasia de camino o trabajo, o que estando sudando de la demasia del trabajo y calor, se le enfrió, y entiesó y erizó,

<sup>14</sup> Otros ejemplos en Jorge Juan/Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América* (1747); Mariano José de Larra, «El siglo en blanco» (1834), y Gabriela Mistral, *Tala* (1938).

el espiñaço, con dolor de lomos, que siempre acompaña estos trabajos, *en tal caso* estos falsos medicos aplican la cura que llaman teteiccaliztli, la qual toda consiste en fomentar la parte dolorida con apretar, calentando primero una piedra o un comal (1629, Hernando Ruiz de Alarcón, *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España*).

#### 4.2. CONTEXTO (B)

El uso de *en tal caso* en este contexto lo encontramos ya en un ejemplo del siglo xv en que la prótasis de la oración condicional previa está introducida por *salvo si*

Mas en espeçial por algund enemigo o contrario non es omne devido de fazer oraçion. Salvo sy le viesse o sopiesse çierto que era en alguna grand neçesidat, como en la mar o en enfermedat o en pelea. Ca *en tal caso* sy tiene oportunidat para ello deve fazer oracion por él, porque Dios le libre e le traya a buena e justa manera de vevir (a. 1456 [finales del xv], Alfonso de Cartagena, *El Oracional*).

La locución va precedida de la conjunción causal explicativa *ca*. En otros ejemplos de este contexto y del (c) veremos que también aparecen con el mismo valor *que, pues y porque*<sup>15</sup>.

A partir del xvi el uso de *en tal caso* en este contexto se hace más frecuente y la encontramos en todos los siglos.

Esto mismo hará (de mi consejo) también el cortesano, si por caso se hallare en servicio de algún príncipe de tan perversa condición y natura que esté ya envejecido en los vicios, como los físicos en la enfermedad; porque *en tal caso* debe despedirse por no llevar parte de la deshonra de las maldades y bellaquerías que él hace y por no sentir el enojo que sienten los buenos cuando sirven a los malos (1534, Juan Boscán, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*).

—Nunca yo acostumbro —dijo don Quijote— despojar a los que venzo, ni es uso de caballería quitarles los caballos y dejarlos a pie, si ya no fuese que el vencedor hubiese perdido en la pendencia el suyo, que *en tal caso* lícito es tomar el del vencido, como ganado en guerra lícita (1605, Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la mancha. Primera parte*).

Si sin determinar distinción de estados se dixesse, que Dios obra el milagro con unos, y no con otros, no se hallaría tropiezo en la noticia. Pero *en tal caso* se deberían examinar las circunstancias, para decidir, si la curación de los que sanan es milagrosa

<sup>15</sup> Al encuadrarse en una explicación, es frecuente que estas locuciones, en los contextos (b) y (c) aparezcan precedidas por una conjunción causal explicativa (Bartol Hernández 2022).

(1742, Benito Jerónimo Feijóo, *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio de el Theatro Crítico Universal, impugnando o reduciendo a dudosas varias opiniones comunes*, I).

Si usted admite la lógica hegeliana, tiene que admitir todo el sistema. Y *en tal caso*, ¿por qué ha escrito usted tanto contra Hegel? (1861, Emilio Castelar, «*Carta segunda*» [Discursos políticos y literarios]).

—Sí, hija, para eso es de juntos. En fin, Dios dispondrá. Y, si resultare lo que pienso, la Chata y Sebastián pueden dirigirlo todo, sin mi presencia. *En tal caso* sólo me daré mis asomadas, de cuando en cuando, porque ya ves que no debo ni me conviene soltar la vara del todo (1928, Tomás Carrasquilla, *La marquesa de Yolombó*).

Las oraciones condicionales que en este contexto preceden al uso de la locución no solo son introducidas por *si*. Como hemos visto en el ejemplo del xv, en lugar la conjunción puede aparecer una locución como *salvo si*, de la que tenemos otro ejemplo en el xvii:

De manera que no se les ha de apremiar mucho, ni tampoco dejarlas a sus anchos; antes corregirlas amorosamente, guardando el orden de la buena prudencia, salvo si dan en ser rebeldes, que *en tal caso* entra el castigo riguroso (1603, Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*).

Ejemplos de otros medios de expresión de la condicional son los siguientes: *excepto si* (a pesar de la coma de la edición)<sup>16</sup>

pero en las fiebres es mejor con los xarabes ya dichos: excepto, si el enfermo padece algunas crudezas de estomago, higado, ó vientre, que *en tal caso*, conviene la miel en el principio del morbo.— A falta de la raíz sirven sus ojas y tallo (1710 Pedro Montenegro, *Materia médica misionera*).

*por si*

el segundo, el darles oficio conveniente, por si acaso algún niño o niña se desgraciase o no saliese con el talento necesario para comediante y, *en tal caso*, tener para su auxilio y ganar la vida por sastre, pintor del teatro, bordador, danzarín o músico (1769, Francisco Mariano Nifo, *Idea política y cristiana para reformar el actual teatro de España*).

*sin que*

y con unas hilas mojadas en él, asi caliente aplicarlo á las heridas, cuanto caliente lo pudiera sufrir el paciente, sin que llegue á quemar, que *en tal caso* no unen las

<sup>16</sup> Además de los ejemplos citados, hay otros ejemplos de *como*, *a menos de*, *sino que*.

heridas por primera intencion; ántes si labra el fuego y hace muchas materias (1710 Pedro Montenegro, *Materia médica misionera*).

*a no ser que*

La carta del tío Juan no ha parecido todavía; él sabrá en qué consiste, a no ser que contuviera algún párrafo capaz de turbar la tranquilidad de Europa; que *en tal caso*, ya supongo dónde estará (1824, Leandro Fernández de Moratín, «*Cartas de 1824*» [Epistolario]).

Este contexto (b), al igual que vimos en el contexto (a), tiene su similar con valor temporal Cuando oración (subordinada y principal), *en tal caso oración*; es decir, *en tal caso* no introduce la principal –contexto (a)– sino una conclusión a toda la oración.

Preocupábase, a todas éstas, la dama de las insuperables dificultades que sobrevendrían cuando estrenase aquellos vestidos, pues *en tal caso*, y contra la evidencia, no valdrían los bien trabados enredos que sabía imaginar (1884, Benito Pérez Galdós, *La de Bringas*).

Pues bien: cuando la fortaleza se ejercita arrojando combativamente un peligro de muerte –su materia más alta y propia–, la magnanimidad es parte integral suya, porque, *en tal caso*, sin magnanimidad no habría fortaleza: mas, cuando la fortaleza se pone en acto en coyunturas menos graves, *entonces* la magnanimidad es parte potencial de la virtud cardinal a que pertenece (1957, Pedro Laín Entralgo, *La Espera y la Esperanza. Historia y teoría del esperar humano*).

El ejemplo es especialmente interesante por la alternancia de *en tal caso* y *entonces* en el mismo contexto y con el mismo valor.

#### 4.3. CONTEXTO (c)

El primer ejemplo que documento en el *CDH* es del siglo xv. Y resulta llamativo por cuanto la oración que precede a *en tal caso*, es decir la oración a la que se remite anafóricamente la locución, es una interrogativa indirecta de *si*

Todavía, enpero, el sennor que es sabio deve bien pensar la vida & la condiçion de aquel que se parte de su sennor e *si* en el tienpo passado ha seido buen cavallero & leal, ca *en tal caso* deve aver mas aina perdon. Asi mesmo deve el muy bien saber quantos dias ha estado de tornar a su sennor & si por ventura, por buena o por justa causa, non ha podido tornar & el le deve perdonar (c. 1440-1460 [mediados del s. xv] Antón de Zorita, *Árbol de batallas, de Honoré Bouvet*).

Según nuestra interpretación, *en tal caso* recoge el significado de la interrogativa indirecta ('si en el tiempo pasado ha sido buen caballero y leal') y forma con la apódosis ('debe haber más fácilmente perdón') un periodo condicional.

Otros ejemplos de este tipo son los siguientes

y por consiguiente me ocurrió decirle que propusiese al albacea *si* quería contentarse con una copia de dichos cuadros, respecto que para estar en una casa humilde y en un desierto, entregados al humo y los ratones, era indiferente que fuese en original o en copia, y que *en tal caso* le daría yo por su trabajo trescientos reales (1794, Gaspar Melchor Jovellanos, «*Diario de 1794*» *Diario* [Cuadernos I a V]).

*en tal caso* = 'si quería contentarse con una copia'.

Cuando hablemos despacio sabré *si* usted conoce su verdadera situación y *si* la acepta gustosa, pues *en tal caso* nada me quedaría que hacer; pero más bien creo que va usted engañada y que quizá agradezca hallar un amigo en Madrid, donde no conocerá a nadie... (1898, Ángel Gavivet, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*).

*En tal caso* = 'si conoce ... y si la acepta'

Las documentaciones de este contexto (c) –el más gramaticalizado de los tres– se hacen frecuentes a partir del xvi. En este siglo ya lo es en la obra *Reloj de príncipes* de Fray Antonio de Guevara, en la que, como hemos señalado, el sintagma *en tal caso* aparece en 35 ocasiones, en 14 de las cuales tiene valor condicional y 5 son de este esquema (c).

Los juezes que juzgan y gobiernan no han de ser a todos tan domésticos que se precien todos de mandarlos; porque, *en tal caso*, si loassen unos su conversación, blasfemarían otros de su justicia (1529-153, Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*).

y, como rogassen al buen Emperador Trajano que fuesse servido de le oír, respondió: „No conviene a la auctoridad del príncipe grave y virtuoso que en su presencia se haga ningún acto liviano; porque *en tal caso* no menos será él notado de liviano que el otro acusado de loco (1529-153, Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*).

En la *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione* de Juan Boscán este esquema es el mayoritario (4 de 6 condicionales).

Por esto creo yo que todavía será mejor dexar de hacedlo, a lo menos en presencia de muchos; porque *en tal caso* el vencer traería poca ganancia y el ser vencido mucha pérdida (1534, Juan Boscán, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*).

átase también la Emblema a no tratar cosa particular, porque *en tal caso* sería Empresa, la qual dista de aquélla en poco más que lo dicho, digo, en que la Empresa mira a respecto particular siempre, y es tanto verdad, que de las Empresas viejas

se hacen muchas veces las armas nuevas (1596, Alonso López Pinciano, *Philosophía antigua poética*).

En el XIX los ejemplos del contexto (c) superan ya el 50 % de los usos condicionales. Por otro lado, encontramos muchos casos en diálogos al inicio de un turno de palabra en que se replica lo señalado por el interlocutor.

—¿Pues cuál es tu oficio?, le pregunté muy admirado; y él, sonriéndose, me dijo:  
—Cazador, y ya ves que un cazador borracho no puede hacer buena puntería.  
—Pero *en tal caso*, le repliqué, lo más que puede suceder es hacer sin fruto la caravana o correría (1816-1827 José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*).

—Yo sería de opinión de desafiar a aquellos dos.  
—Yo de matarlas a ellas.  
—Hombre, no, *en tal caso* matarnos nosotros es más noble (1842-1851 Ramón de Mesoneros Romano, *Escenas y tipos matritenses*).

—Escríbele —contestó con voz resuelta Leonor.  
—¡Ah, no me atrevo! —exclamó Matilde.  
—*En tal caso*, renuncia a su amor, puesto que no quieres dar el primer paso hacia la reconciliación (1862-1975, Alberto Blest Gana, *Martín Rivas. Novela de costumbres político-sociales*).

En el siglo XX, como ya se ha señalado, este contexto es casi exclusivo entre los tres contextos condicionales que estamos analizando, lo que es prueba de su grado de gramaticalización.

El culto de los muertos no se celebra para los muertos, pues *en tal caso* sería idolatría, sino para los vivos, que pueden aprender de ellos y edificarse con su ejemplo (1926, Andrenio, *De Gallardo a Unamuno*).

—Por supuesto que hablaban —dijo Abulcásim, convertido en apologista de una función que apenas recordaba y que lo había fastidiado bastante—. ¡Hablaban y cantaban y peroraban!

—*En tal caso* —dijo Farach— no se requerían *veinte* personas. Un solo hablista puede referir cualquier cosa, por compleja que sea (1949-1952, Jorge Luis Borges, *El Aleph*).

No está el mañana escrito: mañana es siempre problema, incertidumbre, peligro. *En tal caso*, ¿habremos de concluir que el futuro es imprevisible? No lo cree Ortega, y nunca lo ha creído la humanidad (1957, Pedro Laín Entralgo, *La Espera y la Esperanza. Historia y teoría del esperar humano*).

—Vamos, vamos, querido Miranda, ¿por qué somos tan hostiles los españoles? Esto es una reunión de amigos.

—*En tal caso*, haga el favor de presentarme a estos dos señores. Me gusta saber el nombre de mis amigos (1975, Eduardo Mendoza, *La verdad sobre el caso Savolta*).

## 5. CONCLUSIONES

El análisis realizado nos ha permitido llegar a unas cuantas conclusiones que son respuestas a las preguntas que nos hacíamos al inicio.

La época que más favorece el uso del sintagma *en tal caso* son los siglos XVI y XVII, la que menos el siglo XX. Se trata de un uso muy extendido, pero poco intenso, salvo en algunas obras.

Los usos condicionales van en aumento a lo largo del periodo analizado. Mientras que en el XV solo el 8,35 % de los usos del sintagma son condicionales, en el XX lo son el 83,72 %.

El valor condicional aparece ya en el XIV en el contexto (a), contexto que predomina hasta el XVI (incluido). El contexto (c), el que presenta una mayor gramaticalización, es el mayoritario en el XIX y es casi exclusivo en el XX. El primer ejemplo de este esquema (siglo XV) presenta la peculiaridad de que la oración previa es de *si* interrogativo, con mucha relación con las condicionales.

Con el mismo esquema de (a) hemos encontrado usos de *en tal caso* con valor temporal. No son muchos, pero son prueba de la escasa gramaticalización del sintagma en ese contexto en el que la interpretación depende de un elemento anterior.

En el contexto (b) hemos documentado casos de prótasis introducidas por medios distintos de la conjunción *si*: *salvo si*, *excepto si*...

En los esquemas (b) y (c) es muy frecuente la aparición de una conjunción causal explicativa previa (*ca*, *que*, *pues*, *porque*).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTOL HERNÁNDEZ, José A. (2022): «Locuciones modales con valor condicional: historia de *en otra manera*, *de otra manera*, *de otro modo*, *de otra forma*, *de otra suerte*». *Enfoques actuales en investigación filológica*. Ed. por Yeray González Plasencia e Itziar Molina Sangüesa. Berlín: Peter Lang, 253-268.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José A. (en prensa): «Notas sobre el uso de *este caso* como marcador condicional».
- BARTOL HERNÁNDEZ, José A. y Noemí Domínguez (en prensa) «El proceso de gramaticalización de *en ese caso* como marcador con valor condicional».

- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- GÓMEZ ASECIO, José J. (2004): «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español». *Revista Española de Lingüística*. 34: 1-38.
- GÓMEZ ASECIO, José J. (2008a): «El tratamiento de lo que ahora se llama 'locuciones prepositivas' en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)». *Quaderns de Filologia. Estudis lingüistics*. XIII: 39-103.
- GÓMEZ ASECIO, José J. (2008b): «El tratamiento de lo que ahora se llama 'locuciones prepositivas' en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)». *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*. Ed. por Marina Maquieira Rodríguez y María Dolores Martínez Gavilán. Universidad de León, 75-104.
- MONTOLÍO, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 3643-3737.
- Real Academia Española: CORDE. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [abril de 2022].
- Real Academia Española: CREA. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [abril de 2022].
- Real Academia Española (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*. <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [abril de 2022].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- TLFI. *Trésor de la langue Française informatisé*. ATILF - CNRS y Université de Lorraine. <<http://www.atilf.fr/tlfi>> [abril de 2022].
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1995): «The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization». Comunicación presentada en el ICHL XII, Mánchester 1995. Versión de 11/97.
- VILLAR DÍAZ, María Belén (2013): «La evolución de los adverbios y locuciones adverbiales de modalidad epistémica». *Los adverbios con función discursiva: procesos de formación y evolución*. Ed. por María Pilar Garcés Gómez. Fráncfort: Iberoamericana Vervuert, 157-199.

# LA FRASEOLOGÍA HISTÓRICA COMO MARCO FILOLÓGICO PARA EL ESTUDIO DE LOCUCIONES: NUEVOS APUNTES SOBRE *REDOR* Y LOS COGNADOS DE SU FAMILIA FRASEOLÓGICA

M.<sup>a</sup> TERESA ECHENIQUE ELIZONDO  
*Universitat de València*

## RESUMEN

Se ofrece en este trabajo el recorrido histórico de la familia fraseológica formada en torno al núcleo léxico *redor* en textos de diferente género que abarcan desde la etapa medieval hasta el siglo XVIII, así como su trayectoria de inserción en gramáticas y diccionarios. Se pretende con ello aportar datos tanto históricamente anteriores como contemporáneos a su gramatización y registro lexicográfico con el fin de reforzar el principio metodológico que practica la ligazón entre la historia de la lengua y la historiografía lingüística en el campo de las locuciones, línea de investigación que en los últimos años ha producido excelentes frutos.

## ABSTRACT

This article will focus on the itinerary of the phraseological family built around the lexical core *redor* recorded through different historical texts from the medieval Age to 18th century, as well as its diachronic register in grammars and historical dictionaries. The aim is to provide facts both historically previous and contemporaries to its grammatical and lexicographical appearance in order to strengthen the methodological principle that connects the history of the language with the linguistic historiography in the field of the locutions, current research trend that has showed excellent results in the last years.

## 1. PRELIMINARES

DE LA COPIOSA producción científica de José J. Gómez Asencio destaco hoy un párrafo que ha servido de guía para estas páginas de sentido homenaje a su persona y obra. Reflexionando sobre el concepto de ‘locución’ en la «tradición gramatical» española<sup>1</sup>, y tras haber señalado las heterogéneas reflexiones que gramáticos de diferentes épocas fueron apuntando sobre su naturaleza y adscripción categorial de las después llamadas *locuciones adverbiales, prepositivas y conjuntivas*, se refirió a ellas en los siguientes términos:

[las locuciones] están compuestas por más de una palabra gráfica (en una gramática donde la palabra, básicamente y en consonancia con la conocida preferencia de la tradición por la palabra escrita, es un trozo de discurso enmarcado por dos blancos en la escritura) pero con frecuencia se revisten de una cohesión formal y semántica tan fuerte que parecen un solo concepto; [...] no son oraciones [...]; tampoco complementos; [...] tienen «fuerza y significación» de adverbios, preposiciones o conjunciones, y pueden ser asimiladas a esas categorías, pero no son formal y propiamente ninguna de esas cosas; [...] en su interior las palabras componentes se relacionan de un modo bastante peculiar (Gómez Asencio 2003b: 59)<sup>2</sup>.

Nos falta aún mucho por saber sobre las locuciones, su historia, formación, adscripción categorial o gramatización, pero va siendo también mucho lo ya hecho. Es mi intención presentar en estas páginas algunas consideraciones sobre todo ello en relación, principalmente, con la naturaleza pluriverbal de las locuciones. Como se ha señalado en numerosas ocasiones y queda apuntado en la cita de Gómez Asencio, el hecho de que estén compuestas por más de una palabra gráfica afecta a su propia naturaleza. García-Page (2008: 108-114 y 230) o Martínez Alcalde (2018a: 281) han destacado que la fusión gráfica de los elementos de una locución puede desembocar en su desfraseologización, pues la soldadura escrita de unidades que han contraído previamente una relación sintagmática desemboca en la univerbación (Elvira 2007)<sup>3</sup> y, entonces, «una unidad de la fraseología se convierte en una

<sup>1</sup> No estableció en este caso el autor distinción entre tradiciones gramaticales diversas, pero, además de entrecomillar el concepto, manifestó el marco que en ese momento centraba su interés: «se encontrarán aquí [...] ecos de las corrientes generales de opinión activas entre 1492 y 1900» (Gómez Asencio 2003b: 59).

<sup>2</sup> Cito por la versión del trabajo que el autor prefería (2003b), tras haber depurado la (entonces) recién publicada en 2003a.

<sup>3</sup> Es importante distinguir entre univerbación y composición, como ha recordado Javier Elvira (2007), aunque es verdad que a veces la fusión puede dar lugar a un compuesto si lo que se han combinado son unidades de léxico (Vicente Llavata 2021). De hecho, como apunta García-Page (2008: 109), «algunos compuestos gráficos exhiben, incluso, restos de la arqueología lingüística, arcaísmos,

unidad de la morfología» (García-Page 2014: 13)<sup>4</sup>. Justamente refrendando a García-Page ha escrito después Martínez Alcalde, que: «Las posibles fusiones gráficas no comprometen el carácter fraseológico de la unidad siempre que al menos dos de sus componentes mantengan la separación por medio de un espacio en blanco» (Martínez Alcalde 2018a: 282).

La importancia de ese espacio en blanco es tan fundamental que Gómez Asencio, al tratar de las locuciones prepositivas en gramáticos de épocas pasadas, entre los «principios varios» de alcance metodológico formulados al comienzo de su estudio advertía lo siguiente: «actualizo la ortografía de los textos, cuya conservación no es relevante para los objetivos de este trabajo (*con la salvedad de la separación entre palabras, donde, salvo indicación en contra, respeto el original*)»<sup>5</sup> (Gómez Asencio 2008a: 39).

Siguiendo con rigor esta línea, afirma Martínez Alcalde:

El estudio de la fraseología en sus aspectos históricos e historiográficos conduce inevitablemente a la reflexión sobre la aplicación del criterio de separación gráfica,

---

y elementos extraños típicamente compositivos, huellas inequívocas de su acuñación pretérita: *mi-sacantano, terrateniente* [...]. Dadas las muchas dificultades planteadas reiteradamente a la hora de establecer fronteras nítidas entre compuesto y locución, conviene distinguir entre univervación y composición, pues en estas páginas voy a referirme sobre todo a fusión de unidades que previamente han contraído una relación sintagmática.

<sup>4</sup> A lo que añade: «Se trata, en esencia, de un proceso histórico, basado, como tantos, en la tendencia de la lengua a la síntesis de construcciones analíticas o perifrásticas» (García-Page 2014: 13). Bien es verdad que una estructura analítica de la lengua se ha resuelto en ocasiones de forma geolectamente parcial: en castellano de área vasca, *mesa de noche* pasa a soldarse dando como resultado un compuesto, tanto en euskera como en castellano dialectal, tras haber preferido la construcción apositiva a la determinación con *de* (como estudió Lapesa, 2000 [1964]: 83) *mesanoche*. No encuentro casos para esta consulta en CORDE, CREA y otros corpus, pero lo puedo ratificar con mi propia experiencia de convivencia entre la lengua castellana y la vasca). Sí está registrado en euskera como *mesanotxe* ‘mesilla de noche’, así documentado en DGV. *s. v.*, en Juan Martín Elexpuru, *Bergara aldeko lexikoa*, Obra no publicada, Tesis de doctorado inédita, Gasteiz 1996, accesible ahora en: [http://www.euskara.euskadi.net/appcont/tesisDoctoral/PDFak/Juan\\_Martin\\_Elexpuru\\_TESI.pdf](http://www.euskara.euskadi.net/appcont/tesisDoctoral/PDFak/Juan_Martin_Elexpuru_TESI.pdf). Ahí se precisa, además, que la acentuación de la palabra vasca es «*mesánoche*» [me.sá.no.ʃe], y, con adición del artículo, «*mesánotxia*» [me.sá.no.ʃi.a] (en realidad, habría un acento secundario en la sílaba final en los dos casos), que es como yo la acentuaría también al hablar en euskera, lo que es indicativo de que ha habido algún tipo de adaptación a la prosodia vasca; en castellano, donde al menos en Guipúzcoa se emplea también fusionada, acentuaría, en cambio, *mesanóche* [me.sa.nó.ʃe]. Me parece importante añadir que, si bien la falta de separación gráfica entre prefijos y palabra, lo que es propio del euskera por su carácter de lengua pospositiva, facilita la lexicalización de préstamos como *de rigor* → *derrigor* (→ *derrigorrez* → *derrigorrezko*) (Echenique Elizondo 2011 y 2012), se constata que la soldadura se ha producido también, no sabemos si antes o después (o, quizá, simultáneamente) en castellano de área vasca.

<sup>5</sup> La cursiva es mía.

a veces difícilmente objetivable en su fijación y generalización. Una reflexión que pone en evidencia la necesidad de documentar fielmente las variantes gráficas de las unidades fraseológicas en distintos tipos de textos a lo largo de la historia, incluidos aquellos destinados a la codificación y, junto a esto, muestra la conveniencia de observar esos testimonios gráficos no simplemente como el reflejo *natural* de la evolución gramatical de este tipo de construcciones en la lengua hablada, sino como el resultado complejo del compromiso entre las características de ese proceso y las convenciones de la escritura en cada etapa histórica hasta la actualidad (Martínez Alcalde 2018a: 289).

La fusión de componentes en la lengua escrita, por tanto, tiene naturaleza puramente convencional y, también por ello, cambiante, pues la diacronía de la lengua y la evolución de los sistemas ortográficos no siguen vías paralelas, lo que se traduce en un argumento más a la hora de insistir en la necesidad de documentar fielmente las variantes gráficas de las unidades fraseológicas registradas a lo largo de la historia textual<sup>6</sup>.

Avanzando hacia otro orden de cosas, no está de más señalar que, en casos en los que ha terminado prevaleciendo la fusión, la separación gráfica puede ser reveladora de la conciencia lingüística de los hablantes: así cabe interpretar, por ejemplo, la separación gráfica medieval de *qual quiera*, frente a la ortografía moderna *cualquiera*, como un indicio razonable de que los hablantes del período medieval sentían el elemento *qual* como un «relativo en toda regla [...] [que] tenía plena vitalidad en aquella época y era posible al margen de la combinación con *querer*» (Elvira 2007: 111): no se había producido aún, por tanto, la fijeza de su combinación con *quiera*. Del mismo modo, tampoco es ocioso recordar que el espacio en blanco entre ambos elementos permitía la posibilidad de insertar entre ellos otras piezas<sup>7</sup>.

## 2. HISTORIA DE *REDOR* Y SUS COMBINACIONES

### 2.1. TRAYECTORIA HISTÓRICA

La historia de *redor* y sus derivados combinatorios ha despertado interés específico en Espinosa Elorza (2016), Echenique Elizondo y Álvarez Vives (2016), y se

<sup>6</sup> Es esta la razón por la que en la elaboración del *DHISFRAES (Diccionario histórico fraseológico del español)* (Echenique Elizondo y Pla Colomer 2021) se ha respetado escrupulosamente la fidelidad a los textos utilizados como base de corpus para su estudio, tal como la autora citada recoge en nota a pie de página.

<sup>7</sup> En todo tiempo se ha recordado la existencia de diferentes tipos de tmesis, con obligada remisión a Heinrich Lausberg, como hacen el propio Elvira (2007), Pato (2012) o Gómez Caballero (2022).

han aportado algunas notas a su historia (Echenique Elizondo y Vicente Llavata 2021), pero el estudio completo podría dar lugar a una investigación de mayor alcance si, además, se añadiera su tratamiento en diccionarios de todo tipo, así como su contraste con otras lenguas y modalidades hispánicas e, incluso, foráneas a la península ibérica. En los límites de estas páginas haré sólo algunas reflexiones que podrían ser igualmente extensibles a la historia, gramatización y fraseografía de otras locuciones en las que no me detengo ahora.

De entre los cognados que conforman hoy la familia fraseológica construida en torno al núcleo *redor* (*en redor*, *al derredor*, *derredor de*, además de las antiguas *redor de*, *arredor de* y *al redor de*), las locuciones –prepositiva y adverbial– *en rededor* y *alrededor de*, respectivamente construidas sobre los núcleos ‘desconfigurados’ *rededor* y *alrededor*, que desde tiempo atrás han convivido y lo siguen haciendo con las demás en calidad de unidades léxicas independientes, podrían ser interpretadas como casos de tmesis consolidada.

Gómez Asencio (2006, 2008a, 2008b, 2011 y 2018) incluyó combinaciones como *a redor de*, *en redor de*, *al derredor de*, *alrededor de*, *derredor de*, *en derredor de*... en diferentes tablas que aportan una visión panorámica de su gramatización. Además de constatar su presencia en gramáticas, haré un recorrido por los datos que aporta el *DHISFRAES* sobre su testimonio en textos anteriores a la codificación, así como en sus resultados posteriores.

No parece que el caso de *rededor* (*re + de + dor*; es decir, *re-dor* con intercalación de *de*) y *alrededor* sean equiparables a otros de tmesis como los señalados en la retórica tradicional; tampoco parece equivalente a la interposición entendida como un proceso de gramaticalización en ejemplos como los aportados por Pato<sup>8</sup>, pero sí es interesante señalar ahora que, en los casos estudiados por este autor, es justamente *de* la preposición predominante en la estructura (medieval) con indefinido compuesto (de *qual... quier*), que aparece en 258 de los 375 casos registrados con sustantivo interpuesto (Pato 2012: 289, tabla 3). Pues bien, también las combinaciones con *redor* muestran de antiguo preferencia por la preposición *de*, bien es verdad que con mayor exclusividad en situación enclítica, pues en posición inicial ha alternado con otros elementos relacionales (Echenique Elizondo y Vicente Llavata 2021: 11).

En nuestro caso, el segmento *de* se ha interpuesto en *redor* > *rededor* provocando su desconfiguración, lo que constituye un ejemplo especial por haberse analizado *redor* como unidad discontinua, separando *re-* (quizá interpretado como prefijo) de *-dor* e intercalando *de* (preposición) entre ambos. En realidad, no deja de ser

<sup>8</sup> Sirva de muestra este: «De saber la hora en que a de sobir *qual estrella quier* en *qual cipdat quier* por la hora en que estas enella», *Libros del saber de astronomía*, Alfonso X (Pato 2012: 283).

una metátesis de sílaba completa tras la fusión de *de* y *redor* > *derredor* (> *rededor*), semejante a *murciégalo* > *murciélago*, por lo que se trataría de un fenómeno morfofonético con ribetes sintácticos, causado por haberse perdido la noción de su origen a partir de *redor*, según muestra la fraseografía de los cognados locucionales con *redor-rededor*, tal como se expone a continuación.

## 2.2. ALGUNAS NOTAS SOBRE LA FRASEOGRAFÍA DE *REDOR*, SUS COMBINACIONES Y SU ADSCRIPCIÓN CATEGORIAL

La inserción lexicográfica de *redor* y sus derivados combinatorios permite hacer algunas consideraciones metafraseográficas. Me limito a señalar algunos datos a través de los cuales se adivina las dificultades de asignación categorial, morfológica o gráfica que han experimentado en algunos diccionarios académicos.

2.2.1. La fraseografía académica pone en evidencia la ausencia de relación histórica entre *redor*, *rededor*, *alrededor* y sus variantes en sus primeros diccionarios<sup>9</sup>, que cuenta con variantes en la fusión o separación anteriores al siglo XVIII<sup>10</sup>. En *Autoridades* no se menciona relación alguna entre *redor* y *rededor*, como tampoco en el diccionario académico usual de 1837 ni el de 1843, en tanto se lematiza ya *alrededor* (*de*) o *rededor* (*de*). *Alrededor*, con separación gráfica, sí queda consignado en *Autoridades* (*s. v. rededor*), pues su registro lexicográfico había comenzado en Percival, que recogía también *alrededor*, sin separación gráfica y lematizado como entrada independiente en la letra *a*, en tanto la Academia no registra *alrededor* fusionado hasta 1817.

2.2.2. En 1936 la RAE explica que *redor* es «Síncopa de *rededor*»<sup>11</sup>, por suponer que se ha producido la pérdida de un segmento en posición interior de palabra, al tiempo que marca *rededor* como «poét.[ico]». En 1956 continúa calificando *rededor* como «poét.» (marca que había introducido por primera vez en 1852), pero no dice ya que *redor* sea síncopa de *rededor* (explicación que aparecía desde 1899 y mantiene después en 1914, 1925, 1936, 1939). En 1956 registra *redor* «Del vulgar *redol*, de *redolar*, del lat. *rotulāre*, rodar»<sup>12</sup>, a lo que en 1970 añade *rededor*, *alrededor* (ya se han percibido las conexiones), al igual que en 1984. En el diccionario manual de 1985 solo aparece «*redor* (*en*) loc. adv. poét. [sic] *alrededor*», en el manual de 1989 lematiza por *redor*, dando como equivalentes *rededor* y *alrededor* e

<sup>9</sup> La forma en que la RAE ha ido insertando *redor*, *rededor*, *alrededor* y todas las variantes combinatorias en sus diccionarios es merecedora de un estudio detallado que no se ofrece ahora.

<sup>10</sup> Tomo los datos del *NTLLE*.

<sup>11</sup> Proceso histórico con resultado de acortamiento propio de la lengua (Aguilar Ruiz 2021).

<sup>12</sup> Para cuestiones relativas a la etimología, v. Echenique Elizondo y Vicente Llavata (2021).

insertando al final «*en redor* loc. adv. poét. *alrededor*»; otro tanto se lee en el usual de 1992, pero eliminando «poét.»: «*en redor*. loc. adv. *Alrededor*». Por último, en el actual *DLE*, *redor*, además de remitir al latín *rĕtro*, recoge su equivalencia con *rededor* y *alrededor*, consignando que *en redor* es locución adverbial equivalente a *alrededor*.

### 2.3. LA FAMILIA FRASEOLÓGICA CONSTRUIDA SOBRE EL NÚCLEO *REDOR* EN *DHISFRAES*<sup>13</sup>

El registro gramaticográfico de *redor* y su familia fraseológica, en español y otras lenguas, nos llevaría muy lejos. Añadiré a las valiosas y elocuentes tablas de inserción en gramáticas de Gómez Asencio ya mencionadas, los datos de su trayectoria en el corpus trabajado en *DHISFRAES*, que permite conocer el pasado combinatorio de la locución antes de su gramatización.

2.3.1. *Derredor*, *derredor de* y variantes gráficas, frecuentes en la época medieval, no dejan huella después del siglo XIV.

2.3.2. *Al derredor de*, *alrededor de* y variantes gráficas tienen ya continuidad en la época clásica, al igual que, en menor grado, *en derredor* y sus variantes gráficas (Echenique Elizondo y Pla Colomer 2021: s. v. *redor*). Está por determinar, en este y en otros casos, hasta qué punto fue su gramatización factor de consolidación en la lengua.

2.3.3. De entre los más de 300 casos (318 en total) recogidos en *DHISFRAES*<sup>14</sup> se puede observar que *redor de* registra un solo ejemplo en textos medievales y renacentistas, concretamente en el *Libro de Alexandre*:

(1) *por vengar de la ira olvidó la piedat: /;veyéndolo por ojo toda su hermandat, / rastrolo tres vegadas redor de la çibdat* (ca. primer cuarto s. XIII Alex: 308, 713b)

Pero el hecho es que Chirchmair recoge un ejemplo de esta combinación:

<sup>13</sup> Salvo indicación expresa, los ejemplos están publicados en Echenique Elizondo y Pla Colomer 2021, obra en la que se especifica la procedencia de todas y cada una de las combinaciones locucionales aportadas (autor, fecha, edición de la que se ha tomado, etc.); las abreviaturas o siglas corresponden a las allí utilizadas (reproducidas antes de la bibliografía final de la presente contribución). Destaco ahora solo los aspectos más pertinentes.

<sup>14</sup> Las formas locucionales registradas son: *redor de*, *arredor de*, *al redor de*, *derredor de*, *a derredor*, *aderredor*, *a derredor de*, *aderredor de*, *aderredor por*, *al derredor*, *alderredor*, *al deredor de*, *al derredor de*, *alderredor de*, *alderredor de*, *al rededor*, *al rededor de*, *al rededòr de*, *alrededor de*, *alrededor de*, *de arrededor*, *de aderredor de*, *de derredor de*, *en derredor*, *enderredor*, *de enderredor*, *en deredor de*, *en derredor de*, *enderredor de*, *en rededor de*, *enrededor de*, *por alrededor de* (Echenique Elizondo y Pla Colomer 2021: 485 y siguientes).

(2) *Le Preposizioni in Spagnuolo servono ad alcuni Casi, come in Latino, ed in Italiano, ed alcune indifferentemente servono al Dativo, ed all'Acusativo.* Preposizioni, che servono al Genitivo. al redor de, / Intorno a. Italiano: *Intorno a.* (1734 Chirchmair-Gram, 156-157)

Y Rubén Darío lo emplea después:

(3) *Al redor de* la figura del gigante se oye el vuelo misterioso y fugitivo de las almas que se van... (1896-1901 Rubén Darío *Prosas profanas y otros poemas*)<sup>15</sup>

Todo ello habla de la existencia en la lengua de un núcleo nudo *redor*, sea cual haya sido su procedencia etimológica (Echenique Elizondo y Vicente Llavata 2021) como base de las futuras combinaciones y de *en redor*, superviviente en el *DLE*.

2.3.4. Como se puede comprobar en los casos recogidos en el *DHISFRAES*, no siempre se ha consolidado con firmeza la fraseologización, pues hay combinaciones con núcleo *redor* que no la alcanzaron de forma definitiva, aunque algunas ofrecen testimonios reiterados de cierta fijación, como sucede con *a derredor* – *aderredor*: hay 5 ejemplos de *a derredor*, sin fusión gráfica todos ellos, en la *Primera Crónica General*, del que ofrezco uno:

(4) *Desi uinieron et cercaron a don Pelayo en la cueua, et fincaron por y sus tiendas et assentaronse a derredor* (1252-1284 PCG: II, 322).

*Aderredor*, con grafía fusionada, presenta 10 ejemplos que llegan hasta el siglo XIV<sup>16</sup>, pues alcanzan a la *Crónica Troyana* 1350 (copio el más antiguo y el último):

(5) *E fñiuestras çerradas señaladas consus arquetes de fuera del | portal rrodeado aderredor* (ca. mitad del s. XIII BibEsc: Gn 4:3).

(6) *Cuando los de la villa e los del regno aderredor sopieron que su señor veniera, ovieron ende tant grand alegría que mayor non poderían* (ca. 1350 CróTroy: 1456).

Tres ejemplos más muestran la vitalidad de la tentativa de combinación con *de* antepuesta al ya fusionado *aderredor*, esto es, *de aderredor*:

(7) *Et daquel lugar fazie el mucho mal a Medina et a Theruel et a las otras villas de aderredor, de guisa quel ouieron todos a pechar* (1252-1284 PCG: II, 530).

<sup>15</sup> Ejemplo tomado del CORDE.

<sup>16</sup> En otro lugar (Echenique en prensa) he apuntado que el siglo xv se revela fundamental para la consolidación o decaimiento de combinaciones locucionales.

(8) *Pues los de Toledo seyendo maltrechos daquel su rey Yahia a assi como dezimos, et aun maltrechos de todos sus enemigos de aderredor, (...)* (1252-1284 PCG: II, 537).

(9) *E tant grand preçio han de armas en los regnos de aderredor e tanto son temidas e dubbadas que esto es una grand maravilla* (ca. 1350 CróTroy: 1133).

A ellos pueden sumarse también testimonios de combinación como locución prepositiva *de aderredor de*: 7 ejemplos entre ca. mitad del s. XIII y 1252-1284 (ofrezco el primero y el último):

(10) *E ayuntaron se los fijos de los cantores del campo de aderredor de | iberusalem & delos arruales de netofati* (ca. mitad del s. XIII BibEsc: Gn 4:3).

(11) *Et pues que ell ouo tod esto afirmado et assesgado et fue bien apoderado de la villa, fue correr todas las villas de aderredor de Toledo* (1252-1284 PCG: II, 538).

Pese a estos testimonios, tales combinaciones no llegaron a consolidarse en la lengua.

2.3.5. Otras veces la combinación de carácter locucional tiene carácter esporádico, por lo que pueden ser considerados, hasta donde hoy sabemos, como ejemplos de hápax: así, de *aderredor por* hay un único ejemplo:

(12) *Et aderredor por el palacio, fizieron sus estrados muy buenos et muy onrrados que souiessen y los condes et los ricos omnes que eran uenidos a la corte del rey* (1252-1284 PCG: II, 615).

En cualquier caso, este ejemplo debe ser contemplado a la luz de este otro, también ocasional, de *por alrededor de*, recogido más adelante junto con ejemplos de núcleo desconfigurado:

(13) *Ya Trapaza se levantaba y andaba por la quinta, saliendo algunas tardes por alrededor della; en una que vino ya de noche, se encontró con su amigo Pernia, a quien dio cuenta del estado de sus amores y de cómo le iba bien en aquella vida* (1637 Castillo: 237).

2.3.6. Los casos con el núcleo *redor* desconfigurado son tardíos:

2.3.6.1. *al rededor*

(14) *Ni faltó tambien entre nosotros quien siendo como Ático gran ornamento de las letras, y las delicias de los sabios, los quales suspiraban por ver los frutos de su gran doctrina y selecta erudición, intentase ensanchar los términos de la voz griega orixonte, que tal intentó Don Diego Hurtado de Mendoza en el lib. 2. de la Guerra de Granada núm. 20. insinuando cortesmente que podriase con ella significar todo los que al rededor alcanza la vista; (...)* (1791 Garcés: I, 16-17).

(15) *Tambien es la preposicion de latina: «Tienes mucha razon, sobrina, en lo que dices... y cosas te pudiera yo decir cerca de los linages, que te admirarán» Cerv. en el Ing. Hid. part. 2. lib. 5. cap. 6. Nota. Usa Fr; Luis de Leon en vez de la dicha preposición la otra acerca: «Tres cuerdas te rodeo lo primero, / De su color cada una variada, / Imagen, y con pie diestro y ligero / Acerca deste altar, y ara sagrada / Traerle al rededor tres veces quiero, / Que el número de tres al Cielo agrada (...)* (1791 Garcés: I, 66: 4).

#### 2.3.6.2. *al rededor de* (11 ejemplos de los que ofrezco el primero y el último):

(16) (...) *en Prouença, Languedoc y en otras se habla muy al contrario de lo que se habla en el coraçon de la Francia, como al rededor de Paris y dentro de la ciudad.* Francés: *à l'entour de* (1614 Salazar: 50).

(17) *Cuales son las preposiciones compuestas? Las compuestas son: Para con, conforme á, en quanto á, junto á, á causa de, ántes de, al rededor de, cerca de, delante de, dentro de, enfrente de; y otras muchas compuestas con la preposicion de y otra ú otras dicciones* (1799 MuñozAlvGram: 115).

#### 2.3.6.3. *al rededòr de*

(18) *Preposizioni che seruono al Genitiuo.* Al rededòr de, *intorno à.* Italiano: *intorno à* (1624 FranciosiniGram: 172).

#### 2.3.6.4. *alrededor de* (ocho ejemplos de los que apporto el primero y el último)

(19) *E una pu[en]te por do entran al castillo; e alrededor de la villa están muchas huertas e viñas e casas* (ca.1412: Tamorlán2006: 102).

(20) *Y llevarónnos a unas casas muy grandes, que eran adoratorios de sus ídolos, y bien labradas de cal y canto, y tenían figurado en unas paredes muchos bultos de serpientes y culebras grandes y otras pinturas de ídolos de malas figuras, y alrededor de uno como altar, lleno de gotas de sangre* (1632 DíazdelCastillo: 27).

#### 2.3.6.5. *alrrededor de*

(21) (...) *y tenían figurado vnas Paredes. muchos bultos de serpientes. y culebras grandes y otras pinturas de ydolos de malas figuras y alrrededor de vno como altar lleno de gotas de sangre muy fresca y en otra parte delos ydolos. tenían vnos como a manera de señales de cruces Y todo pintado. de lo qual nos admiramos como cossa nunca vista ni oyda (...)* (1632 DíazdelCastillo: 14).

#### 2.3.6.6. *por alrededor de*

(22) *Ya Trapaza se levantaba y andaba por la quinta, saliendo algunas tardes por alrededor della; en una que vino ya de noche, se encontró con su amigo Pernia, a quien dio*

*cuenta del estado de sus amores y de cómo le iba bien en aquella vida* (1637 Castillo: 237).

### 2.3.6.7. *enrededor de*

(23) (...) *atávanlos los pies y las manos, y assí atados poníanlos sobre los hombros y andavan con ellos como haziendo areito enrededor de un gran fuego y gran montón de brasa* (1577 Sahagún: 78).

### 2.3.6.8. *en rededor de*

(24) *Acabado de acuchillar y matar a los captivos, luego todos los que estavan presentes, sacerdotes y principales y los señores de los esclavos, començavan a dançar en su areito en rededor de la piedra donde havían muerto a los captivos* (1577 Sahagún: 104).

En todos los casos, el elemento interpuesto es siempre *de* y, en la familia fraseológica, destaca la vitalidad y vigor de *alrededor de* y sus variantes gráficas. Esta desconfiguración, que ha terminado por consolidarse con firmeza, ha convivido y convive, no obstante, con gran parte de combinaciones diferentes, en todas las cuales solo ha habido regulación de carácter gráfico.

## 2.4. LA FAMILIA FRASEOLÓGICA CON NÚCLEO *REDOR* EN LA ACTUALIDAD

Es muy exacta la reflexión de Javier Elvira cuando afirma: «El almacenamiento reiterado de la locución puede dar lugar a que se consolide su interpretación como una sola palabra [...] y que la nueva unidad se identifique con alguna de las categorías gramaticales ya existentes en la lengua» (Elvira 2007: 6).

Este efecto de univervación se ha consolidado en algunos casos de combinación de *redor* con otros elementos; *derredor*, *rededor* y *alrededor* (sustantivos); *arredor* (desus.) y *alrededor* (adverbios) que, una vez lexicalizados, así como fusionados también gráficamente, y gramaticalizados unas veces como sustantivos, otras como adverbios, han terminado fijándose como núcleo de nuevas combinaciones fraseologizadas.

Desaparecidas las antiguas *redor de*, *arredor de* y *al redor de*, el diccionario *DLE* registra hoy, como unidades léxicas independientes, los sustantivos *redor*, *derredor* y, desconfiguradas, *rededor*, *alrededor*, además de *arredor* (adv. desus.), así como *en redor*, *al derredor*, *al rededor*- *alrededor* - *alrededor de*, *en derredor* y *en rededor*, como locuciones adverbiales y prepositivas. De las posibilidades combinatorias documentadas, son las que han terminado por fraseologizarse y han llegado hasta hoy.

Por su parte, Seco, Andrés y Ramos (<sup>2</sup>2018) documentan:

- a) *en derredor*, que lematizan en *derredor* «adv (lit) Alrededor (en el lugar que está rodeando a una persona o cosa)»;

- b) *en redor*, lematizado en la entrada *redor* «*adv (lit)* Alrededor»;
- c) *en rededor* «*adv (lit)* Alrededor», que lematizan en *rededor*; y
- d) *alrededor de* «*prep* Acerca de», lematizado en *alrededor*.

Todo ello es clara muestra de la dispersión lexicográfica que en la actualidad ofrece la fraseografía de la familia fraseológica con base en *redor*, al quedar lematizada en cuatro unidades léxicas independientes en este diccionario fraseológico: *redor*, *derredor*, *rededor* y *alrededor*.

### 3. LOCUCIONES ADVERBIALES Y PREPOSITIVAS EN EL MARCO DE LA FRASEOLOGÍA HISTÓRICA

Conuerdo con la afirmación según la cual el proceso de fraseologización está ligado a los conceptos de lexicalización y gramaticalización (Montoro del Arco 2006: 47-48; Elvira 2007), e incluso a un cruce entre ambos (Echenique Elizondo 2008: 300). Y atribuyo gran lucidez a una afirmación como la siguiente: «la fraseología se conforma quizá como el único fenómeno gramatical en el que se integran sucesivas sincronías, en un diálogo permanente entre continuidad y renovación» (Pla Colomer y Vicente Llavata 2020: 251).

Ahora bien, la fraseología histórica es una disciplina en desarrollo que tiene aún diferentes tareas planteadas; entre ellas, reunir materiales completos destinados a la investigación fraseológica en su amplitud hispánica histórica, tarea que se verá muy beneficiada cuando la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española avancen en la elaboración del anunciado *Diccionario pan-hispánico de fraseología*.

El *DHISFRAES* no es sino una muestra arquetípica de datos, pero permite observar qué locuciones de la familia fraseológica formada en torno a *redor* muestran desde antiguo solidaridad entre la preposición y el núcleo de la unidad, con cohesión fijada idiomáticamente ya en sus primeras documentaciones, al lado de la variación que presentan otras en el camino hacia la fraseologización con el consiguiente debilitamiento semántico referencial de su origen (Echenique Elizondo 2021: 284).

La historia de la lengua y la historiografía necesitan seguir reuniendo materiales adecuados y sistemáticos para concretar hasta qué punto la institucionalización y su aplicación normativa ha influido en la fijación de las unidades fraseológicas, cuándo se han introducido en la lengua fórmulas registradas en textos y documentadas desde el principio como expresiones fijas y consolidadas, así como para establecer hitos históricos en los procesos de desfraseologización progresiva, sobre todo

lo cual hay ya conocimientos parciales (Echenique Elizondo 2021), sin olvidar la mirada contrastiva hacia variedades geográficamente cercanas al espacio castellano, que aportan datos esclarecedores para la formación de unidades estrictamente castellanas (Echenique Elizondo y Vicente Llavata 2021).

Con todo ello se podrían establecer períodos de los procesos de fraseologización en la historia de la lengua, teniendo en cuenta también los casos en los que se ha producido una desfraseologización progresiva por efecto de fusiones gráficas, juntamente con sus efectos de gramatización y fenómenos asociados a ella (des-, re-, transgramatización), continuando por la senda de encuentro entre historia de la lengua e historiografía lingüística en la trayectoria que ha dado excelentes frutos en los últimos años.

Se trataría, en definitiva, de determinar adecuadamente la formación de una tipología de las unidades fraseológicas dentro del *continuum* histórico de la lengua y su consiguiente jerarquización, así como de distinguir combinaciones que aparecen solo esporádicamente a lo largo de la historia frente a construcciones ya acuñadas con carácter habitual desde época medieval, con prolongación continuada o intermitente hasta la actualidad (Echenique Elizondo 2021: 287).

#### 4. FINAL

Gómez Asencio hizo recuentos de locuciones adverbiales en las gramáticas del español (2006, 2008a, 2008b, 2011 y 2018) y ha dejado perfilado el trasvase de unidades fraseológicas (locuciones, en concreto) a gramáticas y textos de intención codificadora, que se traducen en su gramatización y pueden también ser después objeto de su des-, re- y hasta transgramatización. Ha ofrecido con ello una panorámica exhaustiva del viaje que determinadas locuciones han realizado por las gramáticas castellanas, trabajosa labor que cabría completar con la también ardua mirada al recorrido histórico completo en textos anteriores a la gramatización, pues el *DHIS-FRAES* reúne en número aún limitado, filológicamente ordenadas en un espacio temporal que abarca desde la época medieval hasta el siglo XVIII, distintas combinaciones de palabras que con el tiempo pasaron a conformar agrupaciones fijas.

Termino citando textualmente una reflexión esencial del añorado gramático, susceptible de adquirir mayor alcance: «[la regramaticalización] no afecta solo al tema de este trabajo» (esto es, a las locuciones prepositivas); «de hecho, no resulta nada extraño en la historia de la gramática española, y es digno de un estudio *que está por realizar*» (Gómez Asencio 2018: 321)<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> La cursiva es mía.

## SIGLAS EMPLEADAS

- Alex = ANÓNIMO (2007 [ca. primer cuarto s. XIII]): *Libro de Alexandre*. Ed. por Juan Casas Rigall. Madrid: Castalia.
- BibEsc = ANÓNIMO (ca. mitad del s. XIII): *Biblia. Escorial I.i.4 (E4)*. Ed. por Andrés Enrique-Arias. Logroño: Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española (Cilengua). <<http://corpus.bibliamedieval.es/>> [fecha de consulta: 20/03/2023].
- Castillo1637 = CASTILLO SOLÓRZANO, Alonso de (1986 [1637]): *Las aventuras del Bachiller Trapaza*. Ed. por Jacques Joset. Madrid: Cátedra.
- ChirchmairGram1734 = CHIRCHMAIR, Mattia (1734): *Gramatica spagnuola, e italiana*. Florencia: Nella Stamperia di Giuseppe Manni. [*Gramatica spagnuola, e italiana* composta da Mattia Chirchmair Maestro di lingue nell'Accademia de' Nobili di Firenze E Dedicata all'Illustrissimo Sig. Pietro Ughi Cavaliere di Santo Stefano. In Firenze. MDCCIX. Nella Staperia di Giuseppe Manni. Per il Carlieri all'Insegna di S. Luigi. Con Licenza de' Superiori. // Gramática Española e Italiana compuesta por Matias Chirchmayr professor de lenguas en la Academia de los Nobles de Florencia Y Dedicada al Illustrissimo Señor D. Pedro Ughi, Cavallero de la Orden de Sancto Estevan. En Florencia. MDCCIX. En la Imprenta de Joseph Manni. Por el Carlieri a la Señal de S. Luis. Con Licencia de los Superiores], Florencia, Bernardo Paperini.
- CróTroy = ALFONSO ONCENO (2012 [ca. 1350]): *Crónica troyana promovida por Alfonso XI*. Ed por Claudia D'Ambruso. Tesis doctoral inédita. Universidade de Santiago de Compostela.
- DíazdelCastillo = DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1632): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, manuscrito original. Biblioteca Digital Hispánica, signatura: MSS. MICRO/5929.
- FranciosiniGram1624 = FRANCIOSINI, Lorenzo (1624): *Gramatica Spagnola e Italiana*. Venecia: Giacomo Sarzina.
- Garcés1791 = GARCÉS, Gregorio (1791): *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua Castellana*. Madrid: Viuda de Ibarra.
- MuñozAlvGram1793 = MUÑOZ ÁLVAREZ, Agustín (1793): *Gramática de la lengua castellana: ajustada á la latina para facilitar su estudio*. Sevilla: Vázquez y Viuda de Hidalgo.
- PCG = ALFONSO X (1977 [1252-1284]): *Primera Crónica General. Estoria de Espanna*. Ed. por Ramón Menéndez Pidal, t. II. Madrid: Gredos.
- Sahagún1577 = SAHAGÚN, Benardino de (1829 [1577]): *Historia General de las cosas de Nueva España*. México: Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés. Número de identificación en la Biblioteca Nacional: CCPB000082509-3.
- Salazar1614 = SALAZAR, Ambrosio (1614): *Espexo general de la gramatica en dialogos para saber la natvral y perfecta pronunciacion de la lengua Castellana. Servira tambien de Vocabulario para aprenderla con mas facilidad, con algunas Historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete dias de la semana, donde en la séptima son contenidas las phrasis de la dicha lengua hasta agora no vistas*. Dirigido a la Sacra y Real Magestad del Christianissimo Rey de Francia y de Navarra [...]. Roven: Adrien Morront.

Tamorlán2006 = GONZÁLEZ DE CLAVIJO, Ruy (2006 [ca. 1412]): *Embajada a Tamorlán*. Ed. por Miguel Ángel Pérez Priego. *Viajes Medievales II*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR RUIZ, Manuel José (2021): «La configuración formal de las palabras idiomáticas originadas por acortamiento en locuciones del español; los casos de *amén*, *estampía*, *mor y ton*». *Alfinge*. 33: 9-25 <<https://doi.org/10.21071/arf.v33i.12593>>.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2008): «Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de diacronía fraseológica del español (DIAFRAES)». *Romanische Syntax im Wandel*. Ed. por Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll. Tübinga: Gunter Narr, 387-398.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2010): «Locuciones adverbiales de origen romance en la lengua vasca». *Actes du XXVe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes (Innsbruck 2007)*. Ed. por Maria Iliescu, Heidi Siller-Runggaldier y Paul Danler. Berlín / Nueva York: De Gruyter, I, 295-303.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2011): «Fraseología vasco-románica. Acotaciones para su estudio». *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*. 26: 145-162.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2021): *Principios de Fraseología histórica española*. Madrid: Instituto Universitario «Seminario Menéndez Pidal» - Colección ARS MAIOR-VM (1) Acceso abierto: <<https://www.ucm.es/smenendezpidal/publicaciones>>.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (en prensa): «Realidad y codificación de la lengua castellana a finales del siglo xv».
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa y Vicente ÁLVAREZ VIVES (2016): «La etimología en la fraseología histórica. Notas en torno a la diacronía de *alrededor de*». *Etimología e historia en el léxico del español. Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*. Ed. por Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey y Marta Sánchez Orense. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 645-664.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa y Francisco P. PLA COLOMER (2021): *Diccionario histórico fraseológico del español (DHISFRAES). Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones locucionales adverbiales y prepositivas. MUESTRA ARQUETÍPICA*. Berna: Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa y Santiago VICENTE LLAVATA (2021): «Más sobre la diacronía de castellano *alrededor*, *alrededor de* y de otros cognados hispánicos». *Revista de historia de la lengua española*. 16: 9-34.
- ELVIRA, Javier (2007): «Algo más que palabras: uso y significado en las locuciones del español». *Verba Hispanica: anuario del Departamento de la Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana*. 15: 109-125.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa M.<sup>a</sup> (2016): «Nueva propuesta sobre la etimología y la historia de *alrededor*». *Etimología e historia en el léxico del español. Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*. Ed. por Mariano Quirós García, José Ramón Ca-

- rriazo Ruiz, Emma Falque Rey y Marta Sánchez Orense. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 275-291.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2014): «Relaciones entre la morfología y la fraseología». *Fraseología y paremiología: enfoques y aplicaciones*. Ed. por Vanda Durante. Madrid: Centro Virtual Cervantes Instituto Cervantes, 11-22.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2003a): «De las locuciones ¿Qué se hizo en la tradición gramatical española?». *Lexicografía y Lexicología en Europa y América: Homenaje a Günter Haensch*. Ed. por M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez. Madrid: Gredos, 329-348.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2003b): «De las locuciones ¿Qué se hizo en la tradición gramatical española?». *Interlingüística*. 14: 59-72.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2003c): «El modelo *delante de, cerca de* en la tradición gramatical española». *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*. 17: 329-343.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2006): «El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición gramatical española». *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Ed. por César Hernández Alonso *et al.* Madrid: CSIC-UNED / Universidad de Valladolid, II, 1763-1778.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008a): «El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)». *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*. Ed. por Brigitte Lépinette, M.<sup>a</sup> José Martínez y Emili Casanova. 13: 39-104.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008b): «El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]». *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical*. Ed. por Marina A. Maquieira Rodríguez y María Dolores Martínez Gavilán. León: Universidad de León, 75-104.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2011): «Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Ed. por M.<sup>a</sup> José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano. Hamburgo: Helmut Buske, 79-108.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2018): «Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española». *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*. Ed. por M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer. Berna: Peter Lang, 295-334.
- LAPESA, Rafael (2000 [1964]): «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español». *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 73-122.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.<sup>a</sup> José (2018a): «Unidad fraseológica, diacronía y escritura: reflexiones sobre un espacio en blanco». *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*. Ed. por M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott y Francisco Pedro Pla Colomer. Berna: Peter Lang, 275-294.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.<sup>a</sup> José (2018b): «Nuevas perspectivas en la relación entre los estudios de historiografía lingüística e historia de la lengua española». *Actas del x Congreso*

- Internacional de Historia de la Lengua Española (Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015)*. Ed. por María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia y María Antonia Martín Zorraquino. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, I, 331-343.
- MICHELENA ELISSALT, Luis e Ibon SARASOLA (<sup>3</sup>2013 [1987-2005]): *Diccionario General Vasco/Orotariko Euskal Hiztegia (DGV)*. Bilbao: Real Academia de la lengua vasca / Euskaltzaindia <<https://www.euskaltzaindia.eus>> [fecha de consulta 13/02/2023].
- MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Fráncfort del Meno: Peter Lang.
- PATO, Enrique (2012): «Qual manera quier: la «interposición» en los indefinidos compuestos del español medieval». *Revista de Filología Española*. 92: 273-310.
- PLA COLOMER, Francisco P. y Santiago VICENTE LLAVATA (2020): *La materia de Troya en la Edad Media hispánica: historia textual y codificación fraseológica*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Banco de datos CORDE (Corpus Diacrónico del Español)* <<https://www.rae.es/banco-de-datos/CORDE>> [fecha de consulta 13/02/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, [NTLLE] *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. [En línea]. Disponible en: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll> [fecha de consulta: 13/02/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. [DLE 23.4]. [En línea] <<http://DLE.rae.es>> [fecha de consulta 13/02/2023].
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (<sup>2</sup>2018): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2021): «Lexicalización (y desfraseologización) en la familia fraseológica conformada en torno a la voz nuclear querer». *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*. 85: 153-179.



TESTIMONIOS CULTOS EN EL ÁMBITO  
DE LA FILOSOFÍA NATURAL Y DE LA FÍSICA  
A PARTIR DEL *DICCIONARIO DE LA CIENCIA  
Y DE LA TÉCNICA DE RENACIMIENTO*

M<sup>a</sup> JESÚS MANCHO DUQUE  
*Universidad de Salamanca*

RESUMEN

El *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)* –<http://dicter.usal.es/>–, configurado sobre un corpus de setenta y cuatro textos, acoge una amplia temática representativa de la ciencia y de la técnica del siglo XVI y primer tercio del XVII. Seleccionamos un conjunto de términos cultos pertenecientes al ámbito de la Filosofía natural y de la Física, como *ácueo*, *compacto*, *condenso*, *flúxil*, *fluxible*, *fluxibilidad*, *raridad*, *rarefacción*, *rarificar*, *rarefactivo*, *versátil*, *voluble*, etc. que se documentan en textos avanzados del Renacimiento y afectan preferentemente a temas de astronomía, destilación, mecánica y artillería. Cotejamos estas voces en los corpus académicos y contrastamos su incorporación en los diccionarios históricos. Su testimonio será ilustrativo de la ampliación neológica culta que se detecta en determinados campos especializados en este periodo crucial para el avance científico.

ABSTRACT

The Dictionary of Renaissance Science and Technology (*DICTER*) –<http://dicter.usal.es/>–, based on a corpus of seventy-four texts, covers a wide range of topics representative of science and technology in the sixteenth and first third of the seventeenth century. We have selected a set of cultured terms belonging to the field of natural philosophy and physics, such as *ácueo*, *compacto*, *condenso*, *flúxil*, *fluxible*, *fluxibilidad*, *raridad*, *rarefacción*, *rarificar*, *rarefactivo*, *versátil*, *voluble*, which are documented in advanced Renaissance texts and preferably concern subjects such as astronomy, distillation, mechanics and artillery. We compare these words in academic corpora and contrast their incorporation in historical

dictionaries. Their testimony will be illustrative of the cultured neological expansion that can be detected in certain specialised fields in this crucial period for scientific progress

## 1. EL MARCO TEÓRICO DE LA FILOSOFÍA NATURAL

LA FILOSOFÍA NATURAL, de raigambre aristotélica, es un encuadre teórico que subyace en muchos textos del corpus del *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)* y les aporta una organicidad de base, al reflejarse en ellos las teorías clásicas grecolatinas acerca de la naturaleza y del cosmos, que se enseñaban durante aquel periodo en las universidades españolas<sup>1</sup>. Esta disciplina, integrada en la planificación universitaria renacentista, desempeñaba un papel relevante en las facultades de Artes<sup>2</sup>. Sus referencias son numerosas en obras que tratan sobre destilación y metalurgia –en buena medida correspondientes a la química y física actuales–, pero también en otros ámbitos científicos, como la cosmografía o la astronomía.

Para este merecido homenaje en recuerdo de nuestro querido compañero José Gómez Asencio, seleccionamos un conjunto de términos, en su mayoría adjetivos, representativos de la literatura científica de este período histórico. Predominan los cultismos que designan cualidades de los elementos, cuerpos y sustancias, junto a *nomina qualitatis* y ciertas acciones derivadas de ellas. En obras más técnicas, como las de mecánica, se refieren al despliegue de movimiento de piezas de instrumentos, máquinas, etc., especialmente en torno a un punto de apoyo o eje.

### 1.1. ÁCUEO

Procedente del b. lat. *aqueus*, el *DECH*<sup>3</sup> lo documenta en 1513 (Gordonio). El *CORDE*<sup>4</sup> proporciona ocurrencias anteriores (Enrique de Villena, 1423, 1424). A

<sup>1</sup> Véanse Flórez (2006) y Navarro Brotóns (2014), especialmente el capítulo «La enseñanza de la filosofía y las ciencias en las universidades: la reglamentación y la práctica»: 61-80.

<sup>2</sup> Notable importancia revistió en la Universidad de Salamanca, donde existió una cátedra de gran prestigio (Cfr. López-Ocón 2003: 37). «Para ser bachiller en Artes se requería haber cursado durante tres años en la Facultad de Artes, o durante la mayor parte de ello, el primer año: Lógica, vieja y nueva; el segundo: Lógica y Filosofía natural al mismo tiempo; y el tercero: Filosofía natural y moral, también al mismo tiempo [...] Para acceder al grado de Licenciado en Artes se mandaba que el bachiller en Artes hubiera leído un año de Lógica, otro de Filosofía natural y otro de moral» (Fuertes Herreros 2006: 495).

<sup>3</sup> Corominas –Pascual (1980-1991), *s.v. agua*.

<sup>4</sup> Consultas realizadas en invierno de 2023.

partir de aquí, como en el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*<sup>5</sup>, salta a finales del XVI, para designar un tipo de humor en el campo de la oftalmología, que también se recoge en el *DICTER*<sup>6</sup>.

En el corpus del *DICTER* la primera referencia, con la grafía *áqüeo*, se encuentra en el ámbito de la astronomía, para designar la novena de las esferas, componentes del universo según la tradición ptolemaica, con neto predominio del agua:

El noveno cielo es a quien Ptholomeo llamó primer móvil y don Alfonso considera por segundo móvil [...] Otros dizen que en este cielo están las aguas [...] Y dizen estas aguas estar muy claras, muy subtiles y transparentes, y por esto algunos llamaron a este cielo *áqüeo* o chrialino, por la gran transparencia y diaphanidad suya (Anónimo 1554: XXv).

Correspondería a la primera acepción del *Diccionario Histórico* (1960-1996)<sup>7</sup>: «De agua, considerada como uno de los cuatro elementos», lo que se revela en otra ocurrencia: «A esta octava sphaera cerca la nona o novena sphaera, y porque en ella no ay estrellas, llámanla cielo cristallino o de agua» (Apiano 1575: 2v).

Este repertorio académico ofrece una cuarta acepción: «De naturaleza parecida a la del agua», que, justamente, documenta en Pérez Vargas. En efecto, este adjetivo se emplea en textos de metalurgia para referirse a cuerpos, metales o sustancias minerales que constan de propiedades parecidas a las del agua como elemento:

Vemos, experimentando alchímicamente, que el plomo, que es de su naturaleza húmido, *áqüeo*, superfluo, con una grosura inflamable, que se puede prender fuego en ella, y su térreo mal mezclado con lo húmido (Pérez Vargas 1568: 13r).

Este vitriolo [...] echa dos humos o vapores: el uno, terreno, sutil y untuoso, y algo digesto, que los filósofos llaman açufre, porque en las calidades se le parece; el otro, húmedo, *áqüeo*, viscoso y mezclado de térreo sutil, que es la materia próxima del açogre (Alonso Barba 1640: 18r).

Respecto a su entrada en los diccionarios españoles, con la grafía *áqueo*, el *Nuevo Tesoro lexicográfico* lo documenta en *Autoridades* (1726-1739), donde se define como «Cosa tocante a agua», destacando su carácter puramente latino. Con la ortografía actualizada se encuentra por primera vez en el diccionario de Terreros (1787), definido como: «Húmedo, aguoso». En los repertorios académicos la pri-

<sup>5</sup> Consultas realizadas en invierno de 2023.

<sup>6</sup> «Otros ay que ven todas las cosas como teñidas o negras, por tener la vista halucinada, que es averse mezclado un umor con otro, ya sea el *áqüeo* con el cristalino, o el cristalino con el vítreo» (Daça de Valdés 1623: 7v).

<sup>7</sup> Consultas realizadas en invierno de 2023.

mera aparición es en el *Suplemento* de la Academia (1817): «Lo que es de agua o de la naturaleza del agua. *Aqualis, aquaris*». La distinción entre las dos acepciones se mantiene hasta el *DLE* actual.

## 1.2. COMPACTO

El *DECH* proporciona la etimología: «de *compactus* íd., propiamente part. del verbo *compingere* ‘ensamblar, unir’ derivado de *pangere*», y lo fecha en 1817, basándose en la Academia. Los corpus académicos adelantan considerablemente la datación, al documentarlo en Sánchez de Arévalo (1454). En el *DICTER* se registra en dos ocurrencias en los campos de la metalurgia y de la astronomía:

El oro hiede menos por la poca mescla de malicia de çufre, por razón de ser subtil y que solamente tiene una untuosidad complexional, consumidas todas las otras humidades impuras y superfluas, y como él de suyo es *compacto* metal, espeso, evapora poco y echa poco olor de sí (Pérez Vargas 1568: 25r).

Y con los otros vapores más secos, que no avían podido baxar con la agua precedente, se vienen a multiplicar, como vemos aquí de la agua, que más presto se yela si ha hervido al fuego, y por sus partes muy constantes y *compactas* y cozidas sin el alimento del thesoro que tiene se viene a esparzir por el calor del fuego (Micón 1578: 33).

En la lexicografía española se halla por primera vez Terreros, considerado término de la física: «Dícese de un cuerpo o materia densa o cuyas partes están mui unidas, o casi sin poros, respecto de otros cuerpos». Domínguez (1846-47) lo define como: 1. «Adjetivo que se aplica a los cuerpos de textura apretada y poco porosa» y lo ejemplifica: «la caoba es más compacta que el pino», etc. 2.: «Epíteto que se da a los minerales cuyas partículas constituyentes están tan íntima y estrechamente unidas y adheridas las unas a las otras que ni aun con el auxilio del microscopio se percibe poro, ni cosa alguna que las separe entre sí». La primera definición se reproduce en el diccionario académico de 1884 que aporta ejemplos de la caoba y el pino, que se mantendrán en repertorios sucesivos hasta el *DLE*.

## 1.3. CONDENSO

Recogido, sin documentar, por el *DECH*, el *CORDE* y el *CDH* nos informan de las primeras ocurrencias en el xv (*Libro de las paradojas* de El Tostado, Alonso Fernández de Madrigal, 1437) y a comienzos del xvi (*Traducción del Compendio de boticarios* de Alfonso Rodríguez de Tudela, 1515). No se hallan más casos de adjetivos hasta 1605. En el *DICTER* solo se encuentra una en un ámbito meteorológico:

La otra señal, quando el Sol en la mañana retira a roxo maniféstase que se seguirán pluvias, es la causa que la materia está espesada, porque aquel color no puede estar sino en materia *condensa*, la qual no es desecada y no es roxa (Cortés de Albarca 1556: LVIv).

En los repertorios académicos, se atestigua por primera vez en la *Academia usual* de 1936, como «pp. irregular de *condensar*: condensado» y permanece hasta 1992. Actualmente (*DLE*), se ha modernizado la definición: «Que está condensado».

#### 1.4. FLÚXIL

Procedente del lat. *fluxilis*, este cultismo no está recogido en el *DECH*. El *CORDE* y el *CDH* lo documentan por primera vez en 1600 (*Tratado de la esencia, causa y curación de los bubones y carbuncos pestilentes*, de Manuel de Escobar). En el *DICTER*, la única ocurrencia es algo anterior y se inscribe en el campo de la destilación:

Es de saber que dize Galeno que el agua, en cosas líquidas y *fluxiles*, y azeite, en los que llaman unguentos, y cera, en ceratos y emplastos, son más materia que medicamentos (Valles de Covarrubias 1592: 15v).

Este adjetivo, equivalente de *fluxible*, no se halla en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico* ni tampoco en el *Diccionario de la Lengua Española*.

#### 1.5. FLUXIBLE

Proveniente del lat. *fluxibilis*, este adjetivo está recogido sin documentar en el *DECH*. En el *CORDE* se testimonia por primera vez en el *Tratado de consolación* (1424) de Enrique de Villena, con un significado metafórico. En sentido más técnico, con referencia al agua, aparece en el *Libro de las paradojas* de El Tostado (1437); en el *CDH*, en 1452. En el *DICTER*, la primera ocurrencia va referida a las cualidades del agua:

Navegar no es otra cosa sino caminar sobre las aguas de un lugar a otro [...] Este camino diffiere de los de la tierra en tres cosas. El de la tierra firme es firme, éste *fluxible*; el de la tierra quedo, éste movable; el de la tierra señalado y el de la mar ignoto (Cortés de Albarca 1556: LXIv).

Posteriormente, se localiza en Pérez Vargas, aplicado a la esencia y calidades de los metales:

Pues, como conste y sea verdad que la materia primera de los metales todos sea humedad *fluxible*, a manera de agua, incorporada con lo terrestre seco subtil, y, congelándose, se convierte en metal (Pérez Vargas 1568: 8r).

Y de ahí a la materia y calidades de cuerpos astronómicos, como los cometas:

Con un cierto movimiento a veces firme y estable, conformándose con las estrellas fixas, a veces movable como los planetas, y aun más para que responda a su casta, que es materia *fluxible* y mal ordenada (Micón 1578: 49).

Y, aunque por la vezindad de la natura vezina del corruptible sea su materia *fluxible*, mas con un cierto modo divino se entreterná encogida y atada, y tiene tal proporción con el cielo por la nobleza de su forma, que siempre tiene su tenor con las otras estrellas fixas (Micón 1578: 54).

En el *Nuevo Tesoro Lexicográfico* se recoge en el repertorio académico de 1803, señalando su carácter anticuado, y es definido como: «Lo mismo que fluido o líquido», definición y marcación –desus.– que se mantienen en la actualidad hasta el *DLE*.

#### 1.6. FLUXIBILIDAD

Con antecedentes en *fluxibilitas* (Du Cange), sin documentar en el *DECH*, en los corpus académicos, CORDE y *CDH*, se encuentra, con la variante *fluxibilidat*, en Enrique de Villena. En el *DICTER* se halla una única ocurrencia para referirse a las cualidades de las esferas celestes: «Este cielo influye constancia y permanencia en las cosas contra la *fluxibilidad* de los otros cielos, la orden de los quales parece en la siguiente demostración» (Cortés de Albacar 1556: XIIv).

En la lexicografía española se atestigua por vez primera en repertorios académicos a comienzos del XIX (*Academia usual*, 1803), definido como: «La calidad de fluxible o fluido»; en 1936, como: «Calidad de fluxible» y desde 1992 hasta el *DLE* actual como: «Cualidad de fluxible».

#### 1.7. RARIDAD

La familia de *raro* ha producido varios vocablos interesantes. Procedente del latino *raritas*, el *DECH* lo documenta en Góngora y Cervantes. En los corpus académicos, CORDE y *CDH*, se localiza una vez en el XIV (Fernández de Heredia) y ya en el XV en varias ocurrencias de Enrique de Villena, con la variante *raridat*.

En el *DICTER* aparece desde 1545 con las variantes *raredad*, *raridad* y *rariedad*. El contenido de este término está basado en la Filosofía natural y en la autoridad de Aristóteles, para, contrapuesto a *densidad*, hacer referencia a las cualidades del aire, en contextos de cosmografía, astronomía e, incluso, balística:

Es de notar que aquello que es de natura de ayre se mueve al lugar del ayre y el ayre en toda parte tiene lugar, y el vapor tiene natura de ayre en quanto su *raridad*, assí que no se mueve fuera de su lugar (Medina 1545: 18v).

En el segundo *De coelo*, donde dize [Aristóteles] que el cielo es sólido y no puede darse en él *raridad* ni densidad, porque, de otra manera, dezirse ya que las estrellas que estaban en el octavo cielo se moverían y el cielo estaría fixo, lo qual todo reprueva en el lugar alegado (Chaves 1545: XXIr).

Assí, pues, es la *raridad* causa de la atracción y no del vacuo, aunque es verdad que, si la naturaleza no tuviera prestamente con qué restituir o reintegrar aquellas partes de lo que falta, se daría el vacuo o se destruiría la máchina, y si el vacuo causase la atracción ya se daría actualmente el vacuo, lo qual es contrario en buena filosofía (Lechuga 1611:169).

De ahí pasa a caracterizar los accidentes de la materia de los metales, según la alquimia, y los de la presunta naturaleza de los cometas:

Experimentó Avicena que el elegir [‘elixir’] de los alchimistas convierte el cobre en plata, y el plomo en oro, y el hierro en plata, lo qual era imposible si en la forma no fueran comunicables y en materia, diversificándolos, solamente los accidentes materiales fácilmente separables de la materia, como son color, olor, sabor, *raridad*, densidad, blando, duro y otros semejantes (Pérez Vargas 1568: 11v).

Que no tanto por su situ o postura se conoce la natura, quanto por su color, que suele variar según su *raridad* y densidad, como fue del cometa del año de 1556 (Micón 1578: 111).

En la tradición lexicográfica, se atestigua en *Autoridades*, definido en primera acepción como: «Qualidad que constituye una cosa en ser de rara o rala», y en segunda, en una especie de traslación temporal, como: «Extrañeza o singularidad en su acaecimiento», acepción que se detecta a finales del xvi en textos de los corpus académicos.

En el diccionario de Terreros, junto al significado filosófico, definido como «cualidad de los cuerpos raros», entendiendo por *raro*: «En Filosofía lo que tiene mucha extensión con poca cantidad, materia o densidad, es opuesto al cuerpo denso» –lo que ejemplifica con materiales como el corcho, la esponja, o la piedra pómez–, se presenta en segundo término como: «Extrañeza, cualidad de «lo que no sucede con frecuencia o no es común».

## 1.8. RARIFICAR

Este término no está documentado en el *DECH*. En el *CORDE* y en el *CDH* encontramos los primeros testimonios en Enrique de Villena y en una traducción

de Bartolomé Ánglico de finales del xv. En el *DICTER* se halla a mediados del xvi, aplicado a fluidos, gases y líquidos, y no solo a cuerpos gaseosos, como define el *DLE*: «Hacer menos denso un cuerpo gaseoso»:

Y así lo confirma Aristóteles en el primero de los *Meteoros*, diciendo que como el ayre se pueda *rarificar* y escalentar mediante el movimiento del cielo, así también es movido circularmente con el mismo cielo (Chaves 1545: XXXIVv).

La frialdad es causa que se condense el agua y que a esta causa corra menos, y el calor para que se *rarifique* y que corra más (Santa Cruz 1567: 62).

Y así vemos que en las partes altas se condensan más todas las piedras que en ellas se engendran, por dos razones: la una es general a todas las cosas, porque en las dichas partes se *rarifican* más los vapores, y con la rarificación se juntan y circundan por más mínimas partes que las que son gruesas y viscosas (Valles de Covarrubias 1592: 98v).

Incluso, aparece referido también a sustancias que pueden someterse a procesos alquímicos, o a los metales, en el sentido de ‘dilatar’ y opuesto a ‘condensar’:

Con el qual experimento traemos a la vista las operaciones que hazen las calidades naturales, que las unas *rarifican* y las otras estríen y aprietan. Y esto se demuestra muy bien en los metales y en particular en el hierro, que, estando el fuego en él, está blando y se puede labrar, y, en enfriándose, se buelve a endurecer. Y esto mesmo se ve en el oro y en la plata, que caldeándolos están blandos, y, aunque se enfrían estos dos, no reciben aquella crudeza que recibe el hierro, por tener más de aquellas substancias permanentes el dicho oro y plata. Las quales substancias se concordan con el fuego, que es el que *rarifica*, y por la dicha concordancia quedan blandos y suaves [...] Y según esto, no podemos *rarificar* ni expeler con las cosas frías, porque ellas estríen y aprietan, lo qual es muy diferente su calidad de la que tienen las cosas que *rarifican*, que son las calientes, en su devida proporción, abren y dilatan los cuerpos, que por falta de la naturaleza de la parte quedan crudos e indigestos (Valles de Covarrubias 1592: 55r-55v).

*Rarificar* se documenta en el *NTLLE* en el diccionario de Terreros con el sentido de: «Dilatar, hacer que un cuerpo parezca mayor», y se presenta como sinónimo de *rarefacier*. En la *Academia Usual* de 1803 se define como: «Dilatar y extender un cuerpo, ocupando más lugar o espacio que el que antes tenía, y haciéndose menos densas las partes que le componen», también como sinónimo de *rarefacier*, término que se recoge por primera vez en Terreros y luego en el repertorio académico de 1803, con remisión a *rarificar*.

En el *DLE* se define como: «Hacer menos denso un cuerpo gaseoso» y se hace sinónimo de *enrarecer*.

### 1.9. ENRARECER

Sin fechar en el *DECH*, este derivado se documenta en el *CDH* a finales del xv (Rodrigo Fernández de Santaella), para pasar ya a textos del xvi. En el *DICTER* se halla para designar propiedades del elemento aire y de ahí pasar a las de los metales:

Vemos que, por comunicarse el agua con el ayre, en lo húmido de agua se haze ayre *enrareciéndose*, y de ayre se haze agua espesándose, porque, añadiéndose calor al agua, que vença su frialdad y la excluya, queda caliente y húmida y será ayre en recreciéndose la materia; e, por el contrario, del ayre se haze agua (Pérez Vargas 1568: 18v).

Y por esto, según sentencia de Trismegisto, padre de los philosophos, y bien natural, los metales guardan esta razón, siendo simbólicos entre sí y comunicándose en sus naturas y qualidades, como hazen los elementos. Y, pues que vemos que lo digesto, por mezcla de indigesto, *se enrarece*, y lo impuro, por mezcla de digestión y su virtud, se limpia y apura, y que las materias de los elementos se transmutan digiriéndose y se buelven unas en otras, convirtiéndose el fuego en ayre, y el ayre en agua y el agua en tierra, siéndoles los metales y sus materias semejantes, acontecerles a la mesma transmutación (Pérez Vargas 1568: 18v).

En cuanto a su ingreso lexicográfico, *Autoridades* lo define como «aclarar, poner rala y líquida la cosa que está espessa» y lo ejemplifica con el aire. Terreros remite a *enralecer*, que define como «hacer que los cuerpos estén más ralos, que haya más vacío entre uno y otro». *Enralecer* no entrará en los repertorios académicos hasta 1936 con el sentido de «ponerse ralo», definición que llega hasta el *DLE* actual.

### 1.10. ARRALAR

Sin documentar en el *DECH*, usado como sinónimo de *enrarecer*, se encuentra en el *CORDE* y *CDH* en el mismo texto astronómico de Micón incluido en el *DICTER*:

El qual movimiento no sufre los vapores que hazen las nubes, porque como suele enrarecer y *arralar* el cuerpo y la nuve sea cuerpo denso en la suprema región, no puede permanecer, dado que los vapores fríos y húmedos allá subiesen (Micón 1578: 26).

Este término aparece en 1600, para saltar posteriormente a textos del siglo xx con otro sentido, empleado por autores hispanoamericanos.

*Arralar* no se encuentra en ninguno de los dos diccionarios históricos. En el *Tesoro lexicográfico* no se recoge hasta 1803, definido por remisión con *ralear*. «Dicho de una cosa: Hacerse rala, perdiendo la opacidad o solidez que tenía».

En el *DICTER* no hay testimonios de *rarefacer*, *enralecer* ni *ralear*.

### 1.11. RAREFACCIÓN

«Der. del lat. *rarefactum*, supino de *rarefacere* ‘enrarecer’» (*DLE*), está recogido sin documentar en el *DECH*. Con esta grafía, en el *CDH* se documenta en una obra de Cristóbal Lechuga, perteneciente al corpus del *DICTER*, para pasar posteriormente a Feijóo, como documenta el *CORDE*. Los textos del capitán de artillería español afincado en Italia se refieren al medio por donde se produce el movimiento de la bala:

Mas assí como en la *rarefacción* ay cierto límite que tiene razón de vacuo, al qual llegando, por no dar el vacío, se haze el movimiento de la atracción, assí en la condensación, llegando al extremo, porque no siga la penetración, haze el moto de la expulsión, pues assí como ésta no se haze sino quando un cuerpo entra en otro y es de allí arrojado, o quando crece y se haze tan grande que no cabe en el lugar adonde está y, buscando otro más ancho, haze fuerça a todas partes y rompe la más flaca y la que más presto le cede, assí, al contrario del vacuo o *rarefacción*, que no conviene a la naturaleza, se haze la atracción contraria a la expulsión (Lechuga 1611: 169).

En cuanto a su recepción en la lexicografía, *Autoridades*, que lo marca como término filosófico, lo define como: «Acción por la cual un cuerpo se dilata y extiende ocupando más lugar o espacio que el que tenía antes, y haciéndose menos densas las partes que le componen». Paulatinamente, en los repertorios académicos pasará a la definición de «acción y efecto de *rarefacere* o *rarefacerse*», hasta llegar a la situación actual del *DLE*: «Acción y efecto de *rarefacere*».

### 1.12. RAREFACTIVO

Aunque *rarefacere* no se encuentra en el *DICTER*, sí se halla *rarefactivo*, que se atestigua en una única ocurrencia:

El sitio y orden del fuego sobre todos los otros elementos pruébalo Aristóteles en el I de los *Metheoros* en esta manera. Ya es cosa clara que el movimiento de cuerpo es calefactivo y *rarefactivo*; pues el cielo como se mueva continuamente y esté contigoo a la región elemental, clara cosa es que la alterará y incitará a calor y raridad (Chaves 1545: XXXv).

Este adjetivo no se encuentra en el *DECH*, ni en el *CDH* ni en el *CORDE*. Tampoco en los repertorios académicos, ni siquiera en el *DLE*, pero sí en Terreros, quien lo define: «Lo que rarifica o tiene aptitud y poder para rarificar». Núñez Taboada (1825) remite a *rarefaciente* y este es definido como «que tiene virtud de enrarecer»; Domínguez (1846-47) repite a Terreros y Zerolo (1895) a Núñez Taboada. *Rarefaciente* no figura en los diccionarios académicos ni en el corpus del *DICTER*.

### 1.13. VERSÁTIL

El *DECH* señala su procedencia a partir de *versatilis* y lo documenta en *Autoridades*. En los corpus académicos la primera ocurrencia es anterior (Las Casas, 1527). En el *DICTER* aparece aplicado a piezas de máquinas capaces de girar, sin sentidos figurados relativos a la psicología, que se atestiguan en otros autores de esta época:

Sirven estas máquinas de que arriba hemos escrito, no sólo para el efecto dicho, sino también para cargar y descargar las naos, unas derechas y otras llanas, y asentadas en los charquesios, que son *versátiles* lugares altos, como la gavia. También aprovechan para sacar las naves del agua (Urrea 1582: 126r).

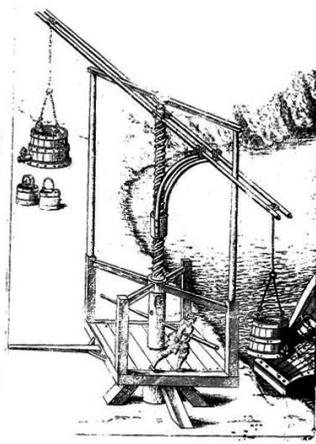
En cuanto a su recepción lexicográfica, en su acepción técnica, *Autoridades* lo define como: «Lo que se vuelve, o puede volver fácilmente», definición que, restringida adjetivamente, se mantiene hasta el *DLE* actual. Terreros aporta una definición más precisa: «Que da vuelta sobre algún eje, o quicio».

### 1.14. VOLUBLE

Tomado de *volubilis* según el *DECH*, que lo documenta hacia 1440 (A. Torre, A. Pal.), los corpus académicos confirman esta datación. En el *DICTER* solo se encuentra en una traducción del francés sobre maquinaria:

La parte hacia tramontana, con el cilindro, por la graveza del peso, está fija y firme en tierra. La demás armazón de vigas, que está en derredor del cilindro, es *voluble* y trahe la balança, que va de oriente a poniente (Besson 1602: K4v).

FIGURA 1. Besson 1602: K5



*Autoridades*, en su primera acepción, lo define como: «Lo que fácilmente se puede volver alrededor». El sentido figurado, psicológico, aparece en segundo lugar. En Terreros este asciende al primero. En el *DLE*, la primera es la figurada; la segunda está restringida a la botánica y la tercera está marcada como desus.: «Dicho de una cosa: Que da vueltas alrededor de sí misma».

## 2. A MODO DE CONCLUSIÓN

La mayor parte de los términos seleccionados son adjetivos, con inclusión de ciertos *nomina qualitatis* y escasa presencia de verbos. La mayoría corresponde a latinismos, con la excepción de dos derivados: *enrarecer* y *arralar*.

Desde la perspectiva de su documentación, con relación al *DECH*, hemos elaborado la siguiente tabla:

- Registrados en el siglo xv: *voluble*; *ácueo*.
- Coincidencia cronológica con este período: *raridad* (Góngora, Cervantes).
- Datación tardía, que se adelanta a la fecha de estos textos: *compacto* (Academia 1817), *versátil* (*Autoridades*).
- Términos registrados sin documentar: *condenso*, *fluxible*, *flexibilidad*, *rarificar*, *enrarecer*, *arralar*, *rarefacción*, *volvible*.
- No recogidos: *flúxil*, *rarefaciente*, *rarefactivo*.

Este esquema permite deducir la escasez de textos científicos históricos disponibles durante la redacción de este diccionario. Tal carencia explicaría, no solo la ausencia de algún término, sino la elevada proporción de los que carecen de documentación, así como el retraso en la fecha de ciertas dataciones. Asimismo, subraya la inexistencia de corpus y la utilización de las ediciones académicas del *DRAE*. Respecto a los términos datados, son predominantes los que se inscriben en las épocas del prerrenacimiento y Renacimiento.

El recurso a los corpus académicos nos ha arrojado los siguientes datos de documentación:

- Entre el xiv y xv: *raridad*.
- En el s. xv: *ácueo*, *compacto*, *condenso* (xv-xvi), *fluxible*, *flexibilidad*, *rarificar*, *enrarecer*, *volvible*.
- En los siglos xvi-xvii: *flúxil*, *arralar*, *rarefacción*, *versátil*.
- No recogidos: *rarefaciente*, *rarefactivo*

El carácter latinizante de estos términos explica su mayoritaria introducción en el xv, con prolongaciones en los siglos xvi y xvii.

Solo hay un adjetivo posterior, también al *DICTER*, y otro sí presente en este diccionario que no se atestigua en los corpus académicos: *rarefactivo*.

En cuanto a su incorporación en la lexicografía hispánica, salvo *fluxil*, los restantes se hallan recogidos en los repertorios españoles.

- En el *Diccionario de autoridades* (1726-1739): *áqueo*, con esta grafía, *enrarecer*, *rarefacción*, *raridad*, *versátil*, *voluble*.
- En el diccionario de Terreros (1787); *ácueo* (con esta grafía), *compacto*, *enralear*, *rarefacer*, *rarefactivo*, *rarificar*.
- En el *DRAE* de 1803: *arralar*, *fluxible*, *fluxibilidad*.
- Núñez de Taboada (1825): *rarefaciente*, que no se encuentra en repertorios académicos.
- En el *DRAE* de 1936: *condenso*.

De estos datos se puede concluir que, como se ha comprobado en otros campos (Gutiérrez Rodilla 1993), en los de la física, la filosofía natural y la mecánica numerosas voces se introdujeron en el *Diccionario de autoridades*, a pesar de su declaración de centrarse en el léxico general (Freixas Alás 2010: 159-161). Es ilustrativa la atención otorgada a la familia de *raro*. Por su parte, el ilustrado jesuita testimonia su atención al léxico tecno-científico con la inclusión de bastantes términos, alguno muy específico y no recogido en otros diccionarios como *rarefactivo*. Los restantes neologismos científicos se han integrado en repertorios académicos del siglo XIX, donde, coincidiendo con los análisis de Clavería (2016: 51), destaca la cuarta edición del *DRAE* de 1803<sup>4</sup>, que se adelanta en la introducción de algunos vocablos pertenecientes a los campos de la astronomía, filosofía y física, como se comprueba en el incremento de la familia de *fluxible*, así como el *Suplemento* de 1837 y la edición de 1884. Sorprende que hasta el siglo XX (1936) no se haya introducido *condenso*.

Sería interesante rastrear los procesos de obsolescencia y de sustitución histórica de unos términos por otros, como *raridad*, *rarefacción*; o *rarefacer*, *enrarecer*, *enralear*, *rarificar*, *arralar*, *ralear* etc. Otras cuestiones relacionadas con el significado reflejan, con mayor o menor retraso, el ritmo y los avances de las propias disciplinas. Por otra parte, la evolución de la técnica lexicográfica manifiesta en la escasa presencia de marcas y tipos –técnicas, o de uso: «ant.; des»–, la generalizada ausencia de marcación; la variación en el orden de acepciones; los modelos de definiciones, la incongruencia de algunas de ellas, etc., merecerían un tratamiento detallado que reservamos para otro momento. En cualquier caso, parece evidente que el *Diccionario de la ciencia y de la Técnica del Renacimiento* proporciona importantes testimonios léxicos en este ámbito técnico y científico con repercusiones historiográficas en el campo de la lexicografía de indudable interés.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## FUENTES

- ALONSO BARBA, Álvaro: *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro*. Madrid: Viuda de Manuel Fernández, 1770. (1ª edición. Madrid: Imprenta del Reino, 1640).
- Anónimo (1554): *Repertorio de los tiempos*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.
- BESSON, Diego (1602): *Teatro de los instrumentos y figuras matemáticas y mecánicas*. León de Francia: Horacio Cardon.
- CHAVES, Hierónimo (trad.) (1545): Juan de Sacrobosco, *Tractado de la sphaera*. Sevilla: Juan de León.
- CORTÉS DE ALBACAR, Martín (1556): *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar*. Sevilla: Antón Álvarez, (1.ª ed. Sevilla: Antón Álvarez, 1551).
- DAÇA DE VALDÉS, Benito (1623): *Uso de los antojos para todo género de vistas*. Sevilla: Diego Pérez.
- FRISIO, Gemma (1575): *Cosmographía de Pedro Apiano*. Anvers: Juan Bellero. (1ª ed. Enverres: Gregorio Bontio, 1548).
- GARCÍA DE PALACIO, Diego (1583): *Diálogos militares*. México: Pedro Ocharte.
- LECHUGA, Cristóval (1611): *Discurso del Capitán Cristóval Lechuga, en que trata de la Artillería y de todo lo necesario a ella*. Milán: Marco Tulio Malatesta.
- MEDINA, Pedro de (1545): *Arte de navegar*. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba.
- MICÓN, José (1578): *Diario y juyzio del grande cometa*. Barcelona: Jayme Sendrat.
- PÉREZ VARGAS, Bernardo (1568): *De re metallica*. Madrid: Pierres Cosin.
- SANTA CRUZ, Alonso de (1567): *Libro de las longitudes*, ms. (ed. Antonio Blázquez, Sevilla: Tip. Zarzuela, 1921).
- UFANO, Diego de (1613): *Tratado de la Artillería*. Bruselas: Juan Momarte.
- VALLES DE COVARRUBIAS, Francisco de (1592): *Tratado de las aguas destiladas*. Madrid: Luis Sánchez.

## ESTUDIOS

- AUT. Real Academia Española (2002 [1726-1739]): *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos, 3 vols., ed. facsímil, [en línea]: <<https://apps2.rae.es/DA.html>>. [5/02/2023].
- CDH. Real Academia Española (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* [en línea]: <<https://www.rae.es/banco-de-datos/cdh>>. [10/02/2023].
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert (Lingüística Iberoamericana, 61).
- CORDE. Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* [en línea]: <<https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>> [10/10/2022].
- DECH. Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico, Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.

- DICTER. Mancho Duque, M.<sup>a</sup> Jesús (dir.) (2011): *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. Salamanca: Universidad de Salamanca [en línea]: <<http://dicter.usal.es>> [10/02/2022].
- DLE. Real Academia Española (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe. [Versión 23.5 en línea]: <<https://dle.rae.es>> [10/10/2022].
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1846-47): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*: Madrid-París: Mellado. En Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUI-LoginNtle>> [10/01/2023].
- DRAE. Real Academia Española (2001<sup>22</sup>). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- DU CANGE, *et al.* (1883-1887): *Glossarium mediæ et infimæ latinitatis*. Niort: L. Favre.
- FLÓREZ, Cirilo (2006): «Ciencias, siglos XV-XVII», *Historia de la Universidad de Salamanca*, III.1: *Saberes y confluencias*. Coord. por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ed. Universidad, 409- 431.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2010): *Planta y método del «Diccionario de Autoridades»: orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*. Anexos de la *Revista de Lexicografía*. 14. Universidade da Coruña: Servizo de Publicacións.
- FUERTES HERREROS, José Luis (2006): «Lógica y Filosofía, siglos XIII-XVII». *Historia de la Universidad de Salamanca*, III.1: *Saberes y confluencias*. Coord. por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ed. Universidad, 491-586.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha (1993): «Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*». *Boletín de la Real Academia Española*. LXXIII, Cuaderno 260, 463-512.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio (2003): *Breve historia de la ciencia española*. Madrid: Alianza Editorial.
- NAVARRO BROTONS, Víctor (2014): *Disciplinas, saberes y prácticas*. Valencia: Publicaciones de la Universitat.
- NÚÑEZ DE TABOADA, M. (1825): *Diccionario de la lengua castellana*. París: Seguin, en Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>> [10/02/2023].
- NTLLE. Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*: Edición en DVD. Madrid: Espasa-Calpe [en línea] <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>> [10/10/2022].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Madrid: Casa Editorial Hernando (a-*cevilla*).
- DHLE 1933-1936 - Real Academia Española (1933-36). *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: RAE [en línea]: <<https://apps2.rae.es/DH1936.html>> [27/12/2022].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Madrid: Imprenta Aguirre (a-*apanca* y b-*bajoca*).
- DHLE 1960 - Real Academia Española (1960-96). *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: RAE [en línea]: <<https://apps2.rae.es/DH.html>> [28/12/2022].

- NDHE / DHLE - Real Academia Española (2013/2021-). *Diccionario histórico de la lengua española* [en línea]: <<https://www.rae.es/dhle>> [1/12/2022].
- NTLLE - Real Academia Española (2014-). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [27/02/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua castellana*, en Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [10/02/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1791<sup>3</sup>): *Diccionario de la lengua castellana*, en Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [10/02/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803<sup>4</sup>): *Diccionario de la lengua castellana*, en Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [10/02/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817<sup>5</sup>): *Diccionario de la lengua castellana. Suplemento*, en Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [20/02/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua castellana*, en Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [10/02/2023].
- TDHLE - REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2022-): *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española* [en línea]: <<https://www.rae.es/tdhle/>> [10/02/2023].
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1787): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra (1987, Madrid: Arco-Libros).
- ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier, en Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Diccionario&sec=1.0.0.0.0>> [10/02/2022].

# LOS NOMBRES DE LA LENGUA EN EL PRIMER ESPAÑOL MODERNO<sup>1</sup>

RAFAEL CANO AGUILAR  
*Universidad de Sevilla*

## RESUMEN

En este trabajo se estudian los nombres aplicados a la lengua durante el período que va desde la llegada de la dinastía borbónica (1700) al fin del Antiguo Régimen con la muerte de Fernando VII (1833). No solo compiten *castellano* y *español*, con clara preferencia para el primero, sino que aún subsisten viejas denominaciones, aunque en clara decadencia: *romance*, *ladino*, *vulgar*, nombres usados en circunstancias cada vez más limitadas.

## ABSTRACT

This paper studies the names applied to the language during the period from the arrival of the Bourbon dynasty (1700) to the end of the Old Regime with the death of Fernando VII (1833). Not only do *Castilian* and *Spanish* compete, with a clear preference for the former, but old denominations still subsist, although in clear decline: *romance*, *ladino*, *vulgar*, names used in increasingly limited circumstances.

## 1. NOMBRAR LA LENGUA

**S**E HA REPETIDO EN NUMEROSAS OCASIONES que el hecho de dar nombre a la forma de hablar propia de una comunidad supone un primer acto de reconocimiento de esa forma como dotada de individualidad propia, por lo general

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2021-123763NA-I00 «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas» (DiacOralEs), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

en contraposición con otras formas próximas, mejor o peor conocidas, pero ante las cuales se establece una diferencia más o menos nítida. En suma, nombrar la lengua es un acto metalingüístico que se integra en la conciencia lingüística que todos los hablantes, como individuos y como grupos, tienen respecto de sus formas de hablar. Por otro lado, el nombre o los nombres que se dan constituyen igualmente otra actuación metalingüística, en cuanto que con ese nombre se vincula la forma de hablar con una determinada realidad que la sustenta, por lo general el espacio geográfico y político de donde surge o donde se realiza habitualmente.

En un trabajo anterior (Cano 2013) se analizó cómo en la Edad Media se fueron configurando en Castilla los nombres de la lengua usada, básicamente dos, *romance*, que venía a señalar su diferenciación frente a la lengua de la superestructura cultural, origen a la vez (algo bien conocido por los letrados) del habla corriente, i. e. el latín; y *castellano*, que establecía la vinculación con la región y el condado, luego reino, de Castilla, y a la vez la diferencia con hablas vecinas, ellas también nombradas por su adscripción a distintas realidades sociopolíticas y geográficas<sup>2</sup>. Más tarde (Cano 2021) se estudió cómo en el siglo XVI surge la denominación de *español*, lo cual ha de entenderse en un contexto social y político muy diferente del de la Edad Media. No obstante, pese a lo creído, y deseado, por los historiadores tradicionales (Amado Alonso, Lapesa, Mondéjar), la nueva denominación no solo no borró las anteriores, sino que no llegó a imponerse sobre ellas.

En este punto hay que añadir un nuevo elemento a la «razón de nombres». Al vincularse a la nueva realidad política de España, más allá de sus usos tradicionales como referencia a la Hispania romana, a la geografía peninsular o al conjunto de reinos cristianos frente al Islam andalusí, el nombre de *español* venía a suponer la plena asunción de esa entidad política que constituía el núcleo de la monarquía hispánica, ni mucho menos limitada a la España recién (re)constituida, pero que, pese a ser regida por los mismos reyes, nunca recibió otros nombres que los suyos (Flandes, Nápoles...) o los otorgados (Indias). Por tanto, la denominación de *español* como nombre de lengua se integraba en una actitud clara de ideología política, que se refleja igualmente en la generalización de *España* y de *español* como gentilicio<sup>3</sup>. Pero la ideología no estaba solo en la realidad estudiada; estaba, y mucho, en

<sup>2</sup> De ahí que, como se estudia en dicho trabajo, en la época medieval aparezcan *aragonés* o *portugués* pero no *leonés* como nombres de lengua. Sí se dan *gallego* o *atalán*, por referirse a ámbitos no independientes políticamente pero dotados de fuerte personalidad, además, como en el caso del gallego, con una tradición literaria propia.

<sup>3</sup> No obstante, aquí tampoco los viejos nombres particulares desaparecieron. En su denominación oficial los reyes no lo eran «de España» sino de los viejos reinos medievales (además de los incorporados más allá de las fronteras peninsulares). Y si bien es cierto que el gentilicio *español* dominaba cuando se oponía a otros grupos humanos, europeos (franceses, alemanes...) o no (indios),

los estudiosos que, al defender el término *español*, defendían también su función de (única) lengua representativa de toda España, la única común y general, la que debía ser de uso y conocimiento obligatorio, por tanto, la única denominación que el idioma debía recibir (frente a las reticencias de quienes, por no acabar de verse integrados en el conjunto español, preferían el más particularista término de *castellano*). Con mayor flexibilidad (Alonso, Lapesa) o menor (Mondéjar) esa era la postura de los historiadores de la lengua, y esa fue la razón que llevó a la Real Academia Española, impulsada por Menéndez Pidal, a utilizar desde la década de 1920 el nombre *español* frente al de *castellano*, habitual desde su fundación.

El presente trabajo se sitúa, pues, en línea con los anteriormente citados. Y lo hace sobre lo que se viene denominando «primer español moderno» (terminología introducida sobre todo por Octavio de Toledo en diversos trabajos), cuyos límites fluctúan según los autores que emplean tal denominación, pero que aquí hemos situado entre 1700, con la llegada a España de la nueva dinastía borbónica, con una visión política distinta a la austracista, y 1833, año en que podría darse por terminado lo que los historiadores conocen como «Antiguo Régimen», con la muerte del último monarca absolutista y la entrada, más o menos tibia, de las nuevas corrientes liberales.

## 2. CASTELLANO FRENTE A ESPAÑOL, O CASTELLANO Y ESPAÑOL

La primera constatación que surge tras la mera visualización de los datos<sup>4</sup> es el notable dominio del uso de *castellano* para nombrar el idioma, frente a la mucho más reducida presencia de *español*. Parece claro que, al menos en este período, los pronósticos de una constante y triunfal carrera de *español* como nombre de la lengua se ven claramente contradichos por la realidad. Tampoco las razones que Alonso o Mondéjar apuntaron para la subsistencia de *castellano* (tradicionalismo, ruralismo, escaso apego a la nueva realidad nacional...) se comprueban, en absoluto, en el corpus analizado.

---

las denominaciones regionales seguían teniendo un peso muy fuerte. A ello ayudaba el carácter de la monarquía de los Austrias, muy diferente del fuerte centralismo que se intentó imponer en la época que se va a estudiar en este trabajo, el centralismo borbónico imitado de Francia.

<sup>4</sup> Estos se han obtenido del corpus diacrónico académico CORDE (<http://corpus.rae.es/cordecnet.html>), que se considera plenamente válido para un estudio como este, más allá de las razonables críticas que ha recibido. Por su parte, los datos sobre gramáticas y diccionarios han sido obtenidos de la Biblioteca Virtual de la Filología Española (<https://www.bvfe.es/es/>). La recogida de datos de uno y otro portal se realizó en los meses que van desde noviembre de 2022 a enero de 2023.

Una cuantificación aproximada, ciertamente poco refinada<sup>5</sup>, da una mayoría abrumadora para *castellano* en la documentación de CORDE: 925 apariciones (aproximadamente) frente a las, también aproximadas, 252 de *español*<sup>6</sup>. Este dominio se repite de forma constante en los autores más relevantes del siglo XVIII, sea cual sea el género o tradición en que se muevan, así como en la documentación jurídica (de la cual CORDE ha recogido casi exclusivamente la procedente de Indias o Filipinas). Ello queda patente en los recuentos realizados sobre las obras recogidas en CORDE de los siguientes escritores: Feijoo, 55 casos de *castellano* frente a 21 de *español*; Sarmiento, 59 de *castellano* por 3 de *español*; Torres Villarroel, 8 de *castellano* y 3 de *español*; Isla, 39 de *castellano* vs. 3 de *español*; Cadalso, 29 de *castellano* por 4 de *español*; Moratín (Leandro), 35 de *castellano* frente a 13 de *español*; Masdeu, 19 de *castellano* y 4 de *español*; Quintana, 16 de *castellano* por 5 de *español*. En algunos solo se documenta *castellano*, aunque la escasez de números absolutos matiza el valor del dato: Forner, Jovellanos, Cavanilles, Blanco White. La situación es semejante en América: en el *Lazarillo de ciegos caminantes* (Concolorcorvo) solo se ha encontrado un caso de *español* por 35 de *castellano*; en Lizardi y Bolívar solo se halla *castellano*; y en José María de Heredia, hay 6 casos de *castellano* por 2 de *español*. En los relatos historiográficos o de viajes por América o Filipinas el dominio de *castellano* es apabullante también (125 frente a 39 de *español*), al igual que en la documentación jurídica procedente de esas zonas (92 casos de *castellano* frente a 11 de *español*).

Solo en muy pocos autores parece haber dominio de *español*: Luzán (15, frente a 5 de *castellano*), Gallardo (8 *español* por 5 *castellano*), Larra (5 *español* frente a 3 *castellano*), Mesonero Romanos (7 *español* por 1 *castellano*). Queda claro también que la proporción del dominio, parcial, de *español* es mucho más baja que la vista para *castellano*. Tampoco parece vislumbrarse ningún avance claro en el tiempo, pues si bien casi todos estos últimos autores se sitúan en los comienzos del XIX, también en esa misma época sigue dándose el predominio de *castellano* en otros escritores (Blanco, Quintana, Navarrete). Por tanto, de acuerdo con la documentación manejada, el dominio de *castellano* se extiende, prácticamente por igual, a lo largo de todo el período examinado.

<sup>5</sup> Está además el hecho de que muchas veces *castellano* o *español* apuntan solo indirectamente a la lengua: expresiones como *poesía castellana* o *teatro español* se refieren evidentemente a la poesía o el teatro escritos en esta lengua, pero es dudoso que puedan considerarse, sin más, como denominaciones del idioma. Lo mismo ocurre con expresiones como «los españoles las llaman» o semejantes para dar la traducción de nombres (plantas, animales...) de lenguas indígenas.

<sup>6</sup> En el conjunto de *español* hay que eliminar los casos, no muchos, con que tal palabra se refiere al supuesto «español primitivo», bien como el imaginado español existente antes de la conquista romana, o como la lengua (o lenguas) de la Hispania prerromana, en general con referencia a la lengua vasca (por el contrario, «castellano antiguo», o semejantes, se refiere siempre a la lengua medieval).

En cuanto a los tratados lingüísticos, la situación se repite, aunque con ciertos matices. Del total de gramáticas vistas, 56 presentan *castellano* en el título frente a solo 17 que utilizan *español*. Pero, como venía ocurriendo desde siglos anteriores, las gramáticas dirigidas a extranjeros emplean casi exclusivamente *español* (o su equivalente en la lengua de los lectores destinatarios): tal dualidad se ve claramente en *Verdaderos principios de la lengua castellana; or, True principles of the spanish language [...]. Together with an Appendix, containing a treatise on Spanish language synonyms, and a selection of proverbs in Spanish, French, and English*, de José Borrás (Belfast, 1827). Son excepcionales los *Elementi della lingua castigliana...* de Giovanni Sánchez Valverde (Nápoles, 1819) y el *Vocabulaire de quelques mots arabes introduits dans la langue castillane...* de Giovanni Battista Calvi (Leipzig, 1792). En cambio, en los diccionarios la distancia entre una y otra denominación se acorta sensiblemente: 51 con *castellano* en el título frente a 40 con *español*. La preferencia, pues, por *castellano* que muestra la Real Academia desde su fundación (pese al adjetivo *española* de su título, quizá más gentilicio de país que de lengua) se enmarca en una tradición bien consolidada en su tiempo, por lo que la explicación de Lázaro Carreter basada en una supuesta variación estética (no repetir el mismo adjetivo para «Real Academia» y para «lengua») (1980 [1972]: 93-94) no parece tener mucho sentido. En este grupo es notable el caso de Mayans, en quien ambas denominaciones se mueven en plano de igualdad, con ligeras preferencias por uno u otro nombre según la obra de que se trate; en la más conocida, contrasta en cierto modo el título, *Orígenes de la lengua española*, con el mínimo dominio de *castellano* en el texto (37 casos frente a 34 de *español*). Por el contrario, en los estudios de Bello incluidos en el período analizado (no se tiene en cuenta, pues, su *Gramática*) el dominio de *castellano* vuelve a ser abrumador: 32 casos frente a solo 2 de *español*. La tradición de los textos y autores sobre la lengua encaja plenamente con las tendencias generales de la época.

Es también importante señalar que el uso de los dos nombres no supone, prácticamente nunca, tensión de ningún tipo, ni es posible adivinar razones ideológicas o de adscripción regional para uno u otro empleo. Obsérvese la pacífica convivencia de ambas denominaciones (negrita nuestra):

Entendiendo pues nosotros por lengua **española** la **castellana**, o la general que hoi se habla en España, i comúnmente entienden con gran facilidad todos los españoles menos los vizcaínos, si no es que la aprendan mui de propósito (Mayans y Siscar, *Orígenes*, 1737)<sup>7</sup>

La primera que pronuncian las criaturas pequeñas es la del inga porque, siendo las amas de leche que los crían indias, además de serles esta natural, por lo comun ni

<sup>7</sup> Esta convivencia de *castellano* y *español* en un mismo párrafo es bastante habitual en Mayans.

hablan ni entienden la **castellana**; assi, quando empiezan á perceber las primeras sylabas de la pronunciacion, siendo de este idioma, quedan tan impresionados en él que suelen algunos no hablar el **español** hasta tener cinco ó seis años... (Antonio de Ulloa, *Viaje al reino del Perú*, 1748)

Se ha mandado que no se impriman libros en el idioma tagalo; que los indios aprendan la Doctrina en lengua **castellana** y que los Padres prediquen en este idioma. Los religiosos, para dar cumplimiento á esta orden, predicaban en **español** y en tagalo (Joaquín Martínez de Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas*, 1803-1806)

A modo de dato final sobre este punto, se citará el *Cuadernillo, suma o quintaesencia de los elementos de la lengua castellana* de Zavaleta (1812), donde, sin embargo, resulta ser dominante el nombre *español* (7, frente a 3 *castellano*).

Rara vez se explicitan las razones de las denominaciones empleadas para nombrar la lengua. Para *castellano* no se encuentra prácticamente ninguna justificación, ni relativa al origen histórico ni a su adscripción geográfica (o política) (salvo en Mayans, como se verá a continuación). Tampoco *castellano* se refiere a una variedad regional del idioma (la propia de Castilla), tal como hoy pretenden algunos lingüistas. Parece, pues, que la denominación de *castellano*, por ser la tradicional, no necesita razones de ningún tipo para emplearse. En cambio, para *español* sí aparece en algún momento la «razón de nombres», basada en el hecho de ser la común y general para España. Así, el «Discurso proemial sobre el origen de la lengua castellana», que forma parte de los preliminares del conocido como *Diccionario de Autoridades* académico (1726), después de emplear en numerosas ocasiones *español* o (*lengua*) *española*, parece querer vincular tal denominación a los extranjeros:

La Lengua **Castellana**, que por usarse en la mayor y mejor parte de España, suelen comunmente llamar **Española** los Extrangéros, en nada cede à las mas cultivadas con los afánes del arte, y del estudio.

En Mayans la justificación de *español* por ser lengua común, pero sin referencia a los extranjeros, aparece en varias ocasiones, emanación de una idea básica:

Ésta tiene por obgeto la pronunciació **española**, esto es, la pronunciació de aquella lengua que llamamos **española**, porque los españoles medianamente instruidos hablamos con ella quando queremos hablar con un language común a toda España, olvidando para esse fin el valenciano su lengua, el catalán la suya, i assí los demás (*Abecé español*, h. 1723)

Sabido ya qué cosa es lengua, sólo queda por decir que por lengua **española** entiendo aquella lengua que solemos hablar todos los españoles, quando queremos ser entendidos perfetamente unos de otros. Digo perfetamente, para distinguir la lengua **española** de la aragonesa, la qual podrá ser propia i perfeta en el Reino de Aragón; pero no lengua general de España; siendo cierto que los doctos no convienen en

que lo sea; sino la que por otro nombre llamamos **castellana**, por ser la propia de las Castillas, i singularmente de la Vieja, donde se habla con mayor pureza por comerciar con menos estrangeros (*Orígenes*, 1737),

siendo este el único caso, por lo que hemos podido documentar, donde no solo se explica la razón de *castellano*, sino que además se sitúa en su lugar de nacimiento su mayor corrección («pureza»), justamente por su menor trato con extranjeros. Los «castellanos más puros», como dice a continuación, no constituyen, pues, una variedad de la lengua sino su forma prístina y óptima, pero referida a la lengua en general (idea, o prejuicio, de raíz historicista que sigue vivo hasta la actualidad).

Parece haber, no obstante, un entorno diferencial. Cuando autores como Mayans, Feijoo o Sarmiento hablan de las otras lenguas peninsulares (gallego, aragonés, valenciano...), prefieren *castellano* (véase, no obstante, la cita de Mayans arriba). En cambio, al referirse a otras lenguas extranjeras, europeas o no (incluyendo el latín y las lenguas americanas o filipinas), aparecen tanto *español* como *castellano*:

...i de esto i de la vecindad i trato de los aragoneses i castellanos nace la grande conformidad entre una i otra lengua, aragonesa i **castellana**; aunque antiguamente la aragonesa se conformava mucho más con la valenciana, o, por decirlo mejor, era lemosina (Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes*, 1737)

El asunto de querer apurar el origen primitivo de las lenguas, y en su consecuencia de la lengua gallega y **castellana** es asunto despreciado (Fray Martín Sarmiento, *Carta a Terreros sobre la lengua gallega*, 1755)

Gustavo de Helmfeld, hijo de un senador de Suecia, de diez años sabía doce lenguas: la sueca, la moscovita, la polaca, francesa, **española**, italiana, alemana, flamenca, inglesa, latina, griega y hebrea (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores...*, 1733)

Los corpulentos vocabularios que andan de la lengua francesa, italiana, **castellana** y portuguesa, son buenos y útiles (Fray Martín Sarmiento, *Carta a Terreros sobre la lengua gallega*, 1755)

Se apunta, pues, aquí una diferencia de uso equiparable a la vista en los tratados lingüísticos y que, en cierto modo, anuncia futuras preferencias en los usos modernos de una y otra denominación.

### 3. EL ROMANCE CONTINÚA

La más antigua de las denominaciones para el idioma, *romance*, muy vivo aún en los siglos áureos, sobrevive, aunque en relativa disminución con este significado, y limitado por lo general a ciertos entornos de uso muy concretos<sup>8</sup>.

En primer lugar, ha de señalarse que su presencia, cuantitativamente, no es escasa: se han documentado 125 apariciones de *romance* como nombre de lengua. Los autores que emplean esta voz son variados, en general buena parte de los citados arriba para las denominaciones mayoritarias; solo una excepción: ni los relatos de viajes o historias referidas a Indias o Filipinas ni la documentación jurídica de ambas zonas hacen uso de esta voz; tampoco en los tratados gramaticales o diccionarios es de uso habitual en los títulos: solo se han hallado tres gramáticas y tres diccionarios con *romance* en su denominación. Ahora bien, de acuerdo con su valor originario, no siempre se limita al castellano:

La matriz DEUS produjo las lenguas italiana, francesa i española, todas las cuales se llaman uniformemente **romance**, esto es, romanenses o romanas, nombre que introdugeron los bárbaros vitoriosos porque en sus leyes hai dos diferencias de ingenios... (Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes*, 1737) [parece cita de otro autor],

adquiriendo ya a comienzos del XIX la aplicación que durará hasta hoy, en alternancia con el sintagma *lenguas románicas*:

Qué diferencia hay entre las lenguas griega y latina por una parte y las lenguas **romances** por otra en cuanto a los acentos y cantidades de las sílabas [...] Pero en las lenguas **romances** ¿cuál es el verbo, cuál es el sustantivo que sólo conste de sílabas graves, o que se componga de dos, tres o cuatro sílabas agudas? (Andrés Bello, *Qué diferencia hay entre las lenguas griega y latina...*, 1823)

Quizá por ello, en ocasiones, pero no con mucha frecuencia, se acompaña de los adjetivos *castellano* o *español*, o indica la identidad con el idioma así nombrado:

...i la lemosina también fue romana en su origen i después se naturalizó en tierra de Limoges, de unos i otros nacieron los modos de hablar **romance castellano** i romance lemosín (Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes*, 1737)

La lengua vulgar de España es la que se llama **Castellana**, y en general **Romance**, y principalmente la que se habla en la Corte; y en la qual se escriben los libros que cada día salen á luz [...] Por consiguiente se evidenciará que el vulgar **Español**, ó el

<sup>8</sup> Naturalmente, para designar el tipo poético-épico tan característico de la poética peninsular, su empleo es general y claramente en auge.

**Romance**, no es otra cosa que el Latin barbarizado, y corrupto (Fray Martín Sarmiento, *Memorias para la Historia de la poesía y poetas españoles*, h. 1745)

He preferido á toda otra composicion nuestro **romance** castellano, porque me parece mas acomodado al estilo del original en este Salmo (Tomás González Carvajal, *Traducción de «Los Salmos»*, V, 1819)

Salvo usos más o menos ocasionales, y tal como se apuntó arriba, dos son los entornos donde la voz *romance* para la lengua aparece con una mayor, aunque relativa, intensidad. Por un lado, y continuando un entorno que ya le era típico desde la época medieval, en contraposición con *latín* (o las variantes de este), en textos no solo ensayísticos o de naturaleza retórica o filológica sino en contextos humorísticos, incluso chocarreros:

...el cual, habiendo leído de **romance**, de latín y cantado, lo recibió el Cabildo por tal infante de coro... (*Documentos sobre música en la catedral de Sigüenza*, 1714-1750)

¿Hai entremés como ver a uno que no ha estudiado, ni aun Gramática, meterse a filósopho y theólogo, y por no entender lo que lee en latín, ni aun en **romance**, escribir cosas que no están escritas? (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal*, 1734)

A este empropósito relató unas copras, primero en latín y después golvidas en **romance** por él mismo (José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758) [habla un personaje rústico]

Doctor Vidales, doctor / esqueleto o badulaque / doctor, chisquete en latín / doctor guadaña en **romance** (Juan Bautista Aguirre, *Suma poética*, h. 1786)

Tal uso fue disminuyendo a lo largo del período considerado, de modo que ya no se encuentra en la documentación del siglo XIX aquí considerada. En relación con este entorno, ha de señalarse igualmente que *romance* aparece para referirse al castellano antiguo, o más bien a la evolución que desde el latín dio origen al idioma:

Prueba de uno i otro son tantos libros como escrivieron los españoles en latín en aquellos tiempos, el mismo idioma español, dicho **romance**, i tantas inscripciones i medallas con caracteres romanos (Gregorio Mayans y Siscar, *Abecé español*, h. 1723)

Luego que se hicieron los romanos señores de nuestra España, mandaron que todos hablasen y escribiesen en la lengua romana, o latina, y corrompida después de la invasión de los godos quedó el **romance** o latín corrompido (Francisco Antonio de Lorenzana, *Pastoral*, 1769)

Si en su origen ó formacion primordial dominaba en el Lacio el antiguo idioma español, llevado por los iberos, no podian menos de pegársele diferentes vocablos de

este idioma, como ha sucedido con el **romance** ó castellano, que se fué formando sobre las ruinas del vascuence é introduccion de la lengua romana (Juan Antonio Moguel, *Cartas y disertaciones sobre la lengua vascongada*, h. 1802)

El otro entorno continúa un valor que, presente ya en época medieval, se desarrolló en los siglos áureos, la de *romance* como expresión llana, clara, entendible por todos y ajustada a las formas propias de la lengua. Se trata de una calificación sobre el modo de hablar, más que sobre la lengua misma, que adopta frecuentemente la forma «hablando en *romance*», y que se extiende a lo largo de todo el período analizado:

Este libro de Ribera está **en romance** claro, liso, llano y muy inteligible (José Francisco de Isla, *Cartas de Juan de la Encina*, 1732)

Esto se llama **en romance**, / el onceno es no estorbar (José de Cañizares, *El anillo de Giges*, 1740)

o, más aún, «en *buen romance*»:

Pues esso es **en buen romance** el poco que pide la ambición; porque aunque es todo un gran Reino, es todo poco a su rabia (Francisco Garau, *El sabio instruído de la Gracia*, 1703)

Pero esto, **en buen romance**, sería pretender una gloria verdadera por medio de una vanagloria (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, 1753)

...no debe ser ótro que la borla á la birlonga de Filosofi infarinati, que en Italia dicen: **en buen romance** Filosofillos de medio mogate (Bartolomé José Gallardo, *Cuatro palmetazos bien plantados por el domine Lucas*, 1830)

#### 4. LA LENGUA VULGAR

La forma *vulgar* para designar la lengua de uso (matiz este fundamental) sigue teniendo notable presencia: 173 documentaciones se hallan de esta voz, más que de *romance*, y cerca de *español*. Sin embargo, su distribución es muy desigual: solo esporádicamente aparece en algunos autores (incluyendo ahora algunas apariciones en documentos indianos), y su elevado número se debe al intenso uso que de tal voz hace el padre Martín Sarmiento, pues solo en él se contabilizan unos 136 casos. Sigue manteniendo el valor de «lengua de uso, común, general», y por ello no solo se aplica al castellano, ni tampoco, frente a *romance*, solo a las lenguas heredadas del latín (sentido vivo en época medieval, con huecos cronológicos, y en los siglos clásicos):

Otros muchos libros ay escritos en el **vulgar** idioma de la Francia (Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, I, 1726)

Que no había una lengua **vulgar** comun á todos los Españoles. Que había tantas lenguas vivas, y **vulgares**, quantas eran las Naciones diversas, é inconexâs entre sí, en quanto al gobierno (Fray Martín Sarmiento, *Memorias para la Historia de la poesía y poetas españoles*, h. 1745)

Así soy de sentir que las leyes en verso de los Turdetanos, solo se conservaban en lengua muerta; y era aquella que en tiempo de Salomon era **vulgar** en Tyro, en tiempo del Rey Hiram (Fray Martín Sarmiento, *Memorias para la Historia de la poesía y poetas españoles*, h. 1745)

De este modo, aunque no es raro que *vulgar* se oponga a *latín*, tal como ocurría en siglos anteriores, también ocurre que la calificación de *vulgar*, por su valor de «común, usual», se aplique al mismo idioma latino:

Quando entraron en España los godos y demas naciones del Norte, era **vulgar** y casi universal en todo nuestro continente la lengua latina introducida por los romanos (Leandro Fernández de Moratín, *Orígenes del teatro español*, h. 1828)

Por lo general, cuando se refiere al español (o castellano) suele ir acompañado del posesivo *nuestro*, a más, en muchos casos, de los sustantivos *lengua* o *idioma*:

Los capítulos quinto, sexto y séptimo tratan menudamente de la medida y pies de los versos y coplas que hay en nuestro **vulgar** castellano... (Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737-1789)<sup>9</sup>

Lengua Castellana (en general se llama romance) es **vulgar** de España (Fray Martín Sarmiento, *Memorias para la Historia de la poesía y poetas españoles*, h. 1745)

...para lo que se promulgará por bando en la forma acostumbrada en este **vulgar** castellano (*Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas*, 1763)

La Ciudad, (Villa o Jurisdicción H.) que en nuestro **vulgar** idioma equivale a (di-ráse su significación)... (*Formación de noticias geográficas, históricas y económicas de la Nueva España...*, 1792)

El uso de *vulgar* con el valor señalado en su referencia idiomática llega, según puede comprobarse en la documentación de CORDE hasta el siglo XIX, ocupando, pues, todo el período analizado. En cambio, solo se halla una vez en el título de un tratado lingüístico (gramatical o lexicográfico), lo que indica su práctica desaparición de la lengua especializada.

<sup>9</sup> En este autor es general *poesía vulgar* para la poesía en lengua vernácula.

## 5. LADINOS Y ALJAMADOS

Las viejas denominaciones para el uso del romance o castellano por parte de las minorías judías o arábigas continúan, con suerte muy desigual, y con nuevas aplicaciones, ya presentes para *ladino* desde comienzos del siglo XVI. En efecto, la voz *ladino* (cerca de 70 casos en CORDE con valor lingüístico) ya no se refiere directamente a la lengua como tal, sino a individuos de origen indiano o filipino que han llegado a dominar, mejor o peor, la lengua española, constituyendo así un grupo social que, con esta denominación, aún pervive en determinadas zonas americanas (Yucatán, Guatemala). *Ladino* era, pues, el conocedor del castellano, y por tanto experto en esta lengua, lo que a veces se especifica:

...fue traída Lusía Cáseres Samba en áuitos de yndia, **ladina** en la lengua castellana... (*Querrela criminal contra Juan Cruz...*, 1704) [testimonio repetido en CORDE]

...todos naturales **ladinos** en la lengua española... (*Tratado celebrado con Miguel Tupac-Amaru*, 1781)

En todas las demás poblaciones de españoles ó **ladinos** se hallan las doctrinas y escuelas en el mejor estado... (Juan de Dios de Ayala, *Documentos para la historia de Costa Rica*, 1816)

Como se ha señalado, especialmente en Centroamérica, se observa cómo el término, junto a su referencia propiamente a lo lingüístico, se constituye en el denominador de un determinado grupo social, intermedio entre españoles (nacidos o no en España, es decir, españoles y criollos) e indios:

...y últimamente que se obligue á los **ladinos** á no vivir en los pueblos de indios y no se les permita casarse los de una casta con la de otra (*Documentos para la historia de Costa Rica*, 1817)

Al igual que ocurrió con los «moros *ladinos*», los «indios» (denominación que incluye a los indígenas de Filipinas) *ladinos* son vistos como poseedores de cualidades intelectuales superiores a las de quienes no dominan el español<sup>10</sup>, pero tales cualidades, habitualmente, desarrollan connotaciones negativas («astucia», «doblez», «engaño»), de modo que en ocasiones, aun en las expresiones habituales, no

<sup>10</sup> Véase: «...pues todos aquellos indios que se han criado en las ciudades y poblaciones grandes, exercitados en los oficios mecanicos y hablan la lengua castellana, son mucho mas advertidos que los que habitan en pueblos cortos, y sus costumbres, menos parecidas á las de la gentilidad; son expertos, capaces y no tan poseidos de errores, razon por que se les dá el nombre de **ladinos**» (Antonio de Ulloa, *Viaje al reino del Perú*, 1748).

es fácil distinguir en qué sentido se emplea *ladino*, o si se amalgaman el lingüístico y el comportamental (sentido este ya ampliamente asentado en los usos lingüísticos del XVIII):

...y como cierto día, ya por el año de cinquenta y tres, vno de estos mineros quisiese castigar vn negro llamado Miguel, esclavo de Pedro de el Barrio, tan **ladino** en la lengua castellana como resabiado en sus maldades... (José Oviedo y Baños, *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela, 1ª parte*, 1723)

Á veces los indios no dejan de tener razón en sus demandas; suele un indio **ladino**, hablador y entrometido, tratar con los españoles (Joaquín Martínez de Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas*, 1803-1806)

Rara vez se halla *ladino* para otros grupos humanos distintos a los señalados. Solo Mayans, al desarrollar la etimología de la palabra recuerda su aplicación a los musulmanes de España:

De latino se dijo **ladino**, guardando la propia significación. Como los que hablaban latín se tenían por bien hablados, los que se tenían por tales se llamaron **ladinos** en nueva significación; la qual se hizo tan común que por el uso vino a ser propia i a dar fundamento a nueva translación. I así decimos que un moro que habla castellano es **ladino**, respeto de otro que habla en algaravía (Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes de la lengua española*, 1737)

Y, excepcionalmente, puede referirse a un europeo conocedor del español:

El era muy inteligente en todas materias, como lo podrán reconocer de un papelón que anda impreso del resumen de su pleito con su compañero, que el mejor letrado no lo pudiera disponer mejor y con mejores voces por ser un extranjero, por eso era tan **ladino** en la lengua castellana (Raimundo de Lantery, *Memorias*, 1705) [se refiere a un clérigo flamenco]

Frente a la vigencia de *ladino*, prácticamente no se hallan herederos de *aljamía* con valor lingüístico. Solo en una ocasión, en un relato histórico, aparece *aljamado* para referirse a un morisco dominador del castellano (es decir, de la *aljamía*, «lengua extranjera» para los árabes):

Añade Cervantes, siguiendo el hilo de su ficción, que mandó traducirla de arábigo en castellano a un morisco **aljamado** (Gregorio Mayans y Siscar, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, 1737)

## 6. HACIA LA LENGUA NACIONAL

Solo en una ocasión, quizá preludiando su destino futuro, y en la ola de la ideología de nación y nacional que va tomando cuerpo en España, se encuentra el sintagma *lengua nacional* para referirse al castellano:

Los maestros de escuela, por el contrario, deben enseñar a sus discípulos la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, todo en castellano, sin permitir que se hable otro idioma en las escuelas, siendo la mente del Rey, en la erección de este empleo, que los naturales aprendan la **lengua nacional**, para cuyo efecto se han expedido reiteradas órdenes hasta ahora sin fruto, y no hay que aguardar que sin las luces de este conocimiento acaben los Guaranís de civilizarse, ni hagan mayores progresos (Diego de Alvear, *Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones*, h. 1790)

## 7. CONCLUSIONES

La investigación realizada, en lo que pueda servir como representativa de los usos que se desarrollan en el período analizado, muestra una clara simplificación de los términos utilizados para designar el idioma: solo *castellano* y *español* sobreviven como denominaciones «rectas», con un nítido predominio del primero, continuando así una larga tradición en la vida de la lengua. Los otros nombres de lengua, aparte de disminuir en frecuencia, van restringiendo sus usos a entornos concretos: es lo que se puede ver en *romance*, progresivamente vinculado a un modo de hablar claro y sencillo (lo cual enlaza con usos ya medievales), y en *vulgar*, que para la designación del idioma parece necesitar entornos sintácticos apropiados. Por su parte, *ladino* ha quedado como calificativo para seres humanos dotados de una capacidad lingüística, la de hablar castellano, un sentido que acabará manteniéndose solo en ciertas zonas de América (ello no es aún perceptible en el período analizado); naturalmente, el sentido derivado de «astuto, engañoso» ha echado ya raíces, hasta el punto de que acabará convirtiéndose en el sentido más habitual en el uso del español moderno.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1975 [1943]): *Castellano, español, idioma nacional*. Buenos Aires: Losada.
- CANO, Rafael (2013): «De nuevo sobre los nombres medievales de la lengua de Castilla». *e-Spania*. 15/1 <<http://e-spania.revues.org/22518>>.
- CANO, Rafael (2021): «Los nombres de la lengua en la España de los Austrias». *Gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica*. Ed. por Francisco J. Herrero Ruiz de Loizaga, Daniel M. Sáez Rivera, Patricia Fernández Martín y A. Duttenhofer. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert, 53-73.

- LAPESA, Rafael (1981<sup>9</sup>): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1980 [1972]): «El primer diccionario de la Academia». *Estudios de lingüística*. Barcelona: Ed. Crítica, 83-148.
- MONDÉJAR, José (2002): *Castellano y español. Dos nombres para una lengua, en su marco literario, ideológico y político*. Granada: Universidad de Granada / Ed. Comares
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2008): «Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h. 1675-1825)». *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. por Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba. Madrid: Arco/Libros, II, 877-907.



# LAS CARTAS DE ISABEL Y EULALIA FIGUEREDO. ESCRITURA COTIDIANA FEMENINA EN CUBA (SIGLO XIX)<sup>1</sup>

EVA BRAVO-GARCÍA  
*Universidad de Sevilla*

## RESUMEN

El contexto de la insurrección cubana del siglo XIX constituye un escenario particularmente interesante para analizar las formas de expresión que se observan en la escritura cotidiana de las clases populares, arrastradas a una situación de compromiso político e inestabilidad social.

El objetivo de esta aportación es analizar las cartas privadas enviadas por Isabel y Eulalia (*Lalina*) Figueredo, madre e hija, a sus respectivos esposos, Pedro Figueredo y Carlos Manuel de Céspedes, entre noviembre de 1868 y agosto de 1869. Esta documentación es una muestra de escritura cotidiana y evidencia cómo se construyó el espacio epistolar femenino que modela los usos sociolingüísticos y pragmáticos de la nueva Cuba independiente.

## ABSTRACT

The Cuban insurrection context in the 19th century displays a pretty interesting setting for the purpose of analysing the types of expressions that can be noticed in the ordinary writing from the popular working-classes pulled into a situation of political commitment and social instability.

<sup>1</sup> Esta investigación es resultado del proyecto «Lengua, identidad y memoria a través de las cartas y la prensa de Andalucía y Cuba (siglo XIX)» (P20\_01166), PAIDI 2020, Proyectos I+D+i, Consejería de Transformación Económica, Industria y Conocimiento, Junta de Andalucía <<https://institucional.us.es/cuba19>>.

The aim of this contribution is to analyse the private letters sent by Isabel and Eulalia (*Lalina*) Figueredo (mother and daughter) to their respective husbands (Pedro Figueredo and Carlos Manuel de Céspedes), between November 1868 and August 1969.

A sample of the every day writing texts are these documents and they do highlight the way in which the feminine epistolary space was built and was modelling the sociolinguistic and pragmatic uses in the new independent Cuba.

## 1. CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO DE LAS CARTAS

LA INDEPENDENCIA DE CUBA supuso más de medio siglo de fuertes tensiones sociales en España y en la isla. Los diferentes intentos de sublevación se producen desde las conspiraciones de 1810 y alcanzan su punto crítico en tres períodos bélicos que se desarrollan en la segunda mitad de la centuria. En unos casos, la adhesión a la causa actúa como elemento de cohesión familiar y se hereda de padres a hijos; en otros, ocasiona enfrentamientos intrafamiliares. En última instancia, se produjo una fractura interna que cambió la sociedad cubana del siglo XIX<sup>2</sup>.

La primera de las tres contiendas se inicia el 10 de octubre de 1868 en la finca La Demajagua, propiedad de Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo (1818-1874). Su manifiesto –conocido como el Grito de Yara– articulaba las reivindicaciones de los criollos sublevados y proclamaba la independencia. Esta insurrección, que comienza con algo más de un centenar de hombres al mando de Céspedes, prendió la Guerra de los Diez Años.

Junto a Céspedes participó su amigo Pedro (Perucho) Figueredo, con quien había fundado en 1851 la sociedad cultural *La Filarmónica* en Bayamo, en la que colaboraron importantes escritores e intelectuales (Cobas Sanz 2012). Figueredo es, además, el autor de la composición *La bayamesa*, que fue adoptada como himno revolucionario y es un símbolo cubano hasta hoy. La relación de amistad y camaradería entre ambos líderes se estrecha aún más con el matrimonio de sus primogénitos, Eulalia (*Lalina*) y Carlos Manuel (Carlitos).

La guerra iniciada por Céspedes terminó, una vez restaurada la monarquía en España, con la Paz del Zanjón por la que el ejército insurrecto capituló sin conseguir ni la independencia ni la abolición de la esclavitud (Gómez 1884). Serían necesarias dos sublevaciones más antes de cortar los lazos con la metrópoli: la Guerra Chiquita (1879-1880) y la Guerra del 95 o Guerra de la Independencia, que se inicia con el Grito del Baire y termina en 1898 con la firma de la Paz de París,

<sup>2</sup> Barcia (1999) ofrece una visión de la sociedad cubana en las últimas décadas del siglo XIX.

cuyo primer artículo determina que «España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba» (Pérez 1983: 313-314)<sup>3</sup>.

## 2. LA ACTIVIDAD EPISTOLAR EN LA INSURRECCIÓN CUBANA

La correspondencia ha mostrado tener una extraordinaria persistencia secular, junto a una cualidad importante para los estudios de sociolingüística diacrónica como es el hecho de que, especialmente a partir del siglo XVI, se encuentran misivas escritas por individuos de muy diferente adscripción lectal<sup>4</sup>. En época moderna se produce una ágil amplificación de sus funciones y registros (Castillo Gómez 2005) y se extiende a nuevos ámbitos como la prensa; en el siglo XIX se convierte en un medio –tanto público como privado– para la expresión de las ideas de la emancipación americana<sup>5</sup>.

La difusión popular de la carta es notable, especialmente como medio de comunicación femenino, pues son en muchos casos ellas las que se encargan de mantener las redes de relación: informar sobre sucesos familiares (celebraciones, nacimientos, casamientos), felicitar a los allegados o simplemente mantener el contacto para conocer la salud y la situación de todos. Debido a la profusión de práctica, a partir del ochocientos surgen manuales que abogan por dotar a las epístolas familiares de un estilo más ágil y espontáneo (Antón Pelayo 2019: 113).

Las cartas forman un género de literatura en que caben, desde los pensamientos más profundos del filósofo, hasta los más ligeros, caprichos del espíritu coquetil de una doncella (*Estilo general...* 1896: 9)

Sin embargo, esta amable práctica cotidiana se convierte en apremiante cuando se produce la dispersión de las familias a causa de la inseguridad de la revolución. Mientras unos se unen a la causa, otros se desplazan por el territorio y algunos se marchan al extranjero.

Al margen de los valores literarios o finalidades propagandísticas que tienen algunas de las que se escriben en esta época convulsa, este estudio pone el foco en las cartas familiares escritas en un contexto de guerra, en la que la finalidad comunica-

<sup>3</sup> Para una explicación detallada de los hechos, véase Amores Carredano (1998), Navarro (1998) y Moreno Friginals (2002).

<sup>4</sup> La carta es un medio de comunicación público y privado de importante proliferación desde la llegada de España al Nuevo Mundo. Carlos V avaló este formato fomentando el uso de las misivas por parte de todos, autoridades y ciudadanos, y legislando para proteger la libertad de circulación (*Recopilación...* Lib. III, Tít. XVI, Ley VII).

<sup>5</sup> Para el caso concreto de Cuba, véase Bravo-García (2022b).

tiva se sobredimensiona y se convierte en urgencia. Interesa, ante todo, dar y recibir noticias de los familiares que participan en la lucha, así como intentar ayudarlos, material o espiritualmente, a sobrellevar el alejamiento o incluso la deportación (Domínguez Hernández 2015).

## 2.1. LAS CARTAS DE ISABEL Y EULALIA FIGUEREDO

Los documentos que aquí se estudian conforman un subcorpus de trabajo integrado en el *Corpus Documental y Hemerográfico de la Cuba del Novecientos* (CODHECUN), (Bravo-García, Mancera Rueda y Martín Aizpuru 2021a y 2021b). Esta base textual contiene material militar, correspondencia oficial y privada, proclamas y manifiestos, además de una representación de la prensa que recoge sucesos relacionados con la independencia (Mancera Rueda 2022). La conservación hasta hoy de estas misivas femeninas es fruto del azar de la contienda, ya que proceden de documentación incautada al enemigo y recogida para su análisis posterior. En ella, junto a material estrictamente militar, hay otro de carácter personal e incluso íntimo, lo que posibilita analizar grados de formalidad y diferentes estilos de lengua (Bravo-García 2022a y 2022c)<sup>6</sup>.

Isabel Vázquez y Moreno (?-1873) escribe a su esposo Pedro Felipe Figueredo y Cisneros (1818-1870) tan solo un mes después del *Grito de Yara*<sup>7</sup> y se extiende hasta agosto del año siguiente. A través de su correspondencia hace partícipe al marido de los sucesos cotidianos de la familia, así como de las noticias que acerca de la insurgencia van llegando a su conocimiento. En una lectura diacrónica se percibe la tensión creciente ante una situación que parece no tener un fin próximo y que abre una época de carestía e inseguridad para la familia; entre otras cosas, se ven obligados a cambiar de ubicación como medida de seguridad –Bayamo, Santa Susana y Berrocal–, con el coste económico y humano que supone.

Complementan esta visión las cartas de su hija, Eulalia Figueredo y Vázquez (1840-1876), a su esposo Carlos Manuel de Céspedes y Céspedes (1840-1915). Están escritas entre marzo y abril de 1869 desde Guajacabito (Bayamo), cinco meses después del inicio de la guerra y una vez que Carlos se ha unido a la lucha.

<sup>6</sup> Una muestra de las cartas oficiales se encuentra en Bravo-García (2022b).

<sup>7</sup> En 1845 Perucho se casa con Isabel Vázquez y fundan su familia en la finca de su padre Santa María del Rosario. Tuvieron 11 hijos: Eulalia (1840-1876), Pedro Felipe (1848-1872), Blanca Rosa (Blanquita, 1850), Gustavo (1856-1871?), Elisa (1852), Candelaria (1852-1914), Isabel (1853-1894), María de la Luz (1857-1910), Ángel María (Ángelo, 1858-1892), Piedad Luisa (1859-1891), María Esther (1867-1900?).

Eulalia escribe también una carta a su padre desde una hacienda en Berrocal donde reside junto a su madre y familia.

TABLA 1. Relación de las cartas de Isabel y Eulalia<sup>8</sup>.

#	emisor	relación	receptor	fecha	lugar	CODHECUN	
1	Isabel	esposos	Pedro Figueredo	1868-11-17	Bayamo	0435	
2				1868-12-s.d.		0436	
3				1868-12-16		0437	
4				1868-12-21		0438	
5	Eulalia		Carlos M. de Céspedes	1869-3-9	Guajacabito	0440	
6				1869-3-26		0441	
7				1869-4-6		0442	
8	Isabel		Pedro Figueredo	1869-[6]-18	Santa Susana	0444	
9				1868-6-21	Berrocal	0445	
10	Isabel Eulalia		esposos hija-padre	1869-6-29		0446	
11	Isabel		esposos	Pedro Figueredo		1869-6-30	Berrocal
12					1869-7-22	0448	
13					1869-[7]-23	0449	
14					1869-8-4	0450	
15					[1869]	0451	

Es necesario esbozar el trasfondo histórico para interpretar el tono y el contenido de las cartas. El 20 de octubre de 1868 los insurrectos tomaron Bayamo pero en enero del año siguiente, ante la proximidad del general Valmaseda y sus fuerzas, las familias huyen a Sierra Maestra. La familia de Figueredo se refugió en una propiedad de Luis Figueredo y Cisneros, primo de Perucho, que se había alzado en Holguín. Perucho sigue en la lucha y en la Asamblea de Guáimaro (10 de abril de 1869) es nombrado Subsecretario de Guerra y Mayor General del Ejército Libertador.

<sup>8</sup> Se conservan en el Archivo Histórico Nacional (Madrid) y pertenecen a la sección Ultramar, legajos 4438 (expediente 10) y 5839 (expedientes 27, 32 y 36). Para la localización exacta de cada documento, véase la referencia de CODHECUN (tabla 1).

El 18 de junio de 1869 la finca es atacada, aunque Perucho y su primo Luis consiguen huir; posteriormente, este traslada a toda la familia a Santa Rosa de Cabaiguán. Allí se reúne con ellos Perucho a principios de agosto, ya en muy precario estado de salud. En Santa Rosa es capturada Isabel junto a parte de su familia<sup>9</sup> el 14 de agosto (poco después de su última carta), mientras su hijo Gustavo y sus yernos Carlos Manuel y Ricardo de Céspedes ponen a salvo en el monte a Perucho, dejándolo al cuidado de su hija Candelaria y un criado<sup>10</sup>. Allí lo encuentra al día siguiente una tropa española que consigue capturarlo vivo y, dado su estado de salud, permiten que Eulalia lo acompañe en su traslado a Santiago de Cuba, donde esta se reúne con su madre y hermanos. Isabel y siete de sus hijos, son enviados a Nueva York. Mientras, Pedro Figueredo es juzgado y fusilado el 17 de agosto. Isabel permaneció en Nueva York hasta 1871, desde donde partió, junto a sus hijos, a Cayo Hueso para reunirse poco después con el resto (Candelaria, Luz y Ángel María).

### 3. LA MUJER CUBANA Y LA GUERRA

Una parte del sector femenino asumió los ideales independentistas y se implicó activamente, rompiendo así con su acotación al ámbito doméstico: «En la historia de todas las sociedades la mujer aparece consagrada a la vida interior y el hombre a la vida pública» (Del Amo 1876: 95). Las mujeres de la familia Figueredo forman parte de este sector.

En el caso concreto de Cuba, la mujer bayamesa —como la camagüeyana— adquiere un profundo carácter simbólico; ambas se convierten en referentes de resistencia y patriotismo (Guerrero 1872-1876: 9). Por su parte, Perucho Figueredo compuso el himno, *La bayamesa*, expresión de un fervor revolucionario que encarnó su hija Candelaria cuando con 16 años fue la abanderada en el ataque a Bayamo el 20 de octubre de 1868, flanqueada por su hermano Gustavo y su cuñado Carlos Manuel. El himno bayamés alcanzó gran popularidad, difundiéndose por Florida y Tampa, y el propio Martí se ocupó de publicar una transcripción de la partitura en el periódico *Patria*.

Trascendiendo lo simbólico, la cubana opina y se expresa, como atestiguaba la infanta Eulalia de Borbón en sus notas de viaje por Cuba «[l]as señoras representan aquí un papel político muy importante» (1949: 58). En consonancia, Isabel y

<sup>9</sup> Entre ellos, sus hijos Eulalia, Blanca Rosa, Elisa, Isabel, Piedad, Pedrito y María Ester.

<sup>10</sup> No existe constancia de que Carlos Manuel de Céspedes fuera apresado en Santa Rosa; sí se constata que estaba con su padre el 27 de febrero de 1874, el día en que este murió en una emboscada. Poco después deja Cuba y se marcha a Cayo Hueso, donde fue presidente del Club Revolucionario y elegido alcalde en 1876. Ese mismo año, el 25 de agosto, falleció Eulalia.

Eulalia plasman sus opiniones acerca de las circunstancias políticas y la adhesión al ideal independentista:

(1) de nada nos servirá tener tan-<sup>7</sup>tas bentajas, si los Cubanos es<sup>8</sup>peran *que* les den la papa cocida, <sup>9</sup>y no se esfuerzan ahora mas *que* <sup>10</sup>nunca en hechar esos barbaros <sup>11</sup>de nuestro pais, *que* continúan ha-<sup>12</sup>ciendo iniquidades *por* la juris-<sup>13</sup>dicción del infeliz Bayamo (#9)<sup>11</sup>

Lejos del frente de la guerra revolucionaria, transcurre una vida que intenta aferrarse a la cotidianidad. Con frecuencia es la mujer de más edad la que hace de cabeza de familia y bajo su responsabilidad recaen tanto cuestiones prácticas como otras de mayor trascendencia: cuidar del bienestar y de la cohesión de la red familiar. La insurrección altera la vida y la ausencia de los hombres provoca una reagrupación (2), poniendo bajo la responsabilidad de la mujer el cuidado de la casa y del campo, donde tampoco está segura (3):

(2) Anoche llegó aquí Filomena y su fa<sup>9</sup>milia, y con ellas unas cuantas mujeres <sup>10</sup>mas: de la venida de Filomena nos <sup>11</sup>hemos alegrado mucho como puedes su<sup>12</sup>poner; (#5)

(3) Isabelita *que* tiene mucho <sup>4</sup>miedo *porque* el pueblo se em-<sup>5</sup>peña en asegurar *que* algunos <sup>6</sup>catalanes y españoles estan a<sup>7</sup>veriguando *que* fuerzas hay <sup>8</sup>aquí *para* levantarse y acabar con <sup>9</sup>la poblacion empesando *por* las <sup>10</sup>pobres mujeres (#1)

La carta sirve también para consultar decisiones de diversa trascendencia, desde la necesidad de pintar la casa (4) o el traslado de la familia a un lugar seguro (5) hasta los acuerdos para el casamiento de una hija (6):

(4) Dime si te <sup>22</sup>parese bien *que* mande blan{2r} <sup>1</sup>quear la casa, *pues* está muy <sup>2</sup>susia y el aseo es lo esencial [...] tu. me di-<sup>8</sup>rás lo *que* puede valer y me <sup>9</sup>abisarás lo *que* determines *para* <sup>10</sup>empezar cuanto antes. (#4)

(5) <sup>10</sup>no dejes de de abisarnos <sup>11</sup>si hay peligro de *que* ven-<sup>12</sup>gan á esta *para* ver con <sup>13</sup>tiempo donde se lleva la <sup>14</sup>familia: yo estoy muy <sup>15</sup>asustada.

(6) Dime si tu <sup>17</sup>permencerás algunos días <sup>18</sup>*por* allá, *para* remitirte una <sup>19</sup>carta de Jab[añadido: v]ier Cespedes <sup>20</sup>en *que* se contrae al matrimo-<sup>21</sup>nio de su hijo con la nuestra, <sup>22</sup>ó si te la guardo acá: Ellos quie-<sup>23</sup>ren efectuar su enlace, pronto (#3)

Las referencias familiares entretajan la escritura. Isabel menciona en sus cartas circunstancias relativas a sus hijos: la boda de Blanca Rosa, la salud Gustavo, el

<sup>11</sup> Los ejemplos se referencian indicando el número de la carta precedido del signo (#).

miedo de Elisa, etc.<sup>12</sup> En medio del caos de la guerra, se hace un esfuerzo por mantener las costumbres, como la celebración del santo del padre (7) o el contacto frecuente de este con el hijo pequeño para que disfrute de su crecimiento (8):

(7) Mi querido Papá: el día <sup>5</sup>de hoy esperamos todos haberlo pa<sup>6</sup>sado con Vd., como en los años ante-<sup>7</sup>riores; *pero* Dios ha dispuesto otra co-<sup>8</sup>sa, (#10)

(8) A Pitin no te lo he <sup>7</sup>mandado *por que* como tu <sup>8</sup>sabes, está tan des-<sup>9</sup>provisto de ropa; <sup>10</sup>*pero* si te empeñas ira <sup>11</sup>así. (#15)

De todos los temas que se incluyen en las misivas, hay dos que vertebran las cartas femeninas de esta época: la salud y las penalidades económicas (9); ambos se convierten en preocupación acuciante cuanto más avanza la contienda. Como matriarca, es ella quien hace las veces de médico, prescribiendo remedios y aplicándolos según su experiencia, y solicitando ayuda a su marido para conseguir los que necesita (10):

(9) Recibí el dinero; *pero* <sup>16</sup>sabes *que* este está de baja {2r} <sup>1</sup>un siento por siento, y <sup>2</sup>una de las principales <sup>3</sup>en este comercio es la <sup>4</sup>Sra. viuda de Aran-<sup>5</sup>go a *quien* mantiene el <sup>6</sup>estado. (#8)

(10) Determino enviar esta al correo <sup>7</sup>y escribirte otra con Chaves con <sup>8</sup>el cual me mandarás, si puedes, <sup>9</sup>los remedios siguientes Aceite de <sup>10</sup>Yguereta, de almendra, maní, sal <sup>11</sup>de Inglaterra, cremor, ruibarbo, li-<sup>12</sup>quem, Eri[*corregido*: te]á, (*para* Socarrás) y si hay <sup>13</sup>algun liquido tónico *para* Blanca, <sup>14</sup>*que* está malísima del estomago. (#9)

Además de comentar el estado de salud propio (11), ambas mujeres se preocupan por el de sus esposos ausentes (12) y les envían ropa, enseres y dulces que hagan más grata la vida en el frente (13):

(11) sigo con mi dolor de sintura y <sup>11</sup>en la pierna, y como he tenido que cocer <sup>12</sup>no me atreví á emprender otras cosas por <sup>13</sup>temor de ponerme peor. <sup>14</sup>A la pobre Candelaria la tenemos <sup>15</sup>con calentura y bastante fuerte. (#6)

(12) Dime si te has hecho el {1v} remedio del aguardiente aroma-<sup>1</sup>tico y si te ha estado bien pues <sup>2</sup>de lo contrarió indico que es co-<sup>3</sup>rrimiento y debes entonces darte <sup>4</sup>baños de higuera: no dejes de <sup>5</sup>enviarme como sigues. (#14)

(13) Te mando dos mudas de ropa con-<sup>13</sup>pletas, menos un patalon, porque tu lle-<sup>14</sup>vastes dos de mas; van tambien tres pa-<sup>15</sup>ñuelitos oscuros, una fundita y el forro <sup>16</sup>para la empuñadura del sable. A la <sup>17</sup>camisilla le alargué las mangas como <sup>18</sup>verás;

<sup>12</sup> En los documentos se observan los propósitos y funciones de la escritura popular descritos por Lyons, especialmente miedo, deseo y oración (2007: 16-18).

pero para darle el corte tuve que <sup>19</sup>dejarla muy estrecha de la boca, de mo-<sup>20</sup>do que he determinado no componer la o-<sup>21</sup>tra hasta que tu me digas si quieres que <sup>22</sup>le ponga otras mangas ó si [*interlineado: la*] quieres i-<sup>23</sup>gual. (#6)

Te mando cuatro rapaduras de unas que <sup>7</sup>me hizo Salvador, y quedaron muy buenas. <sup>8</sup>Es lo único que tengo que mandarte, Cár<sup>9</sup>los mio; *pues* la pulpa no he podido hacer<sup>10</sup>tela. (#6)

Te remito dos platanitos. (#7)

Isabel y Eulalia dan recomendaciones a sus maridos o canalizan las de otras personas, anticipando la protesta ante la indiferencia que sus observaciones puedan provocar: «No creas Cárlos <sup>16</sup>mio *que* estos son «temores de mujeres», no» (#6)<sup>13</sup>. En este sentido se ve una diferencia, posiblemente generacional, entre Eulalia y su madre, más comedida en sus recomendaciones; Eulalia, por el contrario, no teme adentrarse en cuestiones tácticas y políticas:

(14) Ahora, Cárlos mio, que no está pa-<sup>8</sup>pá contigo, te suplico que tengas mucho, <sup>9</sup>muchísimo cuidado; *pues* ni tu, ni Migue<sup>10</sup>lito son tan practicos con eso de ahí, como <sup>11</sup>él, sobre todo si van á Casibacoa; *pues* di<sup>12</sup>ce él que los soldados españoles recorren <sup>13</sup>casi todos los días esos lugares, y como <sup>14</sup>ellos tienen tan buenos practicos, pueden <sup>15</sup>armarles una emboscada. [...] Otra cosa: es <sup>23</sup>necesario que no duerman con tanta con-<sup>24</sup>fianza (dice Papá que Miguelito, tu y Gus<sup>25</sup>tavo roncan á cual mas); *pues* en tiempo <sup>26</sup>de guerra los militares no duermen mas {2r} <sup>1</sup>que con un ojo y nosotros, que desgracia-<sup>2</sup>damente estamos tan rodeados de trai-<sup>3</sup>dores con mas razon. (#6)<sup>14</sup>

(15) En la recojida han hallado un <sup>19</sup>hombre de primera M. J. Guevara {1v} <sup>1</sup>y creo está dispuesto á quedarse <sup>2</sup>con Vds. debes darle el mando de <sup>3</sup>una compañía *pues* lo merece: ojalá <sup>4</sup>y se quede con Vds. (#7)

#### 4. EL ESPACIO EPISTOLAR FEMENINO COMO ESCRITURA POPULAR

El siglo XIX es un momento clave en la redefinición del idioma español en América y en ella se establecen las bases de los procesos posteriores de normalización (Brumme 1995; Flores y Melis 2015; Frago Gracia 2010). En los documentos cotidianos escritos por hablantes populares emergen las nuevas formas y tendencias,

<sup>13</sup> Las comillas y el subrayado son de Eulalia.

<sup>14</sup> El subrayado es del manuscrito.

especialmente cuando se enfrentan a una escritura a mano tendida y no mediatizada. Son una muestra de la escritura popular cubana del siglo XIX.<sup>15</sup>

La actividad epistolar era típicamente femenina (Gold 2002) y los manuales decimonónicos sobre escritura contienen referencias a la importancia que tiene para la mujer el dominio del género epistolar:

Las cartas son el género de literatura que debe una señorita cultivar con especial esmero. Los mismos deberes familiares exigen de ella el cultivo de este ramo literario; pues los afectos de familia y de amistad se debilitan si no se renuevan; y la ausencia puede fácilmente aflojar los lazos sociales si falta una correspondencia mutua y continuada, que conserve siempre vivo el interés de las relaciones. Las cartas misivas llenan perfectamente este objeto (Manjarrés, 1854: 69-70).

Aunque no es un género privativo del ámbito femenino, se observa un aumento de su cultivo en este sector, como medio de contacto con su universo de relaciones sociales. Además, es un texto de estructura estable y perfectamente reconocible por lo que, junto a los manuales al uso, hay «un aprendizaje por imitación a partir de las misivas recibidas, esto es, mediante la lectura de la correspondencia de familiares, conocidos o amigos» (Castillo Gómez 2011: 31). En el corpus de estudio son frecuentes las referencias al reenvío de estas letras para que otros puedan leerlas, tanto privada como públicamente:

(16) el pue-<sup>7</sup>blo entero ha visto tus cartas <sup>8</sup>pues varias personas vienen á <sup>9</sup>casa á saber y preguntar lo *que* <sup>10</sup>me dices y algunos á quienes se <sup>11</sup>las enseño, se las llevan y gru<sup>12</sup>po las len por las calles: yo <sup>13</sup>las he dejado correr tanto *por* <sup>14</sup>las buenas nuevas como *por*<sup>15</sup>*que* sepan todos la infamia <sup>16</sup>del diente de jutia; *siempre* <sup>17</sup>desconfié de ese hombre! (#1)

Tal y como establece el *Estilo general de cartas* de 1896, se debe adecuar a su contexto:

Nosotros creemos que las cartas están comprendidas en la regla generales de composición, esto es, que su entonación debe ser siempre acomodada á su sujeto; y como el objeto de las cartas es universal y variado, diferente entonación, ó sea diferentes clases de estilo, deben campar en las composiciones epistolares (*Estilo general...* 1896: 11)

Los condicionantes comunicativos específicos –la contienda, la premura en el envío, la cautela, etc.– provocan que las epístolas se escriban en un lenguaje directo

<sup>15</sup> «[L]as escrituras populares [...] se distinguen por la condición social de sus autores: escribientes antes que escritores, hombres «transitivos», según las palabras de Roland Barthes; personas para quienes la comunicación escrita representa una actividad y no una función» (Castillo Gómez 2002: 25).

e informativo. Sus autoras se centran en comunicar información y afectos, referencias esenciales para mantener los vínculos de proximidad. El mero hecho de recibir las cartas o ver la letra del ser querido es motivo de alegría (17); la ausencia de ellas desata toda la angustia (18). Por ello, se agradece el envío de papel y tinta (19) y, en su defecto, se escribe con los recursos disponibles, por precarios que sean (20):

(17) Ayer llegó Salvador que me entregó <sup>7</sup>tus dos queridas carticas del 7 y 8 las que <sup>8</sup>como siempre que veo letra tuya, me pro-<sup>9</sup>porcionaron un grandísimo placer. (#5)

(18) Ha<sup>6</sup>ce días *que* no tengo razón tu-<sup>7</sup>ya, y esto me tiene muy dis-<sup>8</sup>gustada. (#2)

(19) Salvador me entregó la ropa sucia y las <sup>18</sup>plumas por *que* las que, tanto yo como <sup>19</sup>mamá y las muchachas te damos las <sup>20</sup>gracias. (#5)

Si tienes tinta, traeme <sup>11</sup>un potecito *para* Isabel. (#12)

(20) No te escri<sup>9</sup>bí ayer *por* falta de <sup>10</sup>pluma; hoy lo hago {1v} <sup>1</sup>con una *que* es un pe-<sup>2</sup>dasito de palo. (#15)

Junto a los requisitos formales de la escritura, hay que considerar que, especialmente en las nuevas naciones americanas, el ochocientos es un momento histórico en el que el límite entre lo escrito y lo oral se difumina, permitiendo que surjan nuevos contextos de oralización. Elementos hasta entonces propios solo de la oralidad –y de ciertos lectos– se transfieren al medio escrito, provocando un proceso de innovación en el idioma debido, precisamente, a ese cambio de estatus intralingüístico (Kabatek 2012: 45; Martínez Pasamar y Tabernero Sala 2013). Las cartas acogen el uso de la pronunciación coetánea y, por ello, reflejan en su graficación usos como el seseo<sup>16</sup> –junto a cacografías de ceceo (*quiciera* #2, #4, *ocacion*, *Valmaceda*, *falza*, *cocer* ‘coser’ #5)–, aspiración de la /-s/<sup>17</sup>, pérdida de consonantes intervocálicas (*demo* ‘de modo’), así como el uso general de la forma *ustedes* ‘vosotros’: «aprovecho el correo de Cauto <sup>4</sup>para escribirte, *por* si aun per-<sup>5</sup>manecen en la Seiva» (#2).

Refuerza esta caracterización de los documentos como escritura popular el empleo de expresiones cotidianas: *me deja plantada* (#3), *que les den la papa cocida* (#9), *Mariño [...] <sup>13</sup>trae un cuento sobre su ropa, y su <sup>14</sup>hermana, y los soldados* (#9). Son expresiones coloquiales que refuerzan la dialogicidad. En efecto, la carta se describe habitualmente como un diálogo –parcial e incompleto– con un ausente Trueba Lawand 1997: 24), pero no porque esté a la misma altura –como ocurría en la Francia ilustrada, donde ambos fenómenos están ligados (Torrás Francès 2001:

<sup>16</sup> Rasgo presente en todos los documentos excepto el #7, que es muy breve.

<sup>17</sup> En posición implosiva interior o final de palabra, afectando a la concordancia: «La demas familia» (#10).

63)–, sino como sustituto de una conversación que no se puede mantener debido a la ausencia del destinatario. Especialmente en el caso de la carta privada, se aplica lo que afirma D. y Begas en su *Advertencia al lector*:

se representan al vivo los objetos de las personas que las escriben y las leen, pues les parece que mutuamente se hablan. Por ellas se esplican los conceptos del ánimo, mediante la distancia en que se hallan el uno del otro, y por cuyo medio oportuno les franquea la comunicación en todos los asuntos (D. y Begas 1828).

La presencia del receptor es evocada a través del poder dialógico de estos textos, utilizando el medio para dotar a la vida y a las relaciones familiares de una sensación de continuidad. Para cumplir la pauta dialógica bidireccional, se insta al receptor –directa o indirectamente– a responder: «He entregado á Ricardo la <sup>12</sup>carta para su padre y tú me <sup>13</sup>dirás quien deberá sacar la par-<sup>14</sup>tida de bautiso de B. si Car-<sup>15</sup>litos ó el mismo Ricardo» (#4).

Esta interacción construye una relación de confianza afectiva, que se despliega en la expresión de los afectos. Ambos elementos, confianza y afectividad, se articulan más allá de las partes estrictamente formularias de la misiva. En cuanto a los tratamientos, la apertura directiva de las cartas reproduce expresiones rituales convencionales. La más frecuente en las de Isabel y Eulalia es el nombre familiar seguido del posesivo: *Perucho mío* y *Carlos mío*. En la coda se introducen las despedidas intensificando fórmulas ya establecidas:

(21) Resibe los cariños <sup>3</sup>y besos de tus hijos y los <sup>4</sup>cariñitos de Pitin junto <sup>5</sup>con los brazos y el amor <sup>6</sup>de tu Isabel. (#3)

Adios, Cárlos mio, resibe el amor jun<sup>24</sup>to con un estrecho abrazo y dos dulces be-<sup>25</sup>sos de tu Lalina que tanto te echa de <sup>26</sup>menos. <sup>27</sup>Tu fiel Eulalia. (#6)

No dejes de ve-<sup>2r</sup>1nir pronto y mien-<sup>2</sup>tras tanto recibe los <sup>3</sup>besos de Pitin, mil <sup>4</sup>cariños de todos, y <sup>5</sup>el corazon de tu Isabel. (#15)

La expresión de los afectos se vuelca también en los apelativos cariñosos (*Perucho*, *Pitín*), el uso del diminutivo –*Panchito*, *Isabelita*, *Miguelito*–, así como metonimias y metáforas que obedecen a la misma finalidad: «Recibe los besos de tus pe<sup>21</sup>dasitos y el corazon de tu <sup>22</sup>Isabel» (#1).

Por otra parte, el contexto de estas cartas es determinante en la activación de los indicadores lingüísticos de intensificación y atenuación. Por ello, recursos como el superlativo y el aumentativo, la invocación religiosa (22), los usos hiperbólicos (23) o la expresión del deseo (24), entre otros, se prestan a ambas funciones que, en el fondo, confluyen en una expresión intensiva. Asimismo, se utilizan los eufemismos (25) o la gradación adverbial y su contraste con verbos de atenuación:

(22) no tengo nada con <sup>20</sup>que contar, el matrimonio de <sup>21</sup>Blanca! pero sea lo que Dios quie-<sup>22</sup>ra (4)

(23) la infamia del diente de jutia<sup>18</sup> (#1)

si se retiran al campo <sup>21</sup>todas las familias que pien-<sup>22</sup>san hacerlo será esto como {2r} <sup>1</sup>un desierto (33)

(24) «Ojalá y sea cierto que se va!» (#5)

(25) el terrible mal <sup>10</sup>que tanto nos han anuncia-<sup>11</sup>do y que por fin ha llegado (#4)<sup>19</sup>

contes-<sup>3</sup>to tu tercera carta que felizmente con-<sup>4</sup>firma las felises noticias de las <sup>5</sup>prime-  
ras y por lo cual esta<sup>6</sup>mos muy contentos (#1)

La atenuación se utiliza en la transmisión de noticias, para excusarse por no poder obsequiar más al ausente, informar sobre la salud de seres queridos, etc. También se expresa en ella la esperanza, la reconvencción o la petición de favor. La alusión a las circunstancias adversas se manifiesta a través de la ponderación, resultado de la tracción entre intensificación y atenuación: «acabar con <sup>9</sup>la poblacion empesando por las <sup>10</sup>pobres mujeres, por supuesto que <sup>11</sup>esto no pasará de ser cosas <sup>12</sup>del vulgo que siempre quiere tener <sup>13</sup>una novedad alarmante». (#1)

Los mecanismos de atenuación se articulan a través del condicional, los adverbios, y el diminutivo con las formas *-ito*, *-ico* e *-illo*, que evocan su frecuencia en las hablas cubanas: *saquito* (#2) *vaporsito* (#4) *carticas* (#6), «van tambien tres pa-<sup>15</sup>ñuelitos oscuros, una fundita y el forro <sup>16</sup>para la empuñadura del sable. A la <sup>17</sup>camisilla le alargué las mangas» (#6) *nuevesita* (#6), *platanitos* (#7), *piquito* 'dine-ro' (#9), etc.

## 5. LAS VOCES DE CUBA

La dimensión campesina que muestra la documentación emerge en cubanismos ya recogidos por Pichardo —algunos en la forma propia de Cuba—, como *jigüerita* (#5), la vasija ya preparada del árbol de la güira (Pichardo 1875, *s.v. güira*) o *jutia* (#1), [e]l cuadrúpedo que describe el Diccionario de la 7<sup>a</sup> con H, y que generalmente sin ecepcion se pronuncia con J», según Pichardo (1836, *s.v.*). Junto a ellos, se citan plantas locales como la *higuereta* (#14) o el *sagú* (13) ambas recogidas en la primera edición de Pichardo (1836, *s.v.*), comidas y dulces como la *vianda* (#9)<sup>20</sup>,

<sup>18</sup> Referencia posiblemente al gobernador Julián Udaeta.

<sup>19</sup> El subrayado es del manuscrito; hace referencia al *cólera*.

<sup>20</sup> 'Dícese a los frutos de huerta, como cierta clase de plátano, la malanga, el boniato, etc., que se presentan en la mesa cocidos o fritos. Empléase más en plural' (Suárez 1921, *s.v.*).

*rapadura*<sup>21</sup>, *pulpa* (#6)<sup>22</sup> además de americanismos e indigenismos históricos como *rancho* (#11), *papa* o *maní* (#9).

La transformación del léxico en el siglo XIX conlleva un factor de especificidad asociado a las corrientes sociales conducentes a la independencia. La documentación particular muestra una clara permeabilidad en la sociedad civil de las voces y significados que tienen que ver con la guerra, la milicia, las nuevas políticas y el conflicto social. Palabras como *independencia*, *revolución* (#5), *capitular* (#2), *causa* (#3), o las alusiones a los bandos (*cubanos* frente a *españoles*) junto a las referencias despreciativas a estos últimos –*patones* (#3), *diente de jutía* (#1)–, conforman un vocabulario cotidiano que agita el ambiente preindependentista. En él se escriben estas cartas en las que Isabel y Eulalia toman la pluma para afrontar una guerra que libran los hombres.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMORES CARREDANO, Juan B. (1998): *Cuba y España, 1868-1898. El final de un sueño*. Pamplona: EUNSA.
- ANTÓN PELAYO, Javier (2019): «La teoría de la carta familiar (siglos XV-XIX)». *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*. 37: 95-125.
- BARCIA, M.<sup>a</sup> del Carmen (1999): «De la reestructuración a la crisis: la sociedad cubana a finales del siglo XIX». *Historia Contemporánea*. 19: 129-153.
- BORBÓN, Eulalia Infanta de España (1949): *Cartas a Isabel II, 1893 (mi viaje a Cuba y Estados Unidos)*. Barcelona: Editorial Juventud.
- BRAVO-GARCÍA, Eva (2022a): «Cartas de amor y de guerra. Correspondencia femenina de Cuba (siglo XIX)». *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*. 51/25: 865-893.
- BRAVO-GARCÍA, Eva (2022b): *El español de Cuba en el siglo XIX a través de sus textos*. Valencia: Tirant Humanidades.
- BRAVO-GARCÍA, Eva (2022c): «La voz y la imagen femenina en la correspondencia epistolar cubana del siglo XIX». *Revista Estudios de Lingüística del Español*. 46: 101-128.
- BRAVO-GARCÍA, Eva, MANCERA RUEDA, Ana y MARTÍN AIZPURU, Leyre (2021a): «Edición de un corpus de documentos sobre los movimientos de insurgencia en Cuba durante la segunda mitad del siglo XIX». *Scriptum digital*. 10: 53-73.
- BRAVO-GARCÍA, Eva, MANCERA RUEDA, Ana y MARTÍN AIZPURU, Leyre (2021b): «Presentación del proyecto Cuba y Andalucía en el siglo XIX: estudio de los lazos lingüísticos y culturales desde las Humanidades Digitales». *Publicaciones de la Asociación Argentina*

<sup>21</sup> Documentado en Pichardo (1836, *s.v. raspadura*); ‘Dulce de consistencia sólida elaborado con melaza de la caña de azúcar’ (Cárdenas Molina *et al.*, *s.v. raspadura*).

<sup>22</sup> ‘La parte mollar de la fruta preparada con azúcar a modo de pasta, para hacer refrescos desliándola en agua’ (Pichardo 1875, *s.v.*).

- de Humanidades Digitales*. Buenos Aires: Asociación Argentina de Humanidades Digitales. <<https://www.academica.org/noviembrehd/25>> [fecha de consulta: 31/03/23].
- BRUMME, Jenny (1995): «El español moderno y el siglo XIX, en especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas, tareas)». *Estudis de Lingüística i Filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*. Ed. por Departamento de Filología Catalana y de Filología Española de la UAB. Barcelona: Publicacions de Abadia de Montserrat, 131-140.
- CÁRDENAS MOLINA, Gisela *et al.* (2000): *Diccionario del Español de Cuba*. Madrid: Gredos.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2002): «De la suscripción a la necesidad de escribir». *La conquista del alfabeto. Escritura y clases populares*. Ed. por Antonio Castillo Gómez. Gijón: Ediciones Trea, 21-51.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2005): «“El mejor retrato de cada uno”: la materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII». *Hispania*. 65: 847-875.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2011): «“Me alegraré que al recibo de ésta...”». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)». *Manuscripts*. 29: 19-50.
- COBAS SANZ, Mario (2012): «La sociedad filarmónica y el vanguardismo político cultural en Bayamo en el periodo 1840-1870». *Santiago*. 127: 159. *Gale OneFile: Informe Académico* <[link.gale.com/apps/doc/A308294289/IFME?u=googlescholar&sid=bookmark-IFME&xid=41c199ec](http://link.gale.com/apps/doc/A308294289/IFME?u=googlescholar&sid=bookmark-IFME&xid=41c199ec)> [fecha de consulta: 31/03/23].
- CODHECUN: Bravo-García, Eva, Mancera Rueda, Ana y Martín Aizpuru, Leyre (dirs.) (2021): *Corpus Documental y Hemerográfico de la Cuba del Novecientos*. Sevilla: Universidad de Sevilla. <<http://cuba19.us.es/>> [fecha de consulta: 31/03/23].
- D. Y BEGAS, J. Antonio (1828): *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas, y responder a ellas en todos géneros de correspondencia*. Barcelona: Imprenta Juan Francisco Piferrer.
- DEL AMO, Severo C. (1876): *La mujer: apuntes para un libro*. Madrid: A. de San Martín.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, Marlen A. (2015): «Para una caracterización de la variedad cubana del español en la década del cuarenta decimonónica. Comentario de cartas». *Normas*. 2/1: 47-62.
- Estilo general de cartas. Amorosas, familiares, mercantiles, solicitudes, recibos, pagarés, etc., etc., o sea El Secretario Universal. Aumentado con el lenguaje de las flores, el abanico, reloj de Flora, abecedario, mudo y otras curiosidades por UN DOCTOR* (1896). Madrid: Saturnino Calleja.
- FLORES, Marcela y Chantal MELIS (2015): «Periodización del español: Evidencia para una tercera etapa evolutiva». *Études romanes de Brno*. 36/2: 11-28.
- FRAGO GRACIA, Juan A. (2010): *El español de América en la Independencia*. Barcelona: Taurus.
- GOLD, Hazel (2002): «Una postdata imprescindible: cartas y epistolarios en el canon literario del siglo XIX». *Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX. Coloquio (2º. 1999. Barcelona)*. *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX*. Ed. por Luis F. Díaz Larios *et al.* Barcelona: Universitat, 185-194.
- GÓMEZ, Máximo (1884): *El convenio del Zanjón*. Trinidad: Imprenta de El Imparcial.
- GUERRERO, Teodoro (1872-1876): «La mujer de la isla de Cuba». *Las Mujeres españolas, portuguesas y americanas* 3. Madrid: Miguel Guijarro, 3-17.

- KABATEK, Johannes (2012): «Corpus histórico, oralidad y oralización». *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Ed. por Victoria Béguelin-Arguimón, Gabriela Cordone y Mariela de la Torre. Berlín: Peter Lang, 37-50.
- LYONS, Martyn (2007): «“Ordinary Writings” or How the “Illiterate” Speak to Historians». *Ordinary writings, personal narratives: writing practices in 19th and early 20th-century Europe*. Ed. por Martyn Lyons. Berna: Peter Lang, 13-31.
- MANCERA RUEDA, Ana (2022): *La prensa española ante la Guerra de Cuba (1895-1898)*. Valencia: Tirant Humanidades.
- MANJARRÉS, J. (1854): *Guía de señoritas en el gran mundo*. Barcelona: Imprenta de Tomás Gorchs.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción y Cristina TABERNERO SALA (2013): «Alfabetización, ortografía y variación lingüística a partir de fuentes escritas en el siglo XIX». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*. 8: 199-227.
- MORENO FRAGINALS, Manuel (2002): *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Barcelona: Crítica.
- NAVARRO, Luis (1998): *Las guerras de España en Cuba*. Madrid: Encuentro Ediciones.
- PÉREZ, Louis A. (1983): *Cuban between Empires, 1878-1902*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- PICHARDO, Esteban (1836): *Diccionario provincial de voces cubanas*. Matanzas: Imprenta de la Real Marina.
- PICHARDO, Esteban (1875): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. Habana: Imprenta El Trabajo de Leon F. Dediott.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* (1791). Madrid: Viuda de don Joaquín de Ibarra.
- SUÁREZ, Constantino (1921): *Vocabulario cubano. Suplemento a la 14ª edición del Diccionario de la R. A. de la Lengua*. Habana y Madrid: Librería Cervantes y Librería de Perlado Páez y Cía.
- TORRAS FRANCÈS, Meri (2001): *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género epistolar*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- TRUEBA LAWAND, Jamile (1997): *El arte epistolar en el Renacimiento español*. Madrid: Tamesis Books.

# LÉXICO CULINARIO EN PRENSA HISTÓRICA: EL CASO DE LOS *MANTECADOS* Y *POLVORONES* DE ESTEPA<sup>1</sup>

MARTA TORRES MARTÍNEZ  
*Universidad de Jaén*

A Pepe, estepeño ilustre, hombre querido y reconocido por su pueblo con la Medalla de la Ciudad de Estepa en 2016. Gracias, Maestro, por tus lecciones en la segunda planta de Anaya, por dedicarme tardes *meta-* de ayuda gramaticográfica y por instruirme en secuencias cronológicas y epistémicas.

## RESUMEN

Este trabajo centra su interés en la prensa histórica publicada, especialmente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Al acceder a la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España —que proporciona el acceso público a la colección digital de prensa histórica en español—, consultamos, en particular, la presencia de dos términos: *mantecado* y *polvorón*. Se trata de dulces tradicionales producidos originariamente en Estepa (Sevilla) y documentados tanto en artículos de opinión, firmados por ilustres gastrónomos como Mariano Pardo de Figueroa (Doctor Thebussem), o de índole costumbrista, como en diversos anuncios publicitarios o incluso en cuentos de temática navideña. Tras la revisión hemerográfica, pretendemos constatar si *mantecado* y *polvorón* también se recogen en otras fuentes de la época y si se incorporan a la tradición lexicográfica del español a lo largo de los siglos XIX y XX. En definitiva, pretendemos contribuir a la historia del léxico de nuestra lengua y, más concretamente, al ámbito de especialidad de la culinaria.

<sup>1</sup> Esta investigación se ha realizado en el marco del Proyecto de I+D+i La lengua y su enseñanza en la prensa española: de la Ley Moyano al fin de la II República (1857-1939), con referencia PID2021-126116NB-I00, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER «Una manera de hacer Europa».

## ABSTRACT

The present work focuses on the published historical press, especially from the second half of the 19<sup>th</sup> century. When accessing the Digital Newspaper Library of the National Library of Spain (which provides public access to the digital collection of historical press in Spanish), we consulted, in particular, the presence of two terms: *mantecado* and *polvorón*. These are traditional sweets originally produced in Estepa (Seville), documented in opinion articles, signed by illustrious gourmets such as Mariano Pardo de Figueroa (Doctor Thebussem), in various advertisements and even in Christmas-themed stories. After a review of newspapers and periodicals, this study intends to determine whether *mantecado* and *polvorón* are also found in other sources of the period and whether they were incorporated into the lexicographical tradition of Spanish throughout the 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> centuries. In short, it aims to contribute to the history of the lexicon of our language and, more specifically, to the speciality lexicon of the culinary field.

## 1. INTRODUCCIÓN

EL CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS (IGP) *Mantecados de Estepa y Polvorones de Estepa*, en su web, confirma que en esta localidad de la zona sureste de la provincia de Sevilla se asientan todas las industrias dedicadas a la elaboración y envasado de estos productos. Además, se indica el origen de estos dulces, que se empiezan a elaborar en el Convento de Santa Clara de Estepa, «donde se conservan recetas antiguas y donde incluso tuvieron confiteros contratados para atender la demanda que les llegaba de Sevilla o Madrid». No obstante, se fija en el año 1870 el nacimiento y la comercialización del mantecado que hoy conocemos. En esa época, «en todos los hogares se producían las *tortas de manteca*, unos primitivos dulces elaborados a partir de manteca de cerdo, harina de trigo y el azúcar», si bien destacan las elaboradas por Micaela Ruiz Téllez, dado «su exquisito proceso de elaboración, ya que refinaba la harina, la tostaba y hacía más suave aquella primitiva elaboración»<sup>2</sup>. Además, esta vecina de Estepa aprovechó que su marido era transportista para iniciar la comercialización

<sup>2</sup> Fundado en 1850, el obrador *La Colchona* indica en su web que «Doña Micaela (apodada cariñosamente La Colchona), que se dedicaba en los meses invernales a realizar las matanzas del cerdo en las casas más señoriales de Estepa, utilizaba el sobrante de manteca para hacer los conocidos como *mantecate* (parecidos a los mantecados de hoy en día). Estos *mantecates* tenían muy poca durabilidad, se endurecían muy pronto, entonces para evitar eso Micaela reseca la harina dándole calor, quitándole la humedad. Consiguiendo con ello que el producto quedara prieto por fuera y tierno por dentro» (<https://lacolchona.es/content/9-historia>). En un reportaje publicado en *El País* (09/12/2022), se afirmaba sobre esta empresa que «Los pilares de su éxito son la materia prima de calidad y la tradición artesana. Elaboran a mano 30 tipos de bocados y los más clásicos son los mantecados, los polvorones, los alfajores o los roscos de vino. El mantecado está hecho de harina, azúcar, manteca de cerdo y canela. El polvorón es más especiado, lleva ajonjolí molido, clavo que tostamos y molemos, matalahúva

del *Mantecado de Estepa* y el *Polvorón de Estepa*. Así, según la web del Consejo Regulador:

Con objeto de mejorar su sabor y de que los productos no se resintieran durante posibles desplazamientos largos, Micaela introdujo modificaciones en la elaboración, entre ellas el secado exterior, dejando el producto prieto y seco por fuera, a la vez que tierno en su interior.

En la actualidad, las variedades que se comercializan amparadas por la protección de la Indicaciones Geográficas Protegidas *Mantecados de Estepa* y *Polvorones de Estepa* son: polvorón de almendra de Estepa, mantecado de aceite, mantecado de coco, mantecado de canela, mantecado de cacao, mantecado de avellana, mantecado casero, mantecado de almendra, mantecado de limón y mantecado de vainilla.

## 2. MANTECADOS Y POLVORONES DE ESTEPA EN PRENSA HISTÓRICA

Como constatan Aguirregoitia y Fernández (2015: 22-23), a la vista de los resultados de su estudio acerca de la presencia de la gastronomía en noticias, artículos y reportajes en la prensa a partir de 1860, el ámbito culinario fue un tema que interesó a la sociedad del momento. Así lo corroboramos también en Torres (2021), donde nos centramos, de un lado, en recetas incluidas en agendas o almanaques culinarios como las *Conferencias Culinarias* (1892) de Ángel Muro y, de otro lado, en recetas insertas en publicaciones periódicas de ámbito español (*El hogar*, 1866-67) y chileno (*Familia*, 1910-1928 y 1935-1940; *Zig-Zag*, 1905-1964 y *Pacífico Magazine*, 1913-1921).

En concreto, el corpus compilado y analizado en este estudio se ha extraído de detenidas búsquedas llevadas a cabo en la Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España, centradas en prensa publicada entre mediados del siglo XIX y mediados del XX.

Como mostramos, a continuación, los términos *mantecados* y *polvorones de Estepa* –objeto de la consulta hemerográfica– se encuentran documentados, fundamentalmente, en avisos o anuncios publicitarios, aunque también se hallan, en menor medida, en artículos de opinión, de índole costumbrista o en cuentos.

### 2.1. ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS

Como indican Aguirregoitia y Fernández (2015: 26),

---

y almendra que lo ennoblece» (<https://elpais.com/estilo-de-vida/2022-12-09/asi-se-elaboran-los-polvorones-y-mantecados-artesanos-mas-antiguos-de-estepa-que-se-agotan-cada-ano.html>).

Los anuncios se refieren sobre todo a cocineros, alimentos, fondas y establecimientos de alimentación. Son tipográficos, sin ilustraciones e informativos, como corresponde a esta publicidad primeriza; sin embargo, la presencia de elementales recursos persuasivos –el adjetivo, sobre todo el superlativo– va progresivamente extendiéndose.

El primer registro en prensa del sintagma *tortas de polvorón* lo hallamos en un aviso publicado en 1822 en *El Indicador de los espectáculos y del buen gusto* (Madrid, 14/12/1822):

AVISO A LOS GOLOSOS. = El dulce gremio de confiteros de esta Corte acaba de hacer una adquisición importante de la compañía andaluza que se ha situado su despacho en la carrera de S. Gerónimo frente á la Fontana de oro. Desde luego se echa de ver el gusto delicado de los directores de este establecimiento en los adornos que le hermocean y que la hacen formar un conjunto que en su linea no tiene igual en la corte. El terso suelo, el mostrador de cristales, los espejos, los armarios, todas estas cosas son nuevas en esta plaza, y por tanto no es estraño que los curiosos se agolpen á la puerta y obstruyan el paso á los transeúntes. Pero lo mejor del caso, y lo que mas debe llamar la concurrencia es la abundancia de dulces de todas clases, y la rebaja en los precios; circunstancias ambas muy sabrosas. Es primera de ellas no tiene igual, y sino que presente ninguna otra confitería, un repuesto de *pastillas de pererita*, *yemas de capuchinas*, *idem de boca de dama*, *bizcochos del buen amigo*, *idem á la bombé*, *pan del asistente* y *tortas de polvoron*. En cuanto á la baratura tampoco es nominal; como lo prueba el precio de la *galera* á seis reales, los *caramelos* á siete y otras muchas cosas de que ahora no nos acordamos bien. Pronosticamos á los dueños de este almanen un feliz resultado, y en este caso, den gracias á sus cristales á sus espejos, á sus precios, á sus dulces, y al *paladar de los golosos*.

Veinte años más tarde, en *El nuevo avisador* (Madrid, 25/04/1843), encontramos un anuncio, destinado a«las señoritas de buen gusto», en el que un maestro confitero andaluz se ofrece a«enseñar todas clases de dulces», entre los que se encuentran las *tortas de polvorón*:

Aviso a las señoritas de buen gusto, que quieran aprender á hacer todas clases de dulces por principios. Un maestro confitero examinado (andaluz) se ofrece a ir á las casas particulares, á enseñar todas clases de dulces como son; yemas capuchinas, idem acarameladas, id. hiladas, id. nobles, id. reales, id. de bien me sabe, idem de pastelillos ingleses, id. delicias, bizcochos de varias clases sin necesidad de hornos, pastelones rellenos, tortas de moron, id. de polvoron, hojaldres de lo mismo, platos compuestos de diversos modos economicos y muy bonitos, conservar todas clases de frutas para almibar y en seco y merengues de leche y de fresa. Las personas que gusten favorecerlo pasarán aviso á la calle Jacometrezo, frente á la pasteleria suiza, núm. 7, cuarto tienda.

A mediados del siglo XIX, se incluyen en prensa numerosos anuncios en torno a los dulces de origen andaluz, como el publicado en el *Diario de avisos de Madrid* (Madrid, 07/09/1844), donde se hace un repaso por la pastelería típica de las distintas provincias sureñas:

Andaluces. Rosquetes al estilo de Chiclana; alfajores al de Medina; bizcochos del Príncipe al de Cádiz; alpisteras al del Puerto Real; bizcotelas al de san Lúcar; amarguillos al de Sevilla; alegrías al de Córdoba; rosquillas bañadas al de Jaén; tortas de Moron y polvoron. Véndese lo dicho en las confiterías de los Andaluces, calle de la Montera, y la de Jacometrezo, inmediato a la Plazuela de santo domingo, que todo es de un dueño.

No obstante, es en la época navideña cuando se incrementa la publicidad de los productos de confitería de origen andaluz, tal como se puede comprobar cualquier día del mes de diciembre en periódicos como *El Español* (Madrid, 06/12/1846):

Para obsequiar las Pascuas de Navidad se ha establecido en la calle de Espoz y Mina, número 28, cuarto principal, un despacho de las verdaderas y ricas tortas de polvorón, que se elaboran en la ciudad de Sevilla, cuyo mérito es conocido tanto en aquella capital como en las demás partes que han tenido el gusto de probarlas, y que en esta corte se presentan por primera vez. Se encontrará en dicho despacho de diferentes tamaños y encajonados por docenas, á propósito para hacer los mejores obsequios, y á precios arreglados.

Cabe destacar que, hasta 1855, se registra *tortas de polvorón*, si bien, ya a finales del siglo XIX, encontramos *mantecados de Estepa* de manera recurrente. Esto es, se empieza a concretar la localidad sevillana donde se producen estos dulces. Por ejemplo, se observa en el siguiente anuncio publicado en *El Heraldo de Madrid* (Madrid, 08/02/1899), *El Imparcial* (Madrid, 09/02/1899), *El Liberal* (Madrid, 27/2/1899) o *La Época* (Madrid, 19/12/1899):

Los ricos mantecados de Estepa (caseros), con ajonjolí, sólo se venden en su único depósito: Coloreros, 3. *La vinícola*.

También se advierte que, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, *polvorones* sustituye al sintagma *tortas de polvorón*, a juicio de noticias como la que se incluye en la sección «Gacetilla» de *El Pabellón nacional* (Madrid, 28/07/1866):

El célebre Nieto de Sevilla, tan acreditado y distinguido del público por sus esquisitos y delicados polvorones, acaba de abrir un establecimiento en esta capital, calle de Bordadores, número 13, donde espense por mayor y menor su sabrosa mercancía. / Escusado nos parece decir que todas las personas aficionadas á los productos del conocido andaluz, acuden diariamente á su establecimiento, y en tal manera, que á mediados del día desaparece todo el género que pone á la venta. / Recomendamos

á los que no conocen todavía el agradable gusto de los polvorones, que vayan al referido establecimiento á probarlo, seguros de que reproducirán su visita. / Los polvorones de Nieto satisfacen al paladar y al estómago más descontentadizo.

Además, a comienzos del siglo xx, la voz *polvorones* se halla habitualmente unida a *mantecados*, según constatamos, por ejemplo, en estos avisos de *El Progreso industrial y mercantil* (Madrid, 20/01/1902) y *La Época* (Madrid, 06/12/1910), respectivamente:

Ricos mantecados de Estepa y polvorones de Sevilla. José Virtudes. Sevilla.

Guirlache de Zaragoza / Turrón tabla / Quesos imperiales de la casa Molins / Mazapán de Toledo / Turrón de Alicante / Turrón de Jijona / Mantecadas de Astorga / Almendras de Alcalá / Mantecados y polvorones de Estepa / MANUEL ORTIZ / Preciados, 4. Teléf. 1.470.

Finalmente, en lo que respecta a los anuncios, destacamos uno publicado en un diario sevillano (*La Semana gráfica*, 10/12/1921), en el que se anuncia la Pastelería Victoria (calle Sierpes, 49), propiedad de Rafael Ochoa, y donde se incluye el andalucismo *torteras*, al que se añade el sintagma *de polvorón* o *de mantecado*:

Especialidades de la casa: polvorones Ochoa; polvorones rellenos de cidra o batata; torteras de polvorón; torteras rellenas de cidra o batata; torteras de mantecado de almendras, rellenas de moka, yema, praline, fresas, abricot o naranjas, decoradas y en cajas de fantasía; mantecados de nuestra elaboración; turrones; turrones de Palma de Mallorca.

## 2.2. NOTICIAS

En el *Anuario regional descriptivo, informativo y seleccionado de la industria, comercio, agricultura, profesiones, arte y turismo de la región de Andalucía y Norte español de África* (Madrid, 1932) se registra la noticia del premio a la Medalla del Trabajo al Horno de San Buenaventura (Antigua Casa de Nieto).

Esta empresa sevillana —«proveedora de la Real Casa» y con servicio a «los mejores Hoteles, Fondas, Restaurants, Vapores de las Compañías Transatlántica, Transmediterránea, Ibarra y otras, y a la Compañía Internacional de Coches-camas, en Andalucía, sucursales y despachos en los principales barrios de la Capital, Cádiz y Huelva»— se dedica, fundamentalmente, a la elaboración de «las renombradas Tortas Sevillanas, riquísimos polvorones, selectos Mantecados, Tortas y pastas de todas clases» y con especialidad en «exquisitas torteras de polvorón o de almendras, rellenos de cidra, coco o batata, muy propias para regalo».

Esta publicación alcanza gran interés debido a las indicaciones históricas que detalla a propósito de la fundación del horno, datada en 1385 por expertos de la época, así como de su pertenencia a distintas personas e instituciones. Además, se apunta las trágicas riadas e inundaciones sufridas en Sevilla, particularmente en el barrio de Triana, según constatan los diarios nacionales y locales desde finales del siglo XIX y, en especial, a lo largo del primer cuarto de siglo XX:

La fundación del Horno de San Buenaventura es antiquísima, como lo demuestra el que, al ser removido el solar del antiguo edificio para su reconstrucción y al hacer los cimientos, se encontraron vestigios de la dominación árabe, entre ellos solerías de ladrillos puestos de canto, de dicho origen, como los que existen en el Patio de los Naranjos [...] En curiosos pergaminos (dignos del mejor museo) del año 1385, que cuidadosamente conservan los actuales propietarios del Horno, descifrados por personas eruditas y avalados por el testimonio del «Cronista de la Ciudad», consta de una manera indudable que esta industria existía ya a principios del siglo XIV, siendo entonces su propietario el hijo de uno de los caballeros Catalanes (así se llamó la actual calle de Albareda desde el reparto de la ciudad hasta hace poco) que acompañaban al Rey San Fernando en la reconquista de Sevilla y que al morir donó en su testamento el Horno y Mesón de los Caballeros al Hospital de San Pedro Mártir, pasando después de haber desaparecido este al del Amor de Dios. Luego fue llamado Horno de la Parida, con cuyo nombre se cita en los anales de la ciudad, y posteriormente, cuando se estableció el Convento de Franciscanos, con el actual título de Horno de San Buenaventura [...] Su historia va también unida a la de Sevilla, además de lo que anteriormente hemos dicho, a la de sus mayores calamidades, desde las más remotas fechas, como poderosísimo auxiliar de los Ayuntamientos, los cuales recurrían a él por su enorme producción, para socorrer a los inundados en las grandes arriadas que sufrió la ciudad, sobre todo en el barrio de Triana, conservándose como reliquia en un cuadro, en lugar preferente del escritorio, un documento, expresivo testimonio de la Corporación a la Casa, por haber suministrado en pocos días 30.000 raciones de pan a los barrios que padecían los horrores de la inundación.

### 2.3. ARTÍCULOS DE OPINIÓN

En prensa, en torno a la gastronomía, quizás lo más destacado fue el intercambio de misivas entre el Doctor Thebussem –Mariano Pardo de Figueroa, experto en gastronomía y acérrimo defensor de la cocina española– y Un cocinero de S.M. –José Castro y Serrano, periodista y asiduo colaborador en periódicos y revistas de la época–, entre 1876 y 1877, en *La Ilustración española y americana* (cf. Aguirre-Goitia y Fernández 2015: 21 o Ruiz Torres 2020: 175).

Nos centramos, concretamente, en «Sartén y pluma», un artículo de opinión publicado, concretamente, el 8 de diciembre de 1882, en el número XLV de *La ilustración española y americana*. Este artículo gastronómico fue recogido, posteriormente, en *La mesa moderna: cartas sobre el comedor y la cocina cambiadas entre el Doctor Thebussem [seud.] y un cocinero de S.M* (1888, Madrid, Librerías de Fernando Fe y de Leocadio López y sus corresponsales)<sup>3</sup>.

En «Sartén y pluma», el Doctor Thebussem se muestra satisfecho al observar que, tras sus demandas, «la prensa abriese sus puertas á la gastronomía». Además, alude a la *Sociedad universal para el progreso del arte culinario*<sup>4</sup>, con sedes en las principales ciudades del mundo, «cuyo fin y tema principal es denunciar la falsificación de los alimentos y bebidas, promover exposiciones de productos comestibles, y premiar los buenos escritos que se relacionen con la cocina, pastelería y repostería».

Precisamente, al hablar de las exposiciones nacionales o provinciales, se listan aquellos productos que muestran la variedad y riqueza existente en nuestro país. Así, junto a las uvas de Totana y de Cebreros, las papas de Sanlúcar, las anguilas del Duero, el salchichón de Vich, la butifarra catalana, la miel de Alcarria, las alpisteras de Chiclana o las tortas reales de Motril, entre otros, se citan los mantecados de Estepa. En definitiva, el Doctor Thebussem reivindica «el auxilio de la exposición y de la pluma, para caminar con holgura y desembarazo, para que se respeten algunas tradiciones y salsamentos de su limpia y brillante historia».

<sup>3</sup> Tal como se indica en la Biblioteca Nacional de España, en la introducción a la versión digital de la obra, «Entre marzo de 1876 y diciembre de 1882, el Doctor Thebussem (anagrama de «embustes») y un cocinero de SS.MM, pseudónimos de dos amigos, Mariano Pardo de Figueroa y José de Castro y Serrano, cruzaron una serie de cartas sobre tema gastronómico que se publicarían en la prestigiosa revista de la época *La Ilustración Española y Americana* y que verían la luz más tarde reunidas en el libro que nos ocupa. Su intención es la de sustituir la mesa antigua, utilizada solo para comer, por la mesa moderna, destinada a tratar y comer. Proponen la supresión de los adornos poco nutritivos que se colocan en la mesa, flores, frutas y luces. Abogan por la libertad de elección del vino, sin sujeción al orden de los manjares, recordando que se debe usar con discernimiento y cautela. Escriben también sobre la disposición de los puestos en el comedor, sin estrecheces. Están de acuerdo en la necesidad de volver a la sartén y el asador pues los condimentos de salsa ocultan algunos defectos mientras el frito y el asado no disimulan ninguno».

<sup>4</sup> Fue impulsada por Joseph Favre (1844-1903), autor de la primera enciclopedia sobre cocina y los beneficios de la buena alimentación (*Dictionnaire universel de cuisine et d'hygiène alimentaire*) y fundador de la Academia Culinaria de Francia (Trubek 2000: 69). Además, en 1878, Favre lanzó la primera publicación periódica culinaria escrita por un chef (*La Science culinaire. Hygiène alimentaire des familles, des ages, des sexes, publique et privée et l'art de la Gastronomie ancienne et moderne*). Precisamente, Favre propone en su revista, en 1879, la creación de esta sociedad internacional, bajo el nombre de Unión universal por el Progreso de las Artes Culinarias. La sección parisina se funda en 1882, mientras que, en 1888, nace la Academia de Cocina de París –llamada Academia Culinaria de Francia a mediados del siglo xx–, de la que Favre es secretario. Esta institución pretende convertir el arte culinario en una ciencia al servicio de la salud pública.

## 2.4. ARTÍCULOS COSTUMBRISTAS

También se registran en prensa artículos o bocetos de costumbres, usos, hábitos, tipos característicos o representativos de la sociedad del momento.

En concreto, a mediados del siglo XIX, en el *Semanario pintoresco español* (Madrid, 07/01/1844) se publica el artículo «Costumbres andaluzas: Navidad y Reyes», donde se exalta la confitería andaluza y, entre las distintas elaboraciones detalladas, se encuentran los polvorones:

Sería interminable nuestra tarea, si hubiéramos de insertar aquí el largo catálogo de municiones de Navidad, que han adquirido *dulcísimo*, y jamás, como se debe alabado renombre en los anales andaluces, desde los tiempos más remotos; y haríamos grave injuria á aquellos de entre nuestros lectores que frecuentan el templo de Como, y queman en su altar, ora el *jamon de Montefrío*, ora el *sábalo cordobés*, si dijésemos que no han llegado á su noticia los deliciosos *bizcochos de yema*, de Ecija, las *tortas de azucar* y los *polvorones*, de Moron, los *ojaldres* sutiles de Osuna, y la *carne de membrillo*, de Cabra y de Lucena.

Otro artículo de costumbres, localizado en la revista *Los Niños* (Madrid, 1870), es el titulado «Educación y recreo», en el que también se hace una revisión de productos alimenticios, en esta ocasión de carácter nacional, entre los que se listan también los polvorones:

Por todas partes se encontraban tiendas en cuyos escaparates se exponían, para la venta, las producciones más delicadas del país; así es que se encontraban almendras en Alcalá; bizcochos en Guadalajara; melocotones y otras frutas en Calatayud; mantecadas en León; turrónes en Alicante; dulce de mazapan en Toledo; castañas tostadas en Orense; polvorones y otras golosinas en Sevilla. Era otra cosa probar todo esto en sus respectivos puntos, que verlo tan solo escrito en los libros. Sin comparación ninguna se conservaba mejor recuerdo.

## 2.5. CUENTOS

Por último, en los días previos a la Nochebuena, en *La Lectura dominical* (Madrid, 20/12/1903) –publicación semanal, órgano del Apostolado de la Prensa, en donde se agrupan católicos seculares y religiosos, principalmente de la Compañía de Jesús, como propagandistas de la doctrina católica tanto desde el punto de vista apologético como social y político–, se incluye un cuento de Navidad titulado «Venite ad me omnes», en el que se indica el obsequio al Niño Dios, a saber, «tortas de polvorón para el Mesías recién nacido».

### 3. MANTECADOS Y POLVORONES EN DICCIONARIOS Y CORPUS DEL ESPAÑOL

#### 3.1. TRATAMIENTO EN DICCIONARIOS

Al revisar la recepción de los términos *mantecado* y *polvorón* en la tradición lexicográfica del español, consultamos el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, una herramienta de la Real Academia Española que contiene todo el léxico de la lengua española desde el siglo xv hasta el xx, tal como es recogido, sistematizado, definido e inventariado por los más importantes repertorios lexicográficos, sean monolingües o bilingües, dedicados a la lengua española. Además, se han tenido en cuenta tanto el *Diccionario de uso del español* (1966-67) de María Moliner como el *Diccionario del español actual* (1999) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos.

El lema *mantecado* se registra en el primer repertorio de la Real Academia Española, el *Diccionario de autoridades* (1726-39): «Cierta género de bollo amassado con manteca» –definición a la que se añade «de cerdo» desde finales del siglo xix (en 1899)–. Ya en el diccionario usual publicado en 1869 se incorpora otra acepción más específica, «Compuesto de leche, huevos y azúcar, de que se hace un género de sorbete»<sup>5</sup>. En la actualidad, los dos significados de *mantecado* permanecen sin cambios en el repertorio académico (*DLE: s. v.*): «Bollo amasado con manteca de cerdo» y «Compuesto de leche, huevos y azúcar con que se hace un helado».

No obstante, si atendemos a la tradición lexicográfica no académica, constatamos cómo Terreros, en su *Diccionario castellano* (1786-93[1767]), ofrece el equivalente en francés («*Espece d' brioche*»), además de en latín («*Librum, placenta ex sacharos, botyro, &c*») y afirma que «también se llama Almojabana y Torta»<sup>6</sup>. Más adelante, tanto Núñez de Taboada (*Diccionario de la lengua castellana*, 1825) como Salvá (*Nuevo diccionario de la lengua castellana*, 1846) siguen a la Academia al definir *mantecado*, si bien Domínguez (*Gran diccionario clásico de la lengua española*,

<sup>5</sup> En la edición de 1992 se cambia la voz *sorbete* por *helado* («Compuesto de leche, huevos y azúcar, con que se hace un helado»).

<sup>6</sup> Según Terreros, la *almojabana* es «cierta torta de queso, huevos, azúcar, y otros materiales». Como vemos, en esta definición, se emplea como hiperónimo o género próximo la voz *torta* que, a su vez, Terreros caracteriza como «masa compuesta en figura redonda, y en que se echan varios ingredientes». Además, se incluye en su *Diccionario castellano* (1786-93[1767]) la acepción relativa a *torta de manteca y harina*, que define con una paráfrasis de índole enciclopédica en la que se alude al *mantecado* como tipo de torta: «Estas especies de tortas tienen un sin número de nombres en España, v. gr. hojuelas, almojábanas, hojaldres, quesadillas, sequillos, pristiños, chodes, nochebuenos de varias especies, mantecados, perrunas ó perrunillas, &c. y aun en su composición se varía al arbitrio del gusto, ó casas, y provincias».

1853[1846-47]) presenta modificaciones relevantes: «Especie de bollo muy sabroso, hecho con una masa muy cargada de manteca, y análoga á la del bizcocho». Además, este lexicógrafo se adelanta a la Academia al introducir una acepción que remite al *sorbete de mantecado* («Confección de algun zumo de fruta sabrosa ú otra cosa, y azúcar, la cual sirve helada hasta el punto de formar copete», *s. v. sorbete*). Los diccionarios extraacadémicos publicados a lo largo del siglo XIX y principios del XX, en cambio, no presentan una definición distinta a la de los repertorios académicos (*Diccionario enciclopédico de la lengua española*, 1853-55, de Gaspar y Roig; *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895, de Zerolo; *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*, 1901, de Toro y Gómez; *Gran diccionario de la lengua castellana*, 1914, de Pagés; *Diccionario de la lengua española*, 1917, de Alemany y Bolufer y *Diccionario general y técnico hispano-americano*, 1918, de Rodríguez-Navas). En otros diccionarios posteriores, como el de María Moliner (*Diccionario del uso del español*, 1966-67), los dos significados de *mantecado* se presentan renovados y con más detalle («Pasta o torta pequeña hecha con harina escaldada y manteca de cerdo» y «Helado hecho con una masa como la de las natillas»). Por su parte, en el *Diccionario del español actual* (1999), de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, se presenta una caracterización más simple («Dulce hecho con manteca de cerdo» y «Helado hecho con leche, huevos y azúcar»).

En el caso de *polvorón*, en cambio, hallamos un tratamiento lexicográfico distinto al documentado en relación con *mantecado*. En el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, se registra desde el primer cuarto del siglo XX, en el repertorio de Alemany y Bolufer (*Diccionario de la lengua española*, 1917), pero con un uso americano: «Amér. En Méjico, panecillo o bizcocho». En efecto, en el *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española se define como «Galleta dulce que se desmorona fácilmente» y se adscribe diatópicamente a México, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay.

La RAE lo registra a partir de 1925 como «Torta, comúnmente pequeña, de harina, manteca y azúcar, cocida en horno fuerte y que se deshace en polvo al comerla». Esta es la definición que mantiene en la edición actual, junto a la siguiente etimología: «De *pólvora* ‘partículas a que se reduce una cosa sólida’ y *-ón*». Aunque María Moliner toma como base el repertorio académico, en su *Diccionario de uso del español* (1966-67) la paráfrasis explicativa varía ligeramente («Pasta dulce hecha de harina, manteca y azúcar, que tiene estructura de polvo comprimido y se deshace al meterla en la boca»). En el caso del *Diccionario del español actual* (1999), de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, se añade, como novedad, información relativa a su envase y lo define como «Dulce pequeño, hecho con harina, azúcar y manteca, que se deshace en polvo al comerlo y se presenta envuelto en papel».

Al consultar repertorios de especialidad como el *Diccionario general de cocina* (1892) de Ángel Muro, observamos cómo no se registra *polvorón*, pero sí incluye en la macroestructura la voz *mantecado*, que define como la Academia. Además, incluye la receta de los *mantecados de Soria*<sup>7</sup> y de los *mantecados al estilo de Castilla*<sup>8</sup>. No obstante, bajo el artículo del lema *sartén y pluma* («precioso artículo del doctor Thebussem, dirigido hace años en forma de carta á un cocinero de S. M. (el Excmo. Sr. D. José de Castro y Serrano) el rey D. Alfonso XII, en Madrid»), se hace referencia a los *mantecados de Estepa*, según hemos indicado más arriba.

### 3.2. PRESENCIA EN CORPUS

Para constatar el registro de *mantecado* y *polvorón* en muestras históricas de nuestra lengua, hemos consultado el *Fichero General* de la Real Academia Española, que contiene más de diez millones de papeletas, léxicas y lexicográficas, ordenadas alfabéticamente en gavetas que contienen, cada una, unas dos mil cédulas. Este fichero se ha ido formando desde una fecha muy temprana, si bien su período de máxima expansión se sitúa entre 1930 y 1996, años en que la RAE afrontó la redacción del *Diccionario histórico* en sus dos primeras ediciones.

En lo que respecta a la voz *mantecado*, en el *Fichero General*, se registran cédulas relativas a obras literarias, de índole costumbrista, en ediciones publicadas a lo largo del siglo XIX como, por ejemplo, *La Presumida burlada* (1843) de Ramón de la Cruz («regalamos este par de medias y esta cestilla de mantecados»), *La Maja resuelta* (1845) de Juan Ignacio González del Castillo («le dio el maldito deseo de hartarse de mantecado»), *Señora del 13* (1867) de Eusebio Blasco («Yo la comparé con un arlequín de fresa y mantecado») o *Cosas que fueron* (1871) y *El sombrero de tres picos* (1874) de Pedro Antonio de Alarcón («Los roscos, los mantecados, el alajú, [...] circulaban de mano en mano») y «Algún pestiño, algún mantecado, algún roscos o alguna lonja de jamón alpujarreño», respectivamente) o *La docena* (1886) de Juan Gualberto López-Valdemoro («no te das la maña que la niña Araceli para hacer los mantecados, los roscos, las gachas de mosto y el salmorejo»). Destaca-

<sup>7</sup> «Se pone en un cazo una libra de manteca fresca de vaca y se deslíe á lumbre mansa; luego se la echa azúcar de pilón hasta formar una masa espesa, la que se coloca en cápsulas chatas de papel blanco, y en seguida se meten á cocer en el horno flojo, pero con la puerta abierta, pot-que estos mantecados para cocerse solamente se han de secar» (*Diccionario general de cocina*, 1892, de Ángel Muro, s. v. *mantecado*).

<sup>8</sup> «Mézclese una libra de harina con otra de azúcar y un poco de aguardiente y media libra de manteca; bien amasado se deja reposar la masa una hora, extendiéndolo después con un rodillo; se cortan los mantecados redondos ó de la forma que se quiera, poniéndolos en un horno poco caliente, y se sacan á los pocos minutos» (*Diccionario general de cocina*, 1892, de Ángel Muro, s. v. *mantecado*).

mos, especialmente, las tres últimas obras citadas, escritas por un granadino y un malagueño, respectivamente, donde el ítem *mantecados* se cita entre otras delicias producidas y consumidas habitualmente en Andalucía (*roscos*, *alajú*, *pestiño*, *gachas* o *salmorejo*).

También en el *Fichero General* hay información relativa a prensa, en concreto se incluye la carta «Los alfajores de Medina Sidonia», publicada por el Doctor Thebussem, el ocho de diciembre de 1881, como respuesta a una consulta del académico José Enrique Serrano sobre este dulce típico de la localidad de nacimiento del famoso gastrónomo (Romero 2011: 57). En ella, el autor alude también a «los deliciosos mantecados de Laujar, el rico polvoron de Sevilla». Además, se documentan las definiciones que, de *mantecado*, presentan algunos diccionarios de índole dialectal como el *Diccionario provincial de voces cubanas* (1875) de Esteban Pichardo («Mantecado de huevo. Dulce hecho con yemas de huevo, leche y azúcar») o, ya en el siglo xx, el *Diccionario de regionalismos de Salta* (1947) de José Solá («Mantecado. Masita horneada, hecha con harina preparada con grasa y azúcar»). Cabe destacar cómo, en *Pichardo novísimo* (1953) de Esteban Rodríguez Herrera, acerca de la definición del repertorio de Pichardo, se matiza lo que sigue:

No conocemos al presente este dulce de tan ricos ingredientes; pero en esta isla llamamos *Mantecado* por antonomasia a una rica crema que se prepara en forma de sorbete, llevando como ingredientes necesarios la leche, algunas yemas de huevo, azúcar refino y una pizca de vainilla, todo bien mezclado o batido a fuego lento. Enfriado después, se convierte en *Crema de mantecado*, *Mantecado de leche* o simplemente *Mantecado*, que en inglés llaman *Ice cream*, batiéndolo en la sorbetera hasta que se aproxime a un punto de congelación. Entonces se sirve con algún bizcocho suave.

En efecto, en otras obras lexicográficas, como el *Glosario del bajo español en Venezuela* (1954) de Lisandro Alvarado, *mantecado* se caracteriza como «sorbete de leche», si bien a finales del siglo xx el *Nuevo diccionario de uruguayismos* (1993), editado por Günther Haensch y Reinhold Werner, presenta la acepción que nos interesa en este estudio («Producto de panadería que se prepara con una masa similar a la del bizcochuelo pero con mucha manteca y que se hornea en pequeños moldes de papel») y que, igualmente, se incluye en otros repertorios peninsulares de índole dialectal, como el *Vocabulario del noroeste murciano* (1991) de Francisco Gómez Ortín («Dulce navideño hecho con manteca de cerdo y azúcar»).

Es curioso cómo también hallamos, entre las obras citadas en el *Fichero General*, guías relacionadas con la hostelería, donde se destacan estos productos de confitería, elaborados en distintos puntos de nuestro país:

Los mantecados, tortas y polvorones llegan a adquirir en estos pueblos, no ya extrema perfección, sino carácter distinto y personalidad propia (*Guía del buen comer español*, 1929, Dionisio Pérez).

Las especialidades gastronómicas de Soria son famosas por los mantecados, la mantequilla dulce y las yemas de Almazán [...] La cocina vallisoletana [...] está representada por el cordero asado [...]. Entre los dulces son de gran tipismo los mantecados de Portillo (*Guía Hoteles España*, 1970).

Si consultamos el término *polvorón* en el *Fichero General* de la Real Academia Española, comprobamos cómo la búsqueda arroja menos resultados que en el caso de *mantecado* (34 y 82, respectivamente). Advertimos que, en la mayoría de las cédulas, se inserta información de índole dialectal y, en especial, relacionada con la comunidad andaluza.

Así, se incluye la referencia de *Escenas andaluzas* (1847) del malagueño Serafín Estébanez Calderón, que cita los «polvorones de Morón», o de *Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el Diccionario de la Academia Española* (1920) de Miguel Toro y Gisbert, que define el *polvorón* como «especie de mantecado» y lo documenta en *Doña Luz* (1879) y en *Juanita la larga* (1895), ambos títulos de Juan Valera («tortas de polvorón y aceite» y «Polvorones que se dejaban atrás a los tan encomiados de Morón», respectivamente). Además, Toro y Gisbert ubica *polvorón* en México y Costa Rica. En efecto, en el *Fichero General* hallamos cédulas relativas al *Diccionario general de americanismos* (1942) de Francisco J. Santamaría («En Méjico y Centro América, panecillo o biscocho muy deleznable, que se deshace en polvo en la boca con mucha facilidad»), al Suplemento del *Diccionario de americanismos* (1944) de Augusto Malaret («Querétaro (Méx.) Pan de harina con mucha manteca, espolvoreado de azúcar y de agradable sabor // Crica. Pasta ordinaria de harina, dulce, grasa y agua») o al *Diccionario de americanismos* (1966) de Marcos Augusto Morínigo («*Amér. Centr., Arg. y México.* Cierta tipo de bizcocho dulce»), así como a otros repertorios americanos regionales como el *Diccionario del habla nicaragüense* (1948) de Alfonso Valle («Bizcocho de harina, huevos y raspadura, muy poro y agradable») o el *Diccionario de bolivianismos y semántica boliviana* (1982) de Jorge Muñoz Reyes («Especie de galleta de masa muy suave que se deshace como polvo»).

*Polvorón*, según se constata en el *Fichero General*, se incluye asimismo en obras de autores como Emilia Pardo Bazán, en *De siglo a siglo* (1902) —«Los criados, á las cinco en punto, entraban las salvillas, las bandejas, las mancerinas cargadas de bizcochos, de tortas, de polvorones, de tazones chinescos ó jácaras de plata»—; Benito Pérez Galdós, en *Aita Tettauén* (1905) —«Comieron carne de lata, huevos duros, almendras, pasas, y polvorones de Ceuta»— o Camilo José Cela, en *Primer Viaje andaluz* (1959) —«Para buenas tortas de manteca -dice el refrán-, Osuna y Estepa;

para el buen polvorón, Morón»-. También se registra, al igual que *mantecado*, en la *Guía del buen comer español* (1929) de Dionisio Pérez («Estos hornos sevillanos suelen preparar tortas de aceite, polvorones»).

Finalmente, cabe destacar una papeleta firmada por Gabriel María Vergara –que solía enviar a la Real Academia Española, entre 1910 y 1932, enmiendas al diccionario relacionadas con voces andaluzas, según se constata en el Archivo de la corporación–, en la que apunta lo que sigue: «polvorón de Estepa, polvorón de Laujar. Postre de repostería. Huevo con pasta de harina y azúcar, de diferentes formas».

#### 4. FINAL

En este trabajo nos hemos centrado en los términos *mantecado* y *polvorón*, tradicionalmente vinculados a la localidad sevillana de Estepa y consultados, en esta ocasión, tanto en prensa histórica como en diccionarios y corpus del español.

De un lado, en el caso de la prensa, hemos podido comprobar cómo, a partir de mediados del siglo XIX, *tortas de polvorón* se sustituye por *polvorón*. Es interesante destacar que, al revisar la receta «Modo de hacer las tortas de polvorón» de María Rosa Calvillo Teruel en su *Libro de apuntaciones de guisos y dulces* (c. 1740)<sup>9</sup>, se observa que esta cocinera de probable origen sevillano, en primer lugar, describe la elaboración de las tortas que, tras llegar del horno cocidas, «se van metiendo calentitas en el polvorón que es azúcar y canela bien molida una y otra». Por tanto, confirmamos que, a mitad del siglo XVIII, se considera al *polvorón* como la mezcla de azúcar y canela bien molida que se echa encima de la torta.

De otro lado, en la tradición lexicográfica, constatamos cómo *polvorón* se codifica a partir del primer cuarto del siglo XX, a diferencia de *mantecado*, ya incluido en el primer diccionario académico.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRREGOITIA MARTÍNEZ, Ainhoa y María Dolores FERNÁNDEZ POYATOS (2015): «La gastronomía en la prensa española del siglo XIX». *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 2/71: 17-33.

<sup>9</sup> Considerado el primero escrito por una mujer española, este libro compila una selección de recetas variadas y sencillas reunidas en un cuaderno, para su uso y consulta, que consta de 38 páginas en las que se recoge un centenar de elaboraciones, entre las que destacan las relativas a dulces y postres. El manuscrito fue hallado en 1969 por el librero Luis Bardón, quien lo regaló a la bibliotecaria e hispanista María Brey Mariño. Al fallecer esta, el recetario pasó a formar parte de la biblioteca de la Real Academia Española.

- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. *Hemeroteca digital*. <<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>> [fecha de consulta: 08/02/2023]
- CALVILLO DE TERUEL, María Rosa (c. 1740): *Libro de apuntaciones de guisos y dulces*. Ed. por Elena Di Pinto. Madrid: Visor Libros, 2013.
- CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS (IGP): «Mantecados de Estepa» y «Polvorones de Estepa». <<https://mantecadosypolvoronesdeestepa.com/>> [fecha de consulta: 30/01/2023]
- MOLINER, María (1966-67): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- MURO, Ángel (1892): *Diccionario general de cocina*. Madrid: José María Faniqueto.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Archivo*. <<http://archivo.rae.es/archivo-de-la-real-academia-espanola-2>> [fecha de consulta: 01/04/2023]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Fichero General*. <<https://apps2.rae.es/fichero.html>> [fecha de consulta: 16/03/2023]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>> [fecha de consulta: 14/03/2023]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española* (DLE). <<https://dle.rae.es/>> [fecha de consulta: 29/03/2023]
- ROMERO VALIENTE, Jesús (2011): «Los escritos gastronómicos». *Doctor Thebussem. Escritos gastronómicos*. Ed. por Jesús Romero Valiente. Sevilla: Renacimiento, 51-64.
- RUIZ TORRES, Manuel J. (2020): «Los tratados gastronómicos del Dr. Thebussem: visibilidad y modernización de la cocina tradicional». *De Mariano Pardo de Figueroa al Doctor Thebussem. Trabajos filológicos y otros estudios*. Ed. por Alberto Romero Ferrer y Victoriano Gaviño Rodríguez. Sevilla: Renacimiento, 169-207.
- SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- TORRES MARTÍNEZ, Marta (2021): «Recetas y léxico culinario en prensa española del siglo XIX». *Boletín de Filología*. 56/1: 203-233.
- TRUBEK, Amy B. (2000): *Haute Cuisine: How the French Invented the Culinary Profession*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.

# LAS FUENTES DOCUMENTALES ANTIGUAS E IMPERIALES DE LENGUA ARAMEA

EFREM YILDIZ

*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

La lengua aramea abarca cinco grandes períodos que van desde el arameo antiguo hasta el moderno. En este trabajo nos hemos centrado en las primeras dos fases, la antigua y la imperial. La primera presenta rasgos de una lengua que nos llega en una gran variedad dialectal y alcanza uniformidad durante la fase imperial. La aportación de la lengua asirio-babilónica y demás lenguas colindantes influyeron, directa e indirectamente, en el desarrollo de la lengua aramea, que llegó a convertirse en el medio de comunicación internacional del mundo antiguo. En este trabajo se aportan las fuentes textuales más importantes descubiertas en casi todo Oriente Medio. Gracias a esas fuentes los expertos han podido desarrollar un estudio histórico-geográfico lingüístico de la lengua aramea su conjunto.

## ABSTRACT

The Aramaic language encompasses five major periods from ancient to modern Aramaic. In this paper we have focused on the first two phases, the ancient and the imperial. The former shows features of a language that comes to us in a great dialectal variety and reaches uniformity during the imperial period. The contribution of the Assyrian-Babylonian language and other neighbouring languages influenced, directly and indirectly, the development of the Aramaic language, which became the international means of communication in the ancient world. This work provides the most important textual sources discovered in most of the Middle East. Thanks to these sources, scholars have been able to develop a historical-geographical-linguistic study of the Aramaic language as a whole.

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**STE TRABAJO VA DEDICADO a la memoria del Profesor José J. Gómez Asencio, para nosotros Pepe sin más, gran amigo y un pilar fundamental para el departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca.

La historia de la lengua aramea abarca, en el contexto del desarrollo histórico de las lenguas semíticas, varios milenios. La documentación textual fue transmitida por dos vías: las fuentes asirio-babilónicas y las arameas propiamente dichas. Los anales y documentos textuales de babilonios y asirios proporcionan documentación anterior a la aramea, denominada en referencia a la población arameo-parlante. La investigación étnico-histórico-lingüística presenta como pruebas suficientes para deducir su estrecha relación con los arameos que entonces vivían en el territorio actualmente situado en Siria, los nombres propios de distintos grupos semitas, nómadas de Mesopotamia, que aparecen, aunque no tratan específicamente, sobre los arameos. Evidentemente, las pruebas antiguas más significativas provienen de los Babilonios quienes atestiguan la presencia aramea con el nombre ‘Aramu’, palabra que originariamente designa una región en el norte de Mesopotamia, en la que se instalaron unos grupos nómadas procedentes del noreste de Arabia. No solamente los anales Babilonios sino también los asirios –bajo el rey Tiglatpileser I–, del año 1100 a.C. mencionan a los arameos bajo el nombre Ahlamê (mat) Armaya, considerados por una parte un peligro para la estabilidad del imperio y, por otra, gente que convive pacíficamente con los asirios. Posteriormente, podremos observar la inclusión de varios estados arameos en el imperio asirio.

Los arameos, desde el siglo XI a.C., se habían instalado en la Alta Mesopotamia creando una serie de pequeños reinos que, como apenas hemos recalado, los reyes asirios mencionan y a los que frecuentemente se enfrentan. Desde el punto de vista geográfico, en torno al 1000 a.C. ocupaban las regiones situadas entre el río Khabur y el curso superior del Tigris y se extendían hasta zonas cercanas al Mediterráneo y el interior de Siria, desde el río Éufrates hasta el comienzo del río Jordán. La extensión de su territorio podría equipararse en superficie a la de la Siria actual.

Cuando emigraron de la Península Arábiga hacia estos territorios, convirtieron los centros religioso-culturales del lugar en capitales de sus reinos. En casi toda la región se puede apreciar testimonios de tradiciones babilónico-asirias que se conservaron gracias a los textos cuneiformes que posibilitaron su transmisión y expansión por el vasto territorio del imperio primero babilónico y posteriormente asirio. En la zona occidental (noroeste de Siria), los arameos llegaron a establecer contactos con la cultura semítica occidental, pudiendo considerarse fruto de la cultura fenicia situada a lo largo de la costa mediterránea. Se debe tener en consideración su estrecha relación con la cultura cananea en Palestina. Al noroeste de su territorio –los reinos de Anatolia–, llegaron a mantener contactos con los hititas, quienes conservaron su lengua indoeuropea transmitida con escritura silábica y

jeroglífica. Estos territorios estaban mayoritariamente habitados por los Curritas quienes ni pertenecían a los indogermánicos ni a los semitas. Su lengua estaba emparentada con familias lingüísticas de varias culturas de Urartu, concretamente las que se ubicaban entre el lago de Van y Urmia. Por consiguiente, la consideramos ligada al grupo lingüístico caucásico.

De lo hasta aquí expresado se desprende el vínculo que la lengua aramea pudo haber tenido con los grupos lingüísticos mencionados, que sin duda alguna tuvieron, en mayor o menor medida, una repercusión sobre el arameo. El vocabulario arameo fue enriquecido con términos de origen babilónico y asirio, ambos procedentes del acadio. También las lenguas semíticas de la rama noroccidental, como fenicio, ugarítico y hebreo influyeron en arameo.

## 2. LEXICOGRAFÍA

Entre las obras lexicográficas más relevantes del arameo antiguo podrían señalarse: el diccionario de I. N. Vinnikov (1965)<sup>1</sup> que incluye todas las inscripciones del arameo antiguo, el vocabulario contenido en los Papiros y Ostracas, y el de Ch. F. Jean y J. Hoftijzer (1965)<sup>2</sup>.

En cuanto a la elaboración lexicográfica del arameo bíblico, se podría señalar los trabajos específicos del hebreo bíblico como los de Siegfried y Stade; Fohrer (1971: 308-331)<sup>3</sup>; Brown, Dreiver y Briggs (1906); Vogt (1971), Gesenius (1925)<sup>4</sup>, Baumgartner (1953)<sup>5</sup>. Este último trabajo puede considerarse una de las aportaciones más importantes en el campo lexicográfico del arameo bíblico.

### 2.1. ARAMEO ANTIGUO

Las primeras inscripciones arameas<sup>6</sup> se fechan entre los siglos X y VII a.C. Durante esta época el arameo se presenta como una lengua dividida en distintos dialectos, que va adquiriendo homogeneidad durante el período del arameo imperial,

<sup>1</sup> El mérito de este trabajo consiste en haber recogido prácticamente todas las voces contenidas en las fuentes del arameo antiguo señalando su aparición bajo distintas formas, así como los nombres propios.

<sup>2</sup> Este diccionario ha clasificado el vocabulario del arameo antiguo en Yauidico, arameo antiguo e imperial.

<sup>3</sup> Fue traducido al inglés por Johnstone W.: pp. 307-332.

<sup>4</sup> Obra reimprimida con frecuencia hasta 1962.

<sup>5</sup> Koehler L. - Baumgartner W. (1953) *Lexicon in Veteris Testamenti. Wörterbuch zum aramäischen Teil des Alten Testaments in deutscher und englischer Sprache*, Leiden coll. 1045-1138; - *Supplementum ad Lexicon...*, Leiden 1958, coll 125-127, 195.

<sup>6</sup> Para más información, Rosenthal (1939), Abou-Assaf, Bordreuil y Millard (1982), Kaufman (1997), Hoftijzer y Jongeling (1995) y Yildiz (2000).

llamado también arameo clásico u oficial. El hecho de que se dieran distintos dialectos conforme a los estados arameos, no implica que, en sus orígenes, careciese de una serie de isoglosas compartidas que, a pesar de sus diferencias, comparten muchos elementos.

El mal estado en que nos han llegado los textos arameos hace que los expertos no se pongan de acuerdo sobre su análisis textual o interpretación. Las divergencias se presentan incluso en el campo de la datación de los textos en su época más próxima. Por lo general existen dos tendencias. Una, la más restrictiva, suele limitar la lengua aramea a los siglos x-vii a.C.<sup>7</sup> y la otra, sostenida por Segert, amplía la pervivencia del arameo antiguo hasta la última época del arameo oficial incluyendo el arameo bíblico<sup>8</sup>.

En la primera estructuración de las ramas lingüísticas semíticas, las inscripciones del arameo antiguo van desde el paleoaraméo hasta el arameo oficial. En dichos textos, la lengua aramea presenta distintos elementos peculiares que subrayan el fenómeno dialectal conforme a su ubicación geográfica. Es decir, durante esta fase del arameo antiguo se dan varios dialectos que posteriormente desembocan en el arameo oficial<sup>9</sup>. De este modo se puede decir que existe una serie de dialectos, atestigüados por las inscripciones del arameo antiguo. Estos dialectos se unifican desde finales del siglo VIII a.C. Hubo discrepancia entre los expertos a la hora de clasificar los distintos dialectos adscritos al arameo antiguo. Degen excluye el dialecto de Sam'al del arameo antiguo, mientras que Segert (1975: 38-39), Dion (1974: 323 y ss.) y Martínez (1996: 12-13) adscriben al mismo las inscripciones de Kilamu 2 (KAI 25), las dedicadas a Haddad (KAI 214; TSSI II, 13) y Panammu (KAI 215, TSSI II, 14). El mismo problema se presentó con respecto a los dos textos de Deir 'Alla (Caquot y Lemaire 1977, Weipert 1991). Los últimos avances de la investigación científica en este campo demuestran que existen razones obvias para incluir estas dos inscripciones en el grupo del arameo antiguo. El argumento principal se basa en el lenguaje no unificado de esta primera fase del arameo, en la paleografía y en la mayor parte de las isoglosas compartidas por estas inscripciones con el resto de los dialectos arameos de la época (McCarter 1991, Pradee 1991, Lipinski 1994: 168 y ss., y Martínez 1996: 9).

<sup>7</sup> Cf. Degen (1969). Beyer (1986: 11) habla de la aparición de documentación escrita del siglo XI a.C.: «Ancient Aramaic in written form appeared in the 11th cent. B.C. as the official language of the first Aramaen states».

<sup>8</sup> Cf. Segert (1975) y Martínez (1996: 9).

<sup>9</sup> Con la deportación de los arameos a Asiria bajo el dominio asirio, el arameo no tardó en convertirse en el principal vehículo de comunicación imponiéndose a la lengua vernácula. Cf. Yildiz (1999: 20) y Hug (1993: 20 y ss.).

Las inscripciones que nos han llegado permiten que estos dialectos sean clasificados en cuatro grupos:

**a) El grupo central<sup>10</sup>**

- La *estela de Zakkur* (Zkr) se descubrió en 1903 en Afis, a 45 Km al suroeste de Alepo, en el territorio del antiguo reino de Hamat, y fue publicada por Pongon en 1907<sup>11</sup>. En esta estela, desde el punto de vista lingüístico e histórico muy sugestiva, presenta –a pesar de haber sido escrita en arameo– características típicamente hebraicas o, más concretamente, cananeas.
- Las *estelas de Sefire* (= *Sef.*) 1-3, un pueblo situado a 25 km al sureste de Alepo, territorio que formaba parte del antiguo reino arameo de Arpad, fueron publicadas en distintas fases<sup>12</sup>. Con mucha probabilidad datan de mediados del siglo VIII a.C. Estas estelas transmiten unos acuerdos bajo juramento entre el reino de Arpad, bajo el monarca Matti'el, y el rey de Katka (Urartu), llamado Barg'yâ. El lenguaje de estos documentos presenta ciertos rasgos que suponen una evolución ulterior de la lengua aramea.
- Los *graffiti de Hamat* fueron descubiertos por la expedición danesa y publicados por Ingholt<sup>13</sup>.
- La *estela de Bar-Hadad*<sup>14</sup> descubierta en 1939 en Bredch, a siete kilómetros al norte de Alepo. Su deteriorado estado de conservación hace difícil su lectura. Albright (1942) la atribuye al personaje Bar-Hadad, reconocido en la inscripción, al Benhadad de Damasco<sup>15</sup>. Puech (1992: 332) la data a finales del siglo IX a.C.
- Las *inscripciones de botín de Hazael* halladas en Arslan Tash (junto a Edesa), antigua Hadattu, fueron descubiertas en 1928 (Donner y Röllig 1964-1966, núm. 232; Gibson 1975, núm. 2). Su difícil lectura (Puech 1981)<sup>16</sup> ha sido principalmente aclarada por otra inscripción de Hazael descubierta en Samos (Eph'Al y Naveh 1989, Bron y Lemaire 1989). Los autores suelen datar estas dos inscripciones en el siglo IX a.C.

<sup>10</sup> El listado de inscripciones que a continuación se ofrece se clasifica según la fecha de su descubrimiento o de su publicación.

<sup>11</sup> Cf. Pongon (1907-1908), Donner y Röllig (1964-1966) y Gibson (1975). Es una estela votiva y conmemorativa que se remonta alrededor del 800 a.C.

<sup>12</sup> Cf. Ronzevalle (1930-1931 [=Sef. 1] y 1956 [=Sef. 3], Dupont-Somera (1958 [= Sef 1 y 2]), Donner y Röllig (1964-1966), Gibson (1975 [Sef 1 A y C, Sef 2 C y Sef 3]).

<sup>13</sup> Ingholt (1940: 115-117), Donner y Röllig (1964-1966: 203-213) y Gibson (1975, núm. 6). Contienen títulos de algunos personajes y se datan entre los siglos I X-VIII a. C.

<sup>14</sup> Donner y Röllig (1964-1966, núm. 201) y Gibson (1975, núm. 1).

<sup>15</sup> Cf. *Re 1Re* 15,18.

<sup>16</sup> La interpretación que hace este autor se diferencia de la que hizo Gibson en TSSI II, p. 4s.

- Una breve inscripción procedente de *Tel Dan* (Avigad 1968), hallada en 1960 y otra de *Ein Gev* (Mazar 1964), descubierta en 1961, se datan en la primera mitad del siglo IX.
- La *estela de Tel Dan*, lugar conocido como Tell el-Qadi, fue descubierta y publicada en 1993 (Brian y Naveh 1993, Lipinski 1994: 83-101). Esta estela parece pertenecer al siglo IX a.C. y se trata de una batalla entre un rey arameo e Israel.

### b) El grupo Oriental hallado en Siria

La expedición alemana encontró en 1931, en Tell Halaf un pedestal inscrito en arameo<sup>17</sup> que fue publicado en 1940 (Friedrich 1940: 69 y ss.). Esta inscripción puede ser considerada una de las más antiguas (comienzos del siglo IX) entre los textos hallados hasta la fecha. Los últimos estudios demuestran que se trata del pedestal inscrito de una estatua (Dankwarth y Müller 1988, Lipinski 1994: 15-18). Con los desórdenes de la segunda guerra mundial el pedestal desapareció del museo estatal de Berlín; gracias a unas fotografías antiguas del mismo se ha podido descifrar el contenido de la inscripción en cuyos primeros intentos por revelar el contenido se pensó que se trataba de la base de un pequeño altar.

Otra inscripción muy próxima a Tell Halaf es la estatua hallada en Tell Fekerye, en 1979 con una doble inscripción en asirio y en arameo y que, con mucha probabilidad, se data entre los siglos IX y VIII a.C. (Lipinski 1994: 21-30). Fue publicada en 1982 (Abou-Assaf, Bordreuil y Millard 1982). El texto bilingüe presenta una doble inscripción votiva dedicada a Hadad para que conceda prosperidad al gobernador-rey Hadadyit'i y a su reino (Martínez 1996: 13).

### c) Las inscripciones de Zincirli

Estos textos adquirieron el nombre del arameo antiguo sam'aliano por el territorio en que fueron encontrados, el antiguo reino del norte llamado Sam'al<sup>18</sup>, ubicado al sur de Turquía, en la frontera con Siria. El lugar donde se hallaron estas inscripciones actualmente se llama Zincirli y fueron descubiertas por la expedición alemana entre los años 1888 y 1902 (Von Luschan 1893-1943). A este grupo del

<sup>17</sup> Donner y Röllig (1964-1966, núm. 231) y Gibson (1975, núm. 10).

<sup>18</sup> Para una mayor precisión, es preciso recordar que los sugestivos textos arameos procedentes del reino de Sam'al, tenía por capital Ja'udî situado en la zona llamada Karasu. A pesar de que algunos monarcas de este reino llevaban nombres no semíticos, procedentes de culturas de Asia Menor, la mayoría de la población era aramea y, por lo tanto, semita.

arameo antiguo pertenecen: la inscripción segunda de Kilamu<sup>19</sup> que se data de finales del siglos IX a.C. y las dedicadas a Hadad<sup>20</sup> y Panammu<sup>21</sup>.

En cuanto a la cuestión lingüística de estas inscripciones, se supone que se trata de una lengua que aún conserva características del semítico noroccidental anterior a su división en los dos dialectos: arameo y cananeo<sup>22</sup>.

#### **d) Las inscripciones de Deir 'Alla**

Estos textos arameos de Transjordania, fueron descubiertos en 1967 por H.J. Franken y publicados por Hoftijzer y Van der Kooij (1976). Las aportaciones de Caquot y Lemaire (1977) contribuyeron muchísimo a la lectura e interpretación de ambos textos. Además de estos autores convendría incluir los trabajos de M. Weipert (1991) sobre el primer texto y la interpretación de Lipinski (1994: 103-70). En lo que se refiere su datación, parecen ser de alrededor del año 800 a.C.

El material del arameo antiguo hallado hasta el presente nos facilita un cuadro incompleto de lo escrito en dialectos arameos entre los siglos IX y VIII a.C. La mayor parte de la documentación llegada a nosotros, además de ser muy fragmentaria, por su reducida cantidad no proporciona una visión completa sobre la estructura gramatical de todos los dialectos de la época. No disponemos de documentación sobre materiales frágiles como el papiro; son escasas las inscripciones sobre objetos pequeños. El material sobre estatuas y estelas fue, en la mayor parte de los casos, hallado en un estado fragmentario. Todo esto complica la investigación, ya que con frecuencia provoca un estado de inseguridad en el análisis del texto por la dificultad para determinar relaciones y obtener con precisión de ciertas letras aisladas.

<sup>19</sup> Donner y Röllig (1964-1966, núm. 25). A pesar de que algunos autores la consideraran fenicia, los expertos más representativos la incluyen en el corpus sam'aliano. Destaca sobre todo la aportación de Dupont-Sommer (1947-48), Dion (1974: 16) y Tropper (1993: 50).

<sup>20</sup> Cf. Donner y Röllig (1964-1966, núm. 214) y Gibson (1975, núm. 13). Esta estatua hallada en 1890, cuenta con una inscripción dedicada al dios Hadad, que fue redactada bajo el reinado de Panamu I, en la primera mitad del siglo VIII a. C. y fue publicada por vez primera por Von Luschan y Sachau (1893).

<sup>21</sup> Cf. Donner y Röllig (1964-1966, núm. 215) y Gibson (1975, núm. 13). Esta inscripción data de la segunda mitad del siglo VIII a. C. y aunque se encontró en el cementerio de Tahtale Pinar, los expertos opinan que provenía de la provincia de Gercin, a unos 7 km de Zincirli.

<sup>22</sup> Cf. Segert (1975: 37). El lenguaje de ambas inscripciones señala rasgos antiguos que no se constatan ni en arameo ni en fenicio pero que encuentran cierta analogía en el ugarítico del siglo XIII a.C. Estas inscripciones tienen también ciertos aspectos lexicales y gramaticales con el cananeo en común aunque desde el punto de vista léxico y gramático son más afines al arameo.

## 2.2. EL ARAMEO IMPERIAL

Hasta finales del siglo XIX poco se sabía del arameo imperial (AI), ya que la documentación conocida hasta entonces era más bien fragmentaria, pero a partir del comienzo del siglo XX se hicieron hallazgos en distintas regiones de Oriente Medio hasta Afganistán y Pakistán.

Antes de proseguir con la clasificación del material del arameo imperial, explicaremos qué se entiende por el arameo propio de la época en cuestión. El arameo imperial, por lo general, abarca el período en el que se convirtió en lengua oficial bajo el dominio persa. Sin embargo, esta característica como vehículo de comunicación —a nivel administrativo y político— se adquirió ya en el siglo VIII a.C. bajo el poder asirio y posteriormente en el imperio babilónico. Ya entonces era empleada como lengua internacional del imperio babilónico. Su repercusión era tan grande que, cuando los griegos invadieron Oriente Medio, la lengua griega encontró muchas dificultades para imponerse al arameo. Tras la derrota persa bajo Alejandro Magno, la lengua aramea prosiguió como medio de comunicación entre los vencidos. Posteriormente sirvió también de base para las lenguas arameas literarias de distintas naciones y grupos étnicos.

La lengua aramea adquirió el carácter de lengua oficial o internacional por varios motivos. En primer lugar, las campañas militares asirias contra los pequeños reinos arameos en la Alta Mesopotamia<sup>23</sup> y en Siria. Por un lado, significaron la sumisión de muchos estados arameos; por otro lado, el impulso de la divulgación de la lengua aramea por todo el imperio. Esta difusión del arameo tuvo como causa principal la deportación de miles de arameos en Asiria. La ocupación de Siria por los asirios a lo largo del siglo VIII a.C. significó la anexión de muchos estados arameos a Asiria.

Las causas principales de la divulgación de la lengua aramea durante el dominio asirio fueron: el gran número de personas de origen arameo que constituía la mayoría en el imperio asirio y la importancia que tenían en la economía asiria. Otro aliciente para la divulgación de la lengua aramea era su sencilla estructura gramatical y el alfabeto consonántico, fácilmente recordable. Estos factores favorecieron el aprendizaje del arameo por los no arameoparlantes dentro del imperio asirio.

El arameo estaba tan enraizado en el imperio asirio que su caída en el año 612 y, por consiguiente, la pérdida de su independencia política, no afectó su posición de lengua más hablada entre las gentes. El arameo vivió una expansión aún mayor en

<sup>23</sup> No solamente los arameos ubicados en Mesopotamia sufrieron la deportación, sino también los arameos del este, situados en la baja Babilonia, sufrieron hacia finales del siglo VIII, bajo Sanequerib, la invasión asiria, a su vez fueron deportados en grandes masas hacia Asiria.

el imperio neobabilónico. Esta difusión se debe de nuevo a la masiva deportación de grupos arameos procedentes de Siria y de los judíos de Palestina lingüísticamente emparentados. En esta época (siglo VI a.C.), con frecuencia, los documentos redactados en escritura cuneiforme estaban provistos con notas adicionales escritas en arameo.

El carácter internacional de la lengua aramea a finales del siglo VII y comienzos del VI está suficientemente comprobado. Como ejemplo podría señalarse la carta del rey Adon, de la zona sur de Palestina (con mucha probabilidad de Askalon), dirigida al Faraón con la petición de ayuda militar para hacer frente a la invasión neobabilónica<sup>24</sup>.

Como se señaló más arriba, nos han llegado una serie de notas arameas adicionales a los textos acádicos plasmados en tablillas de arcilla que se remontan a la era neobabilónica. Un texto arameo sobre tablillas de arcilla, del año 571 a.C. fue hallado en Sefire.

### a) Inscripciones más antiguas del arameo oficial

Los primeros textos escritos en arameo oficial conservados proceden de Zincirli, lo cual no significa que la lengua unificada proceda del arameo sam'aliano<sup>25</sup>.

Las diez *inscripciones de Bar-Rakkab* rey de Sam'al, redactadas en arameo oficial, descubiertas en las excavaciones alemanas en Zincirli, pueden ser consideradas como los primeros textos en arameo oficial<sup>26</sup> y con mucha probabilidad datan de la segunda mitad del siglo VIII a.C.<sup>27</sup>

Las *inscripciones de Nerab* son estelas funerarias de unos sacerdotes del dios luna, Sahar, en Nerab, un pequeño poblado a siete kilómetros al sureste de Alepo. Fueron publicadas por vez primera en 1897 por Ch. Clermont-Ganneau<sup>28</sup> que las

<sup>24</sup> Desde el punto de vista lingüístico, esta carta puede ser considerada el documento más antiguo (hacia los años 600 a.C.) del arameo imperial. Fue hallada en el año 1942 en Saqqara, en Egipto.

<sup>25</sup> Es muy probable que el arameo central haya tenido más importancia que cualquier otro dialecto por su situación geográfica y la importancia de reinos como Damasco y Arpad.

<sup>26</sup> Cf. Donner y Röllig (1964-1966, núms. 216-221) y Gibson (1975, núms. 15-17) y Tropper (1993: 132-152).

<sup>27</sup> Las más extensas son las tres primeras descubiertas en 1891. La primera y la tercera fueron publicadas por Von Luschan (1911: 345 y ss.). La segunda fue publicada posteriormente por Donner (1955: 73-98). Las inscripciones 4-6, unos pequeños fragmentos, fueron editadas por Lidzbarski (1898). Para el resto (7-10), cf. Von Luschan (1943: 73 y ss., y 119-121).

<sup>28</sup> Cf. Clermont-Ganneau (1897: 182-223), Donner y Röllig (1964-1966, núms. 225-226) y Gibson (1975, núms. 18-19).

dató entre los años 600 y 550 a.C. Sin embargo, estudios posteriores sugieren otras dataciones<sup>29</sup>.

*El óstracon de Asur<sup>30</sup> fue hallado durante las excavaciones alemanas en los años 1903-1913 en Asur y publicado por M. Lidzbarski (1917-1918 y 1921). Contiene una carta entre dos altos funcionarios asirios y se data alrededor del 650 a.C.*

*Durante el periodo del imperio aqueménida, los textos del arameo oficial se sitúan entre los siglos V y III a.C. y la mayor parte proceden de Egipto; sobre todo de la colonia militar judía en Elefantina<sup>31</sup>.*

### **b) En el Imperio Persa**

Cuando los persas tomaron Babilonia en el año 539, emularon su administración sin alterar su estructura ni cambiar la lengua empleada hasta entonces. Esto brindó al arameo la oportunidad de propagarse por todo el imperio persa que se extendía desde el mar egipcio hasta India y desde el mar Caspio hasta la frontera sur de Egipto. En esta época el arameo consigue unificar su ortografía. Desde entonces empezó un período de fomento de la lengua aramea en las cortes persas.

#### Textos de Behistun

Como testimonio del arameo oficial en Persia podría señalarse el texto trilingüe (persa, acádico y elamita) grabado en una roca de Behistun (Persia), que pormenoriza las hazañas de Darío I y fue traducido al arameo. El documento arameo se ha conservado de forma fragmentaria en los papiros procedentes de Elefantina.

### **c) Documentación procedente de Siria y Palestina**

Se conservan algunas inscripciones procedentes de Siria y Palestina que se descubrieron no hace mucho tiempo. En el año 1963 se hallaron los documentos en papiro que los samaritanos, durante la invasión griega encabezada por Alejandro Magno, habían escondido en las cuevas de Wadi Dalije, al norte de Jericó<sup>32</sup>. Otra inscripción sobre un sarcófago fue hallada en Kerak, en la zona este del Mar Muerto.

<sup>29</sup> Naveh (1970: 17 y ss.) las sitúa en el siglo VII a.C.; Gibson (1975, II: 94) cree que datan del inicio del siglo VII a.C.; Parpola (1985 y 1987: 149) la data en el 710 a.C.

<sup>30</sup> Cf. Donner y Röllig (1964-1966, núm. 233) y Gibson (1975, núm. 20).

<sup>31</sup> Para este período, véase Cowley (1923), Aimé-Giron (1931), Bowman (1941), Driver (1968), Greenfield (1981), Lindenberger (1983), Segal (1983), Porten y Yardeni (1986-1993), Folmer (1995) y Muraoka y Porten (1998).

<sup>32</sup> La edición de papiros escritos en arameo samaritano del siglo IV a.C. fue preparada por Cross (1963 y 1969).

#### **d) Inscripciones procedentes de Asia Menor**

En la zona perteneciente al imperio persa se hallaron algunas inscripciones en arameo imperial. El texto arameo más extenso es el de una lápida funeraria que, según los expertos, podría datarse entre los años 455, 394 o 348 a.C. Las breves inscripciones de Limira y Abydos en las cercanías de Helesponto tienen su origen en el período persa. A la misma época podría inscribirse la adscripción de un cazador en los alrededores de Saraidin en Cilicia.

#### **e) Textos arameos en Mesopotamia**

También en Mesopotamia, bajo el dominio persa, se redactaron breves textos sobre tablillas y breves registros sobre ostraca (Nippur, Larsa) que nos han llegado en lengua aramea.

#### **f) Inscripciones arameas en Arabia**

En el oasis Têma, en el norte de Arabia, se conservaron algunas inscripciones arameas. La más extensa se remonta al siglo VI a.C., mientras las demás datan aproximadamente del 400 a.C. De la misma época son los textos hallados más al sur, concretamente en Hegra.

#### **g) Textos arameos imperiales procedentes de Egipto**

Como acabamos de señalar, para el estudio del arameo imperial se dispone de un material bastante fragmentario. Gracias a los hallazgos en la isla Elefantina (Jeb)<sup>33</sup> en las proximidades de Assuan contamos con una gran documentación textual aramea del siglo V a.C. Ya en el siglo XIX los eruditos occidentales dispusieron de estos textos a través de la comercialización. La primera colección de papiros llegó a manos del investigador Charles Edwin Wilbour von Fellachen. Esta documentación fue completada con las fuentes que llegaron al museo de Brooklyn, lo que permitió a E. G. Kraeling su elaboración en el año 1953. El comercio de otros textos facilitó otra documentación que fue publicada por A. H. Sayce y A. E. Cowley en el año 1906. En ese mismo año fue enviada una expedición alemana a Elefantina dirigida por Otto Rubensohn, designado por el museo de Berlín. Se hallaron otros muchos textos, lo que permitió a E. Sachau elaborar un amplio esquema sobre los distintos dialectos que él englobaba dentro del arameo antiguo.

<sup>33</sup> En esta isla sobre el Nilo estaba instalada, ya antes de la toma del poder por los persas, una colonia de mercenarios para la protección de la frontera sur de Egipto. Entre sus miembros había muchos judíos procedentes de Palestina y fenicios, a quienes se llamaba arameos.

A esta documentación habría que sumar los hallazgos franceses, los cuales, hasta la publicación de A. Dupont-Sommer, fueron editados sólo parcialmente. A.E. Cowley añadió a todo el material hallado en Elefantina otros documentos de papiros descubiertos en distintos puntos de Egipto.

A la documentación de papiros procedentes de Elefantina habría que sumar las cartas del gobernador persa Arshama y sus coetáneos en Egipto escritas sobre pergamino, que se remontan al año 412 a.C.<sup>34</sup>. Junto a éstas se publicaron una serie de fragmentos de papiro que constituyen uno de los materiales más antiguos (600 a.C.)<sup>35</sup> de la era del arameo oficial. En esta documentación se incluyen las tres cartas expuestas en el museo de Padua. Muchas inscripciones en piedra, otras en plata, grafitis, etc. enriquecen la documentación hallada en Egipto.

#### **h) Textos sobre papiros y ostraca referentes a la economía y asuntos varios**

Los papiros hallados en Elefantina testimonian el uso de la lengua aramea en asuntos económicos y fiscales. A toda esta riqueza cabría añadir la edición de E. Bresciani y M. Kamil sobre algunas cartas familiares datables en el siglo V a.C. Se trata de papiros procedentes de Hermopolis Magna (actual Tuna el-Gebel). El corpus hallado documenta temas de jurisprudencia, como contratos matrimoniales, documentos de divorcio, liberación de esclavos... A todo esto se suman las cartas que documentan distintos acontecimientos de la vida cotidiana.

#### **i) Textos literarios: Ahiqar**

Uno de los textos literarios más relevantes es el relato de Ahiqar, famoso por sus proverbios. El relato contiene material de tradición asiria. Otro relato, desafortunadamente fragmentario, es el que trata sobre Bar Punesh (Cowley 1923: 71).

En el año 1934 se hallaron en Persépolis algunos textos arameos que fueron estudiados por R.A. Bowman. Se trata de inscripciones sobre vasijas cuya lectura resulta bastante difícil debido a su estado precario.

<sup>34</sup> Cf. Cowley (1923: 26). Fueron halladas otras 13 cartas del mismo gobernador y sus colaboradores que datan de los años 408 y 407 a.C. Su lugar de origen podría ser Babilonia o Susa. En cuanto a su contenido, son instrucciones para los funcionarios de bajo rango.

<sup>35</sup> Es una carta en la que un príncipe palestino pide ayuda al Faraón de Egipto.

### 2.3. EL ARAMEO TRAS LA CAÍDA DEL IMPERIO PERSA

Anteriormente hemos subrayado que la invasión griega no logró imponer el griego al arameo<sup>36</sup>; sin embargo, la lengua aramea emprendió una fase de decadencia. Este hecho provocó el nacimiento de varios dialectos con ortografías posteriores. Todos estos dialectos tienen como base el arameo oficial.

En Babilonia se conservaron –sin cambios– la ortografía y la lengua arameas en las notas marginales de los documentos cuneiformes.

La tablilla de Uruk<sup>37</sup> (ciudad actualmente llamada Warka y situada en la zona del Éufrates bajo), en escritura silábica cuneiforme, fue escrita al comienzo de la era selúcida. Este documento resulta fundamental. Por una parte, para la clasificación vocálica por medio de la escritura silábica cuneiforme; por otra, la reducción vocálica aquí no parece haberse llevado a cabo, como la realizada por los masoretas en la transmisión del texto del arameo bíblico.

Esta tendencia de retroceso cualitativo y cuantitativo del arameo se atestigua también en los textos monumentales de Asia Menor. Particularmente las inscripciones arameas de Arebsun (en Capadocia) de contenido religioso presentan muchas anomalías gramaticales. Lo mismo podría decirse de las inscripciones procedentes de las cercanías del lago Sevan (en Armenia).

#### a) Inscripciones de reyes indios

Al comienzo de este trabajo señalamos que el arameo imperial llegó hasta las regiones orientales del imperio. De las inscripciones del rey indio Osaka<sup>38</sup> (del siglo III a.C.) se conservan cinco ejemplares en Taxila<sup>39</sup> (en el actual Pakistán) y en Kandahar y Pul-i-Darunteh (cerca de Kabul en Afganistán)<sup>40</sup>. Dos de estos documentos conservan versiones paralelas en un dialecto indio llamado Prakrit, escrito en caracteres arameos. La inscripción procedente de Kandahar tiene un texto griego paralelo<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> La tradición centenaria (asiria, babilónica y persa) cultivó la lengua aramea oficial de tal manera que en algunas regiones el griego no consiguió imponerse. Para más información véase Yildiz (2000b: 33-34).

<sup>37</sup> Es conocido también el juramento de Uruk, que contiene 43 líneas en escritura silábica cuneiforme. Según los expertos, a pesar de que la escritura utiliza una grafía que se remonta a la época selúcida (siglo III a.C.), los conjuros contra el enemigo parecen datar de una época muy anterior. Cf. Segert (1975: 57-58).

<sup>38</sup> Cf. Kutscher y Naveh (1969-1970) y Eggermont y Hoftijzer (1962).

<sup>39</sup> Para más información véase Humbach (1969).

<sup>40</sup> Cf. Benveniste y Dupont-Sommer (1966).

<sup>41</sup> Cf. Puliese Carratelli (1964).

### **b) Documentación procedente de la época ptolomea**

De la etapa llamada ptolomea nos llegan inscripciones votivas dedicadas a la diosa Han'ilat, lo que confirma el uso del arameo por los nómadas árabes. Entre los papiros e inscripciones arameas de la era ptolomaica que conservan la ortografía del arameo imperial, se hallan textos que frecuentemente marcan a las vocales mediante signos consonánticos. Todo esto nos lleva a pensar que nos encontramos en una época en la que la lengua aramea se encuentra en un estadio de declive y, por lo tanto, de inseguridad en la ortografía y la fonética. El texto más extenso de ese período es el papiro publicado en la edición de Cowley 81, que data del año 310 a.C. Es preciso recordar que el arameo dejó de utilizarse ya en el siglo II a.C.

### **c) El arameo bíblico**

En primer lugar, es ya sabido que nos han llegado algunos capítulos de los libros de Esdrás 4,8-6,18; 7,12-26 y Daniel 2,4b-7,28, que sin lugar a dudas son anteriores a la anexión de Siria al imperio romano. A estos textos se suman un versículo de Jeremías (10,11) y dos palabras que aparecen en el libro del Génesis (31,47). Estos textos arameos nos han llegado merced a la continua transmisión de los manuscritos a lo largo de los siglos. Además, al haberse conservado los textos arameos en textos consonánticos, el arameo bíblico, que es un texto vocalizado, nos sirve de base para la correcta pronunciación de dichos textos consonánticos.

#### Elaboración del arameo bíblico

Por lo general, para introducirse en el estudio de la lengua aramea, se suele comenzar con el texto del AB vocalizado, ya que ofrece un sistema gramatical relativamente completo y es el texto que sirve de referencia en cuestiones de fonética para el texto consonántico.

Los gramáticos judíos de la Edad Media conservaron estos pasajes en el idioma original (araméo) aprovechándolos como estudio comparativo para el hebreo y el árabe. Incluso en la época más reciente, los sabios judíos han tratado los textos del arameo bíblico en relación con los extensos textos arameos de tradición judía; entre ellos destacan textos como targumes y el talmud palestinese, que tienen muchos más elementos en común que el talmud babilónico.

La mayoría de los lingüistas y autores antiguos consideraron el arameo bíblico –además de denominarlo erróneamente «caldeo» a lo largo de muchos siglos<sup>42</sup>–

<sup>42</sup> La expresión «caldeo» es un error introducido en los centros de educación superior de occidente hasta finales del siglo XIX. Esta confusión se debe, con mucha probabilidad, a Jerónimo que introdujo en su comentario al capítulo 2, versículo 4, del libro de Daniel, el término *kasdā'e* que

como un anexo del hebreo bíblico. Esta actitud perduró durante mucho tiempo, pero a partir de Gesenius (1895) se ha ido tratando el vocabulario del Arameo Bíblico por separado. A raíz de ello, los primeros trabajos específicos sobre los pasajes de Esdras y Daniel se sometieron a un estudio más sistemático. Una de las primeras obras sustanciosas fue la gramática del arameo bíblico de E. Kautzsch (1884), quien estudió el texto del arameo bíblico junto a otras fuentes entonces accesibles.

En el año 1896 aparecen de Marti (1896) y Strack (1921) quienes analizan el texto del arameo acompañado de un glosario. El primer autor incluyó en sus investigaciones pruebas procedentes de los textos de Elefantina. Posteriormente, Strack, en la tercera edición de su obra incluyó otras pruebas por medio de textos con vocalización supralineal que P. Kahle le proporcionó.

A partir de estos últimos autores, el estudio del arameo bíblico adquirió más vigor y amplitud. La gramática de H. Bauer y P. Leander (en alemán) tiene el mérito de haber incluido, además de los textos arameos reflejados en la versión bíblica, textos del arameo antiguo y material con puntuación supralineal. A éstos habría que añadir la gramática de J. Koopmans (en holandés) que, en líneas generales, sigue la línea de Bauer y Leander. La gramática de Rosenthal (en inglés) podría ser –por su método y recopilación de material por medio de otros dialectos arameos–, considerada una obra de referencia para el estudio del arameo bíblico. Para la lengua francesa se podría señalar el trabajo de Ch.-F. Jean, quien ofrece una breve gramática muy práctica, aunque no deja de ser un complemento pensado para la gramática hebrea.

Anteriormente hemos puesto de relieve que el arameo bíblico, forma parte del cuerpo del arameo imperial. Sin embargo, los textos arameos presentes en el Antiguo Testamento no son lo suficientemente extensos para ofrecernos una noción global sobre lo que realmente es el arameo bíblico. De hecho, para el tratamiento de la parte sintáctica se debe recurrir a los textos del arameo oficial ya que el material del arameo bíblico resulta insuficiente. Tampoco existe material suficiente para formar los paradigmas de los verbos infirmes.

---

procede del kasdîm hebreo. Esta nomenclatura fue considerada como si se tratara de un nombre étnico. Sin embargo, en Babilonia, en el sentido derivado, el vocablo señalaba hacia los astrólogos y a los adivinos. A comienzos del siglo xx ha vuelto a prevalecer el termino correcto de arameo. La misma confusión fue introducida en relación con el ‘siríaco’ que es también un dialecto arameo. Esta confusión empezó con los griegos que llamaron sirios a todos los habitantes de Oriente Medio y de ahí la designación del término lingüístico ‘siríaco’. Los judíos procedentes de Babilonia –a pesar de su regreso a Israel– continuaron llamándose arameos; aunque tanto el resto de los israelitas como los cristianos identificaban el término *araméo* como sinónimo de gente pagana. Para más información véase el artículo de Yildiz (1999).

Los capítulos del libro de Esdras conservados en arameo, tienen una estrecha relación –tanto lingüística como estilísticamente– con algunos documentos oficiales de la administración persa redactados en arameo oficial (4,8-16; 5,6-17; 6,3-12). A parte de esta correlación, el redactor imita el estilo del arameo oficial. La ortografía utilizada en la redacción final del libro de Esdras presenta rasgos ortográficos posteriores al texto del arameo imperial del siglo v a.C. Esto nos lleva a suponer la redacción del libro de Esdras en la primera mitad del siglo iv a.C.; por lo tanto, en el período persa. No obstante, la forma actual del texto arameo del libro de Esdras es obra de la época helenística.

Los relatos contenidos en el libro de Daniel podrían dividirse en dos grupos. Los capítulos 2-6 que son relatos que tratan sobre la destreza de Daniel y sus compañeros en las cortes babilónicas y persas, y el capítulo 7 que refleja una visión apocalíptica, sitúan el suceso en el siglo vi a.C. Sin embargo, tanto el lenguaje como la ortografía de libro de Daniel presentan rasgos que permiten afirmar que se redactó en un período posterior al libro de Esdras.

A pesar de la dificultad que tenemos para determinar el período de la redacción de cada uno de estos textos del arameo bíblico, debemos admitir que ciertos vocablos nos llevan a suponer que datan de una época anterior.

En el epígrafe dedicado a la fase antigua de la lengua aramea hemos insistido sobre los contactos que los arameos pudieran haber tenido con los cananeos. También en el texto bíblico arameo hallamos hebraísmos, muchos de los cuales son más bien cananeísmos que el arameo tomó como préstamos.

La lengua que más ha repercutido en la lengua aramea es el acadio, sobre todo bajo los asirios y babilonios. El acadio parece haber desempeñado un papel muy importante en la sintaxis aramea. De la misma manera tomo préstamos persas y también del griego se introdujeron vocablos sobre todo de instrumentos musicales. Es más extensa la repercusión del griego en los dos dialectos arameos occidental y oriental, particularmente en la fase del arameo tardío que no hemos desarrollado en este trabajo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABOU-ASSAF, Ali, Pierre BORDREUIL y Alain MILLARD (1982): *La Statue de Tell Fekherye et son inscription bilingue assyro-araméenne*. París.
- AIMÉ-GIRON, Noël (1931): *Textes araméen d’Egypte*. Cairo.
- ALBRIGHT, William Foxwell (1942): «A Votive Stele Erected by Ben-Hadad I of Damascus to the God Melcarth». *Bulletin of the American Schools of Oriental Research*. 37: 23-29.
- AVIGAD, Najman (1968): «An Inscribed Bowl from Dan». *Palestine Exploration Quarterly*. 100: 42-44.

- BENVENISTE, Émile y André DUPONT-SOMMER (1966): «Un inscription indo-araméenne d'Asoka provenant de Kandahar». *Journal Asiatique*. 254: 437-470.
- BEYER, Klaus (1986): *The Aramaic Language. Its Distribution and Subdivisions*. Gotinga.
- BOWMAN, R. A. (1941, reimp. en 1968): «Título del estudio». *American Journal of Semitic Languages and Literatures*. 58: 302-313.
- BRIAN, Avraham y Joseph NAVEH (1993): «An Aramaic Stele Fragment from Tel Dan». *Israel Exploration Journal*. 43: 81-98
- BRON, François y André LEMAIRE (1989): «Les inscriptions araméennes de Hazaël». *Revue d'Assyriologie et d'Archéologie Orientale*. 83: 35-44.
- BROWN, Francis, Samuel Rolles, DREIVER y A. Charles BRIGGS (1906, reimp 1972): *A Hebrew and English Lexicon of the Old Testament*. Oxford.
- CAQUOT, Albert y André LEMAIRE (1977): «Les textes araméennes de Deir'Alla». *Syria*. 54: 189-208.
- CLERMONT-GANNEAU, Charles (1897): *Études d'Archéologie Orientale*. Completar esta referencia.
- COWLEY, Arthur Ernest (1923). *Aramaic Papyri of the Fifth Century B.C.* Oxford. Reimpreso en 1967.
- CROSS, Frank Moore (1963): «The Discovery of the Samaria Papyri». *Biblical Archaeologist*. 26: 110-121.
- CROSS, Frank Moore (1969): «Papyri of the Fourth Century B.C. from Dāliyeh». *New Directions in Biblical Archaeology*. Ed. por D. N. Freedman y J. C. Greenfield. Nueva York, 41-62.
- DANKWARTH, Guido y Christa MÜLLER (1988): «Zur altaramäischen«Altar»-Inscription von Tell Halaf». *AFO*. 35: 73-78
- DEGEN, Rainer (1969, reimp. en 1978): *Altaramäische Grammatik der Inschriften des 10.-8. Jh v. Chr.* Wiesbaden.
- DION, Paul Eugene (1974): *La langue de Ya'udi. Description et classement de l'ancien parler de Zincirli dans le cadre des langues sémitiques de nord-ouest*. Waterloo.
- DONNER, Herbert (1955): «Ein Orthostatenfragment des Königs Barrakab von Sama'al». *Mitteilungen des Instituts für Orientforschung*. 3: 73-98.
- DONNER, Herbert y Wolfgang RÖLLIG (1964-1966): *Kanaanäische und Aramäische Inschriften*, I-III, (= KAI). Wiesbaden, núm. 202.
- DRIVER, Godfrey Rolles (1968): *Aramaic Documents of the Fifth Century B.C.* Oxford.
- DUPONT-SOMMER, André (1947/48): «Un inscription nouvelle du roi Kilamou et le dieu Rekoub-el». *Revue de l'Histoire des Religions*. 133: 19-33
- DUPONT-SOMMER, André (1958): *Les inscriptions araméennes de Sfiré (Stèles 1 et II)*. Paris.
- EGGERMONT, Pierre Herman Leonard y Jacob HOFTIJZER (1962): *The Moral Edicts of King Asoka*, Leiden.
- EPH'AL, Israel y Joseph NAVEH (1989): «Hazaël's Booty Inscriptions» en *Israel Exploration Journal*. 39: 192-200
- FOHRER, Georg (1971): *Hebräisches und aramäisches Wörterbuch zum Alten Testament*. Berlín/Nueva York, 308-331.
- FOLMER, Margaretha Louise (1995): *The Aramaic Language in the Achaemenid Period: A Study in linguistic Variation*. Lovaina.

- FRIEDRICH, Johannes (1940): *Die Inschriften von Tell Halaf*, en *Archiv für Orientforschung* (= AFO), Beiheft 6, Berlín.
- GESENIUS, Wilhelm (1925): *Hebräisches und aramäisches Handwörterbuch über das Alte Testament*, ed. 17, elaborada por F. Buhl. Berlín, 893-931
- GIBSON, John Clark Love (1975): *Textbook of Syrian Semitic Inscriptions* II, (= TSSI). Oxford.
- GREENFIELD, Joseph Godwin (1981): «Aramaic Studies and the Bible». *Vetus Testamentum Supplementum*. 32: 110-130.
- HOFTIJZER, Jacob y Karel JONGELING (1995): *Dictionary of the North-West Semitic Inscriptions*, 2 vol. Leiden.
- HOFTIJZER, Jacob y Gerrit VAN DER KOIJ (1976): *Aramaic Texts from Deir'Alla*, Leiden.
- HUG, Volker (1993): *Altaramäische Grammatik der Texte des 7. und 6. Jahrhunderts v. Chr.* Heidelberg.
- HUMBACH, Helmut (1969): *Die aramäische Inschrift von Taxila*, Maguncia.
- INGHOLT, Harald (1940): *Rapport préliminaire sur sept campagnes de fouilles à Hamat en Syrie (1932-1938)*. Copenhague.
- JEAN, Charles François y Jacob HOFTIJZER (1965): *Dictionnaire des Inscriptions sémitiques de l'Ouest*. Leiden.
- KAUFMAN, Stephen (1997): «Aramaic». *The Semitic Languages*, ed. por R. Hetzron. Londres/Nueva York, 115-129.
- KAUTZSCH, Emil (1884): *Grammatik des Biblisch-Aramäischen*, Leipzig.
- KUTSCHER, Edward Yechezkel y Joseph NAVEH (1969-1970): «The Aramaic Inscriptions of Asoka» (en hebreo). *Leshonenu*. 34: 125-135.
- LIDZBARSKI, Mark (1898): *Handbuch der nordsemitischen Epigraphik*. Weimar. Reimpreso en Hildesheim, 1962.
- LIDZBARSKI, Mark (1917-1918): «Ein aramäischer Brief aus der Zeit Asurbanipals». *Zeitschrift für Assyriologie*. 31: 193-202. También posteriormente en *Wissenschaftliche Veröffentlichungen der Deutschen Orient-Gesellschaft*, 1921: 5-15.
- LINDENBERGER, James Miller (1983): *The Aramaic Proverbs of Ahiqar*. Baltimore.
- LIPINSKI, Edward (1994): *Studies in Aramaic Inscriptions and Onomastics* II (*Orientalia Lovaniensia Analecta* 57). Lovaina.
- MARTÍ, Karl (1896, reimp. 1911 y 1925): *Kurzgefaßte Grammatik der Biblisch-Aramäischen Sprache Porta Linguarum Orientalium* XVIII. Edición.
- MARTÍNEZ, Borobio Emiliano (1996): *Gramática del Arameo Antiguo*. Barcelona.
- MAZAR, Benjamin (1964): «'ein Gev. Excavations in 1961». *Israel Exploration Journal*. 14: 27-29.
- MCCARTER, P. Kyle (1991): «The Dialect of the Deir 'Alla Texts». *The Balaaam Text from Deir 'Alla Re-evaluated*, ed. por J. Hoftijzer y G. Van der Koiij, 87-99.
- MURAOKA, Takamitsu y PORTEN, Bezalel (1998): *A grammar of Egyptian Aramaic*. Leiden.
- NAVEH, Joseph (1970): *The development of the Aramaic Script*. Jerusalén 1970.
- PARPOLA, Simo (1985): «Si'gabbar of Nerab Resurrected». *Orientalia Lovaniensia Periodica*. 16: 273-275.
- PARPOLA, Simo (1987): *The Correspondence of Sargon II, Part I: Letters from Assyria and the West*, (*State Archives of Assyria Bulletin* 1). Helsinki.

- PONGON, Henr (1907-1908): *Inscriptions sémitiques de la Syrie, de la Mésopotamie et de la région de Mossoul*. París.
- PORTEN, Bezalel y Ada YARDENI (1986-1993): *Textbook of Aramaic Documents from Ancient Egypt Newly copied. Edited and Translated into Hebrew and English*, 3 vols. Jerusalén.
- PRADEE, Denis (1991): «The linguistic Classification of the Deir 'Alla Text Written on Plaster». *The Balaam Text from Deir 'Alla Re-evaluated*, ed. por J. Hoftijzer y G. Van der Kooij, 100-105.
- PUECH, Émile (1981): «L'ivoire inscrit d'Aslan Tash et les rois de Damas». *Revue Biblique*. 88: 544-562.
- PUECH, Émile (1992): «La stèle de Bar-Hadad à Melqart et les rois d'Arpad». *Revue Biblique*. 99: 311-334.
- PULIESE CARRATELLI, Giovanni (1964): *A Bilingual Greco-Aramaic Edict by Asoka*, Roma.
- ROSENTHAL, Franz (1939, reimp. en 1964): *Die aramäistische Forschung seit Th. Nöldekes Veröffentlichungen*, Leiden.
- RONZEVILLE, Sébastien (1930-1931): «Fragments d'inscriptions araméennes des environs d'Alep». *Mélanges de l'Université Saint-Joseph*. 15: 237-260.
- RONZEVILLE, Sébastien (1956): «Une inscription araméenne inédite de Sfiré». *Bulletin du Musée de Beyrouth*. 13: 23-41.
- SEGAL, Judah Benzion (1983): *Aramaic Texts from North Saqqara*. Londres.
- SEGERT, Stanislav (1975, reimp. 1983): *Altaramäische Grammatik mit Bibliographie, Chrestomathie und Glossar*, Leipzig.
- STRACK, Hermann Leberecht (1921): *Grammatik des Biblisch-Aramäischen*, 6 ed. Múnich.
- TROPPEL, Josef (1993): *Die Inschriften von Zencirli* (Abhandlungen zur Literatur Alt-Syrien-Palästinas, Band 6), Múnich.
- VINNIKOV, Isaak Natanovich (1965): «Slovar aramejskich nadpisey» (Diccionario de Inscripciones arameas). *Palestinskiy sbornik*. 13: 217-262.
- VOGT, Ernst (1971): *Lexicon linguae Aramaicae Veteris Testamenti documentis antiquis illustratum*, Roma.
- VON LUSCHAN, Felix (1893-1943): *Ausgrabungen in Sendschirli I-V*. Berlín.
- VON LUSCHAN, Felix (1911): *Asugrabungen in Sendschirli IV*. Berlín.
- WEIPERT, Manfred (1991): «The Balaam Texts from Deir 'Alla and the Study of the Old Testament». *The Balaam Text from Deir 'Alla Re-evaluated*, ed. por J. Hoftijzer y G. Van der Kooij, 153-158.
- YILDIZ, Efreem (1999): «The Assyrians a Historical and Current Reality». *Journal of Assyrian Academic Studies*. 13/1: 15-30.
- YILDIZ, Efreem (2000): «Los Arameos: sus orígenes, su ubicación geográfica y su lengua». *Helmantica*. 51: 236-243.
- YILDIZ, Efreem (2000b): «The Aramaic Language and its Classification». *Journal of Assyrian Academic Studies*. 14/1: 23-44.



# LA COFRADÍA DE LOS *MĀĠARIYYŪN* DE SAFÍ Y LA CREACIÓN DE CARAVANA DE LOS PEREGRINOS (*RAKB AL-ḤUĠĠĀĠ*) EN MARRUECOS<sup>1</sup>

RACHID EL HOUR  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Este trabajo estudia uno de los *ribāṭs* magrebíes más emblemáticos del occidente islámico como máxima manifestación del sufismo colectivo, tanto por el papel histórico desempeñado, al menos hasta la invasión portuguesa a las costas marroquíes en el siglo xv, como por haber sido construido por iniciativa de una persona, Abū Muḥammad Ṣāliḥ (m. 631/1233), fundador de la *ṭarīqa* al-Māġariyya, que dominó una buena parte del panorama socio-religioso del Magrib *Aqṣā*. Una de las obras renovadoras más sobresalientes de este *walī Allāh* fue la resurrección del *ḥaġġ* y su consolidación en un periodo delicado caracterizado, entre otros factores, por la gran inseguridad que sufrió el Mediterráneo motivada por las Cruzadas, contradiciendo así la opinión legal de diversos y destacados juristas magrebíes de la talla de Ibn Rušd, gran cadí de la Córdoba almorávide. Para ello, se abordan dos aspectos esenciales: por un lado, se tratará el *ribāṭ* de Safí y su evolución histórica, y, por otro lado, se analizará el papel de los *māġariyyūn* en la organización del *ḥaġġ* y su institucionalización por los Meriníes, lo que hace de Safí un caso singular en toda la historia de los *ribāṭs* del al-Magrib al-Aqṣā. En relación con el segundo aspecto que trata el estudio, nos gustaría aclarar que nuestro objetivo no es analizar la literatura de viajes magrebí, sino destacar el singular papel desempeñado por los *māġariyyes* para reestablecer los viajes de peregrinación a las tierras sagradas del islam.

<sup>1</sup> Este estudio se enmarca dentro de los resultados del proyecto de investigación «Género y santidad: experiencia religiosa y papel social a través de las vidas de mujeres santas en el norte de Marruecos (Tánger, Tetuán) Referencia PID2019-104300GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER «Una manera de hacer Europa».

## ABSTRACT

This paper studies one of the most emblematic Maghrebi *ribāṭs* of the Islamic West, as a prime manifestation of collective Sufism, both in terms of its key role in history, at least up until the Portuguese invasion of the Moroccan coasts in the fifteenth century, as well as the importance of its founder, Abū Muḥammad Ṣāliḥ (d. 631/1233), who also founded the *ṭarīqa al-mājarīyya*, a dominant force in the social and religious life of the Maghrib *al-Aqṣā*. One of this *walī Allāh's* most significant acts of renewal was the revival and consolidation of the Hajj, amid a period characterized by an acute lack of security in the Mediterranean due to the Crusades, thus countering the legal opinion of a range of venerated Maghrebi scholars, including Ibn Rushd, the head qadī of Almoravid Córdoba.

This study focuses on two central aspects: on the one hand, the *Ribāṭ* of Safī and its historical evolution, and, on the other, the role of the Mājarīyyūn in organizing and institutionalizing the Hajj under the Marinids, which makes Safī a unique case in the history of the *ribāṭs* of the Maghrib *al-Aqṣā*. Regarding the second aspect dealt with in the study, we would like to clarify that our aim is not to analyze Maghrebi travel literature, but rather to highlight the singular role played by the Mājarīyyūn in reinstating journeys of pilgrimage to the Islamic holy lands.

**E**N TODOS LOS HOMENAJES en los que he participado siempre he tenido la gran alegría y satisfacción de pensar que mi aportación contribuiría a alegrar al homenajeado. Esta vez las circunstancias y condiciones son distintas. Me entristece enormemente que el homenajeado ya no esté con nosotros. La muerte nos ha arrebatado a un querido amigo y compañero, con quien tuve largas charlas sobre temas de índole diversa, políticos, sociales y, cómo no, académicos. Te echaré mucho de menos, querido Pepe. No obstante, me consuela pensar que esta obra-homenaje representa una excelente ocasión para manifestar el gran cariño que le tenía a Pepe. Agradezco incondicionalmente a los coordinadores de este volumen por haberme brindado la oportunidad para hacerlo.

Este estudio es mi mejor expresión de esta añoranza, aunque no guarda muchas relación con ninguna de las líneas de investigación que ha seguido el homenajeado, ni una buena parte de los contribuyentes en este homenaje. Mi propuesta tiene que ver con una de las líneas de investigación que he trabajado los últimos diez años sobre el sufismo y santidad en islam occidental, a través de la cual he intentado poner de manifiesta el gran papel desempeñado por los sufíes, incluidas las mujeres por supuesto, no sólo en el proceso de islamización del occidente islámico, sino también en la defensa de una religiosidad alejada de la versión seguida por el sector ortodoxo. La cofradía, objeto de estudio de esta contribución en una los máximos exponentes de esta religiosidad sufí, a menudo, descrita de «popular» por la historiografía occidental.

## 1. RIBĀT DE SAFÍ

El fundador del ribāt, Abū Muḥammad Ṣāliḥ, perteneció a los Banū Māḡar (*Mākar*), una familia famosa por su condición de jerifes o notables (*al-šaraf wa-l-ʿuluww*). Su creación se debe, pues, a una sola persona, aún viva cuando se produjo este proceso, que gozaba de una reconocida cadena de transmisión en materia de sufismo.

Un historiador (Toufiq 1990: 51) afirma que la destacada aparición del *ribāt* de Safí coincide con la época de decadencia que el fenómeno de la santidad (*uḫūl al-Ṣalāḥ*) experimenta en otras regiones, tal como indica al-Tādili en el título mismo de su obra, *al-Tašawwuf ilā riġāl al-Tašawwuf* (es decir, *Añoranza a los sufíes –Hombres del sufismo*). Su surgimiento habría sido inesperado un siglo antes, durante la época de mayor esplendor para la santidad en la región de Dukkāla, o en los años previos al declive del poder almohade y su consiguiente pérdida de control sobre los predicadores (*duʿāt*). Por otra parte, el florecimiento del *ribāt* también coincide con una época en la que el oriente islámico sufría las consecuencias de una notable proliferación de estas instituciones –en persa llamadas *khānqāh*– en tiempos del Imperio selġūquí.

En términos generales, el *ribāt* de Safí despuntó en un momento histórico caracterizado por la estabilidad del movimiento almohade y, en el marco de las relaciones comerciales, por la apertura del puerto de Safí a las regiones internas de Marruecos. No obstante, también fueron tiempos de cierta inestabilidad en esta región como consecuencia de las invasiones de las tribus árabes hilālíes y por la falta de seguridad en las rutas terrestres que los viajeros y peregrinos marroquíes tomaban para dirigirse hacia Oriente.

Ya en el siglo VI/XII, la *māġariyya* era una *ṭāʿifa* importante y con un grupo de seguidores bien consolidado, razón por la cual su fundador decidió crear un *ribāt*, siguiendo probablemente el modelo instaurado por su maestro Abū ʿAbd Allāh Amġār al-Kabīr, al que añadiría otros elementos de origen oriental (*janqahs*), cuya influencia en los métodos y doctrinas del santo es bien perceptible (Al-Dahabī 1992: 44; Al-Wāriṭ 2011: 206; Ḥiqqī 2016: 75-91). Al principio se erigió como lugar para cumplir con los deberes rituales (*ʿibādāt*) y para acoger a discípulos (*muridūn*) y otros huéspedes. Fue construido fuera de la ciudad, es decir, fuera de las murallas portuguesas (Al-Wāriṭ 2011: 206), y destaca por la singularidad de su arquitectura, tal como señala Ibn Marzūq. Este autor describe este *ribāt* exponiendo que de «los *rubuṭ* al estilo oriental solo he visto uno en el Magreb que es el *ribāt* de Sīdī Abū Muḥammad Ṣāliḥ y la *zāwiya* atribuida a Abū Zakariyyā ʿYaḥyā b. ʿUmar en Salé, al oeste de la Mezquita Aljama» (Al-Wāriṭ 2011: 206-7). Las actividades del *ribāt* llegaron a su auge en vida del maestro, a principios del siglo VII/XIII, hecho que ha sido bien descrito por Ibn Qunfuḍ (Ibn Qunfuḍ, 1965: 61). Su fama sobrepasó los límites geográficos de la zona de Dukkāla y tuvo seguidores en el nor-

te de Marruecos e incluso en al-Andalus (al-Yuḥānisī) y en otras zonas del mundo islámico, como Bugía y Egipto, sobre todo en Alejandría (Al-Wāriṭ 2011: 216).

La aparición de este *ribāṭ* no debió de pasar desapercibida para el círculo de poder almohade, pues es en esta misma época cuando se produce una suerte de restructuración histórica en las tendencias sufíes de Ibn Tūmart, fundador religioso del movimiento (Cherif 2014: 21, 22, 26, 27). De hecho, su reforma doctrinal podría ser el reflejo de una creciente preocupación entre los dignatarios almohades, recelosos del influyente papel que los movimientos sufíes desempeñaban en la sociedad de la época.

En este sentido, las fuentes dejan constancia de la gran tensión que caracterizó las relaciones entre māḡaríes y almohades. Así, nos consta que el *šayj* Ibn Šāliḥ, su *ribāṭ* y su *ṭāʾifa* fueron sometidos a un control severo (Benšerifa 1999: 38). Por razones que se ignoran, el autor del *Minhāğ* no menciona uno de los incidentes más significativos en este contexto: la detención de ‘Abd Allāh (Al-Māḡarī 2007: 559) –hijo del maestro y su sucesor en la dirección del *ribāṭ*– y de los sufíes que le acompañaban en el *Ḥağğ*. No obstante, se sabe que fueron amenazados con la muerte si su maestro –el *šayj* Šāliḥ–no escribía al emir almohade para interceder en su causa, cosa que no hizo (Al-Māḡarī 2007: 559). En respuesta a esto, M. Cherif, dice:

posiblemente tuviera que ver con la voluntad almohade de asustar al *šayj* del *ribāṭ* que podía presentar una amenaza la estabilidad del gobierno almohade. Abū Muḥammad Šāliḥ era discípulo de Abū Madyan que, a su vez, fue obligado a presentarse ante el califa al-Manšūr (M. Cherif, 2004: 86-87).

En tal caso, las razones son múltiples, pero sobre todo por la red de sufismo que había creado el maestro, pero sobre todo por su extensión, su excelente organización, y pos su gran peso entre los sufíes y población que estaban fuera del control del gobierno almohade.

La *ṭāʾifa* no perdió su importancia tras la caída del imperio almohade, sino todo lo contrario, pues en esta época adquiere una posición singular y de gran prestigio. Al mismo tiempo, la ciudad de Safí experimenta un gran desarrollo económico, lo cual repercute positivamente en la situación del *ribāṭ* y de sus discípulos, como se podría deducir del hecho de que los descendientes de Ibn Šāliḥ fueron los señores de la ciudad durante todo el periodo meriní (Ferhat y Triki 1990: 10-11).

La relación de la *ṭāʾifa* Māḡariyya con los meriníes fue el resultado de una política de equilibrio emprendida por dicha dinastía en su trato con los distintos grupos religiosos magrebíes, en especial los *fuqahāʾ* y los sufíes. En algunos momentos, la relación del estado meriní con este último grupo y *Šulahāʾ* fue más allá de la mera cordialidad y alcanzó un alto grado de respeto y cercanía. De hecho, los sultanes meriníes tuvieron muchos gestos de simpatía hacia los sufíes, hasta el punto de

sustentar a muchos de ellos y defender sus causas (Khaneboubi 1987: 202). Ejemplos significativos de esta actitud favorable son, entre otros, la construcción del mausoleo de Abū Madyan (m. 1198) ordenada por el sultán Abū l-Ḥasan, o la confesa admiración que el sultán Abū 'Inān sentía por Ibn 'Āšir, santo de Salé (m. 1356), aun cuando este último se había negado a recibirle. A nuestro juicio, estas condiciones también favorecieron la aparición de las *zāwiyas* y su institucionalización en este periodo.

Del mismo modo, los meriníes tenían una relación inmejorable con los descendientes del maestro Ibn Ṣāliḥ, gracias a lo cual ocuparon una posición social y religiosa muy favorable. De ello deja constancia Ibn al-Jaṭīb al relatar su visita a la ciudad de Safi, que tuvo lugar entre los años 760/1359 y 763/1362 (Ibn al-Jaṭīb 1985:69). Allí nos dice que fue recibido por el *muqaddim* o encargado del *ribāṭ*, Aḥmad b. Yūsuf, a la sazón nieto de Abū Muḥammad Ṣāliḥ, de quien menciona su frecuente presencia en la corte del Sultán y su gran riqueza. El autor granadino añade que el primo paterno del *muqaddim* era *jaṭīb* en la mezquita aljama de Safi y también poseedor de una gran fortuna (Ferhat y Triki 1990: 9).

## 2. LOS MAĞARIYYŪN Y LA ORGANIZACIÓN DEL ḤAĠĠ

Los māğaríes, en la persona de su fundador Abū Muḥammad Ṣāliḥ, fueron los primeros en tratar el tema del Ḥaġġ, dotándole de gran importancia en un periodo tan delicado en términos de seguridad en el Mediterráneo, y refleja algunos de los aspectos del enfrentamiento entre *fuqahā'* y *fuqarā'*, es decir, entre juristas y sufíes (Cornell 1999: 207-224). La situación era tan preocupante que algunos juristas de la talla de Ibn Rušd emitieron una fetua en la que eximía a los andalusíes y magrebíes de la obligación de cumplir con el precepto del Ḥaġġ. Esta fetua recibió el apoyo de grandes figuras del período como los cadíes de Córdoba Ibn Ḥamdīn y al-Lajmī, además de al-Ṭurtūšī, máxima figura representativa del malikismo de la época.

*Al-Minhāġ al-wāḍiḥ*, obra de Aḥmad b. Ibrāhīm b. Ṣāliḥ, bisnieto del fundador de la ṭarīqa al-māğariyya, se considera una de las fuentes más importantes que informa sobre el *ribāṭ* de Safi y las enseñanzas del maestro. La obra dedica varias páginas a defender la realización del Ḥaġġ, que considera base y referencia fundamental en su reivindicación de la identidad religiosa original de la *ṭarīfa* de los māğariyyūn (El Hour 2020: 70-109). Muḥammad Ṣāliḥ «hizo del llamamiento a la peregrinación un componente importante de su doctrina» (Cherif 2005: 7), tal como se aprecia en el último capítulo de la obra, y, como se expondrá más adelante, organizó viajes a La Meca mediante la creación de redes y rutas oficiales que conectaban directamente Safi (Magrib) con Oriente y las tierras santas del islam. De ahí el denominado *ribāṭ* al-Ḥuġġāġ, creado a finales del siglo XII para organizar y

proteger la caravana de peregrinos magrebíes que partía de Safi. Por todo ello, para poder concebir la identidad de la *ṭāʾifa* fundada por Ṣāliḥ y para entender el enfado del autor del *Minḥāğ* y la agresividad de sus palabras, resulta imprescindible considerar el *Ḥağğ* como parte esencial de la identidad del *ribāṭ* de Safi, hecho sobre el que al-Māğarī pone gran énfasis.

El viaje para realizar la peregrinación, además de ser un aspecto en el que destacaron los magrebíes -sobre todo sus sabios, ulemas y sufíes- y por lo que fueron respetados y bien recibidos por los orientales, constituye uno de los contextos preferidos por los *Ṣulahāʾ* y *awliyāʾ* para obrar sus prodigios y actos extraordinarios (Al-Māğarī 2007: 614-23). Así lo ha demostrado M. Cherif en un estudio sobre la protección de los santos a los peregrinos en el Mediterráneo medieval. Cherif basa su trabajo en el análisis de varios casos de milagros, en su gran mayoría relacionados con los viajes de peregrinaje a La Meca (Cherif 2005: 6). De modo que, para entender gran parte de los milagros protagonizados por estos personajes, también debemos tener muy presente este concepto del *Ḥağğ*: «A caballo, a pie, en barco, solos o en caravanas, los sufíes estaban siempre en ruta; además realizaban estancias muy largas en La Meca y Medina» (Ferhat 2001: 80).

La literatura hagiográfica magrebí incluye información muy rica sobre este aspecto, destacando a menudo el papel de los santos como protectores de las caravanas de peregrinos (Sebti 1992 : 171-84). Las nuevas prácticas relativas al *Ḥağğ* son objeto de vehementes denuncias por parte de al-Māğarī. En sus propias palabras:

Lo más peligroso en nuestro tiempo es que la mayoría de la gente protagoniza actos impropios del islam, que no guardan relación alguna con los actos de los buenos musulmanes. Sobre todo, los protagonizados por el grupo de los peregrinos y los sufíes, así como sus partidarios entre el común de la gente (Al-Māğarī 2007: 26).

Por tal motivo, al-Māğarī aboga por el restablecimiento de las tradiciones relativas al *Ḥağğ*, tal como habían sido expuestas en las enseñanzas de su bisabuelo, considerando un grave pecado el abandono de esta tradición. En un principio, cumplir con el precepto de la peregrinación era la primera condición que Ṣāliḥ exigía a los nuevos *murīdūn* (Ferhat 2001: 77-85), pero en tiempos de al-Māğarī se había convertido en un objetivo menor y en uno de los caminos más difíciles.

El *Ḥağğ* representa el *sumum* de la *siyāḥa* sufi. El más destacado ejemplo que poseemos es el *ṣayj* Abū Muḥammad Ṣāliḥ al-Māğarī. Se dice que fue él quien revivió la *farīdat al-ḥağğ* en todo el Magrib al-Aqṣā en un momento en el que los alfaquíes magrebíes y andalusíes (Al-Warīt 2011: 299) lo prohibieron por cuestiones de seguridad de los peregrinos. Abū Muḥammad Ṣāliḥ hizo caso omiso a estas recomendaciones e incitaba a sus partidarios a realizarlo; incluso se dice que su poder de incitación a realizar el *Ḥağğ* fue uno de sus prodigios, no aceptando ninguna excusa para retrasarlo o no llevarlo a cabo (Al-Māğarī 2007: 631). Como se

ha señalado anteriormente, cumplir con la obligación de la peregrinación era una condición para todos los «arrepentidos», sin tener en consideración el concepto de *al-istiṭā'a* (Al-Māġarī 2007: 645), es decir, capacidad –concepto que condicionaba el carácter obligatorio de cumplir el quinto pilar del islam, en referencia a la situación económica y de salud, entre otros impedimentos de los peregrinos (Al-Māġarī 2007: 626; Al-Wāriṭ 2011: 299)-. Creía que el arrepentimiento (*al-tawba*) solo era posible con el cumplimiento del concepto del *Haġġ*, tal como informa el autor de *al-Minhāġ al-wāḍiḥ* (Al-Wāriṭ 2011: 300). Gracias a su labor, los magrebíes recuperaron sus viajes a Oriente e incrementó considerablemente el número de los peregrinos, según afirma M. al-Šabiḥī (Al-Šabiḥī: 234 y 128). La importancia capital de la peregrinación y su posición singular se manifiestan en la creación de la *tā'ifat al-ḥuġġāġ*, en la que solo ingresan los que han cumplido con dicho precepto (Al-Wāriṭ 2011: 303), hasta el punto de que Ibn Qunfuḍ, al hablar de los grupos sufíes del siglo xiv, además de los māġariyyūn, habla de *tā'ifat al-ḥuġġāġ*, como un grupo independiente.

La gran influencia del *ribāṭ* de Safí se aprecia especialmente si se toma en consideración la adopción de los meriníes del *ribāṭ al-Huġġāġ* y su conversión en una institución oficial, es decir, en una caravana del Estado, que estaría bajo el control de los māġaríes. En la historia del Magrib al-Aqṣā, además del *ribāṭ* de Safí, existieron cinco caravanas: al-Rakb al-Siġilmāsī, al-Rakb al-Fāsī, al-Rakb al-Marrākuṣī, al-Rakb al-Šanġīṭī, al-Rakb al-Baḥrī (Al-Mānūnī 1953: 9).

De entre ellas, nos interesa centrar nuestra atención en la primera, es decir, Rakb al-Fāsī, ya que sería la que sustituyera a la caravana de los māġaríes; apareció a principios del periodo meriní por iniciativa del sultán Yūsuf b. Ya'qūb en el año 703/1303-4, quien la envió a las tierras sagradas y se conservó hasta el siglo xix, tal como afirma al-Nāšīrī (Al-Mānūnī 1953: 9). Alcanzó tanta importancia que empezó a competir con caravanas orientales con una larga tradición, como la egipcia y la siria (Al-Mānūnī 1953: 10), incluso en el periodo saḍī, que vio nacer el rakb al-Marrākuṣī. La caravana de Fez consiguió conservar su posición e importancia gracias al gran interés mostrado por los marroquíes (Al-Mānūnī 1953: 10): grandes figuras viajaban en esta caravana para cumplir con el *Haġġ*. Además de la gente del *Šalāḥ* e intelectuales, viajaban príncipes y princesas cuya presencia repercutía sobre las ayudas económicas y simbólicas por parte del Estado a los peregrinos y a las autoridades políticas e intelectuales de los países por las que pasaba la caravana (Al-Mānūnī 1953: 11)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Por ejemplo, en la caravana que partió en 703/1303-4 había muchos santos (*Šulāḥā*), como Abū 'Abd Allāh al-Qaṣṣār, Abū Muḥammad 'Abd Allāh al-Bāqūrī. En la caravana de 738/1337-8, en la que hizo la peregrinación la princesa Maryam, estuvieron los más destacados del estado meriní.

La *tā'ifa* māğariyya no solo estuvo activa en la época de su maestro/fundador, sino que los hijos, nietos, descendientes y discípulos procuraron conservar la tradición del *Ḥağğ* y defenderla como referencia esencial de su propia identidad social y religiosa, tal como se señaló con anterioridad. No hay lugar a dudas de que la organización interna, bien estructurada y jerarquizada, emprendida por el maestro y respetada en época posterior, debió de estar detrás del gran éxito que conoció el *ribāṭ* durante una buena parte de su historia, al menos hasta finales del periodo meriní (Al-Mānūnī 1953: 11; Al-Warīt 2011: 300-302).

Para el análisis de este apartado, los estudios de M. al-Mānūnī han sido básicos ya que son considerados pioneros en llamar la atención sobre la cuestión de *Rakb al-Ḥuğğāğ al-magribī*. Gracias a ellos se han podido localizar y ubicar la mayoría de los centros, *ribāṭs* y *funduqs*, contruidos o habilitados para el uso de estos peregrinos a lo largo de la ruta que unía a la ciudad de Safī con las tierras santas. Huelga decir que estos centros proporcionaban alojamiento, protección y prestaban ayuda a los peregrinos magrebíes /marroquíes (Kably 1978: 54-55)<sup>3</sup>. Estos últimos se enfrentaban a una infinidad de problemas en su camino hacia el *Ḥağğ*. Solía ser un viaje muy largo, llegando a durar más de ocho meses en algún caso; además de los problemas de seguridad y ataques que sufrían los peregrinos, los fatimíes de Egipto les obligaban a pagar un impuesto (Al-Gahma 2003: 48-50; Al-'Abdarī 2005: 215)<sup>4</sup>, y aquellos que no podían hacer frente al pago, eran encarcelados perdiéndose, así, la peregrinación. Además de esto, eran sometidos a muchos abusos, tal como denunciaban autores magrebíes como al-'Abdarī e Ibn Jubayr, quienes fueron testigos fehacientes de los atropellos cometidos por los aduaneros egipcios (Al-'Abdarī 2005: 215-217, 276-278). Šalāḥ al-Dīn al-Ayyūbī eliminó este impuesto, hecho que mereció grandes alabanzas por parte de grandes figuras magrebíes como Ibn Ġubayr (Abağṭīt: 48; Al-'Abdarī 2005: 246-248)<sup>5</sup>.

Para garantizar el éxito del *Ḥağğ*, se insistía mucho sobre el camino terrestre (Al-Māğarī 2007: 646-648) y se desaconsejaba el camino marítimo para evitar los ataques de los piratas cristianos. Por ello, se creó una red de *ribāṭs*, hospederías y ca-

---

En la caravana de 740/1339-40 en la que hizo la peregrinación la madre de Abū l-Ḥasan al-Marīnī, estuvieron las más importantes princesas y los más destacados del estado, asicomo la élite meriní.

<sup>3</sup> Dice M. Kably que Ibn Šaliḥ procuró dar todo tipo de ayudas a gente anciana y a enfermos, entre otros servicios de carácter moral y ético que manifestaban el papel desempeñado por la *zāwiya* antes de convertirse en un edificio, y antes de llegar a implantar los principios del sufismo funcional, o práctico, y generalizar el papel del *ğihād* entre la población, partiendo de su primera función básica que consistía en profundizar el sentimiento religioso.

<sup>4</sup> Al-'Abdarī, a su vez, denuncia el trato recibido por los *ḥuğğāğ* magrebíes a manos de los aduaneros fatimíes.

<sup>5</sup> Al-'Abdarī menciona los versos que envió Ibn Ġubayr a Šalāḥ al-Dīn al-Ayyūbī alabándole y solicitándole la eliminación del impuesto a los *ḥuğğāğ* magrebíes.

sas, todos ellos gestionados por miembros de la *ṭarīqa*, a lo largo de la ruta entre la ciudad de Safí y las tierras sagradas, especialmente en los lugares temerosos o poco seguros, de modo que se aseguraban la protección de los peregrinos. Así lo asegura Aḥmad b. Ibrāhīm al-Māġarī cuando afirma que dijeron: «en los confines de estos lugares temerosos se crearon *zāwīyas*, en las que había gente sufi y virtuosa (*ahl al-dīn wa-l-Ṣalāh*), que cuidaba de la gente que atravesaban estos lugares) (*ya'tanūna bi-l-nās fi ġawāz tilka al-majāwif*)» (Al-Māġarī 2007: 647).

Habría que preguntarse cuáles eran estos establecimientos y dónde se ubicaban (Al-Mānūnī 1988: al-Mānūnī 1953)<sup>6</sup>. Para dar respuesta a esta segunda cuestión es imprescindible acudir a los estudios de Muḥammad al-Mānūnī y A. Wāriṭ antes mencionados. De ellos se desprende que la ruta que unía la ciudad de Safí con las tierras santas es la misma que siguió al-'Abdarī en su *Rihla* (al-Mānūnī 1953: 7; Al-Wāriṭ 2011: 203), hecho que da cierta veracidad a los datos recogidos por los dos historiadores respecto al itinerario (al-Šāhidī 1990: 192-193). Pero ¿qué camino siguió al-'Abdarī en su viaje? Comenzó el periplo en su aldea, Ḥāḥa, y tomó el camino de Sahara hacia Tremecen; luego partió hacia Bugía, y de allí hacia Alejandría y El Cairo, pasando previamente por Constantina (Túnez) y Barqa (Libia). Desde Egipto viajó hacia La Meca y la región del Ḥiġāz, para seguir, posteriormente, hacia Medina y las localidades palestinas de al-Jalīl (Hebrón) y Jerusalén. De allí regresó a El Cairo, pasando por Asqalán y Gaza; luego atravesó Túnez, llegando a Tremecen, y de allí se encaminó hacia Azammūr, pasando por otras ciudades marroquíes como Oujda, Taza, Fez y Meknes (Al-Šāhidī 1990: 192-193).

De los datos de los que disponemos sobre las rutas que seguían las caravanas, se puede observar que los māġariyyūn crearon alrededor de diecinueve centros o establecimientos, fueran estos *ribāts*, mezquitas, casas o residencias, donde los peregrinos podrían parar a descansar antes de proseguir su camino hacia las tierras santas: tres *ribāts* en Marruecos, tres en la actual Argelia, dos en Túnez, uno en Libia, tres en Egipto, dos en Siria, uno en Palestina, cuatro en La Meca y Medina, y puede que hubiera más. De todos estos lugares, las *zāwīyas* de Medina y Alejandría eran las más prosperas (Ferhat 2001: 91); las primeras, por ubicarse en tierras santas y ser el destino del viaje, y las segundas, es decir, las ubicadas en Alejandría, por ser lugar de paso importante para los peregrinos. La importancia de esta ciudad reside en su conversión en lugar de residencia de los responsables de toda la ruta.

Llama la atención la inclusión de mezquitas, casas y residencias particulares en la red de los *ribāṭāt*. Es posible que fueran propiedad de la *ṭā'ifa* de los māġariyyūn,

<sup>6</sup> La lista de los *ribāts* está cogida del trabajo de Muḥammad b. 'Abd al-Hādī al-Mānūnī, «Mu'ṭayāt Madrasat Abī Muḥammad Šālīh. Namūdaġ ta'sīs rakk al-Ḥuġġāġ al-Maghribī», *Da'wat al-Haqq* vol. 271 (1988), (<https://www.habous.gov.ma/daouat-alhaqq/item/7021>).

o que al menos esta se encargara de su dirección y gestión. De hecho, algunos fueron comprados por la *ṭā'ifa*, aunque no habría que descartar la posibilidad de que los meriníes estuvieran detrás, directa o indirectamente, de la adquisición de algunos establecimientos, especialmente tras la institucionalización de las *zāwiyas* y del *Ḥaḡḡ*, a través de la creación de *rakb al-ḥuḡḡāḡ*.

### 3. CONCLUSIONES GENERALES

Tal como se ha podido observar, el *ribāṭ* de Safī fue la iniciativa individual de Abū Muḥammad Ṣāliḥ, surgida después de la formación de la *ṭā'ifa* de los māḡariyyūn. Sin embargo, han de tenerse muy presentes los factores que ayudaron e hicieron que fuera posible la aparición del *ribāṭ* y su posterior evolución, especialmente los relacionados con la situación económica y estratégica de la ciudad de Safī. Los māḡariyyūn consiguieron que su *ribāṭ* desempeñara un papel histórico de primer orden, especialmente en la época meriní. Es realmente llamativo el gran esfuerzo que realizó su fundador por convertir el *Ḥaḡḡ* en una doctrina de la *ṭā'ifa*, que acabaría deviniendo condición básica para ingresar en esta, desafiando todas las recomendaciones de alfaquíes magrebíes y no magrebíes de eximir a los magrebíes de la obligación de la peregrinación por falta de seguridad en el Mediterráneo. Todo indica que el fundador revivió este rito gracias, entre otros motivos, a la organización impecable de las rutas y la creación de los *rubuṭ al-ḥuḡḡāḡ* a lo largo de todo el camino. Ante la organización perfecta de estos viajes y peregrinaciones y al poder alcanzado por los māḡaríes, las autoridades meriníes no tuvieron más remedio que reconocer no solo el poder de este *ribāṭ*, sino institucionalizar la *zāwīya*, y con ella el ritual del *Ḥaḡḡ*, cediendo su gestión y organización a los māḡaríes y sus descendientes.

A pesar del papel desempeñado por los Banū Amgār y su *ribāṭ* en cuanto al *Ḥaḡḡ*, la labor del *ribāṭ* de Safī le convierte en un caso único en la historia del sufismo colectivo magrebí y en la historia de la religiosidad en el Magrib al-Aqṣā.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAḠTĪT, Sa'īd «Riḥlat al-maḡarība ilā l-Ḥaḡḡ», <<https://www.hespress.com/%D8%B1%D8%AD%D9%84%D8%A9-%D8%A7%D9%84%D9%85%D8%BA%D8%A7%D8%B1%D8%A8%D8%A9-%D8%A5%D9%84%D9%89-%D8%A7%D9%84%D8%AD%D8%AC-499072.html>> [fecha de consulta 11/03/2022].
- AL-'ABDARĪ (2005): *Riḥlat al-'Abdarī*, ed. 'Alī Ibrāhīm Karawī. Damasco: Dār Sa'd al-Dīn li-l-ṭibā'a wa-l-naṣr wa-l-tawzī'. 2 edición.

- ALLAOUA, Amara (2012): «La mer et les lieux mystiques d'après la production hagiographique du Magreb occidental (XIIe-XVe siècle)». *Revue des Mondes Musulmans et de la Méditerranée*. 130: 33-52.
- BENŠERIFA, Mohamed (1990): «Al-Māġariyyūn». *Abū Muḥammad Šālih: al-manāqib wa-l-tārīj*. Ed. Maġlis al-Ilmī bi-Āsafi y Ġāmi'at Muḥammad al-Jāmis. Rabat: al-Našr al-Arabī al-Ifrīqī, 31-45.
- CHERIF, Mohammed (2013): «La piraterie en Méditerranée d'après les sources hagiographiques maghrébines». *Seeraub im Mittelmeerraum. Piraterie, korsarentum und maritime gewalt von der antike biz zum neuzeit*. Ed. Nikolas Jaspert and Sebastian Kolditz. Leiden: Brill, 83-103.
- CHERIF, Mohammed (2005): «Quand les saints protègent les pèlerins en Méditerranée médiévale». *Arqueologia medieval*. 9: 5-11.
- CHERIF, Mohammed (2004): *al-Tašawwuf wa-l-sulṭa bi-l-Magrib al-muwahḥidī (al-qarn 6-7/12-13m): Musāhama fi dirāsa tunā'iyat al-ḥukm wa-l-dīn fi l-nasaq al-Magribī al-wasīṭ*. Tetouan: al-Ġam'iyya al-Magribiyya li-l-dirāsāt al-andalusiyya.
- CORNELL, Vincent (1999): «Faqīh versus faqīr in Marinid Morocco: epistemological dimensions of a polemic». *Islamic Mysticism Contested*. Ed. por Frederick de Jong y Bernard Ratke. Leiden: Brill, 207-224.
- AL-DAHABĪ, Nafisa (1992): *Abū Muḥammad Šālih al-Māġarī, al-Šayj wa-l-tarbiya*. Rabat: Maṭba'at al-ma'arif al-Ġadīda.
- EL HOUR, Rachid (2020): «Al-Minhāġ al-wāḍiḥ y la reivindicación de la identidad cultural y religiosa de la ṭāifa de Safío». *Hagiografía, sufismo, santos y santidad en el norte de África y Península Ibérica*. Ed. por Rachid El Hour. Helsinki: Humaniora, 79-109.
- FERHAT, Halima (2001): «Les relations entre Le Maghreb et l'Orient au Moyen Âge: pèlerinage, initiation et découverte de l'autre». *Storie di viaggio e di viaggiatori. Incontri nel Mediterraneo. Atti del III Seminario internazionale della Commissione Nazionale Italiana per l'Unesco, Cagliari 3-5 Ottobre 1996*. Ed. por Antonio Sassu. Cagliari: Istituto di Studi e Programmi per il Mediterraneo. Quaderni Mediterranei, 77-85.
- FERHAT, Halima y Hamid TRIKI (1990): «Āsafi, al-madīna wa-l-ribāṭ fi-l-ašr al-wasīṭ». *Abū Muḥammad Šālih: al-manāqib wa-l-tārīj*. Ed. Maġlis al-Ilmī bi-Āsafi y Ġāmi'at Muḥammad al-Jāmis, Rabat: al-Našr al-Arabī al-Ifrīqī.
- AL-GAHMA NAWĀF, 'Abd al-'Azīz (2003): «Šurat Dīwān al-ġumruk al-miṣrī min Jilāl al-raḥalāt al-magribiyya wa-l-andalusiyya min al-qarn al-sādis al-ḥiġrī ilā al-qarn al-tāmin al-ḥiġrī (12/14)». *Al-Riḥla bayna al-Šarq wa-l-Garb*. Cood. Muḥammad Ḥamām. Rabat: Mašūrāt Kulliyat al-Ādāb wa l-'Ulūm al-Insāniyya, 47-68.
- ḤIQQĪ, Muḥammad (2016): «Tanẓīm al-ribāṭāt bi-l-Magrib al-wasīṭ». «Ribāṭ Āsafi namūḍajan». *UṢūr al-Ġadīda*. 24-25: 75-91.
- IBN AL-JAṬĪB (1985): *Nufaḍat al-jirāb wa-'ulāta al-igtirāb*. Ed. Aḥmad Mujtār al-'Abbādī. Casablanca: Dār al-Našh al-'Arabiyya.
- IBN QUNFŪDH (1965): *Uns al-faqīr wa-'izz al-ḥaqīr*. Ed. Muḥammad al-Fāsī & Adolphe Faure. Rabat: Éditions Techniques Nord-Africaines.
- KABLY, Mohamed (1978): «Musāhama fi ta'rīj al-tamhīd li-zuhūr dawlat al-šurafa' al-sādiyyīn ». *Maġallat Kulliyat al-Ādāb wa-l-'Ulūm al-Insāniyya bi-l-Ribāṭ* 3-4: 7-59.

- KHANEBOUBI, Ahmed (1987): *Les premiers sultans mérinides (1269-1331). Histoire politique et sociale*. París: L'Harmattan.
- AL KĀNŪNĪ, Muḥammad (2005): *Āsafī wa-mā Ilay-hi*. Qaman wa-ḥadīṭan. Rabat: Jami'at al-Baḥth wa-l-Tawfīq wa-l-Našr.
- AL-MĀĠARĪ (2007): *al-Minhāġ al-wāḍiḥ fi karāmāt Abī Muḥammad Šāliḥ*. Ed. Aḥmad Farīd al-Mazīdī. Beirut: Dār al-kutub al-'ilmiyya.
- AL-MĀNŪNĪ, Muḥammad b. 'Abd al-Hādī (1988): «Mu'tayāt Madrasat Abī Muḥammad Šāliḥ. Namūdaġ ta'sīs rakb al-Ḥuġġāġ al-Magribī». *Da'wat al-Ḥaqq*. 271 <<https://www.habous.gov.ma/daouat-alhaq/item/7021>>.
- AL-MĀNŪNĪ, Muhammd (1953): *Rakb al-Ḥaġġ al-Magribī*. Tetuán: Maṭba'at al-Makhzan.
- PICARD, Christophe (2015): *La mer des califes. Une histoire de la Méditerranée musulmane (VIIe-XIIIe siècle)*. París: Éditions du Seuil.
- AL-ŠABĪḤĪ, *Bākūrat al-zubda fi Tārīj Āsafī wa-'Abda* (Manuscrito de Biblioteca Nacional de Rabat n.º 1503, y la Biblioteca Real de Rabat, n.º 2423, wāw Šād, 434, 128).
- SEBTI, Abdelahad (2005): «Hagiographie du voyage au Maroc médiéval». *Al-Qanṭara*. 13/1: 171-84
- ŠAFIK, Ahmed (2019): «Abū Madyan Šu'ayb, máximo exponente del sufismo magrebí del s. XII, a través de su vida y obra». *Anaquele de Estudios Árabes*. 20: 197-221.
- AL-ŠĀHIDĪ, al-Ḥasan (1990): *Adab al-riḥla bi-l-Magrib fi l-'ašr al-marīnī*. Rabat: Maṭābi' 'Ukāz (2 vols).
- TOUFIQ, Ahmed (1990): «Min ribāṭ Šākir ilā Ribāṭ Āsafī». *Abū Muḥammad Šāliḥ: al-manāqib wa-l-tārīj*. Ed. Maġlis al-Ilmī bi-Āsafī y Ġāmi'at Muḥammad al-Jāmis. Rabat: al-Našr al-Arabī al-Ifriqī, 47-67.
- VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Virginia (2022): «El sufismo del Occidente islámico a través de los ojos de un hagiógrafo egipcio del s. XIII: la *Risāla* de Šafī al-Dīn». *Hesperia. Culturas del Mediterráneo* marzo 22: 181-196.
- AL-WĀRIṬ, Aḥmad (2011): *al-Tayyār al-Šūfī fi Dukkāla, Zaman al-Ribāṭāt*. Al-Ġadīda: al-Maġlis al-'ilmī al-maḥallī.





# GRAMÁTICA DESCRIPTIVA



# EL CONCEPTO DE «RÉPLICA DE FUNCIÓN» O «FUNCIÓN-R» Y SU UTILIDAD EN SINTAXIS

JULIO BORREGO NIETO  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Construcciones como las subrayadas en *Además de que sentía admiración por Salvá, la historiografía se adaptaba muy bien a sus cualidades*; *Le interesaban todos los temas, salvo la disponibilidad léxica*; *No hizo la carrera en Sevilla, sino en Salamanca* ofrecen dificultades de análisis que invitan a la reflexión. Semánticamente expresan prioritariamente inclusión o exclusión (u otras relaciones ligadas a estas), pero no encajan bien en ninguno de los rótulos funcionales que estamos acostumbrados a manejar. En este trabajo se expone el concepto de «réplica de función» o «función replicada» o «función-r», se describen sus características y se explora en qué medida puede contribuir al esclarecimiento del análisis funcional señalado.

## ABSTRACT

Constructions such as those underlined in *Además de que sentía admiración por Salvá, la historiografía se adaptaba muy bien a sus cualidades*; *Le interesaban todos los temas, salvo la disponibilidad léxica*; *No hizo la carrera en Sevilla, sino en Salamanca* offer difficulties of analysis that invite reflection. Semantically they express primarily inclusion or exclusion (or other relationships linked to these), but they do not fit well into any of the functional labels that we are used to handling. This paper presents the concept of «reply function» or «replied function» or «r-function», describes its characteristics and explores to what extent it can contribute to the clarification of the functional analysis indicated.

## 1. OTRA VEZ SOBRE ADVERBIOS ATÍPICOS

EN EL AÑO 1989 apareció un trabajo mío titulado «Sobre adverbios atípicos» (Borrego 1989)<sup>1</sup>. En él trataba, entre otras cuestiones, el comportamiento de ciertos adverbios, principalmente los que llamaba, usando terminología de Santos 1976: 816 y ss., «inclusores» (*también, incluso, además...*) y «excluidores» (*salvo, menos, solo...*). Más de 30 años después vuelvo sobre el tema porque aún sigue teniendo para mí aristas que no logro limar.

Lo que por entonces defendía de *también* o *incluso*, por ejemplo, como representantes típicos de los «inclusores», es que incidían a la vez sobre su «alcance» y sobre el verbo<sup>2</sup>, para incluir a aquel en la predicación. De modo que en

(1) Pepe estudió también/incluso a gramáticos menos conocidos que Hermosilla,

lo que hacen *también/incluso* es aludir a gramáticos menos conocidos que Hermosilla para introducirlos en el conjunto de aquellos de los que Pepe se ocupó<sup>3</sup>. Ahora este tipo de partículas suelen ser conocidas como «adverbios de foco» (NGLE 2009: § 40.5) y, al tratarlos, se habla más de que poseen un «alcance» que de la vinculación simultánea entre este y el verbo, pero tal vinculación es evidente. En cuanto a *salvo*, prototipo de los «excluidores», le daba el mismo tratamiento. Ahora, sin apearme del todo de esta creencia, creo que existen otras caracterizaciones dignas de ser tenidas en cuenta, aunque solo sea por la excelencia de quienes las han defendido (véase Borrego 2012).

## 2. LA FUNCIÓN DE LOS SINTAGMAS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

### 2.1. PLANTEAMIENTO

Lo que no traté en aquel trabajo fue la función del sintagma «alcanzado» por el adverbio, quizá porque en la mayoría de los casos es evidente. Así, en (1) «alcanza», sin más, a un CD, aunque no forma parte de él, como se aprecia en la pronominalización:

<sup>1</sup> Formó parte del volumen que, en homenaje a D. Antonio Llorente, editamos José Gómez Asencio, Luis Santos y yo mismo (Borrego, Gómez Asencio y Santos (eds.) 1989: 77-90). Además del tema, se repiten nombres y menciones (¿verdad, Luis?) y uno de los homenajeadores de entonces es ahora el homenajeador. También un maestro, también querido y admirado. Pero las circunstancias son mucho más tristes.

<sup>2</sup> Coincidía así, al menos en el punto de partida, con Cano 1982: 250.

<sup>3</sup> A la vez que aluden a alguna característica de esa inclusión: por ejemplo, que hay otros miembros en el conjunto o que su inclusión no era esperable.

(2) Pepe los estudió también / Pepe los estudió incluso a ellos [*incluso* no incide sobre partículas átonas, de ahí la aparición de *a ellos*].

Ahora bien, ¿qué ocurre en (3)?:

(3) Todos, también/incluso sus enemigos, reconocen la valía de los estudios de Pepe.

Probablemente estemos tentados a considerar que el sujeto es Todos, también/incluso sus enemigos, aunque quizá no lo veamos tan evidente si cambiamos el orden:

(4) Todos reconocen la valía de los estudios de Pepe, también/incluso sus enemigos.

En cualquier caso, si el sintagma *también/incluso sus enemigos* es un complemento del núcleo *todos*, lo será en aposición, puesto que estos adverbios, fieles a su naturaleza de tales, no subordinan.

No estoy ahora ya tan seguro como en 1989 de que los «excluidores» (como *salvo*) se comporten de la misma manera. En

(5) La valía de sus estudios la reconocen todos, salvo los ciegos de siempre,

se ha manejado la posibilidad, no descartable, de que *salvo* sea una preposición que ahora sí establezca dependencia subordinante, o incluso que sea una conjunción coordinante, dado el paralelismo categorial y funcional de los sintagmas unidos (Borrego 2012: 15-16). No voy a pronunciarme sobre la adscripción categorial, pero sí ruego al lector que retenga esta cuestión del paralelismo, porque volveremos sobre ella.

Hasta aquí hemos dado a entender que todos los adverbios «inclusores» son iguales, al menos sintácticamente, pero ello no es así. Fijémonos en *además*. Como *también/incluso*, incluye un elemento (en (6), varios trabajos sobre sintaxis) y da por supuesta la inclusión de otros (los de historiografía), pero, a diferencia de *incluso* y *también*, a estos *además* los lleva como complemento, bien de manera explícita, como en (7), bien implícitos y recuperables anafóricamente como en (6):

(6) Pepe publicó trabajos de historiografía, pero tiene además [de ellos] varios sobre sintaxis

(7) Además de los dedicados a historiografía, Pepe publicó varios trabajos de sintaxis.

Vacilan los taxonomistas a la hora de asignar función a *además de los dedicados a historiografía* en (7). La tendencia inmediata es enviarlo al cajón de sastre de los circunstanciales y, ante la ausencia de etiqueta tradicional, asignarle la de «complemento circunstancial de adición» (Porto 1993: 54). Pero la mera asignación de nombre no explica por qué «suenan» tan diferente del resto de los circunstanciales.

Incluir un elemento en una predicación es parte integrante de ella y no una «circunstancia». Lo mismo pasa con la exclusión y la sustitución, convertidos en complementos circunstanciales de lo mismo (Porto 1993: 51,54).

## 2.2. EL CONCEPTO DE «COPIA DE FUNCIÓN» O «FUNCIÓN-R»

En realidad si nos fijamos bien, lo que hace *además* en (7) es introducir un complemento que duplica, copia o replica el CD de la oración (en ese caso, *varios trabajos de sintaxis*), lo mismo que el de (8), (9) y (10) duplica, copia o replica, respectivamente, el CC de lugar, el CI y el sujeto:

- (8) Además de en artículos, expuso sus ideas en libros y congresos
- (9) Además de a clases y publicaciones, dedicó esfuerzos a la gestión
- (10) No sé si alguien ha estudiado con rigor a Hermosilla además de Pepe.

En consecuencia, y a diferencia de lo que hace, por ejemplo, *incluso* en *Incluso Hermosilla fue estudiado por Pepe*, el adverbio *además*, en (10) no introduce el sujeto de la oración sino una copia o réplica del sujeto o, si se quiere, un sujeto copiado o replicado, un pseudosujeto. Llamaremos en adelante *función-r* (función «replicada» o «replica de función») a las que se comportan de esta manera. Así que, en definitiva, *Pepe* en (10) es un «sujeto-r».

Dicho esto, y si volvemos ahora a la pregunta de qué es *además de los dedicados a historiografía* en *Además de los dedicados a historiografía, Pepe publicó varios trabajos de sintaxis* (ejemplo (7) de arriba), la respuesta sería que se trata de un sintagma adverbial que, bajo la forma de una incidencia periférica en la oración entera, introduce una función-r, en concreto, un CD replicado, un «CD-r». También cabe la posibilidad de que no se trate de un sintagma adverbial sino preposicional, en este caso encabezado por la locución prepositiva *además de*<sup>4</sup>, pero con idéntico papel de soporte de una función-r.

Con este adverbio (o locución prepositiva) puede ser replicada cualquier función, lo cual explica la variedad formal de su complemento, como se ha visto en los ejemplos citados hasta ahora o como se puede apreciar en los siguientes:

- (11) Estudió a Hermosilla, además de a Saqueniza (SP, CD-r)
- (12) Se refirió a Hermosilla, además de a Saqueniza (SP, C. de Rég.-r)
- (13) Las referencias a Hermosilla, además de a Saqueniza (SP, CN-r)

<sup>4</sup> Alternativa por la que se opta, por ejemplo, en Santos Ríó 2003 (*s.v. además*, 1.2.)

- (14) Además de aquí, trabajó en muchos otros lugares (SAdv., CCL-r)
- (15) Además de inteligente, era muy trabajador (SAdj., Atributo-r)
- (16) Además de sensato, nació trabajador (SAdj., C.predicativo-r)
- (17) Además de leyendo, aprendió mucho escuchando a sus colegas (gerundio, CCM-r)
- (18) Además de qué decían los gramáticos, analizaba cómo lo expresaban (subordinada sustantiva, CD-r).

Incluso los predicados verbales de la oración pueden ser replicados, eso sí, bajo la forma de una subordinada sustantiva:

- (19) Además de leer, escuchaba mucho a sus colegas (sustantiva de infinitivo, Predicado-r)
- (20) Además de que leía mucho, escuchaba con atención a sus colegas (sustantiva de *que*, predicado-r).

### 2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA «FUNCIÓN-R»

Para que determinado sintagma pueda ser considerado función-r, debe mostrar determinadas características:

- a) Debe parecerse a un sujeto, CD, CI, etc., es decir, a una de las funciones oracionales, pero no ser realmente esa función. Así en (21) el sujeto es *Pepe* y no *Pepe, además de varias personalidades ilustres*, como prueba, entre otras características, la concordancia:

(21) Pepe, además de otras personas ilustres, fue invitado / \*fueron invitados al congreso<sup>5</sup>.

- b) Debe tener el mismo papel semántico que la función copiada. Así, tanto Pepe como las otras personas ilustres son beneficiarios de la invitación.
- c) Debe estar sujeto a las mismas restricciones semánticas que la función a la que copia. No cabría, decir, por tanto (22) si el verbo es *beber*, porque la función-r no cumple la restricción de ser un líquido, pero sí cuando es *tomar*, que no impone tal restricción:

(22) Le gustaba tomar / \*beber aguardiente casero, además de pastas de la tierra.

<sup>5</sup> De todos modos, la concordancia *ad sensum* puede proporcionar una cierta aceptabilidad, que desaparece completamente al cambiar el orden: \**Además de otras personalidades ilustres, Pepe fueron invitados al congreso*.

d) Esta es la característica más peculiar: la función-r reproduce la configuración formal de la función original, sea esta la que sea, y ello aunque dé lugar a una acumulación de preposiciones nada frecuente en otros contextos:

(23) Además de a él, hicieron académico correspondiente a otro profesor

(24) Además de en Salamanca, tiene casa en Valdemierque

(25) Además de conmigo, colaboró con otros autores en varias obras

(26) Además de a por pan, voy a por el periódico<sup>6</sup>.

Cuando lo que introduce es una subordinada, mantiene la conjunción y el modo de la oración copiada:

(27) Le gustaba que los trabajos estuvieran bien presentados, además de que fueran rigurosos y bien documentados.

En el caso de los ejemplos de sujeto, se plantea un conflicto entre el caso oblicuo pedido por *de* y el caso recto propio del sujeto, cuya forma el sujeto-r se supone que reproduce. En tales casos la fuerza de *de* «por sus reminiscencias de preposición perfecta, tiende a imponer, como las preposiciones típicas, caso oblicuo» (Santos Río 2004: 63), pero los hablantes vacilan y las búsquedas en los repertorios proporcionan ejemplos de nominativo:

(28) Vamos, venga, ven aquí y déjate de los cafés. Está en la otra habitación?, mujer. Ahora cuando ahora va a venir un chico en vez de yo<sup>7</sup> Vale. Y si no no vayas y si no no vayas por café [subrayado mío]. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea: consultado el 14/02/2023]). Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>><sup>8</sup>.

(29) una pregunta para todos quien además de yo sé levanta alas 4.00 de mañana (escrito en google el 07/06/2021. Reproducción literal, salvo el subrayado) [consulta: 14/02/2023].

(30) ¿Cómo es posible que un hombre del Gobierno pueda decidir por mí sobre lo que sucede en mi cuerpo? ¿Quién más puede decidir por mí además de yo? (Publi-

<sup>6</sup> Fuera de las funciones nucleares, como el sujeto, el CD, el CI o el de régimen, se admiten variantes en la configuración formal de la función-r, en concreto las compatibles con el complemento de que se trate. Así, un CC puede ofrecer preposiciones distintas (*No estaba en la caja, sino sobre la mesa*) o alternar un SP con un adverbio o una subordinada: *Lo haré aquí, en vez de en casa o donde disponga el señorito*.

<sup>7</sup> Hay una serie de partículas afines a *además de* que se comportan igual que esta, como veremos enseguida. Una de ellas es *en vez de*, la que aparece en el ejemplo.

<sup>8</sup> Los ejemplos se reproducen literalmente.

cado en *El Periódico* el 29 de diciembre de 2013. Subrayado mío). [Consultado en red el 14/02/2023].

Las dos primeras citas pertenecen a la lengua coloquial informal, pero no así la última. Menudean también las consultas sobre el tema, tanto en los foros como en las instituciones. Véase esta, dirigida a la Academia Ecuatoriana de la Lengua:

(31) Estimados señores: No estoy muy seguro de la forma correcta, de si debe decirse «además de yo mismo» o «además de mí mismo», «además de él mismo» o «además de sí mismo», etc [consultado en red el 14/02/2023].

No es extraña, pues, la perplejidad estética de quien escribe en un chat del 24 de marzo de 2011 lo que a continuación se transcribe. La «fealdad» que les atribuye a las expresiones en cuestión nace del choque de normas:

(32) P.D. Si se puede decir 'en vez de mí', ¿se puede decir también 'en lugar de mí' o 'a cambio de mí'? y ¿por qué me suenan todas tan feas? (24 de marzo de 2011) [consulta: 14/02/2023].

Esta propiedad que venimos describiendo le da a la denominación «copia de función» que hemos elegido un carácter estrictamente literal: la función modelo es copiada y trasladada, tal cual, al nuevo contexto. En él queda como «encapsulada», manteniendo las mismas propiedades semánticas y sintácticas pero no la misma función.

#### 2.4. LA «FUNCIÓN-R» Y LA PROPIEDAD STTC

Como en tantas ocasiones, Luis Santos ya percibió este fenómeno y lo describe con su sagacidad habitual (por ejemplo, en Santos Río 2004: 63-64). En efecto, habla de locuciones prepositivas (o segmentos equiparables) que no imponen régimen de caso ni morfológica ni semánticamente sino que tienen como término «un sintagma dotado de función sintáctica autónoma», es decir, en la terminología que estoy usando, la que tiene el modelo que replica. Por ejemplo, la forma de un complemento directo en *Lo nombraron a él además de a mí* o la forma de un circunstancial de compañía en *Fue con otras personas además de conmigo*. Señala Luis Santos que tales locuciones prepositivas pueden preceder inmediatamente a «casi Todo Tipo de Complementos», es decir, formando una sigla con las consonantes que van en mayúsculas, tienen la propiedad STTC.

Entre las partículas dotadas de la propiedad STTC menciona Luis Santos la que venimos analizando hasta ahora, es decir, *además de*, pero también otras muy variadas entre las que figuran *amén de*, *a mayores de*, *salvo*, *a excepción de*, *fuera de*, *en vez*

*de, en lugar de, lejos de, después de (después de a ti y a mi tía, a quien más quiero es a mi hermana), a diferencia de* y un etcétera bastante nutrido. Aunque son posibles clasificaciones más ajustadas y, por tanto, con más tipos –Luis Santos, por ejemplo, incluye seis– la copia de funciones tiene dos finalidades principales.

La primera es la *adición de elementos*, es decir, de participantes en la predicación. Intervienen en lo que el verbo señala lo mismo que lo hace la función copiada, pero el sintagma que los representa desempeña un papel sintáctico distinto. Es decir, en

(33) Pepe publicó libros, además de un sinfín de artículos,

tanto los libros como los artículos han visto la luz de la mano de Pepe, pero solo *libros* es CD. Algo semejante sucede en los ejemplos que siguen:

(34) Amén de sus conocidas publicaciones, tenía trabajos que aún no habían visto la luz

(35) Aparte de por sus publicaciones, era conocido por su capacidad organizativa.

Repárese en que la inclusión de los nuevos elementos puede ser aseverada o presupuesta. El primer caso parece darse en (33) y el segundo en (34), a juzgar por la posición, remática y temática respectivamente, de la construcción aditiva, aunque no puede afirmarse tajantemente sin conocer mejor el contexto y la entonación. En (35) estos datos son aún más necesarios.

La segunda de las finalidades de la copia de funciones es, como era de esperar, la contraria, es decir, la *exclusión de elementos*, de modo que se sacan de la predicación y no participan de lo que el predicado señala:

(36) Normalmente Llorente aplicaba toda la encuesta, salvo la morfología

(37) Fuera de los caraduras, en la clase lo miraban con cariño

(38) Lejos de cabrearse, le echaba bastante paciencia

(39) En vez de un haiga se compró un Dyane.

Muchas de estas construcciones tienen valor exceptivo, es decir, restringen un conjunto cuantificado universalmente (de manera explícita, como en (36) o implícita, como en (37), véase Bosque 2005: 158), o bien valor sustitutivo, como en (38) o (39). Este valor podría ser considerado el tercero de la construcción, pero al fin y al cabo la sustitución implica los otros dos, es decir, la adición o inclusión y la exclusión.

## 2.5. LA «FUNCIÓN-R» EN ESTRUCTURAS COORDINADAS Y YUXTAPUESTAS

Las construcciones vistas hasta aquí se caracterizan formalmente porque en ellas el sintagma que representa la función-r está subordinado mediante una partícula, ya se considere que se trata de una locución prepositiva (*amén de sus conocidas publicaciones*), ya de una preposición (por ejemplo, en *además de pastas*, si se piensa que se trata un sintagma adverbial cuyo núcleo es *además*)<sup>9</sup>. Pero existe la posibilidad de que la adición o la exclusión que la función-r encarna se lleve a cabo a través de otros tipos de estructuras, todas ellas, por cierto, con dificultades para ser analizadas de acuerdo con las taxonomías tradicionales.

Una de tales estructuras es la coordinación:

- (40) Rafa y no José es su hijo mayor
- (41) Rafa es su hijo mayor, y no José
- (42) Su hijo mayor no es José sino Rafa.

En sintonía con la naturaleza de toda función-r, la coordinada crea una unidad semántica con la función copiada, pero no una unidad sintáctica. Así, en (40) Rafa y José son participantes en la predicación que se hace sobre los hijos pero el sujeto solo es *Rafa* (en lugar de *Rafa y no José*) como indican, primero la concordancia y después la posibilidad de dislocación que muestra (41). Cabe suponer para esta última un proceso de elipsis (*Rafa es su hijo mayor y no es José*), pero, aparte de la arbitrariedad a que la elipsis conduce a menudo, tal elipsis es difícil de extender a (40), con lo que trataríamos de manera distinta dos estructuras que parecen tan afines. Por otra parte, ¿significan lo mismo (43) y (44)?:

- (43) Le gustaba Nebrija y no Chomsky
- (44) Le gustaba Nebrija y no le gustaba Chomsky.

En esta última se pierde el carácter de réplica que parece tener (43), de modo que (44) equivale más bien a *Le gustaba Nebrija y Chomsky no*, donde seguramente la elipsis sí es la solución adecuada.

Problemas similares de análisis se presentan en (42). Las gramáticas presentan habitualmente *sino* como una adversativa que une sintagmas, sin sentir la necesidad de acudir sistemáticamente a la existencia de elipsis (*NGLE* § 31.10p). Aceptado esto, ¿cuál es el sujeto de (42)? De nuevo no parece ser el conjunto de los dos

<sup>9</sup> Como ya se ha señalado, cabe la duda en alguna de ellas. Así, *salvo, excepto, menos* han sido asimilados, además de a las preposiciones, a los adverbios y a las conjunciones (Borrego 2012).

sintagmas coordinados (*José sino Rafa*), pero tampoco *Rafa* que, aunque resulta el verdaderamente incluido en la predicación (es decir el auténtico hijo mayor) no es el que rige la concordancia, como se ve en *La culpa no la tienen los vecinos sino el presidente* / \**La culpa no la tiene los vecinos sino el presidente* / \**La culpa no la tienen el presidente sino los vecinos*. De acuerdo con lo defendido en este artículo, el sujeto de (42) es *José*, coordinado, mediante *sino*, con un sujeto-r *Rafa*. Como es propio de todas las funciones-r, original y réplica comparten el papel semántico y la estructura formal, como se aprecia, por ejemplo, en *La culpa no te la echaron a ti sino a mí*.

Función-r, pues, también en estructuras coordinadas. Que se convierten fácilmente en yuxtapuestas si en alguna de ellas, como (40) o (43), suprimimos el nexa para que adopten la forma de (40bis) y (43bis):

(40bis) Rafa, no José, es su hijo mayor

(43bis) Le gustaba Nebrija, no Chomsky.

También son yuxtapuestas las estructuras de (45) y (46), pero no resultan idénticas. En (45) *incluso el español como lengua extranjera* sí forma parte del verdadero sujeto, mientras que en (46) *el español como lengua extranjera* es un sujeto-r complemento en aposición de *todas las disciplinas lingüísticas*:

(45) Le gustaban la gramática, la dialectología, incluso el español como lengua extranjera

(46) Le gustaban todas las disciplinas lingüísticas, incluso el español como lengua extranjera.

## 2.6. «FUNCIÓN-R» EN ESTRUCTURAS ADITIVO-COMPARATIVAS

Es conocida la proclividad de partículas originariamente comparativas a entrar en estructuras aditivas o inclusivas, empezando por *sí*, *también* o *tampoco* (DCECH, *s.v. así, tanto*). Pues bien, son varias las estructuras aditivo-comparativas que introducen una función-r. Veamos tres, una coordinada y dos subordinadas. No son las únicas, probablemente, pero ejemplifican lo que queremos decir.

En la coordinada que vamos a tratar está implicada la locución conjuntiva *así como*. Luis Santos (Santos Río 2003: *s.v. así como*, 5.) la describe así:

Locución conjuntiva coordinativa copulativa, a veces reforzada con los adverbios aditivos anafóricos *también* o *tampoco* (=‘\*también no’). Propia de registro elevado, narrativo y escrito (aunque su emisión sea oral, como en los noticieros o intervenciones previamente memorizadas). Su contexto lingüístico preferido es de la coletilla aditiva final agregada a una enumeración coordinativa de complementos o sujetos o atributos. *La policía se encargó de comunicarlo a los padres, hermanos y familiares más próximos, así como a la dirección de la empresa donde trabajaba.*

La denominación «coletilla aditiva final» no es casual. Pese a la aparente igualdad funcional de todos los términos que componen la serie, el elemento introducido por *así que* más bien parece una función-r, al menos cuando se pospone al verbo, es decir, cuando constituye una verdadera coletilla, de modo que su adición a un sujeto no induce concordancia en plural:

(47) Siempre le interesó / \*interesaron Nebrija, así como Bello.

En (47), pues, tendríamos a *Nebrija* como sujeto, mientras que *Bello* sería un sujeto-r. En posición antepuesta, en cambio, sí parece constituir, junto con *Nebrija*, un verdadero sujeto, como indica la concordancia:

(48) Nebrija, así como Bello, siempre le interesaron / \*interesó.

La segunda de las partículas originariamente comparativas que sería pertinente citar aquí es la locución prepositiva *a diferencia de*:

(49) Pepe, a diferencia de otros colegas, siempre entregaba los trabajos con mucho tiempo.

*A diferencia de otros colegas* es una estructura de subordinación (en concreto, un SP), situada, con carácter incidental, en la periferia de la oración e introductora de una función-r, en este caso un sujeto-r, que no forma parte del verdadero sujeto, como queda patente en la posibilidad de dislocaciones violentas, como la de (50):

(50) Pepe siempre entregaba los trabajos con mucho tiempo, a diferencia de otros colegas.

En este caso no se trata de una estructura aditiva, sino excluyente, dado que, bajo la apariencia de un contraste, lo que hace es dejar a determinados elementos fuera del conjunto de los que cumplen. Aunque *a diferencia de* es incluida por Luis Santos dentro de las partículas dotadas de la propiedad que denomina STTC (véase arriba y Santos Río 2004: 63), no se comporta exactamente igual que ellas dado que, para la mayoría de las funciones «copiadas», no «encapsula» su forma y la reproduce, sino que recurre al SN «*lo que ocurre/sucede con* + función-r» o «*lo que le(s) ocurre/sucede a* + función-r»:

(51) A Pepe, a diferencia de lo que ocurre con otros colegas, nunca lo pillaba el toro en cuestión de plazos

(52) De Pepe, a diferencia de lo que ocurre con otros colegas, nunca se podía decir que entregaba los encargos tarde

(53) Para Pepe, a diferencia de lo que les sucede a otros colegas, no eran necesarias las advertencias en cuestión de plazos.

Existen, no obstante, ejemplos de comportamiento como STTC:

(54) A diferencia de a su compadre, más solemne, a él sí le gustaba que lo trataran así (CORPES XXI)

(55) A diferencia de en otros países de nuestro entorno, los partidos en España son 'unidades de destino en lo universal' (CORPES XXI).

Por último, hay comportamientos de la partícula comparativo-modal por excelencia, *como*, que la hacen merecedora de ser mencionada aquí. En efecto, en

(56) Hacía las cosas como su padre, con cuidado y elegancia

(57) El clima de Salamanca era como el de la Meseta, extremado e inhóspito,

existe una comparación y la alusión a un modo en que se hacen, son o suceden las cosas. Pero nada de esto se percibe ya, o se percibe de modo extraordinariamente tenue, en la misma oración (57) si añadimos estratégicamente una coma y la convertimos en (58), o en (59)-(61):

(58) El clima de Salamanca era, como el de la Meseta, extremado e inhóspito.

(59) Pepe salió de su tierra y, como otros muchos antes que él, recaló en una ciudad lejana.

(60) Como a Juan Felipe, a Luis y a mí mismo, a Pepe le impresionó la sabiduría y bonhomía de sus maestros

(61) Admiraba a Bello, como a Salvá o a Fernández Ramírez.

Las oraciones anteriores no aluden a un modo de salir o impresionarse o admirar sino a la adición de otros individuos que salen, se impresionan o son admirados, es decir, lo mismo que sucede en los esquemas que venimos viendo a lo largo de este trabajo. Y, como en ellos, se reproduce literalmente la forma de la expresión copiada: el SN sujeto en (59), la «a + SN» de CI en (60) y el mismo esquema, pero ahora de CD, en (61). Y este complemento directo, de acuerdo con lo dicho, es únicamente *a Bello*, como demuestra la pronominalización:

(62) Lo admiraba, como a Salvá o a Fernández Ramírez.

*A Salvá y a Fernández Ramírez* son complementos directos-r insertos en una estructura de subordinación periférica. El mismo comportamiento muestran otras estructuras comparativas como *(al) igual que* o *lo mismo que*:

(63) (Al) igual que el resto de los Tauro, Pepe era trabajador y constante

(64) En el vicerrectorado, lo mismo que en clase, trataba de escuchar y complacer.

No quiero abandonar estas estructuras modal-comparativas sin tocar una última cuestión, aunque me temo que va a ser más para suscitarla que para darle solución. La construcción de *según* tiene un evidente valor modal en

(65) Hacía los análisis sintácticos según Alarcos,

pero parece haberlo perdido o mostrarlo de manera muy tenue en

(66) Según Alarcos, el suplemento es incompatible con el complemento directo.

De nuevo habría que abrir un nuevo cajón en el complemento circunstancial para clasificar este o asignarle un papel forzado y marginal dentro de los modales. Me pregunto si, como en ocasiones precedentes, la construcción no será portadora de una función-r que incluye o excluye algo. Solo que ahora lo incluido no es una función del enunciado cuya semántica y contenido se copian, sino una función en la enunciación, un segundo emisor que se añade al verdadero, al hablante. Luis Santos (Santos Río 2003, *s.v. según*: 3.4.) habla atinadamente de la remisión, «polifónicamente, a una persona o entidad a la que se responsabiliza de la opinión». El mismo autor indica que, cuando la opinión entre el emisor y el emisor-r es coincidente, la partícula utilizada para introducir a este último no es *según*, sino *como* (Santos Río, *s.v. según*: 1.7.), si bien ahora la función-r no encaja en un sintagma prepositivo sino en una oración subordinada:

(67) Como dijo Lázaro Carreter, Pepe tenía un prurito evidente de exhaustividad

(68) \*Como Lázaro Carreter, Pepe tenía un prurito evidente de exhaustividad [lógicamente, es agramatical en el sentido anterior, es decir, en cuanto inclusora de un emisor-r al que se atribuye acuerdo con el emisor original].

### 3. CONCLUSIONES

Este trabajo ha intentado reflexionar sobre una serie de estructuras de inclusión o exclusión (y de sustitución, aunque esta puede subsumirse en las otras dos) que aparecen bajo la forma de sintagmas cuya función apenas se explora en las gramáticas o se resuelve asignándolas al cajón de sastre de los circunstanciales. Lo que aquí se defiende es que el mecanismo al que responden estas estructuras se esclarece bastante a la luz de lo que podríamos llamar «copia de función», «réplica de función», «función replicada» o «función-r». Esta función se asimila semántica y formalmente a la función que copia, pero no se identifica con ella.

La forma más habitual de introducir estas funciones-r es mediante estructuras de complementación periférica, generalmente parentéticas, por medio de partículas como *además de*, *amén de*, *fuera de*, *lejos de*, *en vez de*, *en lugar de*, *a diferencia de* o incluso *salvo*, *excepto*, *menos* si convenimos que bien pudieran tener carácter

prepositivo. También podrían incluirse aquí usos «preposicionales» de *como* en los que el valor comparativo-modal aparece muy desdibujado, por no decir, totalmente borrado.

No obstante, las funciones-r pueden también aparecer en estructuras yuxtapuestas (*Todos los gramáticos tenían para él aspectos positivos, incluso los desconocidos*) o coordinadas (*No nació en Salamanca, sino en Estepa; Francia, Italia y Japón formaron parte de los países que visitó, así como Estados Unidos*). El concepto de función-r, por otra parte, podría extenderse a las funciones que actúan en el plano de la enunciación, de modo que cabría, quizá hablarse de un emisor-r en *Según Lázaro Carreter, tenía el prurito de la exhaustividad*, e incluso en *Como dijo Lázaro Carreter, tenía el prurito de la exhaustividad*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BORREGO NIETO, Julio (1989): «Sobre adverbios atípicos». *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Ed. por Julio Borrego Nieto, José Jesús Gómez Asencio y Luis Santos Río. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, vol. II, 77-90.
- BORREGO NIETO, Julio (2012): «¿Por qué incluir *incluso* y exceptuar *excepto*? (sobre la originalidad de algunas soluciones de la *NGLE*)». *Interlingüística XXII*. Ed. por Pedro Álvarez Mosquera *et al.* Salamanca: Luso-Española de Ediciones, vol. I, 9-24.
- BORREGO NIETO, Julio, José Jesús GÓMEZ ASENCIO y Luis SANTOS RÍO (eds.) (1989): *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BOSQUE MUÑOZ, Ignacio (2005): «Algunas reglas para interpretar las excepciones». *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Ed. por Luis Santos Río, Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos, José Jesús Gómez Asencio y Emilio Prieto de los Mozos. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 137-165.
- CANO AGUILAR, Rafael (1982): «Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas». *Revista de Filología Española*. LXII/3-4: 211-258.
- CORPES XXI = *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [14/02/2023].
- DCECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1983): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- NGLE (2009) = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (1993): *El complemento circunstancial*. Madrid: Arco-Libros.
- SANTOS RÍO, Luis (1976): *Semántica, pragmática y sintaxis en los modelos lingüísticos generativos: la teoría de la presuposición*. Salamanca: Universidad de Salamanca (tesis doctoral mecanografiada).
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de Partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SANTOS RÍO, Luis (2004): *Locuciones y pseudolocuciones prepositivas. Los esquemas de Líneas generales* [del *Diccionario del español de todos*]. Salamanca: Kadmos (2ª ed.).

# VERBOS QUE EXPRESAN ACCIONES INTERMEDIAS O INCOMPLETAS

IGNACIO BOSQUE

*Universidad Complutense de Madrid*

## RESUMEN

En este artículo se abordan las propiedades gramaticales de los verbos que, como *entornar*, *adormilarse* o *entrever*, expresan acciones o procesos que, a pesar de ser télicos, implican acciones que se caracterizan por no desembocar en otras que se suponen esperables, o por llevarse a cabo de manera parcial o incompleta. En la sección 2 se introducen algunos aspectos históricos y dialectales de este grupo de verbos; en la sección 3 se abordan los verbos de este grupo marcados morfológicamente por algunos prefijos (*entre-*, *medio-*, *cuasi-*, entre otros), así como algunos adjetivos que expresan esa misma forma de significar. En la sección final se propone una solución para la paradoja aspectual que supone el que los verbos examinados rechacen los adverbios de completitud (*del todo*, *por completo*, *enteramente*), a pesar de ser télicos, una propiedad inusitada entre los verbos de realización (ingl. *accomplishments*).

## ABSTRACT

This article deals with the grammatical properties of Spanish verbs such as *entornar* 'half-close, leave ajar', *adormilarse* 'doze off' or *entrever* 'glimpse, guess', which denote actions or processes that, despite being telic, involve actions characterized by not leading to others that are supposedly expected, as well as carried out in a partial or incomplete way. Section 2 introduces some historical and dialectal aspects of this group of verbs; section 3 deals with verbs in this class that are morphologically marked by some prefix (*entre-*, *medio-*, *cuasi-*, among others), as well as some adjectives that express similar meanings. In the final section, a solution is proposed for the aspectual paradox posed by the fact that the verbs examined reject adverbs of completeness (*del todo* 'in full', *por completo* 'completely', *enteramente* 'fully, enterely') in spite of being telic, a quite unusual property among accomplishments.

## 1. INTRODUCCIÓN. EL ESTADO INTERMEDIO COMO PROPIEDAD ESENCIAL DE UNA ACCIÓN O UN PROCESO

ESTE EL CUARTO DE LOS TRABAJOS MONOGRÁFICOS que vengo dedicando a las propiedades sintácticas y semánticas de una serie de verbos del español que han sido poco estudiados<sup>1</sup>. En estos artículos procuro que el análisis sincrónico vaya acompañado de referencias a aspectos diacrónicos y dialectales que me parecen relevantes, y también que las consideraciones morfológicas reciban la atención necesaria cuando resultan oportunas.

La característica más interesante del verbo *entornar* (*entornar la puerta, la ventana, la persiana, los ojos*) es el hecho de que expresa una acción que se define por su lugar intermedio entre otras dos: las de abrir y cerrar. Aparentemente, la oración imperativa *Entorna la puerta* significa aproximadamente ‘Deja la puerta medio abierta (o medio cerrada)’. Aun así, como veremos, el verbo designa más propiamente una acción que no alcanza el límite que parecería esperarse por defecto en condiciones normales, sino otro anterior que se caracteriza por su proximidad con aquel.

En muchas lenguas en las que no existen equivalentes directos del verbo *entornar*, se obtienen paráfrasis con las expresiones que corresponden al prefijo *entre-* (como en fr. *entrouvrir* ‘entreabrir’), al menos en los casos en los que este prefijo «denota un significado incompleto» (Fábregas 2014: 70). También se obtienen significados análogos con otros prefijos cercanos o con adverbios que expresan el significado que en español denotan *a medias* o *parcialmente*. Aun así, el inglés posee el adjetivo *ajar*, de etimología incierta, que significa ‘entornado’, sin verbo correspondiente: *to keep the door ajar* ‘entornar la puerta’.

Llamaré VERBOS DE ACCIÓN INTERMEDIA/INCOMPLETA (en adelante, VAI) a los verbos que se comportan como *entornar*, en el sentido de que expresan acciones o procesos que presentan como término cierto estadio intermedio, concebido como tal por oposición a otro, más avanzado, que queda implícito. Los VAI expresan en el dominio verbal una forma de significar que recuerda a la que expresan adjetivos como *tibio, templado, mediano, tenue, indiferente, equidistante*, etc., si bien se diferencian de ellos en algunos aspectos importantes, como explicaré en estas mismas páginas.

A pesar de que los fenómenos relativos a la atenuación han sido abordados con detalle en los últimos años, sobre todo en el ámbito de la pragmática, las propieda-

<sup>1</sup> En Bosque (2017) abordo los que llamo «verbos de memoria», como *recordar, acordarse u olvidar*. En Bosque (2019) analizo los verbos de ausencia, carencia y omisión, como *faltar, carecer o desobedecer*. En Bosque (2021) estudio los verbos de postura, como *acostarse, levantarse o agacharse*.

des de los verbos que menciono no han sido estudiadas con atención. En la sección siguiente abordaré algunos aspectos léxicos, históricos y dialectales de estos verbos; en el § 3 me centraré en los prefijos que caracterizan a muchos de ellos, y en la sección final mostraré que presentan una paradoja relativa a su modo de acción (al. *Aktionsart*) y sugeriré una forma posible de hacerla encajar en la gramática.

## 2. ASPECTOS LÉXICOS, HISTÓRICOS Y DIALECTALES

El verbo *enamoriscarse*, que expresa un cambio de estado, se diferencia de *enamorarse* de una forma muy similar a como *adormecerse* o *adormilarse* (también existe *adormitarse*) se diferencian de *dormirse*, o como *achispase* se distingue de *emborracharse*. También se registra *chispase* con esta interpretación, aunque el *DLE* defina este último verbo con otro sentido. A esta lista de términos cabe añadir *endormiscarse*, equivalente a *adormilarse*, en relación con *dormir*. Supongo que el *DLE* no le da cabida porque se trata de un préstamo del catalán no extendido fuera del habla levantina.

Es común en Venezuela el verbo *parapetear*, que el *DLE* define como ‘arreglar algo a medias’. He aquí algunos ejemplos:

Le *parapeteamos* el software para que salga del apuro y la semana que viene volvemos y le dejamos todo listo (A. Rial, *La variable independiente*, GOOGLE BOOKS);

Había *parapeteado* allí un pequeño techo (F. Siso, *Edelmira*, CORPES);

[...] abrieron toda la calle y la *parapetearon* con malos remiendos (*El Universal*, 14/12/2007, CORPES);

[...] no vale ninguna ayuda para *parapetear* las casas (*El Nacional*, 11/07/1997 CREA).

Como la acción que se expresa es la de arreglar o reparar, el componente significativo que aporta ‘a medias’ en la definición de este verbo hace que admita paráfrasis naturales con *provisionalmente*, *para salir del paso* y otras expresiones similares. El verbo *parchear* (más usado en España que en América) posee un sentido relativamente similar, si bien su significado como VAI procede directamente de su base nominal *parche*, que en su acepción 8 se define en el *DLE* como ‘solución provisional, y a la larga poco satisfactoria, que se da a algún problema’:

[...] hacían lo imposible para *parchear* sus dolencias y prolongarle la vida (J. M. Gironella, *Los hombres lloran solos*, CREA);

El tanque ya había sido *parcheado* hace meses por haberse descubierto filtraciones, pero nadie ordenó detener el llenado (*El País*, 18/11/1997, CREA);

[...] Recordemos que el ASCII fue a parar a la informática de casualidad. [...] estaba tan extendido que la solución pasaba por *parchearlo*, en lugar de crear otro sistema totalmente nuevo (D. Rodríguez Calafat, *Informática avanzada al alcance de todos*, CORPES).

Así pues, *parhear algo* es ‘ponerle un parche’. En varios países americanos, pero sobre todo en los del área rioplatense, se usa *emparchar* (verbo parasintético, en lugar de derivado) con este mismo significado<sup>2</sup>:

De poco le hubiera servido *emparchar* su actuación llevándose un punto a Avellaneda (*Clarín*, 3/03/1997, CREA);

Después de que se aseguraron de que no iba a morir se dedicaron a *emparcharle* las piernyas y el brazo izquierdo (E. Sancheri, *La noche de la Usina*, CORPES);

[...] me la gané, era su novio oficial, no tenía que inventar nada para *emparchar* mi hombría (E. de la Puente, *Por qué tardé tanto en casarme*, CORPES).

Es común a los países caribeños el uso de *sancochar* con el significado de ‘dejar algún alimento medio crudo o a medio cocinar’:

[...] vivíamos con una familia inglesa, pero qué comida tan mala. Así, todo *sancochado*, repollo *sancochado* y con papas *sancochadas*, y eso y que era una ensalada (CREA ORAL, Venezuela, muestra IV, encuesta 1M-127-i).

El *DLE* restringe a Bolivia la interpretación del verbo *chancar* como ‘ejecutar mal o a medias algo’. No he podido confirmar este uso en los textos. Como también resultaba desconocido para mis informantes bolivianos, entiendo que puede haber algún error en la definición del diccionario académico.

Como he recordado, las paráfrasis características de los VAI contienen expresiones como *a medias*, *parcialmente*, *no completamente* y otras similares. Estos valores intermedios se distinguen de otros dos que los verbos pueden expresar léxicamente. Aun así, guardan alguna relación con ellos, como intentaré explicar a continuación.

- a) El primero de estos significados es el concepto de iteración. En efecto, el verbo *dormitar* se define en el *DLE* como ‘estar o quedarse medio dormido’. Esta definición lo sitúa en el grupo de los VAI, pero lo cierto es que *dormitar* posee también una interpretación frecuentativa, que heredó del latín *dormitāre*. El valor frecuentativo del sufijo latino *-itāre* está presente en otros ver-

<sup>2</sup> Gracias a Á. Di Tullio por esta observación, y también por hacerme notar que del adjetivo *chambón* ‘poco hábil’, se deriva el verbo *chambonear*, usado en muchos países americanos. Uno de sus sentidos, según el *DLE* es ‘hacer chambonadas’ (donde *chambonada* equivale aproximadamente a *chapuza*).

bos españoles, aunque ya no sea un sufijo productivo. Al igual que *dormitare* se creó sobre *dormire*, a partir de *visare* ('ir a ver' en latín tardío) se formó *visitare* 'visitar', es decir 'ir a ver con frecuencia'. Sobre *palpare* 'tocar, golpear' se formó *palpitare*, cuyo valor iterativo es patente en la actualidad; sobre *crepare* 'sonar secamente' se creó *crepitare*, que dio lugar a nuestro *crepitar*. Existen otros casos similares (García Hernández 1980 y 1985). La relación entre el sentido frecuentativo o iterativo de *dormitar* y su interpretación como VAI resulta natural, ya que de la acción de dormir a ratos o de forma ininterrumpida se pasa con naturalidad a la de hacerlo de forma no profunda o no plena, aun cuando no resulte enteramente apropiada la posible paráfrasis con *a medias*<sup>3</sup>.

- b) El segundo es el significado inherentemente progresivo, característico de muchos verbos incoativos, inceptivos o de fase inicial. Son escasos los verbos de este grupo que no expresan este significado en su morfología, como sucede con *asomar*, que significa, en uno de sus sentidos, 'empezar a mostrarse'. Ello implica que el proceso de hacerse visible una parte de algo se interpreta por oposición a la de mostrarse en su totalidad. Son más, y han sido también más estudiados, los verbos incoativos que heredaron el sufijo latino *-ēscere*, como *florecer*, *envejecer* o *reverdecer*. Sobre las propiedades de este sufijo pueden verse Pena (1980), Haverling (2000), Batllori (2015) y Rost Bagudanch (2016), entre otros trabajos. Tiene interés que el *DLE* defina *adormecerse* con una fórmula disyuntiva. La primera parte de la definición caracteriza este verbo como un predicado de fase inicial ('empezar a dormirse'); la segunda parte lo presenta con una paráfrasis progresiva ('...o ir poco a poco rindiéndose al sueño'). Tanto *dormirse* como *adormecerse* son verbos de cambio de estado, pero en el segundo caso no se alcanza por completo el sueño, sino más bien un estado anterior que se caracteriza por no desembocar completamente en él. A la vez, la presencia de la perífrasis <ir + gerundio> en la definición de *adormecerse* enfatiza el carácter progresivo del proceso que se describe. Nótese que *adormecerse* y *adormilarse* se diferencian de *dormirse* en que tienden a rechazar adverbios como *instantáneamente*, *repentinamente*, *rápidamente* y otros similares que resultan incompatibles con la naturaleza inherentemente progresiva del cambio de estado que se describe.

<sup>3</sup> Se consideran a menudo iterativos verbos como *bailotear*, *besuquear*, *canturrear*, *corretear*, *jugetear*, *pisotear* o *toquetear* (por oposición a *bailar*, *besar*, *cantar*, *correr*, *jugar*, *pisar* o *tocar*). Aun en el caso de que sea así, estos verbos derivados no expresan, como es evidente, el significado que caracteriza a los VAI, no solo porque denotan actividades, en lugar de realizaciones (*accomplishments*), sino porque no expresan acciones intermedias ni incompletas.

Los conceptos de lentitud o de avance gradual se asocian típicamente con la idea de progresión. Tiene interés el que algunos verbos expresen esta noción de manera léxica, en lugar de perifrástica. En Bosque (2022) se recuerda que la velocidad es un componente esencial del significado de algunos verbos de movimiento, como los españoles *correr*, *acelerar* o *esprintar*, el francés *dévaler* ('bajar rápidamente', como en *dévaler la montagne*) o el inglés *hurry* ('darse prisa, dirigirse velozmente a un lugar', como en *You must hurry to the bus stop*), entre otros. De forma paralela, la lentitud o la gradualidad de los procesos –que no es un componente necesario en la definición de los cambios de estado– caracteriza el significado de una serie nutrida de verbos, si no están presentes otros complementos o modificadores que contradigan expresamente esa conclusión. Me refiero a verbos como *calar*, *carcomer*, *desgastar*, *gotear*, *minar* (en *minar las fuerzas*), *mordisquear*, *paladear*, *rezumar* o el poco usado *instilar* 'verter lentamente', entre otros similares. Son ya desusados *añarcar* 'ir recogiendo poco a poco cosas menudas y de poco valor', según el *DLE*), *apabilarse* ('irse extinguiendo paulatinamente', como en *apabilarse la luz de una vela*), *descaecer* ('perder poco a poco la salud, la autoridad, el crédito, el caudal, etc.', según el *DLE*) y otros similares que incorporan léxicamente la idea de progresión lenta. Entiendo que estos verbos no se integran en el grupo de los VAI porque no designan «acciones intermedias». Aun así, tal como muestran *adormecerse* y otros verbos cercanos, existe alguna relación entre los dos grupos: los VAI presentan el estado resultante como objetivamente intermedio, por oposición a un estadio ulterior que queda implícito; los verbos inherentemente progresivos enfatizan el avance gradual de un proceso sin visualizar su estado final.

### 3. ASPECTOS MORFOLÓGICOS. EL PAPEL DE LOS PREFIJOS EN LOS PREDICADOS DE ACCIÓN INTERMEDIA

Analizaré brevemente en esta sección el papel que desempeñan algunos prefijos en la forma de significar de los VAI y de algunos adjetivos que se asimilan a ellos. No incluiré los prefijos que pueden aportar otros significados próximos a los que aquí son relevantes. Nótese, a título de ejemplo, que un subproducto es un producto de menor valor que otro principal. Aunque podría tal vez parafrasearse como 'un producto que no lo es completamente', no encuentro ningún VAI formado con el prefijo *sub-*. Es obvio que *subemplear* no es 'emplear a medias', sino 'emplear a alguien en un puesto inferior al que merece', y que *subdelegar* no es 'delegar parcialmente', sino 'ceder a otros la potestad que se posee', un significado claramente distinto del anterior. Menos evidente es el caso del prefijo *so-*, herencia del latino *sub-*, ya que *sofreír* 'freír parcial o ligeramente' podría considerarse un VAI. Por otra parte, el equivalente de *entornar* en italiano es el verbo *socchiudere*, formado igualmente con el prefijo *so-*.

Muy diferente es el caso de prefijo *entre-*. Este prefijo posee varios significados, como se ha puesto de manifiesto en la bibliografía (Varela y Martín García 1999, § 76.5.1.1. y 76.5.4.2, *NGLE*, § 10.5o y ss. y Fábregas 2014, entre otras referencias). Interesa aquí especialmente el que alude al estadio intermedio que caracteriza los VAI: *entreabrir* es ‘abrir a medias’; *entrever* es ‘ver confusamente’; *entrecavar* es ‘cavar ligeramente’; *entrepunzar* es ‘punzar con poca fuerza’; *entredormirse* es ‘dormirse a medias’ –más exactamente, ‘caer en un estado próximo al sueño, sin pérdida total de la consciencia’, según el *DLE-* y *entreoir* es, también según el diccionario académico, ‘oír algo sin percibirlo bien o entenderlo del todo’. He aquí algunos ejemplos de estos verbos:

Frases atropelladas de aprobación *se entreoían* (A. Uslar Pietri, *Oficio de difuntos*, CREA);

La tierra ha de ser *entrecavada* y removida con frecuencia (M. Ródenas, *ABC de las plantas de jardín y terraza*, CREA);

Un cimbronazo de dolor le *entrepunza* la espalda (A. L. Vera Velasco, *Luz de sueños*, GOOGLE BOOKS);

Es en el discurso en donde *entrevemos* el tipo de denotación e interpretación que se hace (C. Castilla del Pino, *Introducción a la psiquiatría*, CREA);

Lentamente, la puerta *se entreabrió* y asomó la cara distendida y embelesada de Lucas (J. Maronna y L. M. Pescetti, *Copyright: plagios literarios y poder político al desnudo*, CORPES);

Al terminar cada poema, el poeta se despierta, se despabila los ojos, para volver a *entredormirse* sobre un mar tempestuoso en el poema siguiente (A. Espinosa, *Crimen*, GOOGLE BOOKS).

En español se registran *entreabrir* y *entrecerrar*. El primero es mucho más común que el segundo, pero ambos se atestiguan ampliamente. En cambio, otros verbos de este grupo están mucho más restringidos, han caído en desuso o están cerca de hacerlo. El verbo *entrepareserse* se usaba hasta el siglo pasado con el sentido de ‘dejarse ver apenas’ (recuérdese que *parecer* podía significar ‘aparecer’); es decir, con un sentido próximo al que hoy poseen *entrever* y *entreoir*:

[...] cayendo después hasta dos dedos del suelo, donde *se entreparecían* los pies menuditos y rojos de la enamorada y espiritual niña (Pérez Galdós, *Celín*, CORDE).

Es muy similar el significado de *entremostrarse*(*se*), que se documenta hoy en el español americano:

Hombre de ojos agotados que *entremuestran* el punto minúsculo y agudo de quien sabe que fracaso (R. J. Cantavella, *Otro*, GOOGLE BOOKS);

[...] los labios que *entremostraban* los dientes salteados y oscuros (A. Pérez Zelaschi, *La ciudad*, GOOGLE BOOKS).

El *DLE* define *entreuntar* como ‘medio untar’ o ‘untar por encima’, pero no he conseguido documentar este uso. En sentido contrario, este mismo diccionario marca *entremorir* como desusado, pero se registran testimonios de este verbo en el español americano contemporáneo. La paráfrasis progresiva que el *DLE* ofrece como definición (‘estarse apagando o extinguiendo’) es adecuada, ya que se aplica por igual al fuego de una vela y a los seres vivos:

La vela *se entremoría* en el fondo del mechero (A. Puga de Losada, *Los Barzúas*, GOOGLE BOOKS);

El indio *entremuriéndose* en las calles del Perú, de Bolivia, por los montes de América (V. Solano, *Obras escogidas*, GOOGLE BOOKS);

[...] la *entremuerta* imagen del toro se perdió dando tumbos en desordenada carrera (A. Cuevas Sosa, *Yauh. La salida interior*, GOOGLE BOOKS).

Aun así, la interpretación de este verbo puede hallarse próxima a la de *entornar*, sobre todo cuando se usa como transitivo:

¡Qué sensación tan completa de bienestar de domingo daba aquel ir y venir de la lengua materna por el cuerpo del recental, que *entremoría* los ojos pestañosos al sentir la caricia! (M. A. Asturias, *El Señor Presidente*, CORDE).

Como se ve –y tal como sucedía en el caso de *adormecerse* y otros verbos mencionados en la sección anterior–, las paráfrasis con adverbios progresivos (*poco a poco*, *lentamente*) confluyen aquí parcialmente con las más características de los VAI (*a medias*, *parcialmente*). Lo mismo sucede en el caso de *entrederramarse*, que significa ‘derramarse poco a poco’ o ‘irse derramando’. El *DLE* presenta el verbo *entrederramar* como transitivo y como desusado. Lo encuentro, sin embargo, construido como pronominal en textos americanos contemporáneos:

[...] la rotunda arboleda formaba una mancha verde, verdiazul, verdemar, que oscilaba y *se entrederramaba* a merced de la ligera brisa (F. Contreras Pazo, *Sinái*, GOOGLE BOOKS).

Repárese en que esta interpretación del prefijo *entre-* es común en los adjetivos prefijados que expresan propiedades intermedias o estados caracterizados por su proximidad a otros. Constituyen, por tanto, un subgrupo de los que expresan ese significado sin manifestaciones morfológicas (*tibio*, *tenue*, etc.). Me refiero ahora a adjetivos como *entrecano* (‘a medio encanecer’), *entreclaro*, *entreoscuro*, *entrepelado*, *entreaancho* (‘que no es ancho ni angosto’), *enterraído* (no existe \**enterraerse*) y a

otros similares. Curiosamente, los sustantivos que se ajustan a esta pauta suelen denotar cosas que se sitúan entre otras dos o se caracterizan por estar entre ellas, como *entrecinta*, *entrecoro*, *entrehierro*, *entrepaña*, *entrepierna*, *entreportón*, *entrepiso*, *entresuelo*, *entresueño* ('duermevela') o *entresurco*, entre otros similares.

No pertenecen al grupo de los VAI los verbos prefijados con *entre-* en los que este prefijo preposicional corresponde al complemento de la base léxica. Se trata de una pauta conocida en otros verbos prefijados, como en *volar sobre algo* > *sobrevolar algo*. Así, *entrevigar maderas* es la acción de llenar el espacio ocupado entre ellas, no la de «vigarlas a medias». Análogamente, *entrerrenglonar una palabra* es escribirla entre dos renglones, no «renglonarla a medias». De hecho, *entrevigar* y *entrerrenglonar* son verbos parasintéticos, ya que no se registran *vigar* ni *renglonar*. El prefijo *entre-* corresponde también a la preposición regida en el caso de *entremezclar*, *entrevolver* 'envolver entre varias cosas', usado en el español caribeño, *entrepernar* 'poner alguien sus piernas entre las de otra persona', o el antiguo *entreyacer* 'hallarse entre varias cosas':

[...] la dura realidad *se entremezcla* con la ficción (*El Tiempo*, 16/12/1992, CREA);

[...] sonrisas equiparables a las de [...] don Joaquín cuando le *entrepernaba* en la hacienda (J. Rodríguez Hidalgo, *La última vuelta del perro*, GOOGLE BOOKS);

El cielo azuloso de San Juan del Cesar [...] se colaba entre la madera y el hierro de las ventanas, *se entrevolvía* en la multitud de loros que volaban [...] (H. Urbina Joiro, *Canciones para el camino*, GOOGLE BOOKS);

[...] entre nos y el *entreyaze* avn ayre del roçio (A. de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, CORDE).

Nótese que *entrepernar a alguien* no es 'ponerlo en la entrepierna' (frente a *enjaular un pájaro* 'ponerlo en una jaula'), y tampoco 'poner la entrepierna en algún sitio' (frente a *enmoquetar el salón* 'poner moqueta en él'), sino 'poner las piernas de alguien entre las de otra persona'. Ello confirma que, como en el caso citado de *sobrevolar*, el prefijo se interpreta semánticamente como la preposición que encabeza el complemento de la base léxica, y no como parte de esta.

El prefijo *semi-* no forma verbos en español, sino adjetivos, participios adjetivales y sustantivos. Se forman pues, *semiabierto*, *semidormido* o *semiconductor*, pero no *\*semiabrir*, *\*semidormirse* ni *\*semiconducir*. Encuentro algunas excepciones, pero parecen ser creaciones expresivas destinadas a perseguir algún efecto estilístico, más que formas verbales integradas en la lengua general. Entiendo que esta es la razón de que no figuren en los diccionarios:

Consigo *semiabrir* un ojo y una tímida luz vacila hasta acabar entrando de lleno en mi habitación (M. Rivera, *Como un rehén*, GOOGLE BOOKS);

[...] era temprano para que apareciera en la bóveda celeste, y terminó por *semidormirse* (F. García-Godoy, *Dos balandras y un mismo mar*, GOOGLE BOOKS).

Los sustantivos prefijados con *semi-* pueden denotar la mitad de alguna cosa (*semiesfera*, *semicírculo*), a menudo en formas que se integran en una serie, una jerarquía u otra disposición lineal (*semifinal*, *semitono*, *semicadencia*, *semicorchea*). Otras veces, en cambio, lo denotado se presenta como estadio intermedio; por tanto, como entidad que no satisface por completo el estado, la situación o la condición expresada por su base léxica, como en *semiproducto*, *semiparodia*, *semisótano* o *semiaprobación*: «[...] cuando, en alguna de las ramas del Congreso argentino, se produzca una semiaprobación» (*La Nueva Provincia*, 13/03/1997, CREA).

Los adjetivos prefijados con *semi-* son mucho más numerosos que los sustantivos. Muchos se refieren a propiedades de nivel individual (*semianalfabeto*, *semiclandestino*, *semicilíndrico*, *semicircular*, *semiconductor*, *semiculto*, *semidesértico*, *semiimpermeable*, *semilíquido*, *semiplano*, *semiprecioso*, *semitransparente*, *semivacío*, *semivivo*), pero se registran excepciones (*semiinconsciente*, *semidesnudo*, *semiebrio*, *semioculto*, *semivacío*), en particular los derivados que proceden de bases participiales de verbos de realización o efectuación (ing. *accomplishments*): *semiabandonado*, *semienterrado*, *semiderruido*, *semidomesticado*, *semiincorporado*, *semirretirado*, etc. El hecho de que la mayor parte de estos participios en *semi-* no procedan de verbos (\**semiabandonar*, \**semienterrar*, \**semiderruir*, etc.) confirma que la parasíntesis puede actuar sobre ciertos derivados verbales sin hacerlo sobre los radicales verbales mismos.

Tal como hemos visto, el significado de estos participios corresponde a la propiedad definitoria de los VAI, ya que denotan un estado próximo a algún otro que no se llega a alcanzar. Es interesante comprobar que *semi-* y *entre-* coinciden aproximadamente en algunos casos (como en *una puerta semiabierta* / *una puerta entreabierta*), pero no en otros. Nótese que *semiabierto* o *semicerrado* se diferencian de *entornado* en que pueden aplicarse a un recinto (una habitación, un garaje, un restaurante, etc.). Por el contrario, *entornado* y *entreabierto* se aplican a objetos móviles, en particular a cosas que se mueven u oscilan a partir de un eje (puertas, ventanas, ojos, persianas, etc.), lo que apunta a otra acepción de *abrir*. Un contraste muy similar se percibe en francés. Así, tanto *entreouverte* como *semi-ouverte* pueden aplicarse a una puerta o una ventana, pero solo el segundo adjetivo se aplicaría a una cocina o a una convocatoria. El hecho de que *entre-* sea más restrictivo que *semi-* puede deberse a que este último prefijo no precisa de dos puntos de referencia para expresar su significado (a diferencia de *entre-*), ya que son muchas las acciones y las propiedades que pueden concebirse como parciales o como incompletas sin aludir a dos polos físicamente contrapuestos.

Tal como cabe esperar, los prefijos *casi-* (o *cuasi-*) y *medio-* se agrupan con *semi-* en relación con los usos que se acaban de mencionar (*medio abierto*, *casi cerrado*), y no con *entre-*. En relación con el adverbio *casi* (o el prefijo *casi-*, con su variante *cuasi-*), es importante recordar que no gradúa propiedad alguna, sino que denota una propiedad cercana a otra (Moreno Cabrera 1984), lo que explica que pueda aplicarse a adjetivos no graduables (*casi único*, *casi cilíndrico*, *cuasiperfecto*).

La presencia de *casi* ante un participio es compatible con su valor adverbial (*Estaba casi dormida*), no prefijal. Es conocida la posible intercalación de adverbios en los tiempos compuestos (*Había prácticamente terminado*), de lo que se deduce que es inestable la naturaleza de *casi* (prefijo o adverbio) en casos como *La lujuria ha casi destronado y hecho cursi a la pasión* (M. Longares, *La novela del corsé*, CREA). Entiendo que la presencia de *casi* tras el clítico que caracteriza a los verbos pronominales (sin tiempos compuestos) es mayor garantía de su naturaleza prefijal, ya que los adverbios están excluidos de estos contextos: *La cantidad se {casi - \*incluso} duplicó*, frente a *La cantidad {casi - incluso} se duplicó*. La *NGLE* (§ 10.4r) documenta el prefijo *casi-* tras el clítico que caracteriza los verbos pronominales, como en *Se casi sextuplicó el patrimonio de la fundación*. Es posible encontrar otros testimonios similares con el prefijo *cuasi-*:

[...] las cosas incorpóreas como los derechos no se entregan, sino que se *cuasi entregan* (J. M. Álvarez, *Instituciones de derecho real en España*, GOOGLE BOOKS)

El prefijo *medio-* ha recibido considerable atención en los últimos años por su naturaleza polivalente. Como se hace notar en la *NGLE* (10.4p y ss.), unas veces se comporta estrictamente como tal prefijo, aunque aparezca separado en la grafía (*Se medio tranquilizó*), mientras que otras veces se asimila a un adverbio de grado (*Medio se tranquilizó*). Las principales propiedades de esta forma cuasiprefijal se estudian en García Medall (2004), Pato y Heap (2005), Pato (2010), Kornfeld (2010), Feliú (2012, 2013), Fábregas (2014), Feliú y Pato (2015) y Buenafuentes de la Mata (2015a,b), además de en la *NGLE* (§ 10.4).

Interesa aquí especialmente el uso de *medio-* como prefijo verbal. Este valor se percibe en los tiempos compuestos y –tal como se acaba de señalar– tras los clíticos característicos de los verbos pronominales (*Se medio enamoró*). En la *NGLE* (§ 10.4p) se citan otros ejemplos de esta misma pauta. En la mayor parte de ellos, el prefijo *medio-* focaliza un estadio anterior a cierto límite, como hacen los demás VAI (*Se medio inundó*, *Se medio descompone*). No obstante, en otros ejemplos allí citados el prefijo *medio-* expresa más claramente la idea de que cierta acción solo se lleva a cabo de manera indirecta (*Se medio sugiere que...*). Ello da lugar a paráfrasis con *aproximadamente* o *indirectamente*, más que a las formadas con *parcialmente*. El valor prefijal de *medio-* no es tan claro, en cambio, en otros usos de los participios, ya que –como se señaló antes– los participios adjetivales pueden admitir

modificadores adverbiales, e incluso prefijos, que no se aplican a los verbos de los que proceden (*medio muerto* vs. \**medio morirse*).

Como es de esperar, algunos adjetivos expresan significados similares de manera léxica; es decir, sin un prefijo que los ponga de manifiesto. Señalo únicamente unos pocos ejemplos de entre los muchos que se podrían citar:

*istulte* ‘medio maduro’ (dicho de las frutas en parte de Centroamérica);  
*callonca* ‘a medio asar’ (aplicado sobre todo a las castañas);  
*zorocho* ‘a medio cocinar’ (sobre todo en Venezuela);  
*cachudo* (‘semiborracho’ en El Salvador; *piripi* en España; *chispado* o *achispado* en otros países).

También algunos sustantivos expresan significados léxicamente similares a estos. Designan, pues, entidades que se caracterizan por resultar de procesos incompletos o inacabados, como en *farro* ‘cebada a medio moler’; *sarazo* ‘plátano a medio cocer’ (en la República Dominicana), *tizón* ‘palo a medio quemar’.

#### 4. UNA APARENTE PARADOJA ASPECTUAL

La estructura léxica de los VAI afecta especialmente a su aspecto léxico o modo de acción (al. *Aktionsart*). Estos verbos dan lugar a una aparente paradoja que resulta en cierta forma inusitada en el sistema aspectual del español. En efecto, el grupo de predicados de realización o consecución (ingl. *accomplishments*) se caracteriza por denotar acciones que culminan. Son pues, eventos télicos. En razón de este modo de significar, las expresiones adverbiales *completamente*, *del todo* o *por completo* se obtienen como inferencias naturales con los predicados de este grupo (*ver la película*, *leer un periódico*, *pintar un cuadro*, etc.), a menos que se dé a entender expresamente lo contrario. Dicha suspensión puede obtenerse de dos maneras:

- (a) La primera consiste en agregar modificadores que cancelen explícitamente la implicación que caracteriza este grupo léxico de predicados, como sucede en *Ayer leí el periódico, aunque no todo* o en *Tienes que escribir tu informe, por lo menos en parte*.
- (b) La segunda consiste en añadir modificadores adjuntos de duración que den lugar a la llamada «interpretación de acción inconclusa» (NGLE, § 23.30). Esta interpretación se caracteriza por convertir los predicados de realización en predicados de actividad, como en *ver una película durante un rato*; *leer el periódico entre 9.00 y 9.30*, etc.

En ausencia de (a) o de (b), la interpretación de acción completa se obtiene por defecto, como en *He leído tu informe*. Ello no impide hacerla expresa si existen ra-

zonas para pensar que no se llega a alcanzar, o bien se desea enfatizar que la acción se culmina: *He leído tu informe de cabo a rabo*. Pues bien, los VAI son predicados de realización o consecución, ya que expresan acciones o procesos que desembocan en un límite natural, como en *La puerta ya está entornada*. Sin embargo, rechazan –y parecen ser los únicos verbos de realización que lo hacen– los modificadores *completamente, del todo, por completo* y otros similares<sup>4</sup>. No es posible, por tanto, «entornar una puerta del todo», como tampoco lo es «entreabrir totalmente la persiana», «enamorsarse por completo», «adormecerse totalmente» o «quedarse por completo adormilado». Por oposición a esta incompatibilidad, los VAI coinciden con otros muchos predicados en poder sacar a la sintaxis el rasgo que caracteriza léxicamente su significado:

[...] tenía los párpados medio entornados (F. Fernán Gómez, *El viaje a ninguna parte*, CREA).

Algunos de los predicados que poseen esta propiedad son verbos auxiliares: *No tiene que ser así necesariamente; Seguramente debió de perderse; Has vuelto a equivocarte de nuevo* (NGLE, § 28.1v), pero otros muchos no lo son, como se explica detalladamente en Bosque (2020).

Cabe preguntarse, en consecuencia, qué lugar ocupan los VAI entre los predicados de efectuación o realización. Entiendo que la paradoja que presento tiene lugar porque las pruebas sintácticas que habitualmente se asocian con estos predicados focalizan en realidad informaciones diferentes, aunque próximas. A menudo se presentan juntas porque casi todos los predicados muestran ambas conjuntamente, pero conviene diferenciarlas cuando se comprueba que no todos ellos satisfacen las dos.

En efecto, los sintagmas preposicionales formados con <en + SN temporal>, exigen la presencia de un límite temporal en los predicados télicos (gr. *telos* ‘final’). Los VAI no son excepción: *Se adormiló en pocos minutos; Consiguió entornar la pesada puerta en solo unos segundos*. Con <estar + participio>, estos mismos verbos presentan cierta acción como concluida: *El libro está leído*. Pero, como acabo de recordar, el hecho de que dicho estadio se alcance completamente es una inferencia

<sup>4</sup> Aparentemente, no lo hacen en el empleo siguiente, pero entiendo que el autor confunde en él *entornada* con *cerrada*:

*La puerta de la vivienda no estaba entornada del todo* (L. Melero, *La desbandá*, GOOGLE BOOKS).

El significado que expresa *entornada del todo* (expresión rechazada por todos los informantes a los que se la presenté) resulta difícilmente procesable. Como es sabido, las secuencias anómalas pueden ser deliberadas si se pretende lograr con ellas un efecto estético o humorístico. Como no creo que sea este el caso del ejemplo que acabo de citar, parece más lógico atribuirlo a un cruce involuntario de participios.

natural, que puede ser cancelada sin dificultad: *El libro está leído, aunque me falta el epílogo*; *El cuadro ya estaba pintado, a falta de algunos retoques*, etc. En la mayor parte de los casos, los adverbios de completitud (*del todo, por completo, enteramente*, etc.) focalizan –y hacen visible en la sintaxis– la inferencia natural a la que los predicados télicos dan lugar. Quien dice *Esta semana pasada han pintado mi casa por completo*, en lugar de decir *Esta semana pasada han pintado mi casa*, tiene razones para pensar que su interlocutor puede inferir que el estadio final al que conduce la acción de pintar algo no se alcanzó<sup>5</sup>.

Los VAI son verbos télicos que desembocan en un estadio inherentemente medial o intermedio, aunque caracterizado por su proximidad a otro final. En cuanto que este estado es resultante, las perífrasis con <estar + participio> y con <en + SN temporal>, entre otras similares bien conocidas<sup>6</sup>, se admiten sin dificultad. Pero es importante tener presente que el estado intermedio que ahora se caracteriza se contrapone a otro final. De hecho, es raro o ponerlo expresamente a uno inicial: *Entorna, por favor, la puerta. No la {cierres / ??abras}*.

Todo ello confirma que estos estados intermedios tienen sentido por su proximidad a cierto límite final, en lugar de inicial, lo que los diferencia en alguna medida de la forma de significar de los adjetivos no prefijados que se mencionaron arriba (*tenue, tibio*, etc.). Los contrastes mencionados recuerdan el hecho de que los verbos de movimiento que seleccionan un punto de origen y otro de destino (*El tren va de Madrid a Barcelona*) prescinden más fácilmente del estadio inicial (*El tren va a Barcelona*) que del final (??*El tren va de Madrid*), lo que da a entender que este último se considera un componente de su significado más relevante que el anterior.

Si todo ello está bien encaminado, no ha de resultar paradójico que los VAI rechacen los adverbios de completitud a pesar de ser télicos. Son télicos porque expresan acciones que poseen resultado. Rechazan, en cambio, los adverbios de completitud porque el límite final que los caracteriza se define inherentemente por su cercanía a otro final, no alcanzado, que no se expresa. Este segundo límite, que se asocia típicamente con los verbos de realización, puede parecer deseable en ciertos casos, como en *parepetear, parchear* o *emparchar*, pero en otros muchos no hay razones para considerarlo óptimo.

<sup>5</sup> Las inferencias correspondientes obedecen, como es lógico, a factores por completo extralingüísticos. Así, cabe suponer que la lectura de la que se habla en *He leído tu whatsapp de ayer* es una «lectura completa», mientras que pudiera no serlo la que se menciona en *He leído la Comedia humana de Balzac*. En cualquier caso, estas inferencias podrían estar equivocadas, ya que obedecen a factores no previsibles ni sistematizables.

<sup>6</sup> Entre ellas, las formadas con *tardar, demorarse, emplear, tomarse* o *llevar*, como en *Solo le llevó unos segundos entornar la puerta*.

El hecho mismo de que las paráfrasis con *no del todo, parcialmente, solo en parte* o *no completamente* (y sus equivalentes en otros idiomas) sean adecuadas para caracterizar tantos verbos revela hasta qué punto la lengua es sensible a la necesidad que tenemos los hablantes de expresar léxicamente situaciones que no acaban de desembocar en lo que nuestra experiencia consideraría esperable, previsible o –simplemente– natural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### SIGLAS USADAS

- CORDE: Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*. En línea <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>
- CORPES: Real Academia Española, *Corpus del español del siglo XXI*. En línea: <<https://apps2.rae.es/CORPES/view/inicioExterno.view>>
- CREA: Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*. En línea: <<http://corpus.rae.es/creanet.html>>
- DLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de la lengua española*. 23.<sup>a</sup> edición. Madrid: Espasa, 2014.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, dos vols. Madrid: Espasa, 2009.

### OTRAS REFERENCIAS

- BATLLORI, Montserrat (2015): «La parasíntesis a la luz de los datos históricos de los verbos en *a-* y *-eser*». *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. por Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana Vervuert, vol. 1, 617-638.
- BOSQUE, Ignacio (2017): «Sobre los verbos de memoria y la interpretación semántica de sus argumentos». *Lingüística (ALFAL)*. 33/1: 9-32.
- BOSQUE, Ignacio (2019): «Verbos de ausencia, carencia y omisión». *Lengua, cultura y discurso. Estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*. Ed. por Ramón González Ruiz *et al.* Pamplona: Eunsa, 525-540.
- BOSQUE, Ignacio (2020): «Interpretaciones de la redundancia en la gramática y en el léxico». *Studia Iberyystyczne*. 19: 27-60.
- BOSQUE, Ignacio (2021): «Sobre los verbos de postura». *Estudios en homenaje a Alfredo Matus Olivier*. Número especial del *Boletín de Filología (Chile)*. Ed. por Abelardo San Martín Núñez *et al.*, anexo 3, vol. 1, 157-171.
- BOSQUE, Ignacio (2022): «Semantic generalizations on argument structures: the reduction problem». *Lifetime linguistic inspirations. To Igor Mel'čuk from colleagues and friends for his 90th birthday*. Ed. por Leonid Iomdin, Jasmina Milicevic y Alain Polguère. Berlín: Peter Lang, 117-128.

- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina (2015a): «*Mediodía, media hermana, medio paño*: estudio diacrónico del adjetivo *medio* como formador de palabras». *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. por José María García Martín. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 605-664.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina (2015b): «Sobre la naturaleza categorial y morfológica de *medio* en español». *Verba*. 42: 135-166.
- FÁBREGAS, Antonio (2014): «Problemas de linearización: prefijos de resultado en español». *Lingüística y Literatura*. 65: 65-85.
- FELÍU, Elena (2012): «Algunas notas sobre <medio + adjetivo>». *Así como es de suso dicho. Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. Ed. por Mar Campos et al. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 213-224.
- FELÍU, Elena (2013): «Clases aspectuales de verbos y el adverbio/prefijo *medio*». *De la unidad del lenguaje a la diversidad de las lenguas. Actas del X Congreso de Lingüística General*. Ed. por José Francisco Val Álvaro et al. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 242-255.
- FELÍU, Elena y Enrique PATO (2015): «*Medio* adverbio, *medio* prefijo: la evolución de *medio* como modificador de verbos en español». *BRAE*. Tomo xcv: 61-83.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Benjamín (1980): *Semántica estructural y lexemática del verbo*. Reus: Avesta.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Benjamín (1985): «Los verbos intensivo-frecuentativos latinos. Tema y desarrollo sufijal». *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*. Ed. por José Luis Melena. Vitoria: Universidad del País Vasco, Instituto de Ciencias de la Antigüedad, vol. 1, 227-243.
- GARCÍA MEDALL, Joaquín (2004): «Prefijos y sufijos aspectuales: *medio-*, *a medias* y *a medio*». *Actas del V Congreso de Lingüística General*. Ed. por Milka Villayandre. Madrid: Arco/Libros, 1213-1223.
- HAVERLING, Gerd (2000): *On sco- verbs, prefixes and semantic functions*. Gotemburgo: Acta Universitatis Gothoburgensis.
- KORNFELD, Laura M. (2010): *La cuantificación de adjetivos en el español de Argentina. Un estudio muy gramatical*. Buenos Aires: El 8vo. Loco.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1984): «Observaciones sobre la sintaxis de *casi*». *Dicenda*. 3: 139-246.
- PATO, Enrique (2010): «La recategorización del adverbio *medio* en español». *Boletín de Filología*. 45(2): 91-110.
- PATO, Enrique y David HEAP (2005): «The Lexical-Syntactic process of recategorization: The case of Spanish *medio*». *Proceedings of the 2005 Canadian Linguistics Association Annual Conference*. Ed. por Claire Gurski. Londres: The University of Western Ontario, 1-9.
- PENA, Jesús (1980): *La derivación en español: verbos derivados y sustantivos verbales*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- ROST BAGUDANCH, Assumpció (2016): «Los deverbales en [*a\_ecer*] en la obra lexicográfica de Nebrija: primera aproximación». *BRAE*. xcvi: 725-769.
- VARELA, Soledad y Josefa MARTÍN GARCÍA (1999): «La prefijación». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, vol. 3, 4993-5040.

# VERBOS SUBORDINANTES DE VOLUNTAD O DE INFLUENCIA: GRAMATIZACIÓN Y VALORACIÓN

FELISA BERMEJO CALLEJA  
*Università degli Studi di Torino*

## RESUMEN

Este trabajo aborda el estudio del fenómeno lingüístico relativo a los verbos actualmente denominados de influencia y, entre ellos, concretamente los verbos de petición, de los que depende una subordinada sustantiva bien con el verbo en subjuntivo o bien en infinitivo. La posibilidad o imposibilidad de alternancia subjuntivo/infinitivo varía según lo afirmado en distintas gramáticas de lengua española. Por este motivo, se han analizado una serie de obras gramaticales del siglo XX y primeras décadas del XXI, junto con estudios de ELE especializados en la subordinación, con el objetivo de dar cuenta de las diferencias en la gramatización de este tipo de construcción, así como las discrepancias en su valoración según criterios normativos o de sistema.

## ABSTRACT

This work deals with the study of the linguistic phenomenon related to the verbs currently known as verbs of influence and, among them, specifically verbs of request, on which a noun subordinate depends either with the verb in the subjunctive or in the infinitive. The possibility or impossibility of subjunctive/infinitive alternation varies according to what is stated in different Spanish grammars. For this reason, a series of grammatical works from the 20th century and the first decades of the 21st century have been analysed, together with studies of Spanish as a foreign language specialising in subordination, with the aim of accounting for the differences in the grammatisation of this type of construction, as well as the discrepancies in its evaluation according to normative or systemic criteria.

## 1. INTRODUCCIÓN

COMO ES SABIDO, hay fenómenos lingüísticos del español que realmente adquieren relieve e interés no tanto en la descripción gramatical destinada a hispanohablantes nativos, sino, sobre todo, en la enseñanza de español como lengua extranjera (ELE), debido a su contraste con la lengua nativa de los aprendientes y al reto que representa la eficaz descripción de dicho fenómeno en relación al nivel de conocimiento de los mismos y a las características de dicha lengua.

En las gramáticas científicas, al describir los fenómenos lingüísticos del español, pueden resultar, muchas veces, tan significativas las omisiones –o generalizaciones– como los datos explícitos aportados en su gramatización. Por su parte, las gramáticas pedagógicas de ELE realizan una descripción gramatical que, tal y como declaran, tiene como objetivo el uso de la lengua, sin que por ello diezme, evite o anule la adquisición del conocimiento declarativo y no solo aplicativo. El uso, pues, implica, salvo que se indique lo contrario, la presentación de enunciados que pertenezcan a una norma social prestigiosa (el denominado estándar) y que, por tanto, sea considerado aceptable por los hablantes; además, se da por descontado que la construcción descrita forme parte del sistema lengua, es decir, sea gramatical, a menos que haya un interés determinado en exponer y marcar las formas agramaticales. En definitiva, en las gramáticas, tanto científicas como pedagógicas, subyace la elección de una norma, con la posibilidad de indicar también usos que no se ajustan a la misma; por otro lado, la base de la descripción gramatical es la *langue*, el sistema, que determina lo que es gramatical o agramatical.

En las dos últimas décadas del siglo xx, con el auge de la enseñanza de ELE y la dificultad que representaba el uso de los modos verbales en la subordinación, se publicó un buen número de estudios específicos muy sólidos sobre el uso y los valores del subjuntivo en relación con el indicativo y también, aunque en menor medida, con el infinitivo. Dichas publicaciones sirvieron de referencia y de consulta para los profesores de ELE y tuvieron, por tanto, gran influencia en la enseñanza de español. En estas monografías, dada sus características, cobran protagonismo las indicaciones sobre lo que se debe o no se debe usar y sobre su gramaticalidad.

Tras haber puesto de manifiesto de manera explícita los fundamentos de las descripciones gramaticales, uso, norma y sistema, se abordará en los apartados siguientes el estudio de los verbos de petición (*pedir, rogar, solicitar, suplicar*) con verbo infinitivo en la subordinada, debido, como ya se ha mencionado, a la disparidad que se observa en diversas publicaciones, sean o no de ELE, ya que dicha construcción aparece gramatizada y valorada de distinta manera en cada una de ellas: aceptable/no aceptable; gramatical/no gramatical.

Para ello, se llevará a cabo el análisis de diez gramáticas científicas del español: Alarcos Llorach (1994), Alcina y Blecua (1975), *Esbozo* (1973), Fernández Ramírez (1986), *GDLE*-Delbecque y Lamiroy (1999: 1965-2082), *GDLE*-Hernanz (1999: 2197-2356), Gili Gaya (1943), *GRAE* (1920), *NGLE* (2009) y Seco (1989); de cuatro gramáticas pedagógicas de ELE: Alonso Raya *et al.* (2005), Aragonés y Palencia (2009), Castro Viúdez (2015) y Sánchez y Sarmiento (2005), así como de cinco estudios específicos sobre la subordinación destinados a estudiantes extranjeros o a profesores de ELE: Fernández Álvarez (1984), Borrego, Asencio y Prieto (1985), Porto Dapena (1991), Garcés (1994) y Sastre Ruano (1997).

Podría parecer que determinar si una construcción es gramatical o agramatical no supusiera ninguna dificultad; sin embargo, respecto al caso que nos ocupa, según la obra a la que se haga referencia, puede estar o no marcada como agramatical.

## 2. VERBOS DE PETICIÓN + INFINITIVO

Si bien se suelen incluir en el grupo de los actualmente denominados verbos de influencia<sup>1</sup>, los de petición o de ruego, como *pedir*, *rogar*, *solicitar* y *suplicar*, tienen una característica que los diferencia de los de mandato, consejo, permiso, prohibición, etc. Característica que, sin embargo, los iguala a los verbos de voluntad (*querer*, etc.): la obligatoriedad del empleo del infinitivo si el sujeto del verbo subordinante o principal (Vp) y del verbo subordinado (Vs) son correferentes (*El periodista ha pedido entrevistar al ministro*). Por sus específicas condiciones sintáctico-semánticas, y a efectos prácticos, denominaremos a esta construcción Infinitivo A.

Por otra parte, los verbos de petición comparten con los de influencia el hecho de ser núcleos de un predicado principal del que depende una subordinada sustantiva con verbo en modo subjuntivo (*Me aconsejó que hiciera deporte. Me pidió que le acompañara a la estación*).

Los verbos de influencia, además, si el complemento del verbo principal y el sujeto del verbo subordinado son correferentes, se construyen también –y sin restricciones– con el Vs en infinitivo (*Me aconsejó hacer deporte*). Es precisamente este tipo de subordinada infinitiva la que, en cambio, con verbos de petición en el predicado principal (*Me pidió acompañarla a la estación. Me pidió prologar su libro*) genera discrepancias en su gramatización o, si se prefiere, en su descripción teórica en gramáticas y monografías, como se verá a continuación. Denominaremos Infinitivo B a esta subordinada, cuyo verbo en infinitivo resulta posible por la relación de correferencia complemento Vp-sujeto Vs.

<sup>1</sup> La denominación «verbos de influencia» es actualmente la más utilizada en gramáticas y monografías.

### 3. DESCRIPCIONES GRAMATICALES DE LA CONSTRUCCIÓN CON *PEDIR* COMO NÚCLEO DEL PREDICADO PRINCIPAL

#### 3.1. GRAMÁTICAS CIENTÍFICAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La *Gramática* de la Real Academia (*GRAE*) publicada en 1920<sup>2</sup> denomina verbos de voluntad a un número nutrido de verbos subordinantes que seleccionan el subjuntivo (*GRAE* 1920: 360-364): «aconsejar, conseguir, dejar, desear, exigir, hacer, impedir, mandar, mercer, ordenar, pedir, etc.». Respecto al infinitivo, trata de la construcción de verbos de voluntad con Infinitivo B utilizando un ejemplo con los verbos *mandar, ordenar, prohibir* (*GRAE* 1920: 433-434). También se ocupa de la correferencia de sujetos, pero sin limitarla a los verbos de voluntad (*GRAE* 1920: 430).

Fernández Ramírez (1986: 321) asocia el uso del subjuntivo a, entre otros, «los verbos voluntativos tanto si con ello se declara o no la voluntad», como *pedir, pretender, permitir, rogar, suplicar, mandar, ordenar*, [...] *Le aconsejó que comprara*. Por su parte, en el *Curso* de Gili y Gaya (1943: 289, 292) y en el *Esbozo* (1973: 519), se reúnen los verbos de «mandato, ruego, deseo, etc.» bajo la denominación de «verbos de voluntad», indicando que se construyen con subjuntivo; asimismo, en el párrafo §3.16.5.a correspondiente al infinitivo, el *Esbozo* (1973: 487) aporta ejemplos con *mandar* y *prohibir*, tanto con clítico complemento indirecto (CI) como sin él. De igual manera, Seco (1972: 135, §9.2.6), al tratar la «proposición de infinitivo», señala que este se usa –incluso no habiendo correferencia de sujetos– con verbos que expresan mandato (*Le prohibieron entrar en aquella casa*). De estas descripciones gramaticales no se puede deducir si los verbos *pedir* y *rogar* se pueden o no construir con infinitivo. Ni tampoco en la gramática de Alarcos Llorach (1994: 328), donde, en el único ejemplo con *pedir*, el verbo subordinado está en subjuntivo<sup>3</sup>.

En cambio, en la gramática de Alcina y Bleuca (1975: 990-991) se observan dos diferencias respecto a las anteriores; en primer lugar, los autores separan los verbos de «petición o súplica» (*pedir, suplicar, rogar*, etc.) de los verbos de «mandato y prohibición»; en segundo lugar, lo relevante es que de forma explícita señalan que los verbos de petición o súplica «Sólo admiten proposición con “que”, es decir, no admiten el infinitivo, hecho que los distingue, por tanto, de los verbos de mandato

<sup>2</sup> Por lo concerniente a nuestro estudio, no se observan cambios en las ediciones de la *GRAE* a lo largo de todo el siglo xx.

<sup>3</sup> En su estudio sobre las construcciones de infinitivo, Alarcos Llorach (1970: 177-178, 187-199) había analizado oraciones con Vp *permitir/mandar* + Infinitivo B, concentrándose en las funciones sintácticas de los elementos que la componen.

y prohibición, ya que en estos sí «Admiten proposición con “que” en infinitivo», en alternancia opcional.

En la *GDLE*, Delbecq y Lamiroy (1999: 2029) sostienen que

verbos como *implorar*, *pedir*, *rogar* o *suplicar*, que seleccionan una subordinada de subjuntivo no admiten un complemento de infinitivo:

- a. Jorge me {pidió/suplicó} que me fuera.
- b. ?? Jorge me {pidió/suplicó} irme.

Por su parte, también en la *GDLE*, Hernanz (1999: 2278) afirma que

los verbos *pedir*, *rogar*, *suplicar*, etc. (...) raramente se construyen con infinitivo:

- a. Te ruego que no insistas. / \*Te ruego no insistir.
- b. Julia pidió al portero que comprara el periódico. / \*Julia pidió al portero comprar el periódico.

No obstante, Hernanz recoge otros ejemplos que no juzga agramaticales, como «a. *Rogaron a los asistentes guardar un minuto de silencio*. b. *No le pidas a un niño estarse quieto más de diez minutos*». La estudiosa señala también la doble naturaleza de estos verbos de petición que «se ajustan a un doble paradigma sintáctico y semántico», de manera que, respecto al infinitivo, será opcional, aunque con reservas, si se interpreta como verbo de influencia; en cambio, será obligatorio si los sujetos son correferentes cuando «adoptan un cierto matiz desiderativo».

De las gramáticas analizadas, cabe destacar, por un lado, la denominación «de voluntad» o «voluntativos», utilizadas por algunas de ellas; por otro, es oportuno subrayar las reservas que declaran las autoras de los capítulos de la *GDLE* frente al uso del infinitivo con verbos como *pedir*, *rogar* o *suplicar*, que se relaciona con lo afirmado por Alcina y Bleuca (1975), dado que estos descartan la construcción de dichos verbos con Infinitivo B, es decir, cuando la relación de correferencia es entre complemento y sujeto.

La codificación y valoración de Alcina y Bleuca (1975) y la de la *GDLE* (1999) contrastan con la realizada en la *NGLE* (2009: 1844, 1998, 3240), que trata estas construcciones en los capítulos dedicado al infinitivo y a las subordinadas sustantivas. En ambos, *pedir* y *rogar* forman parte de los verbos de influencia y, como tales, se construyen con Infinitivo B sin que se aluda a posibles restricciones; es decir, la omisión de información en este sentido, conduce a interpretar que se comportan como todos los demás verbos de influencia (*mandar*, *aconsejar*, *permitir*, *prohibir*, etc.). Para lo que sí aporta explicaciones y puntualizaciones la *NGLE* (2009: 1997) es para describir la doble naturaleza de los verbos *pedir* y *rogar*, dado que, por un

lado, son verbos de influencia, como ya se ha dicho, y, por otro, son verbos de voluntad y, como tales, se construyen también con Infinitivo A. Esta distinción de las clases semánticas de los verbos subordinantes permite llamar la atención sobre el hecho de que la *NGLE* separa definitivamente los componentes del inventario del grupo de los verbos de voluntad y de los verbos de influencia. Recordemos que gramáticas anteriores reúnen en un solo grupo los componentes de ambas clases. Asimismo, habrá que notar que autores como Borrego; Gómez Asencio; Prieto y Porto Dapena incluyen entre los de influencia también los de voluntad y, por su parte, Sastre Ruano incluye solo los de necesidad.

### 3.2. GRAMÁTICAS PEDAGÓGICAS

Las cuatro gramáticas pedagógicas analizadas han sido publicadas en España por editoriales especializadas en textos para la enseñanza de ELE y cubren los distintos niveles establecidos por el MCERL: A1-B1 (Alonso Raya *et al.* 2005), B1-B2 (Aragón y Palencia 2009), C1 (Castro Viúdez 2015) y sin especificar (Sánchez y Sarmiento 2005).

En las cuatro gramáticas, los verbos *pedir*, *rogar* y *suplicar* forman parte del mismo grupo al que pertenecen los verbos de mandato, prohibición, etc.; grupos, cuyo inventario varía, así como varían también sus denominaciones en cada una de las gramáticas: «matrices que expresan deseos y objetivos» (Alonso Raya *et al.* 2005: 169), verbos de influencia (Castro Viúdez 2015: 27; 30 y Aragón y Palencia 2009: 178-179), «oraciones de tipo imperativo indirecto» (Sánchez y Sarmiento 2005: 213). En la gramática de Aragón y Palencia (2009), el verbo *pedir* es presentado junto al verbo *decir* en el apartado dedicado al estilo indirecto y la información teórica no alude en ningún caso al infinitivo; de este modo, en todos los ejemplos del verbo *pedir* y, por supuesto, del verbo *decir*, la subordinada contiene el verbo en subjuntivo.

Lo más destacable es que las cuatro gramáticas coinciden básicamente al considerar que los verbos de influencia se construyen con una subordinada encabezada con *que* y verbo en subjuntivo, justificado por el hecho de que los sujetos no son correferentes (con otros términos así lo indican Alonso Raya *et al.* 2005, Sánchez y Sarmiento 2005 y Castro Viúdez 2015). Por consiguiente, en términos generales, según estas gramáticas, todos los verbos de influencia, no solo los de petición, se construyen con subjuntivo, sin tener en cuenta que la correferencia entre el complemento del verbo principal y el sujeto del verbo subordinado podría justificar el uso del Infinitivo B en la subordinada.

En realidad, en dos de las gramáticas se considera la posibilidad de que el verbo subordinado sea un infinitivo, pero en ninguno de los dos casos se alude a la

correferencia complemento-sujeto. En una de ellas, en Castro Viúdez (2015: 27)<sup>4</sup>, sin justificar el uso del infinitivo, se dice simplemente que, en relación a la subordinada con subjuntivo, la de infinitivo es «menos frecuente» y el ejemplo utilizado es con el verbo *permitir* (*Los padres de Elena no le permiten salir los sábados por la noche*). En la gramática de Alonso Raya *et al.* (2005: 169), en cambio, el uso del Infinitivo A está justificado por la correferencia, no de complemento-sujeto, sino de sujetos: «usamos el infinitivo si el sujeto del verbo principal y del verbo subordinado son el mismo»; el ejemplo que lo ilustra es con el verbo *querer*: *Quiero salir*. El hecho de que se trate de una gramática básica de nivel B1 podría explicar por qué se limita a la correferencia de sujetos y no registra información sobre la correferencia complemento-sujeto.

En síntesis, en ningún caso se plantea la posibilidad de que *pedir* o *rogar* o *suplicar* como verbo principal se construyan con infinitivo en la subordinada en caso de correferencia complemento-sujeto (Infinitivo B).

### 3.3. ESTUDIOS ESPECÍFICOS SOBRE EL MODO DEL VERBO SUBORDINADO

Fernández Álvarez (1984: 29)<sup>5</sup>, con el objeto de explicar y justificar el uso del subjuntivo con verbos subordinantes, como *querer*, *mandar*, *aconsejar*, *rogar*, *prohibir*, etc., afirma que

cuando el sujeto del verbo principal influye o trata de influir o mediatizar de alguna manera la actuación, el estado o la situación del sujeto del verbo dependiente, este último va en subjuntivo.

A partir de esta explicación, el autor empieza a utilizar la denominación «verbos de influencia», y, tras ser empleada por otros estudiosos, será aceptada e incorporada en la tradición gramatical española. En las páginas siguientes, Fernández Álvarez (1984: 38), para diferenciar la construcción de Infinitivo A y B, distingue a su vez el subgrupo de «los verbos llamados de voluntad (*querer*, *intentar*, *decidir*, *proponerse*, *pretender*, *necesitar*)» de todos los demás de influencia (*aconsejar*, *impedir*, *enviar a*, *permitir*, etc.). Estos últimos se caracterizan por poder llevar un complemento indirecto correferente con el sujeto del verbo subordinado que puede ser subjuntivo o infinitivo (se trata del Infinitivo B); sin embargo, según Fernández Álvarez (1984: 42), hay verbos de influencia, como *pedir*, *rogar* y *suplicar* (además

<sup>4</sup> En la página 39, Castro Viúdez incluye los verbos *pedir*, *rogar*, *suplicar*, etc. en un grupo denominado «Verbos de lengua para influir u ordenar».

<sup>5</sup> El autor hace referencia a las consideraciones hechas por W. E. Bull (1965: 189): *Spanish for Teachers. Applied Linguistics*. Nueva York: The Ronald Press Company.

de los verbos de lengua en actos de habla directivos), que no se pueden construir con Infinitivo B:

El caso de excepción a esta norma es el de aquellos verbos que, admitiendo este complemento indirecto cuando van seguidos de *que* no permiten la construcción con infinitivo. Se trata normalmente de *pedir* y *decir*.

Borrego; Gómez Asencio; Prieto (1985: 41-43) reúnen los verbos *pedir*, *rogar* y *suplicar* con *aconsejar*, *mandar*, *permitir*, *querer*, *necesitar*, etc., bajo la denominación de verbos de influencia, distinguiendo entre aquellos que se construyen obligatoriamente con infinitivo si hay correferencia de sujetos (*querer*) (Infinitivo A) de los que se construyen con infinitivo «opcionalmente» si la correferencia es de complemento-sujeto (Infinitivo B). Ahora bien, aunque afirman que todos los «verbos de mando» (excluyendo de estos solo los de deseo y necesidad) se construyen con Infinitivo B, realizan objeciones acerca de su aceptabilidad, de manera que consideran poco aceptable el uso del infinitivo en enunciados como *Le {suplicó-aconsejó} ?perdonarlo* y de muy dudosa aceptabilidad en *Le {rogó-pidió} ??perdonarlo* frente al uso del subjuntivo, por cuyo uso se decantan claramente: «nosotros preferimos el subjuntivo».

Porto Dapena (1991: 109) reúne, equiparándolas, las denominaciones de verbos «voluntativos» y «de influencia» y, aunque especifica que no son sinónimos, dado que presentan comportamientos sintácticos diferentes respecto al uso del infinitivo como verbo subordinado, el inventario de verbos subordinantes constituye un grupo único en el que, en su interior, distingue «por su significado más específico» varias clases: «deseo, resolución, tentativa, consecución, cuidado, necesidad, obligación, ruego, mandato, prohibición»... Junto a los verbos *aconsejar*, *conseguir*, *desear*, *dejar*, *mandar*, *querer*, etc. están *pedir*, *rogar*, *suplicar*. La subordinada se construye en todos los casos con subjuntivo en este apartado (1.2.4); en cambio, en el cuadro resumen de los modos de las sustantivas, el estudioso toma en consideración la posibilidad del uso del infinitivo solamente con los verbos *dejar*, *permitir* y *mandar*, que denomina «verbos yusivos» (Porto Dapena 1991: 153).

Garcés (1994: 50) da una lista de «algunos verbos de influencia» (*aconsejar*, *consentir*, *dejar*, *exigir*, *hacer* ‘obligar’, *mandar*, *obligar*, *permitir*, *prohibir*, *recomendar*) que admiten la construcción con infinitivo sin que haya correferencia de sujetos; en esta lista no se citan los verbos de petición (*pedir*, *procurar*, *rogar*, *solicitar*, *suplicar*), los cuales, junto a los verbos de sentimiento, deseo, consejo, mandato, necesidad, prohibición y obligación (Garcés 1994: 46-47), se construyen con infinitivo solo si los sujetos son correferentes (Infinitivo A), mientras que se construyen con subjuntivo si la referencia de los sujetos es disyuntiva.

Sastre Ruano (1997: 64, 73) engloba en los verbos de influencia los de «ruego» (*pedir, rogar, suplicar, solicitar, procurar, encarecer*) junto a los de consejo, mandato, permiso, prohibición y necesidad. La autora indica que si los sujetos no son correferentes, «se admiten dos tipos de construcciones»: una con <que+Vs subjuntivo> y la otra con Vs infinitivo. Por tanto, aunque no aporta ningún ejemplo con verbos de petición o ruego, la estudiosa considera que estos se construyen también con infinitivo, dado que, además, no añade ninguna observación al respecto.

En resumen, respecto a las monografías analizadas, Porto Dapena sigue la clasificación de Fernández Ramírez con los verbos voluntativos, y equipara esta etiqueta a la de verbos de influencia. Por su parte, Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1985: 43) también reúnen los verbos de voluntad y necesidad junto con los de mandato, permiso, petición, etc., en este caso, sin embargo, utilizando únicamente la etiqueta «de influencia», lo cual les va a exigir luego la separación de los verbos de voluntad y necesidad de los demás verbos que denomina conjuntamente «verbos de mando»<sup>6</sup>, es decir, todos los que se construyen con Infinitivo B; construcción que los autores consideran posible, pero de dudosa aceptabilidad. Sastre Ruano sin indicarlo explícitamente deja entender que los verbos de petición (*pedir, rogar, etc.*) admiten, como todos los demás verbos de influencia, el infinitivo en la subordinada sin que los sujetos sean correferentes (Infinitivo B). Garcés considera que el infinitivo con los verbos de petición debe cumplir las condiciones de correferencialidad de los sujetos (Infinitivo A); en cambio, si no se dan estas condiciones, se construyen con subjuntivo; queda por tanto excluida la posibilidad de que el Vs sea infinitivo si la correferencia es complementoVp-sujetoVs (Infinitivo B).

En las cinco obras especializadas, como era de esperar, se afirma que los verbos *pedir* y *rogar* se construyen con subjuntivo en la subordinada; en cambio, respecto a la construcción con infinitivo, solamente dos de ellas la gramatizan: una, la de Sastre Ruano, sin ningún tipo de restricción sintáctica ni valoración sobre su uso; la otra, la de Borrego, Gómez Asencio y Prieto, valorándola como de dudosa aceptabilidad; además, dicha valoración la hace extensiva también a verbos de influencia como *aconsejar* (Tabla 1).

<sup>6</sup> Los que la *NGLE* (2009: 1998, 3240) denomina de influencia.

TABLA 1. *Reconocimiento y posibilidad del Infinitivo B con verbos de petición en las monografías especializadas*

Obras especializadas	Verbos de petición	
	subjuntivo	Infinitivo B
Porto Dapena	sí	no
Sastre Ruano	sí	sí
Garcés	sí	no
Borrego, Gómez Asencio y Prieto	sí	?? (de dudosa aceptabilidad)
Fernández Álvarez	sí	(explícitamente) no

Si se toma en consideración el conjunto de verbos de influencia y los de petición, con todos, como se decía arriba, se usa el subjuntivo en la oración subordinada; en cambio, el infinitivo es el verbo subordinado solo de tres verbos, denominados yusivos, en la obra de Porto Dapena (1991) y de algunos de influencia en la de Garcés (1994). Por su parte, tanto para Sastre Ruano (1997) como para Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1985), tanto los de influencia como los de petición se construyen con infinitivo en la subordinada, si bien estos últimos consideran que con algunos verbos la construcción con Infinitivo B es de dudosa aceptabilidad (Tabla 2).

TABLA 2. *Extensión y restricciones de los Vp que se construyen con Infinitivo B*

Obras especializadas	Subjuntivo	Infinitivo B
Porto Dapena	Todos los de influencia (voluntativos)	yusivos
Sastre Ruano	Todos los de influencia	Todos los de influencia
Garcés	Todos los de influencia	Algunos de influencia
Borrego, Gómez Asencio y Prieto	Todos los de influencia	«de mandato», pero con algunos es de dudosa aceptabilidad
Fernández Álvarez	Todos los de influencia	Los de influencia excepto <i>pedir</i> , <i>rogar</i> y <i>suplicar</i> .

#### 3.4. TERMINOLOGÍA EMPLEADA PARA DENOMINAR AL GRUPO EN EL QUE SE ADScriBEN LOS VERBOS *PEDIR*, *ROGAR*, *SUPLICAR*

La distinta terminología que las obras analizadas utilizan para designar los verbos estudiados presenta una situación heterogénea que, además, ha sufrido regra-

matizaciones al modificar el tipo y número de verbos que conforma el inventario de cada grupo.

Como se observa en la tabla 3, en la primera columna [1], las etiquetas utilizadas hacen referencia a verbos como *querer*, *pedir*, *aconsejar*, *mandar*, etc.; sin embargo, en la actualidad «de voluntad» se refiere a un grupo restringido de verbos asociados a *querer*, *intentar*, *conseguir*, del que quedan excluidos, por tanto, *pedir*, *aconsejar*, etc., es decir, los de influencia según la *NGLE* (2009: 3240). La tercera columna [3] es la más heterogénea, aunque pudiera parecer lo contrario, dado que se repite la misma denominación. En las obras específicas, salvo en la de Garcés, «de influencia» se refiere –al igual que en las primeras gramáticas científicas mediante los términos «voluntad» o «voluntativos»– al conjunto que reúne *querer*, *conseguir*, etc. con *pedir*, *aconsejar*, etc.; es decir, la suma de los que la *NGLE* (2009: 1844, 3240) designa con dos denominaciones: «voluntad e intención», por un lado, y «causa e influencia», por otro. Ya con anterioridad, en las obras de Borrego, Gómez Ascencio y Prieto (1985) y de Fernández Álvarez (1984), sus autores habían sentido la necesidad de realizar una subdivisión para poder distribuir el uso de la construcción con Infinitivo A o B. Por último, la segunda columna [2], además de los subgrupos que acabamos de mencionar, recoge, por un lado, la denominación exclusiva para designar a los verbos de petición y súplica establecida por Alcina y Blecua (1975) y, por otro, la asociación de los verbos de comunicación empleados en actos de habla directivos con los verbos como *pedir*, lo cual explica que en las gramáticas pedagógicas se describa el uso de *pedir* junto a *decir* al tratar la transformación del estilo directo al indirecto cuando en el primero se usa un imperativo.

TABLA 3. Terminología utilizada para denominar el grupo en el que se incluye *pedir*.

	Obras analizadas	[1]	[2]	[3]
	<i>GRAE</i> 1920	de voluntad		
Gramáticas científicas	Fernández Ramírez (1986: 321)	voluntativos		
	Gili Gaya (1943: 289, 292)	de voluntad		
	<i>Esbozo</i> (1973: 519)	de voluntad		
	Alarcos Llorach (1994: 328)	de voluntad		
	Alcina y Blecua (1975: 990)		de petición o de súplica	
	<i>GDLE</i> Delbecque; Lamiroy (1999: 2019; 2024)		de comunicación (no declarativos)	de influencia
	<i>GDLE</i> Hernanz (1999)			
	<i>NGLE</i> (2009: 1998, 3240)			de influencia

Gramáticas pedagógicas	Alonso Raya <i>et al.</i> (2005)			
	Aragón y Palencia (2009: 178-179)			de influencia
	Castro Viúdez (2015: 27)			de influencia
	Sánchez y Sarmiento (2005)			
Obras específicas	Borrego, Gómez Ascencio y Prieto (1985: 41-42, 43)		de mandato	de influencia
	Porto Dapena (1991: 109)	voluntativos		de influencia
	Sastre (1997: 64,73)			de influencia
	Garcés (1994: 50)			'de influencia'
	Fernández Álvarez (1984: 38, 41-42)		de voluntad	de influencia

Mientras Castro Viúdez (2015: 27) y Aragón y Palencia (2009: 178-179) usan la denominación «verbos de influencia», las otras dos gramáticas pedagógicas no utilizan una terminología específica para el verbo *pedir* o *mandar*, *aconsejar*, etc., sino que crean clasificaciones propias utilizando epígrafes como «matrices que expresan deseos y objetivos» (Alonso Raya *et al.* 2005: 169) u «oraciones de tipo imperativo indirecto» (Sánchez y Sarmiento 2005: 213). Garcés (1994: 50), por su parte, no utiliza en sí la etiqueta de «influencia», ya que opta por usar etiquetas más específicas, como las de consejo, petición, mandato, etc. Solo cuando hace referencia a la construcción con infinitivo utiliza, sí, el término influencia, pero entrecomillado.

#### 4. GRAMATIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN CON INFINITIVO B

Se presenta a continuación de manera articulada la codificación de esta construcción en las obras gramaticales analizadas, tomando en consideración sus diferencias respecto a su inserción u omisión, a su fijación por lo que concierne a su regulación y aceptación, y a su descripción e ilustración (Zamorano Aguilar 2022).

##### 1) Omisión (no gramatización) de la construcción con infinitivo B de los verbos de petición y de influencia

Las gramáticas de Fernández Ramírez (1986), Gili Gaya (1943) y el *Esbozo* (1973) incluyen el verbo *pedir* en el grupo de verbos voluntativos o de voluntad, pero no dan ninguna valoración respecto a su construcción con infinitivo porque ni siquiera explicitan su uso, es decir, no gramatizan esta

construcción, limitándose a describir aquella con subordinada encabezada por *que*<sup>7</sup>.

Asimismo, en las cuatro gramáticas pedagógicas se prescinde de la construcción con infinitivo no solo de *pedir*, sino de los verbos de influencia en general; por tanto, las indicaciones dadas presentan solo la opción del subjuntivo en la subordinada.

- 2) Gramatización de la construcción con Infinitivo B con una serie de verbos en la que se omite el verbo *pedir*

Los estudios de Porto Dapena (1991)<sup>8</sup> y de Garcés (1994)<sup>9</sup> limitan la combinación con infinitivo B solamente a determinados verbos de «influencia», entre los que no figura *pedir* ni ningún otro verbo de petición.

- 3) Gramatización de los verbos de «mandato y prohibición» con Infinitivo B frente a la codificación de los verbos de «petición y súplica» exclusivamente con *que*+subjuntivo

La gramática de Alcina y Blecua (1975: 990-991) afirma de manera explícita que los verbos de petición constituyen grupo aparte respecto a los verbos de influencia y se construyen solamente con *que*+subjuntivo (a diferencia de los verbos de mandato que se pueden construir también con infinitivo). Asimismo Fernández Álvarez (1984: 42) determina también que los verbos *pedir*, *rogar* y *suplicar* constituyen una excepción respecto a los demás verbos de influencia, dado que, a diferencia de estos últimos, los de petición no se construyen con Infinitivo B.

- 4) Gramatización y valoración de los verbos de petición con Infinitivo B

Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1985: 143)<sup>10</sup> valoran que la construcción con infinitivo es de muy dudosa aceptabilidad con el verbo *pedir* y que también lo es, aunque en menor grado, con otros verbos de influencia. Por consiguiente, aunque no se niega o se omite la construcción con infinitivo, se considera que con los verbos de influencia, especialmente con los de petición, pero no solo, es aconsejable usar el subjuntivo en la subordinada.

La *GDLE* (1999: 2209, 2278) declara explícitamente que la construcción de *pedir* como Vp no admite el infinitivo o su uso no es frecuente; por tanto,

<sup>7</sup> Subyace la posibilidad de Infinitivo A.

<sup>8</sup> «*dejar, permitir, mandar* (verbos yusivos)» (Porto Dapena 1991: 153).

<sup>9</sup> «*aconsejar, consentir, dejar, exigir, hacer* 'obligar', *mandar, obligar, permitir, prohibir, recomendar*» (Garcés 1994: 50).

<sup>10</sup> «Le pidió {que lo perdonara -??perdonarlo}» (Borrego, Gómez Asencio y Prieto 1985: 143).

o aparece marcado como de dudosa aceptabilidad (??)<sup>11</sup> o como agramatical (\*)<sup>12</sup>.

- 5) Gramatización de los verbos de petición en su asimilación completa a los verbos de influencia que admiten Infinitivo B

En el estudio de Sastre Ruano (1997: 73) y en la *NGLE* (2009: 1844, 1998, 3240), los verbos de petición son inventariados en el grupo de verbos de influencia. El uso del infinitivo B dependiente de *pedir* y *rogar* no recibe ninguna valoración; por tanto, por defecto, se ha de interpretar como gramatical y aceptable.

## 5. CONCLUSIONES

No hay duda de que los verbos de petición (*pedir*, *rogar*, *solicitar*, *suplicar*) reúnen una serie de características que los diferencia de los otros grupos de verbos subordinantes como los de voluntad y de influencia. Si bien comparten con los verbos de voluntad la obligatoriedad del infinitivo con sujetos correferentes (Infinitivo A), se distinguen de los mismos por el hecho de poder construirse con infinitivo también en caso de que la correferencia se establezca entre el complemento del verbo principal y el sujeto del infinitivo (Infinitivo B); característica esta última que comparten con todos los verbos de influencia. Sin embargo, mientras estos últimos admiten el infinitivo sin restricciones en caso de correferencia, los de petición, a pesar del tratamiento que reciben en la *NGLE*, presentan ciertos problemas respecto al grado de aceptabilidad, que se asocia a la menor frecuencia de uso, cuestión que se tratará en próximos trabajos.

Esta doble naturaleza explica por qué en algunas obras se incluye *pedir* y *rogar* en el grupo de verbos de voluntad o voluntativos (*GRAE* 1920, *Esbozo* 1973, Gili Gaya 1943, Fernández Ramírez 1986, Alarcos Llorach 1994), mientras que en otras forman parte plenamente del grupo de verbos de influencia (*NGLE* 2009, Sastre Ruano 1997).

La única gramática que los reúne en un grupo aparte es la de Alcina y Blecua (1975) diferenciándolos del grupo de verbos de influencia («mandato y prohibición») por el hecho de que los de petición no se construyen con infinitivo en las condiciones de correferencia que ya se han señalado. De igual modo, Fernández Álvarez (1984) niega la posibilidad a *pedir*, *rogar* y *suplicar* de construirse con Infi-

<sup>11</sup> «a. Jorge me {pidió/suplicó} que me fuera.

b. ?? Jorge me {pidió/suplicó} irme» (*GDLE*: Delbecque y Lamiroy 1999: 2209).

<sup>12</sup> «a. Te ruego que no insistas. / \*Te ruego no insistir.

b. Julia pidió al portero que comprara el periódico. / \*Julia pidió al portero comprar el periódico.» (*GDLE*: Hernanz 1999: 2278).

nitivo B, considerándolos una excepción respecto a los demás verbos de influencia. Este comportamiento sintáctico (la subordinada con subjuntivo, aun habiendo correferencia complemento-sujeto) es el único que toman en consideración las gramáticas pedagógicas y, además, lo hacen extensivo también a todos los verbos de influencia; por tanto, al margen de la terminología empleada, se puede afirmar que se mantiene la fijación hecha por el *Esbozo* y las gramáticas de Gili Gaya y Fernández Ramírez, si bien en el caso de las gramáticas pedagógicas se presume que la decisión de describir solo la subordinada con subjuntivo responda a motivos de índole didáctica, que, sin embargo, no especifican.

Las dos obras que ofrecen una valoración del Infinitivo B dependiente de verbos como *pedir*, *rogar* y *suplicar* son las de Borrego,; Gómez Asencio y Prieto (1985) y la *GDLE*: Delbecque y Lamiroy (1999) y Hernanz (1999), ilustrándolo como forma marcada de dudosa aceptabilidad o de muy escasa frecuencia. En este sentido, cabe recordar el estudio realizado por DeMello (1998: 179), publicado en esas mismas fechas, precisamente sobre la frecuencia de uso del Infinitivo B. En él se deja constancia de que, a diferencia de *mandar*+Infinitivo B, que alcanza una frecuencia de uso del 98 %, *pedir* se reduce al 01 % (con una única ocurrencia) y *rogar* al 00 % con ninguna ocurrencia. Por otro lado, haciendo algunas calas en estudios diacrónicos, como los de Rivas y Rodríguez (1997) y Herrero (2005: 104), se observa que no aportan ejemplos de *pedir* con Infinitivo B en los textos medievales que citan; en cambio, sí aparecen con verbos, sobre todo, de mandato (*mandar*), aunque también de permisión y causativos (*hacer*).

Debido a la distinta valoración recibida por el uso del Infinitivo B con verbos de petición (*Te pido acompañarme*) a lo largo del siglo xx y lo que va del xxi, se plantea la hipótesis de un eventual cambio lingüístico en acto a partir de la existente variación sintáctica basada en la alternancia {subjuntivo ~ infinitivo B} (*Te pido {que me acompañes ~ acompañarme}*). La disparidad en las descripciones y en las valoraciones de su uso exige una mayor atención, por parte de los investigadores, al uso de *pedir*+Infinitivo B, especialmente a los datos referentes a la frecuencia de uso a través del análisis de nuevos corpus.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

#### GRAMÁTICAS CIENTÍFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.  
 ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.  
 DELBECQUE, Nicole y Béatrice LAMIROY (1999): «La subordinación sustantiva: Las subordinadas enunciativas en los complementos verbales». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa-Calpe, 1965-2082.

- Esbozo* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1982 [1973]): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): *Gramática española. 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco/Libros.
- GDLE = *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999). Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa-Calpe.
- GILI GAYA, Samuel (1989 [1943]): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox Bibliograf.
- HERNANZ, M. Lluïsa (1999): «El infinitivo». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa-Calpe, 2197-2356.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SECO, Manuel (1991 [1972]): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Espasa Calpe.

#### GRAMÁTICAS PEDAGÓGICAS

- ALONSO RAYA, Rosario, Alejandro CASTAÑEDA CASTRO, Pablo MARTÍNEZ GILA, Lourdes MIQUEL LÓPEZ, Jenaro ORTEGA OLIVARES y José Plácido RUIZ CAMPILLO (2005): *Gramática básica del estudiante de español. A1-B1*. Madrid: Difusión.
- ARAGONÉS, Luis y Ramón PALENCIA (2009): *Gramática de uso del español. Teoría y práctica. B1-B2*. Madrid: SMeLe/Hoepli.
- CASTRO VIÚDEZ, Francisca (2015): *Gramática española avanzada. Teoría y práctica. C1*. Madrid: ELEcreación
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino y Ramón SARMIENTO GONZÁLEZ (2005): *Gramática práctica del español actual*. Madrid: SGEL.

#### ESTUDIOS ESPECÍFICOS SOBRE EL MODO VERBAL EN LAS SUBORDINADAS

- BORREGO, Julio, José J. GÓMEZ ASENCIO y Emilio PRIETO DE LOS MOZOS (1985): *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Jesús (1984): *El Subjuntivo*. Madrid: Edi-6.
- GARCÉS, María Pilar (1994): *La oración compuesta en español. Estructura y nexos*. Madrid: Verbum.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (1991): *Del indicativo al subjuntivo*. Madrid: Arco/Libros.
- SASTRE RUANO, M.<sup>a</sup> Ángeles [1997] (2004): *El subjuntivo en español*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1970): «Algunas construcciones de infinitivo». *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 172-199.

- CONSEJO DE EUROPA (2002 [2001]): *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Ministerios de Educación - Instituto Cervantes - Anaya. <[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/)>.
- DEMELO, George (1998): «Verbos de influencia + cláusula / infinitivo con sujetos no correferenciales». *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Ed. por Nicole Delbecque y Christian De Paepe. Lovaina: Leuven University Press, 177-184.
- HERNANZ, M. Lluïsa (2016): «Infinitivo». *Enciclopedia de lingüística hispánica*. Ed. por Javier Gutiérrez Rexach. Londres y Nueva York: Routledge, 663-678.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, F. Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- INSTITUTO CERVANTES (1997-2020): *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. <[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/plan\\_curricular/](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/)>.
- RIVAS, Elena y María José RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA (1997): *La cláusula en castellano medieval: constituyentes funcionales*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2022): *La gramatización del español en el Perú del Siglo XIX; Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América Latina*. Fráncfort: Peter Lang.



# SOBRE LOS RELATIVOS COMPLEJOS

SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ  
*Real Academia Española*

## RESUMEN

Algunos gramáticos desde Andrés Bello defienden que en determinados contextos existen relativos complejos, conglomerados gramaticales formados por la unión solidaria de un artículo (*el, la, lo, los, las*) más el relativo *que* o *cual*. Aparecen especialmente en las construcciones preposicionales de relativo con antecedente expreso.

En este trabajo se intenta demostrar que estas secuencias no forman conglomerados, sino que son combinaciones en las que tanto el artículo como el relativo conservan sus valores, a pesar de que determinadas circunstancias los empujan a aparecer juntos. Y, por el contrario, se mostrará que los «relativos simples» *quien, cuanto, donde y cuando* son, en realidad, relativos complejos.

## ABSTRACT

Many grammarians since Andrés Bello have argued that in certain contexts there are complex relatives, grammatical conglomerates formed by the solidary union of an article (*el, la, lo, los, las*) plus the relative *que* or *quien*. They appear especially in the relative prepositional constructions with an express antecedent.

This paper attempts to demonstrate that these sequences do not form clusters, but rather are combinations in which both the article and the relative retain their values, despite the fact that certain circumstances push them to appear together. And, on the contrary, it will be shown that the «simple relatives» *quien, cuanto, donde* and *cuando* are complex relatives.

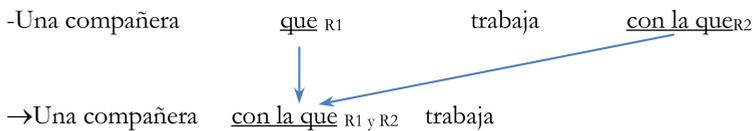
## 1. RELATIVOS Y SINTAXIS

Sintácticamente, los relativos se caracterizan por representar una *doble relación*:

- R1: Son transpositores o nexos de subordinación.
- R2: Contraen una función sintáctica dentro de la oración subordinada.

En la secuencia, aunque tiene dos roles sintácticos, el relativo hace una sola aparición, caracterizada por las siguientes restricciones formales:

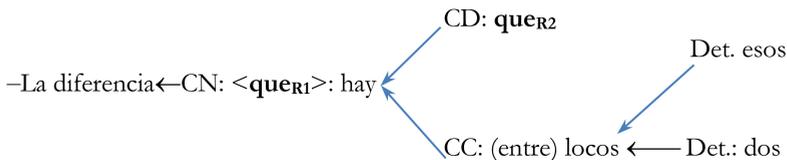
- a) Se sitúa al inicio<sup>1</sup> de la oración que introduce. Esta exigencia se halla impuesta por su papel de transpositor o nexo subordinante (R1).
- b) En su desplazamiento hacia el inicio, el R2 arrastra consigo a todas las magnitudes gramaticales o léxicas que lo acompañan como constituyente (preposiciones, artículos...):



ESQUEMA 1

Ahora bien, si el relativo desempeña dos funciones distintas (R1 y R2) y en diferentes posiciones estructurales, el análisis:

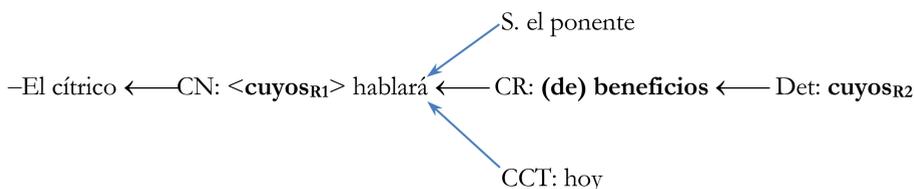
- a) Ha de reflejar su doble función en la representación sintáctica: la primera como transpositor (o subordinador) (R1), y la segunda, como funtivo o constituyente dentro de la oración subordinada (R2):



ESQUEMA 2

<sup>1</sup> Puede ser en el inicio absoluto (*Las hortalizas que cultiva*) o estar incluido en el grupo que inicia la oración subordinada (*La llave con la que cierra; Una galería al principio de la cual se apostaban dos soldados*).

- b) El relativo, en cuanto nexos subordinante o transpositor (R1), se manifiesta desnudo, pues ningún otro elemento lo auxilia en dicho papel. Por el contrario, en su calidad de funtivo (R2) puede venir acompañado de otros elementos gramaticales (preposición, artículo) o incluso de un núcleo léxico, a los que arrastra al inicio:



ESQUEMA 3

## 2. RELATIVOS COMPLEJOS

### 2.2. RELATIVOS SIMPLES Y COMPLEJOS

Muchas obras gramaticales recientes establecen una distinción entre *relativos simples* y *relativos complejos*<sup>2</sup>:

Los pronombres relativos del español pueden ser simples o complejos. Los pronombres simples son *que*, *quien* y *cuanto*. Los relativos complejos están formados por el artículo definido y las formas *cual* (*el cual*) o *que* (*el que*), como en *la persona de la cual dependo* o *el lápiz con el que escribo* (se subrayan los relativos complejos) (GTG, 271a).

Los relativos complejos muestran los siguientes rasgos:

- a) Poseen antecedente expreso (SN).
- b) Se hallan precedidos por una preposición interna, que indica la función del relativo en la construcción subordinada.
- c) En tales casos, la secuencia «art. + relativo» (*que* o *cual*) forma un conglomerado sintáctico denominado *relativo complejo* en el que artículo y relativo se hallan soldados por una relación solidaria:
  - Los obreros con *los que* (*los cuales*) trabaja.
  - Unos delanteros sin *los que* (*los cuales*) el equipo se resiente.

<sup>2</sup> No todas las combinaciones de art. + *que* constituyen relativos complejos. Para determinarlo se establece la siguiente regla: «Como regla general para saber si la secuencia “artículo + relativo” constituye o no un relativo complejo, se recomienda sustituir *que*, por *cual*» (GTG, 271b).

- d) La presencia del artículo se halla condicionada por la presencia de la preposición. Si desaparece la preposición, el conglomerado no es posible: *La noche que llegué al café Gijón.*
- e) El número de preposiciones que aparecen en este contexto es variado (*con, de, desde, para, sin, etc.*)

Se considera que el artículo y el relativo forman también relativos complejos en los siguientes casos:

- 1) Las secuencias neutras *lo que* o *lo cual* en las relativas explicativas con antecedente oracional<sup>3</sup>:
  - Mañana nevará, *lo que (lo cual)* altera nuestros planes.
  - Moscú ha cerrado el gasoducto, *lo que (lo cual)* provocará una crisis.
- 2) En construcciones explicativas hispanoamericanas en las que *el que* es sustituible por *el cual*<sup>4</sup>.
- 3) Se asimila a estas construcciones el relativo *quien* en el mismo contexto que las relativas precedentes<sup>5</sup>:
  - Los obreros con *quienes (los que, los cuales)* trabaja.
  - Unos delanteros sin *quienes (los que, los cuales)* el equipo se resiente.

## 2.2. HIPÓTESIS

En este trabajo se intenta mostrar que en los llamados relativos complejos:

- a) La presencia de sus dos componentes se halla condicionada por el contexto.
- b) Están formados por la combinación de dos constituyentes: el artículo y el relativo.
- c) El artículo no forma parte del relativo; simplemente, le aporta morfemas.

<sup>3</sup> «Además de los usos preposicionales mencionados, el pronombre *que* forma relativos complejos sin preposición en otras dos construcciones. En la primera, atestigüada en todo el dominio lingüístico español, se usa el pronombre neutro *lo que*, en alternancia con *lo cual*, en las relativas explicativas con antecedente oracional (§ 44.3.2d): *Alfonso XIII fue incapaz de taponar la hemorragia de los grandes partidos dinásticos escindidos y quebrados, lo que produjo una permanente inestabilidad política* (Anson, *Don Juan*)» (RAE-ASALE, 2010, § 44.2.3e).

<sup>4</sup> Cf. RAE-ASALE, 2010, § 44.2.3e.

<sup>5</sup> «...El relativo *quien* se asimila en algunos usos a los relativos complejos, como en *la persona a {quien - la que - la cual} se dirige la carta*» (RAE-ASALE, 2010: § 44.2.3).

Más adelante incluiremos dentro de este mismo grupo de *quien a cuanto, donde y cuando*; pero serán considerados relativos complejos (*vid.* § 6, § 7 y § 8).

### 3. LAS RELATIVAS CON REASUNCIÓN O CON DESDOBLAMIENTO

En las construcciones reasuntivas el relativo se desglosa en dos manifestaciones que se corresponden con sus dos roles R1 y R2:

- Un paciente *que le* habían trasplantado un corazón.
- Una casita *que desde ella* Messina dirigía la mafia.
- Una compañera de clase *que su* padre era maquinista de RENFE.

La norma lingüística prefiere las construcciones con un solo relativo a aquellas otras estructuras donde sus funciones aparecen dissociadas<sup>6</sup>:

- Un corredor *al que* hay que tener en cuenta.
- Un corredor *que* hay que tener*le* en cuenta.
- Un rey sobre *el que* ha caído la maldición.
- Un rey *que sobre él* ha caído una maldición.
- Una escuela de *donde* salieron muchos talentos.
- Una escuela *que de ella* salieron muchos talentos.

Cualquiera sea la aceptación normativa de estas construcciones, no cabe duda alguna de que son comunes en la expresión oral. Su presencia en los textos literarios ha sido frecuente desde la Edad Media<sup>7</sup>. Por otra parte, son sistemáticas: siguen unas reglas gramaticales constantes, adoptando siempre el mismo patrón estructural:

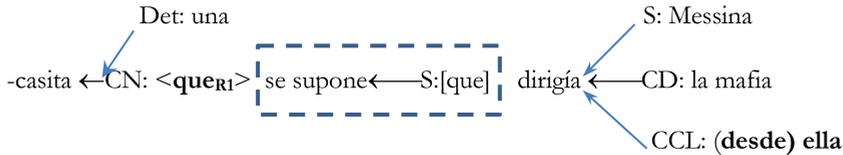
- Desdoblamiento de R1 y R2.
- Elección en R1 de la forma más neutra de los relativos (*que*): *Un corredor que<sub>R1</sub> hay que tenerle<sub>R2</sub> en cuenta.*
- Realización de R2 en una forma pronominal átona (que muestra la función) o tónica tras la preposición originaria: *Un rey que<sub>R1</sub> sobre él<sub>R2</sub> había caído una maldición.*

<sup>6</sup> Cf. Gómez Torrego (2006: 40).

<sup>7</sup> Cf. RAE (1931): *Gramática de la lengua española* (311 y ss.), RAE (1973): *Esbozo para una gramática de la lengua española...* «De otra parte, en el lenguaje conversacional sencillo, y a veces en el registro escrito (no necesariamente literario), la construcción se simplifica, en cierto sentido, de tal manera que *al que (le) = que le*, de donde resulta: *Falleció el paciente que le habían trasplantado el corazón; Parece una estatua vestida que el aire le mueve la ropa; Se encontraron con el policía que le habían entregado el rehén.* Puede decirse ahora que el relativo se reduce a simple transpositor. Su papel en la oración es asumido por el /le/, marcado positivamente para semejante cometido. Por lo menos, la función de complemento queda salvaguardada con la presencia del personal átono» (García González 1985: 26).

La aceptabilidad de estas construcciones se ve favorecida en las estructuras de relativo con *incrustaciones parentéticas*, ya sean incisos tópicos o construcciones de verbos modalizadores<sup>8</sup>:

- 4c) Una casita *desde donde* [se supone que] Messina dirigía la mafia.  
 1b) Una casita *que* [se supone que] *desde ella* Messina dirigía la mafia.



ESQUEMA 4

### 3.1. RESUMEN

Las construcciones reasuntivas, cualquiera sea su valoración normativa, son estructuras que desglosan de forma regulada y sistemática los dos valores estructurales de los relativos (R1 y R2) en dos apariciones en la secuencia. Constituyen, además, un testimonio formal de los siguientes hechos:

- La función R1 es desempeñada por el relativo desnudo, generalmente en su forma más genérica: *que*.
- La función R2 se encarna en un pronombre (átono o tónico) o en un posesivo, libres de la atracción ejercida por el relativo hacia el inicio.
- Los elementos que rodean al relativo como R2 están relacionados con la función que contrae como constituyente en la oración subordinada. Los más importantes son la preposición y el artículo que preceden al pronombre. A veces, también un núcleo nominal.
- Las disociaciones estudiadas constituirán en los apartados siguientes una prueba contra la noción de relativo complejo. Si las dos partes fueran solida-

<sup>8</sup> «Verbos como *crear, pensar, opinar, juzgar, considerar, parecer, comentar, saber, asegurar, afirmar, suponer, adivinar, aventurar, recordar, ver, oír, sentir, presentir, percibir, escribir, decir, esperar, desear, querer, prometer, percatarse, asegurarse, quejarse, vanagloriarse, cercionarse* y algunos más pueden incrustarse en decursos de la lengua en los que interviene un relativo para producir secuencias más complejas y dotadas de la modelización inherente al contenido de los verbos enumerados» (Gutiérrez Ordóñez 1987: 506).

rias y formaran un solo constituyente, en las disociaciones no funcionaría el relativo de forma aislada.

#### 4. SOBRE EL RELATIVO COMPLEJO «ART. + QUE»

##### 4.1. CONGLOMERADOS SINTÁCTICOS

En ocasiones, segmentos que pertenecen a diferentes clases sintácticas se unen para formar un todo interdependiente e inseparable. Para que la secuencia de dos elementos A y B sea considerado un conglomerado, debe existir solidaridad entre sus términos. Es decir, que la presencia de A exija la presencia de B. Y, viceversa, que la comparecencia de B reclame la aparición de A. Si uno de los dos elementos falta, la unidad se desmorona.

##### 4.2. DIFICULTADES FORMALES

La secuencia «artículo + *que*», en los contextos en que se la considera un bloque sintagmático, presenta características que desaconsejan tal opción teórica:

- a) En muchos casos la presencia del artículo se puede suprimir en el uso<sup>9</sup>:
  - La noche en la que llegué al café Gijón.
    - La noche en (Ø) que llegué al café Gijón.
- b) Cuando desaparece la preposición, ni siquiera existe la posibilidad de restituirlo<sup>10</sup>
  - La noche (Ø)\*la que llegué al café Gijón.

<sup>9</sup> «El artículo que forma parte de la secuencia “artículo + *que*”, integrada en un grupo relativo preposicional, puede omitirse en ciertas condiciones. Alternan, en efecto, *la forma en la que se comporta* y *la forma en que se comporta*. Como se ve, el artículo omitido *la* reproduce el que caracteriza al grupo nominal (*la forma*). Los factores fundamentales que intervienen en este proceso son cuatro:

La preposición.

El tipo de oración de relativo.

El antecedente del relativo.

La estructura sintáctica de la oración» (RAE-ASALE 2010: 841).

La *Nueva gramática* hace una descripción exhaustiva de los contextos en los que el artículo de estos grupos puede omitirse: (§ 44.2.2a.b.c).

<sup>10</sup> «No obstante, es lícito eliminar la preposición delante del relativo si coincide con la del antecedente o con otra de valor análogo y este tiene un carácter general como “tiempo”, “modo”, “manera”, “medida”, “proporción”, “grado”...»

– En el lugar (en) que apareció la niña...

– El momento (en) que salía la procesión...» (Gómez Torrego 2006: 418).

En todos los casos el artículo tiene como misión explicitar los morfemas de concordancia del relativo.

#### 4.3. EL TESTIMONIO DE LOS DESDOBLAMIENTOS

A las dificultades que surgen para considerar el conjunto «artículo + *que*» como un conglomerado sintáctico se une el testimonio de las reasunciones y de los desdoblamientos funcionales en las construcciones de relativo con preposición. Si la secuencia «artículo + *que*» formara un conglomerado (un relativo complejo), en estos contextos, el artículo se presentaría unido al relativo en sus dos funciones (R1 y R2), hecho que no ocurre. En su función de transpositor (o nexos subordinante), el relativo aparece desnudo. Así se refleja en los ejemplos analizados, lo que se resume en este cuadro gráfico:

GRÁFICO 1

Estructuras	R1	R2
Relativas con reasunción o desdoblamiento	- <i>que</i> - <i>que</i> - <i>que</i>	+ átono pronominal + prep. + pronombre tónico + posesivo
	-Unos habitantes <i>que les llaman yerbatos.</i> -Una baraja <i>que con ella</i> ese tahúr hacía milagros. -Una compañera <i>que su padre</i> trabajaba en RENFE.	

Si cuando se desglosan sus dos funciones esenciales de relativo (R1 y R2), en una de ellas no aparece el artículo, esto es prueba de que no forma un conglomerado sintáctico con el relativo. Por consiguiente, la función del artículo se halla ligada únicamente a una de sus funciones: el papel del relativo como constituyente de la oración subordinada (R2). En resumen: *el que, la que, lo que, los que, las que* no son nunca relativos complejos. No forman un todo solidario.

## 5. SOBRE EL RELATIVO COMPLEJO *EL CUAL*

### 5.1. EL ARTÍCULO

El segundo grupo de relativos complejos es el formado por la asociación del artículo más la forma *cual*: *el cual, la cual, lo cual, los cuales* y *las cuales*. A diferencia del decurso «art. + *que*», las combinaciones *el cual, la cual...* en construcciones especificativas aparecen solo en construcciones preposicionales con antecedente ex-



cian por su tonicidad. Los relativos, excepto precisamente *cual*, son átonos, mientras que los interrogativos y exclamativos son tónicos. Por lo demás, se desplazan al inicio de la secuencia, arrastrando en este movimiento los términos que los acompañan funcionalmente. Tanto los relativos como los interrogativos y exclamativos pueden convertirse en nexos de subordinación y, cuando lo hacen, muestran la doble función de transpositores y de funtivos en la oración que subordinan.

La propuesta de analizar *el cual...* siempre como relativos complejos introduce una ruptura en el paralelismo con sus clases hermanas, que carecen de artículo:

GRÁFICO 2

Interrogativo	Exclamativo	Relativo
cuál	cuál	el cual
		la cual
		lo cual
cuáles	cuáles	los cuales
		las cuales

En la correspondencia pregunta-respuesta, el interrogativo *cuál* focaliza el relativo *cual*:

GRÁFICO 3

Relativo	Interrogativo
– El asunto del cual se ocupa	– ¿De cuál asunto se ocupa?
– La vecina de la cual se acuerda	– ¿De cuál vecina se acuerda?
– La causa por la cual lucha	– ¿Por cuál causa lucha?
– El ángulo desde el cual analiza	– ¿Desde cuál ángulo analiza?
– El profé con el cual discute	– ¿Con cuál profé discute?
– La cima hasta la cual subió	– ¿Hasta cuál cima subió?
– El vecino al cual me refiero	– ¿A cuál vecino te refieres?

Este hecho parece mostrar que los interrogativos se corresponden con los relativos simples, como se muestra en el gráfico:

GRÁFICO 4

Interrogativo	Exclamativo	Relativo
cuál	cuál	cual
cuáles	cuáles	cuales

#### 5.4. PRONOMBRES INDEFINIDOS

La mayoría de los relativos (excepto *que* y *cuyo*) se erigen como base para formar indefinidos con el derivativo *-quier(a)*. Pues bien, la base que contribuye a la formación de estos indefinidos no es el conglomerado «art. + *cuab*», sino, simplemente, *cual-cuales*. Este hecho demuestra que, al menos como base compositiva, *cual* no lleva artículo:

GRÁFICO 5

Compuesto	Simple
quienquiera-quienesquiera	quien-quienes
dondequiera (doquiera)	donde (do)
cuandoquiera	cuando
comoquiera	como
cuantoquiera	cuanto
cualquiera-cualesquiera	cual-cuales

#### 5.5. CUAL ADJETIVO

##### 5.5.1. Coordinaciones

El signo *cual* posee un valor de base de naturaleza adjetival. Tiene usos no relativos en los que se asume un valor modal que lo aproxima a *como* (aunque con un ligero matiz de diferencia):

- Sea *legítimo, tiránico* o *cual (como)* sea su poder.
- Sean *teologales, cardinales* o *cuales (como)* sean sus virtudes.
- Sean *aéreas, terrestres* o *cuales (como)* sean las armas.

##### 5.5.2. Sea cual sea

Estas construcciones se hallan en relación con las precedentes. En tópicos concesivos los relativos funcionan como atributos de un verbo *ser* en subjuntivo, adoptando su forma simple. Con los adverbiales de espacio y de tiempo expresa 'origen':

GRÁFICO 6

<b>Atributo</b>	<b>Posesivo u origen</b>
Sea quien sea	Sea de quien sea
Sean quienes sean	Sea de quienes sea
Sea cuanto(a) sea	Sea de cuanto sea
Sean cuantos(as) sean	Sea de cuantos sea
Sea cual sea	Sea de cual sea
Sean cuales sean	Sea de cuales sea
Sea donde sea	Sea de donde sea
Sea cuando sea	Sea de cuando sea

Lo que nos interesa subrayar es que en todas estas manifestaciones las formas *cual-cuales* se manifiestan de manera autónoma sin la presencia del artículo.

#### 5.6. OTROS VALORES DE CUAL

Este signo posee valores que no intervienen en estructuras relativas (de hecho, no pueden sustituirse por otros relativos). Funciona en ocasiones como indefinido o como demostrativos en construcciones paralelas con *tal*:

- Las tardes del domingo veían *tal* o *cual* película.
- De ese comercio obtenían *tales* o *cuales* ganancias.

Funciona como adjetivo o adverbio en las construcciones correlativas con *tal(es)*:

- Sucedió *tal cual* lo anunciaron.
- Se mostraron *tales cuales* eran.
- Preferimos una realidad alterada y no la realidad *tal cual* es.
- Que espero ver crecer *tal cual* propone nuestra campaña.

Tampoco aquí se halla presente el artículo.

#### 5.7. SUSTANTIVACIÓN DE CUAL

En determinados contextos, ante el relativo tónico *cual*, el artículo se comporta como un transpositor nominal. El proceso es semejante al que se observa con los adjetivos posesivos y el indefinido *mismo*:

GRÁFICO 7

ADJETIVO	mío	mismo	cual
SN	→ [el] mío	→ [el] mismo	→ [el] cual
ADJETIVO	mía	mismo	cual
SN	→ [la] mía	→ [la] misma	→ [la] cual
ADJETIVO	mío	misma	cual
SN	→ [lo] mío	→ [lo] mismo	→ [lo] cual

En estos contextos, adquiere un valor próximo al de los demostrativos<sup>12</sup>:

- Según [lo] *cual* (=según *esto*), no tendríamos que inscribirnos.
- Dicho [lo] *cual* (=dicho *esto*), se acabó la reunión.

El comportamiento de artículo y relativo no es solidario. El relativo admite la sustitución por una subordinada de relativo o un participio:

- Según [lo] *que dice la convocatoria*, no podemos inscribirnos / Según [lo] *escuchado...*
- Dicho [lo] *que consta*, se acabó la reunión / Dicho [lo] *constatado...*

#### 5.8. RELATIVAS DE FUNCIÓN LEJANA CON *CUAL*

La *Nueva gramática* académica se refiere a las posibilidades que tiene este relativo para aparecer en distancia, debido a su carácter tónico:

El **carácter tónico** del relativo *cual* le permite aparecer en grupos relativos que no pueden formarse con la variante *que*, forma átona, en particular cuando el relativo complejo funciona como complemento de un nombre, pronombre, adjetivo o adverbio dentro de la oración subordinada. Así pues, en los textos que siguen no sería posible sustituir *del cual* por *del que* (al menos, en el español general) (RAE-ASALE 2010: §44.2.3b).

Se recogen los siguientes ejemplos:

- Cerca del 17, en uno de los ángulos del corredor había un grupo de cinco o seis personas entre grandes y chicos, en el centro del cual estaba un niño como de diez años (Galdós, *Fortunata*).

<sup>12</sup> Obsérvese que en estos contextos no es transpositor (o nexa subordinante).

- Llevaba un abrigo oscuro por debajo del cual asomaba un pijama listado (Mendoza, *Ciudad*).

Otros ejemplos de funcionamiento en lejanía serían:

- *Ese jefe* por deferencia del cual (*\*de quien, \*del que*) hicimos el programa (= *cuya, suya, de él*)
- *Ese violinista* con el apoyo del cual (*\*de quien, \*del que*) se creó el festival (= *cuyo, su, de él*)

El valor sustantivo de *el cual* se mantiene en estructuras en las que este relativo, además de subordinar, depende de un nombre con preposición o un adverbio que contraen una función en la oración subordinada:

- Una fiesta con *ocasión de la cual* (*\*la que*) la familia se reunía.
- Ese jefe por *deferencia del cual* (*\*quien, \*del que*) hicimos el programa.
- Un violinista con *el apoyo del cual* (*\*quien, \*el que*) se creó el festival
- Una frontera *al lado opuesto de la cual* (*\*la que*) esperaban los carabineros

En estas construcciones *cual* no es sustituible por otros relativos por el hecho de ser tónico. Y tampoco puede ser sustituido por pronombres, ya que se perdería su valor subordinante:

- Una fiesta con *ocasión de \*ella* la familia se reunía.
- Ese jefe por *deferencia de \*él* hicimos el programa.
- Un pianista con *el apoyo de \*él* se creó el festival
- Una frontera *al lado opuesto de \*ella* esperaban los carabineros

Sin embargo, sí serían posibles con la introducción de un *que*, como estructuras disociadas:

- Una fiesta *que* con *ocasión de ella* la familia se reunía.
- Ese jefe *que* por *deferencia de él* (*su, cuya*) hicimos el programa.
- Un violinista *que* con *el apoyo de él* (*su, cuyo*) se creó el festival
- Una frontera *que* *al lado opuesto de ella* (*cuyo...*) esperaban los carabineros
- Una estatua *que muy cerca de ella* pastaban dos ciervos

En resumen, el relativo *cual* que aparece en lejanía, dependiendo de un nombre preposicional o de un adverbio:

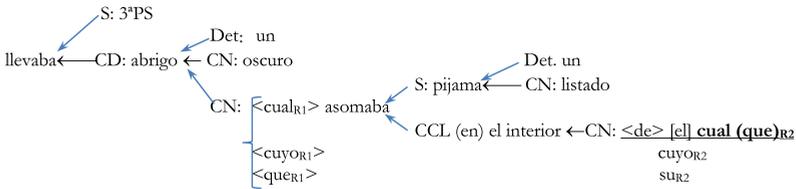
- a) Es un adjetivo sustantivado por el artículo: *[el] cual, [la] cual...*
- b) La preposición <de> es un transpositor que adjetiva esta construcción: *<de>[el] cual, <de>[la] cual...*

GRÁFICO 8

(con) el apoyo	de	el	cual
SN		[sustantivador]	adjetivo
SN	<adjetivador>	SN (pronominal)(→ él)	
SN	SAdj. (*cuyo, su)		
SN			

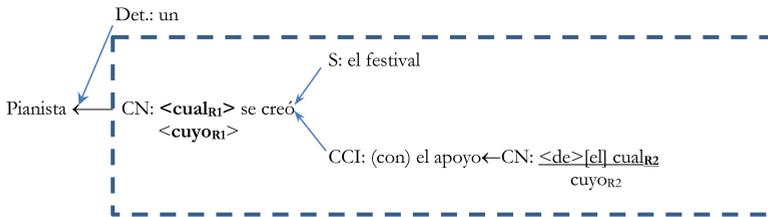
El conjunto sustantivado *el cual* es sustituible por pronombres. Y la secuencia adjetiva *de + el + cual*, por posesivos (*su, suyo, cuyo*):

- Llevaba un abrigo oscuro en el interior *del cual* asomaba un pijama listado.
- Llevaba un abrigo oscuro en *cuyo* interior asomaba un pijama listado.
- Llevaba un abrigo oscuro *del que* en *su*<sup>13</sup> interior asomaba un pijama listado.
- S: 3.ªPS



ESQUEMA 5

- a) El relativo, al tener antecedente, «adjetiva» a la oración, por lo que funciona como complemento nominal especificativo (aquí, de *pianista*):



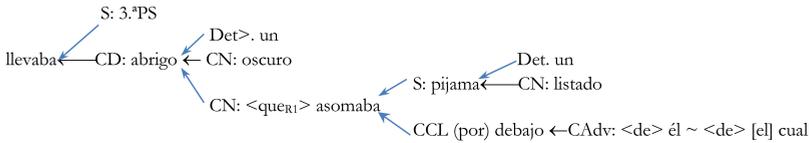
ESQUEMA 6

<sup>13</sup> En este ejemplo, *del cual* y *su* aparecen en redundancia.

## 5.9. REASUNCIONES Y DISOCIACIÓN FUNCIONAL

Las estructuras relativas con *cual* experimentan el mismo fenómeno de disociación entre las funciones de transpositor (R1) y de constituyente (R2) analizadas anteriormente a propósito de los relativos compuestos «art. + *que*» (*Una cumbre que desde ella se divisa el mar*).

En las disociaciones de las secuencias con *el cual* la función de nexos subordinante o transpositor la asume el relativo más genérico (*que*). No son frecuentes en el lenguaje escrito, pero sí en el coloquial.

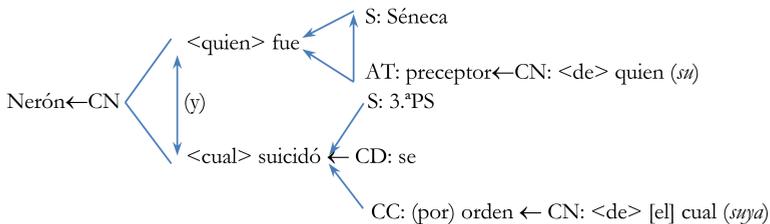


ESQUEMA 7

Las construcciones parentéticas de carácter modal contribuían a otorgar mayor naturalidad a estas construcciones:

- Una casita *que* [se cree que] *desde la cual* (*desde ella*) Messina dirigía la mafia.
- Unos hijos *que* [es evidente que] *por los cuales* (*por ellos*) daría la vida.
- Aquella ventana *que* [todos creemos que] *por la cual* (*por ella*) contemplaba el paisaje.
- Una secretaria *que* [como reconoce] *sin la cual* (*sin ella*) todo se complicaba.

Como se observa en estas representaciones, la función de transpositor (o nexos subordinante) (R1) viene realizada por el relativo simple, sin el auxilio del artículo. En estas construcciones el artículo tiene una función sustantivadora: unido al adjetivo tónico *cual* genera un SN pronombre que admite sustitución por el personal *él*: ...*Nerón, de quien Séneca fue su preceptor y por orden del cual se suicidó.*



ESQUEMA 8

## 6. QUIEN

### 6.1. RELATIVO COMPLEJO

En este apartado se intenta mostrar que el relativo *quien*, a pesar de su simplicidad formal externa, se comporta como un relativo complejo. *Quien* se analiza componencialmente en dos valores gramaticales: **artículo + que** (con restricción ‘persona’<sup>14</sup>). Cualquiera sea el contexto, *quien* admite tal sustitución.

### 6.2. DOBLE COMPORTAMIENTO

En los apartados anteriores se ha mostrado que secuencia «art. + *que*» posee dos valores contextuales:

GRÁFICO 9

(I) <i>Artículo + que</i> /–antecedente –preposición interna/	(II) <i>Artículo + que</i> /+ antecedente+ preposición interna/
–El relativo adjetiva la oración. –El artículo sustantiva al resto. –El artículo afecta a toda la relativa – [los] <que> con <u>él juegan</u> SN	–El relativo sí adjetiva la oración. –El artículo no sustantiva. –El artículo afecta solo al relativo. –Los amigos ←–CN: con <u>los &lt;que&gt; juega</u> SAdj.

La asimilación funcional de *quien* a la secuencia «artículo + *que*» es tan potente que reproduce en los mismos contextos los mismos valores:

- a) En las secuencias sin antecedente el resultado es un constituyente nominal<sup>15</sup>. Esto es así porque *quien* en tales contextos realiza la doble transposición que efectúan en esas mismas circunstancias los valores que lo integran: artículo sustantivador [el] y relativo adjetivador <que>:

<sup>14</sup> El relativo *quien* incorpora la restricción semántica /+ persona/, que impone en su referencia. Esta restricción se asemeja al indefinido *alguien*: /*quien*/<sub>pers</sub> lo dijo – /*alguien*/<sub>pers</sub> lo dijo.

<sup>15</sup> La denominación *relativas libres* no explica ni la constitución ni el proceso que las caracteriza.

GRÁFICO 10

TRANSPOSITOR		CONSTRUCCIÓN RELATIVA
[<quienes>]		Quienes con él juegan
[los]	<que>	Los que con él juegan
[los]	Constituyente adjetival	
Constituyente nominal		

- b) En las secuencias con antecedente y preposición interna<sup>16</sup> solo el relativo es transpositor, siendo el resultado un constituyente adjetival. La preposición es interna, pues solo afecta al relativo (no a la oración relativa):

GRÁFICO 11

ANTECEDENTE	TRANSPOSITOR		O. RELATIVA
Los amigos	<quienes>		con quienes él juega
	<que>		con los que él juega
Constituyente adjetival			

En el siguiente gráfico se muestra cómo en sus dos valores *quien* sigue en todos los contextos un paralelismo perfecto con los adoptados por la secuencia «artículo + *que*»:

GRÁFICO 12

(I) <i>Quien</i> (=el que) /–antecedente –preposición interna/	(II) <i>Quien</i> (=el que) /+ antecedente + preposición interna/
–El relativo interno adjetiva la oración.	–El relativo interno adjetiva la oración.
–El artículo interno nominaliza a la relativa.	–El artículo no nominaliza a la relativa.
–El artículo afecta a toda la relativa.	–El artículo afecta solo al relativo.
–[los] <que> con él juegan	–Los amigos ← <que> juega con <b>los</b> que
–[<quienes>] con él juegan	–Los amigos ← <quienes> juega con quienes

<sup>16</sup> Se denomina así la preposición que indica o muestra la relación (R2) que el relativo contrae dentro de la oración subordinada.

### 6.3. DISOCIACIÓN FUNCIONAL

En los contextos (II), cuando el relativo tiene antecedente y viene acompañado de preposición interna, estas construcciones con *quien*, como era de esperar, admiten la sustitución por *el que* y *el cual*.

- a) Una fisio *con quien* entrenaba diariamente.
- b) Una fisio *con la que* entrenaba diariamente.
- c) Una fisio *con la cual* entrenaba diariamente.

También aquí es posible la disociación de los valores artículo y relativo que incluye en relativo complejo *quien*:

- d) Una fisio *que* (todos sabían que) entrenaba *con ella* diariamente (*que* – *con ella*).

### 6.4. DOS VALORES

La hipótesis «*quien* = art. + *que*<sub>pers.</sub>» nos permite explicar:

- a) Que sea sustituible por esta secuencia en todos los contextos.
- b) Que *quien* asuma los mismos valores y en las mismas circunstancias que la secuencia «art. + *que*<sub>pers.</sub>». Es decir, el artículo es transpositor cuando no hay antecedente (*Quienes lo saben* = [Los] <*que*> *lo saben*); y el artículo es determinante del relativo –no transpositor– cuando hay antecedente:

→ *Los jueces* ←(ante) (*los*) <*que*> *comparece*.

*Quien* es un relativo complejo por los dos valores que entraña.

## 7. CUANTO

### 7.1. SIN ANTECEDENTE

El relativo *cuanto* presenta paralelismo con *quien* en su composición: «art. + *que*<sub>cant.</sub>». Si no tiene antecedente, realiza una doble transposición: el relativo adjetiva la oración y el artículo sustantiva ese resultado:

- Saluda a cuantos encuentra = Saluda a [los] <*que*> encuentra
- Desprecia cuanto ignora = Desprecia [lo] <*que*> ignora

GRÁFICO 13

TRANSPOSITOR		CONSTRUCCIÓN RELATIVA
[<cuanto>]		cuanto ignora
[lo]	<que>	lo que ignora
[lo]	Constituyente adjetival	
Constituyente nominal		

## 7.2. CON ANTECEDENTE

En las secuencias con antecedente, solo el relativo es transpositor. El artículo modifica al relativo para especificar los morfemas de concordancia:

- Todos los jugadores a *cuantos* (= *los que, los cuales*) ofreció renovación de contrato.
- Todos los pescadores con *cuantos* (= *los que, los cuales*) ha faenado.
- Todas las cuestiones sobre *cuantas* (= *las que, las cuales*) ha reflexionado.
- Todo por *cuanto* (= *lo que, lo cual*) ella ha luchado.
- Todos a *cuantos* (= *los que*) citó en su charla.
- Todas las vecinas de *cuantas* (= *las que*) se acuerda la abuela.

GRÁFICO 14

ANTECEDENTE	TRANSPOSITOR	O. RELATIVA
Todo	<cuanto>	por <cuanto> ella ha luchado
Todo	<que>	por lo <que> ella ha luchado
Constituyente adjetival		

En este esquema se resume el doble funcionamiento del relativo complejo *cuanto*:

GRÁFICO 15

(I) <i>Cuanto</i> (= «art. + <i>que</i> ») / - antecedente - preposición interna/	(II) <i>Cuanto</i> (= «art. + <i>que</i> ») / + antecedente + preposición interna/
-El relativo interno adjetiva la oración. -El artículo nominaliza a la relativa. -El artículo afecta a toda la relativa. -[los] <que> lo vieron - [<cuantos>] lo vieron	-El relativo interno adjetiva la oración. -El artículo no nominaliza a la relativa. -El artículo afecta solo al relativo. -Todos ← <que> jugó con <i>los que</i> -Todos ← <cuantos> jugó con <i>cuantos</i>

### 8. DONDE Y CUANDO

En los contextos de dependencia nominal, introducidos por una preposición interna, *donde* y *cuando* se muestran asimismo como relativos complejos. Son sustituibles por las secuencias «artículo + *que*» o «artículo + *cual*»:

- La meta hacia *donde* (= *la que, la cual*) se dirigen.
- El puesto desde *donde* (= *el que, el cual*) bombardean.
- El sendero por *donde* (= *el que, el cual*) cruzaban.
- La fecha hasta *cuando* (= *la que, la cual*) dura el contrato.
- La mañana desde *cuando* (= *la que, la cual*) sé decir «no».
- La cancha en *donde* (= *la que, la cual*) se enfrentaron<sup>17</sup>.

Si carecen de antecedente, el resultado es un constituyente adverbial locativo o temporal, que, como he mostrado en otras ocasiones, «se comportan como auténticos pronombres»<sup>18</sup>, es decir, sintagmas nominales:

- Se acuerdan de [donde tuvieron el accidente] y de [cuando fueron a rescatarlos]

### 9. LO QUE CON ANTECEDENTE ORACIONAL

Algunos gramáticos defienden la existencia de relativo complejo cuando el relativo sustituye a toda una oración o un segmento de discurso previo:

- La mañana amaneció nevada, *lo que* nunca había visto.

En realidad, este caso es diferente: el artículo neutro sustantiva a toda la oración de relativo (*que nunca había visto*), de tal manera que el artículo puede ser sustituido por un segmento nominal y la relativa por una construcción de participio. Por lo tanto, *lo que* no es un relativo complejo:

GRÁFICO 16

-La mañana amaneció nevada,	lo	que nunca había visto
-La mañana amaneció nevada,	hecho	que nunca había visto
-La mañana amaneció nevada,	lo	nunca visto
Oración		Constituyente adjetival
Oración		Constituyente nominal

<sup>17</sup> Cuando la preposición expresa «lugar en donde» o «momento en el que», se puede suprimir por hallarse implícita en el significado del relativo. Cuando desaparece la preposición, el artículo ante el relativo no es posible (como en *La noche que llegué al Café Gijón*).

<sup>18</sup> Gutiérrez Ordóñez (1987b: 219; 1987a: 187-189).

## 10. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han mostrado argumentos para demostrar:

1. Que las secuencias «artículo + *que*» y «artículo + *cual*» no forman en ningún caso relativos complejos. Tampoco lo es la secuencia *lo que* con antecedente oracional.
2. Que los denominados relativos simples *quien* y *cuanto* se comportan como relativos complejos, pues incorporan los valores de artículo y relativo, por los que son sustituibles en cualquier contexto. A ellos se suman *donde* y *cuando*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELLO, Andrés (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco/Libros.
- BORREGO, Julio (dir.) (2013): *Gramática de referencia para la enseñanza del español*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BRUCART, Josep María (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 395-521.
- BRUCART, Josep María (2016): «Oraciones de relativo». *Enciclopedia lingüística hispánica*. Ed. por Javier Gutiérrez-Rexach. Londres/Nueva York: Routledge, 722-736.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1995): «Pronombres reasuntivos y doblado de clíticos». *De grammatica generativa*. Ed. por Patxi Goenaga. Vitoria/San Sebastián: Universidad del País Vasco, 109-128.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (1985): «Notas al relativo (I)». *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*. Oviedo: Vicerrectorado de Extensión Universitaria, 23-34.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2006): *Hablar y escribir correctamente II*. Madrid: Arco/Libros.
- GTG: RAE-ASALE (2016): *Glosario de términos gramaticales*. Madrid: Espasa.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1987a): *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1987b): *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador, Manuel IGLESIAS y Carmen LANERO (2002): *Análisis sintáctico I*. Madrid: Anaya, 188.
- RAE (1931): *Gramática de la lengua española*. Madrid/Barcelona: Espasa-Calpe.
- RAE (1973): *Esbozo para una gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RAE-ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RAE-ASALE (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.

# LA VARIABILIDAD ENTRE LA CONSTRUCCIÓN PASIVA Y LA IMPERSONAL DE *SE*. ISOMORFISMO E INTERPRETACIÓN CONTEXTUAL

MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

La aparente inestabilidad entre las cláusulas pasivas y las impersonales de *se*, junto a su función pragmática común de desfocalizar al iniciador del evento, han llevado frecuentemente a contemplarlas como variantes de una misma construcción. No obstante, los modelos formalistas y cognitivo-funcionales inciden en la relevancia de que exista o no concordancia con el verbo; además, ya la gramática descriptiva había sugerido posibles diferencias semánticas entre ellas. En este trabajo se propone un enfoque intrínsecamente variable, a partir del significado inherente a la construcción reflexiva: la internalización del evento en su término semántico. Cuando el predicado suscita la inferencia de un iniciador externo, diversos factores relacionados con la transitividad promueven que la interpretación de la cláusula se acerque a la de las construcciones medias (en los usos considerados pasivos) o bien a la de las activas transitivas (en los impersonales). Se trata, pues, de un fenómeno gradual cuya comprensión requiere la combinación de un modelo isomórfico con el análisis de la variación contextual.

## ABSTRACT

The apparent unstability between Spanish passive and impersonal *se* clauses, together with their common pragmatic function of defocusing the initiator of the event, have often promoted their consideration as variants of the same construction. However, formalist and cognitive-functional models stress the relevance of whether there is verbal agreement or not; besides, descriptive grammar had already suggested semantic differences between them. In this paper, an intrinsically variable approach is proposed, starting from the core meaning of the reflexive construction, namely the internalization of the event within its semantic endpoint. When the predicate prompts the inference of an external initiator, various factors related to transitivity favor the interpretation of the clause as similar to middle

constructions (in the uses described as passive) or rather to active transitive ones (in impersonal contexts). This is therefore a gradual phenomenon whose understanding requires the combination of an isomorphic model with the analysis of contextual variation.

## 1. ¿UNA O DOS CONSTRUCCIONES?<sup>1</sup>

EL ESTATUS GRAMATICAL del paciente o tema en las cláusulas con *se* que permiten inferir un agente externo es una cuestión largamente debatida en los estudios sobre el español, al constituir el criterio funcional más básico para caracterizar tales cláusulas como *pasivas* o como *impersonales transitivas* (Sánchez López 2002: 34–43). Se trata de un fenómeno de variación relacionado con factores geográficos y sociolingüísticos. La norma académica actual tiende a considerar extendidos y aceptables, sobre todo en variedades americanas, casos análogos a (1b), sin concordancia entre *alquila* y *locales* (RAE y ASALE 2009: §41.12d–e). Tal aceptabilidad suele estar asociada a la de la cliticización del término semántico como objeto acusativo: *Se los alquila*. Por otro lado, se recomienda evitar la concordancia entre la terminación verbal y un objeto con marcado diferencial, como ocurre en (2b) frente a (2a).

- (1a) *Se alquilan* locales
- (1b) *Se alquila* locales
- (2a) *Se detuvo* a tres personas
- (2b) *Se detuvieron* a tres personas

Pero tanto los casos del tipo de (1b) como los similares a (2b) son frecuentes en el discurso, no solo en la conversación espontánea, sino en ámbitos como el de los medios de comunicación (Azofra Sierra 2010: 153). Es sabido que la construcción impersonal de *se* constituye una evolución histórica de la pasiva, la cual, a su vez, se desarrolló por la extensión de los usos mediales a contextos de verbos transitivos en los que se infiere la intervención de un agente externo (Monge 2002[1955]: 353–359). Los diversos (proto)tipos de *se* distinguidos habitualmente en las descripciones sincrónicas muestran una situación de inestabilidad, con entrecruzamientos cuya interpretación depende de factores sintáctico-semánticos. De hecho, en el caso que nos ocupa se han propuesto categorías intermedias como las *pasivas*

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de I+D «Formalización e integración de dimensiones estilísticas en el análisis de la elección gramatical en español. Los continuos del punto de vista y la modalidad del discurso» (PID2020-113474GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación / Agencia Estatal de Investigación (10.13039/501100011033).

*perifrásticas impersonales* (Ordóñez y Treviño 2011), en las cuales parecen mezclarse ambas construcciones: *Se me fue denegado el permiso*.

Esta situación de variabilidad atañe directamente a la cuestión teórica del isomorfismo. La noción tradicional de que a cada forma o construcción lingüística le corresponde un significado particular, cuya formulación más conocida corresponde posiblemente a Bolinger (1977: X), ha sido renovada en época reciente (con diversos matices y reservas) por enfoques cognitivo-funcionales como la gramática de construcciones (Goldberg 2006; Hilpert 2014), los trabajos de la Escuela de Columbia (García 2009; Otheguy y Shin 2022) y, de modo particular para esta investigación, el modelo de la variación gramatical como construcción del significado (Serrano y Aijón Oliva 2011; Serrano 2016, 2022; Aijón Oliva 2019, 2022). Si se acepta que, en la morfosintaxis, las diferencias formales han de ser correlativas con diferencias en el plano semántico y/o en el pragmático (Kemmer 1993: 4; Goldberg 2006: 95, entre otros), cabe suponer que el hecho de que el verbo en forma reflexiva concuerde o no con un sujeto debería conllevar alguna alteración en la conceptualización del evento. No obstante, parece difícil demostrar empíricamente esta hipótesis. Además, cuando tanto el verbo como el término semántico son gramaticalmente singulares y este último no lleva marca de objeto, ni siquiera hay diferencias formales entre la pasiva y la impersonal: *Se emitió un informe; Se anunció que habría manifestaciones*.

El objetivo de este trabajo es sentar algunas bases para un modelo analítico que, a partir de una concepción de la estructura gramatical como intrínsecamente asociada a la función, pueda explicar y sistematizar el hecho de que la construcción pasiva y la impersonal de *se*, relacionadas históricamente, pero no idénticas, den lugar a significados similares, pero tampoco idénticos, en interacción con el contexto discursivo y situacional. En la sección 2 se revisarán algunas propuestas previas sobre las similitudes y diferencias semántico-pragmáticas entre ambas construcciones, y si estas justifican o no su consideración como esquemas distintos. En la sección 3, analizaremos cualitativamente aspectos cognitivo-funcionales relevantes para avanzar hacia la dilucidación de esta cuestión, con ejemplos tomados de medios de comunicación orales y escritos<sup>2</sup>. Se comprobará que, si bien la pasiva y la impersonal se asemejan en la democión sintáctico-semántica y la desfocalización pragmática del iniciador, no tienen por qué suponer una conceptualización idéntica, sobre todo en lo relativo a la transitividad del evento, lo que se explica por sus respectivas analogías con otros esquemas constructivos. A partir de todo ello,

<sup>2</sup> En concreto, se utilizarán los materiales del *Corpus de lenguaje de los medios de comunicación de Salamanca*, compilado por el autor de este trabajo y accesible en [<https://gredos.usal.es/handle/10366/138326>].

en la sección 4 se expondrán las conclusiones y las cuestiones más relevantes para la investigación futura.

## 2. EL TRATAMIENTO TEÓRICO DEL *SE* PASIVO Y EL IMPERSONAL

De acuerdo con una percepción manifestada ya en estudios descriptivos tradicionales, el *Esbozo* académico (RAE 1973: 383) intentaba precisar una diferencia de significado entre la construcción concordada y la no concordada:

La vacilación que en nuestros días se produce entre *se venden botellas* y *se vende botellas*, *se alquilan coches* y *se alquila coches*, tan discutida por los gramáticos, depende de que prevalezca la idea de que las botellas *son vendidas* (impersonal pasiva), concertando el verbo con su sujeto pasivo, o bien de que un sujeto indeterminado *vende botellas* (impersonal activa).

Se sugiere, pues, que la pasiva conlleva una mayor atención al término y a lo que le ocurre, mientras que la impersonal pone de relieve la acción del iniciador, normalmente no identificado. Junto a ello, se reconoce que las cláusulas de término singular sin marca de objeto podrían ser tanto pasivas como impersonales, lo que aparentemente hace irrelevante la distinción. De modo similar, la más reciente gramática académica (RAE y ASALE 2009: §41.12ñ) alude a diferencias de significado «sutiles, pero perceptibles», de modo que la variante impersonal pone el énfasis en el agente o experimentante, mientras que la pasiva «focaliza el paciente», idea que se ilustra con el ejemplo *Esas luces que se ven a lo lejos*. Sin embargo, el razonamiento parece poco convincente, dado que la supuesta focalización (o, más apropiadamente, topicalización) de *esas luces* en el ejemplo no se debe a la propia construcción reflexiva, sino a su carácter temático (véase *infra*).

Por otro lado, un aparente argumento contra la existencia de diferencias semánticas entre el uso pasivo y el impersonal es que este último suele corresponderse con pasivas en otras lenguas, incluyendo las que las admiten con verbos intransitivos. Así, las francesas con pronombre expletivo: *Il a été procédé a une enquête par la police* 'Se ha procedido a un interrogatorio por la policía' (Montes 2002–2003: 104); las del alemán, como *Hier wurde gestern getanzt* 'Ayer se bailó aquí', o las del latín sin sujeto: *Pugnabatur* 'Se luchaba' (cf. Keenan y Dryer 2007: 345–346). De hecho, las formas de construir las pasivas, y los tipos de eventos y papeles semánticos a los que pueden aplicarse, son muy variables interlingüísticamente (Zúñiga y Kittilä 2019: 96–98), si bien parece lógico indagar sobre una posible función común a todas ellas. La hipótesis más difundida es la de Shibatani (2006), según la cual dicha función consiste en la democión sintáctico-semántica del iniciador (agente o experimentante). Dado que esto ocurre tanto en el *se* pasivo como en el impersonal, su consideración como manifestaciones de una misma construcción, o

al menos su abordaje conjunto basado en criterios pragmático-discursivos, es una solución habitual en los estudios centrados en el uso (Fernández 2007; De Benito Moreno 2013; Posio 2015; Serrano 2022; Aijón Oliva, en prensa).

En su análisis comparativo de las pasivas del español, Fernández (2007: 31–35) rechaza las distinciones semánticas o pragmáticas entre el *se* pasivo y el impersonal, argumentando que responden a un mismo esquema construccional (*cf.* también Mendikoetxea 1999: 1687). Alude, no obstante, a una «leve diferencia de conceptualización» para salvaguardar el principio del isomorfismo. Los casos de vacilación como (1a, b) *supra* se dan generalmente con sujetos indeterminados y en posición posverbal, esto es, de escasa prominencia cognitiva y que, por ello, los hablantes perciben como poco aptos para desempeñar la función de sujeto. Más evidentes resultan las diferencias entre las construcciones de *se* y la pasiva prototípica con *ser*. Esta última sitúa el término semántico como participante de mayor prominencia discursivo-cognitiva (Aijón Oliva 2022: 371–372), lo que se manifiesta en una fuerte tendencia a la colocación preverbal de dicho participante, sin que el iniciador desaparezca necesariamente de la escena (aunque se codifique como objeto no argumental y casi siempre posverbal). Por su parte, la pasiva reflexiva es más claramente desfocalizadora del iniciador y dificulta su propia formulación en la cláusula. Pero, frente a lo sugerido por RAE y ASALE (2009), no se puede sostener que la construcción con *se* otorgue prominencia al término semántico, el cual suele mantenerse en la posición posverbal prototípica de los objetos y forma enunciados téticos o estructuras de foco oracional, en línea con construcciones como las de *haber* impersonal (Belloro y Galindo Morales 2022: 184–185).

Sansò (2006), en un estudio comparativo de cinco lenguas europeas que disponen de construcciones tanto pasivas como impersonales, observa que la propia noción de *desfocalización del agente* en que normalmente se engloban unas y otras resulta vaga; es necesario analizar cómo se produce en cada caso esa desfocalización. Propone la existencia de un *continuum* entre lo pasivo y lo impersonal: cuanto más se parezca funcionalmente el paciente a un sujeto, más fácil será hablar de construcción pasiva; cuanto más se asemeje a un objeto, será más impersonal (2006: 236). No obstante, ya hemos apuntado que el sujeto de una pasiva reflexiva, dejando aparte la concordancia, no suele presentar los rasgos prototípicos de esta función sintáctica: a menudo es inanimado, indeterminado y posverbal. Sí se puede concluir que cada construcción implica una conceptualización diferente de un estado de cosas; codifican *tipos de situación* distintos, en el sentido de Kemmer (1993: 7): «sets of situational or semantic/pragmatic contexts that are systematically associated with a particular form of expression [...] contexts include ‘real world’ information, but that information is necessarily filtered through the conceptual apparatus of the speaker».

En relación con ello, también resulta pertinente la noción de *elaboración* de los eventos (Kemmer 1993: 208; García-Miguel 2003: 74), relativa al grado en que estos pueden descomponerse cognitivamente en subeventos y en participantes distintos. La democión sintáctico-semántica del agente implica una menor elaboración (común a todas las construcciones reflexivas) frente a la cláusula activa transitiva y, con ello, una menor distinguibilidad de dicho participante. En el plano pragmático, ello supone generalmente una desfocalización referencial. La conjunción de los significados de las cláusulas de *se* en los diversos niveles de análisis permite analizarlas como recursos para la desobjetivación del discurso (Serrano 2022: 15–17): desplazan el punto de vista hacia referentes desconocidos o genéricos y, con ello, sugieren la generalidad del propio contenido. No obstante, hasta el momento no parece haberse investigado si existen diferencias pragmático-discursivas sistemáticas entre las construcciones en que el término del evento concuerda con el verbo y las propiamente impersonales.

Finalmente, diversas propuestas desarrolladas en modelos formales recuperan en cierta manera la visión tradicional, y rechazada desde postulados funcionalistas, de *se* como sujeto de las cláusulas impersonales. Se suele aceptar que estas constituyen un contexto especial y diferente de las demás estructuras reflexivas, dado que el clítico recibe caso nominativo o se halla coindizado con PRO (Ordóñez y Treviño 2011; Ormazabal y Romero 2019). Con todo, Fábregas (2021: 145–152) se muestra favorable a la posibilidad de unificar estructuralmente las cláusulas pasivas y las impersonales, asumiendo que el marcado diferencial del objeto con *a* no conlleva necesariamente la asignación de caso acusativo. Esta visión coincide en lo esencial con una perspectiva cognitivo-funcional basada en la isomorfía de todos los objetos marcados con *a*, que hace que la distinción entre supuestos tipos de objeto en las cláusulas monotransitivas sea gradual (Aijón Oliva 2019: 70–76). Cabría suponer, así, que la distinción de caso en las construcciones impersonales con *se* es irrelevante y que el sintagma término no es realmente un objeto directo. No obstante, puede ser un problema para tal explicación la tendencia, en diferentes contextos sintácticos y variedades de la lengua, a utilizar clíticos de acusativo en tales construcciones (véase también la sección 3).

Por lo tanto, a pesar de las diferencias de presupuestos y métodos, es claro que la caracterización sintáctica de la construcción impersonal y su encaje en el ámbito general de la reflexividad constituyen preocupaciones habituales. Si bien se admite la relevancia de sus diferencias funcionales con la pasiva, y en ocasiones se apuntan matices semánticos entre ambas, no queda claro hasta qué punto es preferible un modelo que las clasifique como construcciones distintas o bien uno que las contemple como variantes contextuales.

### 3. LA CONSTRUCCIÓN PASIVA Y LA IMPERSONAL COMO *CONTINUUM* EN EL USO

Para avanzar hacia una propuesta comprensiva, conviene partir de la observación de que la construcción pasiva de *se* es isomórfica con los usos mediales y con el propio reflexivo (de ahí, al fin y al cabo, la denominación de *pasiva refleja*). De acuerdo con ello, se puede sostener que todas estas construcciones comparten un significado nuclear: la internalización del evento en su término (García 2009: 71–74), que conlleva una reducción de la transitividad con respecto a la cláusula activa prototípica. Ello se relaciona con la mencionada dificultad de expresar el agente como adjunto integrado en la cláusula (Fernández 2007: 93–96; Delbecque 2014: 250), a diferencia de lo que ocurre en las pasivas con *ser*. La misma dificultad se detecta en los usos impersonales<sup>3</sup>.

El hecho de que el término quede como único participante central de la cláusula, a la vez que la semántica del predicado favorece la conceptualización de un iniciador externo, es inseparable de la vacilación en la concordancia. Abundan los casos en que una supuesta pasiva se formula como impersonal, como ocurre en (3) con *no se tiene noticias* o en (4) con *se seleccionará los planes*. Si bien el primer ejemplo podría explicarse por la interpretación de *tener noticias* como locución verbal, no es el caso del segundo, donde, además, el término es un sintagma determinado. A la inversa, una estructura supuestamente impersonal puede reanalizarse como pasiva; en (5), un participante plural y animado con marca de objeto promueve la concordancia verbal. Como consecuencia de la cancelación argumental común a las diversas construcciones con *se*, es frecuente que los complementos como este no entren en competencia cognitiva con otros participantes: se tiende a seleccionar como sujeto al participante más prominente (Maldonado Soto 1999: 29–30).

- (3) El juez árbitro de los torneos, Ricardo Alonso, se ha pegado una notable paliza pero no ha recibido ninguna reclamación, y *no se tiene noticias* de trasiego de maletines con lomos y latas de sardinillas <Art-Ga-230804-4>
- (4) Para dar a conocer a los empresarios la posibilidad de utilizar el SIG, el día 11 de noviembre habrá una jornada informativa a las 20 horas en la Cámara. Por el momento, *se seleccionará los planes de empresa* a realizar, aunque facilitarán los gráficos a quien lo pida. <Not-Ga-051104-13>

<sup>3</sup> Fábregas (2021: 145–146) señala que el complemento agente es posible en las pasivas y no en las impersonales, lo cual no nos resulta evidente (al menos por lo que respecta a los verbos transitivos). La aceptabilidad es gradual y depende de factores contextuales, como se deduce del propio análisis del autor (cf. también Sánchez López 2002: 58–62).

- (5) La Hermandad de Donantes de Sangre de Salamanca tiene registrados en sus ficheros a un [*sic*] cerca de 35.000 donantes, si bien *se consideran activos a 17.000* <Not-Ad-171104-14a>

Otras cláusulas resultan de por sí dudosas con respecto a su caracterización, debido a la ambigüedad funcional del sintagma; aparentes adjuntos temporales pueden hacerse concordar como sujetos de pasiva, como en (6) y (7).

- (6) los sindicatos reclaman la reducción de los contratos a tiempo parcial, la conversión a fijos de los de relevo y la regulación de la jornada para evitar «que un día *se trabajen cuatro horas* y al día siguiente doce» <Not-Ad-070404-10>
- (7) a eso se juntan pues los planes de vuelo que son largos / que en fin / que *se tardan horas* en: llegar hasta Kabul <Inf-SE-300503-19:15>

A pesar de esa falta de competencia entre participantes, es frecuente que falle la concordancia con términos posverbales e indeterminados, como en el estereotípico *Se alquila locales*, o como podría haber ocurrido en (7). Por el contrario, resulta difícil ??*Los locales se alquila*, a no ser con entonación marcada o con un clítico que indicara que se trata de un objeto topicalizado: *Los locales se los alquila*, dependiendo de la aceptabilidad de esta alternativa en una variedad concreta. La concordancia encuentra más problemas cuanto menor es la prominencia inherente del término y, por ello, este resulta menos apto para codificarse como sujeto (Aijón Oliva 2019: 65–67). A la inversa, la concordancia de términos con marca de objeto (*Se detuvieron a tres personas*) se ve favorecida por la animacidad y la determinación. Desde este punto de vista, sería posible sostener que la construcción pasiva y la impersonal son variantes de un esquema general (el mismo de todas las reflexivas), en el que la concordancia con el verbo está condicionada por los rasgos sintáctico-semánticos del término, que gradúan su prominencia cognitiva.

No obstante, otros aspectos específicos de la construcción impersonal complican esta visión unitaria. En primer lugar, es discutible que se pueda hablar de *reflexividad* cuando no existe un sujeto sobre el que recaiga el evento, y lo cierto es que en muchas cláusulas impersonales el término tiende a presentar los rasgos funcionales del objeto directo, como muestra la posibilidad de indexarlo por medio de un clítico de acusativo (8). Tal solución también suscita problemas teóricos; generalmente se acepta que es resultado de un reanálisis de la construcción original, en que las formas habituales eran las de dativo (De Benito Moreno 2013: 145–147), las cuales siguen siendo las preferidas en muchas variedades del español y contextos sintácticos. El ejemplo (9) es un caso extremo de esta preferencia, al ser inanimado el referente de *esos hechos* (con lo que, de entrada, habrían sido más esperables las pasivas *no se pueden lavar*, *no se pueden borrar*). De hecho, si no aparecieran en construcciones de *se*, podrían caracterizarse como leísmos de cosa.

- (8) En definitiva, que el país no debe ir tan mal cuando el tema de conversación son ocho féminas, que por la casualidad de unas urnas son representantes del pueblo y que por eso, sólo por eso *se las pone* 'a caldo'. <Art-Tr-230804-6>
- (9) las situaciones están ahí / y esos hechos / también: / (en)tonces / no *se les puede lavar* / no *se les puede dar* la vuelta / no *se les puede* / e: / e: / m: incluso / *BORRAR* / como ha ocurrido <Var-SE-300503-19:25>

Asimismo, hay que tener en cuenta que el desarrollo de la construcción impersonal no se limitó a verbos transitivos en que no se produce concordancia con el término, sino que se extendió también a verbos intransitivos, tanto inacusativos (10) como inergativos (11) (cf. Fábregas 2021: 115–116) e incluso copulativos (12). En estos contextos resulta más difícil hablar de transitividad y, por extensión, de reflexividad.

- (10) Pese a quien pese, con estas propuestas no *se llega* a ninguna parte. <Art-Ad-290104-5>
- (11) Aquí no *se habla* ni *se dialoga*. Aquí *se juega* con hechos consumados y si frenan el impulso el drama se produce. <Art-Ga-290104-4b>
- (12) a la sombra hace un poquillo de fresco ¿eh? hay que llevar manga larga / al sol / eso sí / *se está* estupendamente: <Var-SE-230903-12:45>

Ello sugiere un proceso de reinterpretación sintáctico-semántica de la construcción impersonal para asimilarla a las activas transitivas (cuando existe un término semántico) o bien a las intransitivas y copulativas; en todas ellas, *se* aporta básicamente la instrucción de que no es necesario identificar un iniciador. No es incoherente con ello el que, como se ha expuesto, desde aproximaciones formalistas se pueda defender que *se* es el sujeto de estas cláusulas. También es significativa la imposibilidad de la construcción impersonal con cualquier verbo que por sí mismo incorpore un *se*, ya sea propiamente reflexivo, inherente o de otro tipo (\**Se se mira en el espejo*, \**Con el tiempo se se arrepiente de muchas cosas*), lo que supondría utilizar un mismo morfema para indexar funciones o papeles temáticos diferentes en el núcleo verbal.

Así, si bien la democión sintáctica y la desfocalización pragmática del iniciador son funciones comunes al *se* pasivo y al impersonal, la distinta codificación funcional del término en cada caso ha de conllevar alguna diferencia en el significado. En la construcción pasiva, el evento se internaliza en su paciente o tema, hasta el punto de llegar a formar una unidad con él en los contextos de foco oracional; la impersonal, al evitar la concordancia, y con ella la atribución de cierta prominencia cognitiva al término, promueve una percepción algo más nítida del participante externo. *A priori* posee, por ello, mayor transitividad, lo que va de acuerdo con la intuición

expresada en algunas descripciones tradicionales. Maldonado Soto (1999: 23–24, 47) atribuye a las cláusulas impersonales de *se* una mayor diferenciación entre los papeles de iniciador y término (*sujeto y objeto*, en sus términos) y, con ella, una mayor elaboración del evento que en las de voz media en general, incluyendo las consideradas pasivas.

Dado que estamos ante un hecho de variación inseparable de factores semántico-cognitivos que van más allá de la concordancia verbal, cabe abordar desde esta perspectiva los contextos considerados inherentemente ambiguos: aquellos en que el término del evento posee número singular y, por lo tanto, no es posible saber si se produce concordancia o solo coincidencia morfológica con el verbo. La situación puede llegar a ser bastante compleja, como sugiere el siguiente ejemplo, en que *se está apreciando* aparece en una cláusula relativa cuyo antecedente es el término *otro de los datos*. El núcleo verbal podría analizarse como concordante en singular con *otro* (aunque, en términos estructurales, el antecedente sean *los datos*) o como impersonal, con un singular que quizá resulta más aceptable por tratarse de una perífrasis verbal.

- (13) Otro de los datos que *se está apreciando* en este comienzo de año es la sensible disminución en la entrada de los ladrones en los pisos de la capital salmantina  
<Not-Ga-290104-66>

Si la construcción impersonal conlleva mayor transitividad que la pasiva, cabe suponer que cada cláusula de *se* con iniciador externo se acercará más al subprototipo pasivo o al impersonal dependiendo de factores que se correlacionan de modo general con dicha transitividad (como los mencionados en Hopper y Thompson 1980: 252 y Kittilä 2002: 112)<sup>4</sup>. En relación con la semántica y el aspecto verbal, una mayor agentividad y transición de energía son propias del uso impersonal (así, se acercan más a este uso *lavar* o *borrar* en el ejemplo 9 que *considerar* en 5). Ello se asocia a la colocación posverbal del término cuando este se formula léxicamente, reproduciendo la posición del objeto en la cláusula transitiva prototípica. Más complejo es determinar el papel de los rasgos sintáctico-semánticos del término a este respecto. Si bien un referente más individualizado se relacionaría a priori con una mayor transitividad (por resultar más perceptible el cambio de estado), y así parece ocurrir con los humanos y determinados con marca de objeto, sabemos también que son normalmente los sintagmas indeterminados los que favorecen

<sup>4</sup> Maldonado Soto (1999: 303 y ss.) propone también un *continuum* semántico-funcional entre las construcciones pasivas y las impersonales, que asocia primordialmente al hecho de si el verbo impone el requisito de agentividad humana. A este factor se supeditarían otros: las restricciones aspectuales léxicas o morfológicas, la concordancia verbal y el orden de los constituyentes.

la falta de concordancia y, por tanto, la impersonalidad en el plano propiamente gramatical. Dicha falta de concordancia parece más esperable en *Se busca camareros* que en *Se revisa todas las solicitudes*, a pesar de la animacidad del referente en el primer caso.

De acuerdo con ello, la hipótesis de que la mayor cercanía al prototipo impersonal se da cuando el término se asemeja a un objeto (Sansò 2006) parece cierta en lo que respecta a los caracteres sintagmático-sintácticos, pero no tanto a los semántico-pragmáticos (aunque unos y otros estén relacionados). La construcción pasiva requiere, de hecho, sujetos inanimados o inespecíficos, restricción que no presenta la impersonal. No hay que perder de vista que el propio concepto de *objeto* puede entenderse de distintas maneras, dependiendo de si se tienen en cuenta sus rasgos inherentes o bien su estatus en la cláusula-evento; la prominencia cognitiva de los referentes se relaciona con factores propios de distintos niveles de análisis, incluyendo el sintagmático, el sintáctico y el discursivo (Aijón Oliva 2019: 19–31).

La solución, para el caso que nos ocupa, puede residir en considerar que los sintagmas determinados y preverbales conllevan la asimilación de la cláusula a un subprototipo distinto, el de la construcción media, lo que a su vez reduce la percepción del iniciador y la transitividad. El término queda, de hecho, como participante exclusivo del evento, con la semántica del lexema verbal, y quizá el aspecto de la desinencia, como únicos factores que posibilitan la inferencia de ese iniciador externo, sin que de todos modos escaseen los contextos intrínsecamente ambiguos. En un ejemplo como (14), es posible entender que el juego ‘ha terminado temporalmente’ (media) o bien que ‘lo ha detenido alguien’ (pasiva). Se ha señalado la posición del sujeto-término como factor relevante para la discriminación en casos de este tipo (cf. Fernández 2007: 41–42): la interpretación pasiva parecería más fácil (aunque tampoco obligada) con el orden verbo-sujeto: *se ha interrumpido el juego*.

- (14) el: balón lo tiró fuera Tom / y es cuando: el juego *se ha interrumpido*: <Dep-Pu-191204-18:25>

A partir de esta visión de las construcciones como fundamentalmente variables, los siguientes ejemplos pueden ilustrar el *continuum* existente entre la descripción de eventos asimilables a la medialidad, con sujeto determinado topical y conceptualización muy difusa de un iniciador (15), y la de otros cercanos a la transitividad prototípica, pero en los que la presencia de *se* desfavorece la formulación de dicho participante (18). De las posibles configuraciones intermedias (entre las que figurarían, en general, las descritas normalmente como pasivas), se ilustran los SN indeterminados posverbales, cuya concordancia podría fallar si fueran plurales (16) (si bien en el contexto subsiguiente el referente gana en topicalidad, como sujeto omitido de *se vende*), y las cláusulas subordinadas en la misma posición, que cons-

tituyen términos de muy baja prominencia: su propia percepción como entidades resulta muy difusa (17).

- (15) La sede salmantina cuenta con seis médicos forenses, personal administrativo y dos auxiliares de autopsia y *se organiza* en tres servicios. <Not-Ga-121203-58>
- (16) ya / pasamos de todo porque vemos que *se vende* droga / y sabemos de sobra dónde *se vende* / y las autoridades no hacen nada <Var-SE-211204-13:55>
- (17) doctora / ¿cuándo se sabe? quiero decir / que / e: / ¿cuándo *se descubre* que el virus: / ha: mutado y lo ha hecho de: una forma / pues: e: / tremenda? <Var-SE-230903-13:20>
- (18) El edil aprovechó la ocasión para solicitar la dimisión de aquellos que aprovecharon la sentencia del pasado 1 de julio, en la que *se condenaba* al Ayuntamiento a readmitir a los empleados <Not-Tr-041104-9a>

Parece innecesario buscar una respuesta categórica a si cierta cláusula de *se* es pasiva o impersonal. Tales caracterizaciones sintácticas no dejan de constituir sub-prototipos de la construcción reflexiva general que, a su vez, tienden a asimilarse funcionalmente a otras construcciones. La pasiva es análoga a los usos mediales en los que el evento se contempla como interiorizado en el término y como espontáneo, si bien la semántica verbal permite inferir un iniciador externo, y de ahí la interpretación de pasividad. La impersonal, en cambio, asume rasgos de las construcciones activas transitivas en que el objeto se entiende como afectado por la acción del iniciador, aunque la presencia de *se* bloquea la codificación de dicho iniciador como sujeto y, de hecho, la construcción se da en contextos intransitivos. La concordancia verbal del término del evento es solamente uno entre diversos aspectos cognitivo-funcionales que, en cada caso, favorecen cierto análisis sintáctico y la interpretación semántico-pragmática asociada a este.

#### 4. CONCLUSIONES

Desde un punto de vista isomórfico, las construcciones con *se* poseen la función común de internalizar el evento en su término semántico. Ello supone una reducción de la transitividad de la cláusula y, cuando es posible inferir un iniciador externo, la democión sintáctico-semántica y la desfocalización pragmática de este participante. Tales casos comprenden los usos de *se* caracterizados generalmente como pasivos e impersonales, los cuales forman un *continuum* en el uso, manifestado en la variabilidad de la concordancia verbal. Pero, al mismo tiempo, se ha comprobado que la construcción impersonal posee caracteres funcionales específicos que la diferencian de los demás usos de *se*. La ausencia de un sujeto gramatical

dificulta el hablar de reflexividad como tal; además, el término tiende a asemejarse funcionalmente a un objeto, con rasgos como el marcado diferencial. Todo ello es indicio de que estas construcciones tienden a interpretarse como análogas a las activas transitivas, con objetos que incluso se reanalizan como acusativos. En el otro extremo, existe una continuidad entre los usos considerados pasivos y los mediales, con abundantes casos ambiguos en que una u otra interpretación puede verse potenciada por la posición preverbal o posverbal del sujeto. Ello refleja en el plano sincrónico la evolución histórica de las construcciones reflexivas.

Si bien existe acuerdo más o menos general en reconocer la relevancia de las diferencias formales y funcionales entre las construcciones pasivas y las impersonales con *se*, habitualmente se ha dado por supuesto que sus valores pragmáticos son análogos: en ambos casos se trata de estrategias para la desfocalización del iniciador del evento. Sin embargo, un enfoque isomórfico lleva a suponer que la codificación del término como sujeto o como objeto puede tener repercusiones en la interpretación de este participante y del evento en general. De hecho, en los contextos impersonales se percibe una mayor distinguibilidad de los participantes, lo que puede afectar al modo en que estos se construyen en el discurso y a cómo se perciben las relaciones entre ellos. Por ello, en investigaciones futuras sería necesario profundizar en la distribución cuantitativa de estas construcciones de acuerdo con diversos factores sociosituacionales, sin dejar de lado el análisis de sus efectos pragmáticos en contextos específicos. De este modo se podría precisar cómo contribuye cada configuración sintáctico-semántica al desarrollo de determinados estilos de comunicación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel (2019): *Constructing Us: The First and Second Persons in Spanish Media Discourse*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel (2022): «Grammatical Coding and the Discursive Construction of Participants: Spanish Passives in Written Press News Discourse». *Transactions of the Philological Society*. 120/3: 351-374.
- AIJÓN OLIVA, Miguel Ángel (en prensa): «*That Is Not Done*. Discourse Viewpoint and Modal Interpretation with Spanish Passive and Impersonal Reflexives». *International Review of Pragmatics*.
- AZOFRA SIERRA, María Elena (2010): *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*. Madrid: UNED.
- BELLORO, Valeria A. y Gabriela GALINDO MORALES (2022): «Había una vez una construcción presentativa. Interpretaciones discursivas de las oraciones con *haber* impersonal». *Gragoatá*. 27/58: 180-208.
- BOLINGER, Dwight L. (1977): *Meaning and Form*. Londres: Longman.

- DE BENITO MORENO, Carlota (2013): «(Esa tela) se la descose: la pronominalización del paciente en las impersonales reflejas del español peninsular». *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*. 2/2: 129-157.
- DELBECQUE, Nicole (2014): «Passive Voice and Causal Roles in Spanish». *Nuclear and Non-nuclear Cases*. Ed. por Nicole Delbecque, Karen Lahousse y Willy van Langendonck. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 217-318.
- FÁBREGAS, Antonio (2021): «Se in Spanish: Properties, Structures, Analyses». *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*. 10/2: 1-235.
- FERNÁNDEZ, Susana S. (2007): *La voz pasiva en español: un análisis discursivo*. Fráncfort: Peter Lang.
- GARCÍA, Erica C. (2009): *The Motivated Syntax of Arbitrary Signs: Cognitive Constraints on Spanish Clitic Clustering*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- GARCÍA-MIGUEL, José María (2003): «Integración semántica en las construcciones causativas reflexivas del español». *Aproximaciones cognoscitivo-funcionales al español*. Ed. por Nicole Delbecque. Ámsterdam: Rodopi, 65-82.
- GOLDBERG, Adele E. (2006): *Constructions at Work: The Nature of Generalization in Language*. Oxford / Nueva York: Oxford University Press.
- HILPERT, Martin (2014): *Construction Grammar and its Application to English*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- HOPPER, Paul J. y Sandra A. THOMPSON (1980): «Transitivity in Grammar and Discourse». *Language*. 56: 251-299.
- KEENAN, Edward L. y Matthew S. DRYER (2007): «Passive in the World's Languages». *Language Typology and Syntactic Description*. Ed. por Timothy Shopen. Cambridge: Cambridge University Press, 325-361.
- KEMMER, Suzanne (1993): *The Middle Voice*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- KITTLÄ, Seppo (2002): «Remarks on the Basic Transitive Sentence». *Language Sciences*. 24: 107-130.
- MALDONADO SOTO, Ricardo (1999): *A media voz. Problemas conceptuales del clítico se*. México: UNAM.
- MENDIKOETXEA, Amaya (1999): «Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, vol. 2, 1631-1721.
- MONGE, Félix (2002 [1955]): «Las frases pronominales de sentido impersonal en español». *Las construcciones con se*. Ed. por Cristina Sánchez López. Madrid: Visor Libros, 341-391.
- MONTES, José Joaquín (2002-2003): «La actual crisis de la voz pasiva en español». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*. 39: 103-121.
- ORDÓÑEZ, Francisco y Esthela TREVIÑO (2011): «Impersonals with Passive Morphology». *Selected Proceedings of the 13th Hispanic Linguistics Symposium*. Ed. por Luis A. Ortiz-López. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 314-324.
- ORMAZABAL, Javier y Juan ROMERO (2019): «The Formal Properties of Non Paradigmatic *SE*». *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*. 8/1: 55-84.
- OTHEGUY, Ricardo y Naomi L. SHIN (2022): «A Columbia School Perspective on Explanation in Morphosyntactic Variation». *Explanations in Sociosyntactic Variation*. Ed.

- por Tanya Karoli Christensen y Torben Juel Jensen. Cambridge: Cambridge University Press, 90-119.
- POSTO, Pekka (2015): «Alcance referencial y variabilidad de las construcciones impersonales con referencia humana en español peninsular hablado. *Se* y la tercera persona del plural». *Spanish in Context*. 12: 373-395.
- RAE 1973 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RAE y ASALE 2009 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2002): «Las construcciones con *se*: estado de la cuestión». *Las construcciones con se*. Ed. por Cristina Sánchez López. Madrid: Visor Libros, 13-163.
- SANSÒ, Andrea (2006): «‘Agent Defocusing’ Revisited: Passive and Impersonal Constructions in some European Languages». *Passivization and Typology: Form and Function*. Ed. por Werner Abraham y Larisa Leisiö. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 232-273.
- SERRANO, María José (2016): «Variación sintáctica». *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. Ed. por Javier Gutiérrez-Rexach. Londres: Routledge, vol. 2, 809-821.
- SERRANO, María José (2022): «Defocusing and the Third-person Viewpoint: The Pronoun *Uno* and its Covariation with Clitic *Se* in Spanish». *Lingua*. 280: 1-22.
- SERRANO, María José y Miguel Ángel AIJÓN OLIVA (2011): «Syntactic Variation and Communicative Style». *Language Sciences*. 32: 138-153.
- SHIBATANI, Masayoshi (2006): «On the Conceptual Framework for Voice Phenomena». *Linguistics*. 44: 217-269.
- ZÚÑIGA, Fernando y Seppo KITILÄ (2019): *Grammatical Voice*. Cambridge: Cambridge University Press.



# DISTRIBUCIÓN DE LAS CLASES DE PALABRAS EN LOS CORPUS TEXTUALES<sup>1</sup>

GUILLERMO ROJO

*Universidad de Santiago de Compostela*

## RESUMEN

El presente trabajo se propone examinar los aspectos generales de la distribución de las clases de palabras léxicas tanto en lo que se refiere al inventario de unidades como en lo relativo a su uso. En este último aspecto, se analiza también si existen diferencias apreciables según diferentes parámetros relacionados con los tramos de frecuencias, los tipos de texto o el área temática a la que pertenecen.

## ABSTRACT

The aim of this paper is to examine the general aspects of the distribution of lexical word classes both in terms of the inventory of units and in terms of their use. In the last aspect, it is also analyzed if there are appreciable differences according to different parameters related to the frequency ranges, the types of text or the thematic area to which they belong.

## 1. INTRODUCCIÓN

ENTRE OTROS MUCHOS EFECTOS sobre las diversas disciplinas y subdisciplinas existentes en nuestro campo de trabajo, la lingüística de corpus ha producido un más que notable aumento de los estudios sobre la configuración estadística de los textos. La posibilidad de utilizar computadoras, tanto para el almacenamiento de cantidades ingentes de textos como para la realización de cálculos,

<sup>1</sup> El presente trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación «El corpus ESLORA de español oral: enriquecimiento, análisis lingüístico y aplicaciones» (ref. PID2020-118133GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2021-2024).

nos ha permitido profundizar en aspectos en los que hace unos pocos años era muy laborioso o incluso imposible trabajar. En el caso de los elementos léxicos hay que resaltar la importancia de los diccionarios de frecuencias, pero también es preciso reconocer sus limitaciones. Como he tratado de mostrar recientemente (*cf.* Rojo en prensa b), están basados habitualmente en corpus muy reducidos e incluso en los casos en los que el corpus es mucho mayor, como sucede en Davies y Davies (2018), el diccionario, pensado para su publicación en forma impresa, se limita a los 5000 lemas con índices de uso más elevados.

Como es de esperar, esas limitaciones se proyectan también sobre caracterizaciones estadísticas más abstractas, como es la referida a las clases de palabras. En este trabajo, dedicado a la memoria de José Gómez Asencio, me he propuesto estudiar los aspectos más generales de esta cuestión, utilizando para ello los datos procedentes de la última versión del CORPES XXI (la 0.99, publicada en enero de 2023). Es esta una tarea realizable con cualquier corpus que haya sido lematizado y anotado morfosintácticamente. Llevarla a cabo con un corpus de referencia bien codificado nos permite tratar de detectar diferencias entre los distintos tipos de texto que lo componen, con lo que visión obtenida resulta mucho más rica.

## 2. FRECUENCIA DE USO Y FRECUENCIA DE INVENTARIO

En el análisis de las frecuencias léxicas es tradicional trabajar con la diferencia entre los que la lingüística inglesa denomina *types* y *tokens*. No es fácil dar con términos equivalentes en español, pero la diferencia es clara. Un *token* es, por ejemplo, cada una de las formas ortográficas que aparecen en un texto. El número de *tokens* es lo que se mide cuando se solicita un ensayo que tenga no más de 5000 palabras. Un *type* es, para seguir con el ejemplo anterior, cada una de las palabras ortográficas distintas que forman un texto. La relación entre estas dos cifras (número de *types* dividido entre el número de *tokens*) es lo que se conoce como *type token ratio* (TTR) y fue utilizado como un índice de la «riqueza léxica» de un texto ya desde los primeros tiempos de empleo de computadoras en análisis lingüísticos y literarios.

Trabajar con las formas ortográficas es, por supuesto, un nivel muy bajo de análisis lingüístico, pero la distinción puede ser proyectada sobre elementos de carácter más abstracto, como, por ejemplo, lemas, sufijos o esquemas sintácticos. Es fundamental en este aspecto la propuesta realizada por Bybee (2007), retocada y generalizada en la distinción entre inventario y uso establecida en Rojo (2011). La frecuencia de inventario es, por ejemplo, el número de lemas verbales distintos que contienen un diccionario o un texto o bien el número de esquemas triactanciales diferentes que se documentan en un texto o un corpus. La frecuencia de uso es la cantidad de verbos que figuran en un texto o en un corpus, la cantidad de secuen-

cias que presentan un determinado esquema sintáctico triactancial. La importancia de mantener diferenciados ambos conceptos y la utilidad de su diferenciación se hace evidente cuando, por ejemplo, se contrasta lo escaso del tamaño del inventario de artículos o preposiciones del español con la gran amplitud de su uso en los textos. En una variación de esta perspectiva, es evidente también que con los 10 lemas más frecuentes de un corpus (que son una pequeñísima parte del inventario léxico) se cubre aproximadamente un tercio de lo que podemos encontrar en los textos (*cf.* Rojo 2022, tabla 3).

### 3. CLASES DE PALABRAS EN CORPUS Y DICCIONARIOS

Como es evidente, la utilización de los diccionarios para conocer la distribución de las clases de palabras se limita a lo relacionado con el inventario (podría usarse el diccionario como un texto, pero en esa opción no aporta nada importante). Obtener el inventario de elementos pertenecientes a una determinada clase de palabras requiere, por supuesto, la posibilidad de trabajar con un diccionario en formato electrónico del que se pueda recuperar esa información. Hay que tener en cuenta que esta caracterización categorial figura en cada una de las acepciones. En consecuencia, no es válido trabajar directamente con las entradas, que suelen ser clasificadas por la clase de su primera acepción (elegida de acuerdo con ciertos criterios convencionales de organización de la microestructura). En el caso del *DLE*, el recurso Enclave RAE proporciona los datos correspondientes al número de acepciones que llevan indicación de pertenencia a una determinada clase. Está claro que estos datos tampoco sirven directamente, puesto que el recuento requerido para el inventario de lemas (con indicación de la clase) no puede trabajar con todas las acepciones del mismo lema. Es necesario, por tanto, partir de los datos facilitados por Enclave RAE y filtrarlos de forma automática para obtener el recuento de lemas diferentes adscritos a una determinada clase de palabras<sup>2</sup>.

Dado que el objetivo de esta extracción es obtener los datos proporcionados por el diccionario para compararlos con los que podamos extraer de un corpus, hay que considerar que pueden aparecer diferencias entre la caracterización categorial que figura en un determinado diccionario y lo que resulta de la anotación automática añadida en el tratamiento de un corpus concreto. Para tratar de reducir esos inconvenientes, vamos a restringir la comparación a las clases de palabras «llenas»: adjetivos, adverbios, sustantivos (comunes) y verbos. Las frecuencias de inventario

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que la recuperación de elementos con Enclave RAE devuelve también los que llevan indicaciones del tipo «usado también como sustantivo» y similares. Por tanto, la primera acepción del lema *abasi* es recuperada al pedir las adjetivas y también las sustantivas.

y los porcentajes correspondientes a la última edición del *DLE* (la 23.5, publicada en diciembre de 2022) y la versión 0.99 del CORPES (publicada en enero de 2023) figuran en la tabla 1<sup>3</sup>.

TABLA 1. *Frecuencias y porcentajes de lemas de algunas clases de palabras en el DLE y el CORPES*

	DLE 23.5		CORPES 0.99	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Adjetivos	26 593	22,21	57 878	22,82
Adverbios	5479	4,58	5940	2,34
Sust. com.	75 315	62,90	171 864	67,77
Verbos	12 351	10,32	17 934	7,07
Total	119 738	100,00	253 616	100,00

*Fuente: DLE (con Enclave RAE) y CORPES. Elaboración propia.*

Sin duda, quienes no estén familiarizados con estadísticas de este tipo se sorprenderán de, por lo menos, dos aspectos distintos. En primer lugar, el número de lemas adscritos a alguna de estas cuatro clases de palabras supera las cifras manejadas habitualmente sobre el tamaño del leuario del *DLE*. La vigésimotercera edición, publicada en formato impreso en 2014, contiene 93 111 entradas (*cf.* DLE23, xi) y ha experimentado aumentos anuales en cada una de las cinco actualizaciones digitales posteriores. La razón ha sido ya mencionada: lo que figura en la tabla 1 no son entradas, sino acepciones adscritas a alguna de esas clases de palabras. Por tanto, *regular* cuenta cuatro veces, una por cada clase de palabras a las que son adscritas las diferentes acepciones distribuidas en dos entradas distintas. El segundo aspecto consiste en que, a pesar de lo anterior, el volumen de lemas con clase correspondiente al *DLE* es menos de la mitad del que se puede documentar en el CORPES. También en este caso existen razones que justifiquen la diferencia. El leuario de un diccionario implica siempre un filtro conectado con diferentes factores. La frecuencia y dispersión del uso es el más importante de ellos. Los lemas con frecuencia igual a 1 vinculados a una de estas cuatro clases son 103 972 en esta versión del CORPES y es comprensible que estos elementos no figuren en el diccionario. Por otro lado, en las zonas en las que lo léxico se combina con lo gramatical, los diccionarios pueden evitar, por ejemplo, la inclusión de elementos

<sup>3</sup> Los datos correspondientes al CORPES han sido obtenidos de las listas de frecuencia de lemas (<https://apps2.rae.es/CORPES/org/publico/pages/estad/estad.view>).

cuyo significado es deducible del que tienen la base y el elemento derivativo. En la anotación de un corpus, en cambio, es necesario atribuir una etiqueta a cada elemento segmentado. Con un ejemplo claro, en el DLE figuran 1789 adverbios terminados en *mente*, mientras que en el CORPES hay 5188 (1552 de ellos con frecuencia igual a 1). Algo parecido sucede con muchos derivados.

Teniendo en cuenta estas peculiaridades, la tabla 1 muestra unos porcentajes bastante próximos, como era de esperar, pero hay también algunas diferencias de interés, que se pueden resumir en la indicación de que el DLE parece dar menos peso a los sustantivos (casi 5 puntos porcentuales por debajo) y que esa diferencia se compensa en el mayor peso de adverbios y verbos.

Dado que, como se muestra en Rojo (2006 y 2017), hay aspectos generales del léxico que presentan características diferentes según el rango de frecuencias tomado en consideración, puede ser de interés estudiar la distribución de estas cuatro clases de palabras en distintos cortes. En la tabla 2 figuran los porcentajes correspondientes a estas cuatro clases de palabras entre los 5000, 10 000, 25 000 y 50 000 lemas más frecuentes del CORPES. Incluye también, para facilitar la comparación, los datos de la totalidad del CORPES y el DLE.

TABLA 2. *Porcentajes de las clases de palabras en distintos tramos de frecuencias del lemario del CORPES*

	CORPES					DLE
	5000	10 000	25 000	50 000	Total CORPES	
Adjetivos	17,62	19,81	23,12	24,40	22,82	22,21
Adverbios	4,04	3,64	3,34	3,38	2,34	4,58
Sust. com.	56,67	57,22	57,71	59,41	67,77	62,90
Verbos	21,68	19,33	15,82	12,82	7,07	10,32
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

*Fuente: DLE (con Enclave RAE) y CORPES. Elaboración propia.*

Los datos de la tabla 2 muestran que la distribución relativa de las clases de palabras cambia según los tramos de frecuencia tomados en consideración y también las clases en las que hay mayores diferencias. En términos generales, adjetivos y sustantivos aumentan sus porcentajes a medida que los tramos considerados se hacen más amplios, mientras que los adverbios y los verbos siguen la línea contraria. Resulta muy llamativo el caso de los verbos, cuyo porcentaje en la totalidad del corpus es la tercera parte del que muestran entre los 5000 lemas más frecuentes. Hay que resaltar también el caso de los adjetivos, que crecen considerablemente en

los tramos de frecuencias más bajas. Estas diferencias cuestionan la conveniencia de generalizar los datos incluidos en los diccionarios de frecuencias léxicas (*cf.* Rojo, en prensa b), que se quedan con los aproximadamente 5000 lemas de mayor frecuencia o mayor índice de uso. La tabla muestra con claridad que la configuración que sale de este tramo, importante, pero reducido, del léxico es bastante diferente del que se obtiene con la consideración de todos los lemas documentados.

#### 4. FRECUENCIA DE USO EN CORPUS

El segundo aspecto que vamos a analizar es el referido a la frecuencia de uso de las diferentes clases de palabras en los textos. Los datos generales son los que muestra la tabla 3.

TABLA 3. *Frecuencia general y normalizada del uso de las clases de palabras en el CORPES*

	F	FN	% s/FN
Adjetivos	25 145 740	65 780,44	13,55
Adverbios	18 299.099	47 869,84	9,86
Sust. com.	85 569.202	223 846,23	46,11
Verbos	56 555.533	147 947,42	30,48
Totales	185 569.574	485 443,93	100,00

*Fuente: CORPES. Elaboración propia*

Antes de entrar en el análisis de lo que sucede con cada una de estas cuatro clases de palabras es interesante observar que la suma de frecuencias de todas ellas en un corpus general, representativo del español actual y constituido por unos 380 millones de formas, se queda ligeramente por debajo del 50 % del total del corpus, puesto que la frecuencia acumulada es de algo menos de 500 000 casos por millón de elementos<sup>4</sup>. No es un dato inesperado por lo que sabemos ya acerca de la frecuencia general de elementos como los artículos, las preposiciones, las conjunciones o los determinantes en general. Añádase a lo anterior que en el recuento que reproduce la tabla 3 tampoco entran pronombres personales ni sustantivos propios<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Los porcentajes que figuran en la tabla se refieren al total de las cuatro clases, no al total del corpus.

<sup>5</sup> Los nombres propios son, en esta versión del CORPES, 1 274 064 (frecuencia de inventario) y tienen una frecuencia normalizada de 33 255 casos por millón de elementos. Un nuevo caso de discrepancia fuerte entre lo que supone la frecuencia de inventario y la frecuencia de uso.

La cuestión siguiente consiste en analizar la distribución de estas cuatro clases de palabras en algunos de los diferentes tipos de texto incluidos en el CORPES: textos de ficción, textos de no-ficción publicados en forma de libro (ensayos, divulgación científica, etc.), prensa y textos orales (que suponen todavía un porcentaje muy reducido del CORPES). Los datos aparecen en la tabla 4.

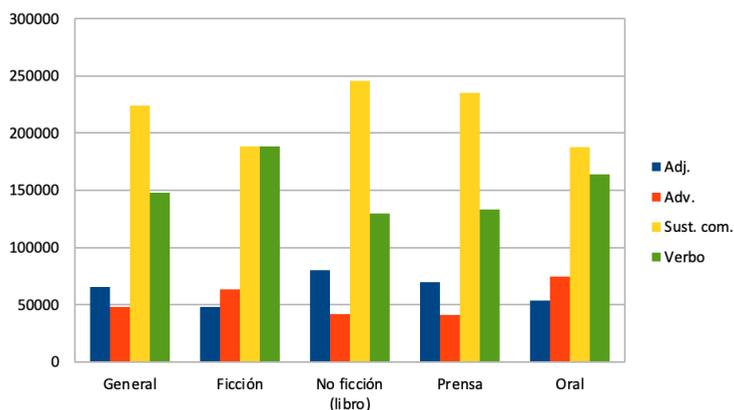
TABLA 4. *Frecuencias normalizadas de uso de las clases de palabras en distintos tipos de texto*

FN	General	Ficción	No ficción (libro)	Prensa	Oral
Adj.	65 780	48 294	80 204	69 371	53 821
Adv.	47 870	63 670	41 979	40 944	74 803
Sust. com.	223 846	188 102	245 309	235 105	187 441
Verbo	147 947	188 588	129 388	133 240	163 826
Totales	485 443	488 653	496 879	478 662	479 891

Fuente: CORPES. Elaboración propia

Tampoco aquí hay diferencias de gran entidad, diferencias que pudieran permitirnos identificar automáticamente, por ejemplo, textos de ficción, textos ensayísticos o periodísticos. Es una tipología muy general, que contiene muchos subtipos en su interior, con lo que es comprensible que se reduzcan las diferencias detectables en la comparación de textos concretos. No obstante, el gráfico 1, construido con los datos de la tabla 4, muestra algunas tendencias que convendría analizar con más detención.

GRÁFICO 1. *Frecuencia normalizada del uso de palabras en diferentes tipos de texto*



Fuente: CORPES. Elaboración propia

Se observa, por ejemplo, que los sustantivos comunes muestran una frecuencia normalizada más alta o incluso mucho más alta en todos los tipos de texto salvo en los correspondientes a ficción, en los que están al nivel de los verbos.<sup>6</sup> Por otra parte, los adjetivos pesan más que los adverbios en textos de no-ficción (libros) y prensa, mientras que en ficción y orales se da la situación contraria.

Veamos, para terminar, si hay diferencias importantes en la distribución de las clases de palabras según las distintas áreas temáticas en el mismo tipo de texto. Con la estructuración del CORPES, el subcorpus más adecuado para un análisis de este tipo es, sin duda, el constituido por los textos de prensa, que se distingue con claridad de otros tipos y, al tiempo, contiene en su interior una gran variedad que el CORPES estructura en seis áreas temáticas distintas, como muestra la tabla 5.

TABLA 5. *Frecuencias normalizadas de las clases de palabras en las distintas áreas temáticas de los textos de prensa*

FN	Actualidad	Artes	Ciencia y tecn.	Cienc. Soc.	Política	Salud
Adjetivo	58 496	67 367	75 011	73 506	70 150	78 441
Adverbios	42 310	41 729	38 300	42 651	38 640	40 474
Sust. com.	223 221	226 393	248 425	232 374	237 273	252 887
Verbos	136 765	131 945	126 388	134 949	130 990	131 652
Totales	460 792	467 433	488 124	483 480	477 054	503 454

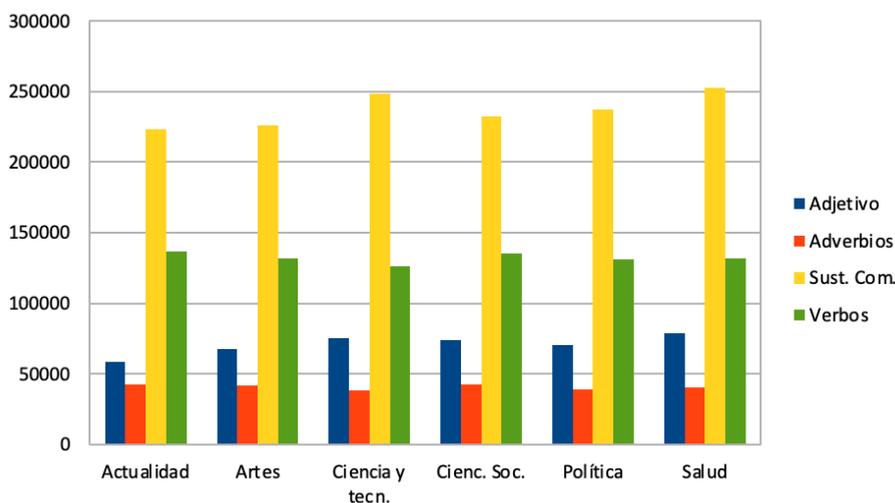
*Fuente: CORPES. Elaboración propia*

Los datos de la tabla 5 indican que las frecuencias normalizadas correspondientes a estas seis agrupaciones temáticas son bastante similares. Lo son en lo que suponen conjuntamente con relación al total de cada subcorpus y también en la distribución interna de las clases de palabras. Por supuesto, la diferencia en este punto entre los textos de actualidad (460 000 cpm) y los de salud (503 000) tiene importancia y convendría profundizar en este punto, pero no parece excesiva. La distancia entre estas dos áreas temáticas se ve también, en la distribución interna,

<sup>6</sup> Es importante tener en cuenta que, en esta versión del CORPES, las formas compuestas de los verbos reciben un análisis unitario. *Había ofrecido*, por ejemplo, aparece directamente como pluscuamperfecto de indicativo del verbo ofrecer y cuenta como un elemento único. No se aplica este tratamiento, en cambio, a construcciones perifrásticas del tipo *ir a* + infinitivo, *estar* + gerundio, etc., que cuentan como dos apariciones de verbos.

en la existente en el peso de los adjetivos. Las demás clases resultan bastante próximas y la configuración general es la misma, como muestra con claridad el gráfico 2.

GRÁFICO 2. *Frecuencias normalizadas de las clases de palabras en las distintas áreas temáticas de los textos de prensa*



Fuente: CORPES. Elaboración propia

## 5. CONCLUSIÓN

Las secciones anteriores, que son un estudio muy preliminar de la estadística de las clases de palabras léxicas, muestran que su distribución en el uso no presenta grandes diferencias en los aspectos que hemos tomado en consideración. No obstante, es posible detectar algunas tendencias que merecen un análisis más detallado. Entre ellas, el descenso del porcentaje que corresponde al inventario de verbos según los diferentes tramos de frecuencia del CORPES y su relación con el que presenta el *DLE*. En cuanto a las frecuencias de uso, es destacable que los sustantivos comunes se acercan al 50 % del total del corpus analizado, que ese porcentaje desciende en los textos de ficción y aumenta en los libros de ensayo y divulgación; aumenta también en los textos que el CORPES clasifica como pertenecientes a las áreas temáticas ciencia y tecnología y salud. En términos muy generales, los adjetivos muestran un comportamiento similar, mientras que verbos y adverbios parecen moverse en dirección contraria.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BYBEE, Joan (2007): *Frequency of Use and the Organization of Language*, Oxford: Oxford University Press.
- DAVIES, Mark y Kathy H. DAVIES (2018): *A Frequency Dictionary of Spanish. Core Vocabulary for Learners*. Nueva York / Londres: Routledge.
- ROJO, Guillermo (2006): «Sobre las frecuencias verbales en español». *Haciendo Lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*. Comp. por Mercedes Sedano, Adriana Bolívar y Martha Shiro. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 309-324.
- ROJO, Guillermo (2017): «Sobre la configuración estadística de los corpus textuales». *Lingüística*, 33/1, 121-134.
- ROJO, Guillermo (2022): «Sobre algunos rasgos estadísticos del léxico de la lengua oral». *Studia philologica in honorem José Antonio Samper*. Madrid: Academia Canaria de la Lengua / Arco/Libros, 877-894.
- ROJO, Guillermo (en prensa b): «Hacia un nuevo concepto de diccionario de frecuencias». *Perspectives de recherche en linguistique et philologie romanes (I et II)*. Ed. por Dolores Corbella, Josefa Dorta y Rafael Padrón. París: Éditions de Linguistique et de Philologie, Bibliothèque de Linguistique Romane (BiLiRo), n.º 18.1-18.2, [2023], 45-63.

## CORPUS Y OTROS RECURSOS ELECTRÓNICOS MENCIONADOS

- CORPES XXI: *Corpus del Español del Siglo XXI*. Versión 0.99. <<https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>>.
- DLE23 = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe (2014). <<https://dle.rae.es/>>.
- Enclave RAE: Real Academia Española. *Enclave RAE*. <<https://enclave.rae.es/>>.

## SOBRE *ADELANTE*

MARÍA TERESA AMORES SIERRA  
*Universidad de Salamanca*

### RESUMEN

Este trabajo pretende demostrar que *adelante* es una partícula relacionante locativa compleja tanto en su forma como en su funcionamiento. Por un lado, los problemas que se han planteado en su categorización traslucen la insuficiencia del término *adverbio* para dar cabida a una unidad que traspasa límites formales y sintácticos. Asimismo, dado su carácter referencial, explicar su utilización exige prestar atención de manera simultánea a diversos planos de análisis lingüístico, especialmente al pragmático y textual. Por otra parte, su significado evoluciona metafóricamente hacia valores temporales y su campo de influencia semántica se amplía mediante su inserción en otras secuencias. Se deduce, así, que solo desde una perspectiva trasversal y multifocal se puede intentar explicar el uso de *adelante* y de otras unidades de similar naturaleza.

### ABSTRACT

This paper aims to demonstrate that *adelante* is a complex locative relating particle both in its form and in its function. On the one hand, the problems that have arisen in its categorization reveal the insufficiency of the term *adverb* to accommodate a unit that transcends formal and syntactic limits. Likewise, given its referential nature, explaining its use requires simultaneous attention to various levels of linguistic analysis, especially the pragmatic and textual. On the other hand, its meaning metaphorically evolves towards temporary values and its field of semantic influence is broadened by its insertion in other sequences. Thus, it can be deduced that only from a transversal and multifocal perspective can attempt to explain the use of *adelante* and other units of a similar nature.

## 1. INTRODUCCIÓN

LAS CONSTRUCCIONES LOCATIVAS han despertado a lo largo de la historia de la gramática gran interés epistemológico. La localización es un concepto inherentemente asociado a nuestra existencia y a otras nociones como el tiempo o la posesión (Lyons 1980 [1977]: 572-629). La manera en la que una lengua formaliza el proceso de localización lingüística y las unidades que intervienen en él no ha dejado de despertar la atención por la transversalidad y continua evolución de estas. De entre esos elementos que sirven para establecer una relación espacial en español, hemos seleccionado *adelante*, una forma tradicionalmente adscrita a la categoría de adverbio de lugar y asociada a la dimensión horizontal, que sorprenderá al lector por su riqueza y versatilidad lingüística.

## 2. APROXIMACIÓN A LA FORMA

### 2.1. ORÍGENES

Según el *DLE* la palabra *adelante* es un adverbio que proviene de la unión de «a» + «delante». La preposición «a» se empleaba en latín con acusativo para indicar ‘lugar adonde’ y ‘lugar en donde’, si se trataba de lugares abiertos. Se oponía a «in + ablativo» para ‘lugar en donde’ y a «in + acusativo» para ‘lugar adonde’, cuando el término de la preposición designaba un lugar cerrado (*NGLE* 2009 [29.7b: 2259]). Ambas preposiciones clásicas modificaron su uso y, en español, «a» derivó hacia contextos que implicaban ‘dirección’ y «en», ‘ubicación’<sup>1</sup>.

La vinculación de la preposición *a* con el movimiento es más que evidente si atendemos a la oposición *delante/adelante*. La única diferencia formal entre ambas formas radica en la presencia o ausencia de dicha preposición. Los intentos por sistematizar semántico-pragmáticamente el contraste entre esta pareja y otras de condición análoga (*detrás/atrás, encima/arriba...*) han conducido al establecimiento y oposición de términos como *adverbios de ubicación* y *adverbios direccionales*. Sin embargo, tal y como ocurría en el pasado, existen usos que se configuran como excepciones en esta distribución. A este respecto, la *NGLE* (2009 [30.5b: 2307]) apunta a que la distinción entre adverbios de ubicación y adverbios direccionales es solo aproximada, ya que estos últimos se usan en determinados contextos con los valores que se corresponden a los primeros.

<sup>1</sup> Perduran, no obstante, usos localizadores de *a* (*esperar a la entrada, quedarse a la puerta, ponerse al sol*) y direccionales con la preposición *en* (*entrar en, penetrar en...*) (*NGLE* 2009 [29.7b: 2259]).

Por otro lado, el segundo elemento, «delante», proviene de «denante», que procede del latín tardío *inante* ('delante', 'enfrente') y este, a su vez, del latín *in* ('en') + *ante* ('delante', 'antes'). *Ante* era una preposición latina de acusativo, algo que pareció mantenerse hasta el español medieval, época en la que introducía directamente un término nominal. Este sería, en definitiva, el origen formulado de *adelante*: *ante*>*inante*>*denante*>*delante*>*adelante*.

Adviértanse estas apreciaciones que podrían justificar algunas cuestiones que trataremos más adelante: i) *ante*, en latín, poseía un significado espacial y temporal concomitante; ii) la prótesis (o sucesión) de preposiciones es un fenómeno recursivo en la historia de *adelante*; y iii) *ante* era en español una preposición de acusativo que ponía en relación dos términos sin necesidad de interponer la preposición *de*.

## 2.2. GRAMATIZACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

La partícula *adelante*, y otros elementos tradicionalmente considerados adverbios de lugar, han supuesto un reto en cuanto a adscripción categorial se refiere. Maestro *de* y *en* gramática, Gómez Asencio (2003a, 2003b, 2006, 2008a, 2008b, 2011) estudia pormenorizadamente la aparición y la categorización de estas unidades a lo largo de la tradición gramatical española hasta 1930. Siguiendo su metodología y gran parte de sus ideas, en Amores Sierra (2014) planteamos algunas conclusiones sobre el tratamiento de los relacionantes locativos en la gramática del siglo xx que ahora particularizamos en *adelante*.

En cuanto a su gramatización, *adelante* se erige como un elemento constante y casi prototípico en las gramáticas. Una de las denominaciones bajo la que, de manera tradicional, aparece es la de adverbio de lugar. Cohabita aquí con otros elementos de naturaleza déictica y relativa (*aquí, ahí, donde...*) y con otras unidades con las que comparte características morfosintácticas a las que ya hemos aludido anteriormente: *delante/adelante, detrás/atrás, encima/arriba, debajo/abajo, fuera/afuera, dentro/adentro*. Se incorporan a estos duplos paulatinamente formas menos prototípicas que han sufrido procesos de gramaticalización como *enfrente, alrededor, al lado* o *en medio*. Con todo, la atención semántica que se les dedica a estos últimos es mucho menor que la que se ofrece a los anteriores. Términos como adverbios de *reposo* y de *movimiento* (Seco 1930), adverbios de lugar *posicionales* u *orientadores* o *dinámicos* y *estáticos* (Hernández Alonso 1984) hasta la actual distinción de la NGLE (2009), de *ubicación* o *direccionales*, son solo algunos ejemplos que intentan justificar la distribución-oposición de estas parejas de relacionantes locativos.

En los tratados gramaticales, la clasificación semántica suele acompañarse de apreciaciones funcionales. De este cruce de planos nacen o se recuperan designaciones como *adverbios de lugar prepositivos con o sin término* (Alcina y Blecua

1994 [1975]), *adverbios de lugar preposicionales* (González Araña 1997), *adverbios de lugar puntualizados por preposiciones* (Alarcos Llorach 1994) o *adverbios de lugar prepositivos* (Di Tullio 1997) que tratan de responder a la posibilidad de complementación de estos adverbios.

Otros comparan categorialmente estos elementos con otras unidades y así se originan denominaciones como *adverbios determinativos nominales (de reposo y movimiento)* (R. Seco 1930) o *adverbios de lugar nominales transitivos e intransitivos* (Bosque y Demonte 1999) con las que se manifiesta la relación existente entre estos adverbios y otras clases de palabras, a saber: demostrativos, estructuras nominales y preposiciones. Es la vinculación entre estos adverbios y las preposiciones la que más atención ocupa. De hecho, algunas gramáticas presentan una doble categorización: estos elementos locativos se consideran *adverbios de lugar* cuando aparecen de manera independiente y *locuciones o frases prepositivas* cuando llevan pospuesto un término encabezado por 'de'.

Esta duplicación categorial es un recurso con fuerte peso en la tradición gramatical española. Gómez Asencio (2003b: 335) señala como ya Nebrija estableció dos listas de preposiciones, una con acusativo y otra con genitivo, para intentar explicar el funcionamiento de estas unidades que él concebía como preposiciones. La *NGLE* (2009 [29.3d: 2234]), cinco siglos después, se muestra partidaria de considerar estos elementos como adverbios. No obstante, advierte que, en el caso de la forma *delante*, hay quienes la estiman como una preposición que se construiría con un régimen indirecto, es decir, con un complemento introducido por la preposición de genitivo *de*<sup>2</sup>. En este sentido, si *delante* es para algunos gramáticos una preposición, ¿lo sería también *adelante*?

Acorde al desarrollo de la lingüística, en los últimos años la información que se ofrece en los tratados sobre estos elementos cuenta con datos pragmáticos y discursivos relacionados con la capacidad deíctica o referencial de los mismos y con la descripción de fenómenos dialectales en los que estas unidades se ven implicadas. Sirvan como ejemplo el término *operadores para expresar situación en el espacio o movimiento* del que habla Matte Bon (1992) y el de *adverbios de lugar identificativos o referenciales* al que recurre la *NGLE* (2009) para referirse a estas partículas relacionantes locativas entre las que se incluye *adelante*.

<sup>2</sup> En contra de esta consideración, y situando a este adverbio más cerca de los sustantivos que de las preposiciones, se ha señalado la presencia de posesivos en construcciones como *delante mío* (*NGLE* 2009 [29.3d: 2235]).

### 2.3. ESTRUCTURA MORFOLÓGICA

Como se ha expuesto en el punto anterior, *adelante* morfológicamente es un relacionante locativo estrechamente vinculado a las preposiciones *a* y *ante*. Aunque esta relación etimológica no suele tener repercusión en su comportamiento sintáctico, se ha demostrado que, al menos, la adhesión de «a» aporta matices semánticos relacionados con la dirección, lo que podría suponer cierta predisposición en la selección de los predicados.

Esta proclisis de la preposición no supone un caso aleatorio o arbitrario, sino que parece ser un procedimiento diacrónico habitual susceptible de ser analizado. Sin ahondar mucho en la cuestión, parece percibirse que la anteposición de estos y otros elementos relacionantes locativos y temporales se configura como un mecanismo recurrente para especializar el significado de la relación que traducen: *anteponer, adelante, atraer, antecámara...*

En cuanto a la aceptación de sufijos, muchos adverbios de relación locativa aceptan apreciativos y diminutivos: *arribita, arribota, allacito...* Esta tendencia se extiende en mayor medida en el español americano que en el europeo. Esto lo corrobora el CORPES XXI, donde se muestra que los ejemplos que aparecen con *adelantito* proceden, en su mayoría, de la variante de México y Centroamérica.

- (1) En la acera de enfrente, adelantito de la tienda, estaban estacionados dos autos (Samperio 2001, México).
- (2) Adelantito de Ochomogo se detuvo, ese día el caballo le pidió descanso. No tiraba del freno como otros días (Alemán Ocampo 2002, Nicaragua).

A tenor de lo expuesto, se podría sostener que *adelante* es una partícula locativa compleja e híbrida tanto en su formación como en su funcionamiento. Por un lado, mayoritariamente se considera adverbio, aunque tiene su origen en la anexión de preposiciones. Por otro, se asocia funcional y semánticamente con otras unidades que traducen relaciones locativas (*ante, delante (de), ahí*) con las que distribuye su uso en función de factores pragmáticos y/o dialectales. Este primer acercamiento evidencia la insuficiencia del término *adverbio* para determinar la categoría y el uso de esta unidad. Es preciso atender a otros planos y condicionantes lingüísticos para poder ofrecer una visión más completa sobre la forma en cuestión.

## 3. REFLEXIÓN SOBRE SU FUNCIONAMIENTO

### 3.1. RELACIONANTE PRAGMÁTICO

Desde una perspectiva general, para localizar lingüísticamente en el espacio se requiere un objeto figura o localizante, un objeto base o localizado, un lugar

ocupado por el objeto figura con respecto al objeto base y la presencia *per se* del acontecimiento de localización (Talmy 1983). Estos constituyentes cognitivos se conceptualizan de manera disímil en las lenguas. En español, el objeto figura y base generalmente son nominales; los que a menudo establecen la localización son predicados; y los elementos que formalizan la relación entre objetos suelen ser unidades de carácter heterogéneo que tradicionalmente podían agruparse bajo el término *partículas*. Hablamos de preposiciones, locuciones preposicionales, adverbios, locuciones adverbiales, deícticos, etc. entre los cuales se encuentra *adelante*.

Para que la localización sea efectiva, el hablante debe seleccionar en el contexto comunicativo el objeto base apropiado en relación con el objeto figura que desea localizar. El siguiente paso es establecer la relación entre ellos y adoptar una perspectiva. Según Cifuentes (1989: 57-58) suelen distinguirse al menos tres perspectivas, de las cuales solo se mencionan aquí las dos que se ponen en juego en el uso de *adelante*: i) *perspectiva intrínseca o inherente*, en la que la orientación de referencia está determinada por la cara o dimensión del objeto base, y ii) *perspectiva relativa o deíctica*, en la cual la orientación está ligada a un observador que sirve de referencia<sup>3</sup>.

Estas dos perspectivas nos marcan la doble posibilidad de remisión de *adelante*:

- a) *Referencia exofórica*: Aquella en que se alude a un elemento del entorno extralingüístico o contexto comunicativo, esto es: tiempo, lugar y participantes. El *yo-aquí-ahora* constituye el «centro deíctico» de las coordenadas contextuales necesarias para la correcta interpretación del relacionante.
- b) *Referencia endofórica*: Aquella que establece la relación de un elemento del texto con otro mencionado en el propio texto, es decir, en el contexto lingüístico o *co-texto*. Comprende una transferencia de lo que son básicamente nociones espaciales a la dimensión temporal del contexto de enunciación y una reinterpretación de la localización deíctica a base de lo que cabe denominar «localización en el universo del discurso» (Lyons 1980 [1977]: 604).

Dentro de estas clasificaciones, se pueden establecer subtipos:

*Referencia exofórica personal*: Se trata de un empleo deíctico en el que la base es el propio hablante.

- (3) Salté adelante.

<sup>3</sup> El autor añade una más: la *perspectiva absoluta o extrínseca*, en la que el punto de referencia de la localización es un sistema de referencia externo, por ejemplo, los puntos cardinales.

Este tipo de movimiento que establece *adelante* es el que se corresponde con las dos primeras acepciones que marca el *DLE* para esta unidad: ‘Más allá’ y ‘hacia delante, hacia enfrente’.

*Referencia exofórica situacional*: El objeto base es una entidad extratextual a la que se refiere el hablante. Aunque no se mencione en forma de término o complemento, los participantes la reconocen e identifican, bien porque el objeto aparece en la esfera visual y puede incluso llegar a señalarse (deixis *ad oculos*), bien porque el objeto que se toma como referencia es el espacio que ocupan los interlocutores o la situación en la que están inmersos (deixis contextual), bien porque ambos lo conocen sin necesidad de mencionarlo incluso cuando no lo comparten en el momento de la enunciación (deixis *am phantasmam*) (Eguren 1999).

- (4) Siéntate adelante.
- (5) Lo encontró adelante.

Curiosamente, en estos ejemplos el significado de *adelante* es ambiguo y podría interpretarse con el valor que se le concede a *delante* en la primera acepción que figura en el *DLE*: ‘prioridad de lugar, en la parte anterior o en el sitio detrás del cual hay alguien o algo’.

Secundando esta ambivalencia, se advierte que la interpretación de los relacionantes locativos sin complemento es más dificultosa cognitivamente que la de los correspondientes ‘transitivos’. Por este motivo, según Levelt (1999: 77-109), existe una especie de cortesía lingüística en algunas lenguas que hace que el hablante facilite la interpretación de los referentes por parte de su interlocutor empleando la perspectiva de este. Suele darse en contextos instructivos:

- (6) Camina adelante.

Otras veces resulta difícil separar al hablante del espacio en el que se ubica. Imagine que está en un taxi sentado en la parte de atrás y de repente empieza a desprenderse un olor singular en la parte delantera. Si emplea *adelante*, en un ejemplo como el que sigue, la base de localización, además de ser la parte delantera del taxi, es al mismo tiempo usted y el espacio que ocupa.

- (7) El olor se extendía adelante (\*¿de mí?, \*¿del sitio que ocupo?, ¿en la parte delantera del taxi en el que me encuentro?).

Como adelantamos, existe también otro tipo de localización explícita en la que el objeto base o término es cualquier elemento intratextual mencionado en el discurso. Se trata entonces de una *referencia endofórica*. En ellas se suele diferenciar entre:

*Anáfora*: el objeto base en un elemento o punto mencionado anteriormente en el cotexto. El interlocutor es capaz de establecer fácilmente la referencia porque ha sido nombrado previamente.

- (8) Fuimos de excursión en bus. Adelante solo se sentaron los profesores.
- (9) En la ruta hicimos una parada para comer el bocadillo. Al terminar, seguimos adelante hasta llegar al albergue.

*Catáfora*: El objeto base aparece sintagmáticamente en forma de complemento introducido por *de*. En estos casos el hablante siente la necesidad de explicitar el objeto base porque se quiere evitar una interpretación déictica o se considera que el contexto es insuficiente para una descodificación correcta por parte del interlocutor.

Este tipo de referencia la lleva a cabo *adelante* exclusivamente en el español de América. Es una práctica que a menudo se rechaza en los registros formales del español europeo en los que se sustituiría por *delante de*.

- (10) Esto te lo puedo decir adelante de ella (Guerriero 2019, Argentina).
- (11) Le pidió seguirlo precedido por Bendita que adelante de ellos avanzaba (Ruiz 2008, México).

Según la *NGLE* (2009 [30.5e: 2308]) estos usos complementados de los adverbios direccionales se documentan ya en el español antiguo, por lo que no se trataría de un empleo innovador sino más bien arcaizante.

### 3.2. RELACIONANTE TEXTUAL

A medio camino entre la referencia déictica y la referencia fórica se encuentra la *referencia textual*. Casalmiglia y Tusón (1999: 124) la caracterizan como un tipo de deixis que señala y organiza las partes del texto con respecto a otras. El texto en sí mismo se convierte, así, en el espacio y el tiempo de referencia, donde existe un *antes* y un *después*, un *arriba* y un *abajo*. El texto, en este sentido, es el objeto base sobre el cual se lleva a término la localización. *Adelante* ayuda a establecer este tipo de referencia mediante la conjunción de tiempo y espacio.

- (12) Adelante se exponen las características del periodo literario.

En este contexto, *adelante* es sinónimo de *después*. En realidad, no es nada extraño que el tiempo y el espacio se relacionen. Muchos lingüistas han demostrado, de forma muy clara, que el paso del espacio al tiempo, el traslado de lo espacial a lo temporal, constituye un fenómeno de tipo universal (García Folgado *et al.* 2011:

8). Concretamente, Lakoff y Johnson (1986) señalan que los objetos que se mueven generalmente reciben una orientación delante-detrás, de manera que la parte delantera está en la dirección del movimiento. En virtud de la metáfora ‘el tiempo es un objeto que se mueve’ en la dimensión delante-detrás, *adelante* es futuro.

- (13) Una nieta llamada Susana, de quien te hablaré más adelante (Allende 2022, Chile).

A menudo, *adelante*, en este uso textual, suele acompañarse del adverbio de grado *más* con el que mantiene una estrecha relación, como se verá. No se han encontrado, sin embargo, ejemplos de *adelante* junto a adjetivos participiales (*más adelante enumeradas, referidas adelante...*) con los que acostumbran aparecer otros adverbios de semejante índole. El participio alude al resultado, al pasado y *adelante* se vincula temporalmente con el futuro, por lo que pueden resultar secuencias incoherentes desde el punto de vista lógico.

### 3.3. INCIDENCIA SINTÁCTICA

En lo que atañe a su incidencia sintáctica, siguiendo la terminología de la *NGLE* (2009), proponemos ejemplos donde se muestra la gradación en el uso de *adelante*:

*Argumento*: el relacionante locativo está seleccionado por el predicado como parte esencial de la significación.

- (14) Ponte adelante.

*Atributo*: El adverbio desempeña la función de atributo o de complemento predicativo.

- (15) Estamos adelante.  
(16) Lo vi/encontré adelante.

*Adjunto*: La partícula es un modificador no seleccionado que incide sobre el predicado verbal.

- (17) Camina adelante.

*Predicado*: El adverbio ejerce la función de predicado. Aunque este suele constituirse mediante un sintagma verbal, el ejemplo que sigue demuestra que puede ejercer la función otro elemento.

- (18) ¡¡Adelante los reservistas!!

*Interjección impropia:* En este contexto *adelante* se recategoriza y deja de ser un adverbio para convertirse en una interjección impropia apelativa con la que nos dirigimos a un destinatario con la intención de ordenar o de conceder permiso para que inicie un movimiento que le permita entrar o desplazarse. Metafóricamente, el movimiento puede ser discursivo y de este modo se puede animar al interlocutor a que inicie una conversación o a que la prosiga tras una pausa.

(19) ¡¡Adelante, adelante!!

Sin realizar un estudio exhaustivo de los ejemplos, se desprende que *adelante* presenta un vínculo mayor con el predicado verbal en los contextos estáticos. En las situaciones dinámicas, *adelante* cobra mayor independencia sintáctica hasta traspasar límites categoriales y cognitivos. En los últimos ejemplos la partícula no solo formaliza la relación espacial o movimiento, sino que lo establece.

#### 3.4. SECUENCIAS SINTÁCTICAS CON *ADELANTE*

A las funciones antes planteadas, se añaden algunos comportamientos sintácticos particularmente llamativos:

De una parte, *adelante* puede aparecer precedido de una preposición. Las unidades que, de forma habitual, aparecen combinadas con él son: *de, desde, hacia, hasta, para* y *por*.

- (20) La avería era de adelante y de atrás / La pelota vino de adelante.
- (21) Lo vieron desde adelante / Corrían desde adelante hacia atrás.
- (22) Mirando siempre hacia adelante / Lanzó la pelota hacia adelante.
- (23) Tendríamos que ir hasta adelante para ver mejor / Sigue hasta adelante.
- (24) Con las piernas estiradas para adelante / Las llevó para adelante con rapidez.
- (25) Se extendió la pomada por adelante / Dio la vuelta al coche por adelante.

En los ejemplos anteriores aparecen tanto predicados estáticos como dinámicos. En todos ellos parece sobreentenderse que la relación entre la preposición y *adelante* está jerarquizada. El adverbio funciona como término de la preposición, algo que semánticamente se podría justificar. Si se atiende a las combinaciones, la preposición señala el origen, destino, dirección o vía de un estado o movimiento; mientras que *adelante* muestra la ubicación, la posición o la orientación del fenómeno locativo.

A raíz de los ejemplos parece deducirse la idea de que cuando aparecen dos localizadores espaciales contiguos no pueden ser de la misma naturaleza cognitiva

y/o semántica. No son posibles, a menos a nuestro entender, usos donde se sumen dos posiciones o dos direcciones. De hecho, no hemos encontrado ningún caso en el que *ante*, *sobre*, *tras* aparezcan combinadas con *adelante* ni con *delante*. En este sentido, parece que la manera de precisar las relaciones espaciales pasa por supeditar la ubicación al movimiento; en otras palabras, el movimiento puede entenderse como un cambio de localización. Visto así, *adelante* vendría a explicitar la porción de espacio delantera del objeto base sobre el que actúa la localización o el movimiento que traduce la preposición.

Por esta razón, en los casos expuestos *adelante* es casi siempre sustituible por una expresión nominal del tipo *la parte delantera*. Ya hemos señalado que esta posibilidad acerca a adverbios como *adelante* al comportamiento de las expresiones nominales.

El segundo aspecto que se quiere resaltar está vinculado al anterior. En el correspondiente transitivo *delante*, los hablantes tienden a sustituir el complemento introducido por *de* por un posesivo. Aunque se considera un uso incorrecto, no nos son ajenas expresiones como las siguientes: *\*delante mío* o *\*delante suyo*. Ya que en el español de América es habitual que *adelante* lleve un término, se realizó una búsqueda en el CORPES XXI y se ha comprobado que existen ejemplos de este uso, especialmente, en la variedad argentina del español.

- (26) La chica que está adelante suyo salta (Puenzo 2013, Argentina).
- (27) Aquello que solo había visto en los PowerPoint estaba sucediendo adelante mío (Esteban 2020, Argentina).

Otro foco de atención en este apartado es el funcionamiento de *adelante* como modificador de sustantivos. Nos referimos a estructuras del tipo: *por el bosque adelante*, *camino adelante*. Este tipo de secuencias son productivas con los adverbios direccionales y no tanto con los locativos. La posible explicación radica en que solo *adelante* (y los otros relacionantes direccionales) pueden denotar movimiento; de hecho, es su valor distintivo frente a los correspondientes locativos. En las construcciones expuestas, el primer segmento designa un trayecto, mientras que el segundo denota una dirección, que resulta ser el concepto expresado por la construcción en su conjunto. El sustantivo con el que se forma el grupo preposicional encabezado por la preposición puede designar inherentemente una vía (calle, camino, carretera, cuesta, río, mar...), pero también cualquier otro espacio que pueda concebirse como tal, tanto si es longitudinal como si no lo es (bosque, barranco, montaña) (NGLE 2009 [30.5m: 2311]).

En otros ejemplos, la estructura designa conjuntamente cierta ubicación, pero *adelante* sigue determinando una dirección.

- (28) Las sendas se divisaban y se juntaban camino adelante.

## 4. SISTEMATIZACIÓN SEMÁNTICA

### 4.1. SIGNIFICADO

Llegados a este punto sería oportuno intentar explicar el significado de *adelante*. No es una cuestión banal, pues como hemos visto el relacionante locativo aparece en diversos y variados contextos. No obstante, se pueden delimitar dos acepciones básicas y una marcada dialectalmente:

#### 1. Dirección (QUO): ‘hacia enfrente, más allá’.

Este significado estaría presente en todos los usos en los que el adverbio aparece sin complementar. En tales casos el relacionante locativo traduce la dirección del movimiento que indica el verbo.

(29) Vamos adelante.

Este valor aparecería también en las secuencias en las que *adelante* modifica a un sustantivo. En estas, determina la dirección dentro del trayecto que representa el sustantivo.

(30) *Camino adelante* = hacia delante en el camino.

#### 2. Ubicación (UBI): ‘en la parte delantera de un espacio’.

Con ese sentido actuaría en contextos estáticos en los que la forma aparece sin complementar y en los casos en los que *adelante* funciona como término de una preposición.

(31) *Siéntate adelante* = en la parte delantera de un espacio, objeto, ...

(32) *Lo vieron desde adelante* = desde + la parte delantera de un espacio, objeto, ...

#### 3. Ubicación (UBI): ‘enfrente de, ante la parte delantera de’.

Este valor es propio de *delante de*. Aparece cuando el adverbio está complementado y suele ser un uso propio del español de América.

(33) Se lo dijo adelante de ella /Te espero adelante de la casa de Juan.

Toda esta breve exposición de usos y sentidos nos lleva a afirmar que *adelante* es un ejemplo idóneo para demostrar que los adverbios direccionales son mucho más complejos que los correspondientes locativos. Los primeros embeben o asumen los valores de los relacionantes de ubicación. Quizás, debido a que todo desplazamiento implica un estado previo y un estado final, los exponentes especializados en el movimiento pueden aparecer también en contextos estáticos. En cualquier caso, parece que los adverbios direccionales suponen un paso más en el desarrollo

semántico y en el grado de abstracción cognitivo, algo que veremos reflejado a continuación en construcciones en las que *adelante* ha adquirido ya valores temporales.

#### 4.2. OTRAS CONSTRUCCIONES

Tras consultar las ocurrencias de *adelante* en el CORPES XXI, nos llamó la atención la frecuencia de ciertas construcciones que integran de manera habitual al relacionante locativo. Estas, como trataremos de explicar, derivan de procesos de lexicalización y gramaticalización.

Entendemos aquí la lexicalización como el cambio lingüístico mediante el que se forma una unidad léxica a partir de una unidad sintáctica. Este proceso implica la pérdida progresiva de la independencia gramatical y semántica de los componentes de la expresión compleja. Las locuciones, en ese sentido, serían formas lexicalizadas. Santos Ríos (2003: 175) recoge, a propósito de *adelante*, algunas de estas construcciones en las que nos detendremos un instante: *más adelante, en adelante, de aquí/allí en adelante, de ahora en adelante...*

*Más adelante* se interpreta como una locución adverbial (de lugar) que indica una ubicación espacialmente posterior a aquella en la que se está.

(34) Más adelante nos está esperando Juan.

No podemos determinar el grado de lexicalización exacto de las construcciones, pero sí podemos contraponer dos ejemplos que evidencian que la combinación con el adverbio de cantidad conduce a una interpretación diferente, particularmente interesante cuando *adelante* aparece complementado:

(35) Más adelante de la casa = después de la casa vs. Adelante de la casa = enfrente de la casa.

Resulta difícil deslindar el componente espacial del temporal en estos ejemplos. Tanto es así que la mayor frecuencia de uso de la locución *más adelante* tiene que ver con valores textuales y temporales. Ya sabemos que es natural que el tiempo y el espacio se relacionen: son dominios conceptuales fundamentales de la reflexión y el pensamiento humano. Si la configuración del espacio se aplica al tiempo, percibimos este como una realidad con dimensión, orientación, forma, posición respecto al yo, posibilidad de partición y movimiento (Raddem 2004: 3).

En este marco, esta traslación metafórica podría entenderse como un paso dentro del proceso de gramaticalización. *Adelante* ejemplifica algunos de los cambios lingüísticos que trae consigo este proceso. Por ejemplo, en el plano semántico, desarrolla nuevos significados metafóricos aplicados al texto y al tiempo. Asimismo,

en el ámbito gramatical, produce reanálisis y descategorizaciones: *adelante* sobrepasa su alcance formal y su movilidad sintáctica prototípica.

Una vez explicados estos procesos resultará fácil entender el significado de la locución *en adelante*. De nuevo, vuelve a funcionar como relacionante textual y temporal con el significado de ‘en el futuro, a partir de ahora...’. Las restantes construcciones mencionadas parecen concretar a esta y le añaden la noción de origen representada mediante la preposición *de*: *de aquí en adelante*, *de ahora en adelante* ...

(36) En adelante, te las arreglarás tú solo.

(37) De aquí en adelante tendrás que valerte por ti mismo.

Nótese que, aunque aplicado al tiempo, es el mismo proceso que hemos visto en el espacio: un adverbio con capacidad referencial funciona como término de una preposición.

Antes de pasar al último punto, añadimos otra construcción de tintes nominales: *en lo adelante*. Se entiende que se trata de una secuencia temporal más o menos fija equivalente a *en lo sucesivo*. Es muy frecuente en la zona antillana en la que países como Cuba y República Dominicana sobresalen en su uso.

(38) En lo adelante, no harán falta más encuestas.

Para terminar con el análisis de *adelante*, nos fijaremos en algunas colocaciones en las que aparece. En el *DLE* se recogen bajo la etiqueta de locuciones verbales las siguientes: *dar un paso adelante*, *ir adelante*, *llevar adelante algo*, *salir alguien adelante*, *seguir adelante con algo* y *sacar adelante*. En todas ellas aparecen predicados direccionales que marcan el origen o el trayecto. *Adelante*, nuevamente, marca la orientación del movimiento y metafóricamente señala un futuro que se espera conseguir. Se infiere de los ejemplos la connotación positiva de *adelante* frente a expresiones del tipo *quedarse atrás*, por ejemplo.

## 5. CONCLUSIONES

Este breve acercamiento al uso del relacionante locativo *adelante* nos permite sostener la idea de que para poder entender y explicar su funcionamiento es necesario aplicar una perspectiva multifocal y transversal.

Su etimología y formación enraízan y entremezclan valores estáticos y dinámicos que se reflejan aún hoy. *Adelante* está marcado como un elemento direccional. Si bien, probablemente, por su configuración histórica o por entenderse el mo-

vimiento como un proceso más complejo que implica un cambio de estado, este tradicional adverbio también admite la expresión de la ubicación.

*Adelante* trasvasa fronteras categoriales y sintácticas. No se configura como un adverbio prototípico, sino que en él se evidencian características referenciales y comportamientos morfosintácticos que lo acercan a las expresiones nominales y a las preposiciones. Con ellas guarda una especial vinculación semántica, pero también funcional: se subordina a ellas para concretar o especificar la orientación del movimiento.

Sus propiedades referenciales condicionan en cierto sentido la posibilidad de verse complementado. *Adelante* tiene un marcado carácter déictico y a menudo funciona como un mecanismo de referencia exofórico. No obstante, en el español de América es frecuente emplearlo de manera endofórica. Así las cosas, parece que la oposición entre *adelante* y *delante* se neutraliza en determinados contextos en estas regiones. No podemos prever el futuro, pero sí señalar que en algunos usos presenta ya ciertos comportamientos sintácticos propios del adverbio *delante*.

El significado de *adelante* parece progresar en dos direcciones. La primera busca ahondar en la especialización de la relación locativa y, en consecuencia, concretar direcciones, posiciones, vías, generalmente posponiéndose y jerarquizándose a otras unidades. La segunda pretende trascender los límites del lugar y de su propia categoría. De esta manera, a través de procesos de lexicalización y gramaticalización *adelante* funciona también como un relacionante textual y temporal y aparece inserto dentro de locuciones y colocaciones con diferente grado de fijación dotadas de un significado metafórico que supera el propiamente espacial.

En definitiva, *adelante* se ha presentado como una unidad lingüística compleja de gran vitalidad que reclama un estudio multifocal más exhaustivo. Su funcionamiento, lejos de estancarse o reducirse, se amplía de manera horizontal vinculándose con otras categorías y crece en hondura cognitiva al sobrepasar la noción de espacio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, Juan y J. Manuel BLECUA (1994 [1975]): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- AMORES SIERRA, Teresa (2014): «Sobre el tratamiento de los relacionantes locativos espaciales en la gramática del siglo XX». *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española: Con una letra joven, Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Coord. por Clara Grande, Carolina Martín y Soraya Salicio. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 17-27.

- BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, Helena y Amparo TUSÓN VALLS (2001 [1999]): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (1989): *Lengua y espacio*. Alicante: Universidad de Alicante.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (2003): *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- DI TULLIO, Ángela (1997): *Manual de gramática del español*. Argentina: Waldhuter.
- EGUREN, Luis (1999): «Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. por Ignacio Bosque y Violeta Demonste. Madrid: Espasa-Calpe, 929-972.
- GARCÍA FOLGADO, María José, Carsten SINNER y Alfonso ZAMORANO AGUILAR (eds.) (2011): *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Hamburgo: Helmut Buske Verlag, 7-21.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2003a): «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?». *Lexicografía y Lexicología en Europa y América. Homenaje a Günter Haensch en su 80 aniversario*. Coord. por M. Teresa Echenique y Juan Sánchez. Madrid: Gredos/Biblioteca Valenciana, 329-348.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2003b): «El modelo “delante de”, “cerca de” en la tradición gramatical española». *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*. 17: 329-344.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2006): «El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición española». *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Ed. por María José Albalá et al. Madrid: CSIC/UNED/Universidad de Valladolid, 1763-1778, vol II.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008a): «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)». *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*. 13: 39-103. [Número monográfico dedicado a *Historiografía lingüística hispánica*].
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2008b): «El tratamiento de lo que ahora se llama «locuciones prepositivas» en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930). *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical*. Ed. por Marina A. Maqueira y María Dolores Martínez Gavilán. León: Centro de estudios metodológicos e interdisciplinares de la Universidad de León, 75-104.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2011): «Combinados preposicionales de espacio y tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». *Tiempo, espacio y relaciones espaciotemporales en la historia de la gramática española*. Ed. por María José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar. Hamburgo: Helmut Buske Verlag, 79-108.
- GONZÁLEZ ARAÑA, Corina y M. Carmen HERRERO AÍSA (1997): *Manual de gramática española*. Madrid: Castalia.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- LAKOFF, George y Mark JOHNSON (1986): *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- LEVELT, George (1996): «Perspective Talking and Ellipsis in Spatial Descriptions». *Language and space*. Ed. por Paul Bloom et al. Massachusetts: Institute of Technology, 77- 109.
- LEVINSON, Stephen (1983): *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.

- LYONS, John (1980 [1977]): *Semántica*. Barcelona: Teide.
- MATTE BON, Francisco (1992): *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Difusión.
- PAVÓN LUCERO, María Victoria. (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa-Calpe, 565-655.
- RADDEN, Günter (2004): «The metaphor TIME AS SPACE across languages». *Übersetzen, Interkulturelle Kommunikation, Spracherwerb und Sprachvermittlung-das Leben mit mehreren Sprachen. Festschrift für Juliane House zum 60*. Ed. por Nicole Baumgarten et al. Bochum: Aks-Verlag, 225-239.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros. [NGLE en el texto].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [28/03/2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del Siglo XXI*. [CORPES XXI en el texto]. <<https://apps2.rae.es/CORPES>> [28/03/2023].
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- SECO, Rafael (1988 [1930]): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.
- TALMY, Leonard (1983): «How languages structures space». *Spatial Orientation. Theory, Research, and Application*. Ed. por Herbert L. Pick y Linda P. Acredolo. Nueva York: Plenum Press, 225- 282.



# OBSERVACIONES EN TORNO AL PERFECTO DE INDETERMINACIÓN TEMPORAL

SUSANA AZPIAZU TORRES  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

A partir de algunas revisiones recientes sobre nuestro trabajo de 2019, en este artículo volvemos sobre el concepto de «indeterminación temporal», clave en la descripción del perfecto compuesto en español, para tratar de delimitar su extensión, el tipo semántico de perfectos a los que se asocia y la posibilidad de incluir en él ciertos usos del perfecto simple. Planteamos la cuestión de si puede considerarse un ámbito semántico privativo del PC y de hasta qué punto puede hablarse de neutralización de los perfectos en las variedades en las que esta función parece estar representada por ambas formas.

## ABSTRACT

Based on some recent reviews of our 2019 work, in this article we return to the key concept of «temporal indeterminacy» for describing the compound perfect (PC) in Spanish, in order to delimit its extension, the semantic type of perfects to which it is associated, and the possibility of including certain uses of the simple past. We raise the question of whether it can be considered a semantic domain exclusive to the PC and to what extent there is a neutralization of the perfects in the varieties in which this function seems to be represented by both forms.

## 1. INTRODUCCIÓN. EL PERFECTO COMPUESTO COMO FORMA DE INDETERMINACIÓN TEMPORAL

**D**ESDE HACE VARIOS AÑOS y sobre la base del trabajo de otros autores (sobre todo, Veiga 2013, 2014 y 2019, etc.), hemos venido sosteniendo que el perfecto compuesto español (PC) es un tiempo verbal que se analiza mejor desde la perspectiva de su naturaleza temporal que desde su naturaleza as-

pectual y, específicamente, que su contraste con la forma simple (PS) se explica por la especificidad temporal del segundo, frente a una cierta especialización en la expresión de la genericidad temporal del primero (Azpiazu 2018, 2019, 2021a, 2021b). En Azpiazu (2019) sostenemos que el desarrollo semántico-funcional del PC en esta lengua y su supuesto proceso de gramaticalización consiste en realidad en un proceso de «usurpación» al PS de cada vez más contextos temporalmente determinados (o susceptibles de serlo), un proceso que no consiste precisamente en desprenderse de sus rasgos semánticos más prototípicos, como su doble naturaleza temporal, que le permite referirse a un hecho anterior al origen a la vez que se mantiene vinculado al presente elocutivo, sino en ser capaz de hacer mención a hechos discretos o definidos temporalmente en el pasado.

La idea de que el perfecto compuesto se ha especializado en muchas variedades del español en la expresión de una referencia temporal poco definida o genérica se encuentra en Schwenter y Torres-Cacoulllos (2008) al referirse a la variedad mexicana y fue ampliamente explorada por Henderson (2010) en el perfecto de Uruguay, Paraguay y Chile. Aunque sobre todo los primeros autores no renunciaban al enfoque aspectualista para explicar los usos del perfecto, sobre la base de la clasificación de los tipos de Comrie (1976), lo cierto es que plantean ya una hipótesis interesante, desarrollada más ampliamente por Copples (2009), según la cual el proceso de «aoristización» o «gramaticalización» del perfecto en algunas variedades de la lengua, como el español peninsular, sería un proceso de extensión semántica gradual a contextos cada vez más determinados y remotos, a través de un proceso de reducción paulatina del factor de «presente»: «a gradual reduction of the presentness of the relevant forms, which finally become purely past» (Comrie 1976: 61, *apud* Schwenter y Torres-Cacoulllos 2008: 31). Aunque, como acabamos de señalar, nosotros no creemos que la tendencia evolutiva del perfecto vaya en la dirección de reducir el factor «presente», sino, lo contrario, de ampliarlo (Azpiazu 2018, 2019, 2021a), sí creemos, como estos autores, que este desarrollo se produce a partir de la generalización del perfecto como forma temporalmente inespecífica (Schwenter y Torres-Cacoulllos 2008: 33).

Lo que estos autores plantean es que los valores «continuativos» o «experienciales» de Comrie (1976) se caracterizan por la incapacidad para fijar los eventos en momentos concretos de la línea temporal. Así, desarrollan un modelo en el que distinguen, dentro de los contextos temporales que favorecen más la presencia del perfecto, entre la referencia temporal «irrelevante» (en adelante, IRR) y la «indeterminada» (IND). En términos generales, la primera se caracteriza por la incapacidad para responder a una pregunta concreta sobre la localización temporal del evento («¿cuándo sucedió esto?») (1), mientras que la segunda podría, en principio, responder a una pregunta de este tipo, pero esa información no se considera relevante y, por tanto, no está disponible en el contexto, de manera que no es posible conocer

cuál es la distancia entre la situación que se describe y el momento del habla (2) (Schwenter y Torres-Cacoulllos 2008: 18):

- (1) Aquí muchas veces me *han tratado* bien (→ #¿Cuándo te han tratado bien?)
- (2) *Han construido* el puente muy rápidamente (→ ¿Cuándo lo han construido??)

Como se aprecia, la extrañeza que causa la pregunta en (1) tiene que ver con la dificultad o imposibilidad para centrar un evento que se entiende como iterado y genérico en un único momento, concreto y definible, de tiempo, tal como exige el interrogativo *cuándo*. Lo mismo no sucede en (2), pues el evento se presenta aquí como único y, por lo tanto, susceptible de ser localizado en el tiempo, aunque en las circunstancias contextuales en las que se enuncia la secuencia esta localización no sucede. La iteración del evento parece, por tanto, un factor clave para la interpretación del contexto de irrelevancia temporal frente a la de indeterminación, aunque no solo: también lo es la atelicidad del predicado (lo que desde Comrie 1976 se denomina valor «continuativo» o «persistente») (3) o la negación del evento (4):

- (3) Siempre *ha sido* raro (→ #¿Cuándo ha sido raro?)
- (4) Nunca *he visitado* Berlín (→ #¿Cuándo no has visitado Berlín?)

Como explicamos en Azpiazu (2019: 101), en español la negación de un evento pasado implica a menudo abrir un lapso temporal de no ocurrencia del evento que llega hasta el presente, lo que crea un contexto temporal propicio para la presencia del perfecto (cf. también Schwenter y Torres-Cacoulllos 2008: 18). Las razones por las que no es posible el adverbio interrogativo en estos casos es obvia: solo se puede preguntar por la localización temporal de eventos factuales.

Las nociones de irrelevancia e indeterminación temporal cubren en gran medida las nociones de perfecto experiencial y continuativo, pero, a diferencia de ellas, se mantienen en el plano de la descripción temporal y no implican interpretaciones aspectuales no siempre incompatibles entre sí (Kempas 2017). Tal como lo define Comrie (1976: 58), el experiencial se refiere a eventos que han sucedido *al menos una vez* en un lapso de tiempo que se inaugura en el pasado y llega hasta el momento elocutivo. Así, tanto (1) como (2) designan eventos experienciales, sucedidos una vez o más de una vez en el pasado. Por su parte, un no-evento, como el de (4) puede entenderse como la negación de una situación experiencial (*Alguna vez he visitado Berlín*), pero también implica la continuidad o persistencia de una situación en la que el evento no sucede. Dado que en el modelo de Comrie (1976) no se discrimina entre los eventos discontinuos en un lapso temporal continuo (1 y 4) y los eventos continuos paralelos al lapso temporal (3), resulta muchas veces

imposible distinguir entre perfecto experiencial y continuativo, lo cual convierte esta distinción en inoperante (cf. Azpiazu 2019: § 1.3.3.).

El problema de este modelo de clasificación es que no tiene en cuenta la aportación de factores no intrínsecos al significado del perfecto, como el aspecto léxico o la negación, de modo que se confunde el valor aspectual de la forma con sus condiciones de aparición sintáctico-léxicas e incluso pragmáticas. Si despojamos al perfecto compuesto de todas estas condiciones (5a) y lo contrastamos con su correlato simple en un contexto mínimamente determinado (5b), se aprecia bien que, independientemente de que el evento sea télico o atélico, esta forma se refiere a eventos que no requieren necesariamente una mayor concreción temporal (aunque sean susceptibles de tenerla) y que tienden, la mayoría de las veces, a interpretarse como eventos reiterados un número indeterminado de veces o una sola vez, pero sin concretar en el tiempo:

- (5a) *He comido kebab / he estado*<sup>1</sup> en Berlín [alguna(s) vez(es) / una vez (indeterminada) / # en agosto del año pasado]<sup>2</sup>
- (5b) *Comí kebab / estuve* en Berlín ([# alguna(s) vez(es) / # una vez (indeterminada) / en agosto del año pasado]

Así pues, nos parece que un modelo que tenga en cuenta el tipo de referencia temporal externa del PC y el PS es más pertinente para la descripción y el contraste de estas formas en español que uno centrado solo en el modo en que desarrollan su tiempo interno, aunque, como veremos a continuación, ambas ideas pueden vincularse.

## 2. LOS TIPOS DE PERFECTO Y LA REFERENCIA TEMPORAL

Partiendo del modelo de los vectores temporales descrito en Rojo (1976) y Rojo y Veiga (1999), hemos defendido que el desarrollo funcional del PC depende de las diferentes maneras como el vector de simultaneidad, presente siempre en forma de

<sup>1</sup> Repárese en que para obtener un lectura auténticamente continuativa y no experiencial con un verbo de estado sería necesaria la presencia de un marcador temporal: *siempre, últimamente*, etc. Iatridou *et al.* (2003) consideran que este valor, que ellas denominan «universal», no es central en el perfecto y nunca está disponible sin modificación adverbial.

<sup>2</sup> Las almohadillas simplemente significan que esa interpretación está fuera de lo que, según Veiga (2014), son los subsistemas estándares de tipo A. En ningún caso se consideran usos gramaticales, pues en las variedades no estándares (B) son interpretaciones posibles y hasta frecuentes. Tampoco se tiene en cuenta aquí la posibilidad de mejorar la aceptabilidad de ambas oraciones con la inclusión de nuevos elementos sintácticos que, en el caso del PS, permitirían acotar y concretar el evento en cualquier variedad: *Fui a Berlín alguna vez durante mi juventud; Fui a Berlín varias veces cuando era estudiante*, etc.

un lapso temporal que termina (o empieza) en el momento del habla<sup>3</sup>, se combina con el de anterioridad propio del evento en sí. Esa combinación está motivada por la interacción de factores léxicos, sintácticos y pragmáticos presentes en el discurso y da lugar a tres tipos de perfecto (Azpiazu 2019: § 2.3; 2021a)<sup>4</sup>:

P1: En este primer tipo, los límites temporales del vector de simultaneidad y del de anterioridad coinciden en toda su extensión. Esto significa que se habla de un evento o conjunto de eventos con origen en el pasado pero cuya validez llega hasta el momento del habla. El evento se ateliza: o bien se repite indefinidamente, o bien sucede ininterrumpidamente hasta el momento del habla. Los ejemplos anteriores (1), (3) y (4) pertenecen a este tipo. En él se incluyen tanto perfectos continuativos como experienciales. Lo que los une es el hecho de que en ambos casos el predicado es atético (y aparece con marcadores que inciden en la continuidad, como en (3)) o está atelizado (por ejemplo, con la presencia de la negación (4) o de complementos de iteración indefinida (1)), de manera que ni es posible preguntar por su terminación ni tiene sentido localizarlo en algún punto concreto del pasado. Son, por tanto, usos de temporalidad IRR. Representan el primer paso del perfecto español en el proceso semántico-funcional que le lleva de ser una forma aspectual a convertirse en una forma plenamente temporal (Azpiazu 2019: § 2.4.2). En P1 la temporalidad de la forma es aún «débil», en el sentido de que aún no es cuestionable (no admite la interrogación por *cuándo*), pero los vectores de simultaneidad y anterioridad crean ya en él un vínculo indisoluble (es decir, funciona ya como un «pre-presente»; Veiga 2013, 2019). Es el uso que se documenta en el *perfeito composto* portugués y, en general, podríamos considerarlo el valor por defecto del PC, pues aparece en todas las variedades del español, incluso las más conservadoras en el uso del PC (Azpiazu 2021b). Es también el valor que habría que adscribir, en ausencia de contexto, a (5a).

P2: En Azpiazu (2019) sosteníamos que este uso se corresponde con lo que, en el modelo de Comrie (1976) se denomina «perfecto resultativo» y, en líneas generales, asumen como valor básico de la forma los autores que abordan su estudio desde la categoría aspectual «Perfecto» (Klein 1992; García Fernández 2000; Carrasco 2008; etc.). En este tipo, el lapso temporal del perfecto (LTP) comienza a continuación de que suceda evento anterior ((6) = (2)):

(6) *Han construido* el puente muy rápidamente.

<sup>3</sup> Es el llamado *Perfect Time Span* («lapso temporal del perfecto» - LTP) en Iatridou *et al.* (2003); Rothstein (2008), etc.; cf. Azpiazu (2018).

<sup>4</sup> Habría un cuarto tipo, P4, que no es tan propio del español pero sí de otras lenguas románicas, como el francés, en el cual el elemento o vector de simultaneidad es un factor discursivo relacionado con el registro y la cercanía comunicativa del discurso.

P2 se diferencia de P1 sobre todo en el carácter télico del predicado. Este carácter es fundamental, porque el hecho de que el evento sea télico y semelfactivo permitiría, eventualmente, hacerlo cuestionable y localizable en el tiempo. Sin embargo, una de las características fundamentales de P2, que aparece con cierta frecuencia en las variedades americanas del español, es que está contextualmente deslocalizado. Esto es así porque en este uso el énfasis no se pone en el momento del pasado en que sucede el evento sino en sus consecuencias en el presente. Su ámbito de referencia temporal es, por tanto, IND.

P3: Supone un tercer paso en el proceso de temporalización y concreción de la referencia del perfecto. Como P2, implica la telización del predicado, pero a diferencia de P1 y P2, los predicados no presentan *a priori* ya restricciones aspectuales. La relación entre la anterioridad y la simultaneidad es ahora de inclusión: el evento anterior se incluye en un LTP que tiene la extensión que el hablante decide, sin que, en principio, nada le obligue a determinarla (Azpiazu 2019: 104). Dentro de LTP, el evento anterior se presenta de dos maneras: sin determinar (IND), igual que P2, cuando la localización temporal está ausente del discurso y no es recuperable (7), o determinado (DET), cuando sí lo es (8):

(7) *He estudiado* Filosofía en la Sorbona.

(8) Esta noche no *he pegado* ojo.

Un PC de referencia DET entra de lleno en el ámbito de referencia del PS (cf. ejemplo 5b) y por eso ha sido denominado «perfectivo» y «aorístico». Se subdivide en función de la distancia temporal entre el evento y el momento elocutivo en «pasado inmediato» (PI), «hodiernal» (HOD) y «prehodiernal» (PREH). En general, desde Alarcos (1947) se entiende que todos estos subtipos son normales en el estándar de la Península (A1), donde hay una especie de conciencia del LTP («presente ampliado» para este autor) que permite al hablante emplear el PC para referirse a cualquier evento anterior que considere incluido dentro de dicho lapso. En Azpiazu (2019), estos tres subtipos se caracterizan como P3a. Una cuarta posibilidad, propiamente «aorística» en nuestra opinión (P3b), es aquella en la que el evento parece escapar de los límites del LTP para ocupar los espacios de referencia temporal privativos del PS, esto es, sin vinculación con el momento del habla (9). Este tipo es normal en francés y los dialectos del norte de Italia (cf. nota 4), pero en español solo se encuentra esporádicamente en áreas concretas del centro y norte peninsular y en algunas hablas andinas (variedades B2 de Veiga 2019):

(9) El otro día *me he acordado* de ti.

Tal como se ha señalado, estos tres tipos de perfecto configuran una escala evolutiva con consecuencias variacionales. A partir de las evidencias de algunos

estudios diacrónicos (Rodríguez Molina 2010; Copple 2009), defendemos que en el momento en el que el PC empieza a ser empleado como forma temporal y no aspectual, se produce un proceso histórico de determinación de la referencia temporal, desde contextos IRR (P1) hasta DET (P3a y P3b) (Azpiazu 2019: 126). De este modo, en las variedades donde este proceso ha llegado menos lejos hay un predominio de P1, como es el caso del español en Galicia, Asturias y Río de la Plata, que evoluciona hacia P2 en otras variedades (América en general) y llega hasta P3 en la Península y ciertas hablas andinas.

En cualquier caso, tal y como señalan Schwenter y Torres-Cacoulllos (2008: 33), es en el ámbito de la referencia IND donde el PC adquiere los mimbres necesarios para llegar a ser un posible sustituto del PS. Ahora bien, en ese contexto encontramos dos tipos de perfecto, P2 y P3 no determinado, con distintas naturalezas tempoaspectuales. Trabajos posteriores basados en el nuestro, especialmente Alonso Pascua (2023), han puesto de manifiesto algunas lagunas explicativas del modelo que afectan al modo en que deben interpretarse tanto el tipo P2 como la referencia IND. Dado que en Azpiazu (2019) no se aclaraba suficientemente la naturaleza semántica de este contexto y su relevancia para la comprensión del proceso de refuncionalización del PC, en lo que sigue procederemos a abordar de nuevo este problema.

### 3. P2 Y LA REFERENCIA IND

#### 3.1. P2, IND Y LA ITERACIÓN CARDINAL

Las mayores discrepancias entre la propuesta de Alonso Pascua (2023) y la nuestra afectan al ámbito semántico del P2 y al de la referencia IND. Por una parte, se plantea la pertinencia de subsumir tanto P2 como P3 no determinado en un único tipo que encaje plenamente con el contexto IND<sup>5</sup>. De este modo, a partir de nuestro modelo, donde P3 se divide entre dos contextos diferentes (IND y DET):

$$(10) \text{ IRR} = \text{P1} > \text{IND} = \text{P2} + \text{P3} > \text{DET} = \text{P3a} \text{ y } \text{P3b},$$

<sup>5</sup> En Azpiazu (2019: 126) proponíamos que P2, además del valor del PC que aparece en IND, era de alguna manera también el origen panrománico de todas las construcciones de perfecto, perdida luego solo en portugués. Alonso Pascua (2023: 89-90) propone diferenciar entre dos tipos de resultatividad en el perfecto: uno, el original, más claramente aspectual y vinculado al *Aktionsart* de los verbos, al que denomina P0, y el propio de P2, que no se encuentra en portugués y entra ya en el plano de la temporalidad, en el sentido de que sirve para designar eventos del pasado no localizados, pero no necesariamente resultativos. Estamos, en principio, de acuerdo con esta distinción, que parece pertinente desde el momento en que el perfecto resultativo original o P0 era más bien una perífrasis de presente, pero discrepamos con Alonso Pascua (2023) en la manera de abordar el valor semántico de P2, que, tal como lo concebimos nosotros, solo se asocia a predicados resultativos.

Alonso Pascua propone otro donde es la referencia temporal y no el aspecto léxico del verbo el elemento decisivo a la hora de diferenciar entre P2 y P3:

$$(11) \text{ IRR} = \text{P1} > \text{IND} = \text{P2} > \text{DET} = \text{P3}$$

Este giro implica que P2 pierde su carácter eminentemente resultativo, pero también el semelfactivo. El criterio entonces es solo el hecho de que el evento no se localiza en el tiempo, no el tipo aspectual que presenta ni su carácter de evento único o repetido. Y, en efecto, en Alonso Pascua (2023) se plantea la posibilidad de que dentro del tipo P2 se incluyan eventos iterativos, siempre que la iteración sea cuantificable, como en:

$$(12) \text{ Esa música la } \textit{he oído} \text{ en la radio cuatro veces estos últimos días (Alonso Pascua 2023: 54-55).}$$

De esta manera, el autor introduce una nueva diferencia entre P1 y P2 en las lenguas románicas a propósito de la posible repetición del evento. Así, P1 se convierte en un perfecto «a la portuguesa», donde si hay iteración, esta es indefinida e impide identificar los eventos (IRR). Por el contrario, en P2, que el portugués desconoce, pueden darse repeticiones cardinales, de modo que cada evento podría aislarse y ser identificado *per se* (IND).

Es cierto que en Azpiazu (2019) el aspecto de la repetición del evento apenas se desarrollaba; al hablar de iteración se consideraba solo el carácter atelizador de este fenómeno, es decir, su carácter de inductor de situaciones genéricas o temporalmente indefinidas, propio de P1. Fuera de este tipo no se contemplaba la posibilidad de iteración. Por una parte, P2 parece excluirlo por su propia naturaleza: un resultado, o es el producto de un evento discreto y único, o es indiferente a la repetición del evento. Si un evento con resultado se repite, da lugar a otro tipo de perfecto; bien P1, si la repetición es indefinida; bien P3, si es cardinal:

$$(13a) \text{ Han arreglado la sala de exposiciones} = \text{P2}$$

$$(13b) \text{ Han arreglado la sala de exposiciones varias veces} = \text{P1}$$

$$(13c) \text{ Han arreglado la sala de exposiciones tres veces} = \text{P3}$$

En otras palabras: la iteración desvía el foco de atención del predicado, del resultado ('la sala de exposiciones está arreglada') a las características del evento en sí. P2 se presenta, pues, como un tipo más inestable que el resto<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> De la idoneidad de P2 como tipo de perfecto al mismo nivel que el resto nos ocuparemos más adelante (§ 4.)

Coincidimos, por tanto, con Alonso Pascua (2023) en que hay un tipo de iteración cardinal que no entra dentro del tipo P1 y que responde al modelo de contexto temporal indeterminado, pero discrepamos con él en que ese tipo deba clasificarse como P2, pues en esos casos la relación entre el vector de simultaneidad y el de anterioridad no es ya de adición, sino de inclusión. Es decir, se trata de P3, pero de P3 IND, algo que nuestro modelo contempla, pero el de Alonso Pascua no.

En cualquier caso, el problema de la iteración cardinal nos obliga a replantearnos qué tipo de referencia temporal es IND. Como se ha mencionado, este tipo es clave para entender la evolución del PC en español desde su uso como forma aspectual a su uso como forma temporal, pero lo cierto es que constituye un campo de transición que resulta muchas veces difícil de definir con criterios independientes. Por una parte, el contexto IND admite, a diferencia de IRR y al igual que DET, eventos discretos; por otro, carece de la concreción temporal co- y contextual de este último<sup>7</sup>. Esta infracaracterización convierte su existencia en altamente interpretativa. De hecho, el principal criterio para definir IND es la propia presencia de la forma compuesta, lo que convierte la argumentación en circular. Las preguntas que en Azpiazu (2019) no se hicieron, pero que toca plantear ahora son, al menos, estas dos:

- a) ¿Es IND realmente un contexto propio del PC o puede generarse también con el PS? Si es así, ¿bajo qué condiciones?
- b) ¿Tiene sentido mantener dentro del contexto IND dos tipos de perfecto, P2 y P3, que muestran comportamientos aspectuales diferentes?

### 3.2. ALGUNAS PUNTUALIZACIONES SOBRE LA REFERENCIA IND

Alonso Pascua (2023) responde afirmativamente a a). De hecho, encuentra bastantes ejemplos en el área noroccidental de la Península, que es de la que se ocupa en su trabajo y donde se espera (y él demuestra) un menor desarrollo de la forma compuesta. La mayoría de las veces se trata, efectivamente, de casos cercanos a P2<sup>8</sup>,

<sup>7</sup> En el corpus que maneja, Alonso Pascua (2023: 93) identifica el tipo IND, entre otros, a través de la presencia del adverbio *ahora* genérico, no de cercanía al momento del habla: «No sé dónde vive. Porque ahora *ha venido* uno nuevo. Está, el otro estaba... Creo que en Sotoserrano, pero era maestro de La Alberca, el que estaba antes.» [COSER- 3635, Herguijuela de la Sierra (Salamanca); Alonso Pascua (2023: 301)]; ver también (15) *infra*. Al no ser aquí un localizador del evento coincidente con el momento del habla, *ahora* se convierte, paradójicamente, en una marca de indeterminación temporal.

<sup>8</sup> En realidad, es inapropiado afirmar que en algún contexto un PS puede identificarse con P1, P2 o P3, pues, tal como se han definido, estos tipos se refieren a la manera de interactuar los vectores de anterioridad y de simultaneidad en el PC, y el PS carece de este último vector.

es decir, de predicados resultativos. Estos casos no presentan problemas, pues la resultatividad no es privativa del PC y, por lo tanto, no es incompatible con el PS (cf. Thibault 2000: 168 y Azpiazu 2019: 48):

- (14) E1: Que no se alimenta igual el cerdo y no, y no sabe igual.  
 I1: Qué va, eso ahora *perdió* todo un montón, sí. [Asent]. [COSER- 0530, Illano (Asturias); Alonso Pascua (2023: 300)]

Pero otros casos, no resultativos, nos generan algunas dudas:

- (15) I1: [...] Y... y eso pues le sentaba bastante mal a los novios, ¿no? Se levantaban por la mañana: «[OTRAS- EM] Alguien se *chismó*». «Alguien tal». «Alguien». [COSER- 2653- 1, Quintanilla de Losada (León)]; Alonso Pascua (2023: 449)].

Claramente, el verbo *chismarse* no permite una lectura resultativa, así que si se clasifica como IND este caso es porque se está pensando en una especie de «experiencia» sucedida en algún momento indeterminado del pasado. Sin embargo, aunque no se haga explícito respecto al origen real del discurso, *se chismó* se incluye en un acto de habla reportado, y no parece imposible pensar que el hablante que lo enuncia sí lo sitúa en un punto concreto del pasado. El propio Alonso Pascua (2023: 230-31) reconoce que en muchas ocasiones es difícil discriminar en el PS entre el valor IND y el DET<sup>9</sup>.

Para nosotros, la cuestión es si realmente puede afirmarse que existe el PS no resultativo de referencia indeterminada o si esto no es una *contradictio in terminis*. En Azpiazu (2017: 273-274) abordábamos ya este problema a propósito del análisis de un texto (el *Quijote*) producido en una época en la que la forma compuesta aún no se había desarrollado tanto en el habla peninsular –P1 y P2 eran más o menos normales y también lo era P3 como pasado inmediato, pero no en otros contextos determinados– y constatábamos que, salvo error de interpretación, ya en esa época era difícil identificar un uso IND del PS. Se mencionaba entonces que, a diferencia de lo que sucede con el PC, el criterio de la ausencia de un localizador temporal junto al PS no puede considerarse sin más un criterio de indefinición temporal; de hecho, como tratamos de mostrar con el ejemplo (5b), la ausencia de vector de simultaneidad hace que los eventos en PS infracaracterizados tiendan a interpretarse

<sup>9</sup> Otro contexto que podría favorecer la interpretación IND de un verbo en PS es la interrogación (Alonso Pascua 2023: 301):

Y díjole él: «Entonces, ¿dónde está tu madre que hay dos o tres días que no hay...?» «Ni haz desayuno, ni haz camas, ni haz comida, y no sabemos...» «¿Disteis cuenta a la policía?».

Con todo, la ausencia de información propia de las preguntas es un contexto de indeterminación temporal inequívoco con el PC, pero quizá lo es menos con el PS.

por defecto como determinados en el pasado<sup>10</sup>. Por el contrario, el PC, que sí posee esa relación con el presente a través del LTP, es menos capaz de establecer por sí solo una determinación temporal fuerte<sup>11</sup>.

Sintetizando: aunque conviene no ser tajante al afirmar que el PS no puede aparecer en contextos IND no resultativos, creemos que, incluso en las regiones más proclives al PS como las que estudia Alonso Pascua (2023), su presencia no puede ser abundante. De hecho, la mayoría de los ejemplos que se aducen responden a casos de eventos con resultado y las pocas veces en que esto no es así, como (15), admiten también la interpretación de evento localizado en el tiempo. Nuestra hipótesis es que el principio de la complementariedad débil de Sankoff y Thibault (1981) no puede operar igual en IRR o en DET que en los contextos IND no resultativos, donde la ausencia de marcas sintácticas y la ambigüedad contextual hacen recaer todo el peso interpretativo en la forma verbal. No se trata solo de que la equivalencia semántica no sea exacta, sino que ni siquiera podemos estar seguros de que haya una equivalencia funcional en estas condiciones.

Queda por responder la cuestión b). El criterio aspectual no parece ser un problema cuando tanto P2 como P3 sirven a la expresión del mismo tipo de referencia temporal indeterminada. La cuestión es si lo hacen de la misma manera, y la respuesta es no. En P2 la indeterminación temporal viene dada por el hecho de que este valor mantiene aún una fuerte impronta aspectual, que pone en segundo lugar su fijación en el tiempo. Pero P3 supone un paso más en el proceso de temporalización del perfecto, pues pone el foco no en el resultado sino en el evento mismo, en el punto del pasado en el que sucedió, y eso lo hace mucho más susceptible de ser determinado. Que lo esté o no depende de cómo se elabore el discurso y de todo el aparato de referencias implícitas y explícitas en el que se inserta la forma y que ayudan a interpretarla. Como señalan también Schwenter y Torres-Cacoullós (2008: 32), en cualquier situación puede darse un grado de ambigüedad grande entre la interpretación determinada y la indeterminada del perfecto. Nuestra propuesta es que, ante la duda, es más plausible la interpretación indeterminada, aquella en la que el evento, aun siendo prehodiernal, se incluye en un vago lapso temporal que llega hasta el presente, pues este y no otro es el contexto en la que se ha especializado el PC español en prácticamente todas sus variedades.

<sup>10</sup> De hecho, como señalábamos en Azpiazu (2017: 274), para poder expresar inequívocamente indeterminación temporal, es conveniente que el PS aparezca con algún complemento temporal de naturaleza genérica o indefinida, como es el caso de *ahora* señalado en los ejemplos de Alonso Pascua (2023). El PC, por el contrario, no precisa de dichas marcas.

<sup>11</sup> Recuérdese que en la tradición gramatical francesa se caracteriza al perfecto compuesto como forma «indefinida», y al simple, como «definida» (cf. Fournier 2013).

#### 4. CONCLUSIONES

En las páginas precedentes hemos intentado aclarar algunas cuestiones referentes al contexto de referencia temporal IND que no fueron del todo desarrolladas en nuestro trabajo de 2019. Sostenemos que en el significado procedimental del PC español se encuentra impreso por defecto este tipo de referencia. Con esto no estamos afirmando que sea el ámbito en el que aparece más frecuentemente en todas las variedades (ese ámbito es, sin duda, el contexto IRR), sino el que le es funcionalmente privativo. En IND el PC, al igual que el PS, puede referirse a eventos télicos y discretos del pasado, pero a diferencia de él, no es capaz de evocar para ellos un momento temporal concreto. Funciona además como un contexto de transición, que habilita el desarrollo funcional del PC desde lo más aspectual a lo más temporal, e incluye dos tipos de perfecto, el llamado P2, resultativo, y el P3 IND, asociado al efecto directo del «presente ampliado» de tipo experiencial, pero sin posibilidad de ser definido temporalmente.

En la siguiente tabla sintetizamos estas ideas:

TABLA 1. *Relación entre el tipo de referencia temporal y el uso de las formas de perfecto en español*

Tipo de ref. temporal	IRR	IND		DET	
Marcas gramaticales y discursivas	Marcadores de iteración inespecífica o temp. continua, polaridad negativa, interrogación	<i>Aktionsart</i> (marcadores de temp. genérica, interrog.) <sup>12</sup>	Ø (marcadores de temp. genérica, interrog.)	Marcadores de temp. específica, contexto discursivo	
Formas más frecuentes	PC - PS <sup>13</sup>	PC - PS	PC (¿PS?)	PS - PC	
Tipo de perfecto	P1	P2	P3	P3a	P3b
Tipo de predicado	Atélico, homogéneo	Télico, no homogéneo			

La tabla da pie a ciertas reflexiones que no quisiéramos pasar por alto:

- a) La primera es que no es lícito hablar de usos del PS en contextos de P1, P2 o P3, sino solo en contextos IRR, IND o DET (cf. nota 8). Es totalmente

<sup>12</sup> Los paréntesis indican que la presencia de estos marcadores no es necesaria para la interpretación de la referencia temporal.

<sup>13</sup> Mediante la posición y diferencia en el tamaño de la fuente intentamos representar la mayor predisposición de una u otra forma a aparecer en cada contexto dentro de los subsistemas A, mayoritarios. Es una estimación basada en nuestros estudios anteriores y en otros, como Alonso Pascua (2023).

incongruente identificar usos de PS con tipos de perfecto, pues estos se han establecido a partir de la doble naturaleza vectorial del PC, que por supuesto está ausente del PS. Los valores de P no son funciones al margen de la forma que las representa; sí pueden serlo, sin embargo, los contextos de referencia temporal.

- b) Es, por tanto, en esos contextos donde se contempla la complementariedad débil entre PC y PS. Las zonas sombreadas de la tabla, IRR e IND, se corresponden con los contextos que más favorecen la aparición del PC en todas las variedades. El sombreado más oscuro de IND señala un punto de inflexión, donde las formas funcionan con los mínimos condicionantes sintácticos y pragmáticos. En él el contraste funcional se diluye a favor del PC. El contraste vuelve a activarse, en términos inversos, en el contexto DET, el ámbito «normal» del PS en las mismas condiciones infraespecificadas de antes.

La cuestión, difícil de resolver, es hasta qué punto en los casos de alternancia PC / PS en cualquiera de estos tres contextos puede producirse, en el habla espontánea, una auténtica neutralización de funciones, como proponen Sankoff y Thibault (1981: 214). Por los resultados empíricos de distintos estudios variacionales (y nuestra propia experiencia) creemos que tal neutralización no se da en los subsistemas A de la lengua, donde los hablantes mantienen bastante bien separadas las funciones semánticas de ambas formas, pero no descartamos que sea posible encontrarla, en distintos grados, en algunas variedades menos centrales, sobre todo aquellas en las que el PC apenas ha llegado a desarrollarse (B1) (cf. Azpiazu 2021b; Alonso Pascua 2023). En cualquier caso, defendemos que la neutralización es siempre más fácil de detectar en IRR y en DET que en IND.

- c) En otro orden de cosas, cabe plantearse la pertinencia de un tipo como P2. Es cierto que este tipo constituye una excepción en la tríada: es el único que se define desde el principio solo por el significado léxico del verbo y no por ningún marcador externo a él. Como señala Copple (2009), la resultatividad es un rasgo transversal a todos los tipos de referencia temporal, y puede quedar más o menos atenuado con la copresencia de otros rasgos (marcas de aspecto y tiempo, interrogación, polaridad negativa, etc. cf. (13)). P2 es también, como se ha señalado, el único tipo que rechaza la iteración. ¿Qué sentido puede tener, pues, insistir en él como un tipo específico de perfecto en español?

Hay varias razones para defender un P2 diferenciado de P3 IND. La primera es su estructura temporal, descrita en § 2. y, con más detalle, en Azpiazu (2019 y 2021a). La relación temporal que se establece entre la anterioridad y la simultaneidad en P2 es claramente diferente a P1 (*equivalencia*) y P3 (*inclusión*). Este tipo de perfecto se acerca más a lo que Klein (1992) define

como Perfecto, con el foco semántico puesto en el tiempo posterior al evento, y que nosotros hemos definido como *adición* del vector de simultaneidad al de anterioridad. Esta estructura temporal está íntimamente ligada al *Aktionsart* del verbo en nuestro modelo, pero no se identifica necesariamente con él. Es más bien el resultado final que surge cuando un evento télico de carácter transformativo aparece como evento único en un contexto temporal no determinado, como era el caso en (13a). Si el evento deja de ser único y se repite, el efecto resultativo del predicado también se diluye (13c). Es un tipo de perfecto muy restringido contextualmente, pero fundamental para entender el proceso de temporalización del perfecto en español y su desarrollo desde la indeterminación a la determinación temporal. De hecho, al parecer, es el tipo que más se documenta, después de P1, en algunas áreas lingüísticas donde P3 no existe apenas, como Río de la Plata<sup>14</sup>. Un ejemplo sería el siguiente, mencionado en Azpiazu (2019: 22):

- (16) El problema que trajo emparejada la enfermedad de Chávez y su intervención en La Habana ya *ha sido resuelto* por los tres poderes del Estado en Venezuela (Visión 7 – Argentina; 12/1/2013)

Otra razón para mantener la distinción entre P2 y P3 en IND es precisamente que el efecto resultativo presenta más posibilidades de complementariedad funcional entre PC y PS que la idea del «presente ampliado»: el hecho de que el propio significado del predicado haga hincapié en el resultado más que en el evento en sí facilita el uso de PS como forma de indeterminación temporal.

En definitiva, el contexto IND es sin duda un punto conflictivo de todo modelo de descripción del PC en español. Lo es porque, a diferencia del resto, carece de anclajes gramaticales y discursivos estables para su definición, lo que lo convierte en altamente interpretativo. Sin embargo, como hemos tratado de demostrar, es preciso entender esa «debilidad» como un rasgo definitorio de la estructura semántica básica del PC, una forma ambigua por naturaleza, donde coexisten dos fuerzas temporales no uniformemente alineadas, como son la anterioridad y la simultaneidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS, Emilio (1980 [1947]): «Perfecto simple y compuesto en español». *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 13-49.

<sup>14</sup> De esta opinión es Silveira de Araujo (2013), pero no así Fløgstad (2016). No olvidemos que clasificar un evento como resultativo (P2) o como experiencial (P1) puede ser muchas veces una mera cuestión interpretativa.

- ALONSO PASCUA, Borja (2023): *Variación dialectal y cambio lingüístico en el noroccidente ibérico: los perfectos del español*. Berna: Peter Lang.
- AZPIAZU, Susana (2017): «El sistema de oposición PPC / PPS en el español del s. XVII. Análisis de la primera parte del *Quijote* (1605)». *Moenia*. 23: 257-284.
- AZPIAZU, Susana (2018): «Simultaneity and ‘increased present’ in the European Spanish perfect». *Catalan Journal of Linguistics*. 17: 117-134.
- AZPIAZU, Susana (2019): *La composicionalidad temporal del perfecto compuesto en español. Estudio sincrónico y dialectal*. Berlín: De Gruyter.
- AZPIAZU, Susana (2021a): «The impact of the simultaneity vector on the tempo-aspectual development of the perfect tense in romance languages». *The Perfect Volume*. Ed. por Kristin Melum Eide y Marc Fryd. Ámsterdam: John Benjamins, 213-240.
- AZPIAZU, Susana (2021b): «Mitos y realidades acerca del sistema de oposición *canté / he cantado* en Galicia». *Los pretéritos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas*. Ed. por Carmen Quijada Van den Berghe y José J. Gómez Asencio. Madrid: Arco/Libros, 71-100.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Ángeles (2008): «Los tiempos compuestos del español: formación, interpretación y sintaxis». *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Ed. por Ángeles Carrasco Gutiérrez. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana / Vervuert, 13-64.
- COMRIE, Bernard (1976): *Aspect. An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*. Cambridge: CUP.
- COPPLE, Mary T. (2009): *A Diachronic Study of the Spanish Perfect(ive): Tracking the Constraints on a Grammaticalizing Construction*. Tesis doctoral. The University of New Mexico.
- FLØGSTAD, Guro Nore (2016): *Preterite Expansion and Perfect Demise in Porteño Spanish and Beyond*. Leiden/Boston: Brill.
- FOURNIER, Jean-Marie (2013): *Histoire des théories du temps dans les grammaires françaises*. Lyon: ENS Éditions.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (2000): *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor.
- HENDERSON, Carlos (2010): *El Pretérito Perfecto Compuesto del español de Chile, Paraguay y Uruguay*. Tesis doctoral. Stockholms universitet.
- IATRIDOU, Sabine *et al.* (2003): «Observations about the form and meaning of the perfect». *Perfect explorations*. Ed. por Artemis Alexiadou *et al.* Berlín: De Gruyter, 153-204.
- KEMPAS, Ilpo (2017): «¿Pre-presente o pretérito perfecto aoristizado? Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso». *Moenia*. 23: 239-256.
- KLEIN, Wolfgang (1992): «The present perfect puzzle». *Language*. 68: 525-552.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: Cinco cambios diacrónicos*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid. <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/6279>> [fecha de consulta 20/03/2023].
- ROJO, Guillermo (1976): «La temporalidad verbal en español». *Verba*. 1: 68-149.
- ROJO, Guillermo y Alexandre VEIGA (1999): «El tiempo verbal. Los tiempos simples». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 2867-2934.

- ROTHSTEIN, Björn (2008): *The Perfect Time Span. On the Present Perfect in German, Swedish and English*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- SANKOFF, David y Pierrette THIBAUT (1981): «Weak complementarity: tense and aspect in Montréal French». *Syntactic change: natural language studies*. Ed. por Brenda Johns y David R. Strong. Ann Arbor: Department of Linguistics, University of Michigan, 205-216.
- SCHWENTER, Scott A. y Rena TORRES-CACOULOS (2008): «Defaults and indeterminacy in temporal grammaticalization: The 'perfect' road to perfective». *Language Variation and Change*. 20/1: 1-39.
- SILVEIRA DE ARAUJO, Leandro (2013): *O pretérito em espanhol. Usos e valores do perfecto compuesto nas regiões dialetais argentinas*. São Paulo: Cultura Acadêmica.
- THIBAUT, André (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico*. Tübinga: Max Niemeyer.
- VEIGA, Alexandre (2013): «De ante-presente a pre-presente. Reconsideración de una significación temporal en el verbo español». *Moenia*. 19: 115-127.
- VEIGA, Alexandre (2014): «Diacronía de *he cantado / canté* en el sistema verbal español. Subsistemas y variantes». *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*. Ed. por José Luis Ramírez Luengo y Eva Patricia Velásquez Upegui. Lugo: Axac, 151-179.
- VEIGA, Alexandre (2019): *El «pretérito perfecto» en español. Variación gramatical y estructuras de sistema*. Lugo: Axac.

# PORCENTAJES DE USO DE LOS PASADOS PERFECTOS EN ESPAÑA Y AMÉRICA Y SU COMBINACIÓN CON *HOY, YA,* *NUNCA Y SIEMPRE*

MARÍA DEL ROSARIO LLORENTE PINTO  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

En este trabajo se analizan los porcentajes de uso de los pretéritos perfectos para establecer un contraste entre España y América estudiando dos variables: el tipo de registro utilizado (escrito/oral) y el comportamiento de los pretéritos simple y compuesto cuando aparecen modificados por los adverbios temporales *ya, hoy, nunca y siempre*.

Los resultados obtenidos gracias a la base de datos CORPES XXI nos indican que el adverbio *hoy* es el que marca una mayor diferencia entre España y América, mientras que el marcador *siempre* supone un acercamiento en el uso del pretérito perfecto compuesto a los dos lados del Atlántico.

Por otra parte, habrá que tener muy en cuenta el discurso oral en el que la presencia del pasado perfecto compuesto llega a tener promedios muy similares a los de España en algunos países americanos.

## ABSTRACT

This paper analyzes the percentages of use of the *pretéritos perfectos* to establish a contrast between Spain and America studying two variables: the type of register used (written/oral) and the behavior of the *pretérito perfecto simple* and *pretérito perfecto compuesto* when they appear modified by the temporal adverbs: *hoy, ya, nunca, and siempre*.

The results obtained thanks to the CORPES XXI database indicate that the adverb *hoy* is the one that makes the greatest difference between Spain and America, while the marker *siempre* supposes an approximation in the use of the *pretérito perfecto compuesto* on both sides of the Atlantic.

On the other hand, it will be necessary to take into consideration the oral discourse in which the presence of the *perfecto compuesto* comes to have averages very similar to those of Spain in some american countries.

## 1. INTRODUCCIÓN

EL USO VIVO de los dos pasados perfectos de Indicativo es uno de los hechos más característicos de la conjugación española en contraposición a lo que ha ocurrido en otras lenguas románicas. La elección de cada uno de estos dos tiempos no se hace indiscriminadamente ni atendiendo a preferencias personales a pesar de lo que ciertos autores extranjeros afirmaron en su momento (Meyer-Lübke 1974: 134; Bull 1968: 65; Hanssen 1945: 226).

La mayoría de los que hemos crecido en zonas centrales y meridionales del español europeo podemos estar de acuerdo con la postura de Alarcos que concede una especial relevancia a la presencia de marcas temporales para la elección de un pasado u otro:

Se emplea el perfecto compuesto con los adverbios que indican que la acción se ha efectuado en un periodo de tiempo en el que se halla comprendido el momento presente del que habla o escribe: *hoy, ahora, estos días, esta semana, esta tarde, esta mañana, este mes, el año en curso, esta temporada, hogaño, todavía no, en mi vida, durante el siglo presente, etc.* [...]. Hay no obstante, que señalar que con *esta mañana, antes*, se puede emplear el perfecto simple cuando las dos expresiones temporales citadas se sienten como oposición a *esta tarde, ahora.* [...] (Alarcos 1970: 24).

Pero la relación que una acción pasada guarda con el presente no necesariamente es proporcional a la distancia cronológica que lo separa del momento de la enunciación: como apunta Moreno de Alba (1985: 44), una acción pasada puede tener relación con el presente aunque cronológicamente esté muy alejada y esto es así porque el vínculo con el presente no es real, sino subjetivo y particular, y por lo tanto, condicionado por factores de tipo expresivo-pragmático; en ocasiones, solo el juicio del hablante determina la presencia o ausencia de la relación con el presente. Son muchos los ejemplos en que el momento presente se relaciona con el pasado, no por proximidad temporal sino en forma más subjetiva, por razones de afectividad muchas veces difíciles de reconocer (De Mello 1994: 628). Esta complejidad ha hecho que se hayan ido desarrollando diferentes matices en la oposición de los dos pretéritos perfectos y por consiguiente, distintos usos a los dos lados del Atlántico.

## 2. OBJETIVOS

En este trabajo nos proponemos descubrir los porcentajes de uso de los pretéritos perfectos del indicativo para establecer un contraste entre España y América estudiando dos variables: el tipo de registro utilizado y los marcadores temporales que acompañan a los pretéritos simple y compuesto.

En primer lugar, analizaremos la frecuencia de aparición de los pasados en textos escritos y textos orales por la influencia que ello pueda tener en la elección de uno u otro tiempo, como ya se ha apuntado en algunas investigaciones.

En segundo lugar, estudiaremos, el comportamiento de los dos pretéritos cuando aparecen modificados por los adverbios temporales *ya*, *hoy*, *nunca* y *siempre* con el objeto de conseguir información sobre las preferencias de uso en unas zonas y en otras.

## 3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Vamos a analizar la frecuencia de uso en España y América<sup>1</sup> de los pretéritos perfectos en distintos contextos. Para ello, hemos tomado como fuente el CORPES XXI, que nos permite hacer búsquedas en todos los documentos recogidos en su base de datos, base que incorpora 25 millones de formas por cada uno de los años correspondientes al siglo XXI con una distribución general del 70 % para textos americanos y el 30 % para textos españoles<sup>2</sup>.

### 3.1. TODAS LAS CONCORDANCIAS DEL PPC Y DEL PPS DEL CORPES XXI

En primer lugar, mostraremos todas las apariciones del pretérito perfecto simple y del pretérito perfecto compuesto en todas las personas y todos los verbos en todos los tipos de documentos, tanto orales como escritos<sup>3</sup>, en España y el conjunto de América. Hay que tener en cuenta que los textos orales solo alcanzan en este corpus el 10 % del total de los documentos, por lo que los resultados pueden

<sup>1</sup> El CORPES reúne dentro de la categoría *América* los siguientes países: Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Estados Unidos, Cuba, República Dominicana y Puerto Rico.

<sup>2</sup> Los parámetros respecto a la selección de los textos se pueden consultar en: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi/parametros-de-seleccion-de-textos>

<sup>3</sup> El 90 % de los textos corresponde a la lengua escrita y el 10 % a la lengua oral. Los materiales escritos proceden en un 40 % de libros, publicaciones periódicas (40 %), material de Internet (7,5 %) y miscelánea (2,5 %).

verse afectados por esta circunstancia. En esta primera consulta hemos obtenido más formas del pasado simple, que del pasado compuesto, tanto en España como en América como se puede observar en el gráfico 1:

GRÁFICO 1. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simple y compuesto en todos los medios en España y América según el CORPES XXI (marzo de 2023)*



Es importante señalar que cada mitad del gráfico tiene un número total de concordancias diferente, aunque estén al mismo nivel, con el objeto de que se pueda ver el contraste entre los dos tiempos de pasado en cada zona geolectal; en España hemos encontrado 2206054 ejemplos del pasado simple frente a los casi seis millones en América (5941 891) y 753175 concordancias de pretéritos perfectos compuestos, casi los mismos que en América (746 622). Esto último ya corrobora lo que sabíamos sobre la diferente frecuencia de los pretéritos a los dos lados del Atlántico.

Para referirnos a porcentajes solo vamos a considerar la suma de estos dos tiempos como la totalidad (100 %), por ello, la frecuencia de aparición del perfecto compuesto en España es del 25 % frente al 75 % del pasado simple; La frecuencia de aparición del perfecto compuesto en el conjunto de América es del 11 % (menos de la mitad que en España) frente al 89 % del pasado simple en todos los documentos recogidos por la RAE en el *CORPES*.

### 3.2. LOS PERFECTOS EN LOS REGISTROS ORALES Y ESCRITOS

En segundo lugar, comprobaremos si los diferentes registros (oral/escrito) pueden incidir en la frecuencia de aparición de alguno de los dos tiempos, como indican ciertos autores; Lapesa (1977: 228) señala la prevalencia del perfecto simple en los titulares de prensa y en la radio para hechos recientes o inmediatos; Romero

Gualda (1993: 36) considera que se hace un uso indiscriminado de este tiempo a la vez que se extraña de la elección del elemento simple, que expresa alejamiento, en los medios audiovisuales caracterizados por la la inmediatez y la cercanía al receptor; Alarcos (1982: 47), con buen criterio, comenta que la aparición de estas formas depende del tipo de texto y que si el perfecto simple se usa más en los periódicos es debido a que se narran hechos y no se plasman diálogos.

Si observamos el gráfico 2, podremos ver cómo en el medio oral en España se han registrado 31750 concordancias de pretérito perfecto compuesto frente a las 29801 del perfecto simple. En el medio escrito se han obtenido 721425 ocurrencias del pretérito compuesto frente a los 2176263 de concordancias del pasado simple.

GRÁFICO 2. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simple y compuesto en medios orales y escritos en España según el CORPES XXI (marzo de 2023)*



La frecuencia de aparición del perfecto compuesto es del 52 % frente al 48 % del pasado simple en todos los documentos orales recogidos por la RAE en el *CORPES*. Sin embargo, cuando se trata de textos escritos, el porcentaje es completamente distinto; de hecho, es muy similar al general, ya que hay un 25 % de pretéritos compuestos frente al 75 % de formas simples.

Es indudable que la elección de los tiempos tiene mucho que ver con la situación comunicativa, algo que ya puso de relieve Weinrich (1974: 62), adelantándose bastantes años a los planteamientos de la gramática del discurso y a la pragmática. En este caso parece evidente que la oralidad marca una diferencia en el uso de las formas verbales, pues en este registro pueden aparecer diálogos donde se hacen presentes características afectivas, prueba de ello es que aparecen en un alto porcentaje con verbos en primera persona singular o plural (De Mello 1994: 630).

En Hispanoamérica el *CORPES* ha registrado 9460 concordancias del pasado simple frente a 3259 del pasado compuesto en medios orales. En medios escritos

son 5932431 los ejemplos de pretéritos perfectos simples en comparación de las 743363 formas compuestas, como veremos en el gráfico 3:

GRÁFICO 3. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simple y compuesto en medios orales y escritos en América según CORPES XXI (marzo de 2023)*



Como se puede observar, aunque en América la frecuencia de aparición del perfecto compuesto siempre es menor que la del pasado simple, en los textos orales su presencia es muchísimo mayor, alcanzando un 26 %, frente al 11 % del registro escrito.

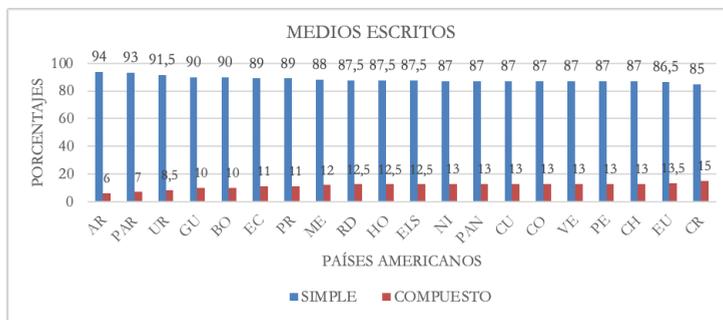
Los porcentajes de aparición del pasado compuesto son diferentes entre los países, aunque si hablamos de textos escritos, la mayoría de ellos no se distancia en exceso entre sí, con la salvedad de los que se incluyen dentro del grupo del Río de la Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay), como se puede ver en el gráfico 4<sup>4</sup>.

Sin embargo, la situación difiere notablemente al observar lo que ocurre con los textos orales. Henderson (2010: 181), respecto a lo analizado en Chile, Uruguay y Paraguay comenta que las connotaciones más marcadas y propias de la forma compuesta (emotividad, solemnidad, contraste) van a presentarse, por ejemplo, en los debates de televisión.

<sup>4</sup> Presentamos en porcentajes los datos porque sería difícil plasmarlos de otra manera en un mismo gráfico y no se visualizaría el contraste entre las distintas zonas. El número de concordancias del PPC por países es el siguiente: AR: 49369; PAR: 13089; UR: 19283; GU: 14954; BO: 20551; EC: 25144; PR: 15313; ME: 115072; RD: 24699; HO: 16770; ELS: 17004; NI: 17221; PAN: 9114; CU: 34407; CO: 77430; VE: 50953; PE: 41551; CH: 65397; EU: 15228; CR: 15884.

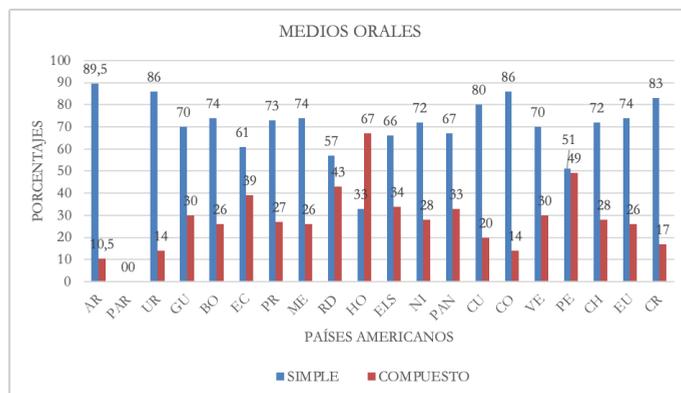
El número de concordancias del PPS por países es el siguiente: AR: 752196; PAR: 182350; UR: 208014; GU: 132179; BO: 176727; EC: 196145; PR: 123933; ME: 865924; RD: 173830; HO: 117740; ELS: 118108; NI: 1111383; PAN: 63004; CU: 237107; CO: 585329; VE: 349977; PE: 284838; CH: 452553; EU: 97217; CR: 91686.

GRÁFICO 4. *Porcentajes de uso de los pretéritos perfectos simple y compuesto en medios escritos en América por países según el CORPES (marzo 2023)*



Debemos recordar que los ejemplos orales registrados en el *CORPES* son infinitamente menores a los escritos; de hecho, no consta información oral de Paraguay y es muy poca la de Colombia, por ello las conclusiones que se puedan derivar de estos datos tendrán bastantes limitaciones, aunque en la mayor parte la información es muy valiosa. Veamos los resultados en el gráfico 5:

GRÁFICO 5. *Porcentajes de uso de los pretéritos perfectos simple y compuesto en medios orales en América por países<sup>5</sup>.*



<sup>5</sup> El número de concordancias del PPC por países es el siguiente: AR: 184; PAR: no hay datos; UR: 119; GU: 144; BO: 60; EC: 95; PR: 91; ME: 662; RD: 44; HO: 58; ELS: 43; NI: 53; PAN: 130; CU: 117; CO: 142; VE: 245; PE: 784; CH: 170; EU: 48; CR: 44.

El número de concordancias del PPS por países es el siguiente: AR: 15715; PAR: no hay datos; UR: 736; GU: 335; BO: 171; EC: 243; PR: 249; ME: 1926; RD: 59; HO: 29; ELS: 84; NI: 138; PAN: 269; CU: 471; CO: 858; VE: 583; PE: 820; CH: 445; EU: 184; CR: 218.

Todos los porcentajes del pretérito perfecto compuesto por países son superiores a los de los medios escritos, al igual de lo que ocurría en España y de lo que hemos visto en el gráfico 3 al hacer la media de todos los países de América, que quedaba en un 26 % respecto al 11 % de aparición en los textos escritos.

A pesar de las limitaciones que hemos considerado más arriba, parece evidente que la oralidad favorece considerablemente la aparición de la forma compuesta, aunque no llegamos a entender por qué en Costa Rica y en Colombia la forma compuesta solo sube dos puntos y uno, respectivamente, cuando en otros lugares la proporción se acerca a más del triple como ocurre en Honduras o Perú. Aun pensando que puede haber un sesgo en estos países, creemos que es innegable que en la oralidad la tendencia es a favorecer el uso de la forma compuesta, quizá por lo que Gutiérrez Araus, insistiendo en la importancia del tipo de discurso empleado, llama «la función de perfecto *enfanzador*, de relevancia discursiva de un hecho narrado que pasa a ser destacado al ir en perfecto» (Gutiérrez Araus 2001). Otros autores, como señalamos anteriormente, sugieren que la explicación del empleo del perfecto compuesto para la expresión de una acción limitada al pasado no reside en nociones de proximidad temporal, sino en otros motivos como la emotividad, o sea, un tipo de afectividad, ya que indica algún tipo de acercamiento del pasado al presente del hablante que son más usuales en la lengua oral (De Mello 1994: 628)

### 3.3. LOS PRETÉRITOS EN COMBINACIÓN CON EL ADVERBIO *HOY*<sup>6</sup>

El adverbio *hoy* ha sido señalado como uno de los marcadores más habituales en combinación con el pasado compuesto debido a la relación de este tiempo con el presente.

Sin embargo, como hemos señalado en la introducción, esta relación no se establece de la misma manera en todas las zonas y, como señala la Academia, el pretérito perfecto compuesto quizá sea el tiempo que presenta mayor variación geolectal (NGLE 2009: 1721). En este apartado vamos a analizar su comportamiento tanto en España como en América, como se plasma en el gráfico 6:

<sup>6</sup> El adverbio *hoy* puede ir delante o detrás del verbo, pero junto a él (intervalo 1). Aunque hemos probado otros intervalos resultaba muy difícil ya que, a veces el marcador temporal no correspondía a ese verbo sino a otra oración.

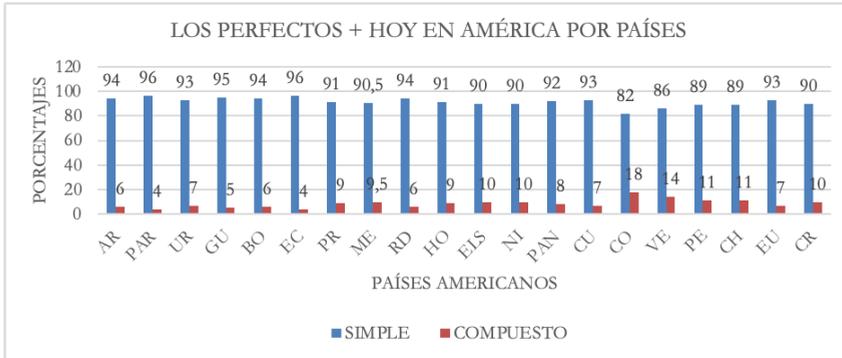
GRÁFICO 6. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simples y compuesto+ el adverbio HOY en España y América según el CORPES XXI (marzo de 2023)*



El gráfico resulta muy ilustrativo respecto a la diferente frecuencia de uso de los tiempos en combinación con *hoy*. En el caso de España la forma compuesta alcanza el 71 % frente al 8 % en América, parecido al que señala Azpiazu Torres para Galicia (2021: 80), lo que nos puede ayudar a comprender el funcionamiento de estos tiempos. Es cierto que *hoy* puede combinarse en todas las zonas geolectales del español con los dos tiempos pues depende de si la acción a la que se refiere el verbo está muy alejada del acto de habla o no. (En mi caso personal, es cierto que utilizaría mucho más la forma compuesta con este adverbio, como parece ser lo mayoritario en España).

También es cierto que, al igual que en los casos anteriores, no todos los países se comportan de la misma forma; por ello, mostraremos aquí esas diferencias, como se puede ver en el gráfico 7:

GRÁFICO 7. *Porcentajes en todos los medios de los pretéritos perfectos simple y compuesto + HOY en América por países según el CORPES XXI (marzo de 2023)*<sup>7</sup>



Es evidente que en la mayoría de los países americanos el adverbio *hoy* no es un marcador que favorezca la aparición del tiempo compuesto, aunque existe una gradación que va de países como Paraguay y Ecuador, con el menor número (4 %), hasta Venezuela y Colombia que obtienen el 14 % y el 18 %, respectivamente.

#### 3.4. LOS PRETÉRITOS EN COMBINACIÓN CON EL ADVERBIO *YA*<sup>8</sup>

Este es un adverbio complejo que puede acompañar a todos los tiempos verbales y por lo tanto adquirir matices diferentes. En combinación con presente, futuro y condicional simples tiene el significado de *ahora* pero con los pasados puede significar *antes*.

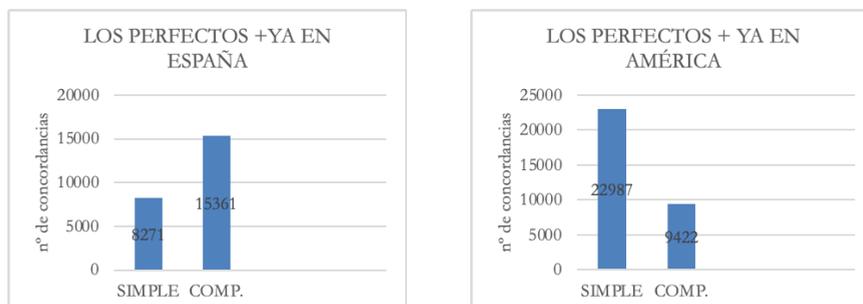
Vamos a ver los resultados en el gráfico 8:

<sup>7</sup> El número de concordancias del PPC por países es el siguiente: AR: 94; PAR: 30; UR: 20; GU: 17; BO: 53; EC: 41; PR:29; ME: 176; RD: 56; HO: 40; ELS: 26; NI: 37; PAN: 21; CU: 62; CO: 132; VE: 84; PE: 73; CH: 127; EU: 28; CR: 31.

El número de concordancias del PPS por países es el siguiente: AR: 1603; PAR: 724; UR:282; GU: 350; BO: 880; EC: 1010; PR: 311; ME: 1677; RD: 875; HO: 390; ELS: 224; NI: 329; PAN: 238; CU: 830; CO: 617; VE: 506; PE: 618; CH: 1151; EU: 396; CR: 267.

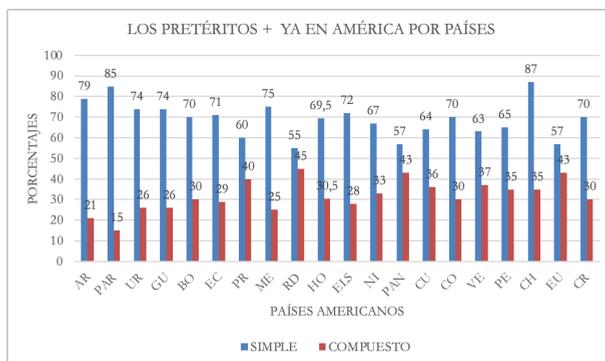
<sup>8</sup> El adverbio *ya* puede ir delante o detrás del verbo, pero junto a él (intervalo 1). Aunque hemos probado otros intervalos, como en el caso de *hoy*, resultaba muy difícil ya que, a veces, el marcador temporal no correspondía a ese verbo sino a otra oración.

GRÁFICO 8. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simple y compuesto + el adverbio YA en España y América según el CORPES XXI (marzo de 2023)*



Como se puede observar, las soluciones en España y en América son totalmente opuestas, aunque no llegan a alcanzar la diferencia que veíamos con *hoy*. En España, el porcentaje de la forma compuesta alcanza el 65 %, frente al 35 % de la forma simple. En América se invierten los resultados y el tiempo simple obtiene el 71 % de las frecuencias respecto al 29 % del pasado compuesto. Sin embargo, las diferencias entre los distintos países se amplía y por ello es interesante comprobar cómo se comportan en el gráfico 9:

GRÁFICO 9. *Porcentajes de los pretéritos perfectos simple y compuesto + el adverbio YA en América por países según el CORPES XXI (marzo de 2023)*<sup>9</sup>



<sup>9</sup> El número de concordancias del PPC por países es el siguiente: AR: 954; PAR: 230; UR: 342; GU: 194; BO: 319; EC: 336; PR: 215; ME: 1632; RD: 301; HO: 223; ELS: 234; NI: 253; PAN: 169; CU: 402; CO: 1055; VE: 621; PE: 620; CH: 914; EU: 250; CR: 167.

El número de concordancias del PPS por países es el siguiente: AR: 3468; PAR: 1305; UR: 957; GU: 541; BO: 762; EC: 807; PR: 318; ME: 4781; RD: 372; HO: 506; ELS: 591; NI: 504; PAN: 226; CU: 727; CO: 2477; VE: 1063; PE: 1133; CH: 1719; EU: 335; CR: 395.

### 3.5. LOS PRETÉRITOS EN COMBINACIÓN CON EL ADVERBIO *NUNCA*<sup>10</sup>

Los adverbios *siempre* y *nunca* informan sobre las veces que tiene o no tiene lugar el evento, de forma permanente (*nunca*) o habitual (*siempre*); al ser marcadores de frecuencia señalan acciones repetidas y continuas que casan muy bien con el pretérito perfecto compuesto. Parece que, como en los ejemplos anteriores, pueden acompañar sin problema a los dos tiempos aunque es cierto que el significado de *nunca* lo aleja algo más de lo iterativo, lo que va a hacer que su combinación con el compuesto sea menor que en el caso de *siempre*, como comprobaremos más adelante.

Veamos cuáles son los resultados de la combinación de los pasados con el adverbio *nunca* en el gráfico 11:

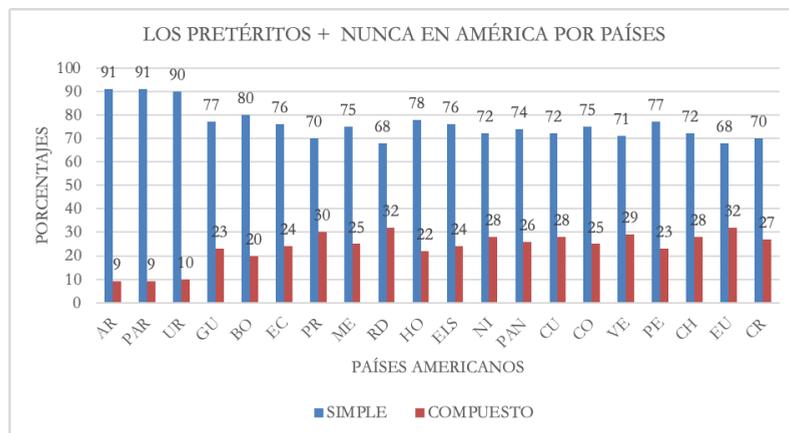
GRÁFICO 10. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simple y compuesto + el adverbio NUNCA en España y América según el CORPES XXI (marzo de 2023)*



El porcentaje de aparición del perfecto compuesto en España es del 41 % y en América del 28 %, aunque con diferencias importantes entre países, como se observa en el gráfico 11.

<sup>10</sup> El adverbio *nunca* puede ir delante o detrás del verbo, pero junto a él (intervalo 1). Aunque hemos probado otros intervalos, como en el caso de *hoy* y *ya* resultaba muy difícil ya que, a veces, el marcador temporal no correspondía a ese verbo sino a otra oración.

GRÁFICO 11. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simple y compuesto + el adverbio NUNCA en América por países según el CORPES XXI (marzo de 2023)*<sup>11</sup>



Los porcentajes más bajos de aparición de las formas compuestas se dan en el área rioplatense, como era de esperar, y las más altas en EEUU, Puerto Rico y La República Dominicana, que, como estamos observando, en muchos casos tienen resultados similares, aunque, como veremos más tarde, no alcanzan los valores de *siempre*.

### 3.6. LOS PRETÉRITOS EN COMBINACIÓN CON EL ADVERBIO *SIEMPRE*<sup>12</sup>

El marcador temporal *siempre*, según Azpiazu (2021:92), configura en casi todas las variedades del español el contexto más regular para la presencia de la forma compuesta; así lo han señalado diversos autores puesto que este adverbio favorece la aparición del llamado perfecto de experiencia. Según la *Nueva Gramática de la*

<sup>11</sup> El número de concordancias del PPC por países es el siguiente: AR: 410; PAR: 84; UR: 113; GU: 131; BO: 123; EC: 180; PR: 172; ME: 1306; RD: 214; HO: 123; ELS: 153; NI: 159; PAN: 65; CU: 437; CO: 803; VE: 489; PE: 392; CH: 932; EU: 138; CR: 119.

El número de concordancias del PPS por países es el siguiente: AR: 4382; PAR: 856; UR: 980; GU: 440; BO: 481; EC: 581; PR: 404; ME: 3956; RD: 458; HO: 435; ELS: 481; NI: 418; PAN: 248; CU: 1117; CO: 2474; VE: 1209; PE: 1325; CH: 2351; EU: 292; CR: 326.

<sup>12</sup> El adverbio *siempre* puede ir delante o detrás del verbo, pero junto a él (intervalo 1). Aunque hemos probado otros intervalos, como en el caso de *hoy*, resultaba muy difícil ya que, a veces, el marcador temporal no correspondía a ese verbo sino a otra oración.

*lengua española* el perfecto experiencial puede aparecer en cualquier zona geográfica del español (2009: 1735).

Veamos las concordancias que hemos obtenido en el gráfico 12:

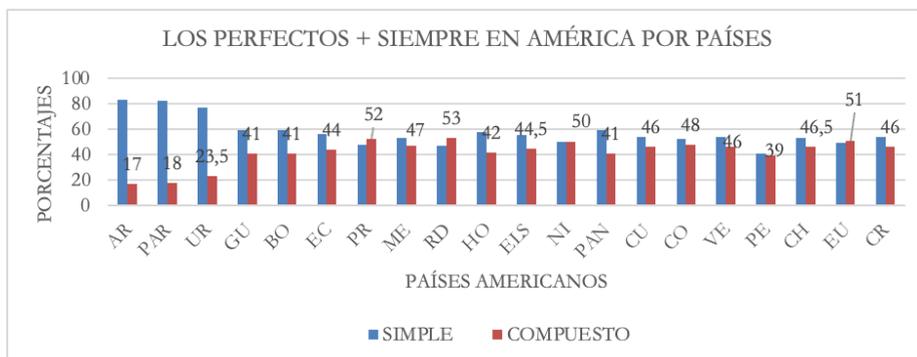
GRÁFICO 12. *Todas las concordancias de los pretéritos perfectos simple y compuesto + el adverbio SIEMPRE en España y América según el CORPES XXI (marzo de 2023)*



La tendencia en las dos áreas es la opuesta. En España el porcentaje de uso del pretérito compuesto llega hasta el 60 % cuando en América este es el tanto por ciento que alcanza la forma simple; por lo tanto el 40 % lo representa el pasado simple en España y el perfecto compuesto en América. Aun siendo así, está claro que el adverbio *siempre* favorece el uso del pretérito compuesto respecto a otros marcadores, tanto en España como en América.

Las diferencias entre los distintos países americanos podemos verlas en el gráfico 13:

GRÁFICO 13. *Porcentajes de los pretéritos perfectos simple y compuesto + el adverbio siempre en América por países según el CORPES XXI (marzo de 2023)*<sup>13</sup>



Es evidente que los países del Río de la Plata tienen un comportamiento que difiere bastante del que se observa en las otras áreas geolectales y esto es así especialmente con Argentina y Paraguay, pues Uruguay siempre presenta unos valores levemente más parecidos a los de las otras regiones geolectales y no solo en lo que respecta a la combinación con *siempre*, sino en todos los casos estudiados más arriba.

La República Dominicana, Puerto Rico y Estados Unidos presentan porcentajes muy altos del pasado compuesto, por encima del 50 %, lo que hace que la comparación con los países del Río de la Plata resulte más llamativa.

<sup>13</sup> El número de concordancias del PPC por países es el siguiente: AR: 683; PAR: 154; UR: 220; GU: 202; BO: 231; EC: 311; PR: 262; ME: 2015; RD: 327; HO: 205; ELS: 231; NI: 250; PAN: 122; CU: 681; CO: 1425; VE: 770; PE: 502; CH: 1230; EU: 203; CR: 187.

El número de concordancias del PPS por países es el siguiente: AR: 683; PAR: 693; UR: 715; GU: 285; BO: 324; EC: 403; PR: 241; ME: 2229; RD: 295; HO: 280; ELS: 287; NI: 253; PAN: 174; CU: 784; CO: 1529; VE: 903; PE: 788; CH: 1414; EU: 198; CR: 219.

4. RESUMEN DE LOS DATOS OBTENIDOS<sup>14</sup>TABLA 1. *Porcentajes de uso del ppc respecto al pps en España y América por países*

PAÍS	MEDIOS ESCRITOS % puesto	MEDIOS ORALES % puesto	PPC+ HOY % puesto	PPC+ YA % puesto	PPC+ NUNCA % puesto	PPC+ SIEMPRE % puesto
ESPAÑA	25 (0)	52 (0)	71 (0)	65 (0)	41 (0)	60 (0)
ARGENTINA	<b>6 (10)</b>	<b>10,5 (14)</b>	6 (9)	21 (14)	<b>9 (13)</b>	<b>17 (16)</b>
PARAGUAY	7 (9)	SIN DATOS	<b>4 (11)</b>	<b>15 (15)</b>	<b>9 (13)</b>	18 (15)
URUGUAY	8,5 (8)	14 (13)	7 (8)	26 (12)	10 (12)	23,5 (14)
CUBA	13 (3)	20 (11)	7 (8)	36 (5)	28 (4)	46 (8)
P. RICO	11 (6)	27 (9)	9 (6)	40 (3)	30 (2)	52 (2)
R. DOMINICANA	12,5 (4)	43 (3)	6 (9)	45 (1)	32 (1)	53 (1)
MÉXICO	12 (5)	26 (10)	9,5 (5)	25 (13)	25 (7)	47 (6)
GUATEMALA	10 (7)	30 (7)	5 (10)	26 (12)	23 (9)	41 (12)
EL SALVADOR	12,5 (4)	34 (5)	10 (4)	28 (11)	24 (8)	44,5 (9)
HONDURAS	12,5 (4)	67 (1)	9 (6)	31 (8)	22 (10)	42 (11)
NICARAGUA	13 (3)	28 (8)	10 (4)	33 (7)	28 (4)	50 (4)
COSTA RICA	15 (1)	17 (12)	10 (4)	30 (9)	27 (5)	46 (8)
PANAMÁ	13 (3)	33 (6)	8 (7)	43 (2)	26 (6)	41 (12)
COLOMBIA	13 (3)	14 (13)	18 (1)	30 (9)	25 (7)	48 (5)
VENEZUELA	13 (3)	30 (7)	14 (2)	37 (4)	29 (3)	46 (8)
ECUADOR	11 (6)	39 (4)	4 (11)	29 (10)	24 (8)	44 (10)
PERÚ <sup>15</sup>	13 (3)	49 (2)	11 (3)	35 (6)	23 (9)	39 (13)
BOLIVIA	10 (7)	26 (10)	6 (9)	30 (9)	20 (11)	42 (11)
CHILE	13 (3)	28 (8)	11 (3)	35 (6)	28 (4)	46,5 (7)
EEUU	13,5 (2)	26 (10)	7 (8)	43 (2)	32 (1)	51 (3)

<sup>14</sup> Queremos explicar el cuadro para su mejor comprensión: en cada columna se expresa el porcentaje de perfecto compuesto en cada variable estudiada y entre paréntesis el puesto que ocupa el país respecto a la cantidad de esta forma. A España le hemos asignado el puesto 0 porque es con el que comparamos y el que tiene en todas las columnas el mayor porcentaje. A partir de aquí, el 1 será el puesto que tenga el promedio más alto del tiempo compuesto y que más se acerque a los valores registrados en España. Cuando algunos países tienen el mismo porcentaje también se les asigna el mismo puesto para facilitar la comparación. Los número 1 están sombreados y los que tienen el puesto más alto, por estar alejados del 0, están subrayados.

<sup>15</sup> En un estudio similar se presentan unos resultados orales muy parecidos de España y de Argentina (el PPC representa el 54 % en España, el 10 % en Argentina) pero diferentes en lo que respecta a Perú (15 %), quizá porque en ese trabajo solo se analiza la variedad limeña (Rodríguez Louro y Jara Yupanqui).

## 5. CONCLUSIONES

No hay duda de que el adverbio *siempre* selecciona más que otros marcadores al PPC; de hecho, adverbios de significado opuesto como *nunca* tiene frecuencias bastante más bajas, tanto en España como en América.

El adverbio *ya* también obtiene resultados muy altos en combinación con la forma compuesta en bastantes países, por lo que creo que sería interesante analizar su uso en futuras investigaciones. Aparece en México en un 25 % lo que se opone claramente a la aseveración de Lope Blanch de que *ya* en México va obligatoriamente unido a la forma simple (1961: 134 y 137).

Muy interesantes se muestran las soluciones obtenidas con el adverbio *hoy*, ya que separan claramente los usos de España y América, aunque siguen presentes las combinaciones con los dos tiempos, por lo que habrá que profundizar en la pragmática de este marcador temporal.

Los resultados de los Estados Unidos son muy semejantes a los de la República Dominicana, y también a los de Puerto Rico, lo que nos lleva a pensar si en la actualidad la norma antillana prevalece sobre la mexicana en ese país.

El pretérito perfecto compuesto no ha desaparecido del español de América, ni siquiera del que se habla en el área rioplatense. Quizá lo más llamativo ha sido comprobar hasta qué punto los medios orales favorecen la presencia de esta forma en todos los países respecto a los textos escritos; en algunos, los usos del compuesto suben espectacularmente, como en el caso de Honduras, con un 67 % de aparición de esta forma, que como se puede ver en el ejemplo siguiente tienen carácter resultativo y experiencial, fundamentalmente: «con los líderes se ha hecho bastante énfasis en que ellos puedan adquirir algunas herramientas» (Ong Cesal 2009 *Diez Años después del huracán Mitch*).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1970): *Estudios de Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1982): *El español, lengua milenaria*. Valladolid: Ámbito.
- AZPIAZU TORRES, Susana (2021): «Mitos y realidades acerca del sistema de oposición canté/he cantado en Galicia». *Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas*. Ed. por Carmen Quijada Van den Berghe y José Jesús Gómez Asencio. Madrid: Arco/Libros, 71-100.
- BULL, William (1963): *Time, tense, and the verb: A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish*. Berkeley/Los Ángeles: University of California Press.

- DE MELLO, George (1994): «Pretérito compuesto para indicar la acción con límite en el pasado: Ayer he visto a Juan». *Boletín de la Real Academia Española*, 4, 611-633.
- GUTIÉRREZ ARAUS, María de la Luz (2001): «Caracterización de las funciones del pretérito perfecto en el español de América». *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española: «El español en la sociedad de la información»*. CVC. Congreso de Valladolid. Unidad y diversidad del español. (cervantes.es). [Fecha de consulta 31/03/2023].
- HANSEN, Federico (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires: El Ateneo.
- HENDERSON, C. (2010): *El pretérito perfecto compuesto del español de Chile, Paraguay y Uruguay: Aspectos semánticos y discursivos*. Tesis doctoral. Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
- LAPESA, Rafael (1977): «Tendencias y problemas actuales de la lengua española». *Comunicación y lenguaje*. Madrid: Karpos, 207-229.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1974): *Grammaire des Langues Romanes (trad. A. et G. Doutrepont)*, 4 vols., Ginebra-Marsella: Slatkine-Lafitte Reprints.
- MORENO DE ALBA, José (1985): *Valores de las formas verbales en el español de México* (21 ed.). México: UNAM.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA CORPES XXI | *Real Academia Española (rae.es)*. [Fecha de consulta 31/03/2023].
- RODRÍGUEZ LOURO, Celeste y Margarita JARA YUPANQUI (2011): «Otra mirada a los procesos de gramaticalización del presente perfecto en español: Perú y Argentina». *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics* 4/1: 55-80.
- ROMERO GUALDA, M.<sup>a</sup> Victoria (1993): *El español en los medios de comunicación*. Madrid: Arco Libros.
- WEINRICH, Harald (1974): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Madrid: Gredos.

# PPS Y PPC EN GRAMÁTICAS UNIVERSITARIAS DE ESPAÑOL PARA ITALÓFONOS (1997-2014)

FÉLIX SAN VICENTE  
*Università di Bologna*

## RESUMEN

La gramática sigue siendo el perno de la programación de la enseñanza del español para estudiantes universitarios italófonos. En este breve estudio, se esbozan los condicionamientos históricos actuales en la normativización del español y el italiano, y los planteamientos generales propuestos en las cuatro gramáticas destinadas a italófonos que cuentan con mayor aceptación entre los profesores universitarios en Italia. Por último, se focaliza el estudio en cómo se describen el PPS y el PPC en relación con los aspectos teóricos, metódicos y normativos.

## ABSTRACT

Grammar continues to be the mainstay of Spanish language teaching programmes for Italian-speaking university students. In this brief study, we outline the current historical conditioning factors in the standardisation of Spanish and Italian, and the general approaches proposed in the four grammars for Italian speakers that are most widely accepted by university teachers in Italy. Finally, the study focuses on how the PPS and the PPC are described in relation to theoretical, methodical and normative aspects.

## 1. PRESENTACIÓN

**L**A GRAMÁTICA (el libro de gramática) histórica, comparada, contrastiva, teórica, comunicativa, con o sin libro de ejercicios, con o sin extensiones en la red, constituye el perno de la programación de la enseñanza del español para estudiantes universitarios italófonos, desde su primer registro en 1898 hasta las actuales derivaciones del siglo XXI, en el que la edición, reimpresión y «serialización» de este tipo de obras ha seguido la consolidación de la enseñanza del español en

ámbito universitario, en especial con la creación de cursos de grado en mediación e interpretación (Pérez Vázquez 2007).

La historia de la enseñanza del español en la universidad italiana, a la que nos sumamos con este estudio parcial, cuenta ya con algunos capítulos puntuales destinados a la descripción de la actividad de profesores e instituciones, principalmente en algunas ciudades del norte de Italia, como Turín, Milán o Padua, en distintos períodos del siglo xx hasta 1980, en los que la finalidad de su estudio, basado en la gramática y sus reglas, constituye el soporte fundamental para llegar a un conocimiento normativo/preceptivo de la lengua<sup>1</sup>.

En este breve estudio nos vamos a ocupar de cuatro gramáticas, publicadas en un arco de tiempo que abarca desde 1997 hasta 2014, y de un tema de particulares implicaciones normativas y didácticas como es el del PPC (Pretérito perfecto compuesto) y PPS (Pretérito perfecto simple), asunto que a la luz del descriptivismo actual no resulta tan «plano» como se creía; su actualidad ha dado origen a diferentes investigaciones, tanto en el español europeo como americano y, más concretamente, al estudio de Bermejo (2021) en las gramáticas pedagógicas destinadas a la enseñanza del español a itálofonos en los institutos italianos. La elección del corpus, que citaremos por su editorial y año de primera edición, es decir, Laterza (1997), Hoepli1 (2010)-Hoepli2 (2011), Clueb (2010) y Utet (2014), se ha basado en la constatación de que son precisamente estas gramáticas destinadas a itálofonos las más citadas en los programas de los cursos universitarios, tal y como se puede comprobar en el portal [www.AlmaLibri\(ricerca\)](http://www.AlmaLibri(ricerca)2)<sup>2</sup>. Obsérvese que las editoriales son italianas y que Laterza (1997), Utet (2014) y Hoepli (2010-2011) presentan una distribución nacional e internacional, mientras que Clueb (2010) es de ámbito más restringido. Son, en conjunto, cuatro gramáticas que tienen en común el tipo de destinatario que comparten, el del estudiante universitario aunque su utilización esté también prevista, según los casos, para cualquier tipo de estudiante adulto, o bien para profesores: determinante en estos casos ha resultado la adopción de los parámetros de referencia del cuadro europeo (MCER) del año 2001 que prevé niveles y competencias equiparadas desde A1 a C2, tal como se reflejan en nuestro

<sup>1</sup> Véase para la enseñanza del español en la universidad italiana en sus orígenes (Lombardini 2019); entre 1970 y 1980 (Calvi 2018); en tiempos recientes San Vicente (2019); en la Universidad de Turín hasta 1970 (Paltrinieri 2018 y Bermejo 2020). Para el estado actual del español en Italia según el Instituto Cervantes, Reche Cala (2021).

<sup>2</sup> Obsérvese, no obstante, que la prioridad de menciones en los programas universitarios la tiene la *Gramática didáctica del español* L. Gómez Torrego, editada en Italia por Hoepli o bien otro tipo de gramáticas «para extranjeros» con difusión internacional en las que priman las peculiaridades del español (ser/ estar; ir/ venir) o bien el contraste con el inglés y alemán (contraste imperfecto/perfecto simple, etc.).

corpus en las tres gramáticas publicadas a partir de 2010 y sobre lo que volveremos más adelante<sup>3</sup>.

El marco temporal, con no ser excesivamente amplio, refleja una serie de circunstancias que atañen a la evolución de la lengua española y cuya relevancia y trascendencia en la percepción de la enseñanza/aprendizaje del español es difícil de constatar en otros períodos históricos y que, en primer lugar se debe a la indiscutible presencia de RAE/ASALE en la determinación de las cuestiones normativas y de planificación lingüística del español; a partir de 2005, se puede hablar de «presión normativa» con el *Diccionario panhispánico de dudas* y de «selección descriptiva» en las sucesivas y monumentales obras de Gramática y Ortografía, con sus correspondientes derivaciones escolares o «esenciales»; a estas obras se suma la que tiene mayor número de consultas, es decir, la vigésima tercera edición del *Diccionario de la lengua española (DLE)*, a partir de 2014; en su conjunto representan el intento de modificación de una óptica decididamente castellanizante por una tendencia abierta hacia una norma panhispánica y pluricéntrica.

Pueden, por otra parte, tenerse en cuenta otras circunstancias externas e internas, como:

- i. el prestigio y extensión del español en el mundo y la relevancia de su conocimiento en el ámbito personal/comercial;
- ii. la presión comercial existente en el mundo de la traducción, interpretación y doblaje a favor de un español internacional o neutro<sup>4</sup>;
- iii. el aumento en la circulación de anglicismos diversificados según zonas territoriales de influencia;
- iv. el impacto del lenguaje juvenil y su consolidación a nivel medio;
- v. la consistente implantación del español en el ámbito escolar y universitario italiano en los que se desarrollan diferentes estrategias en la enseñanza/aprendizaje lingüístico;
- vi. la doble interpretación de expresiones agramaticales, por una parte, o bien desprestigiadas por su localización o por el grupo social de pertenencia;
- vii. la progresiva y general adecuación a una disciplina y metodología curriculares europeas compartidas protagonizada por el MCER e impulsada por el Instituto Cervantes y su Plan Curricular;

<sup>3</sup> De las cuatro gramáticas, dos de ellas presentan un cuaderno de ejercicios: Clueb, *vid.* Barbero-San Vicente (2017) y Utet, *vid.* Campos, Odicino, Di Vincenzo (2017).

<sup>4</sup> Remitimos para los planteamientos generales a Bravo García (2008) y en la misma obra a la preferencia por el pretérito perfecto simple aunque «en los doblajes argentinos se privilegia el uso peninsular del pretérito compuesto» (Bravo García 2008: 45).

- viii. la valorización de la gramática (y de los diferentes tipos de gramática) como instrumento para consolidar conocimientos y adquirir competencia lingüística (Castillo Peña 2021);
- ix. la evolución de la industria editorial italiana, escolar y universitaria, con un desarrollo económico plenamente industrial y, por otra parte, global, en sentido territorial;
- x. la concepción del error en un aprendiz de EL2 en una perspectiva interlingüística de regularidades;
- xi. la consolidación metodológica de la contrastividad como elementos didácticos entre lenguas afines tanto en obras gramaticales como lexicográficas.

Por lo que al italiano se refiere, lengua con una historia social y unos factores de prestigio diferentes de la española, hay que señalar:

- i. el menor peso normativo de la Accademia della Crusca<sup>5</sup>, si bien no exenta de función de consulta, con respecto a RAE/ASALE;
- ii. la consistente circulación de anglicismos esporádicos o institucionalizados a través de la administración estatal;
- iii. el mayor impacto del lenguaje juvenil en su consolidación a nivel medio;
- iv. el impacto de los dialectos en el italiano regional centro-meridional;
- v. la fuerte presencia de una escuela de lingüistas interesados en cuestiones sociolingüísticas y en consecuencia: la uniformidad progresiva de los cánones lingüísticos adoptados realizada en breve tiempo a través de los medios de comunicación (radio y televisión en primer lugar) hasta llegar a un italiano medio, con menores acentos regionalistas o librescos (D'Achille 2016; Bachis 2015-2016);
- vi. la amplitud del término gramática más allá de las clases de palabras;
- vii. la valorización de la gramática (en especial la valencial con Sabatini) como instrumento para adquirir la competencia lingüística;

<sup>5</sup> Es ilustrativo el siguiente título publicado en el año 2022 por la Accademia della Crusca, *Giusto, sbagliato, dipende. Risposte ai tuoi dubbi sulla lingua italiana*, Milán: Mondadori. Téngase también en cuenta que la *Accademia* no tiene un diccionario actualizado de la lengua italiana, y que son numerosas las editoriales que promueven (en algunos casos con un ritmo anual, y generalmente con acceso a través de la red) un amplio mercado de diccionarios de italiano destinados al público en general y utilizados en los institutos de secundaria: Zanichelli, Utet, Hoepli, etc. y siempre a cargo de prestigiosos lingüistas.

- viii. la valorización del diccionario (en especial el valenciano con Sabatini-Coletti) como instrumento para adquirir la competencia lingüística.

En ambas lenguas el desarrollo de los estudios lingüísticos y sociales ha llevado a la inversión o al menos a la modificación del impulso normativo escrito y literario hacia otro sustentado en las transformaciones que tienen lugar a partir de la expresión oral y de su presencia en los distintos medios –ya no solo periodísticos– en los que ingentes datos proponen nuevos tipos de gramaticalizaciones y gramatizaciones.

## 2. CUATRO GRAMÁTICAS UNIVERSITARIAS: CARACTERIZACIÓN A PARTIR DE LOS PARATEXTOS

### 2.1. GRAMÁTICAS ECLÉCTICAS

Las gramáticas objeto de análisis pertenecen, en parte, a las gramáticas de español para extranjeros en cuanto recogen peculiaridades idiomáticas, y pertenecen, de modo definitivo, al hispanismo italiano y, en cierta medida, al italianismo (español); se engarzan, pues, en dos tradiciones gramaticales y lingüísticas de seculares orígenes en sus planteamientos contrastivos con una significativa proporción de obras seriales al que se le pueden aplicar inicialmente las palabras de Gómez Asencio (2020: 85):

Cada *hispanismo* suele presentar sus fuentes particulares, sus autores concretos, a las que su propia tradición interna, sus peculiares maneras de hacer y de concebir, sus intereses específicos, en buena medida dependientes de, conectados con y atentos a las necesidades de aprendizaje de los destinatarios de su producción gramatical; tales necesidades están –según es bien sabido– directamente entroncadas con las lenguas maternas de los aprendientes. Se van fraguando, así, [...] «gramáticas contrastivas» de contenidos desiguales, los cuales vienen altamente condicionados por el imperativo pedagógico, esto es, por la eficacia y exigencias didácticas; dicho de otro modo: por las diferencias y distancias que se detectan entre la lengua materna y la lengua meta, esto es, el español, diferencias y distancias que son precisamente las que se trata de salvar, de sortear, de resolver con éxito.

En la adecuación a una lengua de recepción y a un determinado destinatario, cada gramática refleja en sus elecciones teórico-descriptivas y en sus planteamientos didácticos las diferentes tensiones o planteamientos asumidos en el momento histórico en el que se escribió y de las que hemos dado cuenta preliminarmente. Es bien sabido que el prólogo o introducción es el lugar privilegiado para que los autores declaren diferentes puntos de interés para la correcta comprensión y utilización

del instrumento didáctico como pueden ser el plan general de la obra, definición, las fuentes utilizadas, el criterio normativo, el modelo o los modelos gramaticales utilizados, la terminología, los ejemplos y su procedencia, etc. y, por otra parte, es el lugar para que los gramaticógrafos lo observen y analicen en relación (si se quiere deontológica) con lo que realmente se explicita en los capítulos doctrinales: en nuestro caso el uso de los pretéritos.

En el corpus utilizado no se tratan todos y cada uno de los temas señalados, por lo que vamos a fijarnos sucintamente en los que han resultado prioritarios y, por tanto, «históricos». Así, obviamente, no se ve como necesario el justificar la necesidad de una gramática (y tampoco de su definición o partes)<sup>6</sup> sino, en todo caso un tipo de gramática, la gramática contrastiva, asunto que constituye en efecto un motivo prioritario de atención para todas ellas aunque con diferente peso; Laterza (1997)<sup>7</sup> ve necesario, ante todo, justificar el análisis de la contrastividad (y la ausencia de estudios de este tipo)<sup>8</sup> proponiendo la descripción en sentido bidireccional (espa-ita; ita-espa) tanto de las asimetrías como de las simetrías entre ambas lenguas. Algunos años después, en Hoepli1 (2010)<sup>9</sup>, se declara con convicción el plan bidireccional, simétrico y asimétrico, corroborado en la «Presentación» con las palabras de Ignacio Bosque<sup>10</sup>: «las gramáticas contrastivas constituyen uno de los mejores instrumentos didácticos que se conocen para aprender una segunda lengua» (p. XVII). Clueb (2010)<sup>11</sup> adopta la contrastividad en el título (*Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*) a la vez que propone que en las categorías gramaticales se evidenciarán sus funciones comunicativas. Por último, para Utet (2014)<sup>12</sup> la

<sup>6</sup> Con ligeras diferencias tres gramáticas parten del elemento menor (fonema) para ascender al más complejo (sintaxis, texto); solo Utet coloca el fonema en la parte final del libro. También es peculiar de cada caso la colocación de la formación de palabras.

<sup>7</sup> De esta obra, reimpressa en varias ocasiones hasta la actualidad, existen, al menos tres reseñas: Guil Povedano (1998), Sgroi (1998) y Mazzocchi (1999).

<sup>8</sup> Tanto Carrera Díaz como San Vicente se han ocupado en términos teóricos de la contrastividad con el italiano, asunto en el que hoy puede consultarse una bibliografía que comienza a ser relevante desde diferentes perspectivas *vid.* San Vicente (2010) <www.contrastiva.it>.

<sup>9</sup> De esta obra no hay nuevas ediciones aunque sí reimpressiones; para su reseña véase Lenarduzzi (2011) y Arribas Esteras (2012).

<sup>10</sup> La obra está precedida por una «Presentación» de Ignacio Bosque en la que se concluye que «las gramáticas contrastivas constituyen uno de los mejores instrumentos didácticos que se conocen para aprender una segunda lengua»; del mismo académico véase el «Prólogo» a Trovato (2018). Véase también Di Gesú (2016), obra en la que la autora postula una lingüística contrastiva *blended* abierta a una «Nuova prospettiva linguistica che è quella percettiva» (p. 46).

<sup>11</sup> De esta obra hay dos reimpressiones corregidas (2012 y 2018); para su reseña véase Trovato (2012) y González Jiménez (2020).

<sup>12</sup> Esta obra ha tenido una segunda edición en 2019 en la que, tal y como se advierte en la «Introducción», se han ampliado los contenidos de los niveles de C1 y C2 y se ha intentado facilitar que

contrastividad, en los mismos términos bidireccionales, simétricos/asimétricos, parece pasar, dado el momento, a un segundo plano, y el punto de atención es, ya en el primer párrafo, el de ser un «texto de estudio y consulta dirigido a los estudiantes universitarios italianos» según la referencia de niveles propuesta por el MCERL. En atención al destinatario, las cuatro gramáticas se declaran, pues, contrastivas y tres de ellas bidireccionales y atentas a las simetrías y disimetrías; Clueb, en cambio, se declara unidireccional (espa>ita) y las mencionadas simetrías/disimetrías la soslaya presentando una «grammatica completa» de la lengua española.

En las cuatro gramáticas prima la finalidad didáctica y la claridad terminológica expositiva. En Laterza se manifiesta lo segundo con un orden de categorías y temas no habitual (particularmente evidente en la colocación de las preposiciones al final de diferentes capítulos) sino dictado por la experiencia docente de su autor; en la misma línea Clueb declara en el plano general de la obra los ajustes expositivos determinados por las funciones comunicativas<sup>13</sup>. Más explícitas resultan estas orientaciones tanto en Hoepli como en Utet ya que la primera se propone como «curso de autoaprendizaje para fomentar la autonomía del aprendiz y hacer que sea consciente del propio proceso de adquisición de la lengua» (p. XXI), mientras que la segunda declara, su utilidad en cuanto instrumento «eficaz para la enseñanza-aprendizaje de la lengua española»; en ambos casos se subraya la presencia de numerosos cuadros de síntesis o profundización. Son gramáticas cuyo objetivo, en definitiva, no es el de obtener o memorizar las reglas sino activar la «reflexión lingüística mediante la adquisición del metalenguaje y de los conocimientos teóricos útiles», tal como señala Hoepli o bien, con mayor énfasis Utet, en pro de una «competencia lingüística de una manera activa y consciente».

Las declaraciones aportadas son, como hemos esbozado, fruto del particular momento en el que se escribieron, por lo que cada una de ellas enfatiza determinados aspectos sin olvidar, en ningún caso, su naturaleza didáctica y la posibilidad, fruto también del interés por los niveles del MCRE, de una lectura dinámica entre los mismos, evidenciada en Hoepli y Utet en las cubiertas, subtítulos y en los numerosos elementos didácticos. No se trata de gramáticas que evidencien en el título con el adjetivo «nueva» (término ambiguo) cualquier tipo de planteamiento innovador. Ahora bien, Hoepli1 declara que tanto el primer volumen como el segundo «Son gramáticas teóricas» (p. XV); de hecho, el segundo volumen abre con

---

el alumno defina su propio proyecto de estudio autónomamente.

<sup>13</sup> La didáctica no puede no tener en cuenta las diferentes tradiciones puestas en contacto con sus diferentes valores; es lo que reflejamos con las palabras de Mazzocchi (1999, 115) al reseñar la obra de Carrera «Talvolta la spiegazione –essenziale– di grammatica storica permetterebbe di cogliere le ragioni dell'uso attuale». Téngase en cuenta que los denominados «cenni di storia della lingua» se hallan presentes en las gramáticas escolares de italiano (Bachis 2015-2016).

un importante capítulo teórico descriptivo dedicado al análisis de las partes de la gramática y unidades de análisis gramatical, así como a las funciones sintácticas y semánticas en el capítulo tercero y a la selección sintáctica, semántica y categorial en el cuarto, con una clara atinencia este último a la gramática valencial. Las tres restantes no presentan afirmaciones de este tipo aunque resulten evidentes en los planteamientos teóricos subyacentes, herencia de una tradición milenaria con medio siglo de adaptación a las lenguas europeas, y románicas en particular; de hecho, a pesar de su espíritu pedagógico o precisamente por él, las cuatro se reafirman como eclécticas y lo son por su finalidad: la utilización de la gramática como un instrumento adecuado para la adquisición metacognitiva del aprendizaje de la lengua utilizando la contrastividad; los matices no son pocos ya que las declaraciones pueden llegar a considerar el texto, tal y como hemos visto, como de enseñanza/aprendizaje (Utet) o bien «observación y reflexión activa» (Hoepli)<sup>14</sup>.

TABLA 1. *Estructura*

	Presentación	Introducción	Guía de lectura	Símbolos	Cuerpo gramatical tradicional	Nuevas gramatizaciones	Notas	Apéndices	Índice analítico
Laterza	no	sí	no	sí	sí	sí	sí (algunas)	no	sí
Hoepli1	sí	sí	sí	sí	sí	no	no	sí	no
Hoepli 2	no	sí	no	sí	sí	sí	sí (algunas)	no	no
Clueb	no	sí	no	sí	sí	sí	no	sí	sí
Utet	no	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	no

Como se puede observar, son más las semejanzas que las diferencias si consideramos sobre todo el orden categorial y las nuevas gramatizaciones en las que Laterza (1997) incluyó los «Verbi di supporto» a lo que, en cierto modo corresponden los «verbos vacíos» en Hoepli y «verbos de cambio» en Utet; en 2010 Clueb introdujo «I segnali discorsivi» y el estilo directo e indirecto, capítulos ahora reflejados también en Utet en «los marcadores del discurso» y en el «estilo referido»; las cuatro gramáticas dedican un capítulo a la formación de palabras, y Utet uno a «El léxico

<sup>14</sup> Véase sobre este punto de particular importancia en la didáctica actual las observaciones y propuestas de Bailini (2021) sobre el aprendizaje autodirigido.

español»; todas ellas también, como es habitual en las gramáticas para extranjeros, dedican espacio a algunas peculiaridades idiomáticas del español, en especial a la semántica del verbo.

## 2.2. GRAMÁTICAS DESCRIPTIVAS, NORMATIVAS, PRESCRIPTIVAS

Como señalábamos en la presentación, el marco temporal en el que aparecen las gramáticas, en especial las tres últimas, resulta propicio para el debate sobre la norma lingüística tanto en el español como en italiano, lenguas en las que, en diferente medida, como hemos anticipado, se observa un cambio en los cánones. Así, resulta manifiesta en Laterza (1997) la preocupación por la norma en un contexto peninsular y posconstitucional (1978) de desarrollo de las lenguas vernáculas en las comunidades bilingües, por lo que en el apartado 4 *Il modello linguistico*, una vez constatadas las variedades regionales del español, tanto peninsulares (aunque no canarias) como americanas, el autor afirma: «noi proponiamo in questa grammatica, come è stato fatto in tante altre, l'apprendimento del modello fonetico del centro della Spagna (province di Madrid, Valladolid, Salamanca, ecc.)... uno dei modelli fonetici di maggior prestigio» (p. 6). Utet, la última cronológicamente (2014), con epígrafes como «Las lenguas cooficiales de España» y «Norma y política panhispánica» se declara decididamente a favor de un modelo de referencia internacional panhispánico: «se han registrado solamente los usos y características reconocidos por la norma panhispánica» (p. XXII), reafirmando, por otra parte, «El policentrismo normativo de la lengua española encuentra en el común esfuerzo de las Academias de la lengua un recorrido exitoso hacia una norma panhispánica en lo que se refiere al léxico, a la gramática y a la ortografía» (p. XXIII) y asegurando, por último, que «El conjunto de la lengua que los hablantes consideran correctos encuentra en la gramática su descripción prescriptiva» (p. XXIII). Hoepli, en cambio, se declara simplemente normativa, y cabe señalar que juntamente con Utet son las que más inciden en el error gramatical tanto en cuestiones que afectan al hispanohablante nativo como al error de interlengua del italofoño. Para Clueb la referencia normativa diferenciada de la agramatical y la aceptable/no aceptable se expresa escuetamente: «in riferimento all'accreditabilità di uso colto peninsulare e in vaste aree dell'America». Las cuatro gramáticas han abierto la descripción a la diatopía americana, mientras que los aspectos diastrático y diamésico (pero a priori son gramáticas de la lengua escrita) aparecen en menor medida (en especial en la sintaxis), lo que se halla corroborado por la naturaleza de los ejemplos, dado que, en buena parte son de introspección, es decir, «gramaticales», mientras que Clueb recoge textos periodísticos y formas de diálogo, y, Utet, por su parte, dedica un apartado (denominado «para profundizar») al final de cada capítulo y en el que se presta atención al léxico y a las expresiones coloquiales.

TABLA 2. *Norma y variación*

	(MCER)	Norma fonética	Variación diatópica	Variación diastrática diamésica	Modelo panhispan.	Error gramatical	Ejemplo traducidos
Laterza		sí	sí		no	no	no
Hoepli 1	sí	no	sí	sí	no	sí	no
Clueb	sí	no	sí	sí	no	no	sí
Utet	sí	no	sí	sí	sí	si	sí

### 3. CATEGORÍAS VERBALES: PPS PPC

La explicitación de la norma en los paratextos de nuestro corpus tiene, como hemos visto, diferente peso, pero todas coinciden en distinguir, al menos en términos generales, el español de América del peninsular, asunto que afecta plenamente a las categorías verbales del PPS y PPC de las que nos vamos a ocupar, y de cuyo uso dan cuenta de diferente modo las gramáticas al establecer los siguientes niveles de descripción: i) la morfología (y atención al voseo); ii) la definición de ambos tiempos, iii) las diferencias diatópicas y iv) la comparación con el italiano:

- I. Por lo que se refiere a la morfología cabe señalar que en todas las obras se subraya la construcción con las formas auxiliares y las concordancias participiales (descritas en Clueb con la distinción entre femenino y masculino); en esta misma gramática hallamos las tablas verbales con los usos del voseo y del ustedes «americano».
- II. Por lo que se refiere a la definición de los tiempos, se lee lo siguiente:

*In linea di massima, si può dire che il passato prossimo indica un'azione passata e compiuta che da un punto di vista cronologico o psicologico ha a che fare con il momento presente (p. 143). Fondamentalmente, il passato remoto indica un'azione passata e compiuta che da un punto di vista cronologico o psicologico non ha che fare con il momento presente (Laterza 1997: 150).*

*il passato prossimo indica che le conseguenze di un'azione conclusasi nel passato sono ancora valide nel momento in cui si parla, e soprattutto che l'azione espressa dal verbo si è verificata in uno spazio temporale non ancora finito, di cui fa parte il momento dell'enunciazione (p. 310) / Il passato remoto esprime un'azione che si è verificata in uno spazio temporale già finito e delimitato, diverso dallo spazio temporale di cui fa parte il momento dell'enunciazione (Clueb 2010: 315)<sup>15</sup>.*

<sup>15</sup> La distinción «psicológica» la introduce Clueb cuando el PPS o el PPC no llevan «segnali temporali» (p. 316).

En español el pretérito indefinido se usa cuando la acción expresada por el verbo se considera concluida, perteneciente a un pasado que ya ha terminado (p. 301) / se usa el pretérito perfecto cuando la acción expresada por el verbo pertenece a un momento pasado que aún tiene vigencia en el presente (p. 310) / En España se suele usar el pretérito perfecto para presentar hechos que el hablante siente lejanos y el pretérito indefinido para referirnos a acciones o hechos terminados en un pasado que no tiene relación con el presente (Utet 2014: 317).

Hoepli no da una definición por separado de cada uno de los tiempos sino que los presenta comparados:

Se usa el pretérito perfecto simple cuando la acción pasada contemplada en su terminación, se inscribe en un marco temporal pasado sin relación con el presente y se usa el pretérito perfecto compuesto cuando la acción pasada, contemplada en su terminación, se inscribe en un marco temporal presente (Hoepli 2010: 185).

Tal y como ilustran las definiciones dadas, las cuatro gramáticas caracterizan ambos tiempos como pasados en relación con el momento presente (PPC) o bien sin relación con él (PPS). Obsérvese también que Laterza propone en la definición una percepción psicológica del tiempo, mientras que Utet alude a ella al referirse a que el hablante «siente lejanos» los hechos. La distinción entre ambos tiempos tiene un planteamiento didáctico semejante ya que las cuatro gramáticas proponen su uso ilustrando las formas temporales o deícticas que incluyen (*hoy, esta mañana, etc.*) o excluyen (*ayer, el mes pasado, etc.*) el presente.

III. Por cuanto se refiere a la diatopía, se afirma que:

*In certe zone del Nord della Spagna (Galizia e Asturie) molti ispanofoni non usano quasi mai il passato prossimo, per influsso delle loro lingue e parlate locali, che non hanno questo tempo, e ciò spesso avviene anche nella lingua spagnola degli scrittori e persone colte di queste zone. Per altre ragioni, si ha pressoché la situazione in certe parti dell'America, come quella del Río de la Plata (che comprende i parlanti di Buenos Aires) e Portorico (Laterza 1997: 152).*

En toda la América hispanohablante y en el área nororiental de la Península Ibérica existe una preferencia muy marcada por el uso del pretérito perfecto simple incluso en casos en que debiera usarse el pretérito perfecto compuesto (Hoepli 2010: 185).

*In gran parte di Ispanoamerica, nelle Canarie e nel Nord-Est della Spagna (Galizia), le differenze temporali tra passato prossimo e remoto si sono neutralizzate a favore del secondo; di conseguenza, anche se tra le due forme ci sono differenze aspettuuali, si utilizza il passato remoto in qualunque circostanza temporale (Clueb 2010: 312).*

El pretérito perfecto en Hispanoamérica y en algunas zonas de España casi no se usa. Se prefiere usar el pretérito indefinido, independientemente del contexto (Utet 2014: 317).

TABLA 3. *PPS*

Preferencia por el PPS		
	Hispanoamérica	España
Laterza	<i>Certe parti dell'America</i>	<i>Nord della Spagna (Galizia e Asturie)</i>
Hoepli1	Toda la América hispanohablante	Área nororiental de la península ibérica
Clueb	<i>In gran parte di Ispanoamerica</i>	<i>Canarie e Nel Nord-est della spagna (Galizia)</i>
Utet	Hispanoamérica	Algunas zonas de España

El tratamiento del fenómeno ofrece distintas perspectivas: en los casos de Utet y Hoepli se presenta como una preferencia en el uso, si bien en el segundo no resulta estándar: «en casos en que debiera usarse», mientras que en el primero se dice simplemente «casi no se usa»; para Laterza la preferencia en el uso de la zona nororiental de España se debe a un sustrato lingüístico y su uso recibe un definitivo «quasi mai» pero no aparece desprestigiada al constatarse en escritores y en la lengua escrita. Para Clueb se trata de un proceso (histórico) de neutralización entre dos tiempos con valores temporales y aspectuales diferentes. Por último, es Laterza el único texto en el que se constata la existencia del fenómeno contrario, es decir, el de la hoy denominada aoristización del PPC y que para su autor se presenta como fenómeno diastrático en España: «Nella parlata popolare di Madrid» y regional (¿rural?) «nelle province andine dell'Argentina si ha invece una certa preferenza per il passato prossimo» (p. 152).<sup>16</sup>

- IV. La distinción diatópica, justificada de diferentes modos, resulta, no obstante, relevante para cualquier estudiante del español como lengua extranjera, máxime si se trata de un estudiante universitario (aspirante a la profesión de traductor e intérprete) que maneja textos de cualquier procedencia territorial y que, en el caso del italoéfono, además de la notable aoristización del *passato prossimo* en el italiano hablado en el norte y centro de Italia

<sup>16</sup> La bibliografía sobre este punto es objeto de estudio tanto en el español europeo como americano, *vid.* Azpiazu 2012, Montoro del Arco 2017 y Quijada Van den Berghe y Gómez Asencio (2021); en este último volumen los estudios de Valente y Bermejo Calleja que se refieren al contraste con el italiano.

(Squartini, Bertinetti 2000), encontrará en las aulas profesores y estudiantes procedente de la América hispanófono (Ariolfo 2020; Lombardini 2021) y probablemente percibirá el planteamiento económico de doblajes cinematográficos en los que se prima una solución global americana.

Los cuatro textos se declaran contrastivos por lo que establecen la diferencia morfológica en el PPC con respecto a *passato prossimo del italiano*.

Respecto a Laterza, en la posible y no siempre sencilla elección en español entre el PPS y el PPC, además de factores diatópicos (los hemos visto arriba) o de registro lingüístico, con el que su autor se refiere a la posible utilización en la lengua hablada o escrita, observa que en francés se halla restringido a la lengua escrita y que en italiano también se tiende a «privilegiare nella lingua parlata e soprattutto in certe regioni» (152). La indicación que se da a través del único ejemplo presentado con localización temporal antihodierna es clara: Mi padre murió el mes pasado / *Mio padre è morto il mese scorso*.

Clueb establece los *Valori e usi del passato remoto* indicando en cada uno de los casos la diversidad con el italiano mediante los ejemplos para los que en todos los casos la traducción en español es con el PPC (pp. 315-317). Algunos casos pertenecen claramente a la lengua escrita periodística y otros se deben a la introspección del gramático.

Por último, tanto Hoepli1 (pp. 185-186) como Utet (302-303) no abordan los usos del español en contraste con el italiano y proponen una comparación entre el pretérito imperfecto, pretérito perfecto simple (para Utet, pretérito indefinido) y pretérito perfecto compuesto (para Utet pretérito perfecto) desde un punto de vista aspectual.

#### 4. PERSPECTIVAS

El elevado número de gramáticas destinadas a los itálofonos universitarios, o bien a alumnos de la secundaria y adultos en general, no puede dejar de suscitar interés y preocupación a quienes las proponen, aconsejan y utilizan, ya que en ellas se entrecruzan y se proponen indefectiblemente unidas la descripción gramatical y la lingüística: entendida como lengua de uso autónomo de la literaria o en convergencia como elemento del diátesis. La atención va, en primer lugar, hacia sus fundamentos teóricos, al método expositivo y, en definitiva, a todo lo que contribuye a su utilidad didáctica. Las gramáticas consolidadas en el último cuarto de siglo forman parte de un nuevo y abierto canon en el que los términos de gramatización resultan generalmente ampliados con respecto al pasado. El resultado, a pesar del eclecticismo, subrayado con mayor o menor énfasis, así como su método contrastivo, no es, pues, necesariamente uniforme y depende en primer lugar de

la adopción de modelos teóricos y descriptivos parcialmente diferentes o de algún modo contaminados, lo que se evidencia también, por ejemplo, en la disparidad y en el diferente grado de descripción de las categorías y subcategorías gramaticales, e incluso en la superación de este criterio con propuestas menos rígidas desde el punto de vista categorial y más abiertas a categorías «textuales» como pueden ser la explicación del discurso referido o bien los conectores discursivos.

La base del modelo descriptivo adoptada, la contrastividad, aplicación didáctica de la lingüística que todos los textos del corpus proponen, y cuya tradición se remonta con categorías –que hoy nos parecen simples– a los primeros textos destinados a itálofonos, o no nativos en general. Bajo el modelo de la contrastividad, que es en primer lugar interlingüística, se cruza según la opción del gramático, el de la intralingüística («errores» entre hispanófonos con diferente motivación). El objetivo, diferente del que tiene el español como lengua materna, es, pues, y en esto sí coincide con el hablante nativo, identificar las partes, las categorías y subcategorías necesarias para el conocimiento de la gramática y la consecuente activación de la reflexión metalingüística. Coincide con las necesidades del hablante nativo el proponer una norma de uso en la que se aclaren los planteamientos sociolingüísticos, los registros o estilos y cuanto afecta a la diátesis. La actitud hacia el aprendizaje, o, lo que es más ideal todavía, al autoaprendizaje en el estudiante universitario itálofono presupone la compleja tarea de enlazar con los conocimientos lingüísticos y terminológicos adquiridos en los estudios preuniversitarios, derivados tanto del aprendizaje del italiano o de otras segundas lenguas, incluido el español.

La mencionada conjunción de categorizaciones gramaticales y de usos de la lengua evidencian la necesidad de un estilo expositivo adecuado y claro, de modo que permita encajar la complejidad del texto gramatical derivada de cuestiones relevantes, tales como:

- i. el describir lo que se pueda entender como gramática «completa» del español para itálofonos;
- ii. el atender a la contrastividad específica de errores de interlengua;
- iii. el tratar de modo adecuado las cuestiones normativas según las formas agramaticales (propias de itálofonos) y formas admisibles, alternativas, prestigiadas/desprestigiadas;
- iv. disponer de ejemplos/textos traducidos que evidencien los usos;
- v. proponer una terminología convencional en la que se preste atención no solo a las categorías o subcategorías sino a términos como «generalmente» «*di norma*», «se usa», «no se usa» etc.;
- vi. disponer de notas aclaratorias sobre cuestiones teóricas y terminológicas debatidas o bien sobre aspectos diacrónicos de relevante interés;

- vii. poder consultar un índice analítico y una bibliografía en la que poder profundizar ciertos temas llegar a ser por ello un manual de lingüística española.

Las breves observaciones hechas han tenido la finalidad de evidenciar las cuestiones apenas mencionadas a través de las declaraciones prologales de sus autores, en relación con uno de los temas más actuales en el español lengua extranjera para italófonos en los que convergen tensiones derivadas del debate general sobre el normativismo pluricéntrico con una realidad evidente y no soslayable evidenciada por las tendencias al español neutro, sustentada por las estadísticas sociolingüísticas y el interés profesional traductivo e interpretativo de nuestros estudiantes universitarios italófonos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES DIRECTAS: CORPUS

- CLUEB= BARBERO BERNAL, Juan Carlos; BERMEJO CALLEJA, Felisa; SAN VICENTE, Félix (2010): *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bolonia: Clueb, 488 p.
- HOEPLI1= LOZANO ZAHONERO, María (2010): *Gramática de Referencia de la Lengua Española*. Milán: Hoepli, XXIV-295 p.
- HOEPLI2= LOZANO ZAHONERO, María (2011): *Gramática de Perfeccionamiento de la Lengua Española*. Milán: Hoepli, XIX-267 p.
- LATERZA= CARRERA DÍAZ, Manuel (1997): *Grammatica spagnola*. Bari: Laterza, XII-647 p.
- UTET= ODICINO, Raffaella; CAMPOS CH., Cecilia; SÁNCHEZ, Marjorie E. (2014): *Gramática española. Niveles A1 - C2*. Turín: Utet, XXIV/2, 598 p.

### FUENTES INDIRECTAS

- ARIOLFO, Rosana (2020): «Aoristización del Pretérito Perfecto Compuesto en narraciones de estudiantes peruanos y ecuatorianos residentes en Italia». *Illuminazioni*. 52: 279-301.
- AZPIAZU, Susana (2014): «Del pretérito perfecto al aoristo en el antepresente peninsular: un fenómeno discursivo». *Formas simples y compuestas del pasado en español*. Ed. por Susana Azpiazu. Lugo: Axac, 17-30.
- BAILINI, Sonia (2021): «El aprendizaje autodirigido en el aula de español LE». *LETI. Lengua española para traducir e interpretar*. Ed. por Félix San Vicente y Gloria Bazzocchi. Bolonia: CLUEB, 149-164.
- BACHIS, Dalila (2015-2016): *La lingua delle grammatiche scolastiche italiane edite dal 1919 ai nostri giorni*. Università di Pisa. Tesis doctoral.

- BARBERO, Juan Carlos y Félix SAN VICENTE (2017): *Quaderno di esercizi della lingua spagnola: con proposte audio per la fonetica e chiavi delle soluzioni*. Bolonia: Clueb.
- BERMEJO CALLEJA, Felisa (2020): «La enseñanza de español en la Facultad de Magisterio de Turín (1936-1970)». *Artifara*. 20/2: 59-82.
- BERMEJO CALLEJA, Felisa (2021): «El pretérito perfecto compuesto en las gramáticas pedagógicas de ELE utilizadas en Italia (2015-2019)». *Los pretéritos perfectos simple y compuesto*. Dir. por Carmen Quijada Van den Berghe y José J. Gómez Asencio. Madrid: Arco-Libros, 269-306.
- BOSQUE, Ignacio (2010): «Presentación» a M. Lozano Zahonero. *Gramática de referencia de la lengua española*. Milán: Hoepli, XVII-XVIII.
- BOSQUE, Ignacio (2018): «Prólogo» a G. Trovato. *Linguística española y traducción desde la contrastividad*. Roma: Aracne, 11-15.
- BRAVO GARCÍA, Eva (2008): *El español internacional. Conceptos, contextos y aplicaciones*. Madrid: Arco Libros.
- CALVI, Maria Vittoria (2018): «La lingua spagnola nell'università italiana (1970 -1980)». *Italiano LinguaDue*. 10/1: 155-171.
- CAMPOS, María Cecilia, Raffaella ODICINO y Dilia DI VINCENZO (2017): *Ejercicios de gramática española para italofonos*. Turín: UTET Università.
- Contrastiva= SAN VICENTE, Félix (dir) (2010): *Portal de lingüística contrastiva español-italiano* <[www.contrastiva.it](http://www.contrastiva.it)>.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (2018): «Anna Maria Gallina y los primeros pasos de la enseñanza del español en la Universidad de Padua». *Italiano LinguaDue*. 10/1: 172-186.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (2021): «La gramática un instrumento clásico profundamente renovado». *LETTI. Lengua española para traducir e interpretar*. Ed. por Félix San Vicente y G. Bazzocchi. Bolonia: CLUEB, pp. 165-184.
- D'ACHILLE, Paolo (2016): «Architettura dell'italiano di oggi e linee di tendenza». *Sergio Lubello*. Berlín, Boston: De Gruyter, 165-189.
- DI GESÙ, Floriana (a cura di), *Manuale di linguistica italiana* (2016): *Linguistica contrastivo-percettiva di lingue tipologicamente affini: italianoe spagnolo*. Palermo: Palermo University Press.
- GÓMEZ ASENSIO, José J. (2020): «A propósito de la historiografía de la gramaticografía. Unas respuestas a unas preguntas». *Anales de Lingüística*. 4, 57-93.
- GUIL Povedano, Pura (1998): Reseña a «M. Carrera Díaz: *Grammatica spagnola*, Roma-Bari, Laterza, 1997». *Cuadernos de Filología Italiana*. 5, 368-370.
- LENARDUZZI, René (2011): Reseña a «María Lozano Zahonero, *Gramática de referencia de la lengua española*, Milán, Hoepli, 2010 pp. 296». *Rassegna iberistica*. 93, 84-86.
- LOMBARDINI, Hugo (2019): «Aproximación universitaria decimonónica al estudio de la lengua española. Egidio Gorra (1898) *Lingua e letteratura spagnuola delle origini*, Milán: Hoepli». *Quaderni del CIRSIL. Lingue seconde e istituzioni. Un approccio storiografico*. Ed. por Alessandra Vicentini y Hugo Lombardini. Bolonia: Clueb, 13, 93-122.
- LOMBARDINI, Hugo (2021): «¿Qué español debo aprender para saber castellano? La unidad en la variedad y la variedad de la unidad». *LETTI. Lengua española para traducir e interpretar*. Ed. por Félix San Vicente y Gloria Bazzocchi. Bolonia: Clueb, 11-30.

- MAZZOCCHI, Giuseppe (1999): «A proposito della nuova *Grammatica spagnola* di Manuel Carrera Díaz». *Lo spagnolo d'oggi: forme della comunicazione*. Ed. por Norbert von Prellwitz *et al.* Siena: Bulzoni Editore, 113-132.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen y José J. GÓMEZ ASENCIO, (dirs.) (2021): *Los pretéritos perfectos simple y compuesto*. Madrid: Arco-Libros.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. (2017): «El pretérito perfecto compuesto con valor aorístico en el habla urbana de Granada». *Orillas*, 6, 455-470.
- PALTRINIERI, Elisabetta (2018): «I primi passi dell'ispanismo linguistico nell'Università di Torino. La Facoltà di Economia e Commercio e i suoi antecedenti». *Quaderni di Italiano Linguadue*. 10/1, 261-272.
- PÉREZ VÁZQUEZ, María Enriqueta (2007): «Mediatore linguistico e culturale nei fenomeni migratori. Il caso della lingua spagnola in Italia». *Cultura e tecniche della mediazione*. Ed. por Francesca Chessa y Mara Morelli. Cagliari: Cuec, 127-136.
- RECHE CALA, Juan Carlos (2021): «El español en Italia». *Anuario del Instituto Cervantes*. [https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_21/](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_21/) [22/02/2023]
- RIDRUEJO, Emilio (2019): «La norma del español y su codificación». E. Ridruejo, *Manual de lingüística española*. Berlín/Múnich/Boston: Gruyter, 184-212.
- SAN VICENTE, Félix (2019): «Appunti bibliografici sulla storia dell'insegnamento delle lingue straniere nell'Università italiana». *Quaderni del CIRSIL. Lingue seconde e istituzioni. Un approccio storiografico*. Ed. por Alessandra Vicentini e Hugo Lombardini. Bolonia: CLUEB, 13, 263-294.
- SGROI, Salvatore Claudio (1998): Reseña a «*Grammatica spagnola* (1997), Roma: Laterza, de Manuel Carrera Díaz». *Italiano Oltre*. XIII/5, 282-83.
- SQUARTINI, Mario y Pier Marco BERTINETTO (2000): «The simple and Compound Past in Romance languages». *Tense and Aspect in the languages of Europe*. Ed. por Östen Dahl. Berlín/Nueva York: DeGruyter, 403-439.
- TROVATO, Giuseppe (2012): Reseña a «Barbero, Juan Carlos; Bermejo, Felisa; San Vicente, Félix, *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*, Bolonia: Clueb, 2010, 488 páginas». *Marcoele*. 14 [22/03/2023]
- TROVATO, Giuseppe (2018): *Lingüística española y traducción desde la contrastividad*. Roma: Aracne.
- VALENTE, Chiara (2021): «El reparto tempo-aspectual de los pretéritos simple y compuesto en italiano: un estudio empírico para delinear el estado de la cuestión». *Los pretéritos perfectos simple y compuesto*. Dir. por Carmen Quijada Van den Berghe y José J. Gómez Asencio. Madrid: Arco-Libros, 183-214.



# SOBRE EL ASPECTO EN EL SISTEMA VERBAL DEL ESPAÑOL, OTRA VEZ

BORJA ALONSO PASCUA  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Esta contribución repasa algunos intentos de integración del aspecto en el sistema verbal del español con el propósito de evaluar en qué medida esta categoría verbal resulta necesaria para su correcta caracterización. Se formulan varias reflexiones relativas a la pertinencia de las propuestas basadas en oposiciones y clases aspectuales para plantear ciertas objeciones en torno a la extrapolación de estos modelos a la descripción semántica de las formas verbales españolas y del modo en que estas se relacionan entre sí.

## ABSTRACT

This contribution reviews some attempts to integrate the aspect into the Spanish verbal system in order to evaluate to what extent this verbal category is necessary for its proper characterization. Several observations on the relevance of the proposals based on oppositions and aspectual types are presented in order to raise some objections about the extrapolation of these models to the semantic description of the Spanish verbal forms and of the way in which they interact.

## 1. PALABRAS INICIALES

**N**O ES TAREA EXENTA DE DESAFÍO componer un estudio que, sin pretensión de innovador, haga justicia académica y personal al Prof. Gómez Asencio. Que Pepe –como él habría preferido– era un lingüista hispánico en el sentido más amplio del término es un dato sobradamente conocido. Así lo reflejan la complejidad y la variedad temática de las cuestiones que abordó a lo largo de su carrera: fonología, sintaxis, dialectología, enseñanza del español como lengua extranjera, historiografía gramatical... mucha historiografía gramatical. ¿Por qué

entonces el aspecto y por qué otra vez su pertinencia en español?<sup>1</sup> Parece, pues, conveniente comenzar justificando la elección del tema que brevemente trataré en estas páginas, para lo que se me permitirá que me retrotraiga unos años y haga memoria de algunos hitos relevantes en mi relación con Pepe.

Conocí a José Gómez Asencio hace ya más de una década, cuando comencé los estudios de Filología Hispánica en la Universidad de Salamanca. Bajo su tutela realicé el trabajo de fin de grado al término del cuarto curso y, posteriormente, la tesis doctoral. Era entonces el año 2018 y el grupo de investigación que dirigía Pepe, *Gramática Descriptiva e Historiografía de la Gramática Española (GramHisGram)*, tenía concedida la segunda fase de un proyecto para estudiar los pretéritos *canté* y *he cantado* del español. Como es habitual en *GramHisGram*, el estudio del tema señalado se estaba acometiendo en perspectiva tanto sincrónica como historiográfica y ambas fueron las líneas hacia las que Pepe me orientó para preparar el proyecto doctoral. Yo, que acababa de cursar un máster en lingüística teórica, me lancé con decisión a la vertiente gramatical y dejé para mejor ocasión la historiográfica. La primera cuestión que hube de solventar fue determinar el paradigma teórico que cobijaría la investigación, lo que suponía fijar las categorías que consideraría relevantes en el análisis de los perfectos. Ese interrogante inicial podría resumirse como sigue: ¿tiempo?, ¿aspecto?, ¿una sola o las dos? En realidad, son dos cuestiones en una –o una sola cuestión en dos preguntas–, pero en lo que aquí interesa lo vamos a dejar así. Al final optamos por quedarnos con el tiempo y prescindir del aspecto; el sintáctico, no el léxico. Y así fuimos con la tesis para adelante, que se defendió unos meses después del fallecimiento de Pepe.

Lo que aquí presento es una síntesis de las reflexiones que en aquel momento discutimos en torno al aspecto (y al tiempo) y que acabaron motivando buena parte de las asunciones teóricas de mi memoria doctoral. Es posible que nada nuevo digan a propósito del encaje de estas categorías en el sistema verbal del español –vicio de insistencia por el que ya me excuso–, pero tienen para mí la sugestión de aquellos primeros meses en que los dos nos dimos, con entusiasmo variable, a definir las líneas de trabajo que transitaríamos en los años posteriores. Y ya, sin extenderme más, paso a ellas.

## 2. EL ASPECTO, SUMARÍSIMAMENTE

Conocidas son las dificultades que, en la descripción de los sistemas verbales románicos, plantea la incorporación de la categoría de *aspecto*. Parte de esa confusión deriva de la ambigüedad del término mismo, que alude tanto a la noción de

<sup>1</sup> Como si se hubiera escrito poco sobre el tema...

aspecto léxico –también llamado *Aktionsart*, modo de acción o aspecto de punto de vista– como a la de aspecto sintáctico, desinencial, flexivo o, simplemente, aspecto, del que nos ocuparemos en estas páginas. A diferencia del tiempo, el aspecto es una categoría no déictica que codifica la información relativa a la constitución temporal interna de un predicado o, lo que es lo mismo, al modo en que un evento se desarrolla en el tiempo (Comrie 1976: 5). Así, mientras el aspecto sintáctico se define como una categoría morfológicamente abierta, el léxico es una noción intrínseca a las unidades léxicas de un predicado y carece de externalización formal. A pesar de su distinta naturaleza, ambas categorías constituyen procedimientos de expresión de una misma dimensión onomasiológica: la aspectualidad.

Como decimos, el aspecto sintáctico –en adelante simplemente aspecto– ha sido caracterizado por Comrie (1976: 3), partiendo de Holt (1943), como la categoría no déictica que codifica las distintas maneras de enfocar la constitución interna de un evento. Al igual que el tiempo, el aspecto presenta, desde el punto de vista de su expresión formal, distintas posibilidades de codificación que abarcan desde la flexión verbal hasta el uso de perífrasis. En español no existen morfemas flexivos de aspecto, sino que su eventual externalización se da siempre en sincretismo con los morfemas temporales o, según el caso, modo-temporales, lo que subraya la estrecha dependencia de esta categoría con el tiempo.

A lo largo de la historia de la gramática, han sido varias las teorías que, de manera autónoma o en combinación con el tiempo, han ofrecido una caracterización del sistema verbal desde criterios aspectuales en el campo de la lingüística románica y, muy especialmente, eslava. Aquí excusaré revisar muchas de ellas para centrarme en los dos modelos que han tenido un mayor impacto en la caracterización de las formas verbales y que han sido acomodados a las posteriores descripciones del español partiendo generalmente del esqueleto temporal de Reichenbach (1947): los de Comrie (1976) y Klein (1992). En el apartado siguiente se mostrará cómo estas propuestas han tratado de integrar el aspecto en el sistema verbal castellano poniendo especial énfasis en las ventajas y los problemas derivados de su aplicación.

### 3. LA INTEGRACIÓN DEL ASPECTO EN ESPAÑOL

Los gramáticos estoicos habían considerado ya el aspecto por su adecuación a la caracterización de las formas verbales griegas. Con la excepción de Varrón, perdió, sin embargo, su estatus de categoría independiente en las gramáticas latinas y, por consiguiente, quedó también relegado de la gramaticografía romance. El auge de los estudios lingüísticos decimonónicos propició que el aspecto conociera un importante desarrollo en la teorización sobre los idiomas eslavos, cuyos autores echaron mano de esta categoría para explicar particularidades semánticas que, en otras lenguas indoeuropeas como las románicas o las germánicas, carecían de marcas

flexivas. Como ha señalado Rojo (1988: 199), la difusión del estructuralismo en el ámbito románico favoreció la incorporación del aspecto a la descripción gramatical y atenuó el protagonismo de la temporalidad, posiblemente como consecuencia de ciertas inconsistencias que presentaban las primeras descripciones de base temporal, como la de Reichenbach (1947). En efecto, con la sola excepción de Bello (1972 [1841], 1995 [1847]), apenas es posible hablar de una teoría auténtica de la temporalidad en español hasta Rojo (1974) y sus reelaboraciones posteriores. A partir de la segunda mitad del siglo xx –y en especial a raíz del trabajo de Comrie (1976)–, el aspecto se instala en la caracterización de los sistemas verbales de la Rumania. Numerosas son tanto las definiciones de esta categoría como las taxonomías en clases y subclases de los valores con que aquella puede manifestarse. Desde entonces, todos los intentos de descripción verbal del castellano que recurren al aspecto partirán bien de un sistema de nociones sustentado sobre el concepto de oposición, bien de un elenco de clases estancas que actuarán a modo de etiquetas caracterizadoras de la temporalidad interna.

Con independencia de las singularidades de cada concepción, una propiedad general del aspecto es que, a diferencia del tiempo, no expresa nociones unívocas, en el sentido de que cada una de ellas no es asignable de manera exclusiva a un soporte morfológico. Frente a fórmulas temporales como las de Rojo (1974), las clases aspectuales codifican significados transversales que posibilitan que una misma noción sea relevante en la caracterización de varias formas. Por ejemplo, tanto *canto* como *cantaba* se agrupan bajo el tipo imperfectivo, mientras que *canté*, *he cantado* o *había cantado* se mueven en la órbita de la perfectividad. Igualmente, una misma forma puede codificar nociones aspectuales distintas de aquella que prototípicamente se le asigna, valor que será determinable por otros procedimientos de la esfera de la aspectualidad, como la complementación adverbial o el *Aktionsart* del predicado. Así, por ejemplo, tanto para Comrie (1976) como para Klein (1992), *he cantado* presenta aspecto perfecto, pero también puede sustanciarse con significado perfectivo o aorístico, y otras formas, como *cantaré* o *cantaría*, se definen como aspectualmente neutras en la medida en que participan de más de una clase (García Fernández 2000). Analicemos ahora estos dos modelos por separado.

### 3.1. LAS OPOSICIONES ASPECTUALES

Las aproximaciones al sistema verbal español desde el aspecto han gozado de una notable aceptación a raíz del trabajo de Comrie (1976). Tomando como vértice la noción de oposición, el lingüista británico establece un eje de tres oposiciones binarias para describir seis clases aspectuales caracterizadas por no ser excluyentes entre ellas y por no asociarse de manera unívoca a ninguna forma verbal: *perfectivo* / *imperfectivo*, *perfecto* / *no perfecto* y *retrospectivo* / *prospectivo*. La primera oposición

establece una distinción entre predicados *aorísticos* o *perfectivos* –cuando codifican una situación dinámica percibida externamente como un todo completo– e *imperfectivos* –aquellos que focalizan el desarrollo interno de un evento en curso–<sup>2</sup>. La segunda oposición no se sustancia, en cambio, en términos de compleción, sino de relevancia presente del evento. Así, son *perfectas* las situaciones pasadas vigentes en el momento del habla (Comrie 1976: 12), mientras que *no perfectos* son los eventos carentes de repercusión en la enunciación. Este rasgo marca, pues, la siguiente alternancia entre aspecto *perfecto* (*he perdido*) y *no perfecto* (*perdí*):

- (1) {*He perdido* / *perdí*} la cartera en la playa.

A estas dos oposiciones se añade una tercera que toma como punto de referencia la dirección temporal entre el evento y el acto elocutivo; de aquí resultan las clases *retrospectivo* y *prospectivo*. En el primer caso, el evento está vinculado al pasado, mientras que en el segundo ese lazo se orienta hacia el futuro, una noción esta última a menudo codificada mediante las perífrasis *ir a* / *estar por* / *estar a punto de* + *infinitivo*, aunque haya quienes se abstengan de aceptarlas como manifestaciones aspectuales (Klein 1974: 76).

El hecho de que los términos de estas oposiciones no sean excluyentes posibilita que un evento se enfoque simultáneamente en relación con su compleción y con su relevancia en el contexto de la enunciación. Es decir, una forma verbal puede ser al mismo tiempo perfectiva y perfecta (2), perfectiva y no perfecta (3) e incluso imperfectiva y perfecta (4):

- (2) Todavía no *he visto* esa película.  
 (3) Ayer *vi* esa película.  
 (4) *He estado viendo* películas toda la tarde y ahora tengo los ojos rojos.

Dado que perfectividad y perfección son las dos nociones aspectuales que entran en juego en la caracterización de las formas de más difícil descripción en español –*canté* y *he cantado*–, me detendré ahora en sus particularidades ahorrando detalles y debates sobre las clases restantes. A propósito del concepto de perfectividad, Comrie (1976: 16 y ss.) insiste en considerar perfectivos los eventos observa-

<sup>2</sup> Debe quedar claro que no existe una correspondencia biunívoca *tiempo perfecto-aspecto perfectivo* y *tiempo imperfecto-aspecto imperfectivo*. Esta falsa identificación deriva de la asimilación de los presupuestos gramaticográficos latinos por parte de la lingüística románica, que transpuso a los paradigmas verbales romances una estructuración análoga a las series aspectuales de *inflectum* y *perfectum*, fruto a su vez de una forzada adaptación del sistema aspectual griego. Una vez desestabilizado el sistema latino, se hizo necesario acomodar las dos series aspectuales romanas, para lo que se encontró una forma idónea en la división del verbo castellano en formas simples y compuestas.

dos como un todo único y en desterrar el resto de las posibles interpretaciones que erróneamente se han hecho del término. No son, pues, eventos de corto recorrido por oposición a las acciones perdurables expresadas por el aspecto imperfectivo. Así, *Mi padre padeció del corazón toda su vida* presenta una forma perfectiva, *padeció*, en cuanto a su aspecto, pero duradera en cuanto a su significado. Tampoco se trata de situaciones con límite, pues las formas imperfectivas pueden ser usadas para describir eventos temporalmente restringidos, como en *Ayer soplabla el viento por la mañana*. Lo mismo ocurre con aquellas definiciones que identifican lo perfectivo con lo *completado* en lugar de con lo *completo*. Aunque se trata de descriptores muy próximos formalmente, expresan significados diferentes; así, en *Estudiaba muchísimo, pero nunca aprobó las oposiciones*, el evento expresado por *aprobó* es completo, pero no se trata de una acción completada. Es más, en muchas lenguas, entre ellas el español, el aspecto perfectivo puede emplearse para transmitir matices ingresivos<sup>3</sup>, los cuales son difícilmente compatibles con una definición de perfectivo como sinónimo de evento completado; por ejemplo, en *Ángel conoció a su esposa en un encuentro de poetas*. Lo mismo cumple, en fin, señalar para aquellas definiciones que equiparan la perfectividad a la resultatividad, en la que necesariamente se insiste sobre la compleción del evento, como en la primera forma verbal de *Supe, en cuanto lo vi, que sería el hombre de mi vida*.

Aunque *canté* no ofrece dudas en cuanto a su adscripción a la clase perfectiva, una caracterización similar de *he cantado* origina ciertos problemas que han ido dejándose entrever. A ellos debe añadirse, como apunta Veiga (2019: 164), que la presencia de ciertos valores continuativos o irrelevantes asociados a este tiempo resulta incompatible con una clasificación como forma inequívocamente perfectiva, pues *he cantado* no siempre lleva implícita la compleción del evento en el presente:

- (5) El bedel siempre *ha vivido* en la casa que hay junto a la facultad.

De (5) podría derivarse una lectura tanto imperfectiva ('y, en efecto, continúa viviendo') como perfectiva ('pero el actual ya no'), aunque no sin ciertas reservas sobre esta última posibilidad<sup>4</sup>. Tal ambigüedad debe relacionarse con la doble ca-

<sup>3</sup> Según García Fernández (1998: 21, 2000: 56), el perfectivo presenta dos variedades: el ingresivo y el terminativo. El primero aflora cuando hay un punto de inicio explicitado por un complemento; el segundo, que constituye la lectura no marcada y más frecuente del perfectivo, establece un intervalo temporal de verificación del evento.

<sup>4</sup> Es cierto que los hablantes de español de las variedades en las que se encuentran operativos *canté* y *he cantado* preferirían el primero para evitar ambigüedad. Esto se aleja radicalmente de una concepción en la que el compuesto se alinea con el simple para la expresión de la perfectividad, pues precisamente el contraste que se da entre *vivió* y *he vivido* se sustancia en términos de perfectividad frente a imperfectividad.

racterización que la *NGLE* (§ 23.7) asigna a *he cantado*, que podrá codificar perfectividad o imperfectividad en función de varios factores gramaticales, si bien en ningún caso se considera una forma aspectualmente neutra. Algo parecido había señalado también Wedel (1974: 388) en relación con *canté*, que adscribe al aspecto «puntual» o «complexivo» por cuanto puede expresar ocasionalmente acciones tanto perfectivas como imperfectivas. Sea como fuere, queda claro que, cuando se define *he cantado* mediante criterios estrictamente aspectuales, los descriptores no son excluyentes ni siquiera en el seno de una misma oposición y, por tanto, no permiten delimitar de manera unívoca la forma verbal. Es más, un solo significante puede, según el contexto, codificar el significado de distintas clases aspectuales, de modo que debe acudir a factores externos para deshacer la ambigüedad. Ello ya parece indicar que en español el aspecto sintáctico ocupa un lugar secundario dentro de la aspectualidad y que su externalización se supedita a otros mecanismos de expresión de esta categoría onomasiológica.

Por lo que hace a la oposición *perfecto / no perfecto* (esto es, evento con o sin relevancia presente), su delicada ubicación dentro del aspecto ha llevado a algunos lingüistas a prescindir de esta noción y a reducir la categoría aspectual a la dualidad *perfectivo / imperfectivo*. Esas renuencias no deben resultar extrañas si se tiene presente que en el caso de la citada dicotomía nos hallamos ante distingos de temporalidad interna, mientras que en el contraste *perfecto / no perfecto* ese enfrentamiento se traslada más bien al terreno de la temporalidad externa y, por tanto, se aproxima a la categoría de tiempo. Así, cuando Comrie sostiene (1976: 52) que *he cantado* «expresses a relation between two time-points, on the hand [the perfect] the time of the state resulting from a prior situation, and on the other the time of that prior situation [the non-perfect]», está caracterizando la forma verbal como la relación que media entre dos puntos: el tiempo del evento completado y el previo a esa compleción. Ya Sánchez Ruipérez (1962: 429) había defendido, de hecho, que mientras la alternancia *canté / cantaba* se verifica en términos aspectuales, no puede afirmarse lo mismo para el par *canté / he cantado*.

Por otro lado, la articulación del contraste *perfecto / no perfecto* en torno a un concepto tan difuso como el de «relevancia en el presente» desemboca en una nueva problemática en cuanto al abarque de cada término. La relativa ambigüedad y amplitud de la noción unida a la ausencia de parámetros que permitan delimitarla con precisión la convierte en un criterio difícilmente falsable para hacerlo valer en la definición de cualquier oposición (Klein 1992; Bertinetto y Squartini 2016: 945). Ello explica, por ejemplo, que, sin entrar por ahora en detalles, este concepto se haya entendido al menos de dos formas: mientras que Comrie (1976) –y, con él, la gramaticografía española abanderada por Bello (1995 [1847])– insiste sobre la necesidad de que las consecuencias del evento continúen en el presente, autores como McCoard (1978) y Dowty (1979) consideran que la característica funda-

mental es que el evento se prolongue e incluya el momento de la enunciación. A mi parecer, la noción de «relevancia presente» no es tanto un valor semántico intrínsecamente asociado a la forma verbal como la denominación que reciben ciertas lecturas de *he cantado*, en cuya interpretación intervienen factores contextuales determinados tanto por otros mecanismos de expresión de la aspectualidad como por criterios temporales, más concretamente por el modo de enfocar el lapso temporal en que se sustancia el evento. En efecto, como hace notar Klein (1992), resulta difícil determinar con exactitud qué es relevante en el presente y qué no lo es, hasta el punto de que siempre es posible esgrimir una razón por la que un evento es significativo en el momento del habla. Si estos criterios se comparan con los empleados en las definiciones temporales, los segundos resultan más inequívocos y fácilmente falsables que los primeros.

Por último, téngase presente que «aunque aceptemos la existencia en español de un aspecto “perfecto” (o “anterior”) diferente del perfectivo y el imperfectivo, en ningún caso podemos reducir a él todos los usos del pretérito perfecto en español» (Azpiazu 2012: 16). Ya Bolinger (1977: X) había señalado la falta de isomorfismo entre los valores de perfecto y la forma escogida para codificarlo, simple o compuesta. Con todo, los significados del compuesto descritos en el marco de la aspectualidad han sido tradicionalmente empleados para fijar las posibilidades semánticas de *he cantado* incluso en las investigaciones de marco temporalista, confusión de la que deriva buena parte de los inconvenientes de que adolecen ciertas caracterizaciones tempo-aspectuales del sistema verbal español.

### 3.2. LAS CLASES ASPECTUALES

A diferencia de Comrie (1976), Klein (1992) plantea un sistema de clases aspectuales sustentado sobre la base no de oposiciones binarias, sino de una caracterización uniaxial que deriva del modo en que se relacionan entre sí dos lapsos temporales: el *Tiempo de la Situación* (TSit) y el *Tiempo del Foco o del Tópico* (TF), siendo el primero el periodo durante el que se verifica el evento descrito por la parte léxica del verbo y el segundo el espacio para el que una afirmación es válida. Ello la convierte en una propuesta más atractiva y, quizás, menos farragosa, pues aquí los tipos aspectuales no se conciben como nociones que se entrecruzan, sino como compartimentos independientes. En razón de cómo se vinculen estos significados, Klein (1992) distingue cuatro tipos de relaciones aspectuales:

- A. Perfectivo: el TF incluye el final del TSit y el principio del tiempo que lo sigue. Se focaliza la conclusión del evento y no la parte que lo sucede, como en *Carlos le cambió el aceite al coche*. Según García Fernández (2004), a partir de Smith (1991), el TF y el TSit pueden, no obstante, coincidir en enunciados como *Jorge empezó a cocinar a las 12*, de donde se deduce que el

individuo inició la acción y que lo hizo en un momento determinado, pero se desconoce cuándo finalizó.

- B. Imperfectivo: el TF está plenamente incluido en el TSit. Se focaliza un periodo dentro de la situación sin que su principio ni su conclusión sean relevantes, como en *Teresa tocaba el piano*.
- C. Perfecto: el TF es posterior al TSit. Se focaliza la parte del periodo que sigue al evento, lo que implica una finalización que lleva pareja la vigencia de un resultado focalizable, como en *Carmen ha roto el jarrón*.
- D. Prospectivo: el TF es anterior al TSit. Se focaliza un periodo que precede al evento, lo que no permite concluir si realmente acontecerá en un futuro y ni siquiera si comenzará a verificarse, como en *Javier va a escribir una novela*.

Esta propuesta de clases cerradas deja fuera parte de los matices que el modelo aditivo de Comrie (1976) permitía asignar a una misma forma verbal. Obsérvense los siguientes enunciados:

- (6) *Alba ha pintado* el salón de azul y ahora se arrepiente.
- (7) *Ha estado lloviendo* toda la tarde.

De acuerdo con Comrie (1976), decíamos que *ha pintado* manifiesta en (6) aspecto perfectivo, en tanto que el evento se enfoca desde el exterior; perfecto, porque explicita la relevancia del evento con el momento presente, y retrospectivo, ya que es anterior a la elocución. En cambio, en (7) diremos que la forma es imperfectiva, pues el evento se focaliza en su desarrollo interno; perfecta, porque es relevante en el presente, y también retrospectiva, ya que precede al MH. Si se intenta caracterizar ambos predicados partiendo de los presupuestos de Klein (1992), tanto a *ha pintado* como a *ha estado lloviendo* les corresponde el marbete de aspecto perfecto. Ahora bien, parece claro que entre ambas existe una diferencia de significado: mientras que en la primera el evento se observa desde el exterior, en la segunda se focaliza en su desarrollo interno. Recuérdese que los términos de la clasificación de Klein (1992) son excluyentes, de suerte que lo que es perfecto no puede ser al mismo tiempo perfectivo e imperfectivo. Ello plantea la cuestión de cómo dar cuenta en este modelo de la diferencia entre ambas formas sin postular, al menos, una división interna dentro de la categoría de perfecto<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Aunque se ha ejemplificado con el perfecto, se trata de un problema que también afecta a otras formas verbales. Sin perder de vista el ejemplo anterior, cabría preguntarse, por ejemplo, cómo es posible explicar según Klein (1992) un enunciado como *Estuvo lloviendo en la costa*, cuya forma *estar + gerundio* presupone una idea de continuidad que colisionaría con la focalización del final del evento

A este respecto, ya Bertinetto (1991: 60) era consciente de las dificultades que entraña postular un tipo llamado perfecto que participe según el caso de las propiedades del perfecto o del imperfectivo, lo que para él constituye un supuesto de «hibridismo aspectual». En este sentido, algunos autores se han mostrado partidarios de sumar una quinta clase aspectual a las cuatro propuestas por Klein (1992). Así, Smith (1991: 120 y ss.) y García Fernández (1998: 55) consideran que *cantaré* y *cantaría* pueden comportarse como imperfectivas o como perfectivas, razón por la que las adscriben a un nuevo tipo que denominan *neutral*<sup>6</sup>. La característica fundamental de esta clase es que solo focaliza el inicio de la acción, de manera que es compatible con interpretaciones imperfectivas y perfectivas, pero no perfectas. Es decir, el aspecto neutral no puede adoptar las características de cualquiera de las clases de Klein (1992), sino solo las de las internas (2000: 54). Si se acepta su existencia, habríamos de ser consecuentes y, como certeramente hace notar Azpiazu (2019: 38-39), asignar también a esta nueva clase aspectual las formas *canto* y *he cantado* por cuanto ambas pueden asumir valores exclusivamente imperfectivos (véase (8a) y (8b)), perfectivos (como en (9a) y (9b)) o ambos, siempre según la interpretación del hablante (10):

- (8) a. Félix siempre *toca* el piano después de comer.  
b. Félix siempre *ha tocado* el piano maravillosamente.
- (9) a. Félix *toca* el piano en cinco minutos.  
b. Félix ya *ha tocado* el piano hoy.
- (10) Félix *toca* el piano.

En mi opinión, la posibilidad de atribuir *canto*, *he cantado*, *cantaré* y *cantaría* a una clase aspectual neutra que, según las circunstancias, puede concretarse con significado imperfectivo o perfectivo evidencia una debilidad del paradigma aspectual de Klein (1992) compartida también por el de Comrie (1976). En efecto, como se ha demostrado y como los propios defensores del modelo han puesto de manifiesto, son varias las formas cuyos valores pueden asignarse a más de una sola clase

del perfecto. El sistema kleiniano funciona bastante bien en italiano, lengua que rechaza construcciones perfectivas con esta perífrasis: {\**È stato piovendo* / \**Stette piovendo* / *Sta piovendo*} *sulla costa* (Bertinetto 1991: 132). Sin embargo, ¿cómo se explica que en español, portugués, gallego o catalán la idea de progresividad sea compatible con valores perfectivos? Para acomodar ambas nociones en la propuesta de Comrie (1976), se sugiere desgajar el contraste *progresivo* / *no progresivo* de los significados propios del imperfectivo y situarlo al mismo nivel que el resto. Esta solución, que se aviene con los planteamientos comrieanos, es difícilmente aplicable, en cambio, a Klein (1992), cuyas formas aspectuales no revisten valores cruzados sino autónomos.

<sup>6</sup> En esta línea ya se habían pronunciado Alarcos (1949), Sánchez Ruipérez (1962) y Bauhr (1989).

en función de otros mecanismos de expresión de la aspectualidad, entre los que el *Aktionsart* del predicado parece desempeñar un papel nuclear. Pese a partir de una concepción distinta de la de Comrie (1976), la teoría kleiniana acusa la misma falta de univocidad entre forma verbal y tipo aspectual, lo que demostraría que, aunque el aspecto es una categoría transversal útil para caracterizar la temporalidad interna de un predicado, no permite, a diferencia del tiempo, delimitar por sí sola cada significante y ubicarlo en el sistema. Sostener, de hecho, que una forma tiene aspecto neutro se aproxima bastante a afirmar que carece de aspecto y, por tanto, a cuestionar su caracterización sobre la base de esta noción. En realidad, la diferencia entre (8b) y (9b) se explica fácilmente en términos temporales si se acepta que la noción de simultaneidad originaria inherente al perfecto se equipara con la anterioridad (8b) o se incluye en ella (9b) (Azpiazu 2019).

El modelo de Klein (1992) no supera, pues, algunos de los inconvenientes que ya se habían detectado en Comrie (1976) en lo que respecta a su aplicación al sistema español, el cual parece hallarse fuertemente anclado en la dimensión temporal y otorgar al aspecto un carácter ancilar. Así las cosas, cabe plantearse hasta qué punto los obstáculos de estos modelos obedecen a flaquezas internas de cada uno de ellos o más bien a una cuestión de mayor envergadura que resulta de las dificultades para integrar el aspecto como categoría independiente –y aun pertinente– en la descripción del sistema verbal español.

#### 4. ¿ES DE VERAS ASPECTO?

Ya en los párrafos anteriores se ha ido apuntando que, aunque el aspecto proporciona una información valiosa sobre el modo en que acontece un predicado, esta categoría no basta para caracterizar autónomamente las formas verbales del español, que requieren siempre de la dimensión temporal para actualizarse. Asumido este hecho, expondré ahora algunas de las razones por las que los valores habitualmente interpretados como manifestaciones aspectuales pueden ser reenfocados con éxito desde la estricta temporalidad.

Un primer escollo en la aplicación de los modelos aspectuales deriva de la propia naturaleza no concreta de las clases descritas. Hablar de *perfecto*, *imperfectivo* o *prospectivo* supone poner sobre la mesa una serie de (conjuntos de) valores que pueden sustanciarse mediante formas verbales distintas definidas por la ventana temporal en que se verifican. Nótese a este respecto que, al no considerar el eje deíctico de la elocución, tanto los significados aspectuales de Klein (1992) como las oposiciones de Comrie (1976) se conciben como nociones en abstracto que informan de cómo se verifica un evento que puede materializarse en cualquier eje temporal (*cf.* Azpiazu 2019: 36); de ahí que un mismo tipo aspectual resulte aplicable a la caracterización de varias formas verbales y que una sola forma sea atribuible a más

de una clase aspectual<sup>7</sup>. A título ilustrativo, si se acepta un modelo como el de Klein y se trata de explicar qué distingue a *he cantado* de *había cantado* y a su vez a estas dos formas de *habré cantado*, el aspecto no será un criterio válido, puesto que ambas se ubican en una misma clase aspectual (la del perfecto o, en ocasiones, la del perfectivo), lo que obliga a echar mano del tiempo como categoría dirimidora.

En este sentido, creemos, con Azpiazu (2019: 39), que estos modelos rezuman, pese a su vocación netamente aspectual, un cierto sedimento temporal ya mencionado. Así, por ejemplo, cuando Klein (1992) habla de TSit frente a TF, está trabajando con dos ventanas temporales cuya conceptualización se halla estrechamente ligada a los vértices déicticos de evento y punto de referencia. A propósito del modelo de Reichenbach (1947), ya Johnson (1981) había señalado, de hecho, que la única relación temporal verdadera es la que se establece entre E y H, mientras que entre E y R media un vínculo aspectual. En efecto, la caracterización de todo evento debe acometerse desde el presente elocutivo y, al proceder así, es inevitable que el hablante lo enfoque en su dimensión temporal con independencia de cuáles sean las características que lo particularizan internamente (Azpiazu 2019: 39).

Si se acepta que el aspecto no desempeña un papel angular –ni menos autónomo– en la articulación del sistema verbal, la cuestión que se plantea es en qué medida esos valores son pertinentes para la desambiguación de ciertas formas que se identifican con estructuras temporales próximas, como *canté*, *cantaba* y *he cantado*. Esto es, por ejemplo, necesario en un modelo como el Reichenbach (1947), en el que, efectivamente, tanto *canté* como *cantaba* organizan de manera idéntica los momentos temporales de E, R y H. En nuestra opinión, la subordinación del aspecto al tiempo, aun ajustándose mejor a los hechos que su tratamiento como categoría emancipada, es también cuestionable por cuanto las relaciones en apariencia aspectuales son derivables de combinar nociones déicticas como la anterioridad y la simultaneidad. En este sentido, la introducción tanto del concepto de vector como de la idea de jerarquía temporal y su aplicación al caso del español solventa este problema al orientar cada forma sobre el eje temporal en relación con el momento de la elocución, que constituye el centro déictico de todas las relaciones; de ahí, por cierto, que Rojo (1974) se refiera a él como «origen» (Azpiazu 2019: 75). Parece, pues, que lo que define a *cantaba* y lo opone a *canté* no es la ausencia de comienzo y fin que caracteriza al imperfectivo, sino su simultaneidad a un evento que se verifica en el plano de la anterioridad. En efecto, tanto Fernández Ramírez (1986) como Bertinetto (2004) señalan usos de *cantaba* que, en apa-

<sup>7</sup> Esto se comprueba cuando las clases aspectuales de Klein (1992) se transponen al español. García Fernández (2000: 55 y ss.) muestra cómo el perfectivo es el aspecto propio de *canté*; el imperfectivo, de *canto*, pero también de *cantaba*; el prospectivo, de *ir a* + infinitivo, y el perfecto, de todas las formas compuestas, que además pueden comportarse como perfectivas.

riencia, habrían de clasificarse como perfectivos en atención a su delimitación, lo que supondría asignar este aspecto a una forma prototípicamente imperfectiva. Así ocurre en el siguiente ejemplo de Fernández Ramírez (1986: 281-282), que García Fernández explica como «pretérito imperfecto delimitado subordinado a verbos de percepción» (2004: 90):

- (11) Cuando volvió a entrar el joven (...) las dos señoras creyeron que de nuevo *volvía* a iluminarse la estancia (...) (Blasco Ibáñez, *La reina Calafia*, II, 58).

Igualmente problemáticos de encajar resultan otros usos perfectivos de la forma imperfectiva por excelencia (Fernández Ramírez 1986: 283-284):

- (12) El día convenido, y como a eso de las cuatro de la tarde, los dos jesuitas *salian* del Colegio, con rumbo a la villa (Pérez de Ayala, *AMDG*, 52).

Se antoja paradójico el empleo de *salian* –que formalmente remite a una situación imperfectiva– con un significado perfectivo que presenta el evento como completo. Para García Fernández (2004: 75), el marcado efecto estilístico de este imperfecto narrativo se debe a la neutralización del valor imperfectivo, lo que reforzaría, de hecho, la hipótesis aspectual. Desde nuestra perspectiva, en cambio, –y esto es lo que se pretende subrayar– si tanto las circunstancias cotextuales como la desactivación de significados son el recurso al que debe acudir para explicar determinados valores, el aspecto parece distar considerablemente de constituir una categoría nuclear y necesaria a la hora de dilucidar estas diferencias.

No se pretende, con todo, negar que el aspecto desempeñe alguna función en la configuración del sistema. Lo que desea mostrarse es que ese papel es secundario y que el componente aspectual, en muchos casos, no atiende tanto a las particularidades impuestas por la flexión verbal y asociadas a un tiempo en cuestión como a las restricciones que imponen otros mecanismos de la aspectualidad. Es, por ejemplo, el caso de aquellos valores de *he cantado* que no compatibilizan con la clase de perfecto porque no existe una culminación del evento después de la que sea posible focalizar un resultado. García Fernández (2007) explica estos casos postulando que *he cantado* se actualiza en realidad con aspecto perfectivo, puesto que el evento se interpreta hasta el último momento en que se da. Dado que ese instante es la elocución, a partir de entonces el evento podrá tanto prolongarse como finalizar. Como el mismo autor advierte, sin embargo, esto es posible porque en tales casos no existe una frontera temporal que marque el término del evento. Ello vuelve, por ejemplo, incompatible este valor con predicados delimitados (13), aunque dicha restricción puede superarse favoreciendo la lectura iterativa del evento:

- (13) Eva *ha coronado* el Aneto \*(en varias ocasiones) desde el año pasado.

## 5. VOY CERRANDO...

La revisión de los modelos de Comrie (1976) y Klein (1992) desenmascara una serie de problemas comunes vinculados no tanto con sus respectivas particularidades epistémicas como con las dificultades generales para acomodar la categoría de aspecto en el sistema verbal español y, en particular, para explicar desde ella el entramado de relaciones entre sus formas. Más específicamente, se ha mostrado cómo, a diferencia de los modelos temporales, no existe una correspondencia biunívoca entre significante verbal y tipo aspectual, de suerte que una forma puede caracterizarse desde distintas nociones aspectuales —que en el modelo de Comrie (1976) podrán actuar además de manera simultánea— y una misma clase aspectual admite en su seno varias formas verbales. En este sentido, si bien es cierto que el aspecto proporciona una información valiosa sobre el modo en que se desarrolla un evento, no lo es menos que ello no basta para singularizar cada forma del sistema. Asimismo, la definición de ciertos pares opositivos y de algunas clases descansa sobre nociones ligeramente vagas, como la de «relevancia presente», que dificultan dirimir la adscripción de ciertas formas a un tipo aspectual.

Por último, estos significados se sustancian, a diferencia del tiempo, a modo de categorías abstractas aplicables a cualquier forma, en la medida en que no se especifica en qué momento del eje temporal se verifican. La consecuencia es que estos sistemas acaban echando mano de manera encubierta de la temporalidad, más aún si se tiene presente que todo evento se concibe y enfoca necesariamente desde el presente elocutivo. Aunque no negamos plenamente la presencia de matices aspectuales, consideramos que el aspecto constituye una categoría secundaria. La información relativa al modo en que se desarrolla el evento parece estar determinada más bien por otros procedimientos de la aspectualidad, como la complementación o el *Aktionsart*, pero no por una categoría de vigencia equiparable a la del tiempo. Estos problemas, unidos al poder explicativo de los modelos temporales, recuerdan la base eminentemente temporal del sistema verbal español.

\*\*\*

Hasta aquí lo que departí con Pepe sobre el aspecto, que no es mucho ni es nuevo. Y con lo que, por descontado, habrá quien disienta. No era, en cualquier caso, el propósito de estas páginas abrir nuevos debates, ni menos aún dar carpeta a los ya existentes. Los párrafos anteriores son reflexiones que discutimos aquí y allá —algunas veces en su despacho, otras por teléfono— y que ahora comparto no sin cierto pudor en este volumen. Se hallan faltos, sí, del gracejo elegante y de la clarividencia del Prof. Gómez Asencio, pero puede el lector quedar seguro de que están escritos desde el cariño más sincero y desde la más profunda admiración académica e intelectual.

Sigamos, pues, que es lo  
que hay y lo que  
nos da la  
vida.

(Gómez Asencio, 17-03-2022)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1949): «Sobre la estructura del verbo español». *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*. 25: 50-83.
- AZPIAZU, Susana (2012): «El pretérito perfecto en el habla de Salamanca. Problemas metodológicos de las clasificaciones a la luz de una Lingüística de la Facticidad». *Revista Española de Lingüística*. 42/1: 5-33.
- AZPIAZU, Susana (2019): *La composicionalidad temporal del perfecto compuesto en español. Estudio sincrónico y dialectal*. Berlín / Boston: De Gruyter.
- COMRIE, Bernard (1976): *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BAUHR, Gerhard (1989): *El futuro en -ré e ir a + infinitivo en español peninsular moderno*. Gotemburgo: Universitas Regia Gothoburgensis.
- BELLO, Andrés (1972 [1841]): *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*. Caracas: Gobernación del Distrito Federal.
- BELLO, Andrés (1995 [1847]): *Gramática del español destinada al uso de los Americanos*, 3ª ed. facsimilar. Caracas: La Casa de Bello.
- BERTINETTO, Pier Marco (1991): «Il verbo». *Grande Grammatica Italiana di Consultazione II: I Sintagmi Verbale, Aggettivale, Avverbiale. La Subordinazione*. Ed. por Lorenzo Renzi, Giampaolo Salvi y Anna Cardinaletti. Bologna: Il Mulino, 13-161.
- BERTINETTO, Pier Marco (2004): «Estativos, progresivos, habituales». *El pretérito imperfecto*. Ed. por Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche. Madrid: Gredos, 273-316.
- BERTINETTO, Pier Marco y Mario SQUARTINI (2016): «Tense and aspect». *The Oxford Guide to the Romance Languages*. Ed. por Adam Ledgeway y Martin Maiden. Oxford: Oxford University Press, 939-953.
- BOLINGER, Dwight (1977): *Meaning and form*. Londres: Longman.
- DOWTY, David R. (1979): *Word Meaning and Montague Grammar*. Dordrecht: Kluwer.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1986): *Gramática española 4. El verbo y la oración, volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque*. Madrid: Arco/Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (1998): *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco/Libros
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (2000): *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (2004): «El pretérito imperfecto: repaso histórico y bibliográfico». *El pretérito imperfecto*. Ed. por Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche. Madrid: Gredos, 13-95.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (2007): «Características aspectuales de los predicados de estado». *El tiempo y los eventos*. Ed. por Bruno Camus Bergareche. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 95-128.
- HOLT, Jens (1943): *Études d'aspect (Acta Jutlandica 15/2)*. Copenhague: Munksgaard.
- JOHNSON, Marion R. (1981): «A Unified Temporal Theory of Tense and Aspect». *Tense and Aspect*. Ed. por Phillip Tedeschi y Annie Zaenen. Nueva York: Academic Press, 145-175.
- KLEIN, Horst G. (1974): *Tempus, Aspekt, Aktionsart*. Tubinga: Niemeyer.
- MCCOARD, Robert W. (1978): *The English Perfect: Tense-Choice and Pragmatic Inferences*. Ámsterdam: North-Holland.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Espasa.
- REICHENBACH, Hans (1947): *Elements of Symbolic Logic*. Nueva York: The Free Press.
- ROJO, Guillermo (1974): «La temporalidad verbal en español». *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*. 1: 68-149.
- ROJO, Guillermo (1988): «Temporalidad y aspecto en el verbo español». *Lingüística Española Actual*. 10/2: 195-216.
- SÁNCHEZ RUIPÉREZ, Martín (1962): «Observaciones sobre el aspecto verbal en español». *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al profesor Manuel García Blanco*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 427-435.
- SMITH, Carlota S. (1991): *The Parameter of Aspect*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- VEIGA, Alexandre (2019): *El «pretérito perfecto» español. Variación gramatical y estructuras de sistema*. Lugo: Axac.
- WEDEL, Alfred (1974): «Los conceptos 'perfectivo' y 'perfecto' en el sistema verbal del castellano moderno». *Nueva Revista de Filología Hispánica*. 23/2: 381-388.

# EL IMPERATIVO Y LA POSICIÓN DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

ELENA BAJO PÉREZ  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Tanto la enclisis de los pronombres (en las formas imperativas afirmativas) como su proclisis (en las formas imperativas negativas, homónimas con las del modo subjuntivo) implican una total relación de dependencia respecto a las formas verbales correspondientes y, a menudo, cierta fusión fonética con ellas, y eso es algo que no debe enmascarar la diferente manera de escribirlos (separados o unidos a la forma verbal). No obstante, la enclisis ha propiciado ciertos cambios morfofonológicos (*escribámoselo* y no \**escribámosselo*, *concentrémonos* y no \**concentrémosnos*, *calmaos* y no *calmados*). En ciertos casos, además, la enclisis favorece una mayor gramaticalización de los pronombres, los cuales se interpretan sin duda como parte inseparable del verbo en formas con *-n* espuria (*cállensen*, *cállesen*, *cómprenmelon*, *cómpremelon*) e, igualmente, cuando el acento se desplaza hacia ellos (*aseguresé*, *ponte-ló*); ahora bien, la aparición de *-n* espuria también en formas exhortativas (*admitámoslon*) y con ciertos gerundios (*seguimos intentándolon*) quizá permita pensar, más que en formas verbales imperativas del todo atípicas, en procesos de reestructuración del paradigma de los pronombres enclíticos que se están llevando a cabo en algunas modalidades de español.

## ABSTRACT

Both the enclitic pronouns (in the affirmative imperative forms) and proclitic pronouns (in the negative imperative forms, homonymous with those of the subjunctive mode) imply a total relationship of dependency with respect to the corresponding verb forms and, often, a certain phonetic fusion with them. The different ways they are written (separated or joined) should not mask this state of affairs. Furthermore, adding an enclitic pronoun has led to certain morphophonological changes (*escribámoselo* and not \**escribámosselo*, *concentrémonos* and not \**concentrémosnos*, *calmaos* and not *calmados*). In certain cases, moreover, adding an enclitic pronoun favors a greater degree of grammaticalization so that these pronouns are undoubtedly interpreted as an inseparable part of the verb in forms with

spurious *-n* (*cállensen, cállesen, cómprenmelon, cómpremelon*), as is the case when the accent falls on them (*aseguresé, ponteló*). However, the appearance of spurious *-n* also in hortatory forms (*admitámoslon*) and with certain gerunds (*seguimos intentándolon*) is more a sign of processes of restructuring of the paradigm of enclitic pronouns currently taking place in some varieties of Spanish than in completely atypical imperative verbal forms.

## 1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

LA COLOCACIÓN DE LOS PRONOMBRES es un rasgo más, entre bastantes otros (Bajo Pérez 2022: 235-237), por el que las formas de imperativo se distinguen con nitidez de las restantes formas conjugadas: así, los pronombres de sujeto, en el caso de hacerse explícitos, deben colocarse detrás de los imperativos correspondientes, y los pronombres átonos (al menos, en la sincronía del español actual) aparecerán forzosamente en posición enclítica con las formas exclusivas del imperativo (a diferencia de la colocación proclítica esperable en las formas del indicativo o del subjuntivo)<sup>1</sup>, salvo en algunas modalidades muy restringidas geográficamente o a veces en la lengua literaria<sup>2</sup>. La enclisis ha propiciado, además, diversas alteraciones en las desinencias verbales. Repasemos todo esto con más detalle.

## 2. PRONOMBRES TÓNICOS DE SUJETO

En español, el imperativo (como cualquier otra forma verbal) no exige la presencia del pronombre personal tónico de sujeto, porque la información que proporciona la desinencia (explícita o implícita) aclara ya la persona y número. Cuando el pronombre aparece, se sitúa después del imperativo<sup>3</sup>, pero, como se

<sup>1</sup> Hasta tal punto es determinante la colocación enclítica que basta para incluir en el paradigma del imperativo las formas exhortativas afirmativas de primera persona de plural (*detengámonos aquí*) y las formas afirmativas correspondientes a usted y ustedes (*comuníquesele usted, decídanse ustedes*) y distinguirlas así de sus homónimas subjuntivas. Del mismo modo, la mera enclisis pronominal revela que algunos futuros se usan como imperativos suaves en ciertas zonas hispanohablantes: «En Ecuador se dice *escribírasme* (= escríbeme), con la finalidad de hacer del mandato una sugerencia o una petición indirecta, etc. En el norte de los Andes (zona ecuatoriana-colombiana), el futuro (*harásmelito* 'me lo harás') es más atenuado y cortés que el subjuntivo (*hágamelito*) o el imperativo (*házmelito*)» (García Gallarín 2018: 319).

<sup>2</sup> *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* 2009: § 16.7e.

<sup>3</sup> En las restantes formas verbales conjugadas, el pronombre sujeto puede (además de omitirse) anteponerse o posponerse indistintamente y «la posposición del pronombre sujeto se asocia con su estatus no tónico de segundo plano» o «es una manera de indicar la presencia del sujeto expreso sin enfatizarlo» (Ranson 2023: 423 y 421), lo cual marca una coincidencia con el imperativo (la posible omisión) y dos notables diferencias: la no esperable anteposición y la distinta valoración de la posposición.

ha asegurado más de una vez (Fernández Soriano 1999: § 19.3.5; *NGLE* 2009: § 33.5h), mientras en el caso de *tú* (o en el de *vos*) el pronombre exige por lo general una interpretación contrastiva, con la forma *usted* tan solo suele manifestar una actitud de respeto<sup>4</sup>:

- (1) Acuéstate tú. Sal tú primero. Acompáñalos tú, que sabes el camino.
- (2) Acuéstese usted. Salga usted, por favor. Acompáñelos usted, si no le importa.

Si el pronombre precede al verbo, parece que estamos ante un vocativo, incluso cuando no se señala pausa; eso sí, ante un vocativo que casi constituye un mandato por sí solo; de hecho, se ha hablado de «la cercanía semántico-pragmática entre imperativo y vocativo» y de la «neutralización funcional que, en ocasiones, se produce entre ambos» (Bañón 1993: 24):

Para la realización y descripción de este tipo de vocativos es básica tanto la entonación con tonema descendente propio de las oraciones de mandato, como la relación social entre los interlocutores (Bañón 1993: 25).

- (3) Tú, estate pendiente.
- (4) Vosotros, venid conmigo.

Los vocativos genuinos no suelen ocupar la posición final, pero no es inhabitual que *tú* aparezca detrás, acentuando el efecto informal<sup>5</sup>:

- (5) —Manda turrónes, tú.  
(Ángel M.<sup>a</sup> de Lera: *Hemos perdido el sol*, 1978, 178)

<sup>4</sup> «Es probable que esta diferencia se deba al origen no pronominal de usted [...], puesto que los grupos nominales que contienen formas de tratamiento tampoco requieren la interpretación contrastiva cuando son usados en los imperativos: *Pase Su Excelencia; Hágame Su Ilustrísima el favor de...*» (*NGLE* 2009: § 33.5h).

<sup>5</sup> González López distingue atinadamente los vocativos iniciales o apelativos de los que, por estar situados en una posición media o final, son meramente fáticos y solo sirven «para enfatizar o mantener el contacto» con el interlocutor, pero considerara agramaticales «\*Dime qué quieres, *tú*» o «\*Quiero que te vayas, *tú*» (González López 2022: 94 y 266); sin embargo, en esa posición, *tú*, con la entonación adecuada, es perfectamente admisible en español; lo que sucede es que se ha convertido en una «especie de interjección fática [...] que se coloca como apéndice tras una predicación emotiva. Viene a suponer, simultáneamente, una llamada de atención y un detalle de emotividad hacia el destinatario (simple o múltiple) del mensaje. Tiene algo que ver con los elementos fáticos *oyes, oye, ojo* y similares» (Santos Río 2003: *s. v.*).

### 3. PRONOMBRES ÁTONOS DE COMPLEMENTO

En la actualidad, en manifestaciones normativas, se colocan en posición enclítica:

(6) —Tírate al suelo y tápate los oídos, chico.

(Jesús Carrasco: *Intemperie*, 2013, 195)

Pero no siempre aparecieron en esta posición:

[...] a lo largo de la historia del español debe de haberse producido una división entre las formas del imperativo afirmativo por un lado y las demás formas verbales finitas, por otro, en el sentido de que en un momento dado aquellas ya no se consideraron parte del conjunto de formas verbales finitas, sino una categoría especial, lo que resultó en una distribución del PA diferente con ambos grupos. (Nieuwenhuijsen 2006: 1383)

Esta autora sospecha que el deseo de evitar cualquier equívoco entre dos formas homónimas en los verbos regulares<sup>6</sup> (la 2.<sup>a</sup> persona singular del imperativo y la 3.<sup>a</sup> del presente de indicativo) puede haber influido en que, con el imperativo afirmativo, se generalizara una posición postverbal de los pronombres átonos. En cualquier caso, esta diferenciación subraya todavía más el comportamiento especial del imperativo<sup>7</sup>, pero también permite constatar el posible cambio de los clíticos tanto en su posición como en su mayor o menor grado de dependencia: puesto que en el español medieval cabía la posibilidad de intercalar palabras entre los clíticos y las formas verbales, «las propiedades de los clíticos los asemejaban más a las palabras independientes (a los sintagmas nominales) y [...] esa situación ha ido evolucionando hasta la actualidad» (Fernández Soriano 2016: 424).

Como decíamos, la enclisis sirve precisamente para distinguir las formas imperativas (usadas para dar órdenes o para exhortar) de sus homónimas subjuntivas<sup>8</sup>. Esto afecta de igual modo a los casos de tercera persona cuyo sujeto no es *usted*,

<sup>6</sup> Aunque «[...] lo determinante no es la forma propia del acto de habla de mandar sino el hecho de que ese acto de habla jamás se confunde en la mente del hablante con el acto de habla de aseverar, ni con el de preguntar» (Bajo Pérez 2022: 246).

<sup>7</sup> Hasta hace poco tiempo, después de pausa, se podía recurrir a la colocación enclítica en algunas formas conjugadas no imperativas, pero siempre en contextos muy restringidos (lengua escrita y estilo formal y ligeramente arcaizante): *Publicose esta obra en el año...* También con formas del subjuntivo en construcciones claramente petrificadas: «[...] sea quien sea y llámese como se llame» (José Luis Castillo-Puche: *El amargo sabor de la retama*, 1979, 71)

<sup>8</sup> Las formas exclusivamente imperativas nunca llevan el pronombre átono antepuesto, ni siquiera fuera de la norma: *\*Me dad*, *\*Nos pon*, *\*Me di...* Por el contrario, sí existen colocaciones

pero que también pueden considerarse segunda persona, desde el punto de vista pragmático:

(7) Duérmase la señora tranquila, Acomódense los señores...<sup>9</sup>

Asimismo las sugerencias o instrucciones propias de los libros de texto y de ciertos documentos oficiales pueden aparecer –aunque es un uso ya en regresión<sup>10</sup>– con pronombres enclíticos:

(8) Consúltense..., Calcúlese..., Procédase..., Notifíquese..., Comuníquense...

(9) – ¡Declárese qué ley autoriza este mal trato!

(Ramón Valle-Inclán: *Baza de espadas*, 1932, 169)

(10) Empléense enhorabuena palabras de varios sentidos [...].

(Max Aub: *Jusep Torres Campalans*, 1958, 241)

Con todo, el rasgo más destacado de la relación entre formas imperativas y pronombres enclíticos es que su unión adquiere a menudo características especiales. Para Pensado, los casos de sandhi entre palabra tónica y clítico, o entre clíticos [/dl/ > /ld/; /dn/ > /nd/; /dv/ > /d/; /sl/ > /l/; /sn/ > /n/...] constituyen:

un indicio de la conocida tendencia de los pronombres a perder su autonomía fonológica en el proceso de su progresiva degradación en afijos (univerbación), como efecto de la gramaticalización. Después del Siglo de Oro los fenómenos de sandhi entre clíticos se conservaron, pero los que tenían lugar entre verbo y pronombre enclítico desaparecieron casi por completo de la lengua estándar. Este es un movimiento en la dirección inesperada dentro de un continuum supuestamente unidireccional como es el de la univerbación (Pensado 1999: 4446).

No obstante, perviven numerosos casos (dentro y fuera del estándar) en que se produce considerable fusión en los casos de enclisis<sup>11</sup>:

proclíticas no normativas en las formas imperativas homónimas con las del subjuntivo (*Nos lo cuente, Me lo explique, Se sienten*), como veremos *infra*.

<sup>9</sup> Evidentemente, son distintos los casos de tercera persona en que se expresan órdenes o sugerencias indirectas, o deseos: «Vuele el deseo y ámele en su gloria / luz misteriosa que empieza a rayar» (Antonio de Literes: *Ah del rústico pastor*. Disco de *Al ayre español: Mas no puede ser.*)

<sup>10</sup> «[D]e ya escasísimo uso en la variedad argentina y limitado a combinaciones léxicas muy restringidas» (Ciapuscio 2012: 2014) y a algunas revistas científicas muy especializadas. En España, hasta los prospectos de fármacos y los libros de recetas han ido abandonando las recomendaciones e instrucciones formuladas con pronombres enclíticos.

<sup>11</sup> Incluso en los pronombres proclíticos la fusión con los verbos es mucho mayor de lo que parece, pues la ortografía enmascara a menudo los abundantísimos casos de sinalefa y elisión, especial-

La integración de los pronombres enclíticos en la base a la que se adjuntan no está sujeta a cambios morfofonológicos (*leer + lo > leerlo*), salvo en los imperativos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> persona del plural: *pongamos + nos > pongámonos*, no \**pongámosnos*; *digamos + selo > digámoselo*, no \**digámosselo*; *callad + os > callaos*, no *callados* (NGLE 2009: § 16.7c).

En las formas del singular, el contacto entre la desinencia de la forma verbal y el pronombre átono no suele provocar cambio alguno (*cállate, cállese*), pero en las formas del plural ha dado lugar desde antiguo a distintas alteraciones en la desinencia, y las producidas por metátesis, debidas quizá a «la búsqueda del menor esfuerzo articulatorio», plantean un grave problema de segmentación, pues «contienen un pronombre átono al que no corresponde ningún segmento morfológico» (NGLE 2009: § 42.3j). La metátesis estuvo muy extendida con los clíticos de tercera persona, pero no solo se producía con ellos:

Antiguamente *nos* y *le* sufrían metátesis al unirse al imperativo: *dandos*, por *dadnos*, *yndos* por *idnos*; *daldas*, *dezildes*, *valelde*. Con *nos* cayó en desuso para el siglo xiv, con *le* se halla aun entre los clásicos. Con (*v*)*os* se dijo *venidvos* ó *venidos*; entre los clásicos *venidos* y la actual *veníos* (Cejador 1905: 134).

#### 4. ALTERACIONES EN LA SINCRONÍA ACTUAL

Hoy día, en el uso de los clíticos, se pueden constatar numerosas variantes: por posición (proclítica y no enclítica), acentuación o amalgama. Muchos de estos fenómenos, no todos, se sitúan fuera del estándar normativo y son objeto de estudios variacionistas. Veámoslo:

---

mente con las formas de *haber* en los tiempos compuestos (más en concreto, con las reducidas formas del auxiliar en el pretérito perfecto compuesto): así, el fenómeno salta a la vista de continuo cuando la escritura intenta *transcribir* la pronunciación, como sucede en las recopilaciones de coplas flamencas (Bajo Pérez 2020: 108); no es de extrañar que, puesto que los clíticos son siempre elementos ligados, se haya considerado que «la tradición gramatical y la ortografía han impedido estudiar y considerar como un bloque formas verbales como el esp. /lobeo/, /meloda/ [...]» (Llorente y Mondéjar 1974: 27; secundando, entre otros, a Lenz). De hecho, debería dejarse constancia de que también existen alteraciones formales y prosódicas en la forma del imperativo en contacto ya no con clíticos, sino con pronombres tónicos de sujeto: «Jarrierito, jarrierito / tomosté [*tome + osté* (< *usted*)] estos treinta reales / y yeve osté a mi morena / hasta los mismos bardales / del pueblo de Cartagena» (Antonio Arévalo, *La copla andaluza*, 1947, 43). Es más, podría creerse que, en la mente de algunos hablantes, *usted* funciona casi un morfo flexivo de persona y número (semejante a *-mos*, *-is*, etc.): «—*Vayusté* tranquilo, don Diego» (Carmen Conde: *Soy la madre*, 1980, 207), aunque bien puede tratarse de un simple fenómeno de fonética sintáctica: «—Mi amo, sí; la verdad es la verdad, y *dejemusté* que se la diga [...]» (*ibidem*, 206).

1. Se mantiene la antigua colocación proclítica de los pronombres en formas homónimas con las del subjuntivo, con marcación diatrática propia de personas «cultas, o presuntamente cultas, que a pesar de ello no tienen ni la suficiente formación lingüística y literaria, ni la suficiente conciencia de su propia lengua, para hablar con corrección y elegancia» (Llorente 1994: 284). Se trata, además, de un uso con fuerte marcación diatópica:

En gran parte del occidente del dominio lingüístico español peninsular, en zonas pertenecientes a la antigua área del dialecto leonés, desde León hasta Extremadura, incluyendo el oeste del territorio castellano-viejo, cuando se trata de construcciones imperativas afirmativas con verbos pronominales y *Ustedes* como sujeto, las formas átonas de los pronombres van proclíticas, y no enclíticas. Así, en lugar de *sálganse, vístanse, tápanse, cómanse*, etc., se dice, sobre todo en el habla vulgar y rústica, pero también con mucha frecuencia en el habla coloquial de las personas cultas, *se salgan, se vistan, se tapen, se coman*, incorrección que tiene mucha vigencia, y, aparte de su carácter vulgar presenta unas connotaciones regionales claras y muy sintomáticas<sup>12</sup>. (Llorente 1986: 27-28)

No obstante, el fenómeno va alcanzando mayor difusión geográfica en las últimas décadas, porque ya no parece asociarse con hablantes de una procedencia determinada:

(11a) —¡Al suelo, se arrodillen! [...] —¡Se esté quieto, leñe [...]! [...] —Me repita otra vez el sueño ese tan raro. [...]» (Forges: *Forges* 5, 1982, viñetas del 24/03/1981, 12/04/1981 y 2/05/1981).

(11b) [...] haga el favor de ponerme otro café y se dé un poquito de vidilla, que me tengo que ir. (El club de la comedia: «Los refranes», *Ventajas de ser incompetente y otros diálogos de humor*, 2001, 255)

(11c) —Me lo ponga usted por escrito, señoría.  
(Carlos Quílez: *La soledad de Patricia*, 2010, 54)

2. Desplazamiento del acento: es un rasgo idiosincrásico de los clíticos que dependan prosódicamente de la forma verbal, pero a veces esta pierde el acento, y el pronombre enclítico se pronuncia tónico: *cuentaseló*, en lugar de *cuéntaselo*, por ejemplo. Los hablantes no suelen ser conscientes de esta doble posibilidad de acentuación, por lo que muy rara vez se refleja en la escritura, aunque sí puede revelarlo la rima:

<sup>12</sup> Se encuentra también en el habla popular o rural «de las áreas chilena y rioplatense con formas de primera persona del plural: *Nos sentemos por Sentémonos*». (NGLE 2009: § 42.3h).

(12a) Tus ojos son dos espejos / en donde me miro yo; / no los cierres, vida mía; / no los cierres; ábrelos.

(Francisco Rodríguez Marín: *Cantos populares españoles*, 1882-1883, vol. II, n.º 1157; la rima exige la pronunciación aguda: *abrelós*).

(12b) Asómate a la ventana, / resalada, asomaté, / y con la luz de tus ojos / la vihuela templaré.

(Juan José Jiménez de Aragón: *Cancionero aragonés*, 1925, 7)

(12c) Chazarreta estaba mal, imaginesé. [...] Todos hablaban del asunto, imaginesé [...].

(Claudia Piñeiro: *Betibú*, 2011, 165 y 166)

Se ha defendido que esta acentuación inesperada no se puede asociar a diferencias semánticas o pragmáticas, pero que sí revela que los pronombres enclíticos podrían encontrarse en proceso de convertirse en morfos flexivos verbales, los cuales en español pueden llevar acento (Cuervo 2021: 481), aunque tampoco sea muy habitual que lo lleven.

3. Dentro de la norma: *respetad + os > respetaos*, pero, fuera de ella, aunque sumamente frecuente incluso entre hablantes cultos: *respetad + os > respetaros*: «más tarde se generalizó el tipo *metéos*, basado en la variante *meté*, que fracasó. En el español hablado, *meteros* –con contaminación del infinitivo– es lo habitual» (Pensado 1999: 4446).

Un grado extremo de vulgarismo lo constituye la formación en *-rsus*, por ejemplo, *respetad + os > respetarsus*:

(13) TENIENTE. (*A los soldados y amenazándoles con el sable.*) Apartarsus o sus abro la chola.

(José María Rodríguez Méndez: *Flor de otoño* [1972], 1992, 437)<sup>13</sup>

4. *respetemos + nos > respetémonos*: «Es estándar la pérdida de *-s* de primera persona de plural del presente de subjuntivo usada como imperativo ante *nos* enclítico» (Pensado 1999: 4447)

(14) —Pongámonos cómodos.

(Ignacio Aldecoa: *Amadís* [1969], 1973, 370)

<sup>13</sup> También se produce en los casos de *a* + infinitivo: «—¡Chicas, chicas, a callar y a estarsus quietas!» Eduardo Mendoza: *El secreto de la modelo extraviada*, 2015, 91).

Pero «en el habla vulgar y hasta entre la gente educada hoy día con cierta frecuencia también se pueden oír formas cacofónicas en las que se conserva la *-s* final (p. ej. *vámosnos, dejémosnos, acerquémosnos...*)» (Budor 1995: § 2.6). Este autor lo juzga un caso de ultracorrección más esperable en las zonas en que la *-s* se pierde o se articula muy relajada.

5. *contemos + se + lo > contémoselo*. «La *-s-* del pronombre enclítico *se* se funde con la de *-mos* en los contextos de enclisis» (NGLE 2009: § 4.4k). En este caso, no obstante, quizá no siempre exista verdadera modificación morfofonológica, pues al menos a veces se mantiene la *-s* de *-mos* en la pronunciación: «se ha comprobado experimentalmente que –aunque la grafía no la muestre– la /s/ que corresponde a este segmento es más larga que la que aparece en ausencia de solapamiento» (NGLE 2009: § 42.3l).

6. La alteración más problemática (dada la dificultad de explicar el fenómeno de modo satisfactorio y concluyente) se produce cuando la *-n* de la forma verbal imperativa aparece duplicada en el pronombre o trasplantada al pronombre: *respétense > respétensen > respétesen*<sup>14</sup>; *denle > denlen > delen*. Parecen considerarse «fuertemente estigmatizadas» las formas que reduplican la nasal (*retírensen, tráiganmen*) y meramente incorrectas las que trasladan la *-n* al final (NGLE 2009: § 4.4l), pero ambas suelen interpretarse como nítidas desviaciones normativas y, de hecho, también las autoridades académicas reconocen el extremo desprestigio de las variantes solo con *-n* final (NGLE 2009: § 42.3i):

(15a) —¡Cállensen! Es mi *dáim*, así que yo hago el cuento.

(Esmeralda Santiago: *Cuando era puertorriqueña*, 1994, 254)

(15b) [...] AGARREN SUS PERTENENCIAS Y BOTENSEN PA LA MAR, SALVENSEN QUIEN PUEDA, MISNIÑOS [...] MONTENSEN [...]

(Andrea Abreu: *Panza de burro*, 2020, 158)

(16a) —«Bajesen no má».

(Elena Fortún: *Celia, institutriz en América*, 1944, 167 y 173)

<sup>14</sup> Se documentan también numerosos casos (sobre todo de *-sen*) en infinitivos y gerundios (*comprarsen, rompersen, cumpliéndosen, moviéndosen, venderlon, deshaciéndolon...*) en distintas construcciones (Mare 2018).

(16b) GUARDA. —[...] Estesen tranquilos...

(José María Rodríguez Méndez: *Historia de unos cuantos*, 1975, 203)

(16c) —*Quédesen* ahí.

(Lorenzo Silva: *El alquimista impaciente* [2000], 2010, 206)

Alonso y Henríquez Ureña consideraban estas formas muestra de las alteraciones que sufren algunas palabras por adición de sonidos: «[...] pero indica rusticidad o poca educación añadir, quitar o trastocar sonidos en las palabras alterando su fisonomía actual. [...] Otros ejemplos: [...] *déjenlo* no *dejenlón*, *mírenme* no *mirenmén*» (Alonso y Henríquez Ureña <sup>25</sup>1975: 192-3). Pero Lapesa ya situaba el fenómeno en la morfología verbal del imperativo: «es muy general entre el vulgo la trasposición o duplicación de la *n* verbal después del pronombre enclítico (*siéntesen*, *dígamen*, *cállensen*)» (Lapesa <sup>8</sup>1980: 472), y Llorente y Mondéjar van mucho más allá, pues consideran pertinente la relación entre estas modificaciones y la existencia o no de conjugación objetiva en español:

En la lengua coloquial de numerosas regiones del dominio lingüístico esp. peninsular y americano también se producen alteraciones morfemáticas en la tercera persona del plural del imperativo cuando entran en contacto el morfema subjetivo *-n* y el objetivo *se*: ¡*lávensen!* y ¡*lávesen!* De estas dos variantes, la segunda, *lávesen*, cumple la segunda condición de la conjugación objetiva porque solamente en ella tiene lugar la modificación del morfema subjetivo, aparte de aparecer modificado el morfema objetivo átono con el morfema de plural, que ahora apunta al objeto y no al sujeto. Cronológicamente, el proceso ha tenido que seguir este orden: *lávense* > *lávensen* > *lávesen*, presentando el segundo caso prolongación nasal morfemática, y el tercero disimilación entre nasales (Llorente y Mondéjar 1974: 42).

También para Harris y Halle (2005), esa *-n* duplicada o desplazada es un morfo verbal de número plural («plural suffix») y, a su juicio, debe explicarse como fenómeno morfosintáctico, no como proceso explicable tan solo por la secuenciación fonológica, aunque «los plurales inesperados se dan únicamente con enclíticos [*véndanlon*] y nunca con proclíticos (*\*lon vendan*)» (Mare 2018: 404). Para Cuervo (2021: 478), son la evidencia de que los enclíticos mantienen una relación más estrecha que los proclíticos con las formas verbales correspondientes y, para Pato y Felú (2021: 74), resultan un ejemplo más de la variación —en el ámbito hispánico— en la expresión de la concordancia de número. Así, en principio, era clara la restricción diatópica de los imperativos afirmativos de verbos pronominales con sujeto *ustedes*:

[e]n grandes áreas del español metropolitano (Navarra, Rioja, Aragón, zona valenciana castellano-hablante, Murcia, Andalucía oriental) y del español de América [...] aparece [...] una *-n* paragógica de carácter analógico resultado de un falso análisis de la secuencia, una *n* que pretende ser la *n* final que presentan en español todas las formas verbales de 3ª persona de plural (Llorente 1986: 26-27).

Pero es fácil sospechar su pronta expansión geográfica:

[...] en esta selección de fenómenos «orientales» no me resisto a mencionar las tribulaciones originadas por la presencia de un *se* al final de las formas plurales de los verbos: *váyansen, quédense, siéntense*. Este *se* invariable en que terminan les da apariencia de singular, por lo que muchos hablantes [...] sienten la necesidad de añadirles una *-n* que les restablezca el plural: *váyansen, quédensen, siéntensen o váyasen, quédesen, siéntesen*. No tengo constancia de que tal operación haya aún afectado a zonas castellanas, pero no sería raro a la vista de frases como *no querían marcharsen, iban a hacersen ropa en Burgos para casarsen* que [...] se oían en La Bureba en los años sesenta (Borrego Nieto 1999: 21).

En efecto, el fenómeno parece haberse ido extendiendo a otras zonas, a otros pronombres y también a hablantes cuyo nivel educativo ya no puede considerarse bajo:

(17) A: *somos tal* ↓ 271,4 195,9 *demen su número de teléfono que ahora les llamamos* ↓

(Antonio Hidalgo Navarro: *La entonación coloquial*, 1997, 144)<sup>15</sup>

## 5. RESTRICCIONES PROPIAS DE LAS FORMAS IMPERATIVAS

La diferencia de colocación de clíticos entre formas imperativas y no imperativas desaparece en las formas negadas (homónimas con las del subjuntivo), pues entonces siempre es proclítica: Cfr. *Dice eso para que no se lo cuentes a nadie* y *No se lo cuentes a nadie, que es mejor* y, además, cuando una misma forma verbal lleva más de un clítico, se ordenan entre sí siguiendo idénticas reglas en función de la persona a la que se refieran (1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup>) y de su «caso/papel temático» (Fernández Soriano 2016: 426).

<sup>15</sup> El fragmento reproducido corresponde a una emisión en estilo directo, pero la hablante A no estaba en este caso imitando a nadie sino a sí misma, por lo que, teniendo en cuenta que era licenciada en paro (de letras, quizá de Filología), es difícil de interpretar ese *demen*: ¿la hablante se estaba fingiendo inculca al hablar por teléfono con un tipo muy pesado que llamaba cada poco?, ¿es una errata?, ¿el fenómeno está mucho más extendido y se produce también en el habla de hablantes cultos?

Ahora bien, cuando se acumulan pronombres en la colocación enclítica (compartida con infinitivos y gerundios), parece que en el imperativo existen mayores restricciones: «[I]as formas imperativas admiten varios pronombres enclíticos (*dí-melo, envíenselo*), pero es muy raro que lo hagan si uno de ellos es un dativo ético [...] junto a *No te me caigas*, es inusitado *Cáeteme*» (NGLE 2009: § 42.3i):

(18) no te me pongas melodramática [...]

(Mercedes Castro: *Y punto*, 2008, 357)

Pero, a nuestro juicio, cualquier imperativo irónico permitiría esas formas con dativo ético (*Anda, pónteme todo lo melodramática que quieras*) y a veces los encontramos hasta sin ironía: en un estribillo de Brandon Jiménez, se repite varias veces *muéveteme así*<sup>16</sup>. Y cuando el dativo ético aparece como único pronombre, es obvio que no se percibe restricción alguna:

(19) —[...] Nos vemos mañana en la unidad. Anda, duérmeme algo.

(Lorenzo Silva: *La marca del meridiano* [2012], 2013, 138)

Aunque es cierto que abundan más los casos de concatenación de clíticos con otros dativos no argumentales, como con los simpatéticos (NGLE 2009: 42.3i) y, sobre todo, con los de interés:

(20a) —Pónteme lejos.

(Ramón Valle-Inclán: *Baza de espadas* [1932], 1992, 195)

(20b) Cógeteme del brazo, que no te cobro.

(Luciano Egido: *La fatiga del sol*, 1996, 76)

(21a) Ascíéndame usted a mi marido.

(Benito P. Galdós: *Realidad* [1889], 1977, 128)

(21b) —Y vigílamela.

(José M.<sup>a</sup> Carrascal: *Groovy*, 1972, 304)

(21c) —Sácale partido a esa cara de buen chico y sedúcemelos. Sobre todo, sedúcemelas.

(Lorenzo Silva: *La estrategia del agua*, 2010, 50)<sup>17</sup>

<sup>16</sup> <<https://www.musixmatch.com/pt/letras/Brandon-Jimenez/Movimiento>> [28/03/2023].

<sup>17</sup> Ciertas fórmulas como *Salúdelo de mi parte (en mi nombre...)* son reelaboradas con dativos de interés: *Salúdémelo*, resultado menos formal más frecuente en el español americano (NGLE 2009: § 35.7d)

Incluso puede aparecer como enclítico el llamado «dativo aspectual» o enfático:

(22) —Anda, hombre, cántate algo.

(Ángel M.<sup>a</sup> de Lera: *Hemos perdido el sol*, 1964, 210)<sup>18</sup>

## 6. CONCLUSIONES

Desde el punto de vista estrictamente morfológico, todos estos fenómenos ponen de relieve que los pronombres personales no solo por mantener la declinación latina (aunque de forma residual), sino también por la estrecha relación que establecen con las formas verbales correspondientes (y, en especial, con las imperativas) no pueden asimilarse a la clase sustantivo ni considerarse (salvo muy forzadamente) una subclase de los nombres, por mucho que puedan en ocasiones sustituir funcionalmente a sintagmas nominales o asociarse con ellos.

Se admite (NGLE 2009: § 1.8g) que, desde el punto de vista gráfico, los enclíticos constituyen una sola palabra con la forma verbal, mientras que los proclíticos se analizan por separado; no obstante, al discutir el estatuto de palabra en español, suele tacharse de «antiintuitivo» (Di Tullio 1997: 28) considerar de distinta manera (y, por tanto, contar de diferente modo el número de palabras) los pronombres proclíticos y los enclíticos. Por el contrario, para Cuervo, «the orthographic convention of writing enclitics together with the verbal host but proclitics as a separate word appears to capture the intuition [...] that proclitics have a looser relationship with the verb as compared to enclitics» (Cuervo 2021: 481). Y es cierto que los enclíticos a veces son tónicos, que no admiten variación de orden entre ellos cuando confluyen (no hay ordenaciones vulgares como *me se* por *se me*, por ejemplo) y, sobre todo, que han sufrido a lo largo del tiempo (dentro y fuera de la norma) casos de asimilación, metátesis... con la forma verbal precedente, todo lo cual parece demostrar que se unen más íntimamente a esa forma verbal, pues pueden modificar su forma, su acentuación... Ahora bien, aunque de manera mucho menos sistemática, los proclíticos también pueden amalgamarse con la forma verbal por sinalefa o enlace; lo que ocurre es que los enclíticos pueden quedar en contacto con desinencias verbales, que son muy pocas, y que, por lo tanto, se prestan más a formar «conglomerados» específicos, mientras que los proclíticos quedan en contacto con los temas de las formas verbales, formando secuencias mucho más variadas

<sup>18</sup> Por otra parte, solo el imperativo permite la aparición doble del pronombre en la perífrasis *ir* + GERUNDIO (NGLE 2009: § 28.13q): *vete despidiéndote* y *andate despidiéndote* (NGLE 2009: § 42.5g), pero la duplicación no resulta tan aceptable en las otras segundas personas (\**?váyase despidiéndose*, \**?váyanse despidiéndose*, \**?idos!iros!*/\**?ios despidiéndose*); quizá haya influido que en la mente de algunos hablantes el imperativo de *ir* parece ser *vete*, sin posibilidad de omitir el pronombre.

(salvo, eso sí, en el caso de las formas compuestas, porque entonces se unen siempre a las distintas formas del auxiliar *haber*). Nadie que revise transcripciones (sean más o menos técnicas) de literatura popular podrá negar la profunda unión de los pronombres proclíticos con las formas verbales correspondientes, en especial con las formas reducidas de *haber*, propias de casi todo el pretérito perfecto compuesto (Bajo Pérez 2020). En la misma línea, se puede admitir que son más numerosas las expresiones interjectivas que proceden de formas imperativas afirmativas con pronombres enclíticos, pero también hay casos de gramaticalización y subjetivización de imperativos negativos con formas proclíticas, y el grado de locucionalidad puede variar con independencia de la posición de los pronombres: compárense *No te lo pierdas* y *No me digas*, o *Dímelo a mí* e *Imagínate* (Bajo Pérez 2015).

En realidad, lo que favorece una mayor fusión de los enclíticos con la forma verbal es la colocación a la derecha, por ser la posición de los elementos flexivos en español, y el hecho de que la información sobre el número (persona y número en los verbos) parece siempre obligada a ser la más externa. Tenemos, por un lado, las modificaciones normativas que han afectado directamente al morfo de persona y número, eliminándolo (*abrazaos* < *abrazad* + *os*) o reduciéndolo (*abracémonos* < *abracemos* + *nos*) y, por otro, fuera de la norma, encontramos las formas con *-n* en los pronombres (*acuérdense*, *acuérdesen*, *agárremelon*): este fenómeno comenzó precisamente con *se*, que no distingue número, por lo que resulta desdibujado como pronombre de plural y, realmente, si solo hubiera casos en *-sen*, podría reflejar la necesidad de marcar al final la desinencia de persona y número; ahora bien, la aparición de *-n* espuria también en formas exhortativas (*anotémoslon*) y con ciertos gerundios (*seguimos haciéndolon*) impide pensar, como demuestra Mare (2018), en reduplicación o metátesis de un morfo verbal *-n* sincrético de persona y número (3.<sup>a</sup> persona del plural), e induce a sospechar que esa *-n* espuria tendría que estar funcionando en estos casos solo como marca de número plural o incluso estar reflejando «la idea de que cierta morfología verbal debe aparecer al final de un ítem de carácter verbal» (Mare 2018: 421). No obstante, por dos motivos distintos juzgamos preferible pensar que, en el habla de algunas zonas o hablantes, se está produciendo un reajuste a fondo del sistema pronominal átono del español, en relación con la categoría del número: por una parte, existe también discordancia numérica en los proclíticos cuando *los* concuerda con el CI (*El recibo se los entregué a los vecinos*); por otra, la aparición de esa *-n* –al igual que la eliminación de *-d* (*calmaos*) o la reducción de *-mos* (*sentémonos*)– probablemente no alcanza a perturbar la conciencia de las formas verbales correspondientes (ni las del imperativo, ni las del infinitivo o gerundio), del mismo modo que para el antiguo paso de *dl* > *ld* (*dadle* > *dalde*) «parece existir acuerdo en que tales alternancias ponen de manifiesto que ciertos procesos de metátesis no alteran la conciencia que los hablantes puedan tener de los morfemas» (NGLE 2009: § 42.3j). Al fin y al cabo, es más asumible

reconocer la naturaleza cambiante de los clíticos a lo largo del tiempo: en su propia esencia (mayor o menor grado de dependencia respecto a la forma verbal), en su posición (proclítica o enclítica), en su valor casual y en su paradigmaticización<sup>19</sup>.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1975): *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada. 25.<sup>a</sup> ed.
- BAJO PÉREZ, Elena (2015): «Gramaticalización y locucionalidad en torno al imperativo en español». *En el principio era el verbo. Compilación en honor a la Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> María Kítova-Vasileva*. Coord. por Magdalena Karadzhunkova. Sofía: Nov Bulgarski Universitet, 126-143.
- BAJO PÉREZ, Elena (2020): *¿Morfología excéntrica del verbo? El diminutivo en los pretéritos perfectos compuestos de las coplas flamencas*. Mantua: Universitas Studiorum.
- BAJO PÉREZ, Elena (2022): «El imperativo como modo protonuclear». *Enfoques actuales en investigación filológica*. Ed. por Yeray González Plasencia e Itziar Molina Sangüesa. Berlín: Peter Lang, 235-251.
- BAÑÓN, Antonio Miguel (1993): *El vocativo en español*. Barcelona: Octaedro.
- BORREGO NIETO, Julio (1999): «El español de Castilla y León: ¿modelo lingüístico o complejo dialectal?». *La lengua española patrimonio de todos*. Coord. por Antonio Álvarez Tejedor. Burgos: Caja, 13-37.
- BUDOR, Karlo (1995): «El imperativo y/o el optativo». *Studia Romanica et Anglicae Zagrabiensia*. XL: 151-180.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio (1905): *La lengua de Cervantes. Gramática y diccionario*. Madrid: Jaime Ratés.
- CIAPUSCIO, Guiomar (2012): «Normas y variedades lingüísticas en los textos de divulgación científica». *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Ed. por Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch y Claudia Polzin-Haumann. Madrid/Fráncofurt: Iberoamericana/Vervuert, 207-228.
- CUERVO, M.<sup>a</sup> Cristina (2021): «The status of clitics». *The Routledge Handbook of Spanish Morphology*. Ed. por Antonio Fábregas et al. Londres/Nueva York: Routledge, 470-483.
- DI TULLIO, Ángela (1997): *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edicial. 2.<sup>a</sup> ed.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1999): «El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, 1209-1273.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (2016): «Clíticos». *Enciclopedia lingüística hispánica*. Ed. por Javier Gutiérrez-Rexach. Londres/Nueva York: Routledge, 423-436.

<sup>19</sup> De hecho, las diferencias y contrastes en el uso de los pronombres casi siempre son aprovechables para expresar valores muy diversos: «En Bolivia, con el mismo matiz de cortesía, se documenta el imperativo con la secuencia pronominal *melo: dímelo a Juan* (por *dile a Juan*)» (García Gallarín 2018: 319).

- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (2018): *Diccionario histórico de la morfología del español*. Madrid: Guillermo Escolar.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Laura (2022): *La vida diaria del vocativo. Aspectos gramaticales de un gran olvidado*. Madrid/Fránfort: Iberoamericana/Vervuert.
- HARRIS, James y MORRIS HALLE (2005): «Unexpected Plural Inflections in Spanish: Reduplication and Metathesis». *Linguistic Inquiry*. 36/2: 195-222.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos. 8.ª ed.
- LLORENTE, Antonio (1986): *El lenguaje estándar español y sus variantes*. Salamanca: Universidad/ICE.
- LLORENTE, Antonio (1994): «Usos de carácter semiculto en el español metropolitano actual». *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México (25-30 de nov. De 1991)*. Ed. por Beatriz Garza *et al.* Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 283-291.
- LLORENTE, Antonio y JOSÉ MONDÉJAR (1974): «La conjugación objetiva en español». *Revista española de lingüística*. 4/1: 1-60.
- MARE, María (2018): «Una nueva mirada sobre la concordancia inesperada en español». *Revista de Filología Española*. XCVIII/2: 397-422.
- Nueva Gramática de la Lengua Española o NGLE*: véase RAE y ASALE 2009.
- NIEUWENHUIJSEN, Dorien (2006): «Cambios en la colocación de los pronombres átonos». *Sintaxis histórica de la lengua española. 1ª parte: La frase verbal*. Ed. por Concepción Company Company. Ciudad de México: UNAM/FCE, vol. 2, 1337-1404.
- PATO, Enrique y ELENA FELÍU ARQUIOLA (2021): «Morphological variation in the Spanish-speaking world». *The Routledge Handbook of Spanish Morphology*. Ed. por Antonio Fábregas *et al.* Londres/Nueva York: Routledge, 68-80
- PENSADO, Carmen (1999): «Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Coord. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 4423-4504.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RANSON, Diana L. (2023): «Los pronombres personales». *Sintaxis del español*. Ed. por Guillermo Rojo *et al.* Londres/Nueva York: Routledge, 414-426.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.

GRAMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA  
DEL ESPAÑOL  
COMO LENGUA EXTRANJERA



# LA ENSEÑANZA DEL SUBJUNTIVO EN ELE. UNA PROPUESTA MULTICAUSAL

CARLOS CABRERA MORALES  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Enseñar y aprender el subjuntivo siempre ha sido uno de los grandes retos para profesores y estudiantes de ELE. En este artículo, se defiende la ventaja de abordarlo en el aula desde un planteamiento multicausal en torno a 4 componentes: el significativo, el formal, el pragmático y el dialectal. La incorporación de dichos componentes ha de llevarse a cabo de manera progresiva al hilo del aprendizaje de las funciones comunicativas y los usos gramaticales en los distintos niveles de referencia.

## ABSTRACT

Teaching and learning the subjunctive has always been one of the great challenges for ELE teachers and students. In this paper, the advantage of approaching it in the classroom is defended from a multi-causal approach around 4 components: the significant, the formal, the pragmatic and the dialectal. The incorporation of these components must be carried out progressively in line with the learning of communicative functions and grammatical uses at the different levels of reference.

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**STUDIAR EL SUBJUNTIVO en la clase de ELE implica adentrarse en un terreno resbaladizo por donde los aprendientes transitan con inseguridad y desconfianza. Varela afirma que para muchos es un «modo enigmático», «una forma verbal arbitraria y caprichosa» (Varela 2005: 4); Camacho comenta que su incorporación al aula supone siempre «un verdadero quebradero de cabeza» (Camacho 2014: 148); para Losada, el mal uso del subjuntivo «es como caminar con una piedra en el zapato: duele» (Losada 2016). Es muy ilustrativa la anécdota com-

partida por Porto Dapena, quien cuenta que, tras una «larga [y] pormenorizada (...) explicación sobre los valores y usos del subjuntivo», una alumna norteamericana le espetó: «Me sorprende la paciencia que tenga usted» (Porto Dapena 1991:5).

Los profesores de español como lengua extranjera siempre han tratado de buscar la forma más idónea de explicarlo, un reto, «al que todavía no se han dado respuestas satisfactorias» (Matte Bon 2008). Una de las más relevantes en los últimos años ha sido la de Ruiz Campillo, quien, desde un enfoque cognitivo, defendió una comprensión lógica del subjuntivo, «una lógica del sentido común, una lógica de la representación humana del mundo, una lógica, por tanto, compatible por hablantes de cualquier lengua» (Ruiz Campillo 2007: 285). Según el autor, el subjuntivo se basa en la expresión de un *componente no declarativo*: «El hablante hará uso de la inhibición declarativa que le ofrece el subjuntivo en todos aquellos casos en que el sujeto no pueda, o no quiera, declarar ese predicado» (Ruiz Campillo 2008: 10). Por el contrario, el indicativo funciona como el modo de la *declaración*, «una manifestación formal y explícita de lo que un sujeto sabe (afirma) o piensa (supone), es decir, de aquello que ofrece como su contribución (plena o parcial) al discurso» (Ruiz Campillo 2008: 7). Los valores declarativos o no declarativos se desprenden de *matrices* (intencionales, veritativas, valorativas y especificativas), que actúan como inductores modales.

Ruiz Campillo pretende demostrar con su propuesta que la adquisición del modo puede hacerse de una forma más intuitiva y menos memorística, una idea que parece factible, a nuestro entender, en las primeras fases del estudio del subjuntivo. Sin embargo, habría que cuestionar si resulta suficiente para dar cuenta de los múltiples entresijos de incompatibilidades y alternancias modales que pueden darse en muchas estructuras. En ese sentido, *a priori* no parece sencillo aceptar que el aprendizaje del subjuntivo *puede/pueda* ser siempre tan lógico. Bell lo expresa bien en una acertada comparación respecto al modo: «Es como un ovillo con muchos cabos sueltos, cada uno de los cuales parece conducirnos al mismo enredo» (Bell 1990: 81); una valoración que justifica la recomendación de desconfiar de «exposiciones simplistas» (Borrego, Gómez Ascencio, Prieto 1986: 8).

## 2. EXPLICACIÓN MULTICAUSAL DEL SUBJUNTIVO<sup>1</sup>

En nuestra opinión, la explicación del subjuntivo en ELE resulta más clarificadora abordándola desde una perspectiva multicausal. Este enfoque implica tener en consideración 4 componentes: el *significativo*, el *formal*, el *pragmático* y el *dialectal*.

<sup>1</sup> En Cabrera (en prensa) se describen desde la multicausalidad las diferentes estructuras del español donde está implicado el uso del subjuntivo.

La incorporación de cada uno de ellos debe llevarse a cabo de manera progresiva. El punto de partida es el componente significativo, que se filtra de manera parcial en el nivel B1. En el nivel B2, además de completar su incorporación, se hace necesario dar cuenta parcialmente de los componentes formal y pragmático. Ambos cobran mayor importancia en la última fase de este nivel (B2+) y, sobre todo, en el C1. El componente dialectal es el último en aparecer (nivel C2), a fin de justificar ciertas variaciones modales de carácter diatópico.

TABLA 1. *Multicausalidad por niveles de referencia*

NIVELES DE REFERENCIA	INCORPORACIÓN DE COMPONENTES	FORMAS VERBALES DE SUBJUNTIVO
B1	•Significativo [parcial]	Presente
B2	•Significativo •Formal [parcial] (B2/B2+) •Pragmático [parcial] (B2/B2+)	Presente Pret. perfecto compuesto Pret. imperfecto Pret. pluscuamperfecto
C1	•Significativo •Formal •Pragmático	Presente Pret. perfecto compuesto Pret. imperfecto Pret. pluscuamperfecto
C2	•Significativo •Formal •Pragmático •Dialectal	Presente Pret. perfecto compuesto Pret. imperfecto Pret. pluscuamperfecto Futuro simple Futuro compuesto

Para familiarizar a los aprendientes con el concepto de multicausalidad, solemos recurrir a lo que denominamos *la receta del subjuntivo*. Esta sencilla imagen cumple la finalidad de ir comparando algunos factores de una elaboración culinaria con los componentes de la multicausalidad:

- El aprendizaje de una receta implica conocer, ante todo, cuáles son sus ingredientes, que se corresponden con el *componente significativo*.
- El resultado de esta elaboración no puede servirse en cualquier recipiente, al igual que no todas las estructuras son compatibles con el uso de un determinado modo. En esto se basa el *componente formal*.
- Quien prepara una receta modifica a veces su elaboración por circunstancias específicas. De manera análoga, el hablante, por razones contextuales, puede alterar el uso del modo. En esto se basa el *componente pragmático*.

- d. Una receta puede ofrecer variaciones por el hecho de elaborarse en lugares diferentes. Por la misma razón, en ocasiones el uso del modo es distinto en algunos territorios. En esto se basa el *componente dialectal*.

## 2.1. EL COMPONENTE SIGNIFICATIVO

Ruiz Campillo tacha de «libertinaje semanticista» (Ruiz Campillo 2008: 5) el hecho de explicar el uso del subjuntivo acudiendo a reglas como la expresión de lo subjetivo, la falta de seguridad, el deseo, el mandato, los sentimientos o emociones, la irrealidad, etc., una forma de entender este modo que ya forma parte de sus «leyendas urbanas» (Pérez Cordón 2011). Sin embargo, no es posible negar la evidencia de que «es (...) la atención al significado (...) la materia prima de la lengua» (Ruiz Campillo 2008:4). Por tal motivo, resulta tan erróneo justificar el funcionamiento del modo solo desde la semántica como subestimar su importancia.

¿Qué entendemos por componente significativo?

- a. Son los *significados que se desprenden de las matrices inductoras del modo*.
- b. Dependiendo de dichos valores significativos, en el verbo regido *se declara* (indicativo) o *no se declara* (subjuntivo).

*Es indudable que Pepe se merecel\*/se merezca este homenaje.*

*Es una gran idea que se le haya hechol\*/ha hecho este homenaje a Pepe.*

- c. Las matrices pueden agruparse en dos categorías:

c.1. MATRICES LÉXICAS: Se expresan con una palabra o grupos de palabras. Hay dos clases de matrices léxicas:

c.1.1. Matrices de significado propio: Poseen en sí mismas un significado capaz de inducir el modo (indicativo/subjuntivo) de manera directa.

*Creo que el correo electrónico facilita la comunicación. /No creo que todo el mundo use bien el correo electrónico.*

*Es cierto que en Gran Canaria hay muy buenas playas. /Le recomendé que en verano fuera a Gran Canaria.*

*Doy fe de que Juan Felipe es un magnífico profesor. /Ojalá (que) Juan Felipe te hubiera dado clase.*

c.1.2. Matrices de condicionamiento contextual: A diferencia de las anteriores, carecen por sí mismas de capacidad inductora, sino que precisan de un contexto.

En unos casos, es el *entorno oracional* el que aclara el valor significativo que la matriz necesita para inducir un modo.

*La llamé ayer cuando llegué a casa.*

*La llamaré mañana cuando llegue a casa.*

En otros casos, es el *contexto discursivo* el que aporta el valor significativo, y dependiendo de dicha información, la matriz induce un modo u otro.

*Compraré la misma marca de aceite que compras/ compres tú.*

*Aunque yo soy/sea español, no me gustan las corridas de toros.*

*No le prestes tu coche a cualquiera que te lo pide/pida.*

c.2. MATRICES IMPLICADAS: No tienen un carácter léxico, sino que se desprenden del significado de la estructura.

*Hace frío* → el significado declarativo es la matriz inductora del indicativo.

*Te guste o no...* → el significado no declarativo es la matriz inductora del subjuntivo.

Una entonación puede modificar la modalidad de un enunciado, sin alterar, normalmente, el valor declarativo o no declarativo de las matrices.

*Ya está bien / ;Ya está bien? / ;Ya está bien!*

*¿Te pidió que lo acompañaras?*

### 2.1.1. Valores significativos de las matrices

Hay 7 *valores significativos* expresados en las matrices que implican una ausencia de declaración en el verbo regido y que, por tanto, inducen el subjuntivo.

#### 2.1.1.1. Valores incorporados a partir del nivel B1

En el nivel B1 comienzan a explicarse algunos valores significativos, vinculados a matrices no declarativas en algunas estructuras independientes y subordinadas sencillas. En niveles posteriores estos mismos valores seguirán teniendo presencia en otras matrices más complejas,

– Valor significativo #1: INTENCIÓN O PROPÓSITO

Este significado se desprende de algunas matrices que expresan deseo, petición, mandato, recomendación, consejo, prohibición o cualquier otro empeño destinado a influir en alguien (con frecuencia, en el interlocutor) o a tratar de conseguir un objetivo. Este valor significativo induce el subjuntivo, porque en el verbo regido no es necesario declarar la intención o el propósito.

Estructuras desiderativas.

*Ojalá (que) aprendas mucho en esta clase.*

*Que tengan un buen fin de semana.*

Estructuras exhortativas.

*No hagas eso<sup>2</sup> /Tengan cuidado.*

*Que te vayas.*

Estructuras sustantivas con verbos de influencia o expresiones intencionales.

*Te recomiendo que pruebes el hornazo de Salamanca.*

*Teníamos muchas ganas de que vinieran a vernos.*

Estructuras finales.

*Han instalado cámaras en las aulas para que podamos impartir clases virtuales.*

– Valor significativo #2: VALORACIÓN

El significado valorativo aparece en ciertas matrices que expresan sentimientos, emociones (gusto, alegría, molestia, sorpresa, enfado, pesar, queja...) o una valoración subjetiva respecto a la realización de un hecho. Inducen el subjuntivo porque en el verbo regido no es necesario declarar lo que se valora.

Estructuras sustantivas relacionadas con actitudes valorativas.

*Está bien que Laura vaya al gimnasio.*

Estructuras sustantivas relacionadas con la expresión de sentimientos y emociones.

*Me alegro de que Pepe y yo hayamos compartido tantos buenos momentos.*

*Fue muy triste que Salva se fuera tan pronto.*

– Valor significativo #3: FALTA DE SEGURIDAD, CERTEZA O COMPROMISO

Este significado de la matriz condicional que no se declare en el verbo regido y se use, por tanto, el subjuntivo, ante la ausencia de certidumbre o no compromiso del hablante.

Estructuras sustantivas.

*Puede que ya no queden entradas para el concierto de Blake.*

*Es posible que Elena ya haya vuelto de Fuerteventura.*

Estructuras dubitativas.

*Quizás la llame más tarde.*

<sup>2</sup> El imperativo es un modo no declarativo de carácter intencional (exhortativo). Su incompatibilidad formal con la negación (\*no haz eso) y con sujetos que no sean de 2.<sup>a</sup> persona hace necesario el uso del presente de subjuntivo, forma no marcada del modo.

Las incompatibilidades o alternancias modales que pueden darse en algunas matrices dubitativas (*A lo mejor la llamo*/\**llame más tarde* o *Quizás la llame/llamo, llamaré más tarde*) se justifican desde los componentes formal y pragmático.

– Valor significativo #4: NEGACIÓN

Con la negación el hablante contradice la veracidad o señala la contraposición de un hecho respecto a otro, lo que implica la no declaración de lo contradicho o contrapuesto en el verbo regido. La negación en la matriz se expresa de distintas maneras:

a. Marcas *no, nunca, jamás...* que afectan a una matriz declarativa de significado veritativo, aportando una idea de contrariedad u oposición<sup>3</sup>.

Estructuras sustantivas.

*Creo que ahora está en clase. / No creo que ahora esté en clase.*

*Simeón reconoció que se había portado mal con él. / Simeón nunca reconoció que se hubiera portado mal con él.*

Algunas estructuras consecutivas de carácter intensivo.

*El vecino hace tanto ruido que no podemos dormir. / El vecino no hace tanto ruido que no podamos dormir.*

Algunas estructuras causales.

*Maite se marchó pronto porque estaba cansada. / Maite se marchó pronto no porque estuviera cansada, sino porque tenía clase temprano.*

b. Palabras de significado negativo.

Estructuras sustantivas.

*Dudo que haya estudiado mucho. → No estoy seguro de que...*<sup>4</sup>

*Yo ignoraba que José Luis jugara tan bien al fútbol. → Yo no sabía que ...*

Estructuras excluyentes.

*El gato se escapó por la ventana sin que nos diéramos cuenta. → El gato se escapó por la ventana, pero no nos dimos cuenta.*

<sup>3</sup> El uso de la negación en matrices como *no creas que, no digas que...* no implica contradecir la veracidad; por tanto, dichas matrices funcionan de manera declarativa e inducen el indicativo en el verbo regido: *no creas (no pienses, no digas...) que me he olvidado*/\**haya olvidado*. En ocasiones, pueden aportar un significado intencional e inducen el subjuntivo: *No te olvides de que dejen las llaves*.

<sup>4</sup> La aparición de la marca *no* con el verbo *dudar* implica una doble negación. Por tanto, en la matriz *no dudar (de) que* se declara normalmente la veracidad de algo: *No dudo (de) que ha dicho la verdad. → Estoy convencido/seguro de que...* El subjuntivo puede seguir apareciendo cuando prevalece la falta de compromiso: *No dudo (de) que haya dicho la verdad*.

## c. Negación implícita en la matriz.

Estructuras excluyentes.

*En vez de que te perdone, vas a hacerme enfadar más. → Vas a hacerme enfadar más y no, por el contrario, conseguir mi perdón.*

## – Valor significativo #5: INESPECIFICIDAD O INDETERMINACIÓN

Hay matrices –frecuentemente, de condicionamiento contextual– caracterizadas por la presencia de un referente específico (determinado) o inespecífico (indeterminado). En el primer caso, dicho referente actúa de matriz inductora del indicativo; en el segundo, del subjuntivo. Además de personas, animales u objetos, también el modo, la cantidad o el tiempo pueden funcionar como referentes específicos o inespecíficos. En el caso del tiempo, el futuro se valora como inespecífico por tratarse de una dimensión temporal no acaecida; en cambio, el pasado o el presente se consideran referentes específicos por ser espacios temporales que ya sucedieron o están sucediendo<sup>5</sup>.

Estructuras adjetivas (con pronombres o adverbios relativos).

*Queremos comprar un coche que está/esté bien de precio. / No conozco a nadie que hable/\*habla bien de esa inmobiliaria<sup>6</sup>.*

*Lo hizo como pudo. / Hazlo como puedas.*

*Todo cuanto tiene lo ha conseguido trabajando. / Haré todo lo que me digas.*

Estructuras temporales.

*Cuando salí de clase, llamé a Bea. / Siempre que salgo de clase, llamo a Bea.*

*En cuanto salga de clase, llamaré a Bea<sup>7</sup>.*

*Llamé a Bea, antes de que viniera a buscarme a clase.*

<sup>5</sup> Este valor significativo se incorpora parcialmente en el nivel B1, donde es necesario para la explicación del modo en las estructuras temporales. En el caso de las adjetivas, solo aparecen en el nivel B1 algunos casos con referentes específicos (verbo regido en indicativo); las alternancias indicativo/subjuntivo se incorporan en el nivel B2.

<sup>6</sup> Hay también matrices de significado propio como *a nadie que, nada que*, etc. que expresan un valor de inespecificidad y, por tanto, inducen siempre el subjuntivo.

<sup>7</sup> *Antes de que* es una matriz que induce necesariamente el subjuntivo porque el verbo regido (*viniera*) siempre expresa futuro respecto al punto temporal de referencia mencionado en el verbo principal (*llamé*).

### 2.1.1.2. Valores incorporados a partir del nivel B2

A partir del nivel B2 se incorporan los dos últimos valores significativos, necesarios para la explicación del subjuntivo o de las alternancias modales en otras estructuras propias de niveles más avanzados.

#### – Valor significativo #6: HIPÓTESIS

Aparece mayoritariamente en matrices léxicas de significado condicional (*si*<sup>8</sup>, *con tal de que*, *en el caso de que*, *a condición de que...*) o concesivo (*aunque*, *a pesar de que...*). Dicho valor implica que no se declare en el verbo regido, porque lo manifestado se expresa a modo de contingencia, de cumplimiento posible (con alto o bajo grado de certidumbre) o imposible.

#### • Hipótesis posibles con alto grado de certidumbre:

Estructuras condicionales.

*Te dejo el coche a condición me lo devuelvas antes del viernes.*

*Como no les haya gustado/gustara el restaurante, van a echarnos la culpa a nosotros por habérselo recomendado.*

Estructuras concesivas.

*Aunque llegues tarde, mándanos un mensaje para quedarnos tranquilos.*

*Por más que haya estudiado/estudiara, no va a aprobar el examen.*

#### • Hipótesis posibles con bajo grado de certidumbre /Hipótesis imposibles

Estructuras condicionales.

*Si hiciera buen tiempo, podríamos ir a la playa este fin de semana.*

*Con que me hubieras avisado con antelación, habría podido quedarme con el perro.*

Estructuras concesivas.

*Aunque no hiciera mucho calor, podríamos ir a la playa este fin de semana.*

*Por muy pronto que me hubieras avisado, no habría podido quedarme con el perro.*

Es conveniente hacer dos puntualizaciones:

a. *Si* es la única matriz de significado condicional que funciona sin subjuntivo en el verbo regido, cuando se expresa una hipótesis posible con mayor grado de

<sup>8</sup> La matriz *si* ya se incorpora en el nivel A2/B1, pero solo en los casos donde funciona con indicativo.

certidumbre. Se trata de un caso particular<sup>9</sup>, que se explica normalmente desde el componente formal.

*Si no llueve este fin de semana, quieren hacer una barbacoa en el jardín.*

*Si te apetece, después de cenar podemos ver una película.*

b. Hay ciertas matrices con un significado de exclusión/restricción en el que están implicados valores hipotéticos.

*No volveremos a hablarle a menos que/ a no ser que nos pida perdón. → No volveremos a hablarle, si no nos pide perdón.*

*Pienso ir a la playa excepto que/salvo que haya demasiado viento<sup>10</sup>. → Pienso ir a la playa, si no hace demasiado viento.*

– Valor significativo #7: INFORMACIÓN CONOCIDA

Este significado se relaciona con matrices de condicionamiento contextual y, por tanto, sin capacidad inductora propia. Hay dos posibilidades:

a. Por un lado, el hablante quiere transmitir al interlocutor una información nueva, sabiendo o presuponiendo que no la conoce. Este significado contextual es el responsable de que las matrices induzcan el indicativo a fin de que se declare dicha información en el verbo regido.

b. Por otro lado, el hablante puede referirse a una información que su interlocutor conoce o presupone que conoce. Por ello, solo basta con hacer mención de ella en un segundo plano sin necesidad de declararla. Este significado contextual provoca que esas matrices induzcan el subjuntivo en el verbo regido.

Estructuras sustantivas.

*El hecho de que ellos ni siquiera me han llamado en navidades es lo que más me duele* (información no conocida por el interlocutor).

*El hecho de que estés de mal humor no es culpa nuestra* (información conocida por el interlocutor).

Ciertas estructuras consecutivas.

– *¿Por qué ayer no te quedaste hasta el final?*

<sup>9</sup> Ruiz Campillo atribuye a *si* el valor de «operador modal», cuya función «consiste en establecer un espacio mental de interpretación dentro del cual el valor del modo se libera de la responsabilidad de representar la actitud modal del sujeto» (Ruiz Campillo 2008: 34).

<sup>10</sup> *Excepto que y salvo que* pueden usarse de manera aislada sin valor hipotético, funcionando como matrices declarativas inductoras del indicativo: *La casa está muy bien, salvo que/excepto que está un poco lejos del centro.*

– *Es que estaba un poco cansado; de ahí que me marchara pronto* (información conocida por el interlocutor).

Estructuras concesivas.

*Aunque mi amigo Juan Carlos es muy buen pianista, no le gusta tocar en público* (información no conocida por el interlocutor).

*Aunque ya no sea obligatorio usar mascarillas en interiores, debemos seguir tomando precauciones* (información conocida por el interlocutor).

### 2.1.2. Algunas observaciones sobre el componente significativo

Este componente facilita a los estudiantes de ELE la comprensión de los usos del subjuntivo. Sin embargo, a partir del nivel B2/B2+ resulta insuficiente por sí mismo para entender determinados comportamientos modales. Además, el componente significativo plantea varias dificultades que, en su momento, deben aclararse en el aula.

a. Los valores significativos pueden ser ambiguos.

*No creo que el subjuntivo sea lógico.* → La matriz induce el subjuntivo por un significado de negación de la veracidad, pero puede resultar ambiguo respecto a un significado valorativo o de falta de seguridad.

b. Una matriz léxica de significado propio puede tener acepciones diferentes<sup>11</sup>.

*Comprendí que él quería/quisiera estar solo.* → En el primer caso, funciona como una matriz declarativa, con el significado de ‘tener una idea clara de algo’. En el segundo, se comporta como una matriz no declarativa de carácter valorativo con el significado de ‘encontrar justificados los actos o sentimientos de otro’.

c. Los condicionales también pueden expresar hipótesis.

Hay condicionales, pertenecientes a lo que antiguamente se consideraba modo potencial, que expresan valores hipotéticos.

*Sin hipoteca viviríamos/habríamos vivido mejor.*

*Tú habrías podido llegar a ser una buena criminóloga.*

Estos casos comparten un componente no declarativo con el subjuntivo, a diferencia de los valores declarativos pospretéritos del condicional.

*Me confirmaron que llegarían mañana.*

<sup>11</sup> Ruiz Campillo las denomina «matrices de contexto múltiple» (Ruiz Campillo 2008: 31).

Cuando una matriz de significado hipotético induce el subjuntivo, lo normal es que no pueda alternar con un condicional potencial.

*Aunque me invitaran/\*invitarían, no pienso ir.*

*Me miraba como si no me hubiera visto/ \*habría visto nunca.*

En cambio, en los casos donde se usa un condicional potencial, este sí puede alternar con el subjuntivo, especialmente en las formas compuestas.

*De no haber tenido hipoteca, habríamos/hubiéramos vivido mejor.*

*Habrías/hubieras podido llegar a ser una buena criminóloga.*

d. Una misma matriz puede inducir el subjuntivo debido a valores significativos diferentes.

*Aunque seamos amigos, te quiero como a un hermano. /Aunque mañana me llame, no pienso salir con él.* → En el primer caso, *aunque* induce el subjuntivo a partir de un contexto que implica una información conocida por el interlocutor; en el segundo, porque el hecho se plantea como una hipótesis.

e. El subjuntivo expresa hechos posibles o imposibles con diferentes formas verbales.

Esto implica que no solo sea suficiente conocer los valores significativos de las matrices que inducen el subjuntivo, sino también qué formas verbales se usan en virtud de la contingencia expresada en el verbo regido.

Hay dos comportamientos:

HECHOS CIERTOS O POSIBLES CON ALTO GRADO DE CERTIDUMBRE

El hablante se refiere a hechos reales, comprobados, o a hechos posibles ante los que manifiesta alta expectativa o confianza en su cumplimiento. En estos casos, las formas verbales de subjuntivo más comunes se ajustan *frecuentemente* a la siguiente distribución:

TABLA 2

VALORES TEMPORALES	FORMAS VERBALES DE SUBJUNTIVO
Presente/Futuro	<p><b>PRESENTE</b></p> <p><i>No creo que llueva.</i></p> <p><i>Qué bien que estés ahora aquí.</i></p> <p><i>Ojalá (que) tengamos suerte.</i></p>
Pasado	<p><b>PRET. PERFECTO COMPUESTO/IMPERFECTO</b></p> <p><i>No creo que hayan terminado/terminaran tan pronto.</i></p> <p><i>Qué bien que hayas podido/pudieras venir.</i></p> <p><i>Ojalá (que) lo hayan pasado/pasaran bien.</i></p>

## HECHOS POSIBLES CON BAJO GRADO DE CERTIDUMBRE/ HECHOS IMPOSIBLES

El hablante se refiere a hechos irrealizables, inviables, ficticios o a hechos posibles de cumplimiento difícil o improbable, o de cuya realización no dice nada porque no sabe o no quiere. En estos casos, las formas verbales de subjuntivo se comportan *siempre* con arreglo a la siguiente distribución:

TABLA 3

VALORES TEMPORALES	FORMAS VERBALES DE SUBJUNTIVO
Presente/Futuro	<p>IMPERFECTO</p> <p><i>¡Quién fuera millonario!</i></p> <p><i>Me encantaría vivir en un mundo donde no existieran redes sociales.</i></p> <p><i>Ojalá (que) pudiéramos volver al S. XX.</i></p>
Pasado	<p>PLUSCUAMPERFECTO</p> <p><i>Ni que me hubiera vuelto loco.</i></p> <p><i>Yo les habría recomendado que no se hubieran mudado de casa.</i></p> <p><i>Ojalá (que) Simeón se hubiera portado mejor con él.</i></p>

## f. Lexicalizaciones y semilexicalizaciones.

Ciertas estructuras con subjuntivo han pasado a convertirse, de manera total o parcial, en expresiones hechas. Por esta razón, el valor significativo en algunas de ellas puede resultar menos evidente respecto a otras que sí lo mantienen con mayor claridad, normalmente, un valor intencional.

## Lexicalizaciones.

<i>Descanse en paz</i>	<i>Maldita sea</i>	<i>Vivan los novios</i>
<i>No me digas</i>	<i>Y que lo digas</i>	<i>(Y) no digamos</i>
<i>Para que veas</i>	<i>Veamos</i>	<i>Que aproveche</i>

## Semilexicalizaciones.

<i>¿Qué quieres (quiere, queréis, quieren) que te (le, os, les) diga?</i>		
<i>Dios t/le bendiga</i>	<i>Dios t/le oiga</i>	<i>Dios melnos libre (de...)</i>

En otros casos, expresan un significado de falta de compromiso en una construcción de carácter atenuante.

*Simeón no es muy buena persona, que digamos.*

*Que yo sepa/nosotros sepamos, en esa casa no vive nadie.*

## g. Gramaticalizaciones.

Este fenómeno consiste en que una palabra pierde su contenido léxico y pasa a tener una función gramatical concreta. Son comunes los usos gramaticalizados de *venga* y *vaya*, cuyos valores significativos de carácter intencional, están, en algunos casos, claramente diluidos. Son propios del registro coloquial y suelen ser más generales en España que en América. *Venga* y *vaya* se usan normalmente como interjecciones, pero también cumplen otras funciones: *venga*, como partícula reiterativa, y *vaya*, como pronombre exclamativo.

*¡Venga, levántate!*                      *¡Venga ya!*                      *Venga, hasta luego*  
*¡Vaya, por Dios!*                      *¡Vaya, vaya!*                      *¡Vaya con el niño este!*  
*Dicen que va a hacer buen tiempo y venga a llover todo el fin de semana.*  
*¡Vaya [Qué] sorpresa!*                      *¡Vaya [Cuánto] frío que hace hoy!*

## 2.2. EL COMPONENTE FORMAL

La presencia del componente formal en los usos modales es un hecho indiscutible. Guijarro-Fuentes afirma que «el subjuntivo es uno de los aspectos de la gramática española que tienen ver precisamente tanto con la sintaxis como con la semántica» (Guijarro-Fuentes 2007: 37). Borrego, Domínguez, Lucas, Recio y Tomé opinan que «aunque al subjuntivo se le han atribuido diversos valores generales, en realidad tanto el valor que adquiere como las reglas concretas de uso dependen del tipo de estructura en que aparece» (2013: 57):

*No recuerdo si mi abuelo Ramón tenía/\*tuviera hermanas.*  
*No recuerdo que mi abuelo Ramón tuviera/\*tenía hermanas.*

¿Qué aporta el componente formal a la comprensión del modo? En ELE hay que recurrir a este componente para entender algunas estructuras que comienzan a aparecer a partir del nivel B2.

Como señala Pérez Cerdón, a veces sería mejor explicar el subjuntivo «a partir de la sintaxis y no desde la semántica» (Pérez Cerdón 2011). De hecho, determinados usos solo admiten una explicación desde este componente.

a. Incompatibilidades modales en matrices con valores significativos similares.

*A lo mejor la llamo/\*llame más tarde* frente a *Quizás la llamo/llamo más tarde.*

b. Incompatibilidades de una matriz con formas verbales del mismo modo.

Es el caso, por ejemplo, de la matriz hipotética *si*, cuya particularidad radica en sus múltiples incompatibilidades con formas verbales del subjuntivo, pero también del indicativo.

*Si sigue/\*siga subiendo la temperatura, desaparecerán muchas playas.*

*Si mañana nieva /\*nevará, nos quedamos en casa.*

### 2.3. EL COMPONENTE PRAGMÁTICO

Existe un amplio consenso respecto al importante papel del componente pragmático en el uso del modo. García de María opina que siempre deben considerarse el significado y el contexto, y que «es en el contexto donde un enunciado adquiere su significado preciso» (García de María 2007: 4). Matte Bon afirma que los diferentes valores significativos de la alternancia modal «se interpretan en los diferentes contextos específicos» (Matte Bon 2008). En la misma opinión se expresa Castañeda, quien considera que «serán los contextos discursivos en los que se suscita dicha elección [indicativo/subjuntivo] los que determinen el valor de la oposición modal» (Castañeda 2009: 67). Igualmente, Ahern señala que «el tipo de significado que expresa el subjuntivo (...) solo se puede interpretar en relación con los datos aportados por las demás expresiones del entorno oracional donde aparece el verbo en este modo» (Ahern 2008: 16).

Lo pragmático está muy ligado al componente significativo. A veces es prácticamente imposible establecer una separación entre semántica y pragmática (Novikow 1996). De hecho, este componente resulta determinante para imprimir un valor inductor a las matrices de condicionamiento contextual.

*¿Hay alguien que haya perdido/ ha perdido la cartera?* → dependiendo del contexto discursivo, el referente de la matriz es indeterminado o denota una persona específica a quien el hablante formula veladamente la pregunta.

¿Qué aporta el componente pragmático a la comprensión del modo? En ELE sirve para explicar determinados comportamientos modales de ciertas construcciones, algunas del nivel B2/B2+, y otras más complejas, propias de los niveles C1 y C2.

#### a. Alteraciones en el comportamiento modal de las matrices.

Las alternancias modales de carácter pragmático son, sin duda, las que ofrecen mayor complejidad y, con frecuencia, se han valorado como casos de «contraejemplos» (Real Espinosa 2020: 321) a los comportamientos más esperables.

Lo más común es que algunas matrices cuyo significado está relacionado con la no declaración puedan usarse también en un contexto donde el hablante adopta una actitud declarativa.

*El propósito de rebajar los precios en el Black Friday es que la gente gasta/gaste más dinero* (declaración [indicativo] / no declaración [subjuntivo: intención, propósito]).

*Lo malo es que no pueden/puedan venir* (declaración [indicativo] / no declaración [subjuntivo: valoración]).

*Quizá(s) la llamo, llamaré*<sup>12</sup> / *llame después* (declaración [indicativo] / no declaración [subjuntivo: falta de seguridad, certeza o compromiso]).

*No sabía que aquel restaurante era/fuera tan caro* (declaración [indicativo] / no declaración [negación de la veracidad]).

*Parece que eres/fueras adivino - Parece que ha caído/hubiera caído un diluvio*<sup>13</sup> (declaración [indicativo] / no declaración [hipótesis imposible]).

*Aunque en verano hace / haga calor, yo prefiero el invierno.* → declaración [indicativo]<sup>14</sup> / no declaración [información conocida]).

*Yo nunca he visto coches que funcionan/funcionen sin conductor* (declaración [indicativo]<sup>15</sup> / no declaración [inespecificidad del referente]).

En menor proporción, ciertas matrices declarativas se usan en contextos donde el hablante adopta una actitud no declarativa. Esto sucede, por ejemplo, en enunciados interrogativos que aportan un significado de falta de seguridad, certeza o compromiso, induciendo el subjuntivo en el verbo regido de forma opcional o necesaria.

*¿Han comunicado que haya cambiado /ha cambiado la hora del examen?*

*¿Recuerdas que haya habido / \*ha habido un verano tan caluroso como este?*

Las alteraciones pragmáticas no son posibles cuando prevalecen incompatibilidades significativas o formales que lo impiden.

*En el Black Friday rebajan los precios con el propósito de que gastemos / \*gastamos más dinero.*

*Lo más normal es que no puedan / \*pueden venir.*

*¿Crees que ha hablado / \*haya hablado en serio?*

b. Alteraciones de la concordancia temporal.

<sup>12</sup> El futuro expresa una suposición, que funciona como una declaración parcial.

<sup>13</sup> La declaración se basa en una inhibición total de la hipótesis. El hablante puede también inhibirla parcialmente, valorando un hecho imposible como posible mediante el uso del presente o pretérito perfecto compuesto en vez del imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo: *Parece que seas adivino / Parece que haya caído un diluvio*. Algunas hipótesis imposibles, sobre todo pasadas, no admiten ningún tipo de inhibición: *Imagínate (Supón) que ayer hubiéramos podido (\*hayamos podido \*habíamos podido / \*pudimos) estar en la playa y no aquí pasando frío*.

<sup>14</sup> El hablante pone en primer plano una información conocida y la declara con el propósito de dar mayor énfasis a lo que se manifiesta en el verbo principal: *en verano, como sabemos, hace calor, pero, a pesar de eso, yo prefiero el invierno*.

<sup>15</sup> Con el indicativo el hablante hace prevalecer la declaración de una característica específica del referente *coches*, concretamente la capacidad de poder funcionar sin conductor.

Una alteración pragmática muy común tiene lugar en las estructuras subordinadas cuando se dan dos condicionantes: 1. el verbo principal es pasado, normalmente un pretérito perfecto simple; 2. el verbo subordinado expresa un tiempo posterior al del verbo principal.

Según la concordancia temporal, lo normal es el uso de un imperfecto de subjuntivo en el verbo regido. Sin embargo, en un contexto donde el hablante se refiere en dicho verbo regido a una *acción que aún no ha sucedido*, la concordancia temporal puede verse alterada con el uso alternativo del presente de subjuntivo.

*Me pidió que la acompañe/acompañara al hospital.*

*Nos dejó las llaves de su casa para que nos quedemos/quedáramos allí.*

En cambio, en un contexto donde en el verbo regido se expresa una *acción ya sucedida*, el uso del presente de subjuntivo resulta anómalo<sup>16</sup>.

*Me pidió que la acompañara/\*acompañe al hospital.*

*Nos dejó las llaves de su casa para que pudiéramos/\*podamos quedarnos allí.*

#### 2.4. EL COMPONENTE DIALECTAL

Son comunes los fenómenos dialectales, especialmente en el español americano, que implican alteraciones modales o usos de unas formas verbales por otras dentro del mismo modo. Mencionaremos algunos de los más relevantes.

a. Tendencia a utilizar el indicativo en vez del subjuntivo.

Estos cambios son cada vez más intensos y se localizan en muchas estructuras. En opinión de Aleza y Enguita, «forman parte de un proceso de neutralización y simplificación general» (Aleza y Enguita 2010: 164)<sup>17</sup>.

*Lo único que hace es traer hijos al mundo para que se quedan sin padres (Bolivia).*

*Me agrada...que esta tesis ha sido comentada (Perú).*

Dicha alteración modal puede estar justificada en hablantes de determinadas áreas por interferencias con el inglés.

*Cantas como si has vivido cinco vidas. ¡Qué chulo que hoy hay tantas voces líricas. (Luis Fonsi, programa La Voz 2022, Antena3).*

<sup>16</sup> Desde el componente dialectal se explican casos donde en el verbo regido se usa el presente a pesar de expresar acciones ya acaecidas.

<sup>17</sup> Verdú se hacía eco de la opinión de algunos «ecologistas de la lengua» que, a partir de estos casos, consideraban el subjuntivo como un modo verbal en extinción, que algún día desaparecerá «hundiéndose como un pez enfermo bajo la superficie del idioma» (Verdú 1999).

*No voy a llorar y decir que no merezco esto, porque es probable que lo merezco, pero no lo quiero, por eso me voy.* (Julieta Venegas, *Me voy*, del álbum *MTV Unplugged*, 2008).

b. Aparición del subjuntivo en estructuras que en otros territorios usan el indicativo.

– Presente del subjuntivo en vez del presente de indicativo en interrogativas indirectas negativas con verbo de sentimiento, opinión, pensamiento o conocimiento (documentado en Puerto Rico, Venezuela, México, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile).

*No sé si venga mañana. / No sé cómo sea eso. / No sé de qué hagan esa bebida.*

– Imperfecto en *-ra* en vez del imperfecto de indicativo para expresar una acción real pasada (documentado en Puerto Rico, Venezuela, México, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala Perú, Argentina y Chile).

*No es verdad lo que creyeras.*

– Imperfecto en *-ra* en vez presente de indicativo para expresar duda o hipótesis, frecuentemente con el verbo *parecer* (documentado en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Puerto Rico, México, República Dominicana, Venezuela y Chile).

*Pareciera que me estoy queriendo resfriar.*

*En apariencia pareciera que el país estuviera pasando por una situación difícil.*

c. Otros casos.

– Presente del subjuntivo en vez del imperfecto de subjuntivo para expresar en el verbo regido una acción futura ya acaecida (documentado en Costa Rica, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina, Chile y Paraguay)

*La familia de la chica no permitía que la chica salga a pasearse a la calle.*

*Yo quería que mi novio no se marche.*

– Condicional simple en vez del imperfecto de subjuntivo o condicional compuesto en vez del pluscuamperfecto del subjuntivo, frecuentemente en la prótasis de las oraciones condicionales (documentado en Argentina, Perú, Venezuela, Bolivia y Chile; también en determinadas áreas de España como el País Vasco, zonas de Navarra, Burgos, Cantabria y La Rioja)<sup>18</sup>.

*Si tendrías hambre, te comerías todo.*

*Si lo habría sabido, te lo habría dicho.*

<sup>18</sup> Pato (2003), Ridruejo (1991).

### 3. CONCLUSIÓN

Como señala Bosque, el estudio del subjuntivo pasa por «desenredar» esta enmarañada madeja que «no está formada por una hebra sino por varias» (Bosque, 1990: 14). De esta certera reflexión se desprende la necesidad de un enfoque multicausal. La aplicación didáctica de esta propuesta, bien ajustada a los diferentes niveles de referencia, puede, en nuestra opinión, facilitar la comprensión del subjuntivo en el aula de ELE.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHERN, Aoife (2008): *El subjuntivo: contextos y efecto*. Madrid: Arco/Libros.
- ALEZA IZQUIERDO, Milagros y José María ENGUITA UTRILLA (2010): *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.
- BELL, Anthony (1990): «El modo en español: consideración de algunas propuestas recientes». *Indicativo y subjuntivo*. Ed. por Ignacio Bosque. Madrid: Taurus, 81-106.
- BORREGO, Julio, José J. GÓMEZ ASENCIO y Emilio PRIETO (1986): *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL.
- BORREGO, Julio (dir.), Lorena DOMÍNGUEZ, Sheila LUCAS, Álvaro RECIO y Carmela TOMÉ (2013): *Gramática de referencia para la enseñanza del español. La combinación de oraciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BOSQUE, Ignacio (1990): *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- CAMACHO GUARDADO, Lorena (2014): «La enseñanza del modo desde una perspectiva cognitiva». *Actas del XLVIII Congreso Internacional de la AEPE*. Ed. por María Pilar Celma Valera, María Jesús Gómez del Castillo y Susana Heikel. Valladolid: Boecillo, 133-149.
- CABRERA, Carlos (en prensa): *El subjuntivo en el marco de la enseñanza de ELE. Un enfoque multicausal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- CASTAÑEDA, Alejandro (2009): «El subjuntivo, Su enseñanza en el aula de E/LE». *MarcoELE: Revista de Didáctica de ELE*. 8: 61-88. <[https://marcoele.com/monograficos/expolingua\\_1993/](https://marcoele.com/monograficos/expolingua_1993/)> [fecha de consulta: 28/12/22].
- GARCÍA DE MARÍA, Javier (2007): «El subjuntivo: nuevas reglas para nuevas estrategias». *Revista Nebrija*. 1/1: 1-28. <<https://revistas.nebrija.com/revista-linguistica/articulo/view/75>> [fecha de consulta: 28/12/22].
- GUIJARRO-FUENTES, Pedro (2007): «Subjuntivo: ¿cómo resolver el problema de enseñarlo». *Revista Nebrija*. 1/1: 37-39. <<https://doi.org/10.26378/rnlael0177>> [fecha de consulta: 28/12/22].
- LOSADA CASANOVA, Eva (2016): «El subjuntivo Sea lo que sea». *La Plaza de Poe* (23 de junio). <<https://laplazadepoeblog.com/2016/06/23/el-subjuntivo-sea-lo-que-sea/>> [fecha de consulta: 28/12/22].
- MATTE BON, Francisco (2008): «El subjuntivo español como operador metalingüístico de gestión de la información». *MarcoELE: Revista de Didáctica de ELE*. 6: s. p. <<http://marcoele.com/el-subjuntivo-espanol-como-operador-metalinguistico-de-gestion-de-la-informacion/>> [fecha de consulta: 28/12/22].

- NOVIKOW, Wiaczeslaw (1996): «En torno a la selección doble: indicativo *vs* subjuntivo (sobre los planteamientos semántico y pragmático)». *Europa del Centro y del Este y el Mundo Hispánico. Simposio Internacional de Hispanistas*. Ed. por Ana Isabel Blanco Picado y Teresa Eminowicz. Cracovia: Abrys, 213-221.
- PATO, Enrique (2006): «La génesis histórica de la alternancia modal condicional simple (-ría) / imperfecto de subjuntivo (-se/-ra)». *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Coord. por José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar. Madrid: Arco/Libros, vol. 1, 977-986.
- PÉREZCORDÓN, Cristina (2007): «Leyendas urbanas del subjuntivo». *RedELE*. 11: s. p. <<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/20255/19/0>> [fecha de consulta: 28/12/22].
- PORTO DAPENA, José Álvaro (1991): *Del indicativo al subjuntivo: valores y usos de los modos del verbo*. Madrid: Arco/Libros.
- REAL ESPINOSA, Juan Manuel (2020): «Indicativo y subjuntivo, declaración y no declaración: algunos ejemplos difíciles». *Actas del I Congreso de Español como Lengua Extranjera de Oriente Medio* (El Cairo). El Cairo: Instituto Cervantes, 319-342. <[https://www.researchgate.net/publication/345163181\\_Indicativo\\_y\\_subjuntivo\\_declaracion\\_y\\_no\\_declaracion\\_algunos\\_ejemplos\\_dificiles](https://www.researchgate.net/publication/345163181_Indicativo_y_subjuntivo_declaracion_y_no_declaracion_algunos_ejemplos_dificiles)> [fecha de consulta: 28/12/22].
- RIDRUEJO, Emilio (1991): «*Cantaría* por *cantara* en el español de Buenos Aires. A propósito de una interpretación sociolingüística». *El español de América. Actas del III Congreso Internacional del español en América*. Ed. por Junta de Castilla y León. Valladolid: Junta de Castilla y León, vol. 3, 1193-1202.
- RUIZ CAMPILLO, José Plácido (2007): «El concepto de *no-declaración* como valor del subjuntivo. Protocolo de instrucción operativa del contraste modal en español». *Actas del programa de formación para profesorado de ELE 2006-2007*. Ed. por Carmen Pastor. Múnich: Instituto Cervantes, 284-327. <[https://www.researchgate.net/publication/353572725\\_El\\_concepto\\_de\\_no\\_declaracion\\_como\\_valor\\_del\\_subjuntivo\\_Protocolo\\_de\\_instruccion\\_operativa\\_de\\_la\\_seleccion\\_modal\\_en\\_espanol](https://www.researchgate.net/publication/353572725_El_concepto_de_no_declaracion_como_valor_del_subjuntivo_Protocolo_de_instruccion_operativa_de_la_seleccion_modal_en_espanol)> [fecha de consulta: 28/12/22].
- RUIZ CAMPILLO, José Plácido (2008): «El valor central del subjuntivo: ¿informatividad o declaratividad?». *MarcoELE: Revista de Didáctica*. 7: s. p. <[http://marcoele.com/descargas/7/jpruizcampillo\\_valor\\_central-subjuntivo.pdf](http://marcoele.com/descargas/7/jpruizcampillo_valor_central-subjuntivo.pdf)> [fecha de consulta: 28/12/22].
- VARELA NAVARRO, Montserrat (2005): «Que no te quite el sueño: introducir el subjuntivo en una clase de ELE. Una propuesta didáctica». *Marco ELE: Revista de Didáctica*. 1: s. p. <<http://marcoele.com/descargas/1/varela-subjuntivo.pdf>> [fecha de consulta: 28/12/22].
- VERDÚ, Vicente (1999): «El subjuntivo». *El País* (10 de julio). <[http://elpais.com/diario/1999/07/10/ultima/931557602\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1999/07/10/ultima/931557602_850215.html)> [fecha de consulta: 28/12/22].

# LA ESTRUCTURA ARGUMENTAL Y SU APLICACIÓN A LA ENSEÑANZA DE ELE: EL CASO DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS DE COMPLEMENTO

MANUEL IGLESIAS BANGO Y MARIO DE LA FUENTE GARCÍA  
*Universidad de León y Fundación Sierra Pambley*

## RESUMEN

En la enseñanza de ELE, el docente se encuentra con un buen número de aspectos gramaticales complejos ante los que debe ofrecer una descripción coherente con el uso, y fácil de asimilar por parte de un estudiante que no suele tener formación lingüística previa. Para lograrlo, defendemos en este trabajo que la formación gramatical del profesor es esencial y, en ese sentido, mostramos un caso ilustrativo: cómo la estructura argumental de un predicado y la teoría de las valencias derivada de L. Tesnière pueden ayudar en el aprendizaje del uso de los pronombres átonos de complemento.

## ABSTRACT

In the teaching of ELE, the teacher encounters a good number of complex grammatical aspects before which he must offer a description that is coherent with the use, and easy to assimilate by a student who usually does not have any previous linguistic training. To achieve this, we defend in this work that the teacher's grammar training is essential and, in this sense, we show an illustrative case: how the argument structure of a predicate and the theory of valences derived from L. Tesnière can help in learning the use of unstressed complement pronouns.

## 0. INTRODUCCIÓN

UNA DE LAS MAYORES DIFICULTADES a las que todo profesor de ELE debe enfrentarse es la de ofrecer una descripción de los aspectos gramaticales más complejos del español que cumpla dos requisitos: que sea coherente

con la realidad de uso y que sea fácil de comprender para un estudiante sin formación lingüística previa. Para resolver este problema estamos convencidos de que la formación gramatical del profesor es esencial.

Un buen docente no solo debe conocer el funcionamiento de la lengua que está enseñando, sino que también debe poseer sólidos conocimientos sobre estructuras que son comunes a todas las lenguas. Esto es así porque estos «universales lingüísticos» le van a permitir entender de dónde vienen ciertos errores comunes en muchos estudiantes y van a ser la pieza clave para poder explicar algunas parcelas complejas de la gramática de una lengua: si a la hora de explicar una estructura de una lengua partimos de elementos que el alumno reconoce en la suya propia, el proceso de aprendizaje será mucho más sencillo.

Por ejemplo, el aspecto (de Miguel 1999) es una categoría lingüística presente en numerosas lenguas. Tal y como señala Amenós Pons (2010), es un elemento fundamental para solucionar uno de los grandes problemas de muchos estudiantes de ELE: la distinción entre el indefinido y el imperfecto. Amenós Pons señala que los predicados aspectualmente télicos se combinan de manera más natural con el pretérito indefinido mientras que los predicados atélicos lo hacen con el imperfecto. Dicho de otra manera, para el estudiante son más sencillos aquellos enunciados en los que un verbo como *explotar* se usa en indefinido (*explotó una bomba*) que aquellos en los que aparece el imperfecto (*explotaba una bomba*). El conocimiento de esta categoría lingüística permite adelantarse a los problemas de los estudiantes, adaptar las explicaciones e incluso seleccionar adecuadamente los materiales.

Pues bien, en este trabajo intentaremos demostrar que la estructura argumental de un predicado es una categoría lingüística universal que puede ser de enorme ayuda en una clase de español como lengua extranjera. Para que esto sea así, el docente primero tiene que conocer adecuadamente las características de esta categoría y después tiene que ser capaz de adaptar esa información para poder llevarla al aula.

## 1. LA DISTINCIÓN ENTRE ARGUMENTOS Y ADJUNTOS

1.1. A la hora de representar lingüísticamente propiedades, estados, acciones, o procesos, el hablante acude a una unidad léxica que pone en relación con magnitudes concretas o abstractas con las que forma una predicación. Ahora bien, los componentes con los que esa unidad léxica se construye no son todos iguales: los hay que son esenciales, y los hay que son secundarios. Así, en el ejemplo *Roberto envió ayer por correo un libro a su amiga para felicitarla* la unidad léxica elegida (*envió*) no podría formar un auténtico predicado sin los segmentos representados por *Roberto*, *un libro* y *a su amiga*, todos ellos necesarios para ese verbo, mientras que sí podría constituir una secuencia del español sin *ayer*, *por correo* y *para felicitarla*.

1.2. Esta idea de que en las estructuras sintácticas existen al menos dos órbitas o niveles diferenciados fue enunciada por primera vez por L. Tesnière aplicada a las secuencias verbales. Para ejemplificarla y hacerla más comprensible el autor francés utilizó la metáfora de la obra de teatro:

Le noeud verbal (...) exprime tout un petit drame. Comme un drame en effet, il comporte obligatoirement un procès, et le plus souvent des acteurs et des circonstances. Transposés du plan de la réalité dramatique sur celui de la syntaxe structurale, le procès, les acteurs et les circonstances deviennent respectivement le verbe, les actants et les circonstants (Tesnière 1976 [1959]: § 48).

Siguiendo con el ejemplo de 1.1, *Roberto, un libro y a su amiga* serían los *actantes* del verbo *envió y ayer, por correo y para felicitarla* sus *circunstancias*.

La obra de Tesnière, que inaugura una nueva perspectiva, la denominada gramática o teoría de valencias, en la que esa distinción cobra una gran importancia, ha tenido una notable repercusión especialmente en Alemania (Berná Sicilia 2012) y en la escuela semántica moscovita (Vázquez Rozas y Lübke 2007). Más próximo a nosotros, Simon C. Dik (1978) presenta también una distinción semejante entre *argumentos* (elementos nucleares de la predicación) y *satélites* (componentes marginales a ella).

En la actualidad, se han asumido y se han generalizado estos dos niveles funcionales, hasta el punto de que no solo se recoge en trabajos especializados o en obras de referencia como la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE 2009), sino también en libros de texto de Educación Secundaria y Bachillerato. En todas ellas aparece una clasificación que suele adoptar un cambio en la terminología original: se suele hablar de *argumentos* frente a *adjuntos*.

1.3. Desde Tesnière (1976 [1959]: § 57.4) se defiende la obligatoriedad de los *argumentos* como participantes directos del proceso frente a la naturaleza facultativa de los *adjuntos*. Es importante señalar que, ya desde el autor francés, pero sobre todo desde Simon C. Dik, el carácter argumental o adjunto de un término, en palabras de Rojo (1985: 184), «no puede ser decidido a partir de únicamente él mismo, sino que se requiere la referencia al esquema sintáctico de la cláusula de que forma parte y al carácter del predicado, esto es, a la estructura en que está inserto». Esto es lo que permite concluir, utilizando un ejemplo de Rojo, que el segmento *en Vigo* es argumental en *Reside en Vigo*, pero adjunto en *Hemos comprado una casa en Vigo*.

Aunque la obligatoriedad/opcionalidad es quizás el rasgo prototípico que diferencia *argumentos* de *adjuntos*, siempre se ha reconocido (véase el propio L. Tesnière 1976 [1959]: § 57.1) que la distinción en algunos casos no es del todo nítida (Gutiérrez Ordóñez 2017: § 2.2.2), por lo que se han utilizado diferentes pruebas o test

para marcar fronteras lo más precisas posibles (véase en especial Gutiérrez Ordóñez 2017). Caben mencionar los siguientes: la imposibilidad de eliminación (fuera de contexto) de los argumentos, frente a los adjuntos, que son eliminables; la posibilidad de conmutación del verbo y sus argumentos por *hacer* más un pronombre átono neutro (*lo hace, lo hizo, lo hará...*), en oposición a los adjuntos, que quedan fuera de esa conmutación; el diferente comportamiento de unos y otros con relación a las estructuras ecuandicionales o a las relativas truncadas; la existencia o no de una marca o huella formal en el verbo cuando se eliden; o la reconstrucción de un esquema sintáctico en el que se sustituyen las funciones por indefinidos, siempre posible en el caso de los argumentos<sup>1</sup>.

1.4. Aunque los *argumentos* son obligatorios para el segmento que oficia de centro de la predicación y, en consecuencia, no son suprimibles, lo cierto es que existen numerosos casos en los que la elisión no genera secuencias extrañas o gramaticales. Se trata de secuencias en las que el contexto lingüístico o extralingüístico permite la eliminación, pero en las que se habla (Bosque 2015) de *argumentos implícitos*, es decir, de «argumentos sin representación fónica», que se pueden señalar mediante el símbolo  $\emptyset$ . Cuatro formas de recuperación son posibles (Bosque 2015).

En primer lugar, por *deixis*, como sucede en secuencias del tipo *Está un poco loco o Apaga ya*, donde se puede hablar de un sujeto<sup>2</sup> implícito y un complemento directo implícito respectivamente,  $\emptyset$  [=ese hombre] *está un poco loco/Apaga ya*  $\emptyset$  [=la TV/el ordenador/la videoconsola/el móvil].

También se pueden obtener argumentos implícitos por *recuperación textual*. Esta, a su vez, puede ser *anafórica* o *catafórica*. Por ejemplo, en la secuencia *No estaba de acuerdo con la propuesta, pero no me opuse* se puede defender la existencia de un suplemento implícito que se recupera por anáfora: *No estaba de acuerdo con la propuesta, pero no me opuse*  $\emptyset$  [= a la propuesta]; en cambio, en *Aunque lee durante muchas horas al día, el Ulises le va a llevar varias semanas o meses acabarlo* se puede suponer la existencia de un complemento directo implícito que se recupera por catáfora: *Aunque lee*  $\emptyset$  [= el Ulises] *durante muchas horas al día, el Ulises le va a llevar varias semanas o meses acabarlo*.

<sup>1</sup> Para más detalles, véase Iglesias Bango y Lanero Rodríguez (2019: 278-280). Algunas de estos criterios presentan consecuencias interesantes: aconsejan analizar como *argumentos* (porque no se pueden suprimir) los segmentos subrayados de los ejemplos que van a continuación y que ha sido considerados tradicionalmente *adjuntos*: *Reside en León*; *Procede de esa escuela*; *Puso el libro en la estantería*; *Lo trataron con injusticia* (RAE y ASALE 2009: § 36.2).

<sup>2</sup> Como se verá más adelante (§ 2.2), el nivel funcional de los argumentos no es uniforme: está integrado por funciones que presentan diferencias formales entre ellas (sujeto, complemento directo, complemento indirecto, suplemento).

En tercer lugar, es posible eliminar argumentos y, por lo tanto, recuperarlos implícitamente por *lectura genérica*. En este caso, el argumento implícito designa cualquier entidad, normalmente de tipo personal. Es lo que sucede en *Un libro siempre ayuda a pasar una buena tarde*, donde se puede entender la presencia de un complemento directo implícito genérico del tipo *a uno, a alguien*: *Un libro siempre ayuda Ø [= a alguien/la uno] a pasar una buena tarde*.

Por último, existe la posibilidad de incorporar un argumento implícito por *recuperación léxica*. De las propiedades léxicas que poseen en español los verbos *beber* o *escribir*, podemos suponer un complemento directo implícito en *Juan ya no bebe* o en *Juan no escribe nunca* que podrían ser respectivamente *alcohol* y *cartas*: *Juan ya no bebe Ø [= alcohol]/Juan no escribe nunca Ø [= cartas]*.

1.5. La distinción *argumental/adjunto* no es exclusiva de los verbos. También en el sintagma nominal y el sintagma adjetival se pueden encontrar complementos esenciales y complementos secundarios: en los ejemplos *No me explico la renuncia de Belén a su beca*, *Es admirable la amabilidad de Juan*, *Hablan de la sordera del abuelo*, *Parece incompatible con ella*, *Está harto de esperar* los segmentos subrayados son argumentales con respecto al sustantivo o adjetivo del que dependen. En cambio, los que aparecen subrayados en *Se va a comprar un nuevo ordenador portátil*, *Es una lamentable tragedia*, *Esta lleno hasta la bandera* son adjuntos (Iglesias Bango y Lanero Rodríguez 2019). Como sucedía en el caso de los verbos, la recuperación de argumentos implícitos es posible y se hace por los mismos procedimientos: *El cuadro está torcido* (por deixis), *Es triste la soledad* (por lectura genérica), *Mi hija sale mucho con las amigas* (por recuperación léxica) (Bosque 2015).

## 2. LOS COMPLEMENTOS ARGUMENTALES

2.1. Un argumento es, pues, un constituyente requerido, seleccionado o exigido por una unidad léxica de la que depende. Cada pieza que actúa como centro de la predicación requerirá un número de complementos argumentales distintos. Así, *prometer* exige tres argumentos, según muestra el esquema *Alguien promete algo a alguien*, mientras que *hablar* se combina con dos (*Alguien habla de algo/de alguien*), *pasear* con uno (*Alguien pasea*), o *llover* con ninguno. Al número de argumentos o participantes seleccionados en cada caso se le denomina desde Tesnière ([1959] 1976: § 97.3) *valencia*. La valencia permite la clasificación de los predicados en avalentes, monovalentes, divalentes o bivalentes, y trivalentes, según que exijan cero argumentos, uno, dos o tres.

2.2. Los complementos argumentales que exige cada predicado no son iguales. Hay, al menos, cuatro tipos. Para el español y para los verbos, fuera de casos

problemáticos<sup>3</sup>, hay un cierto consenso en que las funciones de sujeto, complemento directo, complemento indirecto y complemento de régimen o suplemento son argumentales. Estas cuatro funciones se encuentran en la misma órbita, pero probablemente no tienen el mismo rango jerárquico: como señala Gutiérrez Ordóñez (2017: § 2.2.1), «el sujeto muestra cierta primacía orgánica» sobre los demás.

Datos formales de diversa índole (Iglesias Bango y Lanero Rodríguez 2019) distinguen la naturaleza de los argumentos: simplificando, el sujeto concuerda con el verbo; el complemento directo es conmutable por referentes átonos variables en género y número; el complemento indirecto puede conmutarse por referentes átonos variables solo en número; y el suplemento es un sintagma nominal con preposición regido.

El número y el tipo de argumentos constituyen la *estructura argumental* de un predicado.

2.3. Ya desde Tesnière (1976 [1959]: § 51) se reconoce que la estructura argumental tiene correspondencia con otro tipo de estructura de orden semántico: la *estructura temática*. En otras palabras, el verbo que se elija como centro de la predicación exige una red de huecos tanto funcionales (estructura argumental), como semánticos (estructura temática).

La estructura temática está constituida por una serie de etiquetas, como «agente», «tema» o «término», «benefactivo», «locativo», etc., que se extraen con cada verbo y que han recibido el nombre de *papeles temáticos* o *funciones semánticas*. Entre esas dos estructuras, la argumental y la temática, hay isomorfismo: por cada argumento que diferenciamos en la primera existirá un papel temático que integrará la segunda; y a la inversa. Así, en el ejemplo inicial de este trabajo *Roberto envió ayer por correo un libro a su amiga para felicitarla* esas dos redes estarían constituidas por un sujeto-«agente» (representado por *Roberto*), un complemento indirecto-«benefactivo» (encarnado por *a su amiga*) y un complemento directo-«término» (cuya manifestación es *un libro*).

La relación entre cada tipo de argumento y cada papel temático puede cambiar, según el verbo o contexto de cada oración, como sucede en *Juan caso a Ana* (→ sujeto-«agente»), *Juan se casó con Ana* (→ sujeto-«experimentante»), *Juan construye su casa* (→ sujeto-«causativo»), *La llave abrió la puerta* (→ sujeto-«instrumento»), y *El cuadro cuelga de la pared* (→ sujeto-«estativo»)⁴.

<sup>3</sup> Como los señalados en Rojo (1985) y Rojo (1990), o como los atributos (RAE y ASALE 2009: § 37.1f), o como los indicados en Gutiérrez Ordóñez (2017: § 2.2.1).

<sup>4</sup> También los adjuntos se relacionan siempre con un papel temático. En el ejemplo anterior, los adjuntos *ayer*, *por correo* y *para felicitarla* se corresponden con las funciones semánticas «temporal», «medio» y «finalidad» respectivamente. Nada impide que papeles temáticos ligados prototípicamente

2.4. Una característica notable de la estructura argumental y temática es que ‘se hereda’: los sustantivos y adjetivos derivados de verbos asumirán la misma red temática que el verbo del que proceden y también los mismos huecos funcionales en su estructura argumental. Tan agramatical es \**El Ministerio de Universidades concedió a Belén* como \**La concesión a Belén por parte del Ministerio de Universidades*, porque en los dos casos falta un argumento que se relacione con el papel temático de «término». El ejemplo *Ese profesor estudia* solo es gramatical si se incorpora un argumento implícito por lectura genérica (*Ese profesor estudia Ø [algo]*), igual que en la secuencia *Un profesor estudioso* (*Un profesor estudioso Ø [de algo]*).

La estructura temática y argumental es, pues, la misma en cada caso. Para el caso de los verbos, las diferencias formales ya enumeradas permitan hablar de funciones sintácticas diversas (sujeto, complemento directo...). Para los contextos en los que interviene un nombre o un adjetivo, también se puede hablar de tipos diferentes funcionales de complementos argumentales nominales o adjetivales. En efecto, que los complementos nominales argumentales de *La concesión de una beca a Belén por parte del Ministerio de Universidades* son tan distintos como los complementos argumentales verbales se demostraría con algunos hechos como la utilización de preposiciones distintas, la asignación de papel temático diferente, o la imposibilidad de coordinación.

### 3. LA ESTRUCTURA ARGUMENTAL Y SU APLICACIÓN A LA ENSEÑANZA DE ELE

#### 3.1. EL APRENDIZAJE DE LOS REFERENTES PRONOMINALES ÁTONOS DE 3ª PERSONA EN ESPAÑOL

Una parte importante de los problemas que van a tener los estudiantes de español depende de la lengua materna desde la que se acercan a nuestro idioma. Por ejemplo, en muchas lenguas eslavas no existe un equivalente a nuestro artículo (Batiukova 2018) por lo que los alumnos que hablen estos idiomas tendrán dificultades para aprender estas unidades. Pero, además de problemas específicos de cada idioma como este, hay una serie de estructuras gramaticales que suelen generar dificultades en todos los estudiantes de ELE, independientemente de su lengua materna: el subjuntivo, la diferencia entre *ser* y *estar* o la distinción entre el imperfecto y el indefinido de indicativo. En este sentido, el aprendizaje de los referentes

---

a funciones adjuntas puedan unirse a complementos argumentales. Es lo que sucede con el «locativo» *el mar*, que es adjunto en *Pesca en el mar*, pero argumental en *Sobrevuela el mar* o *Viven en el mar*.

pronominales átonos de 3ª persona en español (*lo-la-los-las / le-les*) es otro de los grandes caballos de batalla de todo estudiante. Esto es así por varios factores.

1. Son unidades que no poseen un significado referencial. Para el estudiante de ELE suele ser complicado entender que hay palabras cuyo significado no remite a objetos externos de la realidad, sino que está compuesto por otro tipo de contenidos. Los pronombres de complemento remiten a otros sintagmas dentro de un discurso.
2. Hay importantes diferencias entre lo que el alumno aprende en las clases de ELE y lo que luego se encuentra en la realidad de habla del castellano. El estudiante suele aprender el uso de estos elementos que se hace en cierta variante del español peninsular norteño, pero esta es solo una de las posibilidades que existen en nuestro idioma; fenómenos como el leísmo o el láismo son muy comunes en ciertas zonas y si no se abordan adecuadamente en el aula, pueden provocar frustración en nuestros alumnos porque observan que lo que hacen los hablantes nativos de español es, en muchas ocasiones, lo contrario de lo que se les ha enseñado en la clase de ELE.
3. Pero, quizá, el mayor problema al que se enfrenta el estudiante de ELE es la manera en la que la mayoría de profesores y manuales abordan la enseñanza de estos elementos. Prácticamente todos los acercamientos didácticos a esta parcela de la gramática del español emplean las nociones de complemento directo (en adelante CD) e indirecto (CI). Esta aproximación presenta dos grandes problemas:
  - a) se basa en conceptos teóricos que el estudiante no tiene por qué conocer. Al estudiante, tal y como propugna el enfoque comunicativo, le interesa hacer cosas con un idioma, no aprender términos metalingüísticos. Además, muchos estudiantes no tienen conocimientos gramaticales sobre su propio idioma, lo que complica el trabajo en el aula.
  - b) es necesario definir qué se entiende por CD y CI y esto no es sencillo. Por un lado, podemos optar por un criterio semántico basado en los papeles temáticos y definir el CD como el sintagma nominal que recibe la acción del verbo y el CI como el beneficiario. Esta opción nos conduce en el aula a nuevos problemas: hay que definir qué entendemos por «recibir la acción del verbo» y «ser beneficiario». En un enunciado como *Ana da un libro a Marina* es muy probable que un estudiante sin formación en sintaxis entienda que el que recibe la acción del verbo es el sintagma «a Marina», puesto que es la que recibe el libro. Además, hay que tener en cuenta que en estas situaciones los estudiantes presentan una alta tendencia a interpretar que el CD representa «la cosa» y el CI «la persona», lo que genera dificultades con el numeroso grupo de predica-

dos en los que aparece un CD animado (*Ayer vi a Diana*). Por otro lado, podemos optar por una definición de corte puramente formal en la línea del funcionalismo sintáctico (Gutiérrez Ordóñez 1997) y definir el CD como todo aquel sintagma nominal que es sustituible por *lo-la-los-las*. Esta alternativa, totalmente correcta desde una perspectiva sintáctica, no se puede emplear en el aula de ELE, puesto que estaríamos entrando en una definición circular en la que se usa como criterio definidor el grupo de palabras que el estudiante está intentando aprender.

Ante estos importantes problemas, creemos que es necesaria una aproximación a este problema desde otra perspectiva que permita a nuestros estudiantes aprender estos elementos de una manera sencilla y que, a la vez, sea coherente con la realidad del habla cotidiana.

### 3.2. UNA POSIBLE SOLUCIÓN: LA ESTRUCTURA ARGUMENTAL APLICADA A LA ENSEÑANZA DE ELE

Cualquier profesor de ELE que quiera explicar en clase algún aspecto complejo de la gramática de una lengua tiene que responder a dos preguntas esenciales:

- ¿tengo clara la naturaleza lingüística de las estructuras que quiero abordar en clase?
- ¿cómo voy a explicar esas estructuras en el aula sin emplear términos teóricos complejos?

Para responder a la primera cuestión, los docentes de ELE necesitan comprender que la labor principal de un profesor no es la de descubrir las reglas que definen una determinada estructura lingüística (esta compleja labor es propia de los lingüistas), sino más bien la de comprender adecuadamente las descripciones gramaticales de los expertos para posteriormente adaptar esas ideas y llevarlas a un aula de idiomas. En el caso que nos ocupa, parece claro que los referentes pronominales átonos de 3ª persona son pronombres que se emplean para sustituir a los sintagmas que ocupan las funciones de CD y CI. Lo que no está tan claro es su naturaleza categorial, es decir, si se trata de palabras independientes o de afijos verbales (Fernández Soriano 1999: 1255-1258), ya que hay razones importantes para asignarlos a ambas categorías (RAE y ASALE 2009: 311). El docente de ELE debe conocer y manejar los argumentos de este debate, pero también ha de ser consciente de que en la realidad del aula un estudiante siempre entenderá que estos elementos se comportan como palabras independientes que, en ocasiones, se escriben junto al verbo. No parece, por tanto, rentable didácticamente introducir este debate en la clase de español.

Respecto a la segunda pregunta, estamos convencidos de que la noción de estructura argumental o valencia de un predicado es la clave para ofrecer una explicación clara en el aula. En este sentido, nos situamos en la línea de trabajo iniciada por Gras Manzano, Santiago Barriandos y Polanco Martínez (2005). Estos autores detectan problemas similares a los que hemos enunciado en la mayoría de manuales destinados a la enseñanza de español:

Los manuales de español para extranjeros centran la explicación de los pronombres átonos del español en las funciones gramaticales y ordenan y secuencian los contenidos relativos a los pronombres por funciones o casos. Es decir, presentan en una lección los reflexivos (de verbos como *levantarse*, o *lavarse*), en otra los complementos directos (sea de verbos como *hacer*, *comer*, sea de verbos como *dar*, *explicar*, etc.), en otra los complementos indirectos (de verbos como *gustar*, o de verbos como *dar*); y, frecuentemente, hay una cuarta unidad, o un apartado dedicado a los verbos que cambian de significado si se construyen con pronombre reflexivo o no. Por otra parte, probablemente por temor a introducir descripciones nocionales poco rigurosas del tipo de «es una persona», «es una cosa» no se relaciona nunca la función gramatical con aspectos semánticos. Para los estudiantes, entonces, adivinar si el pronombre adecuado es *le*, *la*, o *se* parece una cuestión de azar, o de memoria. De hecho, los frecuentes errores parecen indicar que a los estudiantes ni siquiera les resulta fácil saber cuántos pronombres son necesarios en cada estructura (Gras Manzano, Santiago Barriandos y Polanco Martínez 2005: 422).

Emplean la gramática de construcciones como herramienta de trabajo y proponen una presentación de estos pronombres basada en cuatro tipos de construcciones:

1. Construcciones transitivas (*hacer algo*);
2. Construcciones reflexivas (*levantarse*);
3. Construcciones ditransitivas (*dar algo a alguien*);
4. Construcción con dativo (*gustar*).

Además, ejemplifican cada construcción con una imagen esquemática en la que aparece el verbo modelo que permite al estudiante hacerse una idea más visual de la construcción que está intentando aprender.

Esta manera de trabajar en el aula nos parece más adecuada que lo que hacen la mayoría de manuales de ELE, pero creemos que es posible ir un paso más allá y despojarnos de cualquier rastro de terminología técnica (transitivas, ditransitivas, reflexivas...).

Estamos convencidos de que una buena explicación en el aula de ELE es la que tiene detrás una sólida teoría lingüística convenientemente adaptada por el

docente. En este sentido, la teoría de la valencia inspirada por la obra de Tesnière, tal y como se ha descrito en los apartados 1 y 2, señala que hay predicados monovalentes, bivalentes y trivalentes en función del número de argumentos que exija el verbo. Pues bien, la pregunta que un profesor puede hacerse es la siguiente: ¿por qué no emplear esta idea basada en números, tal y como, por otra parte, usa el propio Tesnière (1976 [1959]: § 51) a la hora de hablar de los tipos de actantes, para abordar la enseñanza de los referentes pronominales átonos?

Desde esta perspectiva, en el aula podemos trabajar con la idea de que en español hay verbos 1, verbos 2 y verbos 3. Así, conseguimos eliminar la terminología técnica que al alumno le puede resultar extraña, pero mantenemos el espíritu de la teoría de la valencia. Esta propuesta presenta varias ventajas para el docente:

1. Al basarse en una categoría universal presente en todas las lenguas, el proceso de aprendizaje para el estudiante es más sencillo porque se parte de características que puede ver en su lengua y que se repiten con las mismas particularidades en un idioma como el español.
2. Permite eliminar el principal problema con el que se encuentra el estudiante: los términos técnicos propios de la lingüística. Al emplear números para caracterizar las funciones sintácticas la explicación se vuelve sencilla sin perder coherencia con la realidad que estamos intentando enseñar al alumno.
3. Permite integrar los casos de verbos que requieren un suplemento sin dificultad. Desde nuestra propuesta, estos verbos podrían clasificarse como verbos 2 sin ningún problema. Si nos situamos en la perspectiva de un estudiante, tan obligatorio y necesario es el sintagma *croquetas* en *Diana come croquetas* como el sintagma *de la película de Nolan* en *Hablan de la película de Nolan*. Insistimos una vez más, la distinción entre el CD y el suplemento es un contenido que el docente debe conocer y manejar adecuadamente pero que al alumno no le interesa.
4. Permite integrar los casos de modificaciones valenciales (Gutiérrez Ordóñez 2004). Estos casos podrían explicarse señalando que un verbo 2 pasa a ser un verbo 3 o viceversa y que estos procesos son desencadenados, en muchas ocasiones, por unidades como el *se*. Lo mismo sucede con los casos de léismo y láismo, serían procesos en los que los hablantes confunden 2 con 3 o 3 con 2.

La presentación en la clase debería seguir una serie de fases.

1. Es fundamental en un primer momento que el alumno sea consciente de que esta clasificación de los verbos está también presente en su propio idioma y que, por tanto, vamos a partir de una idea familiar que puede observar sin dificultad en su lengua. En esta primera fase, el profesor debe trabajar

con verbos representativos de cada categoría, pedir al estudiante que los traduzca a su propia lengua y que responda pensando en su propio idioma a la siguiente pregunta: ¿qué palabras son obligatorias para hacer una frase correcta en mi idioma con este verbo? El verbo *dormir* puede ser un representante de los verbos 1, *comer* de los verbos 2 y *dar* de los verbos 3. Dado que la estructura argumental es universal, el estudiante podrá comprobar que los mismos elementos que un verbo como *comer* exige en su idioma son los que necesita ese verbo en español. En una frase como *Diana come croquetas* el estudiante debe descubrir de la mano del profesor que el sintagma *Diana* es 1 y que *croquetas* es 2 y que ambos elementos son obligatorios para que la frase sea posible en español y en cualquier idioma. En esta fase el profesor deberá presentar ejercicios para que el estudiante «descubra» los argumentos de diferentes verbos empleando los números. El estudiante deberá señalar dónde están 1, 2 o 3 en enunciados como *Marina duerme*, *Ana lee un libro*, *Julia enseña anatomía a los estudiantes* o *Diana compra manzanas a la frutera*.

2. El profesor debe presentar en clase grupos de enunciados muy sencillos en los que los argumentos de los verbos estén repetidos: *Ana compra un libro*. *Ana lee el libro*. *Ana guarda el libro*. La idea que el profesor debe dejar muy clara es que nadie habla así en español (ni en ningún idioma), sino que en estas situaciones hay grupos de palabras que se usan para no repetir 1, 2 o 3. El grupo de palabras que se usa para no repetir 1 ya es conocido por los estudiantes, son los pronombres tónicos de sujeto. Para no repetir 2 usamos *lo*, *la*, *los*, *las* y para no repetir 3 empleamos *le*, *les*. En consecuencia, los enunciados anteriores deberían reformularse así: *Ana compra un libro*, *lo lee* y *lo guarda*. De esta manera, el estudiante de ELE entenderá claramente cuál es la función de estos elementos y por qué en unas ocasiones los hablantes nativos decimos *lo-la* y en otras decimos *le-les*.
3. El docente deberá trabajar las reglas que controlan el lugar en el que deben aparecer estos pronombres en la secuencia hablada. La primera norma general nos dice que estas formas se colocan delante de verbos conjugados y detrás del infinitivo, el gerundio y el imperativo afirmativo. Pero, además, existen otras restricciones que están perfectamente delimitadas en español:
  - A) La forma *se*, en cualquiera de sus valores gramaticales, precede a los demás pronombres átonos del grupo.
  - B) Los demás pronombres se agrupan de acuerdo con la escala  $2^a > 1^a > 3^a$ . Es decir, los pronombres de segunda persona preceden a los de primera, y estos a los de tercera.
  - C) Los pronombres de dativo preceden a los de acusativo, salvo que ninguno de los dos distinga morfológicamente estos casos.

- D) Los pronombres átonos reflexivos preceden a los no reflexivos. A estos efectos se consideran también reflexivos los que caracterizan a los verbos pronominales.
- E) En presencia de los pronombres de acusativo, los de dativo adquieren la forma invariable *se* si ambos presentan rasgos de tercera persona.  
Las condiciones están ordenadas jerárquicamente, de modo que cada una de ellas tiene preferencia sobre las siguientes (RAE y ASALE 2009: 312).

El reto que tiene que resolver el profesor en este punto es presentar estas restricciones de una manera asequible para que el estudiante, después de un necesario trabajo en el aula, pueda interiorizar estas normas.

A partir de aquí el docente tendrá que buscar entre los múltiples materiales que el mercado editorial pone a su disposición ejercicios para que el alumno pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos en estas tres fases de trabajo. No presentamos una propuesta didáctica de ejercicios, ya que pensamos que el problema para el docente no radica ahí, sino más bien en la conceptualización previa de estos pronombres: el alumno necesita entender claramente qué son estos elementos, para qué y cuándo los usa un hablante nativo de español.

#### 4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos intentado demostrar que la formación gramatical del profesor de ELE es fundamental para que los alumnos aprendan nuestro idioma de una manera sencilla. El papel de un docente de lenguas no es el de descubrir los entresijos que gobiernan las estructuras lingüísticas de un idioma (labor propia de los lingüistas), sino el de saber adaptar las descripciones de los expertos para que puedan ser comprendidas sin dificultad por los estudiantes, que, en la mayoría de las ocasiones, no tienen una formación lingüística previa. En este sentido, una teoría aparentemente abstracta como la teoría de la valencia se convierte, convenientemente adaptada, en la pieza clave para abordar desde una perspectiva diferente uno de los grandes problemas de cualquier alumno de español: el aprendizaje de los pronombres átonos de complemento.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMENÓS PONS, José (2010): *Los tiempos de pasado del español y el francés: semántica, pragmática y aprendizaje de E/LE: perspectivas desde la Teoría de la Relevancia*. Madrid: UNED.
- BATIUKOVA, Olga (2018): «Adquisición de rasgos gramaticales del español por hablantes adultos de ruso: identificando las áreas de dificultad dentro de una instrucción gramatical explícita». *ELUA: Estudios de Lingüística*. 32: 33-71.

- BERNÁ SICILIA, Celia (2012): «Los límites entre la actancia y la circunstancia en la *Nueva gramática de la lengua española*». *Boletín de Filología*. XLVII/2: 179-203.
- BOSQUE, Ignacio (2015): «La recuperación de los argumentos implícitos: el problema de dónde mirar». *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 149-164.
- DE MIGUEL APARICIO, Elena (1999): «El aspecto léxico». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Violeta Demonte Barreto e Ignacio Bosque Muñoz. Madrid: Espasa Calpe, 2977-3060.
- DIK, Simon C. (1978): *Gramática funcional*. Madrid: SGEL.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1999): «El pronombre personal. Formas y distribuciones». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Violeta Demonte Barreto e Ignacio Bosque Muñoz. Madrid: Espasa Calpe, 1209-1274.
- GRAS MANZANO, Pedro, SANTIAGO BARRIENDOS, Marisa y Fernando POLANCO MARTÍNEZ (2005): «*Tienes que aprendértelos ya, que llevas tres años*. Los pronombres personales átonos en la clase de E/LE. Un enfoque constructorista». *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*. Ed. por M.<sup>a</sup> Auxiliadora Castillo Carballo, Olga Cruz Moya, Juan Manuel García Platero y Juan Pablo Mora Gutiérrez. Sevilla: Universidad de Sevilla, 419-426.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco-Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2017): «Criterios en la determinación de los argumentos». *La generosidad y la palabra: estudios dedicados al profesor Jesús Sánchez Lobato*. Ed. por Isabel Santos Gargallo, Raquel Pinilla Gómez y Consuelo Marco Martínez. Madrid: SGEL, 121-132.
- IGLESIAS BANGO, Manuel y LANERO RODRÍGUEZ, Carmen (2019): «Las estructuras sintácticas simples». *Manual de lingüística española*. Ed. por Emilio Ridruejo. Berlín, Boston: De Gruyter, 276-312.
- RAE Y ASALE (2009): REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- ROJO, Guillermo (1985): «En torno a los complementos circunstanciales». *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 181-190.
- ROJO, Guillermo (1990): «Sobre los complementos adverbiales». *Homenaje al Profesor Francisco Marsá*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 153-171.
- TESNIÈRE, Lucien (1976 [1959]): *Éléments de syntaxe structurale*. París: Klincksieck.
- VÁZQUEZ ROZAS, Victoria y LÜBKE Bárbara (2007): «Sobre la delimitación entre argumentos y adjuntos». *Perspectivas de análisis de la unidad verbal. SERES*. Ed. por Irene Castellón Masalles y Ana Fernández Montraveta. Barcelona. Universitat de Barcelona, 11-20.

# LA HERENCIA GRAMATICAL EN LA DIDÁCTICA DE ELE: EL CASO DE LAS ORACIONES CONDICIONALES CON *SI*

MARTA SESEÑA GÓMEZ  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Hace tiempo que la gramática dejó de ser el objetivo central de las aulas de ELE y el foco se desvió hacia la comunicación; sin embargo, existe un pequeño grupo de construcciones y elementos gramaticales que siguen enseñándose de forma más tradicional, como sucede en el caso de las oraciones condicionales. Estas páginas pretenden poner de manifiesto que en la enseñanza de este contenido se están perpetuando esquemas explicativos heredados de la gramática que apenas contribuyen al desarrollo de la competencia comunicativa de nuestros estudiantes. Para ello, se muestra el resultado de un análisis de este tipo de oraciones en un corpus de manuales de ELE y se pone en relación con las diversas aportaciones de la gramática general.

## ABSTRACT

Grammar ceased to be the central objective of SFL classrooms a long time ago and the focus shifted towards communication; however, there is a small group of constructions and grammatical elements that continue to be taught in a more traditional way, as in the case of conditional sentences. These pages are intended to demonstrate that explanatory patterns inherited from grammar are being perpetuated in the teaching of this content, which hardly contribute to the development of the communicative competence of our students. To do so, the result of an analysis of this type of sentences in a corpus of SFL manuals is presented and it is related to the various contributions of general grammar.

## 1. INTRODUCCIÓN

**H**ACIA LOS AÑOS 70, se establece que el objetivo esencial de cualquier aprendiz de lenguas extranjeras es desarrollar su competencia comunicativa (la capacidad de una persona de comprender y de hacerse entender en

una comunidad determinada). Para ello es necesario conocer las piezas lingüísticas que conforman una lengua (en el plano fónico, morfológico, sintáctico...) y dominar no solo sus reglas de uso, sino también aquellas relacionadas con el contexto sociocultural en el que se produce la comunicación (Martín Peris 2008). En esta línea, allá por los inicios de los años 90, Matte Bon presentaba su (por entonces revolucionaria) obra, afirmando que esta se inscribía «en las tendencias más recientes del análisis gramatical en la enseñanza de idiomas modernos» (1992: VI). Como sabemos, esas tendencias no eran otras que la de la concepción de la lengua como un instrumento de comunicación y el acercamiento a la gramática desde una perspectiva en la que se «[...] sitúa a los interlocutores y la interacción que existe entre ellos en el centro del análisis» (1992: VII). Diez años más tarde, el Consejo de Europa continúa por esa misma senda y establece como marco de referencia de la enseñanza de lenguas un enfoque orientado a la acción, en la medida en que considera a quienes aprenden una lengua principalmente como agentes que llevan a cabo diferentes tipos de tareas (lingüísticas o no) en contextos específicos (2002: 9). Esta idea esencial sobre la que se sigue insistiendo en el *Volumen Complementario* implica «aprender a utilizar la lengua, en lugar de aprender sobre la lengua (como materia de estudio)» (2020: 38).

En este contexto, el aprendizaje de la gramática, como objetivo en sí mismo, queda subsumido en uno mayor, de manera que los materiales de aula se van modificando para adecuar la presentación y el tratamiento de los contenidos a esta nueva concepción de la enseñanza de idiomas. De este modo, las lecciones enteramente dedicadas a las categorías gramaticales van desapareciendo para ser sustituidas por otras que se organizan en torno a las funciones comunicativas y sus exponentes lingüísticos. El resultado es que, desde hace años, es difícil encontrar explicaciones gramaticales dedicadas al adjetivo, a las preposiciones o a las oraciones subordinadas adverbiales, por poner solo algunos ejemplos. La tendencia general es a fragmentar los distintos aspectos relacionados con los elementos gramaticales y redistribuirlos, poniéndolos en relación con la función comunicativa que pueden desempeñar en determinados contextos. Lo que hoy resulta extraño, por tanto, es hablar de la morfología y usos del imperfecto de indicativo o de la estructura y los tiempos y modos de las oraciones sustantivas. En su lugar, enseñamos a *hacer descripciones en un tiempo pasado* (e introducimos la forma y un uso concreto del pretérito imperfecto, junto con otros elementos lingüísticos como *ser, estar, tener*, el campo léxico de los adjetivos de la descripción física, etc...) o a *expresar deseos, dar la opinión, hacer valoraciones, hacer peticiones...* Sin embargo, hay determinados contenidos lingüísticos cuyo tratamiento didáctico se ha mantenido prácticamente inalterado y siguen introduciéndose en el aula de espaldas a los objetivos comunicativos. Uno de estos casos es el de las oraciones condicionales.

Es en esta (ya no tan nueva) realidad donde tiene su germen nuestro estudio. Años de práctica docente y manejo de diferentes materiales para el aula nos han llevado a plantearnos cuestiones como: si con el tiempo, apoyándonos en las ideas de uso y contexto, y haciendo un hueco a la pragmática en el aula, hemos sido capaces de desvincular la enseñanza-aprendizaje de ELE de etiquetas y conceptos gramaticales, ¿qué sentido tiene seguir presentando las oraciones condicionales de manera «tradicional»?; si en su momento logramos descomponer las diferentes entidades gramaticales para reagruparlas e interconectarlas, poniéndolas al servicio de una función comunicativa, ¿es lógico seguir reduciendo a fórmulas de tipo lingüístico las oraciones condicionales, dejando de lado significados y posibilidades comunicativas esenciales? En estas páginas pretendemos: a) poner de manifiesto que las explicaciones y ejercicios que los manuales de ELE proporcionan para trabajar las oraciones condicionales no favorecen su adquisición ni facilitan una producción eficaz por parte de los discentes y b) fomentar una reflexión sobre la grave discordancia entre la aproximación general a la lengua dentro del aula de ELE en otros aspectos y el que aquí nos ocupa. Para ello, presentamos una sucinta revisión de las teorías gramaticales sobre las oraciones condicionales en material bibliográfico de diversa índole junto con un análisis de las explicaciones ofrecidas sobre este tema en 31 manuales de nivel intermedio-superior y B2. El cotejo muestra hasta qué punto seguimos siendo dependientes de la herencia gramatical a la hora de introducir estas estructuras en las aulas de ELE.

## 2. LAS ORACIONES CONDICIONALES: CARACTERIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN LA GRAMÁTICA GENERAL

Existen gran cantidad de estudios dedicados de manera específica a las construcciones condicionales, quizás porque, como afirma Montolío (1999: 3647), esa denominación «constituye la etiqueta unificadora bajo la que se engloba un nutrido grupo de estructuras sintácticas notablemente diferentes entre sí [...]»; hecho que explicaría el interés por el análisis pormenorizado de estas oraciones con el objetivo de intentar establecer una caracterización y clasificación formal y semántica definitivas. Las aportaciones de estos estudios van desde las más minuciosas definiciones hasta los más modernos análisis pragmáticos, pasando por las descripciones de las relaciones semánticas y sintácticas que se establecen entre los miembros de estas estructuras, las conjunciones y locuciones conjuntivas que pueden introducirlas o los tiempos y modos verbales que seleccionan.

### 2.1. CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS DE LAS ORACIONES CONDICIONALES

Las discrepancias en torno a estos periodos oracionales surgen desde la misma definición del objeto de estudio, que se apoya tradicionalmente en dos criterios: el

semántico (significado y relación entre las dos partes de la construcción, generalmente asociadas a las nociones de hipótesis, condición y causa-efecto) y el formal (la aparición de un marcador discursivo y la selección de tiempos y modos). Ambos están presentes en definiciones como la de la RAE:

El período condicional, llamado también hipotético, consta [...] de dos oraciones relacionadas mediante la conjunción «si». Una de ellas, la que expresa la condición es la subordinada y se llama «hipótesis», y más comúnmente «prótasis», la principal enuncia el resultado o consecuencia, y recibe el nombre de «apódosis». (1973: 554)

Sobre esta definición (quizás la más extendida y repetida) se han hecho numerosas matizaciones y correcciones; tanto es así que muchas de ellas son contradictorias entre sí. Por ejemplo, Gómez Torrego (2002: 360) asume los significados de hipótesis, condición y causa-efecto y añade el valor de contraste que ya intuyera Alarcos al definir las oraciones condicionales como aquellas en las que «[...]predomina el sentido condicional [...]», aunque «muchas veces señalan solo una contraposición» (1999: 470-471). Sin embargo, Santana Marrero pone en tela de juicio que las nociones de hipótesis y causalidad sean «imprescindibles en la definición de tales estructuras sintácticas» (2003: 22). Con respecto a la forma, esta misma autora afirma que la codificación de estas construcciones en el discurso no está ligada de forma obligatoria ni exclusiva al uso de determinadas conjunciones o locuciones conjuntivas, sino que el contenido condicional puede venir establecido en secuencias sintagmáticas e incluso en estructuras oracionales no introducidas por ningún nexos (2003: 21). En esta misma línea, Gómez Torrego expone que el significado condicional se expresa, además de con las conjunciones prototípicas, con oraciones subordinadas de gerundio, oraciones encabezadas por *excepto* y *salvo*, con grupos nominales introducidos por preposición, con *de + infinitivo* o con la construcción *en (el) caso de* (2002: 362).

En realidad, como señala Julián Mariscal (2007: 571), existen, de forma general, dos posturas enfrentadas: la de aquellos gramáticos que plantean que la esencia de una oración condicional radica en «el efecto de implicación entre sus miembros (*si A, B* equivale al hecho de que *A* implica *B*)» y la de quienes defienden que, además de la relación de implicación, para poder hablar de oraciones condicionales deben darse necesariamente los conceptos de condición e hipótesis<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> No existe tampoco acuerdo sobre la interrelación jerárquica entre las nociones de condición e hipótesis: hay autores que consideran la hipótesis como un tipo de condición (Contreras 1963, en Julián Mariscal 2007) mientras que otros entienden que la condición es un término más amplio y que puede englobar la hipótesis (Montolío 1999). El hecho de que ambas nociones suelen concurrir en las oraciones condicionales está en la base del frecuente error de considerarlas como dos caras de una misma moneda.

No se ha resuelto aún dónde englobar aquellas oraciones que presentan una estructura *si A, B*, pero que no llevan aparejadas de manera simultánea las nociones de condición (hipotética o no) y causalidad (causa-efecto a nivel de enunciado o de enunciación). Nos referimos a las denominadas *oraciones pseudocondicionales*, «[...] estructuras que, aunque formalmente son similares a una oración condicional prototípica, *si p, q*, no cumplen los requisitos semánticos que definen a estas construcciones.» (Santana Marrero 2003: 27). La RAE y la ASALE puntualizan que este tipo de oraciones van encabezadas «por prótasis no hipotéticas que se usan como recurso retórico para enfatizar la verdad o la falsedad de uno de los dos miembros, o incluso de los dos [...]» (2010: 909) y, aunque Julián Mariscal (2007) y Santana Marrero (2003) establecen que no son verdaderamente oraciones condicionales, Montolío (1999) y la RAE y la ASALE (2010) las incluyen en sus estudios dedicados a estas estructuras.

¿Cuáles son, entonces, los rasgos característicos que deben concurrir para que una secuencia pueda ser considerada condicional? En síntesis, la bibliografía especializada presenta de forma constante posturas antitéticas (bien documentadas y justificadas en todos los casos) que hacen que sea realmente complicado fijar con seguridad las peculiaridades esenciales de aquellos enunciados que podemos incluir bajo el rótulo *oraciones condicionales*.

## 2.2. LA RELACIÓN SINTÁCTICA ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS ORACIONES CONDICIONALES

Si como acabamos de ver, no hay consenso sobre los rasgos definitorios esenciales de los periodos condicionales, no puede sorprender que tampoco se haya logrado un acuerdo unánime sobre la relación sintáctica que se establece entre los dos periodos de los que se suelen componer este tipo de oraciones. Como bien resume Julián Mariscal (2007: 571), la discusión existente se centra en determinar si estas construcciones han de considerarse oraciones coordinadas (postura que adoptan aquellos que afirman que entre las dos partes de la estructura existe una relación de independencia), subordinadas (la idea más extendida y que se apoya en la argumentación de que la relación que se establece entre los dos miembros de la construcción es jerárquica, de tal manera que el elemento condicionado no puede existir sin el condicionante) o si mantienen una relación de interordenación (idea menos defendida por el hecho de apoyarse en criterios no solo sintácticos sino también semánticos).

## 2.3. CONJUNCIONES, LOCUCIONES CONJUNTIVAS Y SELECCIÓN DE TIEMPOS Y MODOS VERBALES

La nómina de nexos que pueden introducir este tipo de oraciones y los tiempos y modos que estos seleccionan parecen ser los aspectos más consensuados. Se

distinguen dos grandes grupos según cuál sea la conjunción o locución conjuntiva que introduce la prótasis: a) oraciones introducidas por *si* o cualquier locución conjuntiva con *si* (por ejemplo, *solo si*, *por si (acaso)*, etc.) y que seleccionan cualquier tiempo del indicativo (exceptuando los futuros y condicionales) o el imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo, y b) oraciones introducidas por la conjunción *como* o las locuciones conjuntivas *a condición de que*, *con tal de que*, *siempre que*, *siempre y cuando*, etc.; *a menos que*, *a no ser que*, *como no sea que*, etc.<sup>2</sup>, y *en caso de que*, *en el supuesto de que*, *a condición de que*, *a cambio de que*, etc. y que seleccionan siempre tiempos del subjuntivo (RAE 2020: 910-913).

#### 2.4. CLASIFICACIÓN DE LAS ORACIONES CONDICIONALES

De manera tradicional suele hablarse de dos tipos de clasificaciones comúnmente aceptadas: la tripartita (basada en la «relación que existe entre el contenido señalado en la prótasis y sus probabilidades de realización» (Santana Marrero 2003: 8)), que divide las oraciones condicionales entre reales, potenciales e irreales<sup>3</sup>, y la dicotómica (basada en la «alternancia de los modos indicativo y subjuntivo en la prótasis» (Santana Marrero 2003: 38)), que establece la existencia de oraciones condicionales reales (aquellas que presentan un tiempo del indicativo en la prótasis) e irreales (aquellas que presentan un tiempo del subjuntivo en la prótasis). Sin embargo, concordamos con Santana Marrero (2003: 38) en que, aunque en la clasificación dicotómica se prioriza el criterio formal y en la tripartita, el semántico, ambos están presentes en las dos: en el primer caso, las nociones de posibilidad o imposibilidad se manifiestan en la selección del modo y en el segundo, se establecen patrones gramaticales que contribuyen a la significación.

#### 2.5. VALORES COMUNICATIVOS EXPRESADOS POR MEDIO DE LAS ORACIONES CONDICIONALES

Más allá de las ideas de condición, hipótesis y causalidad, que como ya hemos mencionado no tienen por qué darse siempre en estas estructuras, son muchas las nociones semánticas que estas oraciones pueden expresar y que son susceptibles de formularse como funciones comunicativas o explicarse como intenciones del hablante. La RAE y la ASALE (2010: 897) ponen de manifiesto esa «heterogeneidad, y a veces sutileza, de los significados que expresan» este tipo de construcciones y es-

<sup>2</sup> Denominadas «requisitivas» y «exceptivas» respectivamente por la RAE (2010: 913).

<sup>3</sup> A pesar de que esta terminología es la más extendida en las clasificaciones actuales, queremos destacar que no son pocos los intentos de propuestas terminológicas alternativas siguiendo criterios formales o semánticos. Valgan a modo de ejemplo: *reales*, *no reales*: *probables* y *no probables* (Dorta 1987: 395-396); *contrario*, *real* y *posible* (Lavandera, en Dorta 1987: 394) o *no imaginativas* o *enunciativas e imaginativas* (Fernández Leal 1987, en Moreno Ayora 1991: 357).

tablece la existencia de las *oraciones condicionales del enunciado* –aquellas en las que prótasis y apódosis mantienen una relación de causa-efecto: «la prótasis se presenta como la causa hipotética del estado de cosas que se describe en la apódosis, que pasa a interpretarse como su efecto o su consecuencia» (2010: 905)– y las *oraciones condicionales de la enunciación* –en las que esa relación causal se establece «entre la prótasis y cierta información obtenida de la apódosis a través de un verbo de lengua tácito o un razonamiento discursivo» (2010: 906)–.

Por su estrecha relación con diversas funciones comunicativas, dentro del segundo grupo nos interesa de manera especial la distinción de las denominadas *condicionales epistémicas* (efecto-causa) y, sobre todo, de las *ilocutivas*, que presentan variantes semánticas dirigidas principalmente a: acotar las condiciones perceptivas del hablante en el contexto en el que codifica su mensaje; expresar cortesía; poner en juicio la propia formulación del enunciado; y justificar un acto de habla indirecto<sup>4</sup>. A ellas hay que añadir aquellas estructuras condicionales cuya función comunicativa es esencialmente la de expresar énfasis<sup>5</sup> y las *pseudocondicionales*, que van también dirigidas a expresar énfasis sobre la verdad o falsedad (en este último caso se relacionan directamente con la exageración, la ironía y la contraargumentación) de uno o de los dos miembros de la construcción (RAE y ASALE 2010: 907-910).

Montolío (2003: 3662-3676), por su parte, basándose en la tradicional división tripartita, señala los valores comunicativos correspondientes a cada uno de los esquemas verbales posibles y menciona esencialmente: la expresión de la habitualidad (en presente y en pasado), reformular lo dicho, evaluar un aspecto mencionado, imaginar situaciones diferentes a las actuales, expresar ironía y marcar un contraste.

Como se ha ido poniendo de manifiesto en esta breve revisión bibliográfica, existe poco consenso en la mayoría de los aspectos relacionados con las oraciones condicionales. La aplicación de manera conjunta de criterios formales, semánticos, y, de manera relativamente más reciente, pragmáticos<sup>6</sup> se ha mostrado a todas luces necesaria para lograr obtener una amplia perspectiva de un objeto de estudio que se revela más complejo cuanto más se ahonda en él. Presentamos, a continuación, un cuadro sinóptico en el que se recogen las principales características de las oraciones condicionales que se han comentado y que servirá como base para establecer en cuáles de ellas se fundamentan las explicaciones gramaticales dentro de las aulas de ELE.

<sup>4</sup> La nomenclatura específica que ofrecen la RAE y la ASALE es: *condicionales ilocutivas atenuadoras de la aserción*, *condicionales ilocutivas de cortesía*, *condicionales ilocutivas metalingüísticas* y *condicionales ilocutivas de pertinencia* (2010: 907).

<sup>5</sup> *Copulativas condicionales enfáticas* (RAE y ASALE 2010: 908).

<sup>6</sup> Montolío (1999) y la RAE y ASALE (2010), por ejemplo, definen en varias ocasiones algunos tipos de oraciones condicionales en función del discurso y el contexto o mencionan implicaturas y actos de habla.

TABLA 1. *Cuadro sinóptico de las oraciones condicionales*

CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS	Estructura	Bimembre
	Uno de los miembros está introducido por	Conjunción o locución conjuntiva <i>Si</i> (nexo prototípico)
		<i>De + infinitivo</i>
		Gerundio
		<i>Excepto, salvo</i> <i>Preposición + grupo nominal</i>
	Nociones esenciales que expresan	Implicación ( <i>si A, B</i> )
		Implicación + condición hipotética + causalidad
Implicación, pero no condición, no causalidad=> pseudocondicionales		
RELACIÓN SINTÁCTICA	Coordinación	
	Subordinación	
	Interordenación	
CONJUNCIONES Y LOCUCIONES CONJUNTIVAS	1. <i>Si</i> o locución conjuntiva con <i>si</i>	
	2.	<i>Como</i> o las locuciones conjuntivas <i>a condición de que, con tal de que, siempre que, siempre y cuando</i> , etc.
		<i>A menos que, a no ser que, como no sea que</i> , etc. <i>En caso de que, en el supuesto de que, a condición de que, a cambio de que</i> , etc.
TIEMPOS Y MODOS	1.	+ indicativo (excepto futuros y condicionales) o el imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo.
	2.	+ subjuntivo
CLASIFICACIÓN	Dicotómica	Condicionales reales (prótasis + indicativo)
		Condicionales irrealles (prótasis + subjuntivo)
	Tripartita	Condicionales reales (realización posible)
		Condicionales potenciales (realización difícil o imposible) Condicionales irrealles (realización imposible)
NOCIONES Y VALORES COMUNICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Expresar hipótesis.</li> <li>– Expresar causalidad (causa-efecto/ efecto-causa).</li> <li>– Acotar las condiciones perceptivas del hablante en el contexto en el que codifica su mensaje.</li> <li>– Expresar cortesía.</li> <li>– Poner en juicio la propia formulación del enunciado.</li> </ul>	

<p>NOCIONES Y VALORES COMUNICATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificar un acto de habla indirecto.</li> <li>- Expresar habitualidad (en presente y en pasado).</li> <li>- Reformular lo dicho.</li> <li>- Evaluar un aspecto mencionado.</li> <li>- Imaginar situaciones diferentes a las actuales.</li> <li>- Expresar ironía.</li> <li>- Marcar un contraste.</li> <li>- (...)</li> </ul>
---	--

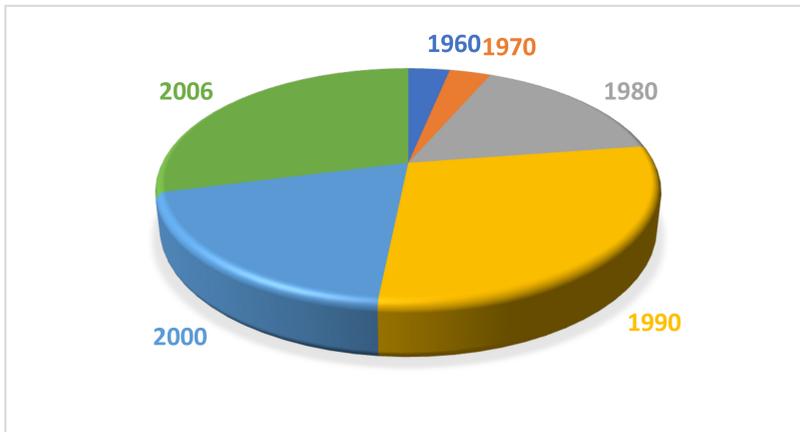
### 3. LAS ORACIONES CONDICIONALES EN LOS MANUALES DE ELE

El *Plan curricular del Instituto Cervantes* (que desde su publicación marca la distribución por niveles de los contenidos funcionales, gramaticales, léxico-semánticos, etc. a partir de sus inventarios) establece que el orden de aproximación a estas oraciones en el aula de ELE ha de hacerse primero en torno a aquellas introducidas con la conjunción *si* (para los niveles A2 y B1 de forma exclusiva) (2006: 144) para, una vez cubiertas las variantes de tiempo y modo más comunes, ir incluyendo otras conjunciones y locuciones conjuntivas (desde el nivel B2 en adelante) (2006: 104-105).

Este trabajo se ceñirá al estudio de las estructuras bimembres cuya prótasis esté introducida por la conjunción *si*, atendiendo a un criterio de rentabilidad (ligado a la comunicación efectiva en contextos reales) y de frecuencia de aparición como contenido y objetivo en la enseñanza-aprendizaje de ELE.

Con el fin de determinar qué aspectos de la tradición gramatical han calado y se perpetúan en la didáctica de este tipo de oraciones y si se ha producido algún tipo de evolución en su presentación y explicación, realizamos una selección de manuales de nivel intermedio-superior o B2 que cubrieran una horquilla temporal lo más amplia posible. El corpus analizado consta de 31 libros publicados desde 1966 hasta 2022, cuya distribución por décadas puede observarse en el gráfico 1. Cabe destacar que a partir del año 2000 se prefirió, sin embargo, formar solamente dos grupos: el primero de ellos, con aquellas obras que vieron la luz antes de la aparición del *PCIC* (el gran hito en la enseñanza de ELE) y el segundo, con aquellas publicadas desde 2007 hasta la actualidad.

El análisis que realizamos se centró en tres líneas esenciales: a) qué explicaciones se presentaban en los manuales y cuáles de los aspectos señalados por la gramática tradicional replicaban; b) qué tipo de ejercicios se planteaban para el aprendizaje y posterior adquisición de este contenido, y c) qué valores comunicativos se asociaban a estas estructuras. Por limitaciones de espacio, presentamos a continuación solo los resultados de la primera y última líneas de estudio.

GRÁFICO 1. *Distribución temporal de los manuales que componen el corpus*

### 3.1. LA HERENCIA GRAMATICAL EN LAS ORACIONES CONDICIONALES CON SI

Las clasificaciones y caracterizaciones de las oraciones condicionales propuestas a lo largo de los años en la gramática general se trasvasaron de forma directa a la didáctica específica de ELE. Exceptuando la relación sintáctica entre los dos periodos de estas estructuras, todos los demás aspectos que recogíamos en el apartado 2 pueden encontrarse en los manuales que conforman nuestro corpus.

Semánticamente hablando, cabe destacar que en todos los manuales analizados se asocian las estructuras condicionales con los conceptos de condición e hipótesis, sin que se haga distinción alguna entre ambos<sup>7</sup>. La constante aparición de formulaciones del tipo «formas diferentes de expresar la condición» (Castro *et al.* 1991); «formular condiciones para acciones futuras» (Artuñedo y Donson 1994); «hablar de condiciones improbables o imposibles» (García 2003) o «hacer hipótesis o expresar condiciones» (Pinilla y San Mateo 2016), relacionadas con las diferentes estructuras introducidas por *si*, son prueba de ello.

Fernández *et al.* (2005) ya ponían de manifiesto que las explicaciones de estas estructuras en las aulas de ELE se centraban en «la idea defectuosa de que todas las oraciones introducidas por *si* expresan una condición, a pesar de que [...] esto

<sup>7</sup> La gran mayoría de los manuales pone en relación de forma directa la noción de condición con la estructura condicional real y la de hipótesis, con las estructuras condicionales improbables/imposibles y contrafácticas.

no siempre ocurra así<sup>8</sup>» (2004: 947). Casi veinte años después, no se ha producido ninguna revisión de este aspecto y se continúa ofreciendo una definición que la gramática general ha matizado ya en numerosas ocasiones. El resultado previsible es que, al inducir a los discentes a tomar como norma general esta relación, en niveles superiores de aprendizaje puede resultarles más complicado asignar otros valores semánticos a estas estructuras y adquirirlos, lo que influirá negativamente en sus producciones.

Con respecto a la clasificación de las estructuras condicionales, domina la presentación del esquema tradicional tripartito, basado en los criterios nocionales de posibilidad-imposibilidad y de probabilidad (en mayor o menor grado), relacionados con contextualizaciones temporales en el presente/futuro y en el pasado. Se trata de una constante que se puede rastrear en todos y cada uno de los libros analizados sin que se aprecien cambios sustanciales, según se van acomodando los demás contenidos gramaticales al enfoque comunicativo o a las pautas establecidas por el *MCER*. De manera general, todos los libros presentan esquemas similares a estos:

*Si + presente, presente/futuro/imperativo*: condición posible (referida al presente/futuro).

*Si + imperfecto de subjuntivo, condicional simple*: condición improbable o imposible (referida al presente).

*Si + pluscuamperfecto de subjuntivo, condicional perfecto*: condición imposible (referida al pasado)<sup>9</sup>.

Y es, precisamente, la reproducción continua en el tiempo de estos esquemas lo que genera la idea errónea (comúnmente extendida entre los aprendientes de ELE) de que existen tres tipos de oraciones condicionales, que se pueden enunciar por medio de fórmulas lingüísticas fijas.

Creemos que simplificar la alternancia de tiempos y modos de esta manera no permite que los aprendientes de ELE puedan llegar a producir, de manera natural, enunciados como: (1) *Si ha llegado, dígame que pase* (donde existe una implicación de condición posible entre ambos miembros, pero uno de ellos se refiere al pasado y el otro al presente); (2) *Si mi abuelo me daba dinero, iba corriendo a comprar-*

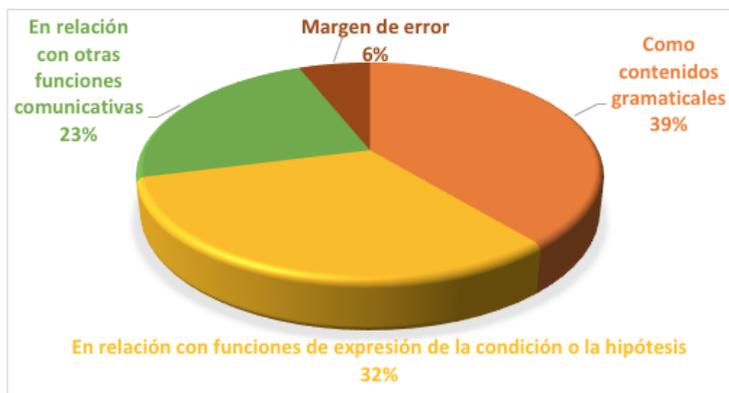
<sup>8</sup> Estos autores señalan ejemplos de tipo contrastivo como *si ayer llovía, hoy hace sol*.

<sup>9</sup> En algunos de los manuales del corpus (*Avance, Abanico, Encuentros...*) se muestran uno o dos esquemas más (según el caso): *si + imperfecto de subjuntivo, condicional perfecto* (relación de implicación hipotético-condicional imposible de realizar entre los dos miembros, uno de ellos referido al presente y el otro al pasado) y *si + pluscuamperfecto de subjuntivo, condicional simple* (relación de implicación hipotético-condicional entre prótasis y apódosis, en la que la primera se refiere al pasado y la segunda, al presente).

*me cromos* (relación de implicación condicional posible entre prótasis y apódosis, pero ambas referidas al pasado) o (3) *Si llego a saber que Mario venía, me quedo en casa* (relación de implicación hipotético-condicional de imposible realización entre ambos periodos, referidos al pasado, pero enunciados utilizando el presente de indicativo), por poner solo algunos ejemplos. Evidentemente, el dominio de la lengua necesario para producir enunciados de este tipo (sobre todo como (3)) ha de ser alto (entraríamos ya en los niveles C), pero el hecho de ofrecer una visión parcelada y reducida de las posibilidades lingüísticas de las estructuras condicionales, como si fueran opciones cerradas y finitas, no contribuirá, en absoluto, a que los estudiantes sean capaces de usarlas de manera eficaz en contextos distintos de los aprendidos. No se trataría de ofrecer más fórmulas con mayores combinaciones de tiempos y modos, sino de desterrarlas y empezar a trabajar a partir de los significados que queramos transmitir y de su relación con los tiempos reales.

En cuanto a las funciones comunicativas con las que se asocian estas estructuras en los manuales, puede observarse de nuevo un gran apego a la tradición gramatical, sobre todo en la relación con las, ya mencionadas, nociones de condición e hipótesis.

GRÁFICO 2. *Presentación de las oraciones condicionales con «si» en el corpus analizado*



Del total de los manuales analizados en el corpus, un 39 % presenta estas estructuras solo como contenidos gramaticales, sin ningún tipo de referencia funcional o comunicativa; un 32 % lo hace introduciendo las estructuras condicionales con *si* como exponentes lingüísticos de funciones relacionadas con la expresión de la hipótesis y/o condición, matizados con aspectos temporales o de posibilidad y

probabilidad («expresar y discutir hipótesis y formular información con distintos grados de certeza» Miquel y Sans, 1994; «expresar condiciones», Moreno *et al.* 1995; «expresar hipótesis poco probables o imposibles» Castro *et al.* 1991; «formular condiciones para acciones futuras» Artuñedo y Donson, 1994; «hablar de lo que se haría en situaciones hipotéticas» Verdía *et al.* 2010, etc.), y solo un 23 % introduce las oraciones condicionales como exponentes lingüísticos de funciones comunicativas diferentes de la expresión de la condición y la hipótesis o como complemento a ellas<sup>10</sup>. En el caso de este último grupo, es común encontrar las explicaciones relacionadas con los distintos tipos de condicionales distribuidas a lo largo de varias unidades didácticas diferentes, dentro de un mismo manual, puesto que prima el criterio comunicativo por encima del gramatical.

Como es lógico, en líneas generales, asistimos a una paulatina incorporación de funciones a medida que vamos avanzando en el tiempo: los manuales de las décadas de los 60, 70 y 80 son aquellos que presentan las oraciones condicionales como contenidos puramente gramaticales; los de los años 90 y los de los primeros cinco años de los 2000 los que comienzan a introducir las funciones comunicativas ligadas a la condición y a la hipótesis, y aquellos publicados desde 2006 en adelante, los que conectan las estructuras condicionales con *si* con otras funciones comunicativas. No obstante, cabe destacar la existencia de libros pioneros para su época en este sentido (*Ele. Curso de español para extranjeros* o *Planeta 3*) y aquellos, mucho más recientes, que presentan un mayor apego a la herencia gramatical (*Vitamina B2*).

Resultan de especial interés para este trabajo y para nuestras futuras líneas de investigación, las funciones comunicativas distintas a la expresión de la condición e hipótesis con las que se asocian las oraciones condicionales en los manuales de nuestro corpus, y que recogemos en la tabla 2.

TABLA 2. *Funciones comunicativas con las que se asocian las estructuras condicionales en los manuales del corpus*

<b>Función comunicativa</b>	<b>Estructura condicional</b>	<b>Libro/s en los que se recoge</b>
Dar consejos o hacer sugerencias	<i>Si + presente de indicativo, presente/imperativo</i> <i>Si + imperfecto de subjuntivo, condicional</i>	<i>Ele. Curso de español para extranjeros, Planeta 3, Pasaporte ELE, Etapas 12.</i>

<sup>10</sup> El pequeño margen de error existente en los porcentajes con respecto al total se explica porque dos de los manuales del corpus no incluían el estudio de las estructuras condicionales, aunque previsiblemente, por el nivel al que iban destinados, deberían haberlo hecho.

Hacer advertencias	<i>Si + presente de indicativo, presente/futuro</i>	<i>Etapas 12, Aula 6 B2.2</i>
Expresar deseos	<i>Si + presente de indicativo, presente/futuro</i> <i>Si + imperfecto de subjuntivo/condicional</i>	<i>Nuevo prisma. Nivel B2.</i>
Expresar lamentaciones en el pasado	<i>Si + pluscuamperfecto de subjuntivo, condicional perfecto</i>	<i>Etapas 12, Nuevo Prisma. Nivel B2.</i>
Hacer reproches	<i>Si + pluscuamperfecto de subjuntivo, condicional perfecto/condicional</i>	<i>Pasaporte ELE, Etapas 12, Aula 6 B2.2</i>
Hablar de acciones habituales	<i>Si + presente de indicativo, presente/futuro/imperativo</i>	<i>Pasaporte ELE</i>
Hacer promesas	<i>Si + presente de indicativo, presente/futuro/imperativo</i>	<i>Pasaporte ELE</i>
Dar instrucciones y órdenes	<i>Si + presente de indicativo, presente/futuro/imperativo</i>	<i>Pasaporte ELE</i>
Expresar sueños irreales	<i>Si + imperfecto de subjuntivo, condicional</i>	<i>Pasaporte ELE</i>
Hablar de requisitos	<i>Si+ presente de indicativo, presente/futuro/imperativo</i> <i>Si+ imperfecto de subjuntivo, condicional</i>	<i>Encuentros B2</i>
Hacer amenazas	<i>Si+ presente de indicativo, ir a + infinitivo</i>	<i>Encuentros B2</i>
Expresar probabilidad	<i>Si+ presente de indicativo, presente/futuro/imperativo</i> <i>Si+ imperfecto de subjuntivo, condicional</i>	<i>Encuentros B2</i>

Curiosamente, exceptuando la expresión de la habitualidad, las funciones comunicativas no coinciden con las que enumeran los estudios gramaticales generales (véase la tabla 1), de manera que podemos concluir que los manuales de ELE están muy lejos de agotar las posibilidades comunicativas de estas estructuras. En este sentido, concordamos con Martínez (2005: 441-442) en que la presentación de las oraciones *pseudocondicionales* debería hacerse en el aula en los niveles superiores (C1-C2) y trabajarse desde el punto de vista pragmático. No obstante, en el nivel B2 sería posible introducir aquellas oraciones *pseudondicionales* que expresan funciones comunicativas que los alumnos saben enunciar ya por medio de otros exponentes lingüísticos: expresar cortesía, expresar un contraste...

#### 4. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En el año 2005, Fernández *et al.* proponían una reflexión sobre el trabajo que estaba haciéndose con estas estructuras en el aula de ELE a partir de un análisis similar al nuestro, aunque con un corpus más reducido, y concluían que se estaban «dejando en el tintero una gran variedad de matices funcionales y de posibilidades sintácticas [...]» (2005: 950). Un año más tarde, Martínez (2005: 443) constataba que, en manuales de nivel superior, en las pocas veces en las que se hacía una aproximación a estas construcciones desde el punto de vista de la pragmática, el trabajo se centraba en nexos diferentes de *si*.

Nuestro análisis ha demostrado que, de manera continuada en el tiempo, los manuales de ELE siguen mostrando un gran apego a los estudios gramaticales generales más tradicionales y que la evolución en la presentación y trabajo de las oraciones condicionales continúa abordándose desde una perspectiva eminentemente gramatical. Esa herencia, que se salvaguarda y perpetúa, se evidencia en tres aspectos: en primer lugar, en la relación biunívoca de las oraciones condicionales con *si* y las nociones de condición e hipótesis; en segundo lugar, en la repetición de una clasificación tripartita que se apoya en fórmulas lingüísticas fijas de combinaciones de tiempos y modos y, por último, en una visión reduccionista de posibilidades de uso, ya que estos periodos se presentan casi exclusivamente como exponentes de funciones comunicativas de la expresión de la hipótesis y la condición. Con esta situación, lo previsible es que los alumnos adquieran una idea parcial y errónea de las oraciones con *si* y sus producciones se limiten a contextos y objetivos comunicativos muy específicos. Si bien es cierto que, en los últimos años (sobre todo a partir de la publicación del *PCIC*), se publican manuales que priman el uso por encima de la forma y que proponen nuevas relaciones entre las estructuras condicionales con *si* y funciones comunicativas distintas de la condición e hipótesis, se echa en falta una mayor profundización y automatización en el tema.

Somos conscientes de que con este trabajo solamente hemos dibujado el estado de una cuestión que, si ya se ha asumido como compleja para la gramática general, lo es más aún cuando hay que transferirla a la específica de ELE. Aún tenemos mucho camino por recorrer para alcanzar el objetivo que ha dado lugar a este primer acercamiento al tema: el diseño de una propuesta práctica para el aula, que parta de contextos de uso reales, que destierre las fórmulas lingüísticas asociadas a estas estructuras y en la que se propongan actividades centradas en el objetivo comunicativo desde un análisis pragmático.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, Emilio (1999): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ARTUÑEDO, Belén y Cynthia DONSON (1994): *Ele. Curso de español para extranjeros*. Madrid: SM.
- BOROBIO, Virgilio y Ramón PALENCIA (2011): *Ele actual B2*. Madrid: SM.
- BORREGO, Julio, José Jesús GÓMEZ ASENCIO y Emilio PRIETO DE LOS MOZOS (1986): *Progresos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BUSTINDUY AMADOR, Ana y Jesús GÓMEZ TROYANO (2005): *Encuentros: español para inmigrantes. B2*. Alcalá de Henares: UAH.
- CASTRO, Francisca, Fernando MARÍN, Reyes MORALES y Soledad ROSA (1990): *Ven 1*. Madrid: Edelsa.
- CASTRO, Francisca, Fernando MARÍN, Reyes MORALES y Soledad ROSA (1991): *Ven 2*. Madrid: Edelsa.
- CASTRO, Francisca y Soledad ROSA (1992): *Ven 3*. Madrid: Edelsa.
- CERROLAZA, Matilde, Óscar CERROLAZA y Begoña LLOVET (2000): *Planeta 3*. Madrid: Edelsa.
- CERROLAZA, Matilde, Óscar CERROLAZA y Begoña LLOVET (2010): *Pasaporte ELE*. Madrid: Edelsa.
- CHAMORRO, María Dolores, Gracias LOZANO, Pablo MARTÍNEZ, Beatriz MUÑOZ, Francisco ROSALES, José Plácido RUIZ y Guadalupe RUIZ (1995): *Abanico*. Barcelona: Difusión.
- CONSEJO DE EUROPA (2001): *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Servicio de publicaciones del Consejo de Europa: Estrasburgo. <[https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)> [fecha de consulta 14/03/23].
- CONSEJO DE EUROPA (2020): *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Volumen complementario*. Servicio de publicaciones del Consejo de Europa: Estrasburgo. Disponible en: [https://www.cervantes.es/lengua\\_y\\_ensenanza/companion.htm](https://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/companion.htm) [fecha de consulta 14/03/23].
- CORPAS, Jaime, Agustín GARMENDIA, Nuria SÁNCHEZ y Carmen SORIANO (2014): *Aula 5 (B2.1)*. Barcelona: Difusión.
- CORPAS, Jaime, Agustín GARMENDIA, Nuria SÁNCHEZ y Carmen SORIANO (2014): *Aula 6 (B2.2)*. Barcelona: Difusión.
- DE BORJA MOLL, Francesc (1966): *Curso breve de español para extranjeros. Grado Medio*. Palma de Mallorca: Moll.
- DORTA LUIS, Josefá (1987): «Formas verbales en las oraciones condicionales referidas al *no pasado*». *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística* (1). Ed. Álvarez Molina, M.A. Barcelona: Gredos, 393-403.
- EQUIPO ENTINEMA (2012): *Etapas 12 (B2.3)*. Madrid: Edinumen.
- EQUIPO NUEVO PRISMA (2015): *Nuevo Prisma. Nivel B2*. Madrid: Edinumen.
- EQUIPO PRAGMA (1984): *Para empezar B*. Edelsa.
- EQUIPO PRAGMA (1985): *Esto funciona A*. Edelsa.
- EQUIPO PRAGMA (1986): *Esto funciona B*. Edelsa.

- FERNÁNDEZ MOLERO, M.<sup>a</sup> del Carmen, José Manuel FONCUBIERTA MURIEL y Diego GUTIÉRREZ TOBAR (2005): «Las oraciones condicionales en los manuales de ELE: algo más que una condición». *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua. Deseo y realidad: actas del XV Congreso Internacional de ASELE*. Coord. por M.<sup>a</sup> Auxiliadora Castillo Carballo, Olga Cruz Moya, Juan Manuel García Platero y Juan Pablo Mora Gutiérrez. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 946-951.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Nieves y Jesús SÁNCHEZ LOBATO (1981): *Español 2000. Nivel medio*. Madrid: SGEL.
- GARCÍA OLIVA, Carmen, María Jesús QUIÑONES CALONGE y Bartomeu SEGUÍ I NICOLAU (2006): *Redes 2*. Madrid: SM.
- GARCÍA OLIVA, Carmen (2006): *Redes 3*. Madrid: SM.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2002): *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- INSTITUTO CERVANTES (2006): *Plan curricular del Instituto Cervantes*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- JULIÁN MARISCAL, Olga (2007): «Las pseudocondicionales. Intento de clasificación». *Interlingüística*. 17: 570-579.
- MARTÍN PERIS, Ernesto (dir.) (2008): *Diccionario de términos clave de ELE*. Madrid: SGEL.
- MARTÍNEZ ARBELAIZ, Asunción (2005): «De cómo *si* no siempre es condición: funcionamiento de las cláusulas encabezadas por *si*». *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera*. Oviedo: Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo, 441-449.
- MATTE BON, Francisco (1992): *Gramática comunicativa del español. Tomos I y II*. Madrid: Edelsa.
- MIQUEL, Lourdes y Neus SANS (1994): *Rápido*. Barcelona: Difusión.
- MIQUEL, Lourdes y Neus SANS (2002): *Rápido, rápido*. Barcelona: Difusión.
- MILLARES, Selena y Aurora CENTELLAS (1993): *Método de español para extranjeros. Nivel Intermedio*. Madrid: Edinumen.
- MONTOLÍO DURÁN, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales». *Gramática descriptiva de la lengua española* (3). Dir. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, 3643-3737.
- MORENO AYORA, Antonio (1991): «Aproximación bibliográfica al estudio sincrónico de las oraciones condicionales». *El español como lengua extranjera. De la teoría al aula: actas del tercer Congreso nacional de ASELE*. Coord. por Salvador Montesa y Antonio Garrido. Málaga: 353-359.
- MORENO, Concha y Martina TUTS (1991): *Curso de perfeccionamiento*. Madrid: SGEL.
- MORENO, Concha, Victoria MORENO y Piedad ZURITA (1995): *Avance*. Madrid: SGEL.
- PINILLA, Raquel y Alicia SAN MATEO (2016): *ELExpres A1-A2-B1 (nueva edición)*. Madrid: SGEL.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1991.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SANTANA MARRERO, Juana (2003): *Las oraciones condicionales: estudio en la lengua hablada*. Sevilla: Publicaciones Universidad de Sevilla.

- SÁNCHEZ, Aquilino, María Teresa CABRÉ y J.A. MATILLA (1976): *Español en directo, nivel 2B. Madrid: SGEL.*
- SÁNCHEZ LOBATO, Jesús, Concha MORENO GARCÍA e Isabel SANTOS GARGALLO (2005): *Nuevo español sin fronteras B1-B2. Madrid: SGEL.*
- SERRALDE, Berta, Eva CASAREJOS y Mónica LÓPEZ (2022): *Vitamina B2. Madrid: SGEL.*
- VERDÍA, Elena, Mercedes FONTECHA, Javier FRUNS, Felipe MARTÍN y Nuria VAQUERO (2010): *En acción 3. Madrid: Enclave ELE.*

FONÉTICA Y ANÁLISIS  
DEL DISCURSO



# VITALIDAD DE LA FRICATIVIZACIÓN DE LAS CONSONANTES IMPLOSIVAS EN SALAMANCA

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Este trabajo<sup>1</sup> ofrece nuevos datos sociofonéticos sobre una peculiaridad bien conocida de las hablas castellanoleonesas, la fricativización de /p b t d k g/ en posición de coda silábica. El análisis de una muestra extraída a partir de 27 informantes de Salamanca confirma la vitalidad del fenómeno en contextos formales de habla leída: un cuarto del total de las realizaciones es fricativo. Las variables edad y nivel de instrucción se han revelado significativas (a mayor edad y menor nivel de estudios, mayor porcentaje de alófonos fricativos y de asimilaciones; por el contrario, a menor edad, mayor proporción de oclusivas). La combinación edad y sexo muestra que las mujeres jóvenes se acercan más a la norma estándar peninsular (más oclusivas) y las mujeres a partir de 65 años a la norma regional, ya que tienden a la fricativización como solución de prestigio.

## ABSTRACT

This paper offers new sociophonetic data on a well-known peculiarity of Castilian-Leonese speech, the fricativisation of /p b t d k g/ in syllabic coda position. The analysis of a sample drawn from 27 informants from Salamanca determines the vitality of the phenomenon in formal contexts of read speech: a quarter of the total number of realisations is fricative. The variables age and level of education were found to be significant (the higher the age and the lower the level of education, the higher the percentage of fricative allophones and assimilations; conversely, the lower the age, the higher the proportion of occlusives). The combination of age and sex shows that young women are closer to the standard penin-

<sup>1</sup> Forma parte del proyecto TED2021-130752A-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea «NextGeneration EU»/PRTR.

sular norm (more occlusives) and women over 65 years of age to the regional norm, as they tend to fricativise as a prestige solution.

## 0. PREÁMBULO

**P**EPE GÓMEZ ASECIO en los años del Patio de Escuelas del Estudio salmantino nunca fue [biθereθtór]<sup>2</sup> / [reθtór] ni [retór], pero tampoco [bisere<sup>h</sup>tó<sup>h</sup>] o [biseret<sup>h</sup>ó] (al menos públicamente). Fue, la mayor parte de las veces, [biθere<sup>v</sup>tór], y unas pocas [rettór], cuyas enormes capacidad de trabajo y energía son bien recordadas por muchos de los que colaboraron con él en aquel periodo. Tanto a él como a mí, procedentes de regiones no castellanoleonésas, la articulación fricativa en el grupo <ct> que se escucha en Salamanca nos llamaba especialmente la atención.

La elección de este asunto aquí me parece que se debe a esa vuelta a lo dialectal y a lo sonoro del español que en temporada muy reciente había iniciado Pepe, en parte debida a los proyectos de algunos de sus discípulos, entre los que me incluyo, quienes acudíamos a su experiencia, indudable intuición y gusto por estas cuestiones. Maestro, entre otros muchos aspectos de la lengua española, de fonética y fonología, dialectología y variación lingüística, y experto entrevistador para el *Atlas Lingüístico de España y Portugal (ALEP)*, ignoro hasta qué punto fue consciente de que también en esto dejó huella en su escuela salmantina, por lo general más orientada hacia los asuntos historiográficos y gramaticales. Su afición a los viajes por los pueblos españoles (y extranjeros), a la conversación rápida, inteligente y socarrona, con el oído atento a los modos de hablar sin que nada se escapara, eso lo recuerdo con cariño y admiración. He aquí un pequeñísimo y humilde tributo a dicha parcela que, como podrá comprobar el lector, en absoluto está a la altura de su finura perceptiva y analítica; solo aspira a ser un guiño a sus comienzos científicos, sólidos y profundos desde el principio.

## 1. INTRODUCCIÓN

Se pretende, como acabo de decir, estudiar el estado actual de las realizaciones de las consonantes en posición de distensión silábica en hablantes salmantinos. A los trabajos clásicos de Llorente (1947 sobre la zona de la Ribera y más adelante –1982, 1986– sobre las hablas salmantinas y zamoranas), le siguen los trabajos

<sup>2</sup> Empleamos en este trabajo el sistema de transcripción fonética de la Asociación Internacional de Fonética (AFI) en su última revisión de 2015 (<https://www.internationalphoneticassociation.org/content/full-ipa-chart>).

sobre el «Leonés» (Borrego Nieto, 1996: 139-158) y «Castilla la Vieja» (Hernández Alonso, 1996: 198-212) contenidos en el *Manual de dialectología hispánica* coordinado por Alvar. Todos ellos se refieren a la pronunciación fricativizada del sonido implosivo en los grupos cultos como rasgo característico, aunque no exclusivo, de la variedad castellana. También Gómez Asencio lo constataba para el mapa de *rectola* (n.º 40 del *ALCyL*) en la provincia de Salamanca:

Se presentan dos opciones: una *bastante extendida del tipo* [θt], [ʰt] (con una consonante interdental o, más frecuentemente, dentointerdental) *oída en, prácticamente, todos sitios*<sup>3</sup>; y otra, donde se hace presente una aspiración relajada [ʰt], [hʰt], exclusiva del sur serrano, pero no de todo el sur serrano (Gómez Asencio 1999: 336).

Llorente, a partir de los mismos datos recolectados por él en colaboración con Pepe Gómez Asencio y Julio Borrego Nieto, entre otros discípulos, insistía en 1986 en la idea de que la extensión geográfica del fenómeno era mayor y estaba muy relacionada con cuestiones diafásicas (observaciones que tanto Navarro Tomás como Lapesa habían incluido en sendas obras capitales de la filología hispánica):

-κτ- en palabras modernas cultas > θt. Este fenómeno, *normal en gran parte del centro, del oeste y del norte del dominio lingüístico español, y considerado como característico de Madrid, Salamanca, Valladolid, etc.*, se da en todos los pueblos explorados, menos en Hermisende, y menos en algunos de los más meridionales de Salamanca, donde actúa la pronunciación meridional, y hay aspiración dental en vez de fricativa postinterdental o interdental.

-d > θ, θ. Este fenómeno, lo mismo que el anterior, *es más bien un fenómeno de carácter coloquial que de carácter dialectal*, aunque parece ser que tiene un área más o menos delimitada, que coincide, o casi coincide, con la del fenómeno anterior, por lo que habría que atribuirle *carácter regional* (Llorente 1986: 123).

Que esta pronunciación se sigue escuchando, cualquiera con un poco de atención puede afirmarlo. Pero lo cierto es que, para este aspecto, como para muchos otros sobre la fonética de las hablas castellanoleonesas, no ha habido apenas estudios empíricos posteriores a las campañas de recogida de datos realizadas entre los años 70 y 80 para los atlas<sup>4</sup>. Con el fin de calibrar en qué medida esta articulación sigue teniendo vigencia cincuenta años después se ha diseñado un experimento so-

<sup>3</sup> La cursiva en esta y otras citas del trabajo es mía.

<sup>4</sup> No obstante, desde 2015 varias estudiantes del Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Salamanca han realizado sus Trabajos de Fin de Grado sobre particularidades fónicas de las hablas castellanas. Cito a Nadia Sánchez Santos (2017) «Prosodia del español de Salamanca en habla espontánea. Patrones melódicos de los enunciados interrogativos» y a Saray Gómez Mateos (2020) «El yeísmo en Salamanca. Estado y diferentes realizaciones en la región central», entre otras.

ciofonético desde una perspectiva acústica, que se pondrá en relación con los resultados obtenidos en otras zonas centro-norte peninsulares (Madrid, García García de León 2015; Logroño, Peña Arce 2020; y Zamora, Jurado Hernández 2022).

## 2. ARTICULACIÓN DE /p b t d k g/ IMPLOSIVAS EN ESPAÑOL

El debilitamiento de la consonante final de la sílaba, su tensión decreciente, ha sido anotada por buena parte de los especialistas (Malmberg 1965, Martinet 1974, Fernández Sevilla 1980, Blevins 1995, Kanchev 2006, Arias Álvarez 2007, Colina 2020, por solo citar algunos). Alonso lo formuló en su «ley fonológica del español»: «en un mismo e idéntico fonema consonante, el tejido de caracteres intencionales (válidos y diferenciadores) que lo constituyen en la tensión silábica, se simplifica en la distención» (Alonso, 1982 [1945]: 240). Aunque los motivos aducidos por los investigadores para explicar este comportamiento no son los mismos (incluso a veces son contradictorios), todos apuntan a la inestabilidad de esta posición fonológica, que es más susceptible de cambio lingüístico, tal como se comprueba diacrónicamente.

Por lo que respecta a los fonemas tradicionalmente denominados «oclusivos» u «obstruyentes» /p b t d k g/, que constituyen el foco de este pequeño estudio, «cuando se encuentran en posición silábica postnuclear o implosiva crean muy pocas oposiciones: *recta/repta* [...] Por ello, las oposiciones /p/ -/b/, /t/ -/d/, /k/ -/g/ se neutralizan en posición postnuclear» (Quilis 1999 [1993]: 204-205). La *NGLE*, con respecto a estos sonidos, menciona que «la tendencia natural de la lengua lleva a procesos de PÉRDIDA de rasgos o ELISIÓN» (2011: 148).

Según Aguilar «algunos autores opinan que el hablante elige libremente la variante fonética, en función de preferencias individuales y sociales, mientras que otros consideran que es el estilo de habla (enfática, cuidada, familiar, vulgar) o el contexto el que determina la aparición de variantes más o menos fuertes» (2012: 13). Posiblemente sean varios factores (lingüísticos y extralingüísticos) los que estén influyendo en la selección más o menos consciente de los alófonos y no se debe olvidar tampoco que los grupos consonánticos en los que se involucran tales sonidos aparecen en palabras de carácter culto. De todos modos, tal como afirma Fernández Sevilla –recordando a Navarro Tomás 1918 y a Lapesa 1980 [1945]–: «aun en el habla de personas ilustradas, si no intervienen especiales factores de énfasis, tienden a la relajación y a la simplificación. He aquí algunos ejemplos: -*kt-nocturno* [noxtúrno ó noθtúrno]...» (1980: 474).

Sin embargo, la consideración o el prestigio de las distintas soluciones no ha sido –ni sigue siendo– el mismo según los autores o los propios hablantes. En concreto, la interdentalización parece tener una peor consideración desde fuera

de la propia variedad que internamente: así, Lope Blanch se refiere a ella como «realización descuidada» (1999: 152-154, en Borrego Nieto 2001). Machuca se hace eco de la opinión de Gómez Torrego (1989) y manifiesta que «se recomienda la pronunciación de una aproximante, y se censura tanto los refuerzos de la articulación –considerados vulgarismos fónicos, como [...] /θ/ por /d/ ([aθmíra])– como las elisiones» (2000: 77) y Hualde alude a una «cierta estigmatización» de la realización de [θ] en *dicto* [díθto] en las variedades del norte de la península ibérica (2005: 146). Schwegler *et al.* mencionan la «considerable variación dialectal» de estos sonidos en posición final de sílaba y, concretamente, su pérdida en las zonas rurales de España y de Latinoamérica (2010 [1982]: 233), pero nada dicen sobre su fricativización, posiblemente porque den preferencia a describir las variedades americanas del español. Otros autores, como Torreblanca (1979), Fernández Sevilla (1980) o Martínez Celdrán y Fernández Planas (2013 [2007]: 85), opinan en cambio que esta pronunciación es bastante frecuente y no precisamente vulgar. Su aceptación depende, por otro lado, del fonema al que estén asociados. Así se expresa la *NGLE* sobre la consonante /p/:

El proceso de pérdida de algunos rasgos suele considerarse dentro de la norma en las distintas variedades del español. No obstante, en ciertos dialectos y estilos de habla coloquiales, se documentan otras realizaciones más alejadas del ideal normativo, como, por ejemplo, los casos en los que la consonante /p/ [...] se transforma en interdental fricativa [θ] (*NGLE*, 2011: 150).

En esta obra, la realización fricativa es anotada para el resto de contextos (-d, -b, -c) fuera de los alófonos «normativos» pero sin un juicio de valor negativo o proscripción.

### 3. FRICATIVIZACIÓN DE LAS CONSONANTES IMPLOSIVAS EN CASTILLA Y LEÓN: ¿RASGO DIALECTAL?

Como se ha dicho, estudios de distinta índole y metodología –fonética histórica, dialectología, sociolingüística, fonética articulatoria y acústica– han constatado que la solución fricativa (dento)interdental para los fonemas en coda silábica está bastante arraigada en la zona centro-norte peninsular. Con mayor o menor presencia (mayor en posición final de palabra como en *pared*, en el grupo <ct> como en *acto* y -d interior de palabra como en *admitir*; menor en el resto de consonantes, como en *captar* u *objetivo*) algunos estudiosos la han llegado a considerar uno de los rasgos fónicos más característicos de las hablas de Castilla y León, hasta el punto de elevarla a candidata individualizadora de esta región. Véase la cita de Llorente más arriba o las palabras de Borrego Nieto a continuación:

Quizá podamos pensar como única excepción en la pronunciación de la *-d* final de sílaba o de palabra o en la de la primera consonante de los grupos escritos *-ct-*, *-cc-*, *-pt-*, *-bt-* y algún otro similar (*actual*, *acción*, *concepto*, *obtener...*: Martínez Martín 1983, Williams 1987), cuya transformación en interdental sorda suele tenerse por rasgo típico de la comunidad, extendido además por toda ella (Borrego Nieto 2001).

Lapesa, Llorente y Borrego explican la realización interdental como alejamiento por parte de estos hablantes de la –considerada por ellos– vulgar elisión. Por ejemplo, en *actor*, ante [atór] optan por [aθtór]:

De lo que realmente huyen los hablantes con tal pronunciación es de la pérdida de la consonante (*Valladolid*, *trator*, *ación*, *conceito*), mucho más perceptible y mucho más vulgar: por eso esta pérdida se da en escasa medida en las ciudades y aun en los pueblos castellanos, y afecta a los grupos socioculturales más bajos y a los estilos de habla más descuidados (Borrego Nieto 2022 [1999]: 204).

En la misma línea, estudios sobre áreas castellanoleonesas concretas corroboran esta tendencia a la fricativización: Martínez Martín (1983) constata su realización mayoritaria en Burgos y Williams (1987) en Valladolid, este último en las generaciones jóvenes.

Con datos un poquito anteriores procedentes de informantes mayores de 60 años en su mayoría hombres, el *Atlas Lingüístico de Castilla y León (ALCyL)*, publicado por Alvar en 1999) ofrece un panorama muy uniforme en el mapa 40 de *rectola*, el que usaba Gómez Asencio en su estudio y el único sobre <ct><sup>5</sup>: la solución (dento)interdental fricativa (más o menos tensa: [θ] o [θ̥]) es mayoritaria y prácticamente exclusiva de la zona occidental (León, Zamora y Salamanca) –exceptuando la franja más meridional ya apuntada por Llorente y Gómez Asencio donde se aspira y dos pueblos leoneses limítrofes con Galicia en los que hay elisión–. En Burgos, Valladolid, Segovia y Soria, encontramos también algunos casos de asimilación (es decir, geminación [tt] o [t̥t]), así como muestras aisladas de [gt], [δt] e incluso [kt]. Por último, en Ávila, como es esperable, una parte importante de las realizaciones es aspirada.

Por su parte, los mapas de palabras con *-d* final muestran casos de fricativización en proporción desigual (recordemos que el fenómeno está lexicalizado y no afecta del mismo modo a todas las palabras): mayor en *pared* (mapa 61), *ciudad*

<sup>5</sup> El mapa de *eructar* (686) no es tan ilustrativo, ya que no ofrece muchos casos de fricativización, sino de elisión y cambio de timbre vocálico: variantes de la realización vulgar y más común [irutár].

(572) o *salud* (719), algo menor en *navidad* (771) o en *red* (33)<sup>6</sup>. Cabe mencionar, por último, el mapa de *difteria* (706), que combina [θ] y elisión en toda la geografía castellanoleonesa, pero en ningún caso se registra la articulación labiodental.

¿Es esta realización interdentalizada exclusiva de esta región? Los datos de la dialectología tradicional y de la sociolingüística posterior lo niegan, aunque sí parece que es en esta zona donde el fenómeno se da con mayor intensidad. Navarro Tomás a principios del siglo xx incluía también zonas rurales madrileñas (aunque solo los casos de *-d*, no menciona nada para otras consonantes): «La pronunciación **aθ-** por **ad-**, corriente en Salamanca, Valladolid, etc., y usada también por el pueblo bajo madrileño, está comúnmente considerada como un fenómeno de carácter regional o vulgar» (1999 [1918]: 101). Llorente anticipaba en 1965 los resultados del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón Navarra y Rioja* (= *ALEANR*) y certificaba la solución interdental en La Rioja (mapas 1526 *recta* y 1527 *efecto*). Ya en el s. XXI, el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla-La Mancha* (= *ALECMAN*) lo detecta con especial intensidad en las provincias nororientales de Castilla-La Mancha (Cuenca y Guadalajara), aunque es prácticamente inexistente en las occidentales (Toledo y Ciudad Real) (García Mouton y Moreno Fernández 2003). En 2015, el *Atlas Dialectal de Madrid* (= *ADiM*) refleja su aparición en varios mapas (895 *octubre* y 996 *tractor*), aunque con algo de menor incidencia que los atlas anteriores y normalmente en enclaves septentrionales (García Mouton y Molina Martos 2015)<sup>7</sup>.

Los atlas mencionados siguen las directrices y metodología de la dialectología tradicional, por lo que estudian, como se sabe, el habla de informantes mayores, procedentes de zonas rurales y solo en el caso de los dos últimos –Castilla-La Mancha y Madrid– equiparados por sexo; en el resto la inmensa mayoría de los encuestados fueron hombres. Si a estos resultados incorporamos los procedentes de trabajos de corte sociolingüístico de zonas concretas (Burgos, Martínez Martín 1983; Valladolid, Williams 1987; Cantabria, Fernández Juncal 2001), de tipo sociofonético (La Rioja, Peña Arce 2020; Zamora, Jurado Hernández 2022) o acústico (Madrid, García García de León 2015), se apunta además a una presencia no residual de [θ] en las generaciones joven y media, tanto en aquellos individuos con un nivel educativo superior como básico. Estas distintas perspectivas dan cuenta de

<sup>6</sup> De hecho, los datos del *ALPI* de principios de siglo xx para el mapa de *sed* (146) en Salamanca no indican ningún caso de interdentalización: las realizaciones son siempre la de origen leones [séde] y alguna elisión. Tampoco en otras localidades del occidente castellanoleonés [θ] se atestigua mucho: un caso en Zamora y dos en León. Más común es en Valladolid o Palencia (<[http://alpi.csic.es/consultaALPI/form\\_cons.php](http://alpi.csic.es/consultaALPI/form_cons.php)>).

<sup>7</sup> Cf. el trabajo de Peña Arce (2020: 146-148) para datos de otras zonas peninsulares (Asturias, Cantabria).

la presencia del fenómeno en hablantes de distintas edades, grados de instrucción y localidades. Pongamos en relación estos datos con lo que sucede en un corpus de habla salmantina.

#### 4. /p b t d k g/ IMPLOSIVAS EN EL CORPUS *FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO* FEC-SALAMANCA

##### 4.1. GRABACIONES

El material sonoro con el que se ha trabajado para este estudio ha sido extraído de las muestras salmantinas grabadas para el programa de investigación *Fonología del Español Contemporáneo*, corpus fonológico del español con un protocolo estandarizado (Putska *et al.* 2018), cuyo objetivo principal es contrastar distintas soluciones fónicas en las variedades del mundo hispanohablante para describir fenómenos fonológicos como el yeísmo, el seseo, la abertura vocálica, etc. Además de constituir la herramienta de trabajo esencial para la fonología de corpus (cf. trabajos sobre el yeísmo en Weiland *et al.* 2022 y Quijada Van den Berghe *et al.* 2023, que analizan un elevado volumen de datos y persiguen una perspectiva panorámica), también puede emplearse para hacer análisis sociofonéticos más detallados, como el que se ofrece aquí.

Las grabaciones fueron realizadas entre 2019 y 2020 por la autora en Salamanca capital y por Saray Gómez Mateos –estudiante de Filología Hispánica y colaboradora de FEC– en La Fuente de San Esteban (Campo Charro). Se utilizó una grabadora Zoom H4nPro y se eligieron entornos pequeños y silenciosos (despachos e instalaciones de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, domicilios de los encuestados). Todos los entrevistados fueron informados de los objetivos únicamente científicos de las grabaciones, así como del tratamiento anonimizado de los datos, mediante la correspondiente firma del documento de consentimiento de la investigación.

Las grabaciones tienen una duración de entre 30 y 45 minutos por informante y constan de tres tareas: (a) lectura de una lista de palabras, (b) lectura de un texto y (c) entrevista semiespontánea (guiada a través de una serie de preguntas-tipo). Tras la normalización con Audacity<sup>8</sup>, se empleó el programa de análisis acústico de voz PRAAT (Boersma y Weenink 2023) para incorporar la correspondiente transcripción fonética (lista de palabras) y ortográfica (texto y entrevista).

<sup>8</sup> Software libre de edición de audio y grabación (<https://www.audacityteam.org>).

#### 4.2. INFORMANTES

La selección de los locutores se hizo siguiendo las orientaciones sociolingüísticas (Labov 1972) para lograr una mejor representación de los distintos grupos sociales. De este modo, se equilibraron por edad (en tres grupos etarios: de 18 a 29 años, de 30 a 65 y a partir de 66), sexo, entorno (rural/urbano) y nivel de instrucción (tres: estudios de primaria, secundaria o superiores). Cabe señalar, no obstante, que los grupos de esta última variable –formación– no lograron ser homogéneos: 6 informantes tenían estudios primarios, 8 secundarios y 13 superiores. Por otro lado, se seleccionaron locutores que habían vivido la mayor parte de su vida en Salamanca. En la tabla 1 se muestra la selección de informantes y sus características:

TABLA 1. *Informantes y sus características*

EDAD	NÚMERO DE INFORMANTES	NIVEL DE INSTRUCCIÓN
18 a 29 años	4 hombres (2 Sal y 2 Fu) <sup>9</sup> 5 mujeres (3 Sal y 2 Fu)	6 con estudios superiores y 3 con secundaria (los 3 en Fu)
30 a 65 años	4 hombres (2 Sal y 2 Fu) 5 mujeres (3 Sal y 2 Fu)	6 sup. y 3 sec. (los 3 en Fu)
+ 65 años	4 hombres (2 Sal y 2 Fu) 5 mujeres (3 Sal y 2 Fu)	1 sup., 2 sec. (los dos en Sal) 6 con primaria (4 en Fu y 2 en Sal)
	<b>TOTAL: 27 informantes</b>	

#### 4.3. MUESTRA

Con el fin de alcanzar una mejor comparabilidad de las realizaciones, se ha trabajado exclusivamente con habla leída, que garantiza un conjunto de ítems uniforme en todos los informantes. Somos plenamente conscientes de la limitación de esta decisión, máxime teniendo en cuenta que desde el principio los especialistas han apuntado a la variación diafásica y al estilo de habla como factores decisivos en la realización de estos grupos consonánticos; sin embargo, una primera cala en las entrevistas no arrojó un número significativo de casos ni, desde luego, idénticos entre locutores. Ante dicha dispersión léxica<sup>10</sup> y escasez de la muestra, optamos por centrarnos en habla leída, con toda la precaución que este estilo de habla implica: hiperarticulación, pronunciación enfática, lenguaje esmerado y poco natural. Para

<sup>9</sup> Las abreviaturas corresponden: Sal = Salamanca y Fu = La Fuente de San Esteban.

<sup>10</sup> Insistimos en que la lexicalización incide especialmente en estos *clusters* consonánticos, como han mostrado los atlas lingüísticos.

paliar de algún modo este problema metodológico, se ha trabajado con palabras procedentes de la lista y también del texto, con el fin de calibrar la repercusión que conlleva la distinta planificación al leer palabras aisladas frente a su inserción en un texto<sup>11</sup>. Las palabras analizadas han sido 12 por informante (324 ítems en total) –se muestran en la tabla 2– y su selección obedece a las variables independientes tenidas en cuenta, que se explicarán en el siguiente apartado.

TABLA 2. *Palabras de la muestra*

LISTA	TEXTO
<i>admirar</i>	<i>admirable</i>
<i>pacto</i>	<i>insectos</i>
<i>étnico</i>	<i>perfecta</i>
<i>obtiene</i>	<i>obtenido</i>
<i>óptimo</i>	
<i>club</i>	
<i>salud</i>	
<i>afgano</i>	

Una vez extraída la muestra, ha sido analizada acústicamente con PRAAT, categorizada y transcrita.

#### 4.4. VARIABLES

##### 4.4.1. *Variable dependiente: realizaciones*

Las variables dependientes son las variantes alofónicas codificadas en la muestra. Por la calidad de las grabaciones, buena pero no realizadas en una sala insonorizada ni anecoica, y por el interés prioritario sociofonético en el modo de articulación de estas consonantes, se ha establecido un repertorio intermedio entre el de García García de León 2015 y el de Peña Arce 2020 (ambos trabajos se centran en <ct>). El primer trabajo presenta una categorización más rica en detalles acústicos (las muestras fueron tomadas en un laboratorio de fonética), aunque no exenta de problemas, como la propia autora reconoce; los parámetros acústicos fundamentales que mide para el establecimiento de los alófonos son la sonoridad, la barra de explosión, el ruido y los formantes y, en base a ellos propone ocho realizaciones:

<sup>11</sup> De igual modo procede Peña Arce en su estudio de <ct> en Logroño, aunque este investigador sí incluye muestras de conversación informal (2020: 153).

1. oclusiva velar sorda [k], 2. oclusiva sonora [g], 3. fricativa dental sorda [θ], 4. fricativa dental sonora [θ̃], 5. fricativa velar sorda [x], 6. fricativa velar sonora [x̃], 7. aproximante velar [w] y 8. asimilación total o elisión. Por su parte, Peña Arce establece las cuatro soluciones mayoritarias detectadas en su corpus, aunque no explica cuáles son los indicios acústicos de los que se sirve para dicha categorización: 1. [k], 2. [θ], 3. [t] y 4. elisión.

En este trabajo, para la presentación de los resultados se ha prescindido de la información relativa a: (a) la sonoridad (se ha medido y anotado para análisis secundarios, pero hemos optado por no tenerla en cuenta por el momento, al ser un trabajo experimental de campo y no de laboratorio)<sup>12</sup> y (b) el lugar de articulación de los sonidos (también ha sido consignado para futuras investigaciones)<sup>13</sup>: aquí importa, antes que determinar el alófono concreto, mostrar el modo de articulación más o menos cerrado, más o menos tenso o con mayor o menor fricción. Así, para nuestra codificación hemos manejado los parámetros acústicos de barra de explosión, ruido y formantes, y se han establecido las siguientes variantes: 1. oclusiva, 2. fricativa, 3. aproximante, 4. aproximante fricativizada, 5. asimilación (= geminación del sonido siguiente) y 6. elisión<sup>14</sup>.

TABLA 3. *Categorización de alófonos de trabajos previos y nuestra propuesta*

GARCÍA GARCÍA DE LEÓN 2015	PEÑA ARCE 2020	ESTE TRABAJO
1. oclusiva velar sorda [k]	1. oclusiva [k]	1. oclusiva
2. oclusiva sonora [g]	2. fricativa [θ]	2. fricativa
3. fricativa dental sorda [θ]	3. asimilación [t]	3. aproximante
4. fricativa dental sonora [θ̃]	4. elisión	4. aproximante fricativizada
5. fricativa velar sorda [x]		5. asimilación
6. fricativa velar sonora [x̃]		6. elisión
7. aproximante velar [w]		
8. asimilación total o elisión		

Muy posiblemente debido a las características específicas de nuestro corpus de palabras, que incluye otros contextos ortográficos además de <ct>, a diferencia de los resultados de la primera autora, el número de asimilaciones ([tt], [dd], [bb], [nn]) es considerable, lo que nos lleva a tratarlas separadamente de las elisiones, que aparecen en mucha menor proporción (recordemos que se trata de habla leída). Por

<sup>12</sup> Hay casos de sonorización y de ensordecimiento muy claros, pero muchos otros están a mitad de camino y habría que hacer un análisis exhaustivo para determinar el grado exacto de sonoridad.

<sup>13</sup> Solo se ha determinado para comprobar los alófonos interdentalizados de la fricativa de *afgano*.

<sup>14</sup> Hay un único caso, además, de lateral en la palabra *afgano* [alyáno].

otro lado, el grupo de aproximantes también es importante cuantitativamente, bastante mayor que en el corpus de esta investigadora. Este tipo de realización puede hacerse a veces de manera muy cerrada (acercándose a una oclusiva) y otras veces combinada con fricción (lo que se ha denominado «aproximante fricativizada»); este motivo, tal vez, puede haber llevado a Peña Arce a no incluirla en su repertorio (es decir, que haya subsumido estos casos a las oclusivas y fricativas, respectivamente), porque sería extraño que tal categoría no apareciera en su corpus logroñés. El motivo de desdoblar la categoría aproximante en dos (con y sin ruido) se debe a que el foco de este trabajo es, precisamente, determinar el modo de articulación del sonido implosivo: los grados de abertura y de tensión, como ejes principales.

De todas formas, tampoco nuestra categorización resuelve todos los problemas, ni mucho menos. Hay casos muy evidentes de concatenación de dos oclusiones, con sendas barras de explosión en el espectrograma, pero otras veces, aunque perceptivamente siguen escuchándose dos oclusivas, la imagen acústica solo muestra un blanco (ausencia de energía propia del cierre oclusivo) más duradero. Ese lapso de tiempo de oclusión simultánea que conlleva la coarticulación de dos oclusivas, con la correspondiente pérdida de la barra de explosión del primer elemento, ya fue anotado por Navarro Tomás y demostrado después por Fernández Planas y Martínez Celdrán mediante la técnica electropalatográfica (2008). Debido a las limitaciones del análisis acústico, sin embargo, cabe la posibilidad de que algunas de las consignadas como asimilaciones sean en realidad oclusivas:

Es importante destacar este fenómeno según el cual coexisten los gestos correspondientes a las dos articulaciones puesto que desde un punto de vista exclusivamente acústico puede pasar desapercibido ya que solamente se suele observar una fase oclusiva, por tanto de silencio, probablemente mayor que en una oclusiva en posición VCV, y una explosión final (Fernández Planas y Martínez Celdrán, 2008: 64).

Otra dificultad se ha encontrado a la hora de establecer un límite entre las realizaciones aproximantes cerradas y las oclusivas. En principio, el indicio acústico es unívoco: si hay barra de explosión se categoriza al sonido como oclusivo. Sin embargo, especialmente con los sonidos sonoros [b] o [d] en los que la barra de explosión es muy tenue o no aparece, no siempre ha sido fácil diferenciarlos de las realizaciones aproximantes. Esta cuestión ha sido –sigue siéndolo– ampliamente debatida en la tradición hispánica (Martínez Celdrán 1991 y 2013, Veiga 2005, entre otros muchos). El criterio aquí seguido ha sido categorizar los sonidos con estructura formántica más o menos nítida dependiendo de la abertura articulatoria (con presencia de pulsos glotales en el espectrograma y periodicidad en el oscilograma) como aproximantes, y los silencios como oclusivas. Los casos de estos últimos sin barra de explosión no son muy numerosos, por otra parte.

A continuación, se muestran ejemplos de las distintas realizaciones. Las dos primeras imágenes (1 y 2) son oclusivas, con sus correspondientes barras de explosión (obsérvese que se ubican ambas en sílabas iniciales y tónicas):

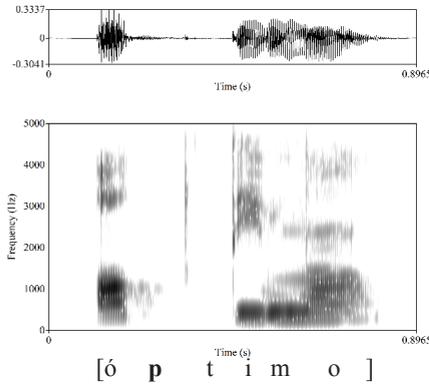


IMAGEN 1. Oscilograma y espectrograma de una oclusiva sorda en la palabra óptimo (es\_sa\_10)

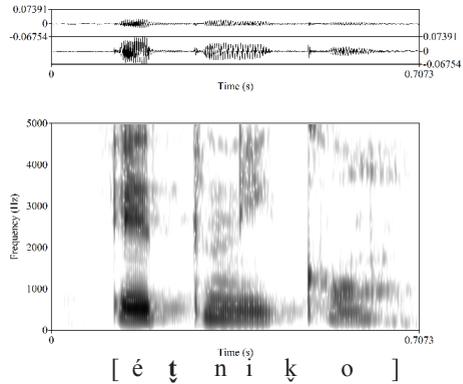


IMAGEN 2. Oscilograma y espectrograma de una oclusiva parcialmente sonorizada en la palabra étnico (es\_fu\_04)

En las tres imágenes siguientes (3, 4 y 5), comprobamos cómo se manifiesta acústicamente la fricativa (dento)interdental en contextos distintos: *-d-*, *-ct-* y *-b-*:

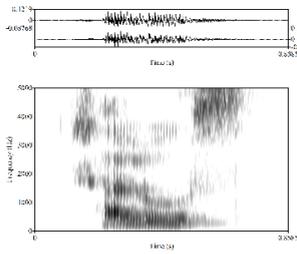


IMAGEN 3. Oscilograma y espectrograma de una fricativa en la palabra salud (es\_fu\_06)

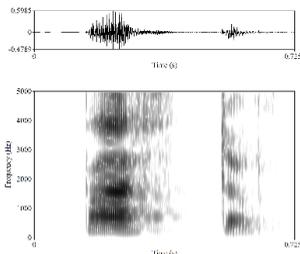


IMAGEN 4. Oscilograma y espectrograma de una fricativa en la palabra pacto (es\_sa\_11)

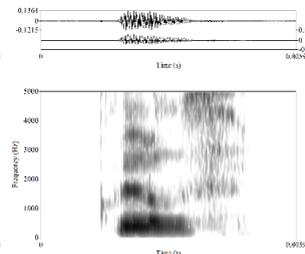


IMAGEN 5. Oscilograma y espectrograma de una fricativa en la palabra club (es\_sa\_11)

A continuación (imágenes 6 y 7), se muestran dos ejemplos de soluciones aproximantes, sin y con ruido, respectivamente:

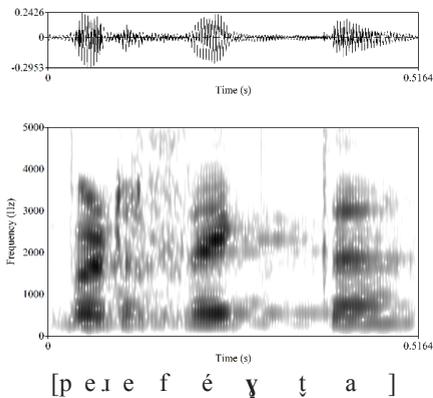


IMAGEN 6. Oscilograma y espectrograma de una aproximante en la palabra perfecta (es\_sa\_03)

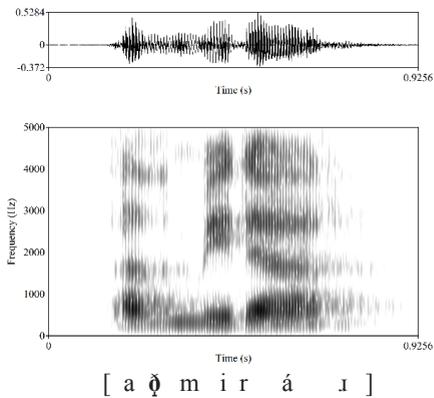


IMAGEN 7. Oscilograma y espectrograma de una aproximante fricativizada en la palabra admirar (es\_sa\_09)

Los dos casos siguientes (8 y 9) son asimilaciones a la consonante siguiente, dando como resultado un sonido más largo y tenso (también la vocal precedente suele alargarse):

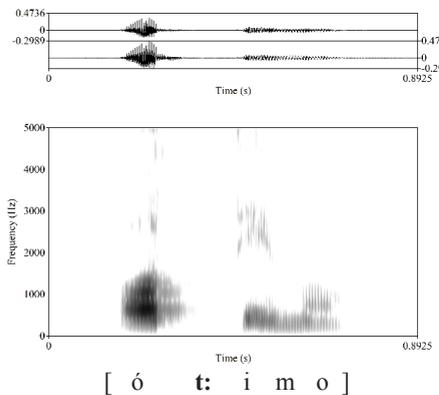


IMAGEN 8. Oscilograma y espectrograma de una asimilación en la palabra óptimo (es\_fu\_12)

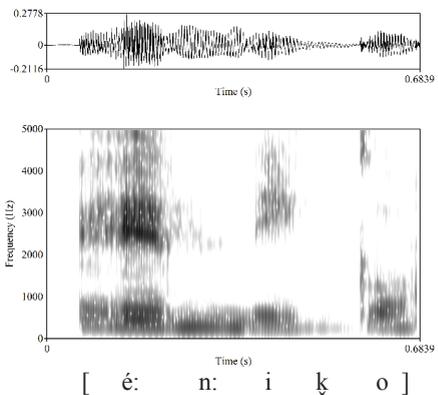


IMAGEN 9. Oscilograma y espectrograma de una asimilación en la palabra étnico (es\_sa\_12)

Contrástese, por último, la realización de esta última imagen (9) con la de (10), en la que el sonido se elide:

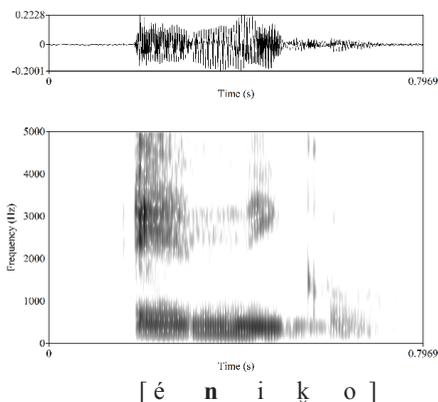


IMAGEN 10. *Oscilograma y espectrograma de una elisión en la palabra étnico (es\_sa\_05)*

#### 4.4.2. Variables independientes

Las variables independientes lingüísticas que se van a tener en cuenta son:

- (i) la posición de la articulación en sílaba tónica o átona,
- (ii) su vinculación ortográfica (-*d* final de palabra, -*d* interior de palabra, -*ct*-, -*b* final de palabra, -*b* interior de palabra, -*p* y -*f*),
- (iii) su frecuencia léxica (palabras más comunes: *admirar*, *admirable*, *insectos*, *pacto*, *salud* y *perfecta*; palabras menos comunes: *afgano*, *club*, *étnico*, *obtiene*, *obtenido* y *óptimo*),
- (iv) el estilo de habla (lectura de lista o de texto).

Se han consignado, además, los sonidos contiguos a las realizaciones, ya que, por un lado, parece que la vocal núcleo silábico en que se inserta la consonante está de algún modo implicada su realización (García García de León 2015), y por el otro, ya desde Navarro Tomás se anota la influencia que puede tener el punto, modo y lugar de articulación del sonido siguiente. Debido a la limitación espacial de este trabajo, dicha información no será tenida en cuenta y se conservará para futuros estudios.

Las variables extralingüísticas que nos interesa estudiar son, como se anticipaba en el apartado 4.2. sobre los informantes:

- (i) el sexo,
- (ii) la edad (jóvenes, mediana edad y mayores),
- (iii) el entorno en el que viven (urbano –Salamanca capital, con 142.412 habitantes a fecha de 1 de enero de 2022– y rural –La Fuente de San Esteban, con 1280 habitantes–<sup>15</sup>),
- (iv) sus estudios (primaria, secundaria y estudios superiores).

#### 4.5. HIPÓTESIS

De acuerdo con los antecedentes teóricos sobre los sonidos en posición de disensión silábica en español, con los trabajos empíricos realizados (en especial los de la zona central y septentrional de la península ibérica, pero también complementados con otros de zonas americanas)<sup>16</sup> y con las particularidades de nuestra muestra, las hipótesis que se quiere corroborar son:

- (i) Sin ser mayoritarias (puesto que es un corpus de habla leída = pronunciación esmerada), las realizaciones fricativas (dento)interdentales están presentes en la muestra salmantina.
- (ii) La realización [θ] –y sus variantes parcial o completamente sonorizadas– es más habitual en palabras con *-d* final, seguidas de aquellas con *-ct-*.
- (iii) Es más frecuente en hablantes mayores y de mediana edad, como sugieren los resultados de Jurado Hernández (2022) para Zamora. A pesar de que en los resultados de Logroño esta variable no es significativa (Peña Arce 2020: 156), nuestra impresión en el corpus salmantino es distinta, posiblemente por su combinación con la variable «educación» (siguiente hipótesis).
- (iv) La fricativa interdental tiene más presencia en hablantes con menor instrucción (el nivel sociocultural bajo al que habían aludido Navarro Tomás y Llorente). En el caso de nuestra muestra, el grupo de hablantes mayores también es el que tiene menor instrucción (véase la tabla 1: de los 9 informantes, 6 tienen primaria, 2 secundaria y 1 estudios superiores).
- (v) Es también más habitual en los informantes ubicados en un entorno rural (más casos en La Fuente de San Esteban que en Salamanca).

<sup>15</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística, <<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2891>>.

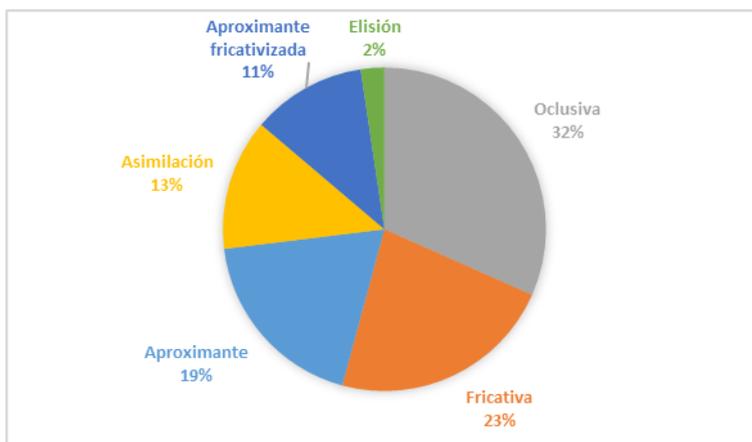
<sup>16</sup> Arias Álvarez 2007 para Ciudad de México y Cueva Sánchez 2018 para Lima.

- (vi) La variable sexo no es significativa: los estudios sociolingüísticos previos registran el sonido fricativo interdental por igual en hombres y mujeres. También los atlas lingüísticos más recientes de la península, los de Madrid y Castilla-La Mancha (que incluyen igual proporción de informantes por sexo), sugieren esta tendencia uniforme.
- (vii) La variable estilo de habla tampoco es significativa en nuestro trabajo, puesto que, aunque son dos estilos distintos de lectura (lista y texto), las diferencias difásicas decisivas según todos los especialistas se dan entre el estilo de habla planificado o esmerado (= leído) y el espontáneo o coloquial.
- (viii) Relacionado con lo anterior, encontramos un mayor índice de fricativización en palabras de uso más común (también en Jurado Hernández 2022).
- (ix) De acuerdo con los postulados que relacionan tensión articulatoria y posición/acento léxico, se detecta un mayor número de realizaciones más cerradas (oclusivas) en las sílabas tónicas.

#### 4.6. RESULTADOS Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Si prescindimos de los resultados para *afgano* –que fue incluida para comprobar si se daba alguna realización interdental, aunque el grueso de las realizaciones fue de orden labial [f], [v], [β], [ϕ]–, cuyo número de realizaciones fricativas (el 78 %) podría distorsionar levemente el panorama general, las soluciones quedan repartidas de la siguiente manera (gráfico 1):

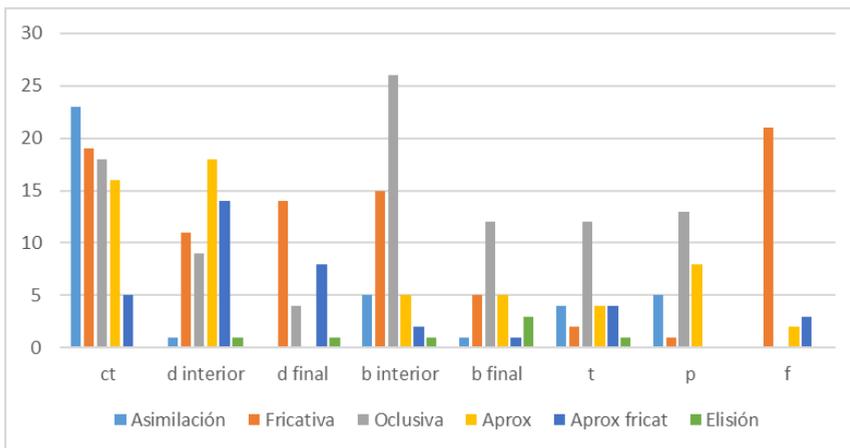
GRÁFICO 1. *Porcentaje de realizaciones totales (sin afgano)*



Se valida, por tanto, la hipótesis (i): las realizaciones fricativas suponen aproximadamente un cuarto del conjunto de soluciones, por detrás, pero a no mucha distancia, de las oclusivas (un tercio del total) y de las aproximantes. Las elisiones son mínimas, previsiblemente por el estilo del habla leído del corpus analizado.

Con respecto a su distribución según el contexto ortográfico, es decir, ordenadas conforme se correspondan a 1. *-ct-*, 2. *-d* interior de palabra, 3. *-d* final de palabra, 4. *-b* interior de palabra, 5. *-b* final de palabra, 6. *-t*, 7. *-p* y 8. *-f*, la gráfica 2 corrobora la hipótesis (ii): las variantes fricativas están especialmente presentes en *-ct-* y *-d* final de palabra. No obstante, en *-b* y *-d* interior de palabra también aparecen, si bien no siempre con un lugar de articulación (dento)interdental: se reparten entre esta y las correspondientes bilabial [β] y dental [ð]. Analizar la presencia de [θ] en estos casos implica determinar el lugar exacto de realización de las fricativas (mediante el espectro LPC, ubicación de la intensidad del emborronamiento, etc.), cuestión en la que se profundizará en un segundo paso de la investigación.

GRÁFICO 2. Realizaciones por contextos ortográficos

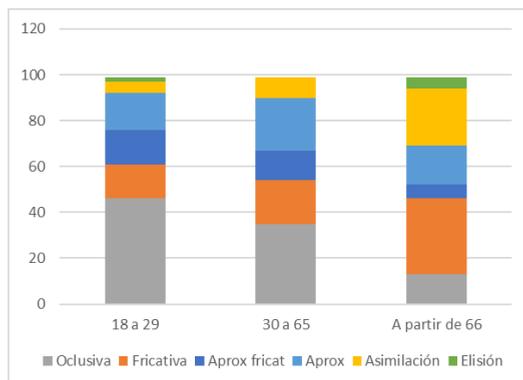


Recordemos que no todos los grupos ortográficos contenían el mismo número de palabras: 3 para *-ct-*, 2 para *-d* y *-b* interior de palabra y 1 para el resto de los contextos. Sin duda, el sonido siguiente ha sido determinante para la diferente articulación de lo representado por *-d* y *-b*: una nasal para el primer caso (en *admirar* y *admirable* hay una alta proporción de aproximantes) y una oclusiva sorda para el segundo (en *obtiene* y *obtenido* se alcanza una elevadísima proporción de oclusivas).

Si nos fijamos ahora en su distribución por edades (gráfico 3, en el que *afgano* no está incluido), se corrobora la hipótesis (iii): el índice de articulaciones fricativas

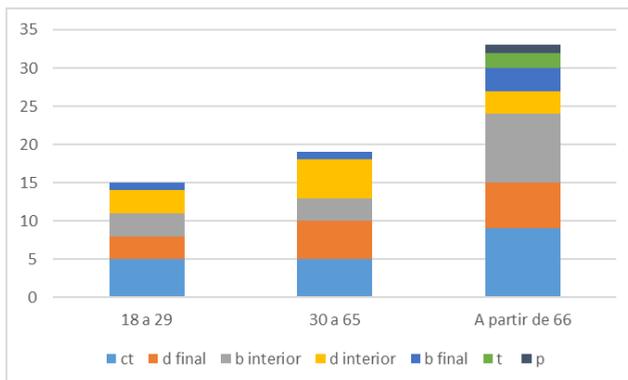
va subiendo conforme sube el grupo etario, en detrimento de otras categorías como las oclusivas y las aproximantes. Notamos, además, un aumento considerable de las asimilaciones en los hablantes mayores de 65 años (de un 5 % en el grupo de 18 a 29 años, al 25 % en el último).

GRÁFICO 3. *Realizaciones por grupos etarios*



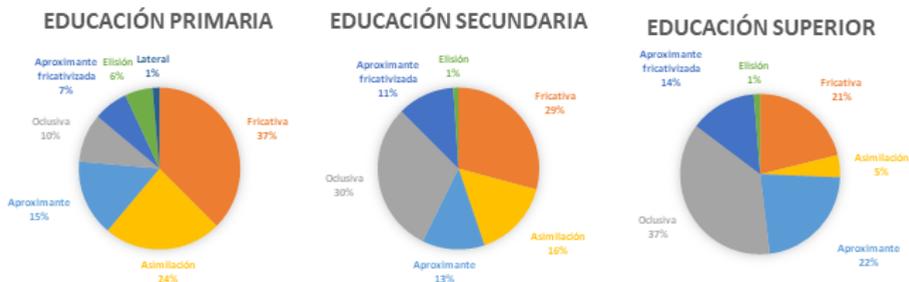
Un análisis más exhaustivo de la distribución de fricativas por edades (gráfico 4) muestra un incremento no solo de [θ] en el contexto de *-ct-* (subida mayor a partir del grupo de 30 años en adelante), sino especialmente en *-b* (aumento llamativo en informantes mayores de 65). Otros contextos, como *-t* y *-p*, solo se articulan de modo fricativo en este último grupo etario. Dichos contextos son los que tradicionalmente se han descrito como no tan propicios a su fricativización, con mayor resistencia por parte de los hablantes.

GRÁFICO 4. *Distribución de realizaciones fricativas por edad y contexto ortográfico*



La correlación significativa entre realizaciones y grupos etarios –mejor dicho, el grupo de mayor edad– se mantiene con la variable instrucción ya que, como se ha mencionado al formular la hipótesis (iv), en nuestra muestra todos los informantes con estudios primarios son mayores de 65. A pesar de que esta variable no pudo equilibrarse en todos los grupos, sí podemos desligarla de la edad si atendemos a los informantes con estudios de secundaria (3 en el grupo de 18 a 29 años, 3 en el de 30 a 65 y 2 en los mayores de 65). El gráfico 5 constata la progresión de realizaciones fricativas y de asimilaciones (de mayor a menor: educación primaria > educación secundaria > educación superior), con la consiguiente paulatina reducción de sonidos oclusivos (más próximos a la norma centro peninsular y a la grafía) típicos de los hablantes con nivel universitario.

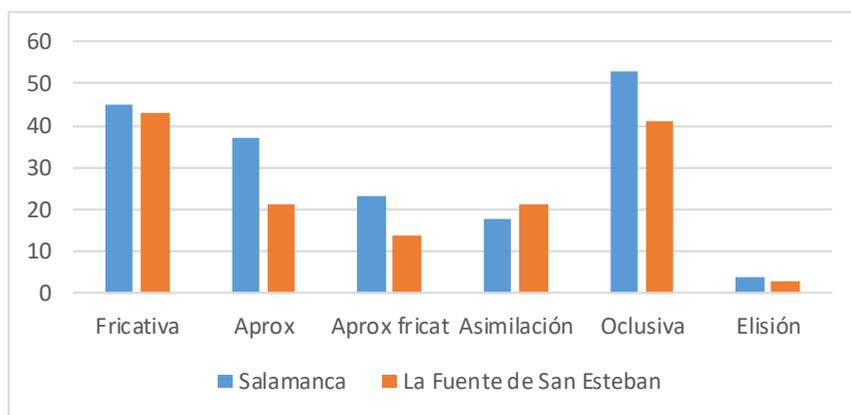
GRÁFICO 5. *Realizaciones por nivel de instrucción*



Por otro lado, los resultados refutan la hipótesis (v), según la cual habría una mayor presencia de fricativas en hablantes procedentes de un entorno rural. En contra de nuestra predicción, el gráfico 6 muestra que las realizaciones son muy similares en Salamanca y en La Fuente de San Esteban<sup>17</sup>:

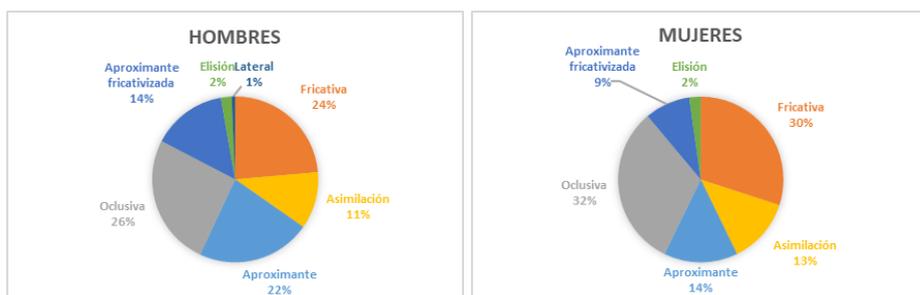
<sup>17</sup> Recordamos que hubo tres informantes más en Salamanca (15) que en La Fuente de San Esteban (12).

GRÁFICO 6. *Realizaciones según el entorno (rural/urbano)*



Con respecto a la hipótesis (vi), se confirma que los datos generales diferenciados por sexo no son significativos (gráfico 7):

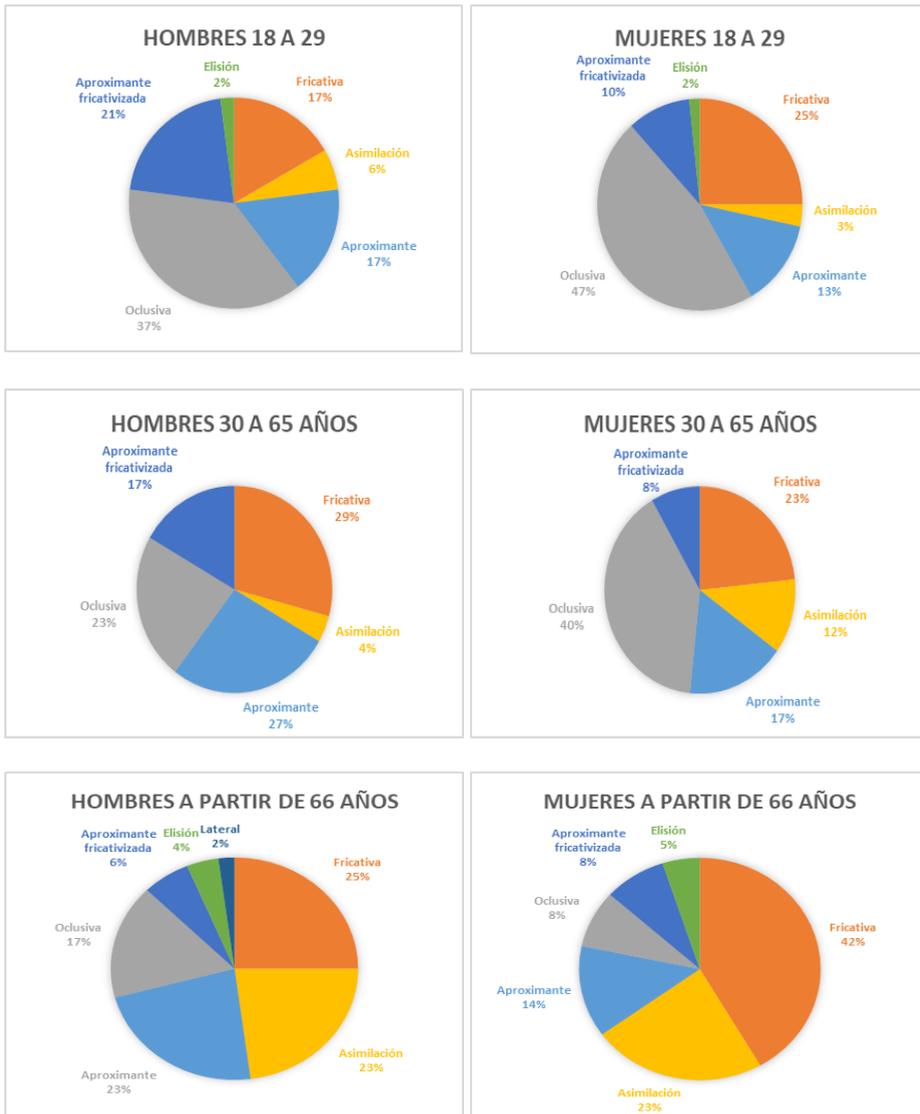
GRÁFICO 7. *Realizaciones según el sexo*



Ocurre, sin embargo, que cuando desglosamos tales resultados por sexo y grupos etarios, las diferencias sí son notables (gráfico 8). Las realizaciones oclusivas en mujeres de 18 a 65 años son bastante más elevadas que las de los hombres, que se decantan por las aproximantes; pero a partir de los 65, el grupo de mujeres tiene como realización principal la interdental [θ], a bastante distancia de los hombres, los cuales tienen un número superior de oclusivas que ellas (17 % frente a 8 %). De este resultado podría deducirse el conocido mayor apego a la norma «estándar» (centro peninsular) por parte de las mujeres jóvenes y de mediana edad –realizaciones más tensas y cerradas–. Las mujeres mayores sin formación también se apegan a la norma, pero a la norma «regional» en este caso (Borrego 2022 [1999]).

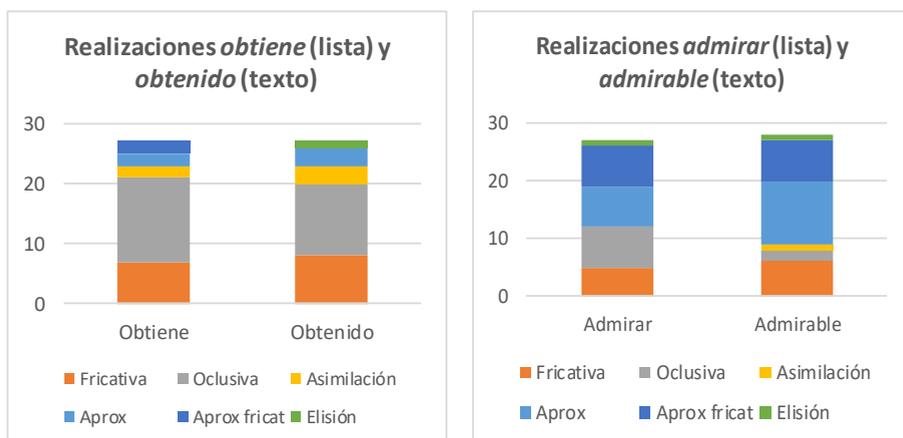
Peña Arce detecta esta interdentalización en el habla esmerada de las clases bajas en Logroño y opina que «estaríamos ante una forma particular de ultracorrección» (2020: 157). En el corpus salmantino más bien se trata de una actitud positiva ante dicho sonido en su conciencia lingüística, en su ideario de norma castellanoleonesa contra la «vulgar» elisión.

GRÁFICO 8. *Realizaciones según sexo y edad*



Siguiendo nuestro análisis, nos detenemos ahora en el estilo de habla. A juzgar por los resultados –y a pesar de que el número de ítems no está equilibrado: 8 en lista y 4 en texto–, se puede corroborar la hipótesis (vii) que no vincula las realizaciones con el tipo de lectura, los datos son ciertamente parecidos en ambos estilos de lectura. Las diferencias (mayor número de fricativas y oclusivas en la lista de palabras) pueden explicarse por las características intrínsecas ítems seleccionados (con fricativas en *salud* o *afgano*; con oclusivas en *étnico* y *óptimo*). Se han contrastado (gráfico 9) las parejas *obtenido* (texto) – *obtiene* (lista) y *admirar* (lista) – *admirable* (texto) para validar la hipótesis, y los datos, aunque apunta a una hipoarticulación en el caso de *admirable* (más aproximantes y menos oclusivas que *admirar*), avalan nuestro planteamiento:

GRÁFICO 9. *Contraste de estilo de lectura (lista vs. texto)*

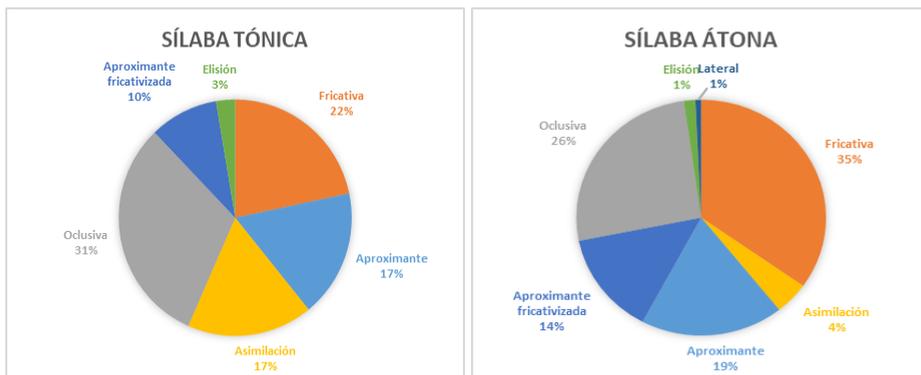


Este experimento no ha podido tener en cuenta la variación diafásica, decisiva según los especialistas para esta cuestión, quienes anotan la realización [θ] en contextos informales y menos cuidados entre los informantes de nivel sociocultural alto.

Con respecto a la hipótesis (viii), verificar la repercusión de la frecuencia de uso de la palabra en la consiguiente fricativización de la consonante, los resultados en principio no son concluyentes y no parecen apuntar hacia ninguna dirección. Para validar esta cuestión, los ítems seleccionados tendrían que haber tenido idénticos contextos ortográficos, ya que esta circunstancia puede alterar significativamente los resultados.

Por último, queda por validar la hipótesis (ix) relativa a la posición del sonido en sílaba tónica y átona. La ubicación en un segmento acentual preminente favorece la tensión e hiperarticulación de los sonidos que conforman dicha sílaba, por lo que sería esperable un número mayor de realizaciones oclusivas. Los resultados se muestran en el gráfico 10:

GRÁFICO 10. *Realización por posición acentual*



El porcentaje de oclusivas es bastante similar en ambas posiciones (31 % sílaba tónica y 26 % en átona), por lo que se refuta esta última hipótesis. Sí conviene destacar que el número de asimilaciones es superior en sílaba tónica, pero tal vez esto pueda deberse a que las tres palabras con <ct> contengan en dicha sílaba su acento léxico (si volvemos al gráfico 2 recordamos que en este contexto las asimilaciones eran la primera opción). Nuevamente, la selección de ítems debe ser equiparable (es decir, mismos contextos fonéticos) si queremos medir correctamente la influencia de dicha variable sobre los alófonos.

## 5. CONCLUSIONES

Una de las principales conclusiones de este pequeño estudio sobre la articulación de los sonidos oclusivos en posición de coda silábica en Salamanca es la clara tendencia de los hablantes con menor instrucción hacia su hipoarticulación. Los locutores con estudios hasta primaria, en esta muestra todos mayores de 65 años, se decantan mayoritariamente por soluciones bien asimiladas, bien fricativas. Por el contrario, aquellos con estudios superiores han optado por realizaciones hiperarticuladas (oclusivas, con un número nada desdeñable de ensordecimientos en /b/ y en /d/) en un 37 % de los casos. Este resultado ofrece un comportamiento bastante similar con lo que sucede en el habla formal en Logroño: fricativización

característica en el nivel sociocultural bajo por evitar la vulgar elisión y mayoría de oclusivas en el nivel alto.

Por la idiosincrasia de nuestra muestra, las variables que estadísticamente han mostrado una correlación más fuerte que las demás son la edad y el nivel de instrucción. Pero al combinar edad y sexo, comprobamos que las mujeres tienden hacia dos direcciones aparentemente opuestas según su edad: las jóvenes optan por las oclusivas (47 %) y las mayores de 65 por las fricativas (42 %). Este comportamiento, sin embargo, no se observa en los hombres mayores de la muestra. Creemos que ello debe explicarse por el mayor apego a la norma –en este caso, regional– por parte de las mujeres. En futuros trabajos, además de incluir habla espontánea en la muestra, será decisivo profundizar en las actitudes y la percepción por parte de los hablantes salmantinos hacia la interdentalización característica de la zona, con el fin de fijar su estatus lingüístico dentro de la norma regional y dentro de la norma estándar peninsular.

Y hasta aquí, querido y admirado maestro, esta investigación poco [seléθta].

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADiM = *Atlas Dialectal de Madrid*. Dir. por Pilar GARCÍA MOUTON e Isabel MOLINA MARTOS (2015). Madrid: CSIC <<http://adim.cchs.csic.es/es>> [15/02/2023].
- AGUILAR CUEVAS, Lourdes (2012): *Procesos fonológicos y procesos fonéticos del español*. Barcelona: Llicus.
- ALCyL = *Atlas lingüístico de Castilla y León*. Dir. por Manuel ALVAR (1999). Valladolid: Junta de Castilla y León/Consejería de Educación, 3 vols.
- ALECMAN = *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha*. Dir. por Pilar GARCÍA MOUTON y FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ (2003). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares <<https://alecman.web.uah.es/>> [15/02/2023].
- ALONSO, Amado [1982 [1945]]: «Una ley fonológica del español. Variabilidad de las consonantes en la tensión y distensión de la sílaba». *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 237-249.
- ALPI = *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*. Dir. por Tomás NAVARRO TOMÁS, edición digital coord. por Pilar GARCÍA MOUTON (2016). Madrid: CSIC <[www.alpi.csic.es](http://www.alpi.csic.es)> [15/02/2023].
- ARIAS ÁLVAREZ, Beatriz (2007): «Estudio sobre la realización de algunas consonantes en coda en el habla popular de la Ciudad de México: hacia una interpretación causal de los hechos». *Boletín de Filología*. XLII: 11-35.
- BLEVINS, Juliette (1995): «The syllable in Phonological Theory». *The Handbook of Phonological Theory*. Ed. por John A. Goldsmith. Oxford: Blackwell, 206-244.
- BOERSMA, Paul y David WEENINK (2023): *Praat: doing phonetics by computer*. <<http://www.praat.org/>>.

- BORREGO NIETO, Julio (2001): «El concepto de *norma regional* y su aplicación a las hablas castellano-leonesas». *II Congreso Internacional de la Lengua Española*. Valladolid <[https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/borrego\\_j.htm](https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/borrego_j.htm)> [04/02/2023].
- BORREGO NIETO, Julio (2022 [1999]): «El español de Castilla y León: ¿“modelo lingüístico” o “complejo dialectal”?». *Palabra de «Marisina»: estudios sobre gramática y variación de la lengua española*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 187-207 [publicado por primera vez en *La lengua española, patrimonio de todos: ciclo de conferencias*. Ed. por Antonio Álvarez Tejedor. Burgos: Caja de Burgos, 13-40].
- COLINA, Sonia (2009): *Spanish Phonology: A Syllabic Perspective*. Washington DC: Georgetown University Press.
- COLINA, Sonia (2020): «Phonotactic constraints on syllable structure». *The Routledge Handbook of Spanish Phonology*. Ed. por Sonia Colina y Fernando Martínez-Gil. Londres y Nueva York: Routledge, 131-144.
- CUEVA SÁNCHEZ, Óscar E. (2018): «Análisis fonético-fonológico de los procesos que afectan a los segmentos oclusivos en posición de coda en el castellano limeño». *Boletín de la Academia peruana de la lengua*. 63: 155-183.
- FERNÁNDEZ JUNCAL, Carmen (2001): *Variación léxica y variación social en el Valle de Aras*. Santa Cruz de Tenerife: La Página.
- FERNÁNDEZ PLANAS, Ana María y Eugenio MARTÍNEZ CELDRÁN (2008): «Análisis del grupo [kt] y la velocidad de habla a partir de la electropalatografía». *Language Design [Special Issue. News Trends in Experimental Phonetics]*. 63-70.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1980): «Los fonemas implosivos en español». *Thesaurus*. XXXV/3: 456-505.
- GARCÍA GARCÍA DE LEÓN, Clara Luna (2015): «Variación en la secuencia /kt/ en español centropeninsular: Estudio sincrónico y aplicaciones diacrónicas». *Loquens*. 2/1.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (1999): «De encuestas por Salamanca con Don Antonio (Rasgos lingüísticos de las hablas salmantinas)». *Salamanca, Revista de Estudios*. 43: 323-361.
- HUALDE, José Ignacio (2005): *The Sounds of Spanish*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press.
- HUALDE, José Ignacio (2014): «La silabificación en español». *Fonología generativa contemporánea de la lengua española*. Ed. por Rafael Núñez-Cedeño, Sonia Colina y Travis Bradley. Washington DC: Georgetown University Press, 195-215.
- JURADO HERNÁNDEZ, Cintia (2022): *Fricativización de las oclusivas en posición implosiva en Zamora*. Salamanca: Universidad de Salamanca [Trabajo de Fin de Grado] <<https://gredos.usal.es/handle/10366/151338>> [13/01/2023].
- KANCHEV, Iván (2006): «Las consonantes oclusivas del español en posición implosiva (descripción y contraste)». *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Coord. por María José Albalá *et al.* Madrid: CSIC, UNED y U. Valladolid, vol I., 263-270.
- LABOV, William (1972): *Sociolinguistic patterns*. Oxford: Blackwell.
- LAPESA, Rafael (1980 [1945]): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1947): *Estudio sobre el habla de la Ribera*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1965): «Algunas características lingüísticas de La Rioja en el marco de las hablas del Valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y de Vasconia». *Revista de Filología Española*. 48: 321-350.
- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1982): «El habla de Salamanca y su provincia». *Boletín AEPE*. 26: 91-100.
- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1986): «Las hablas vivas de Zamora y Salamanca en la actualidad». *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Coord. por Manuel Alvar. Madrid: Fundación Friedrich Ebert. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 107-131.
- MACHUCA, María Jesús (2000): «Problemas de pronunciación». *La expresión oral*. Coord. por Santiago Alcoba. Barcelona: Ariel, 71-88.
- MALMBERG, Bertil (1965): *Estudios de fonética hispánica*. Madrid: CSIC.
- MARTINET, André (1974): *Economía de los cambios fonéticos*. Madrid: Gredos.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1991): «Sobre la naturaleza fonética de los alófonos de /b, d, g / en español y sus distintas denominaciones». *Verba*. 18: 235-253.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (2013): «Caracterización acústica de las aproximantes espirantes en español». *Estudios de Fonética Experimental*. 22: 11-35.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio y Ana María FERNÁNDEZ PLANAS (2013 [2007]): *Manual de fonética española. Articulaciones y sonidos del español*. Barcelona: Ariel.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1999 [1918]): *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC.
- NGLE = Nueva gramática de la lengua española. *Fonética y Fonología*. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). Barcelona: Espasa.
- PEÑA ARCE, Jaime (2020): «Estudio sociolingüístico de la interdentalización de /k/, dentro del grupo /kt/, en el español hablado en la ciudad de Logroño». *Cuadernos de Investigación Filológica*. 47: 141-161.
- PUSTKA, Elissa, Christoph GABRIEL, Trudel MEISENBURG, Monja BURKARD y Kristina DZIALLAS (2018): «(Inter-)Fonología del Español Contemporáneo/(I)FEC: metodología de un programa de investigación para la fonología de corpus». *Loquens*. 5/1.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen, Linda BAÜMLER y Verena WEILAND (2023): «La realización de <ll> y <y> en el corpus Fonología del Español Contemporáneo (FEC): categorización acústica del *continuum* entre oclusión y elisión». *Boletín de Filología*. 58/1: 485-527.
- QUILIS, Antonio (1999 [1993]): *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.
- SCHWEGLER, Armin, Juergen KEMPF y Ana AMEAL-GUERRA (2010 [1982]): *Fonética y fonología españolas*. Nueva York: Wiley.
- TORREBLANCA, Máximo (1979): «Un rasgo fonológico de la lengua española». *Hispanic Review*. 47/1: 455-468.
- VEIGA, Alexandre (2005): «Sobre un problema analítico-descriptivo en la fonética del español y sus repercusiones en el análisis fonológico». *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Ed. por Luis Santos Ríos *et al.* Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1171-1184.
- WEILAND, Verena, Linda BAÜMLER y Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE (2022): «Percepción de las realizaciones de <ll> y <y> en las variedades del español: un experimento en línea». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*. Vol. XX, 40/2: 33-58.



# LAS CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y SU RENDIMIENTO EN EL TEXTO ESCRITO

JOSÉ M. BUSTOS GISBERT  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Este trabajo se ocupa del uso de las construcciones temporales en el texto escrito en español cuando cumplen función de adjuntos del sintagma verbal. Para ello, se evalúa, en primer lugar, cómo se emplean en cuatro modos del discurso (narraciones, descripciones, instrucciones y exposiciones): se presta especial atención a la frecuencia de uso, a las diferencias observadas según el tipo textual y a las funciones discursivas asumidas. En segundo lugar, se valora el rendimiento de los nexos según el tipo de vínculo temporal que estos proponen. En tercer lugar, se detiene en la naturaleza morfológica de las predicaciones verbales y en el rendimiento de cada una de ellas. Por último, se estudia su posición en relación con la oración principal a la que acompañan.

## ABSTRACT

This paper deals with the use of temporal constructions in written texts in Spanish when they serve as adjuncts to the verbal phrase. Firstly, it evaluates how they are used in four discourse modes (narratives, descriptions, instructions and expositions): special attention is paid to the frequency of use, to the differences observed between the textual types and to the discursive functions that each assumes. Secondly, the effectiveness of the nexuses for each kind of temporal relationship is determined. Thirdly, the morphological nature of the verb phrases as well as their individual effectiveness is examined. Finally, their location in relation to the main sentence which they modify is studied.

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**STE TRABAJO ES COMPLEMENTARIO de otros ya publicados y dedicados al objetivo común de desentrañar el rendimiento de los diferentes patrones sintácticos en la configuración del discurso escrito en español de naturaleza

no especializada y redactado por usuarios adultos y competentes. En primer lugar, nuestro esfuerzo tuvo como objetivo elaborar una taxonomía consistente desde la que analizar la complejidad sintáctica de los textos (Bustos Gisbert 2018); en segundo término, nos detuvimos en el análisis de la naturaleza sintáctica global de los enunciados propios del discurso escrito (Bustos Gisbert 2017); finalmente, nos hemos fijado en el rendimiento de los diferentes patrones sintácticos; hasta ahora hemos evaluado el uso de la subordinación sustantiva con función argumental (Bustos Gisbert 2020) y de las subordinadas de relativo con función de adjuntos del sintagma nominal o función incidental (Bustos Gisbert en prensa). El trabajo que a continuación se presenta se detiene en las construcciones temporales con función de adjunto en el sintagma verbal.

Es bien sabido que la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (en adelante, *NGLE*) solo distingue dos tipos de subordinadas, sustantivas y relativas, que define desde argumentos ligados a la función de la oración en el caso de las primeras y a la naturaleza de los nexos en el de las segundas. No obstante, prefiere hablar de construcciones cuando opta por una interpretación semántica de la subordinación:

Se usará el término –deliberadamente vago– construcción sobre todo cuando las propiedades de esos tipos oracionales puedan describirse sin precisar la segmentación que les corresponde. Esta simplificación obedece a razones didácticas, y no implica que se ignoren o se minusvaloren los problemas sintácticos que subyacen a todas estas etiquetas, ni tampoco las opciones que se manejan en las teorías gramaticales contemporáneas (§ 1.13u).

El objetivo no es otro que fijar diferencias entre unidades que, de otro modo, es injustificado analizar de manera separada. La consideración de oraciones y construcciones subordinadas ha orientado la propuesta taxonómica de la que partimos y que se puede consultar en Bustos Gisbert (2018), a la que remitimos al lector interesado. Se resume en la tabla 1:

TABLA 1. *Taxonomía de oraciones y construcciones subordinadas*

<i>Construcciones oracionales insertas</i>	<i>Función argumental</i>		<i>Sustantivas</i>
	<i>Función de adjunto</i>	<i>SN</i>	<i>Adjetivas</i>
			<i>De relativo</i>
		<i>SV</i>	<i>Temporales</i>
			<i>Modales</i>
			<i>Espaciales</i>
			<i>Causales</i>
			<i>Finales</i>
			<i>Consecutivas</i>
			<i>Comparativas</i>
<i>Aditivas y exceptivas</i>			
<i>Función no argumental ni de adjunto</i>		<i>Atributivas y predicativas</i>	
<i>Construcciones oracionales periféricas</i>			<i>Condicionales</i>
			<i>Concesivas</i>
			<i>Ilativas</i>

En el momento de clasificar las construcciones con función de adjunto al SV distinguimos, por un lado, las llamadas tradicionalmente subordinadas adverbiales propias: espaciales, temporales y modales; y por otro, algunas de las consideradas subordinadas adverbiales impropias: consecutivas, causales, finales, comparativas, aditivas y exceptivas. Recordemos que la *NGLE* renuncia a una descripción específica de las adverbiales propias, pero sí la propone en el caso de las impropias. A partir de esta heterogeneidad de trato, hemos optado para el caso de las adverbiales propias mantener la misma orientación semántica que la gramática académica emplea al clasificar los complementos adjuntos en el SV y con la que justifica la consideración de las construcciones restantes. La razón es obvia: toda vez que perseguimos distinguir las preferencias en la actuación discursiva de los usuarios, es mucho más útil disponer de una taxonomía que permita matizar y establecer diferencias formales entre las elecciones expresivas. El motivo es idéntico al esgrimido por la *NGLE* cuando dedica a las adverbiales impropias los capítulos 45 y 46.

Ese trabajo se quiere asentar en otros precedentes que se han detenido en las construcciones temporales, si bien no las han valorado de manera integrada; en cualquier caso, es oportuno recordar ahora las premisas de las que parten unos y otros. Nos detendremos en tres aportaciones esenciales. En la primera de ellas, Veiga y Mosteiro Louzao (2006) han analizado los nexos y las combinaciones modales de las cláusulas adverbiales propias e impropias, para lo cual parten del corpus

conformado por De Kock, Verdonk y Gómez Molina en 1991. Lo componen 19 textos (100.000 palabras aproximadamente) donde el más breve es de 2.274 palabras (A. Machado) y el más extenso, de 9.283 (C. J. Cela). Todos los textos son de naturaleza expositiva y corresponden al género del ensayo; fueron escritos entre 1921 (J. Ortega y Gasset) y 1976 (J. Goytisolo) por 19 autores literarios de España (12) y América Latina (7).

Por su parte, De Santiago Guervós (2008 y 2019) ha centrado su esfuerzo en evaluar el rendimiento de las partículas temporales, causales y finales más empleadas. Establece *a priori* una lista de nexos para luego cotejar su presencia en un corpus ciertamente amplio, aunque heterogéneo, como él mismo reconoce, pues suma los resultados de tres fuentes, como son el *Corpus Oral de Referencia del Español Contemporáneo* (1991/92), el *Banco de Datos de Prensa Española* (1977) y el *Banco de Datos de Once Novelas Españolas* (1951-1971)<sup>1</sup>. Su propuesta, ciertamente interesante, plantea el problema de que suma usos propios de la lengua oral y de la escrita, por un lado, y del lenguaje no literario y literario, por otro.

Finalmente, cabe citar dos estudios dedicados específicamente a la ubicación de la subordinada temporal en relación con la oración principal. El primero es el de Gerardo Tavira (2018), que ha analizado las construcciones encabezadas por *mientras*, *cuando*, *antes de (que)* y *después de (que)*. Para ello trabaja con un corpus bastante heterogéneo (25 % oral y 75 % escrito) del que extrae 1.629 construcciones temporales. La parte oral la toma del *Corpus del Habla de la Ciudad de México* y del *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México*. La parte escrita la componen diversos textos literarios narrativos mexicanos del siglo xx, dos textos históricos, dos periódicos, tres revistas científicas y un recetario de cocina. Intenta reunir 200 ejemplos para cada nexo, si bien termina por incumplir esta condición.

En el segundo trabajo, Guerrero y Gerardo Tavira (2021) han limitado su estudio al caso de *cuando*. Parten de un corpus de 1.045 construcciones temporales, de las cuales el 32 % son de naturaleza oral y el 68 %, escrita. Las muestras orales están tomadas del *Corpus del Habla de la Ciudad de México* y del *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México*, mientras que las escritas provienen de novelas, cuentos, narraciones y textos periodísticos, científicos y procedimentales<sup>2</sup>.

## 2. CORPUS Y METODOLOGÍA

Para la investigación que aquí presentamos hemos empleado el mismo corpus que en Bustos Gisbert (2017, 2018, 2020 y en prensa). Son 369 textos de entre

<sup>1</sup> Todos los datos referidos a estos tres corpus están recogidos en De Santiago Guervós (2008).

<sup>2</sup> De hecho, el corpus coincide con el empleado por Gerardo Tavira (2018).

400 y 450 palabras tomados de *Corputrad*<sup>3</sup>. Están distribuidos en cuatro grupos de acuerdo con la naturaleza de las secuencias dominantes que los componen, según sean estas narrativas, descriptivas, expositivas o instructivas<sup>4</sup>. En la tabla 2 se describe el corpus utilizado:

TABLA 2. *Corpus de trabajo*

	<i>Textos</i>	<i>Palabras</i>	<i>Predicaciones</i>	<i>Predicaciones subordinadas</i>	<i>Oraciones subordinadas</i>
<i>Narrativo</i>	73	25.654	3.199	1.741	1.669
<i>Descriptivo</i>	102	43.270	6.220	2.812	2.683
<i>Instructivo</i>	88	38.926	6.837	3.695	3.495
<i>Expositivo</i>	106	44.672	6.550	3.834	3.627
<i>Total</i>	369	152.522	22.806	12.082	11.474

A partir de la taxonomía de oraciones y construcciones subordinadas empleadas en el discurso escrito que establecimos en Bustos Gisbert (2018), el análisis del corpus nos permitió descubrir el rendimiento relativo de cada una de ellas. Los datos revelan que las subordinadas con función de adjunto en el SV reúnen un 24,1 % del total. Dentro de ellas, el rendimiento es considerablemente mayor en el caso de las temporales, las causales y las finales: con independencia del modo del discurso empleado, siempre son las tres construcciones más empleadas.

La extensión de este trabajo nos ha invitado a limitar nuestro estudio al caso de las construcciones temporales, que suman un 6,31 % de las subordinadas con función de adjunto en el SV. En el análisis nos fijaremos no solo en el rendimiento cuantitativo de cada uno de los patrones sintácticos y de los nexos empleados en cada contexto tipológico discursivo, sino que además abordaremos cuestiones de naturaleza cualitativa vinculadas a la naturaleza morfológica de las predicaciones verbales, al rendimiento de los modos verbales y a los esquemas de orden preferidos.

<sup>3</sup> *Corputrad* es un corpus de textos escritos originalmente en español por estudiantes de primer curso del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca. En la actualidad reúne más de 7.500 textos redactados entre 2006 y 2020 por 900 informantes diferentes y que suman más de tres millones de palabras. La fiabilidad del corpus está justificada en Bustos Gisbert (2013).

<sup>4</sup> El concepto de secuencia que manejamos en tanto que unidad básica de construcción textual está sintetizado en Bustos Gisbert (2013).

### 3. CONSIDERACIONES GENERALES

El análisis nos ha permitido identificar 762 predicaciones verbales incluidas en construcciones temporales, correspondientes a 708 enunciados distintos. De ellos, el 92 % tiene una sola predicación temporal, el 6,78 % incluye dos y el 0,42 % contiene tres. En la tabla 3 los datos se desagregan según los modos del discurso:

TABLA 3. *Predicaciones verbales en construcciones temporales*

TIPO	Predicaciones		Enunciados		Con 1		Con 2		Con 3	
<i>Narración</i>	120	15,75 %	115	110	15,54 %	5	0,71 %			
<i>Descripción</i>	285	37,40 %	266	248	35,03 %	17	2,40 %	1	0,14 %	
<i>Instrucción</i>	234	30,71 %	219	205	28,95 %	13	1,84 %	1	0,14 %	
<i>Exposición</i>	123	16,14 %	108	94	13,28 %	13	1,84 %	1	0,14 %	
<i>Total</i>	762	100 %	708	657	92,80 %	48	6,78 %	3	0,42 %	

La tendencia habitual es insertar una sola construcción temporal con una predicación verbal. Cuando se identifican dos predicaciones, en un 37,5 % de los casos se trata de dos construcciones temporales independientes:

Ortiz fue juzgada por homicidio en 2008, tras haber envenenado a un paciente cuando trabajaba de enfermera en el hospital de Galdacano (Vizcaya).

Sin embargo, en un 62,5 % se trata de una sola construcción con dos predicaciones coordinadas:

Cuando alguien ha estado gordo toda la vida y llega a la edad adulta, tiene que darse cuenta de que está en su mano solucionarlo.

Son excepcionales los casos en los que coinciden tres predicaciones temporales. En dos de ellos se distribuyen en dos construcciones independientes:

Después de lavarlo y aclararlo, aconsejamos no introducir al bebé en ningún electrodoméstico de secado rápido, sino tener paciencia y darle el mayor cariño posible al utilizar una suave toalla para cuidar de él.

Sin embargo, en la restante, las tres predicaciones se coordinan dentro de una misma construcción temporal:

Pensemos qué pasará cuando ese niño cumpla años, deje de hacer ejercicio –porque no hay tiempo para eso– y siga comiendo igual.

En segundo lugar, si nos fijamos en el rendimiento de las temporales según el modo del discurso, destaca que este se multiplica por dos en el caso de las descripciones y las instrucciones. En las primeras, varía según la naturaleza del objeto descrito. Las referidas a personas suman un 65,4 % de los ejemplos consignados, que suelen aparecer en inserciones de naturaleza narrativa en las que se relatan anécdotas, acontecimientos o acciones habituales que reflejan el tipo de relación establecida entre el autor y la persona descrita. En la mayoría de los casos se construyen sobre la base de una temporalidad pasada, aun cuando la descripción se fija para el presente:

Sus padres se divorciaron cuando era pequeña, pero con mi apoyo y el de otra amiga, este momento de su vida no fue tan duro.

A pesar de esto, solía estresarse bastante en época de exámenes o cuando había que hacer muchos trabajos, lo que solía ponerme nervioso.

Las relativas a espacios físicos reúnen un 34,6 % de los ejemplos. En ellos el uso de las temporales se vincula mayoritariamente a la construcción de un modelo descriptivo de naturaleza dinámica, fruto del cual el foco va cambiando conforme se avanza en la descripción:

Nada más entrar, nos encontramos con el recibidor, espacio que mi madre se ha encargado de decorar con especial cuidado.

Al ascender a la tercera planta, uno se topa con un pequeño pasillo en el que hay tres puertas.

Cuando entramos a mí cuarto, vemos el escritorio a la derecha.

No obstante, tampoco faltan ejemplos propios de secuencias narrativas insertadas:

Era la antigua sala de juegos cuando mi hermana y yo éramos pequeñas y dormíamos juntas en literas.

En el caso de los textos de naturaleza instructiva, el rendimiento se asocia a una función discursiva fundamental, que tiene que ver con el establecimiento de condiciones para llevar a cabo una parte de la instrucción y que formalmente se traduce muy a menudo en la construcción de temporales con un significado iterativo, que a veces se fija de manera explícita en el nexos empleado:

Cuando quiera saber si está embarazada, utilice un test de embarazo homologado que haya comprado en una farmacia.

Procura mantenerte cerca de él siempre que esté nervioso y cárgalo en brazos.

#### 4. NEXOS EN LAS CONSTRUCCIONES TEMPORALES

La naturaleza heterogénea de los nexos que encabezan las construcciones temporales tiene como efecto que su descripción sea muy controvertida y compleja. Tal hecho se observa de forma evidente en la manera en la que la *NGLE* los presenta. Así, es ilustrativo el caso de *antes de que* y *después de que*, que aparecen sucesivamente clasificados como conjunciones subordinantes y locuciones conjuntivas; asimismo, se afirma que *mientras* posee propiedades en común con las conjunciones subordinantes y con los adverbios de relativo, pero posteriormente se indica sin más que es una conjunción.

Esa heterogeneidad categorial lleva a que el texto académico termine por agrupar los nexos bajo la etiqueta conjunta de *conectores* (§ 24.9i), aunque parece renunciar más adelante a esta denominación (§ 31.13c)<sup>5</sup>. Así y todo, en este trabajo usaremos indistintamente los términos *nexos* y *conectores* para referirnos a las partículas que encabezan construcciones temporales con independencia de su naturaleza morfológica.

La clasificación de los nexos temporales reúne una cantidad no desdeñable de esfuerzos que han sido agudamente resumidos por Rodríguez Barreiro (2003)<sup>6</sup>: para nuestro estudio nos serviremos de la propuesta de Veiga y Mosteiro Louzao (2006)<sup>7</sup>. En ella, se establece una primera distinción entre nexos unidimensionales y no unidimensionales según tengan la capacidad de expresar más de una conexión temporal, que podrá ser de anterioridad, de simultaneidad o de posterioridad. En un siguiente nivel, establecen una distinción aspectual según la relación sea delimitativa (o no) o progresiva (o no).

Una vez analizado el corpus, hemos clasificado los nexos identificados y hemos valorado la importancia relativa de cada uno de ellos y de las agrupaciones propuestas por los autores antes citados. Los resultados obtenidos se recogen en la tabla 4:

<sup>5</sup> Es la etiqueta que también propone García Fernández (1999: 3176): «Estas oraciones establecen una relación temporal entre el evento de la oración principal y el evento de la oración subordinada. La relación temporal entre ambas oraciones depende del significado del conector temporal que introduce la oración subordinada».

<sup>6</sup> Revisa, entre otras, las clasificaciones aportadas por Eberenz (1982), García Medall (1995), García Fernández (1999) y Veiga (2001).

<sup>7</sup> La propuesta aparece citada por primera vez en Rodríguez Barreiro (2003), aunque la autora indica que está tomada de una presentación inédita en el XXXI Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, celebrado en 2001.

TABLA 4. Rendimiento de los nexos temporales

<i>No unidimensionales</i>	<i>No iterativos</i>		58,76 %	<i>Cuando</i>	46,62 %
				Al	12,14 %
	<i>Iterativos</i>		2,07 %	Siempre que	1,10 %
				Cada vez que	0,97 %
<i>Unidimensionales</i>	<i>De anterioridad</i> (9,25 %)	<i>No delimitativos</i>	4,97 %	Antes de (que)	4,83 %
				A punto de	0,14 %
		<i>Delimitativos</i>	4,28 %	Hasta (que)	4,28 %
	<i>De simultaneidad</i> (10,49 %)	<i>No progresivos</i>	6,63 %	Mientras	5,93 %
				A la vez que	0,28 %
				A la hora de	0,14 %
				Al mismo tiempo que	0,14 %
				De la que	0,14 %
		<i>Progresivos</i>	3,86 %	Según	1,93 %
				A medida que	1,24 %
			Conforme	0,69 %	
	<i>De posterioridad</i> (18,91 %)	<i>No delimitativos</i>	15,60 %	Tras	5,52 %
				Después de (que)	3,31 %
				Nada más	2,90 %
			Una vez que	2,21 %	
			En cuanto	1,38 %	
			Al poco de	0,14 %	
			Tan pronto como	0,14 %	
<i>Delimitativos</i>		3,31 %	Desde que	3,31 %	

Si nos fijamos en el rendimiento de los nexos, los resultados difieren parcialmente de los consignados en estudios anteriores. Nos detendremos exclusivamente en el de Vega y Mosteiro Louzao, pues es el único que, como el nuestro, no parte de una lista *a priori* de nexos, sino que da cuenta de los efectivamente empleados en su corpus de referencia. Las diferencias parece que podrían tener que ver con la distinta naturaleza discursiva de los corpus empleados y con los géneros textuales que los componen. Veiga y Mosteiro Louzao evalúan el uso solo en ensayos (con

una base discursiva de naturaleza fundamentalmente expositiva) que exhiben dimensión poética y que han sido redactados por autores literarios con un elevado reconocimiento internacional.

Aun así, algunas coincidencias son destacables; por ejemplo, el hecho de que *cuando*, *al* y *mientras* son los nexos más empleados en las construcciones temporales. En nuestro corpus suman un 64,69 %, mientras que en el de Veiga y Mosteiro Louzao alcanzan el 72,96 %. Además, ambos trabajos incluyen los mismos ocho nexos entre los diez más utilizados; solo hay una diferencia de frecuencia llamativa en los casos de *al* (aun cuando es el segundo más frecuente en ambos corpus) y *tras*. En la tabla 5 se pueden cotejar las similitudes y diferencias consignadas en el rendimiento de los 15 nexos identificados tanto en nuestro estudio como en el de Vega y Mosteiro Louzao:

Tabla 5. Rendimiento comparado de los nexos en construcciones temporales

	Bustos	Veiga y Mosteiro Louzao
<i>Cuando</i>	46,62 %	42,96 %
<i>Al</i>	12,14 %	20,37 %
<i>Mientras</i>	5,93 %	9,63 %
<i>Tras</i>	5,52 %	1,85 %
<i>Antes de (que)</i>	4,83 %	2,96 %
<i>Hasta (que)</i>	4,28 %	2,59 %
<i>Después de (que)</i>	3,31 %	2,22 %
<i>Desde que</i>	3,31 %	2,96 %
<i>En cuanto</i>	1,38 %	0,74 %
<i>A medida que</i>	1,24 %	1,85 %
<i>Siempre que</i>	1,10 %	0,37 %
<i>Cada vez que</i>	0,97 %	0,74 %
<i>Conforme</i>	0,69 %	0,37 %
<i>Al mismo tiempo que</i>	0,14 %	1,11 %
<i>Tan pronto como</i>	0,14 %	0,74 %

Por otro lado, la nómina de nexos identificada varía en cada caso. Así ocho de los consignados en nuestro análisis no aparecen en el estudio de Vega y Mosteiro Louzao; por su parte, ellos identifican nueve de los que no hay constancia en nuestro corpus. La importancia de unos y otros queda reflejada en la tabla 6:

TABLA 6. *Diferencias en la nómina de nexos*

<i>Bustos</i>		<i>Veiga y Mosteiro Louzao</i>	
<i>Nada más</i>	2,90 %	<i>En tanto que</i>	1,8 5%
<i>Una vez (que)</i>	2,21 %	<i>Apenas</i>	1,85 %
<i>Según</i>	1,93 %	<i>Al tiempo que</i>	1,11 %
<i>A la vez que</i>	0,28 %	<i>Luego de</i>	1,11 %
<i>A punto de</i>	0,14 %	<i>Tantas veces como</i>	0,37 %
<i>A la hora de</i>	0,14 %	<i>Al paso que</i>	0,37 %
<i>De la que</i>	0,14 %	<i>A la par que</i>	0,37 %
<i>Al poco de</i>	0,14 %	<i>No bien</i>	0,37 %
		<i>Así</i>	0,37 %

El análisis de nuestro corpus nos permite concluir que casi un 60 % de los nexos temporales son no unidimensionales no iterativos, lo cual no sorprende, pues pueden expresar cualquier relación temporal (sea esta de naturaleza iterativa o no). A la hora de evaluar el rendimiento de *cuando* y *al*, es oportuno fijarse en el tipo de vínculo que proponen con mayor frecuencia. En la tabla 7 se muestran los resultados obtenidos:

TABLA 7. *Rendimiento funcional de CUANDO y AL*

	CUANDO	AL
<i>Anterior</i>	2,09 %	0,00 %
<i>Iterativo</i>	41,79 %	19,54 %
<i>Inclusivo</i>	9,25 %	0,00 %
<i>Posterior</i>	20,00 %	64,37 %
<i>Simultáneo</i>	23,88 %	14,94 %
<i>No clasificado</i>	2,99 %	1,15 %

Destaca que el uso varía según el nexo afectado. Así, *cuando* se emplea de manera mucha más diversa, de modo que se consignan ejemplos que se pueden clasificar en cada una de las opciones. El mayor rendimiento corresponde a las relaciones temporales de naturaleza iterativa; el menor, para indicar anterioridad. Es muy similar en el caso de la posterioridad y la simultaneidad, y desciende a la mitad respecto de estas dos últimas en los ejemplos en los que se establece una relación de

inclusión<sup>8</sup>. Sin embargo, los resultados son muy diferentes para el caso de *al*, aun cuando tiene idéntica capacidad de establecer conexiones temporales de distintas naturalezas. Por un lado, porque no se consignan ejemplos con valor de anterioridad o de inclusión; por otro, porque en casi dos terceras partes de los ejemplos son de posterioridad. Por su parte los usos iterativos no son ni mucho menos tan habituales como en el caso de *cuando*. El elevado uso en ambos vinculado a la relación iterativa explica el escaso rendimiento de los nexos propios de esa categoría (*siempre que y cada vez que*).

La segunda relación más frecuente es la de posterioridad, que reúne en torno al 19 % de los nexos consignados; de hecho, casi dobla a las otras dos relaciones temporales. Los vinculados a la anterioridad y la simultaneidad exhiben un rendimiento muy parejo, en torno al 10 %.

En el grupo correspondiente a los nexos de posterioridad, destaca que, aun cuando se tiende a pensar que el no progresivo prototípico es *después de (que)*, el más empleado en nuestro corpus es *tras*, que está cerca de doblarlo en uso (40 casos frente a 24). Por otro lado, es oportuno valorar que aproximadamente en una tercera parte de las construcciones (4,56 %) se emplean nexos que indican posterioridad inmediata. Sorprende, además, que no consta ninguno ejemplo correspondiente a *apenas*, partícula habitualmente incluida en la nómina de conjunciones para la expresión de la esa relación; la razón puede tener que ver con que esta se asocia a un uso muy formal, casi literario, de la lengua. Lo demuestra el hecho de que sí aparece recogido en el trabajo de Veiga y Mosteiro Louzao, realizado sobre un corpus que cumple con las condiciones antes indicadas.

Los datos correspondientes a la relación de anterioridad nos permiten matizar una de las conclusiones enunciadas por Veiga y Mosteiro Louzao (2006), según la cual no habría en español nexos de anterioridad inmediata; el único caso consignado de *a punto de* parece desmentir tal hecho:

Olalla fue localizada a punto de tomar un vuelo a Sudamérica, donde reside su marido por motivos profesionales.

La relación temporal de simultaneidad se expresa en dos de cada tres ocasiones mediante el nexo *mientras*. Hay casos esporádicos (2 en un total de 43 usos) en los que se emplea por error *mientras que*, partícula que no exhibe valor temporal, sino más bien contraargumentativo:

<sup>8</sup> Entendemos que sería un tipo especial de relación de simultaneidad. Según la *NGLE*, en estos casos «(l)a subordinada temporal puede denotar un punto incluido en un estado o una situación en curso (...). También puede darse el esquema inverso a este. La subordinada temporal denotaría entonces una situación en curso, y la principal, un evento puntual» (§ 24.5o).

Además, se estima que unas doscientas personas han desaparecido, entre ellas un militar al que vieron por última vez mientras que ayudaba a una mujer embarazada a salir de su casa.

Finalmente, los nexos menos empleados (apenas en un 2 %) son los no unidimensionales iterativos. Se consignan en nuestro estudio dos nexos (*siempre que* y *cada vez que*) y ambos exhiben un rendimiento virtualmente idéntico a la vez que muy limitado.

## 5. NATURALEZA DE LAS PREDICACIONES VERBALES

Parece que la naturaleza discursiva de los textos tiene una incidencia inmediata en la forma adoptada por las predicaciones verbales. Eso es, al menos, lo que se desprende de la tabla 8:

TABLA 8. *Naturaleza de las predicaciones verbales según los modos del discurso*

	<i>Indicativo</i>	<i>Subjuntivo</i>	<i>Infinitivo</i>
<i>Narrativo</i>	46,67 %	13,33 %	40,00 %
<i>Descriptivo</i>	65,96 %	3,16 %	30,88 %
<i>Instructivo</i>	25,21 %	55,56 %	19,23 %
<i>Expositivo</i>	66,67 %	13,82 %	19,51 %
<i>Total</i>	50,52 %	22,57 %	26,90 %

Aun cuando los resultados totales indican una distribución aproximada del 50% para el indicativo, del 23 % para el subjuntivo y del 27 % para el infinitivo, destaca que esta no es la que se observa en los dos modos del discurso donde con más frecuencia se emplean las subordinadas temporales. Especialmente llamativo es el caso de los textos de base instructiva: la naturaleza prospectiva de la información instruccional explica que uso del subjuntivo doble al del indicativo. En cambio, desaparece casi por completo en el caso de los textos descriptivos, pues en ellos la preferencia por modelos de descripción dinámica, anclados siempre al presente, y el uso de referencias al pasado en la inclusión de anécdotas que reflejan la relación con personas descritas no facilitan precisamente la aparición de formas en subjuntivo.

Si nos fijamos específicamente en cada nexo según la distribución de las predicaciones verbales, hemos de considerar que la oposición primaria en el análisis ha de establecerse entre la selección de forma conjugada/no conjugada. Así, se prefiere infinitivo en un 26,9 % de las ocasiones, mientras que se opta por forma conjugada

en un 73,1 %. En ese caso, en un 69,12 % se usa indicativo, y en un 30,88 %, subjuntivo. Hay, sin embargo, algunas cuestiones ciertamente llamativas, relativas a los nexos que emplean forma conjugada y que pueden combinarse con cualquiera de los dos modos verbales, como se desprende de la tabla 9:

TABLA 9. *Nexos y naturaleza morfológica de las predicaciones verbales*

			Indicativo	Subjuntivo	Infinitivo	
<i>No unidimensionales</i>	<i>No iterativos</i>	Cuando	67,59 %	32,41 %		
		Al			100,00 %	
	<i>Iterativos</i>	Siempre que	37,50 %	62,50 %		
		Cada vez que	100,00 %			
<i>Unidimensionales</i>	<i>De anterioridad</i>	<i>No delimitativos</i>	Antes de (que)		28,57 %	71,43 %
			A punto de			100,00 %
		<i>Delimitativos</i>	Hasta (que)	35,48 %	48,39 %	16,13 %
	<i>De simultaneidad</i>	<i>No progresivos</i>	Mientras	95,12 %	4,88 %	
			A la vez que	100,00 %		
			A la hora de			100,00 %
			Al mismo tiempo que	100,00 %		
			De la que	100,00 %		
		<i>Progresivos</i>	Según	92,86 %	7,14 %	
			A medida que	77,78 %	22,22 %	
	Conforme		83,33 %	16,67 %		
	<i>De posterioridad</i>	<i>No delimitativos</i>	Tras			100,00 %
			Después de (que)		12,50 %	87,50 %
			Nada más	4,76 %		95,24 %
			Una vez que	53,85 %	46,15 %	
			En cuanto	80,00 %	20,00 %	
			Al poco de			100,00 %
Tan pronto como				100,00 %		
<i>Delimitativos</i>		Desde que	95,83 %	4,17 %		

Los nexos *siempre que* y *hasta que* se combinan más a menudo con subjuntivo que con indicativo. El caso extremo es *después de que*, que nunca aparece en nuestro corpus con indicativo. En el polo opuesto, interesa destacar la tendencia a usar *mientras*, *según*, *en cuanto* y *desde que* casi exclusivamente con indicativo.

Por otra parte, en nuestro corpus solo tres nexos *-antes de (que), después de (que)* y *hasta (que)*- alternan forma conjugada con forma no conjugada y dos de ellos pueden aparecer combinados con indicativo o con subjuntivo. Destaca la tendencia a usar con infinitivo el par de nexos prototípicos opuestos *antes de (que)/después de (que)*, hasta el punto de que este último, no aparece en ningún caso con indicativo, aun cuando exhibe la posibilidad teórica de combinarse con ese modo verbal.

En ese mismo sentido, cabe destacar el caso de *nada más*, para el que lo esperable sería una combinación con infinitivo; así sucede en 20 de los 21 usos con signados de este nexo. No obstante, se ha identificado un ejemplo con indicativo:

Nada más empezó a surtir efecto, se avisó a una ambulancia.

## 6. UBICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES TEMPORALES

El lugar en el que se ubican las construcciones temporales ha recibido la atención de algunos trabajos que preceden a nuestra investigación. Tras analizar 1.629 oraciones subordinadas temporales, Gerardo Tavira (2018) concluye que un 55,74 % se antepone, mientras que un 44,26 % se pospone. En el caso del subcorpus escrito que maneja (1.210 subordinadas) un 51,32 % van antepuestas, mientras que un 48,67 % están postpuestas. Guerrero y Gerardo Tavira (2021) parten del mismo corpus que Gerardo Tavira (2018), pero limitan el estudio a las 1.045 subordinadas construidas con *cuando* en sus usos de naturaleza estrictamente temporal (excluyen las de antecedente explícito, las escindidas, las interrogativas indirectas y los complementos nominales)<sup>9</sup>. En el subcorpus escrito, el 55 % aparecen antepuestas, mientras que el 45 % están postpuestas.

En nuestra investigación, un 51,11% de las temporales se antepone, mientras que un 48,89 % se pospone: apenas hay décimas de diferencia respecto de los resultados alcanzados por Gerardo Tavira (2018), aun cuando la nómina de nexos considerada para el estudio es mucho mayor en nuestro caso.

Si desagregamos los datos según los modos del discurso, observamos que la tendencia a la anteposición es mayor, como vemos en la tabla 10, en el caso de las descripciones y, muy especialmente, de las instrucciones:

<sup>9</sup> Su trabajo aporta datos muy interesantes vinculados a las distintas naturalezas significativas de cuando, a motivaciones sintácticas (relación de la ubicación con la longitud y la complejidad sintáctica) y a interpretaciones discursivas (ubicación y naturaleza temática o remática de la información).

TABLA 10. *Ubicación de las temporales según el modo del discurso*

	<i>Anterior</i>		<i>Posterior</i>	
<i>Narración</i>	48	41,38 %	68	58,62 %
<i>Descripción</i>	147	53,85 %	126	46,15 %
<i>Exposición</i>	44	40,74 %	64	59,26 %
<i>Instrucción</i>	128	57,73 %	93	42,27 %

Por otra parte, hemos analizado los resultados considerando los 10 nexos más empleados, que aparecen recogidos en la tabla 11:

TABLA 11. *Anteposición y posposición según los nexos*

	<i>Anterior</i>	%	<i>Posterior</i>	%	<i>Total</i>
<i>Cuando</i>	162	48,36 %	174	51,94 %	336
<i>Al</i>	51	57,30 %	38	42,70 %	89
<i>Mientras</i>	13	30,23 %	30	69,77 %	43
<i>Tras</i>	14	35,00 %	26	65,00 %	40
<i>Antes de (que)</i>	13	37,14 %	22	62,86 %	35
<i>Hasta (que)</i>	3	9,68 %	28	90,32 %	31
<i>Después de (que)</i>	15	62,50 %	9	37,50 %	24
<i>Desde que</i>	9	37,50 %	15	62,50 %	24
<i>Nada más</i>	18	85,71 %	3	14,29 %	21
<i>Una vez que</i>	11	68,75 %	5	31,25 %	16

Algunos nexos condicionan por completo la posición en la que aparece la subordinada: es el caso de *nada más*, antepuesto en el 85 % de las ocasiones, y de *hasta (que)*, pospuesto en un 90 %. Asimismo, se comprueba cierta tendencia a anteponer *al* (57 %), *después de (que)* (62,5 %) y *una vez que* (68,75 %). En cambio, se prefiere posponer *mientras* (69,75 %), *tras* (62,8 %), *antes de (que)* (62,86 %) y *desde que* (62,5 %).

Por último, los datos relativos a *cuando* demuestran que la posición es indiferente: los resultados son muy similares a los alcanzados por Guerrero y Gerardo Tavira (2021). No obstante, hay diferencias llamativas según el modo del discurso, como se descubre en la tabla 12:

TABLA 12. *Anteposición y posposición de CUANDO según los modos del discurso*

	<i>Anterior</i>		<i>Posterior</i>	
<i>Narración</i>	9	32,14 %	19	67,86 %
<i>Descripción</i>	42	34,43 %	80	65,57 %
<i>Exposición</i>	25	43,86 %	32	56,14 %
<i>Instrucción</i>	85	66,41 %	43	33,59 %
<i>Total</i>	162	48,21 %	174	51,79 %

La anteposición es mucho más frecuente en el discurso instructivo, mientras que en las narraciones, las descripciones y las exposiciones se prefiere ubicar la construcción temporal después de la oración principal.

## 7. CONCLUSIONES

La investigación aquí presentada nos permite recapitular algunos datos relevantes en relación con el empleo de las construcciones temporales en el discurso escrito. En primer lugar, destaca que el rendimiento es sustancialmente menor en el caso de los contextos expositivos. Por el contrario, el más elevado se observa en aquellos textos que incluyen secuencias dominantes de naturaleza instructiva; en ellos la temporal prototípica es de naturaleza iterativa y funcionalmente se emplea para establecer condiciones de cumplimiento necesario para llevar a cabo una tarea concreta. Por otro lado, sorprende que su frecuencia de aparición en las descripciones es mayor que en el caso de las narraciones, aun cuando estas parecen más vinculadas discursivamente a la presentación de acciones organizadas en el tiempo. No obstante, hay que subrayar el hecho de que, en el caso de los retratos, aparecen casi siempre insertas en microsecuencias narrativas; por su parte, en las descripciones de objetos ayudan a configurar estructuras informativas dinámicas en las que se cambia de foco descriptivo.

Las construcciones temporales se construyen principalmente mediante nexos unidimensionales no iterativos, algo que no sorprende tanto debido a la amplitud del abanico de relaciones que estos pueden encabezar. A su vez, el corpus desvela que se prefiere expresar posterioridad antes que simultaneidad o anterioridad.

A pesar de que hemos consignado 26 nexos, apenas 7 superan en rendimiento el 3 %, lo que los convierte en los prototípicos de las construcciones temporales. Importa destacar que están representadas todas las categorías de segundo nivel propuestas por Veiga y Mosteiro Louzao, excepto la correspondiente a los nexos no unidimensionales iterativos. Los hemos recogido en la tabla 13:

TABLA 13. *Nexos más empleados en construcciones temporales*

<i>No unidimensionales</i>	<i>No iterativos</i>	<i>Cuando</i>	46,62 %
		Al	12,14 %
<i>Unidimensionales</i>	<i>De anterioridad</i>	Antes de (que)	4,83 %
	<i>De simultaneidad</i>	Mientras	5,93 %
	<i>De posterioridad</i>	Tras	5,52 %
		Después de (que)	3,31 %
		Desde que	3,31 %

Por último, en lo relativo a la ubicación de las construcciones temporales, sobresale el hecho de que se reparten casi al 50 % en antepuestas y pospuestas al verbo de la oración principal. No obstante, el modo del discurso afecta decisivamente a la ubicación, hasta el punto de que en los contextos instructivos, dos de cada tres construcciones se anteponen, mientras que en las narraciones y las descripciones ocurre exactamente lo contrario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BUSTOS GISBERT, José Manuel (2013): *Arquitextura*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel. (2017): «Naturaleza sintáctica de los enunciados textuales en el discurso escrito». *ELUA*. 31: 67-95.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel (2018): «El estudio de las características sintácticas del discurso escrito». *Dicenda*. 36: 89-114.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel (2020): «La oración subordinada sustantiva en el texto escrito en español». *Anuario de Estudios Filológicos*. 43: 95-118.
- BUSTOS GISBERT, José Manuel (en prensa): «Las oraciones subordinadas de relativo y su rendimiento en el texto escrito». *Verba*. Artículo aceptado y con publicación prevista en 2024.
- DE KOCK, Josse, Robert VERDONK y Carmen GÓMEZ MOLINA (1991): *Gramática española: Enseñanza e investigación III. Textos. 1. 19 textos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- DE SANTIAGO GUERVÓS, Javier (2008): «Sobre terminología, rentabilidad y criterios de enseñanza-aprendizaje de los nexos más frecuentes del español en las oraciones subordinadas adverbiales». *Teoría y práctica docente: actas del II Congreso Internacional de Lengua, Literatura y Cultura de E/LE*. Ed. por Jorge Martí Contreras. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=333254>>

- DE SANTIAGO GUERVÓS, Javier (2019): «La conexión discursiva en español LE/L2: problemas terminológicos, propuesta de catálogo y didáctica». *Marcoele*. 28. <<https://marcoele.com/numeros/numero-28/>>
- EBEREZN, Rolf (1982): «Las conjunciones temporales del español: esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular». *Boletín de la Real Academia Española*. 62/226: 289-386.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (1999): «Los complementos adverbiales temporales: La subordinación temporal». *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.
- GARCÍA MEDALL VILLANUEVA, Joaquín Amadeo (1995): «Conjunciones temporales y aspecto». *Moenia*. 1: 219-249.
- GERARDO TAVIRA, Rebeca (2018): *Oraciones subordinadas temporales: orden, iconicidad y relaciones entre eventos*. Universidad Autónoma de México. Tesis doctoral.
- GUERRERO, Lilian y Rebeca GERARDO TAVIRA (2021): «La posición de las cláusulas temporales con *cuando*». *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*. IX/1: 7-41.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- RODRÍGUEZ BARREIRO, Ana (2004): «La clasificación de los nexos aspecto-temporales del español en algunos estudios gramaticales». *Moenia*. 9: 325-338.
- VEIGA, Alexandre y Manuela MOSTEIRO LOUZA (2006): *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.



# ANÁLISIS DE UN DISCURSO POLÍTICO: LENGUA Y COGNICIÓN

JAVIER DE SANTIAGO-GUERVÓS  
*Universidad de Salamanca*

## RESUMEN

Para comprender cómo funciona el discurso en general, y el discurso político en particular, es necesario seguir un patrón estructural en el que se especifica los pasos que se siguen en su creación y en su interpretación. En este proceso de deconstrucción terminamos entendiendo por qué se selecciona un formato, unos argumentos, un léxico o una construcción sintáctica porque se pretende guiar a través de un proceso cognitivo intuitivo, no razonado, en el que entra en funcionamiento la economía cognitiva, el sesgo de confirmación, el efecto halo, etc., así como estimular un comportamiento concreto que persigue una interpretación en un marco cognitivo que permita una respuesta acorde con los intereses del emisor. Así, en el lenguaje político, la selección de una serie de argumentos transversales (comunismo, terrorismo, independentismo, etc.) junto con la inserción de un léxico negativo que se adhiere al Partido Socialista, al gobierno y a su presidente culmina un proceso de deslegitimación que pesa más que la legitimación propia. Como demostraremos en este capítulo, esta estrategia discursiva, especialmente agresiva en el Partido Popular, se mantiene desde hace más de 20 años demostrando, de este modo, su enorme eficacia comunicativa.

## ABSTRACT

In order to understand how discourse in general, and political discourse in particular, works, it is necessary to follow a structural pattern that specifies the steps involved in its creation and interpretation. In this process of deconstruction, we end up understanding why a format, arguments, lexicon or syntactic construction is selected because it is intended to guide through an intuitive cognitive process, not a reasoned one, in which cognitive economy, confirmation bias, the halo effect, etc., come into play, as well as to stimulate a specific behaviour that pursues an interpretation within a cognitive framework that allows a response in accordance with the interests of the sender. Thus, in political language, the selection of a series of transversal arguments (communism, terrorism, independence, etc.)

together with the insertion of a negative lexicon that adheres to the Socialist Party, the government and its president culminates a process of delegitimization that outweighs its own legitimisation. As we will show in this chapter, this discursive strategy, especially aggressive in the Popular Party, has been maintained for more than 20 years, thus demonstrating its enormous communicative effectiveness.

## 1. INTRODUCCIÓN

**H**AN PASADO tan solo unos miles de años desde que tenemos memoria escrita de nuestros patrones de comportamiento. Los cambios evolutivos requieren millones de años, por lo que es lógico pensar que hemos evolucionado muy poco en nuestra manera de percibir e interpretar los estímulos comunicativos que recibimos, de ahí que las estrategias políticas no hayan sufrido más que pequeñas modificaciones con el paso de los años. Por poner un ejemplo, las reflexiones, consejos y argumentos que se empleaban en la Retórica clásica siguen vigentes en los discursos políticos actuales. Así, Aristóteles era plenamente consciente de la importancia de la selección léxica para introducir la interpretación de un mensaje en el marco adecuado:

Y es que no es cierto que ningún lenguaje es sucio, porque, por más que se aplique una palabra por otra, no variará el significado. Eso, efectivamente, es una falacia, pues una palabra puede ser más precisa que otra, más semejante y más apropiada para poner la cosa ante nuestros ojos.

También en los epítetos es posible aplicar términos a partir de una perspectiva mala o vergonzosa, como por ejemplo «matricida», pero se puede hacer a partir de una perspectiva mejor, como «vengador de su padre». Y así, Simónides, cuando el vencedor de una carrera de mulas le ofrecía honorarios escasos, no quería componerle un poema porque no le agradaba hacer versos en honor de mulas, pero cuando le ofreció honorarios suficientes, escribió: *Salve, hijas de corceles de pies de torbellino*, aunque también así eran hijas de asnos. (*Retórica*, 1405b)

Como también lo era del uso de la metáfora que, años más tarde, consagraría Lakoff (1986):

Las palabras corrientes comunican solo lo que ya sabemos; solamente por medio de las metáforas podemos obtener algo nuevo (*Retórica*, 1410).

Lo más grande, con mucho, es ser un maestro de la metáfora (*Poética*, 1459<sup>a</sup>).

O del concepto de autoridad, entre otras muchas estrategias discursivas:

El prestigio reside en ser considerado respetable por todos o bien poseer algo que desean todos, la mayoría o las personas de bien o las discretas (1361<sup>a</sup>).

El discurso que sirve como base a este capítulo, dirigido a los miembros del Partido Popular de Aragón<sup>1</sup>, cumple con los requisitos de un discurso político al uso y es un discurso canónico de la norma discursiva del Partido Popular cuando está en la oposición; canónico porque no se desvía demasiado de los pronunciados otras épocas por destacados miembros de dicho partido que ya hemos tenido oportunidad de comentar en alguna ocasión (Santiago-Guervós 2008). Este dato ya supone una primera conclusión en el estudio del discurso del PP en los últimos, al menos, 20 años: el hecho de que mantengan la misma estrategia es una buena muestra de su efectividad.

Tal y como señala Chilton<sup>2</sup> (2004: 45 en Gallardo (2014: 91) una de las tres funciones estratégicas de la política es la legitimación/deslegitimación:

Legitimación/deslegitimación: la creación de la imagen propia favorable («las técnicas utilizadas incluyen argumentos sobre los deseos de los votantes, sobre principios ideológicos generales o la proyección de liderazgo carismático, haciendo alarde del desempeño y la auto-presentación», Chilton y Scháffner 1997: 213), y de la imagen desfavorable del oponente («las técnicas incluyen el uso de ideas sobre diferencias y límites, y los actos de habla de culpar, acusar, insultar, etc.», Chilton y Scháffner 1997: 213)<sup>3</sup>.

Así las cosas, el discurso político es, por esencia, maniqueo. Como señala Huici Módenes (2010: 90):

La propaganda, fiel a la regla de simplificación y a la búsqueda de respuestas puramente emocionales, alejadas del pensamiento crítico, es un discurso maniqueo, binario. Para la propaganda el mundo se divide tajantemente en dos visiones, la nuestra y la de los otros, la buena y la mala, la pura y la impura, la justa y la injusta, etc., que no admite matices, términos medios, sólo blanco frente a negro con exclusión de toda posibilidad de grises.

<sup>1</sup> [https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/20.09.26\\_intervencion\\_casado\\_-\\_escuela\\_verano\\_pp\\_aragon.pdf](https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/20.09.26_intervencion_casado_-_escuela_verano_pp_aragon.pdf)

<sup>2</sup> Son muchos los autores que han hecho notar esta dicotomía presente en el discurso político; desde Maquiavelo o Aristóteles hasta Van Dijk y otros, con distintos nombres, pero con la presencia de la misma estrategia.

<sup>3</sup> Las otras dos son (Gallardo 2014: 91) la Coacción como «discurso orientado a condicionarla conducta de los demás, ya sea mediante actos de habla claramente directivos (leyes, órdenes, normativas, resoluciones) o mediante técnicas más sutiles, como el establecimiento de la agenda, la selección de los temas, o el manejo de presuposiciones; la censura y el control de los medios son, evidentemente, típicas acciones de coacción», y el encubrimiento, corresponde al control del flujo informativo.

Este maniqueísmo no es más que una simplificación de las ideas como consecuencia del conocimiento de los procesos cognitivos a través de los cuales se interpretan los mensajes. De acuerdo con Kahneman (2012: 39-40), existen dos sistemas de procesamiento cognitivo. El primero es intuitivo, filtra los mensajes de acuerdo con un protocolo de reconocimiento que evita todo esfuerzo cognitivo:

El Sistema 1 actúa automáticamente y el Sistema 2 se halla normalmente en un confortable modo de mínimo esfuerzo en el que solo una fracción de su capacidad está ocupada. El Sistema 1 hace constantemente sugerencias al Sistema 2: impresiones, intuiciones, intenciones y sensaciones. Si cuentan con la aprobación del Sistema 2, las impresiones e intuiciones se tornan creencias y los impulsos acciones voluntarias. Si todo se desarrolla sin complicaciones, como ocurre la mayor parte del tiempo, el Sistema 2 acepta las sugerencias del Sistema 1 con escasa o ninguna modificación. Generalmente, damos crédito a nuestras impresiones y cumplimos nuestros deseos.

El Sistema 1 es un sistema de respuesta automática. Se alimenta, por una parte, de destrezas innatas que compartimos con otros animales. Del mismo modo, acumula experiencias vitales, impresiones, recuerdos, sentimientos que generan patrones de respuesta. El rasgo que define al sistema 2 es que sus operaciones requieren esfuerzo, y una de sus características principales es la pereza, una renuencia a invertir más esfuerzo del estrictamente necesario. Para Kahneman (2012: 60), pues, «las personas que tienen simultáneamente delante una tarea cognitiva exigente y una tentación, es más probable que cedan a la tentación». Por tanto, la respuesta del destinatario suele ser automática, sin el filtro de la razón, por lo cual, toda información que confirme sus esquemas mentales será bien recibida y nunca puesta en tela de juicio.

Una herramienta básica de este maniqueísmo es la descortesía verbal. Como señala Martín Rojo (2000) para los debates parlamentarios,

La dinámica del debate exige a los contendientes criticar, desautorizar y deslegitimar al contrario, a sus acciones y argumentos, en beneficio de la propia imagen y sobre todo en beneficio de la representación defendida por el propio grupo y opción política. Ello se debe en parte a que una de las estrategias más eficaces para neutralizar y deslegitimar el contenido de un discurso (la representación de la sociedad y de los actores sociales, objeto del debate), es desacreditar a la fuente que lo produce (en este caso, al portavoz y al grupo político al que representa). Por ello, a menudo, en estos debates se rompe con la regla recíproca de protección de las imágenes y el parlamento se convierte en uno de los contextos más amenazantes para la imagen de los interlocutores. Esta dinámica se hace especialmente compleja en el debate parlamentario, al actuar siempre los participantes como portavoces de sus grupos (o del gobierno), de manera que no son sólo responsables de la construcción de su propia imagen, sino también de la de su grupo, y de la de todos los políticos-parlamentarios, incluidos sus opositores.

Coincidimos con Villanueva (2021: 214) en la idea de que «la clave para lograr el poder está en incidir sobre las emociones y los marcos y sesgos mentales de los votantes considerados como el público que asiste a un espectáculo». Así es, la estrategia de la crispación que lleva a cabo la oposición del PP desde hace años consiste en elegir temas transversales de respuesta emocional como base del discurso político. De acuerdo con *El Informe sobre la democracia en España / 2007* (2007: 16):

Utilizar la crispación como estrategia tiene como objetivo lograr que muchos ciudadanos próximos al socialismo le dejen de votar, ya sea porque se sientan desmotivados ante un clima político permanentemente exacerbado, o porque en su decisión de voto pesen más asuntos como la estructura territorial del país o la lucha contra el terrorismo, que el bienestar social, la redistribución de la renta y la riqueza, las inversiones en infraestructuras, en capital humano o en defensa y seguridad, las políticas de educación o sanidad, etcétera. Es la propia selección de los temas de enfrentamiento sostenido y crispado la que es **susceptible de provocar el debilitamiento del voto ideológico**. El objetivo último de esta forma de oposición, la de la estrategia de la crispación, es minimizar el peso de la ideología en el voto ciudadano.

En la actualidad, los mantras de la oposición siguen en la misma línea: básicamente, la hipotética relación del gobierno con terroristas, comunistas, independentistas que tiene un papel irrelevante en política internacional para justificar un gobierno que denominan radical, que quiere modificar el *status quo* y provocar una quiebra económica, política y social. Podemos comprobarlo en textos del año 2004 firmados por José María Aznar o en el año 2005 con Mariano Rajoy (Santiago-Guervós 2008) donde se emplea esta estrategia que sigue vigente en 2020 en palabras de Pablo Casado, como tendremos ocasión de comprobar. El contexto en el que se desarrolla el mencionado discurso, la escuela de verano del PP de Aragón, es propicio para que no se pongan en tela de juicio ninguna de las afirmaciones que allí se puedan verter.

Así, en la campaña del 2004, las referencias hacia el abismo que se abriría a los pies del país si ganaba el PSOE eran constantes:

El presidente del Gobierno y del Partido Popular, José María Aznar, ha asegurado hoy en Logroño que en estas elecciones generales los ciudadanos se enfrentan a una disyuntiva: «o hay un Gobierno y una mayoría del PP o hay una coalición de pancarteros, de comunistas y de independentistas». Aznar ha reiterado que esta coalición «no puede ser una alternativa, porque es un riesgo» y ha indicado que para evitar dicho riesgo es necesario que el PP obtenga una amplia mayoría el próximo 14 de marzo. «Que no sea un riesgo depende de nuestra decisión», ha afirmado. José María Aznar ha advertido del peligro que supone que la estabilidad, «que nos ha dado la mejor base de prosperidad», se rompa. «Y depende de lo que hagamos nosotros, porque hay algunos que dicen que quieren ganar las elecciones y hablan, no

sólo de modificar la Constitución, no sólo de cambiar las reglas, sino que hablan de cambiar de régimen», ha señalado. En este punto, ha agregado que «eso no merece la pena, porque tenemos que defender la convivencia, la estabilidad institucional y constitucional y la cohesión de España». Así, ha mostrado su deseo de que la mayoría del país diga «no estoy de acuerdo», y ha añadido que «no aceptaré nunca que el PP pueda formar una coalición con partidos que quieren romper España». Resumen de prensa del Partido Popular. [www.pp.es](http://www.pp.es)

Mariano Rajoy escribía en *La Razón* (17 de abril de 2005) un pequeño artículo en el que hacía balance del primer año de gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero. El texto reproduce la descortesía propia del discurso político unida a una selección argumentativa casi idéntica a la que estamos analizando. *Mutatis mutandi*, como vemos, la formulación lingüística y la selección de temas donde se apoya la argumentación es la misma:

...que en tan sólo un año nuestra nación ha sufrido una erosión enorme en su respetabilidad.[...] Ahora, España ve cómo se discute sobre su ser nacional y se cuestiona su unidad ... [...] Ahora, España frecuenta con asiduidad el Caribe y el trato con personajes como Hugo Chávez. Ahora, carecemos de una posición propia dentro de la Unión Europea [...] nuestra economía pierde peso real, desfallece en su competitividad y se aleja de los niveles de convergencia [...] España hacia un escenario que si no se endereza debidamente irá deteriorándose inexorablemente a lo largo de los próximos meses.

[...]

Sigue instalado en los «tics» de la oposición que fue, en sus guiños y gestos demagógicos, en su permanente búsqueda de la crispación abriendo debates innecesarios que, incluso, tratan de hurgar torpemente en las heridas de un pasado que cerramos felizmente los españoles durante la Transición. [...] ... porque no se pueden exhibir actitudes tan intolerantes y faltas de moderación y respeto institucional como las que ha mostrado nuestro gobierno con respecto a la Iglesia Católica o con relación a la terrible y dolorosa memoria que tiene para todos nosotros el pasado que encarna la Guerra Civil.

[...]

España no se merece un gobierno como el que tenemos. Sobre todo, cuando sus decisiones se orientan a deshacer la gestión del anterior.

[...]

Zapatero vive obsesionado por la imagen y por mantenerse en La Moncloa como sea y al precio que sea. Rehúsa tomar decisiones.

La deslegitimación política y personal (*ad personam*), independientemente del tema de que se trate, queda perfectamente plasmada en el texto que recoge Sanfilippo (2023) de la discusión de la Eutanasia: comunismo, terrorismo, indepen-

dentismo como armas arrojadas para desprestigiar al adversario, y una batería de elementos léxicos que trabajan en la misma línea.

Cuando acabe este debate, señorías de la izquierda radical, comunistas, separatistas, herederos del terrorismo, oportunistas, diputados enemigos de España y de los españoles, cuando culminen esta traición aprobando esta ley despiadada, inhumana e ilegítima, ustedes lo celebrarán. Después de unos minutos se aplaudirán mutuamente con una sonrisa cruel y acartonada oculta entre sus mascarillas; quizá, alguno albergue la duda de si esto es lo correcto, pero los más estarán radiantes por haber conseguido su objetivo. Hoy, aplaudirán y se reirán, al tiempo que firman sentencias de muerte para los más débiles; sentencias de muerte que, quizá, abarquen algún día a alguno de ustedes, cuando se encuentre solo, sufriendo, sin una mano que apretar y sin un Estado que le proteja cuando sufra y que tan solo desee su muerte. Hoy, levantarán su copa, señorías, por su conquista, por haber quebrantado el fundamento principal y la esencia del orden social y democrático: el derecho a la vida. (Méndez Monasterio, 17/12/2020)

Por tanto, los procesos cognitivos que entran en funcionamiento en este contexto discursivo explican el apoyo incondicional al discurso. Del trabajo del Sistema 1 se deduce, por un lado, la sumisión a la autoridad del orador; por otro, la economía cognitiva sostiene el sesgo de confirmación (Kahneman y Tversky 1972; Shermer 2011): aceptamos sin más las pruebas que apoyan nuestras ideas mientras que nos mostramos escépticos con las que son contrarias, considerándolas parciales o interesadas<sup>4</sup>. Si una determinada información procede de una fuente en la que confiamos (criterio de autoridad) y se asocia a otras creencias o preferencias que mantenemos, experimentamos una sensación de facilidad cognitiva<sup>5</sup>. El discurso es previsible, el oyente agradece cognitivamente los argumentos y percibe una sensación de unanimidad que lo reconforta<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Una manera segura de hacer que la gente se crea falsedades es la repetición frecuente, porque la familiaridad no es fácilmente distinguible de la verdad. La facilidad cognitiva facilita la veracidad (Kahneman 2012: 88).

<sup>5</sup> Como señala Kahneman (2012: 53), «cuando adquirimos habilidades para una tarea, la demanda de energía disminuye. Estudios del cerebro han demostrado que el patrón de actividad asociado a una acción cambia conforme la habilidad aumenta, con menos zonas del cerebro implicadas». De ahí la pereza por abordar cuestiones nuevas, términos nuevos o nuevas formas de contemplar la realidad.

<sup>6</sup> Las noticias falsas basan su efectividad, básicamente, en este fenómeno, como ya apuntaba Aristóteles:

«Las sentencias sirven de gran ayuda en los discursos, lo primero por la vulgaridad de los oyentes, pues se sienten muy a gusto si alguien al hablar en general coincide con las opiniones que ellos tienen sobre casos concretos [...] Por ejemplo: si a uno al que le ha tocado cargar con vecinos o hijos desagradables le oyer a alguien decir que «no hay nada más fastidioso que tener vecinos» o «no hay

Así pues, la visión del mundo de los oyentes es compartida con el locutor, por lo que en ningún caso caerán en disonancia cognitiva ante los argumentos esgrimidos, es decir, no verán sus esquemas mentales agredidos y estarán cómodamente instalados en la confirmación de su ideología. El sesgo de confirmación hará su trabajo y apreciará una verdad indiscutible en toda la línea argumentativa que provoca una incertidumbre que alimentará, en su momento, el voto del miedo.

## 2. ANÁLISIS DEL DISCURSO DE PABLO CASADO

En la creación de un discurso, y siguiendo las pautas de la retórica clásica, debe llevarse a cabo una planificación (*inventio*) donde, teniendo en cuenta el destinatario al que se dirige el discurso, se seleccionan los argumentos que se van a utilizar, el tono, el formato del texto, etc.; se elige el orden de exposición preciso (*dispositivo*); se formula lingüísticamente (*elocutio*) para estimular marcos de interpretación adecuados y se prepara la puesta en escena (*actio*)<sup>7</sup>. Este discurso se proyecta sobre un destinatario que pone en marcha un proceso de interpretación en el que intervienen, por una parte, y como hemos visto ya, distintos procesos cognitivos y comportamientos universales que enmarcan la interpretación para encontrar una respuesta adecuada a los intereses del emisor.

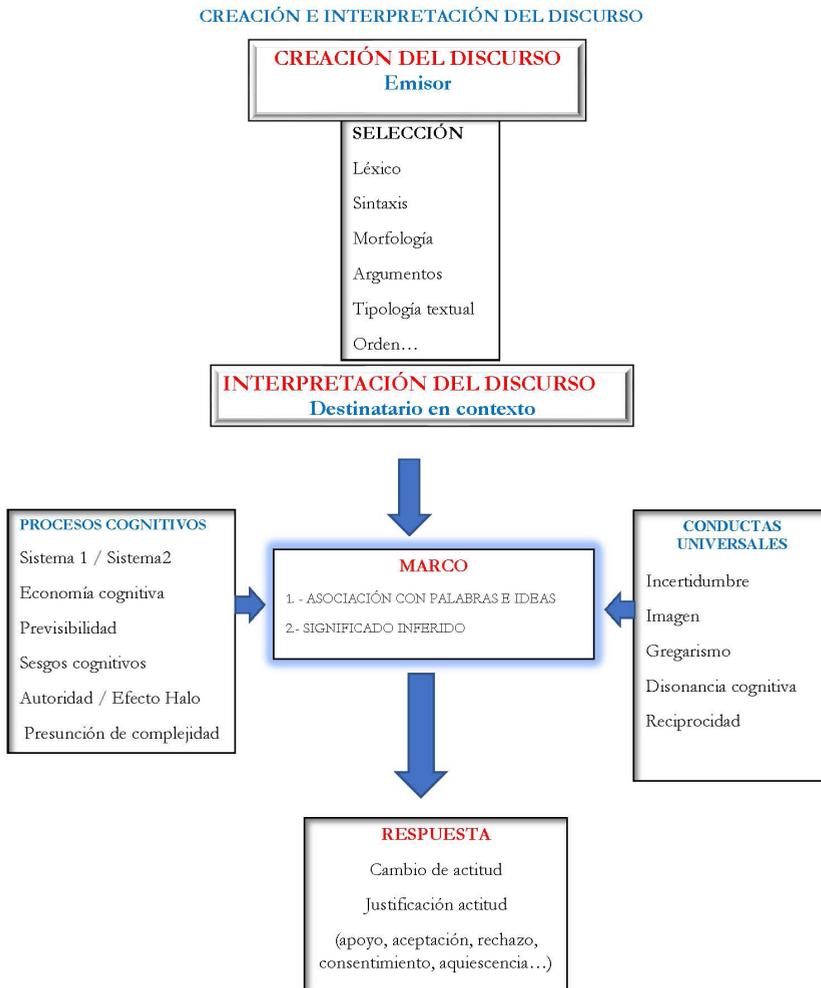
Así pues, en este trabajo de deconstrucción de un discurso político, hemos partido de un destinatario afín que procesa un mensaje desde la economía cognitiva que proporciona la estimulación del Sistema 1 y las conductas universales que se desprenden del empleo de los argumentos seleccionados. Una vez que conocemos el destinatario, podemos estudiar la creación del discurso, la selección argumentativa, el orden y la formulación lingüística. Centraremos este trabajo, por tanto, en las partes básicas del discurso desde la perspectiva de la retórica clásica, a saber:

- a) Qué argumentos emplea y cómo los ordena (*Inventio, Dispositio*);
- b) Qué tipo de lenguaje utiliza y cómo lo hace (*Elocutio*);
- c) Qué respuesta persigue en el lector.

---

tontería mayor que tener hijos». En consecuencia, hay que acertar con las experiencias del auditorio para generalizar sobre ellas» (Aristóteles *Retórica*, 1395b).

<sup>7</sup> La *memoria* prácticamente ha desaparecido de la actividad discursiva.

FIGURA 1. *Esquema del proceso de comunicación persuasiva (Santiago-Guervós 2020)*

## 2.1. SELECCIÓN ARGUMENTATIVA

Es un discurso que se articula en forma de paralelismos donde se opone la parte que legitima al PP y la que deslegitima al gobierno del Partido Socialista y a su presidente. Obviamente, y como suele ser habitual, de la dicotomía de legitimación y deslegitimación de la que hemos hablado, cabría esperar una proporción más o menos equitativa de ambos procesos, pero nada más lejos de la realidad. En general, este tipo de discursos dedican muchísimo más espacio a deslegitimar al adversario

que a legitimar la política propia. En el texto que nos ocupa, la mayor parte del discurso se encarga de denigrar a Pedro Sánchez y su gobierno.

Los argumentos que selecciona en la planificación del discurso y que ordena de forma más o menos aleatoria vuelven constantemente sobre los mismos temas.

La transición como modelo de convivencia que el gobierno quiere romper, al igual que la unidad de España apoyando a los independentistas, formando una unión con comunistas y terroristas para acabar con la monarquía, la democracia y las principales instituciones del Estado.

La estructura es, como decimos, un paralelismo que contrasta el discurso y la ideología legítimas del PP frente a un adversario transgresor<sup>8</sup>.

### **La transición:**

Hace más de cuarenta años España supo hacer una Transición política ejemplar [...] Objetivamente, la mejor, sin discusión posible, pese a la negra sombra del terrorismo. **Hasta que nos han apartado de ese buen camino.**

**Queríamos reconciliación, progreso y futuro. Y lo logramos.**

Pero hoy se fomentan intencionadamente *las fracturas, las divisiones, los radicalismos y las discordias*. *Se desprecian* los esfuerzos por integrar y unir alrededor de grandes proyectos nacionales en los que muchos puedan reconocerse y por los que quieran trabajar.

### **Constitución, monarquía y democracia:**

**Y especialmente clara va a sonar nuestra voz en defensa de la Monarquía, de Su Majestad el Rey Felipe VI y de lo que representa para todos los españoles, que no es solo la continuidad histórica de la nación, sino la voluntad soberana de esa nación de seguir existiendo unida como democracia moderna y europea.**

**No vamos a aceptarlo. Quiero garantizar que el Partido Popular asegurará que los españoles, todos los españoles, seguirán conservando intacto su derecho a decidir sobre cualquier cambio de su Constitución.** Y asegurará también que quienes atentan contra ella reciban la pena que en justicia les corresponde.

**Servir a España hoy significa para el Partido Popular reafirmarse como alternativa democrática y moderada** a un nuevo socialismo entregado ya al *peor nacionalismo y al peor populismo* de manera formal, y **reafirmarse también en su compromiso de lealtad constitucional, de moderación y de integración transversal** frente a todo *radicalismo*, a izquierda o a derecha.

<sup>8</sup> En negrita el mundo positivo, en redonda el negativo.

Hoy tenemos al secretario general del Partido Socialista Obrero Español negociando la soberanía y la hacienda con defensores del terrorismo, delincuentes y golpistas, mientras una crisis sanitaria sin precedente arrasa las vidas, las familias, los trabajos y el futuro de millones de españoles. **Pero, al parecer, para algunos el problema de España es el Partido Popular, es decir, la única alternativa a este desastre institucional, la única oposición con experiencia y solvencia para evitar otra catástrofe económica y social.**

Sinceramente, esto no es así. Ese trágico eclipse moral que ha puesto a nuestro país en la peor situación imaginable debe terminar. **España debe despertar, entender lo que le ocurre y ponerle remedio uniéndose de nuevo alrededor de propuestas constructivas y solventes.**

**España necesita a sus instituciones y a sus políticos centrados y trabajando por el bien común,** no entregados a agendas de *desestabilización y enfrentamiento*.

**Estamos en nuestro sitio** y nadie logrará movernos de él, **defendiendo las instituciones y proponiendo las mejores soluciones, porque es donde los españoles nos necesitan. Juntos vamos a recuperar nuestro buen camino y juntos lograremos convertir** todo este *sufrimiento* en el inicio de un tiempo nuevo y mejor.

**Una gran Nación que dice** basta a los intentos de su Gobierno para socavarla.

Como puede comprobarse en esta pequeña selección, la alternancia de discurso legitimador / deslegitimador provoca esta serie de paralelismos para crear un contraste en el que quede en evidencia la radicalización y la deriva que lleva el gobierno. Emplea, igualmente, estrategias retóricas como la epífora o epístrofe:

Él ha elegido a sus socios, **nadie más.** Él es responsable de ello, **nadie más.** Él es el que manda sobre ellos, *les consiente y les instiga*, y **nadie más.**

O la anáfora:

**Se lo debemos** especialmente a los más de 50.000 españoles fallecidos estos meses. **Se lo debemos** a nuestros padres y abuelos, que *construyeron una democracia y un estado de derecho ejemplar.* **Se lo debemos** a nuestros hijos y nietos que no pueden ser los paganos de esta crisis y deben recibir un país unido y próspero.

Con lo que gana en sonoridad, ritmo y contundencia.

## 2.2. SELECCIÓN LÉXICA

La formulación lingüística del discurso está plagada de términos negativos que malogran la imagen de un gobierno matón y malvado que amenaza a la población, abusa de su poder (efecto *underdog*) y destruye la democracia. Son innumerables

los términos peyorativos dirigidos al gobierno y su actitud, términos despreciativos que deshumanizan al oponente y facilitan el distanciamiento de la audiencia (Gallardo 2014). El contraste entre términos positivos y negativos muestra con bastante claridad el peso de la argumentación en uno u otro sentido<sup>9</sup>.

#### Legitimación:

- Y especialmente clara va a sonar *nuestra voz en defensa de la Monarquía*, de Su Majestad el Rey Felipe VI y de lo que representa para todos los españoles...
- Servir a España hoy significa para el Partido Popular reafirmarse como *alternativa democrática y moderada* (...) y reafirmarse también en su compromiso de lealtad constitucional, de *moderación y de integración transversal* ...
- España necesita un revulsivo que ponga en el centro del debate público la *claridad moral* que nos falta
- ...la única oposición con *experiencia y solvencia* para evitar otra catástrofe económica y social
- ...uniéndose de nuevo alrededor de *propuestas constructivas y solventes*
- Quiero enviar un mensaje de *esperanza*. Quiero reafirmar mi absoluta confianza en las capacidades de nuestro país. Quiero expresar mi *compromiso personal* y el de todo mi partido con todo aquello que pueda ayudar a España...
- Estamos en nuestro sitio y nadie logrará movernos de él, *defendiendo las instituciones y proponiendo las mejores soluciones*, porque es donde los españoles nos necesitan. Juntos vamos a *recuperar nuestro buen camino y juntos* lograremos convertir todo este sufrimiento en el inicio de un tiempo nuevo y mejor.
- Se lo debemos a nuestros padres y abuelos, que *construyeron una democracia y un estado de derecho ejemplar*.
- Un pueblo, los españoles, que queremos *concordia y un futuro de paz y libertad*. Y que hace 40 años votamos abrumadoramente que la Monarquía Parlamentaria fuera la forma política del Estado.
- Por eso quiero acabar diciendo, desde mi más profunda *convicción democrática y lealtad patriótica*, sin ira y sin miedo: Viva el Rey. Y Viva España.

#### Deslegitimación:

- ...*perpetrara* el mayor *ataque* a la autonomía municipal
- ...asistimos a una terrible *erosión* de las instituciones democráticas

<sup>9</sup> En cursiva léxico positivo y negativo.

- Hasta que nos han apartado de ese buen camino.
- ...fomentan intencionadamente *las fracturas, las divisiones, los radicalismos y las discordias*
- ...*Se desprecian* los esfuerzos por integrar y unir
- ...más que una *irresponsabilidad* es una *deserción*
- ...entregados a agendas de *desestabilización y enfrentamiento*.
- ...*obstaculizar* el trabajo de los ayuntamientos y *atacar* a las Comunidades Autónomas, a las que pretende responsabilizar de su *negligencia* y su *incompetencia* para cumplir con sus *obligaciones legales*.
- Un Gobierno que *nos conmina a guardar silencio* bajo *amenaza* de retirarnos la credencial de demócratas mientras *el egoísmo de los peores destruye* ante nuestros ojos la obra inteligente, generosa y útil de los mejores,
- No vamos a asistir en silencio a esa *involución*. No nos vamos a sumar a esa *deserción* que abandona a los españoles a su suerte
- ...*atentar* contra las instituciones
- Pedro Sánchez como el único responsable de tener en el Gobierno a un partido *imputado* por financiación irregular, defensor de la *tiranía venezolana*, nostálgico de la *barbarie comunista*, y aliado de los albaceas del *terrorismo etarra* y de los *independentistas catalanes*
- ...pretenden es cambiar la verdadera historia de España como abrazo y reconciliación para convertirla en una rectificación fallida del desenlace de una *guerra civil*
- Se apunta, sobre todo, a los *símbolos de España*, a los lazos, a lo que nos une. Y se pretende convertir las diferencias, propias de una historia rica y diversa, en una inacabable sucesión de *enfrentamientos*.
- No hay ninguna carencia en nuestra democracia que pueda proponerse como razón y atenuante de quienes la *desafían*. Algo funciona mal en un Gobierno cuando el diálogo y la generosidad son el premio que se reserva a los *desleales*.
- No vamos a tolerar que Sánchez siga *comprando más tiempo* de su Presidencia al precio de la soberanía nacional y del *derribo* de las instituciones y la unidad de España.
- ...quieren privarnos de nuestros derechos para *imponer su dictadura*. Hay que preguntarse eso y hay que preguntarse a qué *precipicio* se quiere llevar a España y por qué.
- El objetivo de esta *oscura* ingeniería política es crear un proceso que, por un lado, convalide situaciones de hecho y, por otro, genere un movimiento de

- presión de opinión pública, apoyo mediático y *ocupación* desde el Gobierno de organismos clave del sistema,
- ...mutación de la Constitución, es decir, de alteración antidemocrática de sus contenidos esenciales
  - ...con *chantajes políticos y presiones de todo tipo*
  - ...un nuevo socialismo entregado ya al *peor nacionalismo y al peor populismo*
  - No podemos dar poder político a quien *amenaza con destruir la nación española*, y mucho menos debemos dárselo porque *nos amenace*.
  - Hoy tenemos al secretario general del Partido Socialista Obrero Español negociando la soberanía y la hacienda con *defensores del terrorismo, delincuentes y golpistas*, mientras una *crisis* sanitaria sin precedente arrasa las vidas, las familias, los trabajos y el futuro de millones de españoles.
  - Nuestra sociedad encontrará de nuevo el camino para sobreponerse a la *división* de la que Sánchez vive y en la que España sufre. Él ha elegido a sus socios, nadie más. Él es responsable de ello, nadie más. Él es el que manda sobre ellos, les consiente y les *instiga*, y nadie más.
  - ...quienes *quieren enfrentarnos*

El contraste es evidente. El léxico que selecciona Pablo Casado enmarca la interpretación en un panorama caótico: *radicalismo, discordias, fracturas, ataques, amenazas, deslealtad, populismo, destrucción, ocupación, antidemocracia, enfrentamientos, discordias, irresponsabilidad, deserción, comunismo, terrorismo, independentismo, dictadura, guerra civil, chantaje político...*, muchísimo más prolijo y connotado que *alternativa democrática y moderada, moderación y de integración transversal, claridad moral, experiencia y solvencia, propuestas constructivas, proponiendo las mejores soluciones, nuestro buen camino, un tiempo nuevo y mejor, convicción democrática o lealtad patriótica*.

El texto es absolutamente descortés e hiperbólico, huye de la atenuación hacia el disfemismo y plantea un panorama absolutamente apocalíptico propio de un gobierno firmemente antidemocrático. Así el gobierno y su presidente *atacan, erosionan, desprecian, amenazan, desestabilizan, enfrentan, obstaculizan, conminan, destruyen, involucionan, desafían, enfrentan...* La acumulación de negatividad aturde al destinatario, lo satura de incertidumbre y maldad y enciende sus emociones ante tal cascada de imperios.

El marco de interpretación en el que se instaura la semántica de Pablo Casado es extremo, muy lejos de una realidad mínimamente objetiva y muy cerca de una estrategia política que pretende atemorizar a la población empleando una estrategia

de crispación en la que los argumentos transversales se erigen en protagonistas del discurso ante un destinatario afín que confirma con su sesgo ideológico los argumentos expuestos.

### 2.3. RESPUESTA Y CONCLUSIÓN

La construcción de todo discurso persuasivo persigue la obtención de una respuesta acorde con los intereses del emisor. Hemos analizado cómo se crea un texto desde la planificación hasta la formulación lingüística. Hemos seguido los procesos cognitivos que se ha puesto en marcha, las conductas que se han estimulado y el marco de interpretación en el que se enmarca un discurso para responder a los objetivos del emisor.

Podemos obtener la explicación de la respuesta de un determinado discurso siguiendo un patrón de interpretación (*vid* figura 1). Se trata de buscar en el texto, por una parte, los datos de creación del discurso que nos proporciona la planificación: formato, argumentos, destinatario, etc. Con estos datos, junto con la observación de la formulación lingüística, podemos ya extraer información sobre las estrategias lingüísticas y discursivas que se emplean en este discurso político para cumplir con el objetivo de deslegitimación del adversario: argumentos transversales sensibles (comunismo, independentismo, terrorismo) con respuesta previsible donde la economía cognitiva, el sesgo de confirmación y el argumento de autoridad (Sistema 1) ayudan a la convicción. El uso de un léxico insistentemente negativo termina de adobar un mensaje maniqueo que enmarca una situación catastrófica. El recurso al miedo y a la incertidumbre es evidente:

Nos acercamos a un tiempo muy doloroso. La crisis económica, mucho peor en España que en los países que deben servirnos de referencia, va a impactar con dureza sobre nuestro país.

Así como el uso del efecto *underdog*, una estrategia que persigue la simpatía del interlocutor ante quien se encuentra maltratado por el poder:

No podemos dar poder político a quien amenaza con destruir la nación española, y mucho menos debemos dárselo porque nos amenace.

Un Gobierno que nos conmina a guardar silencio bajo amenaza de retirarnos la credencial de demócratas mientras el egoísmo de los peores destruye ante nuestros ojos la obra inteligente, generosa y útil de los mejores, y nos impide abordar la agenda reformista que las Administraciones, las familias y las empresas necesitan con urgencia.

Del mismo modo, la estimulación de la disonancia ante un panorama tan desolador que empuja a resolverla porque «Esto está pasando ya», apoyando a un Partido Popular que lo puede solucionar, el salvador de la patria que emplea el *nosotros* para propiciar el gregarismo.

El *comunismo* se introduce en cualquier argumentación para deslegitimarla, se convierte en una palabra ómnibus que desprestigia cualquier contexto en el que pueda aparecer, aunque sea absurdo. Las declaraciones de Isabel Díaz Ayuso en la asamblea de Madrid, son una prueba inequívoca, del mismo modo, de la apropiación por parte de la derecha de la propia argumentación de sus adversarios alcanzando una transversalidad inédita hasta el momento. Así, los mantras de la izquierda en cuanto al poder de las oligarquías financieras, el empobrecimiento de la población frente a las empresas emergentes, etc. también forman parte ya de la argumentación de la derecha:

«Yo creo que aquí hay algo diferente, una agenda que se está propagando por muchos lugares del mundo, no solo por España, que, a mi juicio, en algunas ocasiones, se convierte también en una gran estafa», ha opinado Ayuso. «Responde a *lobbys*, responde a empresas y responde a imposiciones de nuevos mercados para que empresas emergentes a las que ustedes les hacen siempre el caldo se hagan fuertes a manos de empobrecer cada vez más a más ciudadanos [...]», ha seguido. «Hay una ola internacional que impone unos usos y costumbres que favorecen pobreza a manos llenas. Esto tiene una agenda que va directamente contra el consumo», ha añadido. Y ha concluido: «Desde que la tierra existe, desde el origen, ha habido siempre cambio climático, ciclos. Nosotros tendremos que poner medidas para paliarlo, pero no pueden seguir contra la evidencia científica única y exclusivamente porque siempre tienen detrás en su cabeza el comunismo» [...] «La izquierda, junto a diferentes grupos económicos y de poder, está describiendo los peores escenarios para infundir terror» (*El País*, 10/11/2022).

Hace algunos años (Santiago-Guervós 2008: 50-51) concluíamos al comentar un texto de Mariano Rajoy (*La Razón*, 17/04/2005), entonces en la oposición:

El ser humano hace lo posible para posibilitar un mundo más o menos estable, predecible y controlable. Además, lo previsible, se capta con un mínimo gasto de energía cognitiva. En política, por ejemplo, se apela con bastante regularidad al miedo, al voto del miedo. El político avisa de los peligros de una victoria adversaria si el votante no lo remedia. El autor del artículo lo sabe, y esta es la respuesta inmediata que espera de su receptor. Espera que acuda a la seguridad de lo conocido, de un gobierno del PP que ha dirigido el país en los últimos años, que, siguiendo una respuesta gregaria, se agrupe con ese *nosotros* abarcador que crea una ilusión de mayoría para que le proteja de un gobierno que hace peligrar su bienestar. Ha de adherirse al grupo de los cuerdos, de los que saben cómo gobernar y que gobiernan *para todos*. El gobierno aparece como una especie de traidor revisionista que no

acepta la mano de los *que pretenden cumplir su labor de oposición*. Eso es salirse de la norma, y salirse de la norma es aislarse. El autor quiere ver un gobierno aislado y llama al gregarismo con la autoridad del líder.

Casi 20 años después, no hay nada nuevo bajo el sol.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARISTÓTELES (1990): *Retórica*. Madrid: Gredos.
- BLAS ARROYO, José Luis (2001): «No digas chorradas... La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista». *Oralia*. 4: 9-46.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria (2020): «Léxico, gramática y procesos cognitivos en la comunicación lingüística». *Pragmática*. Ed. por Escandell Vidal, V. J. Amenós Pons y A. K. Ahern. Madrid: Akal.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): «La argumentación en la lengua y la cortesía verbal, ¿dos teorías distintas?». *Actas de la XI Jornadas de Lingüística*. Ed. por Miguel Casas y R. Márquez. Universidad de Cádiz: Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2013): «Argumentación, descortesía y género en el discurso parlamentario». *Tonos Digital*. 25: 1-26.
- GALLARDO PAÚLS, Beatriz (2014): *Usos políticos del lenguaje*. Madrid: Anthropos.
- HUICI MÓDENES, Adrián (2010): *Guerra y propaganda en el siglo XXI*. Sevilla: Alfar.
- KAHNEMAN, Daniel (2012): *Pensar rápido, pensar despacio*. Barcelona: Penguin Random House.
- KAHNEMAN, Daniel. y Amos TVERSKY (1973): «The psychology of prediction». *Psychological Review*. 80(4): 237-251.
- MARTÍN ROJO, Luisa (2000): «Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España». *Oralia*. 3: 113-149.
- SANFILIPPO, Vincenzo (2023): «La descortesía como estrategia argumentativa en el debate parlamentario sobre la ley de regulación de la eutanasia». Congreso *Macrosintaxis y pragmática del discurso persuasivo*, Sevilla, 19-21 de octubre de 2022.
- SANTIAGO-GUERVÓS, Javier (2005): *Comentario de textos persuasivos*. Madrid: Arco/Libros.
- SANTIAGO-GUERVÓS, Javier (2020): «La comunicación persuasiva: discurso político y discurso publicitario». *Pragmática*. Ed. por Victoria Escandell Vidal, José Amenós Pons y Aoife Ahern. Madrid: Akal.
- SHERMER, Michael (2011): *The believing brain*. Nueva York: Times Books.
- VAN DIJK, Teun (2003): *Ideología y discurso: una aproximación interdisciplinaria*. Barcelona: Ariel.
- VILLANUEVA, Darío (2021): *Morderse la lengua. Corrección política y posverdad*. Barcelona: Espasa.



## *TABULA GRATULATORIA*

Las personas que a continuación se relacionan desean unirse al homenaje de los autores de este volumen haciendo constar públicamente su cariño personal y su respeto académico e intelectual por el Prof. Gómez Asencio.

Alba AGUETE CAJIAO

Profesora de Filología Románica de la Universidad de Salamanca (España)

Ana ALONSO ALONSO

Profesora de Filología Inglesa de la Universidad de Salamanca (España)

Carmen Vanesa ÁLVAREZ ROSA

Profesora de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

Francisco AMICH GARCÍA

Catedrático de Botánica de la Universidad de Salamanca (España)

Maribel ANDRÉS LLAMERO

Profesora de Estudios Portugueses y Brasileños de la Universidad de Salamanca (España)

Sylvie ARCHAIMBAULT

Directora de investigaciones en Filología Eslava de la Sorbonne Université / CNRS (Francia)

Valentín DEL ARCO LÓPEZ

Profesor jubilado de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca (España)

Rosario ARÉVALO ARÉVALO

Catedrática de Biología Celular de la Universidad de Salamanca (España)

Adela ARÉVALO SILVA

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Dunía ARTILES ROMERO

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Teresa BARRERA VILLANUEVA

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Florencio DEL BARRIO DE LA ROSA

Catedrático de Lengua Española de la Università Ca' Foscari Venezia (Italia)

Isabel M. BARRIOS VICENTE

Profesora de Didáctica de la Lengua Inglesa de la Universidad Internacional de La Rioja (España)

Elena BATTANER MORO

Profesora de Lingüística General de la Universidad Rey Juan Carlos (España)

Emiliano BATTISTA

Profesor de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Eloi BELLÉS

Profesor de Estudios Catalanes de la Universidad Autónoma de Madrid (España)

Francisco BAUTISTA PÉREZ

Profesor de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Monica BEDANA

Directora de la Escuela de Español de la Universidad de Salamanca en Turín (Italia)

Ángela BOMBARELI GONZÁLEZ

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Jenny BRUMME

Catedrática de Traducción y Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra (España)

Alberto BUITRAGO JIMÉNEZ

Responsable del área de I+D+i de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> Teresa CANTILLO NIEVES

Profesora de Lengua Española de la Universitat Autònoma de Barcelona (España)

Ovidi CARBONELL CORTÉS

Catedrático de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (España)

Inés CARRASCO CANTOS

Profesora jubilada de Lengua Española de la Universidad de Málaga (España)

Pilar CARRASCO CANTOS

Catedrática de Lengua Española de la Universidad de Málaga (España)

Antonio CARREÑO

Catedrático emérito de Literatura Española de la Brown University (EE. UU.)

Miguel CARRERA TROYANO

Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca (España)

José Ramón CARRIAZO RUIZ

Profesor de Lengua Española de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

Soledad CHÁVEZ FAJARDO

Profesora de Lingüística Histórica de la Universidad de Chile (Chile)

Bernard COLOMBAT

Catedrático jubilado de Historia de la Lingüística de la Université Paris Cité / CNRS (Francia)

Mariarosaria COLUCCIELLO

Profesora de la Lengua Española de la Università degli Studi di Salerno (Italia)

Juan Carlos CONDE

Investigador distinguido de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Ana CONTRERAS GUEDES

Investigadora predoctoral de Lingüística General de la Universidad de Salamanca (España)

Pedro Antonio CORDERO QUIÑONES

Profesor de Sociología de la Universidad de Salamanca (España)

Celia CORRAL CAÑAS

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> José CORVO SÁNCHEZ

Profesora de Filología Alemana de la Universidad de Vigo (España)

Goedele DE STERCK

Profesora de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (España)

Alicia DELGADO OLMOS

Investigadora predoctoral de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> del Carmen DÍEZ SANTOS

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Emiliano DÍEZ VILLORIA

Profesor de Psicología Básica de la Universidad de Salamanca (España)

Lorena DOMÍNGUEZ GARCÍA

Profesora de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universidad de Salamanca (España)

Charo DOMÍNGUEZ LÓPEZ

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Sónia DUARTE

Profesora de Español como Lengua Extranjera de la Escola Secundária Dr. Joaquim Gomes Ferreira Alves de Oporto (Portugal)

Izaskun ELORZA

Profesora de Filología Inglesa de la Universidad de Salamanca (España)

Daniel ESCANDELL MONTIEL

Profesor de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Ricardo ESCAVY ZAMORA

Catedrático jubilado de Lingüística General de la Universidad de Murcia (España)

Ángel ESPARZA ARROYO

Catedrático jubilado de Prehistoria de la Universidad de Salamanca (España)

Thomas FEIGE

Profesor de Alemán del Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca (España)

Gonçalo FERNANDES

Catedrático de Ciencias del Lenguaje de la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal)

Ana Cláudia FERNANDES FERREIRA

Profesora de Historia de las Ideas Lingüísticas de la Universidade Estadual de Campinas (Brasil)

Antonio FERNÁNDEZ CONDE

Profesor de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Jesús FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Profesor de Lingüística General de la Universidad de Salamanca (España)

Nerea FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA

Profesora de Lengua Española de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (España)

Mercedes FERNÁNDEZ ISLA

Profesora de Lengua Española del Middlebury College (Vermont, EE. UU.)

Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ

Catedrática de Lengua Española de la Universidad Autónoma de Madrid (España)

Ángel FERNÁNDEZ RAMOS

Catedrático de Psicología Básica de la Universidad de Salamanca (España)

María FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Investigadora postdoctoral de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Salamanca (España)

Alfonso FIGUEROA COLÍN

Técnico de evaluación de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Jean-Marie FOURNIER

Catedrático de Gramática Francesa de la Université Sorbonne Nouvelle (Francia)  
Director adjunto del Laboratoire d'Histoire des théories linguistiques (UMR 7597 CNRS, Université Paris Cité, Université Sorbonne Nouvelle)

M.<sup>a</sup> Jesús FRAMIÑÁN DE MIGUEL

Profesora de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> Teresa FUENTES MORÁN

Profesora de Lengua Española Aplicada a la Traducción de la Universidad de Salamanca (España)

Mara FUERTES GUTIÉRREZ

Profesora de Español como Lengua Extranjera de la Open University (Reino Unido)

Marta FUERTES MARTÍNEZ

Profesora de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Salamanca (España)

Laura GAGO GÓMEZ

Profesora de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Salamanca (España)

Manuel GALEOTE

Profesor de Lengua Española de la Universidad de Málaga (España)

Carlos GARCÍA DE FIGUEROLA

Profesor de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Salamanca (España)

Sonsoles GARCÍA GARCÍA

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Francisco GARCÍA GONDAR

Profesor jubilado de Lingüística General de la Universidad de Santiago de Compostela (España)

Vega M.<sup>a</sup> GARCÍA GONZÁLEZ

Profesora de Estudios Hebreos y Arameos de la Universidad de Salamanca (España)

Santiago GARCÍA-JALÓN DE LA LAMA

Catedrático de Estudios Hebreos y Arameos de la Universidad Pontificia de Salamanca (España)

Luis GARCÍA JAMBRINA

Profesor de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Rosa M.<sup>a</sup> GARCÍA MARTÍN

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Francisco José GARCÍA PEÑALVO

Catedrático de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Salamanca (España)

Isabel M.<sup>a</sup> GARCÍA SÁNCHEZ

Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Salamanca (España)

Juan Felipe GARCÍA SANTOS

Catedrático jubilado de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

Miguel GARCÍA-BERMEJO GINER

Profesor de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Bernardo GARCÍA-BERNALT ALONSO

Profesor de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Salamanca (España)  
Director de la Academia de Música Antigua y Coros de la Universidad de Salamanca (España)

Maddalena GHEZZI

Asistente de dirección del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (España)

Manuel GIL ROVIRA

Profesor de Filología Italiana de la Universidad de Salamanca (España)

Jordi GINEBRA SERRABOU

Catedrático de Filología Catalana de la Universitat Rovira i Virgili (España)

Ricardo GÓMEZ LÓPEZ

Profesor jubilado de Filología Vasca de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (España)

Maria Filomena GONÇALVES

Catedrática de Lingüística Portuguesa de la Universidade de Évora (Portugal)

Manuel GONZÁLEZ DE ÁVILA

Catedrático de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Salamanca (España)

Natalia GONZÁLEZ BENITO

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Adela GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Profesora de Lingüística General de la Universidad de Córdoba (España)

Eduardo GONZÁLEZ GONZALO

Personal de la Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca (España)

Juan Miguel GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Profesor de Lingüística General de la Universidad de Córdoba (España)

Yeray GONZÁLEZ PLASENCIA

Profesor de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

Fermín GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Tomás GONZALO SANTOS

Profesor de Filología Francesa de la Universidad de Salamanca (España)

Ana Lourdes DE HÉRIZ

Profesora de Lengua Española de la Università degli Studi di Genova (Italia)

Esther HERNÁNDEZ

Profesora de Teatro del Middlebury College (Vermont, EE. UU.)

Natividad HERNÁNDEZ MUÑOZ

Profesora de Lingüística General de la Universidad de Salamanca (España)

Eulalia HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Profesora de Lingüística General de la Universidad de Murcia (España)

Maru HERRANZ GUTIÉRREZ

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

José Luis HERRERO INGELMO

Profesor de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> José HIDALGO DE LA VEGA

Catedrática jubilada de Historia Antigua de la Universidad de Salamanca (España)

Olga IVANOVA

Profesora de Lingüística General de la Universidad de Salamanca (España)

Cristina JENARO RÍO

Catedrática de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Salamanca (España)

Jorge JIMÉNEZ RAMÍREZ

Profesor de Español, Comunicación y Retórica de la Universidad Europea de Madrid (España)

Enrique JIMÉNEZ RÍOS

Profesor de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

Carolina JULIÀ LUNA

Profesora de Lengua Española de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

Hye Jeoung KIM

Profesora de Estudios de Asia Oriental de la Universidad de Salamanca (España)

Manel LACORTE

Profesor de Lingüística Aplicada de la University of Maryland (Maryland, EE. UU.)

Cristo José DE LEÓN PERERA

Profesor de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca (España)

Elena LLAMAS POMBO

Profesora de Filología Francesa de la Universidad de Salamanca (España)

Margarita LLITERAS PONCEL

Catedrática de Lengua Española de la Universidad de Valladolid (España)

José Manuel LLORENTE PINTO

Profesor de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Salamanca (España)

Jesús LÓPEZ LUCAS

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ

Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Salamanca (España)

Marina A. MAQUEIRA RODRÍGUEZ

Profesora jubilada de Lingüística General de la Universidad de León (España)

M.<sup>a</sup> de las Mercedes MARCOS SÁNCHEZ

Profesora jubilada de Lingüística General de la Universidad de Salamanca (España)

Victoria MARRERO AGUIAR

Catedrática de Lengua Española de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

Ofelia MARTÍ PEÑA

Profesora jubilada de Filología Alemana de la Universidad de Salamanca (España)

Ana M. MARTÍN

Investigadora del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (España)

Leyre MARTÍN AIZPURU

Profesora de Lengua Española de la Universidad de Sevilla (España)

Santiago J. MARTÍN CIPRIÁN

Profesor de Lengua Española de la Universidad Tokai (Japón)

Marisol MARTÍN MARTÍN

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Rosa Ana MARTÍN VEGAS

Profesora de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universidad de Salamanca (España)

Gregorio MARTÍNEZ GARRIDO

Director de la Fundación Nebrija (España)

Antonio MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Catedrático emérito de Lengua Española de la Universidad de Granada (España)

Mercedes MARTÍNEZ MEZO

Traductora autónoma

Laura MATEOS CANDELARIO

Investigadora predoctoral de Lengua Española de la Universidad de Autónoma de Madrid (España)

Marie-Hélène MAUX

Catedrática de Lengua y Literatura Españolas de la Université de Strasbourg (Francia)

Javier MEDINA LÓPEZ

Catedrático de Lengua Española de la Universidad de La Laguna (España)

José F. MERINO RODRÍGUEZ

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Emilio DE MIGUEL MARTÍNEZ

Catedrático jubilado de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Eunate MIRONES LOZANO

Profesora de Estudios Hebreos y Arameos de la Universidad de Salamanca (España)

Diego MOLDES GONZÁLEZ

Director de Relaciones Institucionales de la Fundación Nebrija (España)

María O. MOLINA CALLE

Personal de Administración y Servicios jubilada de la Universidad de Salamanca (España)

Itziar MOLINA SANGÜESA

Profesora de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

Emilia MONTANER LÓPEZ

Profesora jubilada de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca (España)

Consuelo MONTES GRANADO

Profesora de Filología Inglesa de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> Águeda MORENO MORENO

Profesora de Lengua Española de la Universidad de Jaén (España)

Rafael MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca (España)

Santiago MUÑOZ MACHADO

Director de la Real Academia Española (España)

Ricardo MUÑOZ SOLLA

Profesor de Estudios Hebreos y Arameos de la Universidad de Salamanca (España)

Giulia NALESSO

Profesora de Lengua Española de la Università degli Studi di Padova (Italia)

Elena NATAL PRIETO

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Rafael NEVADO GÓMEZ

Investigador postdoctoral de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid (España)

Francisca NOGUEROL JIMÉNEZ

Catedrática de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Salamanca (España)

Begoña NÚÑEZ DESIRÉ

Profesora de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Gustavo DE PABLO SEGOVIA

Profesor de Lengua Castellana y Literatura del IES José María Pereda de Santander (España)

Pedro Javier PARDO GARCÍA

Profesor de Filología Inglesa de la Universidad de Salamanca (España)

Inmaculada PECHERO ARROYO

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Mercedes PEÑALBA GARCÍA

Profesora de Filología Inglesa de la Universidad de Salamanca (España)

Francisco Javier PEREA SILLER

Profesor de Lengua Española de la Universidad de Córdoba (España)

José Antonio PÉREZ BOWIE

Catedrático jubilado de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Salamanca (España)

María Sol PÉREZ CORTI

Investigadora predoctoral de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y de la Universität Leipzig (Alemania)

Candy PÉREZ IGLESIAS

Personal de Administración y Servicios jubilado de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> Enriqueta PÉREZ VÁZQUEZ

Profesora de Lengua Española de la Università degli Studi di Pisa (Italia)

Juan Manuel PÉREZ VELASCO

Profesor de Filología Francesa de la Universidad de Salamanca (España)

Juan Ignacio PLAZA GUTIÉRREZ

Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Salamanca (España)

Dolors POCH OLIVÉ

Profesora de Lengua Española de la Universitat Autònoma de Barcelona (España)

Anna POLO

Profesora de Lengua Española de la Università degli Studi di Padova (Italia)

Juan Miguel PRIETO HERNÁNDEZ

Profesor de Español como Lengua Extranjera de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Christian PUECH

Catedrático jubilado de Lingüística Francesa e Historia de la Lingüística de la Université Sorbonne Nouvelle (Francia)

Isabel PUJOL PAYET

Profesora de Lengua Española de la Universitat de Girona (España)

Antonio RAMAJO CAÑO

Catedrático jubilado de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universidad de Salamanca (España)

Yolanda REDONDO MUÑOZ

Responsable de programas concertados de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Álvaro RECIO DIEGO

Profesor de Lingüística General de la Universidad de Salamanca (España)

Agustín REYES TORRES

Profesor de Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universitat de València (España)

Amparo RICÓS VIDAL

Profesora de Lengua Española de la Universitat de València (España)

M.<sup>a</sup> Ascensión RIVAS HERNÁNDEZ

Catedrática de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Salamanca (España)

Vicente RIVES ARNAU

Catedrático jubilado de Química Inorgánica de la Universidad de Salamanca (España)

José Carlos RODRÍGUEZ ALCANTUD

Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Salamanca (España)

Lina RODRÍGUEZ CACHO

Profesora de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Profesor jubilado de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Salamanca (España)

Fernando RODRÍGUEZ LÓPEZ

Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ PONCE

Profesora de Lingüística General de la Universidad de Extremadura (España)

M.<sup>a</sup> José RODRIGO MORA

Profesora de Lengua Española de la Università di Bologna (Italia)

Assumpció ROST BAGUDANCH

Profesora de Lengua Española de la Universitat de les Illes Balears (España)

José Carlos RUEDA FERNÁNDEZ

Profesor jubilado de Historia Moderna de la Universidad de Salamanca (España)

Javier SAN JOSÉ LERA

Catedrático de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Eugenia SAN SEGUNDO FERNÁNDEZ

Investigadora distinguida de Lingüística General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

Julián SANCHA VÁZQUEZ

Profesor de Lengua Española de la Universidad de Cádiz (España)

Julio SÁNCHEZ GÓMEZ

Catedrático jubilado de Historia de América de la Universidad de Salamanca (España)

José Miguel SÁNCHEZ ESTÉVEZ

Profesor jubilado de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca (España)

Jorge J. SÁNCHEZ IGLESIAS

Profesor de Lengua Española Aplicada a la Traducción de la Universidad de Salamanca (España)

José Miguel SÁNCHEZ LLORENTE

CEO de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

José Ignacio SÁNCHEZ MACÍAS

Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca (España)

Carmen SÁNCHEZ MANZANARES

Profesora de Lingüística General de la Universidad de Murcia (España)

Fernando SÁNCHEZ MIRET

Catedrático de Filología Románica de la Universidad de Salamanca (España)

María SÁNCHEZ PÉREZ

Profesora de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Raúl SÁNCHEZ PRIETO

Profesor de Filología Alemana de la Universidad de Salamanca (España)

Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca (España)

Manuel Ambrosio SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Profesor de Literatura Española de la Universidad de Salamanca (España)

Javier SÁNCHEZ ZAPATERO

Profesor de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> Teresa SANMARCO BANDE

Profesora de Filología Italiana de la Universidade de Santiago de Compostela (España)

Rosa SANTIAGO SÁNCHEZ

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Miguel SANTOS DEL REY

Profesor de Anatomía y Embriología Humana de la Universidad de Salamanca (España)

Luis SANTOS RÍO

Catedrático jubilado de Lingüística General de la Universidad de Salamanca (España)

Jacobo SEFAMÍ

Profesor de Literaturas Hispánicas del Middlebury College (Vermont, EE. UU.) y de la University of California Irvine (California, EE. UU.)

Ana SEGOVIA GORDILLO

Profesora de Lingüística General de la Universidad Rey Juan Carlos (España)

Pedro SERRA

Catedrático de Filología Gallega y Portuguesa de la Universidad de Salamanca (España)

M.<sup>a</sup> Mar SOLIÑO PAZÓ

Profesora de Filología Alemana de la Universidad de Salamanca (España)

Isabel SUÁREZ GONZÁLEZ

Catedrática de Organización de Empresas de la Universidad de Salamanca (España)

María SUÁREZ JUNQUERA

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Javier SUSO LÓPEZ

Profesor jubilado de Filología Francesa de la Universidad de Granada (España)

Pablo M. TAGARRO

Investigador invitado del Basque Center on Cognition, Brain and Language (España)

Eusebia TARRIÑO RUIZ

Profesora de Filología Latina de la Universidad de Salamanca (España)

Clara TÉLLEZ PÉREZ

Investigadora predoctoral de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

Andrés TERRADILLOS RODERO

Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (España)

Fernando TODA IGLESIA

Catedrático jubilado de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca (España)

Carmela TOMÉ CORNEJO

Profesora de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (España)

J. Agustín TORIJANO PÉREZ

Profesor de Lengua Española Aplicada a la Traducción de la Universidad de Salamanca (España)

Esperanza TORREGO SALCEDO

Catedrática de Filología Latina de la Universidad Autónoma de Madrid (España)

Presidenta de la Sociedad Española de Lingüística

Félix TORRES GONZÁLEZ

Profesor de Zoología de la Universidad de Salamanca (España)

Guillermo TOSCANO Y GARCÍA

Profesor de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Alfredo VALCARCE MEJÍA

Catedrático de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Salamanca (España)

María J. VALERO GISBERT

Profesora de Lengua Española de la Università degli Studi di Parma (Italia)

Alexandre VEIGA RODRÍGUEZ

Catedrático de Lengua Española de la Universidade de Santiago de Compostela. Campus de Lugo (España)

Henar VELASCO LÓPEZ

Profesora de Filología Griega de la Universidad de Salamanca (España)

Neus VILA RUBIO

Profesora de Lengua Española de la Universitat de Lleida (España)

Manuel A. VILLA-CELLINO TORRE

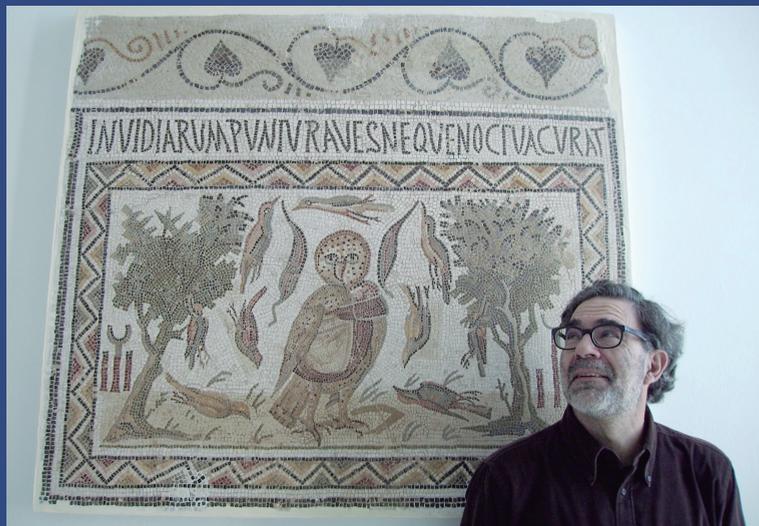
Presidente del Consejo Rector de la Universidad Nebrija (España)

Julio VILLAR CASTRO

Profesor jubilado de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Salamanca (España)



El Prof. José J. Gómez Asencio (Estepa, 1953 – Salamanca, 2022), catedrático de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, fue uno de los hispanistas más reputados y brillantes de su generación. Su trayectoria como miembro correspondiente de la Real Academia Española, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, director de la Cátedra de Altos Estudios del Español Elio Antonio de Nebrija y profesor visitante en numerosas universidades europeas y americanas da testimonio de la intensa labor en favor de la investigación lingüística y de su *alma mater*, a cuyo progreso consagró todos sus esfuerzos. Tras una vida dedicada al estudio de la lengua española desde un doble prisma sincrónico y, en particular, historiográfico, recibe ahora el merecido tributo de gratitud y reconocimiento de sus discípulos, compañeros y amigos. Las 64 contribuciones que reúne este volumen reflexionan acerca de distintos aspectos de la gramatografía, la enseñanza, la historia y la descripción de la estructura lingüística del español, campos en los que los trabajos del Prof. Gómez Asencio siguen siendo un referente ineludible y una fuente de inspiración constante.



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA



AGENCIA DE GESTIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GIR GramHisGram  
Gramática descriptiva e historiografía  
de la gramática española

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA



SEMINARIO PERMANENTE  
DE INVESTIGACIÓN  
FILOLÓGICA



Ediciones Universidad  
Salamanca

80  
AÑOS 1943  
2023

Altos Estudios del Español

CENTRO INTERNACIONAL  
DEL ESPAÑOL  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CES  
Centro de Estudios Salmantinos

ISBN: 978-84-1311-830-7



9 788413 118307